

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA



TESIS DOCTORAL

Límites y territorios de la Bética romana

MEMORIA PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTOR

PRESENTADA POR

Sergio España Chamorro

Directores

José María Luzón Nogué
María de la Cruz Cardete del Olmo

Madrid, 2017



**UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID**

Límites y Territorios de la Bética Romana

Autor: Sergio España Chamorro
Directores: Dr. José María Luzón Nogué
Dra. María de la Cruz Cardete del Olmo

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

ABREVIATURAS

*Corpora Epigraphica*¹

- AE:* L'Année Épigraphique
BJRA: Bronces Jurídicos Romanos de Andalucía
CIDER: Corpus de Inscripciones Deportivas de la España Romana
CIL: *Corpus Inscriptionem Latinarum*. Sólo citaré los hispánicos:
CIL II
CIL II Supp.
CIL II 2/5
CIL II 2/7
CIL II XVII/1
CILA: Corpus de Inscripciones Latinas de Andalucía
CILA 1: Volumen I, Huelva.
CILA 2: Volumen II, Tomo 1, La Vega (Hispalis) - Sevilla
CILA 3: Volumen II, Tomo 2, La Vega (Itálica) - Sevilla
CILA 4: Volumen II, Tomo 3, La Campiña - Sevilla
CILA 5: Volumen II, Tomo 4, El Aljarafe, Sierra Norte, Sierra Sur - Sevilla
CILA 6: Volumen III, Tomo 1, Jaén
CILA 7: Volumen III, Tomo 2, Jaén
CILA 8: Volumen IV, Granada
CMB: *Corpus Milliariorum Baeticorum* (capítulo V.)
CPILC: Corpus Provincial de Inscripciones latinas. Cáceres.
CTIR: *Corpus Terminum Imperii Romani* (capítulo II)
EE: Ephemerides Epigraphicas
EGH: Epigrafía Griega de Hispania
EpH: *Epigraphia Hispanica*
ERAE: Epigrafía romana de Augusta Emerita.
ERBC: *Epigrafía Romana de la Beturia Céltica*, Madrid.
ELRH: Epigrafía latina republicana de Hispania
EJER: Epigrafía Jurídica de la España Romana
ERIt: Epigrafía Romana de Itálica
FE: Ficheiro Epigráfico, suplemento de la revista Conimbriga.
HAE: Hispania Antiqua Epigraphica
HEp: Hispania Epigráfica
HEpOl: Hispania Epigráfica Online
IGAI *Inscriptiones graecae antiquissimae Iberiae*
ILS: *Inscriptiones Latinae Selectae*, Berlín.
ILPGr: Inscripciones Latinas de la Provincia de Granada
IMBa: Inscripciones del Museo de Badajoz
IMBA: Inscripciones romanas y cristianas del Museo Arqueológico Provincial de Badajoz.
IRAI: Inscripciones Latinas de la Provincia de Granada
IRCP: *Inscrições romanas do Conventus Pacensis*, Coimbra.

¹ Algunas obras han sido usadas como *corpora* por incluir un catálogo específico, tales como Luzón 1975; Sillières 1990; Haba 1997; Solana-Sagredo 2008, o similares. Están recogidos, sin problema de confusión, en la bibliografía final.

IRPC: Inscripciones Romanas de la Provincia de Cádiz
PIR: Prosopographia Imperi Romani

Corpora Numismatica

ACIB: Ancient Coinage of the Iberian Peninsula. Barcelona. Institut d'Estudis Catalans.
CNH: *Corpus Nummum Hispaniae Ante Augusti Aetatem*
DCyPH: Diccionario de Cecas y Pueblos Hispánicos. Vol. 1 y 2. Madrid. CSIC.
RRC: Roman Republican Coinage.
RPC: Roman Provincial Coinage

Compilaciones bibliográficas

CAR: *Corpus Agrimensorum Romanorum.*
CMBa: Catálogo Monumental de Badajoz
DAGR: Dictionnaire des Antiquités Grecques et Romaines de Daremberg et Saglio
IL: *Iberische Landeskunde. Zweiter Teil. Die Völker und die Städte des antiken Hispanien. Band 2.*
A. TOVAR (1974), *IL 2.I Baetica*
A. TOVAR (1976), *IL 2.II Lusitania*
A. TOVAR (1989), *IL 2.III Citerior*
RE: Realencyclopädie der classischen Altertumswissenschaft (Pauly-Wissowa)
SDHI: *Studia et documenta historiae et iuris*
FHA *Fontes Hispaniae Antiqua*
THA *Testimonia Historia Antiqua*
OxLatDict Oxford Latin Dictionary
DizEpig Dizionario epigrafico di antichità romane
TIR Tabula Imperii Romani
NAH: Noticiario Arqueológico Hispánico
BAtlas Barrington Atlas
AAA: Anuario Arqueológico Andaluz
FIRA: *Fontes Iuris Romani Antiqui*, Tubingia.

Provincias citadas con abreviatura

SE: Sevilla
HU: Huelva
MA: Málaga
CO: Córdoba
AL: Almería
GR: Granada
CA: Cádiz
BA: Badajoz
CAC: Cáceres

ÍNDICE

<i>Historia de una vida</i>	xiii
<i>Introducción</i>	xix
<i>Límites y territorios de la bética romana (Resumen)</i>	xxvi
<i>Limits and territories of the roman Baetica (Summary)</i>	xxviii
1. <i>Construyendo y decostruyendo los Paisajes Coloniales: una Introducción Teórica</i>	1
1.1. Percibiendo lo Imperceptible.....	2
1.2. Ordenando la realidad.....	6
1.3. La Importancia de la Abstracción.....	8
1.4. Sobre el tiempo y sobre el cambio.....	21
1.5. Sobre el Espacio y sobre lo Eterno.....	25
1.5.1. Una arqueología del paisaje.....	26
1.5.2. El paisaje del camino: el camino y su territorio	30
1.6. La conjunción de la Abstracción y la Escritura y las Estrategias Coloniales que supone.....	34
1.6.1. El latín como arma, la epigrafía como ejemplo.....	35
1.7. Paisaje y memoria.....	38
1.8. Narrar los paisajes coloniales, ¿una arqueología del terror?	41
1.8.1. Una frontera con Deleuze y Guattari.....	41
1.8.2. Desterritorializar el pluralismo: Territorio.....	44
1.8.3. Reterritorializando las ciudades desde fuera: procesos de creación toponímica.....	47
2. <i>Fines Provincia</i>	54
2.1. El Propósito de Buscar los Límites.....	55
2.2. Límites en la Antigüedad. El concepto.....	58
2.2.1. <i>Iupiter Terminus</i> y la sacralidad de lo estable.....	61
2.2.2. Legislación y limitación.....	63
2.2.3. Una terminología liminar.....	65
2.3. Algunas apreciaciones metodológicas.....	69
2.3.1. Problemas de base.....	70
2.3.2. Un sistema para la búsqueda de la frontera.....	73
2.3.3. <i>Itineraria romana</i> : Algunas pistas más allá de los Clásicos.....	74
2.3.4. Cerámica y fronteras: Algunas reflexiones.....	80
2.3.5. Matemáticas y teoría social: Una mala combinación.....	83
2.4. <i>Corpus Terminii Imperii Romanii</i> : los cipos terminales a lo largo del imperio...84	
2.4.1. Hispania Citerior; Hispania Lusitania; Hispania Baetica.....	86
2.4.2. Galia Narbonense; Alpes Graiaeae.....	92
2.4.3. Belgica; Germania Superior; Germania Inferior; Britannia.....	94
2.4.4. Mauretania.....	96
2.4.5. Numidia; África Proconsularis.....	99
2.4.6. Cyrenaica et Creta.....	105
2.4.7. Panonia.....	108
2.4.8. Dalmatia.....	108

2.4.9. Moesia Inferior et Thracia.....	111
2.4.10. Epiro et Achaia.....	114
2.4.11. Cilicia; Lycia et Pamphylia; Asia.....	115
2.4.12. Syria y Arabia.....	118
2.5. Territorios discontinuos de la administración romana.....	121
3. La imagen de la Península Ibérica: de <i>Iberia</i> a <i>Hispania</i>, de <i>Turdetania</i> a <i>Baetica</i>.....	140
3.1. Geografía de geografías: unas anotaciones a modo de preámbulo.....	143
3.2. Pre-Geografía. Sobre las fuentes orientales.....	145
3.3. Sobre la Geografía Mítica.....	146
3.4. Una Iberia en los albores de su conquista.....	179
3.5. De la Iberia explorada a la Hispania administrada.....	204
3.6. De nuevo un mito: la información de Hispania en los albores de la Edad Media.....	236
3.7. Una visión general a la Bética Postbética. Más allá de la Antigüedad Tardía.....	240
3.7.1. Los sagrados manuscritos y el saber de la Antigüedad.....	240
3.7.2. El uso de la historia en la Historia.....	241
3.7.3. Falsificaciones epigráficas y oppida nobilia.....	242
3.7.4. Algunas consideraciones de las asimilaciones modernas.....	250
4. <i>Baetica</i> como provincia: su modelación territorial externa.....	255
4.1. Los paisajes en la concepción latina.....	257
4.2. Los límites de la bética.....	271
4.3. Frontera bético-lusitana.....	277
4.3.1. El factor “Anas”. ¿ <i>Fluvius Anas separat</i> ?	277
4.3.2. De Onuba a Fines.....	295
4.3.3. El concepto geográfico de la Baeturia y la Baeturia céltica.....	297
4.3.4. Los problemas de la vía XXI: (Ad) Fines, Serpa, Moura y la invención.....	298
4.3.5. De la Cuenca del Ardilá al actual Badajoz.....	310
4.3.6. Dipo, el entorno emeritense y Tierra de Barros.....	317
4.3.7. Augusta Emérita: foco de reterritorialización del valle medio del Anas.....	323
4.3.8. La zona intermedia entre Augusta Emérita y Metellinum.....	343
4.3.9. <i>Ager Metellinensis</i>	345
4.3.10. Brutóbriga y las deportaciones celtibéricas.....	351
4.3.11. Laci(ni)murga: ¿originalidad o duplicidad toponímica?	358
4.3.12. ¿ <i>Forma Metellinensis</i> ?	372
4.3.13. Iulipa, Arsa y la <i>tribus Papiria</i> de su entorno.....	381
4.3.14. El concepto de ‘ <i>praefectura</i> ’ y los vínculos entre Lusitania-Bética.....	387
4.3.15. <i>Termini</i> de Valencia de Ventoso y Montemolín.....	389
4.3.16. <i>Termini</i> de Valdecaballeros.....	396
4.4. Frontera bético-citerior.....	401
4.4.1. <i>Trifinium Hispaniae</i>	404
4.4.2. La problemática de la esquiua Sisapo.....	407
4.4.3. Castulo: entre Ulterior y Citerior.....	413

4.4.4.	<i>Ab Iano Augusto unde Incipit Baetica</i>	417
4.4.5.	Ossigi, Ilturgi y la complicada cuestión del límite oriental.....	422
4.4.6.	El miliario de cerro Maquiz CIL XVII/1, 93 como condicionante interprovincial.....	433
4.4.7.	¿Una segunda fase para la frontera?	440
4.4.8.	La vía Cástulo-Acci.....	444
4.4.9.	Colonia Iulia Gemella Acci y los problemas de su cognomen.....	452
4.4.10.	El <i>finis Murgitanus</i> , Urci, Portus Magnus, Baria y la conexión interprovincial.....	460
4.4.11.	El caso de Baria.....	466
4.5.	Reterritorializando la ulterior.	467
5.	<i>Baetica</i> como provincia: su composición territorial interna.	474
5.1.	<i>Conventus hispalensis</i>	476
5.1.1.	El extremo occidental y la vía XXIII <i>Ab ostium fluminis Anaë-Emerita</i>	476
5.1.2.	Las orillas del Baetis y el interior del <i>conventus hispalensis</i>	489
5.1.3.	Las ciudades del Maenuba.....	506
5.1.4.	La descripción de la Baeturia céltica.....	507
5.1.5.	Ciudades hispalenses situadas pero documentadas sólo epigráficamente.....	523
5.2.	<i>Conventus cordubensis</i>	530
5.2.1.	Baeturia túrdula.....	530
5.2.2.	Las ciudades cordubenses en las orillas del Baetis.....	536
5.2.3.	Ciudades cordubenses situadas pero documentadas sólo epigráficamente.	548
5.3.	<i>Conventus astigitanus</i>	551
5.3.1.	Las ciudades del Síngilis.....	551
5.3.2.	Las ciudades astigitanas del interior y de la Bastetania.....	564
5.3.3.	Ciudades astigitanas situadas pero documentadas sólo epigráficamente.....	580
5.4.	<i>Conventus gaditanus</i>	591
5.4.1.	El problema de la adscripción de la costa entre el Anas y el Baetis.....	591
5.4.2.	Las ciudades costeras desde el Baetis hasta el fin de la Bética.....	593
5.4.3.	Las ciudades gaditanas del interior.....	600
5.4.4.	Ciudades gaditanas situadas pero documentadas sólo epigráficamente.....	608
5.5.	Las fronteras conventuales.....	612
6.	<i>Interconectividad y miliarios romanos</i>.....	619
6.1.	Las evidencias epigráficas.....	624
6.1.1.	Siglo I.....	624
6.1.2.	Siglo II.....	632
6.1.3.	Siglo III.....	634
6.1.4.	Siglo IV.....	640
6.2.	<i>Capita viae</i>	645
6.2.1.	<i>Via Augusta</i>	646

6.2.2. Las vías a Augusta Emérita y los miliarios de <i>Hadrianus Augustus fecit</i>	646
6.2.3. <i>Vía Domitiana Augusta</i>	650
6.2.4. Vía costera.....	650
6.3. <i>Curatores viarum</i>	651
6.4. Análisis cuantitativo.....	652
6.5. La Bética en Hispania.....	659
6.6. Algunas conclusiones.....	661
7. <i>Conclusiones. Baetica como una referencia territorial</i>	670
7.1. En busca de una identidad provincial en la Bética romana.....	670
7.2. Entre etnicidad e identidad.	670
7.3. Epigrafía. Autodefinición en las menciones epigráficas.....	673
7.4. Numismática.....	676
7.5. ¿Iconografía de la Bética?	677
7.6. Identidades (Conclusión)	678
7.7. Peroratio (castellano)	679
8. <i>Conclusions. Baetica as a territorial reference</i>	686
8.1. Looking for a provincial identity in Roman Baetica.....	686
8.2. Between ethnicity and identity.	687
8.3. Epigraphy: Self-definition in the inscriptions.....	689
8.4. Baetics or hispanii?	690
8.5. Numismatics.....	692
8.6. Iconography of Baetica?	693
8.7. Identities.....	694
8.8. Peroratio (English).....	695
9. <i>Bibliografía</i>	702

A MIS ABUELOS

*JUANA TEJADO, FELISA ALONSO
ENRIQUE CHAMORRO Y SEVERO ESPAÑA*

A MIS PADRES

ARACELI CHAMORRO Y JOSÉ LUIS ESPAÑA

A MI HERMANA

EVA ESPAÑA

Madrid ~ Southampton ~ Berlín ~ Roma
2017

Todo lo que escuchamos es una opinión, no un hecho. Todo lo que vemos es una perspectiva, no es la verdad

M. AURELIUS ANTONINUS AUGUSTUS

La arqueología busca el hecho, no la verdad

DR. HENRY JONES JR.

Toda palabra dicha, despierta una idea contraria

JOHANN WOLFGANG GOETHE

HISTORIA DE UNA VIDA

Disfrutar es la palabra que debe encabezar esta tesis. Atrás quedan largas y tediosas horas de biblioteca y de ordenador, de emails y de tablas. Pero eso se olvida pronto y sólo quedará el recuerdo de haber disfrutado de la Arqueología, de los viajes, de las charlas sin fin y, sin duda, de la vida.

De lo que estoy seguro es que tampoco olvidaré es el apoyo recibido por tanta y tanta gente. La parte más bonita de estas 800 páginas es, sin duda, la que el lector está leyendo ahora: los agradecimientos. Porque la gratitud en silencio no sirve de nada ni a nadie. Porque como dijo Solón de Atenas, “La palabra es el espejo de la acción” y con estas palabras saldo parte de mi deuda. Porque hubo un momento, un no tan lejano momento, en el que, en vez de haber tesis, sólo había agradecimientos. Los hubo antes de que esta tesis se materializara. Y es que haciendo balance han sido tantas y tantas personas las que, de forma altruista, me han dado su tiempo y su ayuda y a las que esta tesis y yo les debemos tanto, que hacen que no sepa por dónde empezar. O sí. Sin duda, el primero en mis agradecimientos es mi gran maestro José María Luzón Nogué. Esta tesis no tiene el origen en mis pensamientos, sino en los suyos. Esa oferta de tesina, que por mi espíritu errante se materializó en un estudio de los templos romanos en Siria, finalmente caló como un proyecto de tesis mucho más amplio. Un estudio de las fronteras y territorios de la Hispania romana, que más tarde descubriría que solo era abaricable con la elección de un único territorio provincial y qué mejor que empezar por el mejor laboratorio hispano para este caso, el Sur peninsular, la *Hispania Ulterior Baetica*. J.M. Luzón goza de mi más honesta admiración, no sólo como investigador, sino también como persona. A él debo los innumerables viajes a Pompeya, esa que me abrió en una de mis primeras clases en mi *Alma Mater* un septiembre de 2004 con aquella asignatura de “Arqueología de Pompeya y Herculano”. Nunca olvidaré que con el tengo una deuda pendiente de 1000 cafés en la Academia y a él le debo haber viajado por los caminos del viento, haber soñado con los ecos del Westmorland, su empecinamiento repetitivo con aprender alemán y estudiar en Alemania, sus divertidos despistes y su sabio consejo para tantas y tantas cosas.

Esta tesis abarca un tema de mil temas que he amado y he odiado por igual. Un tema con el que aprender organización territorial, geografía y cartografía antigua, fuentes textuales y epigráficas, nociones básicas de numismática, derecho romano, onomástica, redes de transporte, arqueología del paisaje, identidad y etnicidad, de falsos y falsarios... tantos temas para concluir en uno solo. En alemán, en italiano, en latín, francés o inglés. En esa Pangea en donde las ideas se ordenan o desordenan en media docena de lenguas y crean un idioma propio en el que existen Nebensatz en francés o genitivos sajones en italiano. Un maestro, mi maestro, reformulando una cita de Gelman, dijo el día de su homenaje en el Ateneo de Madrid “Alguien dijo una vez ‘Mi patria es mi lengua’, pero un arqueólogo debe decir más bien que ‘Mi patria son mis lenguas’”. Qué gran verdad. Desde aquel 17 de noviembre de 2015 siento esa frase como una definición de mi mismo.

Pero sin duda, también esta tesis debe mucho a la paciencia y tenacidad de mi codirectora, María de la Cruz Cardete del Olmo. A través de sus textos descubrí el paisaje y a través de sus recomendaciones, la multitud de aspectos inabarcables. Ella ha sido mi pie en la tierra y mi mano en el teclado. Sin ella sé que jamás habría acabado esta tesis ya que mi espíritu autónomo, errante, volátil, necesitaba de su metodismo para encauzar el camino de la redacción. Sin sus pausadísimas lecturas y eternas correcciones, sin su pulcra minuciosidad y sus certeras y atinadas ideas, sin su insistencia, no sin razón, han convertido el milagro de que esta tesis a existir.

A Jorge García Sánchez y a Fabiola Salcedo Garcés, grandes personas, grandes amigos. Valedores de admiración, les debo su constante y gran apoyo. A Fabiola la considero, igualmente, mi madre académica. A ella le debo su gran erudición y también le debo el descubrimiento del África romana al ampararme en su ambicioso proyecto de Carthago, ese que me permitió adentrarme en el desierto tunecino y entender el *limes africanus* más allá de los libros, quien me invitó a pasear por los antiguos campos por las que Plinio había paseado en la Umbría, quien me mostró Roma desde otro punto de vista. De ella también he aprendido que la iconografía no son sólo imágenes, y que el divorcio de la Arqueología con el Arte es sólo apariencia. A Jorge, un modelo a seguir como profesional y como persona, le debo la gratitud de su amistad y la constante ayuda que siempre me ha brindado para participar en sus miles de proyectos. Seguidamente tiene que estar Macamen Alonso. Gran parte de las cosas que tengo que agradecerle al profe también se las debo también a Macamen.

De aquella difícil convivencia en el departamento de Ciencias y Técnicas Historiográficas y Arqueología, merecen sin duda mi reconocimiento Elena Castillo Ramírez e Irene Mañas Romero, ya que con ellas descubrí Pompeya. Ha habido y habrá muchas más ocasiones de volver a Pompeya en cuerpo, alma o pensamiento, pero ninguna como aquel caluroso septiembre de 2007. No me olvido de los profesores Javier de Santiago y Paloma Cuenca, así como de Ramón Díez-Feijoó, quienes también me ayudaron hicieron mi paso por el departamento mucho más llevadero.

Del Departamento de Prehistoria donde inicié mi andadura, muchos buenos profesores me enseñaron durante la carrera, pero por encima de todos, las mejores lecciones me las dio sin duda Almudena Hernando. Aunque ella no lo sepa, sus clases en un principio y sus textos durante toda la tesis condicionaron mi modo de pensar y entender la arqueología. Un modo mucho más interesante en donde ver las mismas cosas con distintos ojos me aportó una riqueza interior que nadie sabe. Gracias por hacerme la vida mucho más interesante.

Especial mención merece el Archivo Epigráfico de Hispania. Tanta y tan buena información nunca podría haber sido usada en esta tesis si no hubiera sido por Charo Hernando, quien, en numerosas ocasiones, me sacó de mis problemas epigráficos, al igual que Paloma Balbín. Su encomiable labor al frente del templo de las inscripciones hispanas ha facilitado esta tesis de manera inimaginable. A David Serrano también le debo un gran reconocimiento por haberme permitido “atrincherarme” en el archivo y poder realizar jornadas maratónicas para poder revisarme los archivos béticos de cabo a rabo. Y por supuesto, a Enrique Paredes, quien casi me ve morir de agotamiento y calor la primavera y el verano de 2016, quien escondía ‘bebidas clandestinas’ en la nevera del “Epibunker” para bebérnoslas a los 45° de agosto mientras discutíamos

sobre las prefecturas y ver volar los Madrider Mitteilungen. A él también le debo muchísimas interesantes puntualizaciones a los temas epigráficos y lusitanos. Y del departamento de Historia Antigua, otro de los que considero como profesores que tanto me han enseñado, un verdadero maestro, es Julio Mangas. Tampoco me olvido de Miriam Valdés, Estela García y Marga Benito, cuyas increíble eficacia e inestimable ayuda en cualquier gestión a llevar a cabo con tantas y tantas trabas “burrocráticas” de nuestro querido ministerio han tenido que lidiar.

Javier González López merece un apartado especial. No hay, ni habrá mejor amigo que él y como prueba están los 20 países que hemos osado estampar en nuestros pasaportes (¡y los que quedan!). Nos da lo mismo perdernos por un pueblo de Gales que hacer autostop en Jordania o Bosnia, coachsufing en Bélgica o dormir en el aeropuerto de Estambul sobre un suelo más duro que la vida. Tus correcciones, tus consejos de cordura y medida frente a mi impulsividad... te debo tanto... mi pie en la tierra.

Del máster de Arqueología del Mediterráneo tengo en gran consideración a mis compañeros Irina Petrova, Ginza Fahimi, Silvia Bonacasa, Adrián Arenas, Idoia Anguiano, Rafaél Castán, Cristina García, Raquel Rubio, Erika Rodríguez, Azael Varas y Carlos Díaz. He de hacer una mención especial a mis pompeyanos Macarena Calderón, Rubén Montoya y Estefanía Alba Benito. Mis compañeros de las Jornadas Pompeyanas en el ámbito profesional y de mis mejores amigos en el ámbito personal. A ti, Rubén, te debo muchas risas, como mi pequeño hermano de doctorado que eres. A ti, Macarena, te debo las lecciones valiosísimas de amistad, fidelidad y perseverancia, sin contar con tus ilustrísimos conocimientos lingüísticos. De ti, Estefi, siempre recordaré que contigo tuve la osadía de calzarme el salacot por primera vez para adentrarme en oasis, mausoleos y ciudades del desierto en las que ni los más osados franceses se atrevieron a volver. Contigo exploré los fondos “prohibidos” del Museo Británico, contemplé los mil años de la puerta sur del Mercado de Mileto, empaticé con garamantes y gaetulos, me pegué por libros en lugares donde hasta las paredes escuchan y viví Roma. ‘Pues resulta’ que también le debo mucho a Noemí Raposo, mi consejera sobre temas onubense y gran confidente de las depresiones finales del fatídico 2016. Tú has sido una verdadera hermana de doctorado y a pesar de estar en la distancia, eso no ha impedido que nos riéramos a diario. A María Cristina de la Escosura le debo la gran experiencia de atropellar serpientes en Bulgaria, aprender insultos en italiano al hacer autopsias epigráficas en Bergamo, Milán, Roma, Ostia, Arezzo... por emprender nuevos proyectos como el DEMA o *fasti congressuum* y por ser otra de mis grandes ayudas en epigrafía. A mis “amigos de antigua” Mar Rodríguez, Diego Chapinal o los autónomos Elena Duce y Alberto Romero. Ay, Alberto, ¡qué de cafés me debes! ¡Ay, Elena! Quién nos iba a decir que después del colegio íbamos a vivir tantos y tantos buenos momentos. También mis homólogos en otras universidades como Violeta Moreno (Sevilla), Antonio López (Florencia), Javier Martínez (Oxford), Luis Romero y Elena Alguacil (Navarra) Purificación Marín y Helena Gozalbes (Granada), Juanma Bermúdez (Barcelona) o Javier Muruzabal (UNED). Perdonadme que sólo os cite, pues no hace justicia a toda la amistad que me habéis dado.

Mención también merece un gran profesor como es Javier Andreu Pintado (Universidad de Navarra) por su siempre amabilidad a hora de acogerme como parte de su familia bañalense sin tener claro un porqué. Él y Paula siempre han tenido sonrisas, palabras de amabilidad y me han brindado su ayuda.

Más de veinte países han nutrido las ideas de esta tesis desde que me embarqué en el navío doctoral. Esa es la mejor bibliografía que me ha llevado a finalizar la tesis. Me ha llevado desde el *limes arabicus* hasta el *limes africanus*, desde el *limes germanicus* hasta el *limes britanus*. Pude explorar las tierras de los antiguos *conventus* de la Dalmatia y de Asia, prospecté los paisajes aéreos de Turquía, atravesé las irreales fronteras chipriotas, palestinas e israelíes, conocí la diversidad belga, el centralismo luxemburgués, la mezcla cultural en congresos por Alemania, Italia, Reino Unido o República Checa. Tantas cosas me enseñaron a apreciar el paisaje del camino.

Manfred G. Schmidt me hizo sentir como en casa con su cálida acogida en el *Corpus Inscriptionum Latinarum* (Berliner-Brandenburgische Akademie der Wissenschaften) y quien me abrió Berlín y sus numerosas bibliotecas aquellos seis meses de 2015. Esos meses de (en el fondo poca) nieve de nieve, pero sí a -15° dieron una primavera donde las palabras empezaron a brotar tenuemente “bajo los tilos” y el doctorado se empezó a convertir en algo más que en una promesa. En el imponente edificio en obras de la Staatlichebibliothek zu Berlin de Unter den Linden, en el despacho de Beate Zielke y las salas abarrotadas por calcos de inscripciones hechos en el siglo XIX las ideas iban y venían con el ruido de fondo de taladros, el bullicio de la calle de los tilos y la bulliciosa Humboldt Universität. De mi peregrinación diaria por Alexanderplatz y de aquel piso junto al Berlinermauer de Brunnenstrasse con Jaime, Christian y Carolina. Fue de agradecer la cálida acogida del *CIL* por parte de Marcus Donicht, la Dra. Ulrike Jansen y los Dres. Gian Franco Chiai y Andreas Fassbender, y, por supuesto, de la grata coincidencia con las Dras. María Limón Belén (Universidad de Sevilla) quien me descubrió que la poesía también está en las piedras y Maria Luigia Dambrossio (Università degli Studi di Bari) quien, no sin razón, me recordó que una tesis bien merece ser recordada por las palabras de la *praefatio* de Plinio el Viejo como *una res ardua vetustis novitatem dare, novis auctoritatem*. A María Limón le debo muchísimas cosas, pero sólo mencionaré la principal: el regalo tan bonito que es su increíble amistad. A su marido, José Miguel Delgado (Universidad de Sevilla), su siempre atinada ayuda sobre la tan compleja lingüística paleohispánica.

No puedo tampoco dejar de agradecer a Simon J. Keay su hospitalidad al acogerme en el departamento de arqueología de la Universidad de Southampton. Jamás imaginé que la ciudad que gira en torno al Titanic sería un hervidero de talento y de tan duraderas amistades. En esos cinco meses de 2014 tuve la oportunidad de trabajar en el Archaeological Computer Lab y conocer la aplicación de las nuevas tecnologías a la geografía gracias a Leif Isaksen y Pau de Soto Cañamares, y por supuesto, mi gran consejera de SIG y buena amiga María del Carmen Moreno Escobar (British School at Rome). No me olvido de Víctor Jiménez-Jaimez, Ada Cortés, y Ana Pérez Saborido (Seconda Università di Napoli). Con todos ellos el triste clima inglés se transformó en algo divertido.

Ya en tiempo de descuento tuve la suerte de que Marina Milella y Lucrezia Ungaro me acogiesen en el Museo dei Fori Imperiali - Mercati di Traiano (Sovrintendenza capitolina ai Beni Culturali di Roma). Esos meses de 2017 colaborando en el desarrollo y montaje de la exposición de Trajano me abrieron la posibilidad de incluir las ultimísimas lecturas en el Instituto Archeologico Germanico y en la Escuela Española de Historia y Arqueología (CSIC-Roma). La buena fortuna quiso que la experiencia fuese más completa coincidiendo con viejos amigos como María del Carmen Moreno,

Antonio López, Estefanía Benito y Pablo Díaz. Con ellos la experiencia romana no pudo ser más completa. A Javi, Lucía y a Noemí también les debo sus fieles visitas a donde quiera que vaya.

Los viajes de proyecto a Túnez y la acogida en 2013 y 2015 en la Université de La Manouba junto a los Dres. Bechir Yazidi, Samia Yazidi y Samira Sehili así como Abir, Ahmed, Kaouther y Najd.

En mi último año con una Erasmus STA tuve la posibilidad de impartir unas clases en la lengua de Dante con el amabilísimo Silvio Custode Fioriello en la Universidad Aldo Moro de Bari. Aquella, sin duda, fue una experiencia única y me hizo apreciar la belleza de la Apulia y la calidad científica y humana de la universidad italiana, en la que de nuevo con María Luigia y con Giuseppe Schiavariello pude apreciar. En este viaje de estudios me encontré con viejas amistades que me permitieron por un momento levantar la vista de los libros, de nuevo gracias, Sara. Y de nuevo a Ana, que en esa fatídica cuesta final de abril y también de junio me pervirtió a *fuggire a Napoli un'altra volta* para fundirme con mis orígenes pompeyanos, para perdernos en palacios, comer *canoli* y ver el atardecer desde el *castello* San Telmo. Gracias por salvarme.

Y volviendo a Madrid por un instante, a tantas bibliotecas y su personal debo la suerte de prestarme sus fondos. Mención especial sin duda merece el Instituto Arqueológico Alemán de Madrid ¡qué habría hecho yo sin su biblioteca! Entre horas y horas de trabajo donde, sin duda, la mayor parte de esta tesis fue escrita, no faltaron anécdotas entre libros y eventos. Gracias a su personal, Javier, Carlos, Loli, Suzanne y, principalmente, a su directora, Dirce Marzoli, a la que nunca le falta una palabra de amabilidad y su siempre inestimable ayuda. También debo nombrar aquí a Juan Luis Goma, compañero de fatigas y de charlas que amenizaran las a veces tediosas tardes poco productivas y rompían el silencio de este templo. Y entre el IAA y la Casa de Velázquez, con gran cariño recordaré siempre aquel taller doctoral de junio de 2013. La Biblioteca de la Facultad de Geografía e Historia y de Filología Clásica (UCM) así como las bibliotecas de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y la Real Academia de la Historia siempre pusieron su granito de arena. Por supuesto, no me olvido de los dos evaluadores externos de mi tesis, los dres. Thomas G. Schattner (DAI) y Rui Manuel Lopes de Sousa Mourais (U. do Porto).

Lo mejor para el final. Esta tesis no es que le deba algo a mi familia, sino que le debe todo. Me hubiera encantado que mi abuelo Enrique, gran apasionado de la Geografía y la Historia española hubiera llegado a conocer que de su pasión hice mi profesión. Me hubiera encantado ver la cara de alegría que mi abuela Felisa tendría al haber llegado a doctorarme. No obstante, tengo que dar gracias por que esta tesis la puedan llegar a ver con gran orgullo mis abuelos Juana y Severo, unos mozos que entre los dos casi suman los dos siglos. Y por supuesto, a mi madre Araceli, a mi padre José Luis y a mi hermana Eva, con los que llevo viajando desde los 6 años. Porque sin duda, la pasión de la Arqueología me viene de cumplir años entre pirámides, partenones y coliseos. Su paciencia infinita sólo es comparable a su amor. Por supuesto, no me puedo olvidar del apoyo de mi tío Miguel Ángel, mi prima Paloma y mis primos David y Richard. Todos ellos son los valedores de mi tesis, a ellos se la dedico.

Por supuesto, y debido al formalismo que en estos casos es de ese protocolo que nada me gusta seguir, pero es necesario agradecer al Ministerio de Educación el haberme garante de la beca-contrato de Formación del Profesorado Universitario en la “convocatoria 2010” que pude disfrutar entre mayo de 2012 y mayo de 2016, así como mis estancias en Southampton (2015) y Berlín (2015), así como a los proyectos I+D Carthago y Pompeya. Sin duda alguna, tanta diversión nunca habría sido posible. Me siento verdaderamente un privilegiado por haber disfrutado de tal contrato, tales estancias, tales becas y tales proyectos. Ni en mis mejores sueños hubiera podido desear algo así. Y tras todo ello, también puso su granito de arena la Comisión Europea, quien suvencionó otras estancias de una semana en Bari (2016) y unos meses en Roma (2017).

Espero que esta investigación algo bueno tenga, ya que como dijo Plinio el Joven, *nullum esse librum tam malum, ut non in aliqua parte prodesset*.

Y no sin razón, y tras este balance de este *periplus sine fine*, no puedo estar más que agradecido por haber contado con tantas y tantas personas. Imploro el perdón de esta larga lista de nombres, pero el reconocimiento es la peor de las negaciones a uno mismo, y como dijo Juan Luis Vives, no hay espejo mejor que refleje la imagen del hombre que sus palabras.

Ahora que se acaba este proyecto, puedo decir que el viaje fue largo, no faltó de aventuras, no faltó de experiencias, no faltó de lestrigones y cíclopes a los que superar. Este proyecto, que siempre estuvo en mente durante los cinco años, al que por fin llegué, ya que era mi destino. Un viaje que quizás sólo haya sido apresurado al final, pero que ha durado muchos años. Un proyecto en el que atraco, ya viejo, pero tan enriquecido de cuanto gané. Ahora puedo decir que, con tanta experiencia, entiendo lo que significan las Ítacas, entiendo lo que significan las Béticas.

Unos agradecimientos extensos para una tesis extensa. Pero quien bien me conoce sabe que no son palabras vacías, sino frases cargadas de sentimientos, ya que creo que en el mundo individualista que nos ha tocado vivir es necesario afrontarlo siendo conscientes que determinados logros de nuestra vida no son hechos individuales que sólo dependen de nosotros mismos. Sin todas las personas que me han rodeado y me han brindado su ayuda, apoyo y afecto tras las largas y solitarias horas de biblioteca no habría tenido la fuerza para acabar esta aventura.

Gracias, Danke, Thanks, Grazie, Merci

SERGIO ESPAÑA CHAMORRO

Roma, 14 de Marzo de 2017

INTRODUCCIÓN

Cuando empecé a empaparme del tema en cuestión, me di cuenta que la abrumadora producción científica con respecto al tema bético dejaba pocas líneas abiertas para decir algo nuevo con respecto a dicha provincia. Con el paso de los meses me fui replanteando la pregunta principal de la tesis: ¿cuáles fueron las fronteras de la Bética? Comparando mapas de prestigiosas publicaciones, me di cuenta de que cada uno tenía su propia visión de la Bética. Los topónimos eran los mismos pero el emplazamiento geográfico era cambiante y ello me inspiró nuevas cuestiones como ¿cuán fiable es la información recogida hasta el momento?, ¿qué se puede aportar?, ¿desde qué punto de vista no se ha enfocado hasta ahora esta cuestión?

En periodos en los que estuve enfrascado en lecturas que a veces no tenían nada que ver con mi tema, tuve que volver a leer los objetivos de la tesis planteados en aquella solicitud de FPU que J.M. Luzón y yo planteamos entre la cafetería de la Facultad de Geografía Historia (UCM) y su despacho de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. La interrelación que tienen los temas en el mundo clásico tiene ese riesgo de perder en algún momento el objetivo que se busca, y sobre todo la función principal de una tesis: resolver preguntas.

Al inicio de esta tesis, en su día planteada como un proyecto con vistas al estudio de los límites de toda la Península y que en los primeros meses se tornó inabarcable, quise centrarme en la fascinante Bética. La riqueza con la que Plinio describió estas tierras y los enigmas que supuso la *interpretatio pliniana* del Sur hispano me motivaron a vincularme irremediabilmente a la tierra de los *olearii*.

Estudios a nivel más local o de manera más breve podrán verse citados en las páginas de esta memoria doctoral. No obstante, los precedentes principales y directos de esta tesis son cinco estudios de importancia que trabajé también al inicio y que

supusieron cierta crisis con vistas a la problemática a la que creo que todos los doctorandos nos enfrentamos en algún momento: el poder superar o no un tema ya tratado y la originalidad del estudio que llevamos a cabo. El primero es, sin duda, la tesis doctoral de Franz Braun, *Die Provinzialeinteilung Spaniens in römischer Zeit*, de 1908. Este es un estudio, en parte obviado por la investigación, que, evidentemente por su antigüedad, hoy en día está superado en datos y planteamientos, pero que, sin duda, fue de gran calidad como análisis de los textos geográficos y estudios realizados hasta entonces, muy influenciado por la vorágine epigráfica del Berlín de Emil Hübner y Theodore Mommsen. El segundo estudio es de un conocido investigador francés, Eugene Albertini, quien escribió *Les divisions administratives de l'Espagne romaine* publicado en el París de 1923. Al igual que la obra de F. Braun, hoy en día está desfasado en datos e interpretaciones antiguas. No obstante, estos dos ambiciosos estudios fueron pioneros en su tiempo y abarcaron la totalidad peninsular. A ellos le siguió la ingente compilación que, de nuevo un francés, Raymond Thouvenot, hizo sobre las ciudades de la Bética en 1940. Este estudio que, al igual que el anterior, era su tesis doctoral, *Essai sur la province romaine de Bétique*, incorporaba interesantísimas novedades como Munigua y muchas noticias epigráficas halladas en el interludio de esos años. Una exhaustiva revisión de las ciudades, esta vez haciendo hincapié en elementos lingüísticos, llegaría de la mano del polifacético investigador español Antonio Tovar, un gran erudito de corte filogermánico que haría que, desde su cátedra en Tubinga escribiese en alemán su *Iberische Landeskunde. Zweiter Teil. Die Völker und die Städte des antiken Hispanien* en tres² tomos, de los cuales el primero abarcaba la Bética (1974). Esta magna obra escrita, por suerte, en un asequible alemán, es la continuación de la compilación iniciada por A. Schulten y supone una recopilación de todos los topónimos hispanos revisados con epigrafía, así como, en muchos de ellos, un estudio lingüístico. Todos estos importantes precedentes, a pesar de haber sido superados en algunos puntos debido a los descubrimientos arqueológicos, epigráficos e históricos que un siglo de ciencias de la antigüedad ha ido revelando, plantearon ideas de las que muchas de ellas siguen vigentes. El quinto y último estudio monográfico de relevancia y que más impacto ha tenido en los últimos años fue, sin duda, la tesis doctoral de María Luisa Cortijo Cerezo, *La administración territorial de la Bética romana* publicada en Córdoba en 1992. Esta tesis ha tenido una gran relevancia por ser quizás el único estudio moderno que analizaba la provincia bética en sus tres fases: provincial, conventual y municipal. En los planteamientos es muy similar a la mía por temática y restricción geográfica y, hasta la fecha ha sido, sin duda, el estudio más completo de la administración de los territorios del Sur hispano. No obstante, tiene algunos problemas de base como el análisis de la frontera nordoriental o su escasa interpretación de las implicaciones políticas que conllevaba su reestructuración.

Estas magnas obras se han visto completadas en los últimos años por la reactivación de los volúmenes del *CIL* que llevaban implícita su división en *conventus* y el dibujo de nuevos mapas acordes a los nuevos hallazgos epigráficos. Así, el proyecto acometido por el alemán filohispánico A.U. Stylow sacó a la luz los volúmenes del *conventus cordubensis* (1995) y el *conventus astigitanus* (1998). Por suerte o por

² Lusitania (1979). Citerior (1989). A pesar de que conserva el nombre en alemán, el tomo 3 alusivo a la Citerior fue compilado en castellano en 1989, ya póstumamente, por un círculo de investigadores próximos a él (Juan Gil, José María Blázquez, Luis Michelena, Cristóbal Veny, Jaime Siles y María Lourdes Albertos) y en contra de la idea de A. Tovar, quien no quería que se editase su borrador inconcluso.

desgracia, la renovación del establishment académico ha propiciado una vorágine de publicaciones epigráficas desde finales del siglo XX, lo que ha hecho que pronto estos volúmenes quedasen desfasados al haber de nuevo un gran volumen de inscripciones no recogidas en este corpus. La solución surgió en 1989 con el inicio de *Hispania Epigraphica*, una suerte de *L'Année Épigraphique*, pero la ventaja de circunscribirse a sólo tres provincias hispanas hizo que su capacidad analítica fuera mucho más precisa y profunda y, hoy por hoy, es la institución de referencia en la revisión epigráfica de la Península Ibérica.

Las novedades que mi tesis plantea con respecto a los estudios anteriores son una respuesta a la necesidad de superar el análisis formalista y funcionalista de los planteamientos anteriores para ver de un nuevo modo la realidad del mundo antiguo³. A parte de un fecundo cuarto de siglo en donde la producción científica hispana y europea ha supuesto la mayor hasta el momento, este estudio atiende la renovación metodológica y teórica de la que los estudios de la Antigüedad se han visto imbuidos, cambiando el papel del simple territorio administrativo por la complicada y fructífera perspectiva de la Arqueología del paisaje, el desarrollo de nuevos modelos de análisis para los encuentros coloniales, el cambio de visión en el entendimiento del poder de manera global con respecto a la visibilidad y al entendimiento de los procesos de desterritorialización o la imbricación entre etnicidad e identidad, partícipes en la reformulación de la Bética que propongo en este estudio.

ESTRUCTURA INTERNA DE LA TESIS DOCTORAL

Esta tesis no consiste en dibujar una línea en un mapa. Su contenido trata del entendimiento de cómo los territorios y paisajes que los romanos fueron aprehendiendo y entendiendo se fueron, igualmente, reconfigurando de tal manera que se diesen las divisiones provinciales que se formularon en época imperial. También es un estudio de los procesos e indicios que permiten conocer y entender conexiones territoriales y cómo fueron entendidas y vividas por las poblaciones provinciales de esos espacios, sin caer en el reduccionismo de separar territorio y habitante.

La organización interna de esta memoria de tesis doctoral, fruto de cinco años, se ha ido construyendo en torno a las necesidades que creía necesarias ir cubriendo. Un primer bloque reflexiona y argumenta los planteamientos teóricos. Un segundo bloque acomete de forma crítica las fuentes clásicas que aluden a Iberia/Hispania y a la Bética. Un tercer bloque, el principal, afronta la ardua tarea de ver la modelación exterior e interior de la provincia, así como su interconectividad y se concluye con una reflexión sobre las implicaciones sociales que tuvieron los límites provinciales en la construcción de una identidad.

En el primer bloque formado por los capítulos I y II se sientan las bases de la tesis. Con el primer capítulo he buscado ajustarme a mis principios de honestidad con el lector y exponer mi propio punto de vista. Si la teoría arqueológica ha tenido muchos avances, creo que el principal ha sido hacernos conscientes que los resultados son siempre interpretaciones subjetivas. Lo único objetivo es el material con el que trabajamos, pero cualquier clase de análisis y conclusiones al respecto está

³ E. CASTILLO RAMÍREZ (2009), *Propaganda política y culto imperial en Hispania (de Augusto a Antonino Pío): Reflejos urbanísticos*, Madrid, Tesis doctoral inédita, 13.

condicionado por la casuística que envuelve a su hallazgo, pero también por nuestra propia perspectiva, y eso se debe al entendimiento personal de cada uno. Las implicaciones personales determinan los autores que leemos y el marco teórico que consciente o inconscientemente vamos generando. En la Arqueología del paisaje esto ha sido puesto de manifiesto en gran medida y la pluralidad de enfoques que se pueden dar al mismo paisaje cambian tanto en cuanto lo concebimos. Incluso la lectura de un epígrafe está, en algunas ocasiones, condicionada por nuestro propio bagaje. Este primer capítulo deja claras las partes de partida sobre las que se escribe el resto del texto, dando una propia conceptualización del paisaje y la arqueología y vinculándolo, en definitiva, con los elementos que, desde mi punto de vista subjetivo y personal, me hacen analizarlo. He de admitir que el segundo capítulo es un texto heterogéneo y harto complejo. Por un lado, conceptualizo simbólicamente y materialmente los límites. Para ello reflexiono sobre el uso que tiene buscar las delimitaciones territoriales de la Antigüedad y hago un balance sobre los modelos metodológicos que se usan, criticando unos, alabando otros y proponiendo modelos de aproximación a los mismos. Con él concluyo que, para el mundo romano, uno de los elementos de capital importancia para la comprensión del límite en el mundo romano es, como en tantas otras cosas, las palabras con las que lo definían y la materialización que tenían al respecto. Por ello, además de analizar los conceptos *terminus*, *ripa*, *limes*, *finis*, he compilado las inscripciones provinciales que forman el, de momento, más completo corpus de hitos terminales del Imperio que he denominado *CTIR (Corpus Terminum Imperii Romani)*. Aunque podría suscitar críticas porque no afecta directamente al tema de tesis, ya que alude a una multitud de diferentes espacios no conectados directamente con Hispania o la Bética, creo que supone un gran enriquecimiento al texto, por ver las divergencias de un concepto más allá del claro acotamiento territorial de la tesis. Pese a su extensión, este análisis epigráfico me ha permitido ver las dinámicas provinciales que se tenían de un concepto que, por ser jurídico, era algo ‘universal’ dentro del Imperio: administrativamente los límites debían de ser entendidos por igual en todo el espacio del Imperio y esto sucede en algunos de sus puntos y varía en otros tantos. Es por ello, por lo que, a pesar de ser una digresión en el hilo principal, es un argumento clave que, como verá el lector, sirve para constantes alusiones a su corpus permitiéndome poner en contacto determinados aspectos que, de otro modo, no hubiera sido posible. A pesar de que este corpus tiene partes descriptivas, creo haber aportado multitud de enfoques en otras provincias, por tener un material interrelacionable. Esta línea, si bien es secundaria, me será muy fructífera para los años venideros.

Un segundo bloque entra de lleno en la Bética. El capítulo III junto con las líneas precedentes son lo más parecido que el lector encontrará al típico ‘estado de la cuestión’. No incorporar este tradicional apartado se debe a una elección personal. Me ha parecido que este hábito es algo manido y prescindible ya que el lector puede sacar las mismas conclusiones sobre los estudios previos al mío en reiteradas citas y referencias bibliográficas que contiene el texto. Por ello, he preferido sustituirlo con un apartado que explore la imagen de Hispania con una evidente y especial atención a la Bética. ¿Qué propósito puede tener esto? Creo que muchos historiadores no reflexionamos lo suficiente en cuanto a los condicionamientos que tenemos y a cómo generamos la imagen del Mundo Antiguo. A veces extraemos pasajes sueltos de obras antiguas que sirven como un argumento a los textos que escribimos, pero no nos paramos a observar las implicaciones reales que determinados autores y determinadas obras transmiten. No hay que preguntarse si los textos transmiten una imagen real de

la Bética. La respuesta es sí. Pero también es no. Sí transmiten una Bética, la que imaginaron Plinio, Posidonio, Estrabón, Artemidoro o Esteban de Bizancio. Pero si nosotros, los historiadores actuales, no transmitimos una imagen real ni siquiera de nuestro propio mundo y siendo conscientes de muchas más implicaciones de lo que se hacía en el pasado, mucho menos pudieron los autores clásicos dar una imagen objetiva. Por ello, también era algo inevitable el realizar un repaso historiográfico para comprender varios aspectos. Primero, es interesante valorar qué textos del Mundo Antiguo nos han llegado, ya que la transmisión es el primer condicionante a tener en cuenta. La tan valorada obra de Estrabón que hoy en día supone la clave para tantos y tantos estudios fue prácticamente obviada en la Antigüedad a raíz de las escasas cinco citas en las que aparece en textos antiguos. En el otro extremo tenemos los tan citados, casi hasta la exageración, Posidonio y Artemidoro. ¿Qué dirían sus textos para ser tan importantes en la Antigüedad? Poco sabemos al respecto, ya que las citas de sus citas demuestran su importancia y una extraordinaria riqueza de sus datos, pero no dan el alcance total de la información tan valiosa que acumularon. En segundo lugar, es necesario valorar si, en verdad, la vaga imagen geográfica que se tiene de Iberia y que fue transmitida por autores arcaicos era el conocimiento real que tenían o fue, quizás, un capricho de determinados autores más enfocados a otras áreas. Por último, es necesario analizar los *topoi* y clichés asociados a esas fuentes y cómo se van perpetuando. Con esto espero haber conseguido un apartado útil que sirva para que los condicionamientos heredados de estos textos, si bien son difícilmente insalvables, al menos sean tenidos en cuenta por el lector para que, de tal modo, puedan ser evaluados y no caer en un reduccionismo simplista que admita todo como válido.

El tercer bloque supone el corazón de esta tesis. Es en donde realmente analizo la estructura territorial de la Bética. Aunque los capítulos IV y V son, como se advertirá en su lectura, un análisis territorial en perfecta y recíproca armonía, su división sólo corresponde a una estructuración formal. Por un lado, no tendría sentido haber hecho un capítulo que supusiese la mitad de la tesis. Por otro, el hilo argumental de la frontera exterior se tendría que haber cortado con los análisis de la estructura interna. Por ello he preferido dividirlo en dos. En el capítulo IV empiezo, como no podía ser de otro modo, valorando los diferentes niveles de escala territorial que se concibieron en el Mundo Antiguo y la necesaria valoración de conceptos administrativos como *provincia*, *conventus* y *territorium*. Después de ello, inicio el estudio de la formación de la frontera interprovincial, es decir, su modelación territorial externa. Es importante entender que las divisiones administrativas de la provincia no fueron azares o caprichos geográficos, sino que se basaron en un complejísimo trasfondo social, político y económico que determinó, de manera irresoluble, su funcionamiento como provincia. Ésta es un juego entre los espacios de poder. Determinados elementos que en nuestro mundo parecen irrelevantes eran factores de suma importancia, como las lealtades y traiciones o los espacios étnicos, así como los condicionantes de movilidad que determinaban los espacios económicos. Por ello, el modelo provincial romano supone la panacea de los procesos definidos por G. Deleuze y F. Guattari como desterritorialización y reterritorialización.

La conjunción de una provincia supone un proceso tan profundo a nivel social que creo que ni hoy en día aún somos conscientes. Esto hace que su modelación externa e interna sea entendida como un proceso político. La frontera interprovincial lusitana es un ejercicio de brillantez reterritorializadora que asombra cuando se empieza a

entender su organización. La frontera supone un mecanismo tan concreto y preciso por las necesidades históricas que lo gestan. En ello, la fundación de Augusta Emérita y la división del antiguo espacio provincial de la Ulterior son, de manera unívoca, un mismo proceso político. Sin hacer un ejercicio de simplicidad colonial, es necesario reconocer la omnipotente mano de Augusto en una obra tan precisa como fue la configuración de las dos provincias deslindadas en donde los hilos que quedan sueltos son únicamente los cabos que, al menos de momento, no se pueden atar por falta de información. El estudio de la frontera es un estudio de la dinámica política y ayuda a comprender la dinámica histórica y el qué supone durante su andadura en el Imperio. La frontera citerior, en contraposición, es una frontera mucho más antigua y, aunque sujeta a cambios, responde a un modelo republicano adaptado a las nuevas necesidades de explotación económica. Esto no quiere decir que no sea, igualmente, un ejercicio de precisión configurativa. Al contrario, su adaptación a los nuevos tiempos y a las nuevas dinámicas supone un nuevo enfoque a un espacio ordenado desde mucho antes.

En el capítulo V continúo con el mismo discurso examinando la creación y división conventual y planteando algunas apreciaciones sobre espacios viarios que, en mi opinión, habían sido interpretados de manera errónea. También hago una propuesta de ubicación de ciudades. El lector podría pensar que esto es absolutamente prescindible, puesto que la ubicación de ciudades es conocida desde hace mucho, además de haber explicaciones en otras obras como A. Tovar, R. Thouvenot o los volúmenes del *CIL*. Si bien la mayor parte de las ciudades están bien emplazadas, sorprende ver que muchas otras son dudosas o, incluso, han sido interpretadas de manera errónea. Seguramente, dentro de unos años muchas de mis propuestas dejen de considerarse, pero eso es lo que conlleva el avance de las investigaciones. Para la elaboración de este capítulo me he basado, además en información histórica, numismática, toponímica e, incluso, paleolingüística, en la fuente fundamental: los epígrafes. El análisis ha consistido en la recopilación de la práctica totalidad de la información geográfica que transmite la epigrafía de la Bética y los alrededores. Hispania es, después de Italia, el lugar donde mayor epigrafía hay de todo el Imperio Romano, superando incluso a las opulentas y ricas provincias de África. Esto lo defiende Gianfranco Chiaï, uno de los editores de los nuevos volúmenes hispanos del *CIL* y gran conocedor de la epigrafía romana. Si a nivel de volumen total, el Dr. Chiaï indica eso, después de esta tesis yo puedo afirmar que la Bética supera con creces a la Citerior y a la Lusitania. Así, la revisión epigráfica ha supuesto la lectura y revisión de un número indeterminado que oscila en no menos de 20.000 y en estimaciones al alza de unos 25.000 epígrafes completos o fragmentarios recopilados de manera exhaustiva y precisa por el equipo del Archivo Epigráfico de Hispania. Por eso, aunque en algunas ciudades no proporcione información nueva, creo que el principal valor que tiene este capítulo es la exhaustiva recopilación que he hecho para justificar la ubicación de las ciudades y alertar sobre la identificación de otras, de las que la lógica hace suponer su emplazamiento en los puntos en donde tradicionalmente se enclavan y que difícilmente se puede negar (los casos más notorios son, quizás, Onuba Aestuarina en Huelva, Colonia Virtus Iulia Itucci en Torreparedones y Colonia Iulia Traducta en Algeciras), pero de las que, desgraciadamente, no tenemos una epigrafía concluyente que cite expresamente el nombre de la ciudad.

También he incorporado en el estudio las menciones de origo que, aparte de la ubicación de ciudades por el tan característico hábito epigráfico del Sur hispano de

citar la ciudad de origen a pesar de que sea la misma en la que se entierran, permiten ver las dinámicas de expresión de la autorepresentación.

El VI capítulo también se incluye en este bloque, ya que, si es importante observar la estructura geográfica de la provincia, igual de relevante es ver la dinámica de movilidad e interconectividad a través del amojonamiento viario. En este capítulo realicé una actualización del corpus de miliarios de la provincia que he denominado *CMB (Corpus Milliariorum Baeticorum)*. Con él, además de hacer una revisión de los *corpora* anteriores, incluyendo alguno y excluyendo otros, he realizado un análisis cronológico para ver, siglo por siglo, los cambios en las dinámicas de amojonamiento y las implicaciones históricas que pudieron determinarlos y poder estudiarlos a una escala macroterritorial. Este interesante recurso epigráfico siempre suele ser estudiado en relación a la vía, pero raramente es objeto de estudio sobre la política y los espacios de poder que evidencian su presencia y su ausencia. ¿Qué tienen de especial los miliarios? Es el único recurso epigráfico serial y secuencial que se da fuera del ámbito urbano. Los miliarios siguen patrones, bien provinciales, bien conventuales, bien municipales, que evidencian su implicación con el territorio y su texto formulario evidencia las relaciones de los unos con los otros, así como espacios de competencias administrativas en materia viaria. Esto, como podrá ver el lector, ha sido muy útil en el estudio de las fronteras externas (capítulo IV) ya que es un elemento que no se había usado antes pero que muestra las diferentes dinámicas provinciales y cuya presencia muestra la diferencia de competencias.

La tesis se concluye con un balance sobre las implicaciones de los límites en la construcción social y si de algún modo una estructura administrativa determinó una autoconciencia, es decir, una identidad provincial. Este estudio permite ver los diferentes modelos de comprensión de 'ser bético' y su rarísimo uso en el Sur hispano, así como la ausencia de una 'identidad conventual' que, por ejemplo, se da en el Noroeste y que, evidentemente, tiene que ver con la diferencia de concepto a pesar de ser nominalmente la misma estructura administrativa. Frente a la rara identidad 'bética' se podría hablar de una mayoritaria identidad como hispano y, sobre todo, de la importancia cívica que durante época imperial sigue teniendo en el Sur hispano, una práctica que ya se observaba en la época prerromana y la República, pero que sigue siendo la opción preeminente. La recopilación de las menciones de origen también me ha permitido ver diferencias en los modelos de expresión de la identidad, no como un continuo provincial, ni siquiera conventual, sino más bien como estructuras geográficas, pudiendo distinguirse zonas diversas como la Baeturia céltica, la Baeturia túrdula, el valle del Baetis y la costa. La cartografía que acompaña al texto, de la que he de reconocer que quizás es parca con respecto a las largas argumentaciones que ilustran y completan, ha sido elaborada a través de un modelo SIG que está destinado a compartirse en acceso abierto para la comunidad de investigadores. En definitiva, siendo consciente de la heterogeneidad y de la extensión del texto con conceptos complejos que he intentado, en la medida de lo posible, simplificar y hacer comprensibles, espero que estas páginas ayuden a revisar la idea de la Bética como territorio y como provincia.

LÍMITES Y TERRITORIOS DE LA BÉTICA ROMANA

RESUMEN

La creación de la provincia romana de la Bética supone la materialización administrativa de un proceso político que se puede trazar al menos hasta la tardorrepública. Esta creación sintética deslinda las dos partes que hasta el 16-13 a.C. constituían la provincia republicana de Hispania Ulterior. El proceso de construcción de esta nueva modelación territorial supone un único programa que atiende a multitud de parámetros diversos. Esta nueva entidad recupera la idea de Turdetania y la reformula como Bética, lo que supone una nueva conceptualización de provincia en donde, a diferencia de las otras provincias hispanas que portan el nombre de un pueblo (Lusitania) o de la capital (Tarraconensis), esta se yergue sobre el eje principal de su riqueza agrícola y su movilidad: el río Baetis. Desde un punto de vista simbólico, se abandona el sistema de nomilación condicionado por una percepción hodológica (Ulterior, la que está más allá) por un nuevo nombre que alude a una entidad organizada entorno a un eje regulador. Lo que se produce con ello es un proceso que aglutina espacios diversos bajo una simplificación que dota de simbolismo a esta nueva entidad administrativa

A raíz de estas ideas, el texto de esta memoria doctoral integra metodologías diversas y aproximaciones teóricas variadas relacionadas con las tendencias posmodernas. Esto permite elaborar un análisis de una construcción impuesta para reinterpretar el proceso colonial cambiante que supone la reorganización administrativa de Hispania y, más concretamente, de la Bética.

El principal objetivo de esta tesis es realizar un análisis exhaustivo de la organización territorial de la provincia centrándome en su proceso de configuración. Esto suponía el reto de entender las causas de formación e integración de los territorios y de qué manera se constituyeron para poder tener un mapa más preciso de dicha provincia. Este tema había sido abordado previamente, pero la novedad reside, por un lado, en ahondar en la propuesta de ubicación de las ciudades béticas y ver el grado de precisión que sustentaban tales afirmaciones; por otro lado, en entender, estudiar y valorar los procesos sociopolíticos que llevaron a tal configuración que suponía un proyecto de tal envergadura.

Con el objetivo de enfocar las evidencias ya estudiadas desde otro punto de vista, he realizado un estudio previo que permitiese un mejor entendimiento del concepto de límite en el mundo romano. Igualmente, a través de evidencias literarias, epigráficas y arqueológicas, he podido crear un marco comprensivo que permitiese una mayor apreciación del simbolismo que tenía en la mentalidad romana.

La escala elegida era macroterritorial. En un espacio tan amplio como es una provincia, la documentación es abrumadoramente amplia en un plano general, pero asombrosamente escasa en algunos de los puntos que era necesario tratar. Existían estudios monográficos que eran buenos precedentes, pero cuyos datos estaban desfasados y algunas de sus aproximaciones eran obsoletas. También existían numerosos estudios de caso que están focalizados en partes concretas, pero su especialización impedía ver procesos globales. Esta tesis doctoral ha supuesto reconciliar los estudios microterritoriales para actualizar los proyectos de ámbito macroterritorial consiguiendo un estudio más exhaustivo del mismo. Esos datos han sido reelaborados en el marco de la arqueología del paisaje y de un marco teórico complejo, ya citado, que permite entender el proceso de desterritorialización de la antigua Ulterior para construir y reterritorializar muchos espacios y paisajes bajo la misma etiqueta. En el marco de estos paisajes coloniales, se ha reinterpretado el entendimiento y la interpretación territorial de las subdivisiones denominadas como *conventus iuridicū*.

Las evidencias epigráficas han sido, sin duda, las que más peso han tenido en la interpretación administrativa. No obstante, otras herramientas imprescindibles han sido la numismática para el análisis de las cecas republicanas, la toponimia paleohispánica con el fin de entender más acertadamente los procesos de reconfiguración étnica, el estudio del viario y los miliarios (que, aunque son evidencias epigráficas, han tenido un papel fundamental en su faceta arqueológica) y la legislación. En definitiva, la multitud de aproximaciones multidisciplinares ha permitido nuevos procesos de aproximación e interpretación.

Asimismo, esta tesis pretende completar lagunas que eran evidentes en estudios precedentes, actualizar datos e interpretaciones anteriores con la propuesta de nuevas conclusiones, evidenciar las razones empíricas de los núcleos urbanos de la provincia y, en definitiva, llegar a entender mejor la génesis y configuración de los límites y territorios de la Bética romana.

LIMITS AND TERRITORIES OF THE ROMAN BAETICA

SUMMARY

The creation of the province of roman Baetica is to become administrative a previous political process that started in the late Republic. This synthetic creation was derived from the division into two parts a territory that was only one until 16-13 B.D. (former Hispania Ulterior). The construction of this new territorial model was a complete proposal thought at one and it had to deal with a lot of diverse factors. This new entity recover the idea of Turdetania but it develops into Baetica, that is not the same concept. Baetica was a territory with a different meaning, comparing with Lusitana, whose name and concept were focused on the ethnic population of *lusitani*, or Tarraconensis, whose name and concept were created around its capital, Tarraco. From a symbolic point of view, the republican system of names (Ulterior and Citerior) evidence the strong hodological perception at this times. With the new model of territory evolved in the age of Augustus, the new concept of Baetica acquired its axe of identity from the river that gives coherence and agricultural richness. The new concept combines different spaces and simplify them in order to provide it a new meaning inside the new administrative territory.

Taking all these ideas into account, the text of this thesis integrates several methodologies and theoretical approaches related to postmodern theory. This allows me to elaborate an analysis of an imposed construction of space to reinterpretate with the evolving colonial process of administrative reorganization of Hispania, specially Baetica.

The main aim of this research is to elaborate an exhaustive analysis of territorial organization of this province. I focus on the process of conception and configuration from the former administrative structures. This suppose a challenge of understanding the causes of integration of all these territories. This is the clue to design more accurate map of the land. This topic has previously studied, but the new thing of this thesis is based in two points: on the one hand, it is to clarify the location of baetican cities attending to empirical proves; on the other hand, it is to understand and valuate socio-political processes happened with all this project.

With the purpose of restudying this well-known evidences, I did previous considerations to understand better the concept of limit in the Roman world. Likewise, I could create a contextualising framework to allow a wider appreciation of symbolism of liminal spaces in the Roman mind through epigraphy, archaeological evidences and the Classics.

I did this research from a macrorrterritorial point of view. In a huge space as a provincial territory, documentation is overwhelming in general approaches but it is scarce in some specific points. There are monographic studies as good precedents but all of them are out-of-date. There are also several studies focused in some concrete aspects but they were not taken the global process into account. This doctoral research has reconciled microterritorial approaches with those that analyse these aspects with a global perspective. These data have been studied with the tools of Landscape Archaeology and a complex theoretical framework. It has allowed me to understand processes of deterritorialization of the former province of Hispania Ulterior and to construct, reterritorialize and convert a mix of spaces and landscapes into an administrative space named by one new label. I also reinterpreted of territorial subdivisions of provinces such as *conventus iuridicii*.

Epigraphic evidenced have taken a lot of importance in the administrative interpretation of landscapes. Notwithstanding, other used tools were numismatic (to analyse Republican mints), paleohispanic toponymy (for understanding ethnical reconfiguration processes), roads and milestones (from an archaeological and administrative point of view) and legislation. To summarise, multidisciplinary approaches has allowed me to explore new methods and to understand better these processes.

Moreover, this thesis pretends to solve some evident lacunae in the knowledge of Roman Baetica, to update data and interpretations and, in conclusion, to show the process of creation of this province and the configuration of its spaces and limits.

*Historia vero testis temporum,
lux veritatis,
vita memoriae,
magistra vitae,
nuntia vetustatis,
qua voce alia, nisi oratoris, immortaliti
Commendatur?*

*La historia, testigo verdadero de los tiempos,
luz de la verdad,
vida de la memoria,
maestra de la vida,
testimonio del pasado,
¿por qué otra voz, si no la del orador,
es encomendada a la inmortalidad?*

CICERÓN

I

CONSTRUYENDO Y DECONSTRUYENDO LOS PAISAJES COLONIALES: UNA INTRODUCCIÓN TEÓRICA



CUANDO inicié esta aventura llamada tesis, mi primer texto se centró en intentar presentar un conjunto de enfoques teóricos con los que plantear este trabajo. Viéndolo ya con perspectiva, estaba equivocado en la razón pero no en el resultado. Presentar mi enfoque teórico y las herramientas de análisis social que pretendía usar antes de iniciar el tema en cuestión no es una obligación pero pienso que, en cierto modo, es un deber científico. Es justo que el hipotético lector de esta tesis tenga claro la base sobre la que se yergue el resto de las páginas. Así, podrá ver por qué éste y no otros resultados. No solo sirve para mostrar mi punto de vista sino para replantear y repensar lo que yo mismo he creado y matizar conceptos etéreos por naturaleza y variables por el enfoque personal de cada autor.

Y es que la base teórica está supeditada a factores puramente subjetivos, no sólo de preferencias a la hora de elegir los textos que leer, sino la ideología política, el ambiente cultural, la formación, los idiomas y su lenguaje, y el lugar de formación... Gracias a estos años de tesis, he podido desenvolverme en diferentes entornos académicos que me han posibilitado contrastar la diferencia de aproximaciones a la Arqueología desde planos diversos y escuelas diferentes, desde el poscolonialismo inglés tan rico en planteamientos teóricos hasta el analítico sistematismo alemán pasando por el panhumanismo ateórico italiano y los impecables trabajos de la elegante escuela postimperialista francesa, lo que, sin duda, ha ido enriqueciendo mi perspectiva, no solo sobre este tema, sino también sobre aspectos extrapolables a la vida real.

El enfoque de amplio espectro, en contraposición con la corriente principal centrada en análisis locales o de emplazamientos individuales, y que impera desde los últimos 25 años⁴, es el punto esencial para unir tantas propuestas a pequeña escala que se han ido formulando en un territorio tan complejo y mixto como lo fue la Bética.

Los trabajos de procesos globales de tendencia interpretativa han sido escritos por académicos que, a menudo, no estaban familiarizados ni con los registros arqueológicos recientes ni con un marco de trabajo teórico, siendo, como define S. Keay⁵, un intento de interpretar las evidencias arqueológicas por cambios culturales o proceso de adopción a la *romanitas* con implicaciones “funcionalistas-procesualistas” y en donde la atención se dirigía hacia procesos generales centrados en lo no cultural (ejército, impuestos, comercio, cambios administrativos o medio ambiente, pero visto este último como una causa y no como un factor sociocultural). También S. Keay remarca la tendencia a centrarse en las regiones de frontera del Imperio como Germania y Britania, donde las tendencias posprocesuales criticaron la discusión de los cambios culturales, haciéndose mayor hincapié en el “sistema”, en detrimento de los cambios culturales humanos⁶, al igual que el arte y la arquitectura, que lejos de haber sido una plataforma de estudio para el simbolismo cultural, habían sido utilizados como medios para el estudio de corrientes artísticas que los descontextualizaban arqueológicamente para convertirlos en “piezas de arte” que generarían una posición desde donde sólo se pudiera apreciar su valor artístico, más allá del valor simbólico e ideológico que pudiera reportar. En este sentido, el estudio que afronto no es directamente un estudio de materiales, pero sí está relacionado con los procesos globales que afectaron a la Bética en el transcurso de su paulatina construcción histórica y cultural.

1.1. PERCIBIENDO LO IMPERCEPTIBLE

Es intimidante la profusión bibliográfica que se ha generado sobre la arqueología del paisaje⁷ y la multiplicidad de enfoques teóricos y metodológicos⁸, lo que dificulta una

⁴ K. KRISTIANSEN (2011), ‘Theory does not die, it changes direction’, en: J. BINTLIFF Y M. PEARCE (eds.), *The Death of Archaeological theory?*, Oxford, 74.

⁵ S. KEAY (1997), ‘Urban transformation and cultural change’, en: M. DÍAZ ANDREU Y S. Keay (eds.), *The Archaeology of Iberia. The Dynamics of Change*, 193.

⁶ S. KEAY (1997), ‘Urban transformation...’, 193.

⁷ Tanta bibliografía ha supuesto una imprecisión y ambigüedad en la idea de paisaje (D.E. COSGROVE (1984), *Social Formation and Symbolic Landscape*. Londres y Sidney, 13-14), que desafía a cualquier intento global por definirlo.

⁸ Algunas de las obras más significativas al respecto, según mi criterio, serían K.F. ANSCHUETZ, R.H. WILSHUSEN Y CH.L. SCHEICK (2001), ‘An Archaeology of Landscapes: Perspectives and Directions’, *Journal of Archaeological Research* 9.2, 157-211; J.C. BARRET (1999), ‘Chronologies of landscapes’, en: P. UCKO Y R.U. LAYTON (eds.), *The archaeology and anthropology of landscape : shaping your landscape*, Londres y Nueva York, 21-30; B. BENDER (1999), ‘Subverting the Western Gaze: mapping alternative worlds’, en: P. UCKO Y R.U. LAYTON (eds.), *The archaeology and anthropology of landscape : shaping your landscape*, 31-45; B.H.S. BENDER Y C. TILLEY (2007), *Stone Worlds. Narrative and Reflexivity in Landscape Archaeology*, Walnut Creek; M.C. CARDETE DEL OLMO (2004) Paisajes mentales y religiosos de la frontera suroeste arcadia: Épocas arcaica y clásica, Madrid; M.C. CARDETE DEL OLMO (2006), ‘La Frontera como Elemento de Construcción Ideológica’, en: D. PLÁCIDO, M. VALDÉS, F. ECHEVERRÍA Y M.Y. MONTES (eds.), *La construcción ideológica de la ciudadanía. Identidades culturales y sociedad en el mundo griego antiguo*, Madrid, 187-198; M.C. CARDETE DEL OLMO (2010), *Paisaje, identidad y religión. Imágenes de la Sicilia antigua*, Barcelona; G. CLARK (1996), ‘Cosmic sympathies: nature as the expression of divine purpose’, en: G. SHIPLEY Y J. SALMON (eds.), *Human Landscapes in Classical Antiquity*, Londres y Nueva York, 320-330. D.E.

rápida visión de conjunto. Esta disciplina, que ha fascinado y desviado el punto de mira, sobre todo desde mediados del siglo XX⁹, ha desarrollado un amplio armazón que permite llevar a cabo diferentes tipos de aproximaciones según el ámbito de actuación, los factores que queramos examinar y las perspectivas teóricas que queramos incorporar. Se ha pasado de la utilización de textos, catastros y centuriaciones a la definición de territorios empleando fotografía aérea, imágenes tridimensionales de los espacios geográficos y, en suma, una manera de ver las características de cada territorio que son mucho más comprensibles y fáciles de actualizar. Pero el gran avance de la arqueología del paisaje, al menos desde mi punto de vista, no reside en los elementos materializables del paisaje, que tienden a una visión morfologista¹⁰, sino en la comprensión ideológica de la evanescencia simbólica que contiene. Es, como dice Johnson¹¹, un modo de despertar la visión romántica.

Es inevitable hacer unas breves puntualizaciones con respecto a mi idea personal de paisaje que determina, en gran medida, el planteamiento de esta investigación. Una de las acotaciones que resulta más esclarecedora es la indicación de C. Tilley¹². Para él, un paisaje no es solamente la conjunción de los elementos visibles, tangibles y localizables, sino que éstos también construyen un sistema de significados simbólicos en el que se reflejan e integran multitud de factores sociales, condicionantes económicos, intereses políticos y percepciones simbólicas, añadiendo por mi parte las implicaciones históricas que lo envuelven. En la antropización y humanización del paisaje se puede apreciar una

COSGROVE (1984), *Social Formation...*; D.E. COSGROVE (1985), 'Prospect, perspective and the evolution of the landscape idea', *Transactions of the Institute of British Geographers* 10,45-62; D.E. COSGROVE (1989), 'Geography is everywhere: culture and symbolism in human landscapes', en: D. GREGORY Y R. WALFORD (eds.), *Horizons in Human Geography*, Basingstoke 118-135; D.E. COSGROVE (1990), 'Landscape studies in geography and cognate fields of the humanities and social sciences', *Landscape Research* 15.3, 1-6; D.E. COSGROVE (1997), 'Inhabiting modern landscapes', *Archaeological Dialogues. Dutch perspectives on current issues in Archaeology* 4.1, 23-8; C. DELANO Smith (1996), 'Where was the "wilderness" in Roman times?', en: G. SHIPLEY Y J. SALMON (eds.), *Human Landscapes in Classical Antiquity*, Londres y Nueva York, 154-179; M. JOHNSON (2007), *Ideas of Landscape*, Oxford; R.U. LAYTON Y P. UCKO (1999), 'Introduction: gazing on the landscape and encountering the environment', en: P. UCKO Y R.U. LAYTON (eds.), *The archaeology and anthropology of landscape : shaping your landscape*, 1-20; A. OREJAS SACO DEL VALLE (1998), 'El estudio del Paisaje: visiones desde la Arqueología', *AEspA* 64, 191-229; A. OREJAS SACO DEL VALLE (1995) *Del "marco geográfico" a la arqueología del paisaje: La aportación de la fotografía aérea*. Madrid; A. OREJAS SACO DEL VALLE (1995-1996), 'Territorio, análisis territorial y Arqueología del Paisaje', *Studia Historica. Historia Antigua* 13-14, 61-8; A. OREJAS SACO DEL VALLE (1998), 'El estudio del paisaje: visiones desde la Arqueología', *Arqueología Espacial* 19-20, 9-19; G. SHIPLEY (1996), 'Ancient history and landscapes histories', en: G. SHIPLEY Y J. SALMON (eds.), *Human Landscapes in Classical Antiquity*, Londres y Nueva York, 1-15.

⁹ A. OREJAS SACO DEL VALLE (1991), 'Arqueología del paisaje...', 191-229, sitúa 1957, año de la publicación de *Ancient Landscapes* de Bradford, como punto de partida para la disciplina de arqueología del paisaje. No obstante, atrasa 15 años el inicio de un verdadero interés del paisaje como término de estudio.

¹⁰ Este tipo de visiones se centran en la reiteración de características formales que hacen posible la detección de trazas antiguas y la reconstrucción, a partir de ellas, de la trama catastral. A. OREJAS SACO DEL VALLE (1998), 'El estudio del Paisaje...', 19-20, 12-13. Este tipo de estudios son verdaderamente importantes pero no deben de quedar aislados de los otros tipos de percepciones implícitas. En A. OREJAS SACO DEL VALLE (1995) *Del "marco geográfico" a la arqueología del paisaje...*, también muestra la importancia de la arqueología aérea y la validez de los análisis de este tipo, siendo, ya en su época, un gran avance.

¹¹ M. JOHNSON (2007), *Ideas of Landscape...*, 122.

¹² C. TILLEY (1993), *Interpretative Archaeology*. Providence; C. TILLEY (1994), *A phenomenology of landscapes. Places, paths and monuments*. Berg.

proyección social, identitaria y de adaptación al medio en el que eclosionan formas de expresión del modo en que la sociedad que lo percibe o habita, entiende y vive en el mundo. Esto puede servir de base para muchos puntos de vista, desde la simbología y significación que supone la situación geográfica de ciudades, promontorios sagrados, vías o templos, estudiar el patrón de asentamiento o, entre otras muchas posibilidades, el caso que atañe a esta tesis: marcar fronteras, límites administrativos y diferenciación territorial de los espacios

El postcolonialismo es otra de las grandes revoluciones teóricas en la investigación actual. No es una corriente monolítica y, desde el mítico *Orientalismo* de E. Said la matización de muchos de sus enunciados, así como su implementación en diferentes ámbitos del humanismo, ha supuesto una renovación constante que en nuestro campo ha sido definida como una “Arqueología Crítica”¹³. Ésta imbrica una sucesión de movimientos posmodernos en los que el poscolonialismo engarza con un conjunto teórico mucho más amplio debido a una parcela del conocimiento tan compleja como es la Arqueología, situada en un camino intermedio entre la Antropología, Sociología, Filosofía y los Estudios Históricos. Pero volviendo al postcolonialismo, si este se tuviese que definir en una palabra y, más concretamente en su aplicación práctica, sin duda sería esa: **crítica**. Romper con las concepciones preestablecidas e intentar dar otro punto de vista para generar una Historia perceptiblemente diferente a los pensamientos tradicionales. Esto asienta sus bases en las corrientes posmodernas y marxistas, las cuales pusieron de manifiesto el carácter subjetivo de este campo del conocimiento en el cual, sin entrar ahora en la casuística que envuelve al registro material y las fuentes textuales (*vid infra*), los elementos hablan de una manera objetiva, pero se entienden, por el arqueólogo, de una manera irremediablemente subjetiva, o en palabras de F. Criado “en el posprocesualismo arqueológico que muestra los límites de una interpretación arqueológica *fundada en la subjetividad del intérprete* más que en la racionalidad interna de lo interpretado”¹⁴. Tener en mente ese término de crítica es una de las herramientas más útiles en las nuevas tendencias y es el modo de aprehender nuestra Historia desde una perspectiva diferente que genere un conocimiento subjetivo de manera intencionada, pero que plantee el punto de vista de manera clara para que el lector quede advertido. Perderemos, de este modo, la falsa objetividad pero ganaremos autonomía en un mundo científico cubierto con un halo de asepsia e imbuido por un plural mayestático con el fin encubierto por el que determinados autores pretenden hacer, a un inconsciente lector, partícipe de sus conclusiones (por eso también es llamado plural de autoridad). Yo pretendo ser claro, evitando, en lo posible, dicho plural, y utilizar principalmente la primera persona para reivindicar mis pocos aciertos y muchos errores pero, al fin y al cabo, no pretender persuadir sino generar un debate en esa arqueología crítica con la que me siento identificado.

Ahondando más en algunas de las bases del poscolonialismo aplicado, se ve la insistencia en la valorización de la multiculturalidad y las situaciones sociales

¹³ V. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ (2006), *Una arqueología crítica: ciencia, ética y política en la construcción del pasado*. Madrid. Prefiero esta opción, aunque hay que ser conscientes de que bebe de la idea de “arqueología interpretativa”, propuesta por I. Hodder, con la que da un valor determinante a la subjetividad de los procesos culturales, A. HERNANDO GONZALO (1997), ‘Sobre la prehistoria y sus habitantes: Mito, metáforas y miedos’, *Complutum* 9, 247. No obstante, V. Fernández enriquece esta ‘arqueología crítica’ con perspectivas de gran espectro (coloniales, feministas...).

¹⁴ F. CRIADO BOADO (2006), ‘¿Se puede evitar la trampa de la subjetividad? Sobre Arqueología e interpretación’, *Complutum* 17, 248.

desfavorables que han sido poco representadas en la historiografía, un modo de contraponerse a la idea del “componente de ascendencia”¹⁵ que reclamaban los nacionalismos europeos para basarse en la búsqueda de las raíces y en el sentimiento de lugar, y marginalizando a aquellos que no podían hacer ese tipo de reclamaciones. Asimismo, se reivindica un análisis del colonialismo (sea del tipo que sea) en la Historia y niega la visión tradicional, tendente a un reduccionismo en el que lo colonizador prevalece sobre lo colonizado a favor de un cambio menos polarizado que tenga en cuenta los factores de lo colonizado en lo colonizador¹⁶, revalorizando su papel social y haciéndolo presente en la Historia. Esto se traduce en una reivindicación de la importancia de los grupos colonizados y reconocerles el papel activo en la creación del llamado tercer espacio de enunciación que indicó Bhabha. También supone una crítica de las concepciones socio-culturales y teorías científicamente establecidas, que es lo ya enunciado como arqueología crítica; crítica aplicada a las fuentes y estudios parciales y subjetivos, ya que todo se resume en la orientación política, como ilustró tan claramente Kate Millet con su famosa frase “Lo personal es político” (*The personal is political*). Todo ello desemboca en la creación de una conciencia que permite ver la escritura como una entidad que crea y reinterpreta la realidad con los parámetros con los que se quiera jugar.

La gran aportación vital del poscolonialismo inicial de Said es, sin duda, plantearnos otra alternativa a la visión tradicional del mundo: la visión crítica. Said incita a “superar las restricciones coercitivas impuestas al pensamiento para llegar a un tipo de erudición no dominante y no esencialista”¹⁷. Cabe preguntarse, ¿y cuáles pueden ser esas restricciones? En el mundo humanístico del siglo XXI este criticismo ha fomentado nuevas formas de pensar y de estar alerta en cuanto a las implicaciones ideológicas acogidas de forma inconsciente. También hay que ver de qué manera se construye la ciencia, ya que, concretamente en Arqueología, las fuentes básicas de investigación se fundamentan sobre pilares de barro estucados como mármol, con una apariencia exterior muy sólida pero con un interior un tanto inconsistente. Algunas apreciaciones interesantes son las de M. Díaz Andreu, quien advierte de la férrea vinculación política que tienen tanto la ciencia como la divulgación, entrando en la siempre polémica injerencia de los nacionalismos estatales y periféricos en la construcción del discurso histórico¹⁸. Estas consideraciones, también apreciadas en la obra de Bhabha¹⁹ para otros ámbitos, surgen por la idea de crear la nación a través de la narración, inspirándose en todo lo que se tiene a mano, y es este factor el que “establece las fronteras culturales”.

¹⁵ M. JOHNSON (2007), *Ideas of Landscape...*, 128.

¹⁶ “La dicotomía radical entre dominados y dominadores, colonizados y colonizadores es reduccionista y simplificadora, pero no lo es menos borrar los conflictos sociales resultantes del establecimiento de relaciones de dependencia y subordinación, consustanciales a los procesos de dominio colonial”, M.C. CARDETE DEL OLMO (2010), *Paisaje, identidad y religión...*, 118. “En los mundos coloniales, tanto colonizados como colonizadores se adaptan a realidades cambiantes que se viven de modos distintos dependiendo de la clase social, el género, el grupo de edad en el que uno se encuadra, etc. el flujo de cambio y conexión, el proceso de hibridación, es continuo y no puede examinarse desde perspectivas que sólo se focalizan en uno de los actores del proceso.”, *Ibidem*, 59.

¹⁷ E. SAID (2002), *Orientalismo*, Madrid, 442.

¹⁸ M. DÍAZ ANDREU (1995), ‘Arqueología y política: El desarrollo de la Arqueología española en su contexto histórico’, *Trabajos de Prehistoria* 52.1, 35. En esta línea se tiende a ver límites territoriales como algo más que físico, ya que es una determinación de los datos por su modelo de organización M. JOHNSON (2007), *Ideas of Landscape...*, 98.

¹⁹ H.K. BHABHA, (2010), ‘Introducción: narrar la nación’, en: H.K. BHABHA (comp.) *Nación y Narración Entre la ilusión de una identidad y las diferencias culturales*, Barcelona, 15.

Es lo que el indica que “la frontera tiene dos caras” habiendo un adentro y un afuera, lo que produce “lugares de significación” que forman parte del discurso narrativo de nación y produce “lugares acéfalos de antagonismo político y fuerzas impredecibles para la representación política”. La Arqueología es un modo de construir esas teorías de la narración. Pero está en nuestra mano hacerlo de un modo crítico o, por el contrario, ceder vehementemente a la presión de sus usos partidistas.

1.2. ORDENANDO LA REALIDAD.

El tema sobre el que esta tesis versa es difícil de enmarcar en una línea exclusivamente alusiva al análisis de paisaje. La delimitación que se pretende llevar a cabo es, sin duda, un análisis del espacio, fruto de unas transformaciones y convenciones políticas muy concretas y de una estrategia de desterritorialización y reterritorialización clara, lo que se podría denominar como una arqueología del paisaje político en términos de prácticas sociales²⁰. Pero si solo llevase a cabo este estudio con un único punto de vista sería un error, ya que lo que pretendo es ver cómo se configuró y definió ese espacio. Para ello debía entender y realizar un análisis del trasfondo histórico que llevó a definirlo con esos fines y destinado a observar el impacto y el cambio propiciado por la conquista, dominio y reinterpretación del espacio y de las identidades étnicas de las poblaciones prerromanas a la llegada de Roma, las cuales quedaron consignadas en la configuración de la provincia.

En un tema en el que me compete, es necesario que exprese las ideas con las que entiendo que se construye la realidad. Estas ideas beben intrínsecamente de los planteamientos de la sociología figuracional de N. Elias y de su aplicación práctica en Arqueología por A. Hernando Gonzalo, matizados por una serie de percepciones sobre el espacio basadas en Cosgrove, Bender, Johnson, Orejas y otros autores entre los que destaca Janni y su enfoque perceptivo de la hodología del espacio. Es absurdo hacer una síntesis de los planteamientos de los mencionados investigadores. No obstante, combinaré algunas de las apreciaciones y las enfocaré con mis propias ideas al ámbito de estudio que aquí expongo: la Antigüedad clásica de Iberia/Hispania.

Esa concepción de la ordenación de la realidad se forma a través del aprendizaje y de la transmisión del conocimiento²¹. Que se pueda rastrear, la capacidad cognitiva del ser humano actual (*homo sapiens sapiens*) no ha sufrido cambios biológicos desde hace 40.000 años. Esto supone que, lejos de lo que en otras épocas parecía difícil de asumir, los seres humanos poseemos desde entonces las mismas capacidades biológicas y cognitivas que tenemos hoy en día, pudiendo otorgar significados al mundo que son inherentes a sí mismo, convirtiendo su cosmovisión en algo más trascendente y rico²². Pero una similar capacidad física no se relaciona con un mismo plano emocional que determina el tipo de ordenación por los que se ve condicionada la realidad en sus dos planos: el espacial y el temporal. Esto determina que, dejando a un lado los preceptos teórico-matemáticos, las dos variables enunciadas son constructos culturales propio y

²⁰ M.L. SMITH (2005), ‘Networks, Territories and the Cartography of Ancient States’, *Annals of the Association of American Geographers* 95.4, 832-849.

²¹ A. HERNANDO GONZALO (1997), ‘Sobre la prehistoria y sus habitantes...’, 248.

²² A. HERNANDO GONZALO (2002), *Arqueología de la identidad*, Madrid, 49; A. HERNANDO GONZALO (2012), *La fantasía de la individualidad. Sobre la construcción sociohistórica del sujeto moderno*, Buenos Aires-Madrid 33.

sin entender una adecuada percepción de esos preceptos en el momento histórico que queramos estudiar, no entenderemos la total determinación que tienen en la ordenación de la realidad. Por eso, es labor del historiador y arqueólogo intentar vislumbrar, si acaso, un ápice de ellos para crear un marco comprensivo y no aplicar parámetros de nuestro mundo posmoderno que no tienen sentido, tales como un enfoque ordenado del tiempo de manera cronológica o una visión cartográfica del entorno. Por eso, voy a insistir durante las siguientes páginas en la fundamentación de la arqueología del paisaje vinculada al mundo clásico.

Esa realidad, como acabo de decir, está supeditada a dos planos de expresión ordenados mentalmente: el espacio y el tiempo²³. Dichos planos se representan a través de dos procesos: la metonimia y la metáfora²⁴. Esos modelos de comprensión de la realidad hacen que, dependiendo del grado de complejidad socioeconómica, se desarrollen distintos modelos de interacción social que residen en una dicotomía entre identidad relacional e individualización²⁵, opuestamente complementarios, quedando determinados por el control material y dando una explicación de los procesos de la realidad, bien sea de un modo individual o colectivo²⁶. Pero es ahora cuando cabe preguntarse qué propósito hizo que el ser humano desarrollase una tan compleja ordenación del mundo y por qué tuvo que conceptualizar la realidad a través de un plano espacial y un plano temporal. Hernando responde a esta cuestión aludiendo a una necesidad básica en el ser humano para hacer frente a la inmensidad del mundo. Una inmensidad que se transforma en la angustia producida por la percepción de un universo que no se controla ni entiende. De ese modo, la comprensión y selección del mundo en el que se vive se produce mediante procesos simbólicos que permiten ordenarlo y entenderlo para alcanzar un mínimo sentimiento de seguridad y de dar significado a la naturaleza humana y no humana, es decir, las dinámicas que nos rodean, así como el mundo de nuestro entorno (y el más allá)²⁷. El binomio espacio-temporal no existe disgregado y sus dos variables no son realidades en sí mismas (algo más difícilmente comprensible en el espacio). Esto es debido a que uno no funciona sin el otro, a pesar de que exista una errónea imaginación de la existencia de un espacio

²³ N. ELIAS (1990), *La sociedad de los individuos*, Barcelona; N. ELIAS (1993), *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y sociológicas*, Madrid; A. HERNANDO GONZALO (1999), 'El espacio no es necesariamente un lugar: en torno al concepto de espacio y a sus implicaciones en el estudio de la Prehistoria', *Arqueología Espacial* 21, 7-28.

²⁴ D.R. OLSON (1999), *El mundo sobre el papel: el impacto de la escritura y la lectura del conocimiento*, Barcelona.

²⁵ Con respecto al incremento del énfasis en lo individual en el periodo moderno, C. Glacken lo enfatizó, primero como un microcosmos de orden natural y, de manera paulatina, como algo que se iba poseyendo. El rechazo de la teología como recurso de explicación de características del mundo natural y el desarrollo entre europeos de garantías de su habilidad para transformar y mejorar una naturaleza manipulada fue, quizás, uno de los principales motivos, según este autor. Aunque esto tiene un enfoque centrado en Europa, da una visión perfectamente válida de este proceso. D.E. COSGROVE (1984), *Social Formation...*, 6.

²⁶ A. HERNANDO GONZALO (1997), 'Sobre la prehistoria y sus habitantes...', 247-262; A. HERNANDO GONZALO (2000), 'Hombres en el espacio y mujeres en el tiempo', *Arqueología Espacial* 22, 23-44; A. HERNANDO GONZALO (2002), *Arqueología de la identidad*; A. HERNANDO GONZALO (2006), 'Arqueología y Globalización: el problema de la definición del "otro" en la Postmodernidad', *Complutum* 17, 221-234; A. HERNANDO GONZALO (2012), *La fantasía de la individualidad...*; A. HERNANDO GONZALO (2015), '¿Por qué la Arqueología oculta la importancia de la comunidad?', *TP* 72.1, 22-40.

²⁷ N. ELIAS (1990), *La sociedad de los individuos...*; A. HERNANDO GONZALO (1999), 'El espacio no es necesariamente un lugar...', 8.

autónomo al individuo y de que la conceptualización espacial que lo define es independiente. Tiempo y espacio son parámetros indivisibles que aportan las coordenadas para apreciar las diferentes realidades socioculturales e históricas en una percepción coherente y, como bien sabemos los arqueólogos, esas coordenadas dan un contexto que es una parte más del significado de lo que se analice.

Este enfoque, a veces definido como ‘arqueología de la identidad’ y principalmente usado en el estudio de la Prehistoria, puede dar forma a otros aspectos como es el estudio del paisaje de manera prioritaria, y la Antigüedad clásica como eje temporal referencial. En un periodo de la Historia con un fondo documental textual susceptible a un análisis de este tipo, pocas veces se encuentra un debate que, por desgracia, aborde estas cuestiones.

1.3. LA IMPORTANCIA DE LA ABSTRACCIÓN

El estudio del pasado desde nuestra perspectiva actual muchas veces peca de imponer nuestra propia cosmovisión y parámetros que, ni mucho menos, se adecuan a las sociedades del mundo premoderno. Uno de ellos, aunque difícilmente resoluble, es el terminológico que lleva implícita una carga semántica. En los estudios de paisaje antiguo tendemos a incorporar un término cuya acuñación dista de una abstracción social occidental de la edad moderna. Los términos de raíz latina *paisaje*, *paysage*, *paesaggio* o *paisagem* son acuñaciones terminológicas rastreables no antes del siglo XVI y se formaron en relación al *pagus* o *pago*, sinónimo de distrito agrícola, pueblo o aldea, que, incluso, se ha llegado a identificar con una unidad de vida, acción y relación de antiguos territorios tribales²⁸. Aunque hay que remarcar que en el imaginario hispano, no se empieza a usar hasta el siglo XVIII. Frente a las lenguas latinas, las germánicas desarrollaron un término conceptualmente distinto: *Landschaap*, *Landschaft* o *Landscape*, un término compuesto por dos partes de las cuales el primer concepto, *Land*, está claro (tierra), pero *scape* es un sufijo que indica condición y sugiere en origen dar forma a lo que inicialmente se considera en la naturaleza, relacionándose con terminología técnica como “to cut” (cortar), “to scrape” (arañar) o “to hack” (talar)²⁹, por lo que el concepto generado lleva intrínsecamente en el término la acepción de representación parcial de la realidad y ensalza una idea dentro de un marco, borde o límite, simbolizando un acto de escisión consciente en términos de cambio físico en el territorio, con lo que se puede decir que paisaje está vinculado desde su origen al límite o frontera de la percepción absoluta, ya que alcanzarlo en su plenitud es una entelequia. Este origen diverso quizás, también determine en parte los diferentes modos de entender y percibir el paisaje³⁰ y no ha sido, sobre todo en el mundo globalizado, hasta que el intercambio de ideas ha alcanzado un nivel tan profundo que ha tendido a unificar su marco conceptual.

El origen de tal concepto reside en la creación de una distancia física con el entorno propiciada por el mercantilismo moderno y combinado con una distancia conceptual propia de la abstracción ideológica, en buena medida, favorecida por el desarrollo de

²⁸ F. FERNÁNDEZ CHRISTLIEB (2006), ‘Geografía Cultural’, en: D. HIERNAUX Y A. LINDÓN (eds.), *Tratado de geografía humana*, 237.

²⁹ S. SESTIGIANI (2014), *Writing Colonisation. Violence, Landscape and the Act of Naming in Modern Italian and Australian Literature*, Nueva York, 12.

³⁰ Ese característico enfoque anglosajón es visible en algunos autores como M. Johnson o D.E. Cosgrove (*vid.* nota 5).

mayores procesos de individualidad en los que la identidad relacional con la tierra no es tan profunda y permite que el perceptor pueda abstraerse como un modo de contemplación. Hasta entonces esa identidad relacional³¹ de la que hablo no permitía la imaginación de un concepto sin que el individuo se encontrara dentro del mismo, es decir, era parte de su identidad por lo que no podía concebirse desde fuera. Pero con la abstracción se pasó de una dominación física a una apropiación simbólica en la que el sujeto ve ese espacio desde fuera y puede acuñar un concepto en el que, aunque mantenga lazos de vinculación, la cierta desconexión generada por el proceso de individualidad en el que se ve envuelto hace que pueda acuñar un término para un concepto que se experimenta de forma diferente³². Esto se puede poner en relación con la famosa cita de Francis George Steiner "Lo que no se nombra, no existe"³³. Y, en verdad, lo que nosotros, los investigadores en modo genérico, estudiamos como paisaje no tiene equivalente en la mentalidad antigua del mismo modo que hoy lo tiene en la nuestra, lo que no quiere decir que no se desarrollase una idea abstracta del espacio, sino que se desarrolló en otros términos diferentes a la concepción que hace hoy en día la arqueología del paisaje³⁴ teniendo una carga mítica. Aunque no se fuese plenamente consciente de su conceptualización y dimensión, el paisaje, de algún modo, existía como

³¹ Cuando pienso en identidad relacional, no deja de venirme a la cabeza la poesía de Miso Marik (29.11.1993) y sus apreciaciones con respecto al sentimiento de pertenencia que, sin duda, entronca con procesos de desterritorialización y resiliencia: *On the last train from London Paddington* "I am travelling to the south west. / The darkness, rain and memories beat the windows. / The West has no south. / "Oh, what an awful night"-observes the elderly man opposite. / "I've seen worse." / "And where are you from?"-he enquires. / "Bosnia and Herzegovina, a town called Mostar." / "An extraordinary beautiful Old Bridge, at the bottom of the river." / "An ordinary dead Old Bridge, at the bottom of the river." / "A shame, sir." / "A crime, sir." / "Forgive me, what is your nationality?" / "Bosnian and Herzegovian and Yugoslavian of Tito's Yugoslavia." / "There is no Yugoslavia, it fell apart." / "It was executed." / "How can you belong to a dead country?" / "My father and mother are long dead too, but I'm still theirs." / "There is sense in what you say"-agrees the old man..."There is sense." / "There is no sense, good sir. It's all just sorrow." / "Where are you living here?" / "I'm not living here. I am dying in Exeter. I lived in Mostar." / "The next stop is Exeter. Please do not leave any baggage behind"-comes from the loudspeaker. / I've nothing to leave behind. / My baggage isn't hand held. / The old gentleman rises, offers a firm handshake. / "Good night, sir"-he says. / "Good journey, sir"-I reply. / On the platform wind and rain buffet me. / Suddenly I'm cold and want to go home. / Which I no longer have. Esta cita se la debo a mi gran 'hermano bosnio', Marko Barisic.

³² En esta línea discursiva, he de mencionar las ideas de D.E. Cosgrove, quien indica los dos principales aspectos de uso del paisaje: por un lado está el artístico-literario como un modo de experimentar y expresar los sentimientos hacia el mundo externo y depende del desarrollo de la capacidad de visión; por otro, está el uso del paisaje en la geografía contemporánea y en los estudios ambientales, así como la implicación de los fenómenos humanos y naturales, los cuales pueden ser empíricamente verificados y analizados por métodos científicos investigando sobre una delimitada porción de superficie terrestre (D.E. COSGROVE (1984), *Social Formation...*, 9). Pero como es fácilmente visible, ambas medidas requieren de un distanciamiento emocional propiciado por los procesos de individualización y de abstracción que no se dan por igual en todas las épocas, paisajes y culturas.

³³ Aunque en este caso estoy usando esta idea en relación al paisaje, es evidente que se puede aplicar a prácticamente todos los conceptos e ideas. El posmodernismo ha usado esta frase como lucha activa del feminismo y también es aplicable a la teoría colonial. Con el surgimiento de corrientes críticas lo invisible se materializa para que, en la sociedad, surjan ideas que muchas veces estaban escondidas en el subconsciente.

³⁴ "Nombrar es un modo de clasificar el paisaje de una manera que no dependa de técnicas cartesianas como en un mapa, pero sí de la elección del mismo. En diferentes culturas alrededor del mundo los nombres pueden vincular los grupos de parentesco con el territorio; actúa como una conmemoración: invierte en la tierra un significado ideológico y religioso", M. JOHNSON (2007), *Ideas of Landscape...*, 149.

idea ya que como dijo Shipley³⁵, éstos existen de forma diferente y en diferentes culturas y grupos de una sociedad, las cuales siempre les dan significado³⁶.

De hecho, el inicio de una producción de conceptos abstractos se empieza a desarrollar con la escritura. La creación terminológica de la abstracción se vincula a Aristóteles, quien crea el término *aphaireis*, traducido al latín como *abstraho*. Pero según el *Oxford Latin Dictionary*, el término *abstraho* se relaciona con “llevar por la fuerza”, “quitar de manera forzada”, “quitar el control o posesión”, “apropiarse” con cierto énfasis en el destino o en la pérdida de posesión, relacionándose más física que simbólicamente. Esto me hace pensar que incluso el propio término conceptual ha sufrido en sí mismo un proceso de abstracción. No se puede encontrar hasta la cuarta acepción, en una cita de P. Mela³⁷, un uso geográfico de la palabra y hasta la 6b cuando se define como “separar mentalmente” o “abstraerse de”³⁸. Generalmente tiene cierto enfoque militar, aunque en temas filosóficos y gramáticos tiende a ser lo opuesto a “concreto”³⁹. Por tanto, se puede argumentar que no existe la conciencia de abstracción de manera general que se exprese conscientemente, quedando relegado en buena medida al ámbito filosófico.

Con la abstracción se produce un reordenamiento del mundo que, principalmente, se fija en dos escalas: el espacio y el tiempo. El espacio se ordena con referencias fijas para ordenar fenómenos de la realidad y dotarlos de un orden que permita pensarlos y transformarlos en un concepto convertible en un mapa, en fronteras o en límites administrativos. Con respecto al tiempo, se prefieren referencias móviles al relacionarlo con un movimiento recurrente, creando intervalos de tiempo.

El cuestionamiento científico ha hecho que nos eduquemos en una sociedad que evite los clichés, los *topoi*. Empero las sociedades orales usan fórmulas de repetición y de

³⁵ G. SHIPLEY (1996), ‘Ancient history and landscapes histories’, en: G. SHIPLEY Y J. SALMON (eds.) *Human Landscapes in Classical Antiquity: Environment and Culture*, Londres-Nueva York, 12.

³⁶ Son muy interesantes las apreciaciones que realiza M. BEAGON (1996), ‘Nature and views of her landscapes in Pliny the Elder’, en: G. SHIPLEY Y J. SALMON (eds.) *Human Landscapes in Classical Antiquity: Environment and Culture*, Londres-Nueva York, 292-308, con respecto al entendimiento de naturaleza en Plinio, quien sugiere en ocasiones que el paisaje es “adornado por el hombre” a pesar de que trabajos del hombre sobre la naturaleza no son siempre armónicos. No obstante, no se vislumbra un divorcio en la concepción naturaleza-hombre, como por ejemplo podría pensarse con el término *solitudine*, en el que su uso consiste en la tierra estéril, bien sea por quema, arena o agua marina, y no como tierra solitaria y sin humanidad. Con raros casos como las franjas desérticas, Plinio nos muestra una naturaleza racional, armónica y ordenada, aunque también señala su carácter salvaje e inaccesible en algunos casos como pueden ser volcanes, truenos, terremotos o eclipses, que pueden ser fruto de represalias por el sol y la luna o la atmósfera, siendo, a veces, opuesta para los seres humanos. Así pues, incluso en esto, Plinio no ve ese divorcio entre naturaleza y humanidad. Plinio concibe a la humanidad como un elemento que tiene un papel específico a pequeña escala en la naturaleza, y es el de prevenir el poblamiento de zarzas o cultivar el mundo donde no ofrezca resistencia y, en definitiva, proteger el equilibrio de la naturaleza, por lo que se podría decir que el ser humano fue creado por el “bien” de la tierra, también presente en Cicerón (*ND* II, 99) y su idea de hombre como civilizador de la tierra. Las mejoras que la humanidad puede llevar a la naturaleza no significa que se justifique la plena urbanización y el cultivo de todas las áreas salvajes de la naturaleza. El concepto de naturaleza en la obra de Plinio gira en torno a la humanidad. Pero no hay que olvidar que la naturaleza es entendida como una deidad por él, y que el maltrato es visto como un sacrilegio.

³⁷ Mela, *Chor.* III, 50.

³⁸ Salus. *Jug.* XLI, 5; *Aetna* I, 45.

³⁹ Isid. *Or.* II, 24, 14.

perpetuación de esos clichés⁴⁰. Quizás debamos preguntarnos si parte de la información étnica y geográfica transmitida en los autores clásicos viene, en parte, determinada por un modelo de repetición derivado de la oralidad y en el cual unos autores toman información de otros, a veces haciendo exégesis y otras veces no con ese propósito de recurrencia, a modo de herencia del mundo oral. El uso de estas fórmulas vendría determinado por plasmar en palabras una realidad que, por lo general, es imaginada, no vivida. Es la repetición de ideas y conceptos, la aplicación de clichés e, incluso, la información generada en una sociedad que, no olvidemos, es semioral, y parte de los recursos que los geógrafos usan en sus tratados viene de marineros y comerciantes como expondré en el capítulo III. En las sociedades orales se distingue lo que debe ser preservado, del resto, y los procesos de simplificación y renovación en este tipo de información serían vitales para la transmisión de conceptos genéricos como es tan habitual en los textos geográficos antiguos.

Pero ¿por qué la escritura está unida a la abstracción? Supone simplificar una realidad infinita en caracteres estandarizados y limitados. Es un proceso similar al nacimiento de las representaciones plásticas, a lo que venimos llamando arte. Es convertir en tangible lo intangible. Abre la puerta al pensamiento abstracto y analítico, conllevando procesos de individualidad y de cambio sistémico⁴¹. Gell definía la escritura como “un sistema de intercomunicación humana por medio de signos convencionales visibles” a lo que A. Rodríguez Mayorgas añadió que “a diferencia del arte, debe hacerlo mediante un conjunto de signos estandarizados: la eficacia comunicativa debe de estar por encima de la creatividad”. Con ello, nos da una de las claves que diferencian los variados modos de abstracción de la realidad⁴². Ya indicó Olson que la transmisión de los mensajes a través del arte, contrario a lo que podría parecer, no son tan explícitamente interpretables fuera de su contexto de producción y ello podría conducir a errores de interpretación en su significado⁴³, pero dentro de esa transmisión se pueden llegar a comprender ciertos mensajes básicos sin necesidad de aplicar un código de lectura que, por el contrario, requiere la escritura y, en cierto modo, cierta abstracción.

Es valioso pararme por un momento a observar las implicaciones de la escritura en el proceso de abstracción e individualización. La escritura permite desdoblar la realidad emocional, propia de las sociedades orales, de la racional, expresada a través de las representaciones. Así, un nombre forma parte del espíritu de una persona, frente a una sociedad que ha desarrollado la escritura y en la que un nombre supone una etiqueta de representación social⁴⁴. Esto se puede ver muy bien en la onomástica hispano-romana, en la que la perpetuación de determinados *nomina* se preserva en zonas donde el mundo urbano no ha penetrado con tanta fuerza y en la sociedad, el grado de

⁴⁰ A.J.L. CARRILLO CANÁN (2004), ‘La escritura y la estructura de la percepción’, *A parte Rei: revista de filosofía* 33, 2-3.

⁴¹ Como por ejemplo la democracia, no rastreada en sociedades orales. A.J.L. CARRILLO CANÁN (2004), ‘La escritura y la estructura...’, 5.

⁴² Al respecto de esto, son interesantes las apreciaciones que realizan tanto A. Rodríguez Mayorgas como A. Hernando Gonzalo al respecto del uso de pictogramas como formas de escritura que “transmiten ideas o enunciados”, pero desde luego “no reflejan ninguna lengua en concreto” y no son aplicables a una asimilación sistémica como lo hiciese Leroi Gourham con respecto a las representaciones masculinas/femeninas en el arte paleolítico. A. HERNANDO GONZALO (2011), ‘Fluidez y escritura. Ana Rodríguez Mayorgas. Arqueología de la Palabra. Oralidad y escritura en el mundo antiguo. Bellaterra/Arqueología, Barcelona, 2010’, *Complutum* 22.1, 200.

⁴³ D.R. OLSON (1999), *El mundo sobre el papel...*, 224-230.

⁴⁴ A. HERNANDO GONZALO (2012), *La fantasía de la individualidad...*, 91.

individualidad y el desarrollo de la abstracción es menor, como en el noroeste. En contraposición a esta situación, la realidad es diferente en el Levante y el Sur en donde los hábitos escriptorios llevan siglos implantados y el nivel de individualidad es mayor. Los *nomina* en sociedades del noroeste guardan su carácter prerromano de manera mucho más extensiva en el tiempo, frente a otras zonas como Carthago Nova, donde, tras una generación, se pierden los rasgos púnicos en su onomástica o, ya en el corazón bético, el espléndido caso del sepulcro de los Pompeyo, Ituci (Torreparedones, Baena, CO), en donde se ve que de padres a hijos, la onomástica turdetana desaparece para dar paso a unos *cives* insertos en la *romanitas*⁴⁵. Esta sería una de las razones (que no la única) para poder expresar asimetría en procesos de cambio o mantenimiento de fórmulas onomásticas a través del tiempo.

Pero volvamos, aunque sólo sea por un momento, a ver el desarrollo de la abstracción. Paradójicamente, nosotros, entendiéndolo por ello como sociedad posmoderna occidental, hemos nacido en un mundo construido de manera abstracta y representado de manera metafórica, supeditados a convencionalismos que también se aplican al espacio, a la posesión territorial, a la transmisión familiar y colectiva, a la lengua, a la religión y, en definitiva, a las reglas que lo regulan, ya que, al fin y al cabo, son bases de la identidad. Nuestra educación, desde el mismo momento de nuestro nacimiento, estaba avocada a una irremediable alfabetización y a confiar en explicaciones científicas⁴⁶ para entender el funcionamiento del mundo, lo que ha hecho que la percepción de un mundo con un nivel de abstracción menor quede prácticamente enterrado desde el mismo momento que empezó nuestra alfabetización y comenzó un proceso de cambio interior que también modificaba nuestra percepción y nuestra identidad.

¿Es la percepción hodológica una construcción de un mundo “infantil”? Caer en este tipo de reduccionismo sería hacer retroceder los estudios sociohistóricos entre 50 y 100 años. Esa asimilación no debe nunca ser entendida así, sino entre personas ágrafas y personas alfabetizadas como un medio diferente de entender y construir el mundo. En nuestra sociedad, tendente a la plena alfabetización, hay una constante disminución de las personas ágrafas frente a una gran masa social que sabe leer y escribir, por lo que las personas en una situación previa de alfabetización son, por lo general, niños. Pero la posmodernidad ha hecho que su inserción en la lectura y escritura se dé, en algunos

⁴⁵ *M(arcus) Pompeius Q(uinti) f(ilius) Gal(eria) Icstnis / Iivir primus de familia / Pompeia CIL II, 1585 = CIL II²/5, 409; Fabia M(arci) f(ilia) Aninna / M(arci) Pompei Q(uinti) f(ili) (scil. Uxor) CIL II 1586 = CIL II²/5, 410; Q(uinti) Pompei Q(uinti) f(ili) Sabini CIL II, 1587 = CIL II²/5, 411; Pompeiae Q(uinti) f(iliae) / Nannae CIL II 1588 = CIL II²/5, 412; Q(uintus) Pompeius Q(uinti) f(ilius) Velaunis CIL II 1589 = CIL II²/5, 413; Ildrons / Velaunis f(ilius) CIL II 1590 = CIL II²/5, 414; Igalghis Ildrons f(ilius) CIL II 1591 = CIL II²/5, 415; Gracchi CIL II 1592 = CIL II²/5, 416; Iunia L(uci) f(ilia) / Inghana CIL II 1593 = CIL II²/5, 417; Sisean Bahan/nonis f(ili-) CIL II 1594 = CIL II²/5, 418; Velgana CIL II 1595 = CIL II²/5, 419; Cn(aeus) Pompeius Cn(aei) f(ilius) / Gal(eria) Afer aed(ilis) / Iivir CIL II 1596 = CIL II²/5, 420.*

⁴⁶ Entendiendo “ciencia” como modelo positivista basado en una conjunción de observación, experimentación y, en ciertos casos, un desarrollo empírico que ayuda a crear un conocimiento estructurado y a responder a razonamientos, hipótesis y principios. Esta definición es, seguramente, una definición simplista, y más teniendo en cuenta las críticas que J.C. BERMEJO BARRERA (2003), ‘La arqueología de la identidad, una vieja filosofía de la historia. A propósito del libro de Almudena Hernando “Arqueología de la identidad”’, *Gallaecia* 22, 555-556, realiza feroz e innecesariamente contra A. HERNANDO GONZALO, precisamente ser entendimiento de “ciencia”. No obstante, mi propósito no es desencadenar un sinfín de conceptos interrelacionados que romperían el hilo argumental.

casos, desde los 4 años, lo que no ha dado prácticamente tiempo a desarrollar los medios de entendimiento y ordenación que nos otorga nuestra inteligencia espacial, desarrollando de manera casi inmediata la percepción cartográfica sin apenas pasar por la hodológica. Siempre estoy tendiendo a relacionar visión cartográfica con aprendizaje de la lectura-escritura, binomio que no tiene por qué ir unido pero suele ser así en nuestra sociedad y, en parte, representa una construcción abstracta en ambos casos ya que se usan elementos que no son reales (signos) para representar una realidad (objeto que se quiere representar).

La abstracción supone el aislamiento mental de un elemento (idea, objeto, sentimiento) para conseguir la construcción de un concepto. Ya lo he señalado con respecto al paisaje aunque es extrapolable a cualquier cosa, como puede ser en el mundo romano la creación de conceptos como ‘domo’, ‘origo’ y ‘natio’ y su aplicación a un individuo en concreto. Ese aislamiento mental no implica que en las sociedades ágrafas no exista la abstracción, solo que ésta está limitada a cierta causalidad. Para ello es esclarecedora la explicación que da D.R. Olson⁴⁷ al respecto. El canadiense hablando sobre la teoría del “pensamiento primitivo” de Lévy-Bruhl rechaza, como no podía ser de otro modo, la tendencia a asimilar ese denominado *primitivismo* como un pensamiento infantil y da como ejemplo el siguiente texto que reproduzco:

...los primitivos no perciben del mismo modo en que nosotros lo hacemos. El medio social que los rodea difiere del nuestro, y precisamente porque es diferente, el mundo externo que perciben difiere del que nosotros aprehendemos. Sin duda, tienen los mismos sentidos que nosotros... y su estructura cerebral es como la nuestra. Pero debemos tener en cuenta aquello que sus representaciones colectivas infunden en todas sus percepciones... [Para ellos], todas las cosas tienen una existencia invisible y también una visible.

Hoy en día, las afirmaciones tautológicas que hace sobre la equiparación biológica llaman la atención aunque hay que tener en cuenta que estas palabras las escribió en 1910. Solventado eso y las puntualizaciones que indica Olson, el canadiense prosigue con un texto que da la pista al respecto:

Lévy-Bruhl atribuyó esas creencias mágicas al hecho de que “la mente no diferencia entre signo y causa”. Los signos naturales como las huellas no plantean problemas. Pero cuando los signos “manifiestan la presencia de fuerzas místicas, ya no es posible distinguir ‘signo’ y ‘causa’”. Dicho en el argot moderno, Lévy Bruhl estaba afirmando que el pensamiento tradicional tenía dificultades para manejar la relación entre la cosa y la representación de la cosa, pues creían que la representación era portadora de alguna de las propiedades de la cosa representada, relación a la que llamamos técnicamente metonimia.

Como vemos, la capacidad metafórica y la abstracción están unidas de manera intrínseca siendo parte la una de la otra. Al respecto, Olson⁴⁸ da el tan recurrente ejemplo, quizás inspirado en las interesantes reflexiones que hace Foucault⁴⁹, que a mí, personalmente, me parece esclarecedor: usa el dibujo de Rene Magritte “*Ceci n’est pas une pipe*” inserta en su serie con un título verdaderamente sugerente “*La trahison des image*”.

⁴⁷ D.R. OLSON (1999), *El mundo sobre el papel...*, 49-50.

⁴⁸ D.R. OLSON (1999), *El mundo sobre el papel...*, 49-50.

⁴⁹ M. FOUCAULT (1997), *Esto no es una pipa. Ensayo sobre Magritte*, Barcelona, esp. 32-38.



Fig. 1.1. R. Magritte - *La trahison des images*, 1928–1929 | Museo de Arte del Condado de Los Ángeles

Cualquiera que haya desarrollado una capacidad abstracta de la realidad verá que el dibujo representa una pipa mientras que una persona que sigue realizando una construcción metonímica del mundo dirá que eso no es una pipa, como bien indica Magritte. Ambas partes llevan razón acorde a su construcción mental. Con esto, Magritte pretendía poner de manifiesto que, en verdad, su pintura no es una pipa sino la imagen de la pipa, ya que, como expresó, “¿Quién podría fumar la pipa de uno de mis cuadros? Nadie. Por consiguiente, no es una pipa”. De aquí se desprende que las personas que hemos desarrollado la construcción metafórica del mundo estamos, en cierta medida, pervertidos por la realidad que creemos ver representada y asociamos la realidad al medio de representarlo y a lo representado como una verdad indisociable. Ya indicó Foucault lo imposible de definir, como en el enunciado del dibujo, su plano de verdad, falsedad o contradicción, a lo que añade que imagen y enunciado son inseparables. En verdad, lo son ya que la intención subrepticia del conjunto inspira a la reflexión sobre el modo de abstracción. M. Foucault indica que tanto el caligrama como el dibujo son, en verdad, la misma cosa. A pesar de que E. Bocardo⁵⁰ lleve la contraria al francés incidiendo en el hecho de que la palabra “pipa” va asociado a todo el enunciado frente a una imagen que se describe por sí misma, pero está abierta a la interpretación. Yo me decanto por la postura de Foucault y admitir que imagen y palabra son lo mismo, a pesar de que cambie el concepto, ya que son dos puntos de vista metonímicas para representar una realidad común. Y aquí es cuando entramos en la construcción de lo abstracto.

D.R. Olson⁵¹ define la metonimia como “tomar signos, en especial imágenes, como algo que encierra las cosas de las que son signos” y este tipo de planteamientos está arraigado en personas que construyen el mundo de esta manera, pero también en los que lo construyen mediante una manera metafórica. D.R. Olson indica que existe una posibilidad de confundir una imagen con la cosa a la que representa esa imagen poniendo el clarividente ejemplo que ya indicó E. Gombrich en 1950 de que incluso personas con un desarrollo metafórico del mundo sentirían remordimientos si tuviesen

⁵⁰ E. BOCARDO (2000), ‘La trahison des images’, *Themata* 23, 159-174.

⁵¹ D.R. OLSON (1999), *El mundo sobre el papel...*, 50.

que clavar alfileres en los ojos de un ser querido sobre una fotografía. En nuestro mundo construido científicamente sabemos que una fotografía no representa más que una imagen de algo real, aunque no lo sea, pero, aun así, guarda un simbolismo mítico que, en parte, aloja en nuestra idea la esencia de lo representado. Un simbolismo que da una carga que no tiene por qué tener el objeto y que justifica asimilaciones como destrucción de estatuas de dictadores tras el fin de su régimen, quema de banderas como un intento de rechazo, juras a la constitución... acciones que, sin formar parte de un mundo mítico-religioso, enriquecen la representación al haberse dotado de una carga que permite interactuar con él. El mejor ejemplo de este tipo para el ámbito cultural romano es el proceso de *damnatio memoriae* y no sólo afecta a imágenes, sino también a textos en los que la destrucción de un nombre influye en la perpetuación de su recuerdo, pero también es un modo de destruir simbólicamente una acción pretérita que queda vinculada a través de la expresión gráfica.



Fig. 1.2. Imagen Tito-Domiciano de Carthago; Imagen de *Aqua Nova* [Domitiana Augusta] Córdoba (Fuente: HEpOl).

D.R. Olson⁵², a raíz de los estudios de W. Wundt (*Völkerpsychologie*, 1916), quien analizaba la relación entre magia y escritura, indica que los recientemente alfabetizados tratan la escritura como si poseyese poderes mágicos y lo relaciona con una *tabula defixionis* en la que la versión escrita tiene más fuerza en la maldición, o un interesante caso en el que las investigaciones de K. Blixen en el estudio de los procesos de alfabetización de los kikuyu revelaban la imposibilidad de reflexionar sobre lo escrito precisamente por estar escrito, cuando sí lo hacían con información transmitida de manera oral, como si lo escrito, por estar escrito, llevase implícita la capacidad de incuestionabilidad o de verdad. Si nos paramos a reflexionar, a todos se nos ocurren casos similares en nuestra sociedad (una certificación que debe estar firmada y sellada para representar la validez de lo que se quiera probar; la religión católica –por ser la más próxima en la sociedad que conozco- mantiene unas escrituras sagradas sobre las que sólo pueden reflexionar los padres de la Iglesia; del mismo modo, esta vez en un ámbito laico, las leyes en nuestra sociedad, aún con un escaso margen de interpretación, no son irrefutables pero tienen cierta protección de inviolabilidad que puede llevar, incluso, a situaciones que tienden a lo absurdo con tal de seguirlas y el riesgo que conlleva no acatarlas, además de lo complicado que es su modificación, requiriendo, normalmente, un largo y tedioso proceso burocrático que, en cierto modo, es un mecanismo tendente a mantener su perpetuidad; alguien podría decir que las leyes no contienen ningún contenido simbólico que las haga inviolables, y, en verdad, no tienen la misma carga simbólica que un texto sagrado, pero sí que guardan, al menos en parte, cierto contenido mítico o “esencialista” en su propia significación al representar el modo de construcción social y las bases de interacción en las que vivimos: un reflejo de nuestra sociedad). Por eso no creo que esa incuestionabilidad se deba relacionar con los recientemente alfabetizados de manera exclusivista, ya que nuestra sociedad, por

⁵² D.R. OLSON (1999), *El mundo sobre el papel...*, 51-52.

mucho desarrollo metafórico de la realidad, no ha llegado a perder aún esa esencia de la escritura como una tendencia a la perpetuidad. De este modo entendemos que el desarrollo de la epigrafía romana tuviese ese carácter eternalista que, incluso hoy, se ha demostrado que en gran parte sigue siendo así.

Volviendo a las ideas de D.R. Olson⁵³, éste propone ver un límite conceptual entre las palabras y sus significados. Dicho límite reside en la representación (metonimia) y lo representado (metáfora). Lo metonímico representa el todo (el símbolo forma parte de una cosa a la que representa: una palabra representa una parte de una idea), mientras que la metáfora representa sólo algo (una palabra son letras). Olson concluye que, en el lector actual, es ese límite el que se establece de manera estricta mientras que para lectores insertos en un ámbito con gran carga mítica (él los define como tradicionales), ese límite es laxo o inexistente.

Retomando los planteamientos de Hernando⁵⁴, hay que considerar la escritura como un desdoblamiento de la realidad en la propia y la figurada, pudiendo, una persona, relacionarse a través de una realidad figurada con el mundo, sin necesidad de tener relación con la primera. Los mecanismos del pensamiento desarrollan formas genéricas y abstractas (un árbol) sin tener que pensar en el árbol concreto (pino, limonero...) o realidades creadas como un círculo, sin que implique pensar en algo con forma circular (el sol, una rueda...). En sociedades posmodernas perfectamente insertas en la escritura y con un alto nivel de individualidad, esta consideración es consustancial, pero los trabajos de campo efectuados por A. Hernando entre sociedades orales como los Awá constataron la imposibilidad de tal desdoblamiento porque no han generado una reflexión lógica del lenguaje de forma abstracta y, por tanto, el lenguaje no existe como tal. La mente no existe como tal⁵⁵, ya que su disociación es la pura abstracción del todo. Una palabra no puede ser explicada porque su significado es propiamente la palabra, al igual que el pensamiento es vinculado a una acción concreta. No se contempla ni división ni existencia paralela.

El resultado de toda esta teoría es ver la posición simbólica de los textos y de la naturaleza. Creo que debe ser vital para cualquiera que se adentre en la arqueología del paisaje, ya que una mera representación metafórica se quedaría en un análisis del plano científico al que a veces vemos que la Arqueología se está supeditando con el desarrollo de las nuevas tecnologías, mientras que el plano metonímico se desvirtúa, cuando, en verdad, en sociedades en las que la carga simbólica es tan fuerte, se podría considerar como un estudio abocado a la inteligibilidad.

Está claro que el desarrollo de un pensamiento abstracto, sobre todo tras la adopción de la escritura, implica cambios importantes en la comprensión del mundo. Parece haber una inferencia clara en la mutación de las capacidades lógicas que llevan a preguntas reflexivas. Esto no quiere decir que en las sociedades ágrafas haya ausencia de una lógica o una razón, sino que las estrategias de reflexión son diferentes. Razonan y expresan su lógica con pautas acorde a la experiencia inmediata⁵⁶. Los recursos mnemotécnicos de repetición de estructuras coordinadas con respecto a la transmisión

⁵³ D.R. OLSON (1999), *El mundo sobre el papel...*, 54.

⁵⁴ A. HERNANDO GONZALO (2012), *La fantasía de la individualidad...*, 91-92.

⁵⁵ A. Hernando Gonzalo en comunicación personal, noviembre de 2016.

⁵⁶ A. RODRÍGUEZ MAYORGAS (2010), *Arqueología de la Palabra...*, 38.

de conocimiento en sociedades orales, quizás, coartan o limitan cualquier tipo de cambio que desestabilizaría estrategias de reproducción, lo que limitaría su reflexión (no en un ámbito físico, sino por la falta de aprendizaje y/o entrenamiento). Por ejemplo, esto se ve muy claro en la capacidad lógica relacionada con una reflexión acerca de los silogismos, que es lo que A. Luria llamó “ausencia de inferencia a partir de los silogismos”⁵⁷.

Con el desarrollo de nuevos modelos de escritura, Roma fue cambiando su modelo de ordenación. Esto no sólo afectaba a la Geografía, sino también a otros muchos aspectos. La cultura escrita es algo “atípico” hasta la invención de la imprenta, por la incapacidad para poder repetir y distribuir los textos⁵⁸. En Roma, la diferencia entre memoria e Historia es algo necesario de entender. En ese ambiente, la escritura es un modo que sirve para ampliar la memoria mientras que la oralidad no muere como una causa de la misma. Son formas que se compaginan, ofreciendo una relación compleja entre ambas⁵⁹. Pero entonces, ¿podríamos decir que la Historia viene desarrollada, al menos en parte, por un desarrollo de la abstracción? Quizás eso contribuyo en gran medida, ya que fomentaba perpetuar el pensamiento de hechos y personas no relacionadas directamente, aunque es un proceso de largo recorrido que ya se había iniciado con anterioridad.

Frente a una limitación de espacio y de tiempo, la escritura desarrolla nuevas formas de perpetuar determinada información. Esto ocasiona que, centrándome en el caso del mundo clásico, el paso de la sociedad oral al inicio de la escritura se desarrollase después del alfabeto en el siglo VIII a.C., lo que cambió el modo de entender la memoria y la Historia. Se observa, como indica A. Rodríguez Mayorgas⁶⁰, que la sociedad ágrafa reinventaba la tradición oral que iba transmitiendo, ya que necesitaba mantener lo que podía referenciar y despejaba la transmisión de contenidos que no tenían relevancia para el grupo, evitando así la perpetuación de elementos que consideraba superfluos para su discurso, lo que hace que la inclusión de la escritura suponga una posibilidad de registro para detalles y elementos que eran sacrificados en la transmisión oral. Los elementos a recordar deben pasar por la interpretación de la tradición⁶¹ para determinar su validez y esencialidad de transmisión.

⁵⁷ Los estudios que Luria llevó a cabo con Vygotsky en Asia Cetrnal tenían el propósito de observar como el rápido cambio social a través de los programas de colectivización. Observaron que, tras pasarles un test sobre “ejercicios de razonamiento formal” que eran básicamente silogismos, los alfabetizados enfocaban los ejercicios de manera abstracta y podían contestarlos correctamente:

En el Norte lejano, donde hay nieve, todos los osos son blancos.

Novaya Zeymla está en el Norte lejano y siempre hay nieve allí.

¿De qué color son los osos de ese lugar?

La respuesta de personas no alfabetizadas solían ser: No lo sé. Hay diferentes clases de osos

D.R. OLSON (1999), *El mundo sobre el papel...*, 56 y ss.

⁵⁸ A. RODRÍGUEZ MAYORGAS (2010), *Arqueología de la Palabra...*, 29.

⁵⁹ A. RODRÍGUEZ MAYORGAS (2007), ‘La memoria cultural de Roma: el recuerdo oral de los orígenes’, *Gerión* 25.2, 105-124; A. RODRÍGUEZ MAYORGAS (2010), *Arqueología de la Palabra. Oralidad y escritura en el mundo antiguo*, Barcelona.

⁶⁰ A. RODRÍGUEZ MAYORGAS (2010), *Arqueología de la Palabra...*, 29-30.

⁶¹ J. ASSMANN, 2011, *Historia y Mito en el Mundo Antiguo: Los orígenes culturales de Egipto, Israel y Grecia*, Madrid.

Goodey y Havelock⁶² piensan que el desarrollo de la escritura tiende a un abandono progresivo de la percepción mítica de la realidad para dar paso a un conocimiento cada vez más lógico y racional sin contraponerse o excluirse⁶³. Esa mutación de percepción requiere un uso constante de la lectura y escritura para percibir cambios notables en los modelos de percepción.

La preocupación por la injerencia de la escritura en el desarrollo de la memoria puede verse, precisamente, en las fuentes clásicas como Sócrates, quien indica que una extrema confianza en la escritura avocará al olvido⁶⁴ o el comentario que Julio César⁶⁵ realiza en relación a los galos, indicando que conocen la escritura griega pero no la usan para que los jóvenes no abandonen la práctica de la memoria y su transmisión oral o, quizás, “porque no quieren que su doctrina [religiosa] sea divulgada”⁶⁶. Está claro que esto se relaciona con el miedo al cambio de una nueva tecnología que es vista por algunos como una amenaza al orden de la realidad en el que viven. A. Hernando indica que el miedo al cambio es algo generalizado en sociedades de escasa complejidad socioeconómica cuya preferencia por la representación de la realidad es estática y basada en el mito, que deja fijo el tiempo y organiza el espacio⁶⁷. Contraponiendo esto con la premisa de Havelock y Goodey, podría decirse que el propio mundo mítico siente la amenaza de ser desbancado por explicaciones desarrolladas con la nueva lógica desdoblada a través de la escritura. Esto se pone en relación con los galos pero choca con el discurso de Sócrates, no porque los griegos de esta época hayan desarrollado un alto grado de individualidad, aunque su estructura socioeconómica tendía a una cada vez mayor complejización, sino porque, en este caso, Sócrates parece estar reforzando su identidad relacional con esta expresión, lo que llevaría a plantear que la oralidad es vista desde la antigüedad como un modo de perpetuar la conciencia de grupo frente a la escritura, entendida como algo a lo que sólo tienen acceso unos pocos como, en verdad, así era, a pesar de que, como ha demostrado A. Rodríguez Mayorgas, la escritura en el mundo antiguo estaba destinada a un proceso de interacción social para ser leída en público. Quizás es un modo de contrarrestar la pérdida de fuerza vinculante que indica J. Assman⁶⁸ en relación a los elementos interpretados que eran transmitidos. En contraposición, la escritura leída se vuelve el elemento vinculante que sigue cohesionando al grupo.

Ante la visión de esta cierta “temeridad” en torno a la adopción de la escritura, A. Rodríguez Mayorgas⁶⁹, citando los estudios de Neisser, indica que investigaciones en torno a la escolaridad parecen demostrar todo lo contrario: la escritura obliga a y

⁶² D.R. OLSON (1999), *El mundo sobre el papel...*, 62 y ss; A. RODRÍGUEZ MAYORGAS (2010), *Arqueología de la Palabra...*, 27.

⁶³ A. RODRÍGUEZ MAYORGAS (2010), *Arqueología de la Palabra...*, 25.

⁶⁴ Soc. *Phaedr.* 274c-275a.

⁶⁵ Caes. *BG.* VI, 14, 3-5.

⁶⁶ Cercano a Mérida, en el identificado *Lucus Feroniae Emeritensis* que cita el *CAR* (Aeg. Urb. Thul. p. 37) se ve una práctica diversa relacionable con el culto a Ataecina: por un lado existen aras con epígrafes votivos, por otro hay aras anepígrafas relacionadas con un pueblo ágrafo. Esto se da debido al emplazamiento del *Lucus* en un lugar de confluencia lusitana, vetona, túrdula y céltica. M.P. GARCÍA BELLIDO (2001), ‘Lucus Feroniae Emeritensis’, *AEspA* 74, 63.

⁶⁷ A. HERNANDO GONZALO (2002), *Arqueología de la identidad...*, 62.

⁶⁸ J. ASSMANN, 2011, *Historia y Mito en el Mundo Antiguo...*, 21.

⁶⁹ A. RODRÍGUEZ MAYORGAS (2010), *Arqueología de la Palabra...*

conllevar desarrollar la implementación y el uso de elementos memorísticos como una constante en el proceso de aprendizaje⁷⁰.

La novedad que reside en la aparición de la escritura es que, frente a sociedades orales en las que la falta de un registro categórico beneficia cierta manipulación por parte de los círculos de poder, en las sociedades alfabetizadas se juega con la variable contraria: el reto que supone un registro escrito que valide los hechos pretéritos puede ser algo que vaya en su contra y supone una interpretación del pasado⁷¹.

La diferenciación entre Historia y memoria que ya hiciese M. Halbwachs⁷² y que, posteriormente, adoptasen P. Nora⁷³ y A. Rodríguez Mayorgas⁷⁴, incide en la diferencia de perspectiva. La Historia es vista desde fuera, como un estudio que se dice crítico y en el que los hechos y sus protagonistas están más o menos alejados y son difícilmente identificables, al menos en términos categóricos. Frente a ello, la memoria es algo visto desde dentro, y su carácter de cercanía e identificación reside en la cotidianeidad de la misma, que teje los vínculos con el pasado, vínculos que no atienden a la crítica de la razón, sino que son elementos basados en el sentimiento. Así, los “lugares de la memoria”, que indica P. Nora, se corresponden con la aseveración de A. Hernando Gonzalo de que “el espacio no es necesariamente un lugar”, y con ello se vuelve a lo que comenté al principio de este apartado: el paisaje no solamente tiene valor en la materialidad, ya que ésta es sólo una parte de su concepto global. Con estas ideas también volvemos al simbolismo de lo abstracto. Que la memoria se ponga en relación con la inmaterialidad por su propia asociación a la evanescencia, no quiere decir que esta no se pueda catalizar en forma material. De hecho, así lo hace y sus catalizadores han sido llamados “dispositivos mnemotécnicos”⁷⁵ o, para el caso del paisaje, “*mnemotopoi*”⁷⁶ que, por su asociación con una lengua muerta como es el latín, parece un término más extrapolable en nuestro mundo posmoderno tendente a la preocupación y a la reflexión de las cargas semánticas en la traducción interlingüística.

Pero si la relación entre paisaje y memoria tiene significación, lo interesante es que éste puede relacionarse con el olvido. A. Rodríguez Mayorgas⁷⁷ indica que una forma sutil del proceso de olvido es el abandono de un monumento, edificio, objeto... si bien este proceso puede provocar el efecto inverso, por lo que la efectividad del olvido se da cuando existe un cambio en el paisaje. Ella indica que ese cambio requiere evitar cualquier acción sobre el medio que pudiera ser reconocible en el futuro como humana, aunque no estoy del todo de acuerdo en eso. Una forma de olvidar puede ser igualmente emigrar voluntariamente y con ese cambio, se borra y olvida ese hecho hiriente que motiva su desencadenamiento. Existen muchos modos de olvidar y de hacer evidente

⁷⁰ Con respecto a esto, son muy interesantes las apreciaciones que hace Olson con respecto a los mitos de la escritura. En relación a esto interesa el punto 6 de su crítica con respecto a la cultura escrita y el desarrollo cognitivo, D.R. OLSON (1999), *El mundo sobre el papel...*, 62 y ss.

⁷¹ Sobre las teorías de Goody *cf.* A. RODRÍGUEZ MAYORGAS (2010), *Arqueología de la Palabra...*, 40-41.

⁷² M. HALBAWCHS (1992), *On collective memory*, Chicago-Londres.

⁷³ P. NORA (1984), ‘Entre Mémoire et Histoire. La problematique des lieux’, en: *Les Lieux de mémoire I. La République*, 19-25.

⁷⁴ A. RODRÍGUEZ MAYORGAS (2010), *Arqueología de la Palabra...*, 46.

⁷⁵ Traducción del término inglés *Mnemonic devices* acuñado por la literatura aglosajona.

⁷⁶ J. ASSMANN, 2011, *Historia y Mito en el Mundo Antiguo...*,

⁷⁷ A. RODRÍGUEZ MAYORGAS (2010), *Arqueología de la Palabra...*, 47.

el olvido, tal y como indica P. Connerton⁷⁸, y, en mi opinión, están asociados a los procesos de resiliencia, modelos cambiantes en cada sociedad y momento histórico.

Tenemos un precioso y, a la vez, triste ejemplo en el caso que nos atañe. En un pasaje de Estrabón⁷⁹, éste nos cuenta la historia de los *turdili veteres* y su emigración de lo que en origen sería su tierra (la Baeturia túrdula), a la Lusitania:

Dicen que en una ocasión en que hicieron allí una campaña militar éstos junto con los túrdulos, se sublevaron tras pasar el río Limea, y que luego de la revuelta, como sobreviniera la pérdida de su jefe, permanecieron en el lugar dispersos; y por esto es por lo que el río sería llamado Olvido.

No obstante, Estrabón es parco en la explicación de su emigración. Da la referencia a lo que parece ser una campaña frustrada y la pérdida de su jefe, lo que les motiva a emigrar y, en esto sí es explícito, a olvidar. Pero Estrabón, de manera propia o heredada de alguna fuente, narra este hecho en clave simbólica ya que indica que es tras pasar un río cuando acontece todo, por lo que a partir de entonces, el río fue llamado Lethes (Olvido). Está claro que Estrabón no da detalles pero que las acciones de emigración, en las que ahora no me voy a centrar de momento, debieron de ser tan profundas como para obligarles a adoptar esa situación sin ver otra solución y explorar otras vías sobre su capacidad de resiliencia⁸⁰. El Limeo que cita Estrabón como “río del Olvido”⁸¹ parece ser una construcción mítica que tiene paralelos con el río Leteo, también llamado “río del olvido” de la laguna Estigia. Vemos como este río tiene el poder de

⁷⁸ De gran interés son las obras de P. CONNERTON. Frente a su conocida obra (1986), *How societies remember*, Cambridge-Nueva York, con la que explora modelos de memoria en diversos ámbitos sociales primando la memoria cultural y la transmisión cultural, le siguió una segunda parte (2009), *How modernity forget*, Cambridge-Nueva York, que, precisamente, trata del olvido como proceso social enfocado a las sociedades actuales, sobre todo, desde algunos parámetros urbanos, aunque se pueden sacar ciertas conclusiones sociales de manera general a los procesos de olvido.

⁷⁹ Str. III, 3, 5. Las traducciones que daré a lo largo de la tesis corresponden a la Biblioteca Clásica Gredos, a no ser que se indique de manera expresa.

⁸⁰ Aunque ya hablaré de este factor de manera más extensa, aquí sólo haré una reflexión inicial. Como indica V. MORENO MEGÍAS *Del campo a la ciudad: la producción y comercialización de excedentes agrícolas en el bajo Guadalquivir durante la II Edad del Hierro* (2017, Universidad de Sevilla, Tesis doctoral inédita), este concepto se puede entender como la capacidad de adaptación que tiene una comunidad frente a la intromisión de un agente perturbador, que en un contexto colonial puede traducirse como una fuerza dominadora que impone una nueva realidad cultural. Viene a ser un mecanismo de protección (aunque yo más bien diría “capacidad de reacción y superación”) por tener una vinculación directa con la tradición que protege o bien desaparecen los medios que permiten atenerse a ella. Superadas las limitaciones de uso iniciales que vinculaban esta capacidad a individuos y, en cierto modo, estaba relacionado con la *agencialidad*, ahora se defiende su uso en comunidades culturales. En el caso del sur hispano, V. Moreno Megías, tomando algunas ideas de Prontera, apunta que “el desarrollo de una autoconciencia y de un sentimiento de cohesión en el caso turdetano pudo haber estado perfectamente espoleado por la introducción de la amenaza externa, como habría sucedido constantemente en un mundo de circunstancias sociopolíticas tan cambiantes como el de la Antigüedad”.

⁸¹ “El Limia, que nace no donde afirma a continuación, sino en el lago Beón (derivación de su antiguo nombre Belión) en Orense. Su nombre latino Oblivium, Olvido, parece etimología popular sobre Belión más el prefijo O- que aparece en O-lisippo, O-bulcon. La anécdota que dio pie para relacionarlo con el río infernal se recoge en 3,5. El griego Léthés es sólo traducción de Oblivium”, M.J. Meana y F. Piñero (trad.) Estrabón, p. 81, nota 150. También, Letes, considerado el mítico río infernal del Olvido, (Livio, LV).

adormilar⁸² o provocar el olvido⁸³. Es una metáfora que vincula el olvido con la paz⁸⁴ y el hecho simbólico de traspasar un río⁸⁵ en el mundo antiguo adereza el proceso de transformación social.

1.4. SOBRE EL TIEMPO Y SOBRE EL CAMBIO

Siempre es difícil dar una definición de aspectos tan complejos como el tiempo que, sin duda, limita y acota realidades infinitamente poliédricas. En nuestro mundo posmoderno hemos heredado la concepción de una realidad categórica y categorizada en la que el tiempo es definido como una magnitud física por el mero hecho de poder desarrollar control sobre una de las realidades más inexploradas e inmutables de la existencia. Su unidireccionalidad siempre ha sido un enigma y su irresoluble cambio, una paradoja. Parece que desde 1905, cuando A. Einstein formulase la “Teoría de la relatividad especial”, se constituyó en la mentalidad occidental el binomio inseparable Espacio-Tiempo ya que, en verdad, es una unión de entidades perceptivas indisociables.

La reflexión sobre la percepción y el entendimiento del tiempo, aunque sólo sea de manera breve como haré aquí, supone algo imprescindible cuando se habla de paisaje, ya que su intrínseca inseparabilidad así lo requiere. Al tiempo se le podría aplicar el adjetivo de semitangibilidad. No es una realidad visible pero sí perceptible. No es objetiva ni tampoco universal, por mucho que se tienda a su medición y estandarización⁸⁶.

Su indivisibilidad con el espacio reside en la nula función que tiene de manera independiente, ya que las coordenadas exactas de algo real sólo se pueden dar a través de ambos ejes (otra cuestión sería la ordenación del mito en la realidad con su propio espacio y tiempo, el cual muchas veces carece de la ordenación temporal, mientras que sí posee una ordenación espacial -no obstante, a veces incluso ésta no es fija-).

La percepción del tiempo queda del todo entroncada con el *agenciamiento*, a pesar de que se compartan parámetros de descripción comunes dentro de una misma comunidad. La diferencia reside, como apunta A. Hernando Gonzalo⁸⁷, en que la experiencia personal se caracteriza por ser percepción secuencial mientras que una percepción cronológica es determinada por parámetros culturales que organizan un pasado tanto personal como extrapersonal. En este sentido, las secuencias, por el mero

⁸² “Sacude el dios entonces en sus sienes un ramo húmedo del rocío del Leteo, impregnado del poder soporífero de la laguna Estigia”, Vir. *Aen.* V, 854-855.

⁸³ “A orillas del Leteo están bebiendo el agua que libra de cuidados e infunde pleno olvido del pasado”, Vir. *Aen.* VI, 714-715.

⁸⁴ “En esto, avista Eneas en un valle apartado un bosque solitario, resonante su fronda de susurros, y ve el río Leteo que fluye por delante de aquel lugar de paz”, Vir. *Aen.* VI, 703-705; También: “(...) llama un dios en nutrido tropel a orillas del Leteo, porque, perdido todo recuerdo del pasado (...)”, Vir. *Aen.* VI, 749-750.

⁸⁵ No faltan ejemplos de este tipo pero, sin duda, el caso más notable es el traspaso del Rubicón por las tropas de César como punto simbólico que inicia las guerras civiles pompeyano-cesarianas.

⁸⁶ Como indica A. Hernando, la noción de tiempo universal y estandarizado como unidad exohumana y no personal, es algo realmente reciente. A las 10 de la mañana del 1 de julio de 1913 se emitió desde la Torre Eiffel la primera señal horaria alrededor del mundo. Esto supuso la sincronización de, por entonces, 25 naciones en un tiempo oficial referido al meridiano de Greenwich que se había preestablecido en 1884. Con ello se acababan las divergencias entre horas locales. A. HERNANDO GONZALO (1999), ‘El espacio no es necesariamente un lugar...’, 8.

⁸⁷ A. HERNANDO GONZALO (2002), *Arqueología de la identidad...*, 72.

hecho de ser algo personal, pueden no seguir un orden cronológico lineal como lo entendemos, mientras que, como apunta Feeney⁸⁸ con respecto a la cronología, esta requiere siempre una sincronización con eventos del pasado.

El tiempo, por norma general, es visto como una entidad dinámica, cambiante y mutable, frente a una referencia estable y permanente como es el espacio. Tras las conclusiones generadas por la física cuántica, una reflexión más profunda generaría contradicción entre dichas asimilaciones reduccionistas, cosa que no es mi propósito. Lo que digo es que la experiencia, y más en sociedades pretéritas con menor capacidad de control técnico y entendimiento del funcionamiento de dichos parámetros como las que analizo, ha tendido a ordenar las dos variables básicas de la realidad bajo estos preceptos. Este enunciado se cumple, sobre todo, en sociedades en las que la idea de “tiempo físico” se ha desarrollado como una naturaleza exterior al ser humano y no pertenece a la concepción del yo, lo que se da con las nuevas tradiciones históricas y un auge del individualismo surgido en el siglo XVI⁸⁹.

¿De qué forma el tiempo puede determinar una arqueología del paisaje? La tendencia a considerar el espacio como una entidad estable no es algo cierto si realizamos un análisis retrospectivo, pero el lento desarrollo de sus cambios lo hacen parecer una realidad constante. Al menos parece permanecer así, en contraposición con un tiempo eternamente cambiante. Es por ello, por lo que determinados rituales y actividades de mantenimiento se desarrollan en un mismo espacio de manera recurrente, ya que el tiempo importa a modo de remembranza y las fechas son clave, pero el espacio no es perceptivamente mutable de manera inmediata, por lo que sigue siendo pensado como el mismo, sin apenas cambios, por ser una entidad físicamente experimentable a la que se puede acudir.

Como ha puesto de manifiesto de manera periódica la investigadora A. Hernando Gonzalo⁹⁰, el desarrollo de identidades se hace en relación a estos dos parámetros, como ejes vertebradores de la realidad. De este modo, el tiempo es una variable casi contrapuesta al espacio en términos de identidad y esto depende del modo en que representemos la realidad vivida⁹¹. Por un lado, hay comunidades en las que prima la identidad relacional y no tienen un control técnico de ciertos parámetros de la naturaleza. Basan la realidad en una representación mítica y usan la metonimia como modo de representación. Otras, por el contrario, con una mayor complejidad socio-económica que les ha permitido desarrollar parámetros de control de la naturaleza y les ha dado pie a desarrollar elementos de individualización en su identidad, han pasado a representar el mundo de manera metafórica. Por supuesto que esto son dos polos de una infinita variedad de situaciones, pero permiten sentar las bases para la comparación. Pues bien, para las primeras comunidades el eje de referencia prioritario

⁸⁸ D. FEENEY (2007), *Caesar's Calendar. Ancient time and the beginnings of History*, Berkeley-Los Angeles-London, 12.

⁸⁹ N. ELIAS (1990), *La sociedad de los individuos*; A. HERNANDO GONZALO (2002), *Arqueología de la identidad...*, 72.

⁹⁰ Sería redundante crear una sobresaturación de citas en este párrafo cuando, en verdad, he usado los trabajos de A. Hernando en los que, con interesantes variantes, explica esto de manera minuciosa. A. HERNANDO GONZALO (1999), ‘El espacio no es necesariamente un lugar...’ 7-28; A. HERNANDO GONZALO (2000), ‘Hombres en el espacio y mujeres en el tiempo’..., 23-44; A. HERNANDO GONZALO (2002), *Arqueología de la identidad...*

⁹¹ A. HERNANDO GONZALO (2000), ‘Hombres en el espacio y mujeres en el tiempo’..., 23-44.

es el espacio, ya que los cambios pueden suponer traumas que desestabilicen el orden social. El cambio es visto como una amenaza, cosa que permite potenciar la variable estática para reducir al mínimo las variables. Frente a ello, las comunidades que han desarrollado un orden socioeconómico más complejo tienden a priorizar el tiempo como eje principal de ordenación de la realidad. La tendencia a la individualidad entronca con el cambio, que es visto desde la *agencialidad* como una evolución personal que imagina un futuro cambiante condicionado por dos factores biopsicológicos: tener un deseo de cambio a mejor y desarrollar la conciencia de poder conseguirlo⁹².

Estos parámetros enunciados por A. Hernando Gonzalo pueden ser muy útiles para un análisis sobre los cambios que acontecen en el conocimiento y conquista del sur peninsular. Por un lado, el choque cultural generará un encuentro entre dos grupos con diferentes estructuraciones de la realidad. Roma debe ser vista como una entidad que, dentro de su pluralidad, desarrolla estrategias de individualización que permiten la prominencia de ciertos individuos por encima de una masa social. Esto, por supuesto, no es algo exclusivo en Roma ya que en las sociedades prerromanas con las que la potencia colonial itálica entra en contacto también había habido miembros destacados. De hecho, los procesos de jerarquización desarrollados desde tiempos prehistóricos fomentan este tipo de individualidades. Pero lo que Roma potencia no había alcanzado el mismo grado de individualidad a excepción de ciertos personajes en Próximo Oriente (en los que no me detendré por ser algo alejado del discurso) y, por supuesto, en Grecia. Y, ¿qué mejor ejemplo de ello, que Alejandro Magno? Sin duda, será el modelo referencial de individualidad y personaje a imitar durante toda la Historia. Pero en Roma y, claro está, en Carthago, se desarrollarán este tipo de procesos de individualidad personal con individuos que tienen objetivos de futuro, mientras que una gran masa social seguía ordenándose por parámetros estables en los que incidiré más adelante.

Pero ahora es interesante ver como la conquista romana supuso un cambio vital en las dos realidades. En el sur peninsular se produjo una conquista violenta, a diferencia de otros estados orientales que fueron anexionados como herencias y legados de dirigentes a Roma, los cuales, además, compartían una cultura similar que llevaba a hacer más fácilmente equiparable los parámetros regidores. Pero en el sur, esa conquista afectó por igual a las dos realidades: supuso una aniquilación de los modelos de ordenación temporal a favor de un intento de estandarización cronológica de carácter impositivo, además de una reordenación del espacio con parámetros de estructuración diferente que, en ocasiones, rompían el esquema histórico y étnico.

Con respecto a los cambios en el modelo temporal, no tenemos datos para concebir la ordenación del mismo⁹³ por parte de turdetanos, bástulos, célticos... Se podría extrapolar cierta influencia fenicio-púnica o, incluso, griega, pero no tenemos testimonios que nos saquen del terreno de la mera hipótesis. Lo que sí que tenemos son algunos datos con respecto a Roma. Esta parece que no aniquila modelos de ordenación

⁹² A. HERNANDO GONZALO (2002), *Arqueología de la identidad...*, 70

⁹³ J.C. BERMEJO BARRERA (2015), 'Rituales, astronomía e historia: el supuesto calendario de la Galicia celta', *Boletín auriense* 45, 61-79, esp.75-79. J.C. Bermejo realiza una crítica a las extrapolaciones astronómicas de reconstrucción calendárica, más basadas en modelos matemáticos que en datos históricos y, sobre todo, la extrapolabilidad y generalización que se suele hacer en grupos culturales como los denominados "celtas" que, aunque compartiesen cierta similitud, en verdad, no fueron culturalmente homogéneos como se refleja en muchos aspectos del registro material y en sus diferencias lingüísticas.

temporal compleja en otros lugares ya que, por ejemplo, vemos como siguen existiendo calendarios griegos y egipcios⁹⁴. Incluso en la siempre recurrente Pompeya, foco ejemplificador por la increíble cantidad de datos que nos reporta, se puede ver como en una colonia romana itálica, puerto verdaderamente multicultural palpable en su multiplicidad de lenguas (latín, griego, osco...), tenemos una curiosa inscripción en la que un comerciante grecoegipcio realiza una dedicación a un, ya asimilado, Júpiter, pero usa el calendario egipcio⁹⁵ en vez del itálico. Volviendo al sur hispano, no hay pruebas del mantenimiento de algún tipo de ordenación temporal pretérita a la romana que se hubiese conservado y difundido en epigrafía u otros recursos. Lo que sí que encontramos son, aunque también limitados por la excepcionalidad de este tipo de epigrafía, los *fasti* locales y consulares, además de *horología*, también de manera muy escasa. En la bética se han hallado dos⁹⁶, un fragmento en Montilla (CO) y, quizás el caso más conocido de toda Hispania, el *horologium* de Baelo Claudia que, a pesar de los problemas con respecto a su contexto⁹⁷, parece haber sido encontrado en un lugar público cercano al foro, con el objetivo de que marcase el eje de ordenación temporal de la comunidad cívica. De igual forma está uno de los dos ejemplares hallado en Augusta Emérita que debió situar en las cercanías del teatro, además otros tres casos lusitanos y de otros doce en la Citerior⁹⁸. También encontramos como, poco a poco, este tipo de esquemas mentales van calando en la iconografía con la representación de mosaicos con las estaciones del año o con los meses. Pero, sin duda, es visible a través de la administración en las comunidades cívicas⁹⁹ en la que los cargos electos iban ordenando el eje de la realidad, al igual que pasará una vez entrado en el Imperio con el remarque epigráfico de los consulados y el desarrollo del cargo de la potestad

⁹⁴ Las apreciaciones que N. ELIAS (1990), *La sociedad de los individuos*, hace con respecto a sociedades complejas son que estas requieren una tendencia hacia una unificación y una ordenación reconocida en relación al crecimiento territorial de unidades estatales que, sin duda, es lo que acontece con la expansión tardorepublicana e imperial, no de manera impositiva directa, sino a través de una ordenación de todos los parámetros culturales, lo que implicaba una administración que incorporaba este cambio.

⁹⁵ *CIL X 796b = IG XIV 701*

⁹⁶ J. BONNIN indica cuatro casos béticos, mas uno es de Linaes y otro de Baza, claramente Citeriores. J. BONNIN (2010), 'Les *horología* romana en Hispanie, mobilier, histoire et réalités archéologiques', *AEspA* 83, 193.

⁹⁷ El reloj solar fue hallado durante las excavaciones dirigidas por P. Paris, entre 1917 y 1921. La bibliografía de esta época muestra una ambigüedad en la ubicación de dicha pieza, pudiendo ser en la factoría de salazón (cosa harto improbable), o, con más sentido, en la llamada "Casa del Cuadrante", un posible espacio público o semipúblico, más que una *domus*. E. FARRÉ OLIVÉ (1999), 'Relojes de sol de la Hispania Romana', *Arte y Hora* 134, 13.

⁹⁸ J. BONNIN (2010), 'Les *horología* romana en Hispanie...', 190-194.

⁹⁹ Es necesario señalar que, como en muchas cosas, también en el tiempo las comunidades campesinas tienen concepciones diferentes a los núcleos urbanos. A pesar de la existencia de élites individualizadas, la indisociabilidad de la ciudad y el campo en el mundo antiguo y la base agrícola de la riqueza de muchas de las ciudades de la Bética hace que tengan una relación estrecha con parámetros agrarios. Es por eso que se siguen usando algunos de los parámetros que indica A. HERNANDO GONZALO (2002), *Arqueología de la identidad...*, 73, de instrumentos de medición temporal basados en la construcción mítica, como los días fastos y nefastos del calendario (es importante porque la vida es un ciclo recurrente y las consecuencias en el presente no son más que la repetición del pasado inmediato) para iniciar determinadas actividades que, en el fondo, son una creencia basada en los deseos de las divinidades. Esto afecta tanto al campo como a la ciudad, pero en el mundo urbano, esas élites individualizadas insertas a su vez en un complejo organigrama imperial y provincial utilizaran parámetros extrasomáticos como referencias de tiempo. Este modelo expone la perfecta convivencia entre dos modelos sociales y su imbricación estructural permite un correcto funcionamiento de toda la comunidad.

tribunicia. Medidas diferentes a diferentes escalas para calibrar un tiempo dispar en cada ciudad, pero universal para un Imperio.

Este tema, desde mi punto de vista casi inexplorado y del que podrían surgir mil ejemplos más, nos muestra como el choque colonial aniquila la variable temporal previa a la llegada de Roma y establece un sistema de ordenación estandarizado basado en dos modelos: uno cíclico y anual vinculado con la estacionalidad y las acciones ligadas al campo que siguen un ciclo agrícola estable, y otro lineal vinculado a la administración. Sin pruebas empíricas que apoyen esta hipótesis, pero con una idea lógica, el modelo cíclico sería un modelo que, sin ser igual, sería algo más similar a los modelos prerromanos, simplemente porque corresponde con los ciclos geoestacionarios y marca las estaciones que determinan la producción agrícola-ganadera. Frente a ello, un modelo lineal basado, como ya he dicho, en el desempeño de cargos por parte de los magistrados y que supondría un revulsivo en muchos de los aspectos de ordenación en las propias comunidades indígenas, ya que, principalmente, en las comunidades campesinas con una ordenación espacial y una concepción cíclica por la estacionalidad esto crearía un choque con la realidad previa conocida.

Los calendarios están inventados por una jerarquía dominante¹⁰⁰, en este caso proveniente de Italia. Es un modelo importado procedente de una sociedad itálica y, concretamente una élite que ha desarrollado ya una individualidad que le ha permitido crear una imagen metafórica de la realidad vinculada a la abstracción de la que hablé con la escritura. Permite crear un sistema que, en parte, está desvinculado de la naturaleza, aunque siga ciclos georeferenciales. En este juego, a pesar de que gran parte de la sociedad no haya desarrollado estrategias de abstracción e individualización, se puede entrar y entenderlo, pero no se perderá la carga mítica que tiene (basada en los días fastos y nefastos), dándole un uso metonímico. Así, vemos con respecto a lo que señalé de los años, meses y días, cómo en la Bética se desarrolla al menos desde Augusto y coincidente con la explosión de los hábitos epigráficos de manera generalizada, una incorporación del uso de años y meses en la vida diaria que es visible a través de los epitafios funerarios en los que, incluso, se marcan las *horae* de vida (en la Bética tan solo 5 menciones¹⁰¹). Es, sin duda, una tradición itálica tal y como muestran las 686 inscripciones catalogadas (de las 904 existentes en todo el Imperio¹⁰²) además de darse también el primer ejemplo datable¹⁰³. Sirve para expresar ese tipo de medidas se requiere un uso del calendario desde la propia existencia vital de los individuos. Como

¹⁰⁰ A. HERNANDO GONZALO (2002), *Arqueología de la identidad...*, 74.

¹⁰¹ Comares (MA) *IHC* 214; Corduba *CIL* II²/77, 389 = *CLEBCO*3 = *AE* 1972, 276 = *AE* 1972, 277; Malaca *IHC* 215; Urso (Osuna, SE) *CIL* II, 1413 = *CIL* II²/5, 1055 = *CLE* 1069 = *CILA* 4, 662; Hispalis *CIL* II, 1220 = *CILA* 2, 57; S.D. Ehrlich cita otra en Villargordo (JA), pero hay que considerarla como ceterior. *Hispania Citerior* 6, Baetica 5 y Lusitania ninguna. S.E. EHRlich (2012), 'Horae' in *Roman Funerary Inscriptions*, Londres (ON, Canadá), 123-124 y 160-161.

¹⁰² 686 de Italia, 175 de África (siendo Africa Proconsularis la provincia con mayor número, después de Italia: 131 ejemplos), 39 de Europa, 2 de Asia y 2 de procedencia desconocida. S.E. EHRlich (2012), 'Horae' ..., 123-124. Las conclusiones de S.E. Ehrlich son interesantes, dándose más comunmente en niños hasta los 6 años. Esta tradición epigráfica abarca desde el siglo I al VI.

¹⁰³ *C(aio) Herennio C(ai) f(ilio) / Ter(etina) Melai / aedili Iivir(o) / L(ucio) Nonio Asprenate co(n)s(ule) / III Non(as) Sept(embres) h(orae) X natus est / A(ulo) Gabinio Secundo co(n)s(ule) / III Non(as) Sept(embres) h(orae) X moritu[r] / Melanta filio CIL X 4881 = ILS 8530, de Venafro Regio I (43 d.C.).*

todo, el uso de este tipo de epigrafía es más habitual en relación a contextos urbanos pero, igualmente, hay ejemplos en los ámbitos rurales.

1.5. SOBRE EL ESPACIO Y SOBRE LO ETERNO:

Era importante establecer unos parámetros que, en mi opinión, son importantes para comprender la carga que tiene el paisaje, la cual es mucho más intrínseca de lo que normalmente se es consciente. Llegados a este punto, sólo queda hacer una apreciación sobre lo que es para mí la arqueología del paisaje.

1.5.1. Una arqueología del paisaje

Como ya dije, la referencia espacial tiende a asemejarse a lo estable. Purcell¹⁰⁴ indica que la disposición de la naturaleza no fue tenida en cuenta como algo cambiante en el modo en que no es familiar en nuestro pensamiento post-darwiniano y los cambios que vemos en algunas épocas son considerados como tal por nuestra visión histórica. Esto, sin embargo, no es algo que se admitiese de manera sencilla en el mundo clásico, chocando incluso con los cambios visibles en tecnología y con un concepto diferente de progreso. Aunque pueda parecer una visión extrema, la normalidad del cambio es, en verdad, algo propio de nuestra sociedad, pero no una característica propia del pensamiento antiguo en las que no se contemplaba el cambio interno y tan solo se veía como algo bueno el cambio externo, a favor de una adopción de las pautas culturales coloniales en situaciones de conflicto, conquista y dominio.

Un paisaje no es el estudio del espacio o territorio sin más, sino la Historia social y la suma de factores que relacionaban y comprometían al ser humano con éste, cómo lo entendían y sentían y de qué modo trabajaban y habitaban en él¹⁰⁵. Es una representación cultural determinada en el modo en que el ser humano lo aprehende, piensa, se relaciona y vive una realidad representada del modo en que su entorno cultural le permite. Estos parámetros pueden ser estables o cambiantes, aunque es necesario un detonante que motive la fluctuación, ya que se tiende a pensar en su ausencia de cambio. Y precisamente por ser algo perceptivo, tiende a imaginarse en una posición constante, aunque no sea verdad. Está cargado de un carácter ideológico que, incluso, se nos escapa entender en su más amplia gama de posibilidades. En el paisaje existen mitos, historias y leyendas, y es por ello por lo que en él se llevan a cabo ritos que llevan implícitos un desarrollo de significados a través del tiempo.

El paisaje es un concepto omnipresente en todos y cada uno de los periodos históricos. Es un palimpsesto en constante cambio que es necesario desentramar para dilucidar los propósitos de estudio, aunque son de notable consideración las apreciaciones de Cosgrove de considerarlo no como un solapamiento, sino como un continuo con significado real¹⁰⁶ ya que, en verdad, incluso cambios bruscos en el paisaje encuentran su significado por las relaciones históricas anteriores. Hay que descartar la

¹⁰⁴ N. PURCELL (1996), 'Rome and the management of water: environment, culture and power', en: G. SHIPLEY Y J. SALMON (eds.) *Human Landscapes in Classical Antiquity: Environment and Culture*, Londres-Nueva York, 182.

¹⁰⁵ B.H.S. BENDER Y C. TILLEY (2007), *Stone Worlds...*, 16.

¹⁰⁶ D.E. COSGROVE (1984), *Social Formation...*, 8; D.E. COSGROVE (1990), 'Landscape studies in geography and cognate fields of the humanities and social sciences', *Landscape Research* 15.3, 1-6.

preconcepción de paisaje natural neutro propia del procesualismo¹⁰⁷, ya que una aproximación no formada en su contenido tiende a deshumanizarlo y a elidir el factor humano como parte integrante del proceso formativo y del conjunto simbólico, creando una naturaleza irreal (bosques, montañas, el mar...). Hay que ser conscientes de que cualquier idea de paisaje neutro no existe. Éste se rompe desde el primer momento en el que es pensado, aunque no haya sido contactado de manera física. Ese pensamiento genera cargas y preconcepciones que lo territorializan de diversos modos y lo llenan de contenido¹⁰⁸. Desde ese momento se convierte en paisaje cultural, lo que, por otro lado, no quiere decir que ambos tipos de paisaje entren en oposición¹⁰⁹ o conflicto, sino que son perfectamente compatibles pero se van incorporando valores ideológicos y rasgos físicos antropofactos en el mismo, no pudiendo simplificarlo de una manera asociativa directa como lo hacemos hoy en día con el falso binomio de concepto natural-mundo rural¹¹⁰. C. Tilley¹¹¹ lo considerará como algo carente de contenido por sí solo, si no se estudia su carácter relacional, ya que es una creación por y entre personas, y con otros lugares o paisajes, además de que una aproximación hacia el mismo requiere una dialéctica continua entre ideas y datos empíricos.

Hay que tener en cuenta que un estudio de este ámbito tiene un carácter suprarregional. Este tipo de enfoque en la Arqueología española fue perdiendo intensidad en favor de una arqueología del paisaje de ámbito regional o local desde la Transición debido al desvío de competencias a las comunidades autónomas¹¹². Una arqueología del paisaje con un enfoque regional trata un entorno inmediato en torno al asentamiento, lo que ha sido denominado “Paisaje anidado” (*Nested Landscape*) por algunos investigadores¹¹³ y permite aplicar determinadas herramientas como estudios visuales y la aplicación de historias y mitos de carácter exclusivamente local que explican pautas regionales valoradas por la comunidad inmediatamente relacionada con ello, lo que crea vínculos entre la Arqueología y la sociedad, que, al fin y al cabo, tiene que ser algo

¹⁰⁷ C. TILLEY (1994), *A phenomenology of landscape...*, 9-10 indicaba que el triunfo de ver el paisaje como un telón de fondo ausente de la interacción humana residía en la pureza, simplicidad y el potencial que ofrecía en estudios comparados, y era propicio para realizar estudios matemáticos que cubriesen de un aspecto científico a la Arqueología.

¹⁰⁸ D.E. COSGROVE (1984), *Social Formation...*, 14; F. ANSCHUETZ, R.H. WILSHUSEN Y CH.L. SCHEICK (2001), ‘An Archaeology of Landscapes...’, 160; M. JOHNSON (2007), *Ideas of Landscape...*, 129 indica que la separación entre naturaleza y cultura, mente y cuerpo, es la base para tales concepciones que tienen unas profundas raíces en la tradición judeo-cristiana, pero esto no significa que no tengan construcciones culturales. En esta línea, pese a la dirección que los estudios sociales están tomando con respecto a la conciencia del factor humano en el paisaje, A. OREJAS SACO DEL VALLE (1998), ‘El estudio del Paisaje: visiones desde la Arqueología’, *Arqueología Espacial* 19-20, 12, indica que las acciones políticas como el *Proyecto de Convención Europea del Paisaje* está fomentando la visión tradicionalista que lleva al riesgo de, por un lado, una tendencia al monumentalismo (caer en la búsqueda de lo excepcional y convertir el paisaje en un marco de elementos aislados) y, por otro, buscar como finalidad la obtención de una imagen fija de un espacio en un momento dado.

¹⁰⁹ J. SANCHEZ-PALENCIA ET ALI (1996), ‘Las zonas arqueológicas como paisajes culturales: El parque arqueológico de Las Médulas (León)’, *Complutum* Extra, 6.2, 388.

¹¹⁰ J. SANCHEZ-PALENCIA ET ALI (1996), ‘Las zonas arqueológicas...’, 388.

¹¹¹ C. TILLEY (1994), *A phenomenology of landscape...*, 11.

¹¹² Esto es debido a que los proyectos locales son financiados con mayor facilidad desde estructuras autonómicas, impidiendo la propulsión de estudios de carácter más general. M. DÍAZ ANDREU (1995), ‘Arqueología y política: El desarrollo de la Arqueología española en su contexto histórico’, *TP52.1*, 35.

¹¹³ Este término es ampliamente usado por el equipo de investigación del UCL, B.H.S. BENDER Y C. TILLEY (2007), *Stone Worlds...*, 38, aunque no en exclusiva.

prioritario en la difusión de nuestra investigación. No obstante, en la actualidad existe la necesidad de recuperar y equiparar tipos de enfoques más globales, que ayuden a comprender las dinámicas conductuales del pasado, cosa que los enfoques locales individualmente no suelen conseguir¹¹⁴.

Entender los condicionantes implícitos que llevaron a percibir un paisaje de tal modo es entender el modelo de construcción de la realidad, algo vital para comprender el devenir histórico. Pero, sin duda, la constitución del paisaje tiene un componente antropocéntrico en el que el mundo que se construye tiene como epicentro el ser humano, la comunidad o el centro de poder y autoridad, según el enfoque que se quiera analizar. Esa noción de centro que postularon Durkheim y Mauss hizo evidentes los modelos de clasificación en los que el espacio es articulado en torno a un punto y de los conceptos derivados de ellos a modo de un sistema de ejes estructurales del espacio¹¹⁵. Así, todo ese trayecto entre el centro y el límite está cargado de simbolismo y construcciones míticas.

En Roma este concepto es perfectamente discernible. No me refiero al decadente modelo de centro-periferia usado en los años 80-90 con ciertos tintes políticos y destinado a ver procesos culturales generados en el centro y diluidos a medida que se avanza hacia la periferia. Me estoy refiriendo a la concepción de centro universal en Roma pero también otros centros que crean sus ejes de la realidad dentro del mismo. La *civitas* como foco urbano está regulada con un *pomerium*, un límite con implicaciones sagradas, y un terreno que se regula de diversos modos acorde a los procesos de construcción etrusco-lacial que tienen una fuerte carga impositiva como modelo colonial y un omnipotente carácter legislativo y jurídico. Todo está legislado en Roma y ello lleva a ver una gran diversidad de categorías de la tierra del entorno que pertenece a su *territorium*. Pero con esa concepción ecuménica en donde el *Umbilicus Mundi* rige las pautas de entendimiento, se comprenden como periferia las zonas físicamente alejadas del epicentro, es decir, más difícilmente experimentables.

La estructuración del gran espacio histórico que supuso el Imperio Romano se corresponde con procesos de realidad histórica impregnados de cargas simbólicas solapables y reutilizables. Esas resonancias son modelos de promoción de la identidad relacional para que el individuo y el grupo se identifiquen conscientemente con el espacio. Roma es perfectamente consciente y potencia catalizadores en todos los lugares posibles para que inspiren una memoria común y que generen un sentimiento de vinculación. Esto se pone en relación con la teoría de las *duae patriae* que cita Cicerón (*Leg. II, 5*) y consiste en considerar determinados planos de vinculación de un individuo a una comunidad y al espacio, porque en el mundo antiguo la concepción etnogeográfica es casi monolítica. Esto se ve muy bien cuando leemos las descripciones de los autores clásicos. Anómalas excepciones tienden a describir la geografía de modo individual, mas en el mundo antiguo, el espacio es espacio porque está habitado. Es, por tanto, un proceso de correspondencia biunívoca en el que no llega a estar claro si es el hombre el que hace paisaje y espacio o viceversa, pero no importa, ya que lo

¹¹⁴ F. ANSCHUETZ, R.H. WILSHUSEN Y CH.L. SCHEICK (2001), 'An Archaeology of Landscapes ...', 174.

¹¹⁵ J.C. BERMEJO BARRERA (1998), "Sobre las dimensiones significativas del espacio", en: A. PÉREZ JIMÉNEZ Y G. CRUZ ANDREOTTI, *Los límites de la tierra: el espacio geográfico en las culturas mediterráneas*, Madrid, 16.

importante es el concepto de indisociabilidad. Es un concepto de espacio como espacio habitado.

Espacio y grupo étnico tienen igualmente una relación especial. En Arqueología no siempre se ve el dinamismo cambiante de dichos grupos, quizás heredado de un inmovilismo proyectado desde la antropología como indicó A. Appadurai¹¹⁶. El término indígena/nativo está tan circunscrito al espacio, que en su definición parece casi un esclavo del mismo y esto, en definitiva, es otra más de nuestras extrapolaciones perceptivas que hacemos desde nuestra cultura, haciendo casar nuestra ordenada realidad de espacios administrativos y jurídicos con una realidad mutable y cambiante en el tiempo. Del mismo pecado adolecen ya fuentes griegas y romanas como veremos, aunque la problemática se agudiza ya que nosotros, los investigadores actuales, tenemos que entender la cosmovisión del descriptor para ver qué elementos culturales se extrapolan a lo descrito, faltando, en muchos casos, información al respecto, lo que nos deja un mosaico incompleto difícilmente reconstruible. De ahí que tampoco podamos realizar aserciones categóricas cuando veamos la posible influencia de espacios prerromanos de poblaciones indígenas asimilados en la administración romana. Con respecto a la Iberia prerromana, un pasaje de Plinio citando a Varrón junto con otra noticia de Estrabón (del que ya discutiré con otros propósitos en el capítulo III) está dejándonos esa idea¹¹⁷ de primigenios y antiquísimos pobladores como una indisociabilidad que perpetúa la transmisión preconcebida, obviando procesos de migración (voluntaria o forzada)¹¹⁸. Así, la ilusión de grupo compacto denominado “indígenas” es una mera ilusión ya que hay en él corrientes sociales fragmentarias que complejizan aún más el proceso colonial¹¹⁹. No es algo ni unitario ni fijo ni estático.

El espacio creado, habitado y pensado necesita de forma inevitable unos límites. Porque ordenar supone limitar, y en espacio esto se traduce, como mínimo, en espacio propio y espacio ajeno. Entre medias está la frontera que puede ser entre iguales o entre diferentes. Un límite también puede ser concebido como lo que separa lo habitable de lo no habitable, y vincular el espacio propio como sagrado y lo ajeno como profano¹²⁰.

En el caso que me atañe, la provincia romana de la Bética fue un parámetro espacial sumergido en un constante proceso de creación de una imagen y de representación sintética vista desde fuera que eclosionaría muchos siglos después en una elaborada creación cargada de *topoi* generados por distintas representaciones de la realidad a lo largo de un marco temporal enormemente amplio (*vid. infra*), y esto enlaza con lo anteriormente explicado en torno a los modelos de representación de la realidad indicados por D.R. Olson, los cuales condicionan, de manera ineludible, la percepción

¹¹⁶ A. APPADURAI (1988), ‘Putting Hierarchy in Its Place’, *Cultural Anthropology* 3.1, 36 y ss. Son también muy interesantes las apreciaciones que él hace sobre el término nativo, acepción benévola del anteriormente cargado término *primitivo*.

¹¹⁷ Plin. *NH* III, III, 1, 8; Str. III, 4, 5.

¹¹⁸ Con respecto a esto, es interesante el estudio de F. Pina Polo, del que hablaré al respecto de algunos ejemplos en los que incidiré en el capítulo IV. F. PINA POLO (2006), ‘Deportation of indigenous population as a strategy for roman dominion in Hispania’, *Limes XX* vol. 1, 281-288. Aunque previo, más completo en F. PINA POLO (2004), ‘Deportaciones como castigo e instrumento de colonización durante la República romana: el caso de Hispania’, en: J. REMESAL RODRÍGUEZ, F. MARCO SIMÓN Y F. PINA POLO (coord.), *Vivir en tierra extraña: emigración e integración cultural en el mundo antiguo: actas de la reunión realizada en Zaragoza los días 2 y 3 de junio de 2003*, 211-246.

¹¹⁹ M.C. CARDETE DEL OLMO (2010), *Paisaje, identidad y religión...*, 57.

¹²⁰ J.C. BERMEJO BARRERA (1998), ‘Sobre las dimensiones significativas...’, 19.

de los autores clásicos y el sur peninsular. Pero no sólo es importante tener en cuenta el proceso de construcción de la realidad, sino cómo ésta es vista, entendida, observada y, de manera última, transmitida. Enlazando también con las explicaciones que di tanto en cuanto a los procesos de abstracción, es importante entenderlo para percatarse de que ciertas élites gozan de mayor nivel de individualización y desarrollan previamente sistemas de abstracción diversos, al igual que en el ámbito griego, no todos los marinos que arribaban a las costas peninsulares habían llegado a consolidar un sistema de abstracción a través de la escritura. De hecho, la transmisión de gran parte de los conocimientos geográficos se expresaba de manera periplográfica. Este género, que trataré en profundidad en el capítulo III, es un medio de expresión semioral por el cual los navegantes con una percepción hodológica del espacio empezarán a poner por escrito un sistema de coordenadas básicas pero eficaces para la navegación. Es más, este tipo de literatura será, seguramente, una producción a posteriori de navegantes ágrafos que narrarán dichos viajes a su vuelta, ya que es factible pensar en un modelo de consecución de lugares que arranca de las navegaciones prehistóricas.

1.5.2. El paisaje del camino: el camino y su territorio

En la Antigüedad, los caminos son entidades cargadas de gran valor religioso, y más si esos se trazan en el mar, en donde su contenido simbólico es mucho mayor debido a que, atendiendo a un plano mítico, existe la idea de que la apertura de las grandes rutas fue hecha por héroes y personajes mitológicos como Heracles, Odiseo, Jasón y sus Argonautas. El pensamiento filosófico como en los dos caminos de Parménides, la alegoría del carro alado de Platón o el tópico de la filosofía cínica que nos presenta Heracles en la encrucijada, dudando ante el camino a seguir¹²¹ son una muestra de que, incluso en filosofía, el *odos* es un eje regulador.

Y en este punto es donde quiero incidir en la mirada hodológica al paisaje de la que, por desgracia, carecen tantísimos estudios que hablan del espacio antiguo sin llegar a entender que nuestra percepción cartográfica es incompatible. Pero, ¿qué es exactamente y por qué es tan importante para entender el paisaje antiguo?

La renovación de este tipo de percepción data de finales los años 80 del siglo XX, cuando P. Janni¹²² insertó en el panorama científico un elaborado estudio con el que explicaba las bases de esta perspectiva y las aplicaciones posibles. Janni se basó en metodología psicológica y sociológica para entender los cambios que este tipo de visión provocan en el entendimiento del mundo. No es algo exclusivo del mundo antiguo. De hecho, P. Janni no es el primero en hablar de estos parámetros, pero sí el primero que hace un estudio estructurado de los mismos y valora las posibilidades de aplicación para el entendimiento del espacio en la Antigüedad. La percepción hodológica del espacio es un entendimiento experimentado, dinámico y subjetivo; un modo diferente de mirar el mundo que nos rodea. Su nombre viene de la palabra griega *odos* y alude a una interpretación del movimiento por el mundo a través de un camino. El espacio hodológico no es una visión rigurosa del mismo y esta terminología viene de una expresión ideada por el psicólogo K. Lewin sobre un artículo de 1934 que discute esto desde un punto de vista teórico y que nada tenía que ver con el modo de percibir y concebir el espacio, sino un modo de entender la visualización y representación del

¹²¹ J.C. BERMEJO BARRERA (1998), "Sobre las dimensiones significativas...", 20.

¹²² P. JANNI (1984), *La mappa e il periplo. Cartografia antica e spazio odologico*, Roma, 82.

comportamiento humano dentro del mundo. No es el modo en el que el hombre ve el mundo en una determinada fase de su desarrollo, sino el modo en el que se mueven y se comportan el individuo y el grupo.

Alude a un punto de vista innato y personal en el que el ser humano aprehende el mundo en primera persona, ya que no ha entrenado y desarrollado el cambio al modelo análogo perceptivo que sería el cartográfico. Innato podría sonar a “procesualismo”, pero ni mucho menos hay que entenderlo como tal reduccionismo, ya que no es un modelo de aplicación teórico, sino un modelo psicológico.

Por definición, la visión hodológica del espacio se presenta como una contraposición a la visión cartográfica. Espacio hodológico y espacio cartográfico son términos contrapuestos, no sólo en la evolución intelectual de cada individuo, sino también de toda la humanidad¹²³. Mientras que la primera visión es generada por la experimentación, la segunda necesita de un entrenamiento y de haber adquirido previamente unas claves para su concepción, ya que este cambio requiere, al menos en parte, la permutación hacia una construcción metafórica del espacio. Todo ello se pone en relación con las teorías de D.R. Olson que principalmente han versado en torno a la relación entre signifiante y significado, de manera mayoritaria en el mundo escrito, pero una parte de su investigación ha tendido a relacionar imágenes y mapas con el desarrollo de su interpretación.

Creo que el siguiente texto que presento es muy esclarecedor para este propósito y nos da una de las claves para la comprensión del mundo abstracto en relación a la geografía. En este precioso pasaje de *Las Nubes* de Aristófanes, Estrepsíades (E) discute con un discípulo de Sócrates (D) como vemos en el pasaje¹²⁴:

- E – Por los dioses, dime qué es todo esto
 D – Ésta es la Astronomía
 E – ¿Y esto, qué?
 D – La Geometría
 E - ¿Y para qué sirve esto?
 D – Para medir la tierra
 E - ¿La que se reparte en lotes?
 D – No, la tierra entera
 E – Me gusta eso que dices, el invento es democrático y útil.
 D – Ante ti tienes desplegada toda la tierra. ¿Ve? Esto es Atenas.
 E - ¿Qué dices? No lo creo, pues no veo tribunales en sesión.
 D – Ten por seguro que ese territorio es el Ática.
 E - ¿Y dónde están los cicinnos, mis paisanos?
 D – Ahí dentro. Y como ves, ahí está Eubea, está tendida junto al Ática, todo lo larga que es.
 E – Lo sé; quedó tendida por obra nuestra y de Pericles. ¿Y dónde está Lacedemonia?
 D - ¿Dónde? Es ésa de ahí.
 E - ¡Qué cerca de aquí! Mejor sería que cavilarais cómo alejarla lo más posible de nosotros.
 D – No puede hacerse.
 E – A joderse entonces, por Zeus.

Aristófanes presenta a Estrepsíades como el paradigma de la inquietud (*strèpho* significa “volver” o “dar vueltas”) que expresa sus propios intereses y pone patas arriba

¹²³ P. JANNI (1984), *La mappa e il periplo...*, 81.

¹²⁴ Arist., *Las Nubes*, 200-216.

la escuela socrática¹²⁵. Sin que Aristófanes lo hubiese pretendido, 2500 años después se puede poner como ejemplo del choque de visiones que acontece el descubrimiento del nuevo plano de proyección, aunque, en realidad, no es un proceso tan sencillo como explicar un mapa y las posiciones de cada uno.

El proceso de mutación de una visión hodológica a otra cartográfica reside en el hecho de desarrollar procesos de abstracción. Es importante desarrollar un modelo metafórico para comprender que los lacedemonios son un punto identificable dentro de una serie de líneas costeras y caminos, algo importante de cara a reconocerlo sin más datos que la posición con respecto a otros puntos. A su vez, la ubicación cartográfica requiere modelos de triangulación perceptiva en relación a referencias conocidas.

Volviendo a la comprensión hodológica del espacio que da P. Janni, hay que entender el mundo como un movimiento a lo largo de una línea: un espacio unilíneal que, a pesar del entorno, tiene un cierto énfasis unidimensional. También son interesantes las apreciaciones que hace con respecto a la confrontación itinerario-mapa¹²⁶:

El itinerario y el mapa representan bien dos etapas a lo largo del camino de constituir la conciencia en la evolución del ser que se constituye en torno a la representación del mundo, avanzando a través de una siempre mayor observación. Quien enumera una serie de localidades en el orden en el cual se suceden y enlaza respectivamente las distancias, muestra que conoce aquello que la cosa es *para él*, poniéndose así mismo en el punto de referencia, mientras eso se traza en el mapa considerándolo en relación objetiva ente las cosas. El itinerario vale *para mí*, que recorro una cierta vía: las localidades están colocadas en el orden en el cual las encontraré y las distancias son medidas a lo largo de mi vía, sirviendo para darme la medición del tiempo y de la fatiga que tendré. El mapa representa una red de relaciones espaciales cortada desde un punto de vista que no está relacionado ni con mis desplazamientos ni con mi posición; relaciones que habré experimentado directamente solo en una pequeña parte que no tienen un vínculo con mis necesidades inmediatas, con mis intereses y con mis acciones. Son dos etapas de un camino que se revela similar bajo diversas formas: como evolución de los seres vivos, de la cultura humana y de los individuos singulares.

En la percepción del espacio todo cambia, ya que las distancias no se miden a lo largo de una línea recta sino que se identifica con la longitud de la vía, lo que no implica que un viaje del punto A al punto B sea necesariamente igual que del B al A. Hay factores que cambian tanto en el propio camino (viento a favor/en contra, altitud, pendiente...) como en el propio viajero (estado de ánimo, fatiga...), en contraposición con el llamado "espacio euclídeo" entendido de forma matemática, en el que las variables enunciadas no existen¹²⁷.

Debido a que el espacio es una experiencia personal, las referencias del viaje se construyen mediante la experimentación de un viaje de un sitio a otro. Al no existir el concepto de triangulación, la imagen mental generada en el espacio tiene una forma distorsionada si aplicásemos una representación cartográfica y es la explicación de las raras formas que tienen protomapas como la *Tabula Peutingeriana*. En ocasiones la ausencia de referencias a otros posibles caminos conocidos fomenta recorridos más largos, pero de segura finalización. Es lógico porque el espacio, al ser la referencia fija,

¹²⁵ L.M. MACÍA APARICIO (2007), 'Notas introductorias del traductor editor', en: *Aristófanes, Comedias II, Biblioteca Clásica Gredos*, Barcelona, 21.

¹²⁶ P. JANNI (1984), *La mappa e il periplo...*, 82-83. Mi traducción del texto original en italiano.

¹²⁷ P. JANNI (1984), *La mappa e il periplo...*, 85.

tiende a establecer “lo malo conocido, que lo bueno por conocer”, y de ahí que nuevas rutas sean solamente abiertas por exploradores con las dos condiciones biopsicológicas enunciadas.

Las barreras orográficas desde la perspectiva del viajero están, en muchas ocasiones, en la misma dirección del trayecto, pero si se ven desde un punto de vista cartográfico, no tendrían sentido al no tener una disposición real en la misma dirección, pero perceptivamente así sería. Esa es una de las razones de los “errores de percepción” que se dieron en la Antigüedad, aunque, en verdad, no es un error de su observación, sino nuestro error actual de interpretación.

Janni¹²⁸ ilustra su teoría con algunos ejemplos dignos de mención. Por ejemplo, dejando a un lado la validez de los datos de Avieno¹²⁹ de los que ya hablaré, es notable ver como en un pasaje llama *terminus* del Mediterráneo al actual golfo de Iskenderun. El pico de este golfo hace que la percepción lo vea como el punto más alejado de todo el mar. Otro caso es la tan debatida orientación “errónea” de los Pirineos Sur-Norte que también tiene una explicación desde la concepción hodológica. Como el propio Plinio describe cuando hace referencia a los límites y división de la Galia¹³⁰, sus fronteras son los Pirineos y el Rin. Esto suponía que, desde el punto de vista del viajero, era un camino en donde ambos límites eran paralelos. Esto se ve también en Estrabón (cuando habla de los límites de la Galia¹³¹), quien habla de un paralelismo entre ambos. González Ponce explica de tal modo la razón por la que Estrabón considera a las Pitiusas más alejadas de la costa que las Gimnesias¹³². Entender el plano hodológico de representación supone entender la imagen mental que se tenía en la Antigüedad.

En definitiva, nuestra actual comprensión del mundo está lleno de metáforas que surgen a partir de nuestros conceptos de paisaje y que, al fin y al cabo, son un modo de entender nuestra relación con el mundo aplicando conceptos genéricos y clichés transmitidos a través de una imagen generada socialmente. No obstante, el mundo se ha ido construyendo y habitando de manera paralela a esos paisajes. Aunque previo al siglo XVI no se concibiera el paisaje a la manera moderna, es evidente que la intervención en la naturaleza generaba su propia comprensión y organización, aunque no se pensase en un sentido abstracto tan profundo y, en cierto modo, desvinculado. En las sociedades orales, las referencias que se toman son las propias que da la naturaleza como modo para ordenar el mundo, como con los ejemplos que da A. Hernando¹³³ obtenidos a través de la etnoarqueología: “esto sucedió cerca del río”, “más allá del árbol grande”, “a la vuelta del camino”, así como elementos de movimiento recurrente (sol, luna, mareas) que expresan un cambio cíclico en donde todo cambia para que todo siga igual, y proporciona un orden temporal. En el mundo clásico, se combinan ambas formas. El mundo natural sigue siendo un referente de vital importancia para concebir el mundo, dibujar mapas, trazar fronteras... pero por otro lado, el desarrollo de la abstracción permitió imaginar límites en lugares donde naturalmente no había una separación tan obvia y esta se podría hacer mediante la

¹²⁸ P. JANNI (1984), *La mappa e il periplo...*, 98-101.

¹²⁹ Av. *OM*, 106.

¹³⁰ Pin. *NHIV*, 17.

¹³¹ Pin. *NHII*, 5, 27; III, 1, 3; IV, 1, 1; IV, 5, 1.

¹³² F.J. GONZÁLEZ PONCE (1990), ‘Estrabón, Geografía III.5.2. [C167] y la concepción hodológica del espacio geográfico’, *Habis* 21,79-92.

¹³³ A. HERNANDO GONZALO (2012), *La fantasía de la individualidad...*, 63.

creación y el uso de elementos específicos que marcasen el límite. En el caso romano son los *termini*, los cuales siguen poseyendo y conservando la esencia de las sociedades míticas a través de una protección sagrada (*vid. infra*) que no deja de ser una interrelación de hitos condicionada igualmente por la visión hodológica. *Lo expresivo es anterior a lo posesivo, las cualidades expresivas, o materias de expresión, son forzosamente apropiativas, y constituyen un haber más profundo que el ser*, dicen Deleuze y Guattari¹³⁴, y con una sola frase, expresan el proceso formativo de un paisaje teniendo que imaginarlo previamente para poder poseerlo.

1.6. LA CONJUNCIÓN DE LA ABSTRACCIÓN Y LA ESCRITURA Y LAS ESTRATEGIAS COLONIALES QUE SUPONE

En una sociedad semi-mítica en la que la ciencia y la razón están acompañadas de dioses olímpicos y genealogías míticas, también se mantiene el proceso antropocéntrico del que ya hablé y que es definido antropológicamente como “el grupo elegido¹³⁵”. No asombra encontrar en la propaganda romana¹³⁶ referencias a un cierto destino universalizador de Roma como dominadora del mundo y de la ecúmene y, en cierto modo, el desarrollo de personalismos y de creación de genealogías míticas en personajes de la tardorepública. Ello no hace más que combinar, por un lado, el mito de “el grupo elegido”, pero, por otro, lo redirige hacia un personalismo desarrollado con la individualización.

Quizás, algunos aspectos de la conquista romana pueden ser vistos como una pugna entre una sociedad con escritura contra las ágrafas o semi-ágrafas. A través de las fuentes clásicas vemos como no existe el mismo tratamiento con respecto a Carthago o Grecia, en donde la conquista se desarrolla en otros términos. La escritura no es, ni más ni menos, que una “tecnología intelectual” que dispara el proceso de control tecnológico, racionalización e individualización y que choca de manera irresoluble en la conquista del Mediterráneo. En la propia Iberia nos encontramos tratamientos diferentes que posiblemente también tengan un trasfondo en esto mismo. Un mayor control tecnológico se traduce en una mayor sensación de seguridad frente al mundo que se conoce y da pie a explorar zonas que, si bien no se conocen de primera mano, suelen responder a los mismos patrones que el mundo que antes se ha visto, ya sea en términos más o menos similares.

Lo que no se controla, se construye a través de los mecanismos míticos asociados a la identidad relacional¹³⁷.

¹³⁴ G. DELEUZE Y F. GUATTARI (1994), *Capitalismo y Esquizofrenia II. Mil Mesetas*, Valencia.

¹³⁵ A. HERNANDO GONZALO (2006), ‘Arqueología y Globalización...’, 226.

¹³⁶ Lejos de la idea de M. JOHNSON (2007), *Ideas of Landscape...*, 11. Éste expone que el cambio en la mentalidad geográfica básica se produjo en torno a los siglos XVI y XVII, cuando se empezaron a erigir los estados modernos y la cartografía empezó a ser tomada como un medio de propaganda política. Es en este entorno cuando se empieza a desarrollar una apreciación del paisaje físico ligado a una producción social y moral de mapas a nivel nacional. M. Johnson puede llevar razón en el inicio de la apreciación del paisaje, pero desconoce la realidad romana, en la que la propaganda cartográfica es claramente visible en el mundo romano y los mapas a “nivel nacional”, que él señala, podrían ser perfectamente las plasmaciones cartográficas ecuménicas.

¹³⁷ A. HERNANDO GONZALO (2012), *La fantasía de la individualidad...*, 103.

1.6.1. El latín como arma, la epigrafía como ejemplo

Así, en conjunción con el diagnóstico de T. Davis¹³⁸, se puede afirmar que las consecuencias de imponer una lengua extranjera en una población indígena como una desterritorialización primaria descodifican la primitiva relación de las poblaciones con su territorio¹³⁹. El lenguaje puede servir perfectamente como herramienta de colonización que, esgrimida con precisión, transforma radicalmente el mundo del colonizado, ya que el despliegue ideológico que supone la implantación de una lengua alóctona implica un control ideológico que determina la relación con el entorno de un modo violento y de una manera que no tiene el mismo éxito por otras vías¹⁴⁰.

Cuando se empieza a implantar el aprendizaje del latín en las sociedades peninsulares a través del uso del alfabeto latino en acuñaciones peninsulares y, poco a poco, una muestra de las primeras evidencias epigráficas del mismo, vemos el medio de colonización cultural en su máxima expresión. Los estudios psicológicos al respecto no han acabado de determinar si es el lenguaje lo que modifica el pensamiento o viceversa, pero lo que sí que está claro, es que son dos caras de una misma moneda.

El latín es la máxima expresión del poder cultural. No es una cuestión de arrogancia cultural, ya que las otras lenguas que conviven con la paulatina implantación del latín no son prohibidas o atacadas como en otras confrontaciones coloniales anteriores y posteriores. Simplemente es una cuestión de complicidad de ciertos sectores sociales, las élites, con el poder colonial. Esas élites basan su poder en un aprendizaje y uso de la lengua de la administración. Es un proceso lineal a través del cual las pretensiones hacen que se anhele el progreso social que viene determinado por la categorización dentro de las romanas. En una sociedad con una estructura social regida por un peso jurídico claro y en la que no se veta la movilidad entre esas categorías jurídicas, la ciudadanía romana como logro final y la latina como paso intermedio son objetivos prioritarios para un peregrino inmerso en un proceso de individualización que sueña con un futuro mejor, pero en su beneficio propio. Esas categorías jurídicas están bien definidas en la legislación romana y la pertenencia a una u otra determina, en primer lugar, el modelo de interacción y vinculación y, en segundo, más o menos derechos y protección legal y jurídica. Si una de las maneras de obtención de la ciudadanía es el desempeño de cargos públicos, el aprendizaje de un latín fluido es requisito indispensable. Otra manera de obtención de dicha categoría es el servicio militar durante X años lo que, en un contexto militar de rigurosa disciplina y necesaria comunicación, lleva a que el aprendizaje del latín acabara siendo una cosa imprescindible. Ese orden colonial excluye a una mayoría social no latinizada (en términos lingüísticos) de las estructuras de poder.

¿Cómo pudo funcionar tan extraordinariamente bien la imposición de un modelo colonial lingüístico en una sociedad en la que no existe una estructura educativa y en la que gran parte de la población era ágrafa? La educación ha sido, a lo largo de la

¹³⁸ T. Davis (1 de Abril 1843), 'Our National Language', *The Nation* (periódico) Recogido por [D. Lloyd (1992), 'Pap for the dispossessed' Seamus Heaney and the poetics of Identity', *Anomalous States: Irish Writing and the Post-colonial Moment*, 15-17]. Hay que indicar que T. Davis, que encabezase el movimiento secesionista *Éire Óg/Young Ireland*, escribe en un contexto de presión colonial británica, pero ya está imbuido de las tendencias nacionalistas del siglo XIX.

¹³⁹ T. Davis (1 de Abril 1843), 'Our National Language', *Tearing their identity from all places*.

¹⁴⁰ M.C. CARDETE DEL OLMO (2010), *Paisaje, identidad y religión...*, 120.

Historia, un privilegio elitista. Podemos ver en la África¹⁴¹ de hoy en día, igualmente inserta en procesos de colonización cultural y con un índice de alfabetización menor al de Occidente, unas capas altas de la sociedad constituidas por personas con una capacidad económica superior, además de unas élites occidentalizadas. En contraria posición se hayan las sociedades posmodernas occidentales no anglosajonas, en las que es impensable un intento de abandono de su lengua propia en pro de una lengua colonial (principalmente Inglés) a pesar de que ciertas capas sociales lo integren de manera conjunta como cierto elemento de poder, ya que una buena educación en lenguas coloniales significa, por regla general, un incremento en las posibilidades de éxito, que, a la postre, suele acarrear una superior capacidad económica. El factor determinante quizás se deba al nivel de impacto colonial y a la dependencia de factores coloniales externos para el propio funcionamiento interno. En un sistema en el que el funcionamiento interno está exento de un férreo vínculo colonial, el idioma administrativo suele, por regla general, mantener la lengua propia como lengua vehicular, aunque se potencien modelos duales bilingües como apoyo a relaciones que están destinadas al concepto de progreso. Pero en sociedades con un mayor peso colonial o en las que el colapso interno impide mejoras consustanciales dentro del escalafón social interno, la lengua colonial se ve como un factor determinante a la hora de medrar socialmente dentro de las redes coloniales desde un punto de vista individual, lo que, en muchas ocasiones, sirve de arrastre para un mayor contingente social.

Pero este tipo de situación, aparte de repetitiva en otras fases históricas, puede verse en el modelo de implantación colonial griego¹⁴². Esta práctica grecorromana supuso una hibridación propia de sociedades fuertemente sugestionadas por la presión colonial de los conquistadores, pero también es, en buena parte, presionada por las propias élites indígenas que, una vez aceptados los nuevos modelos de imposición colonial cultural, se estaban favoreciendo de beneficios económicos, políticos y jurídicos. Prontamente, buena parte de las élites de determinados *oppida* entendió que, frente a la rebeldía de sus vecinos ante una situación de inminente colapso político de su sistema, un pacto y una pronta adhesión a la norma supondría una ventaja frente a la insurrección. Es un modelo repetitivo que se ve en las guerras de conquista, las sertorianas y las civiles, y está presente en las fuentes clásicas, que enarbolan la fidelidad de ciertos *oppida* frente al “merecido” castigo de otras. Planteando esto, no sorprende que los dos juramentos de fidelidad al emperador más antiguos no vengan de comunidades privilegiadas, sino peregrinas (Aritium Vetus¹⁴³ y Conobaría)¹⁴⁴.

Sin embargo, en la sociedad hispanorromana, la implantación paulatina de un modelo administrativo, primero solamente de control económico y territorial, después un modelo social y cultural, forzó a un uso de dicha lengua. La adaptación de las sociedades prerromanas al latín y a la administración romana es, sin lugar a dudas, lo que hoy en día se llama como resiliencia. Este término fue primeramente usado por ecologistas como habilidad de un sistema a mantener su estructura y función posterior

¹⁴¹ Estas ideas vienen inspiradas por las palabras del Prof. KWESI KWAA PRAH, “No country can make progress on the basis of a borrowed language”, *eLA Portal*, <https://goo.gl/88mt8W> [Consultado 16/04/2017].

¹⁴² M.C. CARDETE DEL OLMO (2010), *Paisaje, identidad y religión...*, 72.

¹⁴³ *CIL* II 172.

¹⁴⁴ J. GONZÁLEZ (1988), ‘The first oath pro salute Augusti found in Baetica’, *ZPE* 72, 113 y ss.

a una alteración severa, o como la capacidad que lleva a una existencia continua a través de la incorporación de los cambios¹⁴⁵. La resiliencia deriva de periodos cortos o bruscos de alteraciones y crisis, teniendo posibles bifurcaciones ya que la *agencialidad*¹⁴⁶ hace que no se tengan por qué seguir las mismas trayectorias. Así, el sistema puede, bien aprender de esa nueva situación y equilibrarse, claro está, con la incorporación de nuevos parámetros derivados de esas bruscas alteraciones, o bien, si el modo en que ha sido afectado es mucho más profundo, “liberando flujos de energía” que fueron recombinados de modo diverso a los anteriores, de manera que el sistema “aprende” generando nuevos *agenciamientos*¹⁴⁷.

Pero como Barthel, Sörlin y Ljungkvist¹⁴⁸ puntualizan, es que pensar en resiliencia nos enseña que los sistemas se inclinan a sorprendernos y que uno de los principios más prominentes de ésta es, sin duda, la diversidad. En la Hispania prerromana y, más en concreto, en el proceso colonizador bético, tenemos el prototipo perfecto de desterritorialización y resiliencia con la colonización de las tierras de la Baeturia que trataré cuando valore su concepto (*vid.* capítulo IV).

La explosión epigráfica que se dio en la Bética y que la convirtió, después de Italia, en la zona de Occidente con mayor producción y concentración epigráfica latina, se vio favorecido, aparte de por la alta densidad de *oppida*, por un tempranísimo uso del alfabeto latino en sus acuñaciones. A diferencia de otras zonas peninsulares en donde el uso epigráfico (aunque fuese un hecho rarísimo y casi anecdótico) estaba igualmente constatado, el empleo de diversos alfabetos condicionaría, en buena medida, la adopción del alfabeto latino e, igualmente, de la lengua latina.

¿Qué conllevaba un uso epigráfico del latín? No sólo implicaba el aprendizaje de una nueva lengua. El uso epigráfico obligaba a adaptar fórmulas epigráficas preexistentes, cargos u onomástica¹⁴⁹.

En el estudio de las inscripciones bilingües latín-lenguas indígenas del Occidente romano, M.J. Estarán¹⁵⁰ da la clave para entender la diversidad de procesos cuya diferencia viene marcada por una epigrafía previa a Roma, o no. Los medios bilingües se dan principalmente en sociedades con sistema de escritura previo y diferente al latín en una fase previa a una única adopción final de esta lengua de forma exclusiva, al

¹⁴⁵ S. BARTHEL, S. SÖRLIN Y J. LJUNGKVIST (2010), ‘Innovative Memory and Resilient Cities: Echoes from Ancient Constantinople’, en: P. J.J. SINCLAIR, G. NORDQUIST, F. HERSCHEND Y C. ISENDAHL, *The Urban Mind Cultural and Environmental Dynamics*, 393.

¹⁴⁶ Sin duda, como el lector puede percibir, es una mala traducción del término inglés *agency*. No obstante, mantener el término “españolizado” pretende incorporarlo a mi propia lengua, con todas las implicaciones y matices que tiene en el mundo anglosajón.

¹⁴⁷ B. MARÍN AGUILERA (2016), *Habitar lo doméstico: una arqueología de la cotidianidad en la Italia central y el sur ibérico entre los siglos IX y VI a. C.*, Madrid, Tesis doctoral inédita, 42.

¹⁴⁸ S. BARTHEL, S. SÖRLIN Y J. LJUNGKVIST (2010), ‘Innovative Memory and Resilient Cities...’, 394 y ss.

¹⁴⁹ M.J. ESTARÁN TOLOSA, (2015), ‘Traducir la cultura: Traducción y romanización en las inscripciones bilingües del Occidente romano’, M. COLTELLONI-TRANNOY (ed.) *La traduction, sa nécessité, ses ambiguïtés et ses pièges*, Ed. Electrónica, 16-25.

¹⁵⁰ M.J. ESTARÁN TOLOSA (2014), *El latín y las lenguas locales en las culturas epigráficas del Occidente romano: las inscripciones bilingües y mixtas*, vol. III, Zaragoza, Tesis doctoral inédita, 3-4. M.J. Estarán resume los diferentes casos de adaptación del siguiente modo: en el ámbito osco, la mixta; en el etrusco, la bilingüe; en el venético, la mixta; en el líbico, la bilingüe; en el púnico, la bilingüe; en el ibérico, la bilingüe; y en el lusitano, la mixta.

menos, por lo que yo puedo decir, en lo que atañe al hábito epigráfico público bético. Cuando definimos territorios es obvio que tenemos muchos parámetros que se pueden utilizar, por ejemplo, el religioso. Los creyentes de un determinado signo o devotos de un determinado dios no tienen que coincidir ni con los espacios lingüísticos ni con los geopolíticos, evidenciando tales diferencias entre administración y realidad.

1.7. PAISAJE Y MEMORIA

La continuidad es uno de los aspectos más olvidados al trabajar sobre los conceptos de espacio y memoria¹⁵¹. Memoria y paisaje también deben de ser términos evaluables. El paisaje, además de todo lo anteriormente mencionado, está conectado vivamente con la memoria social de manea irresoluble. Pero, ¿qué se puede entender por memoria social? Como en todo, tampoco la memoria se libra de una necesaria revisión como concepto, ya que no se puede pensar en una asimilación directa de nuestra idea de memoria con la que se tuvo en el pasado clásico. Memoria es una forma de identificación, un arma de legitimación o deslegitimación impositiva o una manera de resistencia y, en gran parte, una herramienta que sirve para dar voz a los que no la tienen a través de una forma de expresión material de la misma¹⁵². Los primeros historiadores griegos que tenían interés en entender, comprender y recopilar el pasado, hacer la exégesis de los relatos previos y, en definitiva, recuperar su pasado en información veraz que realmente apoyase lo que se decía¹⁵³, dieron pie a que se entendiera como un continuo desde la invención de la historiografía. No obstante, esta desviación de conceptos no contemplaba que memoria no era una evocación del pasado, sino una construcción artificial del mismo. En realidad es un intento de equiparación de la materialidad con el paisaje, creando una construcción irreal como elemento de legitimación de las estructuras de poder. Es precisamente esa idea la que se puede ver en las primeras relaciones históricas de Roma¹⁵⁴, en las que se alude a un pasado idealizado y ejemplar; un modelo de imitación que es perfectamente relacionable con lo que se ha llamado “actividades de mantenimiento” destinadas a conservar y perpetuar patrones, actividades y formas de expresión que mantengan el nivel, forma y estructura del mundo que les rodea, porque existe la creencia de que mantener el mundo tal y como está y mantener las mismas estructuras es el motivo por el que los romanos han ido sobreviviendo¹⁵⁵. Por ejemplo, vemos como en época de Augusto, quien mostró resistencia a autodenominarse *imperator*, siempre tuvo una necesidad por volver a las maneras tradicionales y antiguas formas de vida y expresiones artísticas. Se retoman los mitos de la fundación de Roma que, aunque adquieren un uso político, pueden ser consideradas como actividades de mantenimiento que juegan un papel

¹⁵¹ H. JIMÉNEZ VIALÁS (2012), *El paisaje antiguo de Carteia (San Roque, Cádiz). Estudio diacrónico de época fenicia, púnica y romana*, Madrid, Tesis doctoral inédita, 95.

¹⁵² Aunque para otros propósitos, ya traté el tema en S. ESPAÑA-CHAMORRO (2016), ‘Topografía de la memoria en el contexto urbano de Pompeya’, en: M. CALDERÓN SÁNCHEZ, S. ESPAÑA-CHAMORRO, E.A. BENITO LÁZARO (eds.) *Estudios Arqueológicos del Área Vesubiana II*, Oxford, 155-165 (esp. 155-157).

¹⁵³ A. RODRÍGUEZ MAYORGAS (2007), ‘La memoria cultural de Roma...’, 15.

¹⁵⁴ La falta de interés en los primeros historiadores romanos queda reflejada en algunas fuentes clásicas, como Sempronio Aselión o Cicerón, quienes criticaban los *Annales* como meras listas cronológicas de eventos sin mayor atención a los protagonistas, causas o consecuencias de las mismas.

¹⁵⁵ A. HERNANDO GONZALO (2008), ‘Why Did History not Appreciate Maintenance Activities?’, en: S. MONTÓN SUBÍAS, P. GONZÁLEZ MARCÉN, M. PICAZO Y M. SÁNCHEZ ROMERO (eds.): *Engendering social dynamics. The archaeology of maintenance activities*, Oxford, 9-15; A. HERNANDO GONZALO (2015), ‘¿Por qué la Arqueología oculta...’, 22-40.

equidistante como un elemento de legitimación del nuevo orden de cambio y de conseguir y mantener una cohesión social que había sido puesta en peligro con las sucesivas guerras civiles.

La visión de la memoria social en una situación que sucede a un choque colonial Y juega un papel importante en el proceso de reterritorialización hacia una forma unida de coherencia ecuménica. En la Bética, los lazos previos con la cultura helenística suponían un avance en el proceso de construcción de la memoria que, al ser un elemento centrípeto, emanaba desde la propia Roma y legitimaba tanto su legado como sus aspiraciones políticas a través de un recurrente discurso mítico reconvertido en punta de lanza¹⁵⁶. No faltan ejemplos en fuentes romanas que evoquen a Hércules o a algunos héroes homéricos, pero no era la única forma de construirla. La implantación del culto imperial¹⁵⁷, de nuevo enraizado con construcciones míticas, tendrá gran importancia en las provincias hispanas de manera generalizada.

Pero esa oficialidad eminentemente itálica podía completarse de manera conjunta con experiencias locales de cada grupo étnico tendente a la integración en la *romanitas* o ciertos aspectos en el pasado cívico.

Asumir como propia una memoria social es, sin duda, una forma de identificación que fomenta la identidad relacional. Pero por eso mismo, usada como arma de legitimación, puede tener un carácter impositivo que tienda a la invención de *mnemotopoi* o tradiciones que subviertan el significado que se quiere obviar como modo de mantener esa ficción y el significado que se le pretende dar. Es por ello, por lo que, en algunos casos, se tiende a monumentalizar en el proceso de fijación que pretende demostrar esa tendencia a la perpetuidad¹⁵⁸. Esa fijación construye, del mismo modo, un halo de atemporalidad que permite argumentar que siempre había estado ahí y se pretende asegurar que siempre permanecerá ahí la idea que se quiera afianzar. Es un intento de romper la bimembre concepción espacio-temporal de la que hablé anteriormente. Es desarrollarla en el plano constante y estático del espacio¹⁵⁹ como modo de generar idea de permanencia¹⁶⁰ y pertenencia, y es, en muchas ocasiones, donde el espacio nos da las pistas para entender la memoria.

La memoria social, como ente colectivo que recuerda el pasado, no llega más allá de unos 150 años y por ello, bien sea en sociedades orales¹⁶¹, bien sea en algunos aspectos

¹⁵⁶ Algunas de estas cuestiones las trata A. RODRÍGUEZ MAYORGAS (2010), 'Romulus, Aeneas and the Cultural Memory of the Roman Republic', *Athenaeum* 98.1, 89-109. Son de especial interés los aspectos ligados a Hércules y su *odos* a Roma tratado en el reanálisis de los Vasos de Vicarello en M.G. SCHMIDT (2011), 'A *Gadibus Romam*. Myth and Reality of an Ancient Route', *BICS* 54: 71-86.

¹⁵⁷ Muchos aspectos brillantemente tratados en E. CASTILLO RAMÍREZ (2009), *Propaganda política y culto imperial...*, (para la Bética son especialmente interesantes 443-602).

¹⁵⁸ Cuando Tito Livio narra la urbanización del Capitolio por Tarquinio el Soberbio, indica "La primera de ellas era el templo de Júpiter en la colina Tarpeya, para dejar un **monumento que recordara su reinado y su nombre**" y después lo asocia al dios Terminus lo que garantiza su perdurabilidad. *vid.* Liv. I, 55.

¹⁵⁹ A. HERNANDO GONZALO (2002), *Arqueología de la identidad...*, 93.

¹⁶⁰ A. HERNANDO GONZALO (2009), 'El Patrimonio: entre la memoria y la identidad de la Modernidad', *Revista PH. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico* 70, 88-97.

¹⁶¹ Ya lo indica R. Bradley tomando la idea de L. Meskell, de que, en algunos momentos, la memoria es inestable y puede tener tan sólo un sorprendente corto espacio de tiempo entre 100 y 200 años. Los procesos de desgaste de dicha memoria que pueden ser de muchos tipos, pero el más obvio en

de transmisión oral a pesar de que sean en sociedades alfabetizadas, los catalizadores o *mnemotopoi* que ya mencioné¹⁶² son un punto importante para su mantenimiento. En las sociedades que tienen sistemas de escritura y han creado un género historiográfico¹⁶³, el proceso de perpetuar la memoria es diferente, aunque no por ello es susceptible de usos de legitimación. Sobre todo, es en sociedades alfabetizadas en las que las implicaciones entre paisaje y epigrafía coinciden en este hecho, y en las que se tiende a grabar la fijación de eventos en piedra, un medio permanente y tendente a la perdurabilidad. Se me viene a la mente el apologético texto de las *Res Gestae*, analizable desde muchos puntos de vista pero, sin duda, una más de todo el ciclo propagandístico augusteo, quizás la pieza más importante, destinada a crear una memoria común como férrea base del nuevo *Imperium*. Por eso se graba en piedra y se distribuye por las provincias a modo de conciencia común.

El sociólogo moderno más importante para los estudios de memoria colectiva es M. Halwachs¹⁶⁴, quien consideraba que la religión jugaba un papel importante en la expresión y articulación de la memoria y que se basaba en la topografía como uno de los referentes de primer orden para perpetuar y transmitir la fe como elemento material. Aunque en el mundo romano no exista un relato vertebrador que materialice la religión en ciertos espacios de manera tan obvia como en otras religiones, no quiere decir que no exista otro tipo de lugares donde esté presente la sacralidad¹⁶⁵.

En los textos de los agrimensores y en la legislación romana aparecen los llamados *loca sacra*¹⁶⁶, que podrían perfectamente ser considerados espacios para la memoria. Hay que tener en cuenta que en éstos se incluían los espacios públicos, ya que los espacios privados eran llamados *loca religiosa*¹⁶⁷. En esa categoría de los *loca sacra* podían entrar tanto templos como montes, como lugares de celebración y culto. Volviendo a la teoría, P. Connerton¹⁶⁸, otro de los grandes sociólogos de la memoria, indicó que dos maneras de perpetuar la memoria eran las ceremonias y la experimentación corporal. Como ya incidí, la repetición cíclica de manera temporal es importante pero la carga espacial es lo que convierte realmente en sagrado el rito, el cual, dependiendo, se puede celebrar

sociedades ágrafas es el de la decisión consciente de sólo registrar eventos del pasado en una duración media, y esto se ve sobre todo en un ámbito espacial donde se olvidan emplazamientos de zonas anteriormente habitadas que no estaban alejadas, o, del mismo modo, se reúsan ciertas estructuras como tumbas, que pierden su carácter sagrado y de inviolabilidad en un corto periodo de tiempo. R. BRADLEY (2003), 'The Translation of Time', en: R.M. VAN DYKE Y S.E. ALCOCK (eds.) *Archaeologies of Memory*, Manley-Oxford, 226.

¹⁶² A. RODRÍGUEZ MAYORGAS (2014), 'Memoria, espacio y religión en la República romana' en J. MANGAS MANJARRÉS Y M.A. NOVILLO LÓPEZ (eds), *Santuarios suburbanos y del territorio en las ciudades romanas*, Madrid, 32.

¹⁶³ A. RODRÍGUEZ MAYORGAS (2007), 'Entre Historia y Memoria. El Recuerdo del Pasado en la República Romana' en F. ECHEVARRÍA, M. MONTES Y A. RODRÍGUEZ (eds.), *Actas del VI Encuentro de Jóvenes Investigadores*, Madrid, 15-28.

¹⁶⁴ Sin duda, la gran obra para el estudio de la memoria es M. HALBAWCHS (1992), *On collective memory*, Chicago-London.

¹⁶⁵ J. ASSMANN, 2011, *Historia y Mito en el Mundo Antiguo...*; A. RODRÍGUEZ MAYORGAS (2007), 'La memoria cultural de Roma...', 121-124.

¹⁶⁶ M.J. CASTILLO PASCUAL, 1996, *Espacio en orden: el modelo gromático-romano de ordenación del territorio*, Logroño, 188; M.J. CASTILLO PASCUAL (2000), 'Las propiedades de los dioses: los *loca sacra*', *Iberia: Revista de la Antigüedad* 3, 83-110.

¹⁶⁷ M.J. CASTILLO PASCUAL (1996), *Espacio en orden...*, 41.

¹⁶⁸ P. CONNERTON (1986), *How societies remember...*, 5-6.

en otro momento, pero difícilmente en otro lugar. Está clara, pues, la relación entre memoria y espacio.

Barthel, Sörlin y Ljungkvist¹⁶⁹ indican que en una ciudad, sus numerosas y variadas comunidades disponen de diferentes niveles de memoria social, sobre todo en comunidades especializadas en las que las prácticas son heterogéneas.

R. Bradley¹⁷⁰ también vincula la existencia de la escritura a las diferentes maneras de mirar el pasado como medio de comprensión y comparación de las diferentes versiones de eventos, siendo el uso de la escritura lo que determina el tiempo histórico. La presencia del pasado en el presente es un componente imprescindible que transforma el cambio cognitivo de la comunicación común y diaria y permite vincularlo a experiencias que no son directamente empíricas. Si el ritual se separa de un tiempo cotidiano, hace difícil el discurso de continuidad ritual. El tiempo ritual disuelve la distinción entre pasado y presente del que el tiempo histórico depende. El pasado sirve al presente para mantener el *statu quo*, pero en periodos de inseguridad o de cambio rápido, se suele producir una inversión en ideología que puede materializarse en esa monumentalización de la que he hablado, y que envuelve el monumento en un ritual público.

1.8. NARRAR LOS PAISAJES COLONIALES, ¿UNA ARQUEOLOGÍA DEL TERROR?

1.8.1. Una frontera con Deleuze y Guattari

Las fronteras pueden entenderse de mil formas y mil perspectivas diferentes. Hay fronteras físicas, mentales, culturales, sensoriales, económicas, lingüísticas, religiosas... pueden ser explícitas o insinuadas, pero sin duda, todas ellas están regidas por modelos de pensamiento vinculados a la evidente trayectoria cultural y educativa que hayamos tenido.

La terminología de fronteras naturales fue un término acuñado en su forma definitiva tras la Revolución Francesa y fue un término con gran apoyo desde los movimientos irredentistas como medio de reivindicación nacional y apoyado en los textos clásicos¹⁷¹.



Fig. 1.3. En agosto 1987 *National Geographic* publicó la fotografía aérea titulada “An invisible frontier_Nouakchott, Mauritania” realizada por el fotógrafo Steve McCurry, prototipo de frontera invisible.

¹⁶⁹ S. BARTHEL, S. SÖRLIN Y J. LJUNGKVIST (2010), ‘Innovative Memory and Resilient Cities...’, 396.

¹⁷⁰ R. BRADLEY (1989) ‘Time Regained: The Creation of Continuity’, *Journal of the British Archaeological Association* 140, 1-15.

¹⁷¹ E. RENAN (2010), ‘¿Que es una nación?’, en: H.K. BHABHA (comp.), *Nación y Narración. Entre la ilusión de una identidad y las diferentes culturas*, 21-38.

El concepto de territorialización y desterritorialización ha tenido, de momento, un uso marginal como apunta Marín¹⁷², habiendo escasos estudios aplicados al ámbito histórico. No obstante, en estudios coloniales y en casos como la creación de un sistema provincial que lleva a una reestructuración del territorio, la aplicación de ambos conceptos es de gran utilidad para percibir aspectos sociales.

Debo aclarar que durante las páginas de esta tesis evitaré el concepto “romanización” por las implicaciones políticas que tiene. Si bien, la visión evolucionista ha sido desterrada en la mayor parte de la literatura científica actual, el concepto engloba desde sus orígenes una acuñación marcadamente colonial que prefiero elidir. El término romanización fue la punta de lanza para introducir la visión evolucionista en los estudios históricos, entendiendo este proceso como una suerte de cambio cultural a una situación mejor a la vista de la superioridad romana que entendían los eruditos decimonónicos. La crítica a esta concepción del choque colonial y cultural sólo se llevó a cabo a finales del siglo XX, cuando se produjo una reinención de enfoques teóricos con una clara influencia de los estudios poscoloniales que fomentaron enfoques diversos, pero todos ellos críticos y dirigidos hacia deconstruir este concepto¹⁷³.

Por tanto, usaré términos que, sin lugar a dudas, tampoco están exentos de carga, pero intentan ser menos definitorios de un sistema construido con unos parámetros ideológicos diferentes a las tendencias actuales¹⁷⁴.

La desterritorialización¹⁷⁵ es un proceso de transformación que puede ser física, mental o espiritual. La deterritorialización indica el potencial creativo de un conjunto, liberando al cuerpo de las relaciones fijadas que contenía, mientras se expone una nueva organización. Hablando cualitativamente, hay dos cambios en la desterritorialización: absoluta y relativa. La filosofía es un ejemplo de desterritorialización absoluta y el capital es el mejor ejemplo de desterritorialización relativa.

Esta teoría es algo compleja de resumir, más si cabe por cierto vocabulario que Deleuze y Guattari desarrollan y a través del cual enfatizan cómo las cosas conectan, más que cómo son en sí mismas, y las tendencias que podrían evolucionar en mutaciones creativas, más que en una ‘realidad’ que es una inversión del pasado. Prefieren

¹⁷² B. MARÍN AGUILERA (2016), *Habitar lo doméstico...*, 34.

¹⁷³ Una síntesis de los procesos por los que ha pasado el concepto de romanización puede verse en M.C.MORENO ESCOBAR (2010), ‘Romanización, paisaje y territorio en las Tierras de Antequera (Málaga, España): estudio del cambio cultural a través del análisis arqueológico espacial’, *Romula* 10, 44-46 y M.C.MORENO ESCOBAR (2016), *Patrones de asentamiento en la Bética romana. Un estudio del proceso de romanización desde el análisis arqueológico espacial* (Tesis doctoral inédita), Sevilla, 46-100, quien analiza de manera crítica este concepto y lo aplica al paisaje bético. También para la Bética y la aplicación de las corrientes coloniales A. JIMÉNEZ DÍEZ (2008), *Imágenes Híbridae...*

¹⁷⁴ Sin embargo, M.C. Cardete aboga por deconstruir la significación de la terminología acuñada bajo esos parámetros con el fin de crear nuevas acepciones más acordes con los nuevos tiempos. M.C. CARDETE DEL OLMO, (e.p.) El postcolonialismo y los procesos coloniales: Controversias y posibilidades de análisis, en: XXXVI Congreso del GIREA. Lo viejo y lo nuevo en las sociedades antiguas (Barcelona, 12-13 Diciembre 2013). En el fondo es una cuestión de elección y del estilo lingüístico de cada uno.

¹⁷⁵ La teoría de la desterritorialización se yergue sobre dos obras: G. DELEUZE Y F. GUATTARI (1985) *Capitalismo y Esquizofrenia I. El Anti Edipo*, Barcelona; G. DELEUZE Y F. GUATTARI (1994), *Capitalismo y Esquizofrenia II. Mil Mesetas...* prefiero citarlas de manera genérica más que una sucesión de alusiones a las mismas obras.

considerar las cosas no como sustancias, sino como conjuntos o multiplicidades, centrándose en cosas y en términos de despliegue de fuerzas más que en esencias estáticas. También desarrollan el concepto de línea de fuga (*line of flight*), que es un camino de mutaciones precipitadas a través de la actualización de conexiones entre cuerpos que previamente sólo de manera implícita, liberan nuevos poderes de la capacidad que los cuerpos actúan y responden.

Es importante buscar los distintos ritmos, tiempos y velocidades que alteran el modelo social y los procesos de producción y reproducción. Es por ello, que entender la Arqueología desde un punto de vista deleuziano puede evitar afirmaciones categóricas impuestas por un pensamiento positivista y derivado de una física newtoniana, para adaptarse más al concepto químico de la causalidad (p.e.: el agua posee propiedades que no están en su formulación química básica –Hidrógeno y Oxígeno-) ¹⁷⁶. Planteado eso, se entiende que la Arqueología deje de ser una explicación deductiva de leyes generales que expresan una verdad extrapolable. Además, la casuística determina el resultado interpretativo, y a pesar de tener los mismos componentes principales (datos), el resultado puede ser diametralmente distinto (interpretación) en razón de pequeños componentes que se han incorporado a la estructura. Un ejemplo muy claro con la zona en cuestión: la llegada de los romanos a los territorios béticos supuso el contacto con determinadas poblaciones célticas en diversos puntos de la geografía del sur peninsular, pero las consecuencias de inserción en la *romanitas* no fueron iguales en las poblaciones célticas que pasarían a ser los baeturios célticos, frente a las otras poblaciones, también célticas, asentadas en la margen izquierda del Baetis. Los dos factores principales (contingentes romanos y poblaciones celtas) se ven influenciados por muchos más factores tales como la geografía y orogenia de sus ciudades, la proximidad a otras poblaciones con similar identidad étnica o diametralmente opuestas a ellas, las particularidades que motivaron a luchar junto o contra los romanos en las guerras de conquista... lo que, finalmente, determinaba un rizoma que, en origen es similar, pero que en su deriva histórica es diferente.

Otro ejemplo en relación a la diferenciación de los modelos de desterritorialización molar y molecular se puede entender con una visión a macroescala del Imperio Romano como entidad de análisis. El estado *molar* del Imperio es una entidad estable como concepto político, pero a lo largo del tiempo no dejan de producirse cambios en su composición estatal, cabeza política o extensión territorial, cambios *moleculares* que acaban por alterar y descomponer su capacidad como estado. Descompuesto el Imperio, ya no existe como tal en su idea estatal, pero ciertas estructuras (sus moléculas, p.e.: su contingente poblacional, sus territorios...) que lo conformaban siguen estando, solo que han mutado.

En la concepción deleuziana, la **desterritorialización a escala molecular** se produce a través de los *agenciamientos*, que causan cambios intensivos y tendentes a la fijación (factores que tienen que ver con variables como la organización interna, la variación climática, la composición química). La molécula del conjunto (p.e.: un individuo) cambia por su capacidad propia (*agenciamiento*). Es un cambio de espectro reducido

¹⁷⁶ P. ALONSO GONZÁLEZ (2012), 'Flanqueando el procesualismo y posprocesualismo: Arqueología, teoría de la complejidad y la filosofía de Gilles Deleuze', *Complutum* 23.2, 19.

que tiene consecuencias individuales (aunque puede producir contagio en la mutabilidad de una molécula a otra).

Por otro lado, la **desterritorialización a escala molar** se produce a nivel extensivo y tiene que ver con cambios estructurales que afectan a un gran número de moléculas de manera conjunta (tales como las instituciones o los sistemas familiares), y en las que la mutación afecta a la propia estructura en su volumen, estructura, masa... Es un cambio de amplio espectro que tiene consecuencias plurales.

La ontología deleuziana propone un sistema social basado en la “Teoría de la Complejidad” por la que se pone el punto discordante en considerar la mutabilidad de manera general para centrarse en los procesos moleculares (micropolíticos), aunque con interacción con los procesos molares (macropolíticos).

En esta tesis, la propuesta de análisis pretende tomar esta teoría para, por un lado, evitar un análisis reduccionista, y, por otro, analizar los procesos de mutabilidad territorial desde un punto de vista molecular (en este caso, los *oppida* hispano-romanos) para dibujar los procesos formativos que llevaron a los procesos molares a nivel macropolítico y poder entender la desterritorialización de la conquista y su reterritorialización en la provincia de la Hispania Ulterior y posteriormente la Baetica, un conjunto coherente formado por un largo proceso de mutabilidad.

Así se entiende, por ejemplo, que ciertos factores determinen ciertas consecuencias políticas y dar explicaciones a determinadas formas. El problema, como siempre que se hacen estudios arqueológicos, es la falta de información exhaustiva para todas las moléculas (por seguir manteniendo el lenguaje deleuziano).

La reterritorialización de un territorio, valga la redundancia, consiste en entender los procesos de mutabilidad que transforman sus formas de vida, su identidad, sus estructuras de poder y no sólo como un mero contenedor o espacio inerte. Y es ese debate sobre la desterritorialización lo que ha mostrado las vías por las cuales la violencia y el terror territorial han remodelado el territorio. Desestabilizar un territorio es, igualmente, un proceso de desterritorialización.

1.8.2. Desterritorializar el pluralismo: Territorio

Las propuestas de cierta idealidad procesual de las construcciones paisajísticas claramente utópicas que habían sido construidas en los parámetros de la “topografía moral” y regadas por la utopía y los clichés coloniales cayeron por su propio peso y por cambios en las tendencias teóricas surgidas en torno al poscolonialismo y posmodernismo. Edward Saïd dijo que “se tiende a dejar de juzgar las cosas porque sean completamente extrañas o completamente conocidas; surge una nueva categoría intermedia, una categoría que permite ver realidades nuevas que se ven por primera vez como versiones de una realidad previamente conocida”. El poscolonialismo lanzó la idea de que el mundo se podía mirar con otros ojos y ver más allá de los conceptos preestablecidos, y eso hizo que se abandonasen muchos viejos clichés. Dejaron de alimentarse los *topoi* que envolvían a la terminología del paisaje y empezaron a verse las implicaciones morales y políticas de los nuevos territorios en la creación de una topografía de la especulación donde se empezaban a ver los choques culturales que obligaban a desterritorializar para reterritorializar.

Lo remoto y lo vacío son percibidos con terror. Hay un sentido de amenaza en el paisaje; algo que es potencialmente perverso e indiferente al mismo tiempo. Un maligno demiurgo que puede haber creado el lugar. El miedo a un escenario distópico¹⁷⁷ instila al terror¹⁷⁸. El miedo vinculado al territorio es una reminiscencia del concepto de frontera, que representa la ansiedad sobre definir un lugar en contraposición con otro¹⁷⁹. El sentimiento de terror fue principalmente vinculado a la interacción humana con la naturaleza. El terror es algo hecho por los estados, una proposición empírica cuya fuerza es innegable¹⁸⁰. No es simplemente algo que hacen sino lo que se quiere conseguir con ello, pero para alcanzar ese fin, el terror debe ser domesticado y dirigido geográficamente a puntos concretos de manera estratégica.

El *Oxford English Dictionary* expresa que la palabra latina *territorium* viene de *terra* y significa la tierra que hay alrededor (*territorium-i*) pero que su etimología no es algo fijo ni tan obvio, pudiendo presentar dudas al respecto. Es posible que también esté vinculado a *terrere* (terror). Lejos de entrar en un debate etimológico al que pocas aportaciones puedo hacer por no ser filólogo, esta hipótesis indica una vinculación de ambas raíces y sugiere que terror pudiese ser una parte integral de este orden, en el que el terror a veces plantea una amenaza al propio orden territorial de los estados. Territorio es asociado con la amenaza de una violencia hacia aquellos que pertenece como a aquellos a los que no pertenece. Es causar pánico sin recibir un pánico recíproco. Ocupar un territorio es recibir alimento al igual que ejercer la violencia ya que, al fin y al cabo, territorio es tierra ocupada por violencia¹⁸¹.

En palabras de W.E. Connolly¹⁸², la tierra constituye un elemento crucial de civilización, y civilización se establece así misma con la toma de posesión de un territorio contiguo llegando a poseerlo. Una vez que la civilización está codificada en ese territorio contiguo, es decir, que los ocupantes están ocupados por la misma cultura, es posible fortalecerse el uno con el otro.

En el mundo clásico, esta idea quizás tuviera que ver con los preceptos aristotélicos¹⁸³ de la sociabilidad del ser humano como algo que le hacía distinto. Generar la idea de un mundo urbano, núcleo de la sociedad, como algo controlable, frente a una naturaleza incontrolable, terrible y en donde no se puede (o debe) habitar. El mundo

¹⁷⁷ Distopía o cacotopía. Este término más propio del mundo anglosajón desde su acuñación por John Stuar Mill en contraposición al concepto de utopía acuñado por Tomás Moro. Se refiere a las sociedades ficticias con un sentido negativo e indeseable en sí mismas, pudiéndose aplicar a lugares, paisajes, sociedades o eventos.

¹⁷⁸ S. SESTIGIANI (2014), *Writing Colonisation...*, 23.

¹⁷⁹ S. SESTIGIANI (2014), *Writing Colonisation...*, 23.

¹⁸⁰ B. HINDNESS (2006), 'Terrortory', *Alternatives: Global, Local, Political*, 31.3, p. 246 y ss.

¹⁸¹ W.E. CONNOLLY (1994), 'Tocqueville, Territory and Violence', *Theory Culture Society* 11, 23-24; B. HINDNESS (2006), 'Terrortory'..., 246; Entrelazable con las ideas de H.K. BHABHA (2010), 'DisemiNación. Tiempo, narrativa y los márgenes de la nación moderna', en: H.K. BHABHA (ed.), *Nación y Narración. Entre la ilusión de una identidad y las diferentes culturas*, 69-112.

¹⁸² W.E. CONNOLLY (1994), 'Tocqueville, Territory and Violence'..., 25.

¹⁸³ "La razón por la cual el hombre es, más que la abeja o cualquier animal gregario, un animal social es evidente: la naturaleza, como solemos decir, no hace nada en vano, y el hombre es el único animal que tiene la palabra. La voz es signo del dolor y del placer, y por eso la tienen también los demás animales, pues su naturaleza llega hasta tener sensación de dolor y de placer y significársela unos a otros; pero la palabra es para manifestar lo conveniente y lo dañoso, lo justo y lo injusto, y es exclusivo del hombre, frente a los demás animales, el tener, él sólo, el sentido del bien y del mal, de lo justo y de lo injusto, etc., y la comunidad de estas cosas es lo que constituye la casa y la ciudad". Arist. *Polít.* I.2.10.

urbano limitado por un *pomerium*, un límite sancionado religiosamente, se ve como el ámbito de seguridad frente a un territorio donde esa seguridad no se controla. Dentro del *pomerium* se encuentra el *mundus* que es un hoyo en el suelo que servía de lugar central y en donde se hacían ofrendas que, entre otras cosas, consistían en echar tierra traída del lugar de origen de los fundadores de la nueva ciudad¹⁸⁴. Este espacio, lugar de la memoria y catalizador de la identidad relacional, es también espacio en donde habita el miedo, el terror, que era parte de su protección. Era visto como “la puerta del Orco horriblemente sombría”¹⁸⁵ y si se destapaba, era una conexión directa con el inframundo y los dioses infernales¹⁸⁶ ya que era un espacio consagrado a los muertos además de a Ceres / Demeter, en sustitución de la diosa arcaica Tellus¹⁸⁷.

El desarrollo de la conciencia colonizadora romana no se data antes del siglo III a.C. Previo a este momento, es bastante improbable pensar en una gran estrategia de Roma como potencia colonizadora ni siquiera con vistas a un dominio total de toda la Península Itálica. Las dinámicas colonizadoras de fundaciones coloniales con estatuto latino y la implementación de una red de carreteras estaba destinado a una mejora del apoyo político y el estatus social de sus fundadores, como la distribución de tierra y oportunidades de empleo que se hicieron populares entre la *plebs*, disminuyendo las luchas en Roma así como afianzando la presencia en los territorios conquistados. Sin embargo, las nuevas colonias fueron fuertemente fortificadas ya que la inestabilidad a nivel microterritorial podía conllevar situaciones de confrontación tras la confiscación de las tierras del *territorium* asignado a esas nuevas fundaciones. El terror siempre está presente, aunque se aleje. En un Imperio pacificado el terror se lleva a los límites pero sigue existiendo.

Si el terror se asocia a la naturaleza, es, sobre todo, por el miedo a lo desconocido, a lo que no se puede controlar. Por ello, en el mundo antiguo, y especialmente en Roma, la rápida evolución de la geografía y cartografía suponía un cierto control y un choque menor contra lo desconocido, disminuyendo el sentimiento de terror para los colonizadores. Pero, contrariamente, ese control que es ganado por el colonizador, que ya sabe a qué se enfrenta, va ligado a un aumento exponencial del terror en los colonizados, que no disponen de una información que les prevenga y tienen un territorio aprehendido y dominado que va reformulándose al perder el control efectivo del microcosmos sobre el que la comunidad tenía control y, además, va cambiando sus parámetros en la concepción del todo y de su idea de autopreservación.

V. Fernández Martínez señala, siguiendo la línea de M. Foucault, que la relación ciencia-poder es un elemento determinante para elaborar un estudio y percibir las implicaciones inconscientes con el fin de superar la ciencia colonial o Arqueología imperialista¹⁸⁸. Hay que tener en cuenta que las relaciones de poder no se borran con los procesos de desterritorialización pero son alterados y se reinsertan en el paisaje en la nueva onda colonial y producen nuevas relaciones territoriales. Esto se origina por el simple hecho de que, por norma general, el foco de poder local que ostentan las élites

¹⁸⁴ La principal fuente para esto es Plut. *Romul.* XI. También algunas menciones en Ioan. Laur. Lyd. *De mensib.* IV, 73; DC *Fr.* XII; Ovid. *Fasti* IV, 821; Pind. *Pyth.* IV, 33 y ss.

¹⁸⁵ Paulo in Festum, s.v. *Manulem Lapidem*.

¹⁸⁶ Varrón en Macrob. *Sat.* I, 16.

¹⁸⁷ J. RYKWERT (2002) *La idea de ciudad. Antropología de la forma urbana en Roma, Italia y el mundo antiguo*, Salamanca, 143.

¹⁸⁸ V. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ (2006), *Una arqueología crítica...*, 187.

se reconvierte (o se ha de reconvertir si quiere mantener su estatus) y adaptarse a las nuevas perspectivas.

1.8.3. Reterritorializando las ciudades desde fuera: procesos de creación toponímica

C. Tilley¹⁸⁹ indicó que una de las principales muestras de apropiación del espacio es precisamente el dar nombre a los lugares y, además, es, precisamente la toponimia el nexo principal entre lugar y sociedad a través de la memoria¹⁹⁰.

La toponimia es un elemento de poder que en un proceso de cambio estructural en un contexto colonial puede ser un arma de dominio simbólico e ideológico muy útil ya que, en cierta medida, rompe el vínculo entre la población local y el territorio, destruyendo las sensibilidades personales e históricas, e imponiendo nuevas formas de relación cognitiva, mas si se trata de un contexto en donde influyen nuevas lenguas, en este caso el latín, que requieren de nuevas vinculaciones etimológicas, bien traduciendo, bien transformándolo tangencial o totalmente.

El *topos-nomos* es simplemente eso: un nombre; el nombre de un lugar; el nombre de un punto geográfico; el nombre que nos revela el lugar en el mundo, la sociedad que lo habita, la lengua que habla, las implicaciones políticas en las que se creó, los vínculos con otros *topoi*, las características orogénicas a las que hace referencia, la categoría jurídica... y todo eso en un nombre. Es, en definitiva, una descripción abreviada de un lugar.

La reterritorialización de un espacio implica “re-construirlo”, “re-adaptarlo” a la nueva situación y “re-orientarlo” a los nuevos fines con los que se lo quiere llenar. Una de las armas más poderosas para ello es, sin duda, el proceso de creación toponímica. En una breve aproximación a ello, trataré de plantear algunos conceptos principales para entender mejor el proceso de reconstrucción interno que sufrieron los territorios de la provincia para dotarlos de un nuevo sentido e insertarlos en la *romanitas*.

Pero la toponomástica está condicionado por el principio de “racionalidad de la toponimia” en el que, en una lengua común, al pan se le llama *pan*, al vino *vino*, y en la toponimia al monte se le llama *monte*, al río *río*...¹⁹¹. Este principio se cumple de manera generalizada en las sociedades premodernas, en las que la arbitrariedad del signo lingüístico de Saussure es solo principio fundamental de la lingüística moderna¹⁹² y la abstracción que requiere una ruptura entre concepto y léxico desvincularía la identidad relacional que tienen dichas sociedades. En los procesos de creación toponímica, la motivación lingüística suele relacionarse en tres tipos: el fónico (cuya motivación directa corresponde a un sonido¹⁹³), el morfológico y el semántico. Los dos últimos tienen

¹⁸⁹ C. TILLEY (1994), *A phenomenology of landscape...*, 17-20.

¹⁹⁰ H. JIMÉNEZ VIALÁS (2012), *El paisaje antiguo de Carteia...*, 95.

¹⁹¹ A. GALMES DE FUENTES (1996), *Toponimia: Mito e Historia. Discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia del Excmo. Sr. D. Alvaro Galmés de Fuentes leído el 15 de diciembre de 1996 y contestación del Excmo. Sr. D. Rafael Lapesa Melgar*, Madrid, 12

¹⁹² M. TRAPERO (2004), ‘La toponimia de gran canaria en el tiempo en que Colón pasó por ella’, *Anuario de estudios atlánticos* 50.1, 27.

¹⁹³ En el estudio que Traperó hace sobre la toponimia canaria, el fónico lo ejemplifica con Bufadero (que hace referencia a una onomatopeya –buf- y define a los respiraderos de las cuevas costeras que realizan el sonido representado al expulsar aire violentamente cuando la marea llena la cueva). M. TRAPERO (2004), ‘La toponimia de gran canaria...’, 28 y ss.

motivaciones morfológicas y semánticas indirectas, ya que se establecen en relación a otros elementos del léxico, y relativas, al persistir la arbitrariedad del elemento léxico originario¹⁹⁴. Esa terminología arbitraria (p.e. pino, sabina, abeja...) es constituida a través de la motivación de un concepto y es el resultado de la abstracción del mismo por una evocación morfológica (p.e. El Pinar, El Sabinal, La Abejera...) ¹⁹⁵. Esa motivación etimológica, cuando se crea, fosiliza el lenguaje en el punto de evolución del léxico. No obstante, la evolución del topónimo también puede variar acorde al léxico, a veces para adaptarlo a los nuevos usos del lenguaje pero manteniendo su significado, otras veces como derivación fonética.

A pesar de que la toponimización es un proceso de larga duración y durabilidad, preservando su uso durante amplios periodos a pesar de que se llegue a desconocer su significado original como verdalmente un “fósil lingüístico”¹⁹⁶ también puede ser mutable en el tiempo, aunque es más normal su adaptabilidad ya que los topónimos tienden a permanecer y readaptarse, a pesar de que la lengua o el contingente poblacional que lo use cambie. Los procesos de desterritorialización y reterritorialización favorecen esa ruptura de un elemento tan duradero del paisaje. Esos cambios, adaptaciones y renovaciones, según el proceso al que se vean sometidos, pueden conservar, o no, elementos previos. El caso más excepcional que tenemos documentado epigráficamente es el de la ciudad, seguramente bética, con el topónimo de los *Martienses qui antea Ugienses*, es decir, Martia que antes fue conocida como Ugia, en la tessera de hospitalidad¹⁹⁷ que firma con Augusta Emérita. De su ubicación y demás aspectos relativos a su geografía y administración me ocuparé más adelante, pero ahora es interesante el cambio de nombre que expresa. Este hápax muestra el proceso de reterritorialización por el que una población, a todas luces turdetana por su topónimo primario, decide cambiar su nombre, y, por tanto, su identidad histórica, en favor de un *nomen* latino posiblemente vinculado con el dios Marte. Las razones de este cambio son desconocidas, aunque ha sido vinculado a una promoción jurídica¹⁹⁸ cuya opinión comparto. Estamos ante un proceso por el que el cambio de su estructura molecular (sus individuos tienen la posibilidad de promocionarse jurídicamente) es tan profundo que lleva a un modelo de readaptación externo materializado en su mutación toponímica. ¿Quién pudo promover un cambio tan radical y con unas implicaciones tan profundas en la identidad local? Está claro que en un contexto en el que la mutación toponímica no viene, como así parece, de un proceso de cambio impuesto desde una entidad superior, es lógico pensar en un proceso interno. La potestad para poder promover un cambio no venía de una población local con una identidad relacional, sino de unas elites que habían entrado en un proceso de individualización (que no deja de ser otro tipo de reconversión de la identidad propia¹⁹⁹) y que les permitía desprenderse de algunos lazos creados con tal de conseguir otros beneficios. Por ello, un cambio tan trascendental tiene que proceder de la elite individualizada masculina porque, al contrario de individuos con una identidad relacional que perciben el cambio como una

¹⁹⁴ M. TRAPERO (2004), ‘La toponimia de gran canaria...’, 28 y ss.

¹⁹⁵ M. TRAPERO (2004), ‘La toponimia de gran canaria...’, 28 y ss.

¹⁹⁶ L.A. CURCHIN (2011), ‘Naming the Provincial Landscape: Settlement and Toponymy in ancient Cataluña’, *Hispania Antiqua* 35, 301.

¹⁹⁷ ERAE 94 = AE 1952, 49 = HAE 546 = EJER 18

¹⁹⁸ B. DÍAZ ARIÑO (2004), ‘Pactos entre ciudades, un rasgo peculiar del Hospitium hispánico’, en: F. BELTRÁN LLORIS (ed.), *Antiqua iuniora: en torno al Mediterráneo en la antigüedad*, 101-102.

¹⁹⁹ A. HERNANDO GONZALO (2015), ‘¿Por qué la arqueología oculta...’, 32.

amenaza, en los individuos, insertos en un proceso de individualización, el cambio se percibe como algo positivo, ya que ese individuo es el resultado del cambio y, por lo tanto, lo puede controlar en el futuro²⁰⁰. No obstante, en una elite en proceso de individualización y más favorable al cambio aún se mantiene el topónimo antiguo en un documento público como dicha tabula, a modo de acto de perpetuación de la memoria.

La oralidad es, en las sociedades tradicionales, un punto importante para la construcción del paisaje, dotándole de simbolismo, leyenda e incluyendo episodios que forman parte de la memoria colectiva de la comunidad que lo aprehende.

Desde un punto de vista semántico, se pueden distinguir los que fueron creados como primera función, es decir, un topónimo como tal (p.e. montaña, río barranco...) y otros términos léxicos que tienen como segunda función ese uso toponímico por afinidad en su apariencia a otro concepto no orogénico o geográfico (p.e. mesa, cabezo, campanario...)²⁰¹.

Una parte de la toponimia turdetana²⁰² ha querido verse como evidencia de un origen colonizador de poblaciones del norte de África. Cuesta creer tal teoría difusionista, así como un proceso poligénico de toponimia doble, pero la influencia milenaria de las colonias fenicias podría haber influenciado en ciertos aspectos lingüísticos turdetanos en el ámbito toponímico.

Un topónimo es, sin duda, un proceso de plasmación identitaria, como toda creación de un nombre. Se crea desde y con vínculos hacia algo. Por norma general, son nombres motivados, es decir, que con su propio nombre evocan las características de ese lugar en alguno de sus aspectos referidos y, a diferencia de la onomástica²⁰³, la cual es arbitraria, los topónimos son motivados.

La toponimia admite, en ciertos casos, una poetización de los términos que, además, son elementos descriptivos del emplazamiento. Ciertos *cognomina* de las *civitates* podrían entenderse de tal modo, ya que, aparte de definir eventos, tienen un carácter positivo. En la Bética no faltan ejemplos como Isturgi Triumphales, Ituci Virtus, Iulia, Fidentia Iulia, Sexi Firmum, Firma Astigi, Iliberri Florentini, Marruca Sacrana, Vesci Faventia, Lacimurga Constantia, Oset Constantia, Nertóbriga Concordia o Siarenses Fortunales.

²⁰⁰ A. HERNANDO GONZALO (2000), 'Hombres en el espacio y mujeres en el tiempo', 30-31.

²⁰¹ M. TRAPERO (2004), 'La toponimia de gran canaria...', 28 y ss.

²⁰² P.A. CARRETERO POBLETE (2008), 'Arqueología toponímica: traslación de algunos topónimos norteafricanos a Turdetania', *L'Africa Romana* 17, 1333-1340, compara los topónimos oba/uba de la Turdetania (principalmente focalizados en el valle del Baetis y en la costa, ciertamente áreas con contactos fenicios) y el Norte de África, así como topónimos similares en otras zonas del Imperio.

²⁰³ También es necesario tener en cuenta que la onomástica latina se entendía de un modo diferente. Mientras que el uso postmoderno suele ser un modo arbitrario entre uno y otro, en el que las variables no hacen referencia a una característica propia del individuo (tiene que ver con sentimientos personales o filiales), en el mundo romano el nombre de un *cives* era tripartito y el *praenomen* como elemento propio de la individualidad entre hermanos, en origen, hacía referencia al orden de nacimiento (Secundus, Sextus, Decimus...) o, excepcionalmente, algún identificativo propio de su nacimiento (Spurius) por lo que el factor definitorio sí tenía importancia como cualidad del individuo que portaba dicho *praenomen*. No obstante, existían otro tipo de *praenomina* no definitorios (Aulus, Lucius, Numerius, Publius...)

En la toponomástica bética también encontramos diminutivos tales como Ilipula Minor o Angla Minor. Es muy llamativo este tipo de apelativos que, se entiende, se habrían puesto en contraposición a otra entidad que hubiese sido la entidad Maior (a pesar de que no se reflejase). Sin embargo, no tenemos ninguna prueba al respecto con ninguno de estos términos lo que es algo llamativo ya que habría que suponer que esa diferenciación en minoría sería una contraposición, por ser una entidad menor en importancia política, tamaño o similar. Por otro lado, tenemos ciudades homónimas que no portan apelativo diferenciador de tamaño (como Segontia o Ituci) y otras cuya distinción se hace en base a la Antigüedad (Acci vetus o Astigi vetus) pero la ciudad a la que se comparan sí está atestiguada y responde a entidades de importancia considerable (colonias) en el panorama político. Por ello, habría que repensar su significado y, quizás, entender el apelativo con un significado de “amenazante” o el significado poético de “con orgullo” del verbo *minor* en vez del adjetivo.

A pesar de no ser lingüista o filólogo y no poder incidir más en el tema, una cosa está clara: los procesos toponomásticos béticos habrían sido influidos, primero, por una terminología indígena preexistente y su adaptación al latín y, segundo, por procesos de influencia dialectal del latín en el sur peninsular que podrían haber influido en ciertas adaptaciones o preferencia por ciertos *cognomina*. Todos esos cambios podrían haber tenido algún proceso de reformulación vinculado al plano mítico, del mismo modo que vemos el cambio de nombre al Tíber a través de un pasaje mítico de Virgilio²⁰⁴.

En el caso de Roma, el imperialismo cultural que ejercía una clara diferenciación por regiones, clases social, edad y género, entre otras dimensiones de la variabilidad²⁰⁵, también permite admitir unidad y diversidad de la cultura imperial²⁰⁶. No debe ser negado que la cultura imperial romana se creó en un contexto de dominación de un estado sobre sus vecinos.

En ocasiones, divergencias en torno a la economía, religión o modelos de monumentalización o localización de estructuras, lejos de poder ser explicadas como disparidades vinculadas a variantes ecológicas, se deben a divergencias culturales que son reflejo de tradiciones regionales prerromanas, aunque otras divergencias locales pueden ser debidas a otras causas no conectadas con tradiciones previas²⁰⁷. Con respecto a la epigrafía gala, Wolff²⁰⁸ realiza una comparación concluyendo que las divergencias entre la diversidad de patrones epigráficos no corresponde a unidades administrativas sino que es un reflejo al nivel de urbanización²⁰⁹ existente aunque, teniendo en cuenta que el 75% de la epigrafía romana es funeraria (si no más), es una

²⁰⁴ Fueron llegando reyes y llegó el fiero Tíberis, de enorme corpulencia, por quien después llamamos Tíber en Italia al río, que ha perdido su verdadero nombre, el de antes, Álbula. Vir. *Aen.* VIII, 329-332. Todas las traducciones son de la Biblioteca Clásica Gredos, a excepción de las que se indican expresamente.

²⁰⁵ G. WOOLF (1997), ‘Beyond Romans and Natives’, *World Archaeology* 23.3, 341.

²⁰⁶ G. WOOLF (1997), ‘Beyond Romans...’, 341.

²⁰⁷ G. WOOLF (1997), ‘Beyond Romans...’, 343.

²⁰⁸ G. WOOLF (1997), ‘Beyond Romans...’, 344.

²⁰⁹ Tal y como indica I. SASTRE PRATS (2007), ‘Campesinado, escritura y paisaje: algunas cuestiones sobre el mundo provincial romano occidental’, *Gerión* 25.1, (Ejemplar dedicado a: Necedad, sabiduría y verdad: el legado de Juan Cascajero), 375-382, tampoco se pueden conservar de manera general las zonas rurales como zonas sin epigrafía (aparte de miliarios y alguna inscripción funeraria) ya que en algunas zonas, aunque de manera particular, se dan factores que motivan mayor aparición de epigrafía no urbana, como en el NE.

razón obvia: a mayor densidad de población, mayor número de evidencias. Sin embargo, en la Bética se puede afinar más las divergencias sobre patrones epigráficos. Aunque los estudiaré de manera más precisa en el capítulo V, puedo dar aquí algunos avances para entender determinados procesos de divergencias culturales. En lo que atañe a la epigrafía geográfica (menciones explícitas de nombres geográficos tales como menciones de la *res publica*, de *origo* o similares), su uso diverge, en gran medida, de unas zonas a otras. El *conventus gaditanus*, el cual aparenta haber sido organizado sobre las antiguas zonas costeras de influencia púnica, no evidencia prácticamente datos sobre ese tipo de epigrafía mientras que en las zonas del interior del valle del Baetis, la campiña hispalense, astigitana y cordubense, así como la zona interior del *conventus astigitanus* (depresión de Antequera y Sierras Subbéticas), existe gran profusión de citas, las cuales van perdiendo importancia en la hondonada de Iliberri. Por el contrario, la existencia prácticamente testimonial de este tipo de epigrafía en la Baeturia contrasta en gran medida con sus capitales conventuales y la zona del valle del Baetis. Podría decirse que se ven tres grandes zonas distintivas: una que correspondería con cierto ámbito púnico, mientras que las otras dos se ven condicionadas, quizás en parte por las diferencias culturales derivadas de época prerromana, pero, principalmente, en dos entidades orogénicas diversas que han determinado patrones de movilidad y de asentamiento diferentes más interconectados en el valle y de manera más aislada en la Baeturia lo que, quizás habría propiciado la mayor o menor diferenciación en torno a la identidad cívica.

El imperialismo cultural romano constreñía la lógica cultural del nuevo Imperio, reformulando las definiciones de “Civilización” y de la “Buena Vida” con respecto a los preceptos creados durante la República. En ciertos hábitos culturales, no se imponía el modelo cultural romano, pero se generaba la visión de *romanitas* a través de ciertos patrones culturales (educación clásica, nuevos estilos en las dietas y limpieza, adaptación a los preceptos de la arquitectura clásica...) como evocación de esa civilización que lo promovía a su vez que discriminaba las realidades indígenas²¹⁰.

La entrada en la *romanitas* significaba la persistencia de la diversidad cultural y no la asimilación de los contingentes sociales a un orden social preestablecido; se llevó a cabo su participación en la creación de uno nuevo.

Por ello, los orígenes de la sociedad romana imperial emergen de algo nuevo: una altamente diferenciada formación social que incorpora una nueva cultura lógica y una nueva configuración del poder. Este complejo creció, primero como romano, luego itálico, y después se expandió a las sociedades provinciales en más y más grupos, individuos o recursos. La analogía con la que Wolff²¹¹ describe este proceso es como un organismo que metaboliza otra materia que es, en sí misma, transformada para alimentarse.

G. Wolf²¹² indica que es posible ver cómo funciona el imperialismo romano como explicación y legitimación de sí mismo, pero también cuáles fueron las estrategias de la población local con respecto a una consolución por la conquista, reteniendo la idea de

²¹⁰ G. WOOLF (1997), ‘Beyond Romans...’, 346.

²¹¹ G. WOOLF (1997), ‘Beyond Romans...’, 347.

²¹² G. WOOLF (1997), ‘Beyond Romans...’, 347.

que si sus ancestros habían luchado, era por su condición de bárbaros en ese momento y habían sido el coste de su entrada en la *romanitas*.

*Gentibus est aliis tellus data limite certo:
Romanae spatium est Urbis et Orbis idem*

*Los demás pueblos tienen cada uno una tierra dada dentro de límites fijos:
el espacio de la ciudad de Roma es el mismo que el del mundo*

OVIDIO

II

FINES PROVINCIA



Una de las primeras preguntas que se viene a la mente cuando se enfrenta a este tema es qué posibilidades reales de rastrear los límites provinciales del Imperio Romano existen en verdad, a la que le siguen muchas otras como ¿con qué fiabilidad se pueden asegurar? ¿qué problemas conlleva?

Aunque circulan mapas al respecto, la historiografía no se ha dedicado a reconstruir los límites de una forma sistemática más que en algunas contadas ocasiones, cuando se comparan, es fácil ver la diversidad de fluctuaciones que existen al respecto²¹³. Muchas de esas propuestas ya están desfasadas, mientras que otros estudios parciales no llegan a ver el programa de delimitación provincial de manera conjunta. Porque la

²¹³ He de mencionar que algunas de las secciones de un embrionario texto de este capítulo fueron ya expuestas en el *European Association of Archaeology Meeting* en Pilzen, 2013 y más tarde en *Roma Aeterna*, Pamplona 2015, (S. ESPAÑA-CHAMORRO (2014), 'Roman Provincial Boundaries: a multidisciplinary approach to the province of Baetica', en: P. KRIŠTUF, D. NOVÁK, P. TÓTH Y D. VOKOUNOVÁ FRANZEOVÁ *Student Archaeology in Europe*, Pilzen, 50-57). No obstante, ni la totalidad del texto, ni las enriquecidas ideas y conclusiones que he podido extraer con el conjunto global de la lectura de esta tesis se pueden comparar a los incompletos textos que presenté y de los que ahora, con mayor perspectiva, puedo ver los fallos. También me alegro de haber podido exponerlos en dichos foros por la riqueza del debate que me permitió incorporar nuevas ideas.

construcción de fronteras provinciales entra dentro de programas políticos de reterritorialización, por lo que no se deben descontextualizar tramos, sino ver el imbricado conjunto de espacios afectados para comprender su gestación.

2.1. EL PROPÓSITO DE BUSCAR LOS LÍMITES

Los estudios de frontera siempre se han centrado en el *límites* del propio Imperio, ya que suelen dar más maniobrabilidad por ser, en muchos casos, una línea física (exactamente una muralla o una consecución de *castella*), lo que ha incentivado, en gran medida, investigaciones sobre el ejército, interacciones socioeconómicas, alteridad-identidad... entre otras muchas posibilidades. Mas, cuando se piensa en fronteras provinciales romanas, estas quedan vinculadas de manera irremediable a espacios administrativos²¹⁴ que, en algunos casos, a veces representan grupos de provincias al estilo de las *Galliae* o las *Germaniae*, o, en este caso, las *Hispaniae*. La mayoría de las veces el estudio queda supeditado a la extensión de las ciudades a uno y otro lado de la frontera, sin que existan identificativos propios que marquen la divisoria provincial, lo que no quiere decir que esta no existiera, pero nos lleva a la idea propuesta por algunos autores de imaginar las provincias como “ligas de ciudades”²¹⁵.

Sin embargo, evitando los preceptos positivistas de reconstruir fronteras de un modo estandarizado, se debe tender a un sistema adaptado a las posibilidades de cada espacio, que quedan inexorablemente vinculadas al devenir histórico de cada *regio*. Estas interacciones de manera diversa tienen que adaptarse con el fin de nuevas estrategias de búsqueda para entender el papel social de la misma y las modificaciones que llevaron al paisaje. De este modo, ello permitirá sobrepasar la visión estática de una conceptualización única y absoluta, para explorar el dinamismo de procesos y estrategias que determinaron y eclosionaron en su determinación. De este modo, se podrán percibir, en la justa medida en la que los datos lo permitan, los cambios diacrónicos del paisaje, determinados por su consecución cronohistórica.

Es fundamental entender el espacio en su contexto para que nos permita apreciar las diferencias de límites como instituciones administrativas vinculadas entre entidades similares, aunque no idénticas, ya que el límite divide por una razón, y más en la mentalidad romana con una búsqueda de fines que armonizasen la ecúmene de manera socioeconómica, aunque, claro está, supeditados a sus intereses romanocéntricos. Esos límites son espacios en donde la administración se determina como área de jurisdicción, potestad y control de un magistrado²¹⁶, a pesar de que una determinada institución administrativa es, en la concepción romana, mutable, y esta debe de ser entendida en su contexto, evitando, en la medida de lo posible, extrapolar sus diferentes usos y

²¹⁴ De igual forma que en el concepto ideológico, en el ámbito práctico, la frontera determina una zona de control que, en buena medida, construye el espacio administrativo. El mismo proceso se daba igualmente en el Egipto faraónico, J.C. GOYON (1993), ‘Égypte pharaonique: Le roi frontière’, en: Y. ROMAN, *La frontière. Séminaire de recherche*, Lyon, 13.

²¹⁵ U. ESPINOSA RUIZ, (2006), *Administración y control territorial en el Imperio romano: una aproximación histórica*, Logroño, p. 16 y ss.

²¹⁶ A. DÍAZ FERNÁNDEZ (2013), ‘La creación del sistema provincial romano y su aplicación durante la República’, J. M. BLÁZQUEZ Y P. OZCÁRIZ (eds.), *La administración de las provincias en el Imperio Romano*, Madrid, 13-48; F. MARTÍN (2003), ‘Sobre el significado de Provincia’, en: C. ALONSO DEL REAL, P. GARCÍA RUIZ, A. SÁNCHEZ-OSTIZ Y J.B. TORRES GUERRA (eds.), *Vrbs aeterna: actas y colaboraciones del coloquio internacional, Roma entre la literatura y la historia: homenaje a la profesora Carmen Castillo*, Pamplona, 593-609.

funciones entre territorios diferentes, a pesar de que el cariz institucional sea aparentemente similar. Es el caso de los conventos jurídicos, en donde encontramos problemas a los que dar difícil respuesta porque, a pesar de ser instituciones aparentemente homogéneas, la realidad de los datos ha resaltado un funcionamiento diverso.

Límites provinciales y conventuales son el primer paso para entender la razón por la cual se define la organización territorial y la estructuración del espacio, que queda organizada a través del viario y la red fluvial. Es importante resolver y saber conjugar la cuestión étnica y social que determina, en muchos casos, la ordenación primigenia²¹⁷. Por ejemplo, se pueden determinar estrategias de integración entre grupos étnicamente diferentes en el mismo espacio, entendiendo la interacción entre ellos en el momento de penetración inicial de los romanos, a pesar de que lo que los romanos determinaron como grupos étnicos no fuese más que un proceso de etnogénesis forzada a sus propósitos, lo que dificulta en gran medida la labor de los prehistoriadores. No obstante, es interesante para el estudio de los historiadores de la Antigüedad, ya que, aunque no fuese la realidad social, sí es la realidad imaginada de los romanos que determinaba la administración. Hay que tener clara esa diferencia para no caer en la trampa de estudiar el colonizado desde el punto de vista del colonizador.

En este sentido, ha habido gran debate sobre la posibilidad de asimilar o no los antiguos territorios étnicos como una base real con respecto a territorios administrativos. Las fuentes son parcas en el caso de Hispania, aunque tenemos una interesante noticia con respecto a la antigua provincia de Asia, la cual sabemos que estuvo igualmente dividida en *conventus* por noticias de Plinio²¹⁸. Pero no es el naturalista sino Estrabón quien nos da la noticia de que en Asia no se están preservando las antiguas estructuras étnicas prerromanas que tan importantes habían sido en el mundo griego. Es pues cuando cabe preguntarse ¿lo que Estrabón presenta es un modelo válido aplicable a todo el Imperio?

El problema de la Bética es que no hay una concordancia regular con dichos territorios ni divergencias sistemáticas. Tampoco existe concordancia entre las fuentes literarias que interpretaron los territorios étnicos a través del tiempo, como ha quedado demostrado con un simple vistazo a la reconstrucción de los mapas étnicos de Plinio, Ptolomeo y Estrabón²¹⁹. Esto sugiere que no fue el principal eje de influencia para

²¹⁷ Roma, en algunos casos, se apropia y modifica los territorios de las comunidades locales y, en otros, “respetar” aparentemente la ordenación indígena. A. OREJAS SACO DEL VALLE (1998), ‘El estudio del Paisaje...’, 15.

²¹⁸ Cuando vemos la descripción de Plinio, solo encontramos estas subdivisiones en las mencionadas provincias (Asia *NHV* 95, 105-111, 120-126; Dalmacia *NHIII* 139-142; Hispania *NHIII* 7-28) lo que no quiere decir que no existiesen en otras partes del Imperio. G.P. BURTON (1975), ‘Proconsuls, assizes and the administration of justice under the Empire’, *JRS* 65, 92-106, fue el primero en indicar la posible existencia de estos en las provincias consulares (asimilando *conventus* en las latinas y *diokesis* en las griegas) ya que hay pruebas en papiros que muestran una subdivisión provincial de este tipo en Egipto y epígrafes que aluden a un sistema similar en otras partes como en las *Galliae*, Macedonia, Bithinia-Ponto, Creta-Cyrenaica, Licia-Pamfilia, Acaya o Arabia, P. OZCÁRIZ GIL (2006), *Los conventus de la Hispania Citerior*, Madrid, 23.

²¹⁹ F.J. GARCÍA FERNÁNDEZ (2007), ‘Etnología y etnias de la Turdetania en época prerromana’, *CuPAUAM* 33, 117-143; F.J. GARCÍA FERNÁNDEZ (2012), ‘Tartesios, túrdulos, turdetanos. Realidad y ficción de la homogeneidad étnica de la Bética romana’, J.J. SANTOS YANGUAS Y G. CRUZ ANDREOTTI (eds.) M. FERNÁNDEZ CORRAL Y L. SÁNCHEZ VOIGT (cols.), *Romanización, fronteras y etnias en la Roma antigua: el caso Hispano*, Vitoria, 691-734.

determinar la consecución de espacios provinciales, al menos en lo que atañe a la Bética, pero sí habrían influido de manera notable en algunos puntos de la misma²²⁰. Lo que no se puede confiar es sólo en una asimilación directa como han propuesto otros autores²²¹, ya que, aparte de ser evidente su insociabilidad, es demasiado reduccionista. Es más, la prueba está en la ausencia total de definición étnica que lleva asociado el nombre de la provincia (*Baetica*), frente a otras tantas que sí lo asocian (*Lusitania*, *Mauretania*, *Galía*, *Germania...*), aunque en este tema incidiré en el próximo capítulo de manera más detallada. Un rápido vistazo a la Bética nos ofrece casos interesantes de analizar, como por ejemplo el tan característico territorio de la Baeturia (en este caso, un nombre geográfico) con claras implicaciones étnicas (su división entre túrdula y céltica²²²) o, por el contrario, zonas estrechamente vinculadas a la Bética, que, por diversas razones, fueron disgregadas del territorio con el que compartían fuertes lazos de unión (me estoy refiriendo a la zona de Cástulo), lo que no implicó un abandono de esos lazos al respecto de sus prácticas funerarias²²³, el desarrollo de sus infraestructuras²²⁴ u otros parámetros sociales²²⁵. Con ello sólo quiero remarcar el papel de las listas étnicas, pero no para el estudio del sustrato étnico precedente, sino en relación a la administración. Es obvio que una realidad prerromana es lo que, en verdad, inspiró la conformación de estas listas, pero las realidades mixtas eran tan heterogéneas que se ven diluidas en una racionalización compartimental a la latina.

En los últimos años se ha reactivado el estudio de los *conventus iuridici* revelando la importancia y el papel estructurador de estas instituciones con respecto a aspectos heterogéneos de la administración provincial²²⁶. Por ejemplo, los *conventus* de la

²²⁰ Ya lo decía a principios de siglo Albertini, que, sin asimilarlos directamente, los usó para ciertos ámbitos, a pesar de que el mapa que obtuvo no fuese similar al mío. E. ALBERTINI (1923), *Les divisions administratives de l'Espagne romaine*, Paris, 108.

²²¹ P. CORRALES AGUILAR (1997), 'La provincia romana de la Baetica: Notas para el establecimiento de su límite oriental y su compartimentación conventual', *Baetica* 19-1, 415-429. M.L. CORTIJO CEREZO (1993), *La administración territorial de la Bética romana*, Córdoba, 142-144. También *vid.* P. OZCÁRIZ GIL (2006), *Los conventus de la Hispania Citerior...*, 111-112, no solo basa sus investigaciones en etnicidad, sino también en otros factores, pero cree que el primero sería un factor de importancia en este ámbito.

²²² Aunque no toda el área céltica de la Bética se reduce a esta. M.A. FERNÁNDEZ GÖTZ (2007), '¿"Celtas" en Andalucía? Mirada Historiográfica sobre una problemática (casi) olvidada', *Spal* 16, 173-185.

²²³ A. JIMÉNEZ DÍEZ (2008), *Imágenes Híbridae...*

²²⁴ La siguiente inscripción encontrada en Cástulo muestra la importancia de las infraestructuras entre otras ciudades béticas (en este caso, Sísapo): *Q(uinto) Torio Q(uinti) f(ilio) Culleoni / proc(uratori) Aug(usti) prov(inc)ia(e) Baet(icae) / quod muros vetustate / collapsos d(e) s(ua) p(ecunia) refecit solum / ad balineum aedificandum / dedit viam quae per Castul(onensem) / saltum Sisaponem ducit / adsiduís imbribus corrup(tam) munivit signa Vene(ris) Genitricis et Cupidí(nis) ad theatrum posuit / HS centie(n)s quae illi summa / publice debebatur addito / etiam epulo populo remisit / municipes Castulonenses / edítis per biduum circens(ibus) / d(ecreto) d(ecurionum); CIL II, 3270; AE 1975, 526; CILA 6, 91.*

²²⁵ *Valeriae C(ai) f(iliae) Paetinae / Tuccitanae sacerdoti / coloniae Patriciae / Cordubensis flaminicae / coloniae Aug(ustae) Gemellae / Tuccitanae flaminicae / sive sacerdoti municipi(i) / Castulonensis [---]; CIL II, 3278 = CILA 6, 104 = HEp. 9, 401.*

²²⁶ P. LE ROUX (2004), 'La question des *conventus* dans la péninsule Ibérique d'époque romaine', *Au jardin des Hespérides. Histoire, société et épigraphie des mondes anciens. Mélanges offerts à Alain Tranoy*, Rennes, 337-356; M.L. CORTIJO CEREZO (2006), 'El papel del *conventus iuridicus* en la descripción geográfica de Plinio el Viejo. El caso bético', G. CRUZ ANDREOTTI, P. LE ROUX Y P. MORET (eds.), *La invención de una geografía de la Península Ibérica II. La época Imperial*, Madrid, 271-304; OZCÁRIZ GIL (2006), *Los conventus de la Hispania Citerior...*; S. MARCOS (2011), 'Espace géographique, espace politique: la frontière provinciale lusitanienne, une limite déterminante?', A. CABALLOS RUBINO

Hispania Citerior Tarraconense tuvieron un papel especialmente importante en la articulación religiosa²²⁷. En el caso específico de la Bética no contamos con este tipo de pruebas que puedan ser vinculadas a los *conventus* aunque sí a nivel provincial (no olvidemos que la diferencia de extensión entre provincias: la Bética es menor que todo el *conventus carthaginiensis* y tiene una mejor red de comunicaciones, aunque también tiene un mayor tejido urbano y mucha más población). Sin embargo, las pruebas parecen determinar la íntima función fiscal atendiendo a su papel de corazón oleícola del Imperio²²⁸.

Concerniente a la identidad²²⁹, es necesario profundizar en este aspecto sobre el cual la legalidad jurídica y la pertenencia administrativa desembocan en formas diversas que influyen en la adscripción geográfica. Es interesante explorar el papel de los *conventus iuridici*, o las provincias en conjunción, con menciones de origen, no sólo dentro del propio territorio provincial sino también en otros puntos del Imperio²³⁰ para determinar diferenciación en los modos de interpretación de la misma dentro de las tres provincias ibéricas aunque en este aspecto no me detendré ya que será objeto de análisis en el capítulo VI.

2.2. LÍMITES EN LA ANTIGÜEDAD. EL CONCEPTO.

Imaginar el mundo sólo tiene dos vías: o imaginarlo infinito y no preguntarse qué hay más allá, o imaginarlo finito y trazar unos límites²³¹. Si se elige la segunda opción, las variables complican el tipo de límite que se traza. Puede ser personal o comunitario, puede ser nebuloso o fijo, puede ser político y territorial o psicológico y mental, puede ser entre iguales o entre diferentes, puede ser, en definitiva, muy variable. Lo único que suele prevalecer es el antropocentrismo cultural que hace colocar el centro del mundo en la propia sociedad que lo idee y exprese²³². Esa idea del centro se materializa ya en

Y S. LEFEBVRE (eds.), *Roma generadora de identidades. La experiencia Hispana*, Sevilla, 171-184; J. URUEÑA (2011), 'Los *Conventus* de la Provincia Baetica a partir de la Descripción Geográfica de Ptolomeo', *Habis* 42, 209-227; M.D. DOPICO CAÍNZOS Y J. SANTOS YANGUAS (2012), 'La adecuación de las entidades indígenas a la nueva administración romana: el ejemplo de los *conventus* del Noroeste peninsular', J.J. SANTOS YANGUAS Y G. CRUZ ANDREOTTI (eds.) M. FERNÁNDEZ CORRAL Y L. SÁNCHEZ VOIGT (cols.), *Romanización, fronteras y etnias en la Roma antigua: el caso Hispano, Vitoria*, Vitoria, 581-600; P. OZCÁRIZ GIL (2012), 'Divisiones administrativas conventuales y realidades etno-territoriales', J.J. SANTOS YANGUAS Y G. CRUZ ANDREOTTI (eds.) M. FERNÁNDEZ CORRAL Y L. SÁNCHEZ VOIGT (cols.), *Romanización, fronteras y etnias en la Roma antigua: el caso Hispano, Vitoria*, Vitoria, 557-580.

²²⁷ E. KORNEMANN (1900), 'Conventus' (s.v.), *RE* 7 (IV 1), Stuttgart, col. 1173-1200; R. ETIENNE (1958), *Le culte impérial dans la péninsule ibérique d'Auguste à Dioclétien*, Paris, 181-182; L. SANCHO ROCHER (1978), 'Los *Conventus Iuridici* En La Hispania Romana', *Caesaraugusta* 45-46, 174.

²²⁸ *Vid.* Capítulo IV.

²²⁹ Aunque no estoy de acuerdo en las conclusiones, es interesante A. CABALLOS RUFINO (2011), 'La Bética como referente identificador en la documentación epigráfica', A. CABALLOS RUBINO Y S. LEFEBVRE (eds.), *Roma generadora de identidades. La experiencia Hispana*, Sevilla, 185-208. En esa obra, A. Caballos analiza el papel que la Bética jugó en el proceso de identificación provincial. No incidiré en esto ya que es cuestión que trato en el capítulo VI.

²³⁰ M.C. DE LA ESCOSURA BALBAS (2016), 'Immigration Epigraphy. The *Hispani* in the Roman Europe' http://www.edr-edr.it/Documenti/Immigration_Epigraphy.pdf

²³¹ P. JANNI (1998) 'Los límites del mundo entre el mito y la realidad: evolución de una imagen', en: A. PÉREZ MACÍAS Y G. CRUZ ANDREOTTI (eds.), *Los límites de la tierra: el espacio geográfico en las culturas mediterráneas*, Madrid, 23.

²³² En realidad, parece redundante citar esta idea, tan recurrente en sociología, pero por ejemplo A. HERNANDO GONZALO (2012), *La fantasía de la individualidad...*, 72.

el mundo griego con el archiconocido *omphalos* de Delfos²³³ como símbolo del centro universal, según Pausanias. Pero si hay centro, también se construye la idea de lo alejado del centro, la periferia²³⁴, como se puede ver en el mito por el que Delfos se constituyó como el centro del universo griego debido al ser el punto de encuentro de las dos águilas enviadas por Zeus desde puntos bien determinados siendo esos puntos de los que parten, según narran los textos clásicos, “las extremidades de la tierra”, la periferia. En la mentalidad arcaica, el mundo tiene que articularse con criterios de dualidad. Pero esta dualidad de cosmovisión contrapuesta es un factor repetitivo y en Roma también se creará un sistema basado en el centro del mundo, que esta vez será materializado en el *Umbilicus Urbis* del foro y el miliario áureo entre el foro y el Coliseo como punto cero de las millas de todo el Imperio o, más tardíamente, en el *Milion* de Constantinopla como epicentro del Imperio Bizantino. La construcción de la periferia de Roma se construye, como en todo su sistema geográfico-administrativo, con listas que categorizan y ordenan el mundo, que se traducen en la llamada *formula sociorum* citada por Tito Livio en dos ocasiones²³⁵, una lista de aliados/amigos de Roma que construye lazos y *topoi* de lo que hay más allá de su control directo.

Fijar un territorio (territorializar o reterritorializar) siempre implica poner límites, ya sean visibles o invisibles, y siempre lleva implícito una ordenación o reordenación que puede ser de modos muy diversos (regulación de usos del suelo, ordenación de morfologías específicas, formas de explotación, control de las poblaciones que quedan sujetas a este territorio, procesos de jerarquización que determinen los centros de poder y decisión...) y que modifican y condicionan fenómenos económicos y sociales, creando espacios en donde algunos componentes se incluyen y otros se excluyen²³⁶. El trazado mismo de una frontera implica una mayor normatividad de puertas para adentro y, por tanto, un control más férreo de la disensión interna²³⁷. M. Pratt, desde una perspectiva postcolonial, define las zonas liminares como zonas de contacto, como “espacios sociales donde culturas dispares se encuentran, chocan y luchan unas con otras, a menudo en una alta relación asimétrica de dominio y subordinación”, así como “espacios en donde gentes geográfica e históricamente separadas entran en contacto el uno con el otro, estableciendo relaciones en desarrollo”²³⁸.

En la Antigüedad, la conceptualización de límite es amplia, heterogénea y está determinada por la casuística propia de tiempo y lugar, que a su vez condiciona y es condicionada por la sociedad, pudiendo, igualmente, ser física y/o mental-perceptiva.

²³³ Paus. X, 16, 3; Pind. *Pit.* IV, 74; VIII, 59.

²³⁴ P. JANNI, ‘Los límites del mundo entre el mito y la realidad...’, 26 y ss. De hecho, P. Janni indica que, en las creencias griegas, los confines del mundo son el lugar privilegiado donde se recogen una cantidad de portentos y fenómenos de toda especie, el lugar privilegiado tanto de la Geografía como de la Etnografía fabulosa. En este contexto, *vid.* M.C. CARDETE DEL OLMO (2004) Paisajes mentales y religiosos...; M.C. CARDETE DEL OLMO (2006), ‘La Frontera como Elemento de Construcción Ideológica’..., 187-198.

²³⁵ Liv. 43.6.10; 44.16.7

²³⁶ A. OREJAS SACO DEL VALLE (1998), ‘El estudio del Paisaje: visiones desde la Arqueología’..., 15; S. BENOIST (2011), ‘Penser la limite: De la cité au territoire impérial’, en: O. Hekster y T. Kaizer (eds.), *Frontiers in the Roman World: Proceedings of the Ninth Workshop of the International Network Impact of Empire (Durham, 16-19 April 2009)*, Leiden, 31-48.

²³⁷ M.C. CARDETE DEL OLMO (2010), *Paisaje, identidad y religión...*, 82.

²³⁸ M.L. PRATT (1992), *Imperial Eyes. Travel Writting and Trasculturation*, Lonbres y Nueva York, 4-6.

P. Janni indicaba que si, por el contrario, más allá de los límites no hay nada, ¿cómo se puede imaginar la línea entre “algo” y nada, entre el ser y no ser? El constructo científico que ha tendido a extremar la abstracta y teórica imagen del universo ha hecho que el ser humano renuncie a visualizar concretamente los términos que supone esa imagen de “espacio curvo”, “esfera en cuatro dimensiones”, “continuo espacio-temporal” y similares. Es un proceso tan complejo que ha propiciado que se pierda la carga sensitiva en el imaginario espacial mediante el cual se asimila que las nociones de espacio, tiempo y gravedad no son iguales y los parámetros que se conocen y que sirven para regularlo no funcionan, pero, igualmente, son empíricamente inexplorables por lo que la mayoría de la población tiende a no preguntarse qué hay más allá del más allá. Sin embargo, previa a esa complejización extrema, el mundo explorable que suponía la Antigüedad era igualmente complejo e inabarcable, y, aunque se llega al entendimiento de la esfericidad de la tierra, parece que hay un cierto temor a renunciar a los extremos del mundo porque, aunque inexplorado e inalcanzable, permite poner fin a la pregunta de qué habrá más allá. Esa es la importancia del límite mental: cerrar la agonía de una incesante concatenación de preguntas sin respuesta. Eso conlleva una conjunción en la que la ciencia se funde con creaciones culturales de corte mítico para dar explicación de algún tipo a aquello que no se puede alcanzar de manera racional.

En Roma, la imagen ciertamente bucólica de Albio Tibulo²³⁹ es un estereotipo de los tiempos pretéritos y agrestes, el *topos* de pasado feliz y, sin duda, mítico, al igual que algunas de las ideas que Virgilio expone en la *Eneida*²⁴⁰. Pero esto, sin duda, queda en el terreno de lo mítico e idealizado. Tito Livio y Ovidio, en sendos pasajes ya eniciados, narran el culto a Terminus de una forma más realistas, indicando que la regulación traía estabilidad al estado y evitaba confrontaciones. En Roma, los hitos parecen tener una consideración homogénea y equiparable, pues no se distinguen entre entidades a separar o categorías jurídicas del suelo según se desprende de los textos clásicos²⁴¹. Así, frente a la ondulación que suelen tener los límites²⁴², una diferente idea funcionalista del paisaje hace que los agrimensores cambien esta perspectiva y geométricen la naturaleza. Higino indica que “sustituye el orden natural a través de la utilización de su arte y reemplazándolo por la geometría”²⁴³. Es un proceso que estaba tomando fuerza en el ámbito urbano con patrones regulares de ordenación urbana en Carthago y, posteriormente, la implantación de la estructura minorasiática del plano hipodámico que adoptarán las *poleis* griegas. Los romanos elevan este concepto a la enésima potencia extendiendo esa ordenación a una colonización agraria de una forma masiva que no se había visto con anterioridad y adecuando también su red de carreteras al respecto. Plinio nos muestra una forma de entender el paisaje llena de significados: en el pensamiento romano, no existe el sentido moderno del deber de preservar el mundo natural en su propio nombre, pero tampoco hay un maltrato natural deliberado porque,

²³⁹ “¡Qué bien se vivía siendo rey Saturno! (...) En aquel entonces no se veía al toro vigoroso sufrir el yugo, ni al caballo morder la brida con su boca domada, ni las casas tenían puerta, ni se hundían las piedras en los campos para marcar exactamente los límites de las propiedades”. Alb. Tib. *Eleg.* I, 35ss.

²⁴⁰ “Antes de Júpiter ningún colono roturaba los campos. Ni siquiera era lícito marcar el campo o dividirlo con mojones”, Virg. *Georg.* I, 126.

²⁴¹ C. CORTÉS BÁRCENA (2013), *Epigrafía en los confines de las ciudades romanas. Los Termini Publici en Hispania, Mauretania y Numidia*, Roma, 25.

²⁴² M. JOHNSON (2007), *Ideas of Landscape...*, 100.

²⁴³ Hyg. Gro. Thul. 77, 46.

en ese caso, se ha de atener a la ira divina²⁴⁴. Así pues, esa racionalización pretendida que ordene el mundo agrícola en retículas estables, aparte de llenar de significados inconscientes plenamente coloniales y extrapolar la visión racionalista del mundo agrícola gestada en el Lacio, era una forma de alterar el medio sin maltratarlo.

2.2.1. *Iupiter Terminus* y la sacralidad de lo estable

La fijación de los hitos terminales representa una clara inmovilidad, volviendo a la tan repetida idea expuesta en el capítulo I de ver el espacio como referencia fija. Esa inamovilidad se sanciona con la sacralidad de las piedras de fundación de edificios sagrados destinados a la perpetuidad e hitos de delimitación en Roma²⁴⁵, pero también en otros tantos momentos y circunstancias históricas anteriores²⁴⁶. La consagración de todos esos límites está protegida por el dios Terminus²⁴⁷, sea cual sea el límite establecido²⁴⁸. Nos cuenta Ovidio²⁴⁹ que la consagración de los límites²⁵⁰ lleva consigo una ceremonia con unos términos específicos que, incluso, tiene ofrenda sanguínea, lo que realmente implica la ritualización mediante el sacrificio cruento, aunque en esto le contradice Dionisio de Halicarnaso²⁵¹, que niega el sacrificio animado indicando que “no es lícito cubrir las piedras de sangre” e indica otras obsequias como galletas y fruta,

²⁴⁴ G. SHIPLEY (1996), ‘Ancient history and landscapes histories’, en: G. S. Shipley y J. Salmon (eds.) *Human Landscapes in Classical Antiquity*, Londres y Nueva York, 11.

²⁴⁵ Festo nos habla del acto sacrilego que supone mover un hito terminal Fest. *De Sign. Verb.* 505; Front. *De contr. agr.* Lach. 43.3-10, también habla sobre la sacralidad de los límites, exponiendo que, en algunos casos, la marca de confín se emplazaba en lugares fáciles para realizar los sacrificios. G. PICCALUGA (1974), *Terminus. I Segni di confine nella religione romana*, Roma, 50-54; P. LÓPEZ PAZ (1992), *La ciudad romana ideal: El Territorio*, Santiago de Compostela, 135 y ss.; C. CORTÉS BÁRCENA (2013), *Epigrafía en los confines de las ciudades romanas...*, 29; A. GONZALES (2006), ‘Le dieu Terme se tient en gardien à l’entrée du monde’, en: D. CANSO, A. GONZALES, J-Y. GUILLAUMIN (eds.) *Les vocabulaires techniques des arpenteurs romains. Actes du colloque international (Besançon, 19-21 septembre 2002)*, Besançon, 63-69.

²⁴⁶ Por ejemplo, J.C. GOYON (1993), ‘Égypte pharaonique: Le roi frontière’..., 11, indica que el límite real está emparentado con un carácter sagrado. Es interesante ver como J.C. Goyon habla de que “las fronteras naturales se determinan y se comparan con aquellas del Egipto natural” [trad. Mía del francés], ya que del mismo modo y como expondré en el próximo capítulo, un proceso similar se da cuando la ecúmene romana pasa a ser solamente el territorio imperial y no el concepto de *oikoumene* griego que se asemejaba al espacio conocido y explorado.

²⁴⁷ S. BENOIST (2011), ‘Penser la limite: De la cité au territoire impérial’..., 32, propone aunar a Jano y a Terminus, pues indica que estos dioses juegan un papel fundamental en los límites, tanto temporales como espaciales. La concepción de límite temporal tomo parte en un contexto propicio a la celebración de los territorios, a la concepción espacial de los amojonamientos. J. RYKWERT (2002) La idea de ciudad..., 129 indica que, aunque no de manera directa, podría tener cierta vinculación con *Zeus horoi*, es decir, Zeus en su carácter de dios protector de los linderos, no sólo entre tierras, sino también de las fronteras entre las *poleis*. El *terminus* griego más antiguo fue hallado en el *agora* de Atenas indicando ‘*Horos Eimi Tes Agoras*’, es decir ‘Yo soy el término del ágora’, en primera persona. R. E. WYCHERLEY (1957), *The Athenian Agora. Literary and epigraphical Testimonía*. 218, I 5510, que parece ponerse en relación con otro epígrafe aparecido en una tumba de Hephaisteion, con el mismo texto.

²⁴⁸ J. RYKWERT (2002) La idea de ciudad..., 127-157, indica que el primigenio culto a Terminus estaba realmente vinculado en algunos aspectos al ritual de consagración del *munus*, tanto en la ceremonia como en la finalización del acto con un altar, como a veces pasaba con la consagración de los *termini*, aunque también insiste en que una asociación directa caería en un falso reduccionismo,

²⁴⁹ Ovd. *Fast.* II, 640-660 y 681.

²⁵⁰ Para el modo de consagración, son también las aportaciones de Sículo Flaco, *De cond. agr.* Lach. 141,4-22= Thul. 105,5-24.

²⁵¹ Dion. Hal. II74, 3. En este mismo pasaje, Dionisio indica que es Numa el primero que manda considerar a los *termini* como dioses.

ya que los *termini* no son propiamente dioses. G. Piccaluga ve aquí lo que podría haber sido una evolución del culto²⁵² mediante el cual algunos autores relatarían noticias previas tomadas de fuentes anteriores. De hecho, el agrimensor Sículo Flaco en uno de sus pasajes indica que el rito ha decaído²⁵³ lo que indica que, por un lado, se conocían los rituales anteriores y, por otro, se habían abandonado tales prácticas, aunque fuesen conocidas. Además de estos ritos de consagración se realizaba la fiesta de las *Terminalia* el sexto día de las Calendas de marzo (23 de febrero), que era considerado un día fasto. El lugar de celebración era en el sexto miliario de la *vía Laurentina*, punto en donde confluía con la *vía Ostiense*, ya que había sido el límite de Roma en época de Numa. Algunas fuentes narran el proceso de construcción mítica por el cual los hitos terminales pasaron a tener en Roma un cierto carácter sagrado. Me refiero al pasaje en el que, en tiempos de la Roma arcaica y, más concretamente con Tarquinio, se planea la construcción del Capitolio, pero tras el proceso de la *exauguratio*, las únicas deidades que se niegan a abandonar el terreno en el que estaban fueron Terminus y Iuventas (aunque en esto también hay contradicción entre las fuentes²⁵⁴) y finalmente tienen que ser integrados en el nuevo conjunto sacro²⁵⁵. Este relato no es más que una construcción mítica para desarrollar una forma de representación metonímica que llevase a asociar el antiguo dios latino a la idea de eterna inamovilidad y se le incrementa su carácter sagrado por la asociación ni más ni menos que con Júpiter capitolino. G. Piccaluga²⁵⁶ define este *terminus*, no como una señal de confín, sino como expresión metonímica que simboliza el centro y que sirve como base de la *propagatio terminorum*, una especie de evocación al límite del estado. Consultando las fuentes clásicas se puede ver esta idea en algunos pasajes, como cuando Ovidio²⁵⁷ dice “Los demás pueblos tienen cada uno una tierra dada dentro de límites fijos: el espacio de la ciudad de Roma es el mismo que el del mundo” y también cuando Tito Livio²⁵⁸ nos cuenta que “este presagio y augurio fue interpretado en el sentido de que el no cambiar Término de sitio y el ser el único dios que no podía ser desplazado de su recinto consagrado, vaticinaba la firmeza y la estabilidad del Estado”. A este presagio de durabilidad siguió otro prodigio que anunciaba la grandeza del Imperio: “Al excavar los cimientos del templo apareció, según dicen, una cabeza humana con los rasgos intactos. Esta aparición presagiaba con

²⁵² G. PICCALUGA (1974), *Terminus...*, 17-23.

²⁵³ “Los antiguos, cuando se disponían a plantar unos mojones, colocaban erguidas estas mismas piedras sobre suelo firme cerca de un lugar en que había sido abierto un hoyo para asentar permanentemente una piedra, y la ungían luego y la corobana con cintas y bandas. Hacían luego un sacrificio en el hoyo en el que se disponían a colocarla, y cuando se había puesto fuego a la víctima con una antorcha, derramaban la sangre en el hoyo y echaban en él incienso y fruta, así como habas y un poco de vino, que se acostumbra a ofrecer a Terminus. Cuando el fuego había consumido todos los sacrificios, colocan la piedra sobre sus restos aún calientes y la aseguraban con sumo cuidado, calzándola todo alrededor con piedras troceadas, de forma que quedara mejor asegurada”, Sic. Flac. *De cond. Agror.* 105 (trad. J. RYKWERT (2002) *La idea de ciudad...*, 135).

²⁵⁴ En algunas fuentes los dioses que se permanecen en el Capitolio fueron Marte, Terminus y Iuventas (August, *De civ. D.* IV, 23, 3), en otras Iuventas y Terminus (Flor. I, 7, 8; Dion. Hal. III, 69, 3-5; Liv., IV, 54, 7.) o solamente Terminus (Ov. *Fast.* II, 639-684; Liv., I, 55, 2-6; Verrio Flaco, *Fest.* 160 L; Gell. XII, 6, 2; Serv. *Aen.* IX, 446; Lactant. *Div. Inst.* 1.), C. CORTÉS BÁRCENA (2013), *Epigrafía en los confines de las ciudades romanas...*, 27.

²⁵⁵ Aug. *Civ. Dei*, IV, 23; DC III, 69, 5; Flor. I, 1, 7; Lact. *Inst.* XX, 38; Liv. I, 55, 3; Ovid. *Fast.* II, 665; Serv. *Aen.* IX, 446.

²⁵⁶ G. PICCALUGA (1974), *Terminus...*, 127-128 y 199-200. Sobre el concepto de *aeternitas*, cf. J.P. OSSNER (1969), ‘Quelques réflexions sur Roma aeterna’, *REL* 47, 492-496.

²⁵⁷ Ovid. *Fast.* II, 684.

²⁵⁸ Liv. I, 55, 4.

toda claridad que aquél iba a ser el epicentro del Imperio y la capital del mundo”. Con esto, Tito Livio parece expresar la idea de atemporalidad, asociada, además, con Iuventas, la juventud, que expresaba la incorruptibilidad del sistema, un cierto mecanismo psicológico de autoprotección y refuerzo comunitario.

En verdad, la situación en la que se hallaba, en pleno corazón de la *Urbs*, no expresaba, verdaderamente, una señal de confín. Está claro que sí evocaría el confín del estado, pero, a mi parecer, es una metonimia más sutil por la que los límites tienen una conexión con el centro, que es Roma, y, más concretamente, el Capitolio. Un *terminus* o, de manera más precisa, el dios Terminus es un elemento que fija. Es la personificación de la eternidad y su representación llevaba asociadas esas propiedades, por lo que Roma se convierte en la ciudad eterna sancionada por el mismo Júpiter. Esto, fuera de dudas, es un recurso literario-filosófico que tiene su máxima expresión en Virgilio²⁵⁹ (“No pongo a sus dominios límite en el espacio ni en el tiempo. Les he dado un Imperio sin fronteras.”), pero que expresa el gran peso ideológico que suponía y la completa conciencia de estabilidad espacio-temporal. Por eso, las agresiones y trasgresiones a la frontera que Roma dispone y fija, tienen un daño político pero también ideológico²⁶⁰.

Por noticias de San Agustín²⁶¹ se sabe que Terminus debía seguir siendo considerado como un dios cuando, tras las cesiones de Adriano a los persas, reflexiona del siguiente modo: “Esto parece probar que el dios Término, defensor, según ellos, de los límites romanos, y que por aquel admirabilísimo augurio no había cedido su lugar a Júpiter, temió más a Adriano, rey de los hombres, que a Júpiter, rey de los dioses”. Empero, no sabemos a ciencia cierta cuándo dejó de ser considerado como tal.

2.2.2. Legislación y limitación

La preocupación jurídica de Roma es palpable desde sus inicios y ese incipiente afán por ordenar y limitar podría haberse dado ya con la *Lex duodecim tabularum*, de la que sólo nos han llegado noticias secundarias pero una de ellas, un pasaje de Cicerón²⁶², da pie a considerar algún tipo de ordenación espacial. Ulteriores noticias de autores clásicos indican algún tipo de regulación atribuible al rey Numa Pompilio. No obstante, la primera evidencia fiable que se tiene dista de algún momento de la República, la cual indica que los delitos por remoción de un *terminus* pasaron de algo regulado por la religión para convertirse en un delito regulado por el derecho civil y denominado como *crimen de termino moto*. Es forzosamente una legislación previa a la *Lex Mamilia*

²⁵⁹ Vir. *Aen.* I, 278.

²⁶⁰ En este aspecto es interesante citar la noticia que Tácito (*Ann.*, XIV, 31-32) da acerca del asalto al templo de Claudio en Camulodunum, en la provincia de Britania, durante la revuelta de Boudica. F. LOZANO (2011), ‘*Arx Aeternae Dominationis: Emperor worship rituals in the construction of a Roman Religious Frontier*’, en: O. Hekster y T. Kaizer (eds.), *Frontiers in the Roman World: Proceedings of the Ninth Workshop of the International Network Impact of Empire (Durham, 16-19 April 2009)*, Leiden, 151, indica que este ataque no provocó un daño meramente político sino que también fue una agresión directa a la religión romana ya que este era un templo de culto imperial dedicado al Divo Claudio, y como bien se conoce, el culto imperial fue una manera de generar una cohesión política a través de la religión. Así pues, los enemigos de Roma estaban rompiendo la frontera establecida, también desde un punto de vista simbólico y ritual.

²⁶¹ S. Agust. *De Civi. Dei* IV, 29.

²⁶² Cic. *De leg.* I, 21, 55.

*Roscía Peducaea Alliena Fabia*²⁶³, también conocida como *Lex Iulia agraria* de César (58 a.C.), en la que la regulación liminar aparece perfectamente enunciada, lo que indica un proceso de gestación previo. Se tienen datos complementarios de esta ley en el Digesto, en el que se recogen algunas disposiciones similares contra la intervención y cambio de los *termini*, como en el pasaje 47, 21, 3 que cita dicha *Lex*, en la que ya se establecía una pena al infractor que modificase los *termini* con una multa de 50 áureos por *terminus* afectado. Esta disposición parece no circunscribirse a los *termini* dispuestos en la *centuriatio*, sino a todos los *termini* en modo general²⁶⁴. Otra disposición que recoge el Digesto²⁶⁵, esta vez en la *Lex Agraria* de Nerva, castiga con la pena capital para los esclavos que modifiquen los *termini* o una multa para su dueño y además dispone que serán castigados aquellos que modifiquen el aspecto del terreno con el fin de oscurecer los límites, cambiando bosques por barbecho o árboles por arbustos. Siguiendo con el Digesto²⁶⁶, en otra disposición de Adriano, se establece un castigo de azotamiento para los ignorantes que usasen las piedras o una pena de trabajos forzosos, o incluso destierro, para aquellos que lo hiciesen con la intención de apropiarse de confines ajenos. Del siglo III tenemos un texto de Paulo²⁶⁷ en el cual se trasmite una disposición muy similar, condenando a trabajos forzosos (esclavos), trabajos públicos (*humiliores*) o al destierro en una isla y a la pérdida de un tercio de sus bienes (*nonestiores*), según la categoría social del infractor.

Como vemos, parece ocurrir que con el desarrollo legislativo, cada vez más protector en este ámbito, la sacralización queda en un segundo plano. Es interesante ver que los *termini* sólo tienen el apelativo de *augustales* en Hispania y sólo llega hasta Nerva²⁶⁸, coincidiendo con el fin de los pocos epígrafes alusivos directamente a Terminus²⁶⁹ como deidad, los cuales abarcan del siglo I a.C. y I d.C. y se circunscriben exclusivamente a Italia con la excepción de una inscripción dálmata y otra nórica, las únicas provinciales. No obstante, conocemos la existencia de las *aras terminalis*, también llamadas *pali*

²⁶³ P. LÓPEZ PAZ (1992), *La ciudad romana ideal...*, 150; C. CORTÉS BÁRCENA (2013), *Epigrafía en los confines de las ciudades romanas...*, 29.

²⁶⁴ P. LÓPEZ PAZ (1992), *La ciudad romana ideal...*, 154.

²⁶⁵ Dig. 47, 21, 3.

²⁶⁶ Dig. 47, 21, 2.

²⁶⁷ Paul. *Sent.* Lach. 5, 22, 2b = Thul. 270, 4ss.

²⁶⁸ J.M. ABASCAL PALAZÓN (2008), 'La epigrafía de los límites de las ciudades romanas de Hispania. Una revisión', en: J.M. IGLESIAS (ed.), *Cursos sobre el Patrimonio histórico 12. Actas de los XVII cursos monográficos sobre el patrimonio histórico*, 78-94.

²⁶⁹ Roma (*AE* 1960, 59), Regio VIII (tres menciones: *Deo Termini dicatum CIL XI, 956; Termeno / sanctissimo / M(arcus) Popilius / M(arci) f(ilius) d(onum) d(edit) CIL XI, 4643; CIL XI, 351 = Iov(i) Ter(minali) M(arcus) / Val(erius) Ant(iochus?) / An(nii?) Ti(beriani?) co(mes?) / v(otum) I(ibens) s(olvit) AE 1991,692), Regio VI, Umbría (*Io(vi) T(ermino) AE 1996, 632*) y el término de Dalmacia, exactamente de Ustikolina (*Term(ino) // Lib(ero) P(atri) // I(ovi) O(ptimo) M(aximo) AE 1939, 301*) y en Panonia Inferior (*Term(i)=U>nibu[s] / Augusti[s] / Q(uintus) Proculeiu[s] / Finitus / v(otum) s(olvit) I(ibens) m(erito) AE 1948, 238 = AE 1950, +108*). En los estudios de G. PICCALUGA (1974), *Terminus...*, y C. CORTÉS BÁRCENA (2013), *Epigrafía en los confines de las ciudades romanas...*, no se recoge la de Nórico. Existen dos inscripciones más en Panonia Superior que, quizás, podrían indicar un culto a Terminus asociado a Príapo, no por su epígrafe (*Felix / terminus CIL III, 14064; T(erminus) fel(ix)*), sino por su representación asociada. En Grecia el *horos*, el equivalente griego al *terminus*, es un guardián sagrado relacionado con los *hermae*, los cuales, a veces, se dotan de genitales masculinos, como indica J. RYKWERT (2002) *La idea de ciudad...*, 129. Es bastante posible que se relacionase de algún modo.*

sacrificales a través de los Gromáticos²⁷⁰, los cuales actuaban como un lugar de delimitación a la par que el de culto. Tenemos numerosos ejemplos a través de la toponimia (*vid. infra*) o la forma de *ara* que tienen algunos *termini*.

La fijación de las fronteras en un ámbito local o imperial tenía, principalmente, una función fiscal. En el ámbito local, procesos como *centuriatio* y *limitatio* servían para clasificar el suelo y diferenciar las categorías de la tierra, así como su propietario (*ager publicus*; *ager privatus*). Estos procesos acarreaban una serie de medidas, planificaciones, cartografía y fijación de hitos terminales. Los cipos de delimitación no tienen un formulario fijo pudiendo llevar fórmulas de delimitación típicas (*limes, fines, termini, intra...*), el nombre del o de los responsables de la *delimitatio* (A. Kolb pone el ejemplo de *tresviri agris iudicandis adsignandis* de la reforma agraria de los Graccho) y unidades intervenidas²⁷¹, aunque no hay nada estandarizado y la casuística deja unas inscripciones muy diversas.

2.2.3. Una terminología liminar

En Grecia, los usos de las palabras para indicar frontera se asimilan bien sea para definir los límites entre campos, bien sea para indicarlos entre territorios o entre el mundo habitado y el inexistente, o entre bárbaros y griegos. En el interior de una polis no hay delimitación entre campo (*chora*) y ciudad²⁷². La frontera es presentada como una institución política a modo de elemento regulador de conexión interestatal y su ausencia generaría efectos negativos²⁷³. Es un medio tanto de control como de separación indistinta²⁷⁴ con un doble propósito: en el modo lineal de entendimiento y en el plano espacial del ámbito al que circunscribe. Sucede lo mismo que he señalado ya en Roma: sacralidad viene de su concepto de inviolabilidad e inamovilidad, que tiene hacia el plano lineal²⁷⁵ y es un continuo en el concepto liminar, al menos para el mundo antiguo, ya que el plano de expresión espacial debe mantenerse estable para asegurar la continuidad del grupo a modo de incentivo de la identidad relacional. En este modelo centro-periferia que configura un espacio diverso y en donde ambos se complementan desde un punto de vista económico, jurídico y administrativo²⁷⁶, la frontera juega un papel importante para establecer el ámbito de actuación y definir qué es qué en el micromundo de la polis.

Tras siglos de evolución terminológico-conceptual, el concepto de límite llega al alto Imperio como un concepto que, a pesar de otras implicaciones que se irán

²⁷⁰ Front. *De contr. agr.* Lach. 43,3-10 = Thul. 33, 1-10; Agenn. Urb. *Comment. ad Front.* Lach. 73, 34- 74, 10. E. MARBACH (1934), 'Terminus' (s.v.), *RE* 56 (IIR 9B), 783.

²⁷¹ A. KOLB (2013), 'Die Erfassung und Vermessung der Welt bei den Römern', K. GEUS Y M. RATHMANN (eds.), *Vermessung der Oikumene*, Berlin-Boston, 109.

²⁷² M. CASEVITZ, 1993, "Les mots de la frontière en grec", en: Y. ROMAN, *La frontière. Séminaire de recherche*, Lyon, 23-24.

²⁷³ M.C. CARDETE DEL OLMO (2010), *Paisaje, identidad y religión...*, 24; "La colonia [griega] es, por tanto, un mundo de fronteras aparentemente inviolables y, sin embargo, absolutamente permeables en la práctica social, ya que, al tiempo que separan, conectan. Lo que se presenta como paisajes cerrados, sistemas retroalimentados por sus movimientos, sólo es una inmensa red de interacciones que conduce a la instrumentalización del mito, el rito y la creencia como medio de fijar los límites perceptivos que dan forma a un paisaje y justifican la actuación sobre él".

²⁷⁴ G. D. ROCCHI (1987), 'Il concetto di frontiera nella Grecia antica', en: M. SORDI, *Il confine del mondo classico*, Milán, 25-26.

²⁷⁵ G. PICCALUGA (1974), *Terminus...*, 21-23, 27, 86-87.

²⁷⁶ G.D. ROCCHI (1987), 'Il concetto di frontiera nella Grecia antica'..., 34-35.

desarrollando, se podría resumir básicamente en un concepto puramente administrativo. Tras una lectura del *Corpus Agrimensorum Romanorum* (CAR), la idea que se puede sacar de límite está condicionada por dos factores claros: posesión y jurisdicción. Fiscalidad y límites estaban muy unidos bajo Roma, en donde todo está legislado jurídicamente. El pago de impuestos dependía del tamaño de la *civitas*, los ingresos de los inmuebles urbanos, y las propiedades dependían de su ubicación y características, aunque también de los derechos de paso²⁷⁷. Los límites sirven para demarcar entidades de propiedad o de categoría legal diferentes. El concepto de propiedad tiene una base legal muy concreta y minuciosa, amparada por unos parámetros generales comunes a la legislación imperial romana y, además, sujeta al entorno, es decir, las legislaciones locales. Los límites también condicionaban determinados deberes como el mantenimiento de carreteras para el transporte provincial e imperial.

La jurisdicción es un concepto que alude a la extensión de poder que tenía un magistrado en cierto ámbito, ya sea provincial, municipal o colonial (u otro tipo de estructuras urbanas) y el tan complejo caso de la estructura administrativa conventual. El caso de los *loca sacra* es un punto discordante en toda esta conceptualización. Existía un propietario, pero eran los dioses y no una persona o entidad jurídica.

Como indica P. Troussel, el latín incorpora cuatro términos principales que se pueden reagrupar de dos en dos por razones metonímicas: *finis* y *terminus*; *limes* y *ripa*. Estos no se superponen y, en cierto modo, representan diferentes ámbitos²⁷⁸.

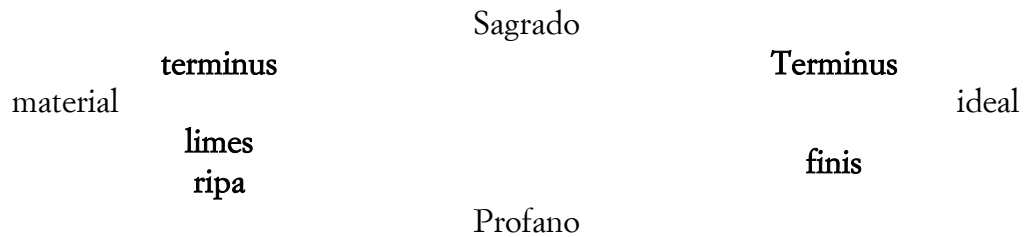


Fig. 2.1. Esquema metodológico de la terminología liminar latina (basado en Troussel 1993, 26).

Conectándolo con lo que comenté en el capítulo I, la terminología de ambos es diferente en relación a su naturaleza metonímica o metafórica. La representación metonímica directa se materializa en la palabra *limes*, mientras que la construcción metafórica hace que se desarrolle el de *finis* en un sentido abstracto. Lo materializable serían los *límites* y lo simbólico serían los *fines*. Este es el sentido que parece verse en las construcciones pretéritas de Italia aunque la vasta complejidad de materializaciones liminares en todo el Imperio hace que existan numerosas divergencias.

Limes es descrito por Tácito como “frontera terrestre”²⁷⁹ y alude a su carácter como férrea frontera militar²⁸⁰. Los etruscólogos sugieren un origen osco de la misma

²⁷⁷ A. KOLB (2013), ‘Die Erfassung und Vermessung der Welt bei den Römern’..., 110.

²⁷⁸ P. TROUSSET (1993), ‘La frontière romaine et ses contradictions’, en: Y. ROMAN, *La frontière. Séminaire de recherche*, 25 y ss.

²⁷⁹ Tac. *Agr.* 41.2. contrapone *limes* (terrestre) de *ripa* (fluvial).

²⁸⁰ B. ISAAC (1988), ‘The Meaning of the Terms *Limes* and *Limitanei*’, *JRS* 78, 125-147; Tácito sabía de la existencia de ríos que limitaban con los Germanos, y por los cuales estos solo podían pasar desarmados y a pie. Del mismo modo, el muro de Adriano era un ejemplo de frontera fija, pero el sentido primordial era el del control de movimiento. J. RICHARDSON (2011), ‘*Fines provinciae*’, en: O. HEKSTER

palabra²⁸¹. Aunque la norma general es pensar en *limes* como frontera imperial a raíz del énfasis de la historiografía de estas zonas, lo cierto es que el término se ve usado desde época republicana con uso de partimentación agraria²⁸², aludiendo al *limes decumanus* o a las *fossae limitales*. Por tanto, hay que desvincular como única definición aquella idea bidimensional de *limes barbaricum*. En el caso de las centuriaciones, el *limes* servía para delimitar la *centuria*, el *actus* y la parcela²⁸³. Pero también lo encontramos asociado a comunidades en una inscripción de la Regio X en la que, a mi entender, se cita *finis* para marcar un sentido jurídico (se asocia a las comunidades) y *limes* de un modo más empírico²⁸⁴ (se cita la pedatura). El *ager limitanus* se articula gracias a los límites que además de cerrar *centuriae*, servían como caminos públicos. Al mismo tiempo encierra otro matiz, ya que, desde Augusto y Tiberio, adquiere el significado de calle hecha por los soldados a través de zonas boscosas o pantanosas para adentrarse en los territorios no conquistados (un camino militar)²⁸⁵. En Amiano Marcelino, *limes* tiene otras implicaciones que varían según su utilización en el texto, lo que implica que el término ha ganado gran carga significativa así como heterogeneidad. Sirve para expresar regiones fronterizas, una línea divisoria entre el Imperio Persa y el Romano o la demarcación de un *dux*, pero, para Amiano, una zona fronteriza no siempre denota una formalidad o administración, sino que también entiende *limes* como límite psicológico, físico o incluso de defensa militar. Así pues, J. Willem Drijvers²⁸⁶ concluye que en la obra de Amiano Marcelino *limes* no se concreta en términos de frontera con instalaciones militares, en la misma línea que señala B. Isaac²⁸⁷.

Finis es descrito por P. Troussel como el límite esquivo y flotante en la periferia del *orbis Romanus*, ya que es difícil saber en dónde están exactamente los *finis imperii*. *Finis*, sinónimo de *extremitas*, es una finísima línea que también sirve de camino público, y que, según Balbo, tiene implicaciones en el derecho de posesión, distinguiendo dos clases según el terreno: centuriado o no centuriado²⁸⁸. Relacionado

Y T. KAIZER (eds.), *Frontiers in the Roman World: Proceedings of the Ninth Workshop of the International Network Impact of Empire (Durham, 16-19 April 2009)*, Leiden, 10-11.

²⁸¹ G. FORNI (1987), “*Limes*: nozioni e nomenclature”, en: M. SORDI, *Il confine del mondo classico*, 273.

²⁸² P.e. *Lex agraria* (111 a.C.); *Lex Mamilia Roscia Peducaea Fabia* (55 a.C.); *Lex coloniae Genitivae Iuliae* (44 a.C.).

²⁸³ G. FORNI (1987), “*Limes*: nozioni e nomenclature”..., 276; P. LÓPEZ PAZ (1992), *La ciudad romana ideal...*, 105 y ss.; E. ARIÑO GIL, J.M. GURT I ESPARRAGUERA Y J.M. PALET MARTÍNEZ (2004), *El pasado presente. Arqueología de los paisajes en la Hispania romana*, Salamanca, 43 y ss., M.J. CASTILLO PASCUAL (2011), *Espacio en orden...*, 72 y ss.

²⁸⁴ *AE* 1964, 197 = *AE* 1992, 753 = *AE* 2000, +592.

²⁸⁵ Eso indica G. FORNI (1987), “*Limes*: nozioni e nomenclature”..., 279-280 en textos de Virg. *Aen.* IX, 323; 372; Liv. XXII, 12, 2; XXI, 15, 1; XXXI, 24, 10; XXXI, 39, 5; XXXII, 13, 5; XXXIV, 28, 2; Vel. Pat. II, 120; Tac. *Ann.* I, 50; Star. *Silv.* II, 2, 11; IV, 3, 40; Lucr. II, 406; Flor. *Epit.* IV, 8, 6; Oros. *Hist.* V, 23, 22; Quint. *Ins.* II, 13, 16. También M.J. CASTILLO PASCUAL (2011), *Espacio en orden...*, 52.

²⁸⁶ J. WILLEM DRIJVERS (2011), ‘The limits of Empire in the Res Gestae of Ammianus Marcellinus’, en: O. HEKSTER Y T. KAIZER (eds.), *Frontiers in the Roman World: Proceedings of the Ninth Workshop of the International Network Impact of Empire (Durham, 16-19 April 2009)*, Leiden, 18-21.

²⁸⁷ B. ISAAC (1990), *The limits of the empire. The Roman army in the East*, Oxford, 392 y ss. sí que acepta que se usara en la tardoantigüedad el concepto de *limes* con carácter militar, pero no como fronteras con instalaciones militares.

²⁸⁸ M.J. CASTILLO PASCUAL (2011), *Espacio en orden...*, 52.

con éste se encuentra el término *confinium* como una indicación al punto de encuentro que se exterioriza en la línea *confinalis*.

Tal y como dice B. Isaac²⁸⁹, la palabra *Imperio* tiene unas implicaciones territoriales generadas por la evolución del concepto de un imperialismo histórico. Frente a ello, *Imperium* tiende a ser un dominio sobre pueblos y no territorios, volviendo al concepto de geotografía indivisible en el mundo antiguo. La tierra no es tierra si no está habitada y es la población la que le da el carácter que tiene, lo que no implica que la tierra no condicione a los pueblos que la habitan, ya que eso lo vemos claramente en la organización de los climas que hace Estrabón.

Existe un proceso metonímico de asimilación *finis/terminus* que alude directamente a los límites internos. En un sentido literal, dice P. Troussel, el *terminus* es la materialización del *finis*, y este está jurídicamente protegido y religiosamente sancionado. P. Troussel prosigue indicando que, frente a una idea difusa de *finis imperii*, los *termini imperii* serían los puntos perfectamente conocidos de la jurisdicción romana y concluye, del mismo modo que lo hace D. Schlumberg, que las fronteras tienen un carácter como fronteras, sean cuales sean y, por ejemplo, la región de Palmira actúa como *finis provincia* y *finis imperium* de manera conjunta²⁹⁰. No obstante, las fronteras de las provincias raramente se marcaban ya que coincidían con el límite de las ciudades, las cuales sabían a qué provincia pertenecían²⁹¹.

También existen otros términos menos comunes para limitar como la *determinatio*²⁹², que hace alusión a los límites expresados por sentencia, decreto o edicto. Del mismo modo son similares *depalatio*, *definitio*, *demonstratio* o similares, que, igualmente, responden a conflictos resueltos por sentencia. No aparecen en la epigrafía y, raramente, en los textos clásicos²⁹³. La documentación epigráfica que mostraré más adelante refleja numerosos problemas, confrontaciones o regulaciones de límites. La autoridad competente, cuando se cita, solía ser el legado imperial aunque también hay otros oficiales romanos según el caso (gobernadores, mensores, arcontes...). En contraposición a ello, los textos clásicos citan expresiones como *Fines regere*, terminología técnica para fijar las fronteras de un campo²⁹⁴. J. Richardson²⁹⁵ también habla de los *Fines propagare* como un proceso para limitar el territorio. En el citado pasaje de San Agustín, es interesante ver cómo el de Hipona utiliza los términos *finis* y *termini*, con claras indicaciones de abstracción y aprehensión del territorio romano en contraposición a la idea de *imperium sine fine*²⁹⁶.

²⁸⁹ B. ISAAC (1990), *The limits of the empire...*, 394-400.

²⁹⁰ D. SCHLUMBERGER (1939), 'Bornes frontières de la Palmyrène', *Syria* 20, 72; P. TROUSSET (1993), 'La frontière romaine ...', 29.

²⁹¹ Relacionado con esto, el hito entre Emona y Aquileia y otras unidades administrativas que explicaré en el *CTIR* (*vid. infra*).

²⁹² Poco frecuente: Lach. 244, 1; 3 o epigráficamente en *CIL VIII*, 27459 = *ILTun* 1560; También como verbo de acción en Hygin, Thul. 162.

²⁹³ *Vid.* P. ARNAUD (2006), 'Des documents méconnus du bornage: *determinatio*, *depalatio*, *definitio*', en: *Autour des Libri coloniarum: colonisation et colonies dans le monde romain. Actes du Colloque International (Besançon, 16-18 octobre 2003)*, Besançon, 67-80.

²⁹⁴ *Vid.* *Topica* 23; *De legibus* I, 55.

²⁹⁵ J. RICHARDSON (2011), '*Fines provinciae*'..., 6-7.

²⁹⁶ J. WILLEM DRIJVERS (2011), 'The limits of Empire in the Res Gestae of Ammianus Marcellinus'..., 14-15.

En un ámbito cívico el *pomerium* actúa como límite urbano aunque también es una entidad sagrada con implicaciones heredadas de época etrusca. Ambas cosas las explica Tito Livio hablando sobre su etimología y significado y, además, cuanto más se desplazaba la frontera, más se ampliaba el espacio sagrado²⁹⁷. El espacio urbano es visto como el espacio cívico, y no en función del territorio conquistado²⁹⁸. Retomando a la idea de *territorio*, el muro crea una protección física pero también psicológica que se mitifica con el ámbito de lo sagrado y, por ello, al menos en origen, la muralla y su espacio circundante no se invaden. Por eso, en un mundo romano eminentemente jurídico, el *pomerium* es sancionado por ley, tal y como muestra Sordi²⁹⁹ con ejemplos de la *Lex de imperio Vespasiani* o la *Lex Valeria*. Dentro de la propia urbe también existen *termini*. Limitar el espacio es visto de forma intensiva en los acotados funerarios para emplazar el monumento³⁰⁰. No obstante, también nos encontramos hitos terminales en aceras que hacen el mismo efecto protector y, aunque no estén inscritos, sabemos de su existencia con ejemplos tan obvios como en Pompeya, donde su hallazgo *in situ* permite reconocerlos sin duda alguna³⁰¹.

2.3. ALGUNAS APRECIACIONES METODOLÓGICAS.

El papel del límite en la Antigüedad tiene unas implicaciones simbólicas, históricas o políticas que no siempre se han tratado en sus diversas aproximaciones. La delimitación que supone implica un dominio político tras la conquista por violencia que lleva a insertar los espacios en la ecúmene romana. Partiendo de este punto, la frontera supone crear en los territorios delimitados un marcador que afecta al espacio, pero también al tiempo, el cual siempre está referenciado a Roma como referencia temporal y espacial³⁰², como ya expliqué en el capítulo anterior. No obstante, huelga recordar que la conjunción espacio-tiempo va más unida aún en la percepción hodológica, lo que implica el uso de estos marcadores. En este punto, el significado de provincia³⁰³ y límite provincial en el mundo clásico deben de ser considerados como conceptos que son

²⁹⁷ Liv. I, 44, 3-4. Centrándose específicamente en Roma, E. LYASSE (2005), '*Auctis finibus populi Romani?* Les raisons de l'extension du pomerium sous le principat', *Gerión* 23.1., 169-187.

²⁹⁸ M. SORDI (1987), 'Silla e lo 'ius pomeii proferendi', en: M. SORDI (ed.), *Il confine nel mondo classico*, 205.

²⁹⁹ M. SORDI (1987), 'Silla e lo 'ius pomeii proferendi...', 206-209. También indica que, por ejemplo, en el caso silano, el alargamiento del *pomerium* así como la integración de Italia tenían un sentido común y un significado de nueva fundación sagrada como proceso de elaboración ideológico-propagandística. De ahí que se produjese la elaboración del *ius pomeii proferendi*.

³⁰⁰ En la adenda al artículo presentado en el estudio de la pedatura funeraria, D. Vaquerizo y S. Sánchez Madrid recogieron en 2009 un total de 159 inscripciones peninsulares. D. VAQUERIZO GIL Y S. SÁNCHEZ MADRID (2009), '*Addendum* al vol. 81 AEspA 2008: entre lo público y lo privado. *Indicatio pedatvrae* en la epigrafía funeraria hispana. Catálogo de inscripciones', *AEspA* 82 (sin paginación al final del volumen).

³⁰¹ Frente a esto, la tesis doctoral aún inédita de N. RAPOSO GUTIÉRREZ (2017) *Las delimitación de los espacios públicos en Pompeya*. Madrid, así como sus artículos N. RAPOSO GUTIÉRREZ (2015), 'Las aceras de Pompeya', en: M. CALDERÓN SÁNCHEZ, S. ESPAÑA-CHAMORRO Y R. MONTOYA GONZÁLEZ, *Estudios Arqueológicos del Área Vesubiana I*, 102-112; también algunos aspectos de interés en N. RAPOSO GUTIÉRREZ (2016) 'La invasión de los espacios públicos en Pompeya y la figura de *Titus Suedius Clemens*', en: M. CALDERÓN SÁNCHEZ, S. ESPAÑA-CHAMORRO Y E.A. BENITO LÁZARO, *Estudios Arqueológicos del Área Vesubiana II*, 79-89.

³⁰² A. DUȚU (1993), 'Political and Mental Borders', J.T. LEERSSEN AND M. MONTFRANS (eds.) *Borders and Territories*: 47; A. CABALLOS RUFINO (2011), 'La Bética como referente identificador...', 190.

³⁰³ Sobre el concepto y significado de provincia y bibliografía al respecto *vid.* capítulo IV.

realidades cambiantes y paralelas al papel y funciones con respecto a la última³⁰⁴. Por lo tanto, alcanzar un entendimiento adecuado de los límites romanos³⁰⁵ requiere una consideración de sus funciones³⁰⁶.

2.3.1. Problemas de base

Las teorías sobre fronteras provinciales romanas han resaltado varios de los aspectos problemáticos que conlleva su tratamiento. El problema principal es, sin duda su materialización y rigidez. Hay dos puntos de vista: por un lado, se puede tender a pensar en una frontera fija con límites claros y establecidos; por otro, se puede pensar en una frontera borrosa de límites difusos y desdibujados en los encuentros de diferentes territorios³⁰⁷.

Mi opinión tiende a ver la frontera romana como un límite fijo y bien definido. Esto no impide que sea un modelo social permeable que impida fluidez e interacción socioeconómica, mas, teniendo en cuenta que en Roma todo está jurídicamente reglado y legislado, los límites provinciales no iban a ser algo diferente. Las fronteras que analizo parten de la concepción provincial augustea y, no olvidemos, de los cambios en la concepción espacial que esto supone. Augusto renueva una administración provincial desde su propio concepto, distinguiendo entre provincias imperiales y senatoriales, pero su cambio principal es la creación de un nuevo sistema de orden que afecta de manera irresoluble al espacio. No sólo se llevan a cabo ingentes empresas geográficas dentro y fuera del Imperio, también se establece un sistema de censos parciales o generales (durante su largo gobierno se llegaron a hacer cinco), redacción de libros y mapas, tanto explicaciones generales de la ecúmene como *formae* catastrales, se mensuraron campos y provincias, se construyeron y renovaron vías, se proyectó una red de intercomunicación que primase la interconexión marítima, fluvial y terrestre, y, en definitiva, se hizo una Geografía política, social y económica, pero también matemática. Esas mediciones estaban destinadas al establecimiento de límites fijos que superasen las medidas hodológicas tan típicas de itinerarios espacio-temporales (es decir, medir las rutas marítimas por días de navegación, o las terrestres por jornadas de camino que están sujetas a una casuística ambiental y personal -viento, inclemencias meteorológicas, cansancio, lo abrupto del camino...-) por unas medidas cartográficas (no es casual que con Augusto se produzca una explosión de epigrafía miliaria, incluso en algunas zonas donde antes no había existido como es en la propia Bética) sujetas a las millas³⁰⁸. Los

³⁰⁴ Sobre la videncia epigráfica, , apartado 2.3. *Corpus Terminii Imperii Romani* (vid. infra).

³⁰⁵ J. ANDREU PINTADO (2012), 'Imperium del magistrado provincial: límites administrativos, réditos políticos, conquistas territoriales. El caso hispano', J.J. SANTOS YANGUAS Y G. CRUZ ANDREOTTI (eds.) M. FERNÁNDEZ CORRAL Y L. SÁNCHEZ VOIGT (cols.), *Romanización, fronteras y etnias en la Roma antigua: el caso Hispano*, Vitoria, 29-54.

³⁰⁶ Hablando como un ejemplo de la provincia Africa proconsularis, con un trasfondo similar, los límites administrativos fueron también parte del limes, separando el Imperio Romano del espacio étnico o la *natio*. S. ESPAÑA-CHAMORRO (2015), 'Limes and provincial awareness in Roman Africa', *L'Africa Romana* 20, 2134-2138.

³⁰⁷ Esa es la consideración de E. Kornemann y su '*unsichtbaren Grenzen des römischen Reiches*', es decir, 'las fronteras invisibles del Imperio Romano', con el que realiza una oposición entre la "frontera oficial" y "las fronteras invisibles" que P. Troussel pone en constante ambivalencia, P. TROUSSET (1993), 'La frontière romaine ...', 26.

³⁰⁸ También aparecen medidas en leguas en algunos testimonios de la Galia, donde se expresan en miliarios desde Septimio Severo. Sobre la multitud de medidas y, especialmente, de millas, se ha escrito mucho al respecto. El polémico tema de la milla hispánica y demás aspectos en J.M. ROLDÁN HERVÁS

miliarios hacen referencia a la frontera en más ocasiones de lo que la historiografía hispana ha comparado o explorado. Estas inscripciones al pie de la vía y colocadas en un lugar tan llamativo son una gran oportunidad para expresar un modelo de dominación y medición de la política central que tiene como evidencia primera los aproximadamente 350 de la *vía Claudia Augusta*³⁰⁹.

La arqueología ha revelado numerosa epigrafía de los límites en Hispania. Aunque existen algunos *termini* previos a Augusto, estos son, igualmente, mínimos. En la Península Ibérica vemos igualmente que el inicio del amojonamiento se inicia en los primeros años del Imperio que, sin duda, debe ponerse en el proceso de racionalización cartográfica que Augusto tiene en sus planes. Estos *termini* no corresponden a una delimitación de entidades provinciales³¹⁰ como sí pasa en algunos casos de otras provincias no hispanas. Lo que sí que revela es que son límites entre comunidades cívicas y algunas de ellas corresponden a entidades situadas en diferentes unidades administrativas³¹¹. Esto revela que la necesidad de situar en el punto límite un amojonamiento pétreo con explícita mención de qué unidades divide es una prueba irrefutable de su rigidez en su concepción espacial. Es evidente que este tipo de epigrafía es algo anómalo en comparación con la gran cantidad de comunidades y la escasez porcentual que estas piedras representan. No obstante, evidencian sólo aquellos casos que requerían de una intervención *ex professo* por parte de agrimensores y debido a un problema entre la divisoria, generalmente disputas territoriales³¹² de casuística diferente por la pérdida de referencia liminar, renovación o revisión de límites³¹³, invasión ilegal de propiedades, conflicto de intereses en zonas que no habían requerido previamente una *limitatio* u otras causas posibles. No obstante, todas estas evidencias epigráficas, de las cuales hablaré más adelante de forma detallada, nos dan una idea de la buena definición de los límites en el mundo romano.

Muchas veces el problema principal es el entendimiento de los límites. La falta de documentos que clarifiquen, así como una vaga visión temporal debido a las mencionadas ausencias, son lo que ha producido, en algunas ocasiones, la idea de fronteras borrosas. Esto se acucia en el concepto de provincia que requiere la tripartición de las *Hispaniae*, un concepto que a veces se usa de manera generalizada

(1975), *Itineraria Hispana: fuentes antiguas para el estudio de las vías romanas en la Península Ibérica*, (= Anejo de Hispania Antiqua), Granada y Valladolid, 32-33 y nota 22. Para la legua gala, 27.

³⁰⁹ A. KOLB (2013), 'Die Erfassung und Vermessung...', 115.

³¹⁰ Existen algunas menciones expresadas con la palabra provincia como algunos epígrafes africanos o *AE* 1984, 919: *Ex auctoritate Imp(eratoris) Caes(aris) / L(uci) Septimi Severi Pii Per/tinacis Aug(usti) Arab(ici) Adiab(enici) / pontif(ícis) max(imí) trib(unicia) pot(estate) III / imp(eratoris) VII co(n)sulis II p(atris) p(atriciae) C(aius) Iul(ius) / Pacatianus proc(urator) Aug(usti) inter / provinciam Osrhoenam et / regnum Abgari fines posuit*. Otro tipo de inscripciones pueden ser consideradas hitos de límite entre provincias, p.e. C. CORTÉS BÁRCENA (2015), 'Riflessioni del cippo di confine di Bevke (*AEp* 2002, 532) alla luce di termini tra comunità appartenenti a province diverse', *Epigraphica* 78.1-2, 119-132, con bibliografía.

³¹¹ Por ejemplo el *terminus* de Colmenar Viejo (Madrid), *HEp*. 4, 533, que marca el límite entre las ciudades de Mantua (*conventus carthaginensis*) y Complutum (*conventus caesaraugustanus*).

³¹² B. CAMPBELL (1996), 'Shaping the Rural Environment: Surveyors in Ancient Rome', *JRS* 86, 74-99; G.P. BURTON (2000), 'The Resolution of Territorial Disputes in the Provinces of the Roman Empire', *Chiron* 30, 195-215; T. ELLIOT (2004), *Epigraphic evidence for Boundary Disputes in the Roman Empire*, Chapel Hill; C. CORTÉS BÁRCENA (2013), *Epigrafía en los confines de las ciudades romanas...*

³¹³ Sólo un ejemplo: *CIL* II, 1438.

en tono identificativo³¹⁴, a veces se realizan uniones provinciales con determinado propósito³¹⁵, o, por norma general, se identifican como unidades autónomas separables.

Al hilo de lo que acabo de mencionar, viene a indicar el segundo problema: atemporalidad³¹⁶. Existe siempre una imagen fija sobre unas provincias que duraron unos tres siglos sin cambios territoriales de importancia. Si bien es cierto que cabe pensar en la hipótesis de una inmutabilidad en su forma, tampoco existen pruebas que lo demuestren. Si los limitados recursos de los que disponemos son mínimos para poder discernir la forma territorial, esta es mucho más limitada en sus aspectos temporales. La mencionada documentación sobre disputas territoriales que podría parecer amplia se diluye cuando la examinamos a un nivel provincial. Por ejemplo, sólo disponemos de siete epígrafes que aluden a casos relacionados con la provincia de la Bética. Por el contrario, tenemos noticias de importantes casos que acontecen a la disgregación, incorporación y reorganización de la Península Ibérica, no sólo en los autores clásicos, sino que, de vez en cuando, la arqueología o, por desgracia, el mercado negro de antigüedades reporta novedades epigráficas que dan un giro inesperado al entendimiento territorial de Hispania como ocasionó el llamado Bronce de Bembire y su enigmático *conventus iuricidus Arae Augustae*³¹⁷, la efímera *Provincia Hispania Superior*³¹⁸ o la controvertida *Trasduriana Provincia*³¹⁹.

No obstante, para los que nos dedicamos a este tema sólo nos queda saber la prudencia con la que se tienen que tomar estos datos, la conciencia de que en cualquier momento un hallazgo inesperado puede echar abajo parte del entendimiento que teníamos (y que no demuestra más que la parcialidad y carencia de nuestro conocimiento) y la esperanza de que, con más o menos seguridad, podamos entender el sistema de vertebración provincial y sus principales modificaciones desde la existencia de dicha provincia (de Augusto a Diocleciano).

³¹⁴ La epigrafía muestra los mencionados *hispanii*. No me detendré ahora, ya que es un tema que trataré en el capítulo VI.

³¹⁵ *AE* 1972, 250 = *ERIt* 53 y 54 = *CILA* 3, 379.

³¹⁶ En realidad, este problema no es algo exclusivo de las fronteras, sino que es un problema al que se enfrenta todo aquel que estudie los paisajes. A. OREJAS SACO DEL VALLE (1998), 'El estudio del Paisaje: visiones desde la Arqueología'..., 10.

³¹⁷ Al igual que con el Bronce de Bembibre, la *Tabula Lougeiorum* ha generado un debate muy activo al respecto y en el que ahora no puedo detenerme por exceder los propósitos de este estudio. Algunas referencias de interés: M.D. DOPICO CAÍNZOS (1986), 'Los conventus iuridici. Origen, cronología y naturaleza histórica', *Gerión* 4, 265-283; M.D. DOPICO CAÍNZOS (1988), *La Tabula Lougeiorum. Estudios sobre la implantación romana en Hispania*. Vitoria; A. CANTO DE GREGORIO (1990), 'La *Tabula Lougeiorum*: Un documento a debate', *CuPAUAM* 17, 267-275, y, más recientemente, P. OZCÁRIZ GIL (2014), *Administración de la Provincia Hispania Citerior durante el Alto Imperio Romano*, Barcelona, 74-75.

³¹⁸ G. ALFÖLDY (2000), *Provincia Hispania superior*, Heildelberg; P. OZCÁRIZ GIL (2007), 'Algunas consideraciones acerca de la provincia Hispania superior y su administración', *Pyrenae* 38.2, 33-46.

³¹⁹ Las referencias alusivas al edicto de Bembibre y su descubrimiento desde su primera publicación, G. ALFÖLDY (2000), 'Das Neue Edikt des Augustus aus El Bierzo in Hispanien', *ZPE* 131, 177-205, son inabarcables. Una de las últimas aportaciones, P. BARJA DE QUIROGA (2010), 'Provincia y Restituo en el bronce de El Bierzo', *AEspA* 83, 175-181. Trataré algunos aspectos con respecto al concepto de provincia en el capítulo IV.

2.3.2. Un sistema para la búsqueda de la frontera

Como en todos los ámbitos de la arqueología, la búsqueda de límites tiene que hacerse a través de una conjunción de métodos multidisciplinares que permitan tener un enfoque de amplio espectro.



Fig. 2.2. Mapa de *CIL II Supp.* Con algunos de los problemas de entendimiento geográfico.

Las primeras aproximaciones a la definición de las provincias fueron desde el ámbito filológico. Esa arqueología filológica, como es llamada, sentó las bases para el primer perfil de los límites provinciales. Los recursos documentales más ricos para este propósito son los que nos da Plinio el Viejo y, con una gran problemática, Ptolomeo, además de interesantes aportaciones de Mela y otras fuentes menos explícitas. Eran y son la fuente documental sobre la que se asientan las bases del conocimiento de la administración provincial en Hispania, aunque no están exentos de crítica y revisión incluso hoy en día.

Sin embargo, la arqueología filológica encaró algunos de los problemas con poca crítica y, sobre todo, en temas de imprecisa definición, asumiendo epígrafes de sospechosa autenticidad³²⁰, incorporando errores de lectura que han generado no pocas páginas im-

³²⁰ Uno de los casos más reveladores es la inscripción de Illiturgi (*CIL I*, 2927 = *CIL II*²/7, 32= *CILA* 6, 225= *AE* 1982, 545= *HEp.* 16, 448). M.G. SCHMIDT (2013), 'Roads and towns along the border of Hispania Citerior', *Tarraco Biennal: Congrés Internacional d'Arqueologia i Món Antic, Tarragona*, 296-298. En dicho estudio, M.G. Schmidt aporta nuevos datos acerca de su falsificación.

debate³²¹ o estrambóticos problemas³²² por seguir las fuentes al pie de la letra sin pararse a pensar en los problemas, no sólo de preservación textual, sino también de interpretación perceptiva. No obstante, a pesar de que se debe reconocer el valor de estos textos y la interpretación que vienen haciendo de ellos eruditos desde el siglo XIX, es necesario mantener un espíritu crítico que lo enlace con las siguientes propuestas de vinculación con espacios liminales.

2.3.3. *Itineraria romana*: Algunas pistas más allá de los Clásicos

Los recursos sobre viarios en la Península Ibérica, a excepción de la *Tabula Peutingeriana*, son de gran interés. Si se exploran los nombres de límite en comparación con los textos de los gromáticos en el *CAR*, podemos relacionar algunos de los topónimos con elementos que tuviesen una función limitadora más allá de los obvios *Fines* o *Ad Fines*, que expresan una evidente impronta liminal a pesar de que algunos se empeñen en desprenderles de ese carácter.

E. Reich³²³ indica que el nombre *Ara/Arae* en los gromáticos es usado como límite conectado a una petrificación y unión de los hitos terminales con cierto contenido sagrado y, seguido a ello, se recogen por primera (y, que yo sepa, única vez) una lista de 17 topónimos vinculados con esas Aras, aunque no se hace una reflexión sobre el carácter que estos sitios pudieron tener en conexión a límites, ya que la entrada en la *Realencyclopädie* elabora un extenso repaso del término en conexión con otras funciones (lugar de ceremonias, monumentos de la memoria, personificación de la maldición, constelaciones...). Ya habló P. Arnaud sobre la alegoría de los altares como topónimos liminares aunque no incidió en el tema y lo dio meramente como una sugerencia basándose en estudios de la *Tabula Peutingeriana*³²⁴.

Los tres topónimos más susceptibles de ser considerados límite son *Ad Aras*, *Ad Columnam* y *Ad Turris*³²⁵. En el caso de este segundo topónimo, la variabilidad puede

³²¹ El supuesto hito de Montemolín que hizo que se pensase en un hito del territorio de Emérita y otra ciudad bética indeterminada provocó un larguísimo debate solucionado no hace tanto tiempo con la aparición del epígrafe original, así como el calco y que pudo contradecir la incorrecta lectura del padre Fita.

³²² Quizás, los dos casos más claros son la división territorial del *conventus cordubensis* en dos partes, cortado por el *conventus astigitanus* por la interpretación de las fuentes al pie de la letra, sin incorporar un signo de puntuación al problemático pasaje de Plinio (III, 3, 13-15) que provocó este problema y que es visible en mapas tan importantes como el del *CIL* II. El segundo ejemplo es la lectura obcecada de las fuentes con una perspectiva moderna que lleva a entender el río (curso fluvial) del Anas como la frontera interprovincial entre Baetica y Lusitania.

³²³ E. REICH (1895), '*Ara, Arae*' (s.v.), *RE* 3 (II 1), 337-342. El catálogo de topónimos está elaborado por otros autores por lo que, aunque cite la *RE* en la misma entrada en la ulterior lista de topónimos que proporciono, los autores irán cambiando.

³²⁴ Idea de P. Arnaud transmitida a P. TROUSSET (1993), '*La frontière romaine ...*', 30.

³²⁵ Str. III, 5, 6. "Pero también es natural que los lugares adopten esta misma denominación, sobre todo después de que el tiempo ha destruido hitos establecidos; porque hoy no subsisten los altares de los Filenos, pero el lugar ha adoptado su nombre; y dicen que tampoco se vieron en la India columnas de Heracles ni de Dioniso, y sin embargo, al ser denominados así y mostrados como tales ciertos lugares, los macedonios creían que eran columnas aquellos en los que encontraban algún indicio de lo que se contaba sobre Dioniso o Heracles. Así pues, no hay por qué dudar de que los primeros en llegar aquí utilizaran como hitos, en los lugares más alejados y visibles a los que llegaron, altares, torres o pequeñas columnas hechas con sus propias manos –y los más visibles para indicar límites y comienzos de lugares son los estrechos, las montañas que se cierran sobre ellos y las islitas- (...) que hacen pensar claramente en confines...".

jugar en una imprecisión del mismo, pero en el caso de los primeros, al menos desde mi punto de vista, no hay lugar a dudas. La concepción sagrada del límite hizo que en determinados puntos eminentemente visibles se colocasen altares de delimitación, y que mejor que situarlo en confluencias viarias para su mejor percepción desde el camino, principal eje de la aprehensión lineal del paisaje que tiene el viajero antiguo y de su ya tan hablada visión hodológica, siempre recurrente en la percepción de aquel mundo. Esos altares de delimitación vienen mencionados en varias ocasiones en el *CAR*,³²⁶ pero es Higino³²⁷ el que hace una más explícita definición de estas *aras terminalis*.

En la Península Ibérica encontramos cuatro casos alusivos a topónimos de este tipo. Son los nombres *Ad Aras* y *Ad Septem Aras*. Este tipo de nomenclatura está formada por la preposición de lugar 'Ad' que significa 'junto a' y que rige acusativo. Es muy típica de la toponimia viaria, encontrándonos otros nombres similares como *Ad Pontem*, *Ad Flumen*, *Ad Statuas*... que indicaría el paso de la vía en lugar donde existió una *mansio*, un apeadero o algún punto del viaje propicio a remarcar, el cual se encontraba junto a ese objeto que lo define³²⁸. En este caso, la construcción *Ad Aras*, junto a los altares. El excepticismo podría hacernos pensar en este tipo de vinculación con altares liminales, mas, si rastreamos topónimos vinculados a altares, no cabe lugar a duda del patrón seguido por la toponimia romana.

1. *Ad Aras* I³²⁹ marca el límite el *conventus cordubensis* y el *conventus astigitanus*. R.C. Knapp³³⁰ ya propuso que la *mansio* citada como *Ad Aras* hacía alusión a unos altares que señalaban el límite municipal y conventual entre Corduba y Astigi. En la misma línea, J. Martínez Melón³³¹ lo sigue considerando como límite para la diócesis de Astigi.
2. *Ad Aras* II³³² es una fosilización de un límite preaugusteo que marca los límites entre las antiguas provincias de Hispania Citerior con Hispania Ulterior lo que podría indicar que la cronología de este tipo de topónimos es de origen republicano.
3. *Ad Aras* III³³³ marca el límite entre el *conventus carthaginensis* y el *conventus tarraconensis*.

³²⁶ Hyg. *De Cond Agr.* 114, 7-10 Lach.; Front. *De cont. Agr.* 55, 23; 56, 1-8 = Aegen. Urb. *De Contr. Agr.* 86, 26 ss; 87, 1-3 Lach.

³²⁷ Hyg. *De Const. Limit.* 162, Th. *certis tamen locis aras lapideas ponere debemus, quorum inscriptio ex uno latere perticae applicato finem coloniae demonstret, ex altero, quas foras erit, ad fines. ubi fines angulum facient, ternum angulorum aras ponemus. sic in locis montuosis.*

³²⁸ J.M. ROLDÁN HERVÁS (1966), 'Sobre los Acusativos con «ad» en el Itinerario de Antonino' *Zephyrus* 17, 109-125, fue el primer investigador que anunció esta posibilidad. De igual modo, existen más nombres como *Ad Aquas*, *Ad Altrum Flumen*, *Ad Basilicam*... En algunos casos, estos lugares podrían ser un nombre romano de una idea prerromana. Un posible ejemplo de tal situación podría ser la *mansio Ad Statuas* en Mogente (Valencia), donde las excavaciones arqueológicas revelaron un monumento ibérico profusamente decorado, L. PÉREZ VILLATELA (2000), *Lusitania: Historia y Etnología*, Madrid, 194 y nota 2683.

³²⁹ Actualmente se identifica con El Garabato (La Carlota, Córdoba) *It. Ant.* 413.5. y Vasos de Vicarello I.9; II.9.

³³⁰ R.C. KNAPP (1983) *Roman Cordoba*, Berkeley y Los Ángeles, 36.

³³¹ J.I. MARTÍNEZ MELÓN (2008), 'Aproximación al territorio de la diócesis de Astigi (Écija, Sevilla) en la antigüedad tardía', *Pyrenae* 39.1, 115-128.

³³² Actualmente en los alrededores de Linares (JA). Vasos de Vicarello I.24; II.24.

³³³ Entre Caudete (Albacete) y Fuente la Higuera (VA). Vasos de Vicarello I.24; II.24.

4. *Ad Septem Aras*³³⁴ de imprecisa reducción aunque muchos estudios aluden a entre Degolados y Campo Maior (Portugal). Sería el posible límite entre los *conventus emeritensis* y el *conventus pacensis*.

Se pueden hacer algunos apuntes al respecto. A excepción del último (el lusitano *Ad Septem Aras*) la fuente que menciona los tres primeros es el listado de los Vasos de Vicarello que, salvando el componente mítico que explicaré en el siguiente capítulo, parecen describir un listado original de *mansiones*. Estas narran el camino de Hércules desde Gades a Roma, lo que en Hispania se transforma en la *vía Augusta*, arteria principal para la interconexión Noreste-Suroeste y une las zonas preferenciales de mayor influencia política romana en tiempos de la conquista, durante los cuales se fijaría su trazado y se situarían la mayoría de las *mansiones*. La cronología republicana apuntada por *Ad Aras II* así hace sospecharlo. La fuente de los Vasos de Vicarello es mucho más precisa que otros recursos itinerarios hispanos no sólo en millas sino también en profusión toponímica. Si se hace una comparación se ve que mientras los vasos nos dan tres topónimos con altares situados en la *vía Augusta*, el *Itinerario de Antonino* sólo da uno. Quizás, la perdida primera parte de la *Tabula Peutingeriana* alojó más topónimos similares, pero eso no lo sabremos a no ser que ocurra un hallazgo inesperado, cosa harta improbable. Esto demuestra que el topónimo *Ad Aras* pudo ser más normal que lo que las fuentes revelan, pero su carácter de *mansio* secundaria en muchos de los casos determinaría la ausencia de su transmisión al *Itinerario de Antonino* por ser la compilación de todo el orbe romano. Cosa diferente serían los *itineraria* provinciales que no nos han llegado, pero que serían más detallados.

Por desgracia, no disponemos de pruebas epigráficas que relacionen dichos nombres con algún punto concreto del territorio. No obstante, el cálculo de millas (más preciso en los *Vasos de Vicarello* que en el *Itinerario de Antonino*) revela una zona aproximada bastante acotada. Tampoco contamos con la existencia de esas aras que estarían emplazadas en los límites. Aproximaciones arqueológicas han descubierto el caso contrario: algunos altares que habrían podido ser interpretados como límite a pesar de que no tengan ningún tipo de evidencia en los Itinerarios³³⁵.

Otros topónimos liminares serían:

5. *Arae Augusti / Arae Sextiae* como territorio liminar de la cornisa cantábrica, al estilo de los Callaeci del Sebasteion de Afrodiasias. Toda esta zona tendría carácter liminar.

6. *Adaras* (Asia Menor) En la *Tabula Peutingeriana*, entre Melentenis (Antalya) y Thirtonia. La ciudad de Melentenis se asocia con la ciudad de Melitene citada por Estrabón³³⁶ y por Plinio el Viejo³³⁷, quien además dice que es una fortaleza sobre el río Éufrates fundada por los asirios y durante la época romana es un presidio de importancia³³⁸. El Éufrates se usa como frontera divisoria entre Capadocia y Armenia y a partir del 536 con la división de Armenia Secunda, se mantuvo esta línea divisoria

³³⁴ *IT*419, 3; 420, 5.

³³⁵ A.M. CANTO DE GREGORIO (1994), 'La "piedra escrita" de Diana, en Cenicientos (Madrid), y la frontera oriental de Lusitania', *CuPAUAM*21, 281; J. GÓMEZ-PANTOJA (1994), '*Occultvs callis*', *MCV* 30-1, 63.

³³⁶ Str. XII, 1.

³³⁷ Plin. *NHVI*, 3, 9.

³³⁸ Tac. *Ann.* XV.26; *Not. Dig.* Arm. et Ponto, 38.

marcada por el Éufrates. *Ad Aras* está emplazada en la margen izquierda del río Éufrates, marcando la frontera en el paso del Éufrates que lleva a la zona de Diyarbakir.

7. *Arae Sabeae / Soloeis* (Mar Caspio). Citado por Ptolomeo³³⁹ y situado en la desembocadura del Cyrus.

8. *Ara Ubiorum / Ara Agripinum* (Germania). Sin localizar, aunque, por noticias de Tácito³⁴⁰, estaría en un lugar cercano o quizás debajo de la actual ciudad de Colonia (Alemania)³⁴¹. Principal ciudad de Germania Inferior y emplazada en el *limes*, albergó el Ara Ubiorum (sobre el *oppidum* indígena de Ubiorum), un altar dedicado a Roma y Augusto. El nombre oficial fue Colonia Agrippinensium pero testimonios epigráficos la apelan también con Ara³⁴².

9. *Arae Flaviae* (Raetia)³⁴³. En la actual Rottweil (Alemania) como parece atestiguar un epígrafe³⁴⁴. Creada en un momento de realineamiento provincial por Vespasiano, junto con otras tres ciudades más como puntos de conexión entre el alto Rin y el Danubio por el legado augusto propretor Cneo Pinarío Cornelio Clemens³⁴⁵. A parte de estar emplazada en el *limes*, podría haber sido punto de unión entre las provincias de Raetia y Germania Superior. Próxima a otro topónimo que se llama *Ad Fines* y que seguiría la frontera interprovincial.

10. *Caesaris Arae* (Sarmacia). Citadas por Ptolomeo³⁴⁶. Se piensa que estaban sobre el río Don por lo que señalarían la frontera del Imperio.

11. *Arae Cyri* (Sogdiana). Punto Oriental de las expediciones de Alejandro según cita Plinio³⁴⁷. En el cruce entre las actuales Ludiana (Punjab, India) y Lahora (Punjab, Pakistán)³⁴⁸, fueron erigidas en el 326 a.C. y Augusto las rememoró³⁴⁹.

12. *Arae Apollinis Didymaei*. Citadas por Plinio³⁵⁰ y relacionadas con las anteriores aunque en la orilla opuesta del río Jaxarte. El mismo sentido liminal. W. Tomaschek las denomina igualmente *Arae Alexandrini*³⁵¹.

³³⁹ Ptol. VI, 2.

³⁴⁰ Tac., *Ann.* 12.27

³⁴¹ M. IHM (1895), '*Ara, Arae*' > 4. S. Sternbilder > 17. *Ara Ubiorum* (s.v.), *RE* 3 (II 1), 342.

³⁴² M Cellius M. F. *Cla(udia) Secundus Ara CIRh* 1177 (igualmente 1658 y 1659); *Cl(audia) Ar(a) CIL* III, 4456 y *CIL* III, 4475; *Cl(audia) Rufus Ara Agrip(pinensium) CIL* III, 4479, y otros.

³⁴³ Ptol. *Geog.* II, 11, 15; *Tab. Peut.* II, 5; IV, 1.

³⁴⁴ M. IHM (1895), '*Ara, Arae*' > 4. S. Sternbilder > 10. *Arae Flaviae* (s.v.), *RE* 3 (II 1), 339 cita que la inscripción fue documentada por Brambach *CIRh* 1643ff.

³⁴⁵ R. STILLWELL, W.L. MACDONALD Y M.H. MCALISTER (1976), *Princeton Enciclopedia of Classical Sites* = PECS (on-line en Perseus, entrada *Arae Flaviae*).

³⁴⁶ Ptol. III, 5.

³⁴⁷ Plin. *NHV*, 16. "Más allá están los sogdianos y la población de Panda y, en los últimos confines de su territorio, Alejandría, fundada por Alejandro Magno. Allí están las aras erigidas por Hércules y el Padre Líber, así como por Ciro, Samirámide y Alejandro, punto final de todas sus expediciones trazado en aquella parte de la tierra que cierra el río Yaxartes, aquel que los escitas llaman Silis, y que Alejandro y sus soldados suponían que era el Tanais".

³⁴⁸ W. TOMASCHEK (1895), '*Ara, Arae*' > 4. S. Sternbilder > 5. *Arae Alexandri* (s.v.), *RE* 3 (II 1), 339.

³⁴⁹ Ptol. III, 5, 13; *Amm.* XX, 5, 40; *Oros.* I, 2, 5.

³⁵⁰ Plin. *NHV*, 16.

³⁵¹ W. TOMASCHEK (1895), '*Ara, Arae*' > 4. S. Sternbilder > 4. *Arae Alexandri* (s.v.), *RE* 3 (II 1), 339.

13. *Arae Cononis*: En Etiopía. Citadas por Estrabón³⁵².
14. *Arae Genuae*: (Galia). En la *Tabula Peutingeriana*, cerca de la actual Picardía.
15. *Arae Herculis*: Citadas por Petronio en un lugar particular de los Alpes³⁵³.
16. *Arae Jovis Stratii*: Citadas por Plinio³⁵⁴. Situadas en el Ponto, a poca distancia del puerto de Amycus. Están relacionadas con Hércules.
17. *Arae Murciae/Arae Murtiae*: Citadas por Plinio³⁵⁵ y el *Itinerario de Antonino*. Quizás en Aremuza. C. Hülsen³⁵⁶ indica que sería el Monte Musino, entre Formello y Scrofano, en dónde se encontró una inscripción dedicada a Júpiter³⁵⁷.
18. *Arae Fines Romanorum*, Citadas en la *Tabula Peutingeriana*. En la zona del desierto arábigo, frente al reino de los partos y marcando el límite del Imperio.
19. *Arae Phylenorum fines Africae et cyrenensibus* (África-Cirenaica). Emplazado en el gran Syrte, sería un puerto³⁵⁸. Igualmente, citadas en la *Tabula Peutingeriana* y otras fuentes³⁵⁹. Fue, primero, el límite Este del reino de Carthago (establecido por un mito) y, después, la confluencia entre las provincias de África y Cirenaica. Estrabón³⁶⁰ indica que era costumbre emplazar límites con columnas y cita las de Hércules en el Estrecho de Gibraltar, los altares de los Filenos y una columna en el Istmo de Corinto que dividía el Ática de la Megáride y portaba inscripciones contrapuestas, además de los altares que erigió Alejandro como hitos de su expedición a la India. Columnas y altares tienen la misma categoría para Estrabón (valido para el topónimo *Ad Columnam* citado anteriormente).
20. *Arae alexandri*. También citadas en la *Tabula Peutingeriana*. Estaría emplazado en algún lugar cercano al Radani Flumen (Rhamma). Puede que correspondan a cuatro topónimos: Plinio y Quinto Curzio³⁶¹ citan unas sobre el río Hypasis. Plinio cita otras en Caramania; Cicerón cita unas en Arabia, a los pies del monte Amman aunque estas no parecen ser propiamente un límite físico, sino psicológico ya que conmemoran la batalla de Issos y marcan el inicio del fin de Darío³⁶². Estas parecen ser diferentes a las que cita Plinio en algún lugar cercano al Estrecho de Ormuz (actual Irán)³⁶³. Otras en

³⁵² Str. XVI, 771.

³⁵³ J.H. ZEDLERS (1731-1754) *Grosses vollständiges Universal-Lexicon aller Wissenschaften und Künste*, Halle y Leipzig, <https://www.zedler-lexikon.de/> Parte de las otras entradas tienen información de esta obra.

³⁵⁴ En el Ponto, más acá de Heraclea, hay altares de Júpiter con el sobrenombre de Estratiom, y allí hay dos robles plantados por Hércules Plin *NH*XVI, 89.

³⁵⁵ Plin. *NH*II 211.

³⁵⁶ C. HÜLSEN (1895), 'Ara, Arae' > 4. S. Sternbilder > 13. *Arae Murciae* (s.v.), *RE* 3 (II 1), 339

³⁵⁷ *CIL* XI, 2338.

³⁵⁸ H. DESSAU (1895), 'Ara, Arae' > 4. S. Sternbilder > 14. *Arae Phylaeorum* (s.v.), *RE* 3 (II 1), 339

³⁵⁹ Ptol. IV, 3, 14.; Skylas Periopl. 109; Stadiasm. M.M. 84; Pol. III, 39, 2; X, 40, 7; Mela I, 38

³⁶⁰ Str. III, 5, 5-6.

³⁶¹ Curt. III, 33.

³⁶² Cic. *Ad. Fam.* XV, 4, 9 (ep. 110); *Att.* V, 20, 3.

³⁶³ Plin. *NH*VI, 28, 111, el editor de su traducción en la BCG lo defiende así conectando los tres ríos que Plinio indica después de enunciar los altares: Sicanas, Dratino y Salso, y los vincula con los que enuncia Amiano Marcelino (XXIII, 6, 48): Sagano (reducido en el actual Rud Saugali), Siriano y Hidriatico.

la Sarmacia europea. Existe confusión al respecto y parte de estos topónimos son enunciados junto con *Arae Apollinis Didymaei* por W. Tomaschek³⁶⁴.

21. *Aras* (Africa). En la *Tabula Peutingeriana*. Situadas en el confín de África, marcando el límite del Imperio.

22. *Ad Aras*. Citado como *mansio* entre Auzia y Zabi, en la zona Sur de la Mauretania³⁶⁵. H. Dessau³⁶⁶ indicaba que habría que buscarlo cerca de Tarmunt por la información en el *CIL*³⁶⁷ y propone que quizás fue sede episcopal en el año 411 por un citado *episcopus Arensis*.

23. *Tigillum Sororim*. (Roma). Aunque no tienen, propiamente, una indicación de *aras*, serían unos altares en los confines de la propia Roma³⁶⁸.

24. Islas *Aras*. En un oscuro pasaje, Plinio³⁶⁹ cita frente al Golfo de Carthago, aunque más entre Sicilia y Cerdeña, lo que serían unas islas llamadas Aras, quizás Skerki Banks, ¿algún tipo de límite de jurisdicción marítima o restricción comercial entre carthagineses-romanos o fenicios-griegos?

25. Mela cita un templo y un altar consagrado a Juno entre Hasta y la Turris Caepionis³⁷⁰. Podría estar dedicado a uno de los límites de la Bética y Occidente, ya que el Océano representaba el límite psicológico del Imperio.

26. Como es lógico, los promontorios no son algo exclusivo del Sur de la Península Ibérica ya que, por ejemplo, el promontorio sagrado de Soloeis tiene gran relevancia y está vinculado con ese carácter delimitador y sacro. De abstracto emplazamiento y sin ninguna conclusión aceptada por todos los investigadores³⁷¹. Lo que sí se sabe a través de varias fuentes periplográficas y literarias³⁷² que citan dicho promontorio es que sería el punto más occidental de Libia y marcaría el fin de la ecúmene en África³⁷³. Lo que diferencia este promontorio africano de los del Sur de la Península es que está adscrito a Poseidón, estaría emplazado en la parte más sagrada de Libia y lugar en el que Dédalo le dedicó un ara y donde se le construyó un templo. Además, su carácter como fin ecuménico se pone en relación con Ercinia.

³⁶⁴ Así parece creerlo W. TOMASCHEK (1895), 'Ara, Arae' > 4. S. Sternbilder > 4. *Arae Alexandri* ¿=? 6. *Arae Alexandri* (s.v.), *RE* 3 (II 1), 339.

³⁶⁵ *It. Ant.* p. 30. Aparece citado como Tatilti Aras en la reconstrucción del primer segmento perdido de la *Tabula Peutingeriana* efectuada en el s. XIX por Konrad Miller.

³⁶⁶ ³⁶⁶ H. DESSAU (1895), 'Ara, Arae' > S. Sternbilder > 3. Eine Station *ad Aras* (s.v.), *RE* 3 (II 1), 339.

³⁶⁷ *CIL* VIII, p. 906.

³⁶⁸ F. COARELLI, (1999), 'Tigillum Sororium', en: E.M. STEINBY (ed.) *Lexicon Topographicum Urbis Romae*, Roma, vol. 4, 74-75.

³⁶⁹ Plin. *NHV*, 7.

³⁷⁰ Mel. Chor. III, 3-5.

³⁷¹ Lo cita Hannon, Heródoto (IV, 43) como extremidad occidental de Libia citándolo en el periplo de Sataspes. También Crinágoras de Mitilene (*Anth. Pal.*, 9. 419) Se cree que estaría al Sur de Lixus. F. LÓPEZ PARDO (2005), 'Tingentera, Tingi y el mito de Ante', *Mayurqa* 30, 568.

³⁷² Pseudo-Scilax lo indica como límite de Libia

³⁷³ V. BUCCIANINI (2006), 'Osservazioni sul limite occidentale dell' Africa nella tradizione geografica antica', *L'Africa Romana* 16, vol. IV, 2120-2121.

27. *Ara Decii* es la denominación de la posterior Abrytos, en Moesia³⁷⁴. Pudo ser algún tipo de límite durante la conquista. Los problemas sobre la frontera entre Thracia y Moesia han dejado un interesante registro epigráfico del que hablaré más adelante.

Otros topónimos³⁷⁵ con indicación de altar como *Ara Amoris* (*Bomòs Erotos*), *Arae Cononis* (*Bomoi Kónonos*), *Ara Minervae* (*Bom'os Athenàs*) o *Ara Tutelae*³⁷⁶ en la costa este de Corsica (entre Mariana y Aleria)³⁷⁷ son escasamente conocidos por lo que no se sabe a ciencia cierta su vinculación liminal.

2.3.4. Cerámica y fronteras: Algunas reflexiones

Uno de los pocos intentos por dibujar desde otra perspectiva los límites provinciales es el caso de una metodología desarrollada por la Universidad de Sídney³⁷⁸ que merece la pena ser contrastada para ver la validez que puede tener así como su hipotético uso. Esta metodología fue usada con el objetivo de discernir las fronteras entre las provincias de Arabia y Palestina y está basada en la premisa de que las fronteras (al menos en esa zona) están basadas en regiones culturales que dotaron al sistema provincial de una articulación social y geográfica. Vendrían a ser una fosilización de los espacios prerromanos sobre los que la teoría indicaba que las redes de distribución de cerámica seguían estructurándose del mismo modo y, por lo tanto, se podrían distinguir zonas de influencia a través de la tipología, la cual diferiría a ambos lados de la frontera.

Sin entrar en detalles hirientes de lo que esta teoría supondría, solo indicaré que, como mínimo, niega el *agenciamiento* y promueve una impermeabilidad fronteriza que no es palpable, al menos en Occidente. Sin haber estudiado excesivamente la zona, he de decir que no parece del todo lógico el planteamiento de redes distributivas³⁷⁹. Empero, si pensamos en su hipotética aplicabilidad a una zona con tantísima producción cerámica e intercambio comercial, así como la gran cantidad de *figlinae* documentadas³⁸⁰, se ve que es del todo imposible si quiera plantear el uso de esta teoría de dudosa construcción teórico-social. No obstante, lo que no niego es que las provincias pudiesen tener en parte una base relacionable con el sustrato étnico prerromano, lo que habría condicionado (siempre que no hubiese habido unos intereses prioritarios para Roma) su mantenimiento con integridad territorial ya que, al fin y al cabo, armonizaría el concierto del Imperio.

³⁷⁴ Jord. *Get.* 19.

³⁷⁵ No cuento en la lista los hipotéticos topónimos *Arae Hesperie* (emplazado en Sanlúcar la Mayor) reportado por R. Caro y el *Arae Soloeis* (Cabo Finisterre), que parecen atender a leyendas populares más que a información histórica.

³⁷⁶ Ptol. III, 2, 5.

³⁷⁷ C. HÜLSEN (1895), '*Ara, Arae*' > 4. S. Sternbilder > 16. *Ara Tutelae* (s.v.), *RE* 3 (II 1), 339.

³⁷⁸ K. DA COSTA (2008), 'Drawing the Line: The Archaeology of Roman Provincial Borders in Arabia and Palaestina (BAP)', *CBRL Bulletin* 3, 70-72; K. DA COSTA (2011), 'Drawing the Line: An Archaeological Methodology for Detecting Roman Provincial Boundaries', en: O. HEKSTER AND T. KAIZER (eds.), *Frontiers in the Roman World. Proceedings of the Ninth Workshop of the International Network Impact of Empire (Durham, 16-19 April 2009)*, Durham, 49-60.

³⁷⁹ Desde una perspectiva teórica, esta idea de relacionar la cultura material y la etnicidad recuerda, en gran medida, al concepto de etnia desarrollado por Gustaf Kossina con posteriores aportaciones de Gordon Childe. Hace ya tiempo que el mundo académico superó este tipo de teorías y ha propulsado el entendimiento del límite cultural y su significado en dependencia a su contexto.

³⁸⁰ G. CHIC-GARCÍA (1997), *Historia económica de la Bética en la época de Augusto*, Sevilla.

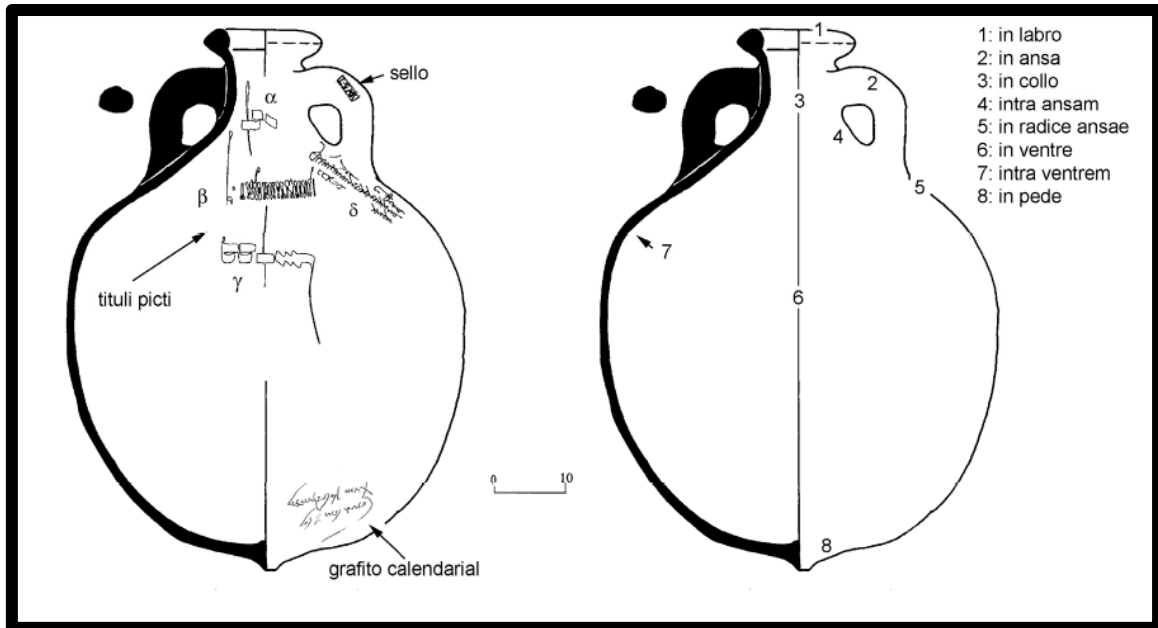


Fig. 2.3. Disposición de los *tituli picti* en las ánforas olearias de la Bética (Dressel 20) de mediados del s. II en P. Berni Millet 2008, 85.

No obstante, quizás sí que se podría usarse la cerámica en relación a las fronteras, aunque con una argumentación completamente diversa. La ingente producción de aceite bético importado a Roma a través de contenedores anfóricos que, en su mayor parte, fueron a acabar al Monte Testaccio ha permitido que esta colina artificial preserve los pigmentos de los famosos *tituli picti*³⁸¹ tan estudiados por el equipo de J. Remesal (Universidad de Barcelona). Ha habido mucha discusión en relación a estos epígrafes anfóricos. La diferenciación entre las diversas partes que suelen tener estos títulos pintados ha permitido saber desde nombres de productores de aceite, pesos tanto del recipiente vacío como lleno y demás aspectos entre los que destaca un *titulus* que es interesante para los propósitos territoriales. Con ello me refiero a la teoría enunciada por J. Remesal³⁸² pero desarrollada por P. Ozcáriz consistente en vincular el *titulus* δ de los formularios con una función fiscal que vendría desempeñada por los

³⁸¹ Las expediciones arqueológicas de Monte Testaccio han generado una amplia bibliografía relacionada con la Bética. Un artículo muy interesante al respecto de *tituli picti* y epigrafía anfórica con ulterior bibliografía en A. AGUILERA MARTÍN (2001), 'Los Tituli Picti d del Convento Astingitano en el primer tercio del siglo III d.C.', *Congreso Internacional Ex Baetica Amphorae. Conservas, aceite y vino de la Bética en el Imperio Romano, Écija y Sevilla, 17 al 20 diciembre de 1998*, Sevilla, 1231-1240.

³⁸² En verdad, fue el primero en apuntar la posibilidad de que dichas alusiones correspondiesen al *conventus* en vez de que fueran una cita a la propia capital conventual. Del mismo modo, esta teoría ha sido aceptada por G. Chic y A. Aguilera, aunque P. Le Roux no está de acuerdo en admitir la función fiscal. Pese a todo, creo en verdad en la demostración de P. Ozcáriz, quien a la propuesta de hipótesis indicó que existen ánforas que son adscribibles a la *figlina saxo ferreo* que está en lo que tradicionalmente se ha considerado el territorio del *conventus cordubensis* pero, además, sus ánforas portan la referencia *Cord(uba)* ó *Cordu(ba)* ó *Cordub(a)* a pesar de que se encuentra 50 km. más próximo a la desembocadura (cabría la posibilidad de desarrollar *cordubensis*). P. OZCÁRIZ GIL (2006), *Los conventus de la Hispania Citerior...*, 95.

*conventus iuridici*³⁸³ (al menos en tres de ellos: Astigitano³⁸⁴, Cordubense³⁸⁵ e Hispalense³⁸⁶). A parte de demostrar una nueva función atribuible a estas oscuras estructuras administrativas, podría ayudar a perfilar algunos aspectos sobre el territorio al ser, en algunos casos, vinculables mediante el sello de producción a la *figlina* donde fue producida dicha ánfora. Esto no incurriría en peliagudas concepciones etnológicas abandonas ya en el siglo XX sino que respondería a factores de distribución acordes a

³⁸³ Esta brillante e innovadora teoría de considerar los *conventus iuridici* como regiones fiscales fue desarrollada por P. OZCÁRIZ GIL (2006), *Los conventus de la Hispania Citerior...*, 91-107.

³⁸⁴ Dicho *conventus* es citado en *CIL XV*, 2919h8-80; 2919l, 11; 2920^a; 2934k, 11-03; 2971aa,-05; 3045b, 2-12; 3702; 3704; 3706; 3709; 3713; 3735; 3756; 3758; 3797; 3806; 3840; 3841; 3846; 3871; 3885; 3894; 3902; 3911; 3939; 3940; 3956; 4002; 4003; 4006^a; 4009b; 4023; 4032; 4042; 4049; 4071; 4076; 4079; 4091; 4097; 4098; 4100; 4101; 4103; 4104; 4105; 4107; 4108; 4112; 4114; 4118; 4158; 4172; 4198; 4204; 4209; 4214; 4230; 4236; 4245; 4250; 4251; 4259; 4264; 4270; 4273; 4283; 4286; 4288; 4290; 4292; 4296^a; 4304; 4319; 4326; 4327; 4333; 4350; 4359^a; 4359b; 4363; 4365; 4379; 4393; 4394; 4425; 4426; 4432; 4459; 4461; 4463; 4474; 4485; E. RODRÍGUEZ ALMEIDA (1972) 'Novedades de epigrafía anforaria en Monte Testaccio', *Recherches sur les amphores romaines* (= CEFRA 10), Roma, n^{os}: 1972, 06; 1972, 32; 1972, 57; E. RODRÍGUEZ ALMEIDA (1977) 'I mercatores dell'olio della Betica', *MEFRA* 91, n^{os}: 1977, 37; E. RODRÍGUEZ ALMEIDA (1980) 'Il Monte Testaccio, hoy: nuevos testimonios epigráficos', en: *Producción y comercio de aceite en la Antigüedad I*, Madrid, n^{os}: 1980, 9; 1980, 13; 1980, 16; 1980, 26; 1980, 40; 1980, 43; 1980, 45; 1980, 47; 1980, 54; E. RODRÍGUEZ ALMEIDA (1989) *Los tituli picti de las ánforas olearias de la Bética*, Vol. I, Madrid, n^{os}: 1989, 73; 1989, 126; 1989, 127; 1989, 128; 1989,130; 1989,136; 1989, 1989, 137bis; E. RODRÍGUEZ ALMEIDA (1994) *Excavaciones arqueológicas en el monte Testaccio (Roma). Memoria campaña 1989*, Madrid, n^{os}: 1994, 53; 1994, 55; 1994, 69; 1994, 71; 1994, 73 y 28a; 1994, 75; 1994, 79; 1994, 80; 1994, 82; 1994, 84; 1994, 86; 1994, 105; 1994, 129 y 272b; 1994, 140; 1994, 142 y 181 y 275a; 1994, 202; B. LIOU Y R. MARICHAL (1978), 'Les inscriptions peintes sur amphores de l'anse Saint-Gervais a Fos-sur-Mer', *Archaeonautica* 2, 109-181: 1978, 19; B. LIOU (1908), 'Les amphores à huile de l'épave Saunt-Gervais 3 à Fos-sur-Mer: premières observations sur les incriptions peintes', en: *Producción y comercio del aceite en la antigüedad. Primer Congreso Internacional*, Madrid, 161-175: 1980, 7; 1980, 8; 1980, 10; B. LIOU Y J.M. GASSEND (1990), 'L'épave Saint-Gervais 3 à Fos-sur-Mer (milieu du Ier siècle ap. J.-C.). Inscriptions peintes sur amphores de Bétique. Vestiges de la coque', *Archaeonautica* 10, 157-264. 1990, 09; 1990, 11; J.M. BLÁZQUEZ MARTÍNEZ Y J. REMESAL (2001), *Estudios sobre el monte Testaccio II* (= Col.lecció Instrumenta 10), Barcelona, n^{os}: 16; 18; 56; 65; 122; 148; 149; 154; 155; 156; 157; 158; 162; 164; 166; 168; 170; 172; 172; 177; 178; 179; 180; 182; 186; 191; 196; 197; 203; 207; 224. Un total de 168 epígrafes recogidos por P. OZCÁRIZ GIL (2006), *Los conventus de la Hispania Citerior...*, 94 nota 404.

³⁸⁵ Dicho *conventus* es citado en *CIL XV*, 2653b, 2-05; 2715^a, 1-14; 3039l, 11; 3167^a, 1-01; 3203, 2; 3695a; 3749; 3858; 3935; 3994; 4005; 4008; 4025; 4038; 4052; 4099; 4110; 4117; 4155; 4181; 4185; 4227; 4231; 4239; 4252; 4254; 4260; 4266; 4272; 4302; 4303; 4308; 4312; 4345; 4348; 4352; 4369; 4375; 4376; 4377; 4402; 4405; 4406; 4411; 4413; 4457; 4469; 4484; E. RODRÍGUEZ ALMEIDA (1972) 'Novedades de epigrafía anforaria...', n^{os}: 1972, 2; 1972, 53; 1972, 56; 1972, 58; E. RODRÍGUEZ ALMEIDA (1980) 'Il Monte Testaccio...', n^{os}: 1980, 6; 1980, 8; 1980, 38; 1980, 42, 1980, 49; 1980, 50; 1980, 51; 1980, 52a y b; E. RODRÍGUEZ ALMEIDA (1994) *Excavaciones arqueológicas...*, n^{os}: 1994, 58; 1994, 64; 1994, 81; 1994, 132; B. LIOU Y R. MARICHAL (1978), 'Les inscriptions peintes sur amphores...': 1987, 65; P.P.A. FUNARI (1991) Dressel 20 amphora inscriptions found at Vindolanda: the reading of the unpublished evidence, *Roman Frontier Studies 1989*, Exeter, 65-72: 1992, 2; J.M. BLÁZQUEZ MARTÍNEZ Y J.REMESAL (2001), *Estudios sobre ...*, n^{os}: 15; 89; 175; 178; 192; 193; 194; 198; 200. Un total de 74 epígrafes recogidos por P. OZCÁRIZ GIL (2006), *Los conventus de la Hispania Citerior...*, 94-95 nota 404.

³⁸⁶ Dicho *conventus* es citado en *CIL XV*, 3732; 3912; 3973; 4004; 4007; 4083; 4087; 4122; 4254b; 4160; 4363; 4177; 4178; 4187; 4202; 4228; 4233; 4246; 4258; 4271; 4282; 4317; 4318; 4323; 4344; 4366; 4372; 4279; 4392; 4395; 4396; 4399; 4400; 4444; 4449; 4454; 4460; E. RODRÍGUEZ ALMEIDA (1972) 'Novedades de epigrafía anforaria...', n^{os}: 1972, 46; 1972, 60; E. RODRÍGUEZ ALMEIDA (1980) 'Il Monte Testaccio...', n^{os}: 1980, 3; 1980, 5; 1980, 27; 1980, 29; 1980, 35; 1980, 41; E. RODRÍGUEZ ALMEIDA (1989) *Los tituli picti de las ánforas...*, n^{os}: 1989, 129; 1989, 132; E. RODRÍGUEZ ALMEIDA (1994) *Excavaciones arqueológicas...*, n^{os}: 1994, 63 y 288b; 1994, 145; 1994, 151; J.M. BLÁZQUEZ MARTÍNEZ Y J.REMESAL (2001), *Estudios sobre ...*, n^{os}: 165; 181; 189; 190; 201; 202; 209. Un total de 58 epígrafes recogidos por P. OZCÁRIZ GIL (2006), *Los conventus de la Hispania Citerior...*, 95 nota 404.

la fiscalidad, que sería una de las atribuciones de dichos territorios. No obstante, frente a esta teoría he de exponer el problema de no haber podido desarrollarla por la falta de medios de análisis de epigrafía anfórica a mi alcance. Estos apuntes sobre Geografía de la Producción sólo pretenden ilustrar un factor que, a la vista de la temática de la tesis, y a pesar de ser interesante para completar y entender mejor determinados procesos de configuración administrativa, habría supuesto una profundización que podría ser otra tesis, a la vista de la importancia de la economía en la configuración provincial y de personajes notables como Balbo, aspectos que trataré puntualmente a su debido tiempo.

2.3.5. Matemáticas y teoría social: una mala combinación.

Otra propuesta que, desde mi punto de vista, obvia la complejidad socioeconómica y geográfica que supone una provincia romana es el análisis por el algoritmo del vecino más próximo. Esta teoría usada en la Bética tiene como base comparativa las atribuciones conventuales que dan tanto Plinio el Viejo como Ptolomeo. Entre ambas, se citan 16 ciudades en las que el *conventus* no se explicita, aunque puede ser deducido, pero en otras 27 su ubicación podría bailar entre varios *conventus*. Por ello, la aplicación de esta teoría pretendía calcular, a través de la probabilidad de vecindad, el *conventus* al que pertenecieron³⁸⁷.

Esta teoría matemática es sumamente peligrosa. El cálculo de determinados parámetros como pendientes, visibilidades o camino óptimo, a pesar de usar algoritmos matemáticos, los desarrolla con parámetros geográficos, aunque las conclusiones vienen determinadas por su análisis. Pero en el caso de fiarnos de determinados recursos de proximidad para ver zonas que sean circunscripciones administrativas, la cosa se torna en la dirección opuesta al camino que la Arqueología viene desempeñando desde los años 80. Mientras ha habido un abandono de las teorías generales propuestas por el procesualismo, se ha tendido a una visión postprocesual basada en el *agenciamiento* y la condicionalidad de las cosas que permite reflexionar sobre los diferentes modos de visión y ver la diversidad de las reacciones humanas como un factor más a tener en cuenta. Aplicar este tipo de recursos destinados a un análisis cartográfico obvia por entero la lógica hodológica o previas relaciones históricas o étnicas. Esa lógica hodológica que a veces parece contraria a la razón³⁸⁸, pero que, en verdad, tiene más sentido cuando el análisis que se realiza es a través de la experimentación. Un análisis de este tipo no justificará, por ejemplo, la casuística de los territorios discontinuos ya que en casos como el de Baria sería adscribible al *conventus carthaginensis*.

En el fondo, este tipo de previsiones tienen el mismo problema de fondo que el tan usado sistema de Polígonos de Thiesen desde mediados del siglo XX aunque ya en abandono por la problemática que todo ello implica³⁸⁹.

³⁸⁷ J. URUEÑA (2011), 'Los *conventus* de la provincia *Baetica*...', 209-227.

³⁸⁸ Como bien expone F.J. GONZÁLEZ PONCE (1990), 'Estrabón, Geografía III.5.2...', 79-92.

³⁸⁹ Un ejemplo del uso de este análisis para buscar los límites béticos se ve en J.M. FERNÁNDEZ CORRALES (1989), 'El territorio de Augusta Emerita y los límites entre la Bética y Lusitania', *Crónica del XIX Congreso Arqueológico Nacional* 1, 889-898.

2.4. *CORPUS TERMINI IMPERII ROMANI* LOS CIPOS TERMINALES A LO LARGO DEL IMPERIO

Gracias al descubrimiento de inscripciones se ha podido confrontar la información proporcionada por las fuentes clásicas. Como mencionaba al principio de este capítulo, tenemos documentación epigráfica que arroja luz sobre los *termini lapidei*³⁹⁰, que son hitos terminales realizados en piedra local³⁹¹ e indicaban un límite de propiedad, comunidad, *populo* o, incluso, provincia. Los agrimensores nos cuentan que se solía dejar un margen de 5 o 6 pies como espacio propio del *terminus*, limitando así la toma de posesión anexa cuando esta dividía propiedades cultivables³⁹².

Los *termini* podían tener formas complejas que determinasen ciertos significados como vemos, por ejemplo, en algunas noticias que proporciona Latino³⁹³, quien indica que un *terminus* con una cabeza de águila informa que la propiedad se extendía hasta la colina próxima o que aquellos que tenían un motivo en forma de cuenca o estanque señalaban que la terminación se situaba en la orilla del río más próximo. Otros hitos se hermanaban con algún motivo repetitivo que vinculaba todos los *termini* entre sí, sin necesidad de llevar inscripción con motivos tales como patas de oso, lobo, oveja...

La materialización de un límite puede ser muy diversa. Si leemos a los gromáticos en el *CAR* se puede ver que los hitos naturales jugaban gran peso en la fijación de los límites (árboles y setos, ríos y arroyos, montañas y acirates, caminos, divisoria de aguas en cuencas fluviales...) elementos que permitían identificar claramente límites (aunque tenían que ser conocidos de antemano) y que, en su mayoría, eran perdurables en el tiempo. Mas por desgracia, en muchos casos no tenemos constancia de este tipo de límites que, en verdad, son cambiantes en grandes intervalos de tiempo y están sometidos al conocimiento previo.

Dentro de la epigrafía se pueden encontrar elementos que de manera secundaria sirven para definir la frontera. Ese es el caso de los miliarios³⁹⁴, que en algunos casos aluden a

³⁹⁰ Higino indica que son los más comunes, dentro de los artificiales, Hyg. Gro., *De gen. contr.* Lach. I, 126, 20 = Thul. 89, 18.

³⁹¹ Los gromáticos indican que en ocasiones adquirirían el nombre del material con el que estaban hechos u otras características (p.e. *termini travertini* -Hyg. Gro., *De gen. contr.* Thul.75, 32-, *termini silicei* -Sic. Flacc. *De cond. agr.* Lach. I, 139, 9-14 = Thul. 103, 9-14; Hyg. Gro., *De gen. contr.* Lach. I, 127, 1 = Thul. 90, 1-, *termini Tiburtini* -Hyg. Gro., *De gen. contr.* Lach. I, 127, 1 = Thul. 90, 2 de las que tenemos varios mojones inscritos: *CIL* VI, 40864-40868-).

³⁹² Hyg. Gro., *De gen. contr.* Lach. I, 127, 13-15 = Thul. 90, 14-16.

³⁹³ Lat. *De Termin.* Lach. I, 305; 309.

³⁹⁴ Provincias de Siria-Arabia: ... *viam novam a finibus Syria...* *CIL* III, 14149,19; *CIL* III, 14149,21; *CIL* III, 14149, 29; *CIL* III, 14149,30; *CIL* III, 14149,39 = *ILS* 5845A = *AE* 1896, 135; *CIL* III, 14149,42; *CIL* III, 14149,50; *CIL* III, 14150,11; *ILS* 5834; *AE* 1897, 65; *AE* 1897, 143; *AE* 1995, 1604; *AE* 1995, 1606; (*Epigraphische Datenbank Clauss-Slaby* =EDCS) EDCS-42500001; EDCS-42500004; EDCS-42500005; EDCS-42500006; EDCS-42500007; EDCS-42500008; EDCS-42500010; Provincias de Asia: ...*fine[s] Galatorum...* EDCS-60100062; EDCS-60100034; ...*a Nicomedia ad fines...* *AE* 1983, 899; *AE* 1983, 898; *AE* 1983, 901; ...*a Cretiae Flaviopoli ad fines...* *AE* 1986, 645; ... *a Bithynio Hadriana ad fines...* *ae* 1951, 29 = *AE* 1954, 232; ...*milia ad fines...* *AE* 1986, 644; Provincia de Mesopotamia: ... *viam ab Euphrate usque ad fines regni Septimi Abgari...* *AE* 1984, 920; Provincia de Britannia: ...*necessitate imperii intra fines conservati...* *CIL* VII, 498 = *RIB* I, 1051 = *AE* 1947, 123 = *AE* 2012, +883; Provincia Aquitania; ...*finibus...* *AE* 1969/70, 394; *CIL* XVII², 375 = *CIL* XIII, 8938; *CIL* XVII², 377 = *CIL* XIII, 8937; *CIL* XVII², 378; *CIL* XVII², 379 = *CIL* XIII, 8931; *CIL* XVII², 380 = *CIL* XIII, 8932; *CIL* XVII², 432 = *CIL* XIII, 8927 = *ILS* 566; : *CIL* XVII², 433 = *CIL* XIII, 8928; *CIL* XVII², 435 = *CIL* XIII, 8942; *CIL* XVII², 436 = *CIL* XIII, 8943; *CIL* XVII², 437 = *CIL* XIII, 8944; *CIL* XVII²,

límites y fronteras de manera manifiesta. Pero quizás el más obvio sea precisamente el de la Bética, ya que gran parte de ellos están condicionados de una gran manera por la frontera interprovincial, tanto en los *capita viarum* como en las presencias y ausencias³⁹⁵.

Lo verdaderamente rastreable son los hitos artificiales, de los que también nos hablan en el *CAR*. Su naturaleza es muy diversa: *arca*³⁹⁶, *arcella*³⁹⁷, *cippus*³⁹⁸, *columniacus lapis*³⁹⁹, *decusara petra/decusatus lapis*⁴⁰⁰, *grumus/attineo*⁴⁰¹, *laterculus*⁴⁰². Los más típicos eran los *termini*⁴⁰³ que podía ser, igualmente, muy diversos: tallados en yeso, en madera, fragmentos cerámicos como cuellos de ánfora, tejas⁴⁰⁴... aunque los que mejor se documentan son los *termini lapidei*⁴⁰⁵ que incorporan inscripción⁴⁰⁶, y son de los que hablaré más extensamente al final del capítulo. Los *monumenta finalia*⁴⁰⁷ también solían marcar límites y podían ser monumentos funerarios, sarcófagos, mausoleos, estelas... que por su propio carácter de *locus religiosus*, les dotaba de un halo de inviolabilidad y perpetuidad. En pocos casos llevan inscrito su finalidad como tal.

Los estudios sobre la evidencia epigráfica de los límites han sido muy intermitentes. Uno de los primeros fue el que realizó H. Dessau⁴⁰⁸ y no parece que el interés se reactivase hasta que, ya en el siglo XX, se sucedieron algunos primerísimos *corpora* de este tipo como el de F. Piccirilli en el ámbito griego⁴⁰⁹, que sería seguido por D.

438 = *CIL* XIII, 8945; *CIL* XVII², 439; *CIL* XVII², 441; ...*finibus leguas...* *CIL* XVII², 367 = *CIL* XIII, 8940; Provincia Lugdunensis: ...*finibus ab Augustoduno...* *CIL* XVII², 491 = *CIL* XIII, 9023 = *ILS* 561; ...*a finibus Viducassium (?)...* *AE* 1979, 410.

³⁹⁵ *Vid.* Capítulo V.

³⁹⁶ Lach. I 353, 6-9; 356, 21-24; *Arca Marmorea* (Lach I, 334, 25; 363, 28). *Arca finalis* (Lach. I 401, 2. Viene del verbo *arceo-ere*. El *OxLatDic* da numerosas definiciones de la que, incluso, puede usarse con un sentido político (gobernar) pero en un sentido amplio aplicado al territorio significaría “confinar, apartar o separar”.

³⁹⁷ Lach, I, 227, 5; 252, 15.

³⁹⁸ Lach I, 406, 24.

³⁹⁹ Lach. I, 242, 8.

⁴⁰⁰ Lach I 140, 10; 286, 16; 335, 14; 341, 31.

⁴⁰¹ Sicc. Flacc. *De cond. agr.* Lach. I, 139, 1 = Thul. 102, 1; Lach. I, 142, 26 = Thul. 106, 28; Lach. I, 241, 2; 401, 3. *OxLatDic*. Límite por apilamiento de piedras. También llamado *scorpiones*, Sicc. Flacc. *De cond. agr.* (Lach. I, 138, 22-23 = Thul. 102, 20-21; Lach. I 142, 25 = Thul. 106, 27).

⁴⁰² Lach. I, 362, 1.

⁴⁰³ Lach I (*terminorum diagrammata*), pp. 340-342 y (*nomina lapidum finalium et arcarum positiones*) 404-406; E. FABRICIUS (1934), ‘Terminatio’ (s.v.), *RE* 56 (IIR 9B), 779- 781. E. MARBACH (1934), ‘Terminus’ (s.v.), *RE* 56 (IIR 9B), 781-784.

⁴⁰⁴ Lach. I 138, 10-22 = Thul. 102, 18-19; Lach. I, 142, 25 = Thul. 106, 38; Lach. I, 342, 29.

⁴⁰⁵ Higinio indica que son los más comunes, dentro de los artificiales, Hyg. Gro., *De gen. contr.* Lach. I126, 20 = Thul. 89, 18.

⁴⁰⁶ Hyg. Gro., *De gen. contr.* Lach. I, 127, 15-17 = Thul. 90, 16-18.

⁴⁰⁷ Lach. I, 19, 30; 253, 22; 271, 6, 9, 11; 272, 16-20; 374, 5; 348, 14; 361, 12. *vid.* M. MAYER OLIVÉ (2006), ‘H.M.H.N.S.N.L.S. El monumento funerario como confín inamovible’, en: M.G. ANGELI BERTINELLI Y A. DONATI (eds.), *Misurare il tempo, misurare lo spazio: atti del colloquio AIEGL-Borghesi 2005*, Faenza, 210-232; F. PRADOS MARTÍNEZ (2012), ‘Arae fines Africae. Monumentos funerarios en los confines de África septentrional’, en: F. PRADOS, I. GARCÍA Y G. BERNARD (eds.), *Confines. El extremo del mundo durante la antigüedad*, Alicante, 149-174.

⁴⁰⁸ H. Dessau, en el *ILS*, dedica en el apartado de los *Tituli operum locorumque publicorum* una entrada llamada *Termini* (n° 5922a-5998).

⁴⁰⁹ F. PICCIRILLI (1973), *Gli Arbitrati Interstatali Greci*, Pisa.

Rousset⁴¹⁰ y S. Ager⁴¹¹, aunque solamente centrándose en las evidencias griegas. De manera casi simultánea a F. Piccirilli fue publicado el corpus de J.J. Wilkes sobre las evidencias de Dalmacia⁴¹², que es, quizás, la primera recopilación de este tipo de evidencias en latín para un espacio provincial y, a pesar de la valiosa información que nos aporta con respecto a los epígrafes, no deja de ser un catálogo sin aparato crítico. No obstante, J.J. Wilkes intentó hacer un catálogo global que abarcara todo el Imperio a partir de las evidencias de esta provincia, pero nunca lo llegó a completar ni publicar y tomó el testigo B. Campbell⁴¹³, ducho en el tema por haber traducido el *CAR* al inglés, quien realizó una de las primeras listas a partir de las notas de J.J. Wilkes, aunque más enfocado a ver la labor y la mención de los agrimensores que a un estudio propio de la epigrafía de los límites. Otro catálogo surgido con el propósito de explorar disputas provinciales fue el realizado por G.P. Burton⁴¹⁴, el más completo hasta que, en 2004, T. Elliot⁴¹⁵ lo actualizase recopilando la información de todos los anteriores, pero aún no se atendía a algunas partes del Imperio, dejando fuera grandes conjuntos epigráficos como la mayor parte del hispano o el thracio-moesio. Otros estudios como el de A. Dalla Rosa⁴¹⁶ no hacen un corpus sistemático y dan apreciaciones de carácter genérico. En los últimos años también han surgido estudios monográficos que atañen a realidades provinciales como los efectuados por F. Gascou para la Galia Narbonense (aunque no de manera conjunta⁴¹⁷). En el caso de Hispania, la primera obra en tratar los epígrafes de límite aparecidos en la Península fue la de C. Cortés sólo para Hispania⁴¹⁸, seguida casi contemporáneamente de otro estudio de P. Le Roux⁴¹⁹ y, posteriormente, una publicación de J.M. Abascal⁴²⁰ que actualizó la información conocida. Pero sin duda, el corpus más completo y definitivo fue la monografía de C. Cortés. Si bien, para el caso hispano y en comparación a sus anteriores trabajos, este corpus no aportaba novedades de relevancia más que mayor aparato historiográfico, pero en esta monografía incorporaba las provincias de Numidia y Mauretania⁴²¹ como gran novedad. Esta autora

⁴¹⁰ D. ROUSSET (1994), 'Les frontières des cités grecques. Premières réflexions à partir du recueil des documents épigraphiques', *Cahiers du Centre Glotz* 5, 97-126.

⁴¹¹ S. AGER (1996), *Interstate arbitrations in the Greek world, 337-90 B.C.*, Berkeley.

⁴¹² J.J. WILKES (1974), 'Boundary stones in Roman Dalmatia', *Arheološki vestnik* 25, 258-174.

⁴¹³ B. CAMPBELL (1996), 'Shaping the Rural Environment...', 74-99.

⁴¹⁴ G.P. BURTON (2000), 'The Resolution of Territorial Disputes...', 195-215.

⁴¹⁵ T. ELLIOT (2004), *Epigraphic evidence for Boundary Disputes...*

⁴¹⁶ A. DALLA ROSA (2007), 'Sulle fonti relative alle dispute confinarie nelle province romane', *ZPE* 160, 235-246.

⁴¹⁷ J. GASCOU (1989), 'Les limites de la cité Antique d' *Aquae Sextiae*', *Les Inscriptions Latines de Gaule Narbonnaise* (= *Ecole Antique du Nîmes. Bull. Ann.* 20), 37-50; J. GASCOU (1992), 'Aux bornes du territoire de Fréjus? A propos d'une inscription de Saint-Michel-de-Valbonne', *Provence Historique* 42 (fasc. 168), 55-64; *ILN-III Aix*: J. GASCOU (1995), *Inscriptions latines de Narbonnaise. III. Aix-en-Provence* (= suppl. A Gallia), París.

⁴¹⁸ C. CORTÉS BÁRCENA (2002-2003), 'Epigrafía y Territorio en la Hispania Romana: los *Termini Públicos*', *Anas*, 15-16, 107-124. Después sólo en el ámbito militar, C. CORTÉS BÁRCENA (2009), 'El territorio militar en la epigrafía de la Hispania Romana: los *termini pratorum*', en: *Limes XX*, vol. I, Madrid, 91-102.

⁴¹⁹ P. LE ROUX (1994), 'Cités et territoires en Hispanie: l'épigraphie des limites', *MCV* 30.1, 37-51.

⁴²⁰ J.M. ABASCAL PALAZÓN (2008), 'La epigrafía de los límites de las ciudades romanas...', 78-94.

⁴²¹ Los mismos resultados que en los estudios anteriores fueron actualizados, ampliados y presentados de manera monográfica y, aunque no presentan novedades sustanciales con respecto a los anteriores estudios, es el corpus que sigo por tener mayor aparato crítico: C. CORTÉS BÁRCENA (2013), *Epigrafía en los confines de las ciudades romanas...*

afrontó, de igual modo, la Galia Narbonense en otro artículo⁴²². Pese a todo, sólo recogió los *termini publici*, lo que dejaba fuera la interesante documentación entre partes privadas.

El anexo que presento denominado *Corpus Terminum Imperii Romani (CTIR)* no incorpora la práctica totalidad de toda la epigrafía latina del Imperio Romano, ya que una pulcra revisión en algunas partes donde la bibliografía es inaccesible para mí⁴²³ o la casuística de diversos hábitos epigráficos podría evidenciar algunos hitos que no he considerado en este estudio⁴²⁴. No obstante, creía muy interesante abordar el tema debido a la insistencia que los autores del *CAR* ponen en la diferencia de *termini* debido a las dinámicas regionales⁴²⁵. He de advertir que, a pesar del intento de puesta al día en la base de datos de los *termini* del Imperio, no es el objeto principal de la tesis, sino uno de los apartados, por lo que no entro en demasiada profundidad sobre cada controversia territorial como bien puede pensar el lector, sino que me apoyo en cada caso para tener una más amplia conceptualización de la pluralidad del concepto del límite. Empero, puedo decir que es la mayor recopilación de este tipo de epígrafes hasta

⁴²² C. CORTÉS BÁRCENA (2013), 'Límites territoriales monumentalizados, los *termini publici* de la Gallia Narbonensis', en: J.M. IGLESIAS GIL Y A. RUIZ GUTIÉRREZ (eds.), *Paisajes epigráficos del Occidente romano. Monumentos, contextos, topografías*, Roma, 267-285.

⁴²³ La recopilación la he realizado basándome en los *corpora* generales existentes al uso y en búsquedas de las bases de datos epigráficas *Epigraphische Datenbank Claus-Slaby*; *Epigraphic Database Heidelberg*; *Epigraphic Database Roma*. Un estudio exhaustivo requeriría consultar los *corpora* nacionales y locales y una revisión de los términos de búsqueda ya que además de la epigrafía incluida con términos *inter*, *finis*, *terminus*, *limites* (todas ellas en sus respectivos casos desinenciales) existen otras menos comunes o que por sí solas no se identificarían con cipos terminales, pero, puestas en contexto con otras, sí que tienen ese carácter. He incluido los *termini* provinciales que hacen alusión a procesos de delimitación entre entidades privadas, ya que habrían requerido igualmente de intervención de los agrimensores y, en cierto modo, autorización de la administración (local o provincial) vinculable a las *formae*.

⁴²⁴ He dejado fuera del estudio los cipos en lengua griega (algunos muy interesantes como el caso de Ambracia, *IG IX*², 792; *IG II*², 951 add. et corr. 669 y, sobre todo, el reglamento fronterizo entre Ambracia y Charadros publicado por P. Cabanés y J. Andréou en *BCH* pero consultado en P. CABANÉS (2010), 'Rome et la delimitation des frontières de la cité d'Ambracie, après la troisième guerre de Macédoine (172-168 avant J.C.)', en: L. LAMOINE, C. BERRENDONNER Y M. CÉBEILLAC-GERVASONI, *La praxis municipale dans l'Occident Romain*, Clermont-Ferrand, 113-125, con traducción al francés de los tres textos) y los mojones de delimitación de tumbas que suelen llevar la medida en pies, aunque, a veces, llevan alguna fórmula de las anteriormente citadas. También he dejado fuera de esta compilación el interesante corpus de las *regiones* de Italia porque el propósito era ver el funcionamiento de las dinámicas provinciales. Los *termini* itálicos tienen una casuística propia, ya que, en algunos casos, el límite parece establecerlo algunos monumentos funerarios. Italia es un mundo diverso en temas epigráficos (por ejemplo, muchos anuncian la pedatura -p.e. *AE* 1962, 197- o es en dónde se conservan los únicos testimonios epigráficos del dios Terminus -*CIL XI*, 956; *AE* 1996, 632- o asociado a Júpiter -*CIL XI*, 351 = *AE* 1991, 692-), arqueológicos y jurídicos (en aspectos territoriales, su funcionamiento jurídico es completamente diverso como puede verse echando un vistazo al *CAR*, en el que la mayoría de los ejemplos son casos itálicos). Incluso la propia Roma y su *pomerium* son un tema de enorme complejidad (apreciaciones muy interesantes sobre el *pomerium* y su amojonamiento E. LYASSE (2005), '*Auctis finibus populi Romani? Les raisons de l'extension du pomerium sous le principat*', *Gerión* 23.1., 169-187) y es por ello que he decidido no incluirlo, a pesar de haber reunido un nada desdeñable corpus de 49 epígrafes alusivos a *finis*, controversias y sentencias acontecidas en la Península Itálica. Asimismo, la casuística republicana merecería un estudio más en profundidad de lo que podría hacer para un epígrafe de un capítulo, aunque queda pendiente para un futuro estudio completo del *CTIR*.

⁴²⁵ Dion. Hal. II, 74; Sic. Flacc. *De cond. agr.* Lach. 139, 9-10 = Thul. 103, 9-10; La. 148, 18-20 = Th. 112, 21-23; Hyg. Gro. *De gen. contr.* Lach. 126, 19 = Thul. 89, 17, con excepción de un pasaje de Sículo Flaco que se contradice e indica que los *termini* de los *territoria* entre ciudades eran diferentes Sic. Flacc. *De cond. agr.* Lach. 163, 20-24 = Thul. 128, 8-12.

la fecha, lo que permite ver algunos aspectos generales sobre los límites territoriales romanos que son bastante esclarecedores. El objetivo de realizar este corpus era determinar las dinámicas provinciales y/o regionales con respecto al entendimiento y al amojonamiento de los hitos. La primera conclusión que se puede extraer al ver la división provincial de los mismos es una diversidad de tendencias que nos lleva a pensar en que este tipo de delimitaciones fueron realizadas en el ámbito provincial sin una normativa clara por parte de la casa imperial. Pese a todo, las fórmulas más o menos mantienen ciertos términos similares que se repiten en gran parte del Imperio.

El número de 262 epígrafes es un porcentaje muy reducido dentro de un conjunto total de cerca de 200.000 inscripciones latinas que señalaba Abascal en 2002 (y que ahora serán muchas más)⁴²⁶. Inmediatamente viene a la mente una pregunta, ¿eran significativos los *termini*? Leyendo a los gramáticos del *CAR*, uno se da cuenta de que los cipo inscrites no eran, ni de lejos, la forma más corriente de delimitar los espacios. Los *termini lignei* debieron de ser habituales⁴²⁷, al igual que los mojones anepígrafos, muchos de los cuales pudieron haber contenido *dipinti*. En algunas ocasiones se ha llegado a identificar el lugar original de emplazamiento de algún mojón a través de excavaciones arqueológicas⁴²⁸ que han revelado que en muchas de las ocasiones llevaban asociado un depósito votivo con material cerámico, pero estos hallazgos son, por desgracia, muy excepcionales. A pesar de que el corpus es muy limitado, es la única aproximación directa que, sin pasar por el tamiz medieval como han sufrido los textos clásicos, nos lega información directa de una realidad cambiante a la que se tiene que adaptar.

2.4.1. Hispania Citerior; Hispania Lusitania; Hispania Baetica.

Si se considerase Hispania en su totalidad, el corpus llega a 50 evidencias (30 vinculadas al mundo castrense y otros 20 repartidas en diversas *civitates*). No obstante, el interés de este estudio es ver las dinámicas provinciales de espacios administrativamente independientes por lo que analizaré Hispania de manera tripartita.

Aun así, la Citerior es uno de los *corpora* más numerosos de todo el Imperio aunque hay que tener en cuenta que es la provincia con mayor extensión territorial. Como ya indiqué, sin contar Italia, el primer hito de Occidente es un cipo liminal datado en el siglo II a.C.⁴²⁹. Su mal estado de conservación no ha dejado indicios que permitan indicar qué comunidades dividía. A. Beltrán⁴³⁰ propuso vincularlo a Marco Emilio Lépido y asociarlo a una divisoria de los territorios de la colonia Lépida con los de los Sallauitanus e Ispallenses a modo de *trifinium*, como el de Villanueva de Córdoba, una

⁴²⁶ J. M. ABASCAL PALAZÓN (2002), 'Fastii consulares, fastii locales y horología en la epigrafía de Hispania'. *AEspA* 75, 269-286.

⁴²⁷ C. CORTÉS BÁRCENA (2013), *Epigrafía en los confines de las ciudades romanas...*, 26 indica que serían habituales para zonas boscosas como Hispania o Germania. En esta última provincia, C. Cortés indica que podrían haber sido incluso señales del confín exterior.

⁴²⁸ L. VIDAL Y H. PETITOT (2004), 'Por une archéologie de la limite et du bornage; Données antiques de la Gaule Narbonnaise', en: *Actualité de la Recherche en Histoire et Archéologie agraires, Actes du colloque international AGER V, septembre 2000*, Besançon, 79-96.

⁴²⁹ *CTIR-HCI-1*.

⁴³⁰ A. BELTRÁN MARTÍNEZ (1957), 'Excavaciones arqueológicas en Fuentes de Ebro (Zaragoza). I Campaña. Memoria', *Caesaraugusta* 9-10, 97-99.

dudosa hipótesis, más si atendemos a que una teórica división de *civitates* en esta época tan temprana impide sacar conclusiones claras⁴³¹.

En la Hispania Citerior se conserva uno de los conjuntos de epigrafía liminar más amplios de todo el Imperio aunque la mayor parte se concentran en dos ámbitos que son un hápax en la epigrafía de la ecúmene romana: limitación de *prata legionis*⁴³².

El primero de ellos es el que alude a la división de los *prata* de la *legio III Macedonica* y Iulióbriga (18 cipos) y Segisamon (1 cipo)⁴³³. El segundo a la controversia⁴³⁴ entre los *prata* de la *Cohors III Gallorum* y Bedunia (5 cipos), la *Cohors* con Luggoni (1 cipo) y la *Cohors* con otra entidad que no se nombra (3 cipos más). Sabemos por otra inscripción que con Bedunia también limitaban los *prata* de la *Legio X Gemina*⁴³⁵, que tienen que ser limitados por autoridad imperial, a diferencia de la controversia anterior, ya que, al no ser aún entidades privilegiadas, no tienen *ager* propio sino que su tierra es parte de los *agri populi romani*⁴³⁶. Tales territorios parecían ser una adaptación a las estructuras territoriales existentes (pudiendo ser estructuras territoriales discontinuas) y, por ello, no rompían el funcionamiento de las estructuras viarias o de explotación minera, pero una de sus funciones era la de pastos⁴³⁷ aunque creo que no hay que descartar zonas cultivables ya que una insistencia liminal tan marcada para zona de pastos no acaba de convencer. El interesante epígrafe⁴³⁸ del altar a Diana hallado en León, que J.M. Abascal pone en consonancia con la vida campamental, narra poéticamente actividades de caza que practicaba el dedicante Quinto Tullio Máximo, un soldado de la *legio VI Gemina Felix*. Esto podría dar un uso sobre una de las actividades que hacían los soldados en esos *prata*.

Un caso interesante es el *terminus augustalis* que separaba los *agri* de Complutum y Mantua⁴³⁹. A pesar de estar descontextualizado, la escasa densidad de *civitates* en esta zona hace que no haya dudas en separar a ambas comunidades. A.U. Stylow⁴⁴⁰ propuso

⁴³¹ C. CORTÉS BÁRCENA (2013), *Epigrafía en los confines de las ciudades romanas...*, 137-138.

⁴³² C. CORTÉS BÁRCENA (2009), 'El territorio militar en la epigrafía...'; C. CORTÉS BÁRCENA (2013), *Epigrafía en los confines de las ciudades romanas...*; En el año 15 a.C.

⁴³³ CTIR-HCI-2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 (Iulióbriga) y 20 (Segisamon). J.M. ABASCAL PALAZÓN (2008), 'La epigrafía de los límites de las ciudades romanas ...', 85 se inclina a pensar en la fecha del 15 a.C. para la promoción augustea de Iulióbriga (lo que llevaría implícito la asignación de su *ager*) poniéndolo en relación con el Edicto del Bierzo y el tercer viaje de Augusto a la Península.

⁴³⁴ CTIR-HCI-24, 25, 26, 27, 28 (Bedunia), 29 (Luggoni) y 30, 31, 32 (entidad desconocida). C. CORTÉS BÁRCENA (2013), *Epigrafía en los confines de las ciudades romanas...*, n°26 y 27 indica que habría un cipo más que estaría perdido pero la imposibilidad de considerarlo y las sospechas de que fuese una confusión en los inventarios del museo me hace considerar sólo uno (en mi corpus el n° 33 con serias dudas de que no sea 32).

⁴³⁵ CTIR-HCI-34.

⁴³⁶ J.M. ABASCAL PALAZÓN (2008), 'La epigrafía de los límites de las ciudades romanas...', 82.

⁴³⁷ C. CORTÉS BÁRCENA (2013), *Epigrafía en los confines de las ciudades romanas...*, 87-88 y 123. Quizás, tendría más sentido ligarlo con la idea de P. LE ROUX (1994), 'Cités et territoires...', de considerar los *prata* como un todo del campamento (zonas de acuartelamiento, entrenamiento, pastoreo) y vincularlo, además, a estructuras de explotación agraria.

⁴³⁸ CIL II, 2260a-d = ILS 3259 + CIL II, 2260c = ILS 3260 = CLE 1526.

⁴³⁹ CTIR-HCI-21.

⁴⁴⁰ A.U. STYLOW (1990), 'Neue Inscriften aus Carpetanien (Hispania Citerior). Mit einem Beitrag von Ursula Vedder', *Chiron* 20, 317-336, seguido por L.A. CURCHIN (1994), 'Juridical epigraphy and provincial administration in Central Spain', en: J. GONZALEZ (ed.), Roma y las provincias. Realidad

en origen que fuese la materialización del límite conventual ya que Complutum pertenecía al *conventus Caesaraugustanus* y Mantua al *conventus Carthaginensis*. Otros se inclinan a pensar que no es tal cosa y tan sólo limitaría territorios de ciudades⁴⁴¹. Si volvemos a la definición del *conventus* como una especie de liga de ciudades, el fin de un *ager* supondría igualmente el límite del *conventus* por lo que jurídicamente implicaría ambas cosas y separaría dos demarcaciones judiciales, religiosas, quizás fiscales y otras atribuciones de los mismos. Como veremos, incluso en los límites entre comunidades de provincias diversas, se marca el mismo como límite provincial, cuanto menos hacerlo con los *conventus*. Además, los gromáticos no diferencian la definición de fines con respecto a las entidades que limitan. Por ello, yo me inclino por recuperar esa propuesta de la divisoria conventual.

De nuevo, otro *terminus augustalis* expresado de manera tan parca apareció en Lekunberri⁴⁴². El término hacía alusión al límite entre *agri* de Oiasso y Pompaelo, aunque sus primeros editores lo interpretaron, siguiendo la teoría de A.U. Stylow, como una marca de diferentes *conventus*, el *Caesaraugustanus* y el *Cluniensis* respectivamente, a pesar de que no está tan clara esta diferencia⁴⁴³.

El último epígrafe de la Citerior corresponde al conocido como hito de Montornés⁴⁴⁴ que muestra sus características físicas como un ara terminal presentando el campo epigráfico en tres de sus caras, lo que, por ambas cosas, representa un *unicum* en toda la epigrafía de la ecúmene. De nuevo tenemos un texto fragmentado que no conserva las ciudades a separar, aunque las propuestas debido a su lugar de hallazgo son Barcino-Baetulo o Baetulo-Illuro⁴⁴⁵.

En la Lusitania destacan un numeroso conjunto de *termini* erigidos en diversas comunidades, pero todos ellos quedan en una zona concreta situada entre el Duero y el Anas próximas a la Citerior.

Uno de esos casos es el hito de Jarandilla de la Vera, que separa dos comunidades, los [---]brigenses y los Avilenses⁴⁴⁶. La resolución de la primera ciudad se ha propuesto como Augustóbriga⁴⁴⁷ o Miróbriga⁴⁴⁸. En todo caso evidencia un *ager* inmenso para Ávila (sea continuo o no) ya que dicho epígrafe dista unos 100 km. del núcleo. No obstante, hay que tener en cuenta las dinámicas de trashumancia de la zona y, más

administrativa e ideología imperial, Madrid, 90; R.C. KNAPP (1992), *Latin inscriptions from Central Spain*, Berkeley, Los Angeles y Oxford, 157

⁴⁴¹ P. LE ROUX (1994), 'Cités et territoires...', n° 12; C. CORTÉS BÁRCENA (2013), *Epigrafía en los confines de las ciudades romanas...*, n° 28.

⁴⁴² CTIR-HCI-23; *Edictio princeps* M.J. PÉREX AGORRETA Y J. RODRÍGUEZ MORALES (2011), 'Término augustal hallado en Lekunberri (Navarra)', *Trabajos de arqueología navarra*, 23, 2011, 6 y ss.

⁴⁴³ C. CORTÉS BÁRCENA (2013), *Epigrafía en los confines de las ciudades romanas...*, 134-135 además indica la complicada adscripción de estas ciudades a diferentes comunidades (várdulos y vascones).

⁴⁴⁴ CTIR-HCI-22.

⁴⁴⁵ C. CORTÉS BÁRCENA (2013), *Epigrafía en los confines de las ciudades romanas...*, 140-141.

⁴⁴⁶ CTIR-HLU-5.

⁴⁴⁷ J. GÓMEZ PANTOJA (2011), 'Un nuevo terminus augustalis en Lusitania', en: A. SARTORI Y A. VALVO (eds.), *Identità e autonomie nel mondo romano occidentale (= Epigrafia e Antichità 29)*, 307.

⁴⁴⁸ C. CORTÉS BÁRCENA (2013), *Epigrafía en los confines de las ciudades romanas...*, 39, lo da como sugerencia proponiendo objeciones al caso de Miróbriga.

concretamente la vocación ganadera de Ávila⁴⁴⁹ durante toda su historia (incluso hasta la actualidad), así como un bajo nivel urbano en Lusitania (comparativamente hablando con la Bética, por ejemplo), es completamente plausible.

No son tan comunes los límites entre tres comunidades y, en este caso, tenemos tres hitos que citan dos *trifinia* diferentes: uno es el caso de los Bletisamenses, Mirobrigenses y Salmanticenses⁴⁵⁰, el otro entre Bletisamenses, Mirobrigenses y algún *populus* que empieza por Val[---]⁴⁵¹. Su dificultad en la lectura así como las confusiones bibliográficas han hecho que a veces se considerase solo uno. En relación con esta Miróbriga lusitana que aparece en los *trifinia* hay otro epígrafe⁴⁵² que limita su *ager* con una entidad desconocida del que se conoce sólo parcialmente el nombre [---] *polibedeses* del que, de momento, nada se puede decir.

Próximo a ella, otros dos hitos anuncian el límite que separaba las comunidades de los Lancienses e Igaditanos⁴⁵³ que conocemos por dos testimonios: el hito de Peroviseu ha sido creído en algunas ocasiones como la copia de un epígrafe antiguo y hacía dudar si era el mismo que el otro testimonio, el de San Salvador, aunque diferencias textuales han determinado que son dos hitos distintos⁴⁵⁴.

Entre las comunidades de los Arabriguenses y los Colarnos⁴⁵⁵ se halló un cipo bastante excepcional en la epigrafía liminal de Hispania al estar dispuesto en tres caras (al igual que el de Montornés). Además, es uno de los rarísimos casos en donde el hito ha permanecido *in situ*. C. Cortés Bárcena⁴⁵⁶ apunta a una división entre zonas de pastoreo disputadas debido a la orografía del terreno.

Otro hito marca la divisoria⁴⁵⁷ entre dos ciudades que no cita aunque la escasa ausencia de civitates en esta zona hace que al menos Talábriga sea aceptada unánimemente como entidad a la que aludiría el *terminus*. La otra sería una población de los *turduli veteres* que bien podría ser Lancóbriga. No tanto se puede averiguar de los hitos de Guardao⁴⁵⁸ y de San Pedro de Balmasão⁴⁵⁹ ya que de ninguno de los dos se puede averiguar a qué entidad aludían.

Los hitos de la provincia de la Bética son bastante escasos en comparación con las otras dos provincias hispanas. Por razones obvias no voy a entretenerme en incidir aquí sobre los epígrafes puesto que me detendré en el capítulo IV.

De los siete hitos, tres muestran disputas fronterizas con ciudades lusitanas que, además, evidencian un sistema discontinuo de propiedades, las llamadas

⁴⁴⁹ R. HERNANDO SOBRINO (2008), 'Ávila: una ciudad con vocación ganadera', en: J. MANGAS MANJARRÉS Y M.A. NOVILLO (coords.) *El territorio de las ciudades romanas*, 385-424.

⁴⁵⁰ CTIR-HLU-6.

⁴⁵¹ CTIR-HLU-8, 9.

⁴⁵² CTIR-HLU-4.

⁴⁵³ CTIR-HLU- 2, 7

⁴⁵⁴ *vid.* J.M. ABASCAL PALAZÓN (2008), 'La epigrafía de los límites de las ciudades romanas...', 87-88; C. CORTÉS BÁRCENA (2013), *Epigrafía en los confines de las ciudades romanas...*, 48-53.

⁴⁵⁵ CTIR-HLU-10.

⁴⁵⁶ C. CORTÉS BÁRCENA (2013), *Epigrafía en los confines de las ciudades romanas...*, 35-36.

⁴⁵⁷ CTIR-HLU-3.

⁴⁵⁸ CTIR-HLU-1.

⁴⁵⁹ CTIR-HLU-11.

*praefecturae*⁴⁶⁰. De los otros, existe el excepcional caso del *trifinium* entre Épora, Sacili y Solia⁴⁶¹, el único epígrafe de todo el Imperio que muestra tal término de manera explícita. Otro es la disputa entre los Cisimbrensis y, quizás, los Ipolcobelculensis⁴⁶². Existe otro epígrafe que muestra la restitución de los *termini agrorum decumanorum* en Ostippo⁴⁶³ aunque ninguno de ellos ha sobrevivido al estilo del gran conjunto de cipos de Ksar el Asker (entre Gafsa y Kebili) de la provincia de África Proconsularis. Por último, existe un controvertido epígrafe⁴⁶⁴ denominado como el hito de Atarfe que podría evidenciar unos *praedia* imperiales en relación al territorio de Iliberris aunque la bibliografía ha vacilado en considerarlo o no como hito terminal.

2.4.2. Galia Narbonense; Alpes Graiaeae

A pesar de que los epígrafes galos han sido bien estudiados y publicados, no existía un estudio sobre la epigrafía liminal de la Galia Narbonense hasta época reciente. Sin embargo, la ausencia de algunos de esos epígrafes y la posible conexión con otros de provincias cercanas hace que replanteen algunas de las conclusiones.

El primer caso es un cipo liminal que estudió J. Gascou⁴⁶⁵ y propuso que dividiese los territorios coloniales de Arelate y Forum Iulii, dos colonias cercanas a la costa. El cipo está fragmentado y erosionado pero, pese a todo, J. Gascou insiste en considerarlo *in situ*. Si tenemos en cuenta las características geográficas, vemos que la zona en la que se halló es una tierra rica, desde el punto de vista agrícola, y cercana a la costa que ya había sido límite en época prerromana entre los Suelteri y los Camactuci y, posteriormente, fue límite entre diócesis medievales. C. Cortes Bárcena⁴⁶⁶ indica que, a pesar de desconocer los motivos por los que se emplazó este hito, se podría suponer una reasignación entre los territorios de Massalia a Arelate. No obstante, no estoy de acuerdo en esta hipótesis. Sin contar con la profusión de yacimientos del entorno, se podría considerar un territorio continuo entre este punto y la colonia Forum Iulium, mas es impensable concebir una continuidad territorial entre la colonia de Arelate y esta zona, no sólo porque esté Massalia en la costa, sino porque también se encuentra la colonia Aquae Sextiae⁴⁶⁷, lo que imposibilita una conjunción directa. Habría que considerar seriamente pensar en una *praefectura*.

Un epígrafe encontrado en Frejus (Forum Iulii) no tiene aparente relación con este proceso aunque sí revela que también se llevaron a cabo procesos de delimitación parcelaria haciendo alusión a los *finis fasciae*⁴⁶⁸, una medida que J. Pirson⁴⁶⁹ vendría a traducir como parcela de cierra y habría dado el término español “haza”, lo que llevo a

⁴⁶⁰ CTIR-HBA-2, 3, 5.

⁴⁶¹ CTIR-HBA-6.

⁴⁶² CTIR-HBA-4.

⁴⁶³ CTIR-HBA-1.

⁴⁶⁴ CTIR-HBA-7.

⁴⁶⁵ CTIR-NAR-1; J. GASCOU (1992), ‘Aux bornes du territoire de Fréjus?...’, 55-64.

⁴⁶⁶ C. CORTÉS BÁRCENA (2013), ‘Límites territoriales monumentalizados...’, 267-285.

⁴⁶⁷ No hay una concordancia con respecto a su estatuto jurídico ya que algunos piensan que podría haber sido una colonia latina siguiendo a Plinio. J. GASCOU (1992), ‘Aux bornes du territoire de Fréjus?...’; E.B. GARCÍA FERNÁNDEZ (2001), *El municipio latino: origen y desarrollo constitucional* (= *Gerión* Extra 5 Suppl.), 41 ss.

⁴⁶⁸ CTIR-NAR-18; Citado en el *CAR* como *Limites fasciati* (Lach. P. 408, 21).

⁴⁶⁹ J. PIRSON (1901), *La langue des inscriptions latines de la Gaule*, 255 (entrada “*Fascia*”).

J. Gascoy y M. Janon⁴⁷⁰ a indicar que sería un límite entre parcelas del mismo dueño. Verdaderamente no tenemos otros epígrafes similares.

El segundo caso es el de los cipos que limitaban la colonia Arelate con la Colonia Aquae Sextiae, un tema complejo y con una profusión bibliografía⁴⁷¹ pero, pese a todo, se pueden hacer algunas apreciaciones interesantes que enriquezcan lo ya dicho. Es muy interesante porque algunos tienen inscripciones en ambas caras, mientras que otros sólo llevan inscrito el nombre de una de las dos colonias. J. Gascoy y C. Cortes Bárcena⁴⁷² ya señalaron que la dificultad de un texto tan homogéneo así como la amplia horquilla temporal de sus hallazgos y la no conservación de todos los cipos impiden saber a ciencia cierta cuántos epígrafes fueron hallados en verdad, estimándose entre 12 y 13 aunque sin certeza alguna. Dichos autores piensan que la delimitación tiene que ver con algún cambio en el estatuto jurídico de alguna de las dos colonias y, específicamente, C. Cortés Bárcenas indica que se podría poner en relación con la política de reorganización territorial que César acomete en la zona en el 46 a.C. Si bien es cierto que podría ser posible, los cipos republicanos no son tan comunes y, al igual que los miliarios, su gran explosión productiva se da con Augusto⁴⁷³, por lo que yo me inclinaría más por una reorganización territorial de principios del siglo I d.C. C. Cortes Bárcena indica que este conjunto podría estar relacionado con el cipo entre Arelate y Forum Iulium, cosa del todo probable ya que la dotación de tierras a Aquae Sextiae podría haber ocasionado esa posible disgregación que habría provocado una demarcación no tanto con Forum Iulium, puesto que esta podría haber existido desde época prerromana como indicaba J. Gascoy, sino más bien para afianzar los dominios de Arelate frente a Aquae Sextiae, lo que se confirma con algunos de los cipos que citan las dos ciudades, pero que se hallan al Sur de Aquae Sextiae.

El último caso es una compleja relación de cipos terminales que se encuentran en el límite provincial entre la Galia Narbonense y la provincia de los Alpes Graiae. El cipo más importante es aquel que muestra la división explícita entre la colonia de los Viennenses (Galia Narbonense) y Ceutrones (Alpes Graiae)⁴⁷⁴. Este hito de época flavia fue erigido posterior a la obtención del estatuto colonial de Vienna. Es interesante la analogía que C. Cortes Bárcena⁴⁷⁵ hace en relación a otros hitos terminales

⁴⁷⁰ *ILNI*-Frejus, 11.

⁴⁷¹ Ya indicó J. Gascoy en *ILN*-III-Aix la amplia bibliografía al respecto como los estudios de O. Hirschfeld, C. Jullian, J.-H. Albanès, M. Clerc, L.-A. Constans, H. de Gérin-Ricard, G. Barroul, Y. Burnand, P.-A. Février, en los que no me detendré. Gascoy usa cuatro tipos de análisis para su estudio: dispersión de la *tribus Voltinia*, indicación de los miliarios, *termini* y documentación medieval. Su intento por fijar cierta documentación medieval a la romana desvirtúa, en cierto modo, las conclusiones. Además, el uso de miliarios no parece aportar nada al respecto ya que, tal y como propongo en el capítulo V, los miliarios sirven para espacios provinciales o subestructuras administrativas intermedias, pero no *territoria*. Aunque en el fondo viene a confirmar lo ya dicho en J. GASCOY (1989), 'Les limites de la cité Antique d'Aquae Sextiae', *Les Inscriptions Latines de Gaule Narbonnaise* (= *Ecole Antique du Nimes. Bull. Ann.* 20), 37-50.

⁴⁷² *CTIR*-NAR-2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13; J. Gascoy *ILN*-III-Aix. C. CORTÉS BÁRCENA (2013), 'Límites territoriales monumentalizados...', indican que, por paleografía, podrían ser del siglo I a.C. al I d.C.

⁴⁷³ En la Galia Narbonense sólo existe un miliario republicano: el de Cneo Domitio Ahenobardo del siglo II a.C. (*CIL* I², 2937 = *AE* 1952, 38 = *AE* 1963, 131 = *AE* 1969/70, 387 = *CIL* XVII², 294).

⁴⁷⁴ *CTIR*-NAR-14 En este caso es el territorio entre dos comunidades, aunque son de diferentes provincias. B. Rémy, en el *ILN*-V-Vienne, indica que este amojonamiento habría sido realizado por la autoridad de los Alpes. 320.

⁴⁷⁵ C. CORTÉS BÁRCENA (2013), 'Límites territoriales monumentalizados...', 275-278.

encontrados en la misma zona. No obstante, existen más epígrafes liminales que los que ella recoge. En casi todos se nombra solamente el término *Fines*⁴⁷⁶, pero además existen testimonios de muchos más hitos terminales que fueron arrancados en varios momentos de la edad moderna como muestra la documentación de archivo⁴⁷⁷. A diferencia de estos, en uno pone *Hic fines Aviorum*⁴⁷⁸, que fue corregido por *L'Année épigraphique* (antes se creía que ponía Auliurum) lo que les hizo suponer la interpretación de que este era un cipo terminal entre alguna comunidad étnica. Poniendo en relación todos estos datos y viendo que el hallazgo de estos hitos en el valle alpino que conecta Lugdunum, Vienna y Mediolanum así como la zona de interconexión entre las Galias Lugdunense y Narbonense por un lado, y la Narbonense y los Alpes Graiae por otro, podríamos tener hitos liminales entre territorios étnicos que se habrían usado para fijar las fronteras provinciales en una zona tan abrupta como es la de los Alpes. B. Rémy⁴⁷⁹ lanzó una hipótesis de por qué habría habido tanto interés en amojonar esta zona. Se habría derivado de disputas violentas por el control minero en un área sobre la que se conocen noticias de confiscaciones mineras en época de Tiberio⁴⁸⁰ y, además, se han documentado explotaciones de plomo en los siglos II y III que podrían haber entrado en conflicto con movimientos de pastoreo de otros grupos. Si a eso se añade la posible existencia de un *portorium* tomando como paralelo el caso granadino de Güejevar⁴⁸¹, da las razones de un interés mucho más estratégico que a simple vista podría parecer una zona montañosa y abrupta como son los Alpes.

En alusión a los epígrafes que muestran delimitaciones privadas es digno de mención otro epígrafe que habla sobre la separación entre los *hortos* de Valeriano y las *vineas* de Priterio en una zona de gran ocupación rural donde M. Gayraud⁴⁸² estableció ciertas relaciones con los yacimientos colindantes. Por último, existe un caso⁴⁸³ que nos habla de una delimitación entre *fossae* que parece relacionable con parcelas⁴⁸⁴, de las cuales una de ellas es pública. El término *fossa* no es algo habitual en la epigrafía liminal, encontrándolo sobre todo en alusión a la *fossa Regia*, en África⁴⁸⁵.

En la Galia Lugdunense se conocen dos cipos⁴⁸⁶ al respecto del acueducto de Gier que proveía a la ciudad de Lugdunum. Estos cipos dividían los campos del *ductus* tal y como expresa su inscripción. Se conocen este tipo de delimitaciones por Frontino⁴⁸⁷

⁴⁷⁶ CTIR-NAR-15, 16, 17.

⁴⁷⁷ B. Rémy indica que estos hitos debieron seguir en uso como delimitación del ámbito de la parroquia de Cordon, Comploux y La Gietaz.

⁴⁷⁸ CTIR-NAR-20.

⁴⁷⁹ B. REMY (2010), 'Bornage municipal et pâturages d'altitude dans les Alpes à l'époque romaine', en: L. LAMOINE, C. BERRENDONNER Y M. CEBELLAC-GERVASONI, *La praxis municipale dans l'Occident Romain*, 321-325.

⁴⁸⁰ Suet. *Tib.* XLIX.

⁴⁸¹ CIL II, 5064 = ILPG 80 = CILA 8, 57 = CIL II 2/5, 654.

⁴⁸² CTIR-NAR-19; M. GAYRAUD (1989), 'La borne romaine du Mas de Carrelet en Camargue', en: *Les Inscriptions Latines de Gaule Narbonnaise (= Ecole Antiqua du Nîmes. Bull. Ann. 20)*, 51-59.

⁴⁸³ CTIR-NAR-21.

⁴⁸⁴ *Lex Ursonensis*, CIV.

⁴⁸⁵ No cito un caso que, a pesar de tener la expresión *fines*, parece aludir a un ámbito urbano CIL XIII, 1747 = ILS 5997.

⁴⁸⁶ CTIR-LUG-1 y 2.

⁴⁸⁷ Front. *De Aqued.* 126-130.

aunque no son nada comunes⁴⁸⁸. En concreto, es el único caso al respecto de un acueducto.

2.4.3 Belgica; Germania Superior; Germania Inferior; Britannia

De la Galia Belga poco se puede precisar. Existe un epígrafe⁴⁸⁹ que nos habla de una limitación de un *pagus* entre Beda y Ausaba, cercano a Augusta Trevicorum. Sorprende no encontrar más epigrafía explícita que la de una comunidad suburbana con una entidad que no se precisa. Otro es un misterioso epígrafe⁴⁹⁰, también de Augusta Trevicorum, del que podría considerarse como un cipo liminal, o no, ya que este cipo estaba junto a los fines pertenecientes a la “Dea Aveta”. ¿Sería un *locus sacrum*? De ser ese el caso, sería el único testimonio de Occidente que reflejaría las propiedades sagradas vinculadas a una deidad local. Poco más se puede indicar. No incluyo en el corpus otro epígrafe⁴⁹¹, de nuevo de Augusta Trevicorum, que es tan fragmentario que no se puede precisar su texto con seguridad pero alberga las letras *inter* que, quizás, podrían aludir a un cipo.

En Germania Superior existe un interesante epígrafe⁴⁹² junto al *vallum* del *limes Germanicus* que parece ser un mojón de delimitación entre poblaciones germanas. La única que se lee con claridad es la de Teutones mientras que para la otra parte, expresada de manera abreviada, K. Volk indica la posibilidad de que las siglas C/A/H/I fuesen Cimbros y Arvernos, aunque es difícil de resolver. S. Mazzarino⁴⁹³ descartó esta posibilidad y sugirió que fuese una inscripción en céltico con caracteres latinos y traduciendo *cahi* o *cahiu* como recinto o cercado. Me decanto por la opción de considerar un cipo entre dos comunidades, aunque la reducción a Cimbros y Arvernos es demasiado circunstancial como para emitir un juicio favorable.

Otro caso muy interesante es el de las dedicatorias al *Finibus et Genio loci et Iovi* atestiguadas en dos inscripciones⁴⁹⁴ del *limes* que citan una ofrenda en honor a los límites. No son propiamente hitos terminales pero revelan la conciencia con respecto al fin de la ecúmene en uno de los pasos fronterizos.

Sólo hay dos inscripciones identificables como *termini* en Germania Inferior⁴⁹⁵. La primera es una inscripción⁴⁹⁶ que parece ser una piedra de límite ya que, a pesar de la ausencia de terminología típica, alude a un *prata* de la *Legio I Minervia Pia Fidelis*. Por

⁴⁸⁸ Otro ejemplo está en la Regio I, en la localidad de Venafrum donde se conserva un edicto y un cipo al respecto *CIL X*, 4842-4843 = *ILS 5743-5744*.

⁴⁸⁹ *CRIT-BEL-2*.

⁴⁹⁰ *CRIT-BEL-1*.

⁴⁹¹ [---]/No[3]/Civ[3]/Inter[---] *CIL XIII*, 3699 ¿civitas?

⁴⁹² *CTIR-GSU-1*.

⁴⁹³ S. MAZZARINO (1979), ‘L’iscrizione del toutonenstein e un’incompiuta?’, *Quaderni Catanesi di Studi Classici e Medievali* 1.2., 567-590. *AE* 1936, 00158 = *AE* 1954, 00097 = *AE* 1980, 651.

⁴⁹⁴ *CIL XIII*, 7732 y *CIL XIII*, 6610 halladas den Vinxtbach (Alemania).

⁴⁹⁵ C. CORTÉS BÁRCENA (2013), *Epigrafía en los confines de las ciudades romanas...*, 12, indica que en su tesis doctoral (algo más extensa que la publicación: *El territorio en la epigrafía latina de las provincias occidentales del Imperio romano: los termini publici en Britannia, Germania, Gallia, Hispania, Mauretania y Numidia*) indica que recogía cinco *termini* de Germania. Por mi parte, no he encontrado más de estos tres epígrafes (uno es Superior y dos en Inferior) que indique tal cosa.

⁴⁹⁶ *CTIR-GIN-1*.

último, un único epígrafe⁴⁹⁷ poco interesante a pesar de que es el hito más septentrional del Imperio habla de un *finis vici* en el *ager* de *Castra Vetera*.

A pesar de no tener ninguna continuidad territorial, incorporo aquí la *Britannia* por comodidad textual, ya que sólo tiene un único ejemplar que poco aporta⁴⁹⁸. El fuerte romano de Caerleon en el que se halló fue convertido en *civitas* por lo que podría pertenecer al momento de cambio estatutario. No obstante, al no poderse precisar la cronología, todo queda en una hipótesis.

2.4.4. Mauretania

El primer término⁴⁹⁹ de esta provincia, sin datación posible, indica una señal de límite del *territorium* de la colonia *Iulia Augusta Zucchbar* con otra entidad desconocida⁵⁰⁰. Su carácter de hápax reside en la decoración que le sigue, ya que los *termini* nunca están decorados, exactamente con símbolos funerarios de la victoria (una palma y una jarra entre *hederae*)⁵⁰¹.

Otro hito terminal⁵⁰² alude al confín de la colonia *Nerviana Sitifense* con propiedades imperiales. C. Cortés Bárcena indica que el término usado, *Caesaris nostrí*, sería indicativo de una cronología anterior a otras menciones de propiedades imperiales que usan el término *ratio privata*, y por ello habría que pensar en una fecha a finales del siglo I d.C.

Un interesante epígrafe⁵⁰³ nos habla de la delimitación de las tierras de la colonia de *Igilgili* y el pueblo de los *Zimizes*. Su interés reside en que vuelve a separar una población indígena de una comunidad colonial, citada por su gentilicio *Igilgitanos*. En el territorio colonial se situaba *in quorum finibus*, es decir, en sus límites, el *kastellum Victoriae*. C. Cortés Bárcena⁵⁰⁴, sin expresar las razones que le llevaron a su hipótesis, lo traduce como “en cuyo territorio” indicando que en esta ocasión sería así. Existe un epígrafe proveniente de la *Galia Narbonense* que, precisamente, expresa la existencia de un *pagus* que está situado en los límites del territorio colonial de *Arelate*⁵⁰⁵. Teniendo en cuenta que los *castella* africanos son interpretados como subdivisiones urbanas⁵⁰⁶, al

⁴⁹⁷ CTIR-GIN-2.

⁴⁹⁸ CTIR-BRI-1; RIB 1487 ha sido considerado como una posible señal de límite, pero esto tiene que ser descartado por que su texto no presenta ninguna característica que lo sugiera.

⁴⁹⁹ CTIR-MAU-1.

⁵⁰⁰ Quizás *Oppidum Novum* como propuesta que hace C. CORTÉS BÁRCENA (2013), *Epigrafía en los confines de las ciudades romanas...*, 212 y ss. Aunque es una buena posibilidad, no hay ningún dato al respecto.

⁵⁰¹ C. CORTÉS BÁRCENA (2013), *Epigrafía en los confines de las ciudades romanas...*, 213. Ella apunta a su carácter religioso y vincula la jarra a las libaciones que algunos autores cuentan que se hacían a los *termini* en su proceso de consagración, pero tampoco es una iconografía propiamente religiosa.

⁵⁰² CTIR-MAU-2.

⁵⁰³ CTIR-MAU-3.

⁵⁰⁴ . CORTÉS BÁRCENA (2013), *Epigrafía en los confines de las ciudades romanas...*, 192; G.P. BURTON (2000), ‘The Resolution of Territorial Disputes...’, n°59 y T. ELLIOT (2004), *Epigraphic evidence for Boundary Disputes...*, n°94.1. se inclinan a pensar en límite.

⁵⁰⁵ CIL XII, 594 = ILS 6988 = AE 2000, 883 = AE 2006, 783.

⁵⁰⁶ Muchas veces se ha pensado en su forma amurallada debido a su nombre M.L. CORTIJO CEREZO (1993), ‘Algunos aspectos sobre el medio rural en la Bética romana: *pagi* y *vici*’, *Hispania Antiqua* 17, 205-206, aunque su asimilación a *vici* y a *pagi* no tendría por qué generalizar esa idea de fortificación en alto. A. Beschauououch intentó definir *castella* como indígena frente a *pagi* como asociación de romanos, aunque esto no ha sido aceptado por muchos, entre ellos J. Gascou, quien indicó preferencia

estilo de los *vici* o *pagi*, y que estos podían tener una especie de *territorium* interno e, incluso, algunos magistrados propios aunque dependiesen jurídica y administrativamente de la *colonia* o *municipium* al que hubiesen sido asignados, se puede interpretar este epígrafe como un *castellum* dependiente de la colonia Iulia Augusta Igiglili. Así, la hipótesis de C. Cortés Bárcena de que su territorio no sería continuo, a pesar de ser una realidad que se pudiese dar, no la creo constatable para este caso. Otro de los aspectos que llaman la atención con respecto a este epígrafe es la escasa franja de terreno que se deja a los Zimizes (500 pies desde el muro del *castellum*), la cual no permitiría realizar labores agrícolas. Debe de verse más con el carácter nómada o seminómada de las poblaciones norteafricanas, a las que quizás se les permitiría derecho de paso en esta zona e, incluso, de asentamiento temporal. Al no conocer exactamente la zona en donde se encontraba dicho *castellum*, no es posible saber a qué clase de territorio se referiría, pero este podría estar en zonas no asignadas a la colonia o zonas asignadas que fuesen *silva et pascua* y que les permitiesen algún tipo de explotación de carácter no agrícola.

Dos epígrafes⁵⁰⁷ más aluden a una fijación de los límites denominada como *finis adsignatio*⁵⁰⁸ y en relación a la *Gens Numidarum*, la cual fue llevada a cabo por el procurador provincial en tiempos de Adriano. El proceso parece ser una liberalidad del emperador expresada con el término *ex indulgentia*, siendo la única vez que aparece en una piedra de límite. No se conocen las causas por las que los Mauretanos (quizás *mauri*) llegaron a ser considerados *gens* a diferencia de otros grupos como los Subures o los Muslamios pero parece ser la misma idea de limitar espacios de movilidad a grupos aún nómadas y no integrados en las formas de vida de la *romanitas*.

Un texto⁵⁰⁹ que expresa la formularia nominalización de Adriano refleja una definición de los límites entre los Regienses y un *saltus*⁵¹⁰ seguramente privado de un personaje llamado Cu(---), otro ejemplo más de la importancia de grandes propietarios en el Norte de África.

En otro mutilado epígrafe⁵¹¹ de tiempos de Antonino Pío se da la primera noticia de una definición de límites de la *ratio privata*. Es un documento importante, ya que antecede a Septimio Severo, en cuyo tiempo se consideraba su creación por una cita de

por mantener la tesis tradicional de considerar *pagus* como la división de la ciudad y *castellum* como algo integrado en él. Es una consideración fluctuante, aunque la hipótesis de A. Beschauouch tendría sentido en estos contextos liminares.

⁵⁰⁷ CTIR-MAU-4, 5.

⁵⁰⁸ Igual que en el caso anterior, C. CORTÉS BÁRCENA (2013), *Epigrafía en los confines de las ciudades romanas...*, 195 traduce *finis* como territorio sin indicar en qué se basa. Igual que en el caso anterior, G.P. BURTON (2000), 'The Resolution of Territorial Disputes...', n° 60 y T. ELLIOT (2004), *Epigraphic evidence for Boundary Disputes...*, n° 73.1. traducen, igualmente, límite, frontera.

⁵⁰⁹ CTIR-MAU-6.

⁵¹⁰ Definido por Varrón *Ling. Lat.* V, 36 como zonas montañosas de difícil explotación aunque después pasó a denominar grandes dominios privados de manera genérica. Sus propietarios eran, sobre todo, personajes de rango senatorial y estas propiedades estaban, principalmente, en provincias. C. CORTÉS BÁRCENA (2013), *Epigrafía en los confines de las ciudades romanas...*, 203. Solían estar exentos de cargas y obligaciones fiscales y por ello habría un gran interés por marcar la separación de la ciudad, 'latifundia', en: DAGR, 957-963.

⁵¹¹ CTIR-MAU-7.

la Historia Augusta⁵¹². No obstante, a pesar de su importancia, no tenemos más datos acerca de esta *ratio privata* y con qué limitaba debido a su estado incompleto.

Un largo y nada común texto⁵¹³ alude a la restitución de los límites y la inmunidad concedida por Juba II a los *castellani Thudensibus*. Es la única vez que aparece citado este *castellum* y no se sabe con qué otra entidad o propietario se restituyeron los límites. Es excepcional su concesión de inmunidad fiscal, así como que ésta se citase concedida en época prerromana, lo que significa que estas concesiones siguieron vigentes y fueron sancionadas por Septimio Severo y sus hijos. También parece prerromana la forma de *castellum*, lo que podría indicar que es, igualmente, una forma de poblamiento de Juba II o anterior y que su uso fue continuado y posiblemente implementado por Roma.

En otro epígrafe⁵¹⁴ se alude a una separación entre los territorios de los Tabianenses y las propiedades de un veterano llamado Suro. Aunque existen divisiones entre entidades y propietarios privados, no es nada común en África y menos en relación con otra tribu.

Otra inscripción informa sobre la separación de dos *castella*⁵¹⁵. No es nada común tener información alusiva a la separación de *territoria* asociados a *castella* o entidades suburbanas, pero como se ve en el registro de esta provincia, es la norma. C. Cortés Bárcena indica que una de las dos entidades estaría en las propiedades imperiales⁵¹⁶ algo lógico, ya que éstas se han puesto en relación como una herencia directa de los reyes nómadas a la casa imperial de Roma tras la muerte de Ptolomeo, hijo de Juba II. El procurador de Augusto, Axio Aeliano, del cual sabemos por el próximo epígrafe que fue el encargado de administrar la *ratio privata* de esta provincia, es un emisario directo de la casa imperial y seguiría directrices de colonización específicas. Con respecto al nombre del *castellum* Mediano Matidiano Alejandrino Tilirnense, el mediano corresponde a una tribu mientras que el Matidiano ha sido puesto en relación con la princesa Matidia y el Alejandrino con Septimio Severo.

El caso anterior tiene relación con otro epígrafe⁵¹⁷ que alude a la *terminatio* llevada a cabo en los campos de la circunscripción de Vibia o Sabina Matidia, princesa imperial, cuya asignación fue mandada realizar por Severo Alejandro a los “coloni” del *castellum* Turrense por el mismo personaje que realizó la delimitación anterior, Axio Aeliano, citado aquí como procurador augustal de la *ratio privata*. Las estrategias de colonización agraria de esta zona, en las aparentes formas suburbanas denominadas *castella* ya explicadas, no se pueden poner en relación con procesos jurídicos de colonización con entidades urbanas promocionadas, por lo que esta cita de “coloni” ha querido ser vista no como colonos desde un punto de vista jurídico sino en el sentido primitivo de la palabra, es decir, cultivador de tierra, ‘*is qui colit*’⁵¹⁸. Este caso, a pesar de ser independiente, tiene estrecha relación con el anterior y permite constatar que la asignación en *castella* con propósitos agrarios tiene un afán mucho más amplio que un

⁵¹² HA Sev. XII, 1-4.

⁵¹³ CTIR-MAU-8.

⁵¹⁴ CTIR-MAU-9.

⁵¹⁵ CTIR-MAU-10.

⁵¹⁶ C. CORTÉS BÁRCENA (2013), *Epigrafía en los confines de las ciudades romanas...*, 187 y ss.

⁵¹⁷ CTIR-MAU-11.

⁵¹⁸ C. CORTÉS BÁRCENA (2013), *Epigrafía en los confines de las ciudades romanas...*, 197, siguiendo a Toutain.

caso aislado y que está aludiendo a tierras imperiales, cosa que en el epígrafe anterior no quedaba claro del todo.

Otro caso es el de la delimitación entre la ciudad de Aurelia, sólo conocida en este epígrafe y de desconocida ubicación, y una propiedad imperial⁵¹⁹. Esta zona se encontraba en un punto intermedio entre las antiguas Numidia y Mauretania, lo que podría indicar, al igual que pasa con algunas propiedades de Asia, que ciertas posesiones imperiales están situadas en la frontera interprovincial. A diferencia de la mayor parte de los hitos, que suelen ser de inicios del siglo I o II, éste es de mediados/finales del III o incluso inicios del IV, lo que provoca algunas anomalías típicas de los *termini* anteriores como su encabezado con *limes*⁵²⁰ que, como ya indiqué (*vid. supra*), implica ciertos matices diferentes, aunque, debido a su cronología, podría haberse desvirtuado ya. Precisamente por ser tan tardío, se adscribe a la Mauretania Sitifensis.

La última inscripción⁵²¹ datable en el Bajo Imperio con una extraña exposición textual hablando de unos *termines defensionis*⁵²² cuenta la delimitación de propiedades imperiales, al igual que la anterior. Su cronología no deja lugar a dudas por la tan característica fórmula *dd. nn. Augg.* que alude a los emperadores tardíos.

Como se puede apreciar, la política de delimitación se centra en las propiedades imperiales y en las formas suburbanas de *castella*, sin parangón con el resto del Imperio, dejando en un segundo plano información alusiva a ciudades.

2.4.5. Numidia; África Proconsularis

Debido a los cambios provinciales y a la diversa cronología que suponen ambas entidades, así como de los cipos, además de que sus grandes conjuntos epigráficos están interconectados, he decidido considerarlas de manera conjunta.

Un conjunto de 13 cipos revela algún tipo de conflicto liminal entre la ecúmene romana (los *territoria* de las ciudades de Madauros, Amaedera, Bulla Mensa, Sicca Veneria, dominios imperiales, dominios de Valeria Atticilla, población de los tisibenses)⁵²³ con el *territorio Musulamiorum*⁵²⁴ en época de Trajano. Los musulamios era una población indígena del Norte de África que no estaba integrada en el concierto del Imperio y su nomadismo no favorecía una fácil conjunción con las estructuras provinciales. Dichos *termini* están separados los unos de los otros por distancias que aparecen citadas en *milia pasuum*. No se conocen las causas de tal conflicto, tan sólo que existía una limitación anterior que fue derogada y revisada. Existen varias etapas del amojonamiento que pueden verse a través de los hitos. Se ha propuesto⁵²⁵ que una

⁵¹⁹ CTIR-MAU-12.

⁵²⁰ C. CORTÉS BÁRCENA (2013), *Epigrafía en los confines de las ciudades romanas...*, 181 y ss.

⁵²¹ CTIR-MAU-13.

⁵²² C. CORTÉS BÁRCENA (2013), *Epigrafía en los confines de las ciudades romanas...*, 184-185 apuntó la anomaría de '*termines*' como derivación del término griego '*terna*' y no '*terminus*' y su uso también está atestiguado en Varrón, *Ling.* IV, 8.

⁵²³ El epígrafe que indica la anulación del pacto que fijaba los límites anteriores es del 102. La primera delimitación se produce en el 105 por parte de Natalis. La segunda en el 116-117 por Lucio Acilio Estrabón Clodio Nummo. CTIR-NAF-3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15.

⁵²⁴ Este término aparece en el Senadoconsulto de *nundinis saltus Beguensis* (CIL VIII, 270 = CIL VIII, 11452 = CIL VIII, 23246 = ILT 396 = AE 1907, 17 = AE 1995, +34 = AE 2008, +1606).

⁵²⁵ C. CORTÉS BÁRCENA (2013), *Epigrafía en los confines de las ciudades romanas...*, 145.

primera delimitación se diese con los Flavios, lo que llevaría a una interacción más dinámica entre veteranos y poblaciones indígenas. No obstante, y en contra de las indicaciones de J.M. Lasserre⁵²⁶, el pasaje de Tácito⁵²⁷ en el que Tacfarinas, jefe de los Muslamios, envía una embajada a Claudio en el 21 con motivo de pedir tierras, en mi opinión, es lo suficientemente explícito para considerarlo como el verdadero origen de la inicial delimitación: unas tierras que no se iban a ocupar inmediatamente y vigiladas por campamentos de veteranos como Ammaedara o Theveste. El encuentro colonial durante época flavia se vuelve más dinámico con el inicio de nuevas obras de infraestructura y urbanización y promociones como la promoción del fuerte de Ammaedera a colonia Flavia Augusta Aemerita, lo que provoca cierta hibridación perceptible en los Muslamios que llevaría a una paulatina integración en los ejércitos y cierta adaptación de sus nombres a la *romanitas*⁵²⁸. No obstante, las evidencias sólo muestran la revisión trajanea. Los motivos que arguye C. Cortés Bárcena⁵²⁹ para el amojonamiento de estos es la necesidad de una clara delimitación de las tierras de los Muslamios ya que la intensa organización territorial que el emperador de origen bético haría en las zonas al Sur de Numidia y África Proconsularis habría conllevado importantes empresas de medición, mas las nuevas promociones jurídicas motivarían reasignaciones de tierras.

Parece ser que existe una preocupación, al menos desde época de Trajano, por controlar estas poblaciones indígenas que tienen un contacto directo con las ciudades más meridionales del Imperio. Si bien, los Muslamios parecen tener cierta sincronía con Roma, ya que les permite llegar a acuerdos territoriales. No se puede decir lo mismo de otras poblaciones como los garamantes, los cuales tendrán intensos conflictos en zonas más al este como con la ciudad de Leptis Magna. Esta preocupación de control del otro no romano llevará a crear un cargo denominado *praefectus Gentis*⁵³⁰ atestiguado ya desde Trajano (aunque no es descartable una cronología anterior) que es, por lo que se puede rastrear, de origen africano y, más en concreto, de ciudades cercanas como Hippo, Ammaedera y Theves. Estarían al corriente de esta problemática, hablarían lenguas indígenas y harían de enlace entre estos y Roma⁵³¹. De ahí se puede desprender el éxito para llegar a ciertos acuerdos en los que Roma cedería terrenos más o menos fértiles para evitar problemas. El amojonamiento fijo de Trajano es interesante por materializarlo en piedra más allá de fijar límites naturales como seguramente habría consistido la delimitación anterior (ríos, montes o, incluso, una vía) que además incorporan los pasos de uno a otro ya que evitaría cualquier disputa ulterior si se quitase un cipo terminal (estos tienen un carácter religioso jurídicamente sancionado pero eso

⁵²⁶ J.M. LASSERRE (1982), 'Un conflit "routier": observations sur les causes de la guerre de Tacfarinas', *AntAfr* 18, 1982, 12 y ss.

⁵²⁷ Tac., *Ann.*, II, 52; III, 20, 21, 32, 73, 74; IV, 23, 26.

⁵²⁸ J. DESANGES (1962), *Catalogue des tribus africaines de l'antiquité classique a l'ouest du Nil*, Dakar, 119, n. 5; J.M. LASSERRE (1977), *Peuplement et mouvements de population dans l'Afrique romaine de la chute de Carthage à la fin de la dynastie des Sévères (146 a.C.-235 p.C.)*, París, 358; En cohortes: *AE* 1939, 126; *CIL* XVI, 35; *CIL* VIII, 4879; *CIL* XVI, 56.

⁵²⁹ C. CORTÉS BÁRCENA (2013), *Epigrafía en los confines de las ciudades romanas...*, 145 y ss.

⁵³⁰ Junto a estos, también están los *príncipes Gentium* que indican nombres indígenas lo que podría inferir un cargo romano para poblaciones indígenas. A. CHAUSA (2008). 'Los *praefecti Gentium* en el contexto del África romana', *L'Africa Romana* 17, vol. 3, 2171-2177, indica que estos cargos están integrados en el ejército. La misión de estos *praefecti* está atestiguada en las fuentes clásicas. Plin. *NH* V, 30; Flor. *Epit.* IV 12, 40.

⁵³¹ C.R. Witthaker *cf.* A. CHAUSA SÁEZ (1994), 'Modelos de reservas de indígenas en el África romana', *Gerión* 12, 98-99.

afecta a los romanos: los musulmios no tendrían por qué verlo así). Ya propuse anteriormente⁵³² que estos cipos sancionados de manera expresa por el Emperador deben verse como una marca de *limes* (en este caso, *limes* pacificado) frente al estado y como un límite provincial. Sería una especie de distinción física entre *romanitas* y *barbaricum*. Es un sistema de represión colonial creado para ir ganando terreno a las poblaciones indígenas y con el fin de debilitarles e impedir coaliciones⁵³³, evitando además una confrontación bélica directa aunque, por lo que sugieren las diferentes fases del proyecto, existía una tensión constante.

A. Bénabou⁵³⁴ sugirió que este proceso sería una represión punitiva que obligaría a una progresiva sedentarización de dichos grupos. Frente a ello, C.R. Whitthaker sugirió que no se podía considerar a los Muslamios (como pasa con garamantes, gaétulos, libios, etíopes, mauros...) como un grupo monolítico y algunas de estas tribus que pertenecerían a la denominación genérica de musulmios ya habían iniciado procesos de producción agrícola previa a la llegada de los romanos, convirtiéndose en poblaciones seminómadas⁵³⁵ por lo que esto descartaría esa aserción punitiva. Teniendo en cuenta su seminomadismo, se podría poner en relación esto con los cipos. C. Cortés Bárcena⁵³⁶ sugirió que algunos de los cipos estaban entre ciudades por lo que o las tierras asignadas a los musulmios eran enclaves o los *territoria* de algunas ciudades eran exclaves. Desde mi punto de vista, los musulmios son un pueblo que se considera que está fuera de la ecúmene aunque de manera excepcional y por las “buenas relaciones” (comparativamente hablando) se les permitió conservar parte de sus tierras en el denominado *territorium Musulamiorum*. Los cipos entre ciudades marcarían terrenos en los que los musulmios podrían usar en usufructo aunque hay que pensar que jurídicamente perteneciese a Roma. Por esas “buenas relaciones” o negociaciones habrían podido conseguir un derecho de paso a las zonas aludidas y esta interacción habría supuesto esa cierta hibridación y participación en la *romanitas*. La clara fijación al suelo de poblaciones no romanas, a pesar de esas prácticas agrícolas previas al contacto con Roma habría supuesto cambios intensos en los patrones de movilidad de estas poblaciones, que, a la poste, propiciarían esos cambios culturales de manera estructural que ya señalé.

Este de epigrafía liminal entre poblaciones romanas y no romanas es el caso más evidente. Cuesta pensar que los musulmios entendiesen un texto escrito en latín, con caracteres latinos y abreviaturas típicas de la epigrafía. No hay que considerar a las poblaciones indígenas norteafricanas como ágrafas, ya que se ha documentado epigrafía asociada a muchas de esas tribus, inscripciones que están escritas en los múltiples dialectos líbicos, así como su alfabeto de origen fenicio⁵³⁷. En la zona de Oriente se han encontrado inscripciones terminales bilingües latín-griego y en algunas partes del Norte de África aparecen latín-líbico (en sus variantes) entonces, ¿por qué no se realizaron

⁵³² S. ESPAÑA-CHAMORRO (2015), ‘Limes and provincial awareness...’, 2134-2138.

⁵³³ A. CHAUSA SÁEZ (1994), ‘Modelos de reservas de indígenas...’, 101.

⁵³⁴ A. BENABOU (1976), *La résistance africaine d la romanisation*, París, 438.

⁵³⁵ A. CHAUSA (2008). ‘Los *praefecti* Gentium...’, 2172 indica que los pueblos nómadas o seminómadas son los más problemáticos para Roma y sus rutas suelen ser Sur-Norte e inversa.

⁵³⁶ C. CORTÉS BÁRCENA (2013), *Epigrafía en los confines de las ciudades romanas...*, 145 y ss.

⁵³⁷ *Vid. RIL* = J.B. CHABOT, (1949), *Recueil des Inscriptions Libyques*, París, y la actualización de R. REBUFFAT (2013), *Recueil des Inscriptions Libyques 1940-2012: Supplément à J.B. Chabot, Recueil des Inscriptions Libyques*, París. A pesar de que se conocen inscripciones en la zona, es difícil saber qué grupos étnicos realizaron qué inscripciones.

igualmente en una escritura que comprendiesen? Parece haber un cierto desinterés de Roma para informar directamente a los musulmios, los cuales tendrían algún tipo de intérprete con el que llevar a cabo sus contactos, además de los ya indicados *praefecti*. Su percepción del paisaje y sus dinámicas de movilidad, aunque reducidas, seguirían siendo las mismas y frecuentando las mismas zonas por lo que no tendrían por qué entender los cipos de manera expresa y con tan solo conocer su cierta infranqueabilidad y asociarla a algún tipo de referencia visual-espacial, el propósito de los cipos estaría conseguido para tales fines. Para ello habría valido un cipo anepígrafo, quizás pintado, pero aún así Roma quiso ponerlo por escrito. Estamos ante un conjunto de carácter jurídico en el que vemos que la política de territorialización no incluye a los musulmios como una entidad más a tener en cuenta, sino que los cosifica como una simple variable. Los cipos están hechos, quizás, como información o, incluso, como advertencia a los propios romanos, porque son los que realmente tienen que estar informados y deben preservar las tierras musulmias libres de abusos para no reactivar conflictos como el de Tacfarinas y mantener la paz acordada para evitar problemas como el asedio de Leptis Magna por los garamantes.

Un conjunto epigráfico muy interesante es aquel que separa los *agri* de los Nybgenii y los Tacapitani entre el 98 y el 117⁵³⁸. Dicho conjunto consiste en una treintena de epígrafes e hitos anepigráficos que muestran la fijación de las fronteras así como la señalización de las centuriaciones⁵³⁹, algo realmente excepcional epigráficamente hablando. Su excepcionalidad se completa aludiendo a una restitución a través de una *forma* que posiblemente se guardaba en el *tabularium* provincial o en Roma. El conjunto epigráfico se ha encontrado disperso en un área de 2400 km² lo que indica la magnitud de la empresa.

El modelo masivo de centuriación original al que alude el conjunto fue puesto por P. Troussel⁵⁴⁰ en relación directa con la revuelta de Tacfarinas⁵⁴¹. Esto fue un modo de presión como el asentamiento de tropas en Ammaedera o la construcción de la vía que unía este núcleo urbano con Tacape, una táctica político-militar que reorganizaba una zona y la dividía, seguramente con el fin de repartir dichos terrenos entre veteranos con un propósito punitivo contra las poblaciones indígenas de la región que habían ayudado al caudillo de los musulmios.

⁵³⁸ CTIR-NAF-25, 26, 27.

⁵³⁹ Estos epígrafes no están recogidos en la tabla CTIR por varias razones: no separan unidades propias sino centuriaciones, no tienen fórmulas que expresen separación (al estilo de *inter, limes, fines...*) y saturarían innecesariamente la tabla desvirtuando el resultado del ya de por sí amplio corpus norteafricano. Los epígrafes son 15 en total: CIL VIII, 22786a, b, c, d, e, g, h, i, k, l, m = *ILT* 68 = *AE* 1936, +163; *ILT* 71, 73, 74; El texto varía de unos a otros: 8 veces *D(extra) d(ecumanus) LXV // u(ltra) k(ardinem) CCLXX / Nybg(eniorum)*; 4 veces *(centuria) II // (centuria) III*; 3 veces *leg(io) III Aug(usta) / leimitavit / C(aio) Vibio Mar/so proco(n)s(ule) III // 5 Q(uintarii) p(ositi) XVI (centuriae) XI*.

⁵⁴⁰ P. TROUSSET (1978), 'Les bornes du Bled Segui. Nouveaux aperçus sur la centuriation romaine du sud Tunisie', *AntAf* 12, 125-178; P. TROUSSET (1997), 'Un nouveau document sur la limitatio de C. Vibius Marsus (Sud Tunisien)', *Roman Frontier Studies* 1995, 3-11.

⁵⁴¹ Caudillo de los musulmios cuya historia conocemos por Tácito (II, 52). Tacfarinas sublevó a poblaciones sometidas por los romanos y encabezó una revuelta contra la *legio III Augusta* (presente en los epígrafes) mandada por Marco Furio Camilo (también nombrado en los epígrafes). Esta tuvo que ser apoyada por la *legio VIII Hispana* y la *cohors XV Voluntariorum* al haber estado casi al borde de la derrota. El conflicto acabó con el suicidio de Tacfarinas en el año 24 d.C.

Otros dos epígrafes⁵⁴² de la ciudad de Cirta muestran un excepcional reparto de tierras (*agri publici*) de Cirta entre dos etnias: los Nicibes y los Subures Regianos que se pone en relación con otro epígrafe que indica la separación de los diferentes tipos de *agri*. Además, se tiene constancia de numerosos mojones secundarios al estilo del caso anterior y que hacen un conjunto total de 29 inscripciones⁵⁴³ que podrían ser o no del mismo proceso, pero no son nada explícitas como para saberlo. C. Cortés Bárcena⁵⁴⁴ indica que estas tierras asignadas bajo Vespasiano se encontrarían al este de la ciudad y serían menos fértiles que las del entorno de la propia urbe, las cuales estaban destinadas a los veteranos. Con respecto al uso de las tierras, las hipótesis son diversas, planteándose un intento de sedentarización por parte de Vespasiano como indica Lancel a raíz del hallazgo de un epígrafe sobre el *princeps* de los Suburbures Regianos y que implicaría una implantación duradera, mientras que Bertier propone considerar dichas tierras como zonas de paso⁵⁴⁵. En definitiva, la arqueología no aporta muchos

⁵⁴² CTIR-NAF-1, 2.

⁵⁴³ Como en otros casos, la aparición paulatina y prolongada en el tiempo, así como el número, podría variar el resultado final. Empero, las inscripciones publicadas parecen aludir a las dos mencionadas y a: CIL VIII, 19431 = EE V, 859 = CIL VIII, 965 = CIL VIII, 7084 *a(gri) p(ublici) C(irtensium) // ex auct(oritae) / imp(eratoris) Caesaris / Traiani Hadr[iani] / Aug(usti) / agri accep(ti) Cirt(ensium) / separa[ti] a [p]u[b(lico)]*; CIL VIII, 19432 = EE V, 860 = CIL VIII, 7085 *ex auctor(itate) / imp(eratoris) Traiani / Hadriani Ca[e]sar[is] Aug(usti) / ag(ri) Cirt(ensium) ac(cepti) sep(arati) a p(ublico)*; AE 1939, 160 = Logeart 1939, 165.3; *ex auctori/tate Imp(eratoris) / Caesaris / Traiani Ha[driani] Aug(usti) / a(gri) a(ccepti) C(irtensium) s(eparati) a p(ublico)*; Logeart 1939, 166.4. *ex auctori/tate imp(eratoris) / Caesaris / Traiani [Ha]driani [Aug(usti)] / a(gri) a(ccepti) C(irtensium) s(eparati) a p(ublico)*; Logeart 1939, 163.2 = CIL VIII, 7090 *ex auctori/tate imp(eratoris) / Caesaris / Traiani Ha[driani] Aug(usti) / a(gri) ac(cepti) s(eparati) a p(ublico)*; ILAG II, 410 [*ex auct(oritae) / imp(eratoris) caes(aris) [Tra]iani Had[ri]an(i) Aug(usti) p(atris) [p(atriciae)] a(gri) a(ccepti) C(irtensium) s(eparati) a p(ublico)*]. // *a(gri) p(ublici) C(irtensium)*; AE 1914.231 [*Ex auctori/ta[te] Imp(eratoris) Ca[es]aris Tra[i]ani Ha[d]ri[an]i Aug(usti) / p(atris) p(atriciae) a(gri) a(ccepti) C(irtensium) s(eparati) a p(ublico)*]; CIL VIII, 7088 *ex auctor(itate) / imp(eratoris) Caes(aris) Tra[i]ani [----]C / PPF [----] JA [---]*; AE 1965.233 *Ex auct(oritae) Imp(eratoris) Caes(aris) Aug(usti) / Traiani [---]*; AE 1989.852 *D(ecumanus) XXI / K(ardo) VI // Ex auct(oritae) / Imp(eratoris) Caes(aris) Aug(usti) / Traiani / [H]adriani a(gri) p(ublici) C(irtensium)*; CIL VIII, 7086 = ILAG II, 1993 *a(gri) p(ublici) C(irtensium)*; CIL VIII, 7087 *a(gri) p(ublici) C(irtensium)*; CIL VIII, 19974 = CIL VIII, 19433 = ILS 5980 = CIL VIII, 8211 = CIL VIII, 7089 *a(gri) p(ublici) C(irtensium) // a(gri) a(ccepti) M(ilevitanorum)*; ILS 5979 = Logeart 1939, 172.6 = CIL VIII, 18768 = CIL VIII, 10821 *a(gri) p(ublici) C(irtensium) // a(gri) a(ccepti) C(irtensium) // a(gri) a(ccepti) C(irtensium)*; CIL VIII, 19329 = EE V, 865 *a(gri) a(ccepti) C(irtensium)*; Logeart 1939, 170.5. *a(gri) a(ccepti) C(irtensium)*; ILAG II, 2003 = AE 1908, 246 *a(gri) a(ccepti) C(irtensium) // a(gri) p(ublici) C(irtensium)*; ILAG II, 6517 *agri Cirt(ensium) / publici de c(olonia?) // agri Cirtenses acceptari(i)*; ILAG II, 6834; AE 1939, 161; Logeart 1939, 178.10 *ex auct(oritae) P(ubli) C(ass)i Secun(di) leg(ati) Aug(usti) / a(gri) p(ublici) Sig(uitanorum)*; ILS 5977a = Logeart 1939, 175.8 = CIL VIII, 19134 = EE V, 864 *ex auct(oritae) P(ubli) Cassi / Secundi leg(ati) / Aug(usti) a(gri) p(ublici) Sig(uitanorum) // a(gri) d(ivisi) S(iguitanis)*; ILAG II, 6846 = Logeart 1939, 175.11 = CIL VIII, 19132 = EE V, 862 *ex auct(oritae) P(ubli) C(ass)i Secun(di) leg(ati) Aug(usti) / a(gri) p(ublici) Sig(uitanorum) // a(gri) d(ivisi) S(iguitanis)*; ILAG II, 6515 = ILS 5977 = Logeart 1939, 173.7 = CIL VIII, 19133 EE V, 863 *ex auct(oritae) / P(ubli) Cassi Se(cundi) leg(ati) / Aug(usti) a(gri) p(ublici) Sig(uitanorum) // a(gri) a(ccepti) C(irtensium)*; ILAG II, 6514; Logeart 1939, 176.9 = CIL VIII, 10148 *Imp(eratori) Caes(are) / C(aio) Vibio Tre(b)oniano / Gallo Invicto Pio / felice Aug(usto) p(atre) p(atriciae) pon(tifice) maximo tri(b)un(icia) / [po]testate proco(n)s(ule) / et / Imp(erator) Caes(are) C(aio) Vibio Afinio / Gallo Veldumiano / Volussiano / Pio Felice Aug(usto) / r(es) p(ublica) C(irtensium) e p(ublicis) S(iguitanorum)*; ILAG II, 1959 = AE 1913, 151 *l(imes) p(ublicus?) C(irtensium)*; ILAG I, 134 = ILS 5976 = CIL VIII, 17407 = CIL VIII, 10838 *P(---) Hipp(oniensium) // Cirtensium*. Vid. T. ELLIOT (2004), *Epigraphic evidence for Boundary Disputes...*, 208-213.

⁵⁴⁴ C. CORTÉS BÁRCENA (2013), *Epigrafía en los confines de las ciudades romanas...*, 169-173.

⁵⁴⁵ Cfr. C. CORTÉS BÁRCENA (2013), *Epigrafía en los confines de las ciudades romanas...*, 172-173.

datos al respecto y, al igual que los musulmíos, su carácter seminómada podría haber motivado un uso trashumante o, incluso, mixto con una agricultura eventual. Pero veo más interesante plantear la pregunta de por qué razón Roma evidencia y sanciona a través de un cipo, de nuevo en latín, una prebenda con una población afable (incluso más que los musulmíos, ya que estos pueden estar en la propio territorio de la ciudad). En mi opinión, podrían haber sido grupos que habrían sido recompensados por Roma, quien no solo les permite quedarse en su ecúmene, sino que además les permite la explotación de tierras del territorio de la colonia (seguramente pertenecientes a la pértica). Se evidencian políticas diversas y límites diversos, aunque patrones similares en cuanto a la sanción de su materialización.

Los Suburbures del caso anterior también aparecen en dos epígrafes⁵⁴⁶ que evidencian una asignación de tierras por el legado Tito Sabino Bárbaro de época de Trajano, lo que no muestra más que otra continuación de la política vista en los anteriores casos a pesar de la diferente solución que se les dé a unos y a otros.

Un último cipo entre poblaciones indígenas indica una restitución de límites entre Suppenses y Vocifrenses⁵⁴⁷. El cipo presenta una fórmula diferente con respecto al resto: su encabezado empieza con *iussu* en vez de *ex auctoritate* lo que ha sido señalado por C. Cortés Bárcena como una intervención directa del emperador Adriano en la disputa. En verdad, así es ya que envía alguien cercano a él: a su esclavo *mentor*, llamado Capito Pomponiano, como se explicita. C. Cortés Bárcena indica que no hay consenso en considerar estos como pueblos y podrían ser pequeñas poblaciones ya que no se tiene constancia de más epigrafía. A mi parecer, el resto de la epigrafía hace intensa alusión a poblaciones pero suele estar asociadas a los márgenes. El cambio en la fórmula parece evidenciar un interés más próximo por resolver un conflicto en el corazón de la provincia de África Proconsularis. Esta situación indica, no ya una buena relación, sino una plena integración de estos (seguramente por algún tipo de estrategia jurídica). Quizás podrían ser algún tipo de *vicus* o *pagus* derivado de una antigua partimentación étnica, ya que, como expuso G.C. Picard en un ya antiguo estudio⁵⁴⁸, algunos ellos tenían un trasfondo étnico.

Otro conjunto epigráfico masivo corresponde a un verdadero límite provincial compuesto por 9 inscripciones⁵⁴⁹ datadas en el año 74. Me refiero a la separación entre las provincias de África Nova y África Vetus por la Fossa Regia efectuada por los legados Sexto Sentio Caeciliano y Cayo Rutilio Gallico. Es muy interesante cómo el antiguo límite entre el reino de Numidia y el territorio de Carthago se sigue empleando, al menos terminológicamente, para definir dos demarcaciones administrativas que, por alguna razón que se nos escapa, necesitaba ser definida de manera fija, cuando pocas veces ocurre, con fines de señalar la demarcación jurisdiccional de cada legado. Ese tipo de reutilización del antiguo límite de la Carthago prerromana también se ve, como indiqué, en el límite Oriental de Arae Phylenorum con Cyrenaica.

Por último, a diferencia de los anteriores casos, también existe un cipo de delimitación que alude a una propiedad privada, el *fundus* de Salustio⁵⁵⁰. No indica mucho más pero

⁵⁴⁶ CTIR-NAF-16, 17.

⁵⁴⁷ CTIR-NAF-18.

⁵⁴⁸ G.C. PICARD (1969-1970), 'Le pagus dans l'Afrique romaine', *Karthago* 15, 3 y ss.

⁵⁴⁹ CTIR-NAF- 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36.

⁵⁵⁰ CTIR-NAF-19.

su diferenciación al respecto de la epigrafía liminal de Numidia lo convierte en un interesante hápax provincial, más propio de tierras europeas (quizás un emigrante que quería delimitar sus tierras), que de esa provincia.

Un conflicto del que, de momento, sólo se conocen dos epígrafes⁵⁵¹ nos cuenta una disputa liminal entre las ciudades de Oea y Leptis Magna. Tal y como indica T. Elliot⁵⁵², los cipos tienen un lenguaje similar a otras disputas fronterizas y no daría lugar a otra situación si no diese de nuevo la casualidad de que estos se ponen en relación con dos textos de Tácito y Tito Livio⁵⁵³ que nos hablan de que los Oenses perpetraron robos a los Lepcitanos ante la impasividad del gobernador provincial, obcecado en alimentar a las tropas para llevar a cabo una confrontación armada contra los garamantes⁵⁵⁴. Esta disputa violenta que casi le cuesta la vida al propio gobernador se produjo en el proceso de inestabilidad 69/70 por lo que, una vez calmadas las cosas, se advierte que autoridad imperial, preocupada por volver a la normalidad, decide fijar los límites entre ambas comunidades.

Un único epígrafe⁵⁵⁵ nos habla sobre las disputas de las que sabemos que, al menos esta vez, llegaron a buen puerto según la fórmula de entendimiento *ex conventione* que refleja. Es un *terminus inter nationes* de Zamucci y Muduciivi puesto en el año 86, fecha en la que los Nasamones fueron masacrados por la *legio III Augusta* debido a un conflicto que desembocó en el asesinato del recaudador de impuestos provincial⁵⁵⁶. Quizás ambos hechos estuviesen relacionados pero la información es parca para afirmarlo categóricamente.

Dos hitos⁵⁵⁷ idénticos procedentes de Henchir-Mest (Túnez) cuentan la resolución de una asignación de los límites de Musti. Su excepcionalidad reside en el empleo de la expresión *determinatio facta publica* ya que, como indiqué, el uso de este tipo de término no es común ni en el *CAR* ni en el registro epigráfico (*vid. supra*). Nada indica que se hiciese con respecto a otra entidad lo que puede suponer que era una revisión general de esta ciudad y no un conflicto con otra entidad.

En Henchir-Kern-el-Kebch (Túnez) existe otra evidencia⁵⁵⁸ de un conflicto resuelto entre los Aunobaritanos y Iulio Regillo en algún momento entre Adriano y la dinastía

⁵⁵¹ CTIR-NAF-20-21.

⁵⁵² T. ELLIOT (2004), *Epigraphic evidence for Boundary Disputes...*, 94-97.

⁵⁵³ Tac. *Hist.* IV, 50; Plin. *NHV*, 36-38.

⁵⁵⁴ Las guerras contra los garamantes debieron de ser un continuo para Leptis Magna, ya que se conoce otro epígrafe que nos informa de la resistencia de dicha ciudad 70 años antes, en torno al 6 a.C. citando *Marti Augusto sacrum / auspiciis imp(eratoris) Caesaris Aug(usti) / pontificis maximi patris / patriae ductu Cossi Lentuli / co(n)s(ulis) quíndecemvíri sacris faciundis / proco(n)s(ulis) provincia Africa / bello Gaetulico liberata civitas Lepcitana*, IRT301 = AE 1940, 68 = AE 1941, +105 = AE 1948, 9 = AE 1954, 201a = AE 2000, +1592 = AE 2006, +96; M. GUARDUCCI (1939), 'Tre iscrizioni tripolitane di interesse storico', *Epigraphica* 1, 99-104, esp. 100.

⁵⁵⁵ CTIR-NAF-22. M. GUARDUCCI (1939), 'Tre iscrizioni tripolitane...', 111-118.

⁵⁵⁶ T. ELLIOT (2004), *Epigraphic evidence for Boundary Disputes...*, 108.

⁵⁵⁷ CTIR-NAF-23, 24.

⁵⁵⁸ --- / [---]idia / [---] inter Aunobari/tanos et Iulium Regillum pro/nuntiasse in ea verba quae / infra scripta sunt / postquae(!) Marcellus proco(n)s(ul) / collocutus cum consilio decre/tum ex tabella recitavit / cum acta inter Iulium Regillum / et Aunobaritanos causa solum / aput(!) me Cornuti decretum cla/rissimi viri prolatum sit nihil ex eo mutari placet (AE 1921, 38 = AE 41.2.).

Severa. No es un cipo terminal y no está claro que sea una disputa confinaría por lo que no lo incluyo en el texto, pero era notable tenerlo en cuenta por la fórmula *inter*.

2.4.6. Cyrenaica et Creta

El caso más interesante es el de la *praefectura* de la colonia de Capua⁵⁵⁹. En tan sólo un epígrafe se conserva la noticia de la fijación de los límites indicados por Plotio Plebeio de los territorios que le fueron otorgados a la colonia de Capua por orden de Tito (a pesar de que lo materializa Domiciano) en la isla de Creta. No se cita con qué entidad delimitaría, pero K. Rigsby⁵⁶⁰ sugiere, no sin razón, la proximidad de Knossos como posible *ager* con el cual limitaría. El epígrafe muestra que a este límite llegaron *ex conventione utriusque partis*, es decir, por acuerdo de las dos partes, aunque, si hubiese sido de tal modo, no habría hecho falta asegurarlo por autoridad judicial⁵⁶¹, lo que, en verdad, expresa que no fue algo tan fácilmente asumible en Creta. ¿Qué razón pudo tener Tito para entregar a los capuenses tierras en Creta? No lo explicita y es difícil de saber, pero se puede afirmar que es la prefectura más alejada de las pocas que conocemos. Si se ahonda un poco más en este aspecto, el asentamiento de dicha prefectura está conectado con la deducción de la Colonia Iulia Nobilis Cnosus⁵⁶² y el asentamiento de veteranos tras la batalla de Filipos⁵⁶³, como puede deducirse de algunos arbitrios que hizo Marco Nonio Balbo⁵⁶⁴ cuando fue pretor de Creta et Cyrenaica y que están atestiguados en 11 inscripciones de Herculano⁵⁶⁵ que indican las honrras de la comunidad cretense al pretor. Estas relaciones de las ciudades campanas con Creta en época augustea son palpables, pero la asignación de tierras no responde propiamente a eso. Quizás se deba a una necesidad de la colonia campana de reasignar a esos veteranos y no tener capacidad para ello en sus propias tierras. Esto puede ser debido a la cesión de tierras que nos cuenta Dión Casio⁵⁶⁶. Éste indica que Capua, a cambio de esa cesión solicitada por Augusto en el 26 a.C. para deducir otra colonia, ganó el pado de la construcción de un nuevo acueducto, pero quizás esa falta pudiese haber sido compensada además con las tierras cretenses, aunque Dión Casio no lo cite entre las prebendas.

También en Creta y en relación con Knossos se conservan dos inscripciones que aluden a una restauración de los límites del templo de Esculapio⁵⁶⁷, al que la colonia aludida le da 5 *iugera* que son confirmados por el divo Claudio. Es extraño este tipo de señales que aluden a un *locus sacrum* y a una *colonia*, aunque tenemos otro caso con las tierras del templo de Artemis en Éfeso. Creta hace visibles las prácticas helénicas de limitar tierras adjudicadas a un templo, tan sólo visibles en Grecia y Asia Menor.

⁵⁵⁹ CTIR-CeC-1.

⁵⁶⁰ K. RIGSBY (1976), 'Cnosus and Capua', *Transactions of the American Philological Association* 106, 313-330.

⁵⁶¹ T. ELLIOT (2004), *Epigraphic evidence for Boundary Disputes...*, 107.

⁵⁶² Cuya deducción en este periodo la narra Str. X, 4, 9.

⁵⁶³ M.W. BALDWIN BOWSKY (1987), 'Roman arbitration in central Crete: An Augustan Proconsul and a Neronian Procurator', *CJ* 82, 218-229.

⁵⁶⁴ *PIR* L 242.

⁵⁶⁵ *CIL* X, 1425; 1426; 1427; 1428; 1429 1430; 1431; 1432; 1433; 1434; *AE* 1947, 53.

⁵⁶⁶ DC II, 14.

⁵⁶⁷ CTIR-CeC-5, 6.

Dos epígrafes⁵⁶⁸ próximos a Arkades indican una restitución de los límites públicos de alguna entidad pública indeterminada de la que no se precisa ni topónimo ni posibilidad de cronología. Se intuye, por la situación, un conflicto interno y no con otra comunidad.

Un último ejemplo de Creta lo dan dos epígrafes que aluden a la restitución de los límites de las tierras públicas de Gortyna⁵⁶⁹, en el centro de Creta. Nuevamente tenemos ausencia de la otra entidad con la que limita. Lo anómalo de esta inscripción es que dichos límites fueron restituidos por el procónsul Lucio Turpilio Dexter quien, teóricamente, tendría autoridad para haber llevado a cabo dicha labor pero que la realiza *ex auctoritate Neronis*. Lo extraño no es sólo eso sino que se hace *ex senatus consulto*. T. Elliot⁵⁷⁰ propone ver algún tipo de relación de la reorganización territorial original con algún tipo de acuerdo senatorial en época republicana ya que no tiene sentido una consulta sobre tierras de una ciudad de provincias. No obstante, no existen más datos para perfilar esta hipótesis.

Mientras que la epigrafía de la Grecia moderna está bien recogida y publicada, la que administrativamente pertenece hoy en día al territorio de Libia no lo está⁵⁷¹. En la Cyrenaica existió un gran proyecto de restauración de tierras llevadas a cabo por el pretor Acilio Estrabón, pero ya ha sido remarcado en numerosas ocasiones la dificultad de poder explicar este proceso por la ausencia de datos publicados a pesar de su existencia. La gran laguna que supone Libia en los estudios de la epigrafía liminar (o epigrafía de manera general) se ve claramente en las noticias que daba J.M. Reynolds⁵⁷² en 1971 indicando que ella conocía al menos 28 epígrafes de este tipo pero sólo estaban publicados 7. En el catálogo de T. Elliot de 2004⁵⁷³ se recogieron 15 y, que yo haya podido constatar, ninguno más ha sido publicado desde entonces⁵⁷⁴. Por suerte, Tácito⁵⁷⁵ recoge el pasaje al respecto de esta limitación. Narra la demanda que los cirenenses hacen al senado con respecto al conflicto al que Estrabón, por orden de Claudio, había ido a resolver. Su misión era recuperar las tierras que antiguamente pertenecieron al rey Apión y que habían sido usurpadas pero finalmente Nerón decidió devolverlas a aquellos que las habían usurpado, ya que había pasado mucho tiempo y

⁵⁶⁸ CTIR-CeC-3, 4.

⁵⁶⁹ CTIR-CeC-2.

⁵⁷⁰ T. ELLIOT (2004), *Epigraphic evidence for Boundary Disputes...*, 179.

⁵⁷¹ Los impresionantes trabajos de Joyce Maire Reynolds sacaron a la luz un importante número de inscripciones, muchas de ellas inéditas, que permitieron la compilación de todas ellas en el corpus *IRTri* en 1952 con 972 inscripciones, hoy en día completamente desfasado. Realizó muchos esfuerzos por publicar algunas de estas inscripciones de límite en 1965 (J.M. REYNOLDS y R.G. GOODCHILD, 1965, 'The city lands of Apollonia in Cyrenaica', *Libya Antiqua* 2, 103-107) y 1971 (J.M. REYNOLDS (1971), 'New boundary stones from the public land of Roman people in Cyrenaica', *Libya Antiqua* 8, 47-52). Actualmente se trabaja en el *IRCyr* (algo que se lleva anunciando desde el artículo de 1965 pero que aún no ha visto la luz a pesar de que el proyecto sigue en activo <http://ircyr.kcl.ac.uk/>). En 2006, J.M. REYNOLDS (2008), 'The Inscriptions of Roman Tripolitania and the Inscriptions of Roman Cyrenaica', *L'Africa Romana* 17, vol. 3, 1943-1949, anunció que el corpus de la Cyrenaica ya contaba con unos 2000 epígrafes en latín, griego, y neopúnico aunque imagino que la complicada situación política de Libia ha frenado cualquier intento de poder acabar el corpus.

⁵⁷² J.M. REYNOLDS (1971), 'New boundary stones...', 47.

⁵⁷³ T. ELLIOT (2004), *Epigraphic evidence for Boundary Disputes...*, 172-178 aporta los textos bilingües latín-griego y algún epígrafe sólo en griego que no incluyo en el corpus (*AE* 1974, 677; *AE* 2000, 1590; *AE* 1974, 683).

⁵⁷⁴ CTIR-CeC- 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17.

⁵⁷⁵ Tac. *Ann.* XIV, 18.

allí creaba muchas desavenencias entre sus aliados. Los hitos terminales dispersos por el territorio cirenaico materializan este hecho histórico a pesar de la escasez de datos que podrían mostrar una imagen geográfica más precisa de aquellos dominios. No obstante, algunos de los hitos publicados muestran que, en realidad, no sólo Nerón intercedió en la causa, sino también Vespasiano y Tito como así lo muestran algunos de los hitos y otros epígrafes relacionados⁵⁷⁶.

2.4.7. Panonia

Recientemente se ha ido desarrollando una interesante “batalla epigráfica” que ha reactivado el asunto de la adscripción provincial de la colonia Emona para el siglo I. La aparición de un *terminus* aludiendo el límite entre ésta y Aquileia fue propuesto por M. Šašel Kos en reiteradas ocasiones⁵⁷⁷ como una prueba irrefutable de que dicho cipo, al no indicar ninguna prueba de que dependían de unidades administrativas diferentes, lo dejaba claro. El problema de la adscripción de Emona a Italia o a Panonia viene derivada del pasaje de Plinio⁵⁷⁸, quien indica la pertenencia de esta a Panonia, mientras que Herodiano y el *Itinerarium Hierosolymitanum*⁵⁷⁹, en el siglo III, indican que es parte de Italia. El pasaje de Plinio tiene ciertos problemas con respecto a la fuente de la que pudo haber tomado los datos por lo que la adscripción que hace el naturalista ha sido puesta en tela de juicio numerosas veces por aquellos que defienden la pertenencia de Emona a Italia desde su fundación. Pese a todo lo argumentado por M. Šašel Kos, los datos que C. Cortés Bárcena⁵⁸⁰ indican, con razón, que independientemente de que Emona fuese Italia o no, el cipo liminar no prueba de manera definitiva la homogeneidad administrativa, ya que, aunque ya lo he indicado, los límites se marcan entre comunidades cívicas, regiones, etnias o similar, pero de manera muy excepcional se citan las provincias. Sin ulteriores pruebas, Emona puede considerarse Italia o no según se crea en unos argumentos o en otros, pero no se puede basar su adscripción sobre este epígrafe.

2.4.8. Dalmatia

⁵⁷⁶ *Neque hoc praetermittam, quod in prouincia[m] Cyrenensium conperi. in qua agri sunt regii, id est illi quos Ptolomeus rex populo Romano reliquit; sunt plinthides, <id est> laterculi quadrati uti centuriae, per sena milia pedum limitibus inclusi, habentes singuli laterculi iugera numero CCL; lapides uero inscripti nomine diui Vespasiani sub clausula tali, OCCVPATI A PRIVATIS FINES: P. R. [P]RESTITTIT.* B. CAMPBELL (1996), ‘Shaping the Rural Environment...’, 88.33-90.1; T. ELLIOT (2004), *Epigraphic evidence for Boundary Disputes...*, 175-176.

⁵⁷⁷ M. ŠAŠEL KOS (2002), ‘The boundary stone between Aquileia and Emona’, *Arheološki Vestnik*, 53, 373-382; M. ŠAŠEL KOS (2002), ‘Il confi ne nord-orientale dell’Italia romana. Riesame del problema alla luce di un nuovo documento epigrafico’, *Aquileia nostra*, 72, 246-260; M. ŠAŠEL KOS (2003), ‘Emona was in Italy, not in Pannonia’, en: *The autonomous towns of Noricum and Pannonia*, Liubljana, 11-19; M. ŠAŠEL KOS (2012), ‘Colonia Iulia Emona – the genesis of the Roman city’, *Arheološki Vestnik*, 63, 79-104; M. ŠAŠEL KOS (2014), ‘The problem of the Border between Italy, Noricum and Pannonia’, *Tyche* 29, 154-164.

⁵⁷⁸ Plin. *NH*, III, 147.

⁵⁷⁹ *It. Hier.* 560, 10: *fines Italiae et Norici*.

⁵⁸⁰ C. CORTÉS BÁRCENA (2015), ‘Riflessioni del cippo di confine di Bevke...’, 117-132. Frente a esto, réplica M. ŠAŠEL KOS (2016), ‘Boundary between Aquileia and Emona reconsidered’, *Epigraphica* 78.1-2, 221-233, esp. 222-224, donde insiste en que divisiones administrativas diversas son marcadas en la epigrafía liminar, pero no da argumentos de relevancia que confronten la hipótesis de C. Cortés Bárcena.

En esta provincia priman los conflictos étnicos. Vemos como se fijan los límites entre los Begios (Vegium) y los Ortoplinos (Ortoplas)⁵⁸¹, entre los Ortoplinos y los Parentinos (en relación a una controversia de propiedad de un manantial de agua)⁵⁸² y entre los Onastini y los Narestini⁵⁸³. En otros caso se cita una delimitación entre los Nerastini (¿serían Narestini?) y los Pituntini⁵⁸⁴, otra entre los Barizaniates y Lizaviates⁵⁸⁵, otra más entre los Sapuates y [---]matinos⁵⁸⁶ y una última bastante tardía en comparación con el resto es la acometida entre los Salviates y Stridonenses (esta parece una mención de gentilicio en vez de un étnico)⁵⁸⁷, además del conflicto entre Sidrinos y Asserriates⁵⁸⁸.

Pese a los conflictos étnicos, también vemos otras disputas entre entidades cívicas. La ciudad de Neditum tiene tres epígrafes alusivos como entidad jurídica, sin su gentilicio. Dos de ellas sólo marcan su límite⁵⁸⁹, en otros tres epígrafes⁵⁹⁰ se citan Neditas como entidad en contraste con los Corinienses en su forma gentilicia (Corinium). Existe otro epígrafe más que envuelve a la ciudad de Neditum en un conflicto con otra entidad de la que nos falta el nombre, pero que, por la fórmula, sugiere la idea de que fue resuelto de modo amigable⁵⁹¹. Los Corinienses aparecen citados en otro conflicto liminal con los Ansienses⁵⁹² (aunque la reconstitución del gentilicio de estos últimos es interpretable por su fragmentación). Podría haber sido un proceso de revisión integral de límites que afectase a toda esta zona.

⁵⁸¹ CTIR-DAL-1.

⁵⁸² CTIR-DAL-2.

⁵⁸³ CTIR-DAL-17; T. ELLIOT (2004), *Epigraphic evidence for Boundary Disputes...*, 72-73, indica que sería la ciudad de Nerate, aunque no está clara la relación de la forma gentilicia con el topónimo. Por la proximidad, podría ser parte de un proceso más amplio que, quizás, estuvo en relación con los cipos CTIR-DAL-13 y 18, aunque es mera hipótesis porque no se conservan las entidades que limitaba.

⁵⁸⁴ CTIR-DAL-19.

⁵⁸⁵ CTIR-DAL-20.

⁵⁸⁶ CTIR-DAL-23.

⁵⁸⁷ CTIR-DAL-24; Este epígrafe es sospechoso, ya que se conoce a través de la tradición manuscrita (T. ELLIOT (2004), *Epigraphic evidence for Boundary Disputes...*, 158) y su fecha tardía (s. III) en una provincia en la que casi todas las evidencias son augusteas podrían ser indicios para considerarlo como un texto falso. Se pone en relación con otra inscripción (CTIR-DAL-15) que es muy parcial, pero conserva una estructura similar y se conoce a través de las notas de O. Hirschfeld para el *CIL*. Quizás la primera sea originalmente la segunda con graves interpolaciones e invenciones.

⁵⁸⁸ CTIR-DAL-10.

⁵⁸⁹ CTIR-DAL-5; CTIR-DAL-22 quizás citase la otra entidad, pero su mal estado de conservación impide saberlo.

⁵⁹⁰ En realidad, sólo se citan en CTIR-DAL-6 y 7. El epígrafe CTIR-DAL-8 sólo conserva la parte inferior pero su formulario y la cercanía a otra de los Corinienses ayuda a pensar en un texto idéntico, tal y como hace J.J. WILKES (1974), 'Boundary stones in Roman Dalmatia'..., 262 n° 8. Existe un último epígrafe (CTIR-DAL-3) que por el formulario y la zona podría aludir a este conflicto, aunque no es seguro y así lo indicó J.J. WILKES (1974), 'Boundary stones in Roman Dalmatia'..., 259 n° 3.

⁵⁹¹ CTIR-DAL-4.

⁵⁹² CTIR-DAL-9; Está en su forma abreviada y el texto se lee mal, pero parece leerse ANSI- lo que lo vincula a una mención de origo de *CIL* III, 2887 tal y como explica J.J. WILKES (1974), 'Boundary stones in Roman Dalmatia'..., 262, n° 9. La fórmula *secundum conventionem* muestra una negociación por lo que no habría hecho falta amojonar dicho límite. No obstante, T. ELLIOT (2004), *Epigraphic evidence for Boundary Disputes...*, 91-92, indica que, quizás, la participación de Aulo Ducenio Gemino, legado propraetor de Augusto, en el proceso podría haber sido un acto oficial que requería fijarlo en piedra.

En otro conflicto se citan la *res publicam* Asseriatium y la *res publicam* Alveritarum por lo que vemos que en este caso se opta por una alusión no muy típica para indicar que es una comunidad privilegiada, pero sin citar explícitamente el rango⁵⁹³.

A parte de entidades urbanas, también se conoce el caso de la limitación del *castellum* Tariora en cuyos cipos se cita la alusión al *novus saltus territorio*⁵⁹⁴. No es habitual ver delimitaciones oficiales (*ex decreto*) de una entidad tan abstracta como un *castellum* que pertenecía además al territorio de Scardona⁵⁹⁵. A pesar de su apelativo, que indica algún tipo de fortificación, y su estratégica posición frente al Cabo de Ploče (conocido en la Antigüedad como cabo de Diomedes según indica Plinio), no parece que fuese una entidad militar, sino más bien algún tipo de entidad prerromana por su definición como *antiqua regio et castellum Tariona*.

Lo que sí que tiene un carácter militar es el cipo que alude a los *prata legiones*, y un anómalo bosque de un particular, un tal Flavio Marc(us/iano?)⁵⁹⁶, en el cual interviene un procurador augustal. Es muy extraño que en un documento público, como es éste, una de las entidades que se cita no sea un gentilicio o una entidad jurídica, sino un particular que no tendría entidad suficiente. Por ello, se cree que dicho cipo relata la cesión de tierras de parte de los *prata* al individuo citado, un veterano que recibiría parte de su asignación, aunque no de manera inmediata ya que el cipo se erigió en el año 100 mientras que dicho individuo había cesado su función como legionario regular en la fortaleza en el año 86⁵⁹⁷. Otra peculiaridad notable de este cipo es que, a excepción de los cipos hispanos, éste, junto con otro ejemplar dálmata⁵⁹⁸, sean casi los únicos fuera de la Península Ibérica.

Otro hápax lo encontramos en una marca de límite viario público (citado de tal modo) que abrió un particular bajo su propio coste y con el permiso del legado imperial⁵⁹⁹. Este caso es un tanto extraño y tampoco se cita con que limitaba la vía. Del mismo estilo es otro caso que indica la fijación de piedras de límite con respecto a un puente renovado por Casio Fronto⁶⁰⁰. No es normal el uso de expresiones tan explícitas (*límites, términos*) y menos la intervención del legado con respecto a la delimitación de obras de infraestructura o incluso espacios urbanos⁶⁰¹. No obstante, esta rara dinámica es, por algún motivo, un uso local en Dalmacia.

⁵⁹³ CTIR-DAL-11.

⁵⁹⁴ CTIR-DAL-28, 29, 30; En este último, E. CATANI (2008), 'Archaeological and historical notes on the Castellum Triona in the Roman Era', *Bulletin d'Archéologie et d'Histoire Dalmate* 101, 80-82, hace una lectura que no me convence: Salto(ru)m f(inis) / Tariot(arum). La que aporto en el anexo es lectura *ex imag*. Podría contener alusión a sus nuevos límites, pero su estado fragmentario impide saberlo con seguridad.

⁵⁹⁵ Plin. *NH* III, 141.

⁵⁹⁶ CTIR-DAL-14.

⁵⁹⁷ J.J. WILKES (1969), *Dalmatia*, Cambridge, 103-105 y 459; D.J.P. MASON (1988), 'Prata legionis in Britain', *Britannia* 19, 164.

⁵⁹⁸ CTIR-DAL-31 (publicado después del artículo de J.J. WILKES (1974), 'Boundary stones in Roman Dalmatia'...).

⁵⁹⁹ CTIR-DAL-16.

⁶⁰⁰ CTIR-DAL-21; Recuerda a la delimitación de los márgenes del Tiber (*CIL* VI, 40864; 40865; 40866; 40867; 40868).

⁶⁰¹ Por citar un caso, la limitación dentro de las ciudades no suele aludir a los términos típicos sino que usa fórmulas al tipo de *loci* y a la comunidad. Un ejemplo lo vemos en Pompeya: *L(ocus) P(ublicum)*

Siguiendo con los formularios extraños se ve un caso en el hito de delimitación entre dos particulares, Seio Severino, centurión de la cohorte VIII Voluntariorum, y Baebio Titiano en el que el hito no es sólo el límite, sino también *rigore rivi* (a lo largo del río)⁶⁰². Ya señalé que los gromáticos citan hitos con motivos figurados que aluden a marcadores naturales como límites (ríos, montes... *vid. supra*), pero, al menos por el registro actual, los hitos que portan inscripción no suelen mencionarlo, de ahí su rareza.

Por último, un epígrafe incompleto cita una restauración de una antigua delimitación que se realizaba *secundum formam Dolabellianam*⁶⁰³, es decir, acorde a un antiguo mapa catastral⁶⁰⁴ del legado Dolabella, conocido por otras menciones. Esta interesantísima inscripción alude a un proceso que debía de ser bastante común para resolver conflictos entre entidades, pero no se explicita epigráficamente, ya que se indica pocas veces.

Además, contamos con otros cuatro epígrafes incompletos que no han conservado lo que limitaban, pero guardan fórmulas que aluden a delimitaciones⁶⁰⁵.

La epigrafía liminar dálmata es interesantísima en cuanto a su extenso y excepcional registro. La gran mayoría son de época augustea y citan legados imperiales, lo que parece mostrar cierto interés desde la administración imperial por fijar los límites de estas poblaciones en un momento en el que se estaba llevando a cabo una reorganización administrativa. Es seguramente con Augusto con el que se crean los *conventus iuridici* también en la Dalmatia y con ese fin querría crear una provincia dálmata pacificada y sin conflictos acorde a las nuevas organizaciones territoriales.

2.4.8. Moesia Inferior et Thracia

Es muy interesante el conjunto epigráfico de 11 epígrafes⁶⁰⁶ que se encontró marcando el límite provincial entre Moesia Inferior y Thracia. Este conjunto realizado en época de Adriano (entre el 10 de diciembre de 135 y el 9 de diciembre del 136⁶⁰⁷) fue realizado por M(arcus) Antius Rufinus⁶⁰⁸, tal y como muestran los cipos delimitadores. Este personaje fue, en opinión de Petersenl, originario de Thracia y debió de ser un oficial, sin duda un centurión, que fue el encargado de llevar a cabo la misión imperial⁶⁰⁹. Los

P(ompeianorum), N. RAPOSO GUTIÉRREZ (2016) 'La invasión de los espacios públicos en Pompeya...', 79-89.

⁶⁰² CTIR-DAL-27.

⁶⁰³ Publio Cornelio Dolabella (*PIR*² C1348) fue legado imperial entre el 14 y el 20 d.C. Su labor territorial fue muy activa ya que resolvió cinco disputas. La cita expresa de su mapa podría sugerir que bajo su mando se realizaron intensas operaciones de reorganización más allá de disputas liminares que estarían vigentes en su mayor parte hasta finales del siglo I que es cuando se fecha este epígrafe.

⁶⁰⁴ CTIR-DAL-26.

⁶⁰⁵ CTIR-DAL-12; 15 (su adscripción como hito es dudosa ya que parece un epígrafe constantiniano, tardío para la provincia dálmata) y CTIR-DAL-25.

⁶⁰⁶ Seis de ellos (CTIR-TeM1, 2, 3, 4, 5, 6, 7) eran conocidos desde época antigua mientras que cuatro (CTIR-TeM-8, 9, 10) fueron descubiertos en 2003 en el derrumbe de un edificio en el que habían sido claramente reutilizados (información de I. Christov incorporada en *AE*2004, 1306a-b) y otro posible (CTIR-TeM-11) por noticias de V. Gerasimova-Tomova (en A. TOMAS (2007), 'Inter Moesos et Thracas. A Contribution to the Studies on the Rural Hinterland of Novae (Lower Moesia), *Archeologia* 58, 31 nota 1).

⁶⁰⁷ Debido a la XX potestad tribunicia de Adriano, J. KOLENDO (1976), 'Témoignages épigraphiques de deux opérations de bornage de territoires en Mésie Inférieure et en Thrace', *Archeologia*, 26, 83.

⁶⁰⁸ *PIRI*, 784.

⁶⁰⁹ *AE* 1987, p. 197 comentario del n° 733.

epígrafes se encontraron en torno a la cuenca del río Yantra a excepción del epígrafe de Roman, que habría estado desplazado en razón a su lejanía del resto del conjunto. B. Gerov y Kolendo señalaron además que los cipos de Svishtov y Hotnitza tampoco habrían estado *in situ*⁶¹⁰. Pese a eso, la cuenca del Yantra es un área de gran interés estratégico y está en relación con la base legionaria de Novae, fundada en el 45 tras el tercer levantamiento thracio y punto fundamental para la anexión de Thracia en época de Claudio. El segundo punto a tener en cuenta es la ciudad de Nicopolis ad Istrum, fundada por Trajano tras las guerras dacias.

Esta frontera es problemática. Se pensó en la posibilidad de que hubiese sido un límite de la *Ripa Thraciae* aunque ya expresó J. Kolendo (*ILBulg*) la imposibilidad de verlo en una fórmula como *inter Moesos et Thraces*, ya que la expresión epigráfica⁶¹¹ que suele marcar la *Ripa* es *Publicum Portorii Illyrici* o directamente *Ripa Thraciae* por lo que los étnicos no serían usados y, sin duda, marcan un límite entre dos comunidades que, en este caso, aludirían a comunidades provinciales y no tendrían un componente étnico⁶¹². Este conjunto, no sólo por su número, sino sobre todo por su expresión gentilicia para referirse a extensas comunidades provinciales no tiene parangón en la epigrafía geográfica y llega a la máxima expresión del concepto etnogeográfico de la antigüedad y el afán reterritorializador del Imperio Romano, el cual aplica un término étnico de manera generalizada para dividir entidades provinciales.

El otro indicio de mojones liminales que existe entre estas provincias es el que marca dos comunidades cívicas y marca el *f(ines) terr(ae) Thrac(iae)* con el *f(ines) terr(ae) Odess(itanorum)*⁶¹³. Sólo se marca en tres de los cinco mojones la fórmula que marca el límite entre las dos entidades, mientras que las otras dos marcan el fin de manera independiente (es difícil dilucidar por qué no se citan las dos comunidades –igual eran dos inscripciones en diferentes piedras- pero el que sólo marca el de Odessa podría ser el límite entre esta comunidad y la de los habitantes de Dionysopolis, hoy Balchik, ya que, de seguro, la provincia de Thracia no llegaba al Mar Negro por esta zona). Además, existe otra inscripción que nos habla del límite de un *vicus* que pertenecería a la ciudad de Odessa⁶¹⁴.

B. Gerov, en el *ILBulg*, insiste en ver los nombres como geográficos (territorios de Thracia y de Odessa) cuando, en verdad, podrían hacer referencia al gentilicio de la comunidad. J. Kolendo ya apunta a un desarrollo como *Thrac(um)* en la misma línea, aunque él lo asocia a “territorio tribal”⁶¹⁵. Otro argumento para descartar el nombre geográfico es que Thracia habría sido acompañado de la palabra provincia como pasa

⁶¹⁰ B. GEROV (1989), *Inscriptiones Latinae in Bulgaria repertae* (= *ILBulg*), Sofía; J. KOLENDO (1976), ‘Témoignages épigraphiques de deux opérations de bornage...’, 87, señala que el de Hotnitza habría sido encontrado en las canteras de piedra calcaría, aunque, sin conocer los hábitos epigráficos de la zona, parece extraño que perteneciese a la cantera ya que eso obligaría a emplazar la *officina* epigráfica en el propio sitio de extracción, cosa difícil de imaginar.

⁶¹¹ H. NESSELHAUF (1939), ‘*Publicum portorii Illyrici utriusque et ripae Thraciae*’, *Epigraphica* 1, 334-335; *AE*, 1940, 100, además de en otros muchos epígrafes.

⁶¹² J. Kolendo lo vincula con las alusiones étnicas del catastro de Orange (*tricastini*) pero no tiene en cuenta que estos no forman parte de una comunidad provincial independiente.

⁶¹³ Podría ser *f(ines) terr(ae)* o *f(ines) terr(itorium) ILBulg*, p. 223; J. KOLENDO (1976), ‘Témoignages épigraphiques de deux opérations de bornage...’, aunque, en vista de *CTIR*-TeM-15, me decanto por la opción de *terrae*.

⁶¹⁴ *CTIR*-TeM-17.

⁶¹⁵ J. KOLENDO (1976), ‘Témoignages épigraphiques de deux opérations de bornage...’, 91-93.

en la mención del epígrafe de la colonia Callatium o en algunas inscripciones de África. En realidad, no hace referencia al étnico, según mi opinión, sino, al igual que en el conjunto anterior, a las comunidades provinciales.

Existen otros cipos liminales en estas dos provincias. Por un lado está el *f(ines) terr(itorium) Call(atorum)*⁶¹⁶, otra interesante inscripción bilingüe que menciona el *Fines Histrianorum*⁶¹⁷, y por otro el *f(ines) terr(itorium) D(eulti)*⁶¹⁸. Los dos primeros no parecen tener complicación, pues aludirían al *ager* de la ciudad, pero el último supone problema cuando se relaciona con otro epígrafe que narra que ciudades y presidios limitaban con el territorio colonial de Deltum⁶¹⁹ y que todos ellos estaban *ob tutelam provinciae Thraciae*, delimitación que hace C. Iulio Comodo Orfitano⁶²⁰. Esta fórmula *ob tutelam* está relacionada con otro epígrafe encontrado en Balgarski Izvor (más allá del *Haemus mons* -cordillera de los Balcanes- donde tradicionalmente se emplaza el límite entre Moesia y Thracia) que nos habla de los límites de la ciudad de Serdica⁶²¹ (hoy en día Sofía). Esto supone un nuevo problema: ¿por qué se citan ciudades y presidios que limitan con la colonia flavia de Odesa si, en teoría, pertenecían al territorio provincial? Y con respecto al caso de Serdica, ¿podría ser la prueba de una praefectura? La primera pregunta es difícil de contestar, pero parece que ejerce de línea militar defensiva de los *phruri* (torres o pequeñas fortificaciones) y *burgi* (poblaciones de tamaño intermedio) que B. Isaac⁶²² indica que podrían ser estructuras de protección, a pesar de que estos términos se usan de manera flexible y sin poder precisar un uso militar de manera exclusiva. De este modo, este autor propone que sería una línea defensiva a lo largo de las principales vías de la provincia (de ahí los numerales de estas unidades⁶²³) que estarían vinculadas con la guarnición de tropas y el sistema postal imperial. Tiene sentido que estas unidades se dispongan a lo largo de la frontera provincial que funcionaría a modo de un pseudolimes entre provincias conflictivas. En el caso de la segunda pregunta es difícil de determinar ya que la línea de separación entre Serdica y esta *regio* supera los 100 km. y el *Haemus* están entre medias. No obstante, no existe ninguna comunidad privilegiada entre medias por lo que podría ser un *ager* inmenso.

Parece que todos estos epígrafes van hilados para que podamos entender la problemática territorial de Thracia ya que la regio Dyptensium, citada en el epígrafe de Serdica, no es un *unicum*. Otra marca de límite de la comunidad cívica de Marcianopolis⁶²⁴ también alude a una *regio*, lo que ha llevado a plantear este tipo de alusiones como la subdivisión de su territorio cívico⁶²⁵, algo que correspondería con las dinámicas provinciales de esta zona y que no es exportable a Occidente⁶²⁶.

⁶¹⁶ CTIR-TeM-18.

⁶¹⁷ CTIR-TeM-28.

⁶¹⁸ CTIR-TeM-19.

⁶¹⁹ CTIR-TeM-23.

⁶²⁰ PIR² I, 271.

⁶²¹ CTIR-TeM-25.

⁶²² B. ISAAC (1990), *The limits of the empire...*, 180.

⁶²³ P. KOVÁCS (2008), 'Burgus building inscriptions of Commodus from Pannonia', *SEBarc* 6, 129.

⁶²⁴ CTIR-TeM-25.

⁶²⁵ I. PISO Y G. CUPCEA (2014), 'Ein *centurio regionarius* aus der *legio X Fretensis* in Dakien', *Tyche* 29, 119 y nota 30.

⁶²⁶ I. PISO Y G. CUPCEA ponen otro ejemplo de Benevento (*CIL* IX, 1596 = *ILS* 5511) pero no creo que funcione del mismo modo.

Existe un *terminus*⁶²⁷ que alude al límite de propiedad de un personaje conocido como Tiberio Claudio Firmino. De esta localidad también hay un cipo de límite entre dos entidades seguramente cívicas aunque no se citan expresamente, sino que se señala únicamente el proceso de división.

Ya con respecto a Dacia, existe otro epígrafe, esta vez una excepcional tabula de bronce, que fue encontrada en la actual Bulgaria. Consiste en un placa de bronce que muestra la delimitación llevada a cabo por Caro y Carino *inter duas Dacias*. B. Filow⁶²⁸ se indica que sería la prueba de que Dacia se dividió en dos provincias diferentes. No obstante, puede hacer alusión a la Dacia como provincia romana y la Dacia de los bárbaros. Esto podría indicar la fijación de la frontera imperial.

El balance para estas provincias se resume en 33 inscripciones con las tres fórmulas (*finis, inter, terminus*). Se ve como, a diferencia de otras zonas, en esta se aluden a los límites concernientes a conflictos provinciales que requerirían intervención de administraciones bien de la propia Roma bien de ambas entidades. Otro aspecto constatable es el uso de las expresiones típicas a excepción del caso de las dos Dacias, aunque es de imaginar que también contarían con el poder imperial de fijar dichos límites. Esto corrobora la aserción de los gromáticos en el *CAR* de que los límites siempre son límites independientemente de las entidades que separen.

2.4.9. Epiro et Achaia

Sorprende que la propia Grecia y Asia Menor, predominantemente grecoparlantes, expusieran en latín sus casos de controversia, lo que da cuenta de que las instancias emanadas casi en exclusiva de legados imperiales debían de ser sancionadas en esta lengua. De las provincias Orientales sólo Egipto, envuelta en una casuística especial por su tradición no sólo griega sino propia, no refleja ningún epígrafe liminal. El resto de las provincias, aunque en algunos casos de manera casi testimonial, sí que dejan un registro latino de sus procesos.

El caso más interesante de Achaia es la conocida controversia administrativa sobre las tierras sagradas adscritas al templo de Apolo en Delfos. Esta gran operación de delimitación fue llevada a cabo por Cayo Avidio Nigrino, legado Augusto propraetor en Achaia (el cargo se ha perdido en la traducción latina pero se conserva en la parte griega, mucho mejor conservada) en torno al 117. La misión de este legado era ejercer de corrector de los problemas territoriales, proceso mucho más amplio en las provincias griegas durante el siglo II (de este siglo se conocen varios personajes que intervinieron en el proceso: Maximo en las ciudades libres de Achaia bajo el reinado de Trajano, P. Pactumeio Clemens en Atenas, Tespias, Platea y Tesalia bajo Adriano)⁶²⁹. Previamente Casio Longino había intervenido en algún momento durante los reinados de Claudio o Nerón (41-65), se ve que sin éxito. Todo esto lo conocemos a través de un epígrafe de

⁶²⁷ *CTIR*-TeM-29.

⁶²⁸ *CTIR*-TeM-26; B. FILOW (1912), 'Die Teilung des Aurelianischen Dakiens', *Klio* 6, 235-239, indica que el lugar del hallazgo habría sido el sitio donde confluían ambas provincias, zona que habría pertenecido anteriormente a Moesia Inferior, aunque es algo difícil de probar.

⁶²⁹ Esta historia se conoce gracias al texto conservado en el ortostato del templo. A pesar de que no sea propiamente un término liminal, la cita de los parámetros y el lenguaje de los mismos me motivó a incluirlo en el corpus ya que, seguramente, llevó asociados cipos, al igual que en el caso efesio que veremos más adelante *CTIR*-ACH-1, 2, 3. *Vid.* A. PLASSART (1970), *Fouilles de Delphes III.4. Les inscriptions du temple du IV^e siècle*, París, 38-39 y texto en 42-60.

la propia Delfos⁶³⁰ y afectó a las vecinas ciudades de Ambryssos, Antikyra, Amphissa, Myania y los locrios⁶³¹.

Derivado de estas controversias, pero dos siglos más tarde, tenemos el testimonio del arconte Eucleidas que alude al *hieromnemons* de Apolo en el litigio entre Antikyra con Amphisa y Myania⁶³².

2.4.10. Cilicia; Lycia et Pamphylia; Asia

Pasando ya a Asia Menor, se ve que la evidencia en las dos primeras provincias, Cilicia y Lycia, es muy escasa. En Cilicia existe tan sólo un epígrafe que limita el territorio de los Mopseotas y los Aegenses⁶³³, gentilicios de dos ciudades costeras (pese a todo el lugar de hallazgo es desconocido, aunque quizás estaría al Norte del *Parlon oros*). Es posterior al año 72 al mencionar la provincia de Cilicia (ya que anteriormente a ese año, dicha zona había pertenecido a la provincia de Siria)⁶³⁴.

Dos inscripciones gemelas, aunque aparecidas con mucha distensión temporal (una en el s. XIX y otra a principios del XXI), muestran un texto sencillo que alude a los *fines* de César en bloques marmóreos, lo que induce irremediabilmente a pensar en los límites de una propiedad imperial⁶³⁵. Quizás podría aludir a unas propiedades imperiales enclavadas en la conjunción provincial de estas dos junto con Galatia, a modo de *trifinium*.

En el caso de Asia, el corpus es más extenso. No lejos de las propiedades imperiales anteriormente nombradas existe un *terminus* muy fragmentario⁶³⁶ que no indica las

⁶³⁰ Es notable remarcar que en este caso se cite expresamente Delfos y no Apolo como en otros conflictos con tierras sagradas de Asia Menor (Éfeso y Aizanoi) que expondré más adelante.

⁶³¹ Es notable remarcar que en este caso se habla del *hieromnemons* pero cite expresamente la ciudad de Delfos y no Apolo como en otros conflictos con tierras sagradas de Asia Menor (Éfeso y Aizanoi) que expondré más adelante. Para los testimonios: A. PLASSART (1970), *Fouilles de Delphes III.4...*, Ambrosios n° 290 (citando a la manera griega *phinibus*), 291; Anticyrenses n° 294, 295; Amphissienses y Myanenses n° 292, 293; Carta de Adriano 302.

⁶³² A. PLASSART (1970), *Fouilles de Delphes III.4...*, Sentencias en n° 294, 295; También hay confirmación de los límites establecidos por Nigrino en un epígrafe encontrado en el Tesoro de los Atenienses A. PLASSART (1970), *Fouilles de Delphes III.4...*, n° 136.

⁶³³ *CTIR-CIL-1*.

⁶³⁴ *AE* 1966, 486.

⁶³⁵ *CTIR-LeP-1*, 2; H. WALMANN (1981), 'Neue Inschriften aus Pisidien', *ZPE* 44, 1981, 101, n° 9 indica que sería *Finis / Caesaris N(eronis)* y *AE* 2012, 1695 *Finis / Caesaris N(ostris)*. Ambas opciones son posibles (en otro término de Mauritania se cita *nostris AE* 1951, 00049). *CIL* III, 6872 parece decantarse por *Neronis* en los comentarios. L'Année épigraphique indica que, quizás, sean la misma piedra aunque no parece probable. Si se lee la publicación de W.M. RAMSAY (1883), 'Inscriptions de la Galatie et du Pont', *Bulletin de correspondance hellénique* 7.1, 15-28) 1 se encontró en la carretera y 2 en una reutilización de escalón en Sagalassos (y la fotografía aportada por Wallmann parece indicar que apareció en contexto arqueológico, si bien no en excavación, ya que se identificó en la expedición de la Comisión de la Academia Austriaca, sin propósitos de excavación). Además, la distancia de estos lugares supera la docena de kilómetros. La base de datos Claus-Slaby considera *CTIR-LeP-2* como provincia de Galatia. No obstante, Sagalassos se asocia a la provincia de Lycia et Pamphylia porque es durante la mayor parte de época imperial en la que está (anteriormente había sido Galatia y antes Asia). Tanto W.M. Ramsay como O. Hirschfeld (*CIL*) lo proponen como *terminus* de Lycia et Pamphylia con Asia y entre las ciudades de Apamea y Baris.

⁶³⁶ *CTIR-ASI-1*; Quizás hiciese relación al propio territorio de Apamea pero la profusión de ciudades en esa zona lo hace imposible (otras opciones pueden ser Stektorion, Eukarpia, Brouzos o Metrópolis).

entidades a separar, pero parece entenderse ciudades por la terminación de una de ellas (-cianorum). Podría tener relación otro cipo encontrado entre la ruta de Marcianópolis y Synnada que cita un límite entre dos comunidades no conocidas: Sibidinenses y E[---]orcenos⁶³⁷. También tenemos otro caso cercano que, si bien no es propiamente un *terminus*, alude a una revisión de los límites⁶³⁸ de, seguramente, la propia ciudad de Philomelion con alguna otra de las cercanías o, incluso, se podría pensar en la revisión de los límites interprovinciales⁶³⁹. De esta zona, las últimas evidencias que he localizado son dos cipos⁶⁴⁰ procedentes de las inmediaciones de Metrópolis que aluden a una delimitación de una zona palúdica entre los *vici* (*Caesaris*)⁶⁴¹ próximos. Tanta epigrafía liminal en una zona donde los cambios fronterizos fueron tan intensos hace sospechar en fuertes cambios territoriales asociados además a los *agri* de las ciudades colindantes. Se habría hecho pasar la frontera provincial entre zonas de compleja jurisdicción como son las propiedades imperiales y en otros casos, zonas palúdicas.

Muy interesante es la controversia liminal⁶⁴² entre Apollonia Salbakes y Herakleia Salbakes, algo obvio porque si se mira la orogenia del lugar, comparten planicie, lo que les habría llevado a una pugna por unos *vici* llamados Cosa y Anticosa que llevarían tierra cultivable asociada⁶⁴³ que, seguramente en parte, pertenecería a algún templo de Diana Sbrudallis, como deja ver el epígrafe bilingüe. La controversia la ganó Herakleia como se puede leer. El epígrafe latino no lo cita, pero en el griego⁶⁴⁴ se expresa un amojonamiento al respecto entre ambas ciudades.

Un caso complejo y conocido en el que no me detendré en demasía, ya que ha sido tratado en trabajos monográficos al respecto⁶⁴⁵ y por no poder aportar conclusiones diferentes a lo ya dicho, es el caso de las tierras sagradas del Artemision de Éfeso. La existencia de esta delimitación es conocida desde los primeros indicios surgidos en el siglo XIX aunque ya se cuentan 11 inscripciones⁶⁴⁶ al respecto que hablan de una

⁶³⁷ CTIR-ASI-2; Hirschfeld, siguiendo noticias de W.M. Ramsay, publica en *CIL* III la versión que precisa Clauss-Slaby lo deja más en el aire *CLR[---]O[---] / E[---]orcenos*. *AE* 1897, 72 indica *Sibidinenses et E[---]orcenos* siguiendo la anotación en el *CIL* que es una propuesta de Ramsey por una columna epigráfica de Roma y el conocimiento de un obispo de esa urbe. Sin foto es imposible precisar más.

⁶³⁸ CTIR-ASI-6; No es tardío, por lo que no tendría porqué presentar una fórmula extraña al respecto. Parece más bien una inscripción honorífica que alude a dicha *delimitatio*. Frente a esto ha habido controversia por considerarla piedra liminar (G.P. BURTON (2000), 'The Resolution of Territorial Disputes...', 20-21; 2000, 40; W. ECK (1999), 'Prosopographica III', *ZPE* 127, 208) o no (T. ELLIOT (2004), *Epigraphic evidence for Boundary Disputes...*, 241-242).

⁶³⁹ *AE* 1998, 1361. En verdad, no se encontró en la propia ciudad sino en sus cercanías (concretamente en la garganta que une esta ciudad con Antiochía).

⁶⁴⁰ CTIR-ASI-3, 4.

⁶⁴¹ Este apelativo lo da Anderson además de coincidir en que podía ser frontera (él indica de estados imperiales). Él y W.M. Ramsay indican que la zona podría ser el valle de Oktchular, que por aquel entonces también podía considerarse palúdico. J.G.C. ANDERSON (1898), 'A Summer in Phrygia: Some Corrections and Additions', *JHS* 18, 342-344.

⁶⁴² CTIR-ASI-15.

⁶⁴³ T. ELLIOT (2004), *Epigraphic evidence for Boundary Disputes...*, 119-120 hipotetiza este hecho, cosa que para mí es una obviedad.

⁶⁴⁴ *AE* 1999, 1592.

⁶⁴⁵ A. DE FRANCIS (1956), 'Templum Dianae Tifatinae', *Archivio storico di Terra di Lavoro* 1, 301-358; A. DE FRANCIS (1966), 'Note sui 'Praedia Dianae Tifatinae'', *Rendiconti dell'Accademia di Archeologia e Lettere* 41, 241-246,

⁶⁴⁶ En el corpus sólo incluyo las latinas bilingües CTIR-ASI-7, 8, 9, 10, 11, 12. Las griegas no incluidas en el corpus: *IEph* 1523, 1524, 3506, 3507, 3508, 3509, 3510, 3511, 3512; Engelman 1999,

revisión constante de los límites de dichas tierras por Augusto (5), Domiciano (6) y Trajano (2). No se conoce el origen de este conflicto pero podría derivar de las Guerras Civiles durante las cuales las tierras de dicho templo fueron ocupadas para paliar las hambrunas, lo que ocasionó que, una vez finalizados los conflictos bélicos, Augusto restaurase el prestigio de dicho templo devolviéndole sus posesiones. Mientras que en esta primera etapa el conflicto afectaba a acuíferos, vías y tierras de cultivo, la revisión de Domiciano y Trajano parece atender solamente a estas últimas. La propiedad a la que se alude se suele considerar como un conjunto de grandes parcelas, aunque T. Elliot sugirió su intermitencia, lo que, en verdad, podría haber sido el origen de dicho caos. Lo curioso de estas evidencias son que muchas están en bilingüe griego-latín, mayoritariamente las de época de Augusto, y otras sólo en griego.

En otro caso, dos epígrafes en piedra⁶⁴⁷ citan la restauración del límite entre lo que parecen ser las tierras adscritas a un templo dedicado a Júpiter fundador y los *civitatí* de Aizanoi, en el centro de la provincia, dadas por los reyes Atalo y Prusia. Es un epígrafe bilingüe y quizás se pueda poner en relación con otro epígrafe, también de Aizanoi, que es dudoso que sea una piedra de límite, pero W.M. Rayman así lo pensaba⁶⁴⁸. Es muy interesante y se conocen las circunstancias de esta restauración por la información recogida en las paredes del templo de Júpiter en Aizanoi. En ellas narran el problema que se arrastraba desde el año 119 y que llevó a implicar a los dos procónsules de Asia e incluso al propio emperador Hadriano en el año de su resolución en el 129⁶⁴⁹.

No todo es epigrafía pétreo. También se halló a principios del siglo XX una tabula de bronce con parte de un veredicto que indica una *controversia* entre las ciudades de Thyatirenses y Hierokaesarienses⁶⁵⁰. Por desgracia, el contenido no se puede reconstruir, pero alude a un conflicto en el que “ambas partes fueron escuchadas” y seguramente llevó amojonamiento, aunque no se ha encontrado pruebas de ello.

Hay que tener en cuenta que el idioma principal en esta provincia es el griego, por lo que existen más evidencias que no he contemplado a sabiendas⁶⁵¹.

143-146.4. G.P. BURTON (2000), ‘The Resolution of Territorial Disputes...’, 34, 35, 36, 37, 39; T. ELLIOT (2004), *Epigraphic evidence for Boundary Disputes...*, 164, 172.

⁶⁴⁷ CTIR-ASI-13, 14.

⁶⁴⁸ W.M. RAMSAY 1884 citado por T. MOMMSEN (1884), *Auctarium additamentorum ad Corporis* vol. III, n° 1452.

⁶⁴⁹ U. LAFFI (1979), ‘I terreni del tempio di Zeus ad Aizanoi: Le iscrizioni sulla parete interna dell’anta destra del pronaos’, *Athenaeum* 49, 3-53.

⁶⁵⁰ CTIR-ASI-5. *AE* 1911, 134 indica que podría haber tenido escrito el nombre Emperador, el cual pudo ser Caracalla. De ahí toma la fecha G.P. BURTON (2000), ‘The Resolution of Territorial Disputes...’, 41.

⁶⁵¹ Tres hitos en griego hablan de un establecimiento de los límites de Arykanda con su amojonamiento G.P. BURTON (2000), ‘The Resolution of Territorial Disputes...’, n° 44; T. ELLIOT (2004), *Epigraphic evidence for Boundary Disputes...*, n° 97; Un hito en griego nos habla sobre la separación de los *agri* de Dorylaeoi y otra ciudad, G.P. BURTON (2000), ‘The Resolution of Territorial Disputes...’, n° 72; T. ELLIOT (2004), *Epigraphic evidence for Boundary Disputes...*, n° 91; Un hito en griego nos habla sobre los límites entre Tiktaenoi y Sporenoi, G.P. BURTON (2000), ‘The Resolution of Territorial Disputes...’, n° 42; T. ELLIOT (2004), *Epigraphic evidence for Boundary Disputes...*, n° 54; Una nueva inscripción ha sido considerada como una marca liminal de propiedad en lengua griega (*OPOC*) que pertenecería a una señal para marcar el límite de la cantera. W. BRUCE (2014), ‘A rupestral boundary marker in the marble quarries south of Sardis’, *ZPE* 191, 193-194.

2.4.11. Syria y Arabia

La epigrafía liminal de la provincia de Syria no es muy abundante, pero sí interesante. El primer caso es un cipo en el que se cita la colonia de Palmyra, que va seguido del apelativo de Hadriana (lo que obliga a pensar en una fecha posterior a la visita de Adriano a Syria en el 129), y revisa sus límites con los Hemesios⁶⁵² (ambas usan su gentilicio). Además, fue encontrado en Kheurbet el-Bilaas un interesante cipo columnado⁶⁵³ que, incluso, podría haber tenido las estatuas de Trajano y Nerva⁶⁵⁴ junto con tres epígrafes que parecen marcar una confrontación previa y posterior. En el punto del monumento columnado de Kheurbet el-Bilaas, el límite fijado entre el 11 y el 17 d.C. fue restituido en el 102 por primera vez y, nuevamente, en el 153, ambas por legados imperiales. Está claro que este es el límite de Palmyra (en la restitución del 153 se cita *finis regionis Palmyrenae*) pero no se sabe a ciencia cierta la otra entidad ya que en el único caso que se citaba es en la restitución del 102. Siempre se ha leído *[fine]s(?) / [-----] / [-----?] / [--- a]rva civitat[is]* que hace alusión a tierras cultivables. Podría citarse *civitates* pero parece extraño que, ya que no se nombra el gentilicio como en el otro caso, se use el término *civitates* y no se use el apelativo de *colonia* por lo que podría haber hecho alusión a otra ciudad.

Otra compleja inscripción revela el límite entre los *Caesarenses ad Libanum* y los *Gigarteni de vico Sidoniorum*⁶⁵⁵ cuyos gentilicios aluden a topónimos que no están localizados con otros epígrafes por lo que se puede suponer que eran entidades menores. T. Elliot⁶⁵⁶ indica que serían *finis* que aludirían a una demarcación privada, aunque, en verdad, no hay nada que lleve a pensar en eso y el caso de que actúe un legado (a pesar de que su nombre ha sido borrado) supone más bien dos comunidades.

Otro testimonio es el de Qalaat Faqra que presenta tres epígrafes⁶⁵⁷ con la exclusiva alusión a *Ter(minus)* además de otro que, quizás, alude a un legado. Es imposible precisar más datos al respecto pero, si en verdad se dio la intervención de un legado, podría hacer alusión a algún tipo de territorio adscrito al gran santuario de esta localidad, aunque todo queda en el terreno de la hipótesis por no citarse las entidades a limitar. No obstante, la hipótesis de las tierras adscritas al santuario cobraría fuerza comparándolo con el último ejemplo de cuatro epígrafes que apuntan a la delimitación de la zona adscrita al santuario cuyo topónimo sería Iarith⁶⁵⁸. Existe otro cipo del que no se puede precisar ni a qué entidades hacía alusión ni con qué propósito⁶⁵⁹ además

⁶⁵² CTIR-SYR-1; En algunas obras (T. ELLIOT (2004), *Epigraphic evidence for Boundary Disputes...*, 116-117) se duda de que pudiese ser Hemesa o quizás Apamea al haber pensado que era una *limitatio* con una sola ciudad cuando en realidad son las dos o Hemesa y otra más.

⁶⁵³ CTIR-SYR-3, 4; Estudiado por D. SCHLUMBERGER (1939), 'Bornes frontières de la Palmyrène'..., 43-73, posteriores publicaciones han omitido información básica y han equivocado su contenido indicando que era una sola inscripción como G.P. BURTON (2000), 'The Resolution of Territorial Disputes...citando a Matthews, que es quien comete el error.

⁶⁵⁴ D. SCHLUMBERGER (1939), 'Bornes frontières de la Palmyrène...', 50.

⁶⁵⁵ CIT-SYR-2; AE 1941, 81 indica que ese *vicus Sidoniorum* sería un barrio de Trípoli. Quizás revela una especie de *vicus* formado por emigrantes de Sidón que eran llamados Gigartenil.

⁶⁵⁶ T. ELLIOT (2004), *Epigraphic evidence for Boundary Disputes...*, 244-245.

⁶⁵⁷ CTIR-SYR-5, 6, 7; En las bases de datos sólo aparece una única vez pero en AE 1999, 1673 indica la aparición de tres ejemplares idénticos sobre roca.

⁶⁵⁸ CTIR-SYR-9, 10, 11, 12; AE 2004, 1573-1576.

⁶⁵⁹ CTIR-SYR-8.

de dos evidencias textuales en Flavio Josefo alusivas a disputas⁶⁶⁰, pero no aportan nada al no evidenciar físicamente el límite.

En Arabia tan sólo se tiene una evidencia epigráfica que alude a un *finis* de los dominios privados de Marco Herenio⁶⁶¹.

En el territorio de lo que fue la provincia de Mesopotamia tenemos igualmente sólo un epígrafe. Este cipo liminar no deja nada clara su adscripción, ya que habla de la provincia Osrhoene en el 195⁶⁶² que podría haber sido una entidad administrativa efímera derivada de la conquista de Osroena y previa a la creación de Mesopotamia en torno al 198⁶⁶³.

Se ve claramente que no existe mucha epigrafía en esta zona, empero algunos ejemplos son muy interesantes. Vemos como se citan los límites provinciales en la misteriosa entidad provincial de Osrhoene. Además, como ya cité, existen miliarios de la provincia de Arabia que aluden al límite provincial con Siria como límite de la vía (*vid. supra*). Los límites provinciales parecen tener cierta consistencia en el campo administrativo, aunque los escasos ejemplos epigráficos aluden más a limitación de entidades cívicas.

LA MATERIALIZACIÓN DEL LÍMITE. ALGUNAS CONCLUSIONES

Hay hitos terminales en la práctica totalidad de las provincias, aunque algunas presentan dinámicas más intensas. Entidades diversas y alejadas pero, por lo general, se puede ver el mismo concepto de límite con particularidades provinciales.

Algunas como África tienen una rica epigrafía liminal pero los conflictos a los que hacen referencia son escasos porque una controversia conserva varios epígrafes, cosa que no suele ser habitual. Otras que debían de tener cipos asociados sólo se conocen por inscripciones secundarias como en el caso de Delfos, ya que cuesta pensar en otro tipo de material para hacer efectivas sentencias sobre hechos tan reiterados, pero cabe la remota posibilidad de que fueran en otros materiales más perecederos. En otras provincias como en Dalmatia o Cyrene continental se observa una misma dinámica llevada a cabo por un personaje eminente con motivos diversos, pero con el fin de reorganizar amplios territorios provinciales.

Las tierras sagradas parecen haber tenido un peso importante en Grecia y Asia Menor en comparación con el resto de las provincias. En los casos de Asia Menor, el Dios

⁶⁶⁰ Una disputa entre las ciudades de Peraia y Philadelphia (Flav.J Jos. *AJXX*,2-4.; G.P. BURTON (2000), 'The Resolution of Territorial Disputes...', n° 47; T. ELLIOT (2004), *Epigraphic evidence for Boundary Disputes...*, n° 14) y otra entre Damasco y Sidón (Flav.J Jos. *AJXVIII*, 150-154; G.P. BURTON (2000), 'The Resolution of Territorial Disputes...', n° 49; T. ELLIOT (2004), *Epigraphic evidence for Boundary Disputes...*, n° 11).

⁶⁶¹ *CTIR-ARA-1*.

⁶⁶² *CTIR-MES-1*; *AE* 1984, 919.

⁶⁶³ M.E. SPEIDEL (2007), 'Ein Bollwerk für Syrien. Septimius Severus und die Provinzordnung Nordmesopotamiens im dritten Jahrhundert', *Chiron* 37, 406-433, intentó adelantar la fecha al 195. *AE* 2004, 1631 indica la imposibilidad de adelantar la fecha por existir epígrafes posteriores. No obstante, hay un miliario (*AE* 1984, 920) fechado en el 205 en donde se cita nuevamente la provincia Osrhoenam (*sic*) en el cargo de procurador de dicha entidad de un tal Lucio Aelio Ianuario que pagó a sus expensas una vía que iba al Éufrates y a los confines del reino de Septimio Abgar. Esto hace plantearse dos opciones: o retrasar la fecha más tarde del 205 o pensar que se sigue citando dicha provincia por "tradicción" (cosa harto improbable) y poder considerar la fecha del 198 o anterior, por lo que esta segunda opción no descartaría la fecha de M.E. Speidel.

parece ser el propio partícipe en los litigios nombrando la división entre este y una comunidad. Con respecto al ámbito sagrado, destaca el llamativo apelativo de *augustal* que llevan los hitos hispanos, sin paralelos en otras partes del Imperio. El hito es sagrado por sí mismo y, como indiqué, está bajo la protección del dios *Terminus*, después asociado a una atribución como *Júpiter Terminus*. Pese a todo, el carácter de Augusto les asocia un halo de protección religiosa doble vinculado con el culto imperial.

Grecia es el punto discordante con respecto a los hitos, ya que, por el catálogo de G.P. Burton y después de T. Elliot, hitos en griego son conocidos y parecen ser más comunes que en latín. A pesar de ello, se encuentran algunos epígrafes bilingües. Sin embargo, en el resto de las provincias de mayoría lingüística griega abunda este tipo de epigrafía liminar en latín, quizás por el hecho de que, en la mayor parte de los casos eran sentencias emanadas por un legado imperial y por ello debían de inscribirse en latín a pesar de que llevasen su posterior traducción en griego.

En una visión global se aprecia que en toda la ecúmene existe un momento álgido con Augusto, cosa normal por la intensa reterritorialización provincial que hace para adaptarlo al nuevo sistema de Imperio con unos propósitos de ordenación claros. Esta política se mantiene sobre todo en el siglo I e inicios del siglo II hasta Adriano. Posterior a él se encuentran algunos hitos, pero no de manera tan numerosa.

Los hitos son un tipo de epigrafía muy excepcional que se suele dar en momentos de grandes operaciones de reestructuración territorial que puede ocasionar malentendidos, sentencias que resuelven disputas jurisdiccionales, acuerdos entre dos partes o nuevas asignaciones debido a promociones. Por eso, es algo anómalo la ausencia de Diocleciano con la desaparición de los *conventus* y las nuevas ordenaciones en diócesis y divisiones en provincias, aunque si lo que afectaron fue sólo el traspaso de entidades cívicas de una unidad administrativa a otra, sin ocasionar ningún cambio en los límites de sus *agri*, se podría pensar que no habría habido controversias al respecto, y por ello no habría hecho falta petrificar los límites.

Las conclusiones que se pueden sacar para la Bética son que, a pesar de la gran cantidad de promociones urbanas atestiguadas en la epigrafía y las fuentes clásicas, sobre todo desde época flavia, no parece haber problemas al respecto de las lindes. De hecho, la carta de Vespasiano a los Saborenses⁶⁶⁴ deja bien claro que les concede el derecho de promoción y la posibilidad de trasladar la ciudad a un lugar plano, más propicio para la monumentalización que podría llevarse a cabo, pero sin la ampliación de los *vectigalia* que les había adjudicado Augusto, que debe verse como un claro intento de mantener el orden territorial en una provincia en la que la concentración urbana es altísima. En los casos que implican a la colonia Augusta Emérita podrían indicar conflictos entre las partes que obligarían a materializar pétreamente unos territorios conflictivos a raíz de la reorganización agraria que supuso la implantación urbana de la nueva colonia.

A pesar de que en algunas provincias las evidencias son escasas, algunas como Raetia, Noricum, Pannonia Superior, Pannonia Inferior, Moesia Superior, Macedonia y Egipto no tienen *termini* registrados en latín, cosa que no es debida a la lengua porque en provincias grecoparlantes como Grecia, Asia Menor (en general), Sitia, Arabia, Mesopotamia y Cirenaica tienen más o menos hitos.

⁶⁶⁴ *CIL* II, 1423 = *ILS* 6092 = *CIL* II²/5, 871.

La epigrafía de los límites de Numidia-África Proconsularis tiene casos interesantísimos los conjuntos epigráficos son masivos llegando a 13 inscripciones conectadas en el caso de los musulmios, unos 29 en la división del *ager* de Cirta y una treintena en el caso de los Nybgenii y los Tacapitani. Estos conjuntos tan masivos demuestran no sólo la suerte de contar con un registro coherente que permite extraer conclusiones más certeras, sino también la preocupación por fijar los límites de la *romanitas* y la identidad etnoterritorial de la provincia frente a otros grupos indígenas que quedan al margen en un grado mayor o menor de complacencia a Roma, lo que determina su grado de permisividad e interacción.

El conjunto thracio-moesio es otro corpus coherente que permite examinar la necesidad de diferenciación étnica desde una perspectiva romana y en un punto donde las zonas latinoparlantes y grecoparlantes se unen propiciando un punto de imbricación en todo el dilema territorial.

Todos estos epígrafes permiten tener desde una perspectiva más empírica la diversidad de procesos y los casos en los que se daban estas controversias liminares más allá que los teóricos ejemplos y tratados que los gromáticos indicaban en el *CAR*.

2.5. TERRITORIOS DISCONTINUOS DE LA ADMINISTRACIÓN ROMANA

Enclaves han existido frecuentemente en la historia, siendo un síntoma de formas descentralizadas de gobierno que toleran propiedades discontinuas. Nuestra idea de continuidad espacial y territorial es una falacia postmoderna como demuestra la Historia. Ésta de muestra que los sistemas de propiedad y jurisdicción discontinua en Europa han sido algo normal hasta el siglo XIX, cuando en el congreso de Viena de 1814 se completó virtualmente la consolidación territorial de la mayoría de países a excepción de Alemania, favoreciendo unidades cerradas y tendentes a la homogeneidad. Es aquí, cuando se expandió el proceso de centralización y tendió a fomentar una consolidación territorial⁶⁶⁵.

En la Antigüedad es muy interesante ver cómo la epigrafía ha revelado la existencia de territorios discontinuos, por otro lado evidente. Son las llamadas *praefecturae* que citan los gromáticos y que ejemplifican precisamente con la ciudad hispana de Augusta Emérita⁶⁶⁶. Es raro que las fuentes y la epigrafía coincidan de manera tan armoniosa ya que de esas prefecturas se tiene constancia de epigrafía con el hito de Valencia de Ventoso⁶⁶⁷ además de los hitos de Valdecaballeros que también nos revelan una prefectura perteneciente a la ciudad bética de Ucubi que limita con la de Emérita⁶⁶⁸.

⁶⁶⁵ W. VAN SCHENDEL (2002), 'Stateless in South Asia: The Making of the India-Bangladesh Enclaves', en: E. BERG Y H. VAN HOUTUM (eds.) *Routing Borders Between Territories, Discourses, and Practices*, 239.

⁶⁶⁶ Una de la que no se da el nombre, la *praefectura Turgaliensis* (situada cerca de Trujillo) y la *praefectura Mullicensis* (no identificada). Th. 136.

⁶⁶⁷ *AE* 1993, 917b; *HEp.* 5, 115. Aunque esto ha sido identificado con la *praefectura Mullicensis* por A.M. CANTO DE GREGORIO (1989), "Colonia Iulia Augusta Emérita: consideraciones en torno a su fundación y territorio", *Gerion* 7, 176-177, no hay pruebas sustanciales que apoyen esta hipótesis. Dista unos 100 km. al Sur de Augusta Emérita y fue vinculada durante mucho tiempo con un epígrafe interpretado como *terminus* que en realidad no era tal cosa, J.M. ABASCAL PALAZÓN (2008), 'La epigrafía de los límites de las ciudades romanas...', 77 nota 3.

⁶⁶⁸ El primero divide las tierras *inter Lacinimurgenses et Ucubitanos* (*CIL* II²/7, 870; *HEp.* 1, 115; *AE* 1986, 323) y el Segundo entre *Colonia Claritas Iulia Ucubitanoru inter Augustanos Emeritenses*, (*CIL*

Más casos que parecen presentar un territorio discontinuo son la adscripción de Icosium a Ilici⁶⁶⁹, las ciudades norteafricanas que cita Plinio⁶⁷⁰ y que, al parecer, formaron parte de la administración de la Hispania Ulterior hasta la constitución de la provincia de Mauritania. Otro famoso caso es el de la ciudad de Baria⁶⁷¹. Esta ciudad está adscrita a la administración bética como así lo revela Plinio de manera explícita. Sin embargo, el naturalista nos revela en repetidas ocasiones la firme existencia de un límite interprovincial en Murgi en donde acaba la Bética y empieza la Citerior Tarraconense⁶⁷². Baria se queda aislada tras la reorganización provincial de Augusto que mueve la frontera en favor de las minas de la Oretania pero la intensa relación que tenía con las ciudades de la Bética habría propiciado su pertenencia a la misma y su plausible adscripción al *conventus gaditanus*.

Otro caso bético que parece evidenciar una discontinuidad administrativa es el de la Turrus Lascutana⁶⁷³, aunque no es tan evidente como en los anteriores.

En relación a la Bética, los epígrafes liminares, además de los que tienen relación con la Lusitania, han llegado aparte de los mencionados. Contamos con el *trifinium* de Villanueva de Córdoba, el epígrafe de los *praedia* imperiales y el *ager* de Iliberris y un hipotético hito en el borde provincial (Murgi, hoy El Ejido, AL)⁶⁷⁴, que, aunque personalmente no veo en su lectura una posible definición de término, es necesario mencionar. Son sólo siete epígrafes, lo que podría parecer un número escaso si lo comparamos con la Citerior, pero viendo las dinámicas provinciales globales, no es algo tan excepcional.

Otro territorio discontinuo evidente es el caso de Capua y su prefectura en Creta. Se desconoce la causa que haría que fuese Creta, un lugar tan alejado, la zona óptima para ampliar su *ager*; aunque por lo ya dicho con los testimonios de Marco Nonio Balbo, la vinculación de Campania y Creta debía de ser más profunda de lo que a primera vista uno puede sospechar y los intereses socioeconómicos así lo favorecerían.

El caso de la colonia de Serdica ya he dicho que es menos claro. El epígrafe que atestigua territorios serdicos no es objeto de cuestión porque esté alejado más de 100 km. del núcleo urbano sino porque estaría más allá del *Haemus mons* en donde tradicionalmente se sitúa el límite entre Moesia y Thracia. Sin embargo, los epígrafes que citan *inter Moesos et Thraces* y que evidencian una fluctuación de la frontera no

II, 656 (p 696); *ILS* 5972; *CIL* II²/7, 871). Estos aspectos los trataré mucho más en profundidad en el siguiente capítulo.

⁶⁶⁹ “Lo que sigue en la costa es el río Táder, la colonia exenta de tributo de Ilici, de donde el nombre del golfo Ilicitano: de ella dependen los icositanos”, Plin. *NH* III, 19. Casualmente el registro material ha permitido constatar la existencia de activo comercio a través de epigrafía en *instrumenta domestica* como el sello anfórico *Ex prov(incia) [Maur(etania) Cae]s(ariensi) /Tubus(uctu) J.* CORELL, (1999), *Inscripciones romanas d'Ilici, Lucentum, Allon, Dianium, i els seus respectius territoris*, Valencia, n° 33 = *HEp* 9, 28.

⁶⁷⁰ “A veinticinco mil pasos de ella en la costa del Océano está la colonia de Augusto Julia Constancia Zulili, separada del poder de los reyes y obligada a pasarse a la jurisdicción de la Bética”, Plin. *NHV*, 2.

⁶⁷¹ “Las ciudades vecinas a la costa son Urci, y Baria— que pertenece a la Bética—”. Plin. *NH* III, 19.

⁶⁷² Plin. *NH* III, 3, 6; III, 3, 8; III, 3, 17.

⁶⁷³ *CIL* II, 50, 41 = *CIL* I, 614 = *ILS* 15 = *IRPCa* 520 = *HEp*. 15, 105.

⁶⁷⁴ *HEp*. 9, 67.

dejan clara la adscripción de la zona aludida, pudiendo ser una *praefectura* en otra provincia o no.

Retomando el caso de la posible *praefectura* de Arelate, ésta se pone en relación con los epígrafes mencionados por lo que iría desde el entorno de Hyeres hasta los hitos meridionales del límite con *Aquae Sextiae*, pero además se tiene que tener en cuenta otro epígrafe más que no es un cipo liminal propiamente pero cita un límite: un epígrafe⁶⁷⁵ transmitido por la tradición manuscrita y encontrado en las inmediaciones del actual Aubagne que cita *Pagani pagi Lucreti qui sunt finibus Arelatesium loco Gargarium*, por lo que estos habitantes del *pagus* de la zona *Gargarium* parecen pertenecer a una zona perteneciente a Arelate (lo que serían los territorios de su *praefectura*) y marcarían el límite occidental de la misma frente al reducido territorio de *Massalia*. De hecho, M. Tarpin y J. Gascoü⁶⁷⁶ opinan que correspondería a una unidad administrativa anterior a la creación de la provincia.

Todo este repaso a los epígrafes liminares me ha permitido documentar más alusiones a los territorios discontinuos de los que la bibliografía hispana siempre ha adolecido, no relacionándolos y haciendo parecer los casos béticos como problemas geográficos aislados cuando, en verdad, parece ser algo más extenso.

⁶⁷⁵ *CIL* XII, 594 = *ILS* 6988 = *AE* 2000, 883 = *AE* 2006, 783. Proviene concretamente de Saint Jean de Garguier.

⁶⁷⁶ M. TARPIN (1993), 'Un pagus à Sallèles d'Aude? Essai sur les pagi de Narbonnaise', *RAN* 26, 268-272; J. GASCOÜ (2000), 'L'inscription de Saint-Jean-de-Garguier en l'honneur du sevir augustal Q. Cornelius Zosimus', *MEFRA* 112.1, 289.

Nº	Siglo	Emperador	Provincia	País actual	Ciudad actual	CIL	Corpora	Otros	Texto
CTIR-HCI-1	II a.C.	República	Hispania Citerior	España	Fuentes de Ebro (ZA)	***	A-49; CB-50	AE 2000, 776	/ proc.cos . T[erminus] / inter. Agr[um ---] / interque [---] ?anum ex [sen. cons.]
CTIR-HCI-2	I a.C.	Augusto	Hispania Citerior	España	Valdeolea y Valdeprad (CA)	***	A-2; CB-29	ERCan 16	Ter. augst. Dividit prat. Leg. IIII et agrum Iuilibrig.
CTIR-HCI-3	I a.C.	Augusto	Hispania Citerior	España	Valdeolea y Valdeprad (CA)	CIL II 2916e	A-3; CB-30	ERCan 17	Ter. augst. Dividit prat. Leg. IIII et agrum Iuilibrig.
CTIR-HCI-4	I a.C.	Augusto	Hispania Citerior	España	Valdeolea y Valdeprad (CA)	***	A-4; CB-31	ERCan 18	Ter. augst. Dividit prat. Leg. IIII et agrum Iuilibrig.
CTIR-HCI-5	I a.C.	Augusto	Hispania Citerior	España	Valdeolea y Valdeprad (CA)	***	A-5; CB-32	ERCan 19	Ter. augst. Dividit prat. Leg. IIII et agrum Iuilibrig.
CTIR-HCI-6	I a.C.	Augusto	Hispania Citerior	España	Valdeolea y Valdeprad (CA)	***	A-6; CB-33	ERCan 20	Ter. augst. Dividit prat. Leg. IIII et agrum Iuilibrig.
CTIR-HCI-7	I a.C.	Augusto	Hispania Citerior	España	Valdeolea y Valdeprad (CA)	***	A-7; CB-34	ERCan 21; AE 1976, 354a	Ter. augst. Dividit prat. Leg. IIII et agrum Iuilibrig.
CTIR-HCI-8	I a.C.	Augusto	Hispania Citerior	España	Valdeolea y Valdeprad (CA)	***	A-8; CB-35	ERCan 22	Ter. augst. Dividit prat. Leg. IIII et agrum Iuilibrig.
CTIR-HCI-9	I a.C.	Augusto	Hispania Citerior	España	Valdeolea y Valdeprad (CA)	***	A-9; CB-36	ERCan 23	Ter. augst. Dividit prat. Leg. IIII et agrum Iuilibrig.
CTIR-HCI-10	I a.C.	Augusto	Hispania Citerior	España	Valdeolea y Valdeprad (CA)	***	A-10; CB-37	ERCan 24; AE 1998, 753	Ter. augst. Dividit prat. Leg. IIII et agrum Iuilibrig.
CTIR-HCI-11	I a.C.	Augusto	Hispania Citerior	España	Valdeolea y Valdeprad (CA)	***	A-11; CB-38	ERCan 25	Ter. augst. Dividit prat. Leg. IIII et agrum Iuilibrig.
CTIR-HCI-12	I a.C.	Augusto	Hispania Citerior	España	Valdeolea y Valdeprad (CA)	CIL II 2616a	A-12; CB-39	ERCan 26	Ter. augst. Dividit prat. Leg. IIII et agrum Iuilibrig.
CTIR-HCI-13	I a.C.	Augusto	Hispania Citerior	España	Valdeolea y Valdeprad (CA)	CIL II 2616c	A-13; CB-40	ERCan 27	Ter. augst. Dividit prat. Leg. IIII et agrum Iuilibrig.
CTIR-HCI-14	I a.C.	Augusto	Hispania Citerior	España	Valdeolea y Valdeprad (CA)	***	A-14; CB-41	ERCan 28	Ter. augst. Dividit prat. Leg. IIII et agrum Iuilibrig.
CTIR-HCI-15	I a.C.	Augusto	Hispania Citerior	España	Valdeolea y Valdeprad (CA)	***	A-15; CB-42	ERCan 29	Ter. augst. Dividit prat. Leg. IIII et agrum Iuilibrig.
CTIR-HCI-16	I a.C.	Augusto	Hispania Citerior	España	Valdeolea y Valdeprad (CA)	***	A-16; CB-43	ERCan 30; AE 1976, 354b	Ter. augst. Dividit prat. Leg. IIII et agrum Iuilibrig.
CTIR-HCI-17	I a.C.	Augusto	Hispania Citerior	España	Valdeolea y Valdeprad (CA)	***	A-17; CB-44	ERCan 31	Ter. augst. Dividit prat. Leg. IIII et agrum Iuilibrig.
CTIR-HCI-18	I a.C.	Augusto	Hispania Citerior	España	Valdeolea y Valdeprad (CA)	***	A-18; CB-45	ERCan 32	Ter. augst. Dividit prat. Leg. IIII et agrum Iuilibrig.
CTIR-HCI-19	I a.C.	Augusto	Hispania Citerior	España	Valdeolea y Valdeprad (CA)	CIL II 2916f	A-19; CB-46	ERCan 33	Ter. augst. Dividit prat. Leg. IIII et agrum Iuilibrig.

CTIR-HCI-20	I a.C.	Augusto	Hispania Citerior	España	Villasidro (Burgos)	***	A-1; CB-47	ILS 2455	Ter. augst. Dividit prat. Leg. IIII et agrum Segisamon.
CTIR-HCI-21	I d.C.	Augusto (?)	Hispania Citerior	España	Colmenar el Viejo (Madrid)	***	LR-8; A-48; CB-28	AE 1990, 580	Ter. Aug.
CTIR-HCI-22	I d.C.	Augusto (?)	Hispania Citerior	España	Montornés del Vallés (Barcelona)	***	A-50; CB-51	IRC V 200	Termin[us] / augustalis // [- - -] ++ [- - -] // [- - -]ne<n>sium
CTIR-HCI-23	I d.C.	Augusto (?)	Hispania Citerior	España	Lekunberri (Navarra)	***	CB-49	***	Ter. Aug.
CTIR-HCI-24	I d.C.	Claudio	Hispania Citerior	España	Castrocalbón (León)	***	A-21; CB-18	ILS 5969	[Terminus p]ratorum C/oh IIII Gall. In/ter Coh. III G/all et civitate/m Bidunie[n]/[sium]
CTIR-HCI-25	I d.C.	Claudio	Hispania Citerior	España	Santa Colomba de la Vega (León)	***	A-22; CB-19	***	Ex auctoritate Ti. Claudi Caesaris Aug. Germanico Imp. Terminus pratorum cog. IIII Gall. Inter coh. IIII Gall. Et civitatem Beduniensium
CTIR-HCI-26	I d.C.	Claudio	Hispania Citerior	España	Santa Colomba de la Vega (León)	***	A-23; CB-20	***	Ex autor[itate] Ti. Claudi Caesaris [Aug.] / Germanici Imp[er]ator[is] / rminus prator[um] coh. IIII Gal. Inter (coh.) / IIII Gal. Et civitatem / Beduniensium / P.
CTIR-HCI-27	I d.C.	Claudio	Hispania Citerior	España	Santa Colomba de la Vega (León)	***	A-24; CB-21	***	[Ex aucto]ritate [Ti. / Claudi] Caesaris [Aug. / Ger]manici Imp. Term[i]nus prator[um] coh. III / [Ga]l. inter coh. IIII et civi[t]atem Beduniensium / P. L.
CTIR-HCI-28	I d.C.	Claudio	Hispania Citerior	España	Santa Colomba de la Vega (León)	***	A-25; CB-22	***	/ [I]mp. Terminus para[torum] coh. IIII G[a]l. inter coh. IIII G/all. Et civitatem Beduniensium
CTIR-HCI-29	I d.C.	Claudio	Hispania Citerior	España	Santa Colomba de la Vega (León)	***	A-26; CB-23	***	Ex auct[oritate] / Ti. Claudi Caesaris / Aug. / Germanici Imp. Te[r]minus / prator[um] coh. / IIII Gallo. / intr. Coh. IIII Gallo. / et inter / civitate / Luggonum
CTIR-HCI-30	I d.C.	Claudio	Hispania Citerior	España	Santa Colomba de la Vega (León)	***	A-27; CB-24	***	Ex auct[oritate] / Ti. Claudi Caesaris / Aug. Germanici Imp. Terminus / [p]ratorum coh. / [III]I Gal. Inter coh. / [III]I Gal. Et civitate/m Luggonum
CTIR-HCI-31	I d.C.	Claudio	Hispania Citerior	España	Santa Colomba de la Vega (León)	***	A-28; CB-25	***	[Ex aucto]rit[ate] / [Ti. C]laudi C[ae]l[is] Aug. G[er]manici Imp. / - - -
CTIR-HCI-32	I d.C.	Claudio	Hispania Citerior	España	Santa Colomba de la Vega (León)	***	A-29; CB-26	***	Ex [---] / [---] / [---]um ([---]im[---] / [---]p
CTIR-HCI-33	I d.C.	Claudio	Hispania Citerior	España	Santa Colomba de la Vega (León)	***	A-30; CB-26 / CB-28	***	***
CTIR-HCI-34	I d.C.	Claudio	Hispania Citerior	España	Castrocalbón (León)	***	A-20; CB-48	AE 1982, 578	Ex [aucto]rit[ate] Ti. Claudi / Caesaris Aug / Germanici / imp. Terminus pratorum / leg. X Gem. Inte[r] legionem de[um]iman et [ci]v[itate]m / Bed.
CTIR-HLU-1	I d.C.	Augusto	Hispania Lusitania	Portugal	Guardao (Aveiro)	***	LR-6; A-31; E-1.1; CB-12	AE 1954, 88	Imp. Caes. Div[er]si f. Augustus cos.] / XIII trib. Potest. [- - - p.p. terminus] / August. Inter [- - - et - - -]ieses Q. Artic[u]le(o) Regulo le.) / causa cogn[ita] [- - -]
CTIR-HLU-2	I d.C.	Augusto	Hispania Lusitania	Portugal	Peroviseu (Castelo Branco)	***	LR-2; A-34; CB-5	AE 1976, 273	Imp. Caes. Aug. Pontifex / max. Trib. Potest. XXIII cos. XIII / pater patriae terminus augustalis / inter Lancienses et Igaeditanos
CTIR-HLU-3	I d.C.	Augusto	Hispania Lusitania	Portugal	Ul (Aveiro)	***	LR-1; A-36; CB-10	AE 1958, 10	[Imp. Caes]are Augusto tribuni([potest] XXVII cos. XIII pater (sic) / [patriae ter]minus augustalis

CTIR-HLU-4	I d.C.	Augusto	Hispania Lusitania	España	Traguntía (Salamanca)	***	LR-5; A-40; CB-7	***	[Termin]us augustalis / [inter M]i]robrigenes / [et - -]polibedenses
CTIR-HLU-5	I d.C.	Augusto	Hispania Lusitania	España	Jarandilla de la Vera (Cáceres)	***	CB-2	***	[Imp.] Caesar Aug. Pont. Max[x.] [trib.] pote. XXIX cos. XIII pater [pat]riae ter august. Inter [-ca 3-4 ---] +++obri et Aviles
CTIR-HLU-6	I d.C.	Augusto	Hispania Lusitania	España	Ledesma (Salamanca)	CIL II 859	LR-4; A-39; CB-3	ILS 5970	[I]mp. Caesar Aug. Pontif. / maxim. Tribunic. Pot. XXVIII[I] cos. XIII pater patr. / terminus augustal. Inter Bletisam et Mirobr. Et Salm.
CTIR-HLU-7	I d.C.	Augusto	Hispania Lusitania	Portugal	San Salvador (Castelo Branco)	CIL II 460	LR-2; A-35; CB-6	***	Imp. Caesar Aug. Pont. / max. Trib. Pot. XXVIII / cos. XIII pat. Patr. / term. Aug. Inter Lanc. / Opp. Et Igaedit.
CTIR-HLU-8	I d.C.	Augusto	Hispania Lusitania	España	Ciudad Rodrigo	CIL II 858	LR-3b; A-38-CB-8	***	[I]mp. C[ae]sar Aug[ustus] / pontif. Max. Tribun. Potes. XXVIII cos. XIII pater patr. / [t]erminus august. Inter / M[ir]obr. Valut et Bletis. Val.
CTIR-HLU-9	I d.C.	Augusto	Hispania Lusitania	España	Ciudad Rodrigo	CIL II 857	LR-3a; A-37; CB-9	***	Imp. Caesar Aug. Pontif. / max. Tribunic. Potes/tat XXVIII cos. XIII pat. Patr. Terminus /august. Inter Miro/brig. Valut. Et Sal/mantic. Val.
CTIR-HLU-10	I d.C.	Claudio	Hispania Lusitania	Portugal	Castro de Goujalm (Viseu)	***	LR-10; A-33; CB-1	AE 1979, 331	[Ti(beri) Claudio Cae /sare Aug. Ge[r]. / [p]ont. Max. Tr[i] / potes. II imp. / II p. p. cos. III Ter/mi. Aug. // [I]nter / Arabr. // Inte[r] / Coila[r.]
CTIR-HLU-11	I d.C.	Claudio	Hispania Lusitania	Portugal	San Pedro de Balsemão (Viseu)	CIL II 6199	LR-11; A-31; CB-13	***	[T]i. Claudio Caesare A[ug.] / Germ. Pont. Max. Trib. / potest. II imp. II p. p. co[s.]/ III Term. Aug.
CTIR-HBE-1	I d.C.	Claudio	Hispania Baetica	España	Estepa (Sevilla)	CIL 2.1438; CIL II 2/5.994	LR-9; A-46; CB-16; E-78.1.	ILS 5971	[Ti. Claudio Drusi f. / Caes. Aug. Fermanico] / p[nt.] max. Trib. [po] / tes [t. VIII] p. p. imp. XVI / cos. II[II] ce[nsore te]rmin[i] agror. Decu/manor. [resti]tuti et / novat[i] Q. Veranio / C. Pompeio Gallo cos. / f. c. O[s]tip.
CTIR-HBE-2	I d.C.	Vespasiano	Hispania Baetica	España	Valdecaballeros (Badajoz)	CIL II 2/7.870	LR-12; A-42; CB-4; E-82.1.	AE 1986.323	Imp. Caesar Aug. Vespasianus po[n]tif. Max. Trib. p[ot] [III] i]mp X p. /p. cos. IIII design. / V ter. Inter Laci/nimurg. Et Ucu/bitanos c. c. Clarita/tis Iuliae
CTIR-HBE-3	I d.C.	Domiciano	Hispania Baetica	España	Valdecaballeros (Badajoz)	CIL II, 656; CIL II 2/7. 871;	LR-15; A-43; CB-11; E-82.2.	ILS 5972	Imp. Domiti/ano Caes. Aug. / Divi Aug. Vesp. F. / augustalis te/rminus c. c. C. Iul. / Ucubitanor. / inter Aug. Emeri.
CTIR-HBE-4	I d.C.	Domiciano	Hispania Baetica	España	Priego de Córdoba (Córdoba)	CIL II 2/5.302	LR-14; A-44; CB-14; E-26.1.	AE 1977, 440; AE 1982, 544; AE 1986, 334c; Hep. 1, 288	Imp. Domitiano Ca[es. Aug.] / Sug. F. X cos. Term[inus] / augustalis minici[pi Fla]/vi Cisimbrensis [ex] / decreto L. Antisti. [Rus]/tici pro. Cos.
CTIR-HBE-5	I d.C.	Época flavia	Hispania Baetica	España	Valencia de Ventoso (Badajoz)	***	A-41; CB-15	Hep 2, 43	Terminus aug[u] /stalis finis Em/eritensiu[m]
CTIR-HBE-6	II d.C.	Adriano	Hispania Baetica	España	Villanueva de Córdoba (Córdoba)	CIL II, 705; CIL II.2349; CIL II 2/7.776;	LR-17; A-45; CB-17; E-40.1.	AE 1986.363; ILS 5973 + p. CLXXXVI (corrigenndum); AE 1913.3	Trifinium / in[t]er Sacilienses Eporenses / Solienses ex sentent[ia] / Iuli Proculi iudic./ confirmatu ab / Imp. Caesar / Hadriano / Aug.
CTIR-BAE-7	I d.C.	Domiciano	Hispania Baetica	España	Atarfe, Granada	CIL II2/5. 660	LR-16; A-47	***	P[er]missu / [- - -] Imp[er]atoris / Dom[itian]i / Caes[aris] / Aug[usti] / Germanici // [Fi]nis c[allis?] p[ublici?]
CTIR-NAR-1	I-II d.C.	***	Galia Narbonense	Francia	Hyerres	CIL XII, 00384	CG. 1.	AE 1992, 1164 = AE 2008, +828	Fine[s] directi / [i]nter [col(oniam) I(uliam) P(aternam) Ar]/[el(ate)] et co[l(oniam) Foro Iul(iensem)]
CTIR-NAR-2	I-II d.C.	***	Galia Narbonense	Francia	Les Figons, Eguilles, Bouches-du-Rhône	CIL XII, 531f	ILN-III-Aix 286; CG.10	***	Fines / Arel(atensium)
CTIR-NAR-3	I-II d.C.	***	Galia Narbonense	Francia	Peynier, Bouches-du-Rhône	CIL XII, 5311	ILN-III-Aix 278; CG.11	***	Fines / Arel(atensium)
CTIR-NAR-4	I-II d.C.	***	Galia Narbonense	Francia	Gémenos, Bouches-du-Rhône	CIL XII, 531e	ILN-III-Aix 279; CG.12	***	Fines / Arel(atensium)

FINES PROVINCIA

CTIR-NAR-5	I-II d.C.	***	Galia Narbonense	Francia	Aix-en- Provence, Bouches- du-Rhône	CIL XII 531k	ILN-III-Aix 276; CG.13	***	Fines / Arel(atensium)
CTIR-NAR-6	I-II d.C.	***	Galia Narbonense	Francia	Gémenos, Bouches- du-Rhône	CIL XII, 531d	ILN-III-Aix 280; CG.2	***	Fines / Aqu(ensium)
CTIR-NAR-7	I-II d.C.	***	Galia Narbonense	Francia	Trets, Bouches- du-Rhône	CIL XII, 531g	ILN-III-Aix 277; CG.3	***	Fines / Aqu(ensium)
CTIR-NAR-8	I-II d.C.	***	Galia Narbonense	Francia	Aix-en- Provence, Bouches- du-Rhône	CIL XII, 531c	ILN-III-Aix 274; CG.4	***	Fines / Arel(atensium) // Fines / Aqu(ensium)
CTIR-NAR-9	I-II d.C.	***	Galia Narbonense	Francia	Belcodène, Bouches- du-Rhône	CIL XII, 531h	ILN-III-Aix 281; CG.5	***	Fines / Arel(atensium) // Fines / Aqu(ensium)
CTIR-NAR-10	I-II d.C.	***	Galia Narbonense	Francia	Belcodène, Bouches- du-Rhône	CIL XII, 531i	ILN-III-Aix 282; CG.6	***	Fines / Arel(atensium) // Fines / Aqu(ensium)
CTIR-NAR-11	I-II d.C.	***	Galia Narbonense	Francia	Capellier (Négréoulx , Châteauneu f-le-Rouge,	CIL XII, 531a	ILN-III-Aix 283; CG.7	***	Fines / Arel(atensium) // Fines / Aqu(ensium)
CTIR-NAR-12	I-II d.C.	***	Galia Narbonense	Francia	Gardanne, Bouches- du-Rhône	***	ILN-III-Aix 285; CG.8	AE 1928, 144	Fines / Arel(atensium) // Fines / Aqu(ensium)
CTIR-NAR-13	I-II d.C.	***	Galia Narbonense	Francia	Saint- Antonin- sur-Bayon, Bouches- du-Rhône	CIL XII, 531b	ILN-III-Aix 284; CG.9	***	Fines / Arel(atensium) // Fines / Aqu(ensium)
CTIR-NAR-14	I-II d.C.	Vespasiano	Galia Narbonense	Francia	Passy, Haute- Savoie	CIL XII, 113 (CIL XII, 805)	ILN-V- Vienne 2.546; B. 6; E. 84.1. CG.14	ILS 5957 = AE 2010, 58	Ex auctoritat[e] / Imp(eratoris) Caes(aris) Vespasian[us] / Aug(usti) pontificis max(imi) / trib(unicia) potest(ate) V co(n)s(ulis) V /desig(nati) VI p(atris) p(atriciae) / Cn(aeus) Pinarius Cornel(ius) / Clemens leg(atu)s eius propr(aetore) / exercitus Germanici / Superioris inter Viennenses et Ceutronas / terminavit
CTIR-NAR-15	I-II d.C.	***	Galia Narbonense	Francia	Cordon, Haute- Savoie	***	ILN-V- Vienne 2.546; CG.15	AE 1966, 243	Fines
CTIR-NAR-16	I-II d.C.	***	Galia Narbonense	Francia	Cordon y La Giettaz (Savoie), Haute- Savoie	***	ILN-V- Vienne 2.543; CG.16	AE 2004, 895	Fines
CTIR-NAR-17	***	***	Galia Narbonense	Francia	Cordon, Haute- Savoie	***	***	***	Fines
CTIR-NAR-18	***	***	Galia Narbonense	Francia	Frejus	CIL XII, 6032a	***	ILS 5995 = AE 1889, 148	fines fasciae fundi Pacatiani
CTIR-NAR-19	***	***	Galia Narbonense	Francia	Mas de Carrelet	***	***	AE 1989, 498	Inter ho(rt(os)) / Vale[r]iano (s) / et vineas / Priterii / I
CTIR-NAR-20	***	***	Galia Narbonense	Francia	Saint- Bernard- du-Touvet	CIL XII, 2325	***	AE 1927, 52 = AE 1927, +155 = AE 2004, 894	Hic Fines Auiorum
CTIR-NAR-21	***	***	Galia Narbonense	Francia	Sainte Colombe	CIL XII, 1908	***	ILS 5985 = AE 2004, 890	Fossa publica / et intra fos/sam
CTIR-LUG-1	II d.C.	Adriano	Galia Lugdunense	Francia	Lugdunum	CIL XIII, 1623	CG.17	AE 1888, 31	Ex auctoritate / Imp(eratoris) Caes(aris) Traia(ni) Hadriani / Aug(usti) nemini / arandi ser(endi) pang(endi) ius / est intra id / spatium ag(ri) quod tute/lae ductus / destinatum / est

CTIR-LUG-2	II d.C.	Adriano	Galia Lugdunense	Francia	Lugdunum	***	CG.18	AE 1999, 1053.	[Ex auctoritate / Imp(eratoris) Caes(aris) Traia(ni) Hadriani] / Aug(usti) nemini a/randi seren/di pangendi/ue ius est intra / id spatium agri / [quod] tutelae / [du]ctu[s] desti[natum] est.
CTIR-BEL-1	***	***	Galia Belgica	Alemania	Augusta Treverorum	***	***	Finke 5 = CSIR-D-04-03, 27	Deae Avetae / adfines
CTIR-BEL-2	***	***	Galia Belgica	Alemania	Neidenbach, Treveri	CIL XIII, 4143	***	***	Finis / pagi / Caru/cum / [3]VA
CTIR-GSU-1	***	***	Germania Superior	Alemania	Milttenberg, Seioipa	CIL XIII, 6610	***	ILS 9377 = AE 1936, 158 = AE 1954, 97 = AE 1980, 651	Inter / Teutonon / C / A / H / I
CTIR-GIN-1	***	***	Germania Inferior	Alemania	Clivia	CIL XIII, 8695	***	***	Fines vici
CTIR-GIN-2	II-III d.C.	***	Germania Inferior	Alemania	Menden	***	***	AE 1996, 1106	[L]egio prim[a] / Minerv[ia] / [P]ia Fidel[is] / prata / [A]urelian[a] / [a]dampliv[it]
CTIR-BRI-1	I d.C.	***	Britannia	Reino Unido		EE III, 61	RIB 325	***	Termin(us)
CTIR-MAU-1	I d.C. (?)	Claudio (?)	Mauretania	Argelia	Ksar-el-Kebir	***	CB-82	***	Termi[n]i col. / Iul. Aug. Z.
CTIR-MAU-2	I-II d.C.	(?)	Mauretania	Argelia	Drha Mechiouh	***	CB-78	***	Terminus / coloniae / Nervia/nae / Sitif. / Caesaris / nostri
CTIR-MAU-3	II d.C.	Adriano	Mauretania	Argelia	Jijel	CIL VIII, 8369	CB-73; E-94.1.	ILS 5961	Termini positi inter / Igilgiltanos in / quorum finibus kas/tellum Victoriae / positum est et Zimiz / ut sciam Zimizes / non plus in usum / se haber ex aucto/ritate M. Vetti La/tronis pro. Aug. / qua in circuito / a muro kast p. / D. Pr. LXXXIX Tor/quato et Libone cosolibus
CTIR-MAU-4	II d.C.	Adriano	Mauretania	Argelia	El-Guerria	CIL VIII, 8813	CB-74; E-73.2.	***	[E]x indulgenti[a] / [I]mp. Caes Traia(ni) / Hadriani Au[g.] / fines adsigna/ti genti Numida/rum per C. Petro/nium Celerem / proc. Aug. Pro[inc] (sic) / Mauretaniae Cae[sa]/rensis
CTIR-MAU-5	II d.C.	Adriano	Mauretania	Argelia	El-Guerria	CIL VIII, 8814	CB-75; E-73.1.	ILS 5960	Ex indulgentia Imp. Caes Had/riani Aug. Fines / adsignati gen/ti Numidarum / per C. Petroni/um Celerem / proc. Aug. Pro. / [M. C]aes[ariensis]
CTIR-MAU-6	II d.C.	Adriano	Mauretania	Argelia	Er-Rahel a	CIL VIII, 21663	CB-79; E-96.1.	ILS 5963; AE 1895, 68	Ex au[ctor]itate / Imp. Caes. Divi Traiani Parthici [f.] / Divi Nervae nepotis Traiani / Hadriani Aug. p. p. m. tr. Pot. XX[II] / cos. III procos. Auspicis L. Aeli C[ae]sar[is] Imp. [Imp] fil. Cos. Termini pos. i[n]ter Regienses et saltum Cu[- - -] / per C. Petronium Celerem proc. Au[g.] / an. provin. LXXXXVIII
CTIR-MAU-7	II d.C.	Antonino Pio	Mauretania	Argelia	El-Guerria	CIL VIII, 8810	CB-77	***	Ex aucto[ritate] imp. C[ae]s. Aeli. H[adriani] Antonini Aug. Pii / procura[tor] rationis / privatae [...] / acisler [...] termin[os] posuit [...] / [...]
CTIR-MAU-8	II d.C.	Septimio Severo / Caracalla / Geta	Mauretania	Argelia	Tipasa	***	CB-81; E-75.1.	AE 1985.972	Imp. Caes. L. Sept. Severus Pius / Pert. Aug. Arab. Adiab. Part. Max. / pont. Max. P. p. et Imp. Caes. M. Aurelius Antoninus Pius Aug. Arab. / Adlab. Part. Max. P. p. [(et P. Sept. Geta)] / [---] castellanis Thude/densibus fines et immunitatem / a rege Iuba per coniuratione / divi Aug. concessos post. / [m]ultis maximisque saecu/lis felicissimis temporibus / suis divino iudicio restituerunt / Thudenses determinatione se/culi terminos posuerunt / et ded. felic.
CTIR-MAU-9	III d.C.	***	Mauretania	Argelia	Sidi Bouzid (Fedjana)	***	CB-80	AE 1975, 956	Terminum i/nter Tabia/neses et Suru/nt veter(e)an/um
CTIR-MAU-10	III d.C.	Severo Alejandro	Mauretania	Argelia	Bled-Bachir-Ben-Yara (Sétif)	***	CB-72; E-102.1.	ILS 9382; AE 1907, 5	[E]x auc Ax(i) / Aeliani v. e/ proc. Aug. / ter. Vetus po/situs secun/dum acta inter / kastel Gurolen/sem et Medianum / [M]atidianunt Ale/xandrianum Tilir/nensem
CTIR-MAU-11	III d.C.	Severo Alejandro	Mauretania	Argelia	Sartor (Medjana)	CIL VIII, 8812	CB-76; E-76.1.	ILS 5965	D. N. / Imp. Caes. M. Au/relio Severo Ale/xandro Pio Felice / Aug. Terminac. [a]grorum defeni/cionis Matidiae ad/signantur colo/nis Kas. Turrensi / iusu v. e. Axi Aeli/ani proc. Aug. R. p. / per Caes. Martiale / agrimensore
CTIR-MAU-12	IV d.C.	***	Mauretania	Argelia	Sartor (Medjana)	CIL VIII, 8811; CIL VIII, 20618	CB-70; E-103.1.	ILS 5964	Limes / agrorum a Gar/gilio Goddeo dec. / p. p. secundum ius / sionem c. p. lucun/di Peregrini p. n. / inter territorio/um Aureliense et p/rivata [r]ation[e.] / [- - -] oc[- - -]
CTIR-MAU-13	Bajo Imperio	***	Mauretania	Argelia	Pascal	***	CB-71	***	Termines defensi/onis rationis pri/vati dd. Nn. / Augg.
CTIR-NAF-1	I d.C.	Vespasiano	Numidia	Argelia	Oum El Bouaghi	***	CB-65; E-81.2.	AE 1957, 175	[Ex autorit. Imp.] / [V]es. Caesar / Aug. Agri pu[b.]lici Cirt. Adsi[g.] / Nicibibus et S/uburbibus / Regi. Per Tulliu. / Pomponianu. / Capitone / leg. Aug.
CTIR-NAF-2	I d.C.	Vespasiano	Numidia	Argelia	Ain-Abid	***	CB-68; E-81.1.	AE 1969/70, 696	Ex autorit. / Imp. Vespasia. / Caes. Aug. Agr. / pub. Cirt. Ad Sub./urb. Reg. Et / Nicibibus per Tullium Pom/ponianum / Capitonem / leg. Aug.
CTIR-NAF-3	I d.C.	Trajano	Numidia	Argelia	Tebessa	CIL VIII, 10667; CIL VIII, 16692	CB-59; E-89.10.	ILS 5959; ILA[g.] I, 2939	Ex auctoritate / Imp. Caes. Traiani / Aug. Ger. Dacici / L. Munatius Gallus / leg. Pro. Pr. / finibus Musulamior. / [der]jectis vetustatis / [- - -]tam abolevit / [- - -]
CTIR-NAF-4	I d.C.	Trajano	Numidia	Argelia	Tebessa	***	CB-52; E-89.1.	AE 1907, 19; ILA[g.] I, 2988	[E]x auctoe[itate] / Imp. Nerva Traiani / Caes. Aug. [Ger. Dacici / L. Minicius Natalis / leg. Aug. Pro. Pr. / inter Aug. Et / Musul. (vacat) XXXI / P. M. P. VI DCCC

CTIR-NAF-5	I d.C.	Trajano	Numidia	Túnez	Kasserine	***	CB-54; E-89.2.	AE 2000, 1629	[- - -] / [A]ug. Et Musul[a]mios V a. p. / p. XXV
CTIR-NAF-6	I d.C.	Trajano	Numidia	Argelia	Souk Ahras	CIL VIII, 4676; CIL VIII, 28073	CB-57; E-89.5.	ILS 5958a; ILA Ig. I, 2828; AE 1898, 39a	Ex auctoritate / imp. Nervae Traiani / Caes. Aug. Germani/ci Dacici / L. Minicius Natalis / leg. Aug. Pro. Pr. Inter / Madaureses et / Musulamios
CTIR-NAF-7	I d.C.	Trajano	Numidia	Argelia	Souk Ahras	CIL VIII, 28074	CB-58; E-90.1.	ILA Ig. I, 2080	Ex auct. / imp. Nervae / Traiani Caes. Aug. / [G]erma. Dacic[i] / L. Minicius [N]ata[li]s / leg. [A]ug. [Pr(o). Pr.] / [I]n[ter] [Madaures]e[s] / [et Musulamio]s
CTIR-NAF-8	I d.C.	Trajano	Numidia	Argelia	Tebessa	***	CB-63; E-89.4.	AE 1907, 21; ILA Ig. I, 2978	[E]x auctoritate / [I]mp. Ner. Tra[ia]ni / Caes. Aug. Ger. D[acici] / L. Minicius Na[talis] / leg. Aug. Pro. Pr. [inter] / Musul. Et Tisiben[e]n[ses] II a [I]II / CCCCLXXII
CTIR-NAF-9	I d.C.	Trajano	Numidia	Túnez	Le Kef	***	CB-64; E-89.3.	ILT 1653	Ex auctoritate / imp. Nervae Traiani Caesaris / Augusti Germanici Dacici pontif. / maximi trib. Potest. VIII imp. IIII cos. V p. p. / L. Minicius Natalis leg. Aug. pr. Inter Mu/sulamos et Valeriam Atticillam LXXXX a. p. p. CXVI CD
CTIR-NAF-10	I d.C.	Trajano	Numidia	Argelia	Tebessa	***	CB-53; E-89.6.	AE 1907, 20; ILA Ig. I, 2989	Ex auct[or]itate / imp. Nerv[ae] Traiani / Caes. Aug. Ger. D[acici] / cos. VI im[p.] XIII / L. Acilius Strabo Clos[ius] Nummus leg. Aug. / pr. Pr. Inter / Aug. Et Musul.
CTIR-NAF-11	I d.C.	Trajano	Numidia	Argelia	Souk Ahras	CIL VIII, 28073b	CB-61; E-89.3.	ILS 5958b; AE 1898, 39b; ILA Ig. I, 2829	[Ex auct]oritate / imp. Nervae Traiani / Caes. Aug. Ger. Dacici / cos. VI [i]mp XIII / L. Acilius Strabo Cl[od]i[us] Nummus leg. Aug. / pr. Pr. Inter Musul. / et Madaures.
CTIR-NAF-12	I d.C.	Trajano	Numidia	Argelia	Tebessa	***	CB-55; E-89.8.	ILA Ig. I, 2939bis	[Ex auctoritate] / [Imp. Ner]vae Tri[ai]ni Caes. Aug. Ger. / [Da]cici cos VI / imp. XIII / L. Acilius Strabo / Clodius Nummus / I[e]g. Aug. Pro. Pr. Inter / Aug. Et Amedere / et Musul.
CTIR-NAF-13	I d.C.	Trajano	Numidia	Túnez	Le Kef	***	CB-60; E-89.9.	AE 1999, 1815	[E]x. (sic) autoritat. / [im]p. Nervae Traia[ni] / [Ca]es. [A]ug. Ger. Dacic. / [c]os. VI imp. XIII / [L. A]cilius Strabo Clo[di]us Nummus leg. A[ug.] / pro. Pr. In[t]er / Musul. Et / Bul[lam]enses
CTIR-NAF-14	I d.C.	Trajano	Numidia	Argelia	Zerga (Oued)	***	CB-62	***	Ex auctoritate / imp. Nervae Traia[ni] Caes. Aug. Ger. Da/cici cos. VI [i]mp. XIII / L. Acilius Strabo Cl[od]i[us] Nummus leg. / Aug. Pr. Pr. inter / Musul. Et Siccen[ses]
CTIR-NAF-15	I d.C.	Trajano	Numidia	Túnez	Henchir el Haj el Hédi	***	CB-56	***	[Ex auctoritate] / Imp. Nervae Traiani / Caes. Aug. Ger. Dacici / cos. VI imp. XIII (vel XIII) / L. Acilius Strabo Clod[i]us Nummus le. [Aug.] / propr. Inter col. Et Musul.
CTIR-NAF-16	I d.C.	Trajano	Numidia	Argelia	Sétif	***	CB-66; E-71.1.	ILS 9381; AE 1904.144	Ex auctoritate / Imp. Caes. Di/vi Nervae f. Nerv[ae] / Traiani Optimi / Aug. Germ. Dac. / [P]arthici fines / adsignati gen[ti] / Suburburum pe[r T.] / Sabinium Barba[rum] / leg. Aug. Pro pr.
CTIR-NAF-17	I d.C.	Trajano	Numidia	Argelia	Sétif	***	CB-67; E-71.2.	***	Ex aucto[ritate] / Imp. Caes. Divi [Nervae f.] / Nervae Traiani O[ptimi] / Aug. Ger. Dacic. Part[ic]i. / [fi]nes adsignati gen[ti] / [S]uburburum per T. Sa[bi]nium Barbarum leg. / Aug. Pro. Pr.
CTIR-NAF-18	I d.C.	Adriano	Numidia	Argelia	Souk Ahras	***	CB-69; E-85.1.	AE 1942-43, 35	ussu Imp. Caes. / Traiani Hadria[ni] Aug. Termini / repositi Capito[nis] Pompeian. / per Peregrinum / Aug. Ser. Mensor/em missum ab ip/so inter Suppenses / et Vofricenses
CTIR-NAF-19	I d.C.	***	Numidia	Argelia	Constantine	CIL VIII, 07148 = CIL VIII, 19449	***	ILS 5996	limes / fundi / sallustiani
CTIR-NAF-20	I d.C.	Vespasiano	África Proconsularis	Libia	Gasr Masaud	***	E-21.3.	AE 1979, 649	Ex [auctoritate] / [Imp]eratoris Ves[pasiani] Cae[]sar[is] Aug[ust]i p[atris] p[at]riae pon[tif]icis max[imi] trib[un]icia] / potest[ate] V imp[er]atoris XIII co[n]sul[is] V desig[nati] VI / Q[uintus] Iulius Cordinus [C]aius? Rutilius Galli]5cus leg[at]us Aug[ust]i pro [pr]aetore co[n]sul[is] pont[if]icis / limitem inter Lep[itanos] et Oeen[ses] d[ir]exit [!] Lepcitan[us] pub[lic]e? pos[uerunt]?
CTIR-NAF-21	I d.C.	Vespasiano	África Proconsularis	Libia	Ras el-Halga	***	E-21.4.	AE 1979, 648	[Ex auct]oritate / [Imp]eratoris Ves[spasiani] / [Caes]aris Aug[ust]i p[atris] p[at]riae / [po]nt[if]icis max[imi] trib[un]icia] pot[est]ate / [V imp]p[er]atoris XIII co[n]sul[is] V desig[nati] VI / [Q]uintus Iulius C[ord]inus Rutilius / [Gallicus leg[at]us Aug[ust]i pro pr[ae]tore) co[n]sul[is] pont[if]icis / [limitem inter Lep]citanos / [et Oeenses d]irexit
CTIR-NAF-22	I d.C.	Domiciano	África Proconsularis	Libia	Syrte	***	B. 78; E.28.1.	***	[ex auct]oritate / [Imp]eratoris divi Vespasi[ani] f[ili]i [Domitiani] / Aug[ust]i Germ[anici] pont[if]icis / max[imi] trib[un]icia] pot[est]ate VI / imp[er]atoris XIII co[n]sul[is] XIII / cens[oris] perpet[ui] p[atris] p[at]riae / iussu Suelli Flac[ci] leg[at]i Aug[ust]i pro pr[ae]tore / terminus posit[us] inter na[tionem] Muduciuviorum / e[st] Zamuciorum ex conven[tione] utra[rum]que / nationum
CTIR-NAF-23	I d.C.	Antonino Pio	África Proconsularis	Túnez	Henchir-Mest	CIL VIII, 27459;	E. 46.1.	AE 1895, 27	ex auctoritate et senten[tia] / Imp[er]atoris Caesaris T[iti] Aeli Anto[nini] Aug[ust]i Pii determina[tio] facta publica Mustata/5norum
CTIR-NAF-24	I d.C.	Antonino Pio	África Proconsularis	Túnez	Henchir-Mest	***	ILT 1560; E.46.2.	AE 1929, 71	[ex auctoritate] / [et sententia] Imp[er]atoris / Antonini Aug[ust]i Pii determina[tio] [fac]ta publi[ca] M[us]itanorum
CTIR-NAF-25	I d.C.	Trajano	África Proconsularis	Túnez	Ksar el Asker (Lugar impreciso a medio camino entre Gafsa y Kebili)	***	E.87.1	AE 1905.185.	leg[is]io III A[ug]usta / leimitavit [!] / C[aius] Vibio Marso / proco[n]sul[is] III / d[extra] d[ecumanum] LXX / ul[tra] k[ardinem] CCLXXX Ex auctoritate / Tac[apitanos] / BAVIB+ISATV / [---]DIA[---] // Imp[er]atoris Nervae Tr[ai]ani Caes[aris] Aug[ust]i / [secun]dum formam [m]i[s]sam sibi ab eod[em] ---?AECNMEO posita / est NF MIN /10 SVMVM venire / non potuit // Term[inus] inte[r] Tac[apitanos] et N[ig]benios / N[ig]benios(?)
CTIR-NAF-26	I d.C.	Trajano	África Proconsularis	Túnez	Bled Segui	CIL VIII, 22787	E.87.17	AE 1910, 20	

CTIR-NAF-27	I d.C.	Trajano	África Proconsularis	Túnez	Bled Segui	CIL VIII, 22788	E.87.18	***	[LA3]I ex auctor[itate 3]N[3]/er III co(n)s(ulis) [3]B[3]nter tac / [sec]undu(m) [f]orma(m) missa(m) sibi ab eo posu[it]
CTIR-NAF-28	I d.C.	Vespasiano	África Proconsularis	Túnez	Alrededores de los yacimientos de Lepcis y Oea	CIL VIII, 25967	E.83.1	ILS 5955; AE 1902, 44	[Ex au]ct(orbitate) Imp(eratoris) Vespasiani Cae(saris) Aug(usti) p(atris) p(atriae) fi/nes provinciae no/vae et veter(is) de/recti qua Fossa /5 Regia fuit per Ru/tilium Gallicum / co(n)s(ulem) pont(ificem) et Sen/tium Caecilia/num praeto/10rem legatos / Aug(usti) pro praetore)
CTIR-NAF-29	I d.C.	Vespasiano	África Proconsularis	Túnez	Alrededores de los yacimientos de Lepcis y Oea	CIL VIII, 25860 = CIL VIII, 14882	E.83.2	ILT 1293	[E]x auc[toritate] / [imp(eratoris)] Vespasian[us] / [Cae(saris)] Aug(usti) p(atris) p(atriae) [f]i/nes pro/vinciae novae [et] / [ve]ter(is) derec[tu]s /5 [qua] foss[ae] re/gia fuit per [Ru]tilium [Galli]c[um] co(n)s(ulem) [pont(ificem) et ...]
CTIR-NAF-30	I d.C.	Vespasiano	África Proconsularis	Túnez	Alrededores de los yacimientos de Lepcis y Oea	***	E.83.3	AE 1912, 148	Ex auct(orbitate) Imp(eratoris) Vespasiani Cae(saris) / Aug(usti) p(atris) p(atriae) fines / provinciae / novae et veter(is) /5 derec[tu]s [qua] / fossa re/gia fuit per (R)utilium Cal/licum(!) co(n)s(ulem) pont(ificem) / et Sentium Caecil/10ianum praetorem et legatos / Aug(usti) pro praetore)
CTIR-NAF-31	I d.C.	Vespasiano	África Proconsularis	Túnez	Alrededores de los yacimientos de Lepcis y Oea	***	E.83.4	AE 1912, 149	[Ex auct(orbitate) Imp(eratoris) Vespasiani Cae(saris) Aug(usti) p(atris) p(atriae)] / [fines] provinciae novae et veter(is) derec[tu]s /5 [qua] fossa re/gia fuit per Rut[iliu]m Gallicum co(n)s(ulem) / [pont(ificem) et Sentium / Caecilianum /10 praetorem] legatos / Aug(usti) pro praetore)
CTIR-NAF-32	I d.C.	Vespasiano	África Proconsularis	Túnez	Alrededores de los yacimientos de Lepcis y Oea	***	E.83.5	AE 1912, 150	Ex auct(orbitate) Imp(eratoris) Vespasiani Cae(saris) Aug(usti) p(atris) p(atriae) / fines provinciae novae et veter(is) / derec[tu]s qua fossa re/gia fuit per / Rutilium Gallicum co(n)s(ulem) pont(ificem) et / Sentium Caecil/ianum praeto/10rem legatos / Aug(usti) pro praetore)
CTIR-NAF-33	I d.C.	Vespasiano	África Proconsularis	Túnez	Alrededores de los yacimientos de Lepcis y Oea	***	E.83.6	AE 1912, 151	Ex auct(orbitate) Imp(eratoris) / Vespasiani Cae(saris) / Aug(usti) p(atris) p(atriae) fines provinciae novae / et veter(is) derec[tu]s /5 qua fossa re/gia fuit per / Rutilium Gallicum co(n)s(ulem) pont(ificem) et / Sentium Caecilia/num praeto/10rem legatos / Aug(usti) pro praetore)
CTIR-NAF-34	I d.C.	Vespasiano	África Proconsularis	Túnez	Alrededores de los yacimientos de Lepcis y Oea	***	E.83.7	AE 1936, 28	Ex auct(orbitate) Imp(eratoris) / Vespasiani / Cae(saris) Aug(usti) p(atris) p(atriae) / fines provinciae novae et veter(is) derec[tu]s qua fossa / regia fuit / per Rutilium / Gallicum co(n)s(ulem) /10 pont(ificem) et / Sentium Caecilia/num praeto/10rem legatos / Aug(usti) pro praetore)
CTIR-NAF-35	I d.C.	Vespasiano	África Proconsularis	Túnez	Alrededores de los yacimientos de Lepcis y Oea	***	E.83.8	***	Ex auct(orbitate) Imp(eratoris) Vespasiani / Cae(saris) Aug(usti) p(atris) p(atriae) fines provinciae novae et veter(is) / derec[tu]s qua / Fossa regia fuit /5 per [R]utilium Gallicum co(n)s(ulem) pont(ificem) et / Sentium Caecilianum / praetorem legatos / Aug(usti) pro praetore)
CTIR-NAF-36	I d.C.	Vespasiano	África Proconsularis	Túnez	Alrededores de los yacimientos de Lepcis y Oea	***	E.83.9	AE 1894, 65	Ex auct(orbitate) Imp(eratoris) / Vespasiani / Aug(usti) p(atris) p(atriae) fines / provinciae novae et veter(is) de/5[re]cti qua fossa [re]g[ia] fuit per Rutilium / [Gallicum co(n)s(ulem) pont(ificem)] / [et] Sentium Caecil[i]anum praetorem /10 [legatos Aug(usti)] / [---]FD
CTIR-CeC-1	I d.C.	Domiciano	Creta et Cyrenaica	Grecia	Archanes	***	***	AE 1969/70, 635	[I]mp(erator) Domitianus / Caesar(e) Augustus Germanicus X co(n)s(ule) / [inter] coloniam Flaviam Augustam Felicem / Capuam et Plotium Plebeium / [ex] sententia Titi Imp(eratoris) Augusti item / [secundum] decretum coloniae Capuae / [ex] conventione utriusque / [partis] terminis positum / agente Publio Messio Campano / procuratore] [Caesaris]
CTIR-CeC-2	I d.C.	Nerón	Creta et Cyrenaica	Grecia	Pirathi / Trokhalis	***	***	AE 1919, 22	Ex auctoritate / Neronis Claudi / Caesaris Augusti Germanici pontificis / maximi tribunicia potestate XI / imp(eratoris) co(n)s(ulis) IIII p(atris) p(atriae) et / ex senatus consulto / Lucius Turpilius Dexter / proco(n)s(ul) praedia publica / Gortuniorum [p]rovinciae occupata / res [re]stituit terminavitque
CTIR-CeC-3	I d.C.	Nerón	Creta et Cyrenaica	Grecia	Arkades	***	***	Arcades 00044	Fine/s publici / restituti
CTIR-CeC-4	I d.C.	Nerón	Creta et Cyrenaica	Grecia	Arkades	***	***	Arcades 00044	Fine/s publici / restituti
CTIR-CeC-5	I d.C.	Nerón	Creta et Cyrenaica	Libia	***	CIL III, 14377	***	ILS 8091	Nero Claudius / Caesar Augustus / Germanicus / Aesculapius / gero quinq[ue] /5 data a divo Augusto / confirmata / a divo Claudio / restituit / Coloniae Iuliae Nobilioris / proco(n)s(ul) Publius Licinius Secundus procurator

CTIR-CeC-6	I d.C.	Nerón	Creta et Cyrenaica	Libia	***	***	***	AE 1901.240	[[[Nero]]] Cl[audiu]s / Caesar Aug(ustus) / Germanicus / Aesculapio lu/gera quinque / data a divo Au[g(usto)] / confirmata / a divo C[aud]i[o] / restituit [---] / c(oloniae) l(uliae) n(obili) Cnos[o] per / P(ublium) Licinium [Secu]n[du]m proc(uratorem)
CTIR-CeC-7	I d.C.	Nerón	Creta et Cyrenaica	Libia	Gasr Taurguni	***	***	AE 1934, 260 = AE 1939, +305	[Nero] Claudius divi / [Clau]di f(ilius) Ger(manicus) Caesaris / [n(epos)] Ti(beri) Caesaris Aug[ust]i / [pr(onepos) div]i Aug(usti) abn(epos) Caesar Aug(ustus) / [G]ermanic<u>s pontif(ex) / max(imus) trib(unicia) pot(estate) imp(erator) [o]c(on)s(ul) / per L(ucium) Aciliu[m] Strabonem / leg(atum) suum fines occu[p]latos a privatis p(opulo) R(omano) res/[ti]tuit
CTIR-CeC-8	I d.C.	Nerón	Creta et Cyrenaica	Libia	Susah	***	***	AE 1995, 01633	[Nero Claudius] / [divi Claudi f(ilius)] Germanici Cae/saris nep(ot) [Ti(beri) Cae(s)aris] / Aug(usti) pron(epos) div[i] Aug(usti) abn(epos) Cae(s)ar] / Aug(ustus) Germani[cus] / Imp(erator) per L(ucium) Acil[ium] / Strabonem l[egat]um / suum fines [oc]cupatos a priv[atis] / p(opulo) R(omano) restituit(t) // []
CTIR-CeC-9	I d.C.	Nerón	Creta et Cyrenaica	Libia	Entre Tolmeta, Marsa Susa y Ain Shahat	***	E. 62.2.	AE 1974, 682	(cara A) [Ti(berius) Claudius] / Cae[s]ar Augustus] / Ger[manicus] / [--- 5 lines ---] / per L(ucium) Acil[ium] Str[a]b[onem] l[egat]um suum / praedia [a] privatis / posses[sa] p(opulo) R(omano) resti[tuit] // (cara B) GR
CTIR-CeC-10	I d.C.	Nerón	Creta et Cyrenaica	Libia	Entre Tolmeta, Marsa Susa y Ain Shahat	***	E. 62.3.	AE 1934, 260	[Nero] Claudius divi / [Clau]di f(ilius) Ger(manicus) Caesaris / [n(epos)] Ti(beri) Caesaris Aug[ust]i / [pr(onepos) div]i Aug(usti) abn(epos) Caesar Aug(ustus) / [G]ermanicos(!) pontif(ex) / max(imus) trib(unicia) pot(estate) imp(erator) [o]c(on)s(ul) / per L(ucium) Aciliu[m] Strabonem / leg(atum) suum fines occu[p]latos a privatis p(opulo) R(omano) res/[ti]tuit // GR
CTIR-CeC-11	I d.C.	Claudio	Creta et Cyrenaica	Libia	Entre Tolmeta, Marsa Susa y Ain Shahat	***	E. 62.5.	AE 1995,1633	[Nero Claudius] / [divi Claudi f(ilius)] Germanici Cae/saris nep(ot) [Ti(beri) Cae(s)aris] / Aug(usti) pron(epos) div[i] Aug(usti) abn(epos) Cae(s)ar] / Aug(ustus) Germani[cus] / 5 Imp(erator) per L(ucium) Acil[ium] / Strabonem l[egat]um / suum fines [oc]cupatos a priv[atis] / p(opulo) R(omano) restituit(t)
CTIR-CeC-12	I d.C.	***	Creta et Cyrenaica	Libia	Entre Tolmeta, Marsa Susa y Ain Shahat	***	E. 62.6.	AE 1974, 684	(cara A) ---] locavit / [---] Apollonio / [---] qu[adr]ingenis / [---]s et / [---] ob un[um]5[---] medi[um] / --- // (cara B) GR
CTIR-CeC-13	I d.C.	Vespasiano	Creta et Cyrenaica	Libia	Entre Tolmeta, Marsa Susa y Ain Shahat	***	E. 62.10.	AE 1919, 91	[Imp(erator) Caesar / Vespasianus / Aug(ustus) pontif(ex) max(imus) / tribunic(ia) pot(estate) III / [i]m(perator) VIII p(ater) p(atr)iae) co(n)s(ul) / 5 [II]II desig(natus) IIII per Q(uintum) / [P]aconium Agrip[pe]inum legat[um] / su[um] populo R(omano) / [P]tolema[eu]m / res/[ti]tuit.
CTIR-CeC-14	I d.C.	Vespasiano	Creta et Cyrenaica	Libia	Entre Tolmeta, Marsa Susa y Ain Shahat	***	E. 62.11.	AE 1919, 93	[imp(erator) Caesar] / [Vespasianus Aug(ustus) p[ro] o[mn]i[um] tribunic(ia) p[ro] o[mn]i[um] (estate) III / imp(erator) VIII p(ater) p(atr)iae) co(n)s(ul) / III desig(natus) IV per / Q(uitum) Paconium A/grippeinum le/gat[um] suum / populo R(omano) / P[ro]l(e)maeum / restituit.
CTIR-CeC-15	I d.C.	Vespasiano	Creta et Cyrenaica	Libia	Entre Tolmeta, Marsa Susa y Ain Shahat	***	E. 62.13	AE 1934, 261	[Imp(erator) Caesar Vespasianus Aug(ustus) pontif(ex) m(aximus) / tr(ibunicia) pot(estate) IIII imp(erator) VIII p(ater) p(atr)iae) / co(n)s(ul) IIII desig(natus) V per / Q(uitum) Paconium leg(atum) / 5 suum hortum / p(opulo) R(omano) restituit.
CTIR-CeC-16	I d.C.	Vespasiano	Creta et Cyrenaica	Libia	Entre Tolmeta, Marsa Susa y Ain Shahat	***	E. 62.15.	AE 1967, 531	Ex auctoritate / Imp(eratoris) Caesaris Vespasi/ani Aug(usti) G(aius) Arinius Modes/tus proco(n)s(ul) II choria(!) Apo/loniatarum quae res pu/blica cum soci(i)s emerat / divisa locavit / in perpetuum Apo/lonio Paraeatae f(ilio) / annuis denari(i)s /10 CCCCVIII fide Theo/dori Theodori f(ili) et / Antoni Bathylli in / quibus sunt medimnia(!) / XXIII hemi(su)(!) I
CTIR-CeC-17	I d.C.	Domiciano	Creta et Cyrenaica	Libia	Entre Tolmeta, Marsa Susa y Ain Shahat	***	E. 62.16.	AE 1954, 188	Iussu Imp(eratoris) Domitiani Cae/saris Aug(usti) Germ(anici) pontif(ici)s ma/ximi trib(unicia) pot(estate) VIII p(atr)is p(atr)iae) co(n)s(ulis) [XII]II / cens(or)is) perpetui C(aius) Pomponi/us Gallus Didius Rufus / 5 proco(n)s(ul) locum p[ro] o[mn]i[um] s[er]v[ati]o[n]e a privatis civitati / Ptolemansium res/tituit.
CTIR-DAL-1	I d.C.	***	Dalmatia	Croacia	Jablanac	***	W-1; E-4.1.	***	Ex dec[re]t[er]o / P(ubli) Corneli[i] / Do[mi]n[us] l[eg]at[us] / leg(ati) p[ro] p[ar]a[et]r[et]o[re] / [- - -] / int(er) Beg(i?)os et Ortoplin[us]
CTIR-DAL-2	I d.C.	***	Dalmatia	Croacia	Legenac	CIL III p. 2328, n° 15053	W-2; E-58.1.	ILS 5953b; AE 1980.498.	Ex conventione finis / inter Ortoplinos et Pare/ntinos aditus ad aquam / vivam Ortoplinis passus / D latus I
CTIR-DAL-3	I d.C.	***	Dalmatia	Croacia	Popovič (Corinium)	***	W-3; E-5.1.	ILJug. 3.2872	[E]x dec[re]t[er]o / P(ublii) Corne[li] / Do[mi]n[us] l[eg]at[us] / leg(ati) p[ro] p[ar]a[et]r[et]o[re] / finis int(er) / g[ra]n[di]s et [- - -]

CTIR-DAL-4	I d.C.	***	Dalmatia	Croacia	Karin	CIL III p. 373 n° 2882	W-4; E-8.1.	***	L [... / ...]nus Laco / [(centurio) ? L]eg(ionis) VII iudex / [... datu]s exconvent[ione] eo]r(um) ab L. Volus[io] / Saturnino le]g(ato) / p]ro pr(aetore) C(ai) Caesari]s / A]ugusti Germ]a / ni]ci inter Ned]i / tas et ...]
CTIR-DAL-5	I d.C.	***	Dalmatia	Croacia	Karin	***	W-5; E-3.3.	ILJug. 3.2866	Fines Nediti[nus]
CTIR-DAL-6	I d.C.	***	Dalmatia	Croacia	Popovič (Corinium)	CIL III p. 2273 n° 9973	W-6; E-3.5.	ILS 5953; ILJug. 3.2871	Ex edicto P. Cor/neli Dolabele leg(ati) / pro pr(aetore) determinav[it] / S(extus) Titius Geminus / pri(nceps) posterior leg(ionis) / VII inter Neditas / et Corinienses / restituti iussu A(uli) / Duceni Gemini / leg(ati) Augusti pr(o) p]r(aetore)] / per A(ulum) Resium [M]a/ximum (centurio) leg(ionis) VII / C(laudiae) p(iae) f(idelis) pr(incipem) posterior(em) / et Q(uintum) Aebutium / Liberalem hastar(um) / posteriore(m) leg(ionis) / eiusdem
CTIR-DAL-7	I d.C.	***	Dalmatia	Croacia	Novigrad	CIL III p. 373 n° 2883	W-7; E-3.1.	***	Fin]is inter Neditas et Corinienses / derectus mensuris actis iussu / [A. Du]ceni Gemini leg(ati) per A(ulum) Resium / Maximum (centurionem) legionis XI principem / posteriorem c(oh)or(tis) I et per [Q(uintum)] A[e]butium / Liberalem (centurionem) eiusdem leg(ionis) (h)astatum/posteriorem c(o)hor(tis) I
CTIR-DAL-8	I d.C.	***	Dalmatia	Croacia	Pridraga	CIL III n° 15045/2	W-8; E-3.2.	ILJug. 3.2879	[iussu A(uli) Duceni Gem]ini [leg(ati)] / per A(ulum) Resium [Maximum (centurionem) / le]g(ionis) XI prin(cipem) pos[terio]r/rem c(o)hor(tis) I et Q(uintum) [Ae]butium Libera]lem] / (centurionem) leg(ionis) eiusdem (h)a]sta]t]um posteriorem
CTIR-DAL-9	I d.C.	***	Dalmatia	Croacia	Ivanova glavica	CIL III 2887	W-9; E-17.1.	ILS 9378; ILJug. 3.2865; AE 1910, 79	[?finis] inter Ansi]enses et / Co]riniens(es) secundum / [c]onventionem utrius/que partis derectus mensu[r]is actis iussu A(uli) Duceni / [Gem]ini leg(ati) Aug(usti) pro pr(aetore)
CTIR-DAL-10	I d.C.	***	Dalmatia	Croacia	Medvidje (Sidrona)-Benkovac (Asseria)	***	W-10; E-80.1.	AE 1905.164; ILS 9379; ILJug 3.2845	[? Iussu...legati] / Caesaris Aug(usti) Germ(anici) inter Sidrinos et / Asseriatas Q(uintus) Aebu]tius Libera]lis (centurio) leg(ionis) / XI definit
CTIR-DAL-11	I d.C.	Claudio	Dalmatia	Croacia	Dobropolje	CIL III p. 1631 n° 9938	W-11; E-19.1.	ILS 5951	Ti(berius) [Cl]audius LIII [... / C(aius) Avillius Clemen]s] / L(ucius) Coelius Capella P(ublius) / Raecius Libo P(ublius) Valeri]us Secundus iudices / dati a M(arco) Pompeio Silva/no leg(ato) Aug(usti) pro pr(aetore) inter / rem p(ublicam) Asseriatium et rem p(ublicam) Al]veritarum in re praesenti per / [sentent]iam suam determina]verunt
CTIR-DAL-12	I d.C.	***	Dalmatia	Croacia	Promina	CIL III p. 1621 n° 9832	W-12; E-9.1.	ILS 5949	[- -] / [Vib]ullius T[.../... le]g(ionis) VII et L(ucius) Sa[l]vius? M(arcus) Sueto ce[n]t]uriones leg(ionis) XI[I] iudices dati ez / [co]nventione (sic) a / [L(ucio) V]olusion Satur[ini]no leg(ato) pro pr(aetore) / [C(ai) C]aesaris Aug(usti) / [Ger]manici inter / RV [- -]
CTIR-DAL-13	I d.C.	***	Dalmatia	Croacia	Promina	CIL III p. 1621 n° 9833	W-13; E-7.3.	***	L(ucio) Volus[io] / Satu]r]nino [leg(ato) / pro] pr(aetore) C(ai) C[ae]saris / Aug(usti) G]erm[anici] ---]
CTIR-DAL-14	I d.C.	***	Dalmatia	Croacia	Vedropolje	CIL III p. 2167 n° 13250 / CIL III p. 2328 add. N° 13250	W-14	ILS 5968	[Termini (?) po]s[iti] inter p]ra]t]a leg(ionis) et fines / roboreti Fla(vii) / Marc(iani) per Augu]stianum Belli]cum pro curatorem / Aug(usti)
CTIR-DAL-15	I d.C.	***	Dalmatia	Bosnia	Halapic	***	W-15; E-55.2.	***	--- iu]de]x --- / [--- Cons]tantio V[--- / [---]DEA[---
CTIR-DAL-16	I d.C.	***	Dalmatia	Croacia	Salona	CIL III 3157 / CIL III p. 1515 n° 8663 / CIL III p. 2326 n° 14239	W-16; E-49.1.	***	Her(culi) Aug(usto) [sac]rum] / Val(erius) v[et]eran]s] / ex (centurione) limite[m] / pub(licum) prae / clus(um) ob decr(etur) Aur(eli) / Gall(i) leg(ati) / suo imp(endio) / aperuit / imp(erator) Com(m)o]do II] / er Mar]tio] / Vero III] / co(n)s(ulibus) VI [Kal]endas] / Ma]i]as]
CTIR-DAL-17	I d.C.	***	Dalmatia	Croacia	Sustjepan	CIL III , 8472	W-17; E-7.1.	ILS 5948; AE 1890, 12	L(ucius) Trebius / Secundus pr(aefectus castrorum inter / Onastinos et Narestinos ter]minos pos]u]it ius]u L(uci) Volusi Satu]r]ni(ni) leg(ati) pro pr(aetore) C(ai) Ca]es]ari]s Aug]u]sti] G]e]r]m]anici] ex / sente]nt]ia] quam is ath]irito] (sic) consi]lio dixit] (vac.)
CTIR-DAL-18	I d.C.	***	Dalmatia	Croacia	Krug	CIL III, 8473	W-18; E-7.2.	AE 1890, 13; Posiblemente parte de W-17	[- -] ex se]ntentia] / quem is adhib]ito con]silio dixit
CTIR-DAL-19	I d.C.	***	Dalmatia	Croacia	Krč	CIL III p. 23131 n° 12794	W-19; E-12.1.	ILS 5952; AE 1891, 17	[- -] inter Ner]a]sti]nos et Pitunt]i]nos termini r]ec]o]gniti et restit]u]ti a / [P]issione leg(ato) pro pr(a)etore / [Ti]berii] Claudi Caesaris [Aug(usti)] / Germanici per C(aium) Ma]r]t]ium Maternum (centurionem) leg(ionis) / VII C(laudiae) p(iae) f(idelis) quos L(ucius) Volus / [ius Saturninus leg(atus) pro / pr(aetore) statuendos curaverat]
CTIR-DAL-20	I d.C.	***	Dalmatia	Croacia	Šušnjar	***	W-20; E-32.1.	***	[- -] V [- -]s Bassus [leg(atus) Aug(usti) pr(o) pr(aetore) / inter Barizani]ates et] / Lizaviates in neg(otio) / finali C(aium) Plotium Ma]x]im]um iudicare iussit / [- -] A p]ra]re]ceptit ut / [diceret se]ntentiam / [de] ponendis ter]minis
CTIR-DAL-21	I d.C.	***	Dalmatia	Croacia	Kosijerevo	***	W-21	***	[L(ucius) F]uniusulanus Vet[er]o]n]ianus leg(atus) pr(o) pr(aetore) / [po]ntem et terminos / [re]novari ius]sit per Cas]s]ium Fron]t]one(m) / o]ptionem?] leg(ionis) IIII F(laviae) f(elicis) in / [fun]do Vesi(i) o c(urante?) / se]ripturam] D(...) L(...) v(lico?)
CTIR-DAL-22	I d.C.	***	Dalmatia	Croacia	***	***	E-3.4.	ILJug. 3. 2867	[- -] / Leg. Aug. [- -] / Neditu] [- -] / - - -
CTIR-DAL-23	I d.C.	***	Dalmatia	Croacia	Vaganj	CIL III 9864a	W-23; E-13.1.	ILS 5950	L(ucius) Arruntius Camil]lus Scr]ib]onia]nus le]g(atus)] pro / pr(aetore) C(ai) [C]a]es]aris Aug(usti) / Germanici iudicem / dedit M(anium) Coelium (centurionem) / leg(ionis) VII inter Sapu]ates / e]t...]matinos ut fines / [reg]eret et terminus po]n]eret]
CTIR-DAL-24	I d.C.	***	Dalmatia	Croacia	Entre Grahovo u Glamoč	CIL III p. 1623 n° 9860	W-24; E-55.1.	Se duda de su autenticidad	[- -] / iu]d]ex [d]a]t]us a [F]la]vio Va]ler]io Cons[ul]t]a]nt]io [v]i]ro c(larissimo) p]ra]eside] o(rovinciae) [D]elm(tiae) / [f]i]ne]s i]nt]e]r] Salv]ia]t]as e]t] S]tr]ido] / [n]e]n]ses [d]e]t]e]r]m]i]n]a]v]it]

CTIR-DAL-25	I d.C.	***	Dalmatia	Croacia	Zadar (?)	***	W-25; E-20.1.	AE 1967, 355	C(aius) Petillius Firm[us] / trib(unus) mil(itum) leg(ionis) IIII F(laviae) [f(elicis)] / ex auctoritate imp(eratoris) Vespasian[i] / index datus a [--- / ---]tio Pegaso [leg(ato) pr(o) pr(aetore) / imp(eratoris) / Vespasian[i] Aug(usti) ---]
CTIR-DAL-26	I d.C.	***	Dalmatia	Croacia	Split (?)	***	W-26; E-31.1.	***	[- -] Aug(usti) pro pr(aetore) / [s]ecundum formam / Dolanellianam / restituit
CTIR-DAL-27	I d.C.	***	Dalmatia	Croacia (?)	***	***	W-27	***	[F]inis [i]n/ter Seium / Severinum / (centurionem) coh(ortis) VIII / Vol(untariorum) et Bae/bid(ium) Titia/num rigo/re rivi
CTIR-DAL-28	I d.C.	***	Dalmatia	Croacia	Trogir	***	E-6.1.	AE 1995, 1229	F(inis) n(ovus) sa(ltus) t(erritorii) Tar(ionae) ex de(creto) P(ubli) Cor(neli) Dol(abellae)
CTIR-DAL-29	I d.C.	***	Dalmatia	Croacia	Trogir	***	E-6.2.	AE 1995, 1230	Sal(tus) te(rritorii) Ta(rionae) ex d(creto) Dol(abellae) leg(ati)
CTIR-DAL-30	I d.C.	***	Dalmatia	Croacia	Sibenik / Rider	***	***	***	Salto(rum) F(inis ---) / Ta(riotarum) O I
CTIR-DAL-31	I d.C.	***	Dalmatia	Croacia	Uzdolje	***	***	AE1988, 923	T(erminus) pra(torum) / leg(ionis) / XI C(laudiae) P(iae) F(idelis)
CTIR-BAL-30	I d.C.	Augusto	Panonia	Eslovenia	Bevke	***	***	AE 2002, 532	Finis // Aquileien/sium // Emonen/sium
CTIR-TeM-1	II d.C.	Trajano	Moesia Inferior / Thracia	Bulgaria	Svištov? St'klen?	***	Ag. Nota 1; AE 1985, 0733 / IGLNov 72	EDCS-13301417	[Ex auctorita]/[te Imp(eratoris) Caesa]/[ris divi Tra]/[iani Parthi]/[ci fili divi] / [Nervae nepo]/[tis Traiani] / [Hadriani Aug(usti)] / [p(atris) p(atrae) pontifi]/[cis maximi] / [tribuniciae] / [potestatis] / [XX co(n)s(ulis) III] M(arcus) / [A]ntius Rufi/nus inter M/[oesos] et Thr/[aces fines] / [posuit]
CTIR-TeM-2	II d.C.	Trajano	Moesia Inferior / Thracia	Bulgaria	Polski Senovec	***	Ag. Nota 1; AE 1985, 0729 / ILBulg 390	EDCS-08300501	Ex auctori/tate Imp(eratoris) Caesa/ris divi Traiani / Parthici fili di/vi Nervae nepo/tis Traiani Ha/driani Aug(usti) p(atris) p(atrae) / pontif(ici)s maximi / trib(uniciae) potes(tatis) XX / co(n)s(ulis) III Antius / Rufinus inter / Moesos et Th/races fines / posuit
CTIR-TeM-3	II d.C.	Trajano	Moesia Inferior / Thracia	Bulgaria	Veliko Tárnovo (Hotnica)	CIL III, p. 992 ad n. 749	Ag. Nota 1; AE 1985, 0730. (B) / ILBulg 386; tab. 71, 386.	EDCS-08300502	Ex auctori/tate Imp(eratoris) Caesa/ris divi Traian(i) / Parthici fili di/vi Nervae nepo(tis) / Traiani Hadria/ni Aug(usti) p(atris) p(atrae) ponti/ficis maximi tri/buniciae potes(tatis) / XX co(n)s(ulis) III Antiu(s) / Rufinus inter / Moesos et Thra/ces fines po/suit
CTIR-TeM-4	II d.C.	Trajano	Moesia Inferior / Thracia	Bulgaria	Butovo	CIL III, 12407	Ag. Nota 1; IGBulg. 429	EDCS-29100175	[Ex auctori]/[tate Imp(eratoris) Caesaris / divi Traiani Parthi/ci fili(i) divi Nervae / nepotis Traiani Hadria/ni Aug(usti) p(atris) p(atrae) pontifici(s) ma/xim<i=O> tribuniciae / potestatis XX co(n)s(ulis) III / Antius Rufinus [i]n/ter Moesos et [Thr]/aces fines posui[t]
CTIR-TeM-5	II d.C.	Trajano	Moesia Inferior / Thracia	Bulgaria	Maslarevo (Jad'dzi)	CIL III, 14422/1	Ag. Nota 1; AE 1902, 106 / ILBulg. 358	EDCS-30200659	Ex auctori/tate Imp(eratoris) Caesaris / divi Traiani Parthi/ci fili<i=O> divi Nervae / nepotis Traiani Ha/driani Aug(usti) p(atris) p(atrae) pon[t]ifici(s) maxim<i=O> tr[i]buniciae potesta[t(is)] / XX co(n)s(ulis) III An[tius] / Rufinus inte[r] Moe/sos et Thra/ces [fi]nes posuit
CTIR-TeM-6	II d.C.	Trajano	Moesia Inferior / Thracia	Bulgaria	Svištov?	CIL III, p. 992 ad n. 749 = 1338	A.T. Nota 1; ILS 5956 / ILBulg. 357	EDCS-27100021	Ex auctori/tate Imp(eratoris) Caesaris / divi Traiani Parthi/ci fili<i=O> divi Nervae / nepotis Traiani Ha/driani Aug(usti) p(atris) p(atrae) pon/tifici(s) maxim<i=O> trib(uniciae) / potestatis XX co(n)s(ulis) II[I] / Antius Rufinus in/ter Moesos et Thra/ces fines posuit
CTIR-TeM-7	II d.C.	Trajano	Moesia Inferior / Thracia	Bulgaria	Entre Veliko Tárnovo y el Danubio	***	A.T. Nota 1; ILBulg 184 / AE 2004, 1306a-b	EDCS-11301336	Ex auctori/tate Imp(eratoris) Caesar/is divi Traiani / Parthici fili(i) di/vi Nervae nepotis / [Tra]iani Hadriani / Aug(usti) p(atris) p(atrae) pontifi/cis [max]imi trib(unicia) / pot(estate) XX co(n)s(ulis) III / M(arcus) Antius Rufi/nus inter Thra/cas et Moesos fi/nes[s] posuit
CTIR-TeM-8	II d.C.	Trajano	Moesia Inferior / Thracia	Bulgaria	Entre Veliko Tárnovo y el Damubio	***	A.T. Nota 1; ILBulg 184 / AE 2004, 1306a-b	***	Texto similar a los anteriores pero sin precisar
CTIR-TeM-9	II d.C.	Trajano	Moesia Inferior / Thracia	Bulgaria	Entre Veliko Tárnovo y el Danubio	***	A.T. Nota 1; ILBulg 184 / AE 2004, 1306a-b	***	Texto similar a los anteriores pero sin precisar
CTIR-TeM-10	II d.C.	Trajano	Moesia Inferior / Thracia	Bulgaria	Entre Veliko Tárnovo y el Danubio	***	A.T. Nota 1; ILBulg 184 / AE 2004, 1306a-b	***	Texto similar a los anteriores pero sin precisar
CTIR-TeM-11	II d.C.	Trajano	Moesia Inferior / Thracia	Bulgaria	Entre Veliko Tárnovo y el Danubio	***	A.T. Nota 1; ILBulg 184 / AE 2004, 1306a-b	***	Texto similar a los anteriores pero sin precisar

CTIR-TeM-12	I-II d.C.	Flavia / Antoniniana	Moesia Inferior / Thracia	Bulgaria	Reka (Devna)	***	***	AE 1928, 152	F(ines) terr(itorii) Thrac(iae) // F(ines) terr(itorii) Odess(itanorum).	
CTIR-TeM-13	I-II d.C.	Flavia / Antoniniana	Moesia Inferior / Thracia	Bulgaria	Krumovsko to Kale (cerca de Navakovo)	***	***	***	F(ines) terr(itorii) Thrac(iae) // F(ines) terr(itorii) Odess(itanorum).	
CTIR-TeM-14	I-II d.C.	Flavia / Antoniniana	Moesia Inferior / Thracia	Bulgaria	Varna	***	***	***	F(ines) terr(itorii) Thrac(iae) // F(ines) terr(itorii) Odess(itanorum).	
CTIR-TeM-15	I-II d.C.	Flavia / Antoniniana	Moesia Inferior / Thracia	Bulgaria	Varna	CIL III, 7589	***	AE 1985, 54	F(ine) Terr(itorium)Odess(itanorum)	
CTIR-TeM-16	I-II d.C.	Flavia / Antoniniana	Thracia	Bulgaria	Hadarca	CIL III, 13729	***	AE 1895, 53	F(ine) Terr(itorium) Thrac(iae)	
CTIR-TeM-17	I-II d.C.	Flavia / Antoniniana	Thracia	Bulgaria	Varna	CIL III, 12508	***	AE 1895, 55	Fines ter/rae vici	
CTIR-TeM-18	I-II d.C.	Flavia / Antoniniana	Thracia	Bulgaria	Mangalia / Tatladjak	CIL III, 7587	***	***	F(ines) terr(itorii) / Call(atidis)	
CTIR-TeM-19	I-II d.C.	Flavia / Antoniniana	Thracia	Bulgaria	Kardzali / Kurdzhali	CIL III, 12329	***	***	F(ines) c(oloniae) D(eulti)	
CTIR-TeM-20	I-II d.C.	Flavia / Antoniniana	Thracia	Bulgaria	Debelt	***	E. 99.1	AE 1965, 2	Ex auctor[ita]te Cl(audi) Cen[s]or[is] ni proc(uratoris) A[u]g(usti) et / aes(timacione) iur[is] agr/orum B[laes]ianorum /5 Marti[a]lis / Aug(usti) lib(ertus) po/suit	
CTIR-TeM-21	I-II d.C.	Flavia / Antoniniana	Thracia	Bulgaria	Debelt	***	E. 99.2	AE 1965, 1	[ex auc]tor[ita]t[is] Cl(audi) Cen[s]o[r]i ni pro/[c]ur(atoris) Aug(usti) et aes(timacione) / iur[is] agrorum /5 [B]laes(ianorum) M[art]ialis [Au]g(usti) lib(ertus) [p]os[ui]t	
CTIR-TeM-22	I-II d.C.	Flavia / Antoniniana	Thracia	Bulgaria	Silistra	***	E. 48.1.	AE 1969/70, 567	Iul(ius) Ferox p(rimus) p(ilius) leg(ionis) / XI Cl(audiae) iussu v(iri) c(larissimi) Ser(vili) Fabiani co(n)s(ularis) n(ostri) / terminum posui / in locum Subiati / secundum senten[t]ias p[rae]ceden[t]es? - - - -	
CTIR-TeM-23	II d.C.	Antonino Pio	Moesia Inferior / Thracia	Bulgaria	Kardzali / Kurdzhali	***	***	AE 1927, 49	Imp(erator) Caesar T(itus) Aelius Hadrian[us] / Antoninus Aug(ustus) Pius p(ater) p(atriciae) trib(unicia) / pot(estate) XVIII co(n)s(ul) IIII burgos et praesidia ob tutelam provin(ciae) / Thraciae fecit curante C(aio) Lu(lio) Commodo Orfitiano leg(ato) / Aug(usti) pr(o) pr(aetore) per fin(es) col(oniae) Fl(aviae) Deult(ensium) burg[os] / [e]t praesidium	
CTIR-TeM-24	II d.C.	Antonino Pio	Moesia Inferior / Thracia	Bulgaria	Bolgarski Izvor	***	***	AE 1957, 279 = ILBulg 211 = AE 2000, 1291	Imp(erator) Caes(ar) T(itus) Ael(ius) Hadrian(us) / Antoninus Aug(ustus) Pius p(ater) p(atriciae) trib(unicia) / potestate XV co(n)s(ul) IIII praesidia / et burgos ob tutelam provin(ciae) / Thraciae fecit curante C(aio) Gallonio / Frontone Q(uinto) Marcio Turbone leg(ato) / Aug(usti) pr(o) pr(aetore) per fines civitatis / Serd(icensium) regione Dyptens(ium?) / praesidia n(umero) IIII burgi n(umero) XII phruri / n(umero) CLIX	
CTIR-TeM-25	II d.C.	***	Moesia Inferior / Thracia	Bulgaria	Nevsha	***	***	AE 2000, 1268] / Turbone leg(ato) A[u]g(usti) pro pr(aetore) / per fines civitat[is] Mar[cianopolitano]rum re[gion]e Gelegetio[rum] in propi[nquo] phruri n(umero) [
CTIR-TeM-26	I d.C.	***	Dacia	Bulgaria	Bov	***	***	ILBulg 188	AE 1912, 00200	Caro et Carino / V(ictoribus) Aug(ustis) Gaianus / pr(a)eses finem / posui inter du[as] D[acia]s dila[psum] / [
CTIR-TeM-27	***	***	Moesia Inferior	Bulgaria	Swischtow / Svishstov / Svistov	***	***	ILBulg 269b	***]e fini / [3]o / [3]rsae / [
CTIR-TeM-28	***	***	Moesia Inferior	Rumanía	Istria	***	***	***	***	"GR" // Fines Histrianorum hos esse constituit 3 Pe[tr]ucem lac[us] Halmyridem a do[mi]nio 3 / Argemensium inde iugo summo [3 ad c]/[o]nfluentes rivorum Picusculi et Galbrani inde ab im[er]ito Gabrano ad capu[us] eiusdem inde [3 iuxta rivum] / Sanpaeum inde ad rivum Turgicul[um] 3 / a rivo Calabaeo milia passuum circi[ter] DXVI(?) // "GR" // Exemplum [decreti] / Ma[n] Laberi Maximi leg(ati) Aug(usti) pr(o) pr(aetore) / [I]mp(erator) Caesar[e] Traiano Aug(usto) Germanico III Iulio Fron[tino] III co(n)s(ulibus) VIII Ka[le]ndas Novembres [descriptum] / et recognitum factum ex comm[entariis] M[aximi] Laberi / Maximi leg(ati) Aug(usti) pr(o) pr(aetore) per[mi]t[te]nte 3 / Fabio Pompeiano quae iam era[n]t scri[pt]a / Charagonio Philo[so]pho [al]aestro con[ducto]ri publico por[tu]m [tor]i ripae Thraciae postulante ut [portorium] sibi Hal[myridis] et Peuci daretur secund[um] formam quam accepit / [habe]bit ius exigendi portor[um] a finibus ca[ss]ar[um] Dimensium usque [ad mare] (?)
CTIR-TeM-29	***	***	Moesia Inferior	Rumanía	Pantelimon	***	***	AE 1980, 808.	Fines / pertinentes / ad Tib(erium) Cl(audium) Firmi/num	

FINES PROVINCIA

CTIR-TeM-30	III d.C.	Alejandro Severo	Moesia Inferior	Rumanía	Pantelimon	***	***	AE 1922, 00073	Imper[an]te dom(ino) / nostro Severo Alex[and]r[o] co(n)[s(ule)] / III [et] C[a]ss[i]o / Dione II co(n)s(ule) / Iul(ius) Vitale[s] / [(centurio) leg(ionis) ex pr(a)cepto v(iri) c(larissimi) / Mantem[en]i Sabin[i] / co(n)s(ularis) n(ostri) t[er]m(inos)] / f[ic]xi[t]
CTIR-TeM-31	III d.C.	Alejandro Severo	Moesia Inferior	Rumanía	Crucea	***	***	AE 1960, 00349	Impera[n]te domin[o] n(ostro)] / Severo [Ale]x[an]dro / c(onsule) III et Cas(sio) / Dion(e) II / Iul(ius) Vit[ales] / [(centurio) leg(ionis) ex pr(a)cc(epto)] / v(iri) c(larissimi) Mant[enni] / co(n)s(ularis) n(ostri) t[er]mi(nos)] / fix(it)
CTIR-TeM-32	II d.C.	Lucio Vero	Moesia Inferior	Rumanía	Locus Subiati	***	***	AE 1969/70, 00567	Iul(ius) Ferox p(rimus) p(ilius) leg(ionis) / XI Cl(audiae) iussu v(iri) c(larissimi) Ser[vili] Fabiani co(n)s(ularis) n(ostri) / terminum posui / in locum Subiati / secundum senten[t]ias pr[ae]ceden[tes]?
CTIR-TeM-33	***	***	Moesia Inferior	Rumanía	Buteridava	***	***	AE 1901, 00052 = AE 1956, 00206a	[I]ussu et ex dec[ret]o v(iri) c(larissimi) Ovini Ter[tul]li co(n)s(ularis) termini / positi inter [M]es[siam] Pud[entil]lam [et] vicano[s] / But[e]ridave[n]ses per Vind(i)u[m] Verian[um] pr[ae]f(ectum) cl[assis]
CTIR-TeM-34	II-III d.C.	Septimio Severo	Moesia Inferior	Rumanía	Buteridava	***	***	AE 1919, 00014 = AE 1940, +00007 = AE 1956, 00206b	[I]ussu et ex de[c]reto v(iri) c(larissimi) Ovini / [T]ertulli co(n)s(ularis) ter[mini] positi inter / [M]essiam Pude[n]t[il]lam et vicano[s] / [Bu]teridavenses / [per] Vindium Ve[r]ianum praef(ectum) cl[assis]
CTIR-TeM-35	II d.C.	Marco Aurelio	Moesia Inferior	Rumanía	Tropaeum Traiani	***	***	AE 1957, 0033	Termin(i) pos(iti) / t(erritorii) c(ivitat[is]) Ausdec(ensium) adve[r]sus Dac(os) secun(dum) c(ivitat[is]) / act(a) C(a)ius Vexarus t(erminavit?) / opus h(inc) excessent / Dac(i) term(inis) t(erritorii) c(ivitat[is]) obli[g]ati] sint M[es]sal(la) P[er]ror(?) term(inos) [p]osuit t(erritorii) / iussu Helv(i) Per[ti]naci co(n)s(ularis) n(ostri) per / Anternium An[t]oninum trib(unum) / coh(ortis) I Cilic(um)
CTIR-TeM-36	***	***	Moesia Inferior	Rumanía	Hasanlare	***	***	AE 1895, 52	Apronius / Maximus / trib(unus) coh(ortis) / prat(a) publica / terminis circu[m]c[ir]lusi[t]
CTIR-SIR-1	II d.C.	Adriano	Syria	Siria	Qasr el Heir el Gharbi	***	***	AE 1939, 00180	Fin[es] / inter / Hadriano[s] / Palmyrenos / et / [He]mesenos
CTIR-SIR-2	II d.C.	***	Syria	Libano	Muscilha (cerca de Aabrine)	CIL III, 183 (p 972)	***	ILS 5974 = Louvre 170 = AE 1941, 81	Fines positi inter / Caesarenses ad / Libanum et Gigarte/nos de vico Sidonior(um) / iussu [[3 leg(ati?) Aug(usti?)]] pro [pr(aetore?)] / per Dom[itiu]m?
CTIR-SIR-3	II d.C.	Trajano	Syria	Siria	Jabal al Bilas	***	***	AE 1939, 178	Imp(erator) / Caesar di[vi] Nerva[e] Aug(usti) / f(ilius) Tra[ianus] Aug(ustus) Ge[r]ma[ni]cus pontif(ex) m[aj]xi[m]us trib(unicia) pot(estate) VI pa[tr]ia[ri]ae co(n)s(ul) II II / de[s]ign[atus] V fine[s] / [inter] // a[r]va civitat[is] / [3]enorum per Iu[liu]m Quadratum leg(atum) / [Au]g(usti) pro pr(aetore) et Postu[m] [iu]m Acili[an]um p[ro]loc(uratore[m]) Aug(usti) / restituit
CTIR-SIR-4	II d.C.	Antonino Pio	Syria	Libano	Faqra	***	***	AE 1939, 179	[Imp(erator) Ca]esar / d[i]vi Hadriani Parthi/ci nepos divi Nervae / pronepos T(itus) Aelius Hadria[nus] A[n]toninus Aug(ustus) Pius pon[tif]ic(ex) max(imus) tr[ib]u[n]c[ia] pot(estate) XVI imp(erator) II co(n)s(ul) IIII / p(at)er p(at)riae fines regionis Palmyrenae / constitutos a Cretico Silano / leg(ato) Aug(usti) pr(o) pr(aetore) ex sententia di[vi] Hadriani patris sui restituit / per Pontium Laelianum leg(atum) Aug(usti) pr(o) pr(aetore) / mense Decembre(!) Praesente et Rufino co(n)s(ulibus)
CTIR-SIR-5	II d.C.	***	Syria	Libano	Faqra	***	***	AE 1999, 1673	Ter(minus)
CTIR-SIR-6	II d.C.	***	Syria	Libano	Faqra	***	***	AE 1999, 1673	Ter(minus)
CTIR-SIR-7	II d.C.	***	Syria	Libano	Faqra	***	***	AE 1999, 1673	Ter(minus)
CTIR-SIR-8	II d.C.	***	Syria	Libano	Faqra	***	***	AE 1999, 1674	V(i)ctor [---]LEG ter(minos) [---] posuit
CTIR-SIR-9	II d.C.	***	Syria	Siria	Afqa	***	***	AE 1907, 195 = AE 2004, 1573	Finis / Iarith / n(umerus) VII
CTIR-SIR-10	II d.C.	***	Syria	Siria	Afqa	***	***	AE 2004, 1574	Finis / Iarith / n(umerus) VI
CTIR-SIR-11	II d.C.	***	Syria	Siria	Afqa	***	***	AE 2004, 1575	Finis / Iar[ith] / n(umerus) V
CTIR-SIR-12	II d.C.	***	Syria	Siria	Afqa	***	***	AE 2004, 1575	Iarith / montes / cont(ingunt) [N(umerus)?]
CTIR-ARA-1	I-II d.C.	***	Arabia	Siria	Bosra	***	***	AE 1909, 131	F(ines) M(arci) Her(enni) P(---) iussu A[ug]usti Cassi co(n)s(ularis) / per Fa(v)oniu[m] Pri[or]em praefec(tum)
CTIR-MES-1	II d.C.	Septimio Severo	Mesopotamia	Turquía	Sanliurfa	***	***	AE 1984, 919 = AE 2007, +1631	Ex auctoritate Imp(eratoris) Caes(aris) / L(uci) Septimi Severi Pii Per[ti]naci Aug(usti) Arab(ici) Adiab(enici) / pontif(ici)s max(im)i trib(unicia) pot(estate) III / imp(eratoris) VII co(n)s(ulis) II p(atris) p(at)riae C(a)ius Iul(ius) / Pacatianus proc(urator) Aug(usti) inter / provinciam Osrohoenam et / regnum Abgari fines posuit
CTIR-CIL-1	I d.C.	Vespasiano	Cilicia	Turquía	Eski Misis	***	E 23.1.; B. 46.	AE 1966, 486] / Asprenate C(3)ano leg(ato) pro pr(aetore) / provinciae Cili[ci]ae in re praesen[ti] fines inter / Mopseotas et / Aegenses termi[n]avit
CTIR-LeP-1	I d.C.	Nerón (?)	Lycia et Pamphylia	Turquía	Yalvac	***	***	AE 2012, 1695	Finis / Caesaris n(ostri)eronis

CTIR-LeP-2	I d.C.	Nerón (?)	Lycia et Pamphylia	Turquía	Aglasun	CIL III, 6872 = CIL III, 12147	***	ILS 5967	Finis / Caesaris n(ostri/eronis)
CTIR-ASI-1	II d.C.	Adriano	Asia	Turquía	Kusura	***	***	AE 1993, 1511] / [Imp(eratoris)] Caesaris [T]ra[ia]ni Hadriani Au[g(usti)] termini [3]/cianorum per Pa[pi]/rium Paullinum / procuratorem Septem/bre Aug(usti) lib(erto)
CTIR-ASI-2	II d.C.	***	Asia	Turquía	Tschyl Owa	CIL III, 12237	***		Termini / positi ab / Irenaeo Aug(usti) / lib(erto) proc(uratore) [in]ter / CLR[3]O[3]EI[3]orcenos
CTIR-ASI-3	II d.C.	***	Asia	Turquía	Tschyl Owa	CIL III, 13660 = CIL III, 14192,07	***	AE 1899, 87	Fines / [a p]a[al]ude / agrorum [quos] / vicinorum Po[lynte]/norum Hermon[co]/rum Mura[comet]/es conduxerunt
CTIR-ASI-4	II d.C.	***	Asia	Turquía	Okular	CIL III, 14192,06	***	AE 1899, 86] <E>ines loci Q[3]/[3]EM ex palude [3] / [3] pertinentem [3] / [3] conduci CONF[3] [3]ATCIO vicano[3]/[3]um Polyteno[3]/[3]um Hermione [3]/[3]RMV[3]/[3]
CTIR-ASI-5	II d.C.	***	Asia	Turquía	Akhisar / Thyatira	***	B. 41 / E 57.1.	AE 1911, 134	hui]us quoq(ue) controve]rsiae 3 / causa utriusq(ue) part[is] cognita 3 / suis ipse subiecisset [oculis 3] / iussissetq(ue) in terminis [collocandis praeter formam] perpe]tuam praesentis Imp(eratoris) decr[etum] (?) 3 / Aug(usti) (?) 3] consuetudo [sanxit (?) 3] / adiecit itq(ue) decreto suo [confirmavit 3] / [3]tecta Hier[oc]aesiarienses 3] / TV[3]s qu(a)esti su[nt] 3] / DV[3]sset ex decret[o] 3] / [3] eorum [3] / [3] ex secu[3] / A[3]C primum hin[c] 3] / P[3] et subiec[imus] 3] / [3]VII ocul[is] 3] / T[3]u]riusq(ue) civitati[s] 3] / tem]p[or]is regis con[stitutionibus] 3 quae con]tinebant mensura[s] 3] / perductus a Thyatiren[is] (?) finis (?) 3] / Azaphia per ipsam [3 septem]trionalem usq(ue) ad[3] / CA septem [3] / et ab hoc EXCII[3] / CA III usq(ue) ad[3] / CA II[3]
CTIR-ASI-6	III d.C.	***	Asia	Turquía	Aksehir	***	B. 40 / E. 100.1.	AE 1998, 1362 = AE 1997, 1448 = AE 1998, 1361	In h(onorem) dd(ominorum) IImp(eratorum) Severi et Anton[ini] et [[Ge]]/[[[tae]]] Caesaris Auggg(ustorum) nnn(ostrorum) Maxi[m]ius Atti]anus q(uaestor) pr(o) pr(aetore) missus [a] 3]pronio Senecione [proco(n)s(ule) fines] / determin]avit inter
CTIR-ASI-7	I d.C.	Augusto	Asia	Turquía	Éfeso	CIL III, 14195	IEph 3501 / E. 61.1	ILS 3239; AE 1897, 00034	Imp(erator) Caesar / Augustus fines / Dianae restituit // GR
CTIR-ASI-8	I d.C.	Augusto	Asia	Turquía	Éfeso	***	E. 61.2	AE 1998, 1345 = AE 2002, +1349	Imp(erator) Caesar / Augustus fines / Dianae restituit // GR
CTIR-ASI-9	I d.C.	Augusto	Asia	Turquía	Éfeso	***	IEph 3502 / E. 61.3	AE 1903, 188 = AE 1903, +197	[Imp(erator) C]aesar / [Aug]ustus / [fines] Dianae / restituit // GR
CTIR-ASI-10	I d.C.	Augusto	Asia	Turquía	Éfeso	***	IEph 459 / E. 61.4	AE 1991, 1502 / AE 1966, 425	[benefic]io Ca[esaris] / [Aug]usti ex redit[ibus] / agrorum sacrora[m] / quos is Dianae de[dit] / via strata Sex(to) / Appu[le]io / pro co(n)s(ule) // GR
CTIR-ASI-11	I d.C.	Augusto	Asia	Turquía	Éfeso	CIL III, 6070	IEph 1522 / E. 61.5	ILS 97	Imp(erator) Caesar divi f(ilius) Aug(usti) co(n)s(ul) XII trib(unicia) pot(estate) XVIII pontifex / maximus ex redivo Dianae fanum et Augusteum muro / muniendum curavit [[C. Asinio [Gallo] pro co(n)s(ule)]]] curatore / Sex(to) Lartid[io] leg(ato) // GR
CTIR-ASI-12	I d.C.	Augusto	Asia	Turquía	Éfeso	***	IEph 1, 111 no. 19B / E. 61.6	***	---- / [--- multae enim aedes deo]/[ru]m ignibus cons[umptae] aut] ruinae con[lapsae] / [i]acent; templum [ip]sum Dianae cum sit o[rna]m]entum provinciae et operis magnifice[n]tia et / [ve]l]tate religionis et abundantia[e] vect[ig]a/[I]um, quae a divo Augusto deo deae restit[uta] / [sun]t, eget suis opibus nec sufficit restitu[ti]o] / [benefic]iorum, quae co[----] / ----
CTIR-ASI-13	II d.C.	Adriano	Asia	Turquía	Cavdarhisar / Tschawdyr Hisar / Sopa Koy / Aezanoi	***	E. 68.6	AE 1940, 44 = AE 1989, 702	[Imp(erator) Caesar Traianus Hadrianus] Aug(ustus) p(ater) p(atriciae) / [co(n)s(ul) III trib(unicia) pot(estate) XIII fines Iovi Co]ndit[or]i / [et civitati Aezanitorum] dato]s ab At[ta]lo] / [et Prusia regibus] restituit] mens[uram] / [agente] Septimio Saturni]no primipila[re] sicut Prusias rex egerat] // "GR" // Imp(erator) Caesar Traianus Hadrianus / Aug(ustus) p(ater) p(atriciae) co(n)s(ul) III trib(unicia) pot(estate) XIII fines Iovi C[on]d[itor]i et civitati Aezanitorum] dato]s / [a]b Attalo et Prusia regibus restitu[ti]o]n[is] mens[uram] agente] Septimio Sat[urni]no primipilare sicut Prusi[as] rex egerat // "GR"
CTIR-ASI-14	II d.C.	Adriano	Asia	Turquía	Cavdarhisar / Tschawdyr Hisar / Sopa Koy / Aezanoi	***	E. 68.1, 2, 3, 4, 5	***	Imp(erator) Caesar Traianus Hadrianus / Aug(ustus) p(ater) p(atriciae) co(n)s(ul) III trib(unicia) pot(estate) XIII fines Iovi c[on]d[itor]i et civitati Aezanitorum] dato]s / [a]b Attalo et Prusia regibus restitu[ti]o]n[is] mens[uram] agente] Septimio Sat[urni]no primipilare (sic) sicut Prusi[as] rex egerat
CTIR-ASI-15	II d.C.	Trajano	Asia	Turquía	Medet	***	B. 38; E. 36.	AE 1999, 1592	[? iussu Imper]atoris] Ca[esaris] Nerva[e] Traiani / Aug(usti) Germ(anic) Dac[ic]i vic]i Cosa et Anticosa / [dedicati] (?) Di]anae Sbruallidi et (?) ad]i[u]dic]ati Heracl[eo]tis a [P]omponio [B]a[ss]o / (?)te]rm]i]nati s[un]t a B[abe]lio Tull[io] proco(n)s(ule) /5 [A]siae per C(a)um Valerium Victorem / [p]raetorem designatum legatum / [pr]o pr(aetore) (?) // GR
CTIR-MAC-1	I d.C.	Augusto	Macedonia	Grecia	Dium	CIL III, 591 = CIL III, 989	***	ILS 5954	[ex auctoritate] / [imp]eratoris] Aug(usti) / [fines] dere]cti / int]er Dien[ses] / et Olo]sson[os] /5 ex c]onvention[e] / ipsorum / [imp]eratore] Nerva [T]ra[ia]n[o] Ca[es]ar[is] / Aug(usto) German[ico] / III co(n)s(ule), [ex auctoritate] / [imp]eratoris] Aug(usti) / [fines] dere]cti / int]er Dien[ses] / et Olo]sson[os] /5 ex c]onvention[e] / ipsorum / [imp]eratore] Nerva [T]ra[ia]n[o] Ca[es]ar[is] / Aug(usto) German[ico] / III co(n)s(ule).
CTIR-MAC-2	II d.C.	Adriano	Macedonia	Grecia	Lamia	CIL III, 586 = CIL III, 12306	***	ILS 5947a	Q(uinto) Gellio Sentio Augurino procons(ule) decreta / ex tabellis recitata Kalendis Marti(is) cum Optimus Maximusque / princeps Traianus Hadrianus Aug(ustus) scripserit mihi uti adhibitis menso]ribus de controversiis finium inter Lamienses et Hypataeos cognita causa / terminarem egoque in rem praesentem saepius et continuis diebus / fuerim cognoverimque praesentibus utriusque civitatis defensoribus / adhibito a me Iulio Victore evocato Aug(usti) mensore placet initium / finium esse ab eo loco in quo Siden fuisse comperi quae est infra con]saepium consecratum Neptuno indeque discendentibus ri]g]orem ser]vari usque at fontem Dercynn[um] qui e]st] trans

									flumen Sperchion i[ta ut per]/amphispura Lamiensium et Hypataeorum ri[g]lor at fontem Dercynn[am supra] / scriptum ducat et inde at tumulum Pelion per decursum Sib[3] / at monumentum Euryti quod est intra finem Lam[jensium 3] / Erycaniorum et Prohemiorum [3] / [3]ithraxum et sid[3] / [3] const[]
CTIR-MAC-3	I-II d.C.	Trajano	Macedonia	Grecia	Elassona	***	***	AE 1997, 1345 = AE 1913, 2	Imp(eratore) Caesare Ne(rva) / [Tra]e(iano)!(I) Au(gusto) Ger(manico) IIII / [et Q(uinto)] Articleio / [co(n)s(ulibus) a(nte) d(iem)] VI K(alendas) Apriles / [d]escriptum et re/5[cognitum] ex commentario!(I) / [- V]e[r]gini[] [P]ub[]liani iudicis / dati [ab imp]er[at]ore / Traeiano!(I) quod protu[]l[]t / Caelius Niger in quo sc/10riptom erat id q(uod) i(nfra) s(criptum) f(uit) cum / [p]robatum sit mihi in stela lap/idea quae posita est in for/o Dolichanorum inscriptos / esse fenes(!) conveniente/15s defini-ct=I-ioni regiae factae / ab Amynta Philippi patrae(!) in/ter Dolichanos et Elemi/otas p-ct=I-acet finem esse a ter/mino qui est in via supra /20 Geranas inter Azzoris e[]t / Onoareas et Petraeas [in] / Dolichis per summa iug[a] / [a]t(!) canpum(!) qui Pronom[ae] / [v]jocatur ita ut canpus(!) in [pa]/25rte sit Elemiotarum e[]t per] / summa iuga at[] ---
CTIR-MAC-4	I-II d.C.	Trajano	Macedonia	Grecia	Dium	CIL III, 591 (CIL III, 989)	E. 33.1.	ILS 5954; AE 2001, +1755	[ex auctoritate] / [imp]eratoris Aug(usti) / [fin]es dere[]cti / int[er] Dien[]ses / et Olo[]sson[]os / ex c[on]vention[e] / ipsorum / [im]p(eratore) Nerva [T]ra[]ia[n]o Ca[]es[]ar[]e / Aug(usto) German[]ico / IIII co(n)s(ule).
CTIR-MAC-5	I-II d.C.	Trajano	Macedonia	Grecia	Olooson	***	***	E. 34.1. AE 1913, 2 = AE 1997, 1345	Imp(eratore) Caesare Ne(rva) / [Tra]e(iano)!(I) Au(gusto) Ger(manico) IIII / [et Q(uinto)] Articleio / [co(n)s(ulibus) a(nte) d(iem)] VI K(alendas) Apriles / [d]escriptum et re/5[cognitum] ex commentario!(I) / [- V]e[r]gini[] [P]ub[]liani iudicis / dati [ab imp]er[at]ore / Traeiano!(I) quod protu[]l[]t / Caelius Niger in quo sc/10riptom erat id q(uod) i(nfra) s(criptum) f(uit) cum / [p]robatum sit mihi in stela lap/idea quae posita est in for/o Dolichanorum inscriptos / esse fenes(!) conveniente/15s defini-ct=I-ioni regiae factae / ab Amynta Philippi patrae(!) in/ter Dolichanos et Elemi/otas p-ct=I-acet finem esse a ter/mino qui est in via supra /20 Geranas inter Azzoris e[]t / Onoareas et Petraeas [in] / Dolichis per summa iug[a] / [a]t(!) canpum(!) qui Pronom[ae] / [v]jocatur ita ut canpus(!) in [pa]/25rte sit Elemiotarum e[]t per] / summa iuga at[] ---
CTIR-MAC-6	I-II d.C.	Trajano	Macedonia	Grecia	Myxiates	CIL III, 12306 = CIL III, 586	E.38.1.	ILS 5947a	Imp(eratore) Caesare Ne(rva) / [Tra]e(iano)!(I) Au(gusto) Ger(manico) IIII / [et Q(uinto)] Articleio / [co(n)s(ulibus) a(nte) d(iem)] VI K(alendas) Apriles / [d]escriptum et re/5[cognitum] ex commentario!(I) / [- V]e[r]gini[] [P]ub[]liani iudicis / dati [ab imp]er[at]ore / Traeiano!(I) quod protu[]l[]t / Caelius Niger in quo sc/10riptom erat id q(uod) i(nfra) s(criptum) f(uit) cum / [p]robatum sit mihi in stela lap/idea quae posita est in for/o Dolichanorum inscriptos / esse fenes(!) conveniente/15s defini-ct=I-ioni regiae factae / ab Amynta Philippi patrae(!) in/ter Dolichanos et Elemi/otas p-ct=I-acet finem esse a ter/mino qui est in via supra /20 Geranas inter Azzoris e[]t / Onoareas et Petraeas [in] / Dolichis per summa iug[a] / [a]t(!) canpum(!) qui Pronom[ae] / [v]jocatur ita ut canpus(!) in [pa]/25rte sit Elemiotarum e[]t per] / summa iuga at[] ---
CTIR-MAC-7	I-II d.C.	Trajano	Macedonia	Grecia	Philippi	CIL III, 14206/4	E. 86.1.	AE 1898, 89 = Philippi 559 = ILS 5981	ex auctoritate / imp(eratoris) Nervae Traia[n]i Caesaris Aug(usti) / Ger(manici) fines dere[]cti inter rem [pu]blicam col(oniam) Phi[l]lippiensem et / Claudianum Ar[]temidorum / S(- - -) P(- - -) C(- - -).
CTIR-MAC-8	I-II d.C.	Trajano	Macedonia	Grecia	Philippi	CIL 3.14406d	E. 92.1.	Philippi 475	ex auctor[]tate) / imp(eratoris) Caes[]aris) / Hadriani Aug(usti) / fines dere[]ct(i) / [int]er pop[]ulum Phil[]ippensem) [et] /5 her(edes) SPAN
CTIR-MAC-9	I-II d.C.	***	Macedonia	Grecia	Philippi	***	***	Philippi 601	Fine[s ---] / dere[]ct[]i ---] / PAN[...]
CTIR-MAC-10	I-II d.C.	***	Macedonia	Grecia	Philippi	***	***	AE 2007, 1280; Philippi 615a	Fi(nes) P(hilippensium?) et R
CTIR-MAC-11	I-II d.C.	Trajano	Macedonia	Macedonia	Vitolište	***	***	E. 93.1. AE 1924, 57 = AE 1979, 563	Imp(eratore) Caes[]ari) [di]/vi Traiani P[ar]/thici fil(io) divi [Ner]/vae nepoti Tr[ai]/ano Ha(dria)no A[ug](usto) / pontifici m[a]/ximo tr(ibunicia) pot[est]e/state IIII co(n)s(uli) IIII / r L u(cio) Terentio G[er]en[t]iano leg(ato) A[ug](usti) / pr(o) p[ro]aetore termin[]i / positi per C[]l(audium) A[ug]ust[]um / num Maaxim[]um(!) (centurionem) / leg(ionis) I Minerv[]iae [in]/ter Geneata[s et ---] / xinos
CTIR-MAC-12	I-II d.C.	Trajano	Macedonia	Grecia	Petropege	***	***	E. 88.1. AE 1968, 469 = AE 1992, 1533	Imp(eratore) Caesare / Nerva Traiano / A[ug](usto) Germanico / [I]III Articleio Pae/to co(n)s(ulibus) ex auctoritate Imp(eratoris) Caesaris / Nervae Traiani Aug(usti) / Germanici. Fines / inter Thracas et Tha[s]ios. Terminus secun[dus]. Infra vicum Rhadeloninum [---] / [---]
CTIR-ACA-1	II d.C.	Trajano-Adriano	Achaia	Grecia	Delfos	***	***	E.39.1.; FouDel3.4.29 0	[C(aio) Avi]dio Nigrino leg(ato) Aug(usti) pr[]o p[ro]aetore) / [de]creta ex tabellis recitata XV] K(alendas) Octobr(es) cum rerum iudicatarum auctoritas cu[]stodienda semper sit servari opor[]tet Cassi Longini decr[]etum quod inter Delphos et Ambrossios in controversia quam INIM[3] pertulissent) / [ediderit in qua iis fini]torem dederit Valerium Iustum factamque ab eo deter[]minationem finium) / [nam ex epistula ei]us apparuit ad Delphos publice scripta neque Ambr[]ossios neque Delphos deter[]mina[tionem] abnuisse] postea per aliquod iam annos de Longini constitut[]is in controversia inter] / Del[]phos et Ambros[]ios de phinibus(!) determinatione per Valerium Iust[]um facta stari placet) / in co[n]silio adfue[r]unt Quintus Eppius Fl[]avius Arrianus C(aius) Papius Habitus T(itus) Liv[]ius(?)
CTIR-ACA-2	II d.C.	Trajano-Adriano	Achaia	Grecia	Delfos	***	***	E.39.3.; FouDel3.4.29 2	X K(alendas) Octobres Elatae de c[]o]ntroversia Delphorum adversus Amphissiens[]es [et] / Myanenses de finibus de q[ui]bus Optimus princeps cognoscere me iussit quae au[]ditis) / saepius utrisque et peragr[]atis adque inspectis secundum utriusque patris demon[]strat[i]onem locis de quibus amb[]igebantur item instrumentis ad eam rem pertinentibus [perpen]sis compereram hoc decret[]o] c]omplexum sum cum hieromnemoum iudicio [quod] ex auctor[]itate Ma[]ni Acili et senatus facto Opt[]imus princeps stari iusserit et prolata sit apud me determinatio per h[]i]erommonas facta qu[]ae etia[m] Delph[](his) in latere aedis Apollinis incisa est placet secundum eam dete[]r]minationem a Trina[]pea quae e[]st petra imminens super vallem quam Charadron vocant in qua e[]st] / fons Embat[]eia usque ad eum f[]ontem quod ad Delphos spectat finium Delphorum esse ab eo font[]e cum] / [d]eterminatio ad Astrab[]anta fines oportere derigi demonstrat placet ad eum ter[]minum] / [qui in rupe quadam quae Astrab[]as v[]ocatur non procul a mari mihi [h] ostensus est in quo tripus] / [insculptus est quod insigne esse sa]crae Delpho[]rum regionis videtur fin[]ium Delpho[]rum esse quod ad sinistrum usque ad mare a]d [Delphos] verg[]ens demonstrat[]um est

CTIR-ACA-3	II d.C.	Trajano- Adriano	Achaia	Grecia	Delfos	CIL III, 567 (p 987) = CIL III, 7303	E.39.5. ; FouDel3.4.29 4	AE 2002, 01334 = AE 2008, +01293	"GR" // C(aio) Avidio Nigrino leg(ato) Aug(usti) pro pr(aetore) / decreta ex tabellis recitata VI Idus Octobr(es) Eleusine cum Optimus princeps sententia[m] / hieromnemomum qua consecratam regione(m) Apolloni Pythio ex auctoritate Mani Acili et s[entatus] / determinaverunt sequendam esse praescripsisset quae etiam Delphis in latere aedis insculpta / est neque veniret in dubium inter Anticyrenses quoque et Delphos quibus iudex datus [sum] / ab Optimo principe ea sententia stari oportere necessaria fuit diligentior exploratio tam ve/tusta(t)e rei tanto magis quod et possessio quibusdam locis variaverat et vocabula regionum quae hieromnemomum determinatione continebantur vix iam nota propter temporis spatium / utraque pars ad utilitatem suam transferebat cum itaque et in re praesenti saepius fuerim et / quid aut ex notitia hominum aut ex instrumentis quae exstabant colligi poterat pluribus diebus [excus]serim quae maxime visa sunt cum hieromnemomum iudicio congruere hac sententia comprehendi[qua] / etiamsi utrorumque spei aliquid apscisum est poterit tamen videri utrisque consultum quod [in] / posterum benedictio Optimi principis certa possessio eis et sine lite continget Opoentam in mari quod [ad] / Anticyram vergit quam primam in determinatione hieromnemones nominaverunt / eam esse constitit quae nunc ab aliis Opus ab aliis Opoenta dicitur promunt(ori)um quod / est a Cirra Anticyram navigantibus citra Nolo[chum] haud procul a Sal]musis ab eo recto ri]gore ad monticul[os quos appellatos Acra Colop[hia esse in sen]te[n]tia hieromne[mon]/monum etiam ex eo apparet quod naturales in ut[roque] monticulo lapides ex[stani] / quorum in altero graeca inscriptio quae sign[ificat] Delphi]cum terminum [hunc esse] / adhuc manet cui vetustas fidem faciat in altero [vero ea]mdem inscriptionem / [fuisse patet qua quamvi]s sit erasa fines o[b]ser[vari] erst mani]festum ad[s]cendent[ibus a mari] / [ita ut ab iis] dextra Anticyrensi laeva sacra(e) regionis Delphorum sint ab iis [recta] / [regione ad rupem illam quae D]olichonos vocatur et indubitatus inter Delphos [et] / [Anticyrenses limes est 3]t[er] perinde Delphorum region[3] / [3]OIVTE[
------------	------------	---------------------	--------	--------	--------	--	--------------------------------	--	---

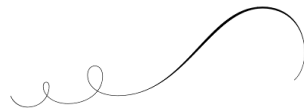
Tabla I. Base de datos de la epigrafía liminar con número en el corpus, siglo, emperador, provincia, país actual, ciudad o lugar aproximado del hallazgo, CIL, otro tipo de corpus e inscripción. Lecturas obtenidas de Hispania Epigraphica Online y Epigraphik-Datenbank Clauss / Slaby.

Y escribo esto después de haber leído multitud de periplos y de haber empleado mucho tiempo en su estudio

MARCIANO DE HERACLEA

III

LA IMAGEN DE LA PENÍNSULA IBÉRICA: DE IBERIA A HISPANIA, DE TURDETANIA A BAETICA



LAS claves del ser humano para ordenar la realidad de su entorno son el espacio y el tiempo. La importancia que subyace en este planteamiento ya la he tratado de manera detallada en el apartado que abordaba los planteamientos teóricos. El objetivo de este capítulo es poner en práctica lo anteriormente expuesto y ver qué espacio se conocía en qué tiempo y la evolución de la imagen de la Península Ibérica⁶⁷⁷ desde un punto de vista crítico para ver qué fuentes existen y de qué manera abordaron su configuración espacial y social de acuerdo a unos propósitos y objetivos cambiantes, a entornos culturalmente diversos y aclarar los tamices que tenemos que tener en cuenta a la hora de tratar con la información etnogeográfica de la literatura clásica.

Como ya comenté en la introducción, este capítulo viene a sustituir el tradicional apartado de “Estado de la cuestión”. El lector puede empaparse de los estudios precedentes al mío en las notas y en la bibliografía final en la que espero haber tratado, al menos, las más principales y relevantes publicaciones con respecto al espacio de

⁶⁷⁷ Hay que aclarar que, además de narraciones específicas, el capítulo sigue una cierta sistematización definida por la ingente y útil compilación de las *Fontes Hispaniae Antiquae* (FHA), las renovadas, aunque parciales compilaciones de *Testimonia Hispaniae Antiquae* (THA) y el “epítome” crítico que ha realizado J. DE HOZ (2010), *Historia lingüística de la Península Ibérica en la Antigüedad. I. Prolegómenos y mundo meridional prerromano*, Madrid, en los preliminares de su trilogía, obra cumbre que empezó a publicarse en 2010. Aunque las citas se repitan a lo largo de la argumentación, el enfoque intencionado es la extracción de la imagen étnico-geográfica, y no valorar la información étnico-lingüística de este autor.

estudio. Compilar un apartado para explicarlo me parecía superfluo. Sin embargo, creía más necesario centrar mis esfuerzos en recolectar de manera crítica la información geográfica y el tratamiento de la misma para entender su evolución simbólica durante la Antigüedad así como un breve resumen posterior a la imagen generada desde la Edad Media hasta la Posmodernidad. Es de vital importancia comprender y analizar nuestras propias visiones de nuestro pasado para entenderlo ya que en la creación del mismo hay que admitir el dicotomismo de la pretendida diferencia artificial entre objetividad y subjetividad⁶⁷⁸. Sin afán de repetirme, es necesario recordar algunas ideas de Edward Said⁶⁷⁹, por otra parte ya visibles en K Marx, en donde dejaba entrever que el saber no es algo aislado y estanco de la política sino que está “éticamente contaminado” y que es un saber que “sirve para dominar”⁶⁸⁰. Por ello, en nuestra labor de historiadores, hay que salvar el engaño inconsciente explicando las posiciones tomadas al respecto y hacer una Arqueología abiertamente política que supere la pretendida asepsia procesual, evitando así un tan pretendido como falso espacio neutro de enunciación, ya que todo enunciado científico lleva implícita una ideología⁶⁸¹. En consecuencia, para buscar la tercera vía y *producir interpretaciones objetivables u objetivas*, es necesario usar precisamente un método interpretativo que permita enunciar e interpretar⁶⁸².

La finalidad de este apartado es percibir la influencia y sugestión que las fuentes antiguas tienen en los estudios actuales y realizar un rápido recorrido por el uso de la Antigüedad hispanorromana y, específicamente, bética, con los condicionantes políticos que determinaron su viraje teórico-ideológico además de incorporar aportaciones propias que den mi punto de vista basado en los planteamientos teóricos que ya expuse en el capítulo I para concluir con la visión heredada que, en definitiva, ha condicionado en buena parte la percepción que tenemos de la misma con sus usos y abusos. Esto no siempre se ha tenido en cuenta o, incluso, se ha tomado como propia la voz de la Antigüedad (*Once were romans*) presuponiendo una legitimidad de discurso como herederos directos de la cultura grecolatina⁶⁸³. También pretendo generar un contexto base sobre el cual se puedan establecer parámetros históricos en donde insertar las citas que se usarán en los sucesivos apartados con el fin de superar uno de los graves problemas de la producción científica que es la descontextualización de las fuentes clásicas como mero recurso de apoyo argumentativo y que, en numerosas ocasiones, pierde parte de su significado. Es sobre todo aplicable en Geografía antigua cuando se habla de determinados términos geográficos. Muchos estudios suelen iniciarse con un preámbulo que expone en dónde han sido citados determinados lugares pero que suele hacer una tabula rasa con la información global más allá del

⁶⁷⁸ M.C. CARDETE DEL OLMO (2004), *Paisajes mentales y religiosos de la frontera suroeste arcadia: Épocas arcaica y clásica*, Madrid, 17.

⁶⁷⁹ E. SAID (2002), *Orientalismo...*

⁶⁸⁰ V. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ (2006), *Una arqueología crítica. Ciencia, ética y política en la construcción del pasado*, Madrid, 167-168.

⁶⁸¹ A. GONZÁLEZ RUIBAL (2012), ‘Hacia otra arqueología: diez propuestas’, *Complutum* 23.2, 107 y ss.

⁶⁸² F. CRIADO BOADO (2006), ‘¿Se puede evitar la trampa de la subjetividad? Sobre arqueología e interpretación’, *Complutum* 17, 249 y ss.

⁶⁸³ A. JIMÉNEZ DÍEZ (2008), *Imágenes Híbridae. Una aproximación postcolonialista al estudio de las necrópolis de la Bética*, Madrid, 21; En verdad, no es raro encontrar publicaciones que aludan a “nuestras tierras” o “nuestra historia” como una reclamación de derechos sobre la historia, aunque ahondando en el tema se podría derivar en la legitimidad que ha tenido Occidente para reclamar la historia como algo universal de pertenencia global.

término, tratando cada fuente histórica por igual. También sirve como base para que el lector comprenda el entendimiento geográfico que a través de las fuentes he percibido y como una explicación al uso que les doy.

El lector podría argüir mi hilo discursivo como rigurosamente temporal siguiendo la estela de una metodología analítica romana como así se ha criticado a obras históricas tales como las *Fontes Hispaniae Antiquae*⁶⁸⁴ o su heredera *Testimonia Hispaniae Antiquae*. Aunque puede que sea así, mi intención no es esa, sino asegurar una concisa visión diacrónica como elemento de análisis de la imagen percibida o aprehendida para ver los procesos de construcción mítica y los cambios que fueron transformando su comprensión en referencia a los diversos tipos de relación que se fueron sucediendo y como el desarrollo de ciertas capacidades de la inteligencia espacial fue cambiando el entendimiento del espacio. También creí necesario seguir un hilo cronológico al tener en cuenta la intrínseca relación de los dos ejes de ordenación del mundo (tiempo y espacio) que permiten establecer las relaciones posicionales entre hechos observables⁶⁸⁵.

Antes de iniciar el recorrido por tantos siglos de una tierra, hay que tener en cuenta la parcialidad de las fuentes de época antigua, que es la que trato, así como también las modernas. Este estudio de la imagen es, en verdad, una visión distorsionada de la realidad, en la que el azar ha querido que tengamos tres fuentes principales para el conocimiento etnogeográfico de la Península en general y del Sur en particular. La feliz coincidencia de que tres obras se hayan conservado en casi su totalidad (Estrabón, Plinio y Ptolomeo) convierten los siglos I a.C.-I d.C. en la imagen prototípica que estudiamos porque, básicamente, es el único recurso completo y fiable (exceptuando la problemática sobre su transmisión y ulteriores problemas) sobre la que nos podemos apoyar para su estudio. ¡Qué diferente sería nuestra imagen etnogeográfica de la Península si las obras de Hecateo, Heródoto, Eratóstenes, Artemidoro, Asclepiades o Polibio se hubiesen conservado en la misma proporción! Esos documentos perdidos sería fuentes iguales o, incluso, más ricas en datos de las cuales no tenemos, al menos de momento, más que citas de citas de citas. Por desgracia, esta es la situación documental y es a lo que los arqueólogos e historiadores podemos hacer frente.

Pero el problema de tratar con la geografía antigua es su intrínseca relación con etnónimos, pudiendo hablar verdaderamente de una etnogeografía en donde la mayoría de los espacios lo fuesen por estar habitados bien por sociedades, bien por mitos, dependiendo de quién lo interprete. El problema del uso de estos étnicos, a pesar de haber huido del esencialismo de tiempos pretéritos, es el ser conscientes de que estos suponen “invenciones” culturales de observantes ajenos que los describen con intereses político-ideológicos⁶⁸⁶ determinados que, a veces, no se corresponden con la realidad arqueológica⁶⁸⁷, y que perpetúan la alteridad a través de un dicotomismo entre barbarie-

⁶⁸⁴ A. JIMÉNEZ DÍEZ (2008), *Imágenes Híbridae...*, 30.

⁶⁸⁵ No vengo a añadir nada nuevo a lo comentado en los parámetros teóricos indicados en el capítulo I en donde, como ya indiqué, sigo los preceptos de N. ELIAS (1993), *El proceso de la civilización*; A. HERNANDO GONZALO (2002), *Arqueología de la identidad...*

⁶⁸⁶ G. CRUZ ANDREOTTI (2002), ‘Iberia e iberos en las fuentes histórico-geográficas griegas: una propuesta de análisis’, *Mainake* 24, 154.

⁶⁸⁷ Aunque en este caso también se entra en el conflicto de asociar conceptos como sociedad-cultura o grupo étnico-cultura arqueológica. Aunque este asunto lo trataré en las conclusiones, sobre esta problemática *vid.* M.A. FERNÁNDEZ GÖTZ Y G. RUIZ ZAPATERO (2011), ‘Hacia una Arqueología de la Etnicidad’, *TP* 68.2, 226 y ss. Con bibliografía.

civilización como estrategia de definición de una identidad propia a través de una acentuación de la identidad relacional por contraste. La creación prototípica del “otro” es, por definición, un sujeto contrario a los preceptos de su propia cultura ya que es un sujeto inteligible para la mentalidad greco-romana⁶⁸⁸.

3.1. GEOGRAFÍA DE GEOGRAFÍAS: UNAS ANOTACIONES A MODO DE PREÁMBULO

El concepto de *Hispania terris omnibus felicior* (Pacat. *Paneg.* XII, 4) es una loa constante⁶⁸⁹ como la visión de Tácito de una Hispania que es *in omnes provincias exemplum* (Tac. *Ann* I, 78) o, más concretamente, la tan venerada *Hispania Ulterior Baetica* apodada como *provincia pacata* (*CIL* V, 31627), apelativo que Veleyo Patérculo extiende a toda Hispania (Vell. II, 90, 4; Vell. II, 39, 2), loable incluso cuando es vencida *sola omnium provinciarum vires suas postquam victa est intellexi* (Flor. I, 133), una *Hispania Semper fidelis* que parece definir Pacato (*Paneg.* XII, 4) quien, además, la describe como la *felix patria* de Teodosio (Pacat. *Paneg.* XII, 3, 5-6) o la no solo *santa, semperque felix* sino la mismísima *omnium Regina provinciarum* considerada por San Isidoro (*Hist.* Prolog.).

Como se puede ver, la idea milenaria, utópica y desvirtuada ha preservado el *topos* sobre la felicidad y prosperidad de unas *Hispaniae* que no dejan de recibir *laudes* y, más en concreto, una *Baetica* apodada a veces como *felix*⁶⁹⁰, al modo del adjetivo usado en la Antigüedad para definir la prosperidad de tierras como *Dacia Felix*⁶⁹¹ o *Arabia felix* (Str. III, 1, 31-32). El concepto de *felicitas* es pues, una figura retórica que convierte este término en un tópico irrealmente poetizado. La idealización del Sur hispano fue una constante a lo largo del tiempo: como tierra inexplorada en los márgenes del mundo, llena de monstruos y riqueza; como tierra en donde reyes míticos

⁶⁸⁸ A. JIMÉNEZ DÍEZ (2008), *Imágenes Híbridae...*, 21.

⁶⁸⁹ Para esta cuestión es muy interesante la lista que proporciona J.J. Caerols y que aquí copio: Hispania en general: Mel. II, 86, Plin. XXXVII, 203, Mart. I, 49; IV, 55, Iust. XLIV, 1, 3 y ss.; Claud. *Laus Ser.* L-LVI; Mart. *Cap.* VI, 627; Con respecto al clima: Iust. XLIV, 1, 10; Con respecto a la riqueza mineral: Str. III, 2, 3; III, 2, 8; III, 2, 9 (= Poseid.); III, 2, 10 (= Plb.); III, 4, 2; D.S. V, 35, 1 (= Poseid.); III, 36, 1-3 (= Poseid.); V, 37, 2 (= Poseid.); Mel. III, 8, Plin. III, 30; IV, 112; XXXIII, 66; XXXIII, 96; Sil. I, 231-233; III, 401; XVI, 192-194; Mart. *Apoph.* XCV; *Apoph.* CXCIX, 2; X, 16, 3-4; X, 20; XII, 18, 9; Flor. II, 53, 60; Iust. XLIV, 1, 6-8; XLIV, 3, 4; XLIV, 3, 8; Con respecto al armamento: Pol. *fr.* 179, 6.23.6, Diod. V, 33, 3-4 (= Poseid), Liv. XXI, 8, 10; Sil. XVI, 196; Iust. XLIV, 3, 8; Con respecto a la valentía de los guerreros: Pol. XIV, 7, 7, Sil. III, 326-327; III, 330-331; Flor. I, 22, 38; Iust. XLIV, 2, 1 y ss.; Riqueza agrícola: Plb. XXXIV, 8; Str. III, 2, 5; III, 2, 6; III, 4, 16; Mel. III, 8; Plin. III, 7; VI, 205; XIV, 71; XVII, 94; XVIII, 95; XIX, 9; XIX, 10; Sil. I, 237; III, 369-370; III, 404, Mart. XII, 98-100; XII, 63, 1-5; Xen. CXVIII; Iust. XLIV, 1, 3 y ss; Con respecto a la riqueza ganadera Sil. III, 384-387; XVI, 348-351; Mart. IX, 61, 2-4; Con respecto a las manufacturas: Sil. III, 374-375; J.J. CAEROLS PÉREZ (2009), ‘Hispania, provincia romana’, *RE(F)Class* 1.1, Apéndice Loci de Laude Hispaniae, 38-39.

⁶⁹⁰ Así se titula la monografía de E.W. HALEY (2003), *Baetica Felix. People and Prosperity in Southern Spain from Caesar to Septimius Severus*, Austin; E. TORREGARAY PAGOLA (2004), ‘Construcción historiográfica y proyección iconográfica de la representación política de la Hispania romana’, en: G. CRUZ ANDREOTTI, F.J. GONZÁLEZ PONCE, J.M. CANDAU MORÓN (coord.), *Historia y mito: el pasado legendario como fuente de autoridad: (actas del simposio internacional celebrado en Sevilla, Valverde del Camino y Huelva entre el 22 y el 25 de abril de 2003)*, 297 apunta también a este tipo de alabanzas que producciones científicas contemporáneas toman de algunas expresiones mencionadas.

⁶⁹¹ Sear V, *RIC* 14 note; 37b; 37c; 108; 114; También ROMA FELIX en *RIC* 264 y, más tardíamente, FELIX RAVENNA *BMC* 34; 36; 40; 145.

entraban a formar parte del mundo heleno de la mano de Hércules⁶⁹²; como tierra en donde los indígenas se incorporan a la *romanitas* de manera inigualable; como tierra de riqueza agrícola y minera. Todas esas imágenes son verdad y mentira al mismo tiempo. Son imágenes generadas a través de un tamiz cultural que fue dando forma a un concepto en contraposición de otros. Un concepto del Sur que es la antítesis del Norte. Lo son sus tierras, lo son sus riquezas, lo son sus gentes, lo son sus lenguas y costumbres. Una *Hispania* de *Hispaniae* pero también una *Baetica* de *Baeticae*. Pero también una Hispania que es Iberia y una Bética que es Turdetania, o Tartessos, o Turtitania. Términos abstractos y polisémicos. Conjuntos de conceptos que parecen dar la idea de un territorio peninsular unificado o de un territorio provincial coherente pero que no lo fue siempre o más bien nunca. Incluso la construcción conceptual de unidades como Iberia se encuentran citadas en ocasiones como conceptos alusivos a una parte del mismo⁶⁹³ o conceptos geográficos que están impregnados de un carácter étnico como Turdetania pasan a englobar más territorio del habitado por la etnia del propio concepto⁶⁹⁴, aunque no sólo Turdetania esté habitada por turdetanos. Es un proceso de simplificación en el que se toma la parte por el todo.

El problema que tiene la geografía antigua es que los datos primarios eran realmente escasos y la información geográfica de primera mano es una cosa rara y excepcional como se desprende de todo el discurso del capítulo. Es entonces cuando los geógrafos e historiadores de la Antigüedad recurren a fuentes secundarias que, de manera casi unánime, son bastante más anteriores a su tiempo. Por ello, las informaciones de los geógrafos son palimpsestos que empiezan a mezclar información de varias épocas y a crear confusiones terminológicas que en el Sur se transmiten en hablar de Tartessos y Turdetania de manera dual en las fuentes más antiguas y Turdetania y Bética entre las fuentes posteriores, llegando a un Esteban de Bizancio y a su tratado geográfico basado en una riqueza documental de fuentes, algunas de las cuales se remontaban 1000 años a su tiempo. En la transmisión lexicográfica de la *Ethnika* una ausencia absoluta de

⁶⁹² La idea que nos indica F.J. GÓMEZ ESPELOSÍN (2000), *El descubrimiento del mundo*, Madrid, 38 y 54-55, es que el propósito del viaje de estos héroes a los confines del mundo era conseguir algún objeto extraordinario o completar algún encargo divino. En sus narraciones, se exponen las dificultades del viaje y los objetivos a superar y en origen la reducción espacial precisa está ausente sin causar preocupación o angustia. Algunas de sus dificultades son los medios de transporte que usan para viajar por rutas, a veces desconocidas por los mortales. Especialmente Hércules es un “viajero impertinente” que visita numerosos lugares del orbe como reflejan los himnos homéricos dedicados al héroe (“errante primero por la inmensa tierra y por mar, a causa de las misiones encomendadas por el soberano Euristeo, realizó el mismo muchas acciones temerarias y muchos fueron sus sufrimientos” Hím. Hom. A Her. 4-5 trad. A. Bernabé, Gredos) o Píndaro (“... era el hijo de Alcmena, aquel que al Olimpo fue, después de haber explorado todas las tierras y el lecho grisáceo mar de hondos abismos y de haber pacificado su travesía para las navegaciones” Nem. III, 22-29). Dichos viajes constituyeron el eje principal de su figura y sus aventuras. Nuevas demandas mitificadoras en las nuevas fundaciones griegas helenísticas configuran nuevos itinerarios que obligan al héroe a pasar por el lugar debido, otorgando legitimidad y prestigio a la nueva fundación. Esta nueva ordenación fue llevada a cabo por los mitógrafos cuya eficacia puede verse en el manual del Pseudo-Apolodoro.

⁶⁹³ Polibio (III, 77, 10) alude a Iberia como la franja costera que queda limitada por la cadena montañosa que va desde Sagunto hasta las Columnas de Hércules y el mar. (¿Contraposición de Iberia con Celtiberia y Lusitania?).

⁶⁹⁴ Estrabón hace ambivalente el término para definir en algunos momentos la provincia Ulterior. Hay momentos en los que cita Turdetania como entidad geográfica que llega hasta el Tagus. L. PÉREZ VILLATELA (1990), ‘Estrabón y la división provincial de Hispania en el 27 a.C.’, *Polis* 2, 99-125.

crítica hace que transmita indistintamente conceptos que se solapaban en el tiempo como Iberia o Hispania así como Tartessos, Turdetania y Bética.

Por ello, es importante tener una idea clara de la aprehensión en cada etapa y como fue evolucionando y desarrollando el conocimiento geográfico. Esto marca sus estrategias de acercamiento, conquista y administración, con un porqué razonable y acorde a la etapa histórica en la que se llevó a cabo. Pero no sólo es importante ir descubriendo su territorio, sino también ver la evolución de sus paisajes mentales que fueron incorporando pasajes míticos y, sobre todo, clichés étnicos de los que, en determinadas ocasiones, se asumen de forma natural pero que, sin duda, fueron un importante condicionante que determinó la transmisión de las ideas por parte de los autores clásicos.

A la vez que atractivos y peligrosos, los confines son las representaciones mentales que se van desplazando hacia afuera a medida que se van ampliando los horizontes siendo el lugar idóneo para situar los *mirabilia*: conjuntos míticos como seres monstruosos, paisajes legendarios o pueblos y animales extraordinarios que cargan de prestigio la *ἔσχατια*⁶⁹⁵. Los monstruos que se indican en las zonas liminales no son simples adornos propios de los cartularios medievales, sino que representan peligros reales encarnados por animales prodigiosos que sirven como marcadores simbólicos y que señalan la salida del mundo organizado por Zeus y creado así “para el bien de los hombres”.

3.2. PRE-GEOGRAFÍA. SOBRE LAS FUENTES ORIENTALES

La primera referencia que encontramos a Iberia podría ser una **estela de Sargón de Akkad** (c. 2350 a.C.) que habla de la “tierra de estaño” (Anaku-ki), identificada con la Península Ibérica por la mención que hace a su situación: “cruzando el mar al oeste” para alcanzar la “tres veces conquistada” en la época en la que se conquista Kaptara-ki asociada con Creta⁶⁹⁶. La segunda correspondería a otra **estela de Assarhadon** (c. 1450-1531 a.C.) que menciona el dominio de “Tarsisi” y ha sido relacionado con el reino de Tartessos. Además, tenemos famosas citas en el **Antiguo Testamento** que mencionan las conocidas naves de “Tarshish” que la historiografía ha puesto en relación con

⁶⁹⁵ P. SCHNEIDER (2004) *L’Ethiopie et L’Inde. Interférences et confusions aux extrémités du Monde Antique (VIII^e siècle avant J.-C. – VI^e siècle après J.-C.)* (= Collection EFRA 335), Roma, 421; G. BERNARD (2012), ‘Aux marges de l’Oikoumène: la quête des confins à la fin de la République et au début de l’Empire’, en: F. PRADOS, I. GARCIA Y G. BERNARD (eds.), *Confines. El extremo del mundo durante la antigüedad*, Alicante, 74.

⁶⁹⁶ S.L. SPAAR (1981), *The ports of Roman Baetica: a study of provincial harbors and their functions from an historical and archaeological perspective*, Ann Arbor, 8, basada en M. CARY Y E.H. WARMINGTON (1963), *The Ancient Explorers*, Baltimore, 23 (en esta obra se cita el “Anaku-ki” pero no se identifica con Iberia). M. CARY (1924), ‘The Greeks and Ancient Trade with the Atlantic’, *JHS*, 44.2, 166 (el único recurso de estaño del Mediterráneo donde existen trabajos de explotación tan antigua es en Monte Valerio, cerca de Campiglia en la Toscana. Prospecciones han encontrado estaño, pero no hay evidencias de explotación tan antigua en Granada. El estaño del Adriático podría haber venido de Bohemia o Sajonia por la antigua ruta del ámbar, o más probablemente, desde el Atlántico por la vía de la Galia y el Valle del Po...).

Tarsessos⁶⁹⁷. La primera cita⁶⁹⁸, datable en el siglo VIII a.C., hablaba de grandes embarcaciones que llevarían desde el extremo occidental cargamento de materiales apreciados en Oriente y para ello surcarían todo el Mediterráneo. La cita se confirma en pasajes datados en el siglo VI y V⁶⁹⁹, ya con una presencia griega y, sobre todo, fenicia más consolidada en Oriente.

Pero, ¿podemos fiarnos de estos binomios? Este tipo de material es algo muy problemático⁷⁰⁰ y entre los investigadores duchos en temas orientales no existe un consenso determinante para considerar la aserción de este tipo de fuentes como algo válido y probado que haga, en verdad, alusión a la Península Ibérica. Las pruebas lingüísticas y textuales no pueden asegurar, sin atisbo de duda, una alusión explícita de estas citas al extremo occidental ni un binomio claro Tarshish-Tartessos. No obstante, como argumenta J. De Hoz, sería absurdo negar una implicación directa a pesar lo circunstancial de las pruebas, ya que, en esa época, no cabría esperar ninguna otra entidad que disputase la riqueza metalífera de Tartessos en el Mediterráneo. Por mi parte pienso que, debido a la antigüedad de los materiales fenicios encontrados en la Península, cabría esperar un tempranísimo conocimiento de Tartessos que, en un Mediterráneo que parece estar más conectado de lo que hace unas décadas se pensaba⁷⁰¹, las noticias sobre un reino occidental serían conocidas en Grecia y Oriente desde los primeros contactos debido al exotismo que suscitaría y la interconectividad comercial de los puertos del Levante mediterráneo que fomentaría esa fluidez de noticias. Aunque las estelas parezcan menos plausibles, las fuentes bíblicas, aunque sin una completa seguridad real, podrían ser asociables a Occidente.

3.3. SOBRE LA GEOGRAFÍA MÍTICA

Pero poco o nada influyeron esas antiquísimas fuentes orientales en la concepción de Occidente para griegos y romanos. La imagen de la Bética, mutable, cambiante, no es sólo el desarrollo de una unidad artificial y sintética, creada *ex professo* como un intento administrativo de dar coherencia y significación a un territorio heterogéneo para alcanzar un fin estructural que encarrilase los propósitos políticos y socioeconómicos en el inicio del concierto del Imperio Romano. Pero la compleja reelaboración de un terreno tan rico en noticias diversas desde muchos siglos antes y con un marcado peso no dejaba atrás toda una sucesión de ‘Béticas’ que se entroncaban de manera retrospectiva con ‘Turdetania’ y ‘Tartessos’ sin solución de continuidad. El Sur hispano fue, desde los albores de la creación del proceso histórico, primero con carácter oral,

⁶⁹⁷ Hipótesis antiguas ponían como hipotética la situación de Tartessos en la Península Ibérica por la falta de evidencias tan antiguas para los fenicios que como pronto debían ser del siglo VIII a.C. J.O. THOMSON (1965), *History of Ancient Geography*, Nueva York, 29-31. Al menos, este tipo de opiniones con respecto a los fenicios ha sido descartado.

⁶⁹⁸ *Isaías* II, 16.

⁶⁹⁹ *Génesis* X, 4; *Reyes* I, 10, 22; I, 22, 49; *Ezequiel* XXVII, 12; *Salmos* XLVIII, 7.

⁷⁰⁰ J. DE HOZ (2010), *Historia lingüística de la Península Ibérica...*, 242 y ss. Este lingüista indica el actual rechazo a derivar Tarshish de una raíz semítica e interpretar dicha palabra como un nombre común. Se vincula más a un topónimo que aludiría procedencia y no pertenencia (es decir, unas naves que hacen la ruta a Tarshish y no que su origen sea de Tarshish).

⁷⁰¹ *Vid.* P. CABRERA BONET (1988-1989), ‘El comercio foceo en Huelva: Cronología y fisionomía’, *Huelva Arqueológica* 10-11.3, 44-100; P. CABRERA BONET (1991), ‘Importaciones arcaicas del Cerro del Villar (Guadalhorce, Málaga)’, en: P. CABRERA BONET, R. OLMOS Y E. SANMARTÍ (coords.), *Huelva arqueológica* 13.1 (= Ejemplar dedicado a: Iberos y griegos: lecturas desde la diversidad), 99-108 (*vid. infra*).

después con plasmación escrita, un prototipo de icono cultural de referencia para la Península, lo que crea un acceso a una información con una carga que se va consolidando, ampliando y matizando y que predispone el conocimiento histórico. La imagen como tierra de mito, como margen del mundo, como tierra de innumerables riquezas, no se perderá con el devenir del conocimiento empírico por parte de los propios narradores. Incluso en posteriores momentos donde se ha desmitificado parcialmente la Geografía, hasta entonces inexplorada, no es un recuerdo de consistencia evanescente, sino una característica a incorporar en la nueva gestación de su imagen como un recurso a medio camino entre lo literario y el recuerdo mítico.

En este primer momento abandonaré el uso de Bética en pro de una terminología más adecuada para el momento en el que se inserta en la historia. El entonces Sur peninsular entra en el conocimiento griego con citas esporádicas y de compleja naturaleza que son difícilmente interpretables por lo fragmentario y difuso de su texto.

En esta primera etapa, la geografía antigua es esencialmente costera y no incorporará las tierras interiores a los discursos descriptivos hasta época helenística⁷⁰². El litoral es un componente delimitador claro y fundamental además de fácilmente descriptible, y más desde un punto de vista hodológico, pero en un interior difícilmente explorable, sin vías de comunicación claras o conocidas que se basan, principalmente, en comunicaciones locales, la percepción es más difusa y como se puede extraer de las descripciones variables y aproximadas con expresiones como “junto a”, “más allá de”, “frente a”, “al lado de”... lo que da una geografía que ha sido descrita como especulativa⁷⁰³. Desde Homero, padre de la ciencia y seguido por gran parte de los pensadores griegos, se desarrolló la idea del mundo insular rodeado por el Océano y con un mar interior⁷⁰⁴, el llamado mar de las ranas (Soc. *Phaed.* CIXa-b.). Así, el mar exterior es visto como algo maravilloso e inquietante frente a un mar interior bullicioso debido a la actividad y a la civilización. Así pues, desde la literatura arcaica, la descripción del mundo está indisociablemente conectada con el mar⁷⁰⁵. Unido a esto, la visión lineal de la geografía como una consecución de lugares (derroteros marítimos, puertos, promontorios sagrados...) tiene como consecuencia las narraciones periplográficas, fuente de los más lejanos y exóticos lugares (costeros)⁷⁰⁶ y que vienen a ser, sin duda, una narración descriptiva del mundo⁷⁰⁷. Con ello no quiero indicar que

⁷⁰² G. CRUZ ANDREOTTI (2002), ‘Iberia e iberos...’, 157.

⁷⁰³ G. CRUZ ANDREOTTI (2002), ‘Iberia e iberos...’, 157.

⁷⁰⁴ P. ARNAUD (2011), ‘La mer dans la construction grecque de l’image du monde’, en: J. SANTOS YANGUAS Y B. DÍAZ ARIÑO (eds.), *Los griegos y el mar* (= Revisiones de Historia Antigua VI), Vitoria, 131.

⁷⁰⁵ P. ARNAUD (2011), ‘La mer dans la construction grecque...’, 132.

⁷⁰⁶ F.J. GONZÁLEZ PONCE (1992), ‘El Periplo del Mar Eritreo y la evolución interna del género periplográfico. Nuevas aportaciones al problema de la fecha’, *Habis* 23, 237-245; F.J. GONZÁLEZ PONCE (1993), ‘El periplo griego antiguo: ¿verdadera guía de viajes o mero género literario? El ejemplo de Menipo de Pérgamo’, *Habis* 24, 69 y ss.; F.J. GONZÁLEZ PONCE (1998), ‘El Corpus Periplográfico griego y sus integrantes más antiguos: Épocas arcaica y Clásica’ en: A. PÉREZ JIMÉNEZ Y G. CRUZ ANDREOTTI, *Los límites de la tierra: el espacio geográfico en las culturas mediterráneas*, Madrid, 41 y ss.; F. PRONTERA (1992), ‘Periploi: sulla tradizione della geografia nautica presso i Greci’, *Atti della Società Ligure di Storia Patria* 32, 27 y ss.; P. ARNAUD (2011), ‘La mer dans la construction grecque...’, 134 y ss.

⁷⁰⁷ F.J. GONZÁLEZ PONCE (1992), ‘El Periplo del Mar Eritreo...’, 237 y ss.; F.J. GONZÁLEZ PONCE (1993), ‘El periplo griego antiguo...’, 69 y ss.; F. PRONTERA (1992), ‘Periploi: sulla tradizione della geografia náutica...’, 27 y ss.; P. ARNAUD (2011), ‘La mer dans la construction grecque...’, 134 y ss.

dicho género sea sólo reducible a una descripción linear, sino que es una exposición de la cosmovisión y de cómo, en realidad, se fue constituyendo y expandiendo la ecúmene.

A pesar que se llega a una cierta sistematización con Éforo en el siglo VI⁷⁰⁸, las descripciones geográficas son uno más de los componentes, junto a los datos de carácter histórico y étnico, que los recursos literarios griegos nos dan. Se mantendrá así y no se convertirá en un género propio hasta la edad helenística.

Por un lado, J. De Hoz⁷⁰⁹ nos proporciona dos visiones acerca de la tradición de la cultura literaria grecolatina: ésta comprendería las imágenes populares de gente que no es experta en la materia y que vertía en las sociedades a analizar determinadas ideas y percepciones imbricadas en el helenismo. Por otro, nos proporciona información de carácter práctico al haber sido transmitida por mercaderes o navegantes que conocían determinadas rutas o puntos de importancia para la maniobrabilidad de sus empresas. En última instancia, la información científica que tomaban las fuentes estaba carente de una contrastación sobre el terreno. Pero no hay que pensar que expediciones o informaciones de carácter científico se podrían definir con cierto halo de objetividad ya que las mismas fábulas y percepciones podían ser transmitidas de manera conjunta por su autor.

La evolución de la concepción cartográfica griega cambia de manera revolucionaria en el siglo IV a.C.⁷¹⁰ con el desarrollo de la geografía astronómica. Esto supone un modelo de abstracción directamente opuesto a la concepción hodológica. No quiere decir que este modelo cartográfico fuese incorporado por todos los autores, pero en algunas ocasiones sí que afectó, dando otro carácter a la información de los textos y superando la concepción de un espacio, por norma general, más acotado y unido a los *odos* o caminos en todos los sentidos (itinerarios o periplos) para pasar a una nueva forma donde la representación se abre más allá de esos caminos o vías de exploración, siendo una concepción más holística.

Esas son las razones que F.J. González Ponce⁷¹¹ anunciaba en relación al verdadero conocimiento de los periplos, obstaculizado por la inexistencia de respuestas verdaderamente resolutivas que fueran congruentes, competentes y, en definitiva, satisfactorias.

⁷⁰⁸ J. DE HOZ (2010), *Historia lingüística de la Península Ibérica...*, 56.

⁷⁰⁹ J. DE HOZ (2010), *Historia lingüística de la Península Ibérica...*, 56-57.

⁷¹⁰ J. DE HOZ (2010), *Historia lingüística de la Península Ibérica...*, 61.

⁷¹¹ Este autor también indica un interés por este género que comenzó en el siglo II d.C. cuando se documenta el compendio anónimo “Manual resumido de la Geografía de la esfera” (recogido en K.O. Müller, *GGMinores* II, 488-493) y el “Sumario resumido de Geografía” (p. 494-509). La más antigua información referida a la tradición periplográfica es del siglo I o II (A. DILLER (1952), *The Tradition of the Minor Greek Geographers*, Nueva York, 25 y ss. indica que es previo al principado de Augusto) donde pasa revista a los principales diseñadores de la cartografía ecuménica. Pero el principal compendio periplológico de todos, nos lo muestra el famoso texto de Marciano de Heraclea (K.O. Müller, p. 515-562, texto del que reproduzco el párrafo más esclarecedor más adelante), un erudito que vivió después de Ptolomeo y antes de Esteban de Bizancio, y el cual compiló datos y nombres de periplos antiquísimos. Gracias a su labor conocemos muchos nombres de autores y obras. Pocas veces en el registro textual tenemos la suerte de que un texto se guarde, como en este caso, en una única copia: un códice de París del siglo XIII. F.J. GONZÁLEZ PONCE (1998), ‘El Corpus Periplográfico griego y sus integrantes más antiguos: Épocas arcaica y Clásica’..., 42-43.

En el inicio de la conquista romana las costas eran conocidas y habían superado, en algunos casos, la concepción de la geografía sagrada y mítica. Sin embargo, el interior aún seguía siendo *terra incognita*.

Pero volviendo a los inicios, el concepto espacial abstracto llamado Iberia en la Grecia arcaica queda demostrado por algunas referencias poéticas, aunque se trata, en verdad, más de noticias de su existencia que de un conocimiento directo del territorio (pues esto se producirá en torno al siglo V a.C.). No obstante, dejando a un lado la, por ahora, confusa información que parece que se empezaba a vislumbrar con un comercio micénico⁷¹², los primeros asentamientos fenicios se remontan en torno al siglo IX a.C. y las primeras empresas coloniales griegas estables en torno al VII a.C., aunque la incorporación de la tierra rodeada por un gran Océano se remonta en torno al siglo VIII a.C.⁷¹³ por lo que ya habría sido necesario un conocimiento o noticias exhaustivas de la gran masa de agua.

En este sentido mítico, más que un espacio geográfico, el extremo Occidental se constituye como un telón de fondo para determinados propósitos como emplazar el Hades frente al Océano⁷¹⁴. Esta concepción guarda sólo el dato real, quizás una noticia indirecta escuchada por navegantes griegos a otros fenicios, de la situación del Océano. Esta área liminal que no se conoce es el lugar perfecto para emplazar la frontera entre dos mundos: el de los vivos y el de los muertos, además de lugares reales frente a ideales como los Campos Elíseos o en donde se suceden pasajes mitológicos como la unión entre Podarga y Céfito⁷¹⁵. Hesíodo (s. VIII a.C.) también usa la alusión del Océano para emplazar la isla de Erythia y a Gerión en ella⁷¹⁶.

La imagen primigenia de la Península Ibérica ha condicionado la percepción actual de manera inimaginable. Aún siguen vivas las tradiciones de tipo mítico que se construyeron en época griega arcaica y aún sentimos cierta vinculación como herederos de una Hispania que fue una “provincia modelo” en cuanto a producción histórica, literaria o artística. Este año, el 1900 aniversario de la muerte de Trajano, estamos celebrando el memorándum de uno de los grandes emperadores hispanos o “españoles” que sentimos como un ancestro lejano pero propio. Todo se enraíza con un pasado que se pierde entre lo real y lo mítico.

Pero ¿cómo era esa imagen primigenia y por qué condicionó tanto nuestra imagen actual? Para empezar, la ausencia de literatura propia de las poblaciones peninsulares que nos pudiese dar una idea de su comprensión espacial, temporal o identitaria, y la pérdida de todas las fuentes fenicio-púnicas (a excepción de escasísimas noticias) que pudiesen servir de contrapunto comparativo a la imagen helenocéntrica hace que solamente podamos depender de una literatura heredada y perpetuada posteriormente en Roma por los focos de poder, y de ahí, con sus idas y venidas, hasta nosotros. Esa imagen helena borró el rastro de cualquier imagen previa o lo incorporó a su propio discurso haciéndolo suyo haciéndolo completamente indistinguible, si es que queda

⁷¹² Vid. M. RUIZ-GÁLVEZ PRIEGO, ‘¿Qué hace un micénico como tú en un sitio como éste?’, *TP* 66.2, 93-118.

⁷¹³ J. DE HOZ (2010), *Historia lingüística de la Península Ibérica...*, 66.

⁷¹⁴ Hom. *Od.* X 508-515; XI 13-22; XI 157-158; XXIV 11-14.

⁷¹⁵ F.J. GARCÍA FERNÁNDEZ (2003), *Los turdetanos en la Historia: análisis de los testimonios literarios grecolatinos*, Écija, 30.

⁷¹⁶ Hes. *Teog.* 287 y ss.; 979. *THA* II A pp. 61.

algo de ello. Por ello, es muy difícil intentar extraer, no sin una problemática añadida, alguna información que se pueda vincular sin la sombra de la duda a poblaciones indígenas.

Así pues, es necesario ser consciente de la carga implícita que llevan esas primeras imágenes acuñadas en la Grecia arcaica. El extremo occidental es una construcción alóctona, griega y masculina. *Alóctona* por lo ya comentado de que es una construcción sintética que viene de una entidad y un conjunto social que no habita el espacio que aprehende para territorializarlo desde fuera, otorgándole exónimos que, sin saber exactamente muchos datos de los mismos, no parecen tener relación directa con la cultura local. *Griega* entendiéndose el término de manera genérica a una cultura con diferencias sustanciales pero que compartía unos parámetros bastante similares tanto en cuanto a su relación espacio-temporal, su construcción conceptual del mundo, una historia entrelazable y una lengua dialectal, pero entendible⁷¹⁷. *Masculina* en un sentido igualmente cultural, ya que los modelos de abstracción que permitieron un desarrollo de la individualidad en el mundo premoderno se vinculan de manera casi exclusiva a hombres⁷¹⁸ debido a una división artificial en la construcción de la identidad (la relacional tiende a asociarse a lo femenino porque su otorgado papel social queda vinculado al plano del hogar como perpetuadoras de la sociedad, y como madres y cuidadoras; la individual tiende a asociarse a lo masculino por el desempeño de funciones separadas⁷¹⁹). Un modelo denominado como *patriarcal* que se ha perpetuado en la sociedad occidental a pesar de las transformaciones culturales e históricas y que consiste, en cierto modo, en una subordinación de la mujer y de la concepción de lo femenino a un segundo plano arguyendo factores biológicos. Esa identidad individual desarrollada por los hombres, en este momento en un grado de diferenciación bajo, sería el detonante para que personas con una construcción mítica y metonímica de la realidad superasen sus miedos y afrontasen los riesgos que implicaba la exploración de espacios y lugares desconocidos, en busca de un beneficio personal y una búsqueda por la mejora en alguna de las condiciones de su vida. Y eso sólo se puede hacer con una evolución interna en los procesos de individualidad que haga percibir a ciertos individuos que afrontar ese riesgo merece la pena, en contraposición a una sociedad que prefiere una seguridad social a raíz de su fuerte identidad relacional.

P. Janni⁷²⁰ hace una indicación muy interesante sobre el descubrimiento geográfico, el cual se rige por el mismo principio que el del descubrimiento científico general y la conquista de la técnica: el progreso en su conocimiento o capacidad es un frente que avanza conjuntamente, y los audaces que se dirigen a lo desconocido, las empresas de

⁷¹⁷ Por ejemplo, *vid.* M.C. CARDETE DEL OLMO (2011), 'El valor de la propaganda en la construcción del enemigo: Atenas y las guerras médicas', en: J.M. CORTÉS COPETE, E. MUÑIZ GRIJALVO Y R. GORDILLO HERVÁS (coords.), *Grecia Ante Los Imperios V Reunión de historiadores del mundo griego* (= Spal Monografías 15), Sevilla, 119-130.

⁷¹⁸ A. HERNANDO GONZALO (2000), 'Hombres en el espacio y mujeres en el tiempo'..., 23-44; A. HERNANDO GONZALO (2002), *Arqueología de la identidad...*, 163.

⁷¹⁹ Es un brevísimo resumen de un planteamiento mucho más complejo para extenderme aquí. Con respecto a ello, *vid.* A. HERNANDO GONZALO (2000), 'Hombres en el espacio y mujeres en el tiempo'..., 27 y ss.; A. HERNANDO GONZALO (2012), *La fantasía de la individualidad...*; esp. pp. 15-64, o algunas partes del capítulo I.

⁷²⁰ P. JANNI (2008), '*Arcanus orbis*. Per una morfología dell'ignoto geográfico', en: J.M. CANDAU MORÓN, F.J. GONZÁLEZ PONCE Y A.L. CHÁVEZ REINO (coords.), *Libyae lustrare extrema. Realidad y literatura en la visión grecorromana de África. Homenaje al prof. Jehan Desanges*, Sevilla, 176.

inspirados y temerarios precursores, son más una mirada, muchas veces admirada, que una realidad histórica.

Sin más preámbulos, iniciemos juntos el camino analítico. El poeta coral siciliota **Estesícoro de Hímera** (c. 632-553) da la primera noticia griega conocida de Tartessos y prácticamente de la Península. La mención⁷²¹ que hace está recogida en un pequeño texto de carácter métrico como así ha podido ser comprobado por papiros (P. Oxy. 2617) de su obra, la *Gerioneida*, pero que ya era conocida con anterioridad a los papiros porque era nombrado por Estrabón⁷²². Seguramente, esta obra era una creación coral de una versión oral, ya que se tiene constancia de su representación iconográfica en tiempos pretéritos a este autor⁷²³. Se puede observar que, en la primera, cita, Erytheia, Tartessos y Gerión van de la mano en un proceso de construcción mítica que no tiene por qué implicar un vago y nebuloso conocimiento geográfico, ya que los griegos solían asociar sus mitos a espacios conocidos y zonas de colonización que conocían con precisión⁷²⁴. No se conocen más datos directos del poema que aludan directamente a este ámbito, pero la historia del mito que se encuentra en **Pseudo Apolodoro** ha sido considerada por Barret⁷²⁵ y otros autores como la continuación de dicho poema, idea que no ha estado exenta de dudas⁷²⁶. En resumen, la historia de Pseudo-Apolodoro transcurriría del siguiente modo: Heracles se embarca en la décima prueba consistente en ir en busca de los ganados de Gerión, emplazados en Erytheia, isla próxima al Océano que autores posteriores asimilarían a Gadeira. Heracles atravesó Europa, Libia, el Estrecho de Gibraltar y Tartessos, desde donde se montó en la copa del Sol para llegar a la isla en donde pastaban, no sólo los rebaños de Gerión, sino también los de Hades. Heracles se instaló en el monte Abas y luchó con Gerión en el río Anthemnos para, después, regresar nuevamente a Tartessos con la copa del sol.

J. De Hoz⁷²⁷ comenta que el paso de la geografía real al mito se percibe en el uso de la copa del Sol, lo que da a entender que la isla de Erytheia era también un lugar mítico, mientras que Tartessos es real y, según Pseudo-Apolodoro, es una organización política más que un río⁷²⁸.

⁷²¹ J. DE HOZ (2010), *Historia lingüística de la Península Ibérica...*, 217. Este fragmento ha dado una amplísima producción científica.

⁷²² Justo en frente a la ilustre Erytheia / junto a las aguas sin límite, de raíces de plata, del río Tartessos / <dio a luz> en una cueva de la roca. Str. III, 2, 11 (trad. J. DE HOZ (2010), *Historia lingüística de la Península Ibérica...*, 217 evitando Gredos que perpetúa la traducción como fuentes en vez de aguas.

⁷²³ Barret nunca lo llegó a publicar y quedó en D. PAGE (1973), 'Stesichorus: the Geryoneis', *JHS* 93, 145. También son interesantes las indicaciones acerca de una producción escultórica y pictórica vascular que aparece antes de las narraciones de Estesícoro (como en un relieve del tesoro de los Ateníenses de Delfos, datado en el siglo VI por M. ROBERTSON (1969), 'Geryoneis: Stesichorus and the vase-painters', *CQ* 19, 207 y ss. y otro que representa a Gerión en la isla de Samos del siglo VII a.C., noticia recogida en J.M. BLÁZQUEZ MARTÍNEZ (1983), 'Gerión y otros mitos griegos en Occidente', *Gerión* 1, adenda final, p. 38 citando a K. SCHAUBENBURG (1982), 'Arimaspen in Unteritalien', *RA* 2, 249 y ss.) aunque hay un mayor auge en esta época, seguramente por el éxito de su poema.

⁷²⁴ J. DE HOZ (2010), *Historia lingüística de la Península Ibérica...*, 218.

⁷²⁵ De nuevo Barret en D. PAGE (1973), 'Stesichorus: the Geryoneis'..., 144.

⁷²⁶ *THA* II A p. 103, n° 195.

⁷²⁷ J. DE HOZ (2010), *Historia lingüística de la Península Ibérica...*, 218-219.

⁷²⁸ No obstante, Tartessos podría ser entendido como una entidad que reproduce ideas de otros mitos y hereda su nombre, el de los Tartaros, que a la postre sería un proceso de legitimación a través de

Pero la duda real es entender si el pasaje de Estesícoro está emplazado en el extremo occidental o podría ser una novedad de Pseudo-Apolodoro. Esto parece que podría resolverse con la lúnula de Samos. Las excavaciones llevadas a cabo en el Heraion⁷²⁹ en 1983 revelaron un pectoral de caballo datado en torno al 600 a.C. realizado en bronce plateado que conserva exactamente el pasaje en el que Heracles mata a Gerión⁷³⁰. Esta importante prueba iconográfica revela una de las primeras, si no la primera, aparición de Eurytion⁷³¹ en el arte figurativo. Gerión, por su parte, aparece representado un poco antes, en torno a mediados del siglo VII a.C.⁷³² Pero lo realmente importante, y que ha servido para vincular esta representación a las tierras peninsulares, es el paisaje agreste en el que tiene lugar el robo al boyero. La existencia de cabras podría inducir a cualquier punto del Mediterráneo, pero el extraño árbol sinuoso y rizado no se encuentra en la cuenca mediterránea. En un amplio estudio al respecto y, aunque pueda parecer extremadamente circunstancial, parece realmente plausible la interpretación que Corzo⁷³³ realizó al respecto, vinculando esta representación al draco gaditano, conocido en la Antigüedad como *gerioneo* que llamó la atención en los autores antiguos⁷³⁴ por su autoctonismo, su forma sinuosa y el jugo bermellón que emana, descrito por Filóstrato “como los de ningún otro lugar en la tierra”. El detallismo con el que está representado como, por ejemplo, la estacionalidad en la que las aves se posan en sus ramas, con un plausible sentido augural, hacen pensar a Corzo que los detalles debían estar en las fuentes literarias desaparecidas. Empero hay que pensar que la representación tan minuciosa de dicho árbol, sin paralelos en otras zonas conocidas por los griegos, debía de tener un papel sagrado en el mito. De esa conjunción que casi podría definirse como panmediterránea tenemos justo al otro lado del Mediterráneo un relieve datado a inicios del siglo V a.C. y procedente del santuario de Golgoi,

personajes de la tradición griega en el Sur peninsular y en zonas de culto compartido. G. CRUZ ANDREOTTI (1991), ‘Estesicoro y Tartessos’, *Habis* 22, 52. F.J. GARCÍA FERNÁNDEZ (2003), *Los turdetanos en la Historia...*, 31.

⁷²⁹ J. DE HOZ (2013), ‘El comercio en época arcaica y clásica: Los grafitos y las cartas de plomo’, en: M.P. DE HOZ GARCÍA-BELLIDO Y G. MORA (ed.), *El Oriente griego en la Península Ibérica. Epigrafía e Historia* (= Bibliotheca Archaeologica Hispana 39), Madrid, 44 indica la exportación de marfiles sudhispánicos al Mediterráneo oriental como muestra de que no hay sólo un contacto unidireccional, sino que los fenicios también se llevan otras cosas. Por desgracia, no aporta referencia para confrontarlo. Imagino que se referirá al ya consagrado estudio de B.F. SCHAUENBURG (1966), ‘Kolaios und die westphönizischen Elfenbeine’, *MM* 7, 89 y ss. En este estudio, B.F. Schauenburg intentó poner en relación unos peines de marfil con la expedición de Coleo de Samos como prueba irrefutable de su autenticidad. Frente a esto, ya indicó los problemas R. OLMOS (1986), ‘Los griegos en Tarteso: Replanteamiento arqueológico-histórico del problema’. *Congreso Homenaje a Luis Siret (1934-1984)*, Sevilla, 589-590.

⁷³⁰ Como apunte, recordar que previamente el pasaje ya aparecía en la *Teogonía* de Hesíodo (288-294; 979-983). No obstante, esa narración está ausente de todo marco geográfico ya que transmite exclusivamente las noticias del orden divino de Zeus. En concreto, el pasaje de Heracles y Gerión se desarrolla en una isla del Océano primordial como una entidad etérea que no se pone en relación con los límites del mundo. Está claro que si se nombraba el Océano era porque conocían su existencia, aunque en Hesíodo su emplazamiento no se contemple. Por la complejidad del asunto sobre cuándo se conoce el Océano no puedo detenerme más ya que sería una retrotracción *sine fine*. No obstante, se entiende que, de ese espacio divino del Océano primordial, se vincule al Océano conocido.

⁷³¹ E. ZERVOUDAKI, ‘Eurytion II’ (s.v.), *LIMC* IV.1, pp. 112 y IV.2 56.

⁷³² P. BRIZE, ‘Geryoneus’ (s.v.), *LIMC* IV.1, pp. 186 y IV.2 104.

⁷³³ R. CORZO SÁNCHEZ (1998), ‘El drago de Cádiz en un bronce samio del siglo VII a.C.’, *Laboratorio de Arte* 11, 30-42.

⁷³⁴ Una cuidada descripción del mismo la da Filóstrato en *Vit. Apol.* V 5, que se completa con la descripción de Estrabón III, 5, 10. También en San Isidoro, *Etym.* XIV, 6, 7.

pertenece al antiguo reino de Idalion, en la localidad chipriota de Cesnola y actualmente conservado en el Museo Metropolitano de Nueva York⁷³⁵. Muestra a Eurytion huyendo con los rebaños del boyero mientras levanta el puño para amenazar a Hércules, quien ha asietado al perro de tres cabezas, Orthros⁷³⁶. Gerión no sale en este relieve, pero hay varias estatuas fragmentarias que lo representan. Lo interesante de este relieve es, como ya puso de manifiesto Corzo⁷³⁷, la similitud iconográfica del árbol que porta Eurytion: ¿podría responder a un tipo iconográfico común? Si es como parece ser, demostraría que el árbol representado en la lúnula de Samos no era un hecho aislado.

Debo nombrar una referencia más, igualmente tardía, pero que, quizás, pueda dar la clave. Pausanias narra un pasaje en donde el descubrimiento de huesos humanos descomunales en la ciudad de Puertas de Témeno induce a los habitantes a propagar la noticia del hallazgo del esqueleto de Gerión a lo que Pausanias les corrige indicando que está en Gades, donde ya no hay un sepulcro, sino un “árbol que presenta formas diferentes”⁷³⁸. El árbol pudo representar en el mito una especie de *tropaeum* de Hércules y de ahí que preservase su forma con tal detallismo. El árbol, en sí mismo, es sagrado. De ahí la importancia de preservar su característica forma.

Aunque parezca que me he desviado del tema principal, todo esto se relaciona ya que se puede ver que a finales del siglo VII a.C. existe una vinculación directa entre el mito de Hércules y Gerión con el extremo occidental (sea en forma de Erytheia, Gades o Tartessos), aunque eso no impide considerar una cronología anterior. No es algo que se pueda ver sólo en la tradición fenicia, sino que es palpable en un contacto cultural griego del siglo VIII a.C. en donde parece haber un vertiginoso incremento del culto a los héroes⁷³⁹, herencia de un pasado heroico o memoria como base de cohesión de núcleos urbanos en el entorno de Grecia, o apertura de nuevos espacios comerciales como indicaré cuando aborde las evidencias arqueológicas. Se puede ver que existen lugares de peregrinación grecofenicia en donde agradecer a los dioses el larguísimo periplo que ha permitido llegar a buen puerto: el Océano.

¿Por qué un siciliota está dando noticias de Occidente? Parece ser que el coincidente inicio de acuñación en plata por parte de las colonias siciliotas más próximas a la Península Ibérica, Hímera y Selinunte, habría propiciado la necesidad de proveerse de plata, la cual vendría de la tan afamada Tartessos⁷⁴⁰. El mito podría perpetuar esa riqueza como una noticia que ya debía ser conocida por los griegos de Sicilia.

⁷³⁵ N° inv. 74.51.2853 = Cat. N° 440 en: A. HERMARY Y J.R. MERTENS (2013-2014), *The Cesnola collection of Cypriot art. Stone Sculpture*, Nueva York, 312-314.

⁷³⁶ E. ZERVOUDAKI, ‘Eurytion II’, *LIMC* IV.1, pp. 115 y IV.2 61.

⁷³⁷ R. CORZO SÁNCHEZ (1998), ‘El drago de Cádiz en un bronce samio...’, 37-38. También cita el paralelo de la hidria de Cerveteri del Museo del Louvre, pp. 38-39 y figura 6.

⁷³⁸ Paus. I. 35,7.

⁷³⁹ I. PÉREZ LÓPEZ (2015), ‘El culto heroico en Grecia y las reliquias del culto a los héroes en el extremo occidental del Mediterráneo’, en: J. GARCÍA SÁNCHEZ, I. MAÑAS ROMERO Y F. SALCEDO GARCÉS (eds.), *Navigare necesse est. Estudios en homenaje a José María Luzón Nogué*, Madrid, 206-215, esp. 207 y 211. También indica el posible culto a Menesteo en su oráculo situado en una isla en la desembocadura del Baetis, en pleno extremo de Occidente (Str. III, 1, 9). Gerión también tenía un oráculo, pero en *Patavium* (Suet. *Tib.* 14).

⁷⁴⁰ G. Chic *cf.* A. PADILLA MONGE (2014), ‘Algunas notas sobre la figura de Argantonio y sus elementos míticos’, *AEspA* 87, 9.

De **Anacreonte de Teos** (c. 570-510), contemporáneo de Hecateo, se tiene constancia de un fragmento⁷⁴¹ que cita a Tartessos. En él muestra un reino en el extremo de Oriente que se encuentra más allá de las Columnas de Hércules y que está envuelto en preceptos míticos como riqueza o el prestigio derivado de orígenes heroicos de su realeza en donde se mezclan noticias irreales con posiblemente datos históricos como la historia del controvertido rey Argantonio. En cierto modo, la imagen es similar a reflejos de otros reinos bárbaros menores que aparecen en las fuentes griegas del siglo VI⁷⁴². No obstante, Tartessos pierde su carácter de hidrónimo y parece desprenderse ya la idea de una ciudad⁷⁴³. No obstante, la desvirtuación del Occidente en este tipo de poesía que narra hechos que debían de estar en la memoria oral de los samnios y que habían decaído con el nuevo orden político establecido tras la batalla de Alalia (537 a.C.), eclipsa el esplendor pretérito que habría acompañado a la literatura que aludía a Tartessos, Hércules y Gerión.

Hecateo de Mileto (500 a.C.), a pesar de hacer una obra mítico-histórica (acorde con su cosmovisión) supone para muchos el inicio de la geografía sistematizada⁷⁴⁴ así como el iniciador de la descripción de las tierras occidentales. Su *Periegesis*⁷⁴⁵ estuvo acompañada por el mapa de Anaximandro, que debió de ser un esquema costero de carácter teórico con las grandes líneas fluviales, en donde no se recogería información étnica⁷⁴⁶ y, quizás, los datos que aporta serían asociables a entidades políticas.

La importancia de la obra de Hecateo reside en que perdurará como fuente de referencia para el occidente mediterráneo durante largo tiempo. Su obra, quizás, fue tan imprescindible en la mentalidad de la historiografía geográfica grecolatina y bizantina que explicaría su perduración de manera tan lejana a un siglo VI d.C. como fuente de primer orden, a diferencia de fuentes, en teoría, más detalladas, más modernas y también en griego, como puede ser Estrabón, que tienen una consideración secundaria pero que sabemos que fue usado por Esteban de Bizancio.

Su conocido mapa anexo, un instrumento que requiere abstracción y entrenamiento, como indiqué⁷⁴⁷, es, además, un instrumento de reflexión geohistórica que en este momento llega a tener un carácter enigmático y poético, otorgando a la representación una centralidad situada en el Mediterráneo oriental que queda dentro del marco de especulación global⁷⁴⁸. Con esa concepción, readapta la visión circular que la tradición había heredado de Homero y hace hincapié en las costas, algo normal por la información adquirida de los periplos, así como sus parámetros fuertemente hodológicos de representación de la realidad. Estas narraciones costeras están

⁷⁴¹ *THA* II A 126.

⁷⁴² J. DE HOZ (2010), *Historia lingüística de la Península Ibérica...*, 219.

⁷⁴³ F.J. GARCÍA FERNÁNDEZ (2003), *Los turdetanos en la Historia...*, 32.

⁷⁴⁴ F.J. GARCÍA FERNÁNDEZ (2003), *Los turdetanos en la Historia...*, 32 nota 69 siguiendo a Alemany (*FrHG* 332) indica que, quizás, la Península Ibérica pudo ser objeto de su propia autopsia ya que en el fragmento citado indica su afán de veracidad y su lucha contra las mentiras y fábulas de sus contemporáneos.

⁷⁴⁵ *FGrHI*, n° 1; *FHA* I 185-189; *THA* II A 136-155.

⁷⁴⁶ O.W. DILKES (1985), *Greek and Roman Maps*, Ithaca, 22-23; J. DE HOZ (2010), *Historia lingüística de la Península Ibérica...*, 68.

⁷⁴⁷ Capítulo I, citando las teorías psicológicas de D.R. OLSON (1999), *El mundo sobre el papel...*

⁷⁴⁸ P. CIPRÉS Y G. CRUZ ANDREOTTI (1998), 'El diseño de un espacio político: el ejemplo de la Península Ibérica', en: A. PÉREZ JIMÉNEZ Y G. CRUZ ANDREOTTI, *Los límites de la tierra: el espacio geográfico en las culturas mediterráneas*, Madrid, 118-119.

condicionadas por unas Columnas de Hércules como referencia inevitable, no sólo presente en él, sino también en la mayor parte de la historiografía grecolatina posterior. Y es precisamente ese cariz geográfico que tienen algunos elementos topográficos como las Columnas de Hércules, o las Hespérides, lo que persiste en su obra, diluyendo la carga mítica y circunscribiéndose a las entidades físicas. Esto condiciona la inserción en el texto de un conjunto de nociones político-geográficas tan importantes como Europa, Libia, Ciudad, Ethnos, Pueblo, Iberia e iberos, Columnas o Tartessos⁷⁴⁹. Pero principalmente esta incorporación de la ciudad/*polis*⁷⁵⁰ en sus descripciones ha sido interpretada al modo heleno que correspondería a una articulación político-etnográfica del espacio liminar en torno a la limitada línea costera.

Los topónimos transmitidos por Hecateo a través del tamiz de Esteban de Bizancio están incorporados en grupos que, en algunas ocasiones, han sido interpretados como regiones étnicas y, en otras, como formaciones políticas⁷⁵¹ al haber usado los conceptos de *polis* o *ethnos*. Visto el poco carácter étnico que nos transmite la obra de Esteban de Bizancio, a pesar de los problemas que conlleva, yo me decanto más por la visión del entramado sociopolítico. Etnicidad y organización política no debieron estar tan lejos en la visión arcaica recogida por viajeros y comerciantes (otra cuestión sería qué entienden esos navegantes por etnicidad). Así, podría corresponder, como señalan P. Ciprés y G. Cruz Andreotti⁷⁵², a la primera etnogeografía de la Península dentro de un diseño cartográfico que, ya sí, incluye al extremo occidental.

En su obra, *Genealogías*, incorpora la localización poética de Gerión en Occidente además de Erytheia, ‘en la tierra de los iberos’, lo que supondría que existiría un amplio sentido de Iberia que incluiría las zonas a ambos lados del Estrecho⁷⁵³. No obstante, la información tan fragmentaria impide saber si Hecateo concibió a los tartessios como iberos en el concepto amplio de Iberia o, siquiera, si se lo planteó, al igual que si pudo llegar a conocer o no el límite occidental de Iberia.

Una última cosa interesante que nombrar sobre la información que transmite Hecateo⁷⁵⁴ es la fabulosa proeza del explorador Escílax, natural de Carianda, ciudad próxima a la Halicarnaso natal de Hecateo. Por desgracia no conservamos el periplo que, se supone, dejó por escrito y del que sería una de las primeras aventuras periplológicas materializadas de forma escrita más allá de la oralidad, en donde narraba un largo viaje que empezaba en el Índico y retornaba a Europa a través de las Columnas de Hércules⁷⁵⁵. La información tardía de la gran enciclopedia bizantina *Suda* atribuye un pasaje⁷⁵⁶ que aludiría a una descripción de las costas del Estrecho a Excilas de Carandia, pero poca información se tiene de una posible descripción de las costas peninsulares.

⁷⁴⁹ P. CIPRÉS Y G. CRUZ ANDREOTTI (1998), ‘El diseño de un espacio político...’, 119.

⁷⁵⁰ Según las noticias recogidas por Esteban de Bizancio, que usa ese término. No obstante, tal y como apunta J. DE HOZ (2010), *Historia lingüística de la Península Ibérica...*, 68-69, Esteban no usó directamente a Hecateo, sino que lo tomó de otro lexicógrafo, Oros, por lo que pudo no usar este término y tratarse de una incorporación tardía. Además, al tener sólo un resumen de las *Ethnika*, no tenemos ninguna clase de narración o aparato crítico que resuelva dudas en torno a las listas toponímicas, por lo que no tenemos más noticias al respecto.

⁷⁵¹ J. DE HOZ (2010), *Historia lingüística de la Península Ibérica...*, 69.

⁷⁵² P. CIPRÉS Y G. CRUZ ANDREOTTI (1998), ‘El diseño de un espacio político...’, 119 y ss.

⁷⁵³ J. DE HOZ (2010), *Historia lingüística de la Península Ibérica...*, 69.

⁷⁵⁴ Hdt. VI, 44.

⁷⁵⁵ Estrabón también nos da noticias de su viaje. Str. XII, 4, 8; XIII, 1, 4; XIV, 2, 20.

⁷⁵⁶ Suda 709 F 8 = *FHA* II, p. 18 = *THA* II A p. 252 y 255.

Durante mucho tiempo se pensó que el periplo, ahora llamado de Pseudo-Escílax, conservaba la obra del de Carandía, pero posteriormente se descubrió que hacía referencia a un periplo helenístico (*vid. infra*).

En ciertos poemas, **Píndaro de Cinoscefala** (c. 518-438 a.C.) alude a las Columnas de Heracles como límite que no debe ser transgredido⁷⁵⁷. Esto dio pie a A. Schulten⁷⁵⁸ para elaborar la teoría de la destrucción de la colonia griega de Mainake al igual que Tartessos, aliada de los foceos, seguido de un cierre del Estrecho por parte de los fenicio-púnicos y destinado a los comerciantes y navegantes griegos. Aunque el contenido literario de su producción ha descartado ese hipotético cierre por parte de la tradición posterior⁷⁵⁹ que está más orientada a considerar la Península como un lugar marginal fuera de las rutas comerciales de navegantes griegos, sí parece haber una caída de las importaciones griegas a la Península (que no desaparición), según evidencia el registro arqueológico⁷⁶⁰.

Un autor contemporáneo de Heródoto, aunque poco tratado, es **Caronte de Lámpsaco**⁷⁶¹ (c. 500-465 a.C.), del que apenas se conocen tres escasísimos fragmentos. De él sabemos que realizó un Periplo que narraba una navegación que llegó, al menos, hasta las Columnas de Hércules. Caronte conocía bien el Ponto y sus mitos ya que, como Jacoby indica, Hércules tenía gran importancia en la historia local de Caronte⁷⁶². P. Moret, perspicazmente, apunta a Caronte como un personaje de importancia en la construcción de la imagen mítica de la Península Ibérica⁷⁶³. El conocimiento de las ciudades foceas⁷⁶⁴ sería algo compartido a lo que Caronte alimentaría pero, cuando se rompen las relaciones entre Occidente y la metrópolis a partir del siglo VI, todo se vuelve más abstracto y se alimentan los temas míticos locales. En Occidente no tienen

⁷⁵⁷ J. DE HOZ (2010), *Historia lingüística de la Península Ibérica...*, 221.

⁷⁵⁸ *THA* II, pp. 16-17.

⁷⁵⁹ Sólo por citar algunos: A. DOMÍNGUEZ MONEDERO (1984), 'Los términos Iberia e íberos en las fuentes grecolatinas: estudio acerca de su origen y ámbito de aplicación', *Lucentum* 2, 203-224; *THA* II A, 184, n. 379; M. ÁLVAREZ MARTÍ-AGUILAR (2005), *Tarteso. La construcción de un mito en la historiografía española*, Málaga; E. FERRER ALBELDA (2008), 'Cartago y la transmisión de los conocimientos geográficos sobre el Extremo Occidente', en: J.M. CANDAU MORÓN, F.J. GONZÁLEZ PONCE Y A.L. CHÁVEZ REINO (coords.), *Libyae lustrare extrema. Realidad y literatura en la visión grecorromana de África. Homenaje al prof. Jehan Desanges*, Sevilla, 55 y ss.; J. DE HOZ (2010), *Historia lingüística de la Península Ibérica...*, 222 (cita un texto de Polibio III, 22-23 que podría indicar dicho cierre, pero en el contexto del primer tratado Carthago-Roma). F.J. GÓMEZ ESPELOSÍN, A. PÉREZ LARGACHA Y M. VALLEJO GIRVÉS (1995), *La imagen de España en la antigüedad clásica*, Madrid, 13-25.

⁷⁶⁰ P. CABRERA BONET (1991), 'Importaciones arcaicas del Cerro del Villar...', 99 y ss.; P. CABRERA BONET (1988-1989), 'El comercio foceo en Huelva...', 44-100 (*vid. infra*).

⁷⁶¹ *FGrH* 262.

⁷⁶² *FGrH* IIIa: 8; Apreciable en la pintura vascular del siglo VI, en donde varios de los ejemplos analizados por M. BERTSON (1969), 'Geryoneis: Stesichorus and the vase-painters'..., 207, vienen de la Colquide, en donde se emplaza la Iberia Oriental.

⁷⁶³ P. MORET (2006), 'La formation d'une toponymie et d'une ethnonymie grecques de l'Ibérie: étapes et acteurs', en: G. CRUZ ANDREOTTI, P. LE ROUX Y P. MORET (eds.), *La invención de una geografía de la Península Ibérica. I. La época republicana*, Málaga-Madrid, 65-66.

⁷⁶⁴ Ya indicó A. SCHULTEN (*FHA* I, 113) una translación focea del mito a Occidente. Blázquez 1984, 37 defiende que no son foceos los que lo traen. Sin embargo, hace un punto interesante en la página 36 en donde indica que, a pesar de las representaciones de Heracles en la Península, no existe ninguna sobre la lucha de Hércules y Gerión salvo en dos mosaicos de Cartama y Liria que son, evidentemente, de cronología mucho más tardía.

una tradición literaria comparable por lo que la traza que Caronte deja en la tradición geográfica griega se mantiene como testimonio hasta la época helenística⁷⁶⁵.

Sin embargo, la adscripción del nombre de Argantonio, nombre que tiene constatación orográfica en un monte de Bitinia, hace pensar igualmente en un mito creado en la zona y vinculado a un sustrato lingüístico pregregio de Asia Menor (por lo cual podría no relacionarse con esa traducción de “hombre de plata” que citan algunos autores) y que se vinculase a un ciclo mítico desarrollado en Bitinia seguramente por un erudito que antecedió a Caronte⁷⁶⁶.

Algunos pasajes conservados de la obra de **Heródoto** (c. 484-424 a.C.)⁷⁶⁷ muestran su aproximación a la etnicidad ibérica y a Tartessos. No se conocen a ciencia cierta la procedencia de sus fuentes, por lo que no se sabe si la información fue obtenida de fuentes anteriores⁷⁶⁸ o si también incorporaba información coetánea a su tiempo, aunque la verdad es que no muestra gran interés por Occidente⁷⁶⁹, sino que intercala las noticias que proporciona de manera anecdótica. Con respecto a su cosmovisión no considera el mítico río Océano como límite del mundo y una burla a los mapas circulares de la tierra (llamados *períodos gês*)⁷⁷⁰.

Uno de los pasajes más importantes que gesta un hito en la memoria colectiva de los griegos es la noticia que habla sobre la expedición de Coleo, natural de Samos⁷⁷¹. Mucho se ha escrito sobre lo real y lo mítico de este pasaje pero, en verdad, debe transmitir, a través de un modo poetizado y mitificado, una tradición oral de antiguas noticias sobre las primeras expediciones samnias a Occidente⁷⁷², a las que incorpora un nombre propio, el de Coleo que, ya sea real o mítico, encarna esta aventura como un héroe más, al estilo de la proeza que realizó Odiseo. Heródoto seguramente cogió una o varias tradiciones que modificó y enriqueció para adecuarlas a su esquema conceptual⁷⁷³. Las florituras sobre la facilidad del viaje, los vientos que arrastran y, claro está, los típicos clichés de riqueza de los lugares más allá de las Columnas de Hércules, son recursos de la literatura arcaica que visten de mito una verdad probada por la Arqueología, como mostraré (*vid. infra*). Curiosamente varias de esas florituras, como la hospitalidad del

⁷⁶⁵ P. MORET (2006), ‘La formation d’une toponymie...’, 67.

⁷⁶⁶ A. PADILLA MONGE (2014), ‘Algunas notas sobre la figura de Argantonio...’, 11.

⁷⁶⁷ *FHA* II p. 37-38 = *THA* II A pp. 274-277.

⁷⁶⁸ De hecho, muchas veces se dice, sin prueba alguna, que una de sus fuentes sería Hecateo. J. DE HOZ (2010), *Historia lingüística de la Península Ibérica...*, 75.

⁷⁶⁹ Reconoce su escaso conocimiento del extremo occidental del mismo modo que lo hace Isócrates (XII 250) a pesar de ser un conocedor directo de la obra de Hecateo, E. FERRER ALBELDA (2008), ‘Cartago y la transmisión de los conocimientos geográficos...’, 56.

⁷⁷⁰ J.S. ROMM (1992), *The edges of the earth in ancient thought: geography, explorations and fiction*, Princeton, cap. 1; P. JANNI (1998), ‘Los límites del mundo...’; F.J. GÓMEZ ESPELOSÍN (2008), ‘Heródoto, Libia y la geografía de los confines’, en: J.M. CANDAU MORÓN, F.J. GONZÁLEZ PONCE Y A.L. CHÁVEZ REINO (coords.), *Libyae lustrare extrema. Realidad y literatura en la visión grecorromana de África. Homenaje al prof. Jehan Desanges*, Sevilla, 236. Hdt. IV, 36.

⁷⁷¹ Hdt. VI, 152.

⁷⁷² Como indica F.J. GÓMEZ ESPELOSÍN (1993), ‘Heródoto, Coleo y la Historia de la España antigua’, *Polis* 5, 155, en este pasaje Heródoto expresa su total desconocimiento de Occidente, en contraposición al conocimiento que posee de otras zonas del mundo “bárbaro”. De las escasas noticias, la mayoría son míticas.

⁷⁷³ P. CABRERA BONET (1991), ‘Importaciones arcaicas del Cerro del Villar...’, 109-110.

rey Argantonio o su amplio gobierno, perdurarán en la memoria y en las fuentes hasta época romana mientras que desaparecerá el factor histórico.

También se conoce que Heródoto, en su faceta de mitógrafo, perpetuó el establecimiento de los antiguos mitos griegos en el Occidente mediterráneo, así como su abundante riqueza. En relación a sus datos y a la ausencia de información sobre esas fuentes, algunos testimonios como la cita del rey Argantonio han sido susceptibles de polémica⁷⁷⁴.

También es muy interesante el vínculo que hace sobre el origen de los Escitas y el mito de Gerión, una versión local griega de la zona del Ponto en donde Hércules sería el progenitor de los habitantes de Escitia al haber llegado a esas tierras desiertas con las vacas robadas al boyero occidental. Hércules se habría unido carnalmente a un ser híbrido mujer-serpiente para recuperarlos después de que los hubiera perdido⁷⁷⁵.

La supuesta base de la información sobre los mitos occidentales que Heródoto incorporaría no parece venir directamente de los textos de Caronte de Lámpsaco a pesar de compartir la misma idea. No obstante, es probable como indica A. Padilla Monge⁷⁷⁶, que en un viaje que el de Halicarnaso hizo hacia el Norte recorriendo la costa de Asia Menor, uno de sus puntos de atraque fuera la ciudad natal de Caronte en donde, si no leyó, al menos oyó el tan extendido mito que, como ya indiqué, debía ser una tradición antigua en la zona.

Desde el siglo V hasta la Segunda Guerra Púnica, el conocimiento de la Península permanece estable, sin novedades aparentes por lo que se puede extraer de autores como Éforo, Timeo y Eratóstenes principalmente. No será hasta Polibio cuando se revolucione el conocimiento geográfico.

Es momento de formular una pregunta difícil de contestar ¿están estos textos reflejando la primera imagen del extremo occidental que algunos individuos de algunas comunidades griegas pudieron tener? Algunas noticias que podrían considerarse sutilezas de interpretación han sido enunciadas por A. Domínguez Monedero para intentar retrotraer un conocimiento de Iberia a un tiempo pretérito al de los primeros textos conservados. Una de ellas es la que nos lega Estrabón al respecto de navegantes rodios que emprendieron un viaje en tiempos preolímpicos con el objetivo de fundar una colonia, Rhode, en Iberia. Esta noticia no ha sido corroborada por la Arqueología en una cronología tan temprana. Éste es un debate que, de momento, se mantiene zanjado con la conclusión de que este tipo de relatos sobre fundaciones rodias antiquísimas era un deseo de la polis helenística por enorgullecer y engrandecer el origen de su poder naval a tiempos mucho más antiguos⁷⁷⁷.

⁷⁷⁴ D. PLÁCIDO (1989), 'Realidades arcaicas de los viajes míticos a Occidente', *Gerión* 7, 41-51; F.J. GÓMEZ ESPELOSÍN, A. PÉREZ LARGACHA Y M. VALLEJO GIRVÉS (1995), *La imagen de España en la antigüedad clásica...*, 34; F.J. GARCÍA FERNÁNDEZ (2003), *Los turdetanos en la Historia...*, 35.

⁷⁷⁵ Hdt. IV, 8; F.J. GÓMEZ ESPELOSÍN (2008), 'Heródoto, Libia y la geografía de los confines'..., 236.

⁷⁷⁶ A. PADILLA MONGE (2014), 'Algunas notas sobre la figura de Argantonio...', 13.

⁷⁷⁷ A. DOMÍNGUEZ MONEDERO (2013), 'Los primeros griegos en la Península Ibérica (s. IX-VI a.C.): mitos, probabilidades, certezas', en: M.P. DE HOZ GARCÍA-BELLIDO Y G. MORA (ed.), *El Oriente griego en la Península Ibérica. Epigrafía e Historia* (= Bibliotheca Archaeologica Hispana 39), Madrid, 13.

Por otro lado, Aristóteles indica que las Columnas de Hércules antes fueron llamadas de Briareo⁷⁷⁸. Esta supuesta presencia eubea anterior a la focea se corrobora con cerámica hallada en Huelva. Un depósito de 33 piezas revela que 15 de ellas son eubeas, del Subprotogeométrico I-II, además de otros fragmentos procedentes de El Carambolo (SE), La Rebanadilla (MA) y La Fonteta (Guardamar del Segura, ALIC.), lo que ha llevado a sospechar que, más que elementos importados por los fenicios, fuesen los propios comerciantes griegos los que se desplazasen al extremo occidental⁷⁷⁹, como ya lo habían hecho los fenicios y los *nostoí* sardos⁷⁸⁰.

Pero, dejando por un momento los textos clásicos, es necesario hacer un balance de la inserción de Iberia en el panorama imaginario griego arcaico contraponiendo los datos arqueológicos.

En las excavaciones de la antigua línea costera de Huelva se ha excavado un próspero barrio portuario. Dichas excavaciones han sacado a la luz un registro cerámico fenicio que se remonta al siglo VIII a.C. además de actividades metalúrgicas de trabajo en plata y unas estructuras interpretadas como almacenes. En conjunción con los elementos fenicios, se pone de manifiesto la llegada de los primeros productos griegos atestiguados en el primer cuarto del siglo VIII e inicios del VII a.C. que podrían ser materiales traídos por comerciantes griegos o, contrariamente, un comercio secundario que llega a las costas del Sur de Iberia de la mano de comerciantes fenicios. A partir de ahí, R. Olmos y P. Cabrera⁷⁸¹ proponen cuatro fases interpretativas para el yacimiento que acaban con el fin del comercio de esos productos griegos en el 530 a.C. y un vacío que llega hasta finales del siglo V⁷⁸². A. Domínguez Monedero ha descrito esta interacción entre poblaciones indígenas y griegas como “precolonial”, ya que existe una llegada de productos griegos, y, más tarde, serán los propios griegos los que arriben a estas costas, pero no habrá nunca la intención de instalar un asentamiento estable. De hecho, la coexistencia de comerciantes fenicios y griegos en un asentamiento indígena habría requerido la autorización de los últimos, como es lógico. En un ambiente comercial

⁷⁷⁸ Frag. 678 Rose en A. DOMÍNGUEZ MONEDERO (2013), *Los primeros griegos en la Península Ibérica...*, 16.

⁷⁷⁹ M. BELÉN DEAMOS (2010), ‘Onoba’, en: M.D. LÓPEZ DE LA ORDEN Y E. GARCÍA ALFONSO (eds.), *Cádiz y Huelva, puertos fenicios del Atlántico: catálogo de la exposición*, Madrid, 101-102; A. DOMÍNGUEZ MONEDERO (2013), *Los primeros griegos en la Península Ibérica...*, 16.

⁷⁸⁰ Con esta interpretación, A. DOMÍNGUEZ MONEDERO (2013), *Los primeros griegos en la Península Ibérica...*, 17 realiza un repaso a algunos de los textos homéricos como *Od.* XIV, 285-300 que demuestran cierta complicidad entre comerciantes griegos y fenicios, y posiblemente que compartiesen rutas comerciales.

⁷⁸¹ Datos de estos investigadores pero que están publicados en la obra de A. DOMÍNGUEZ MONEDERO (1991), ‘Los griegos de Occidente y sus diferentes modos de contacto con las poblaciones indígenas: los contactos en los momentos precoloniales (previos a la fundación de las colonias, o en ausencia de las mismas)’, en: P. CABRERA BONET, R. OLMOS Y E. SANMARTÍ (coords.), *Huelva arqueológica* 13.1 (= Ejemplar dedicado a: Iberos y griegos: lecturas desde la diversidad), 19 y ss. Previamente P. CABRERA BONET (1988-1989), ‘El comercio foceo en Huelva...’, 44-100, los había descrito en uno de los primeros artículos que ponía de manifiesto el creciente volumen de cerámica griega en Huelva.

⁷⁸² A pesar de escribirlo en una época en donde se seguía pensando en el hermético cierre feniciopúnico del Estrecho, P. CABRERA BONET (1988-1989), ‘El comercio foceo en Huelva...’, 77, da, como consecuencia de la caída de exportaciones, una respuesta que se encontraría en la “crisis de la plata” tartésica e indica que, pese a todo, se siguen encontrando algunos productos griegos de manera muy esporádica.

principalmente fenicio, la llegada de comerciantes griegos orientales de la Fócide⁷⁸³ con una producción helénica parece haber tenido un mercado satisfactorio, a pesar de que las poblaciones indígenas no privilegiasen su implantación de modo estable, como sí parece haber ocurrido con los comerciantes fenicios⁷⁸⁴.

Al otro lado del Estrecho, excavaciones en el Cerro del Villar (Guadalhorce, MA) han dado fructíferos niveles con importaciones de cerámica griega arcaica que se retrotraen a finales del siglo VIII y principios del VII a.C., principalmente copas y ánforas entre otras formas⁷⁸⁵. Igualmente, hallazgos en Málaga están dando cerámica griega, principalmente copas y ánforas, datables en el siglo VI a.C. y vinculadas a un comercio foceo que A. Domínguez Monedero relacionaría con comerciantes griegos asentados semipermanente o permanentemente y habitando en la propia ciudad fenicia que, a pesar de ejercer una competencia comercial, sería, en definitiva, una situación que traería beneficios y rentabilidad a ambos⁷⁸⁶.

Con respecto a las inscripciones griegas más antiguas de la Península, tenemos dos concentraciones principales en el Sur que coinciden con los lugares mencionados: Huelva⁷⁸⁷ y Málaga⁷⁸⁸. Esto demuestra varias cosas interesantes. En primer lugar, y como

⁷⁸³ En un estudio de materiales hallados en un depósito de Huelva se ha encontrado una amplísima profusión de cerámica samnia o focense. No extraña, ya que contamos con presencia en el siglo VII a.C. y ya desde el siglo VI a.C. con un carácter planificado en los viajes desde Focea a modo colonial. Estos investigadores ponen en el mapa las expediciones del focense Meidokritos y Eutymes. J. GARRIDO Y J.P. ORTEGA (1991), 'A propósito de unos recientes hallazgos cerámicos griegos arcaicos y orientalizantes de Huelva' A propósito de unos recientes hallazgos cerámicos griegos arcaicos y orientalizantes de Huelva, en: P. CABRERA BONET, R. OLMOS Y E. SANMARTÍ (coords.), *Huelva arqueológica* 13.1 (= Ejemplar dedicado a: Iberos y griegos: lecturas desde la diversidad), 51-59. No obstante, al estar prácticamente inédita la mayor parte de fondos de las excavaciones de los últimos 50 años, no se pueden hacer valoraciones finales a pesar de que las noticias hablan de miles de fragmentos de cerámica griega. A. DOMÍNGUEZ MONEDERO (2013), *Los primeros griegos en la Península Ibérica...*, 24 y nota 90.

⁷⁸⁴ A. DOMÍNGUEZ MONEDERO (1991), 'Los griegos de Occidente...', 33-38.

⁷⁸⁵ P. CABRERA BONET (1991), 'Importaciones arcaicas del Cerro del Villar...', 99-108. En ese depósito apareció el grafito *IGAI* 14 = *EGH* 17.1 estudiado primeramente por J. DE HOZ (1991), 'Apéndice: El grafito griego de Guadalhorce', en: P. CABRERA BONET, R. OLMOS Y E. SANMARTÍ (coords.), *Huelva arqueológica* 13.1 (= Ejemplar dedicado a: Iberos y griegos: lecturas desde la diversidad), 122-124.

⁷⁸⁶ A. DOMÍNGUEZ MONEDERO (1991), 'Los griegos de Occidente...', 38-39.

⁷⁸⁷ Inscripción en fragmento de Olpe del s. VI a.C. *IGAI* 9; copa de origen jonio hecha de pasta anaranjada barnizada en rojo por el interior y con inscripción en el interior y bajo el labio. Finales del s. VII a.C. o primera mitad del s. VI a.C. *IGAI* 13 = *EGH* 22.2; fragmento de cuenco o tapadera de pasta amarillenta con inscripción arcaica en el exterior del labio (origen samio o foceo) que procede de las excavaciones de la calle del puerto y es de mediados del s. VI a.C. *IGAI* 10 = *EGH* 22.1. De Hoz García y Bellido (*EGH*) indica que el nombre que porta no parece griego y quizás sea un nombre indígena helenizado, también J. DE HOZ (2013), 'El comercio en época arcaica y clásica...', 46 para ambos. Recientemente se han descubierto dos inscripciones más estudiadas por A. DOMÍNGUEZ MONEDERO (2010), entradas 10 y 11 en: M.D. LÓPEZ DE LA ORDEN Y E. GARCÍA ALFONSO (eds.), catálogo *Cádiz y Huelva, puertos fenicios del Atlántico: catálogo de la exposición*, Madrid, 60 y ss. 'Fragmento de copa griega con engobe negro de inicios-mediados del siglo VI a.C. (nº 10) e inscripción sobre cuenco de cerámica gris de la primera mitad del s. VI a.C. (nº 11)'; A. DOMÍNGUEZ MONEDERO (2013), *Los primeros griegos en la Península Ibérica...*, 29-30 perfila más con respecto a la inscripción de Hércules, añadiendo que el alfabeto es cnidio por lo que demostraría la presencia de otros griegos más allá de samnios y foceos.

⁷⁸⁸ Fragmento de cuello de ánfora ática de almacenaje, del siglo VII a.C. *IGAI* 12 = *EGH* 16.1; Grafito en dos fragmentos pertenecientes a una misma copa samia hallados en estrato II de Guadalhorce (MA) fechado entre 630-550 a.C. *IGAI* 14 = *EGH* 17.1; Inscripción en un vaso del siglo VI a.C. *IGAI* 11.

era lógico, existe una presencia de griegos en la Península inmediatamente anterior a las primeras noticias a pesar de que no haya un registro documental que lo corrobore. Heródoto indica en un famoso fragmento τὰδε γράφω que está poniendo por escrito lo que se sabe, como si ese acto de escribir fuese una especie de manifestación de que es el primero que lo admite, ya que había una tradición literaria, pero no era escrita sino oral. Es interesante remarcar el dialecto jonio de la mayor densidad de inscripciones peninsulares en Ampurias, dialecto del que Heródoto es considerado como un modelo⁷⁸⁹. También es remarcable el hecho de que muchas de las inscripciones sean epígrafes plúmbeos, hecho paralelo a los hallazgos en las colonias griegas del Mar Negro⁷⁹⁰.

Lo más interesante de esas inscripciones es que las dos últimas incorporaciones onubenses parecen ser dedicatorias a los dioses. La n° 11 es traducida como “soy de Niké” mientras que la n° 10 dice “soy de Heracles”. Es la primera dedicatoria a Heracles conocida en la Península Ibérica. La propuesta de A. Domínguez Monedero, a raíz de los datos arqueológicos del lugar en donde fue encontrada esta inscripción⁷⁹¹, inducen a pensar en un santuario fenicio dedicado a Melqart en el que los griegos también harían ofrendas, aunque en su propia lengua y con el nombre con el que le identifican, junto con los restos de la isla de Saltes⁷⁹².

Con respecto a la numismática, el hápax que representa el mysheimihekto foceo en electrón del s. VI encontrado en El Carambolo (SE) debió haber sido enterrado poco después de acuñarse y de él sólo hay paralelos en Italia, lo que demuestra la intensa relación entre foceos y tartessios⁷⁹³ en una época tan pronta y no solo estrictamente circunscritos a la costa. Menos claro está el conjunto de ponderales hallados en el Cerro del Villar (Guadalhorce, MA) con metrología focea pero paleografía fenicia, lo que ha polarizado su consideración. Teniendo en cuenta la teoría de A. Domínguez Monedero (griegos viviendo en la ciudad fenicia) y la sugerente relación de intercambio comercial entre ambos. Se justificaría por qué habría fenicios que estarían usando metrología atípica para ellos⁷⁹⁴.

Ante todo, este brevísimo repaso a la situación arqueológica de Iberia y la llegada de los primeros griegos a Occidente debe ser puesta en relación con la transmisión de

⁷⁸⁹ E. GANGUTIA ELÍCEGUI (1999), ‘Hecateo y las inscripciones griegas más antiguas de la Península Ibérica’, *AEspA* 72, 5 y nota 12.

⁷⁹⁰ E. GANGUTIA ELÍCEGUI (1999), ‘Hecateo y las inscripciones griegas...’, 6.

⁷⁹¹ A. DOMÍNGUEZ MONEDERO (2010), en: *Cádiz y Huelva...*, p. 60, explica así el contexto: “la escalinata que pudo formar parte del graderío de un edificio público en época orientalizante, localizado en el solar anexo n° 7, intervenido con anterioridad”. Este hecho, así como la proximidad (unos 150 m.) con respecto al santuario excavado en la calle Méndez Núñez 7-13 indica que es la misma zona de la ciudad en la que se han detectado espacios cultuales.

⁷⁹² Según Estrabón (III, 5,5), había una isla consagrada a Heracles en frente de Onobadesembocadura del Iber. De la isla de Saltés procede una antefija de terracota de Heracles-Melqart del siglo VI a.C. A. DOMÍNGUEZ MONEDERO (2013), *Los primeros griegos en la Península Ibérica...*, 29.

⁷⁹³ M.P. GARCÍA-BELLIDO (2013), ‘Los griegos de Iberia en época arcaica y clásica según datos metrológicos y numismáticos’, en: M.P. DE HOZ GARCÍA-BELLIDO Y G. MORA (ed.), *El Oriente griego en la Península Ibérica. Epigrafía e Historia* (= Bibliotheca Archaeologica Hispana 39), Madrid, 116.

⁷⁹⁴ Con respecto a este debate: M.E. AUBET (1997), ‘Un lugar de mercado en el Cerro del Villar’, M.E. AUBET, (coord.) *Los fenicios en Málaga*, Málaga, 197-213.; M. AUBET (2002), ‘Notas sobre tres pesos fenicios del Cerro del Villar (Málaga)’, en M.G. AMASIDI GUZZO, M. LIVERANI Y P. MATTHIAE (eds.), *Da Pyrgi a Mozia, Studi sull’archeologia del Mediterraneo in memoria di Antonio Ciasca*, 29-40; M.P. GARCÍA-BELLIDO (2013), ‘Los griegos de Iberia en época arcaica y clásica...’, 116-120.

información. No es descartable que la información geográfica del extremo occidental pudiese llegar a Grecia, además, mediante una red de cartas o pequeños informes como hacen suponer algunos epígrafes fragmentarios y, en especial, por dos inscripciones halladas en la Península Ibérica: una tablilla de arcilla que compondría una carta y que fue encontrada en Ampurias en 1967 la cual nos habla de información alfarera que un habitante de la colonia de Empílio/Enfilio envía a su hermano y en donde indica que Tíbeko, capitán del barco, lleva la carta⁷⁹⁵. Algo más especial es una laminilla de plomo encontrada en 1985 en Ampurias que contiene una carta comercial⁷⁹⁶.

También hay que tener en cuenta la cosmovisión que los primeros navegantes griegos tenían para ver qué clase de información pudieron transmitir. El carácter oral de aquellos primeros navegantes del siglo VII a.C. (o, seguramente, anterior) es una suposición más que verosímil, ya que la navegación no tiene como requisito imprescindible leer textos escritos, pero sí paisajes y constelaciones. El carácter ágrafo iba unido a una percepción hodológica y a un rico mundo mítico, quizás cambiante debido al diverso origen foceo, samnio, rodio... Esas dos características supondrán la aprehensión de los paisajes bajo un tamiz cultural que, como ya dije, se basa en otras tres implicaciones: helena, alóctona y masculina. Con ello, tenemos las coordenadas para entender la transmisión del conocimiento geográfico del extremo Occidente a los literatos y eruditos que los compilarán en el Mediterráneo oriental. Estos compartirán las tres últimas características enunciadas, pero divergirán en algunas de las dos primeras, ya que serán personas alfabetizadas por seguro, pero con una percepción hodológica tendente a una abstracción mayor (como vemos, Hecateo o Eratóstenes entienden o crean mapas, desarrollando una abstracción cartográfica) y con un mundo mítico representado metonímicamente, pero al que se van incorporando modelos de representación metafórica.

Poniendo todos estos datos en común aflora nuevamente una pregunta, ¿están los textos clásicos omitiendo información? Parece ser que así es. Deberíamos de hablar de dos círculos de información al respecto de Occidente: el primer círculo de conocimiento produciría una información oral, náutica y práctica que se adquiere en los puertos foceos y samnios, principalmente, pero también en otros puntos de contacto común como Chipre, Levante o Egipto por coincidencia de mercados con los fenicios. Esta información debió haber sido muy rica en términos geográficos (en una navegación preastronómica, además del uso de animales, era imprescindible un conocimiento exhaustivo de la ruta que se tenía que realizar, lo que implicaba una profunda aprehensión de las costas y los hitos de posición), en términos socioeconómicos (conocían los mercados y sus preferencias por ciertos productos que se venderían mejor, interaccionaban con la gente y adquirían sus productos, principalmente metales pero era obligado que también adquiriesen productos alimentarios que, igual también llevarían a los mercados griegos) y políticos (como ya dije, debían de requerir un

⁷⁹⁵ *IGAI4* = *EGH2.56* M.P. De Hoz García y Bellido (*EGH*) indica su dudosa autenticidad por el hallazgo, el cual fue efectuado por un belga, E. de Preter, quien, además, nunca ha permitido realizar una autopsia directa de la pieza y sólo ha proporcionado una foto. También indica esta posible transmisión de datos a través de cartas, E. GANGUTIA ELÍCEGUI (1999), 'Hecateo y las inscripciones griegas...', 7 y nota 22.

⁷⁹⁶ *EGH2.14*; J. DE HOZ (2013), 'El comercio en época arcaica y clásica...', 55 datada a finales del VI o principios del V a.C.

permiso para poder comerciar de manera permanente al menos en los puertos de Onuba y Malaca y para poder hacer ofrendas a sus dioses).

El segundo círculo de conocimiento produciría una información escrita, proveniente de fuentes secundarias o terciarias e inserta en el plano de la incertidumbre. Se vincula más al tema mítico, quizás como único recurso aplicable debido al desconocimiento de la realidad que acontece, y no parece causar interés en los escritores griegos, expresándolo Heródoto de manera manifiesta. Ese desinterés habría hecho que, a pesar de la fluidez de noticias en ciertos puertos, no calase en los escritores eruditos. Se podría pensar en cierto recelo a compartir el conocimiento detallado con el fin de proteger sus empresas comerciales. No obstante, se ha dicho eso de los fenicios con respecto a los griegos y, tanto la Arqueología, como las fuentes literarias⁷⁹⁷ han demostrado lo contrario. No parece plausible imaginar un panorama en el que un escritor interesado, en verdad, por adquirir noticias originales de Occidente fuese visto como una amenaza a una empresa comercial y se le negase la información, ya que su recopilación por escrito no tendría fines comerciales y sería difícilmente distribuible en marinos mayoritariamente ágrafos. En mi opinión, ese desinterés es la clave de la primigenia imagen del Sur de la Península Ibérica que condiciona en gran medida su devenir histórico ya que, como indiqué, estas fuentes iniciales, y sobre todo Hecateo, tendrán gran vigencia hasta tiempos bizantinos.

Tan sólo una pregunta más al respecto ¿por qué Hecateo y Heródoto nos transmiten nombres propios⁷⁹⁸ como el de Coleo de Samos o Escílax de Carianda? Está claro que las razones son diversas al igual que los momentos y la situación de cada autor. El caso de Coleo, del que ya he hablado, seguramente encarna la precolonización samnia en un modo genérico y global. F.J. Gómez Espelosín⁷⁹⁹ propone que la idea fuese, en origen, un hecho real que habría permanecido en la tradición oral de Samos y que, con el tiempo, se habría fundido con otras historias que, en parte, engrandecerían el pasado samnio, y que habría derivado en la dudosa historia que Hecateo transmitió. El interés del de Mileto residía en que dicha historia albergaba las características necesarias para que le llamase la atención e interesase al público al que irían destinada su obra, introduciéndola en el discurso narrativo de la colonización de Cirene donde casaba perfectamente. En el caso de Escílax la información de la que dispuso Heródoto seguramente es verídica ya que los 20 kilómetros que separan Carianda de Halicarnaso habrían hecho que la fama de tal gesta fuese conocida como mínimo en las ciudades cercanas, y de ahí habría sido fácil que Herodoto oyese la noticia y la incluyese en sus textos. Estas noticias tan aisladas, en cierto modo, pervierten la imagen de las exploraciones antiguas con nombre propio y de navegantes-héroes cuando, en verdad, habría habido muchos más navegantes que aportarían información, pero habrían quedado en el anonimato, a pesar de que las noticias geográficas que trajesen se incorporasen a los tratados de Geografía. También sirve de apoyo a lo indicado anteriormente: Heródoto y Hecateo transmiten historias aisladas adquiridas en su entorno porque habrían tenido acceso a ellas, pero no se repiten a pesar de no estar tan

⁷⁹⁷ De nuevo, remito al análisis de algunos pasajes de la *Odisea* que hizo A. DOMÍNGUEZ MONEDERO (2013), *Los primeros griegos en la Península Ibérica...*, 13 y ss.

⁷⁹⁸ F.J. GÓMEZ ESPELOSÍN (1993), 'Heródoto, Coleo y la Historia de la España antigua'..., 151-152, transmite dos nombres más: Sosótrato de Egina, transmitido igualmente por Heródoto, y Midácrito, transmitido por Plinio (VII, 197).

⁷⁹⁹ F.J. GÓMEZ ESPELOSÍN (1993), 'Heródoto, Coleo y la Historia de la España antigua'..., 162.

alejados ni espacial ni temporalmente. La información proveniente de los navegantes no se llega a transmitir en su mayoría.

Habiendo visto las causas que determinaron la imagen literaria griega, ahora es el momento de hacer una digresión para intentar entender algunos aspectos sobre la traslación del mito a Occidente. En los planteamientos metodológicos ya enuncié que siguiendo los preceptos de la sociología figuracional⁸⁰⁰ de N. Elias y su aplicación teórica como sociología histórica o, mejor dicho, arqueológica de A. Hernando Gonzalo, los dos ejes básicos de la construcción y ordenación de la realidad son el espacio y el tiempo. Centrándome ahora en aspectos del primero, es necesario aclarar la inviabilidad de vivir en un espacio desordenado por lo que se crean mecanismos para controlarlo⁸⁰¹. La transmisión de los parámetros culturales entre los seres humanos que componen el grupo que, además, lleva implícito una lógica dependiendo del nivel socioeconómico alcanzado, lógica que implica la creación de modelos de representación que intentan ayudar en la construcción del mundo. Teniendo esto en cuenta, la angustia que provoca el miedo a lo desconocido hace que traslademos parámetros de lo ya conocido para calmar la ansiedad. Como también indique, el proceso de nominalización y de creación toponímica juega un rol de vital importancia en la creación, tanto mental, como cultural, de un espacio, ya que poner un nombre significa dotar a ese espacio de unas características que, en cierto modo, generan la idea de un hipotético dominio imaginado. Esos mecanismos de traslación de ideas asociadas y de una nominalización ya conocida puede hacerse por identificación de lugares que recuerdan por alguna característica a otros espacios vividos, en recuerdo a lugares de nuestro propio origen o espacios que, sin la necesidad de evocar un recuerdo directo, mantienen algún tipo de vínculo. Esta es la razón por la que el orden del mundo de griegos primero, y romanos después, necesitará crear ejes de simetría en los extremos lo que les lleva a confundir la realidad de ambas partes. En el caso que aquí acontece, un espacio liminal como Iberia se crea, igualmente, de manera simétrica. En este caso se traslada un mito griego que, previamente, había estado asociado a otro lugar por implicación directa. Las fuentes son demasiado parcas en este aspecto para poder extraer ideas concluyentes pero se pueden formular algunas propuestas.

Enlazando con la mitificación costera, es normal situar mitos en lugares liminales mínimamente afines a la conciencia geográfica del momento, al menos para los mitógrafos y escritores que allí lo conciben y emplazan. Así, de la mano de Hesíodo⁸⁰², Hércules desembarca en los límites del Océano, frontera mítica⁸⁰³, e inicia el contacto con un personaje local (pero no indígena, ya que es, igualmente, una construcción griega): Gerión. Encaja perfectamente el límite mental del Océano con el mar interior, corazón ecuménico y foco central de las interacciones socioeconómicas, en donde sus

⁸⁰⁰ Es decir, una sociología basada en procesos y no centrada en el individuo o en la sociedad. Una herramienta que permite explicar la complejidad social sin evitar ni tener en cuenta los procesos de *agenciamiento*.

⁸⁰¹ A pesar de haber incidido sobre estos planteamientos teóricos en el Capítulo I, *vid.* A. HERNANDO GONZALO (2002), *Arqueología de la identidad...*, 49-110.

⁸⁰² Existe una ausencia de localización, aunque sí que favorece su emplazamiento atlántico con el uso de sus fórmulas, Hes. *Teog.* V. 215-216; V. 274-276, que hace pensar a los posteriores autores que todos estos lugares se encuentran próximos y, por ende, en el Océano. G. BERNARD (2012), 'Aux marges de l'Oikoumène...', 78-79.

⁸⁰³ Sigue utilizando el término πείραρ para referirse al límite del mundo. Hes. *Teog.* 333-335, 622, 738 y 809; *Trabajos* 168.

viajes a los confines constituyeron un escenario más adecuado en el que situar un mayor número de aventuras adicionales en un espacio imaginado y más abierto a la especulación, aunque, no por ello, deja de ser algo forzado, ya que el resto de trabajos se desarrollan en el Peloponeso⁸⁰⁴.

Fue A. Schulten, quien propuso la idea de ver el emplazamiento del mito como la historia de un fracaso colonial griego en la Iberia occidental, apoyándose en tres pasajes de Píndaro⁸⁰⁵. En opinión de G. Bernard⁸⁰⁶, la localización de ciertos pasajes alusivos a Hércules no es la traducción de una frustrada fundación colonial sino del espejismo del fantasma de los confines occidentales situados más allá del alcance humano. Pero creo que para nada se refiere a unos “fantasmas” de Occidente. En verdad, hay que descartar la idea del nebuloso y desdibujado extremo occidental del Mediterráneo entre los navegantes, verdaderos conocedores de la zona, los cuales se dirigen a un Océano. Océano que también está imbuido en un mito, el de un río, pero la idea de río implica otra orilla, y eso implica que no sea infranqueable, sino que es un río que se puede cruzar. En su imagen mítica lleva la inevitable idea de su travesía como el modelo de empresa heroica y sobrehumana, dice P. Janni⁸⁰⁷, quien continúa abriendo una reflexión “¡En el mito los confines existen para ser traspasados!”. Y por eso es en el plano mítico en el que Hércules atraviesa el Océano y se sitúa en un lugar más allá, en la otra orilla inalcanzable para los seres humanos. Esa orilla es la que sí está desdibujada y de la que no se puede ofrecer una verdadera imagen geográfica, ya que si se pudiese, el mito perdería su función para ordenar el espacio. En esa concepción, el río Océano sólo existe “en cuanto límite de nuestro mundo, no como objeto de especulación geográfica”⁸⁰⁸ y elemento de referencia y ordenación de la ecúmene griega.

Antes de seguir con el discurso, también es necesario dilucidar el problema de la dualidad que se da en Iberia. Como acabo de mencionar, el proceso de ordenación de la realidad en el mundo clásico supone modelos duales emplazados en los extremos. Por ello, la confusión de regiones enteras en la Antigüedad no es algo extraño⁸⁰⁹, y sobre todo si las entidades comparten características comunes. Hay que pensar que, en un mundo en donde el conocimiento geográfico está abriendo espacios de una inmensidad inabarcable para la concepción no abstracta y en donde no hay aún un método cartográfico para entender el caos, sino el sistema periplético u hodológico de ordenamiento lineal y continuo de la realidad, el caldo de cultivo para que se propicie este tipo de problemas está servido. En esa línea, el concepto ecuménico de la Antigüedad se conforma de un centro que es el espacio personal vivido y una periferia

⁸⁰⁴ F.J. GÓMEZ ESPELOSÍN (2000), *El descubrimiento del mundo...*, 56-59. Una reacción contraria a emplazarlo en tierras más occidentales parece ser más tardía. Para ello, *vid.* Blázquez 1984, 26-30.

⁸⁰⁵ *Néméenes*, III, 19-28; IV, 69-72; *Olímpicas*, 3, 75-81.

⁸⁰⁶ G. BERNARD (2012), ‘Aux marges de l’Oikoumène...’, 73-94.

⁸⁰⁷ P. JANNI (1998), ‘Los límites del mundo entre el mito y la realidad: evolución de una imagen’, en: A. PÉREZ JIMÉNEZ Y G. CRUZ ANDREOTTI, *Los límites de la tierra: el espacio geográfico en las culturas mediterráneas*, Madrid, 32.

⁸⁰⁸ P. JANNI (1998), ‘Los límites del mundo...’, 35.

⁸⁰⁹ Entre Etiopía y la India (*vid.* P. SCHNEIDER (2004) *L’Ethiopie et L’Inde. Interférences et confusions...*, especialmente la segunda parte “Le Phénomène de la confusion” cap. I en donde Scheider, siguiendo y ampliando las indicaciones de K. Karttunen, hablan sobre los “grados” de confusión geográfica en la Antigüedad, en los que P. Schneider habla en términos categorizables en “vacilación”, “imprecisión” o “ambigüedad”, p. 222), entre la Cólquide y Egipto (*vid.* D. BRAUN (1994), *Georgia in Antiquity. A History of Colchis and Transcaucasian Iberia 550 BC-AD 562*, Oxford, 17 en donde indica las similitudes que Heródoto ve entre ambas regiones).

que es el espacio conocido directa o indirectamente, y todo ello rodeado por un mundo construido a través de una representación mítica debido a su imposibilidad para poder explicarlo. En este contexto, Grecia, de manera amplia, sería el centro de una ecúmene en donde uno de los extremos era Iberia. Como límite pensado y experimentado por primera vez y en la dirección opuesta, se duplica el concepto liminar pasándose a llamar igualmente Iberia. Se escapan más razones que puedan hacer pensar en una asimilación espacial. Quizás el abstracto río *Iber* citado en Occidente se construyese como un elemento mítico que condujese a la Iberia Oriental. Esa confusión, en definitiva, se produce en el momento de ampliación del espacio conocido y es por ello por lo que desde época helenística se confundirán regiones opuestas como La India-Etiopía. Esto es un problema derivado de la ausencia de conceptos geográficos claramente delimitados y universalmente aceptados⁸¹⁰, y más si hablamos de una época en donde los límites del mundo no son fijos, sino que fluctúan con cada viaje, que se basa en la información perceptiva de una expedición, la cual, a la vuelta, describe de manera laxa un espacio que ha visto por primera vez y que, en cierto modo, está marcado por la información proporcionada que permita construir el mundo a través de una lógica del razonamiento en mecánicas abstractas. Frente a esto, es necesario preguntarse ¿qué posibilidades hay de que las expediciones identificasen exactamente los mismos hitos del paisaje en las dos Iberias, cuando en distancias tan largas, las referencias por días de navegación y la dependencia de la estacionalidad de la mar y los vientos, así como una contemplación de la bóveda celeste lo harían del todo imposible? La navegación no instrumental estaba basada en una experiencia adquirida a partir del cosmos, los movimientos migratorios de peces y aves, los colores de las aguas, la dirección de los vientos o, lo que más interesa aquí, por hitos del territorio. Este factor ha sido una constante hasta la navegación posmoderna como demostraban los navegantes suecos hasta el siglo XIX, quienes tomaban como elementos de orientación los túmulos prehistóricos costeros al ser marcas fijas, o los navegantes polinesios, quienes controlaban la orientación y rumbo en un mar abierto y sin puntos de referencia a través de los cambios de altura y acimut del sol⁸¹¹.

En Europa, desde la Edad del Bronce en adelante, el uso de animales como medio de orientación está constatado en algunas representaciones de embarcaciones⁸¹². Estos puntos son anotados en un mapa mental (no al estilo cartográfico, sino hodológico) que permite a los navegantes moverse en referencia a ese punto, pero en lugares tan lejanos como una Iberia Occidental, los hitos que se iban nombrando tenían que tener características conocidas de un entorno que les fuese mucho más familiar para que, en su descripción, se pudiese identificar, a pesar de que otro navegante no lo hubiera visto. Por ello, la traslación de topónimos homónimos seguramente pueda asociarse a este proceso en donde un determinado derrotero marítimo fuese tan potentemente simbólico y vinculado a otro en el extremo oriental del Mediterráneo que pudiera ser reconocido sin duda, ya que una mala ubicación ocasiona riesgos y peligros extremos.

⁸¹⁰ P. SCHNEIDER (2004) *L'Ethiopie et L'Inde. Interférences et confusions...*, 222.

⁸¹¹ M. RUIZ-GÁLVEZ PRIEGO (1998), *La Europa atlántica en la edad del bronce: un viaje a las raíces de la Europa occidental*, Barcelona, 89. También indica un control de la velocidad a través de la estela de la espuma, la presión del viento, cronometrar el recorrido de proa a popa de un objeto arrojado por la borda, canturreando una frase repetidas veces...

⁸¹² J.M. LUZÓN NOGUÉ Y L.M. COÍN CUENCA (1986), 'La navegación pre-astronómica en la antigüedad: utilización de pájaros en la orientación náutica', *Lucentum* 5, 68 y ss., indican principalmente pájaros (sobre todo palomas) y macacos.

Por lo tanto, es perfectamente normal encontrarnos una toponimia asociada a las costas del Ponte Euxino que, seguramente, compartían características con sus homónimos. Con esta larga argumentación sólo he explicado la traslación de topónimos duales a ambos lados del Mediterráneo y no he aclarado la duplicidad del concepto de Iberia. Para ello, hay que seguir ahondando en estos factores y armar la estructura mental que permita comprender este tipo de proceso “espejo”.

Hemos visto cómo se pueden duplicar ciudades, pero ese proceso también afecta a los mitos. F.J. Gómez Espelosín indica que un posible vínculo de la versión del mito que transmite Heródoto, de la que ya hablé, en la que Hércules roba los ganados de Gerión y llega hasta Escitia podría haber sido planteado en un tiempo más arcaico en el que la concepción circular del mundo (que sabemos que él denostaba) habría propiciado el traslado del héroe a un lugar tan lejano⁸¹³, puesto que pasajes en los que el héroe habría parado en otros puntos intermedios del Mediterráneo son más tardíos⁸¹⁴. En este ámbito, parecen unirse las dos zonas contrapuestas. Así, la Cólquide parece ser una tierra tan desconocida y sin ninguna clase de contenido, por lo que en la mentalidad griega no se podría concebir, provocando la necesidad de llenarla, territorializarla y dotarla de contenido mítico, simbólico y real. Esto les permitía ordenar su espacio con referencias conocidas. Es un proceso muy común en la mentalidad grecorromana como podemos ver en otras regiones como Libia⁸¹⁵, Egipto⁸¹⁶ e, incluso, la India con la Cólquide, pero también existe duplicidad de topónimos homónimos en zonas mucho más conocidas como Italia y, lo que aquí interesa, Iberia. La duplicidad de nombres es tratada por algunos autores como Apiano (*Mithr.* CI), que cree que los iberos caucásicos estarían emparentados con los occidentales, Estrabón (XI 2, 19), o autores tardíos como Priciano (*Inst. gramm*) que ve diferencias lingüísticas (los occidentales serían Ἰβηρος-Ἰβηρου mientras que los orientales serían Ἰβηρος-Ἰβήρου).

La existencia de una Iberia en el lado opuesto del pensamiento ecuménico griego indica la extrapolación de su idea conceptual, además de sus implicaciones y mitos asociados, lo que contribuye a su proceso de construcción dual⁸¹⁷. De este modo, podemos ver cualidades paralelas asociadas a ambas zonas:

Las dos regiones están encerradas por el río Océano. En el caso de la Iberia Occidental se accede a través de las Columnas de Hércules, mientras que en el caso de la Iberia

⁸¹³ F.J. GÓMEZ ESPELOSÍN (2008), ‘Heródoto, Libia y la geografía de los confines’..., 236.

⁸¹⁴ Por ejemplo, en Apol. II, 10.

⁸¹⁵ Hay una población en Libia que se llama los cólquides según narra Esteban de Bizancio (Χαρμιάται). También Luciano, *Toxaris* 45-47 y 51; Heliano, fr. 71 (ed. Hercher); Heródoto (IV, 178) nombra a unos libios Machiles; también una región conocida como Libistice o Ligistice que Licofrón emplaza en la Cólquide (Licof. *Alex.* 1312; También Stb. Byz. Λιβυστίνοι); También hay vinculaciones en versiones de los Argonautas, *vid.* D. BRAUN (1994), *Georgia in Antiquity...*, 19.

⁸¹⁶ Relacionado con el río Phasis que fluía por la Cólquide hacia el Mar Negro. En una de las primeras versiones de Jasón en su búsqueda del vellocino de oro, éste remontaba dicho río hasta llegar al Océano. Desde allí, entrarían en el Nilo, río por el que descenderían para acabar arribando al Mediterráneo. D. BRAUN lo relaciona con el pasaje Hdt. II, 21-23 y encajaría con las campañas de Sesostris (Diod. Sic. I, 55), además de indicar la posibilidad de que fuese esa versión la que conoció Hesíodo (por el frag. 241 de la edición de Merkelbach y West y por Pind. *Pyth* IV, 251-252).

⁸¹⁷ D. BRAUN (1994), *Georgia in Antiquity...*, 25; P. SCHNEIDER (2004) *L’Ethiopie et L’Inde. Interférences et confusions...*, 400-401; P. MORET (2006), ‘La formation d’une toponymie...’, 40.

Oriental existía una idea, aún visible en la narración de Herodoto, de un hipotético acceso por el Ponto Euxino (Herod. II 21; II 23).

Su acceso se logra a través de un paso que es un estrecho peligroso donde los héroes tienen que superar pruebas: en Occidente, el mito heracleo; en Oriente, las Simplégades o Rocas Cianeas por Jasón y los Argonautas (Herod. IV, 85) (aunque en época helenística dicho pasaje fue trasladado al estrecho de Mesina). A esto se añade la idea de D. Braun⁸¹⁸, que además lo vincularía a mitos astronómicos en donde Hércules iría del amanecer al ocaso, del mismo modo que lo hizo Ulises en la *Odisea*.

En ambas entidades hay oro (toisón de Oro, manzanas de Oro o minas de Oro⁸¹⁹) en donde Estrabón ve el origen de su homonimia (Str. XI 2, 19). P. Moret, además, apunta a que oveja y manzana se dicen igual en griego (*méla*) y aunque se suele hacer alusión a carnero, las similitudes entre oveja-carnero (vellocino y manzanas de oro) son notables. Esas manzanas son custodiadas por una serpiente en Occidente al igual que otra serpiente custodia el toisón en Oriente⁸²⁰.

Ambas regiones son etapas del trayecto del sol. En Occidente, el mito hercúleo se vincula a la copa de Helios en la narración de Pseudo Apolodoro, mientras que en Oriente, la leyenda del rey Aiétès lo presenta como hijo de Helios.

Las fronteras son simétricas, como si fuese un espejo. Lo mismo sucede con Libia e India o el emplazamiento de altares a Dionisio en las campañas orientales de Alejandro que Virgilio, posteriormente, extrapolará a Hércules (aunque hablaré de este proceso de simetría de época helenística y romana más adelante). Asimismo, se encuentran algunos topónimos dobles tanto en Iberia como en el Ponto Euxino que son más abundantes en el Levante y la costa noroeste, pero que también encontramos en el Sur peninsular: Kalathoussa /Kalathê⁸²¹, Kalpe/Alubê, Hêrakteiai stêlai o Arganthônios. De este factor de duplicidad ya advierte Esteban de Bizancio cuando los transmite en sus entradas. Está claro entonces, una zona ya territorializada y cargada de mitos y lugares, a su vez heredados de Grecia, ayuda a territorializar otra entidad muy similar que parecía estar vacía de contenido, cosa inconcebible en la cosmovisión griega, con la que ya tenía paralelos previos que favoreciesen esa asimilación espejo.

El balance que se puede hacer del siglo V a.C. es una pérdida del conocimiento pretérito. La desfasada y contraargumentada idea del cierre del Estrecho de Schulten de la que ya hablé como solución al respecto se ha sustituido por otras teorías como la pérdida de las fuentes o un desconocimiento casi absoluto de las mismas desde el V al

⁸¹⁸ D. BRAUN (1994), *Georgia in Antiquity...*, 18 y ss.

⁸¹⁹ Philost. *Imag.* II, 17, 6 para las manzanas y la serpiente.

⁸²⁰ P. MORET (2006), 'La formation d'une toponymie...', 41-42. Aunque con menos detallismo, A. DOMÍNGUEZ MONEDERO (1983), 'Los términos Iberia e íberos...', 207 indicaba que ambas zonas extremas, remotas e ignotas eran siempre consideradas lugares de abundancia.

⁸²¹ *THA* IIB 63i; Recientemente estudiada por E. FERRER ALBELDA Y J.M. JIMÉNEZ DELGADO (2015), 'Kaláthê/Kaláthoussa. Una ciudad ignota del extremo Occidente', en: J. GARCÍA SÁNCHEZ, I. MAÑAS ROMERO Y F. SALCEDO GARCÉS (eds.), *Navigare necesse est. Estudios en homenaje a José María Luzón Nogué*, Madrid, 144-150, han llegado a la conclusión de que podría identificarse con Cerro del Prado, asentamiento matriz de lo que será Carteia. Aunque su teoría parece acertada, no deja de moverse en el terreno de la hipótesis.

III a.C.⁸²² que no llega a convencer del todo, sino que más bien responde a una evolución de las fuentes literarias griegas hacia géneros de carácter histórico en detrimento de los etnogeográficos lo que influyó en un desconocimiento del extremo Occidente, una ultraperiferia en una época en la que los griegos abandonan el interés por pueblos con los que no tienen un contacto directo⁸²³ o sólo nombran, a otro de manera puntual y en el contexto de algo concreto (como a Carthago en las batallas de Alalia, Dorie e Hímera), en un siglo que parece una introspección cultural tras unas Guerras Médicas que desencadenan sentimientos panhelenos bajo la idea del concepto abstracto de *ethnos* que refleja unos orígenes y una identidad cultural afín, superando la partimentación de las ciudades-estado. Este concepto tendente a una autoconciencia a un nivel más amplio que el propio territorio político, se contrapone con la idea de bárbaro, que toma fuerza durante este siglo y es, quizás, lo que motiva un desinterés generalizado por entidades “bárbaras” tan alejadas de un mundo helenocéntrico. Ese desconocimiento se une a una desconfianza generalizada de las fuentes anteriores, lo que, a pesar de perpetuar los rasgos míticos de la zona liminar de Occidente, es contrariamente reacio a aceptar el conocimiento geográfico⁸²⁴.

Se puede concluir que la información de este siglo vendría propiciada por púnicos como nexo entre ambas partes (Iberia y Grecia) que darían una imagen desdibujada de las zonas de poco interés, caso que también afecta a las descripciones de Libia.

El siglo IV a.C. lo iniciará **Herodoro de Heraclea** (c. 400 a.C.)⁸²⁵, transmitido igualmente de manera fragmentaria por otra fuente bizantina, Constantino Porfirogéneta⁸²⁶. Dicho autor parece que no hace más que una reelaboración de los datos obtenidos hasta el momento en que los inserta en su narración de mitos a través de alegorías en 17 libros. La Península Ibérica se ve inserta en las aventuras de Heracles que, según cuenta, nació en Heraclea (puerto de Bitinia, sobre la costa del Ponte Euxino)⁸²⁷. Lo más interesante es que parece ampliar el concepto de “ibero” a tribus entorno a los Pirineos y en una sucesión étnica que tienen base en Hecateo⁸²⁸.

Como viene siendo normal en la geografía antigua, de **Éforo de Cime** (400-330 a.C.) tampoco se ha conservado su obra (una treintena de libros que componían sus *Historias*), pero la información que se le atribuye es la del periplo helenístico de

⁸²² J. DE HOZ (1989), ‘Las fuentes escritas sobre Tartessos’, en: M E. AUBET (ed.), *Tartessos. Arqueología Protohistórica del Bajo Guadalquivir*, Sabadell, 30.

⁸²³ E. FERRER ALBELDA (2008), ‘Cartago y la transmisión de los conocimientos geográficos...’, 55-57.

⁸²⁴ Hay que nombrar la teoría de (A. PERETTI (1979), *Il Periplo di Scilace. Studio sul primo portolano del Mediterraneo*, Pisa, 40-50 y 93-94) que indica que otra causa, en parte, podría ser la reducción de las indicaciones geográficas por una crítica textual hecha por epitomadores bizantinos o, más tardíamente, copistas medievales, quienes denostarían cierta información de las costas occidentales por creerlas fuera de la órbita griega. A mi parecer, esta idea es demasiado forzada ya que, justamente, se podría aplicar a todas las lagunas geográficas que tenemos y cabría preguntarse por qué los textos de esta época y no los de otras.

⁸²⁵ *THA* II A, 275-276.

⁸²⁶ Libro X en *De Admin. Imp.* 23 (*FGrH* 31 F 2a; *THA* IIA, p. 46).

⁸²⁷ P. MORET (2006), ‘La formation d'une toponymie...’, 66 que lo toma de *FGrH* 31. Jugará también un papel en la traslación de nombres nororientales a Occidente.

⁸²⁸ F.J. GARCÍA FERNÁNDEZ (2003), *Los turdetanos en la Historia...*, 36; E. FERRER ALBELDA (2008), ‘Cartago y la transmisión de los conocimientos geográficos...’, 56.

Pseudo-Escimno, que, según los expertos en periplología, es de quien habría dependido para la información de su obra de manera casi exclusiva⁸²⁹.

Recoge, como era habitual, información de sus predecesores incorporando, por tanto, la información del extremo occidental. Además, incorpora información actualizada de los límites meridionales.

Lo que de sus escasos extractos se ha interpretado es la continuación de la consideración tripartita de Occidente con los hitos de los Pirineos y del Estrecho como límites hablando de celtas, iberos y tartesios. Este nuevo concepto literario enfocado a crear una literatura universal es ya observable en **Teopompo de Quíos**⁸³⁰ (380-323 a.C.), quien bebe de los preceptos de Isócrates con el objetivo de crear un relato global que incorporase datos históricos y militares de Grecia⁸³¹, pero que también afecta a los enfoques en otras zonas.

La literatura helenística responderá a una nueva concepción del mundo que requerirá nuevas exigencias, tanto especulativas como científicas⁸³². Ello suscitará nuevos géneros literarios adaptados a la volátil y cambiante mentalidad postalejandrina tales como las biografías, una recuperación por el énfasis del contenido etnográfico, así como un mayor regionalismo y una historia política, sobre todo contemporánea, que enraizará con esa literatura histórica de carácter universalista⁸³³ que hemos visto en los autores de transición del siglo V al IV a.C.

Uno de esos géneros que gozará de gran éxito tras la muerte de Alejandro fue la literatura de viajes. En estos libros se transmitía una relación de descripciones naturales y etnográficas que, a veces, desembocaban en parajes exóticos y lejanos como las Islas Afortunadas, relacionadas con la región el mundo de los muertos o de los dioses y demás espacios abstractos de las tierras occidentales, los cuales comparten características y a los que se llegaban tras innumerables aventuras al estar situado en el extremo de la tierra⁸³⁴, “donde, según una concepción mítica, se situaba el Hades” (Str. III, 2.13) al estilo de la antiquísima tradición homérica. Al igual que esto, se siguen relacionando los trabajos de Hércules con esta zona geográfica al estar emplazados en el extremo del mundo, por ende, vinculados con el más allá⁸³⁵. Así, según los preceptos de Asclepiades de Mirlea, se generaba un discurso histórico verdadero (*historia alethés*) que admitía tres modalidades: El genealógico (*trópoi*) sobre los dioses, héroes y hombres famosos; el topográfico sobre lugares y tiempos, fundaciones coloniales, invasiones...; y el pragmático (*praktikòs*) sobre las acciones de las ciudades, pueblos y

⁸²⁹ FHA II pp 55-66.

⁸³⁰ THA II B 464-467. Escasos fragmentos que se refieren a Tartessos y sus vecinos, los massanos y tletes.

⁸³¹ F.J. GARCÍA FERNÁNDEZ (2003), *Los turdetanos en la Historia...*, 37.

⁸³² “El problema que todavía hoy fatiga a los historiadores de si Alejandro había concebido o no un proyecto de dominio universal, no es otro que el problema de su concepción de los confines del mundo: si se había dado cuenta de lo inadecuada que era la imagen que le había transmitido su maestro Aristóteles, o si todavía era prisionero de la vieja imagen de una ecúmene relativamente reducida, con confines casi con facilidad alcanzables”. P. JANNI (1998), ‘Los límites del mundo...’, 38.

⁸³³ F.J. GARCÍA FERNÁNDEZ (2003), *Los turdetanos en la Historia...*, 39-41.

⁸³⁴ A. JIMÉNEZ DÍEZ (2008), *Imágenes Híbridae...*, 23.

⁸³⁵ A. JIMÉNEZ DÍEZ (2008), *Imágenes Híbridae...*, 23.

dinastas. De este modo se incorpora en un todo, Historia, Geografía y recursos étnicos a la mitología y sólo quedaban fuera determinados temas como las metamorfosis, que estaban alejadas de toda verosimilitud⁸³⁶.

En el plano científico, desarrollará un nivel de elaboración técnica en el campo de la astronomía matemática que sólo será superado siglos más tarde con Ptolomeo⁸³⁷. De este modo, la representación gráfica del mundo, la cual dependerá directamente de Eratóstenes, ordenará la realidad de la ecúmene bajo esos nuevos preceptos de un mundo esférico dividido en una red de coordenadas (paralelos y meridianos) para establecer la posición astronómica de las ciudades principales, pero también de los pueblos y regiones, iniciando una geometrización del espacio⁸³⁸.

La revolucionaria concepción de **Aristóteles** defendía la esfericidad de la tierra, pero ignorará su aplicación en el plano cartográfico. En el mapamundi elaborado según su concepción se tomará la línea equinoccial como eje de referencia y simetría, eje que será el elemento principal de ordenación del Mediterráneo, cruzándolo desde el Estrecho, flanqueado por las Columnas de Hércules, hasta las nuevas tierras exploradas de la India⁸³⁹. Esto conseguía incorporar los nuevos espacios y actualizar el viejo concepto ecuménico griego. Pero frente a una sistematización de tal tipo, las referencias a la Península que, seguramente, representaban el conocimiento general de las capas cultas de la sociedad helena⁸⁴⁰, eran muy pobres y confusas como demuestra un pasaje (Met. I 13, 350b, 1-5) en donde indica que los ríos Istro y Tartessos nacían en los Pirineos y el último desembocaba en las proximidades de las Columnas de Hércules.

Dicearco de Mesina (355-285 a.C.) es quien elabora el concepto de “vida de un pueblo” en su *Bios* que fue un antes y un después en la concepción étnica de los griegos. Su obra, *Períodos gês*, tuvo referencias a la Península Ibérica tal y como se muestra en una referencia al Estrecho de Gibraltar⁸⁴¹, al igual que en un fragmento de Clearco⁸⁴². Dicearco perfilará el trazado del sector oriental de la línea equinoccial⁸⁴³ delineada por Aristóteles, ampliando, de tal modo, el conocimiento de ambos extremos ecuménicos.

Euxodo de Cnido (395-342) realizó una Descripción de la Tierra en donde es lógico pensar que incluía información del Occidente. Su obra no sólo fue un tratado geográfico sino que debió incorporar datos etnográficos junto con un mapa en el que ya se incluían las novedades astronómicas⁸⁴⁴. No obstante, no se conserva ninguna sola referencia atribuible.

Piteas de Masilia (c. 350-285 a.C.) es el único explorador griego de esta época que realizó un viaje por las costas mediterráneas y recorrió el Atlántico hasta la península

⁸³⁶ A. JIMÉNEZ DÍEZ (2008), *Imágenes Híbridae...*, 24.

⁸³⁷ F. PRONTERA (2006), ‘La Península Iberica nella cartografia ellenistica’, en: G. CRUZ ANDREOTTI, P. LE ROUX Y P. MORET (eds.), *La invención de una geografía de la Península Ibérica. I. La época republicana*, Málaga-Madrid, 15.

⁸³⁸ F. PRONTERA (2006), ‘La Península Iberica nella cartografia ellenistica’..., 15-16.

⁸³⁹ F. PRONTERA (2006), ‘La Península Iberica nella cartografia ellenistica’..., 15-16.

⁸⁴⁰ E. FERRER ALBELDA (2008), ‘Cartago y la transmisión de los conocimientos geográficos...’, 63.

⁸⁴¹ *FHA* II, p. 87

⁸⁴² *FHA* II, p. 86 = *THA* IIB pp. 514-515.

⁸⁴³ F. PRONTERA (2006), ‘La Península Iberica nella cartografia ellenistica’..., 17.

⁸⁴⁴ J. DE HOZ (2010), *Historia lingüística de la Península Ibérica...*, 80.

escandinava⁸⁴⁵. Esa proeza sirvió para constatar la peninsularidad de Iberia al haber tenido que circunnavegarla.

Este narrador, enmarcado plenamente en la época clásica, debió de seguir la corriente imperante y narrar sus hazañas en forma de periplo, idea que apoya también que, en su obra, la información astronómica tuviese un peso relativamente importante, algo propio de un navegante acostumbrado a una orientación por la interpretación de la bóveda celeste. No conservamos su obra, pero su famosa proeza le sirvió para que muchos autores posteriores la citasen.

De las **obras fenicio-púnicas** no se ha conservado nada. No se tiene ninguna obra o indicio de qué género literario pudieron desarrollar y qué información principal exponían en su cosmovisión del mundo. Lo único que se puede afirmar es que debió de haber algo similar a un género geográfico, como mínimo al estilo de los periplos griegos, a raíz de las menciones anecdóticas de la literatura grecolatina, además de la existencia de una literatura técnica cartaginesa⁸⁴⁶. Estas sospechas tienen base en una cita de Plinio (II, 169), así como en el famoso y controvertido **periplo de Hannón**⁸⁴⁷.

Otra cuestión es la información de las expediciones de Himilcón⁸⁴⁸, transmitidas por **Avieno** en su *Ora Marítima*. Nuevamente, existen numerosas dudas al respecto sobre su fiabilidad que enlaza con la cuestión de la finalidad, ya que una información útil (traducida del fenicio al latín) de una zona conocida por los fenicios y púnicos, pero vagamente por los griegos, podría ir en contra de los intereses comerciales cartagineses⁸⁴⁹.

⁸⁴⁵ B. CUNLIFE, 2002, *The extraordinary voyage of Pytheas the Greek*, 56-60 propuso la descabellada idea de que Piteas cruzase el Sur de Francia a pie para volver a embarcarse. Frente a esto, J. DE HOZ), *Historia lingüística de la Península Ibérica...*, 80-81, apunta a contradicción en algunos detalles de su narración, pero, sobre todo, a que su afán de descubridor empírico chocaría con la idea de evitar conocer el Estrecho de Gibraltar y lo que hasta entonces había sido el extremo de Occidente.

⁸⁴⁶ Tan solo se conoce el tratado de agronomía de Magón, traducido al latín y al griego. J. DE HOZ (2010), *Historia lingüística de la Península Ibérica...*, 81.

⁸⁴⁷ Obra conservada. S. IV a.C. Periplo de las regiones libias situadas más acá y allá de las Columnas de Heracles. F.J. GONZÁLEZ PONCE (1998), 'El Corpus Periplográfico griego y sus integrantes más antiguos: Épocas arcaica y clásica'...; L.A. GARCÍA MORENO Y F.J. GÓMEZ ESPELOSÍN (1996), *Relatos de viajes en la literatura griega antigua*, Madrid, 113-121; Existen dos opiniones contradictorias: la de seguir las directrices en el prólogo que indica que Hannón depositó su periplo en el templo de Baal Moloch tras su expedición por las costas atlánticas en algún momento inicial del siglo V a.C. o, por el contrario, una producción literaria griega que tuviese un lejano eco con un original. F.J. GONZÁLEZ PONCE (2010), 'Veracidad documental y deuda literaria en el Periplo de Hanón, 1-8', *Mainake* 32.2, 761-780 parece admitir como buena la información aportada por dicho periplo. En el relato conservado, se alude al texto original inscrito, cosa que la *communis opinio* descarta, al igual que, al menos en lo que refiere el texto actualmente conservado, fuera un libro púnico, aunque lo que no se descarta es su relación con el relato original, del que pudo haber dos versiones por la confrontación con la información de Plinio, Arriano (*Indica* XLIII, 11-12) y noticias de Juba II, quien, quizás, tuvo acceso al texto original J. DE HOZ (2010), *Historia lingüística de la Península Ibérica...*, 82.

⁸⁴⁸ Existe una noticia en Plin. II, 169 que narra la expedición de Himilcón con el objetivo de explorar la fachada Atlántica, pero no se tienen más datos al respecto. Plinio también nombra otra expedición anterior, la de Midócrito (Plin. VII, 197) que fue el primero en llevar a Grecia el estaño de las Casitérides.

⁸⁴⁹ Según Avieno, alcanzó las islas Oestrymnes que era el lugar de donde los tartessios extraían el estaño para amalgamar la plata. Se enmarca cronológicamente en el siglo V a.C.

El legado tan pobre que nos ha llegado no se corresponde con lo rica que debió ser su literatura. Por ello, merece la pena que se valore el contraste que hay entre el caso de la fachada Atlántica y en cuanto al conocimiento de Iberia. Por la Arqueología sabemos el antiquísimo y pronto interés que los fenicios mostraron por el comercio más allá de las Columnas de Hércules. Su tempranísimo asentamiento en Gadeira en torno al 1100 a.C. suponía un establecimiento en una zona donde se especula que la navegación atlántica llevaba siglos en marcha y es, en parte, constatable por ciertos hallazgos arqueológicos solo que, siguiendo la idea de M. Ruiz-Gálvez, la imagen de inferioridad de los navegantes prehistóricos, perpetuada precisamente por la historiografía grecolatina, ha denostado una capacidad posible de pueblos atlánticos por desarrollar una navegación oceánica⁸⁵⁰, de la que siempre se ha pensado que sólo fue de cabotaje⁸⁵¹. Un asentamiento fijo en el extremo occidental habría supuesto que, en un periodo más avanzado en el que se hubiese llegado a una situación estable tras el choque colonial inicial, sería plausible pensar en un cruce de información geográfica y de rutas de navegación. Los fenicios habrían gozado de la noticia sobre la peninsularidad de Iberia en una época muy anterior al griego Piteas e, incluso, la habrían podido experimentar al menos desde el siglo VI según prueban los hallazgos arqueológicos⁸⁵², por lo que cuesta mucho pensar que cierta información no hubiese llegado a oídos de navegantes griegos hasta época helenística en un mar Mediterráneo común y durante tantos y tantos siglos. Es plausible pensar en una idea geográfica etérea sobre dicha condición antes que Piteas, pero la falta de datos empíricos y la duda en su veracidad podría haber condicionado esa inclusión en los textos geográficos de manera teórica. Sabemos sobre todo por autores posteriores a esta época lo reacto de basarse en fuentes que no han experimentado directamente el entorno que describen. Una noticia fenicia transmitida

⁸⁵⁰ M. RUIZ-GÁLVEZ PRIEGO (1998), *La Europa atlántica en la edad del bronce...*, 71 y ss. Indica que las comunicaciones interiores de los países atlánticos siempre han sido difíciles, incluso hasta tiempos históricos tan recientes previos al ferrocarril, lo que motivaría el uso de embarcaciones para dichos desplazamientos de manera habitual. Aunque ya hablaré de ello más detenidamente, es el mismo sistema de comunicación que en plena época romana se implementará en zonas costeras como el eje de navegación en un mismo espacio administrativo como es el *conventus gaditanus*. De hecho, Plinio expone claramente la importancia de la interconectividad de diferentes medios de transporte (Plin., *Ep.*, X, 15.). Si es algo vital en el mundo romano, también lo era, con más importancia, en la Prehistoria, cuando el transporte terrestre no gozaba de infraestructuras tan complejas y de tan amplio espectro como la red de carreteras, potenciada sobre todo desde Augusto.

⁸⁵¹ El hallazgo arqueológico de embarcaciones de cuerdas en épocas tan antiguas como en la Edad del Bronce se ha producido, no sólo en el Mediterráneo, sino también en el área del Canal de la Mancha y las Islas Británicas como en Humber, el estuario de Severn o en Dover (McGrail, citado en M. RUIZ-GÁLVEZ PRIEGO (1998), *La Europa atlántica en la edad del bronce...*, 75 y ss.). Estos hallazgos desmienten los tópicos grecolatinos que han perpetuado la idea de un uso casi exclusivo de embarcaciones de cuero por pasajes en César, Estrabón y Avieno, a pesar de que los dos primeros indican el uso de un tipo de embarcaciones con cuerdas.

⁸⁵² J.L. NAVEIRO (1991), *El comercio antiguo en el noroeste peninsular* (= Monografías Urxenses do Museo 5), La Coruña, 130-131; A. GONZÁLEZ RUIBAL (2007), *Galaicos. Poder y comunidad en el Noroeste de la Península Ibérica (1200 a.C. – 50 d.C.)* (= Brigantium 18-19), La Coruña, 262-269 y 512-513. No obstante, la ausencia de pecios y demás hallazgos en las costas cantábricas sólo nos deja poquísimos hallazgos de objetos fenicios más allá que podrían haber llegado a través de un comercio directo o, quizás, por intercambios comerciales secundarios. M. RUIZ-GÁLVEZ PRIEGO (1998), *La Europa atlántica en la edad del bronce...*, 86 y ss. indica que este tipo de rutas y otras que uniesen al menos las Islas Británicas con Massalia a través del Estrecho debían estar activas, al menos, desde principios del siglo VIII a.C. (a pesar de que se basa en la información de Avieno que, como veremos, carece de base, aunque da otros argumentos y lo pone en relación con hallazgos en las Islas Británicas).

por navegantes griegos podría no haber tenido consideración en los escritores geográficos.

Es conocido que la periplografía griega del siglo V trata la Península al menos en alusiones. Es el caso de **Fileas de Atenas**⁸⁵³, **Damastes de Sigeo**⁸⁵⁴, **Eutímenes**⁸⁵⁵, **Fileas**⁸⁵⁶ u otros en los que no me detendré por una ausencia de datos. Del mismo modo, en el siglo IV también se conocen los casos de **Ctesias**⁸⁵⁷, **Calístenes**⁸⁵⁸, **Timageto**⁸⁵⁹ con una obra titulada *Sobre puertos*, hoy perdida, y el único que ha sobrevivido de **Pseudo-Escílax**⁸⁶⁰ del tránsito del IV al III a.C. llamado así por creer que contenía la obra original de Escílax⁸⁶¹ con añadidos posteriores (aunque no hay pruebas fiables al respecto⁸⁶²). Pseudo-Escílax refleja una mentalidad positivista y pragmática, típica de la época, interesándose en datos concretos como los días de navegación⁸⁶³ pero, a diferencia de otras fuentes griegas, esta tiene Carthago como punto de partida, reflejo inconfundible del uso de fuentes púnicas en su elaboración⁸⁶⁴, aparte del mencionado periplo de Hannón.

⁸⁵³ Mencionado por Avieno (OM 691-696) como una de sus fuentes. *THA* II A pp. 192, 199-201; J. DE HOZ (2010), *Historia lingüística de la Península Ibérica...*, 82.

⁸⁵⁴ *FGrH* 5 quien haría un catálogo de pueblos en forma de periplo. *FHA* II, p. 39 = *THA* II A, pp. 268-269; J. DE HOZ (2010), *Historia lingüística de la Península Ibérica...*, 83. No conservado, pero del que se conocen fragmentos en otros autores y del que se conocen otros testimonios. S. V a.C. Periplo o catálogo de pueblos y ciudades o Sobre los pueblos. F.J. GONZÁLEZ PONCE (1998), 'El Corpus Periplográfico griego y sus integrantes más antiguos: Épocas arcaica y clásica'..., 47.

⁸⁵⁵ No conservado, pero del que se conocen fragmentos en otros autores y del que se conocen otros testimonios. Antes del 509 a.C. ¿Periplo del mar exterior? F.J. GONZÁLEZ PONCE (1998), 'El Corpus Periplográfico griego y sus integrantes más antiguos: Épocas arcaica y clásica'..., 47.

⁸⁵⁶ No conservado, pero del que se conocen fragmentos en otros autores y del que se conocen otros testimonios. S. V a.C. (contemporáneo a Helánico). Periplo o periegesis F.J. GONZÁLEZ PONCE (1998), 'El Corpus Periplográfico griego y sus integrantes más antiguos: Épocas arcaica y clásica'..., 47.

⁸⁵⁷ *FGrH* 688; No conservado, pero del que se conocen fragmentos en otros autores y del que se conocen otros testimonios. Ca. 398-397 a.C. Periplo o periegesis. F.J. GONZÁLEZ PONCE (1998), 'El Corpus Periplográfico griego y sus integrantes más antiguos: Épocas arcaica y clásica'..., 47.

⁸⁵⁸ No conservado, pero del que se conocen fragmentos en otros autores y del que se conocen otros testimonios. Ca. 370-327 a.C. Periplo. F.J. GONZÁLEZ PONCE (1998), 'El Corpus Periplográfico griego y sus integrantes más antiguos: Épocas arcaica y clásica'..., 47.

⁸⁵⁹ *FHG* IV, pp. 519-520; No conservado, pero del que se conocen fragmentos en otros autores. Ca. 350 a.C. Los puertos o Sobre los puertos. F.J. GONZÁLEZ PONCE (1998), 'El Corpus Periplográfico griego y sus integrantes más antiguos: Épocas arcaica y clásica'..., 47.

⁸⁶⁰ *FHA* II, p. 66-69 = *THA* II B, pp. 447-457; L.A. GARCÍA MORENO Y F.J. GÓMEZ ESPELOSÍN (1996), *Relatos de viajes en la literatura griega antigua...*, 37-98.

⁸⁶¹ No conservado, pero del que se conocen fragmentos en otros autores y del que se conocen otros testimonios. Ca. 519-512 a.C. Periplo (¿o, quizás, periegesis?) de las regiones situadas más acá y allá de las Columnas de Heracles. F.J. GONZÁLEZ PONCE (1998), 'El Corpus Periplográfico griego y sus integrantes más antiguos: Épocas arcaica y clásica'..., 47.

⁸⁶² J. DE HOZ (2010), *Historia lingüística de la Península Ibérica...*, 83; En contraposición a esto, A. PERETTI (1979), *Il Periplo di Scilace...* indica que ese texto no pertenecería a la obra original de Escílax sino que todo sería añadido posteriormente.

⁸⁶³ F.J. GONZÁLEZ PONCE (1998), 'El Corpus Periplográfico griego y sus integrantes más antiguos: Épocas arcaica y clásica'..., 60; J. DE HOZ (2010), *Historia lingüística de la Península Ibérica...*, 83.

⁸⁶⁴ F.J. GONZÁLEZ PONCE (2004), 'Tradición literaria y conocimiento científico. Los Periplos en el extremo de Occidente', En: *Fortunatae Insulae: Canarias y el Mediterráneo: Sala de Exposiciones del Centro Cultural del Cajacanarias, del 15 de Octubre de 2004 al 9 de Enero de 2005*, Santa Cruz de Tenerife, 62; E. FERRER ALBELDA (2008), 'Cartago y la transmisión de los conocimientos geográficos...', 63.

Con esta situación entramos en un siglo III en el que los griegos se abren al mundo, o más bien lo someten tras las campañas de Alejandro. El mundo griego postalejandrino eclosiona en un nuevo modelo de comprensión ecuménica a nivel geográfico y se desarrolla lo que se ha llamado “carta alejandrina”⁸⁶⁵, que rompe con la monolítica visión periplográfica o itineraria (lo que no quiere decir que sus autores se desprendan de la visión hodológica, sino que desarrollan nuevas técnicas que la transforman en algo más). En este marco, las referencias mítico-literarias que aluden a los iberos hacen referencia a un término genérico como habitante de Iberia, del mismo modo que también sucede con la imagen generada de otros espacios a modo de generalización (Libios y Libia)⁸⁶⁶ que se inserta en una tradición geográfica iniciada en un Oriente ya completamente bajo la influencia helena.

Durante este siglo se tendrán muy en cuenta las informaciones transmitidas por Piteas y la nueva apertura de horizontes que conllevó.

Tímeo de Tauromenio⁸⁶⁷ (350-260) escribió sus *Sikelikai* (*Historias*) con gran cantidad de datos étnicos y geográficos. Se ha tildado su obra de un pobre conocimiento, al menos para el Sur de la Península⁸⁶⁸, lo que refleja una imagen idílica y novelesca de un Occidente en donde le interesan, sobre todo, las poblaciones griegas de esa zona.⁸⁶⁹ No dejan de ser ciertas estas premisas, mas Tímeo indicó que recogió numerosa información sobre ligures, celtas (¿también de la Península?) e iberos, y que consultó obras fenicias, pero los escasos fragmentos conservados no permiten conocer mucho acerca de sus conocimientos⁸⁷⁰. A pesar de tratar fuentes obsoletas para la época y, algunas de ellas, con cierto carácter mítico, esa información obtenida de recursos no tan tradicionales para la historiografía griega ponía el contrapeso de una literatura monolítica, lo que podría haber condicionado no sólo a informaciones diferentes sino también a una cosmovisión diferente. Esas fuentes fenicias tratarían, casi con total seguridad, algunos de los aspectos etnogeográficos por lo que, lejos de poderse considerar una obra paupérrima, podría haber transmitido información interesante no recogida antes, y ello justificaría que Plinio o Diodoro la usasen más incluso que la obra de Éforo, viéndose como precedente directo de la obra de Polibio⁸⁷¹.

Un autor problemático es **Licofrón de Calcis** (c. 320-280 a.C.) y su posible *Poema de Alexandra*. No se sabe a ciencia cierta si le corresponde su autoría, ya que, en tal caso, fue interpolado con posterioridad, o si, por el contrario, es de un autor anónimo del siglo II⁸⁷². En ese poema, se hace referencia a las Baleares, a los griegos de la Península⁸⁷³ y a referencias míticas.

⁸⁶⁵ J. DE HOZ (2010), *Historia lingüística de la Península Ibérica...*, 84.

⁸⁶⁶ J. DE HOZ (2010), *Historia lingüística de la Península Ibérica...*, 84.

⁸⁶⁷ *FGrH* 566 = *FHA* II p. 94-105 = *THA* II B pp. 483-503.

⁸⁶⁸ F.J. GARCÍA FERNÁNDEZ (2003), *Los turdetanos en la Historia...*, 43.

⁸⁶⁹ E. FERRER ALBELDA (2008), ‘Cartago y la transmisión de los conocimientos geográficos...’, 63.

⁸⁷⁰ J. DE HOZ (2010), *Historia lingüística de la Península Ibérica...*, 86.

⁸⁷¹ F.J. GÓMEZ ESPELOSÍN, A. PÉREZ LARGACHA Y M. VALLEJO GIRVÉS (1995), *La imagen de España en la antigüedad clásica...*, 46.

⁸⁷² J. DE HOZ (2010), *Historia lingüística de la Península Ibérica...*, 87.

⁸⁷³ *FHA* II p. 102 = *THA* II B pp. 508-510 con ausencias de versos.

Apolonio de Rodas (295-215 a.C.) en sus *Argonáuticas*⁸⁷⁴ da un topónimo griego que ha dado pie a J. De Hoz para plantear una manipulación literaria de tema hispano⁸⁷⁵.

Eratóstenes de Cirene (285-194), director de la biblioteca de Alejandría, tuvo una ingente cantidad de recursos disponibles para la compilación de sus obras, primero sobre la medida de la tierra y después su perdida *Geographica*, aunque transmitida en parte a través de noticias de Estrabón⁸⁷⁶.

Su *Geografía* alcanzó un proceso de sistematización nuevo, dividiendo la tierra en unidades o “parcelas” para establecer en ellos tanto lugares como etnias. Es improbable que transmitiese noticias novedosas del Occidente, mas su innovación residió en la incorporación de cálculos astronómicos que en ese momento eran muy exiguos. Con ellos situaba los lugares que citaba, aunque los graves errores hicieron que los autores posteriores corrigiesen dicha problemática y se refiriesen a él sólo para contradecirle⁸⁷⁷. De importancia para la geografía hispana es que da la primera noticia de Iberia como Península, ya que una de sus fuentes de información se atribuye a Piteas de Marsella y a su famoso periplo. Por ello, algunos autores⁸⁷⁸ han afirmado que él sería el primero en ampliar el concepto de Iberia a toda la Península, aunque autores posteriores como Polibio lo entendiesen como un término polisémico, a veces para la costa mediterránea, a veces para toda la Península. De todos modos no está claro ya que otros autores han indicado la alternancia entre Iberia y Ligustike⁸⁷⁹.

Timóstenes de Rodas⁸⁸⁰ (c. 270 a.C.) se ocupó de las costas peninsulares en su obra o catálogo de puertos mediterráneos. A pesar de ser el almirante de Ptolomeo II, es improbable que circunnavegase las costas peninsulares él mismo.

La tradición novelística griega, incluso la desarrollada durante el dominio romano, no lleva a sus héroes a buscar aventuras en Occidente, a excepción de **Luciano**, quien parte desde las Columnas de Hércules, pero en el que Hispania no juega un papel relevante⁸⁸¹.

El impacto psicológico que suponen las campañas de Alejandro transforma la sociedad grecohelenística a un plano más cosmopolita y una apertura de horizontes inimaginados en un tiempo relativamente corto, como ya indiqué. Pero esto es importante para una etapa diferente en la literatura periplográfica. El mundo helenocéntrico se ve, en cierto modo, amenazado por unas coordenadas que le son ajenas y en un mundo en el que el hombre griego no se siente imprescindible. En este ambiente se empezarán a llevar a cabo numerosas expediciones más o menos próximas y narradas en algunos periplos, la mayoría desaparecidos, pero que conocemos por fuentes secundarias, y los temas tratados se conocen a través de los títulos. Así, conocemos periplos por zonas próximas

⁸⁷⁴ *FHA* VIII, pp. 283-284.

⁸⁷⁵ J. DE HOZ (2010), *Historia lingüística de la Península Ibérica...*, 124.

⁸⁷⁶ *Str.* II 1, 40; II 4, 8; II, 4, 4.

⁸⁷⁷ F. PRONTERA (1996), ‘Note sul Mediterraneo occidentale nella cartografia ellenistica’, *L’Africa Romana* I, Roma, 335-341; F.J. GARCÍA FERNÁNDEZ (2003), *Los turdetanos en la Historia...*, 44 y ss.

⁸⁷⁸ P.P. SPRANGER (1960), ‘Die Namengebung der römischen Provinz Hispania’, *MM* 1, 124.

⁸⁷⁹ A. SCHULTEN (1955), *Iberische Landeskunde* I, Estrasburgo, 69; *Erod.* II 1, 40 indica la Península como Ligustike; en II 4, 8 usa Iberia, P. MORET (2003), ‘Sobre la polisemia de los nombres íber e Iberia en Polibio’, en: J. SANTOS YANGUAS, E. TORREGARAY (eds.), *Polibio y la Península Ibérica* (= Revisiones de Historia Antigua), Vitoria, 286.

⁸⁸⁰ *FHA* II pp. 91-93 = *THA* II B pp. 527-528.

⁸⁸¹ J. DE HOZ (2010), *Historia lingüística de la Península Ibérica...*, 85 y nota 127.

a Grecia que narran viajes por el Ponto Euxino (**Andrón**⁸⁸² y **Agatón**⁸⁸³) y la Propóntide (**Andretas**⁸⁸⁴) o Licia (**Alejandro Polihístor**⁸⁸⁵) además de otros más alejados como la India (**Nearco**⁸⁸⁶, **Andróstenes**⁸⁸⁷ y **Sosandro**⁸⁸⁸), el Mar Exterior (**Apelas** u **Ofelas**)⁸⁸⁹, más allá de las Columnas de Hércules (**Caronte**⁸⁹⁰), de todo el mar (**Timágenes**⁸⁹¹), de la ecúmene (**Simeas** o **Simias**⁸⁹²), además de otros indeterminados (**Ninfodoro**⁸⁹³, **Cleón**⁸⁹⁴,

⁸⁸² No conservado, pero del que se conocen fragmentos en otros autores y del que se conocen otros testimonios. De época de Alejandro. Periplo o sobre el Ponto. F.J. GONZÁLEZ PONCE (1998), 'Utilidad práctica, ciencia y literatura en la periplografía griega de época helenística', en: A. PÉREZ JIMÉNEZ Y G. CRUZ ANDREOTTI, *Los límites de la tierra: el espacio geográfico en las culturas mediterráneas*, Madrid, 149-150.

⁸⁸³ No conservado, pero del que se conocen fragmentos en otros autores. ¿quizás de Época helenística? Periplo del Ponto. F.J. GONZÁLEZ PONCE (1998), 'Utilidad práctica, ciencia y literatura en la periplografía...', 149-150.

⁸⁸⁴ No conservado, pero del que se conocen fragmentos en otros autores. Siglos IV-III a.C. Periplo de la Propóntide. F.J. GONZÁLEZ PONCE (1998), 'Utilidad práctica, ciencia y literatura en la periplografía...', 149-150.

⁸⁸⁵ No conservado, pero del que se conocen fragmentos en otros autores y del que se conocen otros testimonios. Sobre el 80-35 a.C. Periplo de Licia. F.J. GONZÁLEZ PONCE (1998), 'Utilidad práctica, ciencia y literatura en la periplografía...', 149-150.

⁸⁸⁶ No conservado, pero del que se conocen fragmentos en otros autores y del que se conocen otros testimonios. De época de Alejandro. ¿quizás un Periplo de la India?, F.J. GONZÁLEZ PONCE (1998), 'Utilidad práctica, ciencia y literatura en la periplografía...', 149-150.

⁸⁸⁷ No conservado, pero del que se conocen fragmentos en otros autores y del que se conocen otros testimonios. De época de Alejandro. Paraplo de la India. F.J. GONZÁLEZ PONCE (1998), 'Utilidad práctica, ciencia y literatura en la periplografía...', 149-150.

⁸⁸⁸ No conservado, pero de cuyo autor se conocen otros testimonios. Antes de Augusto (¿quizás del siglo I a.C.?). Sobre a India (¿quizás un Periplo?). F.J. GONZÁLEZ PONCE (1998), 'Utilidad práctica, ciencia y literatura en la periplografía...', 149-150.

⁸⁸⁹ No conservado, pero de cuyo autor se conocen otros testimonios. De época de Tolomeo Iago. Periplo ¿quizás del mar exterior? F.J. GONZÁLEZ PONCE (1998), 'Utilidad práctica, ciencia y literatura en la periplografía...', 149-150.

⁸⁹⁰ No conservado, pero de cuyo autor se conocen otros testimonios. Sobre el s. III-146 a.C. Periplo de las regiones situadas más allá de las Columnas de Heracles. F.J. GONZÁLEZ PONCE (1998), 'Utilidad práctica, ciencia y literatura en la periplografía...', 149-150.

⁸⁹¹ No conservado, pero de cuyo autor se conocen otros testimonios. Sobre el 55 a.C. Periplo de todo el mar. F.J. GONZÁLEZ PONCE (1998), 'Utilidad práctica, ciencia y literatura en la periplografía...', 149-150.

⁸⁹² No conservado, pero de cuyo autor se conocen otros testimonios. Época de Tolomeo III Evergetes. Periplo de la ecúmene. F.J. GONZÁLEZ PONCE (1998), 'Utilidad práctica, ciencia y literatura en la periplografía...', 149-150.

⁸⁹³ No conservado, pero del que se conocen fragmentos en otros autores y del que se conocen otros testimonios. Último tercio o finales del siglo III a.C. Periplos. F.J. GONZÁLEZ PONCE (1998), 'Utilidad práctica, ciencia y literatura en la periplografía...', 149-150.

⁸⁹⁴ No conservado, pero del que se conocen fragmentos en otros autores y del que se conocen otros testimonios. De época de Alejandro. Periplo o Sobre los puertos. F.J. GONZÁLEZ PONCE (1998), 'Utilidad práctica, ciencia y literatura en la periplografía...', 149-150.

Timóstenes⁸⁹⁵, Eudoxo⁸⁹⁶, Mnaseas⁸⁹⁷, Zenótemis⁸⁹⁸, Jenofonte de Lámpsaco⁸⁹⁹, Apolónides⁹⁰⁰). Pero, como vemos, en esta época retorna el interés hacia Oriente teniendo muy pocos indicios de expediciones conocidas a Occidente que pudiesen atracar en las costas de la Península Ibérica. Y de todos esos periplos, variables en una cronología más o menos amplia, la intencionalidad cambiante de su primitiva utilidad práctica variará a su plenitud literaria que se sitúa en el cambio de era.

Ese pragmatismo lo encontramos aún en las obras de contenido náutico con Nearco a la cabeza, seguido de Andretas y Ofelas, mientras la excepción de las explicaciones etimológicas la encarna la obra de Andrón⁹⁰¹. En la segunda mitad del siglo III a.C. Timóstenes marca el final de una era vislumbrando un cambio en la primacía de una información geográfica en detrimento de la náutica⁹⁰² y, ahora sí, se consolida la tendencia a incluir contenido extrageográfico con elementos literarios añadidos como digresiones mítico-históricas al estilo de las obras de Eudoxo y Mnaseas, De esa tendencia a incorporar leyendas y *mirabilia* es la obra de Agatón. El testimonio versificado de Zenótemis se acaba reduciendo a un repertorio didáctico con alusiones mitológicas y legendarias, al igual que el Periplo de Timágenes.

Después de la obra de Timóstenes y, en buena parte, como consecuencia, el periplo abandonará cualquier utilidad práctica e, incluso, su contenido geográfico descriptivo y tiende más a un modelo científico destinado a generar un nuevo mapa de la ecúmene como se verá con Eratóstenes, quien, precisamente, se basará en gran parte en Timóstenes, en quien, a su vez, se basaría o de quien, incluso, copiaría gran parte de su obra como deja intuir Marciano de Heraclea⁹⁰³.

Y en esta situación se encuentra la producción literario-geográfica griega en el helenismo. Una mayor presencia de narraciones periplológicas que enraíza con ese nuevo mundo de pretensiones universalistas más abiertas que épocas pretéritas. Esa nueva sociedad se inserta en un nuevo modelo cognitivo, en donde el uso de la escritura

⁸⁹⁵ No conservado, pero del que se conocen fragmentos en otros autores y del que se conocen otros testimonios. De época de Tolomeo II Filadelfo. Los puertos o Sobre los puertos. F.J. GONZÁLEZ PONCE (1998), 'Utilidad práctica, ciencia y literatura en la periplografía...', 149-150.

⁸⁹⁶ No conservado, pero del que se conocen fragmentos en otros autores y del que se conocen otros testimonios. Sobre el 278/277-200 a.C. ¿quizás un Periplo?, F.J. GONZÁLEZ PONCE (1998), 'Utilidad práctica, ciencia y literatura en la periplografía...', 149-150.

⁸⁹⁷ No conservado, pero del que se conocen fragmentos en otros autores y del que se conocen otros testimonios. Discípulo de Eratóstenes. Periplo o Periegesis. F.J. GONZÁLEZ PONCE (1998), 'Utilidad práctica, ciencia y literatura en la periplografía...', 149-150.

⁸⁹⁸ No conservado, pero del que se conocen fragmentos en otros autores y del que se conocen otros testimonios. Segunda mitad del s. II a.C. Periplo. F.J. GONZÁLEZ PONCE (1998), 'Utilidad práctica, ciencia y literatura en la periplografía...', 149-150.

⁸⁹⁹ No conservado, pero del que se conocen fragmentos en otros autores y del que se conocen otros testimonios. Sobre el 146-50 a.C. Periplo. F.J. GONZÁLEZ PONCE (1998), 'Utilidad práctica, ciencia y literatura en la periplografía...', 149-150.

⁹⁰⁰ No conservado, pero del que se conocen fragmentos en otros autores y del que se conocen otros testimonios. Después de Mitrídates VI Eupátor. Periplo. F.J. GONZÁLEZ PONCE (1998), 'Utilidad práctica, ciencia y literatura en la periplografía...', 149-150.

⁹⁰¹ F.J. GONZÁLEZ PONCE (1998), 'Utilidad práctica, ciencia y literatura en la periplografía...', 160.

⁹⁰² F.J. GONZÁLEZ PONCE (1998), 'Utilidad práctica, ciencia y literatura en la periplografía...', 160.

⁹⁰³ F.F.J. GONZÁLEZ PONCE (1998), 'Utilidad práctica, ciencia y literatura en la periplografía...', 169-170.

está más extendido entre eruditos y adinerados, al fin y al cabo una élite culta que empieza a demandar narraciones de otros lugares y que transforman la literatura de viajes y geográfica. Tanto en cuanto a la literatura histórica, esta desarrollará un carácter pseudocientífico y escapista que acabará sobrepasando a la historia política que interesaba sólo a rancios círculos de la élite⁹⁰⁴.

Pero de vuelta a los periplos, aunque ya no se generará nada nuevo, no se perderá esta tradición que se perdurará durante toda la época romana. De hecho, como se irá disgregando, incluso las precisas narraciones imperiales de autores como Plinio, guardan un más que próximo vínculo con el modo narrativo periplológico, una perspectiva hodológica condicionada por estos recursos literarios que será difícilmente borrrable en los autores latinos.

3.4. UNA *IBERIA* EN LOS ALBORES DE SU CONQUISTA

Es necesario destacar la diferencia de objetivos entre la información geográfica aportada por griegos y romanos. Los griegos estaban interesados en la etnografía científica, mientras que los romanos la dotaron del pragmatismo para uso de conquista y administración. Esta diferencia, por supuesto en rasgos generales y sin barreras tajantes, es considerada por J. De Hoz en relación a la diversa naturaleza de los etnógrafos, así como del público al que iban destinados los textos producidos. Mientras que un etnógrafo griego construía sus discursos a través de información principalmente bibliológica y destinada a una producción científico-literaria, los romanos tomaban parte en campañas militares de conquista y en labores de administración y organización. El viajero griego emprendía una aventura personal mientras que el romano de rango senatorial tenía obligaciones con el Estado⁹⁰⁵ y esto se traduce en una contraposición entre el mundo teórico con fuentes secundarias, elaboración erudita y sin un uso determinado de esa información, frente a un mundo práctico, empírico y sin procesar. Con ello no quiero dar una imagen romántica de los periplos, sino expresar que es un modo diferente de ver y de narrar el mundo. Ambos se regían por tamices culturales que proyectaban sobre sus producciones, pero, mientras que los textos griegos podían ser reelaborados y comparar la información con otras fuentes, los romanos transmitían directamente su visión del mundo a través de la información que recogían. Evidentemente, ambos hacían categorías étnicas ficticias fruto de un resumen y una abstracción comparativa.

El censor **Marco Porcio Catón** (234-149) escribió en su senectud una obra denominada *Orígenes*, considerada como la primera obra histórica en latín. En dicha obra, de la que apenas queda un fragmento seguro alusivo a la Península Ibérica y, en concreto, al valle del Ebro, se insertó numerosa información étnica y geográfica, así como consideraciones de carácter moral, según vemos en otros pasajes como la descripción de los ligures. Con ocasión de su campaña del año 195 a.C. se cita (*Cat. Orat. I*, 18, 19) una región denominada *Turta* que ha sido vista por F.J. García Fernández⁹⁰⁶ como una alusión a la raíz *turt-* relacionable con Tartessos-Turdetania, opción muy probable si tenemos en cuenta que su información acerca de la Península debió contener muchos

⁹⁰⁴ F.J. GONZÁLEZ PONCE (1998), 'Utilidad práctica, ciencia y literatura en la periplografía...', 174.

⁹⁰⁵ J. DE HOZ (2010), *Historia lingüística de la Península Ibérica...*, 93.

⁹⁰⁶ F.J. GARCÍA FERNÁNDEZ (2003), *Los turdetanos en la Historia...*, 50.

más datos interesantes al haber sido testigo de primera mano en las campañas de Hispania⁹⁰⁷.

Ennio (239-169 a.C.) realizó un poema, *Annales*, en el que contaba la Historia de Roma hasta el 189 y en donde incorporaría alusiones a Hispania. De los escasos fragmentos conservados, es interesante observar su abstención ante la diversidad étnica de la Península⁹⁰⁸. Pero lo verdaderamente interesante de su obra es la aparición más antigua del término Hispania⁹⁰⁹ que, sin duda, parece el reflejo latino de la Iberia griega, tal y como mostró A. Domínguez Monedero⁹¹⁰ en búsqueda de referencias latinas *Hispania-hispani* y griegas *Iberia-íberos*.

Lucio Celio Antípato (c. 180-120 a.C.) realizó una monografía histórica de Roma, *Bellum Punicum*, en siete libros. Debó recoger información etnogeográfica del Sur y del este peninsular⁹¹¹. No se ha conservado su obra pero, a propuesta de Schulten, su información estaría recogida, al menos en parte, en el libro XXI de Livio⁹¹² basándose en un detallismo que contrasta con la información que se obtiene de Polibio. No se puede asegurar.

La obra de **Polibio de Megalópolis** (202-120 a.C.) se ha conservado en una gran parte pero, por desgracia, se perdió el libro XXXIV en donde recogía la geografía de Occidente. Es considerado como uno de los mejores exponentes de la renovación del método histórico y literario-geográfico por la autopsia y el rigor metodológico de su producción⁹¹³, a pesar de que maneje conceptos definidos como una “geografía vulgar”⁹¹⁴ alejada de la matemática, por ser un excursus geográfico basado en su conocimiento empírico alejado de la “geografía de gabinete” que hacían muchos otros autores basándose en documentación bibliológica. Esa experiencia la adquirió a través de un viaje que hizo por el Sur de la Galia, las costas peninsulares y una exploración por el Atlántico que completó documentalmente con los informes de los generales romanos con los que estuvo, además de algunas lecturas como Dicearco, Eratóstenes o Timeo de los que, más que un apoyo, sirven casi como una muestra de superioridad respecto a la veracidad de su obra ya que, principalmente, les cita para resaltar sus errores, a pesar de que su obra realmente no fuese tan perfecta como pretende mostrar teniendo serias lagunas y errores considerables⁹¹⁵. El hito en el que consistió su descripción periegética era la elaboración de una descripción con observación real aprovechándose de la nueva apertura de regiones interiores a través de la conquista.

⁹⁰⁷ J. DE HOZ (2010), *Historia lingüística de la Península Ibérica...*, 92.

⁹⁰⁸ J. DE HOZ (2010), *Historia lingüística de la Península Ibérica...*, 94.

⁹⁰⁹ Ennio cita la frase “Hispane, non romane, memoretis loqui me” que parece poner en boca de un indígena. Uno de los primeros en indicarlo fue A. GARCÍA Y BELLIDO (1967), *Veinticinco estampas de la España Antigua*, Madrid, 214-219.

⁹¹⁰ A. DOMÍNGUEZ MONEDERO (1983), ‘Los términos Iberia e íberos...’, 217-221.

⁹¹¹ J. DE HOZ (2010), *Historia lingüística de la Península Ibérica...*, 94.

⁹¹² *FHA* III pp. 27-35.

⁹¹³ G. CRUZ ANDREOTTI (2006), ‘Polibio y la integración histórico-geográfica de la Península Ibérica’, en: G. CRUZ ANDREOTTI, P. LE ROUX Y P. MORET (eds.), *La invención de una geografía de la Península Ibérica. I. La época republicana*, Málaga-Madrid, 77.

⁹¹⁴ P. JANNI (2003), ‘La cartografía de Polibio’, en: J. SANTOS YANGUAS, E. TORREGARAY (eds.), *Polibio y la Península Ibérica* (= Revisión de Historia Antigua 4), Vitoria, 91-95; G. CRUZ ANDREOTTI (2006), ‘Polibio y la integración histórico-geográfica...’, 79 y 81 donde indica las críticas a las formas teóricas del conocimiento que conllevan a datos imprecisos.

⁹¹⁵ F.J. GÓMEZ ESPELOSÍN (2000), *El descubrimiento del mundo...*, 239.

Esa información actualizó las noticias directas que se tenían de Hispania y la Galia, regiones hasta entonces no descritas directamente por ningún explorador ni escritor griego a excepción de, claro está, la controvertida aventura del escurridizo Piteas, el cual sólo habría conocido las costas⁹¹⁶.

La inclinación y el propósito de su obra tienen que ser necesariamente vinculadas con algunos acontecimientos que vive. Polibio, tras obtener su libertad en el 150 a.C., volvió al mundo heleno con cierto afán propagandístico procolonial del poder de Roma y la rápida expansión de su Estado preimperial cuyo destinatario era la élite griega (Pol. I, 1, 5), pero la destrucción de Corinto en el 148 a.C. supondrá un dilema para su filorromanismo⁹¹⁷. Concibe su obra como una “historia pragmática” (Pol. IIX, 1, 4-5) en donde expresa su “interés imparcial” frente a la narración de los hechos, a pesar de admitir cierta subjetividad frente a su patria (Pol. III, 58, 9; XVI, 14, 6), y admite la intencionalidad de los intereses romanos (Pol. XXI, 21, 6.) pero ensalzando a Escipión el Africano (Pol. X, 40, 1-7), asuntos que le ocasionaban cierta lucha interna.

De lo que ha sobrevivido de su obra, se puede ver un conocimiento de la tradición literaria griega así como datos incorporados con su propia experiencia. Indica una concepción un tanto antigua del mundo que ha sido vinculada con los *pinakes* circulares y una percepción aristotélica de la ecúmene⁹¹⁸ que está dividida en regiones característicamente étnicas. Es uno de los primeros en hablar de los factores económicos y detalla puntos geográficos en referencia a la minería de plata en Cástulo o la detallada descripción física de Carthago Nova. Su mayor contribución es el relato sobre la conquista romana durante los siglos III y II a.C.⁹¹⁹ que muestra numerosas citas geográficas aunque la localización de determinados topónimos resulta complicado. H.F. Tozer lo definió como “el primer escritor que dispuso de su propio conocimiento adquirido a través de la conquista romana del Occidente. Su conocimiento de la Península Ibérica es especialmente notorio...”⁹²⁰ aludiendo a que nos da información de primera mano al haber acompañado a Escipión en sus campañas, lo que sin duda lo convierte en una fuente más fiable que autores que interpretan textos aún más antiguos que los suyos y mezclan datos. Igualmente, una actitud crítica debe valorar los condicionamientos vinculados a su concepción militarista antibárbara⁹²¹ de herencia

⁹¹⁶ F.J. GÓMEZ ESPELOSÍN (2000), *El descubrimiento del mundo...*, 236-237.

⁹¹⁷ Además, empatizará compasivamente con Carthago dos años después, como otros tantos griegos. A. MOMIGLIANO (1972-1973), ‘Polibio, Posidonio y el imperialismo romano’, *Atti delle Accademia delle Scienze di Torino* 107, 226-238; F.J. GARCÍA FERNÁNDEZ (2003), *Los turdetanos en la Historia...*, 57.

⁹¹⁸ El límite de la tierra habitada queda señalado por los puntos del solsticio que establece un sistema continental tripartito y helenocéntrico. G. CRUZ ANDREOTTI (2006), ‘Polibio y la integración histórico-geográfica...’, 78.

⁹¹⁹ S.L. SPAAR (1981), *The ports of Roman Baetica...*, 10.

⁹²⁰ H.F. TOZER (1964), *A History of Ancient Geography*, New York, 27-31.

⁹²¹ F.J. GÓMEZ ESPELOSÍN (1994), ‘Iberian as a Barbarian Land: Perception of a Cultural Stereotype’, *AncW* 24, 131-142; F.J. GÓMEZ ESPELOSÍN, A. PÉREZ LARGACHA Y M. VALLEJO GIRVÉS (1995), *La imagen de España en la antigüedad clásica...*, 50-51; F.J. GARCÍA FERNÁNDEZ (2003), *Los turdetanos en la Historia...*, 67. Estos autores identifican al bárbaro con una “imagen negativa”. El concepto de bárbaro es más profundo ya que representa, según el ideario griego, una categoría inferior en los modelos evolucionistas de civilización/cultura, además de, como dice A. HERNANDO GONZALO (2002), *Arqueología de la identidad...*, 167, connotaciones de crueldad por constituir una amenaza. Aunque hay que apuntar que esto se gesta con las Guerras Médicas, ya que antes no se tenía tal imagen.

helena desprendiéndose en su texto esa supremacía cultural justo en un momento político de confrontación entre foceos y púnicos.

El propósito de la obra de Polibio ha sido enunciado como la identificación de las causas y el proceso por el que Roma se convirtió en el primer “estado universal”, lo que lleva a la obra de Polibio a convertirse en la primera explicación racional que conecta la historiografía con la política⁹²² (Pol. III, 1, 4) y, casualmente, esta empresa la acomete un griego y no un latino como cabría esperar (aunque el dominio historiográfico de los griegos tenía mayor peso en su narrativa). No obstante, Polibio sabe diferenciar claramente entre el proyecto de dominio universal (acciones de conquista) y la propia realidad del Imperio (y con todo, la propaganda que conllevaba)⁹²³. En esta forma de entendimiento, Roma es el epicentro del Mediterráneo en donde sigue habiendo una periferia, pero ésta se integra en el discurso como una pieza más de dicho Estado. No hay que obviar la finalidad utilitaria militar-administrativa que suponía la compilación de dicha obra.

Yendo directamente a la imagen geográfica que transmite, Polibio indica una Europa occidental limitada por los Pirineos, el Mediterráneo y el Atlántico (Pol. III 37, 10-11; III 39, 4) y contrapone dicha tierra con la del otro lado de los Pirineos usando la cadena montañosa como límite entre espacios y entre pueblos íberos-celtas. Pese a su separación física, su narración no muestra una coherencia de unidad peninsular (Pol. III 37, 9-11; III 39, 4-5): el área atlántica no tendría nombre común mientras que Iberia, en un primer momento, se aplicaría solamente a la costa mediterránea al Oeste de los Pirineos (debido a la orientación errónea de la cadena montañosa) descartando informaciones de Piteas y desconociendo la zona del noroeste⁹²⁴. Más tarde se añadiría dicho concepto⁹²⁵ incorporando las tierras más allá de las Columnas de Hércules, es decir, el área atlántica como una evolución y ampliación de la entidad de Iberia que, ahora sí, tendría su carácter peninsular⁹²⁶.

Yendo más allá de la evolución del término Iberia en Polibio a un lado, lo que su obra supondrá es la consolidación de Hispania como traducción de Iberia desterrando la reducción a la costa mediterránea⁹²⁷ y desprendiéndose de parte de su carga mítica. En una percepción hodológica del espacio, es lógico entender el desarrollo conceptual de Iberia del que Polibio parte y al que finalmente llega. En una tierra desconocida más

⁹²² F.J. GARCÍA FERNÁNDEZ (2003), *Los turdetanos en la Historia...*, 57 y ss.

⁹²³ J. CORTÉS COPETE (2008), ‘Ecúmene, imperio y sofística’, *SH.HA* 26, 134.

⁹²⁴ A. DOMÍNGUEZ MONEDERO (1983), ‘Los términos Iberia e íberos...’, 214-215; F.J. GARCÍA FERNÁNDEZ (2003), *Los turdetanos en la Historia...*, 59; P. MORET (2006), ‘La formation d’une toponymie...’, 68; G. CRUZ ANDREOTTI (2006), ‘Polibio y la integración histórico-geográfica...’, 81 nota 22 donde cita Pol. XXXIV 7, 11-12 y p. 83; J. DE HOZ (2010), *Historia lingüística de la Península Ibérica...*, 98 y nota 182. Especialmente interesantes son las apreciaciones de P. MORET, 2003, ‘Sobre la polisemia de los nombres íber e Iberia en Polibio’..., 280, quien identifica dos campos semánticos del uso de *Iberia* en Polibio y su mutabilidad (como corónimo exclusivamente mediterráneo, como traducción griega de Hispania) y otros dos de *Ibero* (como apelativo de los pueblos mediterráneos y como pueblo restringido sacado de un documento cartaginés).

⁹²⁵ Fue principalmente por esto por lo que afrontamos los peligros y las penalidades que nos ocurrieron en un viaje por África, por [Iberia], por la Galia y por el Mar Exterior que cierra estos países, para proporcionar a los griegos el conocimiento de estas partes del universo, y corregir la ignorancia de nuestros antepasados sobre estos temas. Pol. III, 59, 7-8.

⁹²⁶ L. PÉREZ VILLATELA (1989), ‘Itinerario de Polibio en Hispania Ulterior’, *Actas del VII Congreso Español de Estudios Clásicos*, vol. III, 256.

⁹²⁷ P. MORET (2006), ‘La formation d’une toponymie...’, 303.

que en su ámbito costero y un interior desconocido en el que se inserta por las campañas militares sin referencias conocidas por él o por otras noticias su término es difuso en su extensión y vecindad, pero cuando realiza el viaje por la costa atlántica y ve que el “Mar Exterior” circunscribe una tierra que es un continuo hasta la Galia, es cuando completa sus referencias por haber tenido la ocasión de experimentarlo personalmente. En ese punto su descripción se torna más precisa aunque sigue teniendo un espacio interior inconexo y desprovisto de ejes referenciales.

Con respecto a la información étnica, Polibio la anuncia en III, 37, 11, donde indica una ulterior descripción de “pueblos bárbaros” que ocupan todo el territorio peninsular (nótese el apelativo terminológico griego que alcanzará su culmen descriptivo con Estrabón) y que seguramente se hallarían en su famoso libro XXXIV⁹²⁸. También se piensa que en este libro o en una hipotética obra no realizada estaría su descripción sobre el Estrecho de Gibraltar, el Océano y la minería en Iberia.

La imagen geográfica que se deja ver en su obra perpetúa la visión heliocéntrica e integradora de la ecúmene que ya se veía desde Hecateo y Heródoto. No obstante, a diferencia de la tradición etnogeográfica griega, Polibio disocia el espacio físico de la población, tendencia típicamente latina. Existe una contraposición entre Iberia y Celtiberia⁹²⁹ (Pol. III, 17, 2), hecho que se perpetuarán en descripciones posteriores y, quizás, el surgimiento de esta dualidad tenga su origen en descripciones previas. La doble significación de ibero puede incluir, o bien étnico que engloba todos los pueblos hispanos, o bien una contraposición a celtíbero. Polibio también cita a los vacceos, célticos y lusitanos. La imagen étnica que transmite es la más completa hasta el momento, de las fuentes que se han conservado hasta nosotros. Pero una de las más interesantes aportaciones de Polibio para con el Sur hispano es una de las primeras referencias a la dualidad turdetana y túrdula que se perpetuará en la literatura grecolatina, a pesar de los problemas de parentesco, ya que los asocia con los celtas del Sur peninsular⁹³⁰. Aunque no sea una cita directa, ya que la referencia original quizás estuvo en su libro XXXIV y el pasaje concreto viene reproducido en la obra de Estrabón (III 1, 6; III 2, 15), es una de las primeras menciones por un autor que tiene contacto directo con las poblaciones que nominaliza y describe. De él parece provenir la idea de un “mayor grado de civilización” de los turdetanos/túrdulos con respecto a los demás pueblos peninsulares que tan útilmente usará Estrabón para completar su discurso. F.J. García Fernández⁹³¹ propone el nombramiento consciente de los términos *tarseyo* y *tersitas* como realidad misma que vio en Turdetania lo que supone nombrar

⁹²⁸ J. DE HOZ (2010), *Historia lingüística de la Península Ibérica...*, 95, indica que puede ser que no sólo esa cita aluda al famoso libro perdido, sino que, en vista de las numerosas digresiones que realiza por toda su obra, esas descripciones podrían incorporarse en las narraciones sobre los conflictos bélicos que transmite y no tener un apartado propio. No obstante, sin contar el libro XXXIV, la conquista de Iberia aparece intercalada como inserciones en un segundo plano en VIII, 38; IX, 11; X, 2-20; X, 33.40; XI, 24-32.

⁹²⁹ P. MORET, 2003, ‘Sobre la polisemia de los nombres íber e Iberia en Polibio’..., 290; G. CRUZ ANDREOTTI (2006), ‘Polibio y la integración histórico-geográfica...’, 87; J. DE HOZ (2010), *Historia lingüística de la Península Ibérica...*, 97 indica la confusión ya que no habla de separación sino de contraposición, XI, 31, 6.

⁹³⁰ F.J. GARCÍA FERNÁNDEZ (2003), *Los turdetanos en la Historia...*, 63; G. CRUZ ANDREOTTI (2006), ‘Polibio y la integración histórico-geográfica...’, 86.

⁹³¹ F.J. GARCÍA FERNÁNDEZ (2003), *Los turdetanos en la Historia...*, 63 y ss. En su propuesta, indica que parece del todo imposible el considerar una única etnia turdetana tal y como se desprende del pasaje de Pol. XI, 20, a pesar de tener un origen común y afinidad cultural.

de manera consciente o inconsciente una misma realidad con tres nombres pudiendo haber generado dicho problema la diversidad de fuentes o noticias de diversa procedencia (griega, púnica o latina). Según prosigue en su argumentación F.J. García Fernández, la multitud de nombres podría reflejar esa fragmentación política previa a la llegada de Roma en donde la capacidad de ordenación de una realidad ajena a sus modelos sociales hace crear categorías artificiales que les permitan reglar a quienes se enfrentan primeramente y a los que tienen que administrar una vez dominados. Este proceso de homogeneización de la realidad será una constante para el entendimiento étnico y su transmisión.

Pero una de las cosas más importantes de la obra polibiana es su carácter de bisagra entre dos épocas. Por un lado, guarda relación con la característica básica de la geografía helenística (ecuménica y cultural) que es considerar el espacio como la zona de influencia de sus pueblos y, por otro, empieza a exponer los tintes administrativos que caracterizarán la tan típica noción de espacio de la literatura geográfica romana (topográfica y política) como consideración de territorios provinciales o territorios de *civitates*⁹³². También se puede ver el uso toponímico que hace encontrándose, por un lado, terminología griega de carácter filopúnico y, por otro, nombres que ya son de carácter romano y que fueron creados en el contexto de la segunda guerra púnica⁹³³. Pero, lo que Polibio consigue, en verdad, es acabar con la imagen anacrónica vinculada a los navegantes foceos y los mitógrafos, sobre todo como fuente que confirma la peninsularidad anunciada por Piteas, y eso se resuelve con sus conocimientos de primera mano. Empero, una de las características de las que adolece su discurso es una correspondencia causal entre Imperio y ecúmene con la idea del modelo analítico griego de sucesión de hegemonías interestatales en donde Polibio⁹³⁴ reflexiona y pretende hacer coincidir “territorios naturales con zonas de dominio militar”⁹³⁵.

Se ha indicado la ausencia de indicación de mapa que acompañase a la obra de Polibio, mapa que sería del todo irrelevante tanto para su discurso como para su propósito⁹³⁶. P. Janni⁹³⁷ indica que esta ausencia sería una elección consciente. Sabiendo esto, la reconstrucción que P. Moret⁹³⁸ hace del mismo va acompañado de una advertencia y de su gran lejanía con otros mapas antiguos, por ejemplo el de Estrabón, indicando la problemática de la plasmación cartográfica de una representación mental. Hay que volver a la idea de la concepción hodológica que, seguro, tenía Polibio y su imposibilidad para crear la imagen cartográfica de lo que está describiendo. A pesar de conocerlo, son recurrentes los problemas básicos que una visión cartográfica como la nuestra reconoce en este tipo de plasmaciones ya que en la reconstrucción de P. Moret se aprecia una

⁹³² P. MORET (2006), ‘La formation d'une toponymie...’, 68; G. CRUZ ANDREOTTI (2006), ‘Polibio y la integración histórico-geográfica...’, 90.

⁹³³ P. MORET, 2003, ‘Sobre la polisemia de los nombres íber e Iberia en Polibio’..., 302-302; P. MORET (2006), ‘La formation d'une toponymie...’, 39 y ss.

⁹³⁴ Pol. XV 6, 4-5. G. CRUZ ANDREOTTI (2006), ‘Polibio y la integración histórico-geográfica...’, 79-80, ve en este pasaje una asociación entre dominio político y espacio natural al igual que en el pasaje II 14,4-12 que habla sobre la homogeneidad geográfica de Italia.

⁹³⁵ G. CRUZ ANDREOTTI (2006), ‘Polibio y la integración histórico-geográfica...’, 80-81 nota 17.

⁹³⁶ Expone claramente lo que él entiende por necesidades de la geografía en Pol. XXXIV 7,9: examen cuidadoso de las fuentes, inspección de ciudades y parajes, y conocimiento de la actividad política.

⁹³⁷ P. JANNI (2003), ‘La cartografia di Polibio’..., 97.

⁹³⁸ P. MORET, 2003, ‘Sobre la polisemia de los nombres íber e Iberia en Polibio’..., 282 y ss.

costa bien conocida y puntos interiores identificados, aunque distorsionados⁹³⁹ debido a, como indiqué, la falta de una conexión con hitos referenciales de las regiones no costeras.

Aunque su intención no parece ser esa, Polibio dejaba una obra lista para servir de propaganda a un incipiente Imperialismo a finales del s. II a.C. y que necesitaría un discurso propagandístico que narrase las épicas conquistas y el contenido de los nuevos espacios que pertenecían a Roma. Es un modo de territorializar las inexploradas regiones peninsulares que, en la mente de las élites dirigentes itálicas, estarían vacías de contenido al no contar con información referencial. En este punto, y más en la obra de un griego, se engazaría, como indica P. Derow⁹⁴⁰, la noción de “espacio imperial” del Helenismo griego y el concepto romano de *Imperium* con una tensión fundamental.

Tras la gran información dada por Polibio, cualquier otro autor se desvirtúa. Aunque no es una fuente directa para la geografía hispana, es necesario mencionar a **Crates de Malos** (finales del siglo II a.C.) que fue el director de la Escuela retórica de Pérgamo. Es interesante por ser uno de los principales defensores de la teoría del *exokeanismo*, trasladando los viajes de Odiseo al Atlántico⁹⁴¹. De igual modo, parece haber citado la Península **Jenofonte de Lámpsaco**⁹⁴², que realizó un periplo oceánico que se data en el siglo II a.C. o inicios del I a.C.

Alejandro Polyhistor⁹⁴³ (100-40 a.C.), proveniente de Mileto, compuso varias obras, algunas de las cuales contenían información geográfica y rarezas etnológicas. Seguramente contendría, al menos de manera marginal, información de las costas hispanas porque en uno de sus fragmentos se cita Gades. Su información pudo que la obtuviese de Eudoxo de Cícico⁹⁴⁴ que intentó en dos ocasiones un periplo por África saliendo desde Gades. Desapareció en ese segundo intento y no hay pruebas de que dejase referencias escritas⁹⁴⁵.

En un papiro de Abusir publicado en 1904 se dio a conocer una versión de la *Novela de Alejandro* de **Latérculo Alejandrino** (c. 100 a.C.). En las columnas 9 y 10 se citan las Baleares y los Pirineos en Iberia⁹⁴⁶ pero no el Sur hispano, aunque lo fragmentario del texto impide saber si en esa relación de figuras destacadas y lugares notables se hallaban algunos del Sur, aunque lo lógico es pensar que en la fecha en la que se data (s. II a.C.) apareciesen Gades, las Columnas de Hércules, Tartessos o algún lugar similar, más

⁹³⁹ Para comprender este tipo de problemática es obligatorio recurrir a las explicaciones de P. JANNI (1984), *La mappa e il periplo...*, esp. 140-156.

⁹⁴⁰ “La diferencia, la tensión, entre modelos romanos de comportamiento y aquellos de los reyes helenísticos es más claramente evidente en los tratados entre Roma y Antíoco III el cual precedió el conflicto armado, y es el mejor encapsulado en aquella mayoría icónica de Estados hechos por el rey a los envíos romanos” P. DEROW (2007), “Imperivm”, *Imperial Space and Empire*, en: J. SANTOS YANGUAS Y E. TORREGARAY PAGOLA (coords.), *Lavdes provinciarvm: retórica y política en la representación del imperio romano* (=Revisiones de Historia Antigua 5), Vitoria, 19-20.

⁹⁴¹ L.A. GARCÍA MORENO (1994), ‘Etnografía y paradoxografía en la Historiografía latina de la República tardía y época augustea’, *Polis* 6, 75-92; A. JIMÉNEZ DÍEZ (2008), *Imágenes Híbridae...*, 24.

⁹⁴² *FHA* II p. 187.

⁹⁴³ *FHA* II p. 194.

⁹⁴⁴ *FHA* II p. 188.

⁹⁴⁵ J. DE HOZ (2010), *Historia lingüística de la Península Ibérica...*, 113.

⁹⁴⁶ J. DE HOZ (2010), *Historia lingüística de la Península Ibérica...*, 113.

cuando cita los límites orientales de Iberia, aunque en el Ródano, como comentaré más adelante.

La Historia nos lleva al período de Poseidón, Artemidoro y Asclepiades de Mirlea. Estos tres autores supusieron un avance inimaginable al conocimiento etnogeográfico de Iberia, ya que conocieron empíricamente la Península en una época y situación similares: una Iberia en proceso de hibridación tras la conquista romana. La importancia de su obra no se ha correspondido justamente con su preservación textual, pero, aun así, se pueden hacer algunas consideraciones.

Artemidoro de Éfeso (c. 100 a.C.) visitó las costas en el tránsito del siglo II al I con una expedición propia que le permitió adquirir los bagajes geográficos de su interés personal, aunque también debió incorporar datos de las tierras interiores. Su *Geographoumena* era una descripción de la ecúmene que combinaba información periplográfica con la influencia cartográfica de Eratóstenes a la que incorporaría información étnica diluida entre sus demás anotaciones históricas y geográficas. Artemidoro pisa Hispania en un momento en el que la conquista y pacificación de algunas de las zonas habían permitido la construcción de una red viaria (discernible en su mapa) a través de la cual podría haberse desplazado con mayor facilidad que sus antecesores⁹⁴⁷. Su obra, por desgracia perdida, es conocida por citas en Estrabón, Marciano de Heraclea y Esteban de Bizancio⁹⁴⁸, quien uso su obra, pero, además, es probable que también tuviese sus mapas perdidos. Es precisamente al respecto de estos mapas, cuando la situación cambió hace unas dos décadas. En 1990 se dio a conocer el famoso papiro de Artemidoro que, a pesar de las críticas a su autenticidad, corresponde a una edición de su obra junto con un mapa que, prácticamente de manera unitaria en la comunidad científica, se atribuye a las costas del Sur peninsular.

Una de las críticas a su autenticidad era la reproducción de una parte de la información que ya se conocía en otros tres autores⁹⁴⁹. Sin embargo, otros dan ese mismo argumento para vincularlo con Artemidoro y validar su autenticidad⁹⁵⁰.

El total del texto conservado en este papiro son las cinco columnas que transmite. La I contiene el proemio del segundo libro con reflexiones teóricas de carácter científico

⁹⁴⁷ F.J. GÓMEZ ESPELOSÍN (2000), *El descubrimiento del mundo...*, 240.

⁹⁴⁸ *FHA* II pp. 150-161 = *THA* B pp.576-577. Algunos como F.J. GARCÍA FERNÁNDEZ (2003), *Los turdetanos en la Historia...*, 47 han indicado que las citas de Artemidoro en Esteban de Bizancio se circunscriben a la zona Sur peninsular por lo que podría ser un indicio de que Artemidoro sólo conoció el Sur. Si bien es cierto que, por ejemplo, en la cita del río Iber, la información no estaría asociada a Artemidoro como indica RICHARDSON, J.S., *Hispaniae...* p. 77, la situación no es tan categórica. Por mi parte pienso que la problemática de la obra de Esteban de Bizancio (*vid. infra*), que sólo trata ciertas zonas peninsulares, no puede achacarse a que Artemidoro sólo transmitiese información de esta zona, sino que, condicionado por los propósitos de las zonas que quiere tratar, Esteban usa una fuente u otra para asegurarse que, sobre todo, transmite información de la eparquía bizantina de Spania.

⁹⁴⁹ Steph. Byz. cit. entrada *Iberíai*; Const. VII Porphyr., *De Admin. Imp.* XXIII, 14; Her. *De pros. Cat.* III 1,288, 27.

⁹⁵⁰ B. KRAMER (2006), 'La Península Ibérica en la "Geografía" de Artemidoro de Efeso', en: G. CRUZ ANDREOTTI, P. LE ROUX Y P. MORET (eds.), *La invención de una geografía de la Península Ibérica. I. La época republicana*, Málaga-Madrid, 99 y ss. quien indica que, por el contexto, había sido posible reconstruir la cita preservada en los manuscritos medievales, pero con la ventaja de tener el texto original. La identificación de Artemidoro parece segura, ya que la ausencia "como dice Artemidoro" reflejaría que nadie más, sino él, está escribiendo dicho pasaje.

sobre la Geografía y la labor del geógrafo y la descripción del Mediterráneo y del litoral Atlántico.

La IV comienza con el fragmento⁹⁵¹ ya conocido en donde se mencionan los nombres de Iberia o Hispania (esta vez sin distinción o aclaración de sus diferentes usos ni el porqué de sus *nomen* doble) y su división provincial⁹⁵², además de la forma de cuadrilátero de la Península seguido por un itinerario marítimo indicando los puntos geográficos predominantes así como la distancia entre estos puntos (columnas IV y V). El mapa es del tipo *itinerarium pictum*⁹⁵³ en donde se muestran *hodos* o vías en un ambiente global y de una manera no tan esquemática. La identificación de la zona que representa ha sido muy discutida: considerarlo un mapa de todo el mundo, un mapa parcial del extremo occidental del mundo, un mapa de la Península Ibérica (Iberia/Hispania) o un mapa parcial del extremo occidental de la Península Ibérica⁹⁵⁴. La opción por la que se decanta B. Kramer, la autora de su *editio princeps*, es la última al indicar que es lógico pensar que el texto del papiro tenga relación con el mapa, si bien, este podría contener una representación más actualizada de la región. En verdad, parece la opción más plausible a falta de letras que permitiesen dilucidar algún topónimo.

Por citas, la descripción de Hispania la trataría de modo más detallado en otra parte de su obra, una narración mucho más completa de lo que se suponía⁹⁵⁵. Para el Sur hispano es remarcable el uso de Artemidoro que hizo Esteban de Bizancio para la documentación de la entrada *Turdetania* ya que, sin duda, este concepto estaría recogido en su obra, al igual que turdetanos. Se ha propuesto que, seguramente y al igual que Catón, el uso real no fuera con la raíz *turd-* sino *turt-*, es decir, Turtetania⁹⁵⁶. Esto sería el paso intermedio en el cambio de Tartessos a Turdetania.

Una teoría⁹⁵⁷, que en algunas publicaciones aún perdura, proponía, a través de la documentación reportada por Esteban de Bizancio, un análisis de las citas del término *Iber* (en esta época ya asociado al Ebro) con el uso de entidad referencial y delimitadora que tiene en algunas entradas ubicando ciudades y pueblos más allá o acá de dicho río como una descripción de una hipotética división provincial previa al 197 a.C. que Artemidoro explicaría en su obra. Mas, como indica Richardson⁹⁵⁸, esta información no debía estar asociada a Artemidoro. El río *Iber* como referencia se cita en cuatro ocasiones y de tres modos diversos: a este lado del río (ciudad de Arbucale), sobre el río (pueblo de los Bargasios) o más allá (Ciudad de Elmantice; pueblo de los Carpesios).

⁹⁵¹ C. GALLAZZI, B. KRAMER Y S. SETTIS (2008) *Il Papiro di Artemidoro*, Milán, 196, con el texto traducido en el capítulo IV.

⁹⁵² B. KRAMER (2006), 'La Península Ibérica en la "Geografía" de Artemidoro de Efeso'..., 100 indica el nuevo dato de la ciudad de *Castolón* como límite, dato que no reflejaban los manuscritos.

⁹⁵³ A pesar de que no coincida exactamente con la representación de la *Tabula Peutingeriana*, admiten una cierta dependencia. C. GALLAZZI Y B. KRAMER (1998), 'Artemidor im Zeichensaal. Eine Papyrusrolle mit Text, Landkarte und Skizzenbüchern aus Späthellenistischer Zeit', *APF* 44, 200; B. KRAMER 2006, 'La Península Ibérica en la "Geografía" de Artemidoro de Efeso'..., 106.

⁹⁵⁴ B. KRAMER (2006), 'La Península Ibérica en la "Geografía" de Artemidoro de Efeso'..., 107-110.

⁹⁵⁵ J. DE HOZ (2010), *Historia lingüística de la Península Ibérica*..., 102.

⁹⁵⁶ F.J. GARCÍA FERNÁNDEZ (2003), *Los turdetanos en la Historia*..., 47-48.

⁹⁵⁷ P.P. SPRANGER (1960), 'Die Namengebung der römischen Provinz Hispania'..., 128-144, y esp. 130-134.

⁹⁵⁸ J. RICHARSON (1986), *Hispaniae*... p. 77.

A excepción de los Carpesios, en tres de las cuatro menciones se cita como fuente de los datos a Polibio y, más concretamente, su tercer libro⁹⁵⁹. Quizás el Iber es aquí un hito referencial con respecto a una zona pacificada y otra sin pacificar en el momento de la conquista, aunque tampoco se adecúa a lo conservado de Polibio.

Asclepiades de Mirlea también estuvo físicamente en la Península en torno al año 100 a.C. Debió de visitar los centros urbanos con entidad suficiente como para que existiesen élites con afán de adquirir conocimientos sobre la cultura helena y requiriesen sus servicios. Aunque sus intereses versaban sobre la literatura, compuso una obra denominada *Periégesis* donde daba una lista de los pueblos del Sur de Iberia, de la que, al menos, tenemos algún fragmento. Su interés prioritario versó sobre la búsqueda de la llegada de héroes griegos como Odiseo, Hércules u Ocelas, al extremo de Occidente (Str. III, 4, 3; III 2, 13) lo que le propiciará un papel como difusor en la traslación de los nombres nordorientales a Occidente y, más concretamente las ideas de Caronte de Lámpsaco⁹⁶⁰. También transmitió información de carácter costumbrista que, a pesar de un conocimiento directo de sus gentes, reproduciría los *topoi* transmitidos por el saber heleno que habían sido creados por la etnografía jonia⁹⁶¹ lo que demuestra en parte que está aplicando una imagen predispuesta por influencia de sus conocimientos a la realidad que está viendo, lo que hace que distorsione su discurso que, aunque incorporase novedades no indicadas por autores anteriores (de ahí que Estrabón lo use como fuente), intenta adaptar lo que conoce a lo que ve.

Posidonio de Apamena (135 a.C.) representó el modelo más completo de hombre de ciencia y humanista de la Antigüedad, considerado el más puro heredero de Platón y Aristóteles y de sus enseñanzas filosóficas⁹⁶². De su gran producción científica, destacaron *Sobre el Océano* y sus *Historias*, por el contenido etnogeográfico⁹⁶³, además de los diez libros *Bitiniacos* alusivos a la historia de su región o una producción poética. De la desvirtuada imagen de la Antigüedad, Posidonio es la clave. Es uno de los autores que más citas recibió, por lo que sus obras debieron ser consideradas muy próximas a la erudición plena dentro de los círculos ilustrados de Roma y Oriente. Pero su popularidad antigua no se corresponde con la postclásica ya que, como es, por desgracia, común en los textos geográficos de la Antigüedad, tampoco tenemos su obra, la cual conocemos principalmente por referencias en Estrabón. Esta pérdida de una de las obras más afamadas en su tiempo queda desvirtuada a favor de un transmisor que no gozó de mucha reputación en su tiempo como fue Estrabón.

Además de su conocimiento empírico, conoció y discutió las obras de Artemidoro y Polibio. Hay consenso en admitir que realizó una etnografía de la Celtiberia, aunque no se sabe en qué contexto (guerras celtíbero-lusitanas o tal vez invasiones cimbrias).

⁹⁵⁹ En todas las menciones geográficas de Hispania en donde se menciona a Polibio, se cita su libro III, con la excepción de Ilurgia, que dice que viene mencionada en su libro XI.

⁹⁶⁰ Su fecha tardía hace pensar a P. MORET (2006), 'La formation d'une toponymie...', 67 que sólo perpetuaría y no trasladaría alguna de esas ideas.

⁹⁶¹ F.J. GARCÍA FERNÁNDEZ (2003), *Los turdetanos en la Historia...*, 48.

⁹⁶² F.J. GARCÍA FERNÁNDEZ (2003), *Los turdetanos en la Historia...*, 68; J. J. DE HOZ (2010), *Historia lingüística de la Península Ibérica...*, 102.

⁹⁶³ Se podría decir que es una continuación de Polibio. *FHA* II pp. 162-184 = *THA* II B pp. 554-558 = *FGrH*566.

J. De Hoz⁹⁶⁴ piensa que su obra debió contener grandes excursos etnológicos de manera general en vista de la información dada sobre los galos o los pueblos itálicos, aunque no sabemos si, a parte de los celtíberos y, seguramente, los lusitanos, también se ocupó de poblaciones del Mediterráneo, del Suroeste o de la Turdetania. A raíz de algunas noticias de Estrabón donde indica que usa sus textos como fuente, es plausible pensar que, quizás, habría introducido estos aspectos en su obra *Sobre el Océano* en vez de en las *Historias*. Su interés prioritario residió tanto en los condicionamientos culturales⁹⁶⁵ como en los presupuestos históricos⁹⁶⁶ lo que insuflaba un aire de novedad en una tendencia literaria cambiante a la Historia Universal.

Algunos autores⁹⁶⁷ han apuntado a un cierto carácter crítico de su obra. Por supuesto no es una oposición al imperialismo, sino una idea de decadencia moral desde la destrucción de Carthago, una especie de denuncia social y crítica a la aristocracia como su causa, de lo que se ha dicho que esas son ideas que Estrabón omitiría por ir en contra de su cosmovisión y el cierto halo de propaganda de su obra.

Varrón (116-27 a.C.) fue un político, pero también escritor muy prolífico al que se le atribuyen como mínimo 55 títulos, llegando a tener noticias incluso de más de 70. Se centró principalmente en obras humanísticas que recogían información lingüística, musical, histórica, geográfica, literaria, social, médica, arquitectónica o agrícola entre otras. Por desgracia, sólo se han conservado dos obras: *De re rustica* y, parcialmente, *De lingua latina*, en donde se hacen referencias parciales a Hispania a través de fuentes muy diversas. Debido al gran volumen de citas que recibió sobre todo en Plinio, pero también en Mela, se ve la importancia de sus datos que provienen, seguramente, de *De ora marítima*, escrita en forma periplográfica.

Pseudo Escimno⁹⁶⁸ (¿quizás del c. 90 a.C. o 90 d.C.?) escribió un *Circuito de la tierra*⁹⁶⁹ en la que incorpora una escueta pero entera imagen de Hispania al inicio del intervencionismo romano ya que, seguramente, esta obra se date en el s. I d.C.⁹⁷⁰ Sus datos son noticias de otros autores como Éforo o Dicearco ya que no lo incluye en la lista de territorios que él ha visitado. En su descripción sitúa a Tartessos más allá de las Columnas, unos celtas en el interior y una costa mediterránea habitada por libio-fenicios, tartessios e iberos. En definitiva, y a pesar de la contrariedad en sus fechas, sea

⁹⁶⁴ J. DE HOZ (2010), *Historia lingüística de la Península Ibérica...*, 103.

⁹⁶⁵ Fruto de la escuela estoica, como había pasado con autores anteriores y pasará con autores posteriores entre los que destacará Estrabón, argumentará la teoría del condicionamiento climático para ver un carácter en los pueblos. De hecho, es Estrabón el que más citas de él proporciona.

⁹⁶⁶ F.J. GARCÍA FERNÁNDEZ (2003), *Los turdetanos en la Historia...*, 69.

⁹⁶⁷ De estas ideas H. STRASBURGER (1965), 'Poseidonios on problems of the Roman Empire', *JRS* 55, 45 y ss. A. MOMIGLIANO (1972-1973), 'Polibio, Posidonio y el imperialismo romano'..., 231 y ss.; F.J. F.J. GARCÍA FERNÁNDEZ (2003), *Los turdetanos en la Historia...*, 73 y ss.

⁹⁶⁸ J. DE HOZ (2010), *Historia lingüística de la Península Ibérica...*, 88, prefiere llamarlo como Anónimo de Nicomendes ya que para ese supuesto nombre no hay ningún dato fiable al respecto y lo único que se sabe de su autor fue que la obra se la dedicó a Nicomedes II o III.

⁹⁶⁹ *FHA* II pp. 55-66 = *THA* II B pp. 560-568.

⁹⁷⁰ Igual de problemática es su fecha como su autoría, ya que la una depende de la otra. Su desconexión con Escimno de Quíos ya fue apuntada por Augustus Meineke en 1846. No obstante, en A. DILLER (1955), 'The authors named Pausanias', *Transactions and Proceedings of the American Philological Association* 86, 268-279) indicó una posible autoría de Pausanias de Damasco (en torno al 100-90 a.C.) por la dedicatoria en el prólogo a un rey llamado Nicomedes (¿quizás Nicomedes IV de Bitinia?) pero más recientemente K. BOSNAKOV (2004), *Pseudo-Skymnos (Semos von Delos?)*, Stuttgart, ha propuesto a Semos de Delos, lo que retrasaría su datación a finales del s. I d.C.

siglo I antes o después de Cristo, la imagen transmitida es una distorsión a medio camino entre lo real pero obsoleto, lo mítico⁹⁷¹ y una sucesión de *topoi* como la riqueza de las tierras que suponen una involución a los tiempos iniciales. Pero esta involución, quizás intencionada, proviene de la antigüedad de sus fuentes. Su texto de carácter literario es un poema en versos yámbicos cuya pretensión improbablemente geográfica y más propiamente escolar⁹⁷² lo hace inviable como fuente directa de su tiempo, pero ayuda a recomponer la información de los autores en los que se basa. La perpetuación de imágenes míticas se incluía en la educación de la *paideia*⁹⁷³ en donde los mitos son vistos como un concepto positivo y como algo que lo vincula mentalmente a perseguir metas similares⁹⁷⁴ por tener cierta creencia en una base real del mismo en que, quizás, es más vívida que la propia realidad.

Como vemos en este período, se produce una imagen más perfilada y cada vez más precisa. No obstante, se produce un mantenimiento del carácter mítico y los hechos de carácter extraordinario a pesar de tener un paulatino y cada vez más empírico conocimiento de estos lugares⁹⁷⁵. Si bien, los personajes fantásticos dejan de habitar las tierras, siempre se alude a los habitantes que poblaron esas tierras anteriormente o los hechos fantásticos que, sin llegar a ser creíbles incluso en la mentalidad grecorromana, están presentes de alguna manera⁹⁷⁶. La imagen estereotipada de su interior y sus costas estará presente⁹⁷⁷ ya que la Península Ibérica, como confín de la *ecúmene*⁹⁷⁸ y del conocimiento, permanecerá como un límite de la percepción que no podrá ser desplazado más allá. Así, en época tardorepublicana inmediatamente anterior al Imperio, nos encontramos noticias de que continúan sucediendo hechos de carácter mítico, que, aunque son rebatidos por sus contemporáneos, siguen en el imaginario común.

Mientras que el Sur es el mejor ejemplo de confluencia entre condiciones geográficas y “resultados” culturales, el Norte se adapta según su discurso expositivo, a una zona de

⁹⁷¹ Por ejemplo, persiste en su narración la idea de los Bebrices de Occidente que es una de las ideas transpoladas desde el Ponto por Caronte de Lámpsaco. P. MORET (2006), ‘La formation d'une toponymie...’, 67.

⁹⁷² F.J. GARCÍA FERNÁNDEZ (2003), *Los turdetanos en la Historia...*, 52.

⁹⁷³ J. GARCÍA SÁNCHEZ (2014), ‘Arqueología de la 'paideia': las sedes de la educación superior en las provincias helenísticas del imperio (II): templos, santuarios, museos, bibliotecas, auditorios, teatros y 'bouleuteira', *Habis* 45, 74-76.

⁹⁷⁴ P. SCHNEIDER (2004) *L'Ethiopie et L'Inde. Interférences et confusions...*, 394.

⁹⁷⁵ G. CRUZ ANDREOTTI (1995), ‘La Península Ibérica en los límites de la *ecúmene*: el caso de Tartesos’, *Polis* 7, 43 nota 5, explica que la periferia es una realidad opuesta a la vida cotidiana donde esa geografía mítica es mucho más perseverante en la gente común que en la comunidad científica de la época.

⁹⁷⁶ Uno de los ejemplos más claros puede ser la controversia sobre el crepúsculo que Estrabón (III, 1, 4-5) nos narra la historia sobre el Promontorio Sagrado. En el interesante pasaje, Estrabón entra en una discusión basándose en la información recopilada de Artemidoro de Éfeso que contradice las noticias de Éforo de Cime sobre un templo a Hércules en dicho promontorio. Pero más interesante es el siguiente pasaje, donde Estrabón, siguiendo a Posidonio de Apamea, narra a través de lo que “la gente cuenta” el sonido que emite el sol al ponerse en el Océano (que ni Éforo mismo cree), ni lo que afirma Artemidoro de que el sol se pone “cien veces su tamaño”, cosa que Estrabón no cree, pero igualmente recoge.

⁹⁷⁷ G. CRUZ ANDREOTTI (1995), ‘La Península Ibérica en los límites de la *ecúmene*...’, 45.

⁹⁷⁸ *Ecúmene* como “un territorio integrado, aunque desigual”. D. PLÁCIDO (2008), ‘La *ecúmene* romana: espacios de integración y exclusión’, *SH.HA* 26, 15.

carácter marginal, que retomará el papel periférico que tenía antes toda la Península⁹⁷⁹. Plutarco retoma esa idea de *orbis* con respecto a César, quien superó sus límites para llevar más allá la conquista y civilización romana, refiriéndose concretamente a los límites emplazados en la Galia, donde la futura Britania quedaba fuera (Plut. *Caes.* XXIII, 2).

No se ha conservado más producción de este tipo hasta César. No obstante, su existencia es algo obvio⁹⁸⁰. Se ve con César esa necesidad de conocimiento étnico desarrollado de forma empírica, sin duda, uno de los éxitos de las campañas militares romanas, pues el conocimiento de los pueblos a los que se iban enfrentando era una ventaja añadida para garantizarse la victoria.

Estrabón de Amasia (64 a.C.-posterior al 21 d.C.). Por el contenido y las extensas descripciones, su obra es, quizás, el más importante de los textos geográficos⁹⁸¹ conservados a pesar de que, como se ha indicado en varias ocasiones, en la Antigüedad habría sido considerado como un autor secundario⁹⁸². Esta es, sin duda, otra de las desvirtuaciones de los avatares de la Historia que han querido legar la suya y no otras obras mucho más consagradas en su tiempo. Su obra tiene intereses morales y prácticos bajo un tamiz prorromano por su vinculación con las élites que expone su parcialidad y lo convierte en un crítico poco fiable de los geógrafos precedentes⁹⁸³. En el inicio presenta su texto como una obra filosófica⁹⁸⁴ que no se queda más que en un intento. Su conocimiento es, ante todo, bibliológico y, sobre todo, en lo que atañe a Occidente, idealizando una realidad que no conoce directamente. Su importancia en el entendimiento del mundo antiguo choca con la poca repercusión que tuvo en autores posteriores⁹⁸⁵ a él en la propia Antigüedad, no apareciendo como fuente ni en Plinio, ni en Mela. Es más, sólo se han localizado cinco citas en textos que van hasta el siglo IV⁹⁸⁶, lo que demuestra que su texto fue completamente ignorado, de tal forma que no jugó un papel importante en la construcción de la imagen geográfica del Imperio y el gran peso en la historiografía moderna se basa en una fuente sin ningún crédito entre sus contemporáneos. Con ello no quiero decir que el poco éxito de su época refleje una

⁹⁷⁹ Aunque ya se conocía de primera mano al haber sido conquistada esta zona.

⁹⁸⁰ J. DE HOZ (2010), *Historia lingüística de la Península Ibérica...*, 93, propone algunos nombres de generales que debieron de ocuparse de temas geográficos y étnicos de la Península: Tiberio Sempronio Graco, su hermano Cayo, Calpurnio Pisón, Cayo Fanio, Sempronio Aselío, Cneo Gelio, Rutilio Rufo, Claudio Cuadrigario, Valerio Antias, Licinio Macer, Elio Tuberón.

⁹⁸¹ A pesar de llamarse *Geografía*, según C. NICOLET (1988), *L'Inventaire du monde: géographie et politique aux origines de l'Empire romain*, París, 182, indica que se adecuaría más a una corografía por su carácter regional.

⁹⁸² J.C. BERMEJO BARRERA (2005), *Mitología y mitos en la Hispania Prerromana II*, Madrid, 15 quien indica que Estrabón pretendía hacer una obra filosófica cuando lo que resultó fue una compilación de datos. También es de la misma opción F.J. GARCÍA FERNÁNDEZ (2003), *Los turdetanos en la Historia...*

⁹⁸³ J. DE HOZ (2010), *Historia lingüística de la Península Ibérica...*, 106.

⁹⁸⁴ A modo de introducción estoica, divide la filosofía en las tres partes básicas de esta corriente: física, ética y lógica (II, 5, 2). Pero al ser una obra geográfica, no abundan los comentarios filosóficos (J. GARCÍA BLANCO (1991), *Introducción General, Geografía – Estrabón* (ed. Gredos), 46) aunque en las partes en las que podría haber tenido ocasión como en las explicaciones míticas simplemente recoge la información sin intentar llegar a una conclusión lógica como hace o al menos lo intentan otros autores.

⁹⁸⁵ D. DUECK (2000), *Strabo of Amasia: a Greek man of letters in Augustan Rome*, Londres y Nueva York, 151-153; A. JIMÉNEZ DÍEZ (2008), *Imágenes Híbridae...*, 21.

⁹⁸⁶ J. GARCÍA BLANCO, *Introducción General...*, 181. Indica que su escasa repercusión podría haberse debido a escasas copias y poco difundidas.

escasa calidad de su texto, pero, quizás, muchos autores contemporáneos o que le sucedieron, o no leyeron, o no quisieron citarle por no estar de acuerdo con sus planteamientos metodológicos. No obstante, a pesar de las pegadas que se le puedan poner a su texto, como obra conservada supone la primera descripción etnogeográfica sistematizada, aunque ausente de información administrativa. A través de ella conocemos mucho contenido de obras perdidas de las fuentes que cita, como Eratóstenes, Polibio o Posidonio, lo que supone un valor añadido cuando realiza contraposiciones⁹⁸⁷ y comparte parte de sus textos.

Tampoco tiene un gran peso en composiciones greco-bizantinas que se basaban principalmente en material heredado de la tradición griega como Esteban de Bizancio, quien lo cita de manera mínima y, aparentemente, como fuente a modo de completar otros recursos⁹⁸⁸. Todo ello puede deberse a una denostación de su obra por cosas como su constante y sistémica contradicción, pues no sigue las normas metodológicas que él mismo establece, una ausencia de síntesis que armonice las noticias contradictorias que provee, principalmente sobre asuntos mitológicos o extraordinarios, además de una falta de crítica discursiva con respecto a determinadas explicaciones científicas que da y, en definitiva, el cariz ambiguo y contradictorio que presenta con respecto a ideas antagónicas sin exponer su propio enfoque o conclusión⁹⁸⁹. Aunque otros autores⁹⁹⁰ actuales no están de acuerdo en su marginalidad y ven la obra del de Amasia como una construcción original, sabia y meditada, sin dar respuesta a las críticas que se le pueden hacer a su estilo acríptico del tratamiento de las fuentes, en donde imbrica toda la descripción de la liminalidad espacial y social, con la transformación mediante la acción imperial en un mundo social e institucional diferente⁹⁹¹.

Pese a esto, la tradición humanística destinada a recuperar las fuentes clásicas, compiló y tradujo su obra⁹⁹², lo que permitió preservar la información geográfica transmitida por el de Amasia en casi su totalidad, convirtiéndolo irremediabilmente en uno de los textos de más interesantes para el análisis de la etnogeografía hispana. Pero como expone acertadamente J. De Hoz⁹⁹³, su información étnica, al igual que la de Plinio, es una imagen en un plano general, y nunca puede buscarse en ella la exhaustividad y sistematización ya que lo que pretendía era mostrar una panorámica y no que el lector

⁹⁸⁷ G. CRUZ ANDREOTTI (1999), 'Estrabón y la Península Ibérica: una revisión obligada', en: G. CRUZ ANDREOTTI (coord.), *Estrabón e "Iberia": nuevas perspectivas de estudio*, Málaga, 12-14.

⁹⁸⁸ Unas 300 citas en sus 3600 entradas. J. GARCÍA BLANCO, *Introducción General...*, 181.

⁹⁸⁹ F.J. GARCÍA FERNÁNDEZ (2003), *Los turdetanos en la Historia...*, 91.

⁹⁹⁰ M.V. GARCÍA QUINTELA (2012), 'Una dialéctica de la distancia: Estrabón sobre Iberia y la *Oikumené*' F. PRADOS, I. GARCÍA Y G. BERNARD, *Confines. El extremo del mundo durante la antigüedad*, Alicante, 67; No exactamente sobre su utilidad, pero sí sobre su originalidad advierte F. PRONTERA (1999), 'Notas sobre Iberia en la Geografía de Estrabón', en: G. CRUZ ANDREOTTI (coord.), *Estrabón e "Iberia": nuevas perspectivas de estudio*, Málaga, 17, quien indica que la fragmentación política de los Estados helenos generó dos tipos de narrativa, una historiografía local muy rica (Sección III de los *FGrH*) junto a una Historia Universal. En muy pocas ocasiones una obra que trata la geografía regional pertenece, sin embargo, a los "círculos de la tierra" con un carácter tan universal.

⁹⁹¹ G. CRUZ ANDREOTTI (2009), 'Etnias, fronteras e identidades en la Antigüedad hispana: algunas precisiones metodológicas a partir de las fuentes escritas', *Arqueología Espacial* 27, 63-77.

⁹⁹² Además de su *Geografía*, también se conoce otra denominada *Remembranzas Históricas*. A. JIMÉNEZ DÍEZ (2008), *Imágenes Híbridae...*, 21 indica que no habría sido bien conocida, aunque yo pienso más en la omisión deliberada. La recuperación para la historiografía actual dista de compilaciones realizadas en el siglo XV por humanistas italianos del Renacimiento.

⁹⁹³ J. DE HOZ (2010), *Historia lingüística de la Península Ibérica...*, 106.

adscribiese cada *oppidum* a una etnia, aunque ello pueda verse como un proceso de etnogénesis ficticia, cosa, por otro lado, muy típica de la administración romana.

La narración de Estrabón es un proyecto de carácter universalista que mezcla la antigua tradición mítica de la geografía griega con la realidad del territorio conquistado y en proceso de reorganización administrativa. Homero es el autor de referencia para él tanto en cuanto a la valoración del procedimiento gnoseológico y a los hechos históricos (así los considera) en los que éste se basa como las expediciones de los Héroes, los cuales se transforman en poesía y materia de mitos. De este modo, el doble rasero con el que juega hace que la incorporación de los mitos en la Geografía sean bien vistos por éste⁹⁹⁴. Pero, además de Homero, sus principales referencias más cercanas a su tiempo son otros autores griegos como Posidonio de Apamea y Artemidoro de Éfeso, por lo que se le ha considerado como el perfecto heredero de toda la tradición helénica culta⁹⁹⁵. Precisamente Posidonio será seguramente la fuente de la que más información obtuvo o, al menos, es de la que se sirvió para corregir posibles errores de autores más antiguos⁹⁹⁶ que también usaba como Polibio, ya que sigue el patrón de los geógrafos antiguos y da prioridad a autores con un conocimiento empírico del terreno que tratan. Por sus citas, se sabe que también usa a Asclepiades de Mirlea⁹⁹⁷, de quien incorporaría el reconocimiento geográfico de lugares míticos⁹⁹⁸. Ulterior información posterior a Posidonio la adquiriría de otro tipo de fuentes poco discernibles, bien fueran autores latinos a los que tuvo acceso en Roma y, con total seguridad, una gran cantidad de información oral propia de navegantes y comerciantes además de ciertas fuentes administrativas que añadiría en su revisión del año 18 d.C.⁹⁹⁹

También se habla de muchos hechos políticos y de Historia natural, económica y estructura etnológica de la Bética. Junto a toda esa información, A. Jiménez Díez¹⁰⁰⁰ cita que es una fuente interesante para estudiar, además, los tópicos literarios que se formaron en Iberia desde época griega arcaica y que están presentes en la actual base de nuestro concepto de inserción de las poblaciones locales en la *romanitas* y que se

⁹⁹⁴ Los autores que gozan de su confianza (para Iberia son Homero y Posidonio) hacen bien en incorporar elementos míticos con la realidad, mientras que los autores que le suponen desconfianza son objeto de crítica. M.V. GARCÍA QUINTELA (2012), 'Una dialéctica de la distancia...', 57. Este autor estratifica las fuentes de Estrabón en tres niveles: el conocimiento homérico, la información de los navegantes ligada al modelo colonial griego de grandes urbes como Roma, Marsella o Siracusa fruto del esfuerzo de emigrantes griegos y el conocimiento alcanzado en el Imperio (III, 3, 8; IV, 4, 2) que es el producto de la unión casi mágica entre Grecia y Roma.

⁹⁹⁵ M.V. GARCÍA QUINTELA (2012), 'Una dialéctica de la distancia...', 69.

⁹⁹⁶ F.J. GARCÍA FERNÁNDEZ (2003), *Los turdetanos en la Historia...*, 92.

⁹⁹⁷ Se suele incluir a este autor en la Escuela retórica de Pérgamo por caracterizarse su obra, en la línea de las tendencias más extremas de la línea retórico-dramatizante de las corrientes historiográficas helenísticas, L.A. GARCÍA MORENO (1994), 'Etnografía y paradoxografía...', 77, seguramente también habría asumido otros presupuestos de dicha escuela como es la exégesis del mito basada en las teorías evemeristas para reconstruir etapas remotas de la Antigüedad o el recurso paradoxográfico a la hora de describir costumbres o carácter de los habitantes; 77; A. JIMÉNEZ DÍEZ (2008), *Imágenes Híbridae...*, 24.

⁹⁹⁸ El pasaje Str. III, 4, 3 es una gran prueba de ello.

⁹⁹⁹ J. ARCE (1989), 'Estrabón sobre la Bética', en: J. GONZÁLEZ (ed.) *Estudios sobre Urso: Colonia Iulia Genitiva*, Sevilla, 213 y ss. Este autor indica que su *Geografía* estaba destinada a los altos cargos y personas en el gobierno, a pesar de que no sea un texto detallista, técnico o con intención administrativa, lo que lo convertía más bien en una obra de pura literatura con utilidad e intencionalidad política y propagandística. Como indica F.J. GARCÍA FERNÁNDEZ (2003), *Los turdetanos en la Historia...*, 94, su imprecisión haría que verdaderamente los dirigentes acudiesen a otro tipo de obras.

¹⁰⁰⁰ A. JIMÉNEZ DÍEZ (2008), *Imágenes Híbridae...*, 21.

utilizan para describir con frecuencia al no romano (cultural y no jurídicamente hablando). Tendría un objetivo universalista, por lo que daría cuenta de los pueblos dominados por Roma. En la visión estraboniana se siguen los preceptos de la filosofía platonista anteriormente mencionados¹⁰⁰¹, observándose tres estados de civilización en el territorio peninsular¹⁰⁰² descritos en su obra: una primera **zona fértil** que lo formaría la franja costera situada en el oriente y Sur peninsular poblada por un mundo urbano de larga tradición. Ésta estaría seguida de una **zona intermedia** ocupada por un país moderadamente próspero (Str. III, 1, 6). Por último, un **Occidente atlántico** de paisaje no civilizado, montañoso, boscoso y de llanuras estériles, todo ello caracterizado por un clima frío (Str. III, 1, 2).

Pese a todo, Estrabón rechaza un ciego determinismo geográfico¹⁰⁰³ que habían aceptado otros autores y evita considerar todo en referencia a condicionantes naturales, proponiendo algunas explicaciones a través del mito (Str. III, 3, 7) o indicando, además, que con los adecuados condicionantes culturales y con un gobierno adecuado era posible explotar incluso los territorios más pobres como hicieron por ejemplo los griegos en una tierra tan pedregosa¹⁰⁰⁴.

En la descripción estraboniana de la Bética hereda y usa los *topoi* que se habían ido gestando y manteniendo durante siglos, los cuales dotaron a esta región de características que en su *Geografía* se convierten en utópicas como las citas a sus habitantes que viven sin sufrimiento ni enfermedad, habitan rodeados de abundancia y tienen una larga y próspera vida¹⁰⁰⁵. Estrabón nos da una de las claves que, al menos él y seguramente los geógrafos de su tiempo, usaban para acotar un territorio¹⁰⁰⁶, pero no se está refiriendo a un espacio administrativo, sino que repite una de las claves básicas de la geografía antigua: un espacio étnico habitado. Un territorio es tal cosa porque está habitado, pero el propio territorio también condiciona las características de esa población étnica y de su evolución étnica¹⁰⁰⁷. Muestra la problemática de las denominaciones y los límites tan cambiantes dando la solución al tener un trasfondo histórico y no geográfico¹⁰⁰⁸. Manifestando a esos problemas, la Bética, a veces definida como Turdetania, no haría una referencia a una unidad geográfica habitada por un

¹⁰⁰¹ Especialmente en el libro III de *Las Leyes* de Platón, M.V. GARCÍA QUINTELA (2012), 'Una dialéctica de la distancia...', 55.

¹⁰⁰² Recogido de forma detallada en A. JIMÉNEZ DÍEZ (2008), *Imágenes Híbridae...*, 22 y de un modo más resumido en M.V. GARCÍA QUINTELA (2012), 'Una dialéctica de la distancia...', 54-55 y 63-65 pero mostrando su aplicabilidad a toda la ecúmene ya que pone el ejemplo de los Cadusios, los cuales ocupan un territorio de 5000 estadios, al igual que la anchura de Iberia, pero cuyo suelo es especialmente árido, lo que determina, al fin y al cabo, las formas de vida de sus habitantes.

¹⁰⁰³ J.C. BERMEJO BARRERA (2005), *Mitología y mitos...*, 21; A. JIMÉNEZ DÍEZ (2008), *Imágenes Híbridae...*, 22.

¹⁰⁰⁴ P. THOLLARD (1987), *Barbarie et civilisation chez Strabon. Etude critique des livres III et IV de la géographie*, París, 16.

¹⁰⁰⁵ F.J. GÓMEZ ESPELOSÍN (1994), 'Iberian as a Barbarian Land...', 131 y ss.; F.J. GÓMEZ ESPELOSÍN, A. PÉREZ LARGACHA Y M. VALLEJO GIRVÉS (1995), *La imagen de España en la antigüedad clásica...*, 57; A. JIMÉNEZ DÍEZ (2008), *Imágenes Híbridae...*, 23 compara este tipo de recreaciones con la novela de los Iámbulos (Diod. II, 55-60) como un ejemplo más de la visión utópica de una región en donde todo tiende al idealismo.

¹⁰⁰⁶ Str. II 1, 30. Un territorio tiene límites bien definidos cuando es posible hacerlo mediante los ríos, las montañas o el mar, o también mediante un pueblo o un conjunto de pueblos, así como cuando se puede definir la extensión y la forma.

¹⁰⁰⁷ G. CRUZ ANDREOTTI (2002), 'Iberia e iberos...', 155.

¹⁰⁰⁸ G. CRUZ ANDREOTTI (2002), 'Iberia e iberos...', 159.

pueblo concreto (turdetanos) ya que indica que también habría otros pueblos como los bastetanos y los “pueblos más allá del Anas” (Str. III, 2, 1) aludiendo a celtas y túrdulos, que ha sido vista como un problema de identificación¹⁰⁰⁹ aunque, en verdad, debe estar hablando del territorio provincial en este caso. Tiene bastantes problemas con respecto a imbricar ambos conceptos como lo expresa al inicio del pasaje “A la región la denominan Bética por el río y Turdetania por sus habitantes...” lo que supone, en parte, una ruptura de Turdetania como espacio etnográfico y la tendente idea al espacio provincial que se irá consolidando en autores posteriores y podría responder también a que los visibles cambios en la fisonomía social prerromana que él ensalza alterarían su imagen, como se desprende de su narración.

El peso de Homero es innegable al observar otros pasajes (Str. I 1,4; III, 2,13) en donde vincula los versos homéricos que sitúan los Campos Elíseos en los confines de la tierra¹⁰¹⁰ y las regiones meridionales de Iberia, siendo Homero una de las principales fuentes sobre lugares lejanos para éste¹⁰¹¹. Dice que Homero debe ser considerado el primer geógrafo de la Historia al haber citado y descrito los continentes y sus moradores, así como el océano¹⁰¹².

Como cita A. Jiménez Díez, la geografía mítica persiste en el imaginario romano más de lo que pueda parecer¹⁰¹³. Esto ya fue advertido por E. Rawson en su estudio sobre la vida intelectual de la República tardía¹⁰¹⁴. A él le llamó la atención la gran acogida dada a la mitología y lo paradoxográfico por los historiadores romanos. F.J. Gómez Espelosín¹⁰¹⁵, por el contrario, indica que la transmisión de los mitos occidentales pertenecería a una “simple cuestión erudita” y que estos habrían sido despojados de cualquier clase de fascinación y misterio, ya que la conquista romana habría roto muchos de los andamios sobre los que se erigían. Por mi parte, no comparto la total pérdida de significación simbólica de los mitos en Estrabón. La constante perpetuación de los mitos es visible claramente antes y después del geógrafo de Amasia y no debe sorprender a nadie ya que queda determinada por el modo de construcción de la realidad, en donde los elementos y explicaciones de la naturaleza se han ido desprendiendo de su halo de misterio como, por ejemplo, los bordes de la ecúmene, pero siguen siendo transmitidos como parte de la memoria social colectiva que sirve para construir el discurso histórico, mientras que aún preservan un carácter mítico las zonas no exploradas, las noticias transmitidas (que se han desvirtuado y ya no se

¹⁰⁰⁹ F.J. GARCÍA FERNÁNDEZ (2003), *Los turdetanos en la Historia...*, 96.

¹⁰¹⁰ Indica que tal límite sólo podría ser el occidental según la versión homérica en la que se menciona el viento céfiro (*Od.* IV, 567-568) en M.V. GARCÍA QUINTELA (2012), ‘Una dialéctica de la distancia...’, 21.

¹⁰¹¹ A. JIMÉNEZ DÍEZ (2008), *Imágenes Híbridae...*, 23.

¹⁰¹² Str. I, 1.2-1.3. Atribuye el conocimiento del mundo a Homero, indicando que éste conoció y describió los extremos y el borde de la ecúmene (I, 1, 10), M.V. GARCÍA QUINTELA (2012), ‘Una dialéctica de la distancia...’, 50.

¹⁰¹³ A. JIMÉNEZ DÍEZ (2008), *Imágenes Híbridae...*, 23 Cita el episodio en el que Sertorio intenta llegar a los Campos Elíseos, (*Plu.*, *Sert.* 8,9).

¹⁰¹⁴ E. Rawson *cf.*: L.A. GARCÍA MORENO (1994), ‘Etnografía y paradoxografía...’, 75.

¹⁰¹⁵ Este autor cita por ejemplo el pasaje sobre la ciudad de Odiseía y el santuario de Atenea que habla de sus orígenes homéricos como prueba del uso de información de carácter histórico que luego adecuó a la fabulación poética, aunque esto, desde mi perspectiva, no puede ser prueba de “información histórica” ya que no corrobora nada y está basado en la tradición de emplazar pasajes homéricos en Occidente. F.J. GÓMEZ ESPELOSÍN (1999), ‘Estrabón y la tradición mítica sobre el extremo occidental’, en: G. CRUZ ANDREOTTI (coord.), *Estrabón e "Iberia": nuevas perspectivas de estudio*, Málaga, 65-68.

entienden) o hechos a los que aún no ha sido posible encontrar una explicación científica que los racionalice en los parámetros culturales propios.

La omnipresente mirada hodológica tan característica del mundo antiguo precartográfico condiciona, como no podía ser de otro modo, su estructura descriptiva del espacio, que viene descrito desde un punto de vista lineal primando una secuenciación de las costas y los ríos, herencia clara de los periplos a pesar de minusvalorarlos como fuentes de información (Str. I, 1, 21). De igual modo se disponen sus relatos etnográficos que van de forma escalonada y lineal desde la barbarie hasta la civilización, describiendo primero los civilizados¹⁰¹⁶.

A Estrabón le debemos una cierta revisión del carácter liminal y periférico de la Península, siempre cubierta con un halo de fantasías y mitos, para reubicarla en el espacio ecuménico¹⁰¹⁷. Es evidente que el carácter de margen del mundo habitado y conocido no desaparece porque es una cualidad indivisible en la ideología grecorromana y se siguen asociando el extremo occidental a elementos topográficos como la tan característica idea del Océano circular que rodea la ecúmene (Str. II, 3, 1; I, 3, 5; I, 7, 1; I, 8, 1) que toma de Posidonio (contraargumentando las críticas de Heródoto a Homero en este asunto) en donde la isla continental queda limitada a un lado por las Columnas de Hércules (asociado con el paso al más allá) y el promontorio sagrado¹⁰¹⁸, y al otro por la isla de Taprobana (que pudiera ser Ceilán¹⁰¹⁹). En este aspecto, el de Amasia itera y reitera la idea de periferia de la ecúmene cada vez que precisa sobre el conjunto de la tierra habitada¹⁰²⁰ pero en un plano estrictamente geográfico y no ideológico.

Además, concibe a Iberia como una realidad en toda su extensión (no olvidemos que él es griego, lo que implicaba el uso de ese nombre¹⁰²¹) que refleja un cierto sentido descriptivo a escala de toda la ecúmene describiendo interrelaciones significativas entre geografía general y regional a través de sus prolegómenos¹⁰²². Estrabón realiza una comparativa sobre los cambios tan acentuados que existen de Sur a Norte y de Este a

¹⁰¹⁶ A. JIMÉNEZ DÍEZ (2008), *Imágenes Híbridae...*, 25.

¹⁰¹⁷ G. CRUZ ANDREOTTI (1999), 'Estrabón y la Península Ibérica: una revisión obligada'..., 12; No obstante, esa revisión no significa un cambio en los límites de la tierra (πέρατα ψαίας) que los toma de Homero y que coinciden en la vertiente occidental con los trazados por la cartografía helenística, F. PRONTERA (1999), 'Notas sobre Iberia en la Geografía de Estrabón'..., 19; F.J. GÓMEZ ESPELOSÍN (1999), 'Estrabón y la tradición mítica...', 66.

¹⁰¹⁸ Es el punto donde se orienta la navegación oceánica ya que desde ahí se puede navegar hacia el Sur (costeando Libia que es a todos los efectos África aunque no se desarrolla más, pues no se completa con otras partes) o el Norte (Europa) M.V. GARCÍA QUINTELA (2012), 'Una dialéctica de la distancia...', 51-52 señala que estos dos enclaves geográficos, además de Gades, próspera ciudad la cual tiene un simbolismo especial al estar enclavada en los límites de la ecúmene.

¹⁰¹⁹ M.V. GARCÍA QUINTELA (2012), 'Una dialéctica de la distancia...', 51.

¹⁰²⁰ M.V. GARCÍA QUINTELA (2012), 'Una dialéctica de la distancia...', 50.

¹⁰²¹ A. DOMÍNGUEZ MONEDERO (1983), 'Los términos Iberia e íberos...', 117-221.

¹⁰²² En esos Prolegómenos previos a la descripción más detallada del libro III anuncia aspectos como la insularidad de la ecúmene, la naturaleza del océano, los vientos y los sectores del horizonte o los cambios geológicos, además de introducir en un contexto parecido la riqueza de Iberia (ιβηρικὸς πλοῦτος) que aparece ya en las páginas iniciales de la Geografía (I, 1, 4), riqueza, al menos en pastos, que está vinculada al Océano y a las mareas oceánicas (I, 1, 7) intentando perpetuar la tradicional idea como una explicación científica. F. PRONTERA (1999), 'Notas sobre Iberia...', 18-19; En el fondo es seguir perpetuando esa idea mítica de la riqueza en las tierras de confín, F.J. GÓMEZ ESPELOSÍN (1999), 'Estrabón y la tradición mítica...', 66.

Oeste, tanto en la Península, como en todo el mundo habitado¹⁰²³ repitiendo *topoi* étnicos como la precaria situación de los parajes de clima extremo. Estrabón hace hincapié en la diversidad climática como condicionante de la cultura. Así, los parajes con condiciones medioambientales extremas se ponen en contraposición con las ricas zonas ribereñas del Mediterráneo, como se vio en la diversidad de los estados de civilización (Str. II, 3, 7). Con respecto a la Península, la zona Noroeste es una marcada zona liminal en la concepción mental del geógrafo pero, a diferencia de esta zona, la rica parte Meridional que igualmente pertenece al paisaje simbólico del fin del mundo, ese factor no afecta para ser considerada claramente como la zona más próspera, dándole pie a repetir los clichés de zonas climáticas en su visión platónica en donde esos climas van asociados a una zona geográfica y ésta a su vez está poblada por un grupo étnico vinculado a la misma. También hay que tener en cuenta que Iberia es descrita de un modo más detallado y los grupos étnicos no se generalizan como en el caso de los etíopes, aunque eso no se aplique en un detallismo descriptivo para todos los grupos étnicos de Iberia, ya que no todos merecen la misma atención bajo su criterio. En el caso Bético tenemos un pasaje (Str. III, 2.2) un tanto complejo y seguramente corrupto en los manuscritos en donde las formas de corrección han sido diversas como apunta J. De Hoz¹⁰²⁴. Pero todas las corrupciones, da igual cuál se acepte, muestran la idea de cercanía espacial de celtas y turdetanos/turdulos (¿quizás es una descripción de la Baeturia? Así parece por la cita de Conisturgis¹⁰²⁵) lo que muestra su escaso interés por los celtas, a los que menciona simplemente porque le debieron de llamar la atención en los datos que toma de Polibio, pero no por ser un dato esencial en su discurso ni por pretender hacer una narración de los celtas. Sin embargo, a los turdetanos que “ni siquiera se acuerdan ya de su propia lengua” han alcanzado en su país próspero un estado de civilización en la concepción estraboniana que “poco les falta para ser todos romanos” como muestra el, quizás, más comentado pasaje (Str. III, 2, 15) de la descripción bética. No me centraré demasiado en los innumerables problemas que encarnan los términos e ideas que afectan a estas frases. Tan solo incidir en la idea de que Estrabón ve una vinculación étnica con modos de vida más adaptada a la *romanitas* en donde los famosos *togati/stolati*¹⁰²⁶ merecen su aprobación, quizás por poderles considerar latinos por el uso de formas que, sin ser la toga de los ciudadanos, son ropas derivadas de la tradición cultural itálica¹⁰²⁷. No obstante, aquí hay que hacer caso a Le Roux¹⁰²⁸ y entender esta cita de Estrabón como algo “visto y vivido” y como un reflejo de valores culturales que, seguramente portaban latinos pero que, en este caso, tienden

¹⁰²³ M.V. GARCÍA QUINTELA (2012), ‘Una dialéctica de la distancia...’, 53.

¹⁰²⁴ J. DE HOZ (2010), *Historia lingüística de la Península Ibérica...*, 232-233.

¹⁰²⁵ Reducida en Medellín por M. ALMAGRO GORBEA (2008), ‘Medellín-Conisturgis. Reinterpretación geográfica del Suroeste de Iberia’, *Boletim da Sociedade de Geografia de Lisboa* 126, 84-115.

¹⁰²⁶ El problema con el término *togati* supuso que A. Canto replantease su traducción, pues, ciertamente, no aparece en la tradición manuscrita, la cual indica *stolati*.

¹⁰²⁷ A. CANTO DE GREGORIO (2001), ‘Sinoicismo y *stolati* en Emerita, Caesaraugusta y Pax: Una relectura de Estrabón III, 2, 15’, *Gerión* 19, 456-476. En esto mismo coincide G. CRUZ ANDREOTTI (1999), ‘Estrabón y la Península Ibérica: una revisión obligada’..., 7-16, quien indica que para un griego como Estrabón, en estas fechas romanos e itálicos serían sinónimos y para él, una vestimenta no sería un estatus político, sino un modo de vida.

¹⁰²⁸ P. LE ROUX (2006), *Romanos de España. Ciudades y política en las provincias [siglo II a.C.-siglo III d.C.]*, Barcelona, 24-25.

a ser ensalzados como gentes “aparentemente” insertas en la *romanitas* como él pudo ver.

El Sur peninsular doblemente denominado Bética algunas veces, Turdetania otras la detallada descripción que da de él es del todo afable frente a otras denostadas zonas. Cabe preguntarse por qué hace una loa de toda la Turdetania y los turdetanos ya que, teniendo en cuenta el cariz propagandístico de su texto, no es algo inocente y, vistos sus aspectos sobre la noción de civilización, tiene que ser respondida con el sentido evolucionista que da a los pueblos¹⁰²⁹. Tiene que ver también con el apunte de Thollard, quien indica que la terminología para diferenciar “civilizado” y “bárbaro” es un juicio de valor suyo y no algo que tome de sus fuentes¹⁰³⁰. Entre sus argumentos que convierten a un pueblo en civilizado vemos la legislación, la Historia o memoria social (y, secundariamente, la antigüedad de las dos anteriores, que se funde en el mundo mítico) además de otras cosas menos intrínsecas y más materiales o ambientales como el clima, las comunicaciones¹⁰³¹ (signo de civilización o vía para introducirla) y, por supuesto, la ciudad. El abandono del nomadismo y la autosuficiencia económica eran otra de las grandes alabanzas de Estrabón a las poblaciones turdetanas¹⁰³². Además de todo eso, la escasa beligerancia contra los romanos y una mayor predisposición a la asimilación a la *romanitas* suponía una mayor consideración en su escala de valores, seguramente por una creencia de estar más próximos a su propia cultura. La obra de Estrabón cubre la necesidad literaria que se genera tras la conquista: informar, adoctrinar y convencer de la importancia de la conquista y los grandes logros. Era una respuesta a la demanda ideológica dentro de la idea imperialista de la ecúmene augustea¹⁰³³.

Menipo de Pérgamo (27-26 a.C.) compuso un *Periplo del mar interior* en tres libros que sólo conocemos muy parcialmente a través de fragmentos relatados en Marciano de Heraclea, Esteban de Bizancio y Crinágoras de Mitilene. Su obra, según transmite Marciano, tuvo contenido histórico y geográfico. Trataría la Península Ibérica al haber descrito, según se piensa, el mismo entorno geográfico que Pseudo Escílax pero en sentido contrario, manteniendo el principio de dirección única de los periplos.

¹⁰²⁹ F.J. GARCÍA FERNÁNDEZ (2003), *Los turdetanos en la Historia...*, 98 y ss.; Según describe A. JIMÉNEZ DÍEZ (2008), *Imágenes Híbridae...*, 24, este tópico se repite en otros autores como César, cuando habla de la superioridad cultural celta, que favoreció la rápida asimilación a la cultura romana, en contraposición con los germanos.

¹⁰³⁰ Se podría decir que el bárbaro es bárbaro por sus rasgos. Y no es sólo, como indica A. JIMÉNEZ DÍEZ (2008), *Imágenes Híbridae...*, 26, que se falsifiquen datos, sino que se omiten y se señala aquello que se aparta de la norma. Y es por ello por lo que destaca los rasgos culturales y sociales.

¹⁰³¹ Ese énfasis por ver las comunicaciones como elemento de cultura es, quizás, la razón por la que Estrabón pueda ser considerado la mejor fuente para el conocimiento sobre la navegación en el Baetis, informándonos sobre los diferentes tipos de embarcaciones que pueden llegar a Hispalis, Ilipa y Corduba. Como indica P. SILLIERES (1990), ‘Voies de communication et cultures spéculatives (Olivier, Vigne) en Hispanie’, en : G. FABRE (ed.) *Organisation des spaces antiques. Entre nature et Histoire*, Biarritz, 219, aunque Estrabón no cita nombres específicos como el *scaphos* o las olcas, se completa con epigrafía hallada en Hispalis que alude a los *scapharii* y los *lyntrarii* que atestiguan la presencia de dos grupos de barqueros en el Baetis, unos utilizando *scaphae* y otros *líntrés*, generalmente barcas de río, además del naufragio de Sevilla encontrado en las obras del Metro, embarcación de 8 o 9 metros de largo por 3 de ancho cuya parte de abajo está bien conservada.

¹⁰³² F.J. GARCÍA FERNÁNDEZ (2003), *Los turdetanos en la Historia...*, 111.

¹⁰³³ En el fondo no es más que una constante que se venía desarrollando desde el s. II a.C. en donde las pretensiones imperialistas debían de ser dadas a conocer (C. NICOLET (1988), *L'Inventaire du monde...*, 273) sólo que, con Augusto, la propaganda adquiere un cariz mucho más universal.

Teniendo en cuenta la época en la que se crea, es una obra peculiar dentro del género periiplográfico¹⁰³⁴ al tener un verdadero valor práctico.

Diodoro Sículo (c. 90-30 a.C.) es una fuente interesante que, si bien no hace un análisis detallado de Hispania, transmite información ocasional. Su obra consistió en una Biblioteca Histórica basada en multitud de autores pero, de nuevo, sin conocimiento empírico. Realiza su análisis de la Historia Universal, tan del gusto de la época, desde un punto de vista moral¹⁰³⁵. Su independencia de los focos de poder y su conocimiento del latín son otros de sus condicionantes.

Su narración comienza antes de la guerra de Troya y en su libro V se conserva una etnografía de los pueblos hispanos, con el objetivo de dar una relación completa de la información del Occidente y del septentrión de Europa, aunque, en realidad, es concienzudo en lo que respecta a los galos, pero es bastante parcial con los hispanos e itálicos. En la Península Ibérica sólo describe costumbres de los celtíberos, lusitanos y vacceos. Esto, sin duda, se debe a las fuentes que usa a raíz de un conocimiento secundario¹⁰³⁶ y esta limitación se debe al uso de una fuente posterior al siglo III a.C. que se refiriese a la conquista y penetración romana en el interior y, más concretamente, que tratase la situación hispana durante las guerras celtíbero-lusitanas ya que son los pueblos que luchan contra los romanos en el período en el que escribe su libro. El peso de la información de Posidonio que se le ha atribuido a su obra justificaría esa cierta parcialidad al haber usado la *Céltica*¹⁰³⁷. También usaría, al menos en parte, la obra de Polibio.

Los textos de **Juba II** (52 a.C.-23 d.C.) recogían una relación de ciudades que, en parte, se citan tanto en Esteban de Bizancio como en Nicolás de Damasco, y algunos fragmentos que se le atribuyen a él en la obra de Herodes I recogida por Éforo¹⁰³⁸.

Julio César (100-44 a.C.) da información intermitente en su *Bellum Hispaniense* (que es parte del *Bellum Alexandrinum*). Al haber estado en la Península como cuestor de la Ulterior en el año 68, y después para recaudar dinero con el que afrontar sus deudas, le permitieron aprehender Hispania por sí mismo. Retornó de nuevo en el 49 y permaneció entre el 46 y el 45 haciendo frente al bando Pompeyano. En este tiempo, su intensa labor de colonización, reorganización y promoción demuestran sus grandes conocimientos de la geografía hispana.

En **Cicerón**¹⁰³⁹ (106-43 a.C.) se encuentran numerosas alusiones a Hispania pero suelen ser bastante genéricas, lo que choca con la precisión de los datos que da de la Narbonense¹⁰⁴⁰. Da algunos datos curiosos como en *De Divinatione* 2, 131, en donde habla del uso de intérpretes con el senado o en *Pro Balbo* 34, donde habla sobre el tratado que Romas firma con Gades.

¹⁰³⁴ F.J. GONZÁLEZ PONCE (1993), 'El periplo griego antiguo...', 74 y ss.

¹⁰³⁵ J. DE HOZ (2010), *Historia lingüística de la Península Ibérica...*, 107.

¹⁰³⁶ Quizás Timeo, Posidonio y Evémero. M. Sordi, *cf.* F.J. GARCÍA FERNÁNDEZ (2003), *Los turdetanos en la Historia...*, 49.

¹⁰³⁷ J. DE HOZ (2010), *Historia lingüística de la Península Ibérica...*, 108, con bibliografía al respecto en nota 218.

¹⁰³⁸ *FHA* II pp. 57, 61 = *FHA* VIII p. 132.

¹⁰³⁹ *FHA* IV y V (varias notas) = *FHA* VIII pp 106-115 = *THA* pp. 185-187.

¹⁰⁴⁰ J. DE HOZ (2010), *Historia lingüística de la Península Ibérica...*, 114-115.

Salustio¹⁰⁴¹ (86-34 a.C.) realizó algunas obras de carácter histórico. Compuso unas *Historiae* que narraban los acontecimientos posteriores al 78 a.C. en las que se narra una historia del poblamiento de Hispania sin grandes aportaciones.

La información que transmite **Séneca el Viejo** (c. 60 a.C. -39 d.C.) es de gran importancia por haber nacido y crecido en un ambiente plenamente inserto en la *romanitas* como ya debía de serlo la Corduba del año 60 o 50 a.C. Séneca fue un rico *equites* que vivió a caballo entre Hispania y Roma y adquirió un gran bagaje en cultura latina tal y como lo demuestra su retórica *Oratorum et rethorum sententiae divisione colores* (*Sentencias, divisiones y colores de oradores y rétores*)¹⁰⁴². También se conoce a través de una cita en *De vita patris* de su hijo la noticia de una obra histórica¹⁰⁴³ que, por desgracia, no se ha conservado, pero que seguramente fue de gran trascendencia como compilación de noticias de Hispania por parte de un hispano y que englobaría al menos desde las guerras civiles hasta su contemporaneidad, es decir, hasta época tiberiana.

Livio (59 a.C.-17 d.C.) se basó principalmente en Polibio aunque también usó otras informaciones que aluden a la II Guerra Púnica y el período de colonización romana. Su historia, *Ab Urbe Condita*, realiza un recorrido histórico desde la fundación en el 753 a.C. Su obra se elabora desde una postura ausente de esa propaganda proimperialista al estilo de escritores augusteos como Estrabón. Eso se ve en cierto pesimismo cuando trata los tiempos iniciales de la República, al igual que la decadencia moral y política en la que estaba inserta Roma a inicios del Imperio, tras unas sangrientas guerras civiles.

La diversidad de sus fuentes va acorde a la gran amplitud temporal de su obra. Para la Península Ibérica, a pesar de la ausencia de citas explícitas, estudios sobre la información reportada en sus páginas evocan a Celio Antipater, Valerio Antíate y Claudio Cuadrignano, además de Polibio para las campañas militares de Escipión¹⁰⁴⁴.

Con respecto al Sur, se ha discutido mucho sobre el problema historiográfico que supuso la noticia que da Livio de que los turdetanos son vecinos de los saguntinos cuyo conflicto fue el antecedente de la II Guerra Púnica¹⁰⁴⁵, además de la ambivalencia en el uso de los términos “tartesios”, “turdetanos” y “túrdulos”. El uso indistinto ha sido achacado, de forma lógica, a una divergencia entre el uso de las fuentes para cada tiempo o, en algunos casos, divergencias en las propias fuentes que usa como puede

¹⁰⁴¹ *FHA* IV pp. 164, 245 = *FHA* VIII pp. 114-116.

¹⁰⁴² En esta obra no hace numerosas alusiones a Hispania o sus ciudades, citando Tarraco, Corduba o la batalla de Munda. Si acaso, en la primera Suasoria recogida en la edición de Gredos (titulada artificialmente “Alejandro se plantea si surcar el Océano”), habla del Océano como límite, quizás manteniendo la idea del Océano que rodea la tierra como límite del mundo y es interesante el dato que aporta sobre que “allende el Océano hay otras costas, otro mundo; dicen que la naturaleza no tiene fin, sino que brota siempre renovada allí donde parece terminarse”. Cita los límites de las tierras en donde Hércules se hizo merecedor del cielo. Sigue en numerosas citas y ocasiones con la naturaleza, la navegabilidad y la discusión sobre qué hay más allá. Los temas de Alejandro y la naturaleza del Océano fueron temas frecuentes en las escuelas de declamación. Con respecto a esto, en Roma es donde debió aprender a declamar ya que, en *Controv. I, Praef. 17* critica a un compañero suyo, Porcio Latrón, retor Hispano, por sus “costumbres agrestes propia de los de Hispania” y por no cuidar su voz.

¹⁰⁴³ Se atribuyen dudosamente dos fragmentos conservados en Lactancio, *Instit. Div.* VII, 15, y Suetonio, *Tib.* 73.

¹⁰⁴⁴ F.J. GARCÍA FERNÁNDEZ (2003), *Los turdetanos en la Historia...*, 79.

¹⁰⁴⁵ Liv. XX, 6, 1-2; XXI, 12, 4-5; XXIV, 42, 9-11; XXVIII, 39, 1-12; XXXIII, 44, 4.

verse en Polibio, y esos términos englobaría a todos los pueblos del área de influencia cartaginesa¹⁰⁴⁶.

También incorpora *topoi* clásicos en la topografía grecolatina cuando describe a pueblos hispanos¹⁰⁴⁷, pero una de las mayores aportaciones para la zona Sur es el nombre del *Certis*¹⁰⁴⁸, que sería el apelativo prerromano del Baetis. Es un dato que sólo aporta él.

La visión que Livio da de las poblaciones del Sur es muy poco positiva y realizada desde el subjetivismo de las acciones bélicas de Roma. Él, como itálico, tiene una aproximación prorromanista palpable en la descripción de algunas poblaciones prerromanas como los hispanos y, especialmente, los turdetanos. Esto demuestra que, a pesar de que su obra no sea parte del engranaje literario proaugusteo, sí que forma parte de una propaganda pro-ecuménica que era un modo de lección al pueblo de lo beneficioso de la conquista para la transformación de la barbarie y su inclusión en la *romanitas*. Según F.J. García Fernández, no hay nada más distante que la utópica imagen feliz que da Estrabón en la misma época¹⁰⁴⁹.

Trogo Pompeyo (28 a.C.-14 d.C.)¹⁰⁵⁰ fue un historiador galo-romano nacido en la Narbonense¹⁰⁵¹ que realizó sus narraciones en época de Augusto. Ciudadano romano, su familia perteneció a la élite provincial y obtuvo el status de *cives* del propio Pompeyo. Estuvo considerado en la Antigüedad como un historiador serio, como se puede ver en las loas que le hacen Plinio y Justino, y debió de escribir su obra en un estilo indirecto evitando las digresiones discursivas que critica a Salustio y a Livio. Sólo se conserva el prólogo de su *Historias Filípicas* (el título no se sabe con certeza aunque se cree que es homónima de una obra de Teopompo, de la que podría ser una continuación) que encaja bien en las historias universales y bibliotecas de la época con las extensas obras de Diodoro de Sicilia, Nicolás de Damasco, Estrabón, Dionisio de Halicarnaso o Livio. Tuvo 44 libros aunque el epitomador Justino realizó un resumen de la misma y por ello conocemos su geografía, sobre todo en la zona del NO así como la historia de la conquista cartaginesa primero y romana después. El volumen del epítome de Justino se ha calculado en sólo un 20% de lo que debió de ser su obra original, aunque, en algunas partes, el detallismo que encierra su narración ha hecho pensar que Justino habría copiado literalmente el texto, cosa que sucede ampliamente en algunas partes de la Península¹⁰⁵².

¹⁰⁴⁶ F.J. GARCÍA FERNÁNDEZ (2003), *Los turdetanos en la Historia...*, 81.

¹⁰⁴⁷ F.J. GÓMEZ ESPELOSÍN, A. PÉREZ LARGACHA Y M. VALLEJO GIRVÉS (1995), *La imagen de España en la antigüedad clásica...*, 120 y ss., 177 y ss.

¹⁰⁴⁸ Liv. XXVIII, 22, 1. Esteban de Bizancio en su entrada *Baetis*, cita otro de sus nombres como Perces.

¹⁰⁴⁹ F.J. GARCÍA FERNÁNDEZ (2003), *Los turdetanos en la Historia...*, 88-89.

¹⁰⁵⁰ Según L.A. GARCÍA MORENO (1994), 'Etnografía y paradoxografía...', 91, sería datable en el 4 a.C. y no en época de Tiberio como propusieron otros autores. También L.A. GARCÍA MORENO (1993), 'Hellenistic Ethnography and the Reign of Augustus in Trogius Pompeius', *Ancient World* 24, 211 nota 5.

¹⁰⁵¹ Sus fuentes, aunque difícilmente discernibles porque no las cita expresamente Justino, serían en su mayor parte griegas, lo que ha hecho pensar que sería de Marsella o alrededores, en donde tendría acceso a esa información.

¹⁰⁵² F.J. GARCÍA FERNÁNDEZ (2003), *Los turdetanos en la Historia...*, 127-128; J. DE HOZ (2010), *Historia lingüística de la Península Ibérica...*, 131.

La ausencia de esta obra es una de las grandes pérdidas para la Historia de la Geografía ya que presentaba una novedad que debió de causar gran impacto en la Roma del siglo I. Fue una Historia Universal que desviaba el foco de atención de Roma en un tiempo en el que la vorágine de la literatura geográfica proveía las demandas de la propaganda de la época y de la sociedad romanocéntrica como puede verse claramente en la obra de Livio, no de mucho tiempo antes. Ese apelativo de filípicas que seguramente llevaría en el título, se pone en directa relación con las *Filípicas* de Cicerón con la posible intencionalidad de una llamada al resurgimiento y se ha hipotetizado en su propósito ya que, a pesar de existir cinco obras con ese título, no sería lo más acorde para la época¹⁰⁵³, sobre todo teniendo en cuenta que el foco lo sitúa en el auge y caída de la monarquía macedónica y subordinando el resto de temas¹⁰⁵⁴. Su justificación descansa en un antiromanismo de Trogo que es palpable en la descripción de los partos, a los que les brinda simpatía aunque O. Seel¹⁰⁵⁵ apunta que ese antiromanismo no es tal cosa y las alabanzas a los partos son un recurso literario para acrecentar los triunfos de César y Augusto contra estos. Se ha discutido mucho sobre su papel activo en la política y su controvertida actitud filo o anti-romana que, sin la obra original, poco se puede discutir. Lo que sí se puede decir es la mencionada desviación del eje discursivo, el polémico título y una obra de un provincial que no se ajusta a la ideología y a los propósitos directos de la casa imperial, además de una buena consideración entre sus predecesores con cierto filobarbarismo y un modelo de vida basado en las leyes de la naturaleza¹⁰⁵⁶.

La novedad que introduce el discurso de Trogo es que, a pesar de ser un occidental, realiza una descripción en sentido inverso a como habían hecho por ejemplo escritores orientales como Hecateo o Estrabón¹⁰⁵⁷, o como lo hará Plinio e inicia su discurso desde el este, presentando los orígenes de los pueblos desde Asia Menor hasta la Península Ibérica e incorporando por primera vez la situación y origen de determinadas poblaciones “bárbaras” como escitas, árabes o bactrianos (también tartesios). Roma aparece a mitad del discurso como un pueblo más sin el protagonismo del que solía gozar (de ahí que se haya puesto el énfasis en su antiromanismo). Otra de sus originalidades es cierto espíritu crítico al mostrar una actitud de censura ante el expansionismo de los imperios y la tiranía¹⁰⁵⁸.

Hispania cierra su obra como conclusión geográfica en unas sugerentes *laudes hispaniae*, al ser el extremo occidental, y como punto conclusivo de las conquistas de Augusto¹⁰⁵⁹. Las *laudes Hispaniae*, no sólo las de Trogo sino, en general, las que dedican los autores latinos en época imperial, no son ni más ni menos que una manera de

¹⁰⁵³ J. CASTRO SÁNCHEZ en la introducción de *Justino: Epítome de las «Historias Filípicas» de Pompeyo Trogo - Prólogos - Pompeyo Trogo: Fragmentos*, Gredos, p. 22 y ss.

¹⁰⁵⁴ F.J. GARCÍA FERNÁNDEZ (2003), *Los turdetanos en la Historia...*, 129.

¹⁰⁵⁵ O. SEEL (1955), *Die Praefatio des Pompeius Trogus, Erlanger Forschungen Reihe*, Erlangen, (obra no consultada, citada en J. Castro Sánchez (trad.) Justino y Trogo Pompeyo).

¹⁰⁵⁶ Si bien sigue empleando el concepto grecolatino de bárbaro, tiene una anómala tendencia a idealizar los pueblos prerromanos, quizás por su carácter galoromano. F.J. GARCÍA FERNÁNDEZ (2003), *Los turdetanos en la Historia...*, 130.

¹⁰⁵⁷ J.M. ALONSO NUÑEZ (1987), ‘An Augustan World the *Historiae Philippicae* of Pompeius Trogus’, *Greece & Rome* 2, 70; J.M. ALONSO NUÑEZ (1988), ‘Pompeius Trogus on Spain’, *Latomus* 47, 117-130.

¹⁰⁵⁸ J. CASTRO SÁNCHEZ, Introducción, *Justino y Trogo Pompeyo*, p. 33 nota 79 cita los pasajes I 8, 13; II 3, 9-11; XVI 5, 5-18; XXI 5, 3-11; XXII 1.

¹⁰⁵⁹ J. DE HOZ (2010), *Historia lingüística de la Península Ibérica...*, 112.

engrandecer indirectamente la *laus Imperii*¹⁰⁶⁰ y de ensalzar su deriva histórica a través de la suma de sus partes.

En el epítome de su descripción realizado por Justino da detalles interesantes como el nombre de Hispania, procedente de Híspalo, hijo de Hércules, lo que propiciará una amplia historiografía mítica a lo largo de la Edad Media y hasta el Renacimiento (XLIV, 1,3)¹⁰⁶¹. A pesar de conocer su diversidad, aplica descripciones de carácter genérico para toda su extensión. Su descripción es una loa constante a los productos, riqueza de tierras y mares y sus gentes, incorporando digresiones de carácter mítico como la fecundidad de las yeguas concebidas por el viento (XLIV, 3, 1) o el mito de Habis, Gerión y Hércules (XLIV, 4). Parece hacer una exégesis de los mitos vinculando las similitudes con el amamantamiento de Habis y el de Rómulo y Remo o Ciro de persa o resolviendo la triple naturaleza fantástica de Gerión con la existencia de tres hermanos, lo que parece más bien una intención por racionalizar un mito y convertirlo en un hecho histórico incorporado en su discurso. Una cita a los Cálibes (XLIV, 3, 9) que habitan en el mar Negro fue interpretada por Schulten como una mala traducción de un nombre indígena, pero, en realidad, puede ser una equivocación de la traslación de la otra Iberia caucásica. Finalmente, acaba su discurso con una cierta crítica al imperialismo tanto cartaginés como romano, pero con la omnipresente dicotomía de pueblo al que denomina “bárbaro y salvaje” y “conducido con leyes a un modo de vida más civil”, con claras alusiones a los cántabros por el fin de la conquista (XLIV, 5, 8). Otra de las características a nombrar es que sólo parece conocer el nombre de Hispania y no de Iberia, cosa que debió venir de Justino ya que es improbable que Trogo Pompeyo no usase Iberia e iberos cuando sus contemporáneos lo seguían usando, y más cuando su obra refleja preferencias a reflejar orígenes y a hablar sobre la etnicidad.

Pero lo realmente interesante de la obra de Trogo Pompeyo es la cita a los *cunetes* (XLIV, 4, 1) que ha supuesto una bibliografía bastante extensa basada en dos hipótesis de este hápax. La primera opción en la historiografía era una *vindicatio* al texto epitomado cambiando *curetes* por *cunetes* para hacer alusión a los conios conocidos desde el siglo V a.C. aludiendo a una confusión de Justino en su transcripción¹⁰⁶². La otra sería la asociación de los *curetes* de la Península Ibérica con los *curetes* descritos por Diodoro de Sicilia en Creta como un traslado de un mito a Occidente. En mi opinión, me decanto por la opción de L.A. García Moreno, F. Gascó y F.J. García Fernández de la traslación de dicho mito. Teniendo en cuenta el uso de las fuentes helenísticas que indica L.A. García Moreno, con una alta probabilidad de que fuese Asclepiades de Mirlea de quien extrae dicho mito, es más posible que, lejos de las ideas de J.M. Blázquez y A. Schulten, la información histórica asociable al mito quede vacía de contenido útil como información veraz del Sur peninsular, como bien indica F.J. García Fernández. L.A. García Moreno indica, además, que Trogo tenía un gran interés por explicar los orígenes de pueblos que describe, lo que hace que use tradiciones míticas para explicarlos, además de deformar las ya asociadas. Gascó indica cierto valor histórico para el estudio de las poblaciones prerromanas como una transmisión directa

¹⁰⁶⁰ E. TORREGARAY PAGOLA (2004), ‘Construcción historiográfica y proyección iconográfica...’, 297.

¹⁰⁶¹ J.A. ESTÉVEZ SOLA (1990), ‘Aproximación a los orígenes míticos de Hispania’, *Habis* 21, 139-152; J.A. ESTÉVEZ SOLA (1993), ‘Algo más sobre los orígenes míticos de Hispania’, *Habis* 24, 207-21.

¹⁰⁶² L.A. García Moreno *ctr.* F. GASCÓ (1987), ‘¿Curetes o cunetes? Justino XLIV 4, 1’, *Gerión* 5, 183-194 con extensa bibliografía al respecto de ambas opciones. F.J. GARCÍA FERNÁNDEZ (2003), *Los turdetanos en la Historia...*, 133 y ss.

de las tradiciones orales de las propias poblaciones locales a su compilador, Asclepiades de Mirlea, que, bajo un cariz heleno, compondría la sociogonía de los reyes tartésicos de los cuales Gárgoris y Habis mantendrían sus nombres indígenas. F.J. García Fernández comparte sólo esta última hipótesis de los nombres, pero se acerca más a la idea de García Moreno de considerar, en verdad, una contaminación indígena de un mito heleno trasladado y carente de información histórica o etnográfica.

En mi opinión, las tesis de L.A. García Moreno y F.J. García Fernández son las que tienen más lógica. Teniendo en cuenta el precedente de Caronte de Lámpsaco y la traslación intencionada de un mito de tierras opuestas en unas condiciones que, por desgracia, desconocemos, este proceder de Asclepiades sería solamente un paso para crear un discurso histórico de origen. Lo que realmente sorprende es que en una época tan tardía se sigan trasladando mitos y la imagen de la Península siga quedando en el terreno entre lo real y lo mítico a pesar de un conocimiento empírico de una Iberia ya convertida en Hispania. Por otro lado, mirando a una Roma que arrastraba la inercia de la vorágine tardorrepública que se consolidó en las élites con la creación de genealogías míticas con fines claramente propagandísticos que permitiesen enmarcar mejor la consolidación de nuevos aspectos míticos en el Sur peninsular.

Otros autores citan Hispania de manera residual: **Cátulo**¹⁰⁶³, **Tíbulo**¹⁰⁶⁴, **Horacio**¹⁰⁶⁵, **Propertio**¹⁰⁶⁶, **Ovidio**¹⁰⁶⁷ o **Gratio**¹⁰⁶⁸, además de **Partenio**¹⁰⁶⁹, **Crinógoras de Mitilene**¹⁰⁷⁰, el autor de los **Epigramas de Rodas**¹⁰⁷¹ o **Aristócrates de Esparta**¹⁰⁷² y su novela de ficción en su viaje de Licurgo a Occidente.

3.5. DE LA *IBERIA* EXPLORADA A LA *HISPANIA* ADMINISTRADA

La compleción del proceso de invasión, conquista, sometimiento y anexión romana de todo el territorio peninsular por parte de Augusto supuso también un cambio en la literatura científica y geográfica. La creación de una imagen etnogeográfica durante la conquista tenía unos propósitos claros: conocer a los pueblos para poder someterlos. Una vez finalizado este período, el interés se reconvierte en conocerlos para administrarlos¹⁰⁷³. Si bien, esto afecta sobre todo a la zona noroeste de manera más

¹⁰⁶³ *FHA* VIII, pp. 102-106.

¹⁰⁶⁴ *FHA* VIII, pp. 123-124.

¹⁰⁶⁵ *FHA* VIII, pp. 126-127.

¹⁰⁶⁶ *FHA* VIII, pp. 126.

¹⁰⁶⁷ *FHA* VIII, pp. 130-131.

¹⁰⁶⁸ *FHA* VIII, pp. 132-133.

¹⁰⁶⁹ *FHA* II, pp. 193 = *FHA* VIII, pp. 94.

¹⁰⁷⁰ *FHA* VIII, pp. 133.

¹⁰⁷¹ *FHA* VIII, pp. 93.

¹⁰⁷² *FGrH* 591 = *FHA* VIII p. 94.

¹⁰⁷³ En este sentido, se puede poner en relación la administración romana con procesos de etnogénesis, que en las exigencias básicas que requiere el mantenimiento de un orden, la recaudación de impuestos y ulteriores funciones que la adecuación al modelo de la *romanistas* requiere, promoverían la creación de nuevos procesos de interacción e identificación, acabando con las entidades étnicas locales y otorgándolas un nuevo marco de pertenencia que propiciase una población más unificada y, en definitiva, ordenable en los parámetros de entendimiento del mundo romano, que eran supeditados a una nominalización latina. F. WULFF (2007), 'Las provincias de Hispania en época republicana: una reflexión sobre enfoques y perspectivas', en: J. SANTOS YANGUAS Y E. TORREGARAY PAGOLA (coords.), *Lavdes provinciarvm: retórica y política en la representación del imperio romano* (=Revisiones de Historia Antigua 5), Vitoria, 57 y 22.

intensa, por ser menos explorados, y afecta menos al ya conocido Levante y el Sur. Asimismo, las fuentes empezarán a realizar un proceso de sistematización de los datos y de presentación en forma de síntesis, al estilo que ya había hecho Estrabón¹⁰⁷⁴.

Tartessos se había desdibujado como concepto que quedaba aún latente en la memoria¹⁰⁷⁵ pero como origen de los turdetanos y en donde todo lo anterior pasó a categorizarse como mito, lo que, en algunas ocasiones llevó a realizar una exégesis por parte de los autores y a emplazar dicha ciudad en Gades (Plin. IV 22(36), 120) o en Carteia (Mela II, 96). Pese a todo, asombra esta confusión ya que Heródoto seguía siendo una fuente vigente y en ella se diferencian Tartessos y Gades como entidades diversas.

Marco Vipsanio Agripa (63-12 a.C.). No tenemos ninguna información directa del mapa que compuso aunque gran parte de los datos fueron tremendamente útiles para la *Historia Natural* de Plinio en donde debieron quedar compendiados en su mayoría, como tantas veces se ha dicho. Será una de las fuentes principales de Plinio, como puede verse a través de las innumerables citas que hace a su obra. Su *Orbis pictus* del mundo conocido se ha vinculado en origen a una catalogación sistemática iniciada por César¹⁰⁷⁶, dejada inconclusa por su prematura muerte y continuada y finalizada por Augusto a través de Agripa. Esa catalogación cesariana ya incluiría mapas menores y se ha querido ver cierta idea en un pasaje de Varrón (*De re rust.* I 2, 1-2) que nos cuenta la existencia de un mapa de Italia en el templo de Tellus. Berthelot¹⁰⁷⁷ indicó que podría haber sido el origen de los itinerarios posteriores que van nombrando distancias y ciudades, cosa completamente plausible por el interés cesariano y augusteo en la organización territorial e implantación viaria, como puede verse en la Bética con el inicio del amojonamiento y la creación de la idea de *vía Augusta*¹⁰⁷⁸. Este texto es, sin duda, una de las obras geográficas con mayor peso propagandístico ya que, si bien los compendios escritos hacían fluir las ideas que vinculaban Geografía y propaganda, esta novedad de un mapa como representación gráfica exhibido en un lugar público tan relevante como la *Porticus Vispania* sería un paso adelante en la creación de esa geografía imperial y lo convertiría en un elemento de exposición y propaganda mucho más amplio, a pesar del problema que comenté en el capítulo I del desarrollo de la abstracción para la percepción del espacio cartográfico. No obstante, esa abstracción la habría desarrollado un amplio sector culto de la población teniendo el otro gran mapa de la ciudad, aunque de época flavia, la *forma Urbis Romae*. Empero, este mapa, al igual que la obra de Estrabón o las *Res Gestae Divi Augusti* y en línea con el concepto de la etnogeografía antigua, recogería también todos los pueblos dominados por Roma como parte de su campaña ideológica¹⁰⁷⁹.

¹⁰⁷⁴ J. DE HOZ (2010), *Historia lingüística de la Península Ibérica...*, 115.

¹⁰⁷⁵ Un ejemplo es el carácter atemporal que guarda la obra de Pseudo-Apolodoro (del que ya hablé *vid. sup.*) ajena a la realidad geográfica del tiempo (F.J. GARCÍA FERNÁNDEZ (2003), *Los turdetanos en la Historia...*, 51) a pesar de los tintes reales del marco geográfico inserto (las Columnas de Hércules en los límites de Europa y Libia) e imbuida en un carácter mítico alusivo a tiempos pretéritos.

¹⁰⁷⁶ O.W. DILKES (1985), *Greek and Roman Maps...*, 40-44; C. NICOLET (1988), *L'Inventaire du monde...*, 104-107; J. DE HOZ (2010), *Historia lingüística de la Península Ibérica...*, 132.

¹⁰⁷⁷ Traducción de A. BERTHELOT (1934), *Festus Avienus – Ora Maritima*, París, 57.

¹⁰⁷⁸ Sobre este tema, *vid.* capítulo VI.

¹⁰⁷⁹ K. CLARKE (1999), *Between geography and History. Hellenistic reconstructions of the Roman world*, Oxford, 312.

Pero la actividad de Agripa en este proceso de creación de una “geografía imperial” no debe reducirse a la mera relegación como un agente pasivo. Se ha propuesto que el general habría acompañado su famoso mapa con unos *Comentarii* que serían la eclosión de sus propios estudios y mediciones, que se cree que no serían meras notas, sino una verdadera obra sistemática, aunque inacabada¹⁰⁸⁰. Esa obra, no tan propagandística, pero sí práctica, habría tenido una audiencia más reducida en el entorno de las élites cultas interesadas en la Geografía.

Plinio es una de las fuentes principales sobre el mapa, aunque también se piensa que Estrabón pudo usarlo para completar parte de su obra¹⁰⁸¹. El uso de topónimos que a veces son irrelevantes ha hecho pensar que el propio mapa contendría gran cantidad de topónimos. J. De Hoz¹⁰⁸² también sugiere que el mapa tendría gran información étnica como comparación con el sugerente mapa de Augustodunum que cita Eumenio (*Pan.*, V, 20). En realidad, teniendo de nuevo en mente la idea de etnogeografía como una entidad que a veces es difícilmente separable en el mundo antiguo, no sería nada descabellado. Otro ejemplo mucho más claro puede verse en la *Tabula Peutingeriana*, en donde algunas regiones intercalan información etnogeográfica, sobre todo en los límites del Imperio.

Augusto¹⁰⁸³ también es un punto interesante en relación al desarrollo de una imagen geográfica de la Península Ibérica y de la Bética. El principado supuso la conquista, pacificación, organización y gobierno del mundo que tenía un triple logro: espacial, temporal y político¹⁰⁸⁴. Si bien, cualquier escritor es constructor de imágenes y no sólo un mero descriptor, el papel de Augusto influye más aún al tener un papel activo y político. Puede considerársele como el autor que racionaliza y adecúa, en términos y propósitos romanos, una Geografía y la inserta en un proceso de propaganda mucho más amplio que un simple mapa o texto. Por un lado, su autobiografía, recogida en las *Res Gestae*¹⁰⁸⁵, es un continuo de acontecimientos imbricados en una vorágine de información geográfica. Por otro, es plausible pensar en una recopilación étnico-geográfico-administrativa en el perdido *Breviarius totius imperii*¹⁰⁸⁶, del que conocemos su existencia por Suetonio (*Aug.* 1010) y Tácito (*Ann.* I, 11, 7), y que contenía información alusiva al estado del Imperio, situación de legiones y restante información

¹⁰⁸⁰ J. DE HOZ (2010), *Historia lingüística de la Península Ibérica...*, 132.

¹⁰⁸¹ Basándose en algunos pasajes como V, 2,7; VI, 1, 11; II, 11; III, 10. J. DE HOZ (2010), *Historia lingüística de la Península Ibérica...*, 133.

¹⁰⁸² Como prueba de étnicos asociados a regiones y no a ciudades (lo que generaría ciertas confusiones por la ausencia de límites de los propios étnicos) está la comparación de dos pasajes que describen la costa Bética y dan la misma información aunque parecen haber entendido diferente alguna interpretación cartográfica Plin. III. 3, 7-8; Mela II, 96; III, 3; J. DE HOZ (2010), *Historia lingüística de la Península Ibérica...*, 133-134.

¹⁰⁸³ *FHA* VIII, p. 129.

¹⁰⁸⁴ C. NICOLET (1988), *L'Inventaire du monde...*, 28 y ss.

¹⁰⁸⁵ “Las *Res Gestae* que son un monumento “único”. Contiene 55 nombres geográficos en 4 grandes categorías: (1) provincias; (2) países o pueblos vencidos y anexos, pueblos reducidos por sumisión, países bajo los que se llevaron exploraciones, viejos enemigos o pueblos con los cuales Augusto fue el primero en entrar en contacto, pueblos lejanos a los que se han enviado embajadas, pueblos a los que finalmente han reclamado o recibido los reyes por parte de los romanos; (3) nombres de los ríos, montañas, mares; (4) ciudades –sólo Actium, Ariminum, **Gades**, Mariba, Meroe, Nabata-.” C. NICOLET (1988), *L'Inventaire du monde...*, 34. En verdad, las citas a la sumisión de *nationes* en las *Res Gestae* son numerosas: XXV, V, 1-3; XXVI 9-23; XXVII, 24-34; XXVIII, 35-38; XXIX, 39-43; XXX, 44-49; XXXI, 50-53; XXXII V, 51-VI, 3-8; XXXIII, 9-12.

¹⁰⁸⁶ J. DE HOZ (2010), *Historia lingüística de la Península Ibérica...*, 134.

en donde el peso geográfico por explicaciones provinciales tenía que ser muy interesante¹⁰⁸⁷.

De Augusto hay que destacar su filosofía estoica para entender su comprensión del poder y del orden al cual debían de subordinarse todos los elementos del universo¹⁰⁸⁸ o, al menos, la ecúmene romana en constante expansión.

Hay que pensar en una involucración directa del propio *princeps* (Plin. III, 17) en la renovación de las bases de organización y sistematización geográfica¹⁰⁸⁹, visible por ejemplo en la implementación de las *formulae provinciarum*¹⁰⁹⁰ y en la continuación de la obra iniciada por César y encargada a Agripa, los ya comentados *Comentarii* y el *Orbis pictus*, con el mero afán de hacer una geografía pública como base de una grandilocuente imagen del Imperio. Fue un proceso de proyección propagandística visible también con la incorporación de esquemas iconográficos de dominio geográfico tales como el realizado en uno de los mejores medios para ello, la numismática, y en programas escultóricos provinciales como el Sebasteion de Afrodísias¹⁰⁹¹. Este tipo de personificaciones, quizás más alegóricas que reales, se ponían en relación con alegorías cosmológicas (Océano, Tierra, Ecúmene) como una exageración enfática a la alegoría del nuevo orden augusteo¹⁰⁹². Ese orden implicaba la renovación del concepto del mundo que en la mentalidad romana se traduciría en ecúmene. La transición del concepto de ecumenismo griego al mundo imperialista de la República romana se ve a través de la figura de **Dionisio de Halicarnaso**. La conquista romana se asimila a la recuperación del clasicismo y del gobierno de los dirigentes romanos a través de la ὄρετή (Dionis. Hal. *Sobre los oradores antiguos* I, 3). Dicha recuperación se lleva a cabo mediante el recuerdo y la consideración de Roma como ciudad griega¹⁰⁹³ ensalzando los aspectos helenísticos de Augusto (en cuya persona se materializa). Así, Roma culmina los procesos de varios imperios, superando la diversidad y erigiéndose como la unificadora del mundo enfrentado por los conflictos, los cuales pacifica (*Pax Augusta*).

¹⁰⁸⁷ C. NICOLET (1988), *L'Inventaire du monde...*, 194 señala un posible contenido informativo en relación a la demografía, así como estadísticas que usarían autores posteriores. J. DE HOZ (2010), *Historia lingüística de la Península Ibérica...*, 135, por su parte, indica que en ocasiones se ha argumentado el uso del Breviario como fuente en algunos pasajes de Flavio Josefo, aunque no hay ninguna seguridad al respecto. Además, señala que lo que, seguramente no tendría, es mucha información etnográfica.

¹⁰⁸⁸ F.J. GARCÍA FERNÁNDEZ (2003), *Los turdetanos en la Historia...*, 75.

¹⁰⁸⁹ J. DE HOZ (2010), *Historia lingüística de la Península Ibérica...*, 135.

¹⁰⁹⁰ Se trata de documentos revisables redactados en cada provincia y con respecto a una casuística propia. En época de Augusto parece haberse promovido su uso, revisión o actualización. Quizás con los Flavios hubo una revisión o renovación sistemática. Tendrían su copia en los archivos de Roma.

¹⁰⁹¹ De Hispania sólo se representó la personificación de los *callaeci*. En la misma línea, aunque a una escala más local y algo más tardío (entre Vespasiano y Trajano), el foro provincial de Tarraco podría haber jugado un papel similar al englobar los *genii conventus* (CIL II 5072; 4703; 4704; AE 1962, 187) como un conjunto de estatuas que representarían a una agrupación geográfica. También, en la propia Roma, el pórtico del templo del *Divo Adriano* habría tenido, del mismo modo, un programa provincial decorativo como las alegorías provinciales hoy visibles en el *Palazzo dei Conservatori* y el *Palazzo Massimo* así como en el Museo Arqueológico de Nápoles. Distintos emplazamientos, entidades y cronologías para un mismo propósito que era una propaganda de dominio ecuménico-universal.

¹⁰⁹² C. NICOLET (1988), *L'Inventaire du monde...*, 69.

¹⁰⁹³ D. PLÁCIDO (2008), *Las provincias hispanas durante el Alto Imperio romano*, Madrid 41.

Todos estos cambios renuevan el concepto de ecúmene, visto hasta entonces como un término científico¹⁰⁹⁴ y como una realidad aprehendida¹⁰⁹⁵ que evolucionaba, pero con su asimilación a la política, es cuando adquiere ese carácter universal, perdiendo esa intención técnica para dejar paso a la propagandística. Entre otra distorsión de los parámetros que regían el mundo preagusteo se incorpora la asociación de la *aeternitas* (Liv. 7.6; Vir. *Aen.* I, 274-278) al Estado romano, ahora Imperio, que choca con la concepción biológico-cíclica por la que, hasta entonces, se había caracterizado la República¹⁰⁹⁶. Este cambio estructural en la concepción del tiempo va, igualmente, implícito en valores territoriales. Eterno en el tiempo pero igualmente ilimitado en el espacio como poetizó Virgilio en algunos de sus versos *imperium sine fine dedi* (Vir. *Aen.* I, 278) o Roma como *caput orbis terrarum*¹⁰⁹⁷. Pero lo importante de la idea de controlar el mundo¹⁰⁹⁸ no era tan significativo como afirmar y general la conciencia irreal que constatase la “verdad”, un hábito que venía acuñándose y adaptándose desde época de Pompeyo y que alcanzará su punto álgido con las letanías impregnadas de carácter geográfico en las *Res Gestae*¹⁰⁹⁹ o el mapa de Agripa en un lugar público¹¹⁰⁰. Se trata de representaciones plenipotenciarias en donde Augusto se aseguraba de crear una idea mucho más profunda en aquellos que tenían la abstracción necesaria para entender un mapa y ver gráficamente lo que suponía. Además, se aseguraba que el mensaje llegase al pueblo mediante un documento epigráfico público en el corazón de la ciudad, exportándolo también a provincias para asegurarse que los que no habían adaptado su inteligencia espacial a un plano abstracto pudiesen también entender las grandes hazañas que, aunque no supieran ubicar de manera certera, albergaban nombres. Muchos de ellos sonarían exóticos y lejanos, pero, sin duda, tales apelativos así como su cantidad, supondrían de por sí un gran impacto en el *populus*.

La idea de un Imperio sin límites se encastra dentro de la *propagatio imperii* y la *dominatio Gentium barborum* pero choca con la realidad existente de crear un perímetro amurallado en los confines, los llamados *limes germanicus*, *britanus*, *africanus* y *arabigus*. Realmente los límites de ese Imperio son la división entre la tierra

¹⁰⁹⁴ J. CORTÉS COPETE (2008), ‘Ecúmene, imperio y sofística’..., 134.

¹⁰⁹⁵ “Llamamos ecúmene al mundo que habitamos y que conocemos” (I 4, 6 C 65).

¹⁰⁹⁶ M.J. HIDALGO DE LA VEGA (2005), ‘Algunas reflexiones sobre los límites del "oikoumene" en el Imperio Romano’, *Gerión* 23.1, 277.

¹⁰⁹⁷ Vir. *Aen.* I, 16, 7. De este estilo, también el pasaje, *gentibus est aliis tellus data limite certo: Romanae spatium est urbis et orbis idem*. Ovid, *Fasti* 2.68-4.

¹⁰⁹⁸ Las zonas que no se controlan, se exploran. A la vista está en las expediciones llevadas a cabo por el *princeps*. En relación al África oriental, las costas del Mar Rojo y Arabia (Str. II, 5, 12; XVI, 4, 22; XVII, 1, 13; XVII 1, 54 - Plin. VI, 160; VI, 180; VI 181; XII, 19; DC LIII, 29; LXIII, 8, 1; Sen. *QNV* VI, 8, 3-4), África Occidental (Plin. V, 14; V, 38; VI, 38; CI, 209), Oriente (Plin. VI, 139-141 - Arr. Periplo, 6-10), Norte (Str. VII, 3, 13 -Plin. II, 167; XXXVII - Tac. Germ. 34; Agr. X; XXXVIII - Suet. Claud. 1; Veleio II, 106; Sen. Suas. I, 15) y más detalladamente en C. NICOLET (1988), *L'Inventaire du monde...*, 97-102 y esp. 100-101.

¹⁰⁹⁹ “El reconocimiento militar de las expediciones narradas en las *Res Gestae* rendía cuentas, a su manera, a las pretensiones económicas del poder romano (Mar del Norte, regiones caspianas...). Estos lugares no tenían ningún valor estratégico pero sí altamente simbólico ya que respondían a las concepciones científicas del tiempo y conmovedoramente, en suma, al orden del cosmos. Pero no se trataba de diseñarlo aproximadamente sino de gobernarlo. Para ello hacía falta conocer sus medidas y representarlo. Es precisamente en época de Augusto cuando se suceden a la vez una serie de empresas de orden geográfico, cartográfico y administrativo. Se multiplican en esta época los censos parciales o generales, redacción de libros y mapas catastrales, confección de itinerarios...” C. NICOLET (1988), *L'Inventaire du monde...*, 103.

¹¹⁰⁰ C. NICOLET (1988), *L'Inventaire du monde...*, 133.

habitada, Roma, y el resto, Roma y los bárbaros, Roma y el caos. Esa contradicción que se expresa entre el plano teórico y conceptual de ecúmene e Imperio, y la situación real se tiene que vincular a la propaganda y a las formas retóricas que exaltan el concepto de ecúmene de manera hiperbólica¹¹⁰¹. El *finis imperium* supone una división espacial, pero también cobra un sentido ideológico¹¹⁰². En las *Res Gestae* la concepción de los *fines* es la de límites del Imperio¹¹⁰³. Conviene citar un interesante pasaje para el extremo occidental aclarando que dicho confín se encuentra en el *Oceanus a Gadibus* (Aug. *RG* XXVI, 1).

En dicho documento se expresa el carácter ecuménico de la monarquía de Augusto¹¹⁰⁴ y la misión de dominar y conquistar, pero también pacificar y, al fin y al cabo, organizar el mundo entero¹¹⁰⁵ bajo el poder romano con ayuda divina¹¹⁰⁶, un uso de la ecúmene que ya había sido utilizado previamente como elemento propagandístico¹¹⁰⁷. No es de extrañar que en algunos miliarios de la Bética la concepción viaria se entienda hasta el *Oceano*, en Gades, que efectúa una doble función de *fines provincia* y *fines imperium*¹¹⁰⁸.

Está claro que el espacio geográfico concebible es el interior del Imperio, perfectamente entendible como espacio administrado. La aclaración puede parecer banal pero es una mutación importante; una modificación notable tanto en la percepción del espacio como en los procesos administrativos romanos¹¹⁰⁹. Otro de los principales condicionantes de la geografía ecuménica fue el de la reorganización administrativa y la nueva concepción de provincia con sus reajustes territoriales. Pero realizar ese tipo de reformulaciones geográficas y convertir realmente el espacio en un territorio administrado conllevó e implicó la investigación y desarrollo de límites, geografía imperial, corografía y cartografía coherente, además de un conocimiento sobre la

¹¹⁰¹ M.J. HIDALGO DE LA VEGA (2005), 'Algunas reflexiones sobre los límites del "oikoumene"...', 278.

¹¹⁰² M.J. HIDALGO DE LA VEGA (2005), 'Algunas reflexiones sobre los límites del "oikoumene"...', 277.

¹¹⁰³ El texto habla del dominio universal, pero, en los textos adjuntos al testamento de Augusto, se cita un consejo que da a su sucesor, Tiberio, de no ampliar más los límites del Imperio, ya que esos debían de ser los límites seguros ya establecidos. Esto debió de venir motivado por los fracasos militares y la política de contención que se llevó a cabo al final del gobierno de Augusto. J. CORTÉS COPETE (2008), 'Ecúmene, imperio y sofística'..., 136; "Paralelamente al discurso propagandístico de las glorias sobre las conquistas y la ampliación constante del mundo, se había desarrollado desde finales del siglo II a.C. un discurso que contraponía con advertencias pesimistas lo desfavorable de una expansión que mostraba el precio a pagar por el mantenimiento de conservarlo y agrandarlo. Los motivos son diversos: la necesidad de mantener a un enemigo exterior amenazador para preservar la coherencia y la disciplina interiores, el peligro moral de los beneficios y males que las actitudes de victoria procuraban al pueblo..." C. NICOLET (1988), *L'Inventaire du monde...*, 274 nota 1.

¹¹⁰⁴ *Rerum gestarum divi Augusti, quibus orbem terra(rum) imperio populi Romani subieci*. Aug. *RG*, Introd.

¹¹⁰⁵ M.J. HIDALGO DE LA VEGA (2005), 'Algunas reflexiones sobre los límites del "oikoumene"...', 274.

¹¹⁰⁶ *Tu regere imperio populos, Romane, memento* (Virg. *Aen.* VI, 851).

¹¹⁰⁷ Pompeyo desfiló en su último triunfo en el 61, con un monumento que representaba la ecúmene (Diod. XL, 4; Plin. VII, 26) y Julio César se entronizó sobre una imagen de la ecúmene, como César Cosmócrator (DC. XLIII, 14, 6).

¹¹⁰⁸ Aunque Augusto había sometido todo el mundo al Imperio Romano, aconsejaba a Tiberio (según Tácito Ann. 1.11) no salir de las fronteras del Imperio. M.J. HIDALGO DE LA VEGA (2005), 'Algunas reflexiones sobre los límites del "oikoumene"...', 275.

¹¹⁰⁹ C. NICOLET (1988), *L'Inventaire du monde...*, 201.

geografía humana que, igualmente, había que entender, ordenar y catalogar para administrar¹¹¹⁰, lo que se hizo a través de la creación de archivos, censos y catastros¹¹¹¹. La creación de las *formulae provinciarum* es un tema difícil de abordar, pero el uso generalizado viene implementado por Augusto en favor de su modelo político y territorial. Una de las opciones que se barajan es que, al menos para algunos territorios occidentales que estuvieron antes bajo un dominio y colonización púnico, las *formulae* se basasen en documentos de registro previos¹¹¹² de los cuales, como es de imaginar, no conservamos ninguno pero sí tenemos noticias como una inscripción de Haníbal en el cabo Colonne (Liv. XXVIII, 46, 13). La división étnica parece que jugó un papel importante a la hora de definir esos espacios administrativos imperiales. Cuando se realizan estudios sobre fronteras administrativas, esto se pone de manifiesto, pero, además, J. De Hoz¹¹¹³ da un argumento muy interesante que es la existencia de unidades auxiliares en el ejército con una clasificación étnica, lo que igual podría implicar que estuviese recogido en las *formulae* como ciudades con adscripción étnica y de ahí que autores como Plinio, pero sobre todo Ptolomeo, sugieran la idea de listas de ciudades con adjetivos étnicos asociados.

Aunque no afecta directamente a Hispania, es interesante hacer un apunte con respecto a la nueva concepción que tendrá Italia tras la reorganización de Augusto en vistas a percibir más matices de los cambios y la concepción geográfica augustea. La novedosa y, a su vez, sorprendente numeración de las regiones de Italia en forma de zigzag parece la descripción de un itinerario formal descrito¹¹¹⁴, otro indicio más de la siempre presente percepción hodológica. Esta numeración no guarda relación con la historia o el derecho público y se podría definir claramente como un proceso de reterritorialización y adaptación política de Italia para hacer frente a la nueva etapa como eje de las formas de vida y organización de la *romanitas*. Un proceso de reterritorialización en donde el carácter emocional que, aunque tuviese una razón práctica destinada al buen gobierno, permanecía en provincias con la influencia étnica en la concepción de espacio provincial. En Italia eso se pierde en favor de una asepsia racionalista visible en los números que desvanecen cualquier adjetivación pretérita, pero también sirven para armar y consolidar un espacio continuo y común en donde la

¹¹¹⁰ C. NICOLET (1988), *L'Inventaire du monde...*, 136-137.

¹¹¹¹ Desde T. Mommsen, el censo se ha visto como la “clave de bóveda” del sistema cívico romano. Una herramienta que permitía conocer los recursos de la ciudad (hombres susceptibles de ser movilizados además de bienes) para poder clasificar a los ciudadanos en función de criterios diversos a fin de repartir cargas y ventajas de una política común, aunque lo predominante es la guerra. Este sistema, herencia de determinadas medidas adoptadas desde época republicana, tenía como objetivo centralizar en Roma un sistema documental de todo el imperio dominado y administrado. C. NICOLET (1988), *L'Inventaire du monde...*, 136-137.

¹¹¹² J. DE HOZ (2010), *Historia lingüística de la Península Ibérica...*, 136.

¹¹¹³ J. DE HOZ (2010), *Historia lingüística de la Península Ibérica...*, 136. Más adelante indica que una documentación, mayoritariamente epigráfica, muestra cierta entidad étnica en la relación de las unidades auxiliares reclutadas en Hispania. Esas *alae* hispánicas llevan una designación oficial étnica en genitivo plural. J. DE HOZ (2010), *Historia lingüística de la Península Ibérica...*, 139 y nota 334, idea que toma de P. Le Roux. J. DE HOZ indica que este dato no sirve para la Bética ya que no se reclutaron unidades. No obstante, el epígrafe encontrado en Ilipula y publicado por J. GONZÁLEZ FERNÁNDEZ (1994), ‘Cohors V Baetica’, *Habis* 25, 179-188, cita la *Cohors V Baetica* y cambia la perspectiva ya que evidencia un reclutamiento de tropas, cosa que ya indicó el propio T. Mommsen en 1884 (*cf.* la citada obra de J. González). Pero lo que aquí está evidenciando es un apelativo provincial o territorial, si se prefiere, y no étnico.

¹¹¹⁴ C. NICOLET (1988), *L'Inventaire du monde...*, 273.

administración comienza a modelarse sobre el espacio más que sobre los hombres, las tradiciones y la Historia. Con dicho modelo, además, se pretendía dar la imagen de equiparación e igualdad. Italia permanece aún, bajo Augusto, como la “madre” de un pueblo rey, una ficción¹¹¹⁵.

De todos modos, el equilibrio cultural sobre el que se basó el Imperio a grandes rasgos recayó sobre todo en la red de comunicaciones, de ahí que sea de vital importancia. A pesar de ello, el mayor eje de comunicaciones fue, como lo había sido antes y como lo siguió siendo después, el contacto marítimo a través del Mediterráneo¹¹¹⁶. La comunicación era uno de los medios de penetración de la administración que tendía a una forma de integración forzosa pero real y esta era potenciada a través de la ciudadanía, que era muchas veces el fin buscado por numerosas comunidades. Quizás, el movimiento integrador alcanzó su clímax en época antoniniana. Es entonces cuando se consolidó una conciencia que desvió la alteridad entre el mundo helenístico y el romano frente a los bárbaros, hacia la dicotomía entre romanos y no romanos¹¹¹⁷.

Con respecto a la Bética, el papel de Augusto es tan importante que determina y cambia su imagen para siempre. En este momento se desterritorializa la anteriormente denominada Turdetania y sus territorios limítrofes para llenar el vacío con un modelo de reterritorialización que afecta a todos sus planos, desde la concepción conceptual derivada del término toponímico (de una a etnia se pasa a un río como elemento vinculante a su concepto mental) a sus límites, en donde sitúa focos de creación augustea que los “amojonan” y, en cierto modo, también sustituye el eje de movilidad principal suplantando a Hércules por su propia figura. La identidad pretérita de un espacio étnico prerromano se sustituye con una adscripción nueva a un hidrónimo que, además, es un exónimo (aunque en la Bética augustea el latín ya debía ser la lengua principal si creemos a Estrabón). Pero este proceso tiene tanta importancia y tantos matices que tratar que merece la pena ir desgranando cada una de las ideas al respecto en el siguiente capítulo.

Es interesante igualmente ver algunas de las apreciaciones que **Virgilio**¹¹¹⁸ hace sobre Iberia y en su relación con el Lacio primitivo que idea en su bucólica narración¹¹¹⁹. Está claro que desvirtúa cualquier consideración real de estas tierras y la carga geográfica es mínima pero la potencialidad y la difusión de su obra fue tan grande que es evidente que sirvió para perpetuar el halo mítico peninsular. La primera pregunta que nos vendría a la mente a todos los que nos acercamos a la *Eneida* con el propósito de observar esa imagen es ver la finalidad que tenía crear intencionalmente un concepto completamente irreal. A. Montenegro¹¹²⁰ dilucida en esa construcción un intento de hermandad prístina y universal que subyace bajo una “creada realidad histórica”. Esta hermandad no es algo único con Iberia, sino con las poblaciones y *populi* conquistados por Roma como demanda la idea de Imperio, aunque las provincias hispanas

¹¹¹⁵ C. NICOLET (1988), *L'Inventaire du monde...*, 273.

¹¹¹⁶ P. HORDEN Y N. PURCELL (2000), *The Corrupting Sea: a Study of Mediterranean History*, Oxford, 23.

¹¹¹⁷ M.J. HIDALGO DE LA VEGA (2005), ‘Algunas reflexiones sobre los límites del "oikoumene"...’, 278.

¹¹¹⁸ *FHA* VIII, pp. 116-118.

¹¹¹⁹ *FHA* III, 109; *FHA* VIII 116, 386, 392.

¹¹²⁰ A. MONTENEGRO DUQUE (1991), ‘La presencia de Hiberia en el Lacio primitivo de Virgilio como prefiguración de la hermandad de pue-blos del Imperio Romano’, *Hispania Antiqua* 15, 303.

desempeñaron un papel prioritario lógicamente vinculado a la figura del *princeps* y a la *Pax Augusta* que rigió la ecúmene tras las guerras cántabras. No hay que olvidar que la plenipotenciaria figura de Augusto y su casi omnipresente propaganda está firmemente representada en Virgilio, por lo que no sorprende imaginarnos un uso de la imagen mítica adaptada al imperialismo romano.

Es evidente que, en una descripción tan cargada de irrealidad, la aparición en escena del boyero Gerión, al que Hércules le arrebató sus ganados y huye a Roma, era inevitable. Y Tartessos también está presente, aunque deja de ser un lugar para pasar a ser un guerrero rútilo que adopta ese nombre mítico. No descuida en aprovechar las noticias de tradición clásica que hablaban de unos Sicanos de Sicilia cuya procedencia originaria era, en verdad, de Iberia. Uno de sus grupos se asentó en el Lacio en un tiempo tan remoto como lo eran los dioses y dichos habitantes combatieron en las filas de los rútilos contra Eneas¹¹²¹. Quizás se asocie un origen hispano a los guerreros rútilos como una perpetuación de ese *topos* tan extendido en el mundo clásico como fue el de la valentía y el arrojo de los guerreros de Iberia, la *devotio iberica* que también incluye (*vid. Georg. IV*, 215).

El carácter púnico de Hispania no es desperdiciado y ese pasado cartaginés de Carthago Nova, no sólo palpable en su nombre, deja un reflejo en la descripción del puerto en donde Dido fundará la capital púnica¹¹²². Es probable que Virgilio tuviese mejor acceso a recursos literarios que trataban Hispania para documentar esa escenografía y es, por ello y por ese pasado púnico, por lo que traspala imágenes topográficas que, ante sus ojos, cree similares.

La obra de Virgilio, si bien no aporta nada al conocimiento geográfico, tendrá gran peso en la perpetuación de los clichés míticos por ser uno de los relatos más copiados desde los tiempos de su creación.

Pomponio Mela (43-4 d.C.) es otro de los pocos escritores hispanos de los que es posible asegurar, no sólo un conocimiento empírico, sino una implicación personal con los paisajes hispanos. Los fragmentos de su obra *De Chorographia* que han sobrevivido insertos en Estrabón sugieren un estilo periplográfico o similar al de los *itineraria*. No obstante, su importancia reside en que la suya habría sido la primera descripción del mundo conocido escrita en latín¹¹²³. Mela estuvo en las expediciones de Claudio en Britannia y parte de su narración de estas zonas se hace por una observación directa del terreno. Una de las cosas más peculiares de su narración es la transmisión de determinados topónimos, rarezas, costumbres e historias que reflejan el recuerdo de la geografía mítica, a pesar de que ya no tienen lugar en el estilo y la funcionalidad de la geografía administrativa en la que acontece su producción¹¹²⁴. En cambio, parece

¹¹²¹ A. MONTENEGRO DUQUE (1991), 'La presencia de Hiberia en el Lacio primitivo de Virgilio...', 304.

¹¹²² A. MONTENEGRO DUQUE (1991), 'La presencia de Hiberia en el Lacio primitivo de Virgilio...', 305 y 329-336.

¹¹²³ S.L. SPAAR (1981), *The ports of Roman Baetica...*, 10; L.A. GARCÍA MORENO (1994), 'Etnografía y paradoxografía...', 76 indica que la preocupación de la geografía latina no empezaría con Pomponio Mela, sino que podría retrotraerse al menos hasta el siglo II a.C. basándose en la preocupación por los estudios etnogeográficos desde época de los Gracos, una tradición analista romana que se vería influenciada por la literatura geográfica helenística, confluyendo con un auge de la literatura latina por el interés histórico y geográficos de los pueblos exoitalicos.

¹¹²⁴ J. DE HOZ (2010), *Historia lingüística de la Península Ibérica...*, 136.

paradigmático que la información étnica no esté presente en su narración peninsular, mientras que sí que incluye bastante detallismo en otras zonas como la costa francesa. Y dentro de la información de la Península, escasean los datos alusivos a la zona Sur que mejor conoce poniendo énfasis en la cornisa cantábrica. De este modo, sólo cita la isla de Gades, la cual conocería bien y a la que dedica más detallismo, y sólo cita las capitales conventuales del resto de la Península (Corduba, Hispal y Hastigi), aunque en el plano mítico vuelve a nombrar Carteia y su relación con Tartessos al estilo de Estrabón¹¹²⁵.

En la crítica de sus fuentes, se ha propuesto gran dependencia directa de Varrón. Por el contrario, Plinio lo cita entre una de sus fuentes a pesar de que, comparativamente por la información que transmite, no debió de tener mucho peso. Con respecto a su repercusión, su uso directo se ve en fuertes tardías, así como en gran parte de la Edad Media y Moderna, como una fuente de autoridad¹¹²⁶, quizás por tener ese cariz hispano.

Recientemente, R. Batty¹¹²⁷ pretendió poner de manifiesto el carácter fenicio de la Geografía del tingentero basándose en el origen sudhispánico y que, aunque sigue ciertos parámetros típicos de la literatura geográfica latina, cuestiona las bases de Homero como uno de los padres de la Geografía, a la par que muestra gran interés por aspectos que se considerarían bárbaros para un romano. También da cierta preeminencia en su descripción a su Hispania natal (a la que dedica 38 secciones) y a África (40 pasajes) frente a una Italia (15) o Grecia (19) menos tratadas, lo que evidenciaría la ausencia de una concepción romanocéntrica o helenocéntrica.

Frente a ese elaborado discurso, E. Ferrer Albelda¹¹²⁸ contradijo los puntos dando una imagen opuesta. Este autor demostraba que por su onomástica no induce a pensar en su origen semita, sino más bien un origen romano-italico y proveniente de una ciudad de dudosa localización (ya que las identificaciones de Tingetera que E. Ferrer Albelda relaciona con otros topónimos no terminan de convencer). Con respecto a su obra, si bien es verdad esa cierta amplitud en detrimento de zonas donde las descripciones suelen incidir más, no se encuentran alabanzas o información especial, sino que se dice que son oscuras, se habla de su secuencia y omite cualquier alusión a sus orígenes míticos. Sin embargo, el énfasis que se ve en el Noroeste ha querido ser visto como un reflejo de la nueva Geografía abierta por Augusto y un intento por aportar mayor conocimiento de zonas menos conocidas al considerar la ecúmene como un todo y no como un foco irradiador desde Roma. Por último, en su crítica, E. Ferrer Albelda descarta cualquier indicio de una posible identidad fenicia por la terminología que emplea al describirlos, y si se recrea en algunos aspectos, es debido a una cierta curiosidad, al igual que hace con las descripciones de la cultura griega. Sin embargo, y en contra de Batty, indica que el estilo, la materia y el propósito dejan clara su integración en la literatura grecolatina descartando cualquier posibilidad de enraizamiento fenicio.

¹¹²⁵ F.J. GARCÍA FERNÁNDEZ (2003), *Los turdetanos en la Historia...*, 142 y ss.

¹¹²⁶ J. DE HOZ (2010), *Historia lingüística de la Península Ibérica...*, 137.

¹¹²⁷ R. BATTY (2000), 'Mela's Phoenician Geography', *JRS* 90, 70-94.

¹¹²⁸ E. FERRER ALBELDA (2012), 'Un fenicio apócrifo de época romana: Pomponio Mela', en: B. MORA SERRANO Y G. CRUZ ANDREOTTI (coords.), *La etapa Neopúnica en Hispania y el Mediterráneo centro occidental: identidades compartidas*, Sevilla, 59-74.

En resumen, parece que nos encontramos con una obra de un provincial que rompe con el romanocentrismo esperado, pero al que tampoco se puede denominar filopúnico. El propósito de sus escritos no está claro, pero induce a pensar en un texto no relativamente exhaustivo y destinado a llenar una necesidad literaria en la curiosidad geográfica de las élites sociales de la época.

Plinio el Viejo (23/24-79 d.C.). Su privilegiada posición política como miembro del *consilium* de los flavios Vespasiano y Tito, además de otros como el de gobernador de la Tarraconense¹¹²⁹, le brindaron la ocasión de tener acceso a una documentación heterogénea y de gran calidad que se transmite, al menos en la parte hispana, en un detallismo sin parangón en materia administrativa, por lo que es la fuente fundamental para el estudio de la administración hipanorromana, y más si tenemos en cuenta su conocimiento empírico de parte de las tierras hispanas.

Como dije al inicio de este capítulo, la suerte ha querido que contemos con su Geografía (libros III-VI) y no la de otros autores. Esto polariza la visión de la Geografía así como la producción científica del propio autor, de quien conocemos su *Naturalis Historia* pero del que también sabemos que su producción no conservada fue mucho mayor y diversa de lo que conocemos. La obra total junto con el *praefatio* y sumario suman un total de 37 libros, una *pantodapes historia* o “verdadera historia del todo” como diría Aulo Gelio (*Not. Att.*, Praef. VIII.): una vasta enciclopedia del saber de la época, en la que a pesar de la ingente cantidad de datos descriptivos sobre el *orbis terratum*, la Geografía sólo es un 9% del total de la obra.

Con alguna interpolación temporal en su discurso, las fuentes que usa son algo anticuadas para su época ya que nos muestra la imagen administrativa augustea inmediatamente posterior a la conquista y anexión del noroeste. Por otra parte, esto nos permite ver la imagen de una Hispania recientemente tripartita y con promociones coloniales y municipales que permiten reconstruir, a través de la epigrafía que alude a los municipios flavios, la imagen diacrónica de los procesos jurídicos de integración en la *romanitas*.

Al ser un autor tan especial, la producción científica para analizar todos los aspectos de su obra es amplísima y detallada y centrarme en todos los frentes no tendría fin, por lo que tan solo voy a dar unas puntualizaciones para contextualizar la imagen pliniana del Sur peninsular ya que en el resto del texto de la tesis será uno de los recursos más citados.

Con respecto a sus tan estudiadas fuentes, la gran minuciosidad en su citación deja un total de 146 autores latinos y 327 no latinos (principalmente griegos)¹¹³⁰. Además, su experiencia personal y la consulta de los archivos imperiales, unida a una actitud crítica, convierten su descripción en una compilación del saber antiguo en sí mismo. Prima la información de autores que tienen una aproximación empírica y le da gran importancia al *Orbis Pictus* de Agripa y al *Breviario* de Augusto que, aunque no son propiamente obras literarias, incorporaban información estratégica con fines administrativos e

¹¹²⁹ J. DE HOZ (2010), *Historia lingüística de la Península Ibérica...*, 137.

¹¹³⁰ El propio Plinio admite haber consultado cerca de dos mil libros (*NH. Praef.* 17).

itinerarios militares que servían como un rico recurso geográfico¹¹³¹. Los listados administrativos de ciudades y de etnias¹¹³² son, igualmente, una gran información que seguramente venga de minuciosos estudios procedentes de los censos de Augusto, por lo que la información debió de tener gran precisión (otro asunto es el concepto étnico con el que se hiciesen). Todas esas fuentes dieron lugar a divergencias lexicológicas¹¹³³ que han permitido a diversos autores identificar las fuentes que usa en cada pasaje cuando no lo cita expresamente.

Se ha indicado el seguimiento de una fuente antigua para la descripción pliniana. No obstante, aunque esto pueda ser cierto, lo que Plinio está realizando es una descripción hodológica. Para la descripción de la ecúmene realiza un viaje unidireccional y en círculo que empieza y acaba en el fin occidental de la ecúmene: las Columnas de Hércules. Acto seguido inicia un recorrido de recorridos en la Bética en donde sigue un periplo que describe la costa y después otro que sigue el río pasando después a llenar los vacíos con listados que, en algunos, casos no entiende geográficamente como es el caso de las listas de la Baeturia, problema que ha hecho correr ríos de tinta¹¹³⁴, donde mezcla un espacio etnogeográfico subdividido con las listas administrativas conventuales¹¹³⁵, lo que provoca errores de adscripción a la Baeturia pero no al *conventus*. De igual modo, el uso de una fuente periplográfica para descripción costera¹¹³⁶ que contenía información etnogeográfica pero no administrativa ha provocado igualmente un grave problema de entendimiento en autores contemporáneos carentes de una crítica textual basados en un seguimiento escrupuloso de las fuentes y, a su vez, una falta de aproximación teórico-metodológica que les hacía enfrentarse a los textos clásicos y compararlos con los mapas actuales obteniendo incongruencias propias de este choque perceptivo que propiciaban una *vindicatio pliniana* en muchos de sus pasajes por no entender la importancia interpretativa de la hodología antigua, aunque este tipo de asuntos los trataré más detenidamente a su debido tiempo. La importancia capital del *odos* en Plinio contrasta con el desarrollo de una abstracción perceptiva que le permitió comprender y analizar recursos protocartográficos como el mapa de Agripa (una cosa es entender el plano de representación cartográfico y otra cosa es desarrollar una capacidad narrativa para usarlo en la descripción).

¹¹³¹ F.J. GARCÍA FERNÁNDEZ (2003), *Los turdetanos en la Historia...*, 146-147.

¹¹³² Esta información procedería directamente de la *formula provinciarum* aunque se completase con otras fuentes. De esta opinión son partidarios D. DETLEFSEN (1870), 'Die geographie der provinz Bätica bei Plinius (NH, III, 6-17)', *Philologus. Zeitschrift für antike Literatur und ihre Rezeption* 30, 281 y ss., E. ALBERTINI (1923), *Les divisions administratives...*, R. CORZO Y A. JIMÉNEZ (1980), 'Organización territorial de la *Baetica*', *AEspA* 53, 22; F.J. GARCÍA FERNÁNDEZ (2003), *Los turdetanos en la Historia...*; J. URUEÑA (2010), *La descripción geográfica de Hispania en la Naturalis Historia de Plinio*, Valladolid (Tesis doctoral inédita), 28.

¹¹³³ A. CAPALVO LIESA (1986), 'El léxico pliniano sobre Hispania', *Caesaraugusta* 63, 49-50.

¹¹³⁴ No incidiré aquí sobre este tema porque lo trato en el capítulo IV.

¹¹³⁵ F. BELTRÁN LLORIS (1994), 'Plin. III 13-14 ¿Beturia Céltica o Convento Hispalense? A propósito de la estructura de la descripción pliniana de la Bética', *III Congreso Peninsular de Historia Antigua*, Vitoria, 1994 (Preactas II), Vitoria, 413-426.

¹¹³⁶ De ahí las incongruencias sobre la adscripción de la costa onubense a los *conventus hispalense* o *gaditanus*.

Con respecto a la información étnica¹¹³⁷ (de nuevo no incido en lo que Plinio pudo entender por etnia, aunque lo deja ver en algunos aspectos como en la Baeturia, con su famoso pasaje *sacris, lingua, oppidorum vocabulis* III, 3, 13-14), éste autor da mucho más detallismo al respecto en la provincia Tarraconense, no sólo en su descripción periplológica de la costa (III, 19-22), sino también en el interior de los *conventus* (III, 24-27). Sin embargo, no es tan preciso en la Bética a pesar de que es esta provincia, después de Italia, de la que más nombres de ciudades con sus estatutos administrativos y *cognomina* reporta¹¹³⁸. Este uso no habitual es sin duda una descoordinación de fuentes, más teniendo en cuenta que habiendo estado físicamente en Tarraco, pudo haber accedido a archivos que no consultó o que no habría en Roma. Por ello, en el plano étnico, las listas de la Bética son vistas de manera general como una enunciación administrativa y lejos de una realidad social¹¹³⁹, como en el caso de la dicotomía tudetanos-túrdulos, en donde se pierde la diferenciación y sólo se nombran los segundos para adscribirlos a la Baeturia túrdula-*conventus cordubensis*. Es el caso céltico, del que he comentado su famoso pasaje, el único dato principalmente diferenciador que da, a pesar de que la lista de poblaciones celtas se disgregue ocasionando numerosos problemas, como expondré en los capítulos IV y V.

A raíz de lo indicado en el Mapa de Agripa, la sugerente y, desde mi punto de vista, segura idea de que el mapa de Agripa contextualizaría etnográficamente las regiones, está reflejado en la obra de Plinio. Es fácil pensar que parte de la información toponímica que Plinio¹¹⁴⁰ extrae del mapa y a la cual dota de contenido étnico, pero que no cuadra con la Arqueología y ulteriores estudios históricos. Es debido a que una información tan detallada recogida en un mismo mapa de la ecúmene sería sólo un esquema de lo ya resumido que tendría que ser en compilaciones más detalladas, justificando así que tales errores habrían sido debidos a la magna compilación y su necesidad de resumir. Esto, además, crea un cierto problema al traspasar nombres de un mapa a un documento textual. Además, todo se complica al percibirlo desde un

¹¹³⁷ En lo ya dicho a los procesos de etnogénesis que la administración romana produce, se puede añadir la negación, al igual que hizo Estrabón, de dar listas completas de pueblos al resultar cacofónico, aburrido y sinsentido, propiciando una narración final más representativa a ojos romanos así como presentable, F. WULFF (2007), 'Las provincias de Hispania en época republicana...', 59; En la misma línea F. BELTRÁN LLORIS (2012), 'Plinio versus Ptolomeo como fuentes para un posible "mapa etno-administrativo" de Hispania', en J. SANTOS Y G. CRUZ-ANDREOTTI (eds.), *Romanización, fronteras y etnias en la Roma antigua: el caso Hispano* (Revisiones de Historia Antigua 7), Vitoria, 494-495 indica que la información etnográfica que presentan tanto Plinio como Ptolomeo es utilizada tanto en cuanto a la necesidad de articulación regional y está al servicio de sus necesidades descriptivas. De ello se desprende que la información es real pero dirigida y, determinadas ausencias, sobre todo en la zona Meridional de la Península, que es lo que aquí atañe. La identidad étnica bética con la excepción de la céltica presenta un profundo grado de erosión en el principado.

¹¹³⁸ F. BELTRÁN LLORIS (1994), 'Plin. III 13-14 ¿Beturia Céltica o Convento Hispalense?...', 418.

¹¹³⁹ F.J. GARCÍA FERNÁNDEZ (2003), *Los turdetanos en la Historia...*, 151.

¹¹⁴⁰ J. DE HOZ (2010), *Historia lingüística de la Península Ibérica...*, 134 sugiere la idea de que, ante una posible observación detenida del mapa, habría tenido una posible copia en papiro o similar al igual que es posible que hubiera tenido una copia de los hipotéticos *Comentarii*. No obstante, en ellos se habrían solucionado los problemas de la transpolación del mapa al documento por lo que, en tal caso, si se da por buena la hipótesis comparativa de Plinio y Mela con respecto a una interpretación cartográfica como divergencia en la información transmitida, o bien ambos pudieron tener copia del mapa pero no de los *Comentarii* (o sólo uno), o bien las copias del mapa original presentaban divergencias, o bien, sólo uno de ellos usó los *Comentarii* enmendando o completando las partes difícilmente interpretables desde un punto de vista cartográfico.

punto de vista hodológico, en donde lo más seguro es que la interpretación que se hace de la adscripción étnica de un mapa se relacione con los *odoi*.

Por último, es imprescindible no olvidar que el mundo mítico seguía siendo algo palpable en la realidad de la época. Plinio conoce muchos de los territorios que describe y aun así, reproduce la tradición de algunos mitos. El recuerdo de una Tartessos desaparecida a la que se le ha perdido la pista se soluciona con una asimilación a Carteia (Plin. III, 3, 7), de la que quizás había leído sobre su antigüedad como colonia latina (Liv. XLIII, 3) y motivó su vinculación, perpetuando la idea de Estrabón, o las leyendas de Argantonio. El desarrollo de una explicación metafórica para muchos de sus aspectos¹¹⁴¹ le crea una lucha interna por intentar explicar racionalmente algunos de estos factores pero, por otro lado, el no total desprendimiento de sus mecanismos metonímicos hace que al menos su citación sea más importante como modo de perpetuar un discurso histórico. Como indica G. Cruz Andreotti¹¹⁴², no se las relaciona directamente con un pasado mítico-histórico ni se recrea en su relación con el presente, pero creo que la propia inclusión de este dato y no de ningún otro, no sólo es la perpetuación de un *topos*, sino que también representa un elemento de importancia en una obra en la que este tipo de elementos no abunda. Plinio quiere dar una descripción de lo que considera veraz o merecedor de ser transmitido¹¹⁴³.

Todos los estudiosos de la Hispania romana estamos contaminados por dos cuestiones: la importancia de Augusto como eje de referencia en la organización territorial (si bien otros como César juegan un papel vital, la tripartición definitiva, los *conventus* y sus capitales, las promociones jurídicas y otras tantas cosas inclinan la balanza por el *princeps*) y la imagen estática de su organización que transmite Plinio. La escasez de fuentes nos fuerza casi siempre a acudir a él para tomar indicaciones y nombres en relación a otras épocas aun sabiendo los peligros que esto acarrea. No obstante, es difícil dar solución a los vacíos históricos si no intentamos vislumbrar algo de verdad en su uso. Plinio, en su propio prefacio, indica que este tipo de obras deben encumbrar la gloria de Roma y quizás se enlace con parte de lo que indica G. Cruz Andreotti¹¹⁴⁴ de que la idea de civilización tartésica pierde su razón de ser en esta época o que los datos que aporta no formen ya parte de la identidad romana en un pasado civilizado como justificación de su conquista, pero sigue viva la idea y el interés por lo pretérito, al menos de manera marginal. Quizás lo originario visto como algo exótico.

Plinio no abandona su percepción hodológica ni siquiera en el planteamiento de su obra. Realiza una descripción del mundo como un gran periplo que arranca desde las Columnas de Hércules del mismo modo que la más antigua tradición periplológica griega lo hace desde Hecateo y, en sentido de las agujas del reloj, recorre punto por punto todos estos lugares de manera general para luego iniciar las descripciones concretas. Realiza un recorrido en arcos donde abarcaría los cuatro grandes golfos del Mediterráneo, para después surcar en tres grandes arcos más el resto de Europa y volver

¹¹⁴¹ Con respecto a la lucha interna con la figura de Argantonio (Plin. VII, 155-157).

¹¹⁴² G. CRUZ ANDREOTTI (1995), 'La Península Ibérica en los límites de la *ecúmene*...'

¹¹⁴³ Personalmente, veo este tipo de motivación en un precioso y esclarecedor pasaje de su *Praefatio*: "Es ardua empresa dar novedad a lo viejo, autoridad a lo nuevo, brillo a lo anticuado, luz a lo oscuro, gracias a lo tedioso, credibilidad a lo dudoso: en una palabra, a todas las cosas su naturaleza y a la naturaleza todo lo que le pertenece. Por eso, para nosotros, aunque no lo hayamos conseguido, es hartamente hermoso y magnífico habérselo propuesto" (Plin. *NHPraef.* 15).

¹¹⁴⁴ G. CRUZ ANDREOTTI (1995), 'La Península Ibérica en los límites de la *ecúmene*...'

a las Columnas de Hércules¹¹⁴⁵. Este tipo de visión periplológica de gran espectro tendente a la linealidad y la unidimensionalidad requiere una continuidad, ya que hace que un punto se pueda vincular a otros por segmentos, pero eso no quiere decir que tenga la capacidad para vincular los puntos subalternos entre sí¹¹⁴⁶. Es visible en otros grandes recorridos que se aprecian en los textos como las *Res Gestae*¹¹⁴⁷ o la narración que Plutarco realiza sobre las tierras que poseía Marco Antonio durante las Guerras Civiles¹¹⁴⁸.

Con respecto a la Bética, Plinio en vez de empezar por las Columnas de Hércules, elemento al que dota de la mayor importancia geográfica de su descripción de Europa al ser inicio y fin, queda relegado a un cierto segundo plano en la descripción provincial. Esto, en verdad, atiende a dos razones: la primera es que al hablar de un espacio geográfico tan masivo como es Europa, el punto liminal y de encuentro con África convierte en el foco de inicio y fin a toda su descripción europea y le da pie para continuar su gran periplo universal por África (y, seguidamente, acabar en Asia la descripción de su ecúmene). Por otro, en la descripción provincial no tendría sentido empezar por las Columnas ya que cortaría el periplo marítimo con el que describe la costa y, en verdad, lo sustituye por los límites provinciales más acordes a su descripción administrativa¹¹⁴⁹ y no geográfica como era en el caso de Europa.

Ptolomeo, a través de su famosa *Geographia*, nos da el listado más completo de etnias y ciudades que se conoce de la Península, además de otros accidentes geográficos. No es su única obra pero sí la más famosa. La novedad de sus planteamientos reside en su orientación astronómico-matemática. A pesar de incluir información etnográfica y administrativa, su interés no es histórico o etnográfico-descriptivo, sino una especie de guía de referenciación cartográfica para asentar las bases de la creación de mapas¹¹⁵⁰.

Este autor es considerado como un gran exponente de una nueva etapa en la geografía griega que rompe con la tradición que había sido encabezada por Eratóstenes. Esa Geografía del alejandrino, también compartida por Polibio, Agatarquide y Posidonio, tiene como objetivo la plasmación de una realidad espacial basada en las distancias y

¹¹⁴⁵ F. BELTRÁN LLORIS (2007), "Locorum nuda nomina"? La estructura de la descripción pliniana de Hispania', en: G. CRUZ ANDREOTTI, P. LE ROUX Y P. MORET (eds.), *La invención de una geografía de la Península Ibérica. II. La época imperial*, Málaga-Madrid, 149 con el mapa de la trayectoria narrativa por Europa y Bética en 151.

¹¹⁴⁶ P. JANNI (1984), *La mappa e il periplo...*, 147.

¹¹⁴⁷ *RG*, XXVI. En vez de generar una terminología abstracta propia de la geografía moderna, la narración de Augusto va explicando el recorrido de líneas (cordilleras montañosas, ríos, desembocaduras) como un itinerario, *vid.* P. JANNI (1984), *La mappa e il periplo...*, 128.

¹¹⁴⁸ Plut. *Vit. Ant.* LXI, 5. Una visión cartográfica de esta descripción tendería a ver una gran superficie de tierra que adscribiría a Marco Antonio, mientras que desde el punto de vista hodológico, el lector se pondría en la piel de un viajero que surcaría los puntos citados (ya que se dan orígenes, puntos intermedios y destinos) a modo de un viaje de ida y vuelta (*vid.* P. JANNI (1984), *La mappa e il periplo...*, 128).

¹¹⁴⁹ Con administrativa me refiero a un sentido provincial, no conventual. Este tipo de descripciones provinciales en donde su narración se guía en un espacio administrativo es claro para Occidente, pero se desdibuja con las provincias del Ilírico (III, 139-144) y la zona danubiana (Nórico, Panonia y Mesia, III, 146-149), mientras que en Oriente se salta este tipo de espacios administrativos para centrarse en espacios etnohistóricos y obvia los límites provinciales. F. BELTRÁN LLORIS (2007), "Locorum nuda nomina"?...', 124 y nota 44. Este autor en p. 127 apunta a ese uso de las Columnas de Hércules, aunque no lo vincula a la percepción hodológica.

¹¹⁵⁰ F.J. GARCÍA FERNÁNDEZ (2003), *Los turdetanos en la Historia...*, 155.

localizaciones¹¹⁵¹, dejando a un lado otros aspectos que podríamos definir como literarios. Se abandona la geografía descriptiva y orgánica que observaba más planos de la realidad, la de Eratóstenes pero también de Hiparco, Estrabón y casualmente Marino de Tiro, fuente principal de Ptolomeo para ciertos aspectos¹¹⁵². Esta diferenciación de perspectivas tiene cierto apoyo en la concepción de la realidad. En cierto modo es un paso más allá en el proceso de abstracción e individualización. Nadie podría negar que la formación de Estrabón, quizás el máximo exponente de la tradición iniciada por Eratóstenes, no habría propiciado el desarrollo de un plano de abstracción e individualidad. Por supuesto que así fue y que el geógrafo de Amasia desarrolló una identidad mucho más individualizada que la mayoría de sus contemporáneos. No obstante, mientras Estrabón seguía exponiendo un plano de una realidad intrínsecamente unida al plano espacial y temporal al usar descripciones imbricadas con narraciones míticas e históricas, también hace una interrelación entre las zonas que describe. Polibio, ya en la otra corriente, sigue manteniendo ciertos aspectos de la tendencia estraboniana y su concepción hodológica del espacio que, igualmente, busca relaciones entre los lugares que describe, pero el interés científico que muestra y el avance de la conquista que permite el desarrollo de una geografía numérica con medición de distancias hace que se diluya el vínculo potenciando una ubicación abstracta (numérica) y no perceptiva. Todo esto llegará a eclosionar de manera paulatina en una geografía ptolemaica en donde la asepsia científica de las coordenadas geográficas no refleja los ecos del plano emocional que guardaba aquella geografía de Eratóstenes en la inclusión etnográfica. Por todo ello se puede ver una transición motivada, además, por el cambio de perspectiva espacial en donde Ptolomeo abandona definitivamente la concepción hodológica que tan difícil debió de ser en un mundo donde primaba esa concepción, para ser el máximo exponente de la Antigüedad en el plano cartográfico. En tiempos previos, el interés por la representatividad del mundo había hecho generar un plano híbrido a medio camino entre las dos concepciones espaciales: los *itineraria picta*, pero la abstracción de Ptolomeo desconecta los puntos que describe de su entorno.

Una de sus fuentes principales es Marino de Tiro y es con respecto al uso de las etnias por lo que se ha planteado la pregunta, sin posibilidad de solución al menos de momento si esa clasificación étnica vendría incorporada ya en Marino o no¹¹⁵³. Sólo se puede hipotetizar que, al menos en el caso de la Bética, Ptolomeo tomase la información étnica de otro mapa que no debía de ser muy preciso como parece ser en el caso de los célticos y túrdulos¹¹⁵⁴, o incluso información obsoleta o anticuada, ya que la diferenciación entre turdetanos y túrdulos se recupera cuando ya se había perdido en Plinio su valor real¹¹⁵⁵. Es ahí donde, al menos en parte, el alejandrino podría haber obtenido información del desaparecido mapa de Marino de Tiro.

¹¹⁵¹ F.J. GARCÍA FERNÁNDEZ (2003), *Los turdetanos en la Historia...*, 156.

¹¹⁵² Otra de las características que portant, como indica F.J. GÓMEZ ESPELOSÍN (2000), *El descubrimiento del mundo...*, 247 tanto Marino como Ptolomeo sustituyen una experiencia propia adquirida en viajes por una recopilación y lectura crítica de los recursos que disponían en las bibliotecas orientales.

¹¹⁵³ J. DE HOZ (2010), *Historia lingüística de la Península Ibérica...*, 139.

¹¹⁵⁴ M. BENDALA Y R. CORZO (1992), 'Etnografía de la Andalucía Occidental', *Complutum* 2/3, 96.

¹¹⁵⁵ F.J. GARCÍA FERNÁNDEZ (2003), *Los turdetanos en la Historia...*, 158. Curiosamente tiene que ser un autor griego, como antes lo hicieron Polibio y Estrabón, quien recupere esta diferencia,

Y es también ese mapa universal de Marino, junto al que pudo haber adjuntado listas de topónimos de manera aleatoria, los cuales incorporaban datos de su localización en una proyección cilíndrica, lo que motivaría una información incorrecta. De todos modos, sus datos vienen, además, de otra obra previa a su *Manual de Geografía* que se data tradicionalmente en el 141 y que seguramente se basó en algunas de las fuentes usadas por Plinio, aunque la divergencia en algunos aspectos administrativos podría indicar principalmente información textual y geográfica. Con la concepción astronómica de su manual se ve un verdadero interés en transmitir la ubicación de determinados accidentes y ciudades, las cuales denomina como *poleis*¹¹⁵⁶, desprendiendo de ellas su clasificación estatutaria que sí incorporaba Plinio.

Para concluir con este autor, es necesario ver los factores de imprecisión que están tan presentes en su obra. Ptolomeo reconoce que no dispone de coordenadas de todos los puntos de la ecúmene que incluye. Sólo puede acceder a una información precisa para una serie de topónimos y lugares, los cuales estarían bien ubicados con las coordenadas que él facilita, pero hay muchísimos otros que se ubican de manera aproximada y por referencia a los topónimos conocidos. Como bien indica J. De Hoz¹¹⁵⁷, cabe preguntarse cuáles eran los lugares que conocía precisamente, pero, por desgracia, no los cita. Para la Bética se podría esperar buena ubicación para Corduba, las Columnas de Hércules, Gades y, quizás, otras ciudades de importancia como Hispalis, Astigi o Itálica, además de tener bien ubicada Augusta Emérita, lo que seguramente condicionaría la descripción y las coordenadas de la Baeturia. Esa sería una de las causas en sus imprecisiones, pero yo también creo que la base de determinadas adscripciones administrativas¹¹⁵⁸ viene condicionada por los errores de adscripción étnica que les atribuye y que, sin una información administrativa precisa, los emplaza erróneamente. Esto afecta sobre todo a Sísapo y Miróbriga, en la Baeturia túrdula. Aunque ya hablaré más detenidamente con respecto a este tema, el error tanto de emplazamiento como de adscripción étnica ha desvirtuado la imagen de la Bética de gran manera. Lo que yo percibo como un error geográfico otros lo han querido ver, por ejemplo, como un desdoblamiento de ciudades¹¹⁵⁹ en una u otra provincia o un cambio administrativo posterior a Augusto¹¹⁶⁰. Teniendo en cuenta el peso que la obra de Ptolomeo tendrá durante la Edad Media, todos nos podemos dar cuenta de la perpetuación de imprecisiones casuales por el mero hecho de no ver una crítica en la percepción de la información.

Desconcierta el hecho de que una Geografía vinculada a la abstracción de un plano cartográfico con parámetros astronómicos incluya una información étnica que para

aunque está claro que es porque está siguiéndolos a ellos o si no, a una fuente que recoge las ideas de estos. Merece la pena mencionar las indicaciones que este autor aporta con respecto a Hispania/Iberia: Ptolomeo rompe el procedimiento que él mismo recomienda como vemos en II, 4, 1. Él recomienda seguir un orden Norte-Sur y Este-Oeste, mientras que en la Península se rige por las provincias de un modo similar al que lo hace Plinio.

¹¹⁵⁶ J. DE HOZ (2010), *Historia lingüística de la Península Ibérica...*, 140.

¹¹⁵⁷ J. DE HOZ (2010), *Historia lingüística de la Península Ibérica...*, 141.

¹¹⁵⁸ D. PLÁCIDO (2008), *Las provincias hispanas...*, 37, también cree que Ptolomeo determina los límites de los pueblos a los límites provinciales.

¹¹⁵⁹ J.L. GARCÍA ALONSO (2003), *La Península Ibérica en la Geografía de Claudio Ptolomeo*, Vitoria, 346-347 entrada de Miróbriga y 344 entrada de Sísapo(ne).

¹¹⁶⁰ M.L. CORTIJO CEREZO (1992), 'Sobre la delimitación de la Bética como provincia', en: *In Memoriam J. Cabreza Moreno*, Granada, 51-68; M.L. CORTIJO CEREZO (1993), *La administración territorial de la Bética romana*, Córdoba 67 y ss.

nada se corresponde con la intencionalidad y el modo de representación de Ptolomeo. Este hecho suscita pensar, por un lado, en mantener esa tradición griega de espacio etnogeográfico que se ve desde las primeras descripciones y, por otro, usarlo como registro de referencia por proximidad basado en el teórico mapa (ya sea de Marino, ya sea de otra fuente de momento desconocida) en donde se desvirtúa el plano social para incluirlo como un dato más de su planteamiento, cosa que a mí, personalmente, es lo que me sugiere.

Marco Verrio Flaco (55 a.C.-20 d.C.) fue un reputado profesor, incluso dentro de la propia familia imperial. Gran parte de su obra, por desgracia, no ha llegado hasta nosotros, aunque se conoce su *De verborum significatu* que fue recogido de manera parcial en los epítomes tardoantiguos y medievales y que muestra una lexicografía en donde se encuentran topónimos y palabras hispanas¹¹⁶¹. Poca repercusión tuvo su obra al igual que la de **Manilio** (14-37 d.C.), un autor escasamente conocido que realiza una obra titulada *Astronomica* en donde defiende posiciones estoicas y la ideología del principado a través de su construcción astrológica. Basándose en un estudio de las regiones a través de su posición con el firmamento, saca conclusiones con respecto a influencias zodiacales que, en el caso de Hispania, atribuye a un mismo tipo racial a todos los hispanos¹¹⁶². Debía de ser obvia la falta de contraste a raíz de la información transmitida por otros textos de personas ajenas a la Península¹¹⁶³. Este modelo no se mantiene en otras fuentes.

Columela (4-70 d.C.), autor hispano, compiló un manual de agricultura en 12 libros. Es interesante, nuevamente, tener información directa de un autor hispano. Lo más interesante es sus alusiones a la agricultura hispana¹¹⁶⁴, o más bien bética, por conocerla de primera mano. Durante largo tiempo su obra se vio como una descripción genérica del cultivo en donde las alusiones prácticas corresponderían a las tierras italianas, pero la corriente actual se decanta por pensar que los ejemplos que da era algo que conocía bien: la Bética¹¹⁶⁵. ¿En que puede afectar una u otra razón a la imagen de la Bética? Para empezar, una imagen directa de la agricultura en una tierra que vincula su mítica riqueza a la producción de la triada mediterránea principalmente es una gran fuente de información y, además, la terminología léxica, a veces arcaizante, a veces con construcciones anómalas y otras con términos que aluden a una raíz prerromana son una gran fuente de conocimiento para los paleolingüistas y los usos del latín provincial. Su curiosa percepción del espacio hizo que escribiera una obra titulada *Adversus astrologos* en donde vinculaba la influencia de los astros con el clima (Col. XI, 1, 31).

Flavio Josefo (37- c. 90 d.C.), el compositor de las *Antigüedades Judías* cita en algunas ocasiones la Península¹¹⁶⁶ aunque realiza usos ambivalentes Iberia-Hispania. Sus fuentes bíblicas se inspiran en Génesis 10 y en el origen de los pueblos, y perpetúan la leyenda de Tubal y los descendientes de Hispania¹¹⁶⁷. Resulta de escaso interés.

¹¹⁶¹ *FHA* VIII, pp. 133-135.

¹¹⁶² IV 715-7130 en *FHA* VIII, p. 149-150.

¹¹⁶³ J. DE HOZ (2010), *Historia lingüística de la Península Ibérica...*, 116-117.

¹¹⁶⁴ *FHA* VIII, pp. 163-171 = *THA* II B p. 728.

¹¹⁶⁵ J.I. GARCÍA ARMENDARIZ, Introducción, de la traducción de Columela (Gredos), 58.

¹¹⁶⁶ *FHA* VIII, p. 239 = *THA* II B, pp. 724-727.

¹¹⁶⁷ J. DE HOZ (2010), *Historia lingüística de la Península Ibérica...*, 117-118. Indica, además, que la tendencia a referirse a los *Hispani* o *Iberes* se da en textos que carecen de sentido si no es en relación

Séneca, el Joven (o el filósofo), cordubense como su padre aunque criado en Roma (41-65 d.C.). Debe ser incluido en esta visión transversal por ser hispano, empero, su obra versa entre la filosofía, la moralidad y las ciencias naturales, aunque hay citas intermitentes con respecto a Hispania, pero con ausencia de información destacable. Por las mismas razones se incorpora, **Lucano** (39-65) sobrino de Séneca e, igualmente, cordubense y criado en Roma, escribió un poema denominado *Pharsalia* en el que narra la guerra civil entre Pompeyo y César pero que en el ámbito geográfico no es interesante.

Silio Itálico (26-102) tiene pasajes muy interesantes en su *Púnica*. En ella narra la II Guerra Púnica y, claro está, cita los pueblos hispanos envueltos en la contienda, de los que da referencias sobre sus costumbres. No obstante, aunque usa fuentes valiosas como Livio y, quizás, Posidonio, su faceta poética no da una imagen fiel de Hispania, sino que busca el detallismo pintoresco que mezcla datos étnicos fidedignos con irreales florituras literarias¹¹⁶⁸. Dentro de esas florituras quizás se puedan considerar las acuñaciones terminológicas que sólo usa él como *Baeticola* (Sil. I, 146) y *Baetígena* (Sil. IX, 234), términos que claramente pretenden hacer alusión a los habitantes y los nacidos junto al Baetis o en la *Baetica*, pero que son creaciones propias.

Realmente interesantes son las apreciaciones históricas y etnográficas que hace **Marcial** (c. 34-104 d.C.) por ser igualmente hispano, aunque en este caso su relación con la Bética, al contrario que los otros autores oriundos de la Península Ibérica, no es directa.

Como fuente para la imagen de Hispania son interesantes las apreciaciones que hace. Por un lado, da una explicación de los celtíberos como celtas nacidos en el río Iber y en el Tagus (Marc. IV.55.8; X, 65, 3-4), pero, por otro, es más interesante el énfasis que hace al dividir iberos y celtas (Mar. VII, 52, 3; X, 78,9-10) que J. De Hoz¹¹⁶⁹ asocia a una teoría sobre el origen de los hispanos y de la ambivalencia terminológica que hace con el uso de Hiberus e Hispanus¹¹⁷⁰. En su obra parece trascendental la idea unitaria de Hispania e hispanos como *gentes* pobladoras de Hispania (Mart. I, 49,1-2). Es notable el arrebató en el que ensalza los orígenes de su patria chica en el Epigrama 55 del libro IV, además de la información étnica¹¹⁷¹ que, sobre todo, da en relación a los celtas y celtíberos, aparte de curiosidades y, seguramente, tópicos de todas partes de la ecúmene romana. Su carácter satírico aporta diversión y anécdotas que incluyen también alusiones a la Bética como su Epigrama 203 del libro XIV alusivo a una joven gaditana.

Arriano de Nicomedia¹¹⁷² (c. 86-146 d.C.) también hizo alusiones a la Etnología y lengua de los hispanos¹¹⁷³ y su obra debió ser interesante al haber sido procónsul de la Bética, aunque se conserven pocos fragmentos. Igualmente, **Filóstrato** (Phil. *Vit. Apol.* V, 4) (165-249 d.C.) se sorprendía de que en el extremo occidental se rindiera culto a personajes temidos en el resto de la ecúmene como el altar a la Vejez y los himnos que

con una zona determinada, como hace Adamancio, autor del siglo IV, o el *Carmen de figuris*, también del IV que mencionaré después.

¹¹⁶⁸ J. DE HOZ (2010), *Historia lingüística de la Península Ibérica...*, 121.

¹¹⁶⁹ J. DE HOZ (2010), *Historia lingüística de la Península Ibérica...*, 123.

¹¹⁷⁰ Mart. V, 65,11; VI, 18, 1; VIII, 28,5; X, 13,5; XII, 9,1.

¹¹⁷¹ Marc. VI, 52; X, 65; X, 78.

¹¹⁷² *FHA* VIII, pp. 293-296 = *THA* II B, pp. 756-766.

¹¹⁷³ J. DE HOZ (2010), *Historia lingüística de la Península Ibérica...*, 119.

entonaban a la muerte y sus efigies guardadas en el Herakleion de Gades debían de ser aún visibles en su época.

Sólo un breve apunte con respecto a **Adriano**. El heredero del Imperio en su más amplia extensión legado por su padre adoptivo, el italicense Trajano, hará guiños al extremo occidental en cuanto a su propaganda ecuménica. No me refiero a las acuñaciones de la serie *provincia*, que también es un guiño a su carácter universalista, sino a sus monedas del 119 que tienen un tipo que reproduce la estatua divinizada de Hércules con tres manzanas cogidas en el jardín de las Hespérides¹¹⁷⁴. Ese jardín, emplazado más allá de las Columnas de Hércules, más allá de Gades y, en definitiva, más allá del mundo real, es un recuerdo mítico del fin del mundo que ya no se puede emplazar directamente en la Península porque ésta es parte del mundo conocido, explorado y gobernado. Ese Hércules de las monedas está ofreciendo las manzanas en el milenario Herakleion. También hay estatuillas encontradas en Cádiz con la misma iconografía y que apuntan también a una cronología adrianea¹¹⁷⁵. Dicho emperador acuñará imágenes de Océano¹¹⁷⁶ como el pasaje mítico del extremo Occidente a modo de recuperación simbólica como una vuelta a lo mítico a modo de introspección social.



Fig. 3.1. Monedas de Adriano con la figura de Hércules (fuente: Wildwinds)

En un breve pasaje¹¹⁷⁷ de una carta que **Cornelio Frontón** (c. 95-166 d.C.) envía a Marco Aurelio se da una noticia inesperada e interesante. En dicho texto se indica que los iberos seguirían hablando “su lengua”. Aunque este pasaje ha querido ser visto como un recurso literario, J. De Hoz¹¹⁷⁸ pone énfasis en su veracidad al indicar que podría haberse utilizado otro étnico como el de los galos, de quienes se sabía que mantenían su lengua en activo. No obstante, hay que tener en cuenta dos cosas: que el uso de citar a partos por un lado e iberos por otro viene a indicar “de un extremo del Imperio al otro”, y los galos no tenían la fuerza del Océano liminal y el mito como pueblo del extremo occidental¹¹⁷⁹; el uso de ibero de manera abstracta es más genérico que étnico, a mi juicio, y más en pleno siglo II, donde lo étnico sólo queda en el resurgir literario de algunos autores. Con respecto al término *Hiberi*, J. De Hoz también señala que sería un recurso literario para definir *Hispani* o habitante de la Península Ibérica, de manera genérica, sin ninguna clase de distinción de pueblo o lengua. En mi opinión, sólo es un recurso literario y no una noticia de interés histórico.

¹¹⁷⁴ RIC 4; Sear 11726.

¹¹⁷⁵ R. OLMOS ROMERA (2000), ‘Tras los pasos de Heracles: en los umbrales de la historia griega en Occidente’, en: *Los griegos en España: tras las huellas de Heracles*, Madrid, 35.

¹¹⁷⁶ RIC II Hadrian 75b.

¹¹⁷⁷ FHA VIII pp. 299-300.

¹¹⁷⁸ J. DE HOZ (2010), *Historia lingüística de la Península Ibérica...*, 119.

¹¹⁷⁹ Aunque es de época augustea vale la pena recordar la personificación de los *callaeci* en el Sebasteion de Afrodísias como único pueblo hispano, pero el más occidental como elemento representativo de límite.

Al contrario que en un primer lugar, donde las noticias escasean y cualquier mención de la Península debe ser tenida en cuenta, en época imperial las citas a Hispania se encuentran en muchos otros autores que, por escasa o nula información trascendental a mi cometido, no citaré ya que están recogidos en las *Fontes Hispaniae Antiqua*, *Testimonia Hispaniae Antiqua* o en la compilación de J. De Hoz¹¹⁸⁰.

Otra fuente perdida que podía tener bastante interés es **Polieno**¹¹⁸¹ (c.150), cuya fuente *Stratagemata* (Estratagemas militares) conocemos a través los prólogos recogidos en la *Suda* que nos informa de un capítulo dedicado a los pueblos de Hispania, aunque de lo que queda de su obra sólo se pueden encontrar noticias dispersas. Su texto es obra de un retórico sin experiencia directa en el tema cuya información, la cual parece ser más anecdótica que descriptiva, viene de fuentes heterogéneas que, en muchos casos, son de escaso valor y, en su mayor parte, desconocidas (menos en los libros IV y VII).

Apiano (95-165) es una fuente de gran importancia para el conocimiento geográfico de Iberia. Es innovador en la compilación de los acontecimientos militares al no seguir secuencias cronológicas¹¹⁸². Bajo esas características escribe sus *Historias* que abarcaba desde la fundación de Roma hasta el año 35 a.C. aproximadamente. Su prólogo presenta una obra en donde teje el hilo argumental en relación a una diferenciación etnográfica o etnogeográfica, ya que trata las *nationes* con las que Roma entra en conflicto armado.

Como lo que suele ser normal en algunos griegos ilustrados e inmersos en la ecúmene romana, Apiano demuestra claramente un filorromanismo. En su descripción de Iberia habla de la forma de vida y del carácter de sus habitantes como digresiones al argumento principal que es la conquista y anexión¹¹⁸³. No es especialmente indicativo con la información étnica que transmite viendo un escaso interés en los aspectos que atañen a las poblaciones prerromanas, ni social, ni política, ni históricamente y los datos que da, o son anticuados o están llenos de imprecisiones¹¹⁸⁴, nada raro para un autor del siglo II que no tendría más que noticias de un recuerdo.

Dionisio Periegeta (c. 120-130) compuso una descripción de la tierra habitada¹¹⁸⁵ que da una visión escueta y exhaustiva del orbe pero que, con respecto a la Península, se complejiza describiendo su rivera en un primer momento al incluirla en la descripción de los mares, como espacio terrestre en la descripción de los continentes y, finalmente, como territorio en la enumeración de los pueblos¹¹⁸⁶. La cita de determinada información sugiere la idea de una documentación difícil de precisar en el tiempo que no se ha conservado y que convierte su obra, a pesar de su brevedad descriptiva, en una fuente interesante.

Dión Casio (155-235) escribió una *Historia de Roma* en 80 libros desde sus orígenes hasta su tiempo. Su gran uso de las fuentes en una elaborada ejecución de manera

¹¹⁸⁰ Aunque él también indica el escaso interés del resto de autores, algunos son Servio Honorato, Aulo Gelio, Pomponio Porfirio, Flegón de Tralles, Julio Pollux, Pausanias, Lucio Ampelio. Otros autores con escasas alusiones son Valerio Máximo, Pólux, Dionisio Periegeta o Arístides.

¹¹⁸¹ *FHA* VIII p. 293 = *FHA* III y V = *THA* II B, p. 814 (incompleto).

¹¹⁸² J. DE HOZ (2010), *Historia lingüística de la Península Ibérica...*, 12.

¹¹⁸³ F.J. GARCÍA FERNÁNDEZ (2003), *Los turdetanos en la Historia...*, 162.

¹¹⁸⁴ F.J. GARCÍA FERNÁNDEZ (2003), *Los turdetanos en la Historia...*, 163 y ss.

¹¹⁸⁵ *THA* II B pp. 772-780; *THA* II B pp. 781-784.

¹¹⁸⁶ J. DE HOZ (2010), *Historia lingüística de la Península Ibérica...*, 142.

uniforme hace imposible identificar las fuentes que usó¹¹⁸⁷. Por desgracia, al menos en la parte conservada, los hechos acontecidos en Hispania no presentan gran relevancia¹¹⁸⁸, ya que exponen datos de sobra conocidos.

Hipólito (150-230) compuso una *Crónica* enmarcada ya en el cristianismo con la intención práctica de no temer al fin del mundo (no hay que olvidar que llegó a ser obispo e incluso antipapa). Es considerado como el último autor romano que escribió en griego ya que, a pesar de desarrollar su actividad en Roma, tuvo una educación oriental. Refleja confusión en la terminología que utiliza vacilando en considerar igual o contrapuesta la definición de los pueblos *Spanoi e Iberes*. No obstante, tuvo acceso a fuentes organizativas de alguna clase ya que entre los hijos de Jafet menciona no sólo a hispanos e iberos, sino poblaciones de manera más precisa como celtíberos, lusitanos, vacceos, conios, autrigones, vascones, galaicos y aspotes (astrures)¹¹⁸⁹, además de otros dos pueblos que, claramente confunde con las demarcaciones provinciales: tarraconesios y béticos. Igualmente confusa parece su idea geográfica, incluyendo en las tierras occidentales *Lusitania*, *Spanogalia*, *Iberí* y *Spania* 'la grande', aunque acierta en otras ocasiones indicando la extensión de la Mauretania, que llega hasta las Columnas de Hércules que se disponen frente a Gades, la extensión de Europa o el conocimiento hidronímico de los que, de Hispania, sólo cita el Baetis. Con respecto al conocimiento de las lenguas hispanas tampoco muestra coherencia y prima una exégesis bíblica, corriente que será habitual en los autores cristianos¹¹⁹⁰.

Julio Solino (s. III) escribió una *Collextanea rerum memorabilium* que es un resumen de Geografía y Etnología basado en las conocidas obras de Mela y Plinio.

Amiano Marcelino (325-395), de origen sirio y de lengua griega, realizó carrera política y militar y en torno al 380 se asentó en Roma. Pese a todo, escribió en lengua latina una Historia de Roma desde Nerva hasta la batalla de Hadrianópolis en el 378. En ella existen menciones de Hispania¹¹⁹¹ aunque, desafortunadamente, no son realmente relevantes a pesar de su interés etnográfico y geográfico palpable en otras regiones¹¹⁹². Es posible que en los 13 libros perdidos del total de 31 se hallasen noticias interesantes, pero sólo se puede sospechar.

Caras de Pérgamo, de fecha imprecisa aunque presumiblemente tardío, compuso una Historia Universal en 40 libros. Toda su obra ha desaparecido a excepción de citas de su resumen en fragmentos de escritores bizantinos de los que se sabe que contienen información geográfica por la aparición de topónimos hispanos¹¹⁹³.

San Jerónimo (347-420) usa el apelativo de hispanos de manera genérica y, aunque residualmente utiliza designaciones precisas como *Vectonibus*, *Arrebacis*, o *Celtiberisque*, se trata de denominaciones que ya no entiende y de apelativos negativos alusivos a la barbarie¹¹⁹⁴.

¹¹⁸⁷ J. DE HOZ (2010), *Historia lingüística de la Península Ibérica...*, 129.

¹¹⁸⁸ *FHA* VIII pp. 316 y 446-447.

¹¹⁸⁹ J. DE HOZ (2010), *Historia lingüística de la Península Ibérica...*, 129.

¹¹⁹⁰ J. DE HOZ (2010), *Historia lingüística de la Península Ibérica...*, 130.

¹¹⁹¹ *FHA* VIII pp. 344-354 = *THA* II B pp. 861-869.

¹¹⁹² J. DE HOZ (2010), *Historia lingüística de la Península Ibérica...*, 131.

¹¹⁹³ *FHA* VIII pp. 422-423 (no tiene entrada en *THA*).

¹¹⁹⁴ J. DE HOZ (2010), *Historia lingüística de la Península Ibérica...*, 120.

Ausonio (310-395) natural de Burdeos, muestra la idea de una Hispania unitaria y emplea el término *hispanus* de manera genérica¹¹⁹⁵.

En el *Carmen de figuris*¹¹⁹⁶, un **poema anónimo** del siglo IV, se cita una *gens* Hispánica que es vista por J. De Hoz¹¹⁹⁷ como una idea étnicamente banal de homogeneización.

Macrobio (c. 375-390), miembro del estamento senatorial que vivió en torno al primer tercio del siglo V era un gramático, filósofo y literato. En su *Saturnalia*¹¹⁹⁸ dejó algunas anotaciones sobre el Sur Hispano, aunque, como indica J. De Hoz¹¹⁹⁹, sus fuentes no son discernibles. Lo curioso es que sigue narrando el mito de Theron, derivado de Gerión, en donde mezcla datos cronológicos y geográficos, indicando que era *rex Hispaniae Citerioris* y evidenciando que un recuerdo y un eco a través de las fuentes clásicas que se ha desvirtuado por completo.

Rufo Festo Avieno (s. IV) y su *Ora Marítima* han supuesto una contradicción historiográfica sujeta a graves problemas de interpretación¹²⁰⁰. Desde finales del siglo XIX con Müllenhoff y, posteriormente, perpetuado por A. Schulten se gestó la idea de que su obra bebía de un periplo antiquísimo, seguramente púnico. Una fuente desconocida de origen arcaico transmitida por un intermediario sería la hipotética base de su obra, lo que supondría, a excepción de alguna mención oriental y griega aislada, la primera descripción conocida de la Historia de la Península. Una tan jugosa información anterior al siglo VI a.C. conservada en una fuente tardía fue puesta en duda. Los motivos son varios y heterogéneos. Por un lado, es extraño que no cite esa supuesta fuente tan arcaica cuando sí cita pasajes de otros autores en su composición. También es poco probable que un auténtico periplo transmitiese tantos errores e imprecisiones y el uso que hace con el *hic* no es demostrativo real, sino de comodín ambiguo ya que no conoce de primera mano los lugares que describe. Otro asunto es el difícil e inexplicable hecho por el que esa supuesta obra desconocida con contenido original arcaico habría pasado desapercibida para toda la historiografía grecolatina (estamos hablando de casi 1000 años) pero se habría preservado lo suficientemente bien como para que Avieno pudiese haberla leído. Por último, la composición poética de Avieno no busca una verdad histórica o una imagen geográfica fidedigna. Lo que sí se admite de su obra es que en algunas partes cita fuentes de al menos el siglo IV a.C. y sus datos, aunque erróneos en parte, tienen un origen fidedigno, ya que la invención sería ajena a su poética¹²⁰¹. Esto se ve claramente cuando habla de la composición étnica del Sur peninsular ya que en ningún momento nombra a los turdetanos, sino que alude a diversas poblaciones que no son coetáneas en el tiempo, generando una imagen atemporal y, como define F.J. García Fernández¹²⁰², “rancia”, Crear un Tartessos con vistas a idear una imagen anacrónica y lejana en el tiempo en una época se presta al gusto de lo arcaico, enumerando entidades étnicas y geográficas de sobra conocidas

¹¹⁹⁵ FHA VIII, pp. 377-384 = THA II B, pp. 886-888.

¹¹⁹⁶ FHA VIII, p. 392.

¹¹⁹⁷ J. DE HOZ (2010), *Historia lingüística de la Península Ibérica...*, 118.

¹¹⁹⁸ FHA VIII pp. 407-408 = THA II B, pp. 902-904 (no recoge uno de los textos citados por A. SCHULTEN).

¹¹⁹⁹ J. DE HOZ (2010), *Historia lingüística de la Península Ibérica...*, 126.

¹²⁰⁰ S.L. SPAAR (1981), *The ports of Roman Baetica...*, 9.

¹²⁰¹ Todo este discurso en J. DE HOZ (1989), *Las fuentes escritas sobre Tartessos...*, 25-43; J. DE HOZ (2010), *Historia lingüística de la Península Ibérica...*, 147-149.

¹²⁰² F.J. GARCÍA FERNÁNDEZ (2003), *Los turdetanos en la Historia...*, 172-173.

para la época con sus apelativos arcaicos. Todo ello no debe ser considerado, como indica F.J. González Ponce¹²⁰³, como recursos literarios que no responden a hechos reales. Aun así, hay autores que se empeñan en perpetuar la información de Avieno como buena y muy antigua¹²⁰⁴.

Agatemero¹²⁰⁵ compuso una *Geographias hypotyposis* (*Bosqueo de Geografía*) que sólo contiene distancias. Otros autores como **Protágoras** o también **Marciano de Heraclea**¹²⁰⁶, del siglo IV, trataron la Península de manera colateral, pero sus textos son tan fragmentarios y escasos que poca idea se puede desprender de la imagen que generaron. Del último ya avancé algo con respecto a los periplos arcaicos, clásicos y helenísticos. Marciano de Heraclea, apodado por A. Perotti como “máximo conocedor de los itinerarios marítimos de época imperial romana”¹²⁰⁷, nos ha legado un texto que merece la pena ser compartido:

“Y escribo esto después de haber leído multitud de periplos y de haber empleado mucho tiempo en su estudio. Así pues, se debe someter a examen la pericia en tales disciplinas de cuantos hacen gala de una sólida formación, de modo que ni confiemos imprudentemente en lo que dicen, ni desconfiemos en nuestra propia opinión ante las consideraciones de aquéllos. Por tanto, pasaremos revista a éstos con mayor precisión. Pues en efecto, los que parecen haber investigado dichos temas con buen juicio son: Timóstenes de Rodas, que llegó a ser comandante en jefe de la flota de Ptolomeo II, y después de aquél Eratóstenes, al que llamaron “Beta” los directores del Museo, y además de éstos Piteas de Masalia, Isidoro de Cárax, el piloto Sosandro, autor de una obra Sobre la India, y Simeas, que compuso el Periplo de la ecúmene; además Apelas de Cirene, Eutímenes de Masalia, Fileas de Atenas, Andróstenes de Tasos, Cleón de Sicilia, Eudoxo de Rodas y Hannón de Cartago, autores unos de un periplo de ciertas regiones, otros de todo el mar interior y otros del exterior; y, por otra parte, también Escílax de Carianda y Boteo, habiendo indicado tanto uno como otro las distancias en días de navegación, no en estadios. Y hubo igualmente otros muchos, cuya enumeración considero innecesaria. Después de la mayoría de éstos el geógrafo Artemidoro de Éfeso y Estrabón, que compusieron indistintamente una geografía y un periplo, junto con Menipo de Pérgamo, autor de travesías marítimas, parecen haber alcanzado ciertamente un grado de precisión mayor que todos los mencionados con anterioridad”.

Muchos de estos autores ya han sido nombrados. En verdad, pocas veces un texto tan breve puede aportar tanto. Quizás poco aporte para la imagen de la Península Ibérica de su tiempo, pero es un autor indispensable para el conocimiento geográfico y periplográfico y para hacernos una idea acerca del interés (o no) de las costas hispanas.

A pesar de la divergencia cronológica, pero teniendo en cuenta su unidad como recurso paralelo a las fuentes literarias he decidido comentar los recursos que brindan los *Itineraria* de manera conjunta. Este género no se puede considerar literatura

¹²⁰³ F.J. GONZÁLEZ PONCE (1995), *Avieno y el periplo*, Écija, 26 *cf.* F.J. GARCÍA FERNÁNDEZ (2003), *Los turdetanos en la Historia...*, 176.

¹²⁰⁴ A. DOMÍNGUEZ MONEDERO (1983), ‘Los términos Iberia e íberos...’, 203 y ss. y recientemente A. DOMÍNGUEZ MONEDERO (2013), *Los primeros griegos en la Península Ibérica...*, 11 y ss.

¹²⁰⁵ *THA* II B pp. 750-755.

¹²⁰⁶ *THA* II B 896-899.

¹²⁰⁷ F.J. GONZÁLEZ PONCE (1998), ‘El Corpus Periplográfico griego y sus integrantes más antiguos: Épocas arcaica y clásica’..., 46.

propriadamente dicho, pero la valía de su información, alguna de ella original, lo que evita la crítica y tamiz medievales, lo convierte en la fuente imprescindible que todo estudio que se precie debe citar. Sin embargo, la escasa crítica a dichos recursos, que se suelen usar como simple apoyo documental, deriva en un uso quizás impropio de su potencialidad.

Por desgracia, ni la *Tabula Peutingeriana*, ni el *Itinerarium maritimum*, ni el *Itinerarium Burdigalense* sirven para el propósito de esta tesis (el primero por no conservarse la parte I Mauretania-Hispania-Britania, y el segundo y tercero por no traer información Bética, aunque sí del Norte hispano). Los que sí sirven son el controvertido *Itinerarium Antonini Augusti*, el geógrafo Ravennate y los Vasos de Vicarello.

El *Itinerario de Antonino*, del s. II d.C. aunque seguramente es un palimpsesto hasta que se archivó en la época de Constantino, incluye todo el Imperio a excepción de Mesopotamia. El texto ha supuesto ventajas y problemas por igual. Proporciona una gran cantidad de topónimos ordenados linealmente a lo largo de un camino y junto con una numeración en millas romanas lo que, en principio, hace que estén ordenados. Pero, en verdad, ese orden lineal es un tanto dudoso y, tanto las interpolaciones como los errores de copia, fusión de vías y transformación de la información real a la copiada son la verdadera causa del problema a la hora de usar esta fuente. Pese a todo, la Bética es de los espacios “mejor tratados”.

Una curiosidad de la que J.M. Roldán¹²⁰⁸ se dio cuenta es la presencia de diferentes casos desinenciales que sólo afectan a la Península, lo que supondría un medio de trabajo para ver cuándo la vía es directa y cuándo las millas reflejan una distancia al empalme con el desvío de una ciudad en zonas donde la vía evitaría desviaciones.

Otro asunto ha sido el uso de su texto con el objetivo de ver diferencias provinciales¹²⁰⁹, pero, en mi opinión, la fuente no tendría esa función en origen, ya que, como dice L. Zapico¹²¹⁰, parece tener otros propósitos geográficos y no administrativos, como parece intuirse al unir determinadas vías. Si en verdad reflejaba límites provinciales en algún caso, no tendría por qué ser sistemático, ya que no parece ser el propósito principal. Además, el problema es que su texto está tan corrupto que no merece confianza alguna como recurso para la administración romana.

El *Itinerario Marítimo* fue una interesante obra que hablaba de las rutas marítimas del Imperio y que quizás fue concebido en origen como un *Itinerarium Provinciatarum*. Desafortunadamente, la mayor parte del texto, incluyendo a Iberia, no nos ha llegado¹²¹¹.

¹²⁰⁸ J.M. ROLDÁN HERVÁS (1966), ‘Sobre los Acusativos con "ad" en el itinerario de Antonino’, *Zephyrus* 17, 109-120.

¹²⁰⁹ M.L. CORTIJO CEREZO (1993), *La administración territorial de la Bética romana...*; M.L. CORTIJO CEREZO (2008), ‘El itinerario de Antonino y la provincia "Baetica"’, *Habis* 39, 285-307 (esp. 286-291).

¹²¹⁰ L. ZAPICO MAROTO (1989), ‘¿Se redactó el Itinerario de Antonino con un propósito geográfico?’..., 747 y ss.

¹²¹¹ J.M. ROLDÁN HERVÁS (1975), *Itineraria Hispana* (= Anejo de Hispania Antiqua), Granada y Valladolid, 19-101. H.F. TOZER (1964), *A History of Ancient Geography...*, 308-309.

Uno de los mejores ejemplos de Geografía y simbolismo es una de las más apreciadas fuentes itinerarias directas para el Sur bético: los famosos cuatro **Vasos de Vicarello**¹²¹². Estas excepcionales obras realizadas en plata narran un Itinerario de Gades a Roma y son una excepción a todas las fuentes itinerarias por su buen estado de conservación, su material y su contenido, comparable de unos a otros, lo que las convierte en el único ejemplo de este tipo en todo el Imperio¹²¹³. Esta excepcionalidad, así como el lugar de su hallazgo, dan idea de una utilización simbólica, al ser una ofrenda a Apolo, las Ninfas y otras divinidades en las fuentes cálidas de *Aquae Apollinares*¹²¹⁴. Algunos autores¹²¹⁵ han pensado que fuese la ofrenda de un gaditano que viajaba a Roma o al establecimiento termal donde hizo este depósito votivo, lugar junto al lago de Bracciano (desviado del itinerario que los vasos transmiten). Esta teoría sugiere que los vasos podrían ser una copia del miliario áureo (columna marmórea con letras en bronce) que se habría colocado en Gades al estilo del que se erigió en el foro de Roma el año 20 a.C. y que conmemoraría la finalización de las obras de la *vía Augusta*. La hipótesis sugiere la distribución de pequeñas copias en plata para usarlas como una “guía de viaje”. Frente a esta teoría, M.G. Schmidt ha puesto de manifiesto una serie de problemas¹²¹⁶.

¹²¹² Los tres primeros fueron inicialmente publicados por Giuseppe Marchi en 1852 en su obra *La stipe tributata alle divinità delle Acque Apollinari*, edición que fue seguida dos años más tarde por un trabajo en alemán de Wilhelm Henzen en la revista *Rheinisches Museum*. Diez años más tarde R. Garrucci dio la noticia del cuarto vaso, el cual publicó en Roma en 1864 en su libro *Dissertazioni archeologiche di vario argomento I*. Las piezas fueron incluidas en *CIL XI* con los números 3281, 3282, 3283, 3284. Los tres primeros son similares en producción, tamaño y paleografía pero el cuarto difiere en todo eso.

¹²¹³ Por sus características son únicos pero también hay dos vasos itinerarios más: uno en Rudge, Wiltshire (*CIL VII 1291 = RIB II 2,2415.53*), otro en Amiens (*AE 1950, 56*).

¹²¹⁴ La tradición vincula este lugar con el topónimo de *Aquae Apollinaris* pero, en verdad, no existen pruebas epigráficas ni con el topónimo ni con un culto a Apolo. No hay que olvidar que su hallazgo en 1852 exhumó junto a los vasos un importante tesoro numismático de 1200 libras de *aes rude*, unas 1400 monedas fundidas y varios miles de monedas acuñadas, además de gran cantidad de recipientes de oro, plata y bronce. J.M. ROLDÁN HERVÁS (1975), *Itineraria Hispana...*, 149; Por desgracia, G. Marchi no aportó ninguna clase de información arqueológica que pudiese precisar la fecha del estrato en donde los vasos fueron encontrados, abarcando una cronología desde edad augustea hasta el siglo IV. M.G. SCHMIDT (2011), ‘A Gadibus Romam. Myth and reality of an ancient route’, *BICS* 54.2, 75-76. Otro de los puntos a tener en cuenta es la ausencia de otro tipo de material cerámico, como indican E. Künzl y S. Künzl, tan típico en otros depósitos votivos (*stipi votivi*) del centro de Italia en donde, sobre todo, se encuentran representaciones anatómicas con fines curativos. E. KÜNZL, S. KÜNZL (1992), ‘*Aquae Apollinares/Vicarello (Italien)*’, en: R. CHEVALLIER (ed.), *Les eaux thermales et les cultes des eaux en Gaule et dans les provinces voisines. Actes du colloque 28-30 septembre 1990 Aix-les-Bains*, Turin, 275. Estos autores señalan que, a pesar de todos los hallazgos en materiales nobles, estos vasos serían los bienes más preciados de todo el depósito, E. KÜNZL, S. KÜNZL (1992), ‘*Aquae Apollinares/Vicarello (Italien)*’ ..., 282.

¹²¹⁵ Esta teoría ya la formuló Marcheti (*DizEpig*) y ha sido perpetuada por la historiografía contemporánea. O.W. DILKES (1985), *Greek and Roman Maps...*, 122; P. SILLIÈRES (1990), *Les Voies de communication...*, 36; R. CORZO Y M. TOSCANO (1992), *Las vías romanas de Andalucía...*, 38. J.M. ROLDÁN HERVÁS (1975), *Itineraria Hispana...*, 151, además, apunta a cierta afinidad con la iconografía de los denarios de L. Vinicio que conmemoran la finalización de las obras de la *vía Flaminia*. Aunque no son vasos de plata, pero se conocen columnas conmemorativas muy similares en Tongres (*CIL VI, 5076*) o Autun, y otro tipo de recursos curiosos que contienen información sobre los itinerarios antiguos como el fragmento de Junglister (Luxemburgo); discutido por su autenticidad es el indicador de Macquenoise; el moderno cipo de Bavay que parece que reemplaza a otro monumento antiguo; el plano viario en Cremona (*Boll. Stor. Cremonese XIX, 1954(55)*, p. 169); y el dintel galo-romano de Antibes (*CIL XII, 5732*), R. CHEVALLIER (1972), *Les voies romaines*, París, 76-81.

¹²¹⁶ Tales como el supuesto origen hispano sin pruebas de un miliario áureo en Gades, la propia forma de miliario o la increíble distancia de 1840 millas que llevaría al viajero a emprender un viaje que

El principal de todos es la datación, ya que los topónimos reflejados en los vasos I-II-III divergen del IV en la sección de los Alpes, presenta el nombre indígena en el primer grupo y nombres propios de la propaganda augustea en el cuarto.

El énfasis en el hecho de representar en los vasos la ruta de Gades a Roma se ha puesto en la longitud de su distancia y en el supuesto viajante gaditano, pero el hecho es mucho más complejo. Las conclusiones de M.G. Schmidt son reveladoras y ponen de manifiesto la vigencia de la geografía mítica y se alejan de las suposiciones sobre el 'itinerario turístico' que, aparte de no tener pruebas, no daba soluciones a los problemas puestos de manifiesto por el investigador alemán. Lo que los Vasos de Vicarello están mostrando es el Ὀδὸς Ἡράκλεια, la *via Herculis*, es decir, el camino que Hércules hizo con los bueyes de Gerión hacia la propia Roma y su forma no es la de un miliario, sino que es un vaso votivo decorado, con lo que podría haber sido el Ara Maxima emplazada junto al Templo de Hércules Victor en el Foro Boario de Roma¹²¹⁷, lugar mítico en donde Hércules se encontró con Caco (Virg. *Aen.* VIII, 185-275). Lo que M.G. Schmidt no explica es el hallazgo de estas ofrendas en la localidad de Vicarello ¿Es que acaso hubo un templo a Hércules y no a Apolo? Faltan datos para poder extraer conclusiones al respecto.

A pesar del juego entre vasos votivos y geografía mítica hay que aclarar que la información proporcionada es real y seguramente se copió de una fuente itineraria que fue objeto de revisión y a ello se deben las divergencias entre los vasos I-II-III, por un lado, y IV, por otro. Esa geografía mítica contextualiza espacialmente el lugar desde donde Gerión inició su ruta hacia Roma y M.G. Schmidt asocia el punto inicial en Gades por la existencia del Templo de Hércules Gaditano¹²¹⁸ pero, en mi opinión, la elección de Gades tiene que ver más con la vinculación al Océano que es el fin de la ecúmene, el fin más próximo y accesible por tierra y un elemento de importancia ideológica a través de los miliarios y de la propaganda augustea¹²¹⁹. La figura de Hércules está vinculada a Gades pero, en general, tiene una carga simbólica de toda la costa hasta el Estrecho como así lo refleja la epigrafía.

De nuevo nos encontramos ante un uso simbólico de una fuente geográfica, en este caso un itinerario, que muestra la importancia y la susceptibilidad simbólica de este género en la Antigüedad.

A pesar del potencial simbólico que expresan los Vasos de Vicarello, encontramos otras fuentes itinerarias en la Península que, por desgracia, no afectan a la Bética y, en verdad, tienen un carácter eminentemente práctico. La fuente más impresionante es la conocida como las **Tablillas del Duumviro Lépidio** o Itinerario de Barro consistente en 4 tablillas que muestran los trazados viarios de la zona astur. Su controvertida información hizo

durase entre 40 y 90 días. M.G. SCHMIDT (2011), 'A Gadibus Romam. Myth and reality of an ancient route', *BICS* 54.2, 78 y ss.

¹²¹⁷ *Cnf.* F. COARELLI (1988), Il foro Boario, Roma.

¹²¹⁸ No hay que olvidar que en época romana también se piensa que en esta zona estaba la tumba de Hércules (Sal. *Blug.* XVII; Arnobius, *Adv. Nat.* I, 36, entre otros).

¹²¹⁹ *Vid.* Capítulo V para los miliarios. Con respecto a la propaganda augustea y el Océano, Vir., *Aen.* I, 286-288 y, especialmente *RG* 26.1.

que la mayoría de las tablillas fuese puesta en tela de juicio numerosas veces¹²²⁰, aunque recientemente se ha probado por termoluminiscencia su origen romano¹²²¹. Un documento similar es la **tegula de Valencia** que, a pesar de que tampoco es útil para la geografía de la Bética, es interesante mencionar integrada en el conjunto de las noticias geográficas de la Península Ibérica y como una prueba más de la existencia de este tipo de documentación en territorios provinciales y no una cosa exclusiva de la administración central.

La **Tabula Peutingeriana** es uno de los recursos cartográficos más importantes para el Imperio Romano pero, por desgracia, la tabla I alusiva a Hispania, Mauritania Tingitania, Britania y la parte occidental de Aquitania no ha llegado hasta nuestros días, al menos de momento. Lo que sí se puede apreciar en el conjunto de dicha tabula es la tradicional visión lineal de la misma. Uno se puede hacer una idea con la reconstrucción que Konrad Miller hizo en 1898 a través de los otros recursos itinerarios donde, además de estas provincias, incluye las Islas Afortunadas e Irlanda. Habría sido muy interesante, aparte de la propia información que hubiese dado, ver qué elementos míticos se representaban y, sobre todo, si se incluía algún tipo de información sobre los *populi*, aunque estos sólo suelen aparecer en otras *nationes* situadas en los márgenes externos de la ecúmene como es África. La compartimentación de dicha Geografía en una sola tabla, seguramente motivado por haber estado originalmente en un papiro, motivó que el cartógrafo tuviera que comprimir de manera exagerada las distancias Norte-Sur¹²²², tendiendo a establecer las vías con una tendencia Este-Oeste. Este tipo de representación tan forzada ha hecho proponer la tabla como una simple muestra de poder de dicho Imperio de utilidad más decorativa que algo práctico¹²²³. Para nada se puede mantener esa afirmación, ya que el *Itinerarium pictum* revela un conocimiento geográfico y cartográfico sin precedentes en el mundo romano anticipándose a los *mappae mundi* medievales que sólo trasladan el *umbilicus mundi* de Roma a Jerusalén. Dicha tabla muestra la concepción de la ecúmene de que el mundo gira en torno a Roma, personificación que aparece sentada y coronada en dicha ciudad a pesar de cierto decaimiento y la rivalidad de otros focos de poder como Antioquía o Constantinopla, las cuales también aparecen representadas como una personificación. En resumen, esta es otra muestra más del largo recorrido de autores que plasmaban en sus producciones su percepción hodológica, pero esta es la única conservada que, propiamente, intenta adaptarse a los nuevos horizontes de la abstracción a través de la representación en un plano cartográfico combinado.

Llegando al final de la Antigüedad no sobra hacer un balance. La imagen diacrónica de Iberia permite ver la transformación y tendencia de determinados conceptos, las idas y

¹²²⁰ Por ejemplo, J.M. ROLDÁN HERVÁS (1972-1973), 'Las tablas de barro de Astorga, ¿una falsificación moderna?', *Zephyrus* 23-24, 221-232, indica que la única tablilla original es la II.

¹²²¹ C. FERNANDEZ OCHOA ET ALI. (2012), 'El 'Itinerario de Barro'. Cuestiones de autenticidad y lectura', *Zephyrus* 70, 151-179.

¹²²² R. TALBERT (2007), 'Konrad Miller, Roman Cartography, and the Lost Western End of the Peutinger Map', en: *Historische Geographie der alten Welt. Grundlagen, Erträge, Perspektiven. Festgabe für Eckart Olshausen aus Anlass seiner Emeritierung (herausgegeben von U. Fellmeth, P. Guyot und H. Sonnabend)*, Zurich-Nueva York, 357.

¹²²³ R. TALBERT (2010), *Rome's World: The Peutinger Map Reconsidered*, Cambridge, 7.

venidas de mitos y fantasías generadas por modelos de representación cambiantes y percepciones opuestas y complementarias dependiendo de la época y el autor.

Desde las primeras fuentes se desprende la conciencia sobre la complejidad social e histórica que habían tenido y tenían las sociedades que están describiendo, con desigualdades notables divididas, casi desde los albores de la literatura escrita en los grados de civilización típicos de la concepción cultural griega, mucho antes de la compleja descripción de Estrabón. Esta percepción deriva, en parte, de los contactos que habían tenido los diversos contingentes más o menos afines a ellos. Con las sociedades en la órbita cultural fenicia habían encontrado más afinidad y habían trazado paralelos culturales que les permitían conocer y valorar mejor a unos grupos en contacto con la cultura greco-fenicio-púnica. Frente a estos, otros grupos desconectados de los parámetros de la cosmovisión griega y con formas de vida difíciles de comprender para un explorador helenocéntrico generaban aversión y negatividad en torno al grado de desarrollo cultural en el que se les categorizaba. Pero, finalmente, la necesidad de simplificar todos ellos con una sola palabra dio el uso general del término *íberos*¹²²⁴.

Tanto en cuanto a la estratificación cronológica como solapamiento de unos pueblos con los otros, las pretendidas formulaciones genéricas guardan cierta información y son una denominación específica para referirse a pueblos indígenas como los íberos que vendrían a ser anteriores a otros grupos posteriores como los celtas, sin denominaciones específicas¹²²⁵. Otro asunto es el uso de íberos o hispanos como denominación de habitante de la Península de manera genérica.

Un pasaje de Plinio que transmite una información de Varrón¹²²⁶ nos narra una evolución histórica y secuencial del poblamiento peninsular. En dicha secuencia se nombra una primera llegada de los íberos como los primeros pobladores en tiempos remotos. J. De Hoz conecta, a su vez, el pasaje de Varrón en Plinio con otro de Estrabón¹²²⁷ que, en verdad, refleja la misma idea de secuencia poblacional postmítica con la ausencia de los persas. Pese a todo, Estrabón muestra en este pasaje una evolución sin solución de continuidad para los celtas y celtíberos unidos. Huelga apuntar la rareza de la autoctonía en el entendimiento antiguo, así como la idea de llegada como pueblo ya formado¹²²⁸. Cabe preguntarse si se tenía alguna noticia histórica o, en realidad como parece más probable, es un proceso por el que las tierras, en origen vacías de humanos y pobladas por héroes y dioses, tuvieron que poblarse de algún modo y aquellos que llegaron primero son los que adquirieron el nombre indígena de íbero, que es indígena porque se relaciona con el espacio, que estaba antes de que llegasen (el río Iber). Es un proceso que los informantes antiguos no contemplan en su

¹²²⁴ Por ejemplo, de los recursos no citados: Pausanias (*FHA* VIII pp. 313-315 = *THA* II B pp. 815-828) Plutarco (*FHA* II p. 70 = *THA* II B, p. 747).

¹²²⁵ J. DE HOZ (2010), *Historia lingüística de la Península Ibérica...*, 155.

¹²²⁶ *In universam Hispaniam M. Varro pervenisse Hiberos et Persas et Phoenicas Celtasque et Poenos tradit* = M. Varrón transmite que íberos, persas, fenicios, celtas y cartagineses llegaron a toda Hispania. Plin. III, 3(1), 8.

¹²²⁷ 'Porque, si hubieran querido unir sus armas, no les habría sido posible a los cartagineses atacar y someter impunemente a la mayor parte de ellos, ni aún antes a los tirios, luego a los celtas, que ahora se llaman celtíberos y berones, ni al bandido Viriato ni a Sertorio después, ni a cualesquiera otros que ansiaban acrecentar sus reinos. Los romanos, en luchar contra los íberos parte por parte y pueblo por pueblo, emplearon un largo tiempo sometiendo ya a unos ya a otros, hasta que los tuvieron a todos bajo su poder casi a los doscientos años o aún más'. Str. III, 4, 5.

¹²²⁸ J. DE HOZ (2010), *Historia lingüística de la Península Ibérica...*, 156.

mentalidad, incluso cuando el abandono del mundo mítico y las nuevas concepciones históricas habrían motivado la pregunta sobre el más allá. Es un modelo de espacio atemporal indiscernible.

Tras los “primigenios” y antiquísimos primeros pobladores se habla de una supuesta llegada persa que es muy llamativa y la idea actual se inclina a descartar la hipótesis de cualquier contenido histórico en esta noticia. Es más entendible la propuesta que hace J. De Hoz¹²²⁹, en la que indica una intromisión del mito en la reconstrucción histórica y lo pone en relación con un pasaje de Salustio¹²³⁰ que menciona a los persas como compañeros de Hércules en la expedición a Hispania, los cuales, previamente, habrían pasado por África acompañados por medos. Por mi parte yo entiendo este pasaje como la nueva vinculación entre la imagen dual de los extremos con cierto origen común, la típica dualidad muchas veces mencionada en estas páginas. Pero ambas hipótesis desembocan en una misma idea: la de unos persas en territorio peninsular y en una época tan pretérita como mítica e irreal que en la mentalidad grecolatina se insertaría entre el inicio de los tiempos de los primeros pobladores, genéricamente denominados iberos, y los primeros contactos griegos.

Esta dualidad de los extremos es un recurso cognitivo que sirve para generalizar conceptos. No sabemos qué concepto de Iberia fue acuñado antes, si la Oriental o la Occidental, pero a esa primera conceptualización va asociada una carga liminal muy fuerte que se duplica en el extremo opuesto por encarnar los mismos valores. Similar concepto vemos en el emplazamiento de mitos en los extremos del mundo, Hércules en Occidente y Dioniso en Oriente, aunque a veces Hércules se emplaza igualmente en Oriente pese a no tener allí el escenario de ninguno de sus trabajos. También es visible en el amojonamiento con altares, como las *arae Philaenorum* como límite de África y Cirene y las *arae Alexandri* como fin de las expediciones de Alejandro en Oriente, ambas guardando relación con el fin del mundo habitado o conocido/explorado, representadas por un elemento de enorme carga simbólica como son los altares de límite¹²³¹ que se duplican en zonas alejadas¹²³². El espíritu griego impone un orden de la realidad y del mundo que le rodea a través de ejes de simetría que, a la vez, permite pensar la diversidad de la experiencia y probar la armoniosa organización de la ecúmene¹²³³ dividida en porciones simétricas Norte-Sur y Este-Oeste. Por eso se hace una equiparación entre las Columnas de Hércules y el Bósforo¹²³⁴ o las dos Iberias. Se podría definir este proceso como una simetría de los extremos y de sus hitos. El concepto de dualidad bajo la reflexión de los autores clásicos se encuentra en los presocráticos, Heráclito o Parménides¹²³⁵. Esa dualidad, junto con el ordenamiento ecuménico, hacen que se dispongan ejes de simetría: el longitudinal será la referencia

¹²²⁹ J. DE HOZ (2010), *Historia lingüística de la Península Ibérica...*, 156.

¹²³⁰ Sal. *Iug.* XVIII, 3-5.

¹²³¹ Sobre el concepto de altar de límite, así como más ejemplos en la toponimia greco-romana *vid.* Capítulo II.

¹²³² Sobre la duplicidad de espacios liminares, es muy interesante el caso de la India y Etiopía. *Vid.* P. P. SCHNEIDER (2004) *L’Ethiopie et L’Inde. Interférences et confusions...*, especialmente cap. III. “Mythe et Histoire” sobre la duplicación de pasajes míticos.

¹²³³ P. SCHNEIDER (2004) *L’Ethiopie et L’Inde. Interférences et confusions...*, 399.

¹²³⁴ P. MORET (2006), ‘La formation d’une toponymie...’, 54; A. PADILLA MONGE (2014), ‘Algunas notas sobre la figura de Argantonio...’, 12.

¹²³⁵ G.E.R. LLOYD (1966), *Polarity and Analogy. Two Types of Argumentation in Early Greek Thought*, Cambridge, 13-26.

principal para la disposición de su orden¹²³⁶ y, evidentemente, está condicionado por el Mediterráneo y la conectividad marítima. Pero esa simetría propicia la confusión y la uniformización de conceptos amplios. Esa duplicidad de los extremos que asocia India a Libia o Libia a la Iberia de la Cólquide o la Iberia de la Cólquide a la Iberia occidental, intercambian animales, plantas y *populi* en un mundo que, aunque ya no se concibe como circular en forma, sí que parece serlo en el flujo de las ideas asociadas a los extremos.

Para concluir, la imagen geográfica tampoco deja de ser un hecho que, por mucho tiempo que pase y por muchos siglos que separen a Heródoto de Plinio, parezca concretarse de manera categórica. La imprecisión de saber dónde empieza Iberia por el este no es ya tan claro en autores de tan avanzada cronología como Estrabón, quien lo pone de manifiesto¹²³⁷. No queda realmente claro en un pasaje de Heródoto¹²³⁸ y más explícitamente en Esquilo¹²³⁹, Escílax de Caranda¹²⁴⁰ o incluso hasta el siglo II a.C. en

¹²³⁶ P. SCHNEIDER (2004) *L'Ethiopie et L'Inde. Interférences et confusions...*, 400-401.

¹²³⁷ Str. III, 4, 19. Por ejemplo: toda la región más allá del Ródano y del istmo configurado por los golfos galáticos fue denominada Iberia por los autores antiguos, y en cambio los contemporáneos la señalan como límite el Pirene y dicen que Iberia e Hispania son sinónimos.

¹²³⁸ Hdt. I, 163 *Los habitantes de Focea, por cierto, fueron los primeros griegos que realizaron largos viajes por mar y son ellos quienes descubrieron el Adriático, Tirrenia, Iberia y Tarteso*. Esta consecución de espacios no parece realmente consecutiva entre el Adriático y el Tirreno. Sin embargo, vemos que Apiano (Ib. VI. 1.1) indica en el inicio de su descripción de Iberia *Los montes Pirineos se extienden desde el mar Tirreno hasta el océano septentrional* por lo que habría que considerar dos posibilidades: o Heródoto solapa la unión entre las regiones o la frontera la emplazaría en los Pirineos teniendo la misma consideración de Iberia que Apiano. La opinión del editor de su traducción en Gredos, C. Schrader (p. 223, nota 403) es que la concepción de Iberia que tendría Heródoto es solamente la de las colonias de Ampurias y Rodas. 'Se podría argumentar que Heródoto está enumerando una lista de espacios discontinuos. No obstante, el hiato entre el Adriático (mar) y Tirreania (entendida como costa bañada por el Adriático) se puede justificar, ya que el mar Jonio no sería descubrimiento foceo, de ahí que se rompa la secuencia. Sin embargo, se puede ver una sucesión continua de espacios, quizás difusos, Tirrenia-Iberia-Tartessos. En esa secuencia podría darse tanto un hiato entre Tartessos y una Iberia circunscrita a las colonias griegas con un solapamiento en donde la concepción de límite sea el Ródano por tierra, pero sean los Pirineos por mar. Esa confusión entre la combinación de espacios terrestres con límites aplicados desde el mar en una información transmitida por navegantes tendría todo el sentido desde un punto de vista hodológico. Por consecuencia, no hay que descartar que Heródoto se refiera a una Iberia terrestre que pueda extenderse más allá de los Pirineos y llegue hasta el Ródano aunque no lo indique explícitamente. Por otro lado, es lógico pensar que así fuera, ya que, en la concepción más antigua, el límite de Iberia por tierra es dicho río.

¹²³⁹ Plin. XXXVII, 1, 5. *nam quod Aeschylus in Hiberia [hoc est in Hispania] Eridanum esse dixit eundem que appellari Rhodanum* (se piensa que la glosa entre corchetes puede que no sea de Plinio como ya indicó tempranamente M. CORTÉS Y LÓPEZ (1836), *Diccionario geográfico histórico de la España Antigua* II, 40 nota 2; A. SCHULTEN en *FHA* II pp. 19 omite directamente el contenido de los corchetes). Como ya apuntó A. SCHULTEN, este pasaje es complejo debido a la confusión entre el Eridano y el Ródano desde el conocimiento de la zona septentrional, siendo en origen el Rhin y a veces confundiéndose con el Po o en este caso, tal y como lo aclara Eschilo, el Ródano. A. SCHULTEN indica que el conocimiento de Eschilo llegaría hasta el Ródano, y por eso sitúa todo lo que hay más allá como Iberia.

¹²⁴⁰ No es tan evidente, ya que se está refiriendo a los pueblos, ligures e iberos, y no a un concepto geográfico, Iberia, pero la inclusión del río Ródano señala la tradición de considerar este pasaje como un concepto etnogeográfico en donde, a pesar de que en origen los iberos toman el nombre por la tierra, en este caso, la tierra es hasta donde llegan sus habitantes. *THA* IIB, pp. 449-450. Ligures e iberos. Tras los iberos se encuentran ligures e iberos mezclados hasta el río Ródano. El tiempo de navegación de los ligures desde *Emporion* hasta el río Ródano es de dos días y una noche.

Latérculo Alejandro¹²⁴¹, en cuyas noticias encontramos citas que hablan de parte del actual Sur de Francia como dentro de la entidad geográfica de Iberia, poniendo el límite en el Ródano. La cita de los Pirineos como límite sería un concepto más moderno de Iberia que se establecerá de manera definitiva con la administración romana. En duda queda el pasaje de Avieno en el que se cita a los Pirineos como límite¹²⁴², y no el Ródano, aunque ya enuncié las sospechas actuales y los problemas de considerar su información como proveniente de un periplo aún más antiguo que la información recogida por Hecateo. En el extremo atlántico de los Pirineos también existe el mismo problema de ambigüedad liminal¹²⁴³. Y es que el proceso de creación de Iberia como entidad geográfica supone un proceso de expansión terminológica y toponímica similar al de Italia¹²⁴⁴, desde una zona junto al río Iber (¿Tinto?)¹²⁴⁵ a una entidad peninsular anunciada por Piteas y confirmada por Polibio que, cuando empieza a adquirir conciencia de unidad es reformulada a Hispania por los autores latinos. La aparición de Hispania en la literatura latina empezará a recogerse de forma más o menos constante a partir de la II Guerra Púnica y el inicio del proceso de conquista¹²⁴⁶. La contraposición terminológica entre Iberia e Hispania es un término mutable que cambia tanto en cuanto la época o autor que se trate.

Así pues, la idea de provincia en el ideario romano tiene un carácter colonial claro. La determinación del *imperium sine fines* en el ideario romano entiende el espacio más allá de lo que administrativa y políticamente se entiende como Roma en ese momento, también como algo que en cierto modo queda dentro del imaginario y la idea propia de Roma. Todo es Roma aunque aún no lo sea de facto en cierto modo. De hecho, el primer concepto de Hispania como personificación geográfica del que se tiene documentación es una acuñación de un denario de Aulo Postumio Albino del año 81 a.C.¹²⁴⁷, es decir, más de 60 años antes de que se finalizase la conquista de la cornisa cantábrica. Pese a esto, todo es Roma aunque hay que aclarar que eso no implica que todos sean romanos ya que la *romanitas* es algo que se obtiene a través de ciertas vías. Esto implica que los

¹²⁴¹ Latérculo Alejandrino en *FHA* II 189, Ποταμοί οἱ μέγιστοι: ἐν τῇ Ἰβηρίᾳ Ῥόδανος ὁ κατὰ Μασσαλίαν y traducción en p. 256 Los ríos mayores: en Iberia el Ródano, cerca de Marsella.

¹²⁴² Av. *Ora Mar.* 472-474 Et contra Hiberi in usque Pyrene iugum ius protulere, propter Interius Mare lati locati. = Y, en frente de las islas, los hiberos extendieron su jurisdicción hasta la cima de los Pirineos, establecidos holgadamente a lo largo del Mar Interior. *FHA* I, 118 = *THA* I 126-133. A. DOMÍNGUEZ MONEDERO (1983), 'Los términos Iberia e íberos...', 211 que cree en la veracidad de la *Ora Marítima*, dice que también parece indicarlo en los versos 611-614.

¹²⁴³ Caes. *BGI*, 1.

¹²⁴⁴ A. DOMÍNGUEZ MONEDERO (2013), 'Los primeros griegos en la Península Ibérica...', 21. Indica que el proceso sería similar al de la extensión del concepto de Italia para toda la Península, como indica D. MARCOTTE (2006), 'De l'Ibérie à la Celtique: géographie et chronographie du monde occidental avant Polybe', en: G. CRUZ ANDREOTTI, P. LE ROUX Y P. MORET (eds.), *La invención de una geografía de la Península Ibérica. I. La época republicana*, Málaga-Madrid, 31-38, en origen, es un concepto circunscrito a Calabria y se extiende hasta denominar toda la Península Itálica.

¹²⁴⁵ Como indica A. DOMÍNGUEZ MONEDERO (2013), 'Los primeros griegos en la Península Ibérica...', 21, el Iber occidental permitió esta expansión a diferencia de un teórico inicial Iber oriental (río Ebro) que difícilmente podría haber acuñado un término que englobase a los territorios al Sureste que ya tenían constitución propia y eran denominados genéricamente como Tartessos en el imaginario grecorromano.

¹²⁴⁶ F.J. GÓMEZ ESPELOSÍN, A. PÉREZ LARGACHA Y M. VALLEJO GIRVÉS (1995), *La imagen de España en la antigüedad clásica...*, 26 y ss.; E. TORREGARAY PAGOLA (2004), 'Construcción historiográfica y proyección iconográfica...', 300.

¹²⁴⁷ F. SALCEDO GARCÉS (1995-96), 'La Hispania bárbara y la Hispania civilizada: la imagen de un concepto', *SHHA*. 13-14, 182.

“bárbaros” que se van adhiriendo al *imperium sine fine* están en ese territorio de Roma, y por tanto tienen que adecuarse y demostrar su conversión a la cultura que les gobierna, para poder pertenecer a ese término y ser una parte integrante del mismo.

3.6. DE NUEVO UN MITO:

LA INFORMACIÓN DE HISPANIA EN LOS ALBORES DE LA EDAD MEDIA

Los tardíos autores de los siglos V y VI que preparan el camino para la historiografía medieval y renacentista pocos datos originales pueden aportar ya al conocimiento real de la Península. Normalmente perpetúan fuentes principales como Plinio o Estrabón, o en el caso oriental, Esteban de Bizancio para los siglos posteriores a él. El estudio del pasado clásico es simplemente una cuestión erudita, muchas veces con motivaciones religiosas y bíblicas y, al fin y al cabo, un cierto vínculo identitario e histórico que, aunque persiste en ambas partes del Imperio, se subdivide en escuelas diferentes.

Esteban de Bizancio fue un gramático activo en Constantinopla y autor del léxico denominado *Ethnika*¹²⁴⁸ escrito durante el reinado de Justiniano (probablemente entre el 528-535¹²⁴⁹). Se trata de una compilación que incluye multitud de topónimos agrupados entre cincuenta y sesenta libros. De todo ello sólo queda el epítome de su obra difícilmente datable con exactitud, pero del que se piensa que es de aproximadamente el siglo X porque también existe un fragmento del original no compendiado en esta versión y relativo a Iberia en la *De Administrando Imperio* de Constantino VII Porfirogéneta¹²⁵⁰, lo que significa que este último debió de poder ver la obra original. Dichos topónimos agrupados alfabéticamente estaban desprovistos de coherencia geográfica o cronológica, aunque un dato interesante que sólo se ha conservado en algunas entradas es el consejo de uso de la mejor forma lingüística y su adjetivo.

De su obra con aproximadamente 3600 entradas geográficas de todo el mundo antiguo, tan solo 104 hacen referencia a ríos, ciudades y pueblos de la Península o incluso la propia definición de Iberia e Hispania¹²⁵¹ que muestra la rica documentación que debió manejar y, entre ellas, obras perdidas como el mapa y la obra de Artemidoro citado en 10 entradas hispanas, así como Estrabón, Polibio, Caracte, Heródoto, Demetrio, Iobas, Herodiano, Apolodoro o Marciano, entre otros, y eso sólo en referencia a la Península. Está claro que las fuentes que utiliza, no sólo por las que cita sino por la información que da sobre ellas, son de diferente cronología con respecto a la toponimia utilizada o a la información administrativa. Por ejemplo, en su cita de “Castalón” menciona a Artemidoro (s. II-I a.C.) como fuente para emplazarla en la región de Oretania, pero luego da tres gentilicios de los que uno de ellos es “tarraconita” lo que, en realidad, no es propiamente un gentilicio sino la información de reajuste provincial que quizás no llegó a entender y que es, sin lugar a dudas, información de otra fuente posterior a

¹²⁴⁸ *FHA* VIII, pp. 424-435 = *THA* II B, pp. 916-984.

¹²⁴⁹ Entrada *Sthephanos Byzantios*, de Honigmann en *RE* III, A2, p. 2369. De la misma opinión es A. GONZÁLEZ BLANCO (1991), ‘Una fuente indirecta para el conocimiento de la España bizantina: Esteban de Bizancio’, *Ant. crist.* 8, 24.

¹²⁵⁰ H.F. TOZER (1964), *A History of Ancient Geography...*, 363 indica que desde “este fragmento, aprendemos cuanto hemos perdido al no tener la obra completa”.

¹²⁵¹ Iberia, I 19; Hispania I 105. De ambas entradas contamos, además, con el texto de Constantino Porfirogéneta (*vid.* Edición de Billerbeck más completa que la de Blanco, ya que se puede ver el texto original transmitido en el epítome junto a la versión extensa de Constantino).

Artemidoro que no cita. A parte de la riqueza documental que ha permitido saber qué contenido tuvieron, al menos en parte, algunos autores perdidos. Cita especialmente un topónimo desconocido en todas las fuentes clásicas, Broutobria (sic), y un hidrónimo, Glanis (desconocido). Con respecto a la ciudad de Broutobria, hasta ahora de desconocido emplazamiento, ha sido atestiguada por hallazgos numismáticos que muestran la existencia de la ceca de Brutóbriga en algún lugar de la actual Extremadura oriental¹²⁵².

Cabe preguntarse por qué una fuente bizantina del siglo V está incorporando una descripción de territorios que se encuentran al otro lado del Mediterráneo y de una manera tan particular. Esteban de Bizancio cita sobre todo topónimos costeros dejando un interior prácticamente ignoto. Sí que es verdad que cita topónimos en el interior¹²⁵³, como Acutia (localización imprecisa pero en algún lugar del valle del Duero), Alea (igualmente desconocida pero por otras fuentes se sabe que perteneció a la Carpetetania), Arvace (arévaca), Arbucale (ciudad vacea), el pueblo de los Bacceos (Vacceos), Dia (se piensa que es una ciudad lusitana), Ilurgia (¿Iliturgi? ¿Ilurco?), Castalón (Cástulo), Nomantia (Numancia), Obolcon (Obulco), Olcades (pueblo del alto Guadiana), Pallantia (Palantia), Segida (seguramente la Segeda del Jalón por citarla como celtíbera), Tletes (posiblemente pueblo al Norte del Anas) u Orisia (¿Oretum Germanorum?). Como se puede ver, unos 15 topónimos del interior frente a una profusión de información costera. Esto puede deberse a sus fuentes, que son griegas y algunas arcaicas o previas a la conquista y exploración. Sabemos que conoce a fuentes posteriores como Estrabón, pero es evidente que no cita todos los topónimos y lugares que da el geógrafo de Amasia. También cita a Polibio o Ptolomeo pero no sigue a ninguno de manera exhaustiva por lo que podría no haber leído esas obras completas, sino haber obtenido la información de otro lexicógrafo de la época como Oros¹²⁵⁴.

No obstante y a pesar del condicionamiento de sus fuentes, hay que tener en mente la propuesta de Blanco¹²⁵⁵ y admitir que el criterio de exclusión para nombrar ciertas partes con mayor profusión se debe, por un lado, a interesarse exclusivamente por la órbita de dominio y actuación del Imperio Bizantino en su proceso de *recuperatio Imperii* y, por otro, un énfasis por lo arcaico. Es por ello que su obra se use, al menos en ciertas partes, para la composición del manual de educación para príncipes

¹²⁵² 'Brutobriga' (s.v.), *CNH*, p.401; 'Brvtobriga' (s.v.), *DCyPH*, 69; En el capítulo IV, en el apartado sobre la frontera bético-lusitana expongo la problemática de esta ciudad.

¹²⁵³ Reproduzco los topónimos dados por Alberto Blanco en su traducción, que sigue los criterios del prof. Fernández Galiano (A. GONZÁLEZ BLANCO (1991), 'Una fuente indirecta para el conocimiento de la España bizantina...', 24, nota 7). Por desgracia, no ha habido traducción de la obra más que una compilación que hizo A. MEINEKE en 1849 y que ha sido durante más de siglo y medio la guía para este autor aunque, afortunadamente contamos con una cuidada y reciente traducción bilingüe alemán-griego de M. BILLERBECK y ayudantes (*Stephani Byzantii. Ethnica*. Vol. 1, 2006; Vol II, 2011; Vol. III y Vol. IV, 2015. De Gruyter Berlín-Nueva York-Boston). Para las entradas hispanas, tenemos la única traducción al español, ya citada: A. GONZÁLEZ BLANCO (1991), 'Una fuente indirecta para el conocimiento de la España bizantina...', 23-50, con apéndice de los textos griegos compilados por Meineke.

¹²⁵⁴ El propio Esteban parece no citar sin leer como en la entrada de Iberia: "Se dice que los iberos beben agua, como cuenta Ateneo en *Deípnosofistas* libro 2º cuando dice: Filarco en el libro 7º dice que todos los iberos...", por lo que, si no leyó las fuentes de primera mano, igual habría mencionado la fuente de la que lo obtuvo. Otra posibilidad es que sólo reproduzca este proceso cuando una fuente clásica cita a otra fuente clásica y no lo haga cuando reproduce la información de otro lexicógrafo.

¹²⁵⁵ A. GONZÁLEZ BLANCO (1991), 'Una fuente indirecta para el conocimiento de la España bizantina...', 36-38.

bizantinos de Constantino VII Porfirogéneta, ya que era una fuente de utilidad para el conocimiento de ciertas partes del Imperio. La *Ethnika* es un estudio histórico de las zonas regidas, obviando casi por completo la Galia o Britania, que son zonas exobizantinas. Y en ese estudio histórico, Esteban recupera información antiquísima para la época que se inserta dentro de ese regusto nostálgico de un Imperio que trata de recuperarse. Una vuelta a lo antiguo como imagen de mejores tiempos que también se ve en los concilios de la Hispania visigoda con una vuelta a lo indígena y a las concepciones arcaizantes en donde se recuperan términos como Carpetania, Celtiberia o una recurrencia al tema étnico en las homilías de Leandro en el III concilio de Toledo¹²⁵⁶.

La *Suda*¹²⁵⁷ es una famosa recopilación de época bizantina a medio camino entre el compendio léxico y la enciclopedia. Se data en el siglo X y es una recopilación de trabajos desde Homero. Lo interesante es que, al igual que en la obra de Esteban de Bizancio, ha preservado fragmentos de autores cuya obra se ha perdido, muchos de ellos ya citados en este capítulo.

Tras haber visto los autores bizantinos que recopilan noticias de la Península Ibérica es necesario hacer una apreciación sobre el viraje que dará la historiografía de Occidente. El sistema administrativo romano se fundamentaba principalmente en un sistema piramidal en donde las estructuras organizativas e institucionales básicas residían en el mundo urbano con el sistema de *civitates*¹²⁵⁸. A pesar de tener evidencias de que algunos núcleos urbanos mantienen cierto peso¹²⁵⁹, el despoblamiento y la crisis de muchos *municipia* junto al cambio de valores y de cosmovisión judeocristiana de manera paulatina hasta su institucionalización en el 313 motivan un proceso inverso al observado en época romana. De una sociedad que tiende a una masiva implantación del mundo urbano, principalmente en el Sur y el Levante, con un sistema perceptivo tendente a lo abstracto por el gran uso de la epigrafía incluso en zonas rurales (*fundi, pagi, vici* o epigrafía rural como los miliarios) y, en cierto modo, un desarrollo de nuevos niveles de individualidad que generan una distancia emocional en conjunto con nuevas explicaciones metafóricas del mundo¹²⁶⁰ se pasa a un abandono paulatino de estos hábitos (en la Bética el uso de los miliarios se abandona en el 351-352¹²⁶¹ con Decencio), volviendo del sistema metafórico al metonímico. Ciertos procesos de entendimiento del mundo se desvirtúan tildándolo como pagano y profano lo que hace que la religión cristiana gane terreno en ciertas explicaciones del funcionamiento del mundo y es, en definitiva, un retorno a ciertas explicaciones míticas que implantan una topografía del

¹²⁵⁶ Pienso que la teoría de Blanco es correcta con respecto a la vuelta al indigenismo, pero es aplicable para el mundo visigodo y no al bizantino de Esteban de Bizancio, que sí que echa una mirada atrás, pero con otros propósitos.

¹²⁵⁷ *FHA* IX, pp. 431-434.

¹²⁵⁸ U. ESPINOSA (2006), *Administración y control territorial en el Imperio romano: una aproximación histórica*, Logroño.

¹²⁵⁹ De cronología constantiniana (307-337) tenemos una inscripción en el Circo de Mérida que nos habla de una renovación de sus edificios (*AE* 1927, 165 = *AE* 1935, 4 = *AE* 1975, 472 = *ERAE* 82 v = *CIIAE* 63 = *CMBa*, 177-178) o una recientemente descubierta placa que narra la construcción de nuevos edificios en Écija (S. ORDÓÑEZ AGULLA, J. C. SAQUETE Y S. GARCÍA-DILS DE LA VEGA (2014), 'Un gobernador de la Bética en una inscripción edilicia hallada en Astigi', *Epigraphica* 76.1-2, 301-322).

¹²⁶⁰ N. ELIAS (1990), *La sociedad de los individuos...*, 69.

¹²⁶¹ *CIL* II 4692 = *ILS* 745 = Sillières 1990, 83 = Corzo-Toscano, 91 = Solana-Sagredo, IV-65 = *CMB-IV-16*.

mito cristiano con santos locales y consagración de reliquias¹²⁶² y que irán sustituyendo poco a poco la comprensión del mundo clásico que perderá interés hasta su recuperación en el Renacimiento. En el recuerdo sólo quedarán los textos clásicos preservados por copistas monacales que, en muchos casos, no entienden lo que están transmitiendo y por eso realizan errores de transmisión, interpolan o enmiendan la gramática o el contenido de los mismos y, en definitiva, distorsionan la realidad que transmiten. No obstante, sin esas transmisiones, el conocimiento etnogeográfico, ideológico y literario del mundo clásico se habría esfumado. El propósito de mantener esos textos clásicos, que no dejan de ser paganos, es simplemente un hábito erudito que no perdieron ciertas élites cultivadas y que veían importancia en mantener un legado cultural pretérito, una idea que habían desarrollado ellos acorde a su paulatina y constante individualización. Una individualidad que había minado su identidad relacional y que en contrapartida motivó otros vínculos, esta vez con el pasado, que fomentaban la búsqueda de cierta vinculación histórica y propiciaba valorar unos vínculos con el pasado perdido. Pero este amplio proceso que culminará en el siglo XV se fue tejiendo muy poco a poco desde los albores de la Edad Media. Un ejemplo es la realización de la primera compilación del *Corpus Agrimensorum Romanorum*¹²⁶³ en el siglo V, momento en el que la agrimensura desde el punto de vista clásico ya no jugaba un papel importante en la sociedad altomedieval.

La obra de mayor interés para la Historia Antigua peninsular de **San Isidoro** (556-636) son sus *Etimologías*¹²⁶⁴. Este texto ahonda en principios filológicos e históricos para razonar el origen y explicación de las palabras. Sus fuentes son principalmente tardías, aunque usa otras como Plinio o, incluso, hay sospechas de fuentes anteriores, relativamente antiguas y con información desconocida por otros textos¹²⁶⁵. Existen, también, otras fuentes literarias más o menos contemporáneas como **Libanio** e **Hidacio**, pero éstas son de poca importancia para este discurso.

El **Ravenate** es llamado a una colección de información de itinerarios compilados en torno al siglo VII e interpolaciones del IX que fue realizada en Rávena por un monje del que no se conoce el nombre. Su información se relacionó en origen con una fuente griega que tomaba información de la misma que dio lugar a la *Tabula Peutingeriana*, aunque su información en algunas zonas es mayor y permite completar los datos. Lo interesante es que a parte de las listas de ciudades también indica ríos y culmina con unas conclusiones, aunque su transformación de las fuentes tardorromanas que derivan de una transcripción del griego complica todo imposibilitando una reconstrucción de su firma original. Relacionado con esta fuente está la obra compuesta por **Guido de**

¹²⁶² Algunos ejemplos béticos tempranos rastreables a través de la epigrafía en: I. SÁNCHEZ RAMOS, R. BARROSO CABRERA, J. MORÍN DE PABLOS E I. VELÁZQUEZ SORIANO (2015), 'Topografía eclesiástica de la Bética en la Antigüedad Tardía a través del corpus epigráfico', *Romula* 14, 221-265. Caso muy interesante será el de Santa Potenciana, santa local de la antigua ciudad de Ilturgi, lo que ha ocasionado problemas de falseamiento y ubicación como analizaré (vid. M.I. FERNÁNDEZ GARCÍA, P. RUIZ MONTES Y M.V. PEINADO ESPINOSA (2009), 'De isturgi et ilturgi confusione', *AAC* 20, 125-154). Otro caso que también afecta a la frontera y se entremezcla con el mundo mítico cristiano es el de Santa Eulalia (vid. G. ARIAS (1967), 'Santa Eulalia de Metida y a divisoria bético-lusitana', *Mil. Ext.* 13, 364-370).

¹²⁶³ E. ARIÑO GIL, J.M. PALET I MARTÍNEZ Y J.M. GURT ESPARRAGUERA (2004), *El pasado presente...*, 185.

¹²⁶⁴ *FHA* IX, pp. 259-278.

¹²⁶⁵ J. DE HOZ (2010), *Historia lingüística de la Península Ibérica...*, 153.

Pisa y conocida como *Guidonis Geographyca*, datada en el 1119. Es sabido que usa la misma fuente que el Ravenate y sólo diverge en ciertas transcripciones.

Miguel Attaliates¹²⁶⁶ es un autor del siglo IX que escribió una *Historia* en donde presenta de manera general una Hispania cuya información real es meramente un recuerdo. Por ello menciona a los iberos como procedentes de la *Keltiké* que, o bien es una confusión, o bien se refiere a los celtíberos.

Eustacio¹²⁶⁷, autor del siglo XII, compuso una importante obra filológica. Al haber estado en Constantinopla antes de ser obispo de Tesalónica, habría consultado fuentes perdidas o más completas y así se siente en los comentarios que hace a Dionisio Periegeta. Parece combinar información real con cierto halo de la fantasiosa mentalidad medieval que le lleva a indicar que *Keltós* e *Iber* eran hijos de Hércules¹²⁶⁸. En el fondo, pensándolo en clave poética, no le faltaba razón.

3.7. UNA VISIÓN GENERAL DE LA BÉTICA POSTBÉTICA. MÁS ALLÁ DE LA ANTIGÜEDAD TARDÍA

3.7.1. Los sagrados manuscritos y el saber de la Antigüedad

Una de las principales fuentes de la Edad Media y el Renacimiento fue, sin duda, el epítome de **Justino** a **Pompeyo Trogo**. A pesar de no haberse conservado el original, su resumen encontró una difusión extraordinaria que lo llevó a estar en gran parte de las bibliotecas europeas conociéndose unos 200 manuscritos. Los estudios medievales de la Península Ibérica se basaron en sus textos para la comprensión del mundo antiguo¹²⁶⁹. El declive del interés por la obra de Trogo llegó en el siglo XIX

Otro de los autores que tuvo gran auge durante el Renacimiento fue **Ptolomeo** a pesar de que sus manuscritos primarios medievales sólo son 11¹²⁷⁰. La gran profusión de su obra y el diseño de mapas con su información convirtieron su obra en una de las más conocidas de la Edad Antigua, si no la que más.

Otra fuente de interés prioritario en la Edad Media fue **Pomponio Mela**, a pesar de que su información no aporta grandes novedades con respecto a las grandes compilaciones. Estrabón, por su parte, no fue recuperado hasta el Siglo XV con una edición *princeps* publicada en Venecia en 1516. Su obra en la Antigüedad debió de contar con pocas copias lo que determinó un número reducido de manuscritos que, por fortuna, guardaron su texto de manera más o menos íntegra.

La obra más importante para el conocimiento de la Hispania Romana es **Plinio**. Su texto fue, sin duda, uno de los más reproducidos encontrándolo en más de 200

¹²⁶⁶ *FHA IX*, pp. 434-436.

¹²⁶⁷ *THA II B*, pp. 997-1005.

¹²⁶⁸ J. DE HOZ (2010), *Historia lingüística de la Península Ibérica...*, 155.

¹²⁶⁹ En España se conservan 2 manuscritos en El Escorial, 3 en la Biblioteca Nacional, 3 en la biblioteca capitular de Toledo, 2 en el Archivo Capitular de El Burgo de Osma y 1 en la Biblioteca Universitaria de Madrid, sin contar con las ediciones impresas. J. Castro Sánchez (intr. y trad.) Justino y Trogo Pompeyo, p. 37.

¹²⁷⁰ J.L. GARCÍA ALONSO (2003), *La Península Ibérica en la Geografía de Claudio Ptolomeo...*, 14-15.

manuscritos¹²⁷¹. Por desgracia, la extensión de su obra hizo que sólo se copiasen fragmentos y resúmenes en muchos de los casos y, paradójicamente, su obra se confundió en la Edad Media con la de su sobrino tocayo, Plinio el Joven. Un maltratado texto disgregado en manuscritos de toda Europa de los que ninguno conservaba los 37 libros y que en muchos hay añadidos e interpolaciones provocó que, a pesar de que su edición *princeps* se publicase en Venecia en 1469, la obra no se llegara a compilar en su totalidad hasta 1963 con la única traducción total en Inglés (Loeb). Pese a todo, los problemas que acarrea su texto han hecho que los más expertos conocedores de la obra pliniana como A. Önnfors y F. Römer sigan pensando en la necesidad de una buena edición crítica del texto que evite los problemas y las correcciones. A este respecto y, como no podía ser de otra manera tratándose de una escuela tan volcada en el mundo clásico, la alemana lleva reeditando los textos desde 1964 con una edición comparativa directa de todos los manuscritos.

De estos pocos ejemplos y de todo lo dicho anteriormente se desprende la idea de que la información documental que establece las bases del conocimiento del mundo antiguo se debe al propio azar. Esas creaciones sintéticas de textos corrompidos, interpolados, enmendados y resumidos es la escritura sagrada de la que tantísimos eruditos de hoy en día siguen de manera casi ritual y en los que cambiar una coma supone una herejía científica.

3.7.2. El uso de la historia en la Historia

Durante la alta Edad Media, la convulsa situación política y la fragmentación en diferentes entidades estatales no propició la creación de recopilaciones históricas al estilo de obras como *De Excidio et Conquestu Britanniae* (s. VI d.C.) o la *Historia Brittonum* (c. 833) para Inglaterra o *Decem Libri Historiarum*, igualmente *Historia Francorum* de Gregorio de Tours (s. VI d.C.), además de la *Cronique* de Fredegario (s. VII d.C.) en Francia que son compendios de eventos y sucesos de las poblaciones que habitaban Britania. No será hasta el siglo XII cuando el arzobispo de Toledo, **Rodrigo Jiménez de Rada** encargue *De rebus Hispaniae*, también conocida como *Historia Gothica*¹²⁷². Pero estas obras europeas entran dentro del género de la Historia Universal, queriendo hacer una compilación que abarque todas las etapas, mientras que la obra del toledano es sólo una Historia de Hispania, desde los comienzos de su Historia (cap. I) hasta la llegada de Hispán (cap. VII) entremezclando las noticias bíblicas de Noe o Túbal con Gerión o Hércules¹²⁷³.

Ese afán hace que se usen fuentes diacrónicas y de cualquier procedencia mezclándolas para crear una obra adecuada a los pensamientos y el mundo mítico de la época. Una continuación se ve en la *Primera Crónica General* de Alfonso X, así como en la *De preconii civitatis Numantine* de Juan Gil de Zamora (s. XIII) o en la *Crónica de San Juan de la Peña* (s. XIV) y una sucesión de autores del siglo XIV y XV incluyendo la *Compilación de todas las Coronicas et Estorias de España* de Diego Rodríguez de

¹²⁷¹ Información extractada de la Introducción General de Guy Serbat en la traducción de la Historia Natural de Plinio, edición Gredos.

¹²⁷² J.A. ESTÉVEZ SOLA (1990), 'Aproximación a los orígenes míticos de Hispania'..., 140.

¹²⁷³ "En definitiva, podemos considerar al Toledano como el creador de la más elaborada teoría acerca de los orígenes míticos de Hispania el creador no de una etnografía clásica sino, en todo caso, de una etnografía bíblica", J.A. ESTÉVEZ SOLA (1990), 'Aproximación a los orígenes míticos de Hispania'..., 152.

Almela, capellán de la reina Isabel I “la Católica”¹²⁷⁴. El mítico Hispal convertido en rey será inserto en la Historia Medieval como un ancestro de los Reyes Católicos. Dicho mito evoluciona pero lo que se mantiene es la idea de empezar las crónicas e historias generales con un proemio mítico entre lo clásico-histórico y lo bíblico-religioso que perpetuarán unos 30 autores desde el siglo XII al XVI.

Las visiones de la Bética que se han ido creando más allá de la Antigüedad Tardía han condicionado en gran medida el modo de comprenderla en la actualidad y de generar una idea condicionada. Dichos estudios históricos basados principalmente en fuentes clásicas han promovido y perpetuado prejuicios culturales y clichés provenientes de una tradición grecorromana que recurren a la oposición complementaria entre heroica resistencia hispana frente a la invasión y una bondadosa conquista¹²⁷⁵. Este recurso ideológico florece con el surgimiento de una idea de nación que difiere del concepto de reino medieval a raíz de nuevas ideas y corrientes que se desarrollan en Europa. Esta nueva idea de nación revisa sus bases otorgando un mayor peso al discurso histórico con el que había llegado a constituirse más allá de los cronicones compilatorios del Medievo. Ese proceso de construcción nacional y la conversión de la Monarquía Hispánica en un estado moderno afectaron al entendimiento de la sociedad en la misma línea con el objetivo de reforzar su identidad relacional afianzando un discurso histórico, lo que promovió el florecimiento de eruditos locales con la finalidad de compilar las microhistorias de cada comunidad. En realidad, esta identidad relacional se puede vincular a la idea que ya percibió Cicerón de las *duae patriae*. El proceso metamórfico que sufre la sociedad en los albores de la Edad Moderna afecta y transforma los dos ejes identitarios que se potenciaban: la identidad nacional y la identidad cívica.

Florián de Ocampo, el que fue el historiador oficial de Carlos V, describía la Bética como la tierra más fértil del mundo, que fue patria de las artes, música, geometría¹²⁷⁶ y, especialmente de la filosofía, con énfasis en la figura de Séneca. Todo este afán se enmarca dentro de una creación imperial en donde la Monarquía Hispánica es heredera de los grandes emperadores, Trajano y Adriano, y en menor medida Teodosio.

Ambrosio de Morales usa la misma retórica que F. de Ocampo, incidiendo en la idea de la heroica resistencia hispana y la pérdida de la unidad como justificación de las victorias romanas¹²⁷⁷.

3.7.3. Falsificaciones epigráficas y *oppida nobilia*

Si la identidad nacional sufre procesos de refuerzo, también afecta al otro eje identitario relacional que es la identidad cívica. Aunque existen transmisiones que iban agolpándose en las sílogues manuscritas y en obras impresas, las primeras falsificaciones conscientes se enmarcan, casualmente, en la Edad Moderna. A veces por nula crítica de fuentes, a veces por escaso interés o incluso por no contar con unas herramientas de análisis adecuadas, lo cierto es que en manuscritos recopilatorios ya se puede encontrar apelativos como *fictum puto* o *recens* que muestran las dudas de ciertos materiales

¹²⁷⁴ J.A. ESTÉVEZ SOLA (1993), ‘Algo más sobre los orígenes míticos de Hispania’..., 207-214.

¹²⁷⁵ A. JIMÉNEZ DÍEZ (2008), *Imagines Hibridae*..., 29.

¹²⁷⁶ A. JIMÉNEZ DÍEZ (2008), *Imagines Hibridae*..., 29.

¹²⁷⁷ A. JIMÉNEZ DÍEZ (2008), *Imagines Hibridae*..., 29-30.

suscitadas en sus compiladores¹²⁷⁸. La propia crítica contra los falsarios epigráficos y numismáticos vino de la mano de **Antonio Agustín** (1517-1586) pero, pese a todo, se siguieron produciendo falseamientos documentales, como se va a ver.

Mucho se ha escrito sobre falsos y falsarios por lo que no voy a entrar en este tipo de procesos salvo en el tema que me atañe. En la Edad Moderna se dio una especie de “nacionalismo epigráfico” por el cual eruditos locales buscaban a toda costa epígrafes que corroborasen a ubicación de ciertas ciudades citadas en las fuentes clásicas (o, incluso, inventadas pero con relación al topónimo moderno) y que demostrasen la nobleza de su raigambre histórica, bien fuese por haber sido bravos y fieros indígenas que defendieron su tierra hasta la muerte, bien fuera una de las ciudades romanas que vertió la luz del conocimiento a la Andalucía de la época. Esa dualidad entre romanos opresores – romanos aculturadores ha aflorado de manera continua hasta el siglo XX (e incluso podría decirse en el XXI)¹²⁷⁹. El foco de Carteia citada en las fuentes como primera colonia latina, Itálica como el primer asentamiento estable de veteranos itálicos en el Occidente romano, las tan simbólicas Columnas de Hércules o la milenaria fundación fenicia de Gades no eran suficiente gloria para una nación en construcción que todavía no tenía conciencia plena de unidad y en donde regiones y ciudades desarrollaban procesos simétricos en búsqueda de su pasado. Daba igual que fuese legendario o que no hubiera pruebas suficientes, ya que el autoconvencimiento hacía que la verdad no cambiase y, en realidad, no cambiaba en la mentalidad de las poblaciones, pero tenían que mostrarlo al mundo que no habitaba su espacio y, por tanto, no conocía ese hilo conductor histórico que ellos habían visto y sentido. Por ello se empieza a crear un movimiento de falseamiento o interpolación de la epigrafía geográfica que ha complicado en gran medida la labor de los historiadores actuales¹²⁸⁰. Como ya he dicho, el propósito no es estudiar el proceso de los falsos y falsarios¹²⁸¹ sino contextualizarlo e imbricarlo en el hilo contextual del capítulo, por lo que voy a ahondar sólo en algunos de los casos más conocidos e impactantes.

¹²⁷⁸ G. GONZÁLEZ GERMAIN Y J. CARBONELL MANILS (2013), *Epigrafía hispánica falsa del primer Renacimiento español. Una contribución a la historia ficticia peninsular*, Barcelona, 17, capítulo Los “falsos” en la historia de la epigrafía.

¹²⁷⁹ El caso del controvertido mundo árabe, que no trato por no derivarme más del tema principal, es más conflictivo. Los impresionantes monumentos árabes de Andalucía eran algo evidente, que debía ser conservado y que suponía una riqueza cultural sin parangón en Europa. Pero el arraigado y fuerte espíritu católico que había creado una historia basada en el desplazamiento de los reinos cristianos al Norte durante mil años, así como la acuñación del término “Reconquista”, fuertemente cargado de implicaciones políticas, religiosas y morales (recuperar una tierra robada que pertenecía al cristianismo), hacía difícil tanto la convivencia de ambas facetas como su estudio en determinadas épocas.

¹²⁸⁰ Simplemente hay que ver los volúmenes del *CIL* y ahondar en sus *falsae et alienae* de manera comparativa para ver cómo cambian los asteriscos de los epígrafes. Hay casos muy evidentes, pero otros más confusos en donde no se conoce en profundidad las causas que, sobre todo a E. Hübner, llevaron a considerar determinados epígrafes como falsos, lo que complica la labor (más cuando están perdidos y no se pueden realizar autopsias directas).

¹²⁸¹ He de mencionar que, aunque yo trato el caso de los epígrafes como punta de lanza para ubicaciones geográficas, el proceso de falseamiento se extiende más allá. La numismática es un elemento muy susceptible de eso, y más aún si determinadas cecas son polémicas (un ejemplo actual es el estudio de la ceca bilingüe de Tamusia, puesta en duda por M.J. ESTARÁN (2011), ‘La emisión bilingüe de Tamusia’, *XIV Congreso Nacional de Numismática*, Madrid, 585-598). El falseamiento de antigüedades en general es una constante, aunque, a diferencia de los epígrafes, que son difícilmente objeto de compraventa masiva, otros materiales escultóricos o musivarios pueden correr peor suerte.

Cándido María de Trigueros ha sido una figura controvertida en el estudio de las inscripciones béticas, como expondré con casos concretos que afectan principalmente a Carmona. Este erudito transmitió numerosas inscripciones de las provincias de Sevilla y Córdoba hasta que se asentó en Carmona¹²⁸² donde empezó a transmitir numerosos textos. El problema de las inscripciones de esta localidad sevillana se vio atestiguado ya por E. Hübner¹²⁸³ quien, primeramente, había tomado las inscripciones como verdaderas. La comunidad científica está dividida entre considerarlo falsario o, por el contrario, un epigrafista engañado que transmite falsos sin saberlo¹²⁸⁴.

Más tardío, aunque en la misma línea, es el caso del Padre Flores. El que sí se sabe a ciencia cierta que fue un falsario es **Juan de Flores**. El granadino llevó a cabo las excavaciones del foro de la antigua Iliberris. En origen, la extracción de piezas originales le dio la idea de “engrandecer” el pasado florentino iliberitano y conectar los, ya dudosos, “Libros Plúmbeos¹²⁸⁵”, supuestamente aparecidos en el Sacromonte, con piezas aparecidas en las excavaciones de la ciudad romana que apartasen de toda duda la autenticidad de esa “prueba” de la cristiandad granadina pre-andalusí. En esa línea, Flores falsificó piezas e interpoló epígrafes con el mismo tipo de grafía tardoantigua que vincularan el hallazgo de los libros al Sacromonte y probaran su autenticidad, a la par que alcanzaba las expectativas de su mecenas, el conde de Viana. Dichos hallazgos crearon un revuelo en la Granada decimonónica en la que todo el mundo dudaba de la autenticidad¹²⁸⁶ de los objetos extraídos por Flores, derivando el caso en un juicio que determinó la culpabilidad de Flores y la destrucción de las piezas (originales y falsas)¹²⁸⁷.

El tercer y más evidente caso de falseamiento documental es el de la **antigua Illiturgi**. La problemática de esta ciudad reside en sus posibles emplazamientos. La confrontación iliturgitana se mezcló con la historia/leyenda de la santa local Potenciana¹²⁸⁸. Dicha santa habitó en la antigua Illiturgi, cuya ubicación se perdió en el tiempo. A finales de la Edad Media, ese afán por engrandecer y vincular la historia de cada ciudad llevó a que en Andújar se crease la tradición de que en Los Villares había existido una ermita dedicada a Santa Potenciana y se empezasen a fabricar falsos

¹²⁸² A.U. STYLOW (2001), ‘Una aproximación a la Carmona romana a través de su epigrafía. Nuevas aportaciones y revisión crítica’, en: A. CABALLOS (ed.), *Actas del II Congreso de Historia de Carmona*, Carmona 96-97) indica que se adscriben a su transmisión unas 15 inscripciones falsas que podrían llegar a 27.

¹²⁸³ *CIL* II 127*; 128*; 129*; 130*; 131*; 132*; 133*; 134*.

¹²⁸⁴ Este tema, que toca de cerca a Carmona, será tratado con más detenimiento en el estudio del *conventus hispalensis*. No obstante, acercamientos a las posiciones encontradas son la de J. Remesal Rodríguez, que alaba su labor y cree que fue engañado (J. REMESAL RODRÍGUEZ (2003), ‘Trigueros epigrafista. La pasión de Hübner por Trigueros’, en: M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ (ed.), *Carmona en la Edad Moderna. Actas del III Congreso de Historia de Carmona*, Sevilla, 463-486) y J. Álvarez Barrientos, que cree en su consciente falseamiento (J. ÁLVAREZ BARRIENTOS (2011), ‘Trigueros falsario’, en: J. ÁLVAREZ BARRIENTOS (coord.) *Imposturas literarias españolas*, Salamanca, 57-78).

¹²⁸⁵ Dichos libros aparecidos en el Monte Valparaíso contaban la historia de los primeros cristianos que llegaron a Granada. La falsificación de este recurso documental tenía el objetivo de legitimar la conquista de la ciudad tras ocho siglos de dominio musulmán. M. ORFILA PONS, M. SOTOMAYOR, E. SÁNCHEZ Y P. MARÍN DÍAZ (2012), *La Granada “falsificada”: El pícaro Juan de Flores*, Granada, 14 y ss.

¹²⁸⁶ Una coplilla popular que circulaba en Granada decía así: “Lo que de noche sueña Viana, lo encuentra Flores por la mañana”.

¹²⁸⁷ M. ORFILA PONS, M. SOTOMAYOR, E. SÁNCHEZ Y P. MARÍN DÍAZ (2012), *La Granada “falsificada”...*, 30-78.

¹²⁸⁸ M.I. FERNÁNDEZ GARCÍA, P. RUIZ MONTES Y M.V. PEINADO ESPINOSA (2009), ‘*De iliturgi et iliturgi confusione*’..., 125-154.

epigráficos por toda la región que va desde Andújar a Mengíbar con el motivo de demostrar la ubicación original¹²⁸⁹. Algunos compartían parte textual de otros epígrafes verdaderos pero tanto su paleografía como la iconografía de los que llevaban imagen demostraban su falsedad¹²⁹⁰. Otros mezclaban toponimia bética sin saber muy bien cómo casarla (Isturgi, Iiturgi, Illiturgicola). Y otros más ingeniosos llevaban a crear falsos novedosos que hiciesen afirmar que había alcanzado el rango de colonia con Adriano¹²⁹¹, pero la doble L en algunos de esos falsos demuestra la invención. En esa vorágine epigráfica falseada es muy probable que se crease el famoso epígrafe¹²⁹² de Tiberio Sempronio Graco como *deductor* (hápx) de Iiturgi con una paleografía nada acorde a la época, a los que se unen problemas de su hallazgo y demás asuntos que expondré en el siguiente capítulo.

Uno de los considerados grandes historiadores hispanos es el utrerense **Rodrigo Caro**. Entre su tan afamada producción destacan obras directamente vinculadas con la Bética como *Relación de las inscripciones y antigüedad de la Villa de Utrera* o *Antigüedades y principado de la Ilustrísima ciudad de Sevilla y corografía de su convento jurídico o antigua Chancillería*. En esta última combinaba las fuentes clásicas y autores próximos a él, además de recursos clásicos. Pese a su fama de erudito, tampoco se libra de sospechas en la transmisión de datos epigráficos. Se cree en numerosas interpolaciones de epígrafes transmitidos a pesar de ser considerado uno de los padres de la Historia de España. Es curioso cómo su poema *Canción de las ruinas de Itálica*, que tienen vinculación con las ruinas y la Antigüedad mítica, influirá de sobremanera en la sociedad sevillana e hispana como un revulsivo precursor del romanticismo decimonónico y tan de moda en los poetas barrocos andaluces.

Una de esas grandes personas olvidadas que contribuyó a cambiar el panorama documental a mediados del s. XVIII fue **Luis de Velázquez**, “Marqués de Valdeflores”. Su historia, recuperada por Canto¹²⁹³, muestra una persona con una extraordinaria capacidad crítica para la época y con “admirable la modernidad científica que supone el criterio de la comprobación directa”.

Se le apodó como precursor del *CIL*, pero también se le puede atribuir altura de miras en otros tantos temas como las *Fontes Hispaniae Antiquae* o el *Corpus Signorum*¹²⁹⁴,

¹²⁸⁹ *CIL* II 190*; 191* 192*; 193* 194*; 195*; 343*.

¹²⁹⁰ A. BARREDA PASCUAL (2012), ‘Sobre las idas y venidas del sitio de Iiturgi. Una historia para *CIL* II 2/7, 8* con final sorprendente’, *Veleía* 29, 245-254 (aunque es de interés todo el texto, pp. 245-254).

¹²⁹¹ *CIL* II 190* considerada por *CILA* III 227 y C. González Román (contra la opinión de A.U. Stylow) en *CIL*²/7, 31 como verdadera.

¹²⁹² *CIL* I 2927 = *CIL* II²/7 32 = *CILA* III 225 = *AE* 1982, 545 = *HEp.* 16, 448.

¹²⁹³ A.M. CANTO DE GREGORIO (1994), ‘Un precursor hispano del *CIL* [*Corpus Inscriptionum Latinarum*] en el siglo XVIII: el marqués de Valdeflores’, *BRAH* 191, 499-516. A. Canto señala que, cosa rara para la época, desconfiaba en la lectura de los epígrafes como así muestra en sus escritos: “Se ve que los documentos antiguos esparcidos sobre la tierra entre las ruinas, no se copiaron fielmente; hay que cotejar con sus originales estas copias defectuosas y copiarlos de nuevo...” p. 505 nota 22.

¹²⁹⁴ ¹²⁹⁴ A.M. CANTO DE GREGORIO (1994), ‘Un precursor hispano del *CIL*...’, 505. “El propio Velázquez afirmaba que su intención era “hacer una obra sobre los Orígenes y Antigüedades de España, deducida principalmente de los monumentos descubiertos en el viaje que por todas sus provincias ha hecho de orden de su Majestad” que contendría las siguientes partes:

I) Listado de todos los autores que han tratado de Historia de España hasta el siglo XVI. Estudio sobre las etnias de la Península y su marco geográfico. Establecimiento de listas cronológicas.

ideas que eclosionarían finalmente en una época más avanzada y provendrían de una metodología recopilatoria germánica. También era consciente del retraso con el que España estaba afrontando sus estudios en materia histórica¹²⁹⁵. Avatares e infortunios ligados a la política hicieron que su vasta obra llegó a recopilar 4000 epígrafes¹²⁹⁶, quedase inédita, y con ella, la posibilidad de haberse producido una renovación de la imagen de Iberia/Hispania en la Antigüedad.

Sin ulterior renovación metodológica que dotase a la Antigüedad de una mirada crítica se suceden figuras humanísticas de relevancia como **Pérez Bayer**, activo sobre todo en Valencia pero que también ayudó a perfilar la imagen geográfica de la Bética a través de un viaje para inspeccionar de primera mano las antigüedades de Andalucía, Extremadura y Murcia, aunque su trabajo quedó incompleto. De la misma guisa es **José del Hierro** que escribió sus *Discurso Geográficos sobre la Bética Romana* haciendo un análisis *en el tiempo que estuvo sujeta al romano dominio, es a saber desde el año 280 a.C., que la empezaron a conquistar, hasta las irrupciones de los Godos*. Pretendía enmendar ya errores de interpretación de los textos clásicos siguiendo una compartimentación conventual, como se hace desde entonces, pero incluyendo novedades arqueológicas como el entonces reciente descubrimiento de Munigua o Callet. **Patricio Gutiérrez Bravo** escribió sus *Discursos geográficos de la Bética Romana* (1771) incorporando cierto espíritu crítico contra fuentes de dudosa reputación. Como vemos, la figura del humanista ilustrado empieza a adquirir una posición crítica sin llegar al metodismo de Luis de Velázquez, pero se mantienen los tópicos de la grandeza de Roma. Eso determinaría el diferente peso en la construcción de la identidad andaluza, mucho más apoyada en el mundo clásico que el pasado medieval omnipresente de Castilla y Aragón.

La creación de la Academia Sevillana de Buenas Letras en 1751 por orden del rey Fernando VI¹²⁹⁷ supuso asentar las bases de esa renovación en la construcción histórica que seguía la corriente iniciada con Felipe V y la creación de las tres principales academias de la nación (Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Real

II) Geografía antigua comparada con la moderna. Análisis etimológico de la toponimia actual para situar correctamente las antiguas ciudades y sus noticias.

III) Colección de inscripciones, tanto prerromanas como griegas y latinas: las recogidas de su viaje y las publicadas en las obras de Apiano, Dono, Reinesio, Ocon, Grútero, Muratori y Maffei, a las que añadir las que figuraban en manuscritos no publicados.

IV) Colecciones de monedas ordenadas según su cronología, con los prólogos correspondientes.

V) Obras de escultura y de arquitectura, ordenadas según «sus tipos» (es decir morfológica y funcionalmente).

VI) Monumentos góticos (scil., visigodos), hebreos y árabes.”

¹²⁹⁵ Carta dirigida desde Mérida a D. Agustín de Montiano: “Ninguna nación tendrá tan bien averiguados sus orígenes como la nuestra, y ésta es la única ventaja que podemos sacar de haber sido los últimos en emprender este trabajo”.

¹²⁹⁶ Asombra la capacidad de obtener tal cantidad de epígrafes 120 años antes de Hübner, quien alcanzaría los 6000, pero en una época en donde la capacidad de movilidad para el estudio era mucho más reducida.

¹²⁹⁷ “Desenvolver el caos de la antigüedad, descubrir el orden legítimo de los hechos, disipar las nieblas que ofuscan la verdad en los siglos más distantes, distinguir las ficciones que ha introducido en la serie de los tiempos la licencia y el amor de la novedad, notar las causas de las revoluciones, indagar las fuentes de los intereses públicos y de la común felicidad, reparar los daños que el poco discernimiento ha reducido en las ciencias, y quitar a la razón los obstáculos que pueden detenerla en el camino de la verdad”, F. AGUILAR PIÑAL (1966), *La Real Academia Sevillana de Buenas Letras en el Siglo XVIII*, Madrid, 193.

Academia de la Historia y Real Academia Española) con la diferencia de potenciar el humanismo en un ámbito más local. Por esa academia pasaron personajes de relevancia para la Historia Antigua de Andalucía como **Fernando José López de Cárdenas**, el Cura de Montoro y sus *Memorias antiguas de algunas poblaciones de la Bética* (1773) *Disertación sobre los antiguos pueblos de la Beturia Céltica*, leída en 1758 por Manuel Trabuco y Belluga Miguel Ignacio Pérez Quintero, primero como disertación titulada *Disertación sobre la Beturia o ilustración crítica de su tierra*, con la noticia de algunas de sus ciudades.

Los hermanos **Rafael Rodríguez Mohedano** y **Pedro Rodríguez Mohedano**, de origen cordobés, tendrían gran repercusión en el ámbito de los estudios históricos al iniciar una inabarcable compilación enciclopédica tan del gusto ilustrado denominada *Historia literaria de España desde su primera población hasta nuestros días* que, a pesar de su título, sólo compiló 9 tomos acabando en Lucano. En su magna obra describieron como “inexplicable” la falta de resistencia de un pueblo tan culto y defendieron que la idea de un “tan alto grado de civilización” de los turdetanos se debía a que no era un pueblo guerrero¹²⁹⁸, perpetuando los *topoi* milenarios.

Ya en el siglo XIX el académico de la RAH **Modesto Lafuente y Zamalloa** es conocido sobre todo por su monumental *Historia General de España*, imbuida de una España que está definiendo su nacionalismo moderno, algo visible en las insistencias en la unidad de España y la asimilación de los procesos de conquista, como el asedio de Aníbal a Sagunto con el asedio de Napoleón a Zaragoza¹²⁹⁹. Esa vinculación de la unidad de España con alusiones al mundo clásico por ser Roma la primera entidad que dotó de unidad el conjunto peninsular será tomada como una máxima que irá adquiriendo fuerza hasta llegar al franquismo.

El premio Nobel **Theodor Mommsen** perpetúa la consuetudinaria idea del progreso romano y de los “beneficios” de la conquista a finales de un siglo XIX en el que las tendencias sobre la raza y la supremacía de unos pueblos contra otros están llenando una olla a presión que estalla en Berlín, pero que se había gestado en todos los lugares de Europa (y Estados Unidos, por alusiones). A. Jiménez Díez¹³⁰⁰ dice que la Alemania imperialista de esa época ayudaría a recuperar el argumento de dominio como contribución y mejora cultural, pero también movimientos de resistencia como el de Viriato con la idea de la liberación nacional. Mommsen no conocía directamente España, pero como el gran erudito de la Arqueología alemana de finales del siglo XIX y, entre otras muchas cosas, director del *Corpus Inscriptionum Latinarum*, ayudaba, revisaba y corregía las informaciones epigráficas que Emil Hübner iba recopilando y editando para la publicación del *CIL II* y *CIL II Supplementum*. Su intensa colaboración con epigrafistas españoles, principalmente **Manuel Rodríguez de Berlanga** y **Fidel Fita**¹³⁰¹, puso los cimientos para la penetración de la escuela alemana y el interés de eruditos germanos en la Historia y Arqueología españolas (no olvidemos que en la Alemania decimonónica los estudios de *Klassische Altertumswissenschaft* estaban sentando las bases de la renovación documental del mundo antiguo como la creación

¹²⁹⁸ A. JIMÉNEZ DÍEZ (2008), *Imágenes Híbridae...*, 29.

¹²⁹⁹ A. JIMÉNEZ DÍEZ (2008), *Imágenes Híbridae...*, 29.

¹³⁰⁰ A. JIMÉNEZ DÍEZ (2008), *Imágenes Híbridae...*, 29.

¹³⁰¹ M.G. SCHMIDT (2007), *Corpus Inscriptionum Latinarum. 2. Durchgesehene und aktualisierte Auflage*, Berlín, 13.

de la *Realencyclopädie der classischen Altertumwissenschaft*, una cuidada actualización de todos los textos clásicos con una exhaustiva revisión código a código y manuscrito a manuscrito de los recursos documentales medievales, la compilación del *IG* y del *CIL* desde la *Königliche Akademie der Wissenschaften* –actual *Berlin-Brandenburgische Akademie der Wissenschaften*–). En España no existían instituciones de tal envergadura para llevar a cabo proyectos semejantes y tan solo la RAH servía de apoyo como institución satélite.

Volviendo a la tendencia teórica imperante, hay que acudir a Joaquín Costa, el primer investigador español que se atrevió a expresar su desaprobación a las ideas de Mommsen y a la imponente escuela teórica alemana, contraargumentando el achacado “atraso” en los modos de vida prerromanos que propiciaron una más lenta evolución, y vinculándolo a causas sociales.

Durante finales del siglo XIX y principios del XX el auge del nacionalismo español y de los nacionalismos periféricos empezó a incorporar el discurso histórico a los fines políticos. Mientras que el español mantenía los recursos típicos iniciados en la Edad Moderna (unidad, valentía y fiereza indígena, cultura romana) los nacionalismos periféricos incidían en las diferencias (ausencia de contacto etnogenético entre los vascones de Sabino Arana y el resto de las poblaciones peninsulares, los ibéricos como el prototipo de la primera cultura catalana de Prat de la Riba)¹³⁰².

En ese nacionalismo periférico la figura del padre de la patria andaluza, **Blas Infante**, también tendría un peso fundamental en la comprensión histórica de la Bética. Su propuesta patria de nacionalismo andaluz era incluyente dentro del nacionalismo español. Sus reivindicaciones históricas no hacían discriminación a ninguna etapa histórica. Esa tendencia izquierdista que defendía la hermandad de los pueblos inspiró a Infante un ensalzamiento del pasado musulmán, como puede verse en sus gustos arabizantes por del pasado califal de Al-Andalus, un orgullo que debía ser sentido por los andaluces al igual que el héroe andaluz por excelencia, Hércules, de quien tomaría su figura emplazada entre las Columnas (en una clara inspiración al escudo de la ciudad de Cádiz) para convertirlo en el símbolo y escudo de Andalucía sobre un fondo verdiblanco de inspiración andalusí. Nuevamente, el mito hercúleo servía de foco de la identidad, esta vez de Andalucía.

La visión de la Historia de España dio un giro revolucionario con las *Fontes Hispaniae Antiquae* de **Adolf Schulten**. Supuso, por un lado, el afianzamiento de la escuela alemana en los estudios hispánicos que se consolidaría con las becas otorgadas principalmente a Alemania por la Junta de Ampliación de Estudios y, por otro, la primera introducción de técnicas modernas para el estudio de la Antigüedad combinando Geografía y Arqueología¹³⁰³. Con ello, la escuela española ya en el contexto franquista, se acercó teóricamente a los presupuestos teóricos de Spengler de analizar los hechos como fenómenos biológicos¹³⁰⁴ en clara relación con las teorías evolucionistas. La importancia de la escuela alemana, en los convulsos tiempos de la II Guerra Mundial e imbuido por el imperialismo típico de tintes nacionalsocialistas que

¹³⁰² A. JIMÉNEZ DÍEZ (2008), *Imágenes Híbridae...*, 30; M. DÍAZ ANDREU (2002), *Historia de la arqueología en España: estudios*, Madrid, 41.

¹³⁰³ A. JIMÉNEZ DÍEZ (2008), *Imágenes Híbridae...*, 30.

¹³⁰⁴ A. JIMÉNEZ DÍEZ (2008), *Imágenes Híbridae...*, 30; M. DÍAZ ANDREU (2002), *Historia de la arqueología en España: estudios...*, 41.

propiciaba la consonancia ideológica del fascismo español, llegaría de forma permanente a España en 1943 con la apertura del Instituto Arqueológico Alemán.

Los preceptos ideológicos “superestructurales” con el objetivo de imponer unidad a los distintos conjuntos regionales de la Península fueron denunciados por **Pere Bosch Gimpera** en la lección inaugural titulada *España* en la Universidad de Valencia en 1937, publicada ya en el exilio en México en 1944¹³⁰⁵. En el contexto de la dictadura, el por entonces falangista **Julio Martínez Santa-Olalla** adquiriría gran peso tras la guerra civil y sus contactos con el gobierno fascista¹³⁰⁶, lo que le permitiría asentar una de las bases más importantes de esta etapa para la escuela teórica española, indicando que todos los pueblos prerromanos tenían origen en una población celta común que vendría de Centroeuropa y perpetuaría el origen de la unidad nacional¹³⁰⁷. Paralelamente, se hacía énfasis en estudios visigodos para vincular históricamente España con Alemania.

La figura de **Antonio García y Bellido** proporcionaría una renovación teórica con respecto a los orígenes del celtismo en España a pesar de conservar un pensamiento positivista nacionalista palpable en su producción científica y manteniendo ciertos clichés heredados de una Bética fuertemente *romanizada* con una cultura mucho más desarrollada en la que no tendrían cabida patrones culturales como los del Norte, menos desarrolladas, así como el mantenimiento de la visión de las luchas de poblaciones prerromanas contra Roma como una lucha por la liberación; al tiempo extrapolaba términos antiguos a nuevos (como iberos-españoles)¹³⁰⁸.

La etapa que prosigue mantiene todos estos clichés en los que la *romanización* se continuó viendo como un proceso más que eclosionó en la nación española. No será hasta los 60 y 70 cuando se produzca una renovación en los planteamientos con los que se inicie la crítica textual de determinados tópicos heredados¹³⁰⁹ como la asombrosa aculturación de la Bética en donde se traducen los textos de Estrabón que indican que “poco les falta para ser todos romanos” (Str. III, 2, 15). También existe un afán con tintes políticos o regionalistas, dependiendo de los casos, que se obceca en ubicar los *topos* heredados de la tradición grecolatina, ya sean prerromanos o romanos, primando por encima de todos Tartessos¹³¹⁰, que, a falta de ulteriores piezas por descubrir, son irresolubles, aunque cueste aceptarlo.

Uno de los grandes avances en difusión científica fue la creación de la **Biblioteca Clásica Gredos**, ya que la literatura clásica adolecía de una traducción al español de todos los clásicos a gran escala. Pero una de los malos hábitos, si bien, no en todos los libros y, en este caso, achacable a los traductores, es la traducción de terminología geográfica

¹³⁰⁵ A. JIMÉNEZ DÍEZ (2008), *Imágenes Híbridae...*, 30; M. DÍAZ ANDREU (2002), *Historia de la arqueología en España: estudios...*, 130.

¹³⁰⁶ L. ROLDÁN GÓMEZ (2012), ‘Julio Martínez Santa-Olalla. Algunos apuntes biográficos’, en: L. ROLDÁN GÓMEZ Y J. BLÁNQUEZ PÉREZ (ed.) *Julio Martínez Santa-Olalla y el descubrimiento arqueológico de Carteia (1953-1961)*, Madrid, 85, indica que llegaría a ser Comisario General de Excavaciones Arqueológicas de la recién creada Comisaría General de Excavaciones y después director del Servicio Nacional de Excavaciones Arqueológicas.

¹³⁰⁷ A. JIMÉNEZ DÍEZ (2008), *Imágenes Híbridae...*, 31.

¹³⁰⁸ A. JIMÉNEZ DÍEZ (2008), *Imágenes Híbridae...*, 32.

¹³⁰⁹ A. JIMÉNEZ DÍEZ (2008), *Imágenes Híbridae...*, 33.

¹³¹⁰ Una buena crítica en F.J. GARCÍA FERNÁNDEZ (2003), *Los turdetanos en la Historia...*, 51 (cfr.) nota 209 en donde arremete con emplazamientos diversos en Huelva Luzón 1962, Whittaker 1974 o González y Ángeles 1988) o Cádiz (Alvar 1989).

antigua por sus equivalentes modernos, traspasando términos tan complejos como Iberia o Hispania a España o nombres de ciudades como Gades a Cádiz. Quizás se hiciese con la idea de que sus traducciones no se circunscribiesen a los entendidos en la materia o, quizás, inspirados en países como Inglaterra, ofuscados en preservar la terminología moderna (*Roman Spain*). Todo esto, aparte de desvirtuar la carga terminológica del propio nombre, le adscribe connotaciones simbólicas que tienden puentes para conectar directamente los conceptos de pasado y presente como un continuo, sin pararse a pensar en las implicaciones políticas y el falseamiento histórico que supone.

A. Jiménez Díez indica que la falta de una tradición de estudios clásicos en España frente a otras épocas y gestas más “gloriosas” para el desarrollo de un sentimiento de orgullo nacional, a diferencia de otros países como Alemania, Inglaterra o una evidente Italia, sirvieron, indica A. Jiménez Díez¹³¹¹, sólo como un prólogo “brillante” para el destino de la nación, pero no supusieron un punto de importancia en la política propagandística. Pero, como se ha visto, el caso de Andalucía es especial, ya que el énfasis se ha puesto, en gran medida, en su pasado clásico y, a veces, pervirtiendo la asimilación del trinomio Turdetania = Bética = Andalucía.

3.7.4. Algunas consideraciones de las asimilaciones modernas

Más puentes directos que se trazan entre la Antigüedad y el mundo posmoderno son aquellos que se hacen a través de la vinculación toponímica como una herencia directa. El desarrollo de los gentilicios cultos es un factor condicionante a tener en cuenta. El surgimiento de una reconfiguración nacional que afecta a toda la Península supuso un proceso de reformulación de la identidad relacional vinculada al pasado. Esto hizo que se reformulase la manera de pensar la identidad colectiva con tintes de las viejas glorias. Como no podía ser de otro modo, la toponimia hispano-árabe¹³¹² rara vez entra en las opciones para replantear las formulaciones nominales. En la recuperación de una perdida memoria histórica se mira directamente hacia las glorias romanas para la recuperación o creación de gentilicios cultos frente a los gentilicios populares ya existentes. Este proceso afecta a toda la geografía española, pero no a todas las ciudades. El proceso, empero, afecta de manera mucho más profunda a Andalucía y a Extremadura, quizás porque el pasado romano había sido visto como una gran etapa en donde la Bética, principal foco cultural “*romanizado*” era un elemento interesante a revitalizar para la formación de la identidad andaluza y extremeña. Así, la memoria enraíza con gentilicios tales como aurgitano, astigitano, hispalense, malacitano, ursaonense, onubense, sextitano, iliberitano, gaditano (o el prerromano gaderitano) y un sinfín de sugerencias latinas. En otros casos como es el de Córdoba, la práctica invariabilidad del topónimo antiguo al nuevo evitaba una reinención, pero, pese a todo, se encuentra admitido patriciense. Que hubiera asociaciones más tardías con los topónimos latinos no fue objeción para que se reinventase. Es el caso de lascutano para Alcalá de los Gazules que, como pronto, debió acuñar su topónimo en 1840 con el descubrimiento del bronce de Lascuta. Pero en casos dudosos con errores de adscripción geográfica que habían sido perpetuados por falseamientos geográficos y

¹³¹¹ A. JIMÉNEZ DÍEZ (2008), *Imagines Híbridae...*, 33.

¹³¹² Hay alguna excepción que afecta a localidades de menor entidad como el gentilicio morisco para La Puebla de Cazalla o marucho (quizás proveniente de morucho) para San Nicolás del Puerto, pero, en todo caso, son mínimos.

que, pese a todo, se han seguido perpetuando como en Badajoz, donde su apelativo pacense alude a una Pax Iulia o Pax Augusta que sabemos que nunca estuvo emplazada en su solar o incluso es aceptado el de beturiense, a pesar de que la Beturia es un término demasiado abstracto y genérico como para reducirlo a una ciudad. En caso de duda toponímica se podían usar dos topónimos antiguos como en el caso de Almería en donde se admite portusmagnense o urcitano.

A pesar del interés como uso apologético de la Antigüedad, no existe ningún estudio al respecto (que yo sepa) lo que dificulta el rastreo de los orígenes. Es obvio pensar en su creación postárabe, ya que muchos gentilicios no tienen vinculación directa con el topónimo romano (p.e. Guadix, que viene de Wadi-Acci, río de Acci, de manera arabizada. Su gentilicio natural es el de guadijeño, pero también está permitido el uso de accitano o, incluso, foroaugustano¹³¹³).

Es difícil indicar un origen del uso toponímico y ya he dicho que este proceso puede haberse constituido durante siglos, pero, en mi opinión, su origen dista del Renacimiento. Esta idea es perceptible a través de los diccionarios de latín, en los que los topónimos actuales se remontaban a los latinos. Una fecha *post quem* podría darla el *Vocabulario español-latino* de Nebrija (1495) en el que, a pesar de su dualidad lexicológica¹³¹⁴ como en cuanto a determinados gentilicios, es interesante comprobar el uso de ciertas latinizaciones en la definición del mismo. Este tipo de incorporaciones gentilicias es escaso y sólo lo muestran algunas ciudades, sin saber exactamente qué criterio se siguió. De este diccionario se pueden percibir algunos gentilicios como el de astigitano, que directamente es indicado para definir al habitante de Écija o la entrada de *Sevillano*, que lo define como “*cosa de allí. Hispalensis.e*”. De otras ciudades como Badajoz no indica el término, pero lo asocia a ‘Paz Augusta’. Por desgracia, otra de las grandes obras lexicográficas, el *Diccionario de Autoridades* (1726-1739), no incluye gentilicios y en el diccionario *Tesoro de la Lengua castellana* de Sebastián de Covarrubias tampoco se incluyen los gentilicios, pero se insertan datos sobre el origen de las ciudades (en algunas ocasiones, datos históricos sueltos pero con gran peso en la historia romana) y se reproducen los nombres latinos en algunas fuentes (sobre todo Ptolomeo o Plinio, insertados con autores modernos como Abraham Hortelio, Pedro de Medina o Antonio de Nebrija)¹³¹⁵ con evoluciones etimológicas desde la Antigüedad hasta el topónimo moderno. Los diccionarios de gentilicios¹³¹⁶ son algo más modernos

¹³¹³ P. CELDRÁN (2009) *Diccionario de topónimos españoles y sus gentilicios*, Barcelona, 378 entrada Guadix.

¹³¹⁴ Determinadas palabras tienen diferente consideración en género, siendo en unos gentilicios, mientras otros son adjetivos de relación (*italiano* como “cosa de Italia” e *italiana* como “mujer de Italia”; *francés* como hombre de Francia y *francesa* como cosa de Francia”).

¹³¹⁵ Una entrada tipo: *ECIJA. ciudad de Andalucía dicha antiguamēte Astigi, & Augusta Firma. Ant.Nebr. Abrah. Hort. Astigis Turdetanorū in Hispania Patica vrbs. Prolomaeo, Eceja vocat Nauagierus. Pedro de Medina, & Clulius, qui idem anotaui Astigi per Llegis in antiquis ibid.inscriptionibus. Augusta Firma cognominatur, a Plin & c. Lllaman a Ezija, para exagerar el mucho calor que suele haxer. La Sarteneja de Ezija, rābien es celebrada por el rollo, o horca de piedra, entre gente pícara, que para despedir a vno con desgaire, y menosprecio, le dizen que se vaya al rollo de Ezija, que le estire. La etymologia deste nombre ignor, fino es q de Astigia dixerón acigia, de allí Ecigia, y finalmente Ezija.*

¹³¹⁶ Existen tres diccionarios modernos al respecto. El *Diccionario de Gentilicios y Topónimos* de Daniel Santano y León (1981) es una mera lista de ciudades y nombres sin ulterior explicación. El diccionario *Gentilicios españoles* (2006) de Tomás de la Torre Aparicio (de dudosa fiabilidad) también incluye sólo una lista. El diccionario de Pancracio Celdrán (2009) *Diccionario de topónimos españoles y*

y, aunque incluyen los gentilicios cultos, no realizan nunca una valoración sobre su posible creación.

¿Por qué en el Renacimiento surge esa necesidad de autonombrarse herederos de un pasado remoto? Por un lado, un gentilicio potencia la identidad relacional al incorporar un adjetivo que define a una persona como miembro de una comunidad que pretende estar fuertemente enraizada con un pasado y un origen común. Pero, por otro, ya está en marcha ese proceso de individualización a través de los eruditos locales que tendrá su máximo desarrollo en el siglo XVII, momento en el que las personas empiezan a llamarse individuos y el complejo modelo de sociedad con una gran división de funciones¹³¹⁷ que suscita una percepción personal y emocional, lo que, quizás, hace necesario primar el uso de un adjetivo singular a diferencia de las inserciones plurales como “habitante de una comunidad”. A diferencia de las menciones de *origo*, estas no tienen una carga jurídica y están directamente relacionadas con el modelo de identidad moderno. Pero su origen viene de una élite intelectual culta inserta un siglo antes en ese proceso de individualización que estaba creando las bases. Como se ve, el uso de la Antigüedad juega, en cierto modo, un papel de importancia en la construcción personal moderna. La búsqueda de verdades absolutas hacen que una lectura acrítica y enfocada a ciertos aspectos no cuestione determinadas bases históricas preestablecidas.

Un proceso paralelo al de la toponimia surgió en la España del siglo XX. Aunque muchas de las personas vinculadas a la creación de nuevas revistas científicas para la divulgación de trabajos históricos y arqueológicos no estaban implicadas directamente en una ideología fascista propia de la España franquista, el movimiento relacionado al resurgir histórico dio pie a nombrar revistas que eran ecos de un pasado glorioso o a ligarlo con un topónimo que, dependiendo de una rama u otra, se hiciese eco de esas esencias mítico-históricas. Mientras que, en otros países, por norma general, el nombre de las revistas no es algo relacionado a topónimos o unido a alusiones históricas regionales, en España surgieron revistas con referencias míticas al gran rey tartésico que campó a sus anchas por los campos de Andalucía como Habis o, más tardíamente, Gerión, ya que la capitalidad matritense¹³¹⁸ siempre ha sido vista por su capitalidad española como foco panhispánico. También encontramos una Spal para Prehistoria (a pesar de no tener certeza de nombre prerromano de Sevilla) al igual que la malagueña (¡o malacitana!) Mainake¹³¹⁹, para el mundo clásico no faltan ejemplos como Florentia Iliberritana o, fuera de Andalucía, Cuadernos Emeritenses, Saguntum, Caesaraugusta,

sus gentilicios, es más completo, pero adolece de explicaciones morfológicas y, aunque es difícil para un diccionario, debería haber referenciado la bibliografía.

¹³¹⁷ N. ELIAS (1990), *La sociedad de los individuos...*, 185; A. HERNANDO GONZALO (2000), ‘Hombres en el espacio y mujeres en el tiempo’..., 25; A. HERNANDO GONZALO (2002), *Arqueología de la identidad...*; A. HERNANDO GONZALO (2012), *La fantasía de la individualidad...*

¹³¹⁸ Por cierto, topónimos latinos asociados a ciudades sin un evocador pasado romano, en las que la latinización de gentilicios o nombres de ciudades que no tuvieran pasado con nomenclatura latina se deja ver, por ejemplo, en Cabeza de Buey (*capusbovense*), *Matritium* (Madrid), *Berolinum* (Berlín) o el tan rocambolesco caso de *Nova Eborac* (Nueva York), extrayendo el nombre romano de la inglesa York (*Eboracum*). Suplen la necesidad de un gentilicio culto con una creación artificial.

¹³¹⁹ A pesar de lo problemático de su adscripción (*vid.* J. DE HOZ (2010), *Historia lingüística de la Península Ibérica...*, 254-255).

Pyrenae, Empuries¹³²⁰, Pyrenae, Complutum¹³²¹, Lucentum, la novísima Onoba¹³²² y muchos otros que todos conocemos. Para toda la Península tenemos el caso de Hispania que, contradictoriamente, considera temas históricos modernos pero preserva el nombre latino. Emérita, por su parte, representa temas filológicos de carácter general.

Todo ello no evidencia más que una necesidad constante del eterno retorno al que nos vemos avocados los investigadores. El latín¹³²³, considerado como lengua culta desde la Edad Media, sigue guardando la esencia de nuestra Historia. No faltan tesis, libros o trabajos que incluyan parte del título o unas palabras en latín que evidencien, por un lado, el alto nivel intelectual que muestra un título con latinismos y, por otro, y no nos engañemos, un gusto personal por evocar un pasado con el que nos sentimos identificados a pesar de tener un espíritu crítico. Las raíces de un pasado romano o las implicaciones del latín como lengua identitaria son suficientemente magnéticas como para que pueda evitarse consciente o inconscientemente cierta atracción (o repulsa) a algo muerto hace 1500 años.

¹³²⁰ Creada en origen como Ampurias¹³²⁰, con nombre castellano. Las reivindicaciones de lengua propia hicieron reformular su nombre al catalán en el Año 1983-1984, Número 45-46. En las palabras introductorias de M. Almagro Basch (1939, Ampurias, p. 1) en su editorial se puede ver la fuerte carga simbólica con la que, intencionalmente, se creó con tal nombre: *Su nombre* (el de la revista) *es el de la ciudad greco-romana por donde los griegos trajeron a la Península el soplo de civilización mediterránea. Ampurias es la última ciudad griega de Occidente. En ella los romanos desembarcan por primera vez para combatir el primer gran campamento civilizador. Tras la conquista romana España dejó de ser tierra de tribus y pasó a ser tierra imperial. Antes de que en Tarraco y en Córdoba o Itálica, en Ampurias la Hispania Antigua tomó contacto con el mundo clásico. Ella fue la ventana hacia el Mediterráneo que nos trajo ambiciones y sentido histórico. Roma tras los pasos de los helenos de Ampurias metió a España en la historia del mundo.* Este uso político de la producción científica se verá también en el prólogo del primer número de Arqueología de *Archivo Español de Arqueología* (nº 40, 13º año, p. 3-4 pero el primer número en solitario tras el desdoblamiento de Archivo Español de Arte) de J. Contreras y López de Ayala (que firma como Marqués de Lozoya) en donde deja entrever la propaganda en la que esta plataforma prevé convertirse con frases como “reparar los daños de la guerra” siendo esta “la más urgente tarea de los españoles”, “después de la victoria” y “con ayuda de Dios y para bien y gloria de España”. S. ESPAÑA-CHAMORRO Y J.M. BERMÚDEZ LORENZO (2013), ‘Nacionalismos y arqueología: usos políticos de la educación arqueológica en el caso de Ampurias’, *Actas de las V Jornadas de Jóvenes en Investigación Arqueológica. Arqueología para el siglo XXI*, Madrid, 221-222.

¹³²¹ Curiosamente de temática eminentemente prehistórica. En este caso toma el nombre de la universidad que tiene origen en la Alcalá romana. Ya en sus orígenes, datables en 1499, decidieron usar el apelativo latino.

¹³²² Curiosamente es una revista creada *ex novo* en el año 2013 que sigue evocando la dinámica latinizadora.

¹³²³ ¿El inglés es, quizás, el nuevo latín? Los anglicismos parecen estar sustituyendo de manera abrumadora el uso del latín. Es el idioma de la posmodernidad y la globalización y ha conseguido lo que no consiguió el francés en el siglo XVIII. De ahí el revulsivo de la Real Academia de la Lengua Española y su lema acuñado en su creación “Limpia, fija y da esplendor” refiriéndose a la promoción de un español sin injerencias de lenguas alóctonas que vuelve a la carga, esta vez contra el inglés. Se está cambiando la evocación de un imperialismo, sea romano, sea carolingio, sea hispánico, por un imperialismo académico que emana de América e Inglaterra y que parece imponerse como cultura dominante de la globalización.

Roma communis nostra patria est

Roma es nuestra patria común

DIGESTO

IV

BAETICA COMO PROVINCIA: SU MODELACIÓN TERRITORIAL EXTERNA



LA creación provincial es una composición sintética que hoy en día reconstruimos a través de las pautas legadas, sobre todo, por la información de estudios arqueológicos, de la epigrafía, de ciertas explicaciones extractables de autores clásicos y, sobre todo, de Plinio. El naturalista tiene unas reglas geográficas básicas basadas en la integración coherente de una multitud de espacios de entendimiento. Es por ello que nos da unas pinceladas generales de lo que fueron los límites provinciales para, después, entrar en esa pluralidad de espacios cívicos (*civitates*, entendidas como el todo de núcleo urbano y *agri*) que integran los territorios provinciales y que son los que verdaderamente tienen la importancia de afinar el límite de manera más precisa porque es en donde se reflejará su funcionalidad espacial.

Siguiendo la teoría simbólica del centro (*vid.* capítulo II), es fácil observar los espacios provinciales y entender la concepción que llevó a formarlos. Si para la ecúmene romana el centro evidente es Roma, la provincialización en Occidente implantará el modelo imperial a escala regional, reproduciendo subcentros que se van encajando los unos en los otros. Así, el centro provincial de la Bética es Corduba que, a su vez, tiene subcentros en las capitales conventuales y con determinada delegación de materias administrativas, aunque también ejercerían como polos de importancia social fomentando cierta atracción desde ciudades del espacio administrativo como es visible a través de las menciones de origen. Y dentro de los *conventus* se crearán polos locales generados por las *civitates* en donde el espacio de la comunidad busca como centro el núcleo urbano, pero abarca los espacios agrícolas y subnúcleos de menor nivel administrativo y demográfico como *vici* y *pagi*, categorías suburbanas y jurídicas

propias y de diverso entendimiento, según la zona de análisis en el Imperio¹³²⁴. Así, la concepción provincial podría entenderse como un conjunto de círculos que tienen la importancia real, conforme se enfoque la escala a la que se quiera observar.

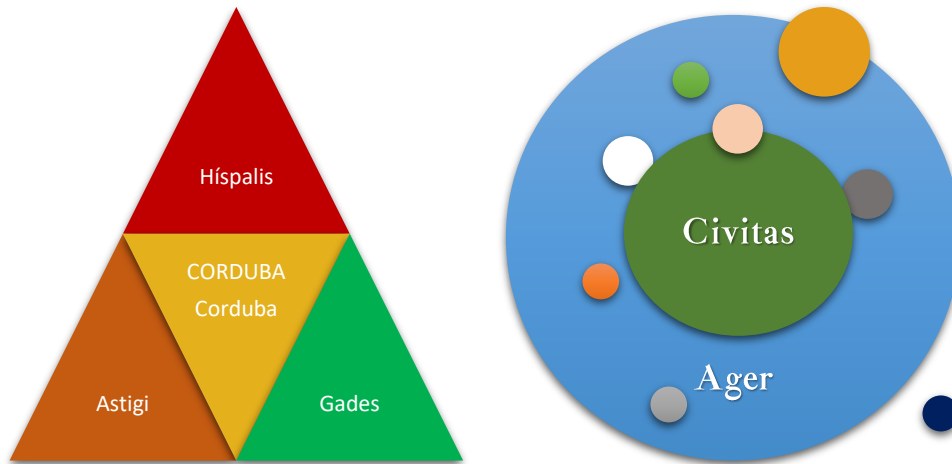


Fig. 4.1 Modelo de provincia-conventus en la Bética (izda.).

Fig. 4.2. Modelo de civitas (drcha.).

La diferencia identitaria entre considerarse hispano o considerarse bético, a pesar de que cada provincia tenga sus ejes propios de organización, residiría en la no consideración del espacio provincial anejo como espacio ajeno. Así, a pesar de no compartir ejes comunes, la unidad geográfica y similitud cultural motivarían esa concepción de *hispanii*, frente a las amplias diferencias entre béticos, lusitanos y criterios tarraconenses. No obstante, esta concepción no se da en todas partes por igual (*vid. infra*).

Entrando en la entelequia del esquema centro-periferia que ha suscitado el debate de la transformación cultural con la llegada de los romanos y hemos asistido a su crítica y declive por haber sido gestado con ciertos tintes políticos actuales que avocaban a interpretarlo como procesos centrípetos cuyo núcleo es prístino y una periferia diluida en comparación. Esta visión es, sin duda, descartable, pero desde el enfoque de la proyección ecuménica romana se debe repensar como un modelo válido en el que la idea de centro universal es Roma y también existe cierta proyección en los modelos acordes al estilo de vida romano. Es por ello que en el mismo espacio podrían convivir centros y periferias que se darían a muchos niveles. Y esos centros que se crean suelen ser proyecciones del centro pensado que sin duda es Roma.

¹³²⁴ Un estudio de referencia, aunque ya obsoleto, es el de E. SERENI (1955), *Comunità rurali nell'Italia antica*, Roma, además de obras de J.B. WARD PERKIS (Italia central) y R. MARTINI (testimonios en Sículo Flaco). Para la Península Ibérica son claves: L.A. CURCHIN (1985), 'Vici and pagi in Roman Spain', *REA* 87.2, 327-343; M.L. CORTIJO CEREZO (1991), 'El pagus en la administración territorial romana: los pagi de la Bética', *Florentia iliberritana* 2, 99-116; M.L. CORTIJO CEREZO (1993), Algunos aspectos sobre el medio rural en la Bética romana: Pagi y Vici, *Hispania antiqua* 17, 197-214; Es interesante el funcionamiento diferente en los *pagi* de África: G.C. PICARD (1969-1970), 'Le pagus dans l'Afrique romaine'..., 3-12; J. GASCOU (1982), 'Les *pagi* carthaginois', *Villes et campagnes dans l'Empire Romain*, Marsella; S. AOUNALLAH (2010), 'Le pagus en Afrique romaine', en: *L'Africa romana* 19, vol. 2, 1615-1630; Más recientemente, para ver las diferencias *cf.* M. TARPIN (2002), *Vici et pagi dans l'Occident romain*, Roma.

Por ejemplo, uno de esos espacios habría sido una colonia romana¹³²⁵ recientemente promocionada en donde los habitantes que quieren adquirir la ciudadanía formarían ese centro y gran parte de la población sería la periferia en sus muchos grados de proximidad e interacción jurídica. El centro sería ese sector de la población que quiere convertirse jurídicamente en un romano por estar en el círculo de poder que regula al resto y ese centro que lucha por aproximarse a otro centro, se ve poco influenciado por la periferia, al igual que habría periferia que no tendría por qué verse influida por el centro, salvo a instancias que motivasen esa relación, pero que cada vez serían más intensas debido a la implantación jurídica y legislativa de Roma que condiciona los modos en los que se relaciona el individuo y el entorno en todos sus aspectos. Así, aunque no se quiera ver influenciada la periferia, entra en ese círculo.

4.1. LOS PAISAJES EN LA CONCEPCIÓN LATINA.

Entender los cambios culturales hacia los usos y costumbres romanas supone analizar los focos desde los que emana el poder y sus herramientas para hacerlo efectivo: administración y legislación. Pero también es necesario analizar los diferentes modelos y categorías a escala que muestran las fuentes como algunos conceptos relacionados con el paisaje y la concepción social tales como *territorium*, *regio*, *natio*, *provincia*...

La terminología romana altoimperial usa el término *territorium* asociado generalmente al espacio vinculado a una ciudad, por lo que equivale a una visión a pequeña escala y tiene un carácter administrativo. Sus implicaciones etimológicas y su posible vinculación con *terreo* o *territori* (terror) ya las traté en el capítulo I. *Territorium* es, quizás, el concepto más complejo de analizar, ya que en su ordenamiento tienen que ver gran cantidad de concepciones jurídicas. Al igual que no se concebía una ciudad sin un centro urbano y edificios tales como basílica, termas o foro, tampoco se concebía un sistema propio de gobierno sin un *territorium* administrado por sus magistrados. Si bien en algunas ocasiones se habla de las ciudades sin territorio, éstas son un fenómeno extraño restringido a comunidades costeras de tipo especial¹³²⁶. En las colonias muchas veces encontramos la palabra *pertica*, una unidad dentro del *territorium* que es la superficie original asignada a una colonia para ser dividida y asignada (*ager divisus et*

¹³²⁵ A pesar de que Aulo Gelio admite ya en el siglo II el desconocimiento sobre la diferencia entre un municipio y una colonia (*Sic adeo et municipio quid et quo iure sint quantumque a colonia differant ignoramus existimamusque meliore esse conditione colonias quem municipio* = Está claro que desconocemos qué son los municipios y su legislación y en qué se diferencian de la colonia, y creemos que las colonias gozan de mejores condiciones que los municipios. Aul. Gel. *Noct. Att.* XVI, 13, 3), nos transmite el pasaje en el que Adriano expone ante el senado su extrañeza ante la petición de municipios antiguos como Itálica, Útica o Praeneste de una promoción colonial (Aul. Gel. *Noct. Att.* XVI, 13, 5-8), lo que obligaba a perder cierto carácter propio y convertirse en una imagen de Roma (*Quae tamen condicio, cum sit magis obnoxia et minus libera, potior tamen et praestabilior existimatur propter amplitudinem maiestatemque populi Romani, cuius istae coloniae quasi effigies parvae simulacraque esse quaedam videntur, et simul quia obscura oblitterataque sunt municipiorum iura, quibus uti iam per ignotitiam non queunt.* = En cambio, las relaciones de las colonias son distintas, porque no acceden desde fuera a la ciudadanía, ni se apoyan en sus raíces originales, sino que son como una prolongación de la propia ciudadanía romana y tienen todos los derechos e instituciones del Pueblo Romano, no los de su propio arbitrio. Aul. Gel. *Noct. Att.* XVI, 13, 9).

¹³²⁶ M.J. CASTILLO PASCUAL (2011), *Espacio en orden...*, 38.

adsignatus) entre los colonos que se asienten¹³²⁷. El *ager*¹³²⁸ de dicho *territorium* corresponde al campo, al territorio culto frente al inculto, que tiene varios tipos de concepción jurídico-administrativa, dependiendo de sus funciones, propiedades y propietarios (*ager arcifinius*, *ager centuriatus*, *ager divisus et adsignatus*, *ager occupatorius*, *ager per extremitatem mensura comprehensus*, *ager quaestorius*, *ager vectigalis*, *ager redditus*)¹³²⁹. Pero dentro del *territorium* no sólo existe el *ager*, sino también los *loca*, que pueden ser *publica* (forman parte de la comunidad, administrados, y están custodiados por el *ordo* y los magistrados, dividiéndose en los *loca publica urbana*, *loca publica suburbana -culinae*, *loca noxiorum* y la franja a lo largo de la muralla, *pomerium*- y *loca publica agrestia -subseciva*, *loca relicta*, *ager extraclusus* y *silvae et pascua publica*-, algunos de ellos incultos y aptos para otras actividades complementarias para el pasto) y *privata*¹³³⁰ (los lugares pertenecientes a las personas jurídicas, que según los antiguos juristas podían ser: la persona física -*singularis persona*- y la persona jurídica -*populus*, *curia*, *collegium*, *corpus*, *colonia*¹³³¹-).

El término *regio* equivaldría a una escala media en un plano conceptual tendente a una determinación que no se corresponde a un plano administrativo, sino que atiende a razones de orden relacional (compartir características étnicas, productivas, climáticas...) u organizativas (cuando alude al campo). Esta palabra polisémica parece ahondar sus raíces en verbo *regere*¹³³² en su acepción de dirección¹³³³ y este significado primario parece que es el que ha tomado la ordenación del campo que se ve en los textos de los autores gramáticos en el *CAR*. No obstante, en su concepción abstracta, *regio* también tiene un sentido de parte, es decir, de división. En latín parece poder aplicarse desde el propio cuerpo hasta el universo, pero también está aplicado a la tierra. Se pueden apreciar las *regiones* en las que se dividió Roma o la reorganización augustea

¹³²⁷ En origen era una medida agraria que equivale a *decempeda* (10 pies) y después, la totalidad de la superficie atribuida a una colonia asignada a los veteranos allí deducidos que Higinio Gromático (Lach. 171.4-5 = Thul. 136.1-3) indica que sólo se denominaría así a la primera asignación. Carece de contenido jurídico. M.J. CASTILLO PASCUAL (2011), *Espacio en orden...*, 43. M.J. CASTILLO PASCUAL (1998) *Opuscula agrimensorum veterum*, Logroño, 154.

¹³²⁸ El *ager* también puede tener indicaciones políticas como en el concepto de *ager Romanus* como el territorio originario de la antigua Roma (Varrón lo adscribe al territorio dividido por Rómulo y alusivo a las siete colinas, Varr. *De ling. Lat.* V, 41) aunque otros autores adscriben también territorios conquistados, siempre dentro de Italia) y es de propiedad civil (*dominium ex jure Quiritium*). Frente a ello, está el *ager peregrinus* (territorio de las comunidades extranjeras) C.V. DAREMBERG Y E. SAGLIO (1877-1919), *Dictionnaire des Antiquités grecques et romaines (= DAGR)*, vol. I, parte 1, 138 y ss. También está *ager publicus populi Romani* que equivale al dominio público estatal.

¹³²⁹ Para las categorías, *vid.* especialmente las obras Frontino, *De agrorum qualitate* (donde realiza unas categorías mensurales de la *summa divisio*) e Higinio *De condicionibus agrorum* (es un análisis de las cuestiones con respecto a las fronteras, aunque en su segunda parte se centra en las categorías del suelo). También son de interés el resto de los tratados de Frontino: *De controversiis* (analiza los diferentes tipos de controversias liminales que, a veces, tienen que ver con las categorías del suelo), *De limitibus* (aspectos técnicos), *De arte mensoria* (con la representación topográfica y de las mediciones); de Higinio *De limitibus*, *De generibus controversiarum*; y de Sículo Flaco, *De condicionibus agrorum*.

¹³³⁰ M.J. CASTILLO PASCUAL (2011), *Espacio en orden...*, 37 y ss.

¹³³¹ Con respecto a la colonia como persona jurídica, es interesante su interrelación con las praefecturae. *Vid.* F. GRELLE (1964), 'Adsignatio et publica persona nella terminologia dei gramatici', Synteleia (Homenaje a Arangio-Ruiz), Napoli, 1136 y ss.; P. LÓPEZ PAZ (1993), 'Observaciones sobre el concepto y el estatuto jurídico de las praefecturae. El ejemplo de Emérita Augusta', *II Congreso peninsular de historia antigua. Coimbra 1990*, Coimbra, 741 y ss.

¹³³² E. OBERHUMMER, (1914), 'Regio' (s.v.), *RE*, IIR, 1B, 475-477.

¹³³³ 'Regio' (s.v.), en: *OxLatDic.*, 1598.

de Italia en *regiones* numeradas¹³³⁴ con lo que se puede vincular el proceso de homogeneización de la Península Itálica en donde las *regiones* se conciben como una parte del todo, abandonan su antiguo carácter independiente que tenía sentido como entidad individual para pasar a ser una parte de Italia. En este último caso, se ven matices jurisdiccionales que no se aprecian en el ámbito provincial y es posible que esa jurisdicción venga evocada igualmente por el verbo *regere*, pero en su significado de *regir*; y correspondería al ámbito de acción, del mismo modo que el de *provincia*. En los territorios provinciales exoitalicos la definición de división dentro de un todo puede percibirse en algunas descripciones de autores como Plinio, en las cuales encontramos la palabra *regio* asociada a entidades provinciales (como es el caso de la *regio Baeturia* en la Bética) que, desprovista de cualquier atribución administrativa, jurídica o jurisdiccional, evoca una parte con lo que parecen ser características atributivas. En unos casos pueden tener correspondencia con unidades geográficas; en otros pueden ser étnicas o de otro tipo.

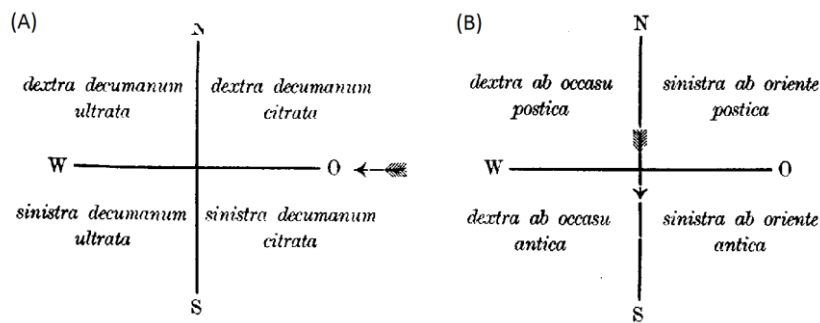


Fig. 4.3. Interpretación de la orientación (*regio*) de los gromáticos en F. Bluhme, K. Lachmann, A. August F. Rudorff (1848) *Die Schriften Der Romischen Feldmesser* I, 28 (A) y por la H. Elter (1891) *Forma Urbis Romae* II, o. IV u. XIV (B) (de *RE*, IIR, 1B, 476).

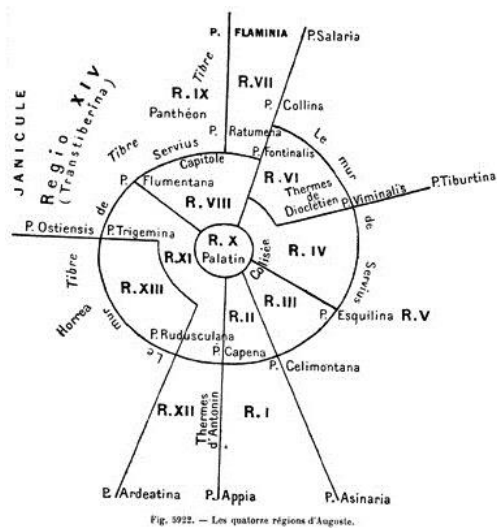


Fig. 5922. — Les quatorze régions d'Auguste.

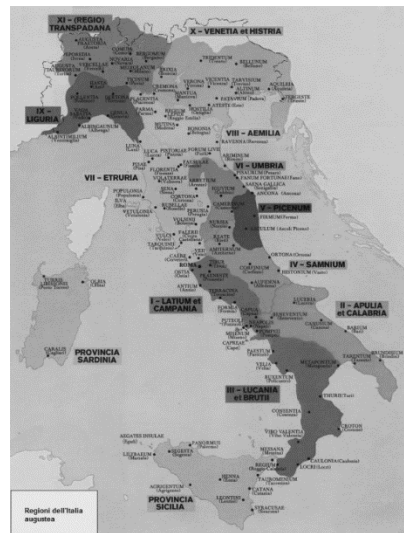


Fig. 4.4. Esquema de las *regiones* de Roma en el *DAGRIV.2.*, 818 (izda.).
Fig. 4.5. *Regiones* de Italia en época de Augusto (drcha.).

¹³³⁴ *DAGR*, vol. IV, parte 2, 817-821.

Se podría decir que el término *Nationis* equivale a una concepción a gran escala. Además de todo lo que implica el nacimiento de un ser, es también la personificación de la diosa de los nacimientos, venerada en Ardea¹³³⁵. En sentido más restrictivo, aludiría a los nacidos en un mismo espacio geográfico, con lo que implica¹³³⁶. Se crea un término abstracto que alude a una ordenación gentilicia sin carácter jurídico de ninguna clase y que está intrínsecamente relacionado con la concepción etnogeográfica por la que, a pesar de ser un concepto que enarbola y se construye en relación a un origen compartido que muchas veces era vinculado a la etnia, tiene ciertas implicaciones geográficas que se expresan de manera visible en época imperial con la *porticus ad nationes* en Roma¹³³⁷, el Sebasteion de Afrodiasias y demás propaganda que sirve como referencia ideológica. Frente a unos territorios provinciales que son parte de una transformación administrativa romana, este concepto tiende a la asociación tierra-población de manera alternativa a la administración, con una visión que tiende, en algunos casos, a generar la imagen de población alóctona que se infiere de la ecúmene.

Gens, al igual que *natío*, está relacionado con la terminología de nacimiento, aunque en este caso es griega (γένος). A parte de las stirpes y los lazos familiares que se crearon en el sistema social romano, cuando se habla de *gentes* más allá de la propia sociedad romana y con un sentido alóctono, implica a los pobladores de una *natío*, pero con sentido más restrictivo que esta, o en relación a *populus* pero con un sentido más amplio. En Tácito¹³³⁸, se ha visto que se usa este término para definir al individuo no romano.

Las *provinciae* son vistas como un conglomerado de *nationes* y *gentes* que habitan *regiones*. Las descripciones geográficas que reportan esa información étnica así lo dejan entrever claramente y, entre ellas, la descripción pliniana es, sin duda, uno de los mejores ejemplos. Esta imagen que tenemos de provincia es, a pequeña escala, lo que sucede en el conjunto del Imperio, observando en ellas su diversidad (imperiales, senatoriales)¹³³⁹ y en la que la divergencia interna se palpaba en las ciudades, tanto morfológicamente (en su consideración de *oppidum*), administrativamente (*vici*, *pagi*, *municipia*, *coloniae*) o jurídicamente (peregrino, latino, romano).

Durante la época silana, comienza un nuevo concepto de abstracción y delimitación de fronteras¹³⁴⁰, variable que también afecta al entendimiento urbano y al *pomerium*¹³⁴¹ y es, además, cuando la provincia comienza a expresarse como personificación con el objetivo de crear una estructura ideológica de unidad que no era

¹³³⁵ F. MIELENTZ (1935), 'Natio' (s.v.), *RE* 32 (XVI, 2), 1801. 'Natio' (s.v.), en: *OxLatDict*, 1158. De la diosa nos habla Cic. *De nat. Deor.* III, 18, 47 y Varr. *Rer. Rust.* II, 6,4; También en *CIL* I, 60 de Palestrina en una placa de bronce del siglo III a.C.: *Orcevia Numeri [uxor] / nationu(s) gratia / Fortuna Divo fileia / Primogenia / donom dedi*. A. MONTEROSO (2009), 'Porticus ad Nationes en el Foro de Augusto: una hipótesis topográfica', *MEFRA* 121.1, 181-207.

¹³³⁶ F. SALCEDO GARCÉS (1996), *Africa. Iconografía de una provincia romana*, Roma y Madrid, 17, nota 46.

¹³³⁷ Plin. XXXVI, 39; 41; Suet. *Nero* 46; No es una *porticus Nationum* sino una *porticus* donde se acogen las naciones distintas, una '*simulacra omnium gentium*' que dice Servio (*Ad Aen.* VIII, 721).

¹³³⁸ Tac. *Germ.* XXXIII.

¹³³⁹ F. SALCEDO GARCÉS (1996), *Africa. Iconografía de una provincia...*, 18.

¹³⁴⁰ H. DIEHL (1988), *Sulla und seine Zeit im Urteil Ciceros*, Olms-Weidmann.

¹³⁴¹ M. SORDI (1987), 'Silla e lo 'ius pomeii proferendi'...

patente en la realidad social y cultural, y que, por tanto, sólo responde a los intereses imperialistas y propagandísticos¹³⁴².

El término *provincia* engloba un concepto a gran escala, pero su significado sufrió un proceso de mutación a lo largo del tiempo. A pesar del peso que el significado actual tiene y que, en buena medida, desvirtúa en gran parte la de su concepto original, en sus inicios dicha palabra no estaba ligada a un concepto espacial de manera unívoca, aunque suponía ciertos tintes jurisdiccionales de manera difusa. Su polisemia, perceptible en las definiciones del *Oxford Latin Dictionary*¹³⁴³, da una idea de la variabilidad de sus usos. *Provincia* suponía la definición de la función especial de tareas asociadas a un magistrado, generalmente *cum imperium*, es decir, con potestad militar. En la visión etimológica, M. Ch. Daremberg y E. Saglio¹³⁴⁴ indicaban que su etimología no dejaba lugar a dudas e interpretaban el término del siguiente modo: *pro-* con la significación de ‘ampliar’ y *-vincere* en el sentido de ‘límites de la República por victoria’ o *-vincire* en el modo de ‘mantener la obediencia’ de los ‘vencidos’ o de los ‘sujetos a tributación’. G. Wesenberg¹³⁴⁵ indica que el primero que da una aclaración terminológica del término es Festo, quien indica que ‘Las provincias son así llamadas porque el pueblo romano las había derrotado antes’¹³⁴⁶, aunque más adelante apunta que con respecto a su definición de *Postliminium receptus*, ‘Es aquel que, habiendo sido cogido fuera del borde, es decir, fuera de los límites de su provincia, vuelve a su lugar’. Las etimologías de San Isidoro se escriben en una época en la que su acepción territorial está asumida como principal significado, por lo que lo vincula al adverbio ‘*procul*’¹³⁴⁷. Estas artificiosas construcciones etimológicas reflejan un sentir explicativo con la intencionalidad de vincularlo a lo conocido. No obstante, A. Caballos Rufino apunta a que la tendencia filológica actual se inclina por la opción de derivarlo del término indoeuropeo **fro*, en alemán moderno *Herr*, con lo que podría argumentarse que desde el comienzo se vincula a la romana noción de *imperium*, un término que igualmente ha sufrido una derivación metonímica, hasta adquirir un sentido territorial¹³⁴⁸. En definitiva, las dos acepciones de *provincia* van de la mano y tienen un nexo claro: el magistrado. La potestad de su *imperium* encarna la voluntad de dominio que tiene Roma, ya que la *provincia* no existe al margen del magistrado y su poder coercitivo: la *provincia* es el ámbito territorial y el poder en el que el magistrado de turno tiene su capacidad de acción¹³⁴⁹.

Esta definición de provincia se puede ver en muchos textos clásicos tanto arcaicos como de fechas imperiales, tanto en textos clásicos como en inscripciones¹³⁵⁰,

¹³⁴² F. SALCEDO GARCÉS (1996), *Africa. Iconografía de una provincia...*, 18.

¹³⁴³ ‘Provincia’ (s.v.), en: *OxLatDict*, 1506.

¹³⁴⁴ ‘Provincia’ (s.v.), en: *DAGR*, vol IV, parte 1, 716.

¹³⁴⁵ G. WESENBERG (1957), ‘Provincia’ (s.v.), *RE* 45 ((XXIII 1), 997.

¹³⁴⁶ ‘Provincia’, en: Fest. *De verb. Signif. XIV Provinciae apellantur, quod populus Romanus eas provicit i.e. ante vicit; Postliminium Receptus: dicitur is, qui extra limina, hoc est terminos provinciae, captus fuerat rursus ad propria revertitur* (La traducción en castellano es mía).

¹³⁴⁷ “*procul positas regiones provincias appellaverunt*” Isid. *Etym.* XIV, 5, 19. ‘Procul’ (s.v.), en *OxLatDict*, 1460-1470 viene a referirse a un adverbio para marcar distancia temporal o espacial.

¹³⁴⁸ A. CABALLOS RUFINO (2007), ‘Significación político-administrativa de la provincia en el alto imperio romano: la mistificación de un concepto’, en: J. SANTOS YANGUAS Y E. TORREGARAY PAGOLA (coords.), *Lavdes provinciarvm: retórica y política en la representación del imperio romano*, Victoria, 79.

¹³⁴⁹ A. CABALLOS RUFINO (2007), ‘Significación político-administrativa de la provincia...’, 83.

¹³⁵⁰ Algunos ejemplos: Cic. *Mur.* XLI; *Cael.* LXIII; *Att.* XII, 26, 2; *Fin.* I, 20; Liv. II, 40, 14; III, 25, 9; VI, 30, 3; XXIII, 25, 12; XXVII, 22, 2; XLIV, 1, 3; Curc. VIII, 2, 32; Tac. *Ann.* IV, 27; Luc. I, 338;

lo que demuestra que convive con la acepción territorial que desarrollará. En ese primer momento no era propiamente el territorio sino la acción y el ejercicio de ese *imperium*. Esto se liga a la arcaica concepción de provincia que Roma se ve forzada a concebir con las primeras campañas militares y se asocia a todo lo que no es Roma propiamente pero legalmente les pertenece por conquista, desde el punto de vista colonial. Dos significados que se entremezclan en un mismo término.

Desde T. Mommsen¹³⁵¹ se aceptó que su primer significado fue el abstracto que incumbía al poder del magistrado y de ahí pasó al territorial de jurisdicción¹³⁵². No obstante, J.M. Bertrand indicó que el proceso fue a la inversa: el territorio conquistado pasaría a expresar la función del magistrado encargado basándose en pasajes de Plauto, Terencio y Cicerón¹³⁵³, en los que, en algunos casos, no hace relación directa a un gobierno, sino que se usa de manera metafórica para evocar el mismo concepto de tarea o competencia y, sobre todo en incontables pasajes de Cicerón, el uso de la acepción territorial es mayoritario.

G. Wesenberg¹³⁵⁴ indica que la creación de la primera pretura provincial con Sicilia propició la creación del nuevo significado terminológico, lo que no implicaba la extinción del término anterior, sino que lo ampliaba con el de región con acotamiento geográfico. El desarrollo de un concepto abstracto pasa a otro que, en mi opinión, es aún más abstracto. Mientras que el mando militar es una cosa materializable, el concepto de provincia en esta primera etapa no lo es. Si bien, Sicilia, al ser una isla, está definida geográficamente por su contorno y su confrontación con el Reino de Siracusa como es perfectamente visible en citas que apelan a esa primera delimitación como una demarcación, por ejemplo, en tiempos del propretor Apio Claudius en el 215 Sicilia¹³⁵⁵ o en el 213 con Marco Claudio¹³⁵⁶. Aquí Tito Livio utiliza la expresión *finis provinciae* para referirse a la frontera entre la temprana provincia de Sicilia y el reino de Siracusa¹³⁵⁷, el cual llegará a incorporarse más tarde a la propia provincia con el fin de hacer una unidad compacta. Del mismo modo se constituyen Sardinia et Corsica, sobre las que influía su carácter insular y su conocimiento previo por su proximidad a Italia, es decir, próximo a su círculo de actuación directo. Empero, la situación de Hispania es mucho más compleja. Supone un escenario nuevo, ya que es un terreno alejado del entorno inmediato de Italia, su extensión y aprehensión directa les es desconocida y, aunque ya señalé que la peninsularidad de Iberia se registró por primera vez con Piteas de Masalia (s. IV-III), no se conoce a ciencia cierta el impacto que esa noticia tuvo en la Geografía militar romana, todavía en ciernes. En esta primera fase su concepción

Cic. *Ver.* I, 104; Suet. *Cl.* XXIV, 2; Apul. *Met.* VI, 21; *CIL* I, 583 = *AE* 1978, 12 = *AE* 1998, +58 = *AE* 2001, +64.

¹³⁵¹ *Cfr. Ges. Schr.* IV, 93, 4.

¹³⁵² F. MARTÍN (2003), 'Sobre el significado de provincia'..., 595.

¹³⁵³ Plau. *Mil.* 1159-1163; *Trin.* 190; Ter. *Heaut.n timor.*, 516; *Phor.*, 72; Cic. *Flacc.* CI, 4; Liv. XL, 35.1.; *Vid.* J.M. BERTRAND (1989), 'A propos du mot provincia: Étude sur les modes d'elaboration du langage politique', *Journal des Savants*, 191-215.

¹³⁵⁴ G. WESENBERG (1957), 'Provincia'..., 1000.

¹³⁵⁵ 'Apio Claudio, viendo que la guerra estaba a punto de estallar, informó por carta al senado del acercamiento producido entre Sicilia y el pueblo cartaginés y Aníbal, y él, en prevención de los movimientos de los siracusanos, concentró todas sus tropas en la frontera entre su provincia y el reino de Siracusa'. Liv. XXIV, 7, 9.

¹³⁵⁶ 'A otros se les prorrogaron mandos o provincias: a Marco Claudio, Sicilia, con las fronteras que había tenido el reino de Hierón (...)'. Liv. XXIV, 44, 4.

¹³⁵⁷ J. RICHARDSON (2011), '*Fines provinciae*'..., 3.

como unidad geográfica es una entelequia¹³⁵⁸. Es cierto que Marco Helvio, como pretor de la Ulterior, y Cayo Sempronio Tuditano, como pretor de la Citerior, son enviados para fijar los límites (*terminare*) de los que se consideraban las dos *provinciae*¹³⁵⁹, pero a pesar de ser definidos, sólo muestran el ámbito de acción en el que los magistrados pueden ejercer su *imperium* sin solaparse. Sólo afecta a una delimitación entre ambos, y no unos límites fijos entre Roma y lo que hay más allá, porque su concepción como ámbito de acción limitado aún no se concibe: la provincia es hasta donde Roma pueda llegar, una evolución en constante movimiento debido a la conquista, que puede ampliarse o reducirse. J. Richardson¹³⁶⁰ ve estos indicios de provincialización territorial en un pasaje de Tito Livio: Marco Helvio retorna a Roma en el 195 a.C. reclamando un triunfo que celebre su victoria contra los Celtíberos. M. Helvio, desde la pretura de su provincia, había acudido al campamento de Catón y había usado tropas legadas por su predecesor, Apio Claudio Nero. El Senado le niega el triunfo y, en vez de ello, se le otorga una fórmula menor, la *ovatio*. El motivo por los que se le niega el triunfo es el uso de tropas del comandante Nerón en una provincia que no es la suya indicando exactamente que ‘La razón de que el senado le denegase el triunfo fue el hecho de haber combatido con los auspicios y en la provincia de otro’¹³⁶¹. Lo que aquí ve J. Richardson como trasgresión de una frontera fija, yo lo interpreto como un solapamiento de competencias. Es más, el hecho de que esa confrontación se dé en Ilturgi, presumiblemente en la Ulterior, incluso después de la reorganización imperial, ha hecho que se piense en la perversión del pasaje y, en verdad, puede que así sea, del mismo modo que parece improbable que tropas celtíberas llegasen tan al Sur. Y esa nebulosa idea territorial, cuyo mejor ejemplo es esa denominación de Ulterior y Citerior, es con la que se encontrará Artemidoro (13a y 13b), un geógrafo con una ya desarrollada proyección cartográfica que se encuentra con serias dificultades para comprender la realidad administrativa romana perceptible en su descripción de la delimitación provincial, en la que utiliza elementos de diferente naturaleza como un puerto (Gades), una cabecera de río (el Baetis), ciudades (Carthago Nova y Cástulo) y una idea aún no materializada (la Lusitania), problemas con los que choca, ya que, en palabras de P. Moret ‘no existía una línea fronteriza propiamente dicha entre los

¹³⁵⁸ Para esto, existen opiniones contrarias: A. CABALLOS RUFINO (2007), ‘Significación político-administrativa de la provincia...’, 81 = A. CABALLOS RUFINO Y S. LEFEBVRE (2011), ‘Introducción’, A. CABALLOS RUFINO Y S. LEFEBVRE (eds.) *Roma generadora de identidades: La experiencia hispana, Madrid-Sevilla*, 1.: *Hispania* (...) ‘fue el primer ámbito efectivo donde la *provincia* adquirió una expresión territorial, y no solo por el hecho de que los dos nuevos pretores enviados a la Península Ibérica recibieran una encomienda dotada de *imperium* a ejercer en concreto unas tierras recién incorporadas al dominio romano, sino porque entre sus tareas contaba específicamente la de definir las fronteras entre la Citerior y la Ulterior, límites de competencias expresados así territorialmente’. También J. REMESAL RODRÍGUEZ (2011), *La Bética en el concierto del Imperio Romano*, Madrid, 50-51. En general, la opción de considerar las embrionarias provincias como entes territoriales cerrados y constituidos es mayoritaria, pero eso simplemente está pervertido por el *topos* actual provincia = demarcación territorial.

¹³⁵⁹ Liv. XXXIII, 28, 11 *et terminare iussu qua ulterior citiriove provincia servaretur*, J. Richardson cita que el verbo *servare* podría parecer extraño aquí, pero Plinio lo usa de igual modo que ‘guardar’, ‘salvar’ o ‘vigilar’, aunque hay frases en Plinio (*NH*, III, 56; 62; IV, 68) que dan un uso similar. En la traducción de Gredos se omite ‘también se les dieron instrucciones para que definieran los límites entre las provincias ulterior y citerior’.

¹³⁶⁰ J. RICHARDSON (2011), ‘*Fines provinciae*’..., 3-4.

¹³⁶¹ ‘...quod alieno auspicio et in aliena provincia pignaset.’ Liv. XXXIV, 10, 1-7.

territorios controlados por Roma y las zonas aún independientes¹³⁶². Esa temprana delimitación de la que hablan las fuentes sólo habría consistido en la elección de algunos lugares conocidos, seguramente en zonas de paso, y no en una adscripción real a través de mediciones extensivas y listados de *oppida* bajo su jurisdicción. Eso vendrá más tarde.

La evolución del concepto tendrá un cambio importante en la época de Sila, en la que se ve una reorganización total de 11 provincias y el inicio de una legislación que empiece a afectar sólo a ciertas provincias¹³⁶³. Ese proceso alcanzará su plenitud con la transición a una realidad administrativa con Augusto, una vez habiendo recorrido un largo camino y con un bagaje sobre organización territorial más amplio. Debido a las reconfiguraciones que se darán, la unidad geográfica será entendida como el conjunto de subunidades jurídicas, es decir, *provincia* como unión de ciudades que engloban una demarcación propia a la que afectaban medidas judiciales, fiscales, viarias... Así, la *provincia* no es una unidad geográfica en sí misma, sino por los componentes que contiene y es lo que condiciona su estudio territorial con la posibilidad de su discontinuidad asociada al factor de su composición molar, lo que, seguramente, afectaba a la esfera de competencias de los magistrados al ser propiamente parte de la misma *provincia*, aún en su lejanía.

No obstante, estoy hablando todo el tiempo de territorio a sabiendas de que, como ya expuse en el capítulo III, la concepción territorial que tiene Roma no es independiente del factor poblacional. Los territorios de los que estoy hablando están, en verdad, habitados por comunidades sociales sobre las que se tiene esa potestad, ya que no se entiende ejercer una capacidad coercitiva en un territorio vacío y carente de un poblamiento estructurado. Esos territorios habitados se organizan según la *interpretatio* romana. Las políticas van destinadas a un grupo social que, en un primer momento de gestación se basa en el de poblaciones con estructuración étnica hasta que, a través de medidas que conllevan procesos de desterritorialización, se llega a reformular el sistema en pro de una organización en *cívitates*.

El concepto de provincia va cambiando acorde a las políticas de Roma. El gobierno de la República romana fomentaba un régimen colonial de corte endogámico y excluyente con respecto a las comunidades que integraba y sobre las cuales ejercía sus propósitos expansionistas, al estilo de una ciudad-estado colonial. Esos propósitos expansionistas se hicieron demasiado amplios como para mantener la misma línea de gobierno.

Frente a esa situación, surgen nuevo sistema fomentado desde la revolución administrativa iniciado por César y culminado por Augusto en la que la política

¹³⁶² P. MORET (2012), 'Artemidoro y la ordenación territorial de Hispania en época republicana', en: G. CRUZ ANDREOTTI Y J. SANTOS YANGUAS (ed.), *Romanización, fronteras y etnias en la Roma antigua: el caso hispano (Vitoria-Gasteiz, 20-22 de Septiembre de 2010)*, Vitoria, 434-435.

¹³⁶³ Por ejemplo: *Lex Gabinia Calpurnia de insula Delo* del 58 a.C. (inmunidad a Delos y sus islas vecinas) M.H. CRAWFORD (1996), *Roman Statutes*, Londres 1996, 345-351; *Lex Gallia Cisalpina* en .H. CRAWFORD (1996), *Roman Statutes...*, 461-477; A. CABALLOS RUFINO (2007), 'Significación político-administrativa de la provincia...', 84; Más recientemente los pedestales astigitanos que hablan de la Bética como *provincia immunis*, como una concepción conceptual P. SÁEZ FERNÁNDEZ, S. ORDÓÑEZ AGULLA, J.C. SAQUETE CHAMIZO Y S. GARCÍA-DILS DE LA VEGA (2005), '*Hispania Baetica, provincia immunis*', *ZPE* 154, 299-311 (para la discusión sobre dichas inscripciones en mi tesis, *vid.* capítulo V).

adquiere fines centralistas y unitarios y de ese sistema inspirado en el mundo heleno se pasa a una unidad de conjunto que ha sido denominada por J. Remesal¹³⁶⁴ como el concierto del Imperio. Un mecanismo preciso con el que se fomenta la interconectividad supraprovincial y la integración¹³⁶⁵ con el fin de poner en marcha un aparato administrativo que tienda a fomentar las directrices emanadas por Roma. Así, los provinciales dejan de ser comunidades simplemente colonizadas para participar en el proceso de construcción imperial en el que pueden desarrollar carrera para entrar a formar parte de la propia administración, a diferencia del proceso anterior y se abandonan prácticas coercitivas y represivas como deja ver Plinio¹³⁶⁶, a favor de actitudes propias de un gobierno tutelar en un momento en el que la desterritorialización es evidente y los procesos de cambio a nuevas formas sociales permiten esta cierta “armonía”. El sistema provincial romano pretende la homogeneización social con el desarrollo de procesos de etnogénesis¹³⁶⁷ visibles en las compilaciones étnicas perfectamente imbricadas en su descripción, ya que son elementos a tener en cuenta. Esa construcción etnogenética lleva acarreada una nominalización de pueblos y etnónimos, reconfigurando la situación previa con propósitos desterritorializadores que se veían como necesidades básicas para reconfigurar las áreas de influencia con fines administrativos.

Estos pasajes muestran un ejercicio de poder tanto en cuanto al ámbito de acción del *imperium* de los magistrados y promagistrados. Si se observan los escritos de Cicerón, también se usa la terminología de *finis* y *termini* en consideración a *imperium* y *provincia*. Así pues, el *imperium* de los magistrados y promagistrados tiene *finis* y *terminare* cronológicos.

J. Richardson¹³⁶⁸ señala que el primer vistazo territorial se encuentra en *pro Balbo*, donde Cicerón, quien raramente se refiere a los límites provinciales¹³⁶⁹, esta vez describe las murallas de *Gades* como el límite del *imperium*, como Hércules las había usado como límite de su labor y sus viajes. El *imperium*, en cuestión, es vinculado con el *nomen* de romanos, lo cual sugiere que *imperium* aquí es una abstracción (poder), más que una referencia territorial (Cic. *Pro Balbo* XXXIX).

En la etapa final del reinado de Augusto, hay aún referencias al *imperium* de los romanos abarcando el mundo entero. Hubo un reconocimiento de la existencia de límites para extender el *imperium*, bien de modo temporal o permanente¹³⁷⁰. En relación a esto, Tácito sabía de la existencia de ríos que limitaban con los germanos, y, según narra, por los cuales estos sólo podían pasar desarmados y previo pago de una tasa (Tac. *Germ.* XLI; *Hist.* IV, LXIV). Altamente probable es también que el muro de

¹³⁶⁴ J. REMESAL RODRÍGUEZ (2011), *La Bética en el concierto...*

¹³⁶⁵ E. LO CASCIO (1991), ‘Le tecniche dell’amministrazione’, en: G. EINAUDI (ed.), *Storia di Roma II: L’impero mediterraneo. II. I principi e il mondo*, Turin, 136.

¹³⁶⁶ Cuando Plinio, en su cargo de gobernador de Bitinia, pregunta a Trajano qué acción debería llevar a cabo frente a denuncias contra los cristianos, éste le responde que las tramitase si se producían pero que no tomase medidas inquisitoriales: *conquiriti non sunt*, Plin. *Epist.* X, 96-97.

¹³⁶⁷ F. WULFF (2007), ‘Las provincias de Hispania en época republicana...’, 57.

¹³⁶⁸ J. RICHARDSON (2011), ‘*Fines provinciae*’..., 7.

¹³⁶⁹ Sólo cita *finis provinciae* en Cic. *In Pisonem* XXXVII; XXXVIII; XLIX; LVII.

¹³⁷⁰ Vel. Pat. II, 131, 1-2; Sen. *Dialog.* IV, 15, 5; X, 4, 5; XII, 12, 10, 3; *Nat. quast.* I, pr. 9; Sil. Ital. 5.676; Suet. *Div. Iul.* LXI, 1; Plin. VI, 120; XII, 19; *Paneg.* LIV, 4; *Epist.* VIII, 6, 6; VII, 117; Tac. *Germ.* XXIX, 3; *Ann.* I, 11; *Hist.* IV, 64.

Adriano fuera un ejemplo de control de movimiento¹³⁷¹ pero, en cierto modo, una manera de jurisdicción limitada.

Es interesante el debate surgido concretamente con la concepción de esta organización en la Península Ibérica a partir de la expresión *provincia* que apareció en el Edicto del Bierzo¹³⁷² aludiendo a la por entonces desconocida *Transduriana provincia*, cosa que obligó a repensar dicho concepto. Algunos autores, escépticos en confiar en los planteamientos de una nueva (y efímera) entidad provincial en Hispania, aludieron a la anomalía en el orden secuencial de su enunciación como *Transduriana provincia*¹³⁷³, o se inclinaron a proponer un sistema de integración al modo de ‘*provincia* a modo de *provincia*’ regida por un vice-legado que tendría potestad por delegación del poder del *legatus* provincial¹³⁷⁴. También se ha querido ver como una misión militar especial desarrollada en una zona de una provincia administrada por un gobernador cuya encomienda iría vinculada al territorio expresado, escenario de actuación de los legados, bien fuesen legados de la Citerior o de Lusitania y cuya misión se definiría como un adjetivo de referencia, también expresado en la epigrafía¹³⁷⁵. Frente a estos problemas de inversión nominal y subrogación jurisdiccional, Barja de Quiroga¹³⁷⁶ resuelve los problemas anteriormente mencionados. Con las enunciaciones y valoraciones al respecto, parece confiable la creencia de una efímera provincia con los pros y contras que conlleva. Además, hay que pensar que, como ya indiqué, desde Sila, la acepción de ‘mandato’ de *provincia* va perdiendo fuelle, y, sin embargo, en esta

¹³⁷¹ J. RICHARDSON (2011), ‘*Fines provinciae*’..., 9-10.

¹³⁷² *HEp* 7, 378 = *HEp* 8, 325 = *AE* 1999, 915 = *AE* 2000, 760 = *AE* 2001, +1214; Algunos de sus detractores: P. LE ROUX en *AE* 2000, 760; A. CANTO DE GREGORIO (2001), ‘Rarezas epigráficas e históricas en los nuevos edictos augusteos de El Bierzo’, L GRAU Y J.L. HOYAS (eds.), *El Bronce de Bembibre. Un edicto del emperador Augusto del año 15 a.C.*, 153-166; J.S. RICHARDSON (2002), ‘The new Augustan edicts from northwest Spain’, *JRA* 15; Si bien es cierto que el documento es una cuestión compleja como ya resumió C. CASTILLO (2009), ‘Luces y sombras del edicto de Augusto hallado en El Bierzo (León): ERPLe 394’, en: J. ANDREU, J. CABRERO E I. RODÀ (eds.) *Hispaniae. Las provincias hispanas en el mundo romano*, Tarragona, 339-344. No obstante, algunas de las controversias que ha suscitado este documento han sido corregidas a favor de su autenticidad como las apreciaciones que R. HERNANDO (2002), ‘Nota sobre nota. El bronce de El Bierzo y la Tabula de El Caurel’, *Gerión* 20.2, 577-584, realizó con respecto al término *Alobrigiaecum* o las funciones de los términos *provincia* y *restituo* por P. LÓPEZ BARJA DE QUIROGA (2011), ‘*Provincia* y *Restitvo* en el Bronce de El Bierzo’, *AEspA* 83, 175-181, que, en mi opinión, inclinan la balanza a favor de considerarla como un documento original.

¹³⁷³ J.S. RICHARDSON (2002), ‘The new Augustan edicts...’, 414.

¹³⁷⁴ *Cfr.* G. ALFÖLDY (2000), ‘Das neue Edikt des Augustus aus El Bierzo in Hispanien’, *ZPE* 131, 204-205. (No consultado).

¹³⁷⁵ F. Martín indica que podría haber sido también un ámbito de competencia de un funcionario dentro de una “auténtica” provincia (*CIL* XII, 1855; *CIL* XIV, 2941 en la Citerior y *CIL* V, 875 en Helesponto). También muestra otros nombres de provincias que no se tienen constatadas y podrían ser similares al Edicto de Bembibre como son la *provincia* de *Massilia* (*AE* 1956, 67 = *AE* 1989, 60), *provincia Colliae* (*CIL* III, 1458 = *IDR* 3, 2, 91), *provincia Iapudiai et Liburniai* (*CIL* V, 3346 = *AE* 1993, 774) o *provincia Lusitaniae et Vettonia* (*AE* 1888, 66 y también en *AE* 1988, 1023). F. MARTÍN (2003), ‘Sobre el significado de provincia’..., 607-608. A ellos, además *provincia Icupri* (*AE* 1911, 208) y titulaturas tales como *legatus Augustus provinciarum Asturiae et Callaeciae* (*CIL* XIV, 2941), *provinciae Asturiae et Callaeciae* (*CIL* XII, 1855 = *ILS* 1380; *CIL* XII, 1869 = *ILS* 6997; *CIL* XII, 1870; *CIL* XII, 2580; *CIL* XII, 2613 = *ILS* 6996). Sobre esas titulaturas, Ozcáriz aclara que es un mandato especial y no una provincia al estilo territorial de la Citerior y la Lusitania. P. OZCÁRIZ GIL (2013), *La administración de la provincia Hispania Citerior durante el Alto Imperio Romano organización territorial, cargos administrativos y fiscalidad*, Barcelona, 33, nota 91.

¹³⁷⁶ P. LÓPEZ BARJA DE QUIROGA (2011), ‘*Provincia* y *Restitvo*...’, 175-181.

época, el uso administrativo de este término con relación a demarcación jurídica de carácter territorial (o etnoterritorial, si se prefiere) va ganando peso y tendría mucho más sentido. La ausencia de noticias textuales que apoyen su existencia complica el conocimiento que tenemos de este tipo de institución en este momento de resignificación en el plano administrativo y lleva a la pregunta de por qué la ausencia de su nombre en fuentes oficiales que hablasen de su existencia a pesar de ser breve. No obstante, en un momento de pacificación y de fin del proceso de conquista para sentar las bases del dominio colonial y el nuevo modelo de reterritorialización que se producirá, estructuras administrativas que van y vienen como esta o el *conventus Arae Augustae* son pruebas del modelo heurístico ensayo-error que la administración romana está llevando a cabo para ver su adecuabilidad a las nuevas zonas anexas por conquista y diametralmente opuestas en términos de organización socioeconómica a otras zonas peninsulares como el Sur o Levante peninsular.

Con la revolución territorial de Augusto y la categorización de los territorios provinciales, el concepto de provincia cambiará de manera irresoluble y sentará realmente las bases del Imperio desde una nueva perspectiva conceptual de las mismas. Frente a territorios que eran definidos más bien por los pueblos que habitaban en ellos y eran concebidos como el ámbito de gobierno de un magistrado, Augusto revolucionará su concepción con la inserción de un nuevo modelo que contemplaba su conocimiento con vistas a ver la potencialidad y su implantación administrativa. Pasarán de ser territorios que contienen pueblos a territorios en donde los pueblos que habitan no son la parte que da sentido a la provincia, ya que todos forman parte del Imperio. Esa originalidad provincial pasa a un segundo plano, ya que se desarrollarán procesos sintéticos para la readaptación de esas fronteras a los propósitos del *princeps* y con conceptos que en nada aluden a su base social (un buen caso es la Bética). Una provincia no era concebida como una delimitación espacial cerrada y precisa, ya que podían existir espacios que escapasen a la esfera de las competencias del magistrado de turno como una decisión emanada del *populus senatusque Romanus*¹³⁷⁷. Del mismo modo, los territorios provinciales no incurrían en controversias liminares, sino que Frontino nos habla de controversias genéricas¹³⁷⁸, ya que los límites provinciales coincidían con los límites de las tierras categorizadas jurídicamente (*agri*, propiedades imperiales, *loca sacra*...) lo que también llevaba implícito que si estas tierras podían ser territorios discontinuos¹³⁷⁹, también podía serlo una provincia.

La categorización de las provincias en lo que hoy en día llamamos senatoriales e imperiales no deja de ser una nominalización construida por la historiografía moderna, si bien alude a los intensos procesos de ordenación que, dicho en un lenguaje deleuziano, afectaría a la ecúmene de una manera tan absoluta y profunda que aún hoy no llegamos a comprender en su plenitud: por un lado afecta a la ordenación conceptual del espacio en su plano molar; por otro, la categorización provincial lleva a cabo un proceso de reformulación propio que afecta a su estructura interna con determinadas

¹³⁷⁷ A. CABALLOS RUFINO Y S. LEFEBVRE (2011), 'Introducción', 2.

¹³⁷⁸ Front. *De contr. Agr.* Lach. 9-26 = Thul. 4-10.

¹³⁷⁹ De este ejemplo, el pasaje que narra la asignación de tierras de César a los veteranos (Suet. *De Vit. Caes.* XXXVIII, 1.4), que nunca se ha sabido interpretar si se refiere a los *acceptae* (lotes de tierra asignados por *sortitio* durante la *adsignatio*) o, precisamente, a tierras de los *agri* fuera del terreno continuo del *territorium* que, incluso, podrían ser *praefecturae* lejanas como es el caso de Ucubi o Augusta Emérita.

promociones municipales y coloniales que llevan a cabo procesos de cambio molecular, ya que esas promociones fomentan diferencias en los procesos jurídicos con la concesión de los expedientes de latinidad y ciudadanía romana, y eso determina las reglas de interacción social en su visión legal. Pero volviendo a esa nueva ordenación augustea, los términos son sintéticos y simplificados, aunque se basan en una realidad heredada de las apreciaciones de Gayo, quien, en la definición de la condición de los *praedia* provinciales, distinguía entre provincias asignadas al César y aquellas otras que seguían conceptuándose como propias del *populus Romanus*¹³⁸⁰. Pero esta definición subvierte una realidad que irremediamente alude a una diarquía, cosa completamente errónea ya que el Senado no tenía una capacidad de acción diferente a la del Emperador ni la funcionalidad administrativa se basaba en parámetros opuestos. Por ello, algunos autores han abogado por la reformulación o incluso negación de las provincias senatoriales¹³⁸¹ ya que la documentación primaria sólo habla de *provinciae populi Romani* o *publicae provinciae*.

El nuevo orden provincial contemplaba un sistema administrativo de modo piramidal: la provincia no contaba con un aparato burocrático extenso, sino que las *civitates*, propiamente valedoras de su concepto de *res publicae*, tenían el mayor número de personal si atendemos a una comparación general¹³⁸².

Los límites provinciales forman parte de ese paisaje invisible e intangible pero que se materializa en una administración y que, a través de los procesos jurídicos y legislativos, lleva condiciona a separar entidades que bien pueden ser iguales o distintas y agrupar, del mismo modo, entes similares o diversos. Es un elemento imaginado que condiciona una jurisdicción de una administración que, como acabo de decir, tiene un carácter territorial en la jurisdicción sobre las ciudades que integra y que guarda su peso en el plano cívico simplemente por el hecho de que son las ciudades (o, más bien, comunidades cívicas) las que tienen la potestad del suelo y tienen un uso del mismo, por lo que, sobre todo, resulta trascendental en cuanto a estas.

La palabra *conventus*, en origen, hacía alusión a la acción de ‘venir unidos’¹³⁸³, ‘en conjunción’ (*convenio*) y también se refería a las reuniones de varios individuos¹³⁸⁴ aunque después se fue concretando con matices más precisos en los *conventus civium romanorum*, reuniones de ciudadanos romanos residentes en ciudades no romanas, formando un grupo separado. A la postre, esto serviría de base para el posterior desarrollo de un tipo de tribunal regido por el gobernador provincial que llevaba a cabo diversas sesiones en ciudades de relevancia¹³⁸⁵. Ello se institucionalizará en los

¹³⁸⁰ A. CABALLOS RUFINO (2007), ‘Significación político-administrativa de la provincia...’, 87.

¹³⁸¹ F. MILLAR (1989), ‘Senatorial’ provinces: An institutionalized Gosht’, *In Memoriam Sir Ronald Syme* (= *The Ancient World* 20), n° 3 y 4, 93-97.

¹³⁸² Sobre el sistema piramidal *vid.* U. ESPINOSA RUIZ (2007), *Administración y control territorial...*, esp. 19-22. En esta misma obra U. Espinosa indica: ‘En la Bética, un cuestor asistía al procónsul y tenía aproximadamente el mismo número de personal administrativo que la Citerior (unos 200 hombres). En la Bética operaba un cuarto procurador de igual rango. Los cuatro (hispanos) no disponían en conjunto de más de 400 subalternos, suponiendo 100 a cada uno, como a una provincia procuratorial’.

¹³⁸³ ‘Conuentus’ (s.v.), en: *OxLatDict.* 439.

¹³⁸⁴ E. KORNEMANN (1900), ‘Conventus (s.v.)’..., 1173.

¹³⁸⁵ Cic. *Ad fam.* III, 8, 6; Caes. *Gal.* I, 54, 3; Liv. XXXI, 29, 3; Tac. *Ag.* IX, 3; Plin. *Ep. Tra.* X, 58 (66), 1; Gayo *Inst.* I, 20.

conventus iuridicus, subdivisión provincial con especial énfasis en los aspectos judiciales. El primer texto clásico que nos da una definición de dicha palabra vuelve a ser el de Festo¹³⁸⁶:

Conventus: Esta palabra tiene cuatro significados diferentes: 1º para expresar que un hombre ha recibido la visita de alguien, nosotros decimos *ab aliquo conventus est* (de cualquier reunión); 2º *conventus* designa una multitud de hombres de diversas especies reunidos en un mismo lugar; 3º significa la asamblea del pueblo convocado por los magistrados para rendir justicia; 4º una gran afluencia de hombres reunidos en un lugar para hacer ruegos o rendir acciones de gracia.

Una de las obras más completas sobre la definición es la de E. Kornemann en la *Real-Encyclopädie der Classischen Altertumswissenschaft* que fue muy completa para la época, aunque está muy superada en varios aspectos como la centralización de su estudio como institución administrativa en la información pliniana que lo constriñe a Hispania, Dalmatia y Asia¹³⁸⁷, aunque incorporaba novedades para la época como la corrección que D. Detlefsen¹³⁸⁸ aplicó al texto pliniano alusivo al *conventus cordubensis* que había sido interpretado por autores anteriores tales como E. Hübner (*CIL II Suppl. Carta Hispania pars Occidentalis*) como una división del territorio del *conventus*¹³⁸⁹.

Según A. García y Bellido¹³⁹⁰, los *conventus* eran demarcaciones de carácter jurisdiccional integradas en el marco provincial, que fueron establecidas por la *lex provinciae*. El desarrollo de los *conventus iuridici* tiene, como su propio nombre indica, una función principal que es la de la administración de justicia¹³⁹¹ que se llevaba a cabo desde las propias capitales conventuales y se celebraban las audiencias del distrito,

¹³⁸⁶ Fest. *De verb. Signif.* III. ‘*Conventus: quattuor modis intellegitur. Uno, quum quemlibet hominem ab aliquo conventum esse dicimus. Altero, quum significatur multitudo ex compluribus generibus hominum contracta in unum locum. Tertio, quum a magistratibus iudicii causa populus congregatur. Quarto, quum aliquem in locum frequentia hominum supplicationis aut gratulationes causa conligitur*’. (La traducción en castellano es mía).

¹³⁸⁷ J. ARTURO PÉREZ (1981), ‘Una hipòtesi sobre el seu origen: els “conventus iuridici”’, *L’Avenç* 44, 34 y ss. Indica que la característica que comparten estas tres zonas.

¹³⁸⁸ D. DETLEFSEN (1870), ‘Die geographie der provinz Bätica...’, 281.

¹³⁸⁹ ‘Hübners Annahme einer Enclave des c. Cordubensis zwischen dem c. Astigitanus und Gaditanus (gegen die Tarraconensis hin), welche von dem Hauptgebiet des Conventus vollständig getrennt sein soll, hat Detlefsen durch eine Interpunktionsänderung im Texte des Plinius (n.h. III 10 omnia Bastetaniae vergentis ad mare [Punkt, nicht Komma]. C. vero Cordubensis circa flumen ipsum u.s.w.) unnötig gemacht (a.a. O. 281f). Sein Standpunkt, dass diese Conventecompageographische Gebiete umfassen’ (227), erhält auch dadurch eine Stütze, dass die Hübnersche, Zerreißung des cordubensischen Conventus in Baetica und in ganz Spanien keine Analogie für sich hat’ (281). E. KORNEMANN (1900), ‘Conventus’..., 1175-1176. Igual que E. Kornemann, autores como E. ALBERTINI (1923), *Les divisions administratives...*, 87 o R. THOUVENOT (1940), *Essai sur la province romaine de Bétique*, París, 167) aceptaron el cambio pero, curiosamente, A. Prieto en dos obras casi se decanta por volver a la propuesta de E. Hübner (1973) y mantener viva la idea de dos entidades territoriales sin conexión física para el *conventus cordubensis*, tal como lo demuestra su tesis (A. PRIETO ACINAGA (1973), *Estructura social del “Conventus Cordubensis” durante el Alto Imperio Romano*, Granada), a pesar de contradecirse a sí mismo en otro artículo en donde indica que la solución de D. Detlefsen parece más lógica (A. PRIETO ACINAGA (1972), ‘Sobre los límites del “Conventus Cordubensis”’, *Hispania Antiqua* 2, 128). Hoy en día, la propuesta de E. Hübner no se contempla.

¹³⁹⁰ A. GARCÍA Y BELLIDO (1947), *La España del siglo primero de nuestra Era (según P. Mela y C. Plinio)*, Madrid, p. 211 nota 25.

¹³⁹¹ P. LE ROUX (2004), ‘La question des conventus...’, 353.

además de funciones religiosas en algunos de ellos¹³⁹², a lo que J.M. Blázquez añadió una función como distrito fiscal¹³⁹³, teoría que ha sido probada por P. Ozcáriz¹³⁹⁴. D. Plácido completa y aporta que sus delimitaciones generales seguirían las de los pueblos¹³⁹⁵, siempre que garantizaran un funcionamiento eficaz para los propósitos romanos. A pesar de los avances en la investigación de sus funciones, P. Le Roux es contrario a considerar estas instituciones con fines organizativos destinados al ámbito político o administrativo, sino que, según su visión, serían el esquema organizativo que toma prestada la tradición de las tribus del *ager romanus* en un nuevo contexto imperial y provincial, fuera de la participación de las instancias políticas centrales, que estaban en Roma, aunque en esto, la historiografía española no comparte esta opinión por las evidencias epigráficas.

Existe un problema historiográfico derivado de una teoría elaborada por T. Mommsen¹³⁹⁶ a raíz de la interpretación de un pasaje de Estrabón (III, 4, 20) relacionándolo con una inscripción en griego hallada en Kasaba (Turquía), que citaba la ‘*dioikesos Tarakonesias*’¹³⁹⁷. Todo esto creó un sistema basado en la “controvertida” existencia de unas *diokesis* (no confundir con el sistema de diócesis implantado a partir de Diocleciano) que fue desarrollándose con epicentro en la escuela alemana, cuyos autores les atribuían más o menos funciones, aunque la principal sería la militar, más o menos prolongadas en el tiempo y con disposiciones espaciales variables, según el autor que se consulte. Éste consistiría en un sistema que habría funcionado de manera paralela a los *conventus*. E. Albertini¹³⁹⁸ fue el primero en apuntar muchas de sus controversias, aunque aún seguía creyendo en su existencia hasta época de Claudio, no con pocas contradicciones respecto a la confluencia de algunos de los datos reportados por las fuentes clásicas. No sería hasta que G. Alföldy¹³⁹⁹, con una revisión de toda la documentación epigráfica alusiva a los legados hispanos, cuando se desmintiese de manera rotunda la existencia de este ficticio sistema administrativo. Sin embargo, pese a esa labor, la sombra de las *diokeseis* sigue patente en estudios posteriores basados, principalmente, en lecturas antiguas¹⁴⁰⁰. Recientemente P. Ozcáriz¹⁴⁰¹ hizo un balance historiográfico alusivo a las idas y venidas que ha ocasionado esta teoría y remarcando el error que suponía ver en ello una demarcación paralela y, en definitiva, no probada, añadiendo algunas perspectivas. El problema principal de todo ello, a parte de la teoría

¹³⁹² Es una de las primeras funciones asumidas ya por E. KORNEMANN (1900), ‘Conventus’..., 1178 en virtud de las pruebas epigráficas que brinda la Citerior. P. OZCARIZ GIL (2006), *Los conventus...*, 81 defiende, como ya lo hicieron M. Marchetti o G. Alföldy, un escalafón en la carrera política en la que los *conventus* serían un paso intermedio. En la misma obra, *vid.* pp. 86-91 para las discutidas funciones como distritos de reclutamiento, funciones de censo o integradores culturales.

¹³⁹³ J.M. BLÁZQUEZ (1988), *Historia de España antigua*, Madrid, 354.

¹³⁹⁴ P. OZCARIZ GIL (2006), *Los conventus...*, 91-107 (*vid.* también las alusiones a los *conventus* en los *títuli picti* citadas en el capítulo III).

¹³⁹⁵ D. PLÁCIDO (1988), *Historia de España, vol. II: La España romana y visigoda (siglos III a.C. - VII d.C.)*, 184.

¹³⁹⁶ T. MOMMSEN (1881), ‘Observationes epigraphicae’, *EEIV*, 224-225.

¹³⁹⁷ *EEIV*, p. 224 = *ILS* 8842 = *AE* 1911, 136.

¹³⁹⁸ E. ALBERTINI (1923), *Les divisions administratives...*, 50-54.

¹³⁹⁹ G. ALFÖLDY (1969), *Fasti Hispanienses. Senatorische Reichsbeamte und Offiziere in den spanischen Provinzen des römischen Reiches von Augustus bis Diokletian*, Wiesbaden, 236-247.

¹⁴⁰⁰ Sólo por poner un ejemplo, R. REVUELTA CARBAJO (1997), *La ordenación del territorio en Hispania durante la antigüedad tardía. Estudio y Selección de Textos*, 51 nota 4. Para una lista más extensa *vid.* P. OZCARIZ GIL (2006), *Los conventus...*, 138-139 notas 596-603.

¹⁴⁰¹ P. OZCARIZ GIL (2006), *Los conventus...*, 117-139.

elaborada por Estrabón, es que algunas fuentes clásicas que tratan los *conventus* como las *diokeseis* minorasiáticas¹⁴⁰², en griego, lo que habría llevado aún más confusión, y, teniendo en cuenta el lenguaje griego de la inscripción que ocasionó toda la problemática, se tendría que pensar en *conventus tarraconensis*.

Volviendo a los *conventus*, las ciudades que se escogieron como capitales conventuales estaban emplazadas en lugares idóneos para fomentar la accesibilidad y centralización¹⁴⁰³, ciudades en donde César y Suetonio habían citado, en la mayoría de los casos, sedes de celebración de los *conventus civium romanorum*, que, como ya dije, son modelos coloniales de unión de ciudadanos romanos asentados en zonas no romanas de manera permanente o semipermanente que componen un organismo de regulación y defensa de sus intereses. De ese germen tomará el testigo la institución conventual para reinventarse de una forma práctica y enfocada a las nuevas necesidades de administración.

Al igual que la provincia, su plano territorial corresponde al ordenamiento interno a través de su estructuración en *civitates*. Es interesante la aportación que hace P. Le Roux¹⁴⁰⁴, quien indica que el *CIL* II², organizado en *conventus*, ha favorecido una delimitación de éstos en favor de sus elementos naturales y no de su circulación, primando límites y ríos que no son, ni de lejos, las fronteras ideales en todos los casos.

Existe una coincidencia unánime en situar la desaparición de los *conventus* con la reforma de Diocleciano en el 288, mediante la cual algunos territorios pertenecientes a *conventus* se anexionarían a otras provincias que no les correspondían en la época anterior¹⁴⁰⁵. Pese a ello, en la Bética no está nada claro que esa reestructuración cambie al nuevo sistema de diócesis, ya que podría tener la misma base territorial como han apuntado algunos investigadores que han centrado sus investigaciones en la Antigüedad Tardía¹⁴⁰⁶.

4.2. LOS LÍMITES DE LA BÉTICA

Teniendo esto en cuenta, la implantación toponímica de la conquista proporciona datos muy interesantes para el análisis. Las diferentes estrategias informan de una diversa trayectoria histórica. Por ejemplo, en el valle del Anas se observan diferencias sobre el tratamiento de la toponimia indígena. Mientras que uno de los asentamientos principales del valle medio es Conisturgis, su deducción colonial hace que porte el

¹⁴⁰² DAGR, vol. I parte 2, 1432.

¹⁴⁰³ J. ARTURO PÉREZ (1981), 'Una hipótesis sobre...', 34 y ss; Dede un punto de vista viario E. MELCHOR GIL (2008-2009), 'El Baetis y la organización viaria del Sur peninsular: la interconexión de las redes de transporte fluvial y terrestre en la bética romana', *Anas* 21-22, 165 y ss.; S. KEAY Y G. EARL (2006), 'Structuring of the provincial landscape: the towns in Central and Western Baetica in their geographical context'. en: G. CRUZ ANDREOTTI, P. LE ROUX Y P. MORET (eds.) *La invención de una geografía de la Península Ibérica II. La época imperial*, vol. 2, Madrid, 305-358. S. KEAY Y G. EARL (2011), 'Towns and Territories in Roman Baetica', en: A. BOWMAN Y A. WILSON (eds.) *Settlement, Urbanization and Population*, Oxford, 276-316.

¹⁴⁰⁴ P. LE ROUX (2004), 'La question des conventus...', 349.

¹⁴⁰⁵ R. REVUELTA CARBAJO (1997), *La ordenación del territorio...*, 25.

¹⁴⁰⁶ J.I. MARTÍNEZ MELÓN (2008), 'Aproximación al territorio de la diócesis de Astigi (Écija, Sevilla) en la antigüedad tardía', *Pyrenae* 39.1, 115-128; T. CORDERO RUIZ (2010), 'Una nueva propuesta sobre los límites del ager emeritensis durante el Imperio Romano y la Antigüedad Tardía', *Zephyrus* 65, 150 y ss.

nombre de la persona que llevó a cabo su deducción: Metellinum. En otros casos, el *oppidum* preromano de Dipo, que ejercería el control sobre las tierras en las que, posteriormente, se asentaría parte de la vasta pértica colonia Augusta de Emérita, no juega un papel relevante a la hora de fijar la toponimia, ya que la nueva colonia, fundada *ex novo*, tiene unas implicaciones políticas y supone un giro a la estructuración territorial de esta zona en la que la nueva implantación colonial pretende cortar cualquier vínculo con el pasado prerromano para instaurar el nuevo orden con el que enraizar con la sociedad lusitana, aún en ciernes, y servir como foco de poder a la vez que se instalan veteranos itálicos, no sólo en su centro, sino, principalmente, en sus extremos como valedores de la *romanitas*. Un proceso aleccionador no impositivo de manera forzosa, pero que muestra a las gentes, recientemente consideradas como provinciales, el “verdadero” origen de la provincia, el *Genitor* de la Lusitania. Es uno de los mejores ejemplos del Sur hispano en el que se planea la ruptura identitaria con fines coloniales.

La implantación de Emérita en una zona de conexión entre el valle del Baetis y el del Tagus, así como la ruta atlántica desde el centro peninsular al puerto de Olisippo, suponen un verdadero punto clave en la dispersión de la política colonial de la conquista augustea. Se crea un foco económico y político tan potente que permite ejercer como una “fuente de influencia” cultural romana a la Península. Pero ¿cómo afecta esto a la Bética? La implantación de dicho enclave en el punto de confluencia interprovincial, a pesar de no tener competencias administrativas, ejerce cierta influencia entre los núcleos de la Baeturia. El punto más evidente es el traspaso de tierras de esta región a la provincia de Lusitania. A pesar de compartir una misma área entre la “Mesopotamia” de los dos sistemas fluviales, la zona a orillas del Anas se puede considerar turdetana, mientras que la Baeturia celtica que nos cita Plinio tiene marcadas diferencias culturales. Es una zona con unos topónimos claramente célticos pero con unos llamativos apelativos cesarianos que muestran que el marcado proyecto municipalizador en esta zona como recompensa tras las guerras civiles estaba entre medias de dos polos de atracción: al Norte Emérita y al Sur Itálica-Hispalis y, como medio de conexión externa, la arteria principal que unía ambos polos culturales¹⁴⁰⁷.

El proceso colonial que se da en la frontera interprovincial es mixto. La desterritorialización que se produce es diferente. Leyendo la descripción de la Baeturia de Plinio, viene a la mente la noción de rizoma¹⁴⁰⁸, en la que la identidad se extiende y comprende en función de sus relaciones con otras identidades. Así, la noción étnica de la Baeturia toma sentido al contraponerse la una a la otra y su identidad se construye y

¹⁴⁰⁷ Bien es cierto que no son los únicos sistemas viarios de la región, ya que existe una conexión a la altura de Contributa que llevaría hacia la Baeturia Túrdula, es decir hacia Regina, y continuaría hasta empalmar con la *vía Augusta*, además de otra conexión con la Lusitania que llevaría desde el corazón de la zona céltica hacia Arucci-Turóbriga que empalmaría con la Lusitania hacia el Oeste, y hacia el Sur con la zona minera de Riotinto.

¹⁴⁰⁸ Aunque el concepto fue desarrollado por E. Deleuze y F. Guatari propusieron ya este concepto, E. Glissant introdujo algunas matizaciones al respecto *cf.* B. MARÍN AGUILERA (2016), *Habitar lo doméstico...*, 33. Es interesante el uso de este concepto para ver la construcción de estructuras rizomáticas que abarcan infinidad de entidades abstractas en el mundo. Es un elemento de potencial interés al estudiar la evidencia en la creación de redes de cosas que implican esos contactos duales, una herramienta poderosa para estudiar conexiones binarias sin recurrir a la analogía. Esas conexiones rizomáticas entre cuerpos y fuerzas que generan, finalmente, energías efectivas y entrópicas. F.J. COLMAN (2005), ‘Rhizome’, en: A. PARR (ed.) *The Deleuze dictionary. Revised edition*, Edimburgo, 232-235.

comprende a raíz de la relación como los que se suceden en los vecinos valles del Anas o el Baetis, pero, principalmente, en la Baeturia túrdula, donde la conexión de una zona que tiene una consideración de unidad geográfica en la edad antigua a pesar de que no sea una unidad geográfica natural. Los puntos divergentes entre ambos generan esa dualidad céltico-túrdula.

La frontera bético-lusitana tiene más importancia en cuestiones de diferenciación social en su momento de constitución de lo que la tradición historiográfica le ha otorgado. La complejidad colonial que supone la diferenciación de ambas provincias, así como el impulso colonizador que se da con el epicentro emeritense para promover la implantación, primeramente, económico-social con el desplazamiento de veteranos, seguidamente política con la capitalidad provincial y en tercer, pero más importante lugar como foco del impulso cultural y la dispersión de la *romanitas*, no tiene parangón en el Sur hispano. La diferenciación que supone el dibujo fronterizo es debido a la diferenciación prerromana de las poblaciones locales con diferencias en el patrón de asentamiento, en los modelos económicos y de explotación del campo, diferencias en el sistema monetario y, quizás lo más determinante, diferencias en la Geografía física, lo que supone un patrón de interconectividad territorial opuesto.

Mientras que en el valle del Anas los corredores naturales se disponen a lo largo de la rivera fluvial y atraviesan amplias planicies, la Baeturia céltica supone un sistema de poblamiento disperso con una red viaria compleja y simple debido a las dificultades de la orografía.

Opuestamente, la frontera Este bético-citerior es mucho más difusa. Las decisiones económicas motivan a una división más sintética. Las poblaciones prerromanas tienen una larga tradición cultural conjunta que, a la vista de la epigrafía y el registro arqueológico, es preservada tras la partimentación provincial. Los lazos no se rompen, pese a las divisiones administrativas. Ese mantenimiento queda determinado por una orografía que sólo afecta a parte de la zona Sur de la frontera, donde Sierra Nevada (*Solorius Mons* y quizás también el *Orospeda Mons*) ejerce de frontera natural y en donde la colonización romana ordena el territorio, por un lado, con la implantación del municipio Florentino Iliberritano para el control bético de la vega de Granada, y la colonia Accitana para el control de la Tarraconense, entendiéndose por ello los pasos hacia la vega de Granada y la vía que desde Cástulo va hacia la costa, manteniendo las estructuras sociales previas, pero diferenciando ambas provincias con la presencia de veteranos, los cuales son asentados en la hoya de Guadix. La permeabilidad entre ambas fronteras se corta de nuevo con el Monte de Sierra, que, nuevamente, supone una frontera natural, hasta que se abre a la campiña jiennense y el amplio valle del Baetis.

El resto de la frontera es difusa en términos sociales. La Baeturia túrdula tiene una clara delimitación hacia el Sur y hacia el Oeste, donde céltas, por un lado, y los turdetanos del valle del Baetis, por otro, les delimitan. Aunque a nivel social, turdetanos y túrdulos son considerados lo mismo, quizás, la única diferencia que se les pueda otorgar es su presencia en la Baeturia, pues, como ya han demostrado otros autores¹⁴⁰⁹,

¹⁴⁰⁹ F.J. GARCÍA FERNÁNDEZ (2013), 'Tartesios, túrdulos, turdetanos. Realidad y ficción de la homogeneidad étnica de la Bética romana', en: J. SANTOS YANGUAS, G. CRUZ ANDREOTTI, M. FERNÁNDEZ CORRAL Y L. SÁNCHEZ VOIGT (coords), *Romanización, fronteras y etnias en la Roma antigua: el caso hispano*, 691-734.

la diferencia social en las fuentes clásicas es nula y la continua confusión de sus límites étnicos así lo demuestra. Lo que sí ocurre es que los límites de la Baeturia se diluyen hacia el Norte, en dónde las necesidades económicas y administrativas complican el modelo territorial, en donde se suceden prefecturas y enclaves coloniales con municipios béticos y colonias lusitanas. La zona Este de la Baeturia es, igualmente, difusa a nivel social. Sisapo es la última población citada al Este de la Baeturia túrdula, lo que indica que el término geográfico de Baeturia como zona entre dos ríos queda difuso en esta área, donde el Anas cambia de recorrido, lo que motiva a pensar que, seguramente, acabaría en los *Oretana Iuga*, montes que serían el límite natural más próximo al municipio Sisaponense y, probablemente, a lo que fue también el límite de su *ager*.

El cambio de los focos de poder es un nuevo ejercicio colonial que sirve para cambiar las dinámicas de territorio, que en época romana son, evidentemente, tendentes hacia una centralización visible a través de las estructuras administrativas, judiciales y viarias. Un nuevo paisaje del poder que es evidencia de un nuevo panorama político trascendente en la nueva estructura social que se quiere implantar.

La reorganización económica va en conjunción a una redistribución de los puntos clave para la política regional. Nuevos y potentes circuitos se potencian a raíz, primero de unas necesidades económicas diferentes a la época prerromana y, segundo, a un modelo de exportación colonial con una economía dirigista destinado a aprovisionar y satisfacer las necesidades de un Imperio, por lo que la red se amplía a raíz de los nuevos intereses, a la par que, por otro lado, se complementa con otro tipo de productos, en lo que J. Remesal ha denominado como el concierto del Imperio.

Pero en la Baeturia céltica también se producen procesos de apropiación y mímesis. Está claro que las poblaciones de esta región, apodadas célticas (que no celtas) por los autores grecolatinos, preservaban ciertos aspectos que les hacían diferentes a sus ojos. Es Plinio el más explícito, cuando nos habla de que son sus dioses, su lengua y el nombre de sus ciudades lo que les convierte en diferentes. Una de las cosas que ayuda a identificar la extensión de los baeturios célticos es el culto a Ataecina y la onomástica indígena, que parecen seguir teniendo, sobre todo, entre los siglos I a.C. e inicios del II d.C. Sin embargo, ese sistema cultural previo se ha cambiado y modificado, ya que los tan sugerentes topónimos célticos fueron modificados para añadirles los apelativos latinos, garantía de sus privilegios ganados. Además, una sociedad anepígrafa en la que apenas había habido epigráfico previo (al menos constatado), se ve una transformación lenta y escasa en comparación con otras zonas del territorio bético, una cierta adaptación a las necesidades administrativas con la epigrafía pública, pero también un cambio en la incorporación de la tan extensa epigrafía funeraria, lo que lleva a plasmar en piedra su onomástica indígena. No obstante, toda la Baeturia céltica no fue una entidad homogénea. Por necesidades que se circunscribían al análisis territorial, sólo tomé los casos de onomástica indígena y su dispersión como parte de los *agri* de los baeturios célticos, pero, si se hiciese un Atlas Toponomástico de la Bética al estilo del ya hecho en Lusitania, sería de gran interés un análisis más detallado que pudiese contrastar toda la evidencia onomástica de la región para ver la preminencia real de la onomástica indígena en contraposición con la latina y las diferencias entre *oppida* y entre siglos.

Hay que tener en cuenta que, cuando los autores clásicos aluden a poblaciones célticas en tiempos donde Hispania constituye una entidad administrativa, no hay que identificarlos con poblaciones celtas, sino con población que deriva de ellas, como los célticos de Lusitania los baeturicos célticos o los celtíberos¹⁴¹⁰, Esto es visible en el registro material¹⁴¹¹, que no muestra, como es evidente tras un periodo de conquista y dominación que ya se podría contar por siglos, patrones arquitectónicos o incluso la teonimia gala que describe César¹⁴¹².

Esto se ve con las descripciones etnográficas del siglo I como Estrabón o Plinio, en las que se usan como pueblos que derivan de antiguas poblaciones celtas, al igual que con el resto de etnónimos, al menos para el Sur peninsular, como turdetanos, túrdulos, bastetanos... que evidentemente ya no lo son. Esta descripción es una de las máximas expresiones de narración colonial: Estrabón, que no es itálico sino minorasiático pero ha vivido en Roma, está describiendo a unas gentes que, a todas luces, están imbricadas en la sociedad romana por una u otra forma de participación jurídica (latinos o peregrinos, pero, al fin y al cabo, con una consideración dentro del sistema administrativo), pero tienen esos adjetivos étnicos que recuerdan un pasado de cuando no eran parte de la ecúmene romana y, en cierto modo, se siguen viendo como alóctonos, a pesar de que “ya no hablan su propia lengua y poco les falta para ser todos romanos”¹⁴¹³.

En el citado pasaje de Estrabón, III, 2, 15. éste nos indica que tres ciudades, Pax Augusta¹⁴¹⁴ (sic), Emérita Augusta y Caesaraugusta, son emplazadas entre poblaciones célticas, turdetanas y celtibéricas respectivamente. La visión que nos da Estrabón es, precisamente, la estrategia colonial que siguió la política colonial romana como medio de transformación social. La inserción de estas tres ciudades, tal y como indica A. Canto¹⁴¹⁵, es un pequeño *excursus* para contraponer la variedad social de la Bética en el que el Sur “casi romano”, una especie de “ejemplo” desde esa mentalidad colonial y a la vez colonizada, es una excepción y que en otras partes de Hispania, se entiende que menos aleccionadas, existen esos tres focos en los que se está cambiando el trasfondo cultural con la inserción de población cultural y jurídicamente romana como foco del cambio, cambio, por otro lado, que ya se empezaría a notar de manera manifiesta en tiempos de Estrabón, es decir, antes del 7 d.C. (recordemos que Emérita se funda en el 25 a.C. y Caesaraugusta en el año 14 a.C. y Pax Iulia en un momento incierto entre Julio César y Augusto), por lo que apenas habría pasado una generación a lo sumo.

Dicho de manera simplificada y siguiendo la idea que T. Stek¹⁴¹⁶ aprecia en Italia pero que es igualmente válida para Hispania al ser el mismo concepto colonial: la visión

¹⁴¹⁰ *Vid.* Por ejemplo en el pasaje de Str. III. 2. 15 o Plin. III, 3, 13.

¹⁴¹¹ La cerámica, al contrario que otras materialidades de la cultura, sí que mantiene ciertas formas, decoraciones, engobes y modos de producción. Aún queda mucho por revisar y por reinterpretar al respecto, pero es muy interesante las apreciaciones al respecto en la reciente monografía conjunta de F.J. GARCÍA FERNÁNDEZ Y E. GARCÍA VARGAS (eds.), 2014, *Comer a la moda: Imitaciones de vajilla de mesa en Turdetania y la Bética Occidental durante la antigüedad (s. VI a.C. - VI d.C.)*.

¹⁴¹² A. CANTO DE GREGORIO (2001), ‘Sinoicismo y *stolati*...’, 432, nota 18.

¹⁴¹³ *στολάτοι* como se quiera traducir: “estolados” o “togados”.

¹⁴¹⁴ Sin opción a duda, Pax Iulia (Beja, Portugal).

¹⁴¹⁵ A. CANTO DE GREGORIO (2001), ‘Sinoicismo y *stolati*...’, 434.

¹⁴¹⁶ T.D. STEK (2014), ‘Roman imperialism, globalization and Romanization in early Roman Italy. Research questions in archaeology and ancient history’, *Archaeological Dialogues* 21.1, 33.

de las imágenes de las colonias romanas como el establecimiento de pequeñas islas de civilización romana desde las cuales la cultura romana sirvió como foco radiador en los *hinterland* no romanizados¹⁴¹⁷.

Con respecto al término *πόλεις συνφοκισμέαι* traducido de diversas maneras¹⁴¹⁸, se alude a un proceso de constitución por el que la población local, seguramente de las cercanías, se une en un proceso híbrido en un mismo núcleo, en el que contingentes poblacionales de diversas categorías jurídicas (romanos, peregrinos y, seguramente, también latinos), así como con diversas identidades étnicas, crean un único núcleo que, lejos de pensar en la idea de dípolis griega en donde dichas ciudades estarían divididas (y como prototipo hispano claro es Ampurias), lo que no favorecería esa integración cultural que se está claramente buscando tal y como muestran las palabras de Estrabón. También hay que descartar la idea¹⁴¹⁹, o al menos apuntar la falta de evidencia urbana o arqueológica, de una división en barrios cómo se ha querido ver en la dualidad de los *vici* Hispano¹⁴²⁰ y Forense¹⁴²¹ atestiguados en Corduba y que trataré más adelante. Asimismo, no hay pruebas de ninguna división interna que haya sido atestiguada en ninguna de las primeras ciudades de la Hispania Republicana.

Está claro que sigue el modelo helenístico en el que los *fora* coloniales sirven como focos centrípetos de las comunidades del entorno que se organiza en torno a ellos. A diferencia del modelo colonial griego basado en el *agora*, la acrópolis y el santuario extraurbano¹⁴²² que forman una red de significación especial para construir el paisaje mental, en el mundo colonial hispanorromano, toda la significación se divide en la dicotomía de la *pars rustica* y la *pars urbana*, del modelo romano campo-ciudad como un todo y, es precisamente en los tres focos que menciona Estrabón (aunque en la Bética se podrían poner infinidad de ejemplos), en donde la relación se acentúa con la partición ordenada del campo a través de las centuriaciones y, especialmente en el caso de Emérita, del que tenemos más datos gracias al *CAR*, y cuyo modelo se centró en el núcleo urbano, pero disperso desde su origen a través de la ubicación originaria de los primeros colonos a los extremos de la *pertica* y en las *praefecturae* a modo de hitos de la colonia y del colonialismo. El santuario extraurbano en el modelo colonial romano, dedicado a un dominio colonial extensivo, no tiene cabida al no encarnar ya

¹⁴¹⁷ Son interesantes las palabras de A. CANTO DE GREGORIO (2001), ‘Sinoicismo y *stolati*...’, 434, al respecto ‘De ello se deduce fácilmente que la experiencia había enseñado a Roma que el contacto diario con sus costumbres y con su idioma, es decir, *la convivencia prolongada dentro de un determinado modelo de organización y de costumbres*, era lo que mejor funcionaba para civilizar —es decir, «romanizar»— al no-romano’.

¹⁴¹⁸ “de villes mixtes” *Strabon. Géographie, t. II. Livres III-IV*, edición, traducción y comentarios de F. Lasserre, París, 1966; “the present jointly-settled cities” *The Geography of Strabo... in eight volumes*, edición y traducción de H.L. Jones, Cambridge-Londres, 1969; “ciudades ahora colonizadas” de A. García y Bellido; “colonias recientemente fundadas” A. Schulten; “las ciudades que se fundan en la actualidad” de S. Meana; “ciudad habitada conjuntamente, de forma mixta” A. Canto, quien hace una traducción libre pero es quien pone, acertadamente, el énfasis en la hibridación social de la que habla Estrabón quien apunta la diferencia de matices entre todas las traducciones.

¹⁴¹⁹ A. CANTO DE GREGORIO (2001), ‘Sinoicismo y *stolati*...’, 440 y nota 37, en donde menciona la posibilidad de considerar el *Vicus Hispano* como una “turdetanería”, al modo de barrio con contingente poblacional indígena.

¹⁴²⁰ *AE* 1981, 495 = *CIL* II²/7, 273.

¹⁴²¹ *CIL* II²/7, 272 = *AE* 1981, 495b.

¹⁴²² M.C. CARDETE DEL OLMO (2010), *Paisaje, identidad y religión. Imágenes de la Sicilia antigua*, Madrid, 85.

peligros en la circunvalación del modelo de la *imago urbis* (¿qué peligro va a afectar a una ciudad poblada por veteranos de guerra?). Pese a ello, se refuerza la vinculación con Roma adaptando el antiguo santuario a la diosa indígena, seguramente vetona, Ataecina Turobrigense como el *lucus Feroniae Augustinorum* al Norte de la colonia fundada por Augusto. Esta disposición también se ve en Roma y en el *lucus Feroniae* itálico que expresa un modelo que no es casual. A pesar de no haber, al menos por el momento, constancia de más santuarios extraurbanos que condensasen sentimientos religiosos colonizadores en la periferia urbana, la epigrafía muestra profusión de ciertas deidades en la zona, como el culto a Silvano, dios de los bosques que gozó de gran popularidad en Italia, o el culto a Bellona en torno a la *praefectura regio Turgaliensis*.

La consecución de la frontera es, por tanto, un modelo de acción política que va acorde al modelo colonial romano y que acarrea multitud de procesos concatenados que hacen que una simple línea sea un complejo proceso de reterritorialización y de mutación social destinado a los nuevos objetivos de las *Hispaniae* de Augusto. Es por ello por lo que hay que ver todo ello de manera mucho más pausada para entender su compleción.

4.3. FRONTERA BÉTICO-LUSITANA

La frontera entre la Bética y la Lusitania ha sido tratada en la historiografía como una consecución de ciudades y territorios complejos de casar los unos con los otros, pero, de manera casi generalizada, el componente y los condicionantes históricos que han ido formando la divisoria de las dos demarcaciones administrativas no ha sido ampliamente tratado. Frente a una frontera “entre iguales” que, a los ojos de los romanos, debía de haber sido la línea de demarcación compuesta por las poblaciones asentadas en la frontera bético-citerior y cuyas razones de separación en entidades administrativas diferentes fueron diversas a las que sirvieron en la frontera occidental, se podría decir que, entre béticos y lusitanos, a pesar de haber convivido durante casi dos siglos como la misma provincia, la división correspondía a una frontera “entre diferentes” (al menos en ese primer momento de gestación provincial).

Estas diferencias y similitudes que son percepciones extrapolables desde un punto de vista colonial debido a las fuentes de las que disponemos, pueden, en verdad, no haber coincidido totalmente con la realidad social y no son base para estudios étnicos, pero para mí no hay duda en considerarlos como válidos para estudiar propósitos reterritorializadores que sirven para entender los procesos de ‘volver a llenar ese *BwO* (cuerpo sin órganos)’ con estructuras coloniales. Con el propósito de realizar un discurso más claro, iré dividiendo en tramos dicha frontera; tramos que son artificiales y sólo responden a una claridad en la exposición textual, ya que la provincia y su frontera sigue siendo continua.

4.3.1. El factor “Anas”. ¿*Fluvius Anas separat?*

El factor “Anas” denomina el controvertido proceso de interpretación de considerar el propio río como frontera. Las fuentes que hablan de la delimitación entre la Bética y Lusitania son claras: el Anas (Guadiana) marca la frontera. En ellas podemos ver una aparente rigidez a considerar el río como divisoria irrefutable entre una y otra provincia.

Así lo han pensado algunos autores¹⁴²³, pero han rebatido con escasa argumentación los problemas generados a raíz de una escrupulosa lectura textual de las fuentes documentales¹⁴²⁴. Los testimonios más clarificadores son los siguientes¹⁴²⁵:

Illas (Baeticam Lusitamque) fluvius Anas sept
A ellas (Bética y Lusitania) las divide el río Anas

(1) Pomponio Mela, *Chorog.* II, 87

ad fluvium Anam paene recta est
(hablando de la costa) es casi recta hasta el río Anas

(2) Pomponio Mela, *Chorog.* III, 3

At Lusitaniam trans Anam, qua mare Atlanticum spectat...
Pero la Lusitania al otro lado del Anas, por donde mira al mar Atlántico...

(3) Pomponio Mela, *Chorog.* III, 6

(Hispania) ulterior in duas per longitudinem provincias dividitur, si quidem Baeticae latere septentrionali praetenditur, Lusitania amne Ana discreta
La Ulterior se divide en dos provincias en el sentido de la longitud, ya que por el costado septentrional de la Bética se extiende la Lusitania, separada de ella por el río [Anas].

(4) Plinio el Viejo, *NH.* III, 6

Ab Ana autem Atlantico oceano obversa Bastulorum Turdulorumque est...
Pero la de frente al Océano Atlántico, del [Anas] para allá, es de los bástulos y de los túrdulos...

(5) Plinio el Viejo, *NH.* III, 8

Quae autem regio a Baete ad fluvium Anam tendit extra praedicta... Celticos qui Luistanium attingunt, Hispalensis conventus

¹⁴²³ A. CABALLOS RUFINO (1978), 'Colonia Claritas Iulia Ucubi', *Habis* 9, 288; esp. A. CANTO DE GREGORIO (1989), 'Colonia Iulia Augusta Emerita: Consideraciones en torno a su fundación y territorio', *Gerión* 7, 149-151 y notas 2-5; A. CANTO DE GREGORIO (1990), 'Las tres fundaciones... p. 293 y nota 39; *ERBC*, pp. 147-148; También R. ETTIENE, (2006), 'A propos du territoire d'Emerita Augusta (Mérida)', en: F. MAYET (comp.) *Itineraria Hispanica: recueil d'articles de Robert Etienne*, 269-278; B. CAMPBELL (2012), *Rivers. The Power of Ancient Rome*, Chapel Hill, 63.

¹⁴²⁴ Con esta teoría existen problemas insalvables. Los más obvios, quizás, son el caso de Metellinum, que, según esta teoría, debía ser Bética (llevando la contraria a Plinio *NH.* IV, 117), y el de Laci(ni)murga, desdoblada en una supuesta ciudad 'lusitana' en Cerro Cogolludo y 'otra bética' en alguna parte (de la que no hay pruebas documentales, epigráficas, arqueológicas, numismáticas o de ninguna otra clase). Volveré sobre estos dos puntos con una argumentación más elaborada más adelante.

¹⁴²⁵ Algunos han sido tomados de la intervención de A. Canto en su comunicación oral en la IX Mesa Redonda Internacional de Lusitania (Museo Arqueológico Nacional, septiembre de 2016).

La región que se extiende desde el Betis hasta el río [Anas], fuera de las tierras mencionadas, se llama Beturia y se divide en dos partes y otros tantos pueblos: los célticos, que lindan con Lusitania y son del convento Hispalense

(6) Plinio el Viejo, *NH. III, 13*

ab Ana ad Sacrum Lusitani

desde el Anas al cabo Sacro están los lusitanos.

(7) Plinio el Viejo, *NH. IV, 116*

ulterior in duas per longitudinem provincias dividitur, si quidem baeticae latere septentrionali praetenditur lusitania, amne ana discreta.

La Ulterior se divide en dos provincias en el sentido de la longitud, ya que por el costado septentrional de la Bética se extiende la Lusitania separada de ella por el río Anas.

(8) Plinio el Viejo, *NH. III, 1, 2*

inde ad pyrenaeum medium colligi Varro tradit, ad anam vero, quo lusitaniam a baetica discrevimus, [cxxvi], a gadibus [cii] additis

Varrón afirma que de allí al centro del Pirineo hay un millón cuatrocientos mil pasos y hasta el Anas, que separa Lusitania de la Bética, ciento veintiséis mil; la distancia desde Gades es de ciento dos mil más.

(9) Plinio el Viejo, *NH. IV, 22, 116*

τῆς δ' οὖν ἐντὸς τοῦ Ἄνα παραλίας ὑπερκεῖσθαι συμβαίνει τὴν Τουρδητανίαν, ἣν ὁ Βαῖτις διαρρεῖ ποταμός. ἀφορίζει δὲ αὐτὴν πρὸς μὲν τὴν ἐσπέραν καὶ ἄρκτον ὁ Ἄνας ποταμός, πρὸς δὲ τὴν ἔω Καρπητανῶν τέ τινες καὶ Ὠρητανοί, πρὸς νότον δὲ Βαστητανῶν οἱ μεταξὺ τῆς Κάλπης καὶ τῶν Γαδείρων στενὴν νεμόμενοι παραλίαν, καὶ ἡ ἐξῆς θάλαττα μέχρι Ἄνα. καὶ οἱ Βαστητανοὶ δὲ οὓς εἶπον τῇ Τουρδητανίᾳ πρόσκεινται καὶ οἱ ἔξω τοῦ Ἄνα καὶ οἱ πολλοὶ τῶν προσχώρων.

Así pues, al interior de la orilla este del Anas se extiende la Turdetania, que está recorrida por el río Betis. La delimitan, por el Oeste y el Norte, el río Anas, por el Este algunas tribus de carpetanos y oretanos, y por el sur los bastetanos que ocupan una estrecha franja costera entre Calpe y Gádira, y el mar después hasta el Anas.

(10) Estrabón *Geog. III, 2, 1*

δικαιοδοτήσων Λυσιτανοῖς τοῖς παρακειμένοις τῇ Βαιτικῇ καὶ διατείνουσι μέχρι τοῦ Δουρίου ποταμοῦ καὶ τῶν ἐκβολῶν αὐτοῦ: καλοῦσι γὰρ οὕτω τὴν χώραν ταύτην ἰδίως ἐν τῷ παρόντι. ἐνταῦθα δ' ἔστι καὶ ἡ Αὐγοῦστα Ἡμερίτα.

... y tiene la misión de administrar la justicia a los lusitanos, que limitan con la Bética y llegan hasta el río Durio y su desembocadura; pues al presente nombre de Lusitania está restringido a esta región. Allí se encuentra también Augusta Emérita.

(11) Estrabón *Geog. III, 4, 20*

Estos textos son los que hablan sobre el primer tramo a tratar. Explican la frontera entre la Bética y la Lusitania en época imperial desde un punto de vista global. Como

se ha visto, son 3 textos de Pomponio Mela, natural de la Bética, 6 textos de Plinio el Viejo, quien fue gobernador de la Hispania Citerior, y 2 de Estrabón. A estos recursos de primera mano es necesario añadir dos textos más, uno de Julio César y otro de Artemidoro que, obviamente, explican la realidad provincial en época de la República, pero dejan entrever una visión tripartita de Hispania.

Afranius et Petreius et Varro, legati Pompei, quorum unus Hispaniam citeriorem tribus legionibus, alter ulteriorem a saltu Castulonensi ad Anam duabus legionibus, tertius ab Ana Vettonum agrum Lusitaniamque pari numero legionum optinebat, officia inter se partiuntur

Con la venida de Vibulio Rufo, enviado, según se ha dicho, a [Hispania] por Pompeyo, los tres legados de éste, Afranio, Petreyo y Varrón ,(de los cuales el primero con tres legiones mandaba la [Hispania] Citerior, el segundo desde [el saltus Castulonensis] hasta el [Anas] con dos legiones, el tercero con otras dos desde el [Anas] tenía en su jurisdicción el territorio de los vetones y la Lusitania), convinieron entre sí que Petreyo con todas sus tropas viniese de la Lusitania por los vetones a juntarse con Afranio, y Varrón con sus legiones tomase a su cargo la defensa de toda la [Hispania] Ulterior¹⁴²⁶.

(12) Julio César, *De bello civile*, I, 38, 1

Διήρηται δὲ ὑπὸ Ῥωμαίων εἰς δύο ἐπαρχίας <***>3 διατείνουσα ἀπὸ τῶν Πυρηναίων ὄρων ἅπασα {καὶ}4 μέχρι τῆς Καινῆς Καρχηδόνης καὶ τῶν τοῦ Βαίτιος πηγῶν, τῆς δὲ δευτέρας ἐπαρχίας τὰ μέχρι Γαδείρων καὶ Λυσιτανίας.

“(Iberia) está dividida por los romanos en dos provincias. < Forma parte de la primera provincia la región > que se extiende en su totalidad desde los Montes del Pyrene hasta Nueva Carquedón y hasta las fuentes del Baetis y < hace parte > de la segunda provincia los territorios que se extienden hasta Gadeira y hasta Lusitania¹⁴²⁷.

(13a) Artemidoro, *Geog.* (Texto recogido en *De Administrando Imperio*)

Διείρηται δ' ὑπὸ Ῥωμαίων εἰς δύο ἐπαρχείας· καὶ τῆς μὲν πρώτης ἐστὶν ἐπαρχείας ἢ διατείνουσα ἀπὸ τῶν Πυρηναίων ὄρων ἅπασα μέχρι τῆς Καινῆς Καρχηδόνης καὶ Καστολῶνος καὶ τῶν τοῦ Βαίτιος πηγῶν· τῆς δ' ἐτέρας ἐστὶν ἐπαρχείας τὰ μέχρι Γαδείρων καὶ τὰ κατὰ τὴν Λυσιτανίαν πάντα¹⁴²⁸.

“(Iberia) está dividida por los romanos en dos provincias. A la primera le concierne todo el territorio que se extiende en su totalidad desde los Montes del Pyrene hasta Nueva Carquedón, **hasta Castolón** y hasta las fuentes del Baetis; confiere a **la otra** provincia los territorios que se extienden hasta Gadeira y **toda la extensión de la** Lusitania “

(13b) Artemidoro, *Geog.* (Texto recogido en el Papiro de Artemidoro)

¹⁴²⁶ Trad. J. GOYA MUNIÁIN Y M. BALBUENA (1982), *Julio César. La Guerra Civil*, Barcelona. Los corchetes son cambios que he realizado para conservar los topónimos antiguos (p.e. Hispania en vez de España).

¹⁴²⁷ Fr. 21 Stiehle, *apud* Const. Porphyri., *Admin. imp.* 23. La traducción es mía (con apoyo del francés de P. MORET (2010), ‘La Lusitanie d’Artemidore’, *PalHisp* 10, 113-114.

¹⁴²⁸ P. Artemid. IV 5-14, La traducción es mía (con apoyo del francés de P. MORET (2010), ‘La Lusitanie d’Artemidore’..., 114-115 y del italiano C. GALLAZZI, B. KRAMER Y S. SETTIS, (2008) *Il Papiro di Artemidoro...*, 196).

Cuando el río toca el límite con la Lusitania.....9° 39°
 τὸ πρὸς τῷ πέρατι τῆς Λουσιτανίας τοῦ ποταμοῦ μέποςθ' λθ'

(14) Ptolomeo, *Geog. II, 3, 3.*

Era lógico iniciar el recorrido de la frontera echando un vistazo a las fuentes principales que hablan de la separación entre la Bética y la Lusitania en época del Imperio. Ha sido y sigue siendo un tema controvertido. Si uno lee los textos desde una perspectiva moderna, puede concluir, sin que haya lugar a dudas, que el río Anas es el que organiza la conexión entre las dos partes que en su día formaron la Hispania Ulterior. Esta visión restrictiva de una lectura de los textos clásicos de manera literal hizo que algunos de los primeros mapas interpretasen las fuentes al pie de la letra debido a la influencia de la 'Arqueología Filológica', que indicaba en el capítulo II. Esta arqueología, con el principal foco en la escuela alemana, tiene un gran peso en la fundamentación de las bases del mundo clásico tal y como lo conocemos, propiciando una pulcra revisión de textos, epígrafes y demás materiales y vinculando los unos con los otros, creando un engranaje que aunase filología con arqueología. Está claro que sin aquella labor de la que, incluso hoy, bebemos de manera directa a través de la revisión exhaustiva de manuscritos e inscripciones, muchas de las cuales siguen en boga. Pero, pese a su valor, la revolución de los estudios humanísticos en el siglo XX y XXI ha revelado muchos de sus errores y, sobre todo, ha hecho florecer la idea de que podemos contar con los 'mismos textos', pero eso no significa que pensemos del mismo modo y tengamos las 'mismas ideas', es decir, que podamos interpretar las noticias del pasado del mismo modo. La teoría arqueológica ha revelado la necesidad de crítica constante a los recursos arqueológicos e históricos para sacarles el mayor partido posible e intentar componer, paso a paso, una imagen más acorde a lo que pudo ser la realidad de la Antigüedad, aunque en el fondo sea una entelequia en sí mismo llegar a la comprensión exacta de lo que fue.

Dicho eso, es necesario ver estas fuentes de una manera crítica. En el capítulo I expuse a lo largo de unas páginas la importancia que tiene mirar los textos clásicos intentando dilucidar la comprensión que los autores antiguos pudieron tener en la época en la que lo escribieron. Es posible que los autores citados pudieran haber desarrollado una mirada cartográfica, más especialmente los que ahondaron en cuestiones de medición con fines de incorporar un mapa como es Artemidoro, pero ya hablé de que el componente hodológico en los autores antiguos, si no en todos, sigue siendo predominante, incluso en aquellos que son capaces de leer mapas. Esta premisa ha permitido resolver muchos problemas geográficos que eran irreconciliables con la realidad y que se han demostrado que su solución no se hallaba en la corrección de los textos sino en aplicar la visión acorde al tiempo en el que fueron escritos. P. Janni nos concienció en desterrar la idea de que la percepción de la realidad topográfica que observamos no tenía en el pasado la misma proyección que aplicamos habitualmente en el mundo contemporáneo. Dicho esto, hay que entender los ríos y caminos como líneas del paisaje que ordenan la realidad antigua, una realidad que tiende a la linealidad aparente para ordenar espacios a gran escala. Esto no quiere decir, ni de lejos, que no se concibiese el espacio en toda su extensión, pero la complejidad de un mundo en constante apertura se ordenaba por las referencias más acordes a su proyección lineal. Con este sentido es con el que hay que entender el río y la vía en la Antigüedad.

Las fuentes que atienden a los límites administrativos aluden al Anas como divisoria interprovincial y, en verdad, lo era, pero no en un sentido restrictivo. Eso se puede ver en el texto de Ptolomeo (14), quien, en el inicio de la descripción de la Bética, indica cuándo el río toca el límite con la Lusitania, por lo que se desprende que no siempre sería así. Si se entiende el Anas como un curso fluvial que separa dos márgenes, se está llevando a cabo un reduccionismo geográfico propio de nuestro tiempo y desvinculándolo de toda la complejidad histórica previa a los romanos. La simplificación perceptiva que nos ha hecho considerarlo desde nuestra proyección cartográfica como una línea fija choca con las pruebas empíricas que reporta la realidad epigráfica y arqueológica en las márgenes de su curso, entrando en aparente contradicción al subvertir la concepción que se tenía. Sin embargo, si se concibe el Anas desde un punto de vista hodológico no hay que verlo estrictamente como un río, sino como una sucesión de espacios por los que es percibido, es decir, un *odos* de ciudades e hitos geográficos que se van sucediendo desde los dos principales puntos que son conocidos, citados y cartografiados, según relatan las fuentes: el *caput fluminis* (las fuentes donde se origina el río) y el *ostium fluminis* (la desembocadura). Los ríos de importancia son de las pocas cosas que se miden y marcan de manera precisa en los mapas, derivado de la importancia que tienen. Entonces hay que entender el Anas como una sucesión de espacios que van ejerciendo de límite interprovincial a lo largo de su recorrido, sin perjuicio de que el *territorium* de una ciudad se extienda a ambas márgenes. Hay que considerar Anas como valle y no como cauce y dejar a un lado las complejas explicaciones alternativas que explicasen de manera jurídica (sin prueba textual que lo corroborase) por qué las tierras al Sur del Anas pertenecían a Augusta Emérita a modo de *praefectura*, pero eran provincia Bética. Es un despropósito enunciar esa hipótesis, ya que, como indiqué previamente, la consideración de una ciudad como perteneciente a una provincia lleva implícito que su total extensión está jurisdiccionalmente al cargo de los magistrados provinciales y, por tanto, es parte de la provincia. Una ciudad tiene territorios continuos y discontinuos, y aunque se ha de suponer que las unidades no conectadas físicamente podrán tener prefectos a su cargo (o cualquier otro magistrado), no significa que no tengan que rendir cuentas a unos magistrados de la ciudad a la que pertenezca y, por tanto, si esto pasa en el plano cívico, con mayor motivo tiene que darse en el plano provincial, ya que una provincia no es más que un conglomerado de subunidades cívicas, en verdad, la molécula esencial de la administración romana. En una *civitas* la cabeza visible quizás sea el núcleo urbano por estar físicamente materializado de alguna forma (visible en las personificaciones con murallas turriformes), pero una ciudad no es divisible de su *ager*, por lo que, si no se conciben separadas, tampoco deben concebirse en diferentes provincias. Para este caso es muy interesante ver qué dice Higinio al respecto:

Pero también recordamos lo que a menudo encontramos en las leyes. Cuando la tierra se ha centuriado y se ha tomado de otro territorio para que fuese asignada, se ha inscrito QUÉ TIERRAS, QUÉ LUGARES Y QUÉ EDIFICIOS, DENTRO DE LAS FRONTERAS, por ejemplo, AQUELLAS Y SIN EXCEDER AQUEL RÍO, SIN EXCEDER AQUELLA VÍA, HABRÉ DADO (Y) ASIGNADO, EN ESTAS TIERRAS LA JURISDICCIÓN Y LA COHERCIÓN CORRESPONDERÁ A AQUELLA COLONIA a cuyos ciudadanos serán asignadas las tierras. Algunos quieren que se interprete de la siguiente manera: todo lo que hubiera estado dentro de las fronteras arriba mencionadas, quede dentro de la jurisdicción de la colonia. Lo que no debe hacerse, puesto que no puede defenderse otra aprobación de la jurisdicción de la colonia que lo que se ha dado y asignado. Por otra parte, a menudo, también hay dentro de dichas fronteras algún *oppidum*; que, cuando permanece

en su condición, le corresponde el mismo derecho que tuvo anteriormente. Así, según aquella interpretación se asignaría igualmente el oppidum y sus ciudadarvos a la colonia¹⁴²⁹.

Hyg. De Cond. Agr. Thul. 84 = Lach. 117, 23

Y a continuación indica:

Pero no hubiese sido necesario expresarlo de esta manera en las leyes: QUÉ TIERRAS, QUÉ LUGARES Y QUÉ EDIFICIOS, si toda la región que había sido delimitada, estuviera dentro de la jurisdicción de la colonia. En efecto, se hubiese dicho: DENTRO DE AQUELLA FRONTERA, DE AQUEL RÍO Y DE AQUELLA VÍA, LA JURISDICCIÓN Y LA COHERCIÓN CORRESPONDERÁ A AQUELLA COLONIA. De esta manera se excluye lo que no fue asignado y se llama *subsicivum*¹⁴³⁰.

Hyg. De Cond. Agr. Thul. 82 = Lach. 118, 23

Y una segunda confirmación indica:

En cambio no lo parece, porque, como dije, en la ley se dice: QUÉ TIERRAS, QUÉ LUGARES Y QUÉ EDIFICIOS HABRÉ DADO (Y) ASIGNADO, SOBRE ESTOS LA JURISDICCIÓN Y LA COHERCIÓN CORRESPONDERÁ (A AQUELLA COLONIA) donde fueron establecidos los soldados veteranos a los que se han asignado estas tierras.

Hyg. De Cond. Agr. Thul. 82 = Lach. 118, 23¹⁴³¹

Se concluye que el terreno en donde establecen los soldados veteranos es jurisdicción colonial, y si esas tierras pertenecen a la colonia y la colonia pertenece a una provincia, no se pueden dividir en dos provincias. De igual modo, si existe un *oppidum* (o *praefectura*) en su interior, no es considerado como tierra con derecho de la colonia. Otra cosa diferente será en algunos asuntos en los que la sede administrativa esté tan lejos que no se pueda depender directamente para diferentes asuntos, aunque como ejemplo sólo se me viene a la mente la *praefectura* de Capua en Creta, en donde su engranaje provincial debió ser más dependiente en algunos aspectos, pero la excepcionalidad del caso, al menos de momento, no tiene parangón en el Imperio y nada indica que se pueda considerar Cirenaica. Que las provincias tienen territorios discontinuos no es nada nuevo, como bien señalan las fuentes y como ya lo ejemplifiqué

¹⁴²⁹ *Sed et haec meminimus in legibus saepe inverniri, cum ager est centuriatus ex alieno territorio paratusque ut adsignaretur, inscriptum QVOS AGROS, QVAE LOCA QVAEVE AEDIFICIA, INTRA FINES puta ILLOS ET INTRA FLVMEN ILLVD, INTRA VIAM ILLAM, DEDERO ADSIGNAVERO, IN EIS AGRIS IVRIS DICTIO COHERCITIOQVE ESTO COLONIAE ILLIVS, cuius civibus agri adsignabuntur. volunt quidam sic interpretari, quidquid intra fines supra memoratos fuerit, id iuris dictioni[s] coloniae accedat. quod non debet fieri. neque enim <ac>ceptum aliud defendi potest iuris dictioni[s] coloniae, quam quod datum adsignatumque erit. alioquin saepe et intra fines dictos et oppidum est aliquod; quod cum in sua condicione remaneat, <e>idem est in id ipsum ius, quod ante fuit: ita illa interpretatione oppidum civesque coloniae* Texto latino y traducción de M.J. CASTILLO PASCUAL (1998) *Opuscula agrimensorum veterum...*, 26-27.

¹⁴³⁰ *sed nec fuisse<t> necesse in legibus ita complecti QVOS AGROS, QVAE LOCA QVAEVE AEDIFICIA, si universa regio, quae cancellata erat, coloniae iuris dictioni accederet: dixisset enim INTRA FINEM ILLVD ET FLVMEN ILLVD ET VIAM ILLAM IVRIS DICTIO COHERCITIOQVE ESTO COLONIAE ILLIVS. ita excipitur id quod non adsignatum est vocaturque subsicivum.* Texto latino y traducción de M.J. CASTILLO PASCUAL (1998) *Opuscula agrimensorum veterum...*, 26-27.

¹⁴³¹ *non autem videtur; quoniam <ait>, ut dixi, in lege QVOS ACROS, QVAE LOCA QVAEVE AEDIFICIA DEDERO ADSIGNAVERO, IN EIS IVRIS DICTIO COHERCITIOQVE ESTO, quo veterani deducti sunt, quibus hi agri adsignati sunt* Texto latino y traducción de M.J. CASTILLO PASCUAL (1998) *Opuscula agrimensorum veterum...*, 28-29.

con las ciudades de Iulia Constanca Zulili o Icoassium, adscritas a la Bética y la Tarraconense respectivamente (*vid.* capítulo II). No tiene sentido creer a Plinio y adscribir como parte de la provincia Bética a ciudades separadas por un mar, y no pensar que la tierra adscrita a una colonia y que sólo está separada por un puente sea otra provincia.

Pero como ya he dicho, si vemos la sucesión de *agri* como espacios liminales que se van sucediendo a lo largo del Anas, el divorcio creado entre los puristas en creer a Plinio a pesar de las pruebas arqueológicas y los que creen en las pruebas, llevando la contraria a los clásicos. Descartando la idea pluridimensional que hace que el Anas signifique para nosotros una entidad aislada y aislable, el sentido unilineal del espacio hodológico no podía separarse del importante papel agrícola que suponía para la riqueza de una ciudad, convirtiendo ciudad, campo y río en una sola entidad indivisible, conceptualmente hablando. Cuando las fuentes clásicas hablan del Anas, éste está pensado como la vía de comunicación que une la *praefectura ucubitanorum*, las tierras béticas de Lacimurga, la pértica colonial de Metellinum, la pértica colonial de Augusta Emérita y otros tramos que son de difícil adscripción a una ciudad concreta, pero, al fin y al cabo, una sucesión de unidades completas y complejas; estas unidades son moléculas que forman parte del sistema molar que constituía una provincia. Identificar las fuentes de un río, su curso y su desembocadura era dotar a la región de su verdadera vertebración y entender la interrelación entre regiones a un nivel macroespacial.

Las complejas descripciones de la Antigüedad que abarcan la ecúmene raras veces entran en detalles concretos. La práctica hacía que la definición de algunos puntos se hiciese de manera general, indicando hitos que pudiesen significar algo para los viajeros que atravesasen límites, y coinciden con lugares de paso y alta movilidad. Muy pocos romanos habrían llegado a entrenarse para alcanzar un plano de abstracción que entendiese las descripciones antiguas como una imagen mental perfectamente delineable de todo un conjunto provincial. Una cosa era poder dibujar y comprender una planta de un edificio o la planimetría de una ciudad (que, igualmente, requería entrenamiento) y otra imaginar un espacio amplio y no aprehendido de manera directa. Cuanto más amplía es la imagen mental de la unidad espacial que se quiere generar, más nubulosa se concibe. De ahí que en una Hispania Ulterior republicana se crease una idea de una Ulterior al Sur que estaba pacificada y era afín a los romanos, y una Ulterior en la zona Norte, en donde aún no existe Augusta Emérita y las poblaciones romanas estables tienden a ser *castra*. Esa idea tripartita de Hispania en época republicana visible en los textos 12 y 13a/b creó una idea de subdivisión abstracta en el valle, quizás solamente perceptible en el *imperium* de los legados y vinculada a la idea primigenia de provincia. Con Augusto, como ya dije, el concepto de provincia cambia de manera radical y se fija una frontera en el valle del Anas retomando esa idea del río como frontera, pero a diferencia de una época en la que las necesidades militares primaban sobre las administrativas, esa nueva frontera augustea persiste en el concepto, pero tiene que adaptarse a las realidades sociales y de la nueva administración, sobre todo con la fijación de la capitalidad en Augusta Emérita.

Aquellos límites fijos que debían de ser percibidos eran realmente perceptivos en la Antigüedad. Con esto quiero decir que cuando se quiere indicar realmente un límite, se materializa con la diferencia. Un viajero bético que se dirige a Lusitania por la vía Emérita-Hispalis tendría una conciencia de haber entrado en un espacio diferente

al experimentado (la pérstica colonial emeritense) con el radical cambio de paisaje que experimentaría al ver los campos centuriados y el drástico cambio de que suponía la campiña de la plana Tierra de Barros frente a la montañosa Baeturia Céltica. Esa experimentación sería más perceptible en ese punto que no al llegar al Anas, debido a que su valle se inserta de manera suave en la campiña. Por eso, las obras geográficas dan los acotamientos en los lugares de inserción prioritaria: Murgi, en la costa, donde también existe un cambio importante en el paisaje y es la zona de flujo marítimo y viario; la zona de Cástulo en el interior, Fuentes del Betis que después esa referencia se pierde por no ser ni un lugar relevante ni una zona de interacción y se cambia por un marcador sintético como es el Jano Augusto, y después el valle del Anas, que desde la *praefectura ucubitanorum* empieza a tener un poblamiento constante en ambas márgenes y que, de manera genérica, se denominara curso del Anas.

En esa proyección hodológica lo habitual es formar una imagen mental asociativa, es decir, con parámetros que se puedan identificar de manera directa, y es por ello por lo que las fuentes dan unos puntos básicos para acotar de manera genérica. Las superficies geográficas, como dicen P. Janni y F.J. González Ponce¹⁴³², tienden a asimilarse a figuras geométricas y formas familiares (o en este caso, referencias) con el propósito de tener una imagen mental determinada de las zonas a las que alude con propósitos mnemotécnicos para su confrontación y comparación. Y esto no es una apreciación contemporánea, ya que el propio Estrabón así lo indica:

Y en cuanto a la forma, es suficiente con representarla mediante alguna de las figuras geométricas (así, en el caso de Sicilia, mediante un triángulo) o bien mediante alguna de las demás figuras conocidas: por ejemplo, Iberia mediante una piel de toro y el Peloponeso mediante una piel de plátano. Cuanto mayor sea el territorio seccionado, tanto más convendría considerar globalmente las secciones.

Estrabón II, 1, 30.

Siempre hay que tener en cuenta que el discurso imperial o la coherencia administrativa es una realidad social y no un aspecto abstracto de la Historia de las ideas¹⁴³³. A la idea de considerar el Anas desde el punto de vista hodológico, no como un río, sino como un sistema concatenado de núcleos interconectados, se suma una de las ideas que los gromáticos repiten en varias ocasiones al considerar la divisoria de las aguas (*Divortium aquarum*) como un límite de ordenación del paisaje¹⁴³⁴.

El río es un elemento muy controvertido a la hora de considerar su inserción en el paisaje, ya que puede ser un elemento de división y otras como lugar de encuentro, a veces es un elemento marginal y otras veces es el alma de una región. Entonces, ¿cuándo un río debe ser considerado como límite? Las fuentes gromáticas no son claras en este aspecto y ha de suponerse que cada caso tiene sus propias particularidades:

Los territorios entre ciudades, es decir, entre municipios, colonias y prefecturas, son delimitados por ríos unos, otros por las más altas cimas de los montes y por las divisorias

¹⁴³² P. JANNI (1984), *La mappa e il periplo...* 47-49; F.J. GONZÁLEZ PONCE (1990), 'Estrabón, *Geografía* III.5.1...', 90.

¹⁴³³ N. PURCELL (2012), 'Rivers and the geography of power', *Pallas* 90 (= *L'Antiquité en partage Itinéraires d'histoire et d'archéologie*), 373-387.

¹⁴³⁴ Sic. Flac. *De Cond. Agr.* Lach. 163, 20-24; Front. *De Contr.* Lach. 22, 2-6; Hyg. Grom. *De Lim. Const.* Lach. 198, 12 y ss.; 199, 1-10.

de aguas; otros, también, por piedras puestas muy destacadas que difieren en su forma de los mojones privados;

Sic. Flac. *De cond Agr. Th.*, 128 = *La.*, 163.13¹⁴³⁵

Sobre todo, es interesante otro pasaje de Sículo Flaco que insta a ver la particularidad regional:

Si los linderos son definidos por riachuelos, los cuales no siempre pueden rodear los contornos de cada campo, pero marcan el límite de las propiedades a lo largo de una determinada distancia (y) sobre ciertos lados, deberá considerarse si existe la costumbre de que algunas porciones de los campos de uno y otro lado de los riachuelos sean poseídas por éstos que tienen tierras al otro lado del riachuelo, en la otra orilla. En efecto, algunos riachuelos desde su origen, es decir, desde su nacimiento, hasta el momento en el que desembocan en el mar marcan los linderos en las propiedades; pero otros los atraviesan los propietarios de un lado a otro. Deberá indagarse si (esto) está en la costumbre de la región.

Sic. Fla. *De cond Agr. Thul.* 114 = *Lach.* 150¹⁴³⁶

Sólo un autor anónimo recogido en el *CAR* da noticias sobre cuándo debe ser considerado un río como límite aludiendo a sus características físicas:

Si el valle incluye ríos, y uno de los ríos está situado ahí, el cual no fluye hacia el exterior de la tierra, y si es un río con orillas rocosas, las cuales se disponen a lo largo de un lecho escarpado con lados virtualmente rectos, podemos establecer una frontera a lo largo de su margen.

Autor Anónimo, *Corpus Agrimensorum Romanorum*¹⁴³⁷

El río se puede concebir como un límite, pero ver sólo el papel del río como tal, no sólo en época romana, sino en el Mundo Antiguo de manera generalizada, es ver sólo una cara de la misma moneda. Los ríos limitan y son perfectos para ello ya que es una referencia espacial que guarda, a priori, una cierta estabilidad y linealidad al espacio habitado, pero sólo cuando reúnen ciertas características. Sin embargo, también es punto de unión e interconexión. Si bien es verdad que algunos ríos son fronteras, otros son el núcleo vertebrador del espacio o puntos de unión. ¿Cuándo se puede concebir de una u otra manera?, la existencia de ciudades a sus márgenes próximas a vados y puentes suelen determinar ese nexo de unión. No es como las ciudades costeras, las

¹⁴³⁵ “*Territoria inter civitates, id est inter municipia et colonias et praefecturas, alia fluminibus finiuntur, alia summis montium iugis ac divergis aquarum*” Texto latino y traducción de M.J. CASTILLO PASCUAL (1998) *Opuscula agrimensorum veterum...*, 121.

¹⁴³⁶ *Rivis si fines observabuntur, qui non semper singulorum agrorum extremitates ambire possunt, sed per aliquod spatium lateribus quibusdam possessionum finem praestare, intendum erit an sit consuetudo ultro citroque rivorum aliquas partes agrorum possideri ab his, qui trans rivum contrarios agros habebunt. quidam etiam rivi ab origine, id est a capite, donec in mari defluent, fines possessionibus praestant quidam vero ultro citroque transmittunt possessors. quod ipsud requirendum erit an[quod] in consuetudine regionum sit.* M.J. CASTILLO PASCUAL (1998) *Opuscula agrimensorum veterum...*, 94-95.

¹⁴³⁷ Traducción mía a partir de la que da B. Campbell ‘If the valleys include rivers, and a river is located there, which does not flow outside the land, and if it is a river with rocky banks, which flows along a steep bed with virtually straight sides, we can establish the boundary along it’. Texto de autor anónimo tardoantiguo recogido en el *Corpus Agrimensorum Romanorum*. Sólo he tenido acceso al texto en inglés dado por B. CAMPBELL (2012), *Rivers. The Power of Ancient Rome...*, 98 a partir de B. CAMPBELL (2000) *The Writings of the Roman Land Surveyors. Introduction, Text, Translation and Commentary*, Londres, 266.35-268.1

cuales ven limitado su territorio (o incluso su ausencia de territorio, *vid. supra*) por el mar. Un río con fácil paso entre una u otra orilla no debe ser considerado límite.

Visto todo esto, hay que plantearse si, en verdad, el río Anas dividía más que unía. Teniendo en cuenta que no es un río marginal, es decir, que tiene en sus márgenes importantes poblaciones desde mucho tiempo antes de los romanos, que tiene vados que permitían el paso (como el de Augusta Emérita) y que realmente debe ser considerado como un eje de comunicación de vital importancia para la zona, está claro que es un elemento de unión más que división, por lo que los agrimensores y legados que tuvieran al cargo dividir las provincias difícilmente habrían considerado su curso como una línea idónea de separación.

Su papel como ruta de comunicación se ha subestimado en parte. Si bien no es un río fácilmente navegable desde la desembocadura hasta Augusta Emérita por la estacionalidad de sus aguas¹⁴³⁸ y, sobre todo, la cascada de unos catorce metros de Pulo do Lobo que se produce a raíz de un estrechamiento de su curso entre Myrtilis y Serpa, es muy probable que sirviese de eje comercial, no tan importante como el Baetis, dicho por Estrabón, pero al fin y al cabo navegable:

También el Anas es remontable, pero no con barcos de tanta envergadura ni durante tan largo trecho. En su orilla norte hay también montañas con minas, que llegan hasta el [Tagus]. Naturalmente, las regiones que tienen minas son por fuerza escabrosas y poco fértiles, como es el caso de las que bordean Carpetania y, en mayor medida aún, Celtiberia. De la misma naturaleza es también la Beturia, que posee áridas llanuras que bordean el Anas.

Estrabón III, 2, 3.

Este pasaje ha dado lugar a muchas interpretaciones. Los autores han ido situándose a favor o en contra dando los argumentos citados para una u otra opción. Los grandes estudiosos emeritenses J. Álvarez Saez de Buruaga y J. Álvarez Martínez¹⁴³⁹, indicaban hace años la imposibilidad de subir más allá del punto indicado en Pulo do Lobo y negando que las estructuras encontradas en la isla fuesen parte del puerto fluvial, reinterpretándolo con un potente tajamar que protegería el puente de riadas. Sin embargo, la tendencia actual parece reconsiderar esta opción, que, si bien es un debate abierto en casa simposio de tema emeritense, la idea que se considera, y que yo también creo probable, es que el llamado Guadianilla (el tramo del río entre el Tajamar y la Alcazaba árabe) reunía las condiciones perfectas de calado y profundidad para albergar el puerto, pero hacen falta nuevas excavaciones que clarifiquen esta hipótesis. El puerto fluvial de Emérita unido a los apeaderos de barcazas que habría en Pulo do Lobo hasta el siglo XX y que servirían como zona de carga y descarga, solventando el mayor accidente orogénico, hacen perfectamente factible su interconexión con Myrtilis, el verdadero gran puerto del Anas. Pero, aún así, el río sirve de eje de comunicación de todo su curso medio, pudiendo conectar desde Serpa hasta Lacimurga y la *praefectura ucubitanorum*, y también la zona de Elvas, con una red comercial que favorecería el

¹⁴³⁸ B. CAMPBELL (2012), *Rivers. The Power of Ancient Rome...*, 262.

¹⁴³⁹ J. ÁLVAREZ SÁEZ DE BURUAGA (1976), 'Los primeros templos cristianos de Mérida', *REExt* 32, 139-153; J. ÁLVAREZ MARTÍNEZ (1983), *El puente romano de Mérida*, Badajoz, 10-11.

transporte de los mármoles con los que se construye la capital Lusitana y que vienen de las canteras de Borba y Estremoz.

Pero más allá del punto de vista hodológico, también es necesario desentrañar el papel del río en el mundo romano. Por ello iniciaré este recorrido por algunos interesantes pasajes para ver el papel de los ríos y su relación con la concepción liminar.

La propensión que existe en los estudiosos de la Antigüedad de considerar a la ligera ríos como divisorias provinciales a raíz de una lectura de los textos clásicos de manera literal da muchos casos a lo largo del Imperio. Es el propio Estrabón quien dice que *‘límites bien definidos tiene un territorio cuando cabe hacerlo medianre ríos, montañas o mar, y también por un pueblo o pueblos, así como por sus dimensiones y forma cuando esto es posible’* viendo que los ríos son un elemento principal de delimitación, pero el de Amasia sigue *‘en todo territorio es suficiente hacerlo de manera simple y global, en vez de con criterios geométricos. Así pues, en cuanto a dimensiones es suficiente con decir la longitud y latitud máximas’* (Str. II, 1, 30). Esta segunda matización indica que los parámetros descriptivos que dan los geógrafos son “simplificadores” y “globales” y dotan de una forma que pueda ser interpretable, primando la imagen mental a una estricta realidad, ya que es más fácil imaginarse una piel de toro que una sucesión de cabos con una forma extraña, y lo mismo pasa con el uso de los ríos: es más sencillo pensar que el límite lo marca el curso de un río, que no una concatenación de factores. El geógrafo que se dedica a hacer un recorrido por toda la ecúmene da una imagen mental simplificadora y global, y es la administración y, sobre todo, los agrimensores los que se encargan de llevarlo al plano práctico, adaptando la teoría genérica a la casuística propia. No faltan ejemplos en los textos clásicos.

A Canto¹⁴⁴⁰, una de las más fervientes defensoras del Anas como frontera interprovincial, realiza interesantes apreciaciones sobre los ríos como elemento fronterizo. Señala la cita de los *Scriptores Historiae Augustae*¹⁴⁴¹ alusiva a un pasaje de la Vida de Adriano tras el invierno del 121. Es curioso que haya elegido este pasaje para comenzar su argumentación, ya que en él se indica que, aunque podía ser habitual el uso de ríos como separación de tierras, en este caso se usaron mojones: frente a una “frontera natural” se prefiere una artificialización de la línea divisoria.

En otro pasaje de Plinio¹⁴⁴² se expone que los tres principales pueblos que habitan las Galias están separados por ríos, cosa que alude más a la visión sobre la organización étnica pasada por el tamíz romano que a un límite administrativo. Siguiendo con la Galia, Estrabón indica que el Garona (Garumna) y Loira (Liger)

¹⁴⁴⁰ A. A. CANTO DE GREGORIO (1989), ‘Colonia Iulia Augusta Emerita...’, 157 y ss.

¹⁴⁴¹ *Per ea tempora et alia frequenter in plurimis locis, in quibus barbari non fluminibus sed limitibus dividuntur, stipitibus magnis in modum muralisa saepis funditus iactis atque conexis barbaros separavit* = Por estas fechas y en otras ocasiones, en muchos lugares en los que servían de frontera con los bárbaros no los ríos sino unos simples mojones, separó a los bárbaros clavando profundamente troncos enormes y entrelazándolos a modo de empalizada que sirviera de muro. SHA, *Vita Hadr.* 12 (trad. V. Picón y A. Cascón, Historia Augusta, Akal).

¹⁴⁴² *Gallia omnis Comata uno nomine appellata in tria populorum genera dividitur, annibus maxime distincta* = Toda la Galia llamada Comata con un solo nombre se divide en tres pueblos, separados fundamentalmente por ríos. Plin. IV, 105.

limitan parcialmente la frontera entre Aquitania y la Lugdunense¹⁴⁴³, aunque, como se ve en el pasaje, es un dato que asocia más como límite étnico y de un modo general. En el pasaje en el que habla de Belgica indica que están poblados por los Galos Belgas que ‘...son, según dicen, los más valientes de todos los galos. Divididos en quince pueblos que habitan la región oceánica entre el Rin y el Liger...’ (Str. III, 4, 3). Justo antes, Estrabón dice que los galos ‘...habitan la región limítrofe separada sólo por el Rin, siendo idénticos en casi todo [de los germanos]. Germania, sin embargo, está algo más al Norte, a juzgar por la comparación entre las partes meridionales y las septentrionales de sendos territorios’. Si no hubiese hecho esa aclaración, el Rin se tomaría como la frontera entre Galia y Germania, pero gracias a esa información (nada habitual en la descripción del geógrafo) se sabe que no era así.

Siguiendo con la obra Estrabón, se pueden seguir encontrando pasajes de interés en las que usa ríos como límites simplemente con fines discursivos. El de Amasia indica que el Istro (Danubio) ejerce de frontera Oeste del Imperio para las provincias de Retia, Norico, Panonia Superior, Panonia Inferior y Moesia Inferior¹⁴⁴⁴, aunque en este pasaje, inserto en la introducción donde hace una descripción de Europa, se ve claramente que usa el río como un *odos* para su hilo descriptivo. Como también señalé, la epigrafía liminar de esta zona parece que rompe esta aseveración en algunos puntos. Los ríos¹⁴⁴⁵ sirven como guía discursiva pero su comprensión no se limita a su curso de manera exclusiva, sino a su consideración como entorno.

El paralelo hispano más notable se encuentra con el Duero, del que Plinio cuenta que ‘A partir del [Durius] comienza Lusitania’ (Str. IV, 113) y, sin embargo, se conoce que la *civitas* Baniensis, perteneciente a la Lusitania, tal y como explica la inscripción de los *populi* lusitanos del puente de Alcántara¹⁴⁴⁶, se encontraba, al menos

¹⁴⁴³ ‘Los pueblos pertenecientes a los aquitanos y situados entre el Garuna y el Líger son: los eulos, que empiezan a partir del Ródano...’ Str. IV, 2, 2.

¹⁴⁴⁴ Tras Italia y la Céltica, los restantes países de Europa son los orientales, cortados en dos por el Istro. Este corre de Occidente a Oriente y el Ponto Euxino, dejando a su izquierda toda la Germania, que comienza en el Rin, y todo el país de los getas y el de los tirregeras, bastarnos y saurómatas hasta el río Tanaude y el lago Meótide, y a la derecha toda Tracia e Illiria, quedando en último lugar Grecia. Str. II, 5, 30.

¹⁴⁴⁵ B. CAMPBELL (2012), *Rivers. The Power of Ancient Rome...*, 63-64 sí considera a los ríos como fronteras fijas, y da algunos ejemplos más que son reinterpretables al mismo modo. ‘Ptolemy too occasionally notes the importances of river in delimiting provinces. For example, in Gallia Aquitania, the river Liger (Loire) predominates in the description. “On the north it is bounded by that section of the province of Lugdunensis that runs alongside the river Liger, which we mentioned before, as far as the place where it turns south at... The eastern boundary lies next to the province of Lugdunensis, running along the river Liger as far its source, at... The southern boundary lies next to part of the Pyrenees and the province of Narbonensis”. Similarly, rivers featured prominently in the demarcation of Noricum. “Noricum is bounded in the west by the river Aenus and in the north by the path of the Danube that runs from the river Aenus as far as the Certium mountains at...”’.

¹⁴⁴⁶ *Municipia / provinciae / Lusitaniae stipe / conlata quae opus / pontis perfecerunt / Igaeditani / Lancienses Oppidani / Talori / Interannienses / Colarni / Lancienses / Transcudani / Aravi / Meidubrigenses / Arabrigenses / Banienses / Paesures* CIL II, 760 = ILS 287a = CPILC 14 = AE 1977, 352 = AE 1998, 708 = CILCCI, 19 = AE 2007, 716 = HEp 16, 62. J. Gómez-Pantoja (HEp) indica que no debe de considerarse una reconstrucción del puente, sino de una conmemoración a Trajano por haber acabado una vía que uniría estas poblaciones basándose en que la *praefatio* de la inscripción dada por A. de Nebrija (en la que se incluye la citación expresa de que estos municipios son lusitanos) podría no ser buena por presentar una paleografía diversa en el dibujo.

parte de su territorio, en la margen derecha del río, como atestigua la dedicación a Júpiter¹⁴⁴⁷ que permite reducir esta población en las Ruinas da Capela de San Mamende.

Los límites de Asia con Europa y África son respectivamente el Tanais (Don) y el Nilo¹⁴⁴⁸. Si bien, son límites que acotan conceptualmente entidades geográficas abstractas¹⁴⁴⁹, no son límites administrativos. El río Tanais no juega un papel relevante al quedar fuera del Imperio, es decir, la ecúmene romana, pero el Nilo es el alma de la provincia de Egipto, algo que se da desde su primer poblamiento y, también en Roma, por lo que de manera organizativa no se crea una división artificial en una única unidad. Los límites buscados son el medio artificial de crear espacios comprensibles en los inicios de una Geografía que va más allá de lo que el propio geógrafo podría nunca experimentar.

También en Salustio¹⁴⁵⁰ se encuentra un pasaje muy interesante que indica que la ausencia de un gran río motivaba pugnas continuas entre los cirenenses y cartaginenses durante el periodo prerromano, lo que propiciaría la erección de los Arae Philaenorum¹⁴⁵¹. Pero existen más citas interesantes como, por ejemplo, el que da Estrabón¹⁴⁵² en su descripción de Italia y, más concretamente, su tercera parte: la Tirrenia. En ella expone cómo el Tíber es el elemento separador de los territorios étnicos¹⁴⁵³ de los umbríos, sabinos y latinos. Aunque en la delimitación de las regiones itálicas, el Tiber no siempre hace de elemento de frontera y la prueba más obvia de todas es la propia ciudad de Roma.

Parece que el río en la concepción más antigua del territorio etrusco-lacial y latino sí que tuvo mayor carga liminal como se percibe en algunos pasajes de Virgilio,

¹⁴⁴⁷ *Iovi / Optimo / Max(imo) / civitas / Baniensu(m) / Sul[p(icius)] / Basus / [d(ono)] d(edit) CIL II, 2399 (p. XLIV) = EE VIII, 107, procedente de Horta de Vilarica, Moncorvo (Bragança, Portugal). Igualmente hay voces críticas en considerar que esta civitas se extendía al Norte del río, como J. DE FRANCISCO MARTÍN (1996), *Conquista y romanización de la Lusitania*, Salamanca, 36, quien se inclina a localizar su núcleo en Freizo do Numão.*

¹⁴⁴⁸ *hinc intranti dextera Africa est, laeva Europa, inter has Asia. termini amnes Tanais et Nilus = A la derecha, según se entra, está África, a la izquierda Europa, en medio de las dos, Asia. Los límites son los ríos [Tanaís] y Nilo. Plin. III, 1, 3.*

¹⁴⁴⁹ Con respecto a Geografía y abstracción, *vid.* capítulo I.

¹⁴⁵⁰ *qua tempestate Carthaginienses pleraque Africa imperitabant, Cyrenenses quoque magni atque opulenti fuere. ager in medio harenosus, una specie; neque flumen neque mons erat, qui finis eorum discerneret. quae res eos in magno diuturnoque bello inter se habuit = En los tiempos en que los cartagineses mandaban en la mayor parte del África, los cirenenses era también grandes y ricos. En medio de ambos había un campo arenoso y uniforme, no existiendo río ni monte que separase los territorios respectivos, circunstancia que los mantuvo en guerra, grande y larga. Sal. *Bell. Jugurth.* 79, 2.*

¹⁴⁵¹ *Vid.* Capítulo II, apartado 2.3.c. entrada 19 en Altares.

¹⁴⁵² *ῥεῖ δὲ ἐκ τῶν Ἀπεννίνων ὄρων ὁ Τίβερις, πληροῦται δ' ἐκ πολλῶν ποταμῶν, μέρος μὲν τι δι' αὐτῆς φερόμενος τῆς Τυρρηνίας, τὸ δ' ἐφεξῆς διορίζων ἀπ' αὐτῆς πρῶτον μὲν τὴν Ὀμβρικήν, εἶτα τοὺς Σαβίνους καὶ Λατίνους τοὺς πρὸς τῇ Ρώμῃ μέχρι τῆς παραλίας = El río Tiber fluye desde los montes Apeninos y se recrece por sus muchos afluentes, atravesando en una parte de su recorrido la misma Tirrenia y, a continuación, delimitando el territorio umbrío, en primer lugar, y después el de los sabinos y los latinos, que ocupan la región de Roma hasta la costa. Str. V, 2.1.*

¹⁴⁵³ No volveré a la discusión sobre lo que Estrabón entiende sobre diversidad étnica, de la que ya he hablado en la primera parte, mas hay que apuntar que no debieron ser iguales los conceptos y divisiones étnicas que usó para ambas penínsulas.

quien, de manera poética, reaviva ideas míticas de río como elemento divisorio¹⁴⁵⁴. También se perciben estas antiguas fronteras de los primeros habitantes de Roma en la obra de Dionisio de Halicarnaso¹⁴⁵⁵.

Con respecto a las expediciones de Alejandro, Plinio¹⁴⁵⁶ cita otro pasaje en el que el río Yaxartes (el actual Syr Daria) es el fin de las expediciones terrestres y donde Hércules y el Padre Líber, y también Ciro, levantaron unas *aras terminalis*. Esto se puede vincular con las noticias que da Virgilio¹⁴⁵⁷, quien sitúa en los confines de la tierra el Rin bicorne, los indómitos dahas y el río Araxes, del que nos habla “resentido por su puente”, puente que, según noticias antiguas, fue construido por Alejandro Magno, destruido por las bravas aguas y ya no se reconstruyó hasta época de Augusto. Ésta es la clave en la que el río es un límite cuando la tierra no se controla y se percibe como aliado militar ya que tiene cierto carácter contingente y sólo expugnable en puntos concretos. Cuando la tierra se controla y administra, el puente se erige como victoria y su carácter liminal sólo queda como un recuerdo.

En esta línea, el puente, en su inicial construcción latino-lacial, tiene un componente religioso observable en el proceso de construcción del primer puente, el *pons Sublicius*, en Roma, un hecho religioso de gran trascendencia que determinó que se mantuviese su consideración de *locus religiosus*¹⁴⁵⁸, lugar donde se celebraban rituales regulares¹⁴⁵⁹ por las vestales y los pontífices¹⁴⁶⁰. Es, quizás, esa diferencia por la que en Roma los ríos pierden, en gran medida, su carga liminal.

En la construcción mítica del mundo, un puente es una “manera” de vencer a un río, de salvar un obstáculo y convertir algo que divide en algo que une, para, al fin y

¹⁴⁵⁴ *hinc Tusco claudimur amni, hinc Rutulus premit et murum circumsonat armi* = Por un lado nos cerca el río etrusco, por otro nos acosan los rútilos que hacen sonar el eco de sus armas en torno a nuestros muros. Virg. *Aen.* VIII, 473.

¹⁴⁵⁵ después de expulsar de allí a los sículos, amurallaron muchas ciudades y se dispusieron a someter todo el territorio comprendido entre los ríos Liris y Tiber. Éstos corren desde el pie de los montes Apeninos, que dividen Italia en dos partes a lo largo (...) Dion Hal. I, 9, 2.

¹⁴⁵⁶ *arae ibi sunt ab Herculeac Libero Patre constitutae, item Cyro et Samiramide atque Alexandro, finis omnium eorum ductus ab illa parte terrarum, includente flumine Iaxarte, quod Scythae Silim vocant, Alexander militesque eius Tanain putavere esse* = Allí están las aras erigidas por Hércules y el Padre Líber, así como por Ciro, Samirámide y Alejandro, punto final de todas sus expediciones trazado en aquella parte de la tierra que cierra el río Yaxartes, aquel que los escitas llaman Silis, y que Alejandro y sus soldados suponían que era el Tanais. Plin. VI, 49.

¹⁴⁵⁷ El río como aliado militar es lo que se desprende del pasaje de Virgilio en el que Eneas se prepara para entrar en batalla con poblaciones latinas y realiza una súplica: *tuque inclute Mauors, cuncta tuo qui bella, pater, sub numine torques; fontisque fluuiosque uoco, quaeque aetheris alti religio et quae caeruleo sunt numina ponto* = (...) Y tú, glorioso Marte, tú que tuerces con tu poder divino el curso de la guerra y a vosotros también, hontanares y ríos, os invoco, y a cada majestuoso señor del alto cielo y a los poderes todos del ponto verdiazul. Vir. *Aen.* XII, 179-183.

¹⁴⁵⁸ Los *loca religiosa* son lugares consagrados públicamente a los dioses superiores del pueblo romano (Gaius. *Inst.* 2.4-5) en ciudades o campos. Conservaban su carácter, aunque el templo hubiera sido destruido (Papin. *Dig.* 18.1.73) y eran espacios inalienables (Ulp. *Dig.* 18.1.22) y entraban dentro de las llamadas *res divini iuris* del ámbito público, M.J. CASTILLO PASCUAL (2011), *Espacio en orden...*, 187 y ss.

¹⁴⁵⁹ Virg. *Aen.* 8.726-28; Val. Flac. 1.8-9.

¹⁴⁶⁰ Los, literalmente, hacedores de puentes, cosa que, de nuevo, marca la importancia de los puentes y su vinculación al ámbito de lo sagrado.

al cabo, enrostrarlo como un aliado del Imperio¹⁴⁶¹. El río tiene un componente sagrado que lo dota de esa dualidad. Su origen enraizado a la creación de la tierra y su temperamento cambiante lo mitifican por ser un elemento del que no se tiene el control y no se sabe el porqué de su funcionamiento cambiante con noticias desde Homero. En Roma también se ve al río como un elemento personificado, tanto en la iconografía¹⁴⁶², como en la literatura. Entre otras citas clásicas¹⁴⁶³, destaca el pasaje de Virgilio (Aen. VIII, 26-96) que deja un bonito reflejo poetizado del dios Tiber como la fuente de riqueza y cabeza de las poderosas urbes, quien guía y ayuda a Eneas a remontar su curso. De hecho, existen pruebas que demuestran culto a ríos importantes como el Nilo¹⁴⁶⁴ o inscripciones que así lo exponen como con el Rin¹⁴⁶⁵ o el Danubio¹⁴⁶⁶. En la Bética, aunque ya lo trataré más detenidamente, el Baetis es visto como un Genio¹⁴⁶⁷, una excepción en una provincia donde los Genios “geográficos” sólo se dan con entidades urbanas (*oppida, municipia, coloniae*). En el caso del Anas, parece haber dos imágenes que evoquen la personificación del río, quizás a modo de deidad, una de las cuales aparece junto con otra personificación, la del río Barraecus¹⁴⁶⁸.

¹⁴⁶¹ D. BRAUND (1996), ‘River Frontiers in the Environmental Psychology of the Roman World’, D. L. KENNEDY Y A. ARBOR (ed.), *The Roman Army in the East.*, Ann Arbor. 46.

¹⁴⁶² Su iconografía, primero masculina y segundo anciana, *LIMC* IV.1. ‘Fluvi’, pp. 139-148; D. BRAUND (1996), ‘River Frontiers in the Environmental Psychology...’, 44.

¹⁴⁶³ Cic. *Nat. Deor.* 3-25; Varro, *Ling.* 5.71; Plin. *Ep.* 8.8. Vir. *Aen.* VII, 791.

¹⁴⁶⁴ D. BONNEAU (1964) *La crue du Nil...*

¹⁴⁶⁵ *CIL* XIII, 5255, 7790, 7791, 8810, 8811.

¹⁴⁶⁶ *CIL* III, 3416, 5863, 10263, 10395.

¹⁴⁶⁷ *CIL* II, 1163 = *CILA* 5, 1025 = *ILS* 3905 = *HEp* 5, 728.

¹⁴⁶⁸ En el extenso artículo A. CANTO DE GREGORIO, A. BEJARANO Y F. PALMA (1997), ‘El mausoleo del dintel de los ríos de Mérida, *Revve Anabaraecus* y el culto de la confluencia’, *MM* 38, 247-294, los autores presentaban dicho mausoleo, así como los epígrafes encontrados en su interior. Uno de ellos, el llamado ‘dintel de los ríos’, era interpretado por sus autores como una prueba de un culto a la confluencia de los ríos *Anas* y *Barraecus*. Para ello, además, se apoyaban en los epígrafes *CIL* II, 685 *Reuveana/baraeco/ Afer Albini / f Turolus/v.s.l.m.* y de *CIL* II, 5276 con el texto dado por E. Hübner *baraeco/ Norb(anus) ac/ Iunius aed(ilis) Ivir C.I./ pro salute*, a los que los autores añadían en su interpretación la reconstrucción de una línea más [*Revve Ana*]. Con estas tres inscripciones, ellos proponían un culto a *Revve Anabaraecus*, es decir, el río en su carácter divino cuyo nombre estaría formado por *Ana + Barraecus*. Ese supuesto culto a la confluencia es la que formarían los actuales Guadiana y arroyo de Albarregas, identificado con el río Barraecus, según ellos, por proximidad a Augusta Emérita y el propio mausoleo. En verdad, la identificación de Barraecus con su forma arabizada Albarregas no deja lugar a dudas. Más hipotética es esa interpretación del culto a la confluencia, así como su supuesto origen prerromano lo que podría haber determinado la elección del lugar de Augusta Emérita por haber sido un lugar de reunión entre vetones y cynetes. Para ello, realizan una argumentación paralela con Lugdunum (Lyon), de la que sí se tienen fuentes expresas que nos citan punto de reunión, así como restos arqueológicos. En el caso de Emérita no existen ni fuentes (a pesar de la excepcional narración que hacen los gromáticos de su emplazamiento) ni restos arqueológicos. En mi opinión, dicha confluencia es una más de las que tiene el Anas. Por ejemplo, río arriba está una confluencia de un río mucho más caudaloso, el Solía (Zújar) que no parece haber tenido esa deificación. La importancia de ambos ríos es la circunvalación de Emérita, y no al contrario. El río Barraecus toma su importancia por ser parte fundamental del entorno inmediato de la colonia.



Fig. 4.6. Dintel de los ríos y detalles de las personificaciones Ana y Barraeca

A pesar del papel de límite, otros autores se han postulado en contra de considerarlos de tal modo. B. Isaac¹⁴⁶⁹, por ejemplo, los define como “autopistas” o comunicaciones transversales y de transporte y no barreras. Maxfield¹⁴⁷⁰ defiende que los ríos no son buenas fronteras. Pueden ser convenientemente burocráticos al proveer líneas de demarcación en algunos casos, pero que depende de que las personas que están a ambos lados se pongan de acuerdo en observarlas de tal modo, ya que son líneas difíciles de imponer y difícilmente tienen una función efectiva entre grupos, además de ser militarmente débiles¹⁴⁷¹ y fuentes de un transporte más que línea divisoria. Por último, D. Braund¹⁴⁷² los define como líneas a lo largo del paisaje y apoya la visión de Maxfield en cuanto a considerarlos militarmente débiles. No obstante, indica que el río como división o no depende de la población que habite en ambos lados y de cuanto en común tienen entre ellos. Los ríos pueden servir como fronteras, pero no pueden ser considerados fronteras naturales, al menos de manera generalizada. Son espacios de interacción y negociación.

Sin embargo, en otros pasajes muestran los ríos como elemento integrador. Cuando Plinio describe Italia y llega a la octava región¹⁴⁷³, nos dice que esta se encuentra delimitada por tres ríos: Arimino, Po y Apenino, pero también dice que el río Rubicón

¹⁴⁶⁹ B. ISAAC (1990), *The limits of the empire ...*, 410.

¹⁴⁷⁰ V.A. MAXFIELD (1987), ‘(The frontiers): mainland Europe’, en: J. WACHER (ed.), *The Roman world* (London), 139.

¹⁴⁷¹ Buen ejemplo es el pasaje ya mencionado de Britania (*SHA*, Vita Hadr. 12, *vid. supra*) u otro que nos brinda Virgilio: Bien armados de hierro airean sus cabezas altivas las ondulantes plumas del penacho, como se alzan dos encinas gemelas a los aires en torno a las corrientes translúcidas a orillas del Po o allá a la vera del apacible Adigio. Irrumpen en tropel los rútuos en viendo de par en par las puertas (...). Virg. *Aen.* IX, 677-681.

¹⁴⁷² D. BRAUND (1996), ‘River frontiers...’, 43.

¹⁴⁷³ *Octava regio determinatur Arimino, Pado, Appennino. in ora fluvius Crustumium, Ariminum colonia cum annibus Arimino et Aprusa, fluvius Rubico, quondam finis Italiae* = La octava región está delimitada por el Arimino, el Po y el Apenino. En la costa se halla el río Crustumio, la colonia de Arimino con los ríos Arimino y Aprusa y el río Rubicón, que en otro tiempo fue el extremo de Italia. Plin. III, 115.

una vez fue el límite de Italia, pero dejó de serlo para incorporarse al territorio itálico en toda su extensión.

O el lugar de hábitat de un pueblo, sin importar su orilla como es el Tíber, que une el territorio de los latinos¹⁴⁷⁴, o en donde reciben a otras gentes venidas de fuera¹⁴⁷⁵, o lugar de trabajo en sus sagradas orillas, considerado del mismo modo el río Numico¹⁴⁷⁶. Otros ríos como el Volturno son vistos como un lugar de encuentro¹⁴⁷⁷.

Augusta Emérita es un foco de reterritorialización del territorio cambiando el contingente poblacional y las dinámicas de movilidad como argumentaré detenidamente un poco más adelante. Lo que quiero indicar con esto, es que el papel que Augusto pretende implantar con Augusta Emérita es una especie de Nueva Roma en Hispania, salvando las diferencias. Un foco de poder territorial que comparta, en buena medida, algunas de las características de la *caput mundi* y una de ellas es el nexo de unión territorial que supone dotarla del mayor puente romano construido en la Península sobre una isla. Esta *imago urbis*¹⁴⁷⁸, al igual que Roma, mantiene un dominio por ambas márgenes y es absurdo negar la evidencia. Se podría decir que, al igual que Trajano es el conquistador del Don y el Eufrates¹⁴⁷⁹ por la construcción de sus puentes, Augusto podría serlo del Anas y del Singilis, y Marcelo haberlo sido del Baetis. En general, vemos como ciudades principales se asientan en el vado de un río que es ‘vencido’ por un puente y su territorio no se frena con el cauce, o regiones enteras que toman su articulación de un río (el caso de la Bética es claro, pero de ello hablaré más adelante).

¹⁴⁷⁴ *Postera cum prima lustrabat lampade terras orta dies, urbem et finis et litora gentis diuersi explorant: haec fontis stagna Numici, hunc Thybrim fluuium, hic fortis habitare Latinos* = Cuando la aurora del siguiente día alumbraba la tierra con la lumbre de su incipiente antorcha, se lanzan distintas direcciones a explorar la ciudad, las tierras y riberas de aquel pueblo: este estanque es la fuente de Numico (*un río del Lacio que sirve de linde entre los laurentes de Latino y los rútilos de Turno*), este río es el Tíber, aquí viven los valientes latinos. Vir. *Aen.* VII, 151. También: *optato conduntur Thybridis alueo securi pelagi atque mei* = Han hallado el refugio deseado en el cauce del Tíber sin cuidarse del mar ni de mí misma. Vir. *Aen.* VII, 33-304.

¹⁴⁷⁵ *sive errore uiae seu tempestatibus acti, qualia multa mari nautae patiuntur in alto, fluminis intrastis ripas portuque sedetis* = Tanto si habéis perdido el derrotero como si por la fuerza de alguna tempestad de esas que tantas veces sufren en alta mar los navegantes os habéis adentrado en nuestro río y halláis ahora descanso en nuestro puerto (...) Vir. *Aen.* VII, 199-201.

¹⁴⁷⁶ *Auruncaeque manus, Rutuli ueteresque Sicani, et Sacrae acies et picti scuta Labici; qui saltus, Tiberine, tuos sacrumque Numici litus arant Rutulosque exercent uomere collis* = los rútilos y los viejos sicanos, y las tropas sacranas, los labicos armados con pintados broqueles, los que labran los sotos de tu orilla, río Tíber, la sagrada ribera del Numico, y los que aladran con el arado los collados rútilos. Vir. *Aen.* VII, 795-798.

¹⁴⁷⁷ *quique Cales linquunt amnisque uadosi accola Volturni, pariterque Saticulus asper Ocorumque manus* = los que habitan orillas del Volturno, el río de los vados, y a una con ellos los del áspero Satículo y las tropas de los oscos. Vir. *Aen.* VII 729-730.

¹⁴⁷⁸ Ya en 1922, A. Schülten la denominó como la “Roma española” y así se ha venido considerando por la historiografía a raíz de sus múltiples simetrías.

¹⁴⁷⁹ *Ut Traianus fertur aliquotiens iurando dicta consuesse firmare ‘Sic in provinciarum speciem redactam videam Daciam; sic pontibus Histrum et Euphratem, superem,’ et similia plurima* = También se dice que, cuando Trajano juraba, en ocasiones solía utilizar estas palabras: ‘Que vea Dacia convertida en una provincia, y que yo supere el Ister y el Eufrates con puentes’. Y otros muchos juramentos de este tipo. Amm. Marc. XXIV, 3, 9.

El último argumento que expondré para zanjar la problemática del Anas como frontera es aludir a un texto de Plinio que, precisamente, habla sobre la descripción de una parte de la Bética, la Baeturia:

Quae autem regio a Baete ad fluvium Anam tendit extra praedicta, Baeturia appellatur, in duas divisa partes totidemque gentes

La región que se extiende desde el Betis hasta el río [Anas], fuera de las tierras mencionadas, se llama Beturia y se divide en dos partes y otros tantos pueblos

Plinio el Viejo, *NH*. III, 3, 13

El uso que Plinio hace aquí de los ríos no es administrativo, sino que limita un concepto geográfico que torna en etnogeográfico inmediatamente. Esto da la idea de que Plinio usa los ríos como los ordenadores de una realidad geográfica, y no administrativa.

4.3.2. De Onuba a Fines

El verdadero papel del Anas como divisoria interprovincial sólo se da en su cauce final y entrada al Océano Atlántico o, al menos, no existe ningún dato que lleve a pensar en otro tipo de delimitación alternativa ni que contradiga las fuentes clásicas que hablan de ello (*vid. infra*). Lo seguro es que la desembocadura ejerce de límite, tal y como cuenta Plinio, quien inicia la descripción de la Bética a través de un *odos* costero que comienza en el Anas¹⁴⁸⁰ y acaba en Murgi. En Ptolomeo también se aprecia este punto como el inicio de la narración de la Bética, al igual que en Mela¹⁴⁸¹. Estos dos son los límites costeros de la provincia que el naturalista expresa de manera explícita, algo lógico, ya que, como indiqué, los límites referenciales situados en las zonas de paso son los más y mejor conocidos. Es interesante ver cómo Plinio usa las columnas de Hércules (Estrecho de Gibraltar) como eje rector a nivel global y determinante de toda su descripción de Europa, para luego pasar a una escala más reducida en la que dicho hito de importancia queda inserto en la descripción periplográfica que hace y que, sin duda, viene determinada por esa concepción hodológica. Necesita una referencia de importancia a gran escala (el cruce del Mediterráneo con el Atlántico), aunque, en verdad, es un hito más desde un punto de vista etnogeográfico. La dualidad de este punto se expresa de manera manifiesta en muchas otras fuentes.

El nombre de la desembocadura del Anas donde se inicia la descripción de Plinio es conocido como *Ostio Fluminis Anaë* (desembocadura del río Anas), al ser cabecera de la vía XXIII, que sale desde esta *mansio* hasta Augusta Emérita¹⁴⁸². Ha habido dos corrientes interpretativas al respecto: una defiende un trazado costero con la situación de Praesidium y Ad Rubras en Lepe y Cartaya respectivamente¹⁴⁸³; otra se inclina por considerar Ad Rubras en Cabezas Rubias (HU) por homofonía, lo que hace

¹⁴⁸⁰ 'Entre los lugares dignos de mencionar, o fáciles de enunciar en lengua latina, partiendo del río [Anas] y en la costa del Océano, se encuentran la población de Ónoba, apellidada Estuaría, en la confluencia del Luxia y del Urio'. Plin. III, 3, 7. La misma idea la da Ptol. II, 3, 4, cuando narra el este de la Bética desde la desembocadura del Anas.

¹⁴⁸¹ Ptol. II, 3. En Mela II, 87 nombra el Anas como divisoria genérica entre Lusitania y Bética, pero en III, 6-7, hablando de la costa, es cuando vuelve a nombrar el Anas, entendiéndose en el punto de su desembocadura.

¹⁴⁸² *It. Ant.*, 431, 8 ab.

¹⁴⁸³ Defendida por E. SAAVEDRA, A. BLANCO, J.M. LUZÓN, J.M. ROLDÁN Y P. SILLIÉRES.

que Praesidium se coloque en Piedra del Niño de Dios (Sanlúcar del Guadiana, HU)¹⁴⁸⁴. No se tienen pruebas epigráficas para determinar de forma definitiva una u otra *mansio*. No obstante, el sentido común llevó a P. Sillières a descartar el trazado que sigue el río y emplazar esta vía por la costa. Sobre esta vía, que yo pienso como costera, hablaré más en profundidad en el siguiente capítulo, cuando analice la descripción territorial interna. Sólo diré que hay que tener en cuenta la marginalidad de toda esta zona en la edad antigua: en ambos márgenes del río Anas existen grandes vacíos epigráficos y no hay gran profusión de restos arqueológicos en sus márgenes. Se puede considerar que en esta parte y hasta la confluencia con el río Chanzas, el río Anas determinaría la frontera entre ambas provincias. Su gran caudal y la ausencia de población (conocida al menos), ni rural ni urbana, no motiva la construcción de ninguna vía o puente.

La problemática consideración de una vía XXIII que recorre el curso del Anas, para entrar en una zona minera donde no hay poblaciones de importancia sino asentamientos dedicados exclusivamente a la explotación minera, no tiene razón de ser, desde mi punto de vista. No estoy diciendo que no pudiese existir, pero dudo mucho de que fuese el recorrido que cita el *Itinerario de Antonino* y como paralelo se puede ver como la vía que va de Sisapo a Corduba, de importante interés minero y documentada epigráficamente¹⁴⁸⁵, no está recogida en el compendio viario, y sí la vía que lo une con poblaciones como Miróbriga o Carcuvium, ya que el interés expositivo de las vías no reside en los recursos económicos, sino en la interconexión de núcleos y puntos de interés geográfico para su modelo hodológico expositivo. Además, hay que pensar en el punto de mayor interés para exportar las mercancías. La explotación del área tendría estructuras viarias de interconexión con el río, como es lógico, pero el interés de movilidad principal sería de productos, por lo que hay que pensar en un puerto fluvial que dé salida a las extracciones metalíferas. Pudo haber, como es lógico, una vía que siguiese el curso del Anas (seguramente por ambos márgenes), pero sería una vía secundaria y no un camino principal representado en el *Itinerario de Antonino*. Otro problema es la consideración de (Ad) Praesidium en la margen del río. Una *mansio* con un nombre tan explícitamente militar informaría de algún tipo de plaza fuerte o guarnición en donde un destacamento militar está cumpliendo alguna misión. ¿Para qué haría falta una plaza fuerte en un río navegable que limita con una provincia imperial, y por lo tanto militarizada? Es absurdo pensar que en época imperial se diese algún tipo de *razzia* lusitana de carácter cíclico que obligase a su determinación fija en un punto del interior bético, como se ha llegado a proponer. Por tanto, la balanza inclina a repensar el tramo como una vía marítima, lo que deja una margen izquierda del Anas sin información de los textos clásicos, algo, por otra parte, lógico al no existir asentamientos de importancia.

Remontando el Anas se llega a su confluencia con el río Chanzas, el cual fue, seguramente, la línea que se usó para separar ambas provincias. Este río, marginal, pero de buen caudal, es un buen límite administrativo, en este caso porque separa una rica zona minera (el entorno de Riotinto) de la vega del Anas, donde vuelve a haber igualmente ausencia de población de importancia (al menos documentada) hasta Serpa.

¹⁴⁸⁴ Defendida por CEÁN BERMÚDEZ, A. SCHULTEN, THOUVENOT, A. TOVAR, M. BENDALA, *TIR*, N. VIDAL TERUEL Y J.M. RUIZ ACEVEDO.

¹⁴⁸⁵ A. VENTURA VILLANUEVA (1993), '*Susum Ad Montes S(ocietatis) S(isaponensis)*: Nueva Inscripción Tardorepublicana de Corduba', *AAC* 4, 49-61. *CIL* II²/7, 699a = *AE* 1995, 846 = *HEp* 5, 313.

Además, este río lleva hasta la *mansio* (Ad) Fines del *Itinerario de Antonino*. Esta frontera está carente de pruebas empíricas que sustenten una definición más precisa, aunque existe un factor a tener en cuenta: Myrtilis. Su posible origen turdetano¹⁴⁸⁶ propiciaría, ya desde época prerromana, una diferenciación de espacios étnicos, frente a los célticos de la Baeturia. Como defiende M. Torres Ortiz, la implantación turdetana de Myrtilis habría sido un proceso de consolidación de la red económica de la explotación minera en las regiones del centro de Portugal en conjunción con otros núcleos que darían ciudades romanas (Pax Iulia, Salacia, Olisipo¹⁴⁸⁷). Habría sido un proceso análogo al que se produjo en el valle medio del Anas, con implantación de colonias turdetanas cercanas al río como Dipo y Conisturgis, con redes comerciales que tienden al interior desde época orientalizante, como muestran los materiales hallados en Talavera la Vieja o en Cancho Roano. En la tesitura de realizar una división provincial de lo que, hasta entonces, había sido lo mismo, los administradores romanos habrían primado en esta zona un mantenimiento de las estructuras socioeconómicas que se habían gestado varios siglos atrás. Un modelo que les habría parecido válido y que habrían potenciado, como se ve en la municipalización augustea a Iulia Myrtilis, núcleo de poder de la zona destinado a centralizar la importancia de este asentamiento como el gran puerto fluvial del interior del Sur lusitano. Es lógico pensar que, a un municipio al que se le quiere potenciar su capacidad comercial y económica, se le dotase de un *ager* que se extendiese por la margen izquierda del Anas, pues no ocasionaría conflicto, ya que no hay (o al menos no se han documentado) poblaciones próximas a ésta. Myrtilis sería una ciudad sin puente, pero con una capacidad fluvial a la que le habría sido fácil mantener un puente de barcas en esta zona en donde habría un flujo constante de embarcaciones de todo tipo de calado.

4.3.3. El concepto geográfico de la Baeturia y la Baeturia céltica

La Baeturia ha sido y es, aún hoy, un problema geográfico de difícil solución en algunos de los puntos en los que Plinio se refiere a ella. Al ser una zona de orogenia montañosa y escasos restos arqueológicos en comparación a otras ricas zonas como los valles del Anas y del Baetis que la circundan, tanto la historiografía como la arqueología la habían dejado de lado (sobre todo a la parte céltica). No sería hasta los años '70 con las obras de García Iglesias y sus estudios sobre esta zona cuando la Baeturia volvió a tener cada vez mayor presencia en la historiografía hispana, aunque aún se encuentran citas posteriores que hablan con un reduccionismo¹⁴⁸⁸ infundado por la concepción

¹⁴⁸⁶ Por las noticias de los *Turduli veteres* de Plinio (IV, 113) y Mela (III, 1, 6), así como la expresión manifiesta de túrdula por Ptolomeo (II, 5, 2-4), además de una revisión de sus materiales, M. TORRES ORTIZ (2005), '¿Una colonización tartésica en el interfluvio Tajo-Sado durante la Primera Edad del Hierro?', *RPorA* 8.2, 205-208, defiende su origen tartésico-turdetano.

¹⁴⁸⁷ M. Torres, siguiendo a Ptolomeo, indica Caetóbriga (Setubal), aunque su topónimo en -briga, hace dudar de esta interpretación. Sin embargo, Olisipo, con esa clara terminación en -ipo, sería el eslabón costero más plausible para cerrar esa red turdetana que cruza diametralmente lo que hoy es el actual Alentejo.

¹⁴⁸⁸ Sólo ver el tratamiento que M.L. CORTIJO CEREZO (1992), *La administración territorial...*, 67 hace de la zona "El mismo sentido pensamos que tiene la adjudicación de la Baeturia a la Bética (Plin. III,13-14), ya que es una tierra difícil que simplemente marca una franja protectora para las ricas tierras del sur" y más tarde, en p. 74 "A pesar de esto, la Beturia es importante, porque nos enlaza con dos áreas poblacionales que parecen no respetar la línea del Anas como frontera."

evolucionista del poblamiento y su tratamiento en la literatura científica se incorporaba por el mero hecho de “estar en medio” de las dos grandes áreas a tratar.

El interés de la zona a mediados de los años '90 dio dos grandes obras: Por un lado se realizó un congreso en Mérida denominado ‘Celtas y Túrdulos: la Baeturia’, publicado en los Cuadernos Emeritenses, obra que supuso una gran síntesis de los resultados arqueológicos y una especie de “estado de la cuestión” de esta zona. Por otro, se culminó el corpus epigráfico de la Baeturia Céltica en el que A. Canto¹⁴⁸⁹ reunió 225 inscripciones, muchas de ellas inéditas o previamente mal leídas, que reveló el potencial de la zona y descartó el mito historiográfico de “tierra yerma” que se había creado.

Plinio definió a la Baeturia céltica con la siguiente frase: *sacris, lingua oppidorum vocabulis*, es decir, que esta zona se distinguía de otras y, sobre todo, de la Baeturia túrdula, por su religión, su lengua y el nombre de sus ciudades. La religión es perceptible por las dedicaciones a Ataecina, frente a otros cultos diferentes de la zona. Su lengua es algo más complicado porque no existe epigrafía paleohispanica indicativa al respecto y la ausencia de cecas de acuñación impide saber el uso de alfabeto numismático. La única pista para dilucidar esto la puede dar la onomástica, que es un reflejo de la lengua y es lo que, a pesar de la adopción lingüística, se preserva, aunque depende de los casos. El nombre de las ciudades sí es algo de lo que dispongamos, aunque no por ello está exento de algunos problemas.

La Baeturia céltica, lejos de ser una zona marginal por su abrupta orogenia, su situación liminar le dota de zona de contacto entre dos áreas de reterritorialización, con las colonias de Híspalis-Corduba al Sur y Emérita-Metellinum al norte, lo que le dota de un carácter prioritario como área de movilidad de gran fluidez (como mostraré con evidencias empíricas a través de un mapa de isócronas). Su prota desterritorialización a través de muy posibles desplazamientos forzados, traslaciones toponímicas y mutabilidad en la adaptación de su estatuto jurídico en la *romanitas* a través de la adopción de nuevos *cognomina* creó procesos culturales híbridos que mantienen las características propias, como bien indica Plinio, pero se insertan perfectamente en los funcionamientos de los mecanismos provinciales, suponiendo una de las áreas del sur hispano más interesantes para observar dinámicas de desterritorialización y de modelos híbridos.

4.3.4. Los problemas de la vía XXI: (Ad) Fines, Serpa, Moura y la invención historiográfica de Arucci Nova

Otra de las vías que ha dado pie para interpretar la frontera occidental de la Bética es la llamada vía XXI del *Itinerario de Antonino*. Esta es, según J.M. Roldán¹⁴⁹⁰, una de las vías más complicadas de analizar por el zigzag que realiza. Las *mansiones* son las siguientes:

¹⁴⁸⁹ Además de este corpus, la autora había adelantado ya avances en el propio *Cuaderno Emeritense ‘Celtas y Túrdulos: la Baeturia’* y otros estudios sobre su geografía y poblamiento de los que iré hablando e intercalando en este apartado y en el estudio de los *conventus hispalensis* y *cordubensis*.

¹⁴⁹⁰ J.M. ROLDÁN (1975), *Itineraria Hispánica...*, 77-78.

Item de Esuri Pace Iulia m.p. CCLXVII (sic)

- *Balsa XXVIII*
- *Ossonoba XVI*
- *Aranni LX*
- *Salacia XXXV*
- *Eboram XLVIII*
- *Serpa XIII*
- *Fines XX*
- *Arucci XXV*
- *Pace Iulia XXX*

Todas las *mansiones*, a excepción de Fines, son conocidas y atestiguadas por la epigrafía, y por haber sido ciudades lusitanas de relevancia, lo que no deja lugar a interpretar nuevas posibilidades de reducción en otros puntos. M. Marchetti¹⁴⁹¹ ya anunció que estas mansiones eran el fruto de tres vías (la primera de Esuri por Ossonoba a Salacia, la segunda de Salacia a Ébora y una tercera de Pax Iulia a Evora). La interpretación que propongo retoma la idea de combinar como mínimo dos vías y proponer la falta de una *mansio* en la copia de esta vía. Si se hubiese perdido la *mansio* Pax Iulia entre Ébora y Serpa, el trazado podría continuar con lógica hasta Arucci y de ahí hasta alguna ciudad apodada con Iulia, Contributa Iulia o Seria Fama Iulia. Así, la primera vía sería Esuri-Pax Iulia (de donde tomaría el nombre dicha vía) y la segunda Pax Iulia-Contributa/Seria Iulia. La falta de la *mansio* de destino y la confusión entre los apelativos Iulia podría haber motivado al compilador la corrección de la *mansio* final (no puede atribuirse error a los copistas ya que en todos los manuscritos aparece el mismo texto). El posible esquema que propongo es el siguiente:

Item de Esuri Pace Iulia m.p. CCLXVII (sic)

- *Balsa XXVIII*
- *Ossonoba XVI*
- *Aranni LX*
- *Salacia XXXV*
- *Eboram XLVIII*
- *Pax Iulia [millas]*

Item de Pax Iulia Contributa Iulia [millas totales del recorrido]

- *Serpa XIII*¹⁴⁹²
- *Fines XX*
- *Arucci XXV*
- *Contributa/Seria Iulia XXX*

Por eso se entiende que, si faltase la *mansio* final además del encabezado de la siguiente vía, el autor habría corregido 'Pace' por otra ciudad de apelativo Iulia. En la zona, de intensa promoción cesariana, existen varias posibilidades. Las ciudades que Plinio cita

¹⁴⁹¹ M. MARCHETTI (1886), 'Hispania' (s.v.), en: *DizEp* III, 927.

¹⁴⁹² P. SILLIÈRES (1990), *Les Voies de communication...*, 446 permite suponer un error del copista, que habría confundido II por V corrigiendo entonces XIII por XV.

como pertenecientes a la Baeturia céltica son: Seria Fama Iulia, Nertóbriga Concordia Iulia, Segida Restituta Iulia, Contributa Iulia Ugultunia y Lacimurga Constantia Iulia.

La última, Lacimurga, es descartable por tener evidencias epigráficas que la sitúan en el Cerro de Cogolludo, lejos de la zona. Entre el resto de posibilidades, y destacaría dos opciones: por un lado, Contributa podría ser una buena propuesta al ser el empalme con la vía Emérita-Hispalis y, además, tener una vía que la conecta con Astigi. En contra de esta opción se podría argumentar que no se cita su *cognomen* cuando dicha *mansio* es mencionada en otra ocasión (432, 6) dificultando esta hipótesis. No obstante, las *mansiones* que aparecen con apelativo parecen ser, por regla general, casos estrictamente necesarios para evitar algún tipo de confusión homonímica¹⁴⁹³. La opción de Seria (Fama) Iulia tendría más coherencia ya que el Ravenate cita esta ciudad como *mansio* (317,10) en la vía que la uniría con Hispalis pasando por Onoba y lo más interesante es que repite las mansiones Aruci (317,17) y Fines (317,18). Aunque el Ravenate no cita tampoco su *cognomen* de Fama, su nombre más común sería el de Seria Iulia tal y como lo demuestra la inscripción de un flamen provincial¹⁴⁹⁴. Su situación central en la Baeturia Céltica habría podido suponer un nudo de comunicación a nivel regional. El último argumento que sustenta esta hipótesis es, sin duda, el más revelador ya que existe una inscripción, al principio considerada como miliario por E. Hübner¹⁴⁹⁵ y más tarde corregida como una placa de puente por J.M. Luzón¹⁴⁹⁶ en las cercanías de Seria Fama Iulia. Esta pieza es de suma importancia ya que no existen inscripciones miliarias¹⁴⁹⁷ en toda la región, una característica regional de la Baeturia céltica. Este epígrafe augusteo concuerda con las promociones jurídicas de la zona y completaría el puzzle en el que, tras la nueva división regional y la promoción de núcleos en esta zona, llevaría implícito una reestructuración del sistema viario dotando esta zona de infraestructuras como puentes. Así, podría haber existido una vía que se bifurcase a partir de Encinasola, cruzando el paso por Barrancos (ya Portugal) hacia Fines y hacia Arucci.

Sobre la *mansio* Fines¹⁴⁹⁸, en la compleja vía Esuri-Pax Iulia que acabo de comentar, también se ha hablado mucho. Mi interpretación de la frontera me ha llevado a considerarla como el límite fronterizo, pues pocas veces se ha expresado de manera tan clara el límite con un topónimo. El carácter fronterizo de dicho topónimo ha sido

¹⁴⁹³ Carthagine Spartaria 401,5 - Mentesa Bastia 402,4 - Calpe Carteam 406,3 - Portu Albo 407, 1 - Baelone Claudia 407,3 - Portu Gaditano 409,3 - Aritio praetorio 418,8 - Aquis Originis 428,1 - Aquis Querquennis 428,2 - Interamnio Flavio 429,3 - Aquis Celenis 430-,3 - Luco Augusti 430,8 y 424,7 - Ponte Neviae 430,10 y 425,2- Interamnio Flavio 431,2 - Vico Spacorum 424,1 - Pace Iulia 427,3 y 431,7 - Monte Mariorum 432,4 - Castris Caecili 433, 4 - Caecilio vico 434,1 - Ocelo Duri 434,6 y 439,10 - Aquae Bilbitanorum 437,2 y 438,14 - Vico Aquario 439,9 - Vico Cuminario 445, 6.

¹⁴⁹⁴ *L(ucio) Octavio / Liciniano / Galeria / Seriens(i) Iv[l(iensi)] / Flaminali Prov(inciae) / Baeticae / Octavi[an]v[s] / Licinianvs / Patri / Pientissimo / D(ono) D(edit) HEp 1, 256.*

¹⁴⁹⁵ *CIL* II, 4686 y con gran éxito en literatura posterior, como en la *TIRJ*-29, p. 77.

¹⁴⁹⁶ J.M. LUZÓN NOGUÉ (1975), 'Antigüedades romanas de la provincia de Huelva', en M. ALMAGRO BASCH Y M. DEL AMO DE LA HERA, *Huelva: Prehistoria y Antigüedad*, 291 ya indicó el traslado y los problemas que había supuesto la interpretación de E. Hübner, quien tenía dos copias del mismo texto. Ciertamente es una placa *ERBC* 144, p. 126-127.

¹⁴⁹⁷ Se tiene constancia de un posible miliario anepígrafo en Los Santos de Maimona, *ERBC*, p. 121. No obstante, esta zona sería parte del *ager emeritensis* (al contrario de la opinión de A. Canto).

¹⁴⁹⁸ *It. Ant.* 427.1; *Ravenn.* 317.18.

rechazado por algunos autores¹⁴⁹⁹ y apoyada por otros¹⁵⁰⁰. Sus defensores raramente aluden más allá del topónimo como diferenciación interprovincial. Pese a sus críticas, los datos que presento indican a pensar que, a pesar de que esté en la orilla izquierda del Anas, la ciudad de Serpa quedaría englobada en la Lusitania. Quien hace una argumentación algo más elaborada es M.C. Lopes¹⁵⁰¹, quien indica que Fines sería el punto de unión entre ambas provincias y entre los *agri* de Pax Iulia y Arucci. Para ella, a pesar de conocer las pruebas epigráficas y numismáticas, decide considerarla como un *vicus* dependiente de Pax Iulia, mientras yo me inclino a pensar Serpa sería una *civitas stipendiaria* que tendría su propio *territorium*. Lo interesante es que M.C. Lopes indica que los límites del Territorio de Pax Iulia se habrían fijado con la creación de la provincia Lusitania, es decir, que Fines sería una *mansio* agustea.

La explicación más factible es que, en este caso, el carácter étnico hubiese condicionado la adscripción de la ciudad de Serpa. A pesar de que Plinio no cite dicha ciudad, es claro ver que su carácter étnico era más afín a ciudades del Sur como Myrtilis, Baesurius u Osonoba cuando se analizan las cecas de la región.

A. Canto¹⁵⁰², fiel defensora de considerar el Anas como límite interfronterizo, indica que el uso del topónimo Fines no puede señalar un fin provincial, ya que el uso del término *finis*, en plural, se usa para indicar ‘territorio’, y no ‘frontera’. Echando un vistazo al *Oxford Latin Dictionary*¹⁵⁰³, en sus 16 acepciones se ve como todas tienen cierto carácter liminar, siendo la segunda entrada la que indica que en plural puede ser considerada como ‘tierra fijada en sus límites’, un concepto abstracto algo extraño para usarlo como topónimo. Sin embargo, en su primera acepción, la más usada y a menudo en plural, tiene el significado de ‘línea que divide’ o ‘el objeto que marca la frontera’.

¹⁴⁹⁹ *CIL* II; A. TOVAR (1974), *Iberische Landeskunde. Zweiter Teil. Die Völker und die Städte des antiken Hispanien. Band 1. BAETICA*, (= *IL* 2.I), 17; J. d’Encarnaçõ en *IRPC*, p. 774-776; A. CANTO DE GREGORIO (1989), ‘Colonia Iulia Augusta Emerita...’, 158-19 y nota 37; *Idem. ERBC*, p. 147-148, 167 y ss. lo incorpora a su estudio por pensarlo dentro de la Baeturia Céltica. J.L. RAMÍREZ SÁDABA, en representación del *CIL* II² (*conventus hispalensis*) por comunicación oral en la IX Mesa Redonda Internacional de Lusitania (septiembre de 2016) pese a que en 1991 (publicado en 1994) se había postulado a favor de considerarlo frontera. Para ello, *vid.* M. ALVES DIAS, J. L. RAMÍREZ SÁDABA (2016), ‘En torno al límite entre Lusitania y Bética. Estado de la cuestión’, en: J. CARBONELL MANILS Y H. GIMENO PASCUAL (eds.) *A Baete ad fluvium Anam: Cultura epigráfica en la Bética Occidental y territorios fronterizos. Homenaje al profesor José Luis Moralejo Álvarez*, Alcalá de Henares, 23-40. Del mismo modo y en el mismo congreso, A. Canto se mantiene firme en su hipótesis.

¹⁵⁰⁰ Ya lo indicó el gran conocedor de la epigrafía E. HÜBNER (1909), ‘Fines, ad Fines’ (s.v.), *RE* 12 Bd. VI 2, 2323 (en esa entrada da 24 topónimos con Fines a lo largo de todo el Imperio). Del mismo modo C. MÜLLER (propone su ubicación en Vila Verde de Ficalho), E. SAAVEDRA (1914), *Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia en la recepción pública de D. Eduardo Saavedra el 128 de diciembre de 1862*, Madrid, (la ubica cerca de Paimogo por haber encontrado unas ruinas), E. ALBERTINI (1923), *Les divisions administratives...*, 40; L. GARCÍA IGLESIAS (1972), ‘El Guadiana y los límites comunes de Bética y Lusitania’, *Hispania Antiqua* 2, 165-178; R. THOUVENOT (1973), *Essai sur la Province romaine de Bétique...*, 165 y Mapa; A. TOVAR (1974), *IL. 2.I Baetica*, 171; J.M. ROLDÁN HERVÁS (1975), *Itineraria Hispana...*, 237-238; P. SILLIÈRES (1990), *Les Voies de communication...*, 85; R. CORZO SÁNCHEZ Y M. TOSCANO SAN GIL (1992), *Las vías romanas de Andalucía*, Sevilla, la propone cerca de Rosal de la Frontera; J.L. RAMÍREZ SÁDABA (1994), ‘La Baeturia céltica y los límites con Lusitania’, *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía, Córdoba, 1991. Historia Antigua*, Córdoba, 345-354. M.C. LOPES (1996), ‘O territorio de Pax Iulia. Limites e Caracterizaçõ’, *Arquívio de Beja* 2-3, serie III, 68.

¹⁵⁰¹ M.C. LOPES (1996), ‘O territorio de Pax Iulia...’, 68.

¹⁵⁰² A. CANTO DE GREGORIO (1989), ‘Colonia Iulia Augusta Emerita...’, 182, notas 149-150.

¹⁵⁰³ ‘Finis’ (s.v.), en: *OxLatDict*, 703-704

Como ya indiqué en el capítulo I, la toponomástica se rige por el principio de “racionalidad de la toponimia” y en el mundo romano se ve claramente con topónimos como Ad Portum, Ad Praetorium, Ad Decumum, Ad Statuas, Ad Turris, Ad Aras..., nombres creados a raíz de ‘estar junto a’ o ‘ser’ propiamente el objeto que definen. La acepción figurada de territorio no tiene lógica alguna. Es más, hay que considerar que el verdadero nombre del topónimo de la *mansio* aludida no sería sólo Fines, sino ‘Ad Fines’, como ocurre con la citada Ad Fines de los Vasos de Vicarello¹⁵⁰⁴, la cual aparece simplemente como Fines en el *Itinerario de Antonino* y en el Ravenate o con el resto de *mansiones* que son citadas con la preposición *Ad* en los Vasos de Vicarello, pero se pierden en los itinerarios¹⁵⁰⁵.

Como ya mostré en el capítulo II (*vid. CTIR*) no hay apenas menciones explícitas que aludan al límite provincial, ya que suelen ser los límites de *agri* de diferentes demarcaciones administrativas las que marcan la frontera interprovincial. No obstante, existe un paralelo que esclarece esto y permite atestiguar la expresión *finis provinciae*, no en uno, sino en 9 epígrafes de África Proconsularis¹⁵⁰⁶. En este caso, *finis* no aparece abreviado como en otros epígrafes Thracios¹⁵⁰⁷. Está inserto en un mojón de delimitación clarísimo encabezado por la fórmula *Ex auct(oritate) Imp(eratoris)* que, ya mostré en el capítulo II (*vid. CTIR*) siempre anuncia alusión directa al fin y no al concepto de territorio. De igual manera, se pueden encontrar epígrafes que aluden a límite con la expresión *finis* a lo largo de todo el Imperio: Numidia¹⁵⁰⁸, Mauretania¹⁵⁰⁹, Siria¹⁵¹⁰, Mesopotamia¹⁵¹¹, Cilicia¹⁵¹², Asia¹⁵¹³, Macedonia¹⁵¹⁴, Acaya¹⁵¹⁵, Galia Narbonense¹⁵¹⁶, Bélgica¹⁵¹⁷, Germania Inferior¹⁵¹⁸, Dalmacia¹⁵¹⁹ y, sobre todo, en el

¹⁵⁰⁴ **Ad Fines** VV. I.37; II.37; III.38; IV.36 = **Fines** *It. Ant.* = **Fines** *Rav.*

¹⁵⁰⁵ La pérdida de la preposición *Ad* también podría afectar a otros topónimos como I **Ad Portum** VV. I.1; II.1; III.1 = **Ad Portu** VV. IV.1 = **Portu Gaditanu** *It. Ant.* / **Ad Noulas** VV. I.14; II.14; III.14; IV.13 = **Nobian** *Rav.* / **Ad Morum** VV. I.16; II.16; III.16; IV.15 = **Morum** *Rav.* / **II Solaria** VV. I.17; III.17 = **Ad Solaria** VV. II.17 = **Ad Duo Solaria** VV. IV.16 = **Solaria** *Rav.* ζζ / **Ad Palem** VV. I.23 = **Ad Pale** VV. II.23; III.23 = **Ad Palae** VV. IV.22 = **Ad Putea** *It. Ant.* = **Puteis** *Rav.* / **Ad Aras** VV. I.24; II.24 = **Ad Turres** VV. III.24 = **Turre Saetab** VV. IV.23 = **Turres** *Rav.* / **Ad Noulas** VV. I.29; II.29 = (?) **Sebelaci** VV. III.29 = **Ad Nova** VV. IV.28 = (?) **Sebelaci** *It. Ant.* / **Ad Fines** (cit. Nota anterior) / (?) **Semproniana** VV. I.39 = **Praetorio** VV. II.39; III.40 = **Ad Praetorium** VV. IV.38 = **Praetorio** *It. Ant.* **Praetorium** *Rav.* / Ya en Galia, la *mansio* **Combusta** VV. I.47; II.47; III.48 = **Ad Commusta** IV.48 = **Combusta** *It. Ant.* = **Combusta** *Rav.* / Tan sólo en un caso no se advierte esta pérdida de la preposición: **Ad Aras** VV. I.9; II.9; III.9 = **Ad Aras** *It. Ant.* / En el caso **Ad** VV. I.11 = **Ad Decumo** VV. II.11 = **Ad X** VV. III.11 = **Ad Decumum** VV. IV.10 no se puede comparar al no tener dicha *mansio* en los Itinerarios. **Ad Aras** II.15; IV.14.

¹⁵⁰⁶ *CTIR*-NAF-28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36.

¹⁵⁰⁷ Abreviado aparece en varios epígrafes de Thracia cuya restitución obligatoriamente requiere el plural *finis*: *CTIR*-TeM-17, 18, 19, 23, 28.

¹⁵⁰⁸ *CTIR*-NUM-16, 17.

¹⁵⁰⁹ *CTIR*-MAU-4, 5.

¹⁵¹⁰ *CTIR*-SYR-1, 2.

¹⁵¹¹ *CTIR*-MES-1.

¹⁵¹² *CTIR*-CIL-1.

¹⁵¹³ *CTIR*-ASI-3, 4, 7, 8, 9, 13, 14.

¹⁵¹⁴ *CTIR*-MAC-1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12.

¹⁵¹⁵ *CTIR*-MAC-2, 3.

¹⁵¹⁶ *CTIR*-NAR-1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 (incluyendo los tres cipos que sólo portan la palabra *finis*, marca de límite y no de territorio).

¹⁵¹⁷ *CTIR*-BEL-1.

¹⁵¹⁸ *CTIR*-GIN-1.

¹⁵¹⁹ *CTIR*-DAL-5.

interesante caso de los epígrafes de Lucio Acilio Estrabón, legado augusto que llevó a cabo la reordenación de tierras en la zona continental de la provincia de Creta y Cyrenaica. En esos epígrafes¹⁵²⁰ el texto se expresa de manera bilingüe, traduciendo el término latino *finēs* por el griego ὄρους. Sin embargo, en el *CTIR-CeC-16* se quiere indicar territorio y se usa en lengua y caracteres latinos la palabra *choria*, transliteración del griego Χωρία, palabra que sale en *CTIR-CeC-9* escrita en caracteres griego, pero como *praedia* en el texto latino y demostrando que cuando se quiere usar una palabra que indique territorio, no es la acepción abstracta de *finēs* teniendo otros términos más explícitos y, sobre todo, por que, según la idea que se desprende de los gramáticos, el lenguaje debe de ser claro para evitar las controversias.

Solventada esta cuestión toponímica, hay que aludir de nuevo a la intervención oral de J.L. Ramírez Sádaba en la IX Mesa Redonda Internacional de Lusitania¹⁵²¹. Dicho autor, co-editor del *CIL II²* del *conventus hispalensis* indicó que, habiendo revisado la epigrafía alusiva a Serpa y Moura, habían decidido considerarlas Bética, por lo que Fines no sería frontera. Del mismo modo, yo también he revisado la epigrafía de la zona concluyendo justamente lo contrario.

Como punto de partida es necesario indicar las alusiones a la epigrafía viaria. Los patrones de distribución de la epigrafía miliaria bética muestran un claro amojonamiento en la *vía Augusta* y la *vía Astigi-Anticaria-Malaca*. Aunque esas son las zonas preferenciales, en otras áreas hay algún miliario disperso, pero siempre en los alrededores de estas zonas. La Baeturia no ha revelado ni un solo miliario (*vid.* capítulo VI). Sin embargo, la gran diferencia al pasar el hipotético emplazamiento de la *mansio Fines* es la aparición de miliarios. En concreto se encontró un miliario en Coroadá (Sobral da Adiça, Moura) que no se sabe a ciencia cierta si se halló en este lugar o en el vecino Cabeço Redondo¹⁵²² que, aunque era ilegible, revela ese cambio de tendencia. También se halló un miliario anepígrafo de Lagares de Alpendres/Monte da Childra¹⁵²³. Pero el más importante es el miliario de Adriano¹⁵²⁴ del que nos da noticias J. Fragoso

¹⁵²⁰ *CTIR-CeC-3, 4, 7, 8, 10, 11.*

¹⁵²¹ Debate tras la intervención de A.Canto <https://goo.gl/k257K7> [Consultado 21/01/2017].

¹⁵²² J. FRAGOSO DE LIMA (1951), 'Aspectos da romanização no território português da Bética', *OAP* 1, 187; ; J. FRAGOSO DE LIMA (1988), *Monografia Arqueológica do concelho de Moura*, Moura, 373 n° 2; J. ALARCÃO (1988), *Roman Portugal*, II, 195: 8/113. *TIR* J-29, 69.

¹⁵²³ M.C. LOPES, P.C. CARVALHO Y S.M. GOMES (1997), *Arqueologia do Concelho de Serpa*, Serpa, p. 51 y 109, n° 111 y 10. (por lo que he logrado ver en mapas, está en los alrededores de Barragem do Enxoé, creo que estaría entre Corte do Alho).

¹⁵²⁴ [*Imp(erator) Caesar divi / Traiani Parthici f(ilius) / [di]vi Nerv[ae nep(os)] / Traia{ai}nus / Hadrianus Augus(tus) · p(ontifex) · m(aximus) · tri(bunicia) · po(testate) · V · co(n)sul · III / refecit / VIII*]; J. FRAGOSO DE LIMA (1951), 'Aspectos da romanização...', 192-194, fig. 6; J. FRAGOSO DE LIMA (1988), *Monografia Arqueológica do concelho de Moura...*, 82-84; donde indica más noticias de su ubicación, en el valle de Amoreira, donde también hay estaciones en Torres, Casqueiras y Pipa; *HAE* 6-7, indica in situ; J. ENCARNACÃO (1990), *Moura na época romana*, Moura, 64-65 leyó una línea más; P. SILLIÈRES (1990), *Les Voies de communication...*, n° 88; *HEp.* 4, 1001; *ERBC*, n° 197 entró a discutir su *caput viae*, indicando que, desde el punto en el que se encontró, hay aproximadamente 12 kilómetros en dirección a Serpa, Moura y a Sobral da Adiça, y unos 11 de Vila Verde de Ficalho o incluso en Fines (donde A. Canto no ve un límite). La relaciona con una inscripción honorífica en Aroche (*ERBC* 159); M.C. LOPES, P.C. CARVALHO Y S.M. GOMES (1997), *Arqueologia do Concelho...*, 108, n° 8; J.M. SOLANA SAINZ Y L. SAGREDO SAN EUSTAQUIO (2006), 'La política edilicia viaria en Hispania durante el reinado de Adriano', *Hispania Antiqua* 30, n° 1, p. 59; J. M. SOLANA SAINZ Y L. SAGREDO SAN EUSTAQUIO (2008), *La política viaria en Hispania: siglos I-II d.C.*, Valladolid, n° 62, p. 346 indicando que pertenece a la Bética.

de Lima, indicando que estaba junto a una estación romana junto a la que se encontraron restos de calzada y enormes bloques de mármol. La importancia del miliario reside en que revela un cómputo de millas (VII) que alude a un área cercana a la zona citada, entre Vila Verde de Ficalho y Rosal de la Frontera. Los miliarios de Adriano en la Bética son muy escasos. Sólo se han encontrado cuatro ejemplares en los alrededores de Itálica que tienen un formulario epigráfico muy distinto a éste, mientras que el más parecido es uno encontrado en Anticaria (*vid. CMB*). Estos 5 miliarios muestran la excepcionalidad del amojonamiento de Adriano, del que se documentan 68 miliarios en el resto de la Península¹⁵²⁵. Todos estos datos evidencian un cambio de jurisdicción claro y me inclina a pensar que la circunscripción administrativa que se encarga de ello no es el *conventus hispalensis*, sino el de Pax Iulia. No obstante, no es lo único que permite pensar que esta zona fue lusitana.

La ciudad de Serpa, además de las fuentes itinerarias¹⁵²⁶, está doblemente atestiguada por la toponimia local y por una inscripción con una mención de origo¹⁵²⁷, no falta de polémica¹⁵²⁸. No es la única origo constatable, teniendo además un personaje de Turóbriga¹⁵²⁹ y otro de Útica¹⁵³⁰. En concreto, el epitafio de Caecilia Mustia nos revela que era esposa de Lucio Firmidio Peregrino, un personaje atestiguado en la vecina Myrtilis¹⁵³¹, donde también está enterrada su hija¹⁵³². J. d'Encarnação reconstruye la Historia familiar indicando que Lucio, natural de Útica y residente en Myrtilis, donde habría vivido hasta al menos la muerte de su hija, trasladándose después a Serpa, en donde habría muerto su esposa. Después de eso, Lucio se habría vuelto a Myrtilis hasta

¹⁵²⁵ El *CIL* XVII/1 da un total de 13 para la Hispania Citerior sin la Gallaecia (n^{os} 62. 88. 154. 162. 172. 187. 192. 227. 241. 242. 269. 277. 296). Para esta zona, la recopilación de A. RODRÍGUEZ COLMENERO, S. FERRER SIERRA Y R.D. ÁLVAREZ ASOREY (2004), *Miliarios e outras inscrições viárias romanas do Noroeste Hispânico (Conventos Bracarense, Lucense e Asturicense)*, Lugo, cuenta un total de 36 indicando que es el Emperador del que mayor número de miliarios se han encontrado (n^{os} 5. 58. 62. 81. 83. 90. 124. 128. 138. 151. 190. 195. 200. 201. 216. 238. 250. 275. 284. 296 (?). 331. 347. 382. 391. 427. 432. 445. 452. 463. 506. 536. 539. 540. 541. 554. 557) y aproximadamente 16 en Lusitania, J.M. SOLANA SAINZ Y L. SAGREDO SAN EUSTAQUIO (2006), 'La política edilicia viaria en Hispania durante el reinado de Adriano'..., 35-86.

¹⁵²⁶ *It. Ant.* 426.6; *Rav.* 306.6.

¹⁵²⁷ *D(is) · M(anibus) · s(acrum) / Fabia · Prisca / Serpensis · c(ivis) · R(omana) / ann(or)um · XX · h(ic) · s(ita) · e(st) · s(it) · t(ibi) · t(erra) · I(evis) / C(aius) · Geminius · Pris(cus) · pater · et / Fabia · Cadilla · ma(ter) · posuerunt. CIL II, 971 = ERBC 209 = HEP 7, 1152.*

¹⁵²⁸ Esta inscripción, transmitida por la tradición manuscrita por Resende y actualmente perdida, es objeto de polémica por ser el único testimonio epigráfico de la ciudad. A. Canto (*ERBC* 209) la cree original mientras que J. d'Encarnação (*HEP* 7, 1152) duda de su autenticidad por haber sido creación para atestiguar e nombre.

¹⁵²⁹ *[D(is)] M(anibus) · / [s(acrum)] Q(uinto) Baebio / [M]asculo / [Tu]rubrige(n)sis (sic) / [an]n(or)um · XVII · m(ensium) · VI · / d(i)erum · XXXIX / (h)ic · s(itus) · e(st) · s(it) · t(ibi) · t(erra) · I(evis), ERBC 194; HEP 6, 1996, 1020; AE 1995, 717 = J. D'ENCARNAÇÃO (1995), 'Apostilas epigráficas - 2'. *Biblos* 71, 403-416, n^o 3.*

¹⁵³⁰ *D(is) · M(anibus) · s(acrum) · / Caecil(ia) · Mustia / Uticens(is) · vix(it) · ann(is) / XXVIII · L(ucius) [Firm]idius · Pe(regrinus) · uxori / [p]ientissimae f(aciendum) c(uravit)] M.C. LOPES, P.C. CARVALHO Y S.M. GOMES (1997), *Arqueologia do Concelho...*, 63 y 116, n^o 25, con foto (*HEP* 7, 1997, 1154); *AE* 2000, 668, 1.*

¹⁵³¹ *L(ucius) · Firmidius / Peregrinus / Uticensis / vixit · an(nos) · LX / h(ic) · s(itus) · e(st) · s(it) · t(ibi) · t(erra) · I(evis), CIL II, 17 = IRCP 99 = AE 2000, 668, 1.*

¹⁵³² *D(is) [M(anibus)] s(acrum) / Cogitata [a]n(noru(m)) · V · Firmidius Peregrinu(s) / fil(iae) · f(aciendum) · c(uravit) · h(ic) · s(ita) · e(st) · s(it) · t(ibi) · t(erra) · I(evis) J.L. DE VASCONCELOS (1902), 'Archeologia lusitano-romana', *OAP* 7, 241-243 n^o 2 con dibujo; *IRCP* 105.*

su muerte¹⁵³³. Otro cipo funerario aparecido en Vale de Vargo (Serpa, Beja, Portugal, Herdade da Corte de Messangil)¹⁵³⁴ menciona una origo, posiblemente un Turobrigense¹⁵³⁵, que sería otra prueba sobre la movilidad desde la Baeturia Céltica, como también demostraba el otro epígrafe de Serpa. Por último, en una lápida funeraria del *ager serpens* publicada por A. García y Bellido¹⁵³⁶ se pueden ver cuatro generaciones que representarían casi un siglo de onomástica en una misma familia: Una primera generación que muestra el nombre de Saelgius dentro de la onomástica céltica; una segunda generación representada por Iulina y Optat[u]s, de onomástica latina, y Arconius, de onomástica céltica; Seneca de onomástica latina; Amoena, Silvanus y Agricola de onomástica latina¹⁵³⁷. Si nos quedamos solamente con estos datos, vemos como Serpa es un centro de confluencia entre Pax Iulia, Myrtilis y Turóbriga. Quizás, por las menciones de origo y esta lápida que representa onomástica céltica en las primeras generaciones es lo que inspiró a J.L Rodríguez Sádaba y al equipo del *CIL* II²/4 (hispalense) a considerarlo bético. Pese a ello, existen más pruebas que inclinan la balanza a favor de considerarlo Lusitania.

¹⁵³³ J. D'ENCARNAÇÃO (2000), 'L'Africa et la Lusitania: trois notes épigraphiques', *L'Africa Romana* 13, 1292-1294; J. d'Encarnação en *HEp* 7, 1154.

¹⁵³⁴ [D(is)] M(anibus) · / [s(acrum)] Q(uinto) Baebio / [M]asculo / [Tu]rubrige(n)sis (sic) / [an]n(orum) · XVII · m(ensium) · VI · / d(ierum) · XXIX / (h)i(c) · s(itus) · e(st) · s(it) · t(ibi) · t(erra) · l(evis). *HEp* 6, 1020 = *ERBC* 184 = *AE*, 1995, 717, J. FRAGOSO DE LIMA (1951), 'Aspectos da romanização...', 195, n° 4e; L. GARCÍA IGLESIAS (1971), 'La Baeturia, un problema geográfico...', 99 usó esta inscripción para plantear la hipótesis de emplazar aquí el topónimo de Turóbriga entrando en la problemática que ya había advertido E. Albertini de identificar Arucci con Turóbriga, pero aludiendo al problema de la Arucci Nova que había sido mal interpretado. De la misma opinión es M.L. CORTIJO CEREZO (1990), *El municipio de Ulia (Montemayor, Córdoba)*, 126; J. FRAGOSO DE LIMA (1988), *Monografía Arqueológica do concelho de Moura...*, 85-86 indicó dos factores a favor de considerar Turóbriga: la pertenencia de este núcleo a una ciudad de la misma provincia (en este caso el afirmaba su pertenencia a la Bética, de la que yo difiero) y relaciona este epígrafe con Ataecina, presente en los alrededores.

¹⁵³⁵ De acuerdo con J. D'ENCARNAÇÃO (1995), 'Apostilas epigráficas...', 408-411; *ERBC* 194; A. VIANA (1945), 'Museo Regional de Beja. Secção lapidar', *Arquivo de Beja* 2, 125-128. estaba más a favor de considerar la origo de Meróbriga aludiendo a dos lápidas transmitidas por Resende (de las cuales, al menos una, es falsa: *D.M.S. / Fulvius L. F. Quin/tianus Faber Materiarius / Pius in suos / vixit ann. XLVI / rubria Q. F. Ser/gilla Merobr. / Marito B. M. Fec. / HSESTTL*, *CIL* II, 4* de la que T. Mommsen advierte que era falsa debido al nombre, conocido en otras inscripciones itálicas y la añadidura de la ciudad en la origo). No obstante, Turóbriga está mucho más próxima y las relaciones habrían sido más estrechas. De todos modos, A. Viana indica las siguientes posibilidades: Augustóbriga, Caesaróbriga, Medúbriga, Arcóbriga, Lacóbriga, Caetóbriga, Conímbriga, Tuntóbriga, Mundóbriga, Mendóbrega, Brutóbriga, Langóbriga, Nemetóbriga, Jerábriga, Miróbriga y Meróbriga. J. d'Encarnação, y después A. Canto, señalan que es más improbable pensar en un Merubrigense porque el gentilicio Baebius sólo aparece en un único testimonio de este gentilicio en el *conventus Pacensis*, más concretamente en la localidad de Bencatelo, y, por otro lado, hay numerosos testimonios de Baebii en la Bética y en la Citerior. Concretamente hay tres testimonios en el actual Aroche. Esta inscripción estaría a unos cuatro kilómetros de la zona en donde se halló el miliario anepígrafa.

¹⁵³⁶ [- -]da · Arconi(s) · f(ilia) · Optat/[u]s · Saelgi · f(ilius) · Iulina · Saelgi · f(ilia) / h(ic) · s(iti) · s(unt) · s(it) · v(obis) · t(erra) · l(evis) · Amoena · Silva/nus · Agricola Senecae f(iliu) / aviae av(u)nculo · ex testa/[me]n[to] f(aciendum) · c(uraverunt) · et · patri; A. GARCÍA Y BELLIDO (1971), 'Novedades epigráficas. Inscripciones de Córdoba, Navarra, Extremadura, Portugal, Cádiz, Ciudad Real, Málaga y Murcia', *BRAH* 168, n° 19, p. 197-198, fig. 20. *AE* 1979, 160; *ERBC* 214; M.C. LOPES, P.C. CARVALHO Y S.M. GOMES (1997), *Arqueologia do Concelho de Serpa...*, p. 79 n° 35.

¹⁵³⁷ S. CRESPO ORTIZ DE ZÁRATE (2001), 'Los portadores del onomástico Seneca en Hispania romana', *Hispania Antiqua* 25, 251-278.

Es interesante hablar sobre un ladrillo aparecido en 1985 junto a la Quinta de D. Luis en Serpa que porta la inscripción “Ex Of(ficina) Vincinti”¹⁵³⁸ junto con cuatro más existentes en la misma localidad (*ERBC*218). Este tipo de ladrillos así sellados sólo existen en Serpa y en Corduba y sus características hacen pensar en un alfar local. Pero como bien comentan los autores de la publicación, ladrillos similares aparecieron en los alrededores, en 1965 en Outeiro de Santa Margarida, en los restos interpretados como una villa, y en 1955 junto a Pax Iulia. M. Dias y A. Soares indicaron que este tipo de material tan raro está disperso en ambas márgenes del Anas (aunque sólo en Serpa, que se sepa) y seguramente el foco productor estaba en la margen izquierda en los alrededores del núcleo. Esto demuestra que la red comercial de Serpa estaba orientada hacia la Lusitania, en donde aparecen estos materiales.

Además, los documentos monetales revelan una supuesta ceca SIRPENS(E/I)¹⁵³⁹ fechado en el siglo II a.C. o entre la segunda mitad del II y principios del I¹⁵⁴⁰. Esta ceca se documenta por un único ejemplar conservado en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid y la única fotografía publicada no deja distinguir bien la leyenda. Si nos fiamos de sus editores, la leyenda incluye el étnico referido a un sustantivo neutro. Su tipo refleja una simbología marina, con delfín y tridente en el anverso y topónimo con estrella en el reverso. Esta simbología alude a otra rara emisión proveniente de Myrtilis¹⁵⁴¹. Por un lado, el hecho de amonedar ya es un distintivo de gran importancia con respecto a las vecinas ciudades de la Baeturia céltica, donde no encontramos ninguna ceca propia como bien estudió M.P. García-Bellido¹⁵⁴², quien dijo la categórica frase de ‘No hay otro documento arqueológico que permita separar con tanta claridad la región céltica de la túrdula como la producción de la moneda: ninguna ciudad de la céltica acuñó moneda en época republicana ni en la imperial’. Por otro lado, las esclarecedoras leyendas en latín la relacionan con las ciudades mencionadas y que Plinio las define como étnicamente lusitanas, los Coni o Counei, o quizás turdetanos lusitanos¹⁵⁴³.

En definitiva, aunque la onomástica es algo confusa, la acuñación monetar, la red comercial visible a través de los ladrillos y la aparición de miliarios son elementos mucho más definitorios para demostrar la diferencia de administración entre el *conventus hispalensis* y el *conventus pacensis*.

¹⁵³⁸ M.M.A. DIAS Y A.M.M. SOARES (1988-1989), ‘Os lateres ‘ex of(ficina) Vincinti’ do Sul de Portugal’, *OAP*, 6/7, 264-269; *HEp* 5, 963.

¹⁵³⁹ ‘Serpa’ (s.v.), *CNH*, p. 405; *ACIP*, p. 491: 4.3.7.; ‘Sirpens[e/i]’ (s.v.), en: *DCyPH*, 355.

¹⁵⁴⁰ A. MARQUÉS DE FARIA (1995) ‘Moedas da época romana cunhadas em território actualmente português’, en: *La moneda hispánica. Ciudad y territorio. Actas del I Encuentro Peninsular de Numismática Antigua (Madrid, noviembre 1994)*, Madrid, 151; ‘Sirpens’ (s.v.), *DCyPH*, 355-356.

¹⁵⁴¹ ‘Myrthilis’ (s.v.), *CNH* 377:5.

¹⁵⁴² M.P. GARCÍA-BELLIDO (1995), ‘Célticos y púnicos en la Baeturia según sus documentos monetales’, en: *Celtas y túrdulos: La Baeturia Mérida* (= MNAR 9), 259. Como bien señala la autora, las ciudades célticas tendrían una categoría administrativa promocionada al contrario que las túrdulas, aunque en estas sí encontramos amonedación propia.

¹⁵⁴³ En la campaña de Lúculo contra los Lusitanos del 150 a.C. existen divergencias entre Appiano y Floro. Appiano indica que eran Lusitanos (App. *Iber.* 59) mientras que Floro narra en la misma campaña túrdulos y vetones (Flor. I, 33, 11; v. II.4.6.) lo que podría ser, a pesar de no tener ambos nombres en común, que fuesen turdetanos asentados en el Sur de la Lusitania L. PÉREZ VILATELA (2000), *Lusitania...*, 250.



Fig. 4.7. Vista hacia el Sur desde el castillo de Mourão

Es el turno de examinar el caso de Moura. Esta población portuguesa fue interpretada durante mucho tiempo como ciudad bética a raíz de una inscripción mal interpretada por Resende que aparece en la primera edición del *CIL*. Esa inscripción alude a una Nova Civitas Arucci¹⁵⁴⁴ lo que, al igual que otros casos, también problemáticos, como Acci o Tucci, esta ciudad habría surgido de un desdoblamiento de la *civitas* original que era Arucci. Desmentida la interpretación del falso topónimo, hay que añadir además que su custodia, en Moura, es fruto del traslado desde la Sierra de Aroche como ya comentaron primero J. d'Encarnação y después A. Canto¹⁵⁴⁵. Una vez cerrado el asunto de la inventada Arucci Nova, es necesario ver que dice la epigrafía de la zona. En la Herdade dos Machasos, en Santo Agostinho, apareció una estela funeraria con un individuo, Caeno Aleonicus, con dos *cognomina* indígenas y sin filiación, que nos reporta un Caeno atestiguado en numerosas ocasiones entre lusitanos y vetones¹⁵⁴⁶ y un posible orionómico con Aleonicus¹⁵⁴⁷. En la misma localidad, existe una cupa

¹⁵⁴⁴ *CIL* II, 963 = *EE* IX, 56 = Luzón, 1975, p. 285, n° 9. *CILA* 1, 2 = *ERBC* 157 = *HEp* 3, 197; E. Hübner y T. Mommsen ya propusieron *Aug(ustae) N(ostrae)* pero, pese a ello, la historiografía posterior siguió la interpretación de Resende como *N(ova)* e, incluso, por obras posteriores a la nueva corrección de J. d'Encarnação como L. PÉREZ VILATELA (2000), *Lusitania...*, 192. Previamente Leite había interpretado Iturbriga (versión que no aparece en ningún manuscrito de Plinio o epígrafe) y secundado por J. BLÁZQUEZ (1957), 'Aportaciones al estudio de las religiones primitivas de España', *AEspA* 30, 58 y en J. BLÁZQUEZ (1962), *Religiones primitivas de Hispania, I. Fuentes literarias y epigráficas*, Madrid, 144-145.

¹⁵⁴⁵ J. D'ENCARNAÇÃO (1989), 'Uma homenagem a Agripina, mulher de Germânico', *Conimbriga* 28, 157 ss. *ERBC*, p. 136-137, n° 157.

¹⁵⁴⁶ *ERBC* 178; H. GIMENO Y A.U. STYLOW (1993), 'Juan P. Holguín y la epigrafía trujillana', *Veleia* 10, 141, n° AB-3. J. D'ENCARNAÇÃO (1990), *Moura na época romana...*, 71-72, n° 9, fig. 9 indica que sería un testimonio de convivencia con poblaciones venidas de fuera.

¹⁵⁴⁷ J. D'ENCARNAÇÃO (1990) *Moura na época romana...*, lo pone en relación con una inscripción de Soria (*M. Catanio L. F. / Alionica.e matri...*, que tiene diferente lectura en *ERPSO* 112:

marmórea que conserva aros triples en relieve que imitan a cinchas similares a las cupas de Mértola y Beja¹⁵⁴⁸.

En Santo Amador existe otra lápida funeraria¹⁵⁴⁹ que expresa su origen pacense, lo que llevó a d'Encarnação¹⁵⁵⁰ a preguntarse sobre la posibilidad de que esta zona fuese parte del *ager pacensis*, aunque indica que podría provenir del área rural de Pax Iulia o ser alguien natural de la ciudad que emigra, por lo que no tendría que condicionar el pensar que la extensión rural llegara hasta aquí¹⁵⁵¹, aunque sí una cierta vinculación con la capital conventual a la que pertenecería. Sin embargo, S. Armani entra en esta polémica indicando que no sorprendería indicar que Moura no perteneciese a Pax Iulia ya que la práctica consistente en recordar que la muerte había tenido lugar fuera de la ciudad de dependencia, o en el caso contrario, si Moura era una entidad dependiente de la colonia pacense, el hábito usado en el Sur peninsular de indicar su origen sobre el lugar o la suma posición totalmente marginal del sitio de Moura en relación con la capital, Pax Iulia, podrían explicar que los padres de Modesta hubiesen informado en su placa los vínculos locales de su hija, dejando abierta ambas posibilidades¹⁵⁵².

No obstante, no es el único caso hallado en la zona ya que existe otra ara consagrada a Asinia Priscilla muestra una origen pacensis¹⁵⁵³.

M(arco)·Laturico·L(ucii)·f(ilius) / Alionicae·matri / et eius filio++ / [---] y en Salinas de Frias, 1996, Conquista y romanización de Celtiberia, p. 78, n° 42 *M. Caturico (?) L. f. Alionicae matri et eius filiae Sev...* con un genitivo *Aleonis* de Idha-a-Velha (*HAE* 1169 = *HEp* 13, 938) o como divinidad indígena –*Vestio Aleonis*– de Lourizán (*ILER*, 949 y 950). También existe un *Alonis* en Clunia (*HEp* 6, 183 = *AE* 1994, 1018, ...*Aleonis uxor / [- - -] Aleonis f(ilia?) / [- - - Ma]nli uxor*) y otro en Lara de los infantes (*CIRPBu* 372 = *ERLara* 54: *Aleon[io] / CAP · do(navit) / an(norum) XCV*); *ERBC* 178.

¹⁵⁴⁸ *ERBC* 180.

¹⁵⁴⁹ *Modesta · Mo/desti filia / Pacensis / ann(or)um · XII / [h(ic) s(ita)] e(st) · te · r(ogo) · p(raeter)iens) · d(icas) · s(it) · / [t(ibi) t(erra) l(evis)] mater f(ecit)*. *CIL* II, 970 = *ERBC* 173 = *HEp* 4, 997 = *ERBC* 173.

¹⁵⁵⁰ J. D'ENCARNAÇÃO (1990), *Moura na época romana...*

¹⁵⁵¹ A. Canto, quien considera esta zona como bética, arguye que en la localidad de Moura, se conservan topónimos como rúa de Arouche, Fonre de Arouche, Vale de Arouche (*vid.* J. FRAGOSO DE LIMA (1988), *Monografia arqueologica do concelho do Moura...*, 65) que, según ella, apuntan a pensar esta zona como bética: *ERBC*, 173.

¹⁵⁵² S. ARMANI (2009), 'Modesta Modesti f(ilia) pérégrine et Pacensis? Onomastique et statut dans les colonies de Lusitanie', en : J.G. GORGES, J. D'ENCARNAÇÃO, T. NOGALES BASARRE Y A. CARVALHO (eds.) *Lusitânia romana. Entre o mito e a realidade. Actas da VI Mesa-Redonda Internacional sobre a Lusitânia Romana*, Cascais, 426.

¹⁵⁵³ *D(iis) M(anibus) S(acrum) Asin(ia) Pr(iscilla) / Pac(ensis) c((oniux?) r(arissima?) an(n)orum) XXXI (triginta unius) –H(ic) S(ita) E(est) / A(sinius?) V(xori) P(ientissimae) P(onendum) C(uravit) / S(it) T(ibi) T(erra) L(evis) HEp 2, 758 = HEp 4, 998 = AE 1989, 370 = ERBC 182; J. D'ENCARNAÇÃO (1990), Moura na Epoca Romana..., 68-69 n° 5 fig. 5 da la variante de c(ivis?) r(omana?) en l. 4.*



Fig. 4.8. Vista de la vega del Guadiana desde el castillo de Serpa en dirección hasta Beja (Pax Iulia)



Fig. 4.9. Vista desde el castillo de Moura hacia Rosal de la Frontera (cerca de Ad Fines). Las montañas de Sobral da Adiça marcan el inicio de la Baeturia Céltica y la frontera entre Bética y Lusitania.

En la vecina localidad de Moura, en el Castelo do Lousa¹⁵⁵⁴, se documentó algún tipo de asentamiento o ente oproductivo con un gran conjunto de grafitos sobre una diversidad de tipos cerámicos (sigillata, cerámica común, cerámica de cocina, ánforas...)¹⁵⁵⁵. Dicho conjunto presenta onomástica itálica (en especial un Tucio) que, de manera general, está datado en el siglo I, en época de agosto, pudiendo vincularse a un temprano asentamiento para cubrir las necesidades demandas por gentes itálicas, es decir, de veteranos tras una *deductio*.

A diferencia de Serpa, en donde la onomástica representaba vinculaciones ambivalentes, la de Moura parece indicar claramente una estrecha vinculación con Pax Iulia.

La vía que une Bética con Lusitania cruza el Anas por el puente de Moinhos Aguas que, se piensa, tiene origen romano, cosa por otro lado lógica. La interpretación que se da a (Ad) Fines por el cálculo de millas hacia la zona de Rosal de la Frontera, actual punto fronterizo entre España y Portugal, no es algo casual. Desde una observación visual, la perspectiva hodológica muestra un cambio brusco en el paisaje. Frente a una llana rivera del Anas, el río Chanzas confluye en este punto con un levantamiento orogénico que es el inicio de la Sierra de Aroche. Por todo lo anteriormente argumentado, es loable pensar que dicho cambio orogénico que provoca un paisaje totalmente diverso hace que se identificase con la montañosa Baeturia céltica. Desde (Ad) Fines y hacia el Norte se levanta otra zona montañosa en el actual Sobral da Adiça que va en línea recta hacia Moura, lo que podría cerrar la inserción Lusitana en la confluencia de estos montes con el río Ardilá, eje regulador de muchas de las poblaciones célticas de la Baeturia.

4.3.5. De la Cuenca del Ardilá al actual Badajoz

Remontando el río Anas desde Moura hasta Olivenza, la epigrafía que, en este caso, es lo único que nos puede aportar datos diferenciadores, es realmente escasa. Anteriormente indiqué acabo de indicar que el río Ardilá marcaría la frontera provincial, ¿por qué este río? Los estudios de la Baeturia céltica prerromana de L. Berrocal Rangel indican la importancia de esta cuenca fluvial. El vacío de esta zona sólo permite hipotetizar un cierto control prerromano de los célticos. En vista de la promoción cesariana de la que se beneficiaron las ciudades célticas de la zona, es lógico pensar que su zona de influencia no se perdiese con Augusto, más teniendo en cuenta la marginalidad poblacional del área, donde no hay epígrafes y apenas restos arqueológicos. Pero el vacío epigráfico también es un indicador de que la zona de control de las poblaciones locales puede ser diferente. Ya indiqué que la Baeturia céltica, concepto etnogeográfico, concentra su patrón de asentamiento sólo en el macizo montañoso y, a pesar de su proximidad al Anas, no parece que sea una zona de interés para los célticos. Esto haría que una zona que se le asigna jurídica y territorialmente a uno de los *oppida* célticos tenga su control, pero no lo ejerza de manera activa.

¹⁵⁵⁴ El Castelo Romano da Lousa (Herdade do Montinho, freguesia de Nossa Senhora da Luz, concelho de Mourão, distrito de Évora). No confundir con el Castelo da Lousã (freguesia, vila e concelho de Lousã, distrito de Coimbra).

¹⁵⁵⁵ J. D'ENCARNAÇÃO (2010), 'Grafitos', en: J. DE ALARCÃO, P.C. CARVALHO Y A. GONÇALVES (coords.), *Castelo da Lousa—Intervenções Arqueológicas de 1997 a 2002* (= Studia Lusitana 5), Badajoz, 445-476, n° 1-71; *HEp* 19, 473-512.

Me he centrado en la zona lusitana porque las poblaciones béticas las trataré de modo más pausado en el siguiente capítulo. No obstante, hay que hacer unas puntualizaciones para ver como se nota el cambio epigráfico en ambas zonas de la frontera. Como ya indiqué, el gran vacío epigráfico que se produce por toda la margen izquierda del Anas no es muy informativa. Las primeras evidencias de poblamiento activo e inscripciones se encuentran a muchos kilómetros al Este de su curso, en Onuba y en Tharsis. La margen izquierda del río Chanzas es, igualmente, poco informativa hasta la altura de (Ad) Fines. Es cuando, en el lago ya bético, encontramos Arucci/Turóbriga(?). Un poco más al Norte está Encinasola, de donde procedía la placa de puente que comenté, y en el interior existe, antes de llegar a Fregenal de la Sierra (donde se reduce Nertóbriga), un importante yacimiento en Higuera la Real. Las excavaciones revelaron un santuario céltico en donde ciertas prácticas han sido puestas en relación con el ámbito celtibérico de la Meseta por L. Berrocal¹⁵⁵⁶. El nivel de uso llega hasta época romana documentado por la numismática augustea de la ceca de Obulco, Bilbilis y de Iulia Traducta, así como también de época Claudia por una emisión de la ceca de Roma. J.M. Blázquez¹⁵⁵⁷ pone los objetos rituales en relación con un posible culto a Ataecina y señala su similaridad con el santuario de Cueva del Valle (en Zalamea de la Serena), por lo que da la impresión de que esta zona marca el inicio de la Baeturia Céltica. En su registro arqueológico, además, se hallaron platos de talleres itálicos, aunque también hay importaciones galas. Todo ello se data en torno al 10 a.C. y 14 d.C. mostrando la temprana inserción de este tipo de objetos en el interior del macizo baetúrico.

Yendo en dirección Norte, se halla la población de Higuera de Vargas, que nuevamente evidencia un ámbito vinculado al mundo céltico a través de una inscripción encontrada en la zona, el epitafio de Mermendo Sangnico¹⁵⁵⁸, y aunque se pone en relación con dos paralelos hallados en Lusitania¹⁵⁵⁹, J. González indica que, según el inicio *mn-* es de origen céltico, y *-nd-* se asimilará a *-n-*, presuponiendo que su raíz es, en origen, celtibérica.

Al Norte de Higuera de Vargas y relativamente próximo, exactamente en la actual localidad de Alconchel, se halló una lápida funeraria¹⁵⁶⁰ de paleografía augustea o incluso cesariana y de un individuo, Coilius¹⁵⁶¹, de un *nomen* muy atestiguado en el

¹⁵⁵⁶ L. BERROCAL RANGEL (1989), 'El asentamiento "céltico" del Castrejón de Capote (Higuera la Real, Badajoz)', *CuPAUAM* 16, 260.

¹⁵⁵⁷ J.M. BLÁZQUEZ (1996), 'Religiones indígenas en la Hispania Romana (*adenda et corrigenda*)', *Gerión* 14, 357-359; Por otro lado, L. BERROCAL RANGEL (1989), 'El asentamiento "céltico" del Castrejón de Capote...', 245-295, esp. 260 y ss. en el estudio de este asentamiento, pone relación a las divinidades célticas de Endovélco y Ataecina con los santuarios de San Miguel de Mota (Terena, Evora), Turóbriga (el considera que el santuario de Ataecina debía de estar en la ciudad que se creía ubicar en San Mamés, en las cercanías de Aroche, pero más abajo discutiré sobre ello) y en el del propio yacimiento de Castrejón de Capote. En este último sitio, los únicos materiales imperiales documentados intramuros fueron media docena de fragmentos de *TSH*.

¹⁵⁵⁸ *Mermendus Sangnicus H(ic) S(itus) E(st)*, J. GONZÁLEZ, (1988) 'Neue hispanische Personennamen und die Schreibungen -TS- und -DS-. Mit drei Abbildungen', *Beiträge zur Namenforschung* 23, 394-396, n° 1, 395 foto 1. (Quizás es *ERBC* 54, aunque no da texto = *AEspA* 60, 1987, 195).

¹⁵⁵⁹ *Iulia Mermendi f(ilia) Brocina*, *CIL* II, 98; *Letondo Segossoq(um) Melmandi f.*, *CIL* II, 5790.

¹⁵⁶⁰ *L(ucius) · Coilius / Fuscus · v(ixit) a(nnis) L / h(ic) · s(itus) · est*, *HEp* 11, 201, 23.

¹⁵⁶¹ J.L. RAMÍREZ SADABA (1999), 'Onomástica indígena en la *Baeturia Céltica*', en: F. VILLAR, M.P. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ (eds.), *Religión, lengua y cultura prerromanas de Hispania. VIII Coloquio*

Lacio, Umbria, Campania y Etruria¹⁵⁶². Su *cognomen* da error a interpretación, pudiendo ser *Auscus* o *Fuscus*, indicando J.L. Rodríguez Sadaba que, de ser el primero, sería el testimonio más occidental de este *cognomen*. Podría ser uno de los veteranos de Augusto asentados en los límites de la pértica colonial emeritense. Aunque circunstancial, pero se podría afinar la frontera en el río Alcarrache. Aunque el de Alconchel es el testimonio más meridional, a partir de ahí se vuelven a suceder los hallazgos epigráficos que se vinculan a Augusta Emérita. De nuevo, y aunque próximo, se vuelve a ver un cambio de hábito epigráfico que, aunque pueda parecer circunstancial, no entra en contradicción aparante con el registro. Al Este del río Alcarrache y de la Sierra de Taliga hay un tipo de evidencias célticas, y al Oeste referencias a poblaciones itálicas de época augustea, claramente veteranos emeritenses. No obstante, es necesario demostrarlo con pruebas como voy a seguir haciendo.

En el área cercana al actual Olivenza existe un ara a Silvano¹⁵⁶³, dios protector de las selvas y los bosques. Los epígrafes a Silvano se dan de manera homogénea en Lusitania, Bética y Citerior. Sin embargo, hay una completa ausencia de culto en la Baeturia céltica, frente a una característica de las inscripciones lusitanas, las cuales se centraban en torno a la capital, Augusta Emérita¹⁵⁶⁴. Viendo estas características teonímicas se entiende la aserción pliniana que distinguía a los célticos, ‘*sacris, lingua, oppidorum vocabulis*’. El ulterior registro epigráfico alberga un ara¹⁵⁶⁵ que cita a una mujer, Aquilia Severa de la tribu Papiria, la cual cita su origen como emeritense además de otra mención funeraria que parece evidenciar una onomástica itálica¹⁵⁶⁶.

De los alrededores del actual Badajoz las evidencias suman 14 inscripciones que procederían de las villas en el margen del Anas y la carretera Olisippo-Emérita¹⁵⁶⁷, aunque también se podría pensar en algún tipo de *vicus* o *pagus* que se alojase en el

de lenguas y culturas paleocristianas, Salamanca, 237, n° 4, corrige como Coelio por una confusión con la del celta coilos.

¹⁵⁶² J.L. RAMÍREZ SADABA (1999), ‘Onomástica indígena en la *Baeturia Céltica*’..., 237 y ss.

¹⁵⁶³ Exactamente de Valdecebardeño. [*Silvan[o / sa]cru[m / Vet?]il[ius?] / - - - - -*; M.A.P. de Badajoz, inv. n° 14291; *HEp* 5, 112 = *HEp* 7, 155 = *AE* 2009, 526. J.L. RAMÍREZ SÁDABA Y M. JIMÉNEZ LOSA (2011), ‘Panorámica religiosa de *Augusta Emerita* II: *territorium* y centro urbano’, en: J. CARDIM RIBEIRO (ed.) *Diis Deabvsqve. Actas do II Coloquio Internacional de Epigrafia “Culto e Sociedade”*, (Sintria III-IV, 1995-2007), Sintra, 445-446 y fig. 2, al inscribirlo en su análisis emeritense, consideran esta zona lusitana.

¹⁵⁶⁴ J. SALAS MARTÍN, J. ESTEBAN ORTEGA, J.A. REDONDEO RODRÍGUEZ Y J.L. SÁNCHEZ ABAL (1999), ‘Epigrafía latina y cristiana del Museo Arqueológico Provincial de Badajoz (I) y (II)’, en: J. ALVAR (ed.) *Homenaje a José M^a Blázquez. Vol. VI: Antigüedad: religiones y sociedades*, Madrid, 211-212, n° 16.

¹⁵⁶⁵ [*D(is) M(anibus) [s(acrum)] // Aquiliae · Seve(r)a · G(ai!) · f(iliae) · Papir/[i]ae · Emeriten(s)i / an(norum) XLIX · fec/[it] L(ucius) · Septimiu/s · Severus · ma/[t]ri · piissum[(a)e(!)] / h(ic) · s(ita) · e(st) · s(it) · t(ibi) · t(erra) · l(evis)*; M.A.P. de Badajoz, inv. n° 2613; *HEp* 5, 110 = *HEp* 7, 156 = *AE* 1993, 898 = *IMBa* 46.

¹⁵⁶⁶ *D(is) · M(anibus) · s(acrum) / C(aius) · Antestius · Calvus / C(aius) · Antestius · Procu/lus · h(ic) · s(iti) s(unt) · Cornelia / Tertulla viro · et filio / de · sua · p(ecunia) · f(aciendum) · c(uravit)*. *CIL* II, 1023.

¹⁵⁶⁷ J.L. RAMÍREZ SADABA (1993), ‘La demografía del *territorium* emeritense (excepto el casco urbano) según la documentación epigráfica’, en: *El medio rural en la Lusitania romana: formas de hábitat y ocupación del suelo (Actas de la Mesa Redonda internacional)*. *Studia Historica. Historia Antigua*, Salamanca, 134.

antiguo *oppidum* de Badajoz¹⁵⁶⁸. Esta zona tiene un poblamiento rural disperso y constatable por algunas intervenciones y prospecciones¹⁵⁶⁹. La epigrafía sigue mostrando una vinculación con Augusta Emérita por los *nomina* y *cognomina* itálicos, la teonimia y las menciones de origen. Eso convierte en descartable la hipótesis antigua como la de la reducción de los restos prerromanos y romanos de un posible *oppidum* independiente de Augusta Emérita y situado en el actual Badajoz con el topónimo de Pax Augusta citada por Estrabón (III, 2, 15), hoy en día descartada por la historiografía y atribuible a una confusión con Pax Iulia- Augusta Emérita¹⁵⁷⁰. Lo que puede existir es algún *vicus* o *pagus*.

En el propio Badajoz se encontró una inscripción¹⁵⁷¹ alusiva a un veterano (posiblemente de la primera *deductio* augustea) que supuestamente expresa su origen a través de una A. En sus primeras ediciones fue interpretado como la abreviatura de Atuniensi (de la ciudad de Atunea que aparece en el Ravenate¹⁵⁷²), aunque en ediciones posteriores se corrige, con más lógica, como Augustano (de Augusta Emérita)¹⁵⁷³. Lo

¹⁵⁶⁸ El estudio de dicho *oppidum*, de ocupación continuada desde el Neolítico hasta la invasión romana fue objeto de reorganización y reterritorialización, lo que hizo que se rompieran las estructuras sociales en el siglo I a.C., cuando, a pesar de su situación geoestratégica, no parece albergar población de interés, aunque sí muestra ocupación como señala en su extenso estudio L. BERROCAL RANGEL (1994), 'El oppidum de Badajoz: ocupaciones protohistóricas en la alcazaba', *Complutum* 4 (= A.M. MARTÍN BRAVO Y M. ALMAGRO GORBEA, coords., *Castros y oppida en Extremadura*), 143-188 y esp. 182-184.

¹⁵⁶⁹ M. ALMAGRO-GORBEA, P. PAU RIPOLLÉS Y F.G. RODRÍGUEZ MARTÍN (2009), 'Dipo: ciudad 'tartésico-turdetana' en el valle del Guadiana', *Conimbriga* 48, 17; F.G. RODRÍGUEZ MARTÍN (2010), 'Reflexiones en torno a la elección del solar de Augusta Emerita: Diacronía en la vertebración del territorio', en: J.G. GORGES Y T. NOGALES BASARRE (eds.), *Origen de la Lusitania Romana (s. I a.C.- Id.C.): VII Mesa Redonda Internacional sobre la Lusitania Romana (Toulouse 8-9 noviembre 2007)*, 128 y ss.

¹⁵⁷⁰ Sin centrarme en el problema historiográfico de manera profunda, la asimilación de Pax Augusta se retrotrae por lo menos a Antonio de Nebrija en su *Epithalamium* escrito hacia 1490. Éste es un poema con tintes políticos que fue escrito aprovechando el enlace de Isabel de Castilla y Alonso de Portugal. A. Nebrija intentaba evocar la paz con la que Augusto había fundado la supuesta ciudad Lusitana. Parece ser que hay noticias de que el árabe Abu-I-Fidá b. Ayyub, gobernador de Hama hacia 1331, propuso ya la relación de la árabe Batalyaws con Pax Augusta. Que Nebrija leyese a Abu-I-Fidá o no es interesante, pero no atiende a mis propósitos. Lo único claro es que la información del erudito lebrijano es la que trasciende a la Historia, pudiéndose ver en numerosos documentos históricos. Sólo citaré como ejemplo la conocida obra de M. CORTÉS Y LÓPEZ (1836), *Diccionario geográfico histórico de la España Antigua* III, 276-277. En él, M. Cortés y López alude a un supuesto epígrafe de Corduba (*Genio Pac. Aug. C. Fabius Nigerio*) del que no se tienen más noticias y que parece ser uno más de los falsos históricos que se crean desde el Renacimiento. Es interesante también la derivación etimológica, ya propuesta por A. Nebrija, que crea para vincular ambos topónimos (Pax Augusta = Pax-aiust=Badajoz). Como se ve, éste es uno de tantos *topoi* que se fueron consolidando y desvirtuando la imagen de la Península Ibérica en la Antigüedad.

¹⁵⁷¹ *CIL* II, 1016, *P(ublío) Cincio Pap(iria tribu) Ruf(o) / A(ugustano) m(iliti) leg(ionis) X / P(ublíus) Cincius Pap(iria tribu) Tuscus / patri suo et sibi / per se d(e) s(uo) f(aciendum) c(uravit)*.

¹⁵⁷² F. FITA (1894), 'Excursiones epigráficas', *BRH* 25, 154, n° 141. Sigue esta interpretación J.R. Melida en *CMBa*, p. 379-380. E. ALBERTINI (1912), 'Les étrangers résidant en Espagne à l'époque romaine', *Mélanges Cagnat: recueil de mémoires concernant l'épigraphie et les antiquités romaines; dédié par ses anciens élèves du Collège de France à René Cagnat, à l'occasion du 25e anniversaire de sa nomination comme professeur au Collège de France*, París, 308, aventuró a corregir A. M. LEG. Por un origen de Sarmizegetusta, la capital de Dacia, teoría también descartable por la poca base.

¹⁵⁷³ E. HÜBNER (*EE*, VIII, p. 385-386) ya apuntó su discordancia de interpretación con F. Fita al indicar que Atunea era una corrupción de Ad Adrum fluvius y proponía interpretarlo como *Am(maiam)* o *A[r]morum* como expresión de un cargo e indica que podría considerarse también la opción de Augusta. M.R. MARTÍNEZ Y MARTINEZ (1904), *Historia del Reino de Badajoz*, Badajoz, 25 indicó que

más común es indicar la origo de Augusta Emérita por el *nomen* de la ciudad, es decir, Emeritensis, pero hay otras indicaciones que aluden a los *cognomina* cívicos.

También se encontró un epígrafe alusivo a un Taporus¹⁵⁷⁴, nombre adoptado del etnónimo que Plinio cita como pueblo tributario (IV, 118). En el estudio que A.P. Ferreira¹⁵⁷⁵ realizó con respecto a la dispersión de los *Tapori*, se aprecia claramente el peso de este *cognomen* en la Lusitania atestiguado sólo 4¹⁵⁷⁶ de las 24 menciones en la Bética (y de esos, seguramente inmigrantes, no se hallan cerca de la frontera bético-lusitana). En ese mismo estudio se muestra que 5 de las 20 inscripciones lusitanas provienen de Mérida¹⁵⁷⁷.

En los años '50 se encontró un epígrafe¹⁵⁷⁸ en la finca de La Pinela y publicada por A. García y Bellido¹⁵⁷⁹ que alude a Cretonia, una mujer con origo Pacensis pero que porta tribu Papiria, lo que supondría una incongruencia. No obstante, el uso de la tribu en las mujeres es controvertido, no siguiendo reglas fijas.

Hay noticia de otra inscripción¹⁵⁸⁰ de interés que apareció en la Encomienda, a orillas del río Caia, y que presenta una dedicación hecha por un Fronto, *nomen* muy común en la Península Ibérica, a Vitula, cuyo *nomen* tiene presencia sólo en Lusitania y algunos puntos de la Citerior, pero sobre todo está presente en Elvas¹⁵⁸¹, Mérida¹⁵⁸² y Metellinum¹⁵⁸³ atestiguando sus vínculos lusitanos.

esa *A* ofrecía tales dudas que podría hasta considerarse un *in*. La opción de Augusta que E. Hübner propuso es la que ha imperado, creo que, con acierto, en la bibliografía posterior.

¹⁵⁷⁴ [Corn]eliae Hy[g]iane / [Iuli?]us Taporus / [Mat]ri Optimae / [Dul]cissimae / [Am]antissimae, *CIL* II, 1018; M.R. MARTÍNEZ Y MARTINEZ (1904), *Historia del Reino de Badajoz...*, 26-27.

¹⁵⁷⁵ A.P. FERREIRA (2000), 'Sobre a dispersão dos *Tapori*: algunas notas de reflexão', *Conimbriga* 39, 153-189. En relación a este epígrafe, p. 177-178, n° 13.

¹⁵⁷⁶ A.P. FERREIRA (2000), 'Sobre a dispersão dos *Tapori*...', n° 12 (de Tharsis, Huelva, *HAE*, 2355), 21 (Almadén, Córdoba, *HEp* 1, 296), 22 (Santa Eufemia, Córdoba *HEp* 1, 297), 23 (Córdoba, *CIL* II, 2253, *HEp* 3, 163). Las n° 12 y n° 23 son dudosas, a pesar de que la 23 indica el supuesto Taporus como *Natione*.

¹⁵⁷⁷ A.P. FERREIRA (2000), 'Sobre a dispersão dos *Tapori*...', n° 14 (*AE* 1971, 145), 15 (*HAE* 1953-54, 692), 16 (*CIL* II, 519), 17 (*CIL* II, 521), 18 (*CIL* II, 520).

¹⁵⁷⁸ *D(is) M(anibus) s(acrum) / Cretonia Maxima Pap(iria) / Pacensis an(norum) LXXX h(ic) s(ita) est / s(it) t(ibi) t(erra) l(evis) P(ublius) Aplanius Marci/anus Pap(iria) Emerite(nsis) / an(norum) XXXIII h(ic) s(itus) e(st) s(it) t(ibi) t(erra) l(evis) / mater sibi et filio f(aciendum) c(uravit); AE 1971, 147.*

¹⁵⁷⁹ A. GARCÍA Y BELLIDO (1971), 'Novedades epigráficas. Inscripciones de Córdoba, Navarra, Extremadura, Portugal, Cádiz, Ciudad Real, Málaga y Murcia', *BRAH* 168, 193, fig 13. También es citada por R. WIEGELS (1976), 'Zum Territorium der Augusteiche Kolonie Emerita', *MM* 17, n° 6 en su búsqueda de los límites del *ager emeritensis*, quien lleva a cabo una discusión sobre la tribu expresada por Cretonia, quien, proveniente de Pax Iulia, debería de citar la Galeria, pero indica que la nomenclatura en las mujeres no seguiría regla fija, siguiendo el estudio de G. FORNI (1976), 'La tribu Papiria di Augusta Emerita', en: A. BLANCO (ed.) *Augusta Emerita. Actas del Bimilenario de Mérida*, 33-42.

¹⁵⁸⁰ *C(aius) Iulius / Fronto Vitulae / B(ene) M(erenti) D(e) S(uo) D(edit)*, J.R. Melida en el *CMBa*, p. 378-379, n° 1569, M.R. MARTÍNEZ Y MARTINEZ (1904), *Historia del Reino de Badajoz...*, 46,

¹⁵⁸¹ *AE* 1988, 688 = *HEp* 2, 825.

¹⁵⁸² *EE* VIII 23 = *ERAE* 58; *HEp* 6, 1996, 82 = *AE* 1994, 839.

¹⁵⁸³ Un Ara a Ceres, *CIL* II, 66* = *EE* IX 95.

Otro epígrafe funerario nos presenta a Fabia Trophima¹⁵⁸⁴, un *cognomen* propio de la Baeturia y de la Bética (aunque también aparece por otras zonas de Levante y la Meseta Norte, pero de manera muy escasa en Lusitania), que se casó con Gayo Silio Cosmo, quien expresa una procedencia Aravonense, concluyendo que ambos miembros eran inmigrantes. También tenemos una tabula marmórea¹⁵⁸⁵ que nos representa no uno, sino dos menciones de origen proveniente de Augusta Emérita.

Todos estos epígrafes mencionados muestran una gran ligazón de emeritenses o de personas con vínculos trazables a otras partes de Lusitania que van al entorno de la capital provincial.

Es preciso mencionar que en la margen contraria del Anas, exactamente en el rincón de Gila, uno de los pocos vados del río Gévora, estuvo situada la ermita de N^a Señora de Botoa, identificada fonéticamente con la ciudad de Budua¹⁵⁸⁶. Esta zona tiene 5 estelas de granito (hoy en el museo de Badajoz), todas ellas de tipo itálico¹⁵⁸⁷. También existe un miliario hallado en Gévora que confirma un trazado viario por esta zona¹⁵⁸⁸. Hay unanimidad en considerar ambas márgenes como *ager emeritensis*.

Aunque no hay duda de que esta zona es plenamente Lusitania, creo necesario hacer unas puntualizaciones al respecto que permitan entender la inserción viaria y fluvial en las proximidades de la frontera. En concreto, es interesante hacer algunas aclaraciones con respecto al trazado de la vía *Alio Itinere ab Olisipone Emeritam* que da el *Itinerario de Antonino*. Dicho eje comunicativo tiene otra problemática interpretación ya que nada más empezar se ve que las 145 mp., unos 214,8 km. no se corresponden ni con la suma de las *mansiones* intermedias (148 mp. = 219,2 km.) y queda muy por debajo de la distancia lineal, que no real, entre origen y destino de vía (que serían 244, 48 km., unas 165 mp). Visto esto, su recorrido es el siguiente:

- *Aritio praetorio* (38 millas = 56,3 km)
- *Abelterio* (28 mp = 41,5 km.)¹⁵⁸⁹.
- *Matusaro* (24 mp = 35,5 km.)
- *Ad Septem Aras* (8 mp = 11,9 km.)
- *Budua* (12 mp = 17,8 km.)
- *Plagiaria* (8 mp = 11,9 km.)
- *Emerita* (30 mp. = 44,5 km.) Mérida

¹⁵⁸⁴ *D(is) M(anibus) s(acrum) / G(aio) Silio Cosmo / Aravo(rum) an(norum) L / et G(aio) Silio [F]lavino / an(norum) XIX h(ic) s(iti) s(unt) s(it) v(obis) t(erra) / I(evis) Fabia / Trophime / marito et fil(io) / de suo f(aciendum) c(uravit)*, CIL II, 1017; M.R. MARTÍNEZ Y MARTINEZ (1904), *Historia del Reino de Badajoz...*, 90.

¹⁵⁸⁵ *EEIX*, 164, p. 65 f.; *HAE* 4-5, J.R. Melida en *CMBa*, p. 381-382, n° 1573.

¹⁵⁸⁶ J.L. RAMÍREZ SÁDABA (1993), 'Las inscripciones de la mininecrópolis de 'El Rincón de Gila' (Badajoz)', en: I.J. ADIEGO, J. SILES Y J. VELAZA (eds.), *Studia Palaeohispanica et Indogermanica J. Vntermann ab amicis hispanicis oblata* (= Aurea Saecula 10), 251-266.

¹⁵⁸⁷ Una de ellas nos da el nombre de Boutia (*Boutiae Saelgi f(iliae) Camira Saelgi f(iliae) [s]orori*) que igual estuvo relacionado con el topónimo antiguo.

¹⁵⁸⁸ *Marco / Aurelio / [C]arino / nobilis/imo Cae/s(ari)* J.L. RAMÍREZ SÁDABA (1993), 'Las inscripciones de la mininecrópolis...', 255-256 fig. 6 (*AE* 1993, 897; *HEp* 5, 57); *IMBa* 34.

¹⁵⁸⁹ Nombrada también por *Rav.* IV 44 (316,6) *Abelterion*. E. SAAVEDRA (1914), *Discursos leídos...*, en Almeirín (Portugal) ya que hay miliarios. G. Arias en Alter Pedroso ya que hay restos romanos.

El problema que puede existir es que falten mansiones intermedias teniendo las más próximas a Emérita y a Olisipo. Las únicas *mansiones* situadas con seguridad son las de origen y destino, y por la toponimia también Budua, tercera *mansio* antes de llegar a Emérita que ya fue reducida por E. Saavedra en las cercanías de la ermita de Butua que acabo de mencionar. Existe una muy sugerente *mansio* llamada Ad Septem Aras, que nuevamente nos induce a pensar en una zona de límite, quizás de gran importancia al no haber uno sino siete altares. Las interpretaciones sobre su emplazamiento son muy diversas y todo se complica la falta de miliarios en el tramo Elvas-Nuestra Señora do Carmo hacia Emérita. F. Fita¹⁵⁹⁰ la sitúa en Elvas; E. Saavedra¹⁵⁹¹ a una legua de Alburquerque por ruinas y restos de calzadas; G. Arias¹⁵⁹² piensa que está hacia Campo Maior, al igual que J. de Alarcão; M. Marchetti, con dudas, en La Codosera¹⁵⁹³; A. Tovar¹⁵⁹⁴ da Assumar, Degolados o Campo Maior como opciones, en las inmediaciones de la actual frontera hispano-portuguesa; A. Schulten¹⁵⁹⁵, J.M. Roldán¹⁵⁹⁶ y L. Pérez Vilatela¹⁵⁹⁷ no dan propuesta al indicar que no está asegurado el lugar exacto de su ubicación.

Sin epigrafía y con una información itineraria tan maltratada, en verdad no se puede asegurar con certeza ninguna de las posibilidades. No obstante, el sugerente topónimo parece aludir a una zona de altares prerromanos o romanos que, como indica L. Pérez Vilatela, podría haber tenido una real materialización con *aras* al estilo de Ad Statuas, en donde se encontró en el “Corral de Saus (Mogente, Valencia) un cenotafio ibérico con decoración escultórica¹⁵⁹⁸. Si contamos unas 7 millas nos situamos en el entorno de Elvas (Portugal). Esta zona, que actualmente también es fronteriza, es el punto de unión entre el río Caia y el Guadiana. El entorno de Elvas fue un área compleja en la Antigüedad. La aparición de fósiles onomásticos y numerosas menciones de la tribu Papiria aluden a una férrea vinculación con Emérita, lo que ha llevado a plantear que habría sido una de las tres *praefecturae* emeritenses. A mi juicio, este topónimo alude a la materialización del límite entre los *conventus pacensis* y *emeritensis* además de los *agri* de Ébora y Emérita (posiblemente como *praefectura*, aunque nada impediría una extensión de la pértica colonial). Fue, quizás, el límite étnico entre los Celtas de la zona de Pax Iulia y los turdetanos del Anas, asentados en Dipo, Conisturgis y más allá que cita Estrabón en su famoso pasaje¹⁵⁹⁹.

¹⁵⁹⁰ F. FITA (1894), ‘Excursiones epigráficas’, *BRAH*25, 152.

¹⁵⁹¹ E. SAAVEDRA (1914), *Discursos leídos...*, 106.

¹⁵⁹² G. ARIAS BONET (1954), ‘Portugal a la vista’, *Mil. Ext.* 10, 231. También en sus índices <http://www.elnuevomiliario.eu/page27.php> [Consultado 21/01/2017]; J. ALARCÃO (1974), *Portugal Romano*, Lisboa 94 y ss.

¹⁵⁹³ M. MARCHETTI (1886), ‘Hispania’ (s.v.), en: *DizEp* III, 927a.

¹⁵⁹⁴ A. TOVAR (1974), *Iberische Landeskunde. Zweiter Teil. Die Völker und die Städte des antiken Hispanien. Band 2. LUSITANIA*, (= *IL* 2.II), 221-222.

¹⁵⁹⁵ A. SCHULTEN (1923), ‘ad Septem Aras’, (s.v.) *RA* 51 2 R 4 Bd. II A. 2, 1550. Su entrada sólo es ‘Ort in Lusitanien’, ‘Lugar en Lusitania. Ninguna interpretación al respecto.

¹⁵⁹⁶ J.M. ROLDÁN HERVÁS (1975), *Itineraria Hispanica...*, 267.

¹⁵⁹⁷ L. PÉREZ VILATELA (2000), *Lusitania...*, 194.

¹⁵⁹⁸ L. PÉREZ VILATELA (2000), *Lusitania...*, 194.

¹⁵⁹⁹ ‘Las ciudades que se fundan en la actualidad, como Pax Augusta [-hay que corregirlo como Pax Iulia, como comenté-] entre los celtas, Emérita Augusta entre los túrdulos...’, *Str.* III, 2, 15. Sobre el carácter turdetano de Dipo, *vid.* M. ALMAGRO-GORBEA, P. PAU RIPOLLÉS Y F.G. RODRÍGUEZ MARTÍN (2009), ‘Dipo: ciudad ‘tartésico-turdetana’...’, 5-60, esp. 9 y 19.



Fig. 4.10. Vista hacia Badajoz desde el castillo de Elvas (¿Ad Septem Aras?)

En conclusión, a este tramo de la frontera, si existiese un solo epígrafe aislado, se podría pensar en una casualidad que generaría ambigüedad interpretativa, pero desde Alconchel (por tomar como una referencia más lineal y fija, tomaré el río Arroyo de Friegamuñoz) hasta Badajoz la profusión epigráfica es unidireccional y no deja lugar a duda de que es una zona con un hábitat vinculado a Lusitania, el cual se va haciendo más presente cuanto más cerca se está de la capital provincial. Sin embargo, ¿qué pasa en la zona Bética? Las Sierras de Faragosa y Sierra de Montelongo parecen “fortificar” la Baeturia céltica, ya que, en dirección Este, las actuales poblaciones de Valencia del Monbuey, Oliva de Frontera, Zahinos, Villanueva del fresno, La Bazana y Taliga dejan un llamativo vacío epigráfico que debe de corresponder con la frontera interprovincial. Las ciudades célticas empiezan a aparecer a unos kilómetros al Este de esta zona. El área entre el Ardilá y Alconchel tampoco presenta indicios en ninguna dirección, aunque la falta de registro, como ya he dicho, podría ser debido a una zona de pastoreo de las poblaciones célticas de la Baeturia, pero no una zona habitada de manera permanente.

4.3.6. Dipo, el entorno emeritense y Tierra de Barros.

Entre el núcleo poblacional de Badajoz y el antiguo *oppidum* de Dipo, en la actual localidad de Talavera la Real, se tiene documentada una imponente Villa romana de Las Termas donde han aparecido grafitos sobre cerámica y una inscripción alusiva a un Nigido sin paralelos peninsulares¹⁶⁰⁰. Esta villa es una más de las halladas en ambos márgenes del Anas.

¹⁶⁰⁰ *D(is) · M(anibus) · s(acrum) / G(aius?) · I(ulius?) · M(- - -) · Nigidio / an(norum) · XXXII · h(ic) · s(itus) · e(st) / s(it) · (...)* CIL II, 5358; *[- - - - -] / [- - - - -] / A(- - -) · R(- - -) · Iulius / h(ic) · s(itus) · e(st) · s(it) · t(ibi) · t(erra) · I(evis)* CIL II, 5359; Ambas también en *EE*, IX, p. 66.

En la misma longitud, pero más al Sur, exactamente en la dehesa de Barcarrota, se encontró un ara¹⁶⁰¹ nuevamente dedicada a Silvano y que, al igual que lo dicho con la otra dedicación aparecida en Olivenza y otra en Torremejía (*vid. infra*), parece vinculable al *ager* de Augusta Emérita. Hay que recordar que Silvano es considerado en la zona del Lacio como un dios de las campiñas y rebaños y debía de honrarse en bosques de los confines latinos como cita Virgilio¹⁶⁰², por lo que sería algo habitual que aquellos primeros colonos emeritenses asentados en los fines de la pértica trajeran su culto a Silvano y lo emplazasen en zonas boscosas de las márgenes del *territorium* (en la llamada *silva et pascua*).

En esta misma población también existe una estela rectangular de granito¹⁶⁰³ encontrada a unos 5 km. en dirección a Tálaga que nos muestra una *Caena* y tal como indica J.L. Ramírez Sádaba, *Caena* es una formación femenina a partir de *Caeno*, que es un nombre muy difundido en Lusitania como ya comenté en el caso de Moura (a veces escrito como *Caino*).

En la localidad de Nogales existe un ara¹⁶⁰⁴ en donde un tal Arruncio le dedica un monumento a su madre Boutia¹⁶⁰⁵, hija de Cabruno. Boutia es un nombre tan sólo atestiguado en Lusitania además de algunas zonas de la Celtiberia, pero no está registrado en la Bética. Cabruno, por su parte, está atestiguado sólo en esta inscripción y en otra¹⁶⁰⁶ procedente de Alpedrinha (Castelo Branco, Portugal). Arruntio no aparece en la epigrafía bética, pero es bastante común en la Lusitana. Esa profusión quizás se deba a las relaciones de los consules Lucio Arruntio padre e hijo¹⁶⁰⁷ con dicha provincia, visible a través de la tessera de hospitalidad entre Augusta Emérita y Ugia Martia (*vid. infra*).

Avanzando en dirección hacia Augusta Emérita se encuentra el *oppidum* identificado recientemente con el topónimo de Dipo. Su nombre se conoce gracias a

¹⁶⁰¹ [Un]mini(i) / Silvani / ex votum / Modes/tini; EEIX, 154, p. 62; HEp 7, 38; EpH37; IMBa 12.

¹⁶⁰² 'Es fama que a Silvano, el dios de las campiñas y rebaños, consagraron el bosque y un disanto los antiguos pelasgos, que fueron los primeros que ocuparon antaño los confines latinos'. Vir. *Aen.* VIII, 599-602.

¹⁶⁰³ *Saturnina / Asprenatis / f(ilia) · annorum / IIII · h(ic) · s(ita) · e(st) / Caenea Cam/[ali?] f(ilia) · an(norum) XX*; HEp 11, 24; J.L. RAMÍREZ SÁDABA (2001), 'Onomástica indígena en la *Baeturia Celtica*' en: F. VILLAR Y M.P. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ (eds.), *Religión, lengua y cultura prerromanas de Hispania. VIII Coloquio de lenguas y culturas paleohispánicas (1999)*, 231-233, n° 1, fig. 1 p. 231.

¹⁶⁰⁴ EEIX, 157. F. FITA (1897), 'Nuevas inscripciones romanas y visigóticas', *BRAH* 30, 357.

¹⁶⁰⁵ F. Fita indica su relación con "muchas lápidas del país lusitano-gallego" y lo pone en relación directa con Budua (Nuestra Señora de Bótova). No olvidemos que es una *mansio* en la vía *Alio Itinere ab Olisipone Emeritam 7.5.* del *Itinerario de Antonino*.

¹⁶⁰⁶ AE 1967, 153 = HEp 17, 223.

¹⁶⁰⁷ Es un nombre latino y destacado en la epigrafía itálica, por ejemplo, los dos cónsules, Lucio Arruntio y su hijo, Lucio Arruntio el joven, llevan este *cognomen*. J. Untermann también lo considerada latino y descarta la posibilidad de que sea un derivado de Arro, *vid. J. UNTERMANN (1965), Elementos de un atlas antroponímico de la Hispania Antigua*, Madrid, mapa 11. Sin embargo, J.L. Ramírez Sádaba indica acertadamente que este contexto en el que se encuentra es claramente indígena y que su uso pasa de *cognomen* latino a *nomen* de un indígena, y él se sigue preguntando su posible derivación de Arro, cosa que yo creo que hay que descartar. J.L. RAMÍREZ SÁDABA (2003), 'La integración social de los indígenas en la sociedad emeritense', *Acta Antiqua Complutensia* 4, 63.

los hallazgos numismáticos, a los itinerarios¹⁶⁰⁸ y a dos citas textuales: una en Livio¹⁶⁰⁹ y otra en Salustio¹⁶¹⁰. Este *oppidum* de evidente carácter turdetano debido a su característica terminación en *-ípo* ha podido ser identificado gracias al estudio numismático¹⁶¹¹, ya que, aunque poco abundante, fue ceca de escasa dispersión, razón que ha permitido cercar y reducir su posición, solventando un problema historiográfico de largo recorrido¹⁶¹².

La estructura prerromana que existía en el valle del Anas previa a la reterritorialización romana era completamente diferente. El polo de atracción principal fue Conisturgis (la que luego será Metellinum), capital de los conios (III, 2, 2) y eje rector del valle medio. Río abajo estaba Dipo y río arriba Lacimurga. Dipo y Conisturgis, aunque con un funcionamiento paralelo, eran rivales al menos en el plano económico y de influencia de poder, pero Conisturgis destacaba como metrópolis, cosa que seguiría sucediendo en época romana según las noticias que indican que en el 185 a.C. se enfrenta a los romanos, mientras que Conisturgis se posiciona pro-romana, lo que motivará que sea la base de las tropas de Quinto Cecilio Metello y su posterior promoción colonial¹⁶¹³. Esto rompía la red tejida desde el periodo orientalizante por la que los dos *oppida* tendrían grandes territorios y poblaciones menores a modo de satélites (una de ellas sería, seguramente, el *oppidum* de Badajoz).

La importancia de Dipo residía en su situación intermedia como nudo de comunicaciones, cuyo reflejo lo tiene en los movimientos militares en la zona producidos durante la II Guerra Púnica¹⁶¹⁴. Controla un vado importante del Anas que es definido como el ramal occidental de la vía de la Plata (paralelo al de Conisturgis) y que conectaba la ciudad con la Meseta Norte y el valle del Baetis hasta Cádiz, pero además estaba situada en el eje que atraviesa la Península de Oeste a Este, uniéndola

¹⁶⁰⁸ *It. Ant.* 418.3; *Rav.* IV, 44 = 314, 8.

¹⁶⁰⁹ *Eodem anno in Hispania praetores C. Calpurnius et L. Quinctius, cum primo vere ex hibernis copias, eductas in Baeturia iunxissent, in Carpetaniam, ubi hostium castra erant, progressi sunt, communi animo consilioque parati rem gerere. Haud procul Dipone et Toleto urbibus inter pabulatores pugna orta est, quibus dum utrimque subvenitur a castris, paulatim omnes copiae in aciem eductae sunt* = En Hispania aquel mismo año los pretores Gayo Calpurnio y Lucio Quincio sacaron sus tropas de los cuarteles de invierno a comienzos de la primavera y las concentraron en Beturia, y después avanzaron hacia Carpetania, donde se encontraba el campamento enemigo, decididos a conducir las operaciones de común acuerdo. No lejos de las ciudades de Dipón y Toledo se originó un combate entre los forrajeadores, y como éstos recibían refuerzos de los respectivos campamentos, poco a poco fueron saliendo todas las tropas al campo de batalla. *Liv.* XXXIX, 30.

¹⁶¹⁰ *et Diponem, validam urbem, multos dies restantem pugnando vicit* = y Dipo, ciudad válida, resistió muchos días ganando la batalla. *Sal. Hist. (fragm.)* I, 111.

¹⁶¹¹ M. ALMAGRO-GORBEA, P. PAU RIPOLLÉS Y F.G. RODRÍGUEZ MARTÍN (2009), 'Dipo: ciudad 'tartésico-turdetana'...', 15 y ss; 33-47. Su acuñación abarca desde mediados del siglo II a.C. hasta el último cuarto del s. I a.C. y, quizás, unos años más tarde de las Guerras Sertorianas.

¹⁶¹² M. ALMAGRO-GORBEA, P. PAU RIPOLLÉS Y F.G. RODRÍGUEZ MARTÍN (2009), 'Dipo: ciudad 'tartésico-turdetana'...', 8-15.

¹⁶¹³ M. ALMAGRO-GORBEA, M. LORRIO, A. MEDEROS MARTÍNEZ, Y M. TORRES ORTIZ (2008), *La necrópolis de Medellín. II-III, Estudios e interpretación de los hallazgos* (= Biblioteca Archaeologica Hispana 26, 2-3), Madrid, 1033 y ss.; M. ALMAGRO-GORBEA, P. PAU RIPOLLÉS Y F.G. RODRÍGUEZ MARTÍN (2009), 'Dipo: ciudad 'tartésico-turdetana'...', 28.

¹⁶¹⁴ *Pol.* X, 7, 4; *Liv.* XXV, 32-36; XXVI, 20, 6.

con el gran puerto de toda la Lusitania que, además, es también de origen tartésico-turdetano (Olisipo) y con Conisturgis y zonas en dirección al Levante¹⁶¹⁵.

Las emisiones de Dipo, la única ceca del Anas, cesan a finales del siglo II, aunque el poblamiento debió de seguir existiendo hasta su destrucción, durante las Guerras Sertorianas¹⁶¹⁶, cuando parecen cesar sus acuñaciones. El *oppidum*, aún sin excavar, podría revelar un poblamiento más prolongado, pero de momento sólo se pueden sacar conclusiones de la numismática y las pocas fuentes textuales. La importancia del nexo de comunicaciones de Dipo y los procesos de reterritorialización para fijar la frontera jugarán un papel de suma importancia cuando se quiera fundar Augusta Emérita, la cual podría haber tomado el testigo de otra gran urbe como Conisturgis o, por el contrario, emplazarse en Dipo, teniendo la infraestructura viaria ya establecida, pero, por el contrario, se quiere mover el foco de poder a la orilla Norte, una estrategia manifiesta de reterritorializadora de la que hablaré más adelante.

Siguiendo por la orilla izquierda del Anas hacia Augusta Emérita, se entraría en la llamada Tierra de Barros. Ha sido y es una llanura que desde las extremidades septentrionales de las estribaciones de Sierra Morena (donde se emplaza la Baeturia Céltica) discurre suavemente hasta el curso del Anas. Es la tierra agrícolamente más rica de todo el valle medio y su tierra es arcillosa, lo que era muy propicio para la producción cerámica. Estas tierras son las que se extienden inmediatamente al Sur de Augusta Emérita.

En esta tierra, la epigrafía es muy dispersa, ya que el poblamiento debió estar organizado en pequeños asentamientos. En el actual Torremejía se halló la tercera ara dedicada a Silvano¹⁶¹⁷ de la que ya avancé, demostrando que tanto en los márgenes como en el entorno inmediato se da una epigrafía vinculada a la capital lusitana, siendo un continuo homogéneo a lo largo de todo el territorio colonial. De esta población, además de otras inscripciones funerarias, destaca una que menciona una Norbana¹⁶¹⁸ que, aunque no es una expresa mención de origen, refleja su origen proveniente de la ciudad lusitana de Norba Caesarina¹⁶¹⁹. También existe otra que cita aun *allecto* de Augusta Emérita¹⁶²⁰ en una *tegula* de la colección del Marqués de Monsalud.

¹⁶¹⁵ M. ALMAGRO-GORBEA, P. PAU RIPOLLÉS Y F.G. RODRÍGUEZ MARTÍN (2009), 'Dipo: ciudad 'tartésico-turdetana'...', 29; F.G. RODRÍGUEZ MARTÍN (2010), 'Reflexiones en torno a la elección del solar...', 130 y ss.

¹⁶¹⁶ M. ALMAGRO-GORBEA, P. PAU RIPOLLÉS Y F.G. RODRÍGUEZ MARTÍN (2009), 'Dipo: ciudad 'tartésico-turdetana'...', 32-33.

¹⁶¹⁷ *Silvano / Sacrum / L(ucius) Iulius / Iulianus V(otum) S(olvit)*, *EE*, IX, 169, p. 67.

¹⁶¹⁸ *Norbana [Capi] / Tolina A(nnorum) [L h(ic) s(ita) e(st)]*, *EE*, IX, 170, p. 67.

¹⁶¹⁹ En el estudio de J. SALAS MARTÍN Y J. ESTEBAN ORTEGA (1994), *La colonia Norba Caesarina y la gens Norbana en Hispania*, Cáceres, 24, 70-71, estudian la dispersión de los *nomina* Norbano/a y las menciones de origen, concluyendo que los pobladores de esta localidad, además del típico modelo de expresión que sería *Norbensis*, expresaban su origen de formas alternativas. Los norbanos, bien indican el nombre completo [... *C(olonia) Norb(a) Caesa(ina)*] como lo hacen los militares oriundos de esta ciudad en seis ocasiones] o usan el gentilicio onomástico que hace alusión a una *gens* concreta de la ciudad además de ser un indicativo real de procedencia en un primer momento, aunque los emigrados de segunda generación seguirían teniendo la misma *gens*, pero ya habría perdido su función de expresión de origen.

¹⁶²⁰ *Rufo Ulpius Tritensi / allecto Emerita / excussato Traiani / decuriali / s(it) t(ibi) t(erra) I(evis)*, *ILER* 6399; J. MALLON Y T. MARIN (1951), *Las inscripciones publicadas por el Marqués de Monsalud (1897-1908)*, Madrid, 108, n° 223.

En la epigrafía de Solana de Barros. conservada a través de la colección del Marqués de Monsalud, se hallaron ocho epitafios en barro cocido, entre los que sólo menciona su origen un italicense¹⁶²¹ en una inscripción sobre *tegula*, aunque esta inscripción fue tomada como falsa por J. Mallón y T. Marin, como otras tantas de la misma condición. No obstante, no sería raro observar un bético en la ya constatada pértica emeritense, puesto que es vía directa y se sabe que el punto de unión.

De esta misma localidad proviene una lápida que hace alusión al *nomen* lusitano Caeno¹⁶²², como pasaba en Moura. También existe un raro Lucius Cunde Zoticus¹⁶²³ del cual ahora se conocen más paralelos con Cunde que en la época de J. Mallón y T. Marin y que, de igual forma, apuntan a la Lusitania.

Un epígrafe encontrado en Fuente del Maestre¹⁶²⁴ nos da la noticia de una Rusticilla con dos paralelos igualmente lusitanos en Mérida (*CIL* II, 537) y Salmantica (*CIL* II, 870).

Almendralejo es conocido por el célebre hallazgo del famoso disco de Teodosio. Pese a ello, también existe otro tipo de epigrafía eminentemente en barro cocido, como es lo habitual en Tierra de Barros. De este modo, se tiene constancia una teja que nos deja la inscripción¹⁶²⁵ funeraria de Rufo Ulpio Rufo, que marca una *origo Tririensis* (de Tricio) y que desempeñó el cargo *allecto* Emérita, es decir, de decurial adjunto.

En Villafranca de los Barros existe un epígrafe¹⁶²⁶ dedicado por Venieria, liberta de Augusto, a su marido, Marco Ulpio que porta una *origo Reginensis* que muestra su movilidad desde la Baeturia túrdula.

También existe una famosa *tegula*¹⁶²⁷ de barro cocido con un largo texto dividido en 15 renglones. En la parte lateral indica la señalización de unos linderos de una finca sita entre el *Monte Tanceti ad cippos finales Agri Lacipeae*. No está claro la finalidad de este texto secundario, que habla de señalar linderos, y su relación con el resto del texto, que menciona la muerte de una esclava encinta. Los topónimos

¹⁶²¹ *D(is) M(anibus) S(acrum) / A(ulus) Iunius M(e)galia Hirme / Italicens(si) an(norum) LXXVI / Filio meo feci / H(ic) s(itus) est S(it) t(ibi) t(erra) I(evis)* EL MARQUÉS DE MONSALUD (1908), 'Epigrafía romana, griega y visigótica de Extremadura y Andalucía', *BRAH* 50, 488-489, n° 10.

¹⁶²² *D(is) M(anibus) S(acrum) / Cileus / Saenoni / An(n)orum XV M(ensis) I F(at)is Apulus Falco v(otum) s(olvit) I(ibens) m(erito)*, *HAE* 3-4, 716; EL MARQUÉS DE MONSALUD (1908), 'Epigrafía romana, griega y visigótica...', 249-250; J.R. MELIDA, *CMBa*, p. 440, n° 1912; J. MALLON Y T. MARIN (1951), *Las inscripciones publicadas...*, n° 265 quienes la catalogan como dudosa. Marqués de Monsalud, así como J. Mallón y T. Marin indican la extrañeza en el cetacismo, nada habitual en las inscripciones Lusitanas.

¹⁶²³ *D(is) m(anibus) [s(acrum)] / L(ucius) Cunde Zoticus / Piuspater pius / in suis vixit ann(or)um / LXXXVII / H(ic) s(itus) e(st) S(it) t(ibi) t(erra) I(evis)*; EL MARQUÉS DE MONSALUD (1908), 'Epigrafía romana, griega y visigótica...', 488, n° 9; J. MALLON Y T. MARIN (1951), *Las inscripciones publicadas...*, 123, n° 253 (considerada falsa).

¹⁶²⁴ *D(is) M(anibus) s(acrum) / Rusticilla / ann(or)um · XVIII / Rusticus · pat(er) / filiae / s(it) · t(ibi) · t(erra) · I(evis)*; *AE* 1985, 534 = J. PASCUAL RODRÍGUEZ (1985), 'Ara Funeraria de Fuente Del Maestre (Badajoz)', *FE* 12, 50.

¹⁶²⁵ *HAE* 677 = *CMBa* 977 (G Fabre cree que *CIL* II, 1180 sería un falso de Sevilla).

¹⁶²⁶ J. MALLON Y T. MARIN (1951), *Las inscripciones publicadas...*, 118; A. RODRÍGUEZ DÍAZ (1986), *Arqueología de Tierra de Barros*, Badajoz, 144-145.

¹⁶²⁷ J. MALLON Y T. MARIN (1951), *Las inscripciones publicadas...*, 138 = *EEIX*, 176 = *AE* 1899, 140 = *HAE*, 658 = *AE* 1986, 325.

mencionados parecen claros (Monte Tance = Montanchez¹⁶²⁸; Lacipea¹⁶²⁹ = Villar de Rena), al Norte de Augusta Emérita, en la vía que lleva a Caesaraugusta. Quizás, los propietarios del *fundus* en donde se habría encontrado eran emeritenses que también poseían propiedades al Norte de la capital lusitana.

En Salvatierra de los Barros existe un epígrafe¹⁶³⁰ que menciona a la D(eae) At(aecinae) Proserpinae Tur(obrigensi), deidad que, como se verá, es vinculable al *lucus Feroniae* que citan los gromáticos en tierra emeritense.

Los Santos de Maimona ha sido adscrita por algunos autores¹⁶³¹ a Contributa Iulia, que, por su carácter de reunión y de procesos aglutinadores de *contributio*¹⁶³², sería una unión de ciudades de la que el yacimiento de esta localidad también formaría parte. La epigrafía parece revelar vinculación con la Bética como la estela funeraria¹⁶³³ de Mamilio Maximo que expresa una *origo Con[trib]utens(is)*. También se halló en esta localidad una lápida marmórea¹⁶³⁴ que habla de un homenaje a Cayo Varinio Pietato, posiblemente *Ilvir* además de *flamen provinciae Baeticae*, y este se lo hace su hija Varinia Flac(c)ina, conocida también en otro epígrafe de Alange (*CIL* II, 1024). Como puede verse, la epigrafía de Tierra de Barros, aunque con menciones de origo no lusitanas (una bética, Regina, y una tarraconense, Tricio), el resto del registro aprovechable por poder trazar lazos de vinculación con una u otra parte, da un contingente poblacional principalmente lusitano. Y visto el espacio anexo a Augusta Emérita, que formaba parte de su pértica colonial inmediatamente anexa al núcleo urbano, es el caso de ver la importancia que este centro tiene para la determinación de la frontera interprovincial.

Si existen dudas sobre la adscripción de los Santos de Maimona, más dudas existen con respecto a Alconera, localidad donde se ha encontrado un yacimiento de topónimo difícil de dilucidar. E. Hübner dudaba de emplazar aquí Ceret, Segida Restituta Iulia o Vama. A. Canto indica que es un asentamiento de Contributa Iulia Ugulturnia¹⁶³⁵. Han salido varios epígrafes, de los cuales se presentan dos con información geográfica: la lápida¹⁶³⁶ de Lucio Lucrecio Marino, que expresa una *origo*

¹⁶²⁸ La montaña de Montanchez, el punto más alto de la región con 995 metros, es conocido como Monte Viejo, Montancil o Monte Tances, J. MUÑOZ JIMÉNEZ (1976), 'Los Montes de Toledo'. *Estudios de Geografía Física. Departamento de Geografía de la Universidad de Oviedo. Instituto J. S. Elcano (CSIC)*, Oviedo.

¹⁶²⁹ Citada en el *It. Anr.* 438.4. y en el *Rav.* IV, 44 (312, 16). Se emplaza en Villar de Rena o su entorno por el cómputo de millas, aunque ha habido otras propuestas (vid. J.M. ROLDÁN (1975), *Itineraria Hispanica...*, 244). Existe, además, una mención de origo como *Lacipaea* en un epígrafe de la capital emeritense (*EE* VIII 23 = *ERAE* 58).

¹⁶³⁰ *ERBC* 89 = *HEp* 6, 142 = *AE* 1997, 815.

¹⁶³¹ *ERBC*, p. 313-314; J.L. RAMÍREZ SÁDABA (1993), 'La demografía del territorium emeritense...', 139-140.

¹⁶³² Vid. U. LAFFI (1966), *Adtributio e contributio: Problemi del sistema politico-amministrativo dello stato romano*, Pisa, para los procesos de *adtributio*, en donde da casos de la Península Ibérica.

¹⁶³³ D.M. MUÑOZ HIDALGO (1996), 'Aportaciones al conocimiento de la Prehistoria, Historia Antigua y Medieval de la comarca de Zafra', *Congreso del VI Centenario del Señorío de Zafra*, 43; *HEp* 5, 114 = *HEp* 8, 162.

¹⁶³⁴ *CIL* II, 983 = *EE* VIII, 89 = *ILS* 6904 = *AE* 1972, 246 = *ERBC* 113 = *HEp* 7, 163.

¹⁶³⁵ *ERBC*, p. 186-187.

¹⁶³⁶ *CIL* II, 1002 = *CIL* II, 1026 = *HEp* 7, 25 = *ERBC* 105.

Emeri(itensis); la lápida¹⁶³⁷ de Quinto Antonio Severo cita una *origo Vamensi(s)* que se relacionaría con la Vama de Ptolomeo (II, 4, 15). De entre los demás epígrafes sólo vale la pena mencionar el pedestal (*ERBC* 108) a la Conc(ordia), bien domo dea, bien como genios, pero difícilmente discernible por la brevedad de sus abreviaturas, aunque podría indicar una mención de municipio. Su situación geográfica dificulta bastante pensar en un asentamiento rural vinculado a Emérita, ya que la orogenia cambiante desde los Santos de Maimona parece ser un buen límite para colonia y provincia. El pedestal a Concordia parece ser un monumento del municipio. Bien podría ser la esquiva Vama, de la que muchos autores dan por reducida aquí, aunque eso conlleva a un problema, ya apuntado por A. Canto y es que las coordenadas de Ptolomeo sitúan a esta población en la Serranía de Málaga, en las proximidades de Arunda. No obstante, las coordenadas del egipcio son bastante problemáticas, pero una mención de origo tampoco es algo categórico. Quizás Vama fue, en verdad, el *Municipium Flavium V---* de Azuaga, que no está lejos de esta zona, y este fue un emigrante. Lo que sí que parece improbable es que sea un asentamiento rural de Contributa, ya que el ager Segida parece interponerse entre ambos núcleos.

4.3.7. Augusta Emérita: foco de reterritorialización del valle medio del Anas

El emplazamiento y territorio de Augusta Emérita han sido estudiados numerosas veces. Generalmente se ha tratado la magna extensión de su *ager* como capital de la Lusitania (citado por las fuentes gromáticas) o algunos de sus problemas con respecto a la tribu Papiria y su dispersión o su relación con los *oppida* vecinos. En verdad, su emplazamiento de nueva creación y su gran extensión cambiaron el concepto del Anas, determinaron la diferencia entre Lusitanos y Béticos, revolucionaron las milenarias dinámicas de movimiento y supusieron un revulsivo para las poblaciones locales, creando un nuevo orden en los focos de poder regional. Emérita es de suma importancia para la comprensión del paisaje liminar: fundación de la capital y división de la Ulterior son dos partes de una misma idea de territorio. No se puede entender el uno sin el otro, ya que todo se conjugó en el mismo proceso político.

No son pocos los problemas a los que la frontera se tuvo que adaptar. Para empezar, el curso del Anas, que ha querido ser un problema más historiográfico que geográfico, como ya he señalado, se une al complejo sistema de *praefecturae* y, en concreto, la oriental, que linda con el enclave de Ucubi, la complicación de los *itineraria* y las informaciones contradictorias entre Plinio y Ptolomeo, el poco tratado caso de Brutóbriga y las deportaciones celtibéricas, Laci(ni)murga y la discusión entre su originalidad o duplicidad toponímica, el emplazamiento y *ager metellinense*, el conflictivo registro epigráfico de Iulipa, la consideración de la crónica de Santa Eulalia para la resolución de la ecuación interprovincial en Tierra de Barros, aderezado con algún que otro problema epigráfico como el/los hito/s de Montemolín y Valencia de Ventoso resumen el resto de la frontera con la Lusitania. Como puede verse, la

¹⁶³⁷ *D(is) M(anibus) s(acrum) / Q(uinto) Antonio / Severo Va(mensi) an(norum) / XXXXVII / Q(uintus) Antoni(us) Severia(nus) fil(ius) pa(tri) piissi(mo) f(aciendum) c(uravit) / h(ic) s(itus) e(st) s(it) t(ibi) t(erra) I(evis) CIL II, 989 = EE, VIII, 2, p 384 = EE, IX, p 62 = ERBC 91.*

formación de ésta no fue ni fácil ni simplificada y atendió a procesos plurales en relación a las dinámicas múltiples y complejas¹⁶³⁸.

Resumiendo en un rapidísimo balance la historiografía que ha versado sobre el estudio de la relación de Augusta Emerita y su *ager*, hay que destacar las obras del pionero R. Wiegels¹⁶³⁹ seguido por el tratamiento sobre la tribu papiria de G. Forni¹⁶⁴⁰, J. Álvarez Martínez¹⁶⁴¹, la controvertida tesis de la fundación cesariana de A. Canto de Gregorio¹⁶⁴², J.M. Fernández Corrales¹⁶⁴³, R. Étienne¹⁶⁴⁴, P. Le Roux¹⁶⁴⁵, J.G. Gorges¹⁶⁴⁶, G. Rodríguez Martín¹⁶⁴⁷, y, más recientemente, los estudios de centuriaciones de E. Ariño y J.M. Gurt, J.M. Palet¹⁶⁴⁸, así como el último estudio integral por T. Cordero¹⁶⁴⁹.

De manera más directa, la divisoria fue estudiada de manera exclusiva por E. Albertini¹⁶⁵⁰, G. Arias Bonet¹⁶⁵¹, L. García Iglesias¹⁶⁵², R. Corzo Sánchez¹⁶⁵³, J.G.

¹⁶³⁸ J. ALARCÃO (2004), 'As cidades da Lusitânia: imagens de um processo cultural', en: T. NOGALES BASARRATE (ed.), *Augusta Emerita. Territorios, espacios y gentes en Lusitania romana* (= Monografías emeritenses 8), Mérida, 259-273.

¹⁶³⁹ Se podría considerar la primera obra de referencia sobre el estudio de *ager emeritensis*. R. WIEGELS (1976), 'Zum Territorium...', 258-284.

¹⁶⁴⁰ G. FORNI (1976), 'La tribu Papiria di Augusta Emerita'..., 33-42.

¹⁶⁴¹ J.M. ÁLVAREZ MARTÍNEZ (1988), 'Algunas observaciones sobre el *territorium emeritense*', en: *Homenaje a Samuel de los Santos*, Albacete, 185-192.

¹⁶⁴² A. CANTO DE GREGORIO (1989), 'Colonia Iulia Augusta Emerita...', 149-205.

¹⁶⁴³ J.M. FERNÁNDEZ CORRALES (1989), 'El territorio de Augusta Emerita y los límites entre la Bética y Lusitania', *Crónica del XIX Congreso Arqueológico Nacional* 1, 889-898.

¹⁶⁴⁴ R. ETTIENE (1995), 'A propos du territoire d'Emerita Augusta (Mérida)', en: *Itineraria Hispanica: recueil d'articles de Robert Etienne* (= *Ausonium-Scripta Antiqua* 15), Burdeos, 269-276.

¹⁶⁴⁵ P. LE ROUX (1999), 'Le territoire de la colonie Auguste de Mérida: Réflexions pour un bilan', en: F.G. RODRIGUEZ MARTIN Y J.G. GORGES (coords.) *Économie et territoire en Lusitanie romaine*, Madrid, 263-276.

¹⁶⁴⁶ J.G. GORGES (2004), 'Los territorios antiguos de Mérida: un estudio del *territorium emeritense* y de sus áreas de influencia', en: T. NOGALES BASARRATE (ed.), *Augusta Emerita. Territorios, espacios y gentes en Lusitania romana* (= Monografías emeritenses 8), Mérida: 93-129.

¹⁶⁴⁷ F.G. RODRÍGUEZ MARTÍN (2010), 'Reflexiones en torno a la elección del solar de Augusta Emerita: Diacronía en la vertebración del territorio', en: J.G. GORGES Y T. NOGALES BASARRE (eds.), *Origen de la Lusitania Romana (s. I a.C.-Id.C.): VII Mesa Redonda Internacional sobre la Lusitania Romana (Toulouse 8-9 noviembre 2007)*, 117-140.

¹⁶⁴⁸ E. ARIÑO GIL Y J.M. GURT ESPARRAGUERA (1994), 'Catastros romanos en el entorno de Augusta Emerita. Fuentes literarias y documentación arqueológica', en: J.G. GORGES Y M. SALINAS DE FRÍAS (eds.), *Les Campagnes de la Lusitanie Romaine. Occupation du sol et habitats*, Madrid-Salamanca, 63-64 y ss.; E. ARIÑO GIL, J.M. PALET I MARTÍNEZ Y J.M. GURT ESPARRAGUERA (2004), *El pasado presente...*, 34 y ss.

¹⁶⁴⁹ T. CORDERO RUIZ (2010), 'Una nueva propuesta sobre los límites del "ager emeritensis"...', 149-165; T. CORDERO RUIZ Y B. FRANCO MORENO (2012), 'El territorio emeritense durante la Antigüedad Tardía y la Alta Edad Media', en: L. CABALLERO ZOREDA, P. MATEOS CRUZ Y T. CORDERO RUIZ (eds.), *Visigodos y omeyas: el territorio*, Mérida, 147-169.

¹⁶⁵⁰ E. ALBERTINI (1923), *Les divisions administratives...*

¹⁶⁵¹ G. ARIAS BONET (1967), 'Santa Eulalia de Mérida y la divisoria bético-lusitana', *Mil. Ext.* 13, 364-370.

¹⁶⁵² L. GARCÍA IGLESIAS (1972), 'El Guadiana y los límites comunes...', 165-178.

¹⁶⁵³ R. CORZO SÁNCHEZ (1976), '*In finibus Emeritensium*', en: A. BLANCO (ed.) *Augusta Emerita. Actas del Bimilenario de Mérida*, Madrid, 217-232.

Gorges¹⁶⁵⁴, P. Sillières¹⁶⁵⁵, el mapa surgido de la I Mesa de Lusitania¹⁶⁵⁶, M.L. Cortijo Cerezo¹⁶⁵⁷ y, más recientemente, S. Marcos¹⁶⁵⁸, J.L. Sádaba y M.C. Alves¹⁶⁵⁹.

Como puede verse, el gran boom en los estudios de este tipo se produjo entre los '70 y los '90, habiéndose tratado de manera ocasional desde entonces. Un tema que parecía agotado está teniendo recientemente un nuevo auge en la reinterpretación de algunos de sus puntos, que, si bien no tienden tanto a modificar sustancialmente la forma de la estructura territorial, sí que suponen nuevas perspectivas en torno a la intencionalidad y la confluencia entre paisaje y política.

Augusta Emérita es la cuestión capital con respecto a la frontera. Fundación y división son dos conceptos unívocos que se complementan. El proceso en el que ambos factores se ven insertos involucra a toda la Península con la intensa reorganización provincial de las *Hispaniae*. La fundación de Emérita es un paso previo que inicia el proceso de construcción tripartita o, quizás, cuatripartita si es que en esta época se dio también la división de la Transduriana, que se complementa, además, con los intensos sistemas de promociones municipales y coloniales. Es el mayor proceso de reterritorialización que se da en la Península durante toda la Antigüedad por el carácter global que tiene.

La fecha de la fundación de Augusta Emérita del 25 a.C. la da Dion Casio¹⁶⁶⁰, al igual que la división interprovincial del año 27 a.C.¹⁶⁶¹. Mientras que la fecha de fundación, a pesar de haberse querido ver en ella problemas que, a mi juicio, son inexistentes, cuadra perfectamente con el contexto histórico y su razón de ser (el fin de las Guerras Cántabras y el licenciamiento de las *legiones V Alaudae* y *X Gemina* con la consecuente necesidad de la *sortitio* y el reparto de tierras a los veteranos en pago por los servicios prestados) que llevó a Augusto a fundar una nueva colonia en una zona pacificada y con una incipiente municipalización, con un gran potencial de colonización agrícola y en un emplazamiento perfecto para reordenar los ejes de poder del proyecto de provincia que estaba en marcha al menos desde época de César, como parecen intuir los textos (*vid.* texto 12). Esta fundación sigue la política de asentamiento de veteranos en lugares caracterizados por la poca presencia romana y en cruces de caminos como pasa, no sólo en otras fundaciones de Hispania, sino también en la Galia, Pisidia, Syria

¹⁶⁵⁴ J.G. GORGES (1983), 'Implantation rurale et réseau routiere en zone émeritaine Convergences et divergences', *Caesariodunum* 18, 413-424.

¹⁶⁵⁵ P. SILLIERES (1982), 'Centuriation et voie romaine au sud de Mérida. Contribution à la délimitation de la Bétique et de la Lusitanie', *MCV* 18, 437-448; P. SILLIERES (1990), 'Voies romaines et limites de provinces et de cités en Lusitanie', en: J.G. GORGES Y M. SALINAS DE FRIAS (eds.), *Les Villes de Lusitanie Romaine. Hiérarchies et Territoires*, París, 73-88.

¹⁶⁵⁶ J. ALARCÃO, J.G. GORGES, V. MANTAS M., SALINAS DE FRIAS, P. SILLIERES Y A. TRANOY (1990), 'Propositions pour nouveau tracé des limites anciennes de la Lusitanie romaine', en: J.G. GORGES Y M. SALINAS DE FRIAS (eds.), *Les Villes de Lusitanie Romaine. Hiérarchies et Territoires*, París, 323.

¹⁶⁵⁷ M.L. CORTIJO CEREZO (1992), *La administración territorial...*

¹⁶⁵⁸ S. MARCOS (2011), 'Espace géographique, espace politique...', 171-184.

¹⁶⁵⁹ M. ALVES DIAS, J. L. RAMIREZ SADABA (2016), 'En torno al límite entre Lusitania y Bética. Estado de la cuestión'..., 23-40.

¹⁶⁶⁰ 'Cuando terminó esta guerra, Augusto licenció a los soldados de más edad y les concedió la fundación de una ciudad en Lusitania que se llamó Emérita Augusta', DC LIII, 26, 1.

¹⁶⁶¹ 'Por estas razones se consideró que África (...) y la Bética fueran del pueblo y del Senado. Del César habrían de ser el resto de Hispania, tanto la Tarraconense como la Lusitania' DC LIII, 12, 4-5.

y otras provincias¹⁶⁶². Emérita es una de las fundaciones augusteas de ese proceso, pero no es una más. Los planes con los que se crea tienen un trasfondo mucho más oculto y profundo que el licenciamiento de tropas. Se funda una capital sin provincia, por decirlo de algún modo, como se va a ir viendo.

Si la fecha de Emérita que da Dion Casio puede admitirse sin problemas, la fecha de la división de la provincia republicana Hispania Ulterior entra en flagrante contradicción con todo lo dicho. Algunos de los problemas aparentes por lo que no se puede considerar el 27 a.C. son la inestabilidad del momento histórico de una Península aún en guerra, la falta de capitalidad aparente para la nueva provincia (si bien hay núcleos -¿coloniales?- como Metellinum, la existencia de Augusta Emérita prueba que la intencionalidad reterritorializadora de la nueva provincia buscaba iniciar una administración nueva desde la base, lo que incluía una fundación *ex novo* de una nueva capital provincial que fuese una *imago urbis*, la última capital en crearse, lo que permitió desarrollar programas urbanos, arquitectónicos y escultóricos más similares a los preceptos de Augusto¹⁶⁶³) y la necesidad preferencial y urgente de contar con soldados para finalizar las guerras de conquista de la Península, y no para procesos de colonización agrícola y expansión de la *romanitas*. Por ello, la historiografía ha descartado la noticia de Dion Casio relativa a la división y ha buscado otras alternativas¹⁶⁶⁴ como el 22 a.C., cuando Lucio Sestio Quirinalo Albiano viene a Hispania como cónsul llevando a cabo algunos procesos territoriales en el Norte de la Península¹⁶⁶⁵, el 19 a.C. cuando Agripa llega a la Península con motivo de las Guerras Cántabras y la fecha que se supone más factible, algún momento entre los años 16 y 13 a.C.¹⁶⁶⁶, coincidiendo con el tercer viaje de Augusto a la Península¹⁶⁶⁷. Esta última, propuesta por P. Le Roux, es la que la comunidad científica admite actualmente sin problemas.

Antes de comenzar con el tema provincial, es necesario hacer mención a la tan conocida como polémica propuesta de A. Canto¹⁶⁶⁸ con respecto a una hipotética

¹⁶⁶² J.C. SAQUETE (1997), *Las élites sociales de Augusta Emerita* (= Cuadernos emeritenses 13), Mérida, 60 y ss.

¹⁶⁶³ T.G. SCHATNER (2015), 'El legado de Augusto en Hispania. Descripción de algunos aspectos', en: *2ª Tarraco Biental*, Tarragona, vol. 1, 135.

¹⁶⁶⁴ Atrás quedan otras teorías antiguas como la de F. BRAUN (1908), *Die Provinzialeinteilung Spaniens in römischer Zeit...*, 5, en donde hace una recopilación de las fechas que se habían propuesto entonces para la separación provincial. El alemán comenzó por T. Mommsen, quien propuso en un primer momento que la separación se habría hecho con Tiberio, aunque luego rectificó indicando que la separación se produciría en torno al 25 o algo posterior "Die Trennung Lusitaniens mit Hispania ulterior als besondere Provinz sei ert nach dem kantabrische Kriege" (*Röm. Gesch.* V4, p. 58 A. 2). Marquardt (*Röm. Staatsverw.* I2, p. 252) propuso que la división se haría en las guerras civiles, sobre el año 49. Por su parte, F. Braun indica que el cambio de límites entre Citerior y Baetica se produjo entre el 12 y el 2 a.C., tal y como quedaría la clasificación definitiva que vemos en Plinio y en Estrabón.

¹⁶⁶⁵ Entre los procesos que se le atribuyen, es legado de la *Transduriana provincia*, como reza el Edicto de Bembibre, funda las aras sestianas (Plin. IV, 111; Ptol. II, 6, 3; Mela III, 13) y, a lo mejor, la fundación de Bracara Augusta, Asturica Augusta y Lucus Augusti, E. ARIÑO GIL, J.M. PALET I MARTÍNEZ Y J.M. GURT ESPARRAGUERA (2004), *El pasado presente...*, 139.

¹⁶⁶⁶ Dicha teoría, aceptada en bloque, fue propuesta por P. LE ROUX (1982), *L'armée romaine et l'organisation des provinces ibériques d'Auguste à l'invasion de 409*, París, 54-57 y 75 nota 316.

¹⁶⁶⁷ J.M. ABASCAL PALAZÓN (2006), 'Los tres viajes de Augusto a Hispania y su relación con la promoción jurídica de ciudades', *Iberia* 9, 63-78.

¹⁶⁶⁸ A. CANTO DE GREGORIO (1989), 'Colonia Iulia Augusta Emerita...', 149-205; A. CANTO DE GREGORIO (1990) 'Las tres fundaciones de Augusta Emerita', en: W. TRILLMICH Y P. ZANKER (eds.)

fundación cesariana y no augustea de Augusta Emérita, hipótesis no aceptada en bloque por la comunidad científica por la insostenibilidad de muchos de sus argumentos¹⁶⁶⁹. Es necesario decir que ha supuesto, sin embargo, una revisión de los datos, algunos de los cuales no habían sido interpretados con atención y, en verdad, otros de sus argumentos no han sido contestados como el problema que supone considerar la muralla como fundacional o no. En este contexto, es preciso hacer una anotación con respecto a los epígrafes que indican la fórmula CI·A·E y la consideración del epíteto Iulia en la titulación oficial de la ciudad. El registro hallado hasta el momento habla de seis menciones. La primera es la mención del acrónimo CIAEANCCCV¹⁶⁷⁰ en dos *fistulae* con el consiguiente desarrollo *C(olonia) I(uliae) A(ugustae) E(meritae) An(no) C(oloniae) CC(ducentum) V(quinque)*¹⁶⁷¹, aunque la interpretación de algunos es considerar *Ci(vitas)* en vez de *C(olonia) I(ulia)*. Por el numeral nombrado, se datan en el año 205 (CCV) desde que se fundó la ciudad, lo que lleva a datarla en el 180 d.C. (*vid. infra*). Atendiendo a esta fecha, las ulteriores evidencias se creen de la misma cronología, una fecha un tanto tardía para la evidencia de su supuesto epíteto 'Iulia'. Tres *tegulae* portan el sello de CIAE, custodiadas en el M.A.P. Mérida (n^{os} 7736, 7737 y 14058), igualmente con las variantes de *civitas*¹⁶⁷² y *colonia iuliae*¹⁶⁷³ en su desarrollo. Finalmente, un pedestal que recoge la dedicación al Genio de la colonia¹⁶⁷⁴ hecha por un liberto¹⁶⁷⁵ con origo *Palm(ensis)* o que dona una palma, según la reconstrucción. Se

Stadtbild und Ideologie. Die Monumentalisierung hispanischer Städte zwischen Republik und Kaiserzeit. Kolloquium in Madrid vom 19. bis 23. Oktober 1987, Múnich, 289-297 (en verdad, el estudio de 1990 es de 1987). A. CANTO DE GREGORIO (2001), 'Fuentes árabes para la Mérida romana', en: F. VALDÉS Y A. VELÁZQUEZ (eds.), *La islamización de la Extremadura romana (= Cuadernos Emeritenses 17)*, Mérida 13-86; A. CANTO DE GREGORIO (2005), *Sobre la verdadera fecha de la fundación de Mérida*. www.celtiberia.net/articulo.asp?id=1597 [Consultado el 13/12/16].

¹⁶⁶⁹ Sin ser minucioso en todo lo que se ha escrito contradiciendo la teoría cesariana señalaré dos obras: J.C. SAQUETE (1997), *Las élites sociales de Augusta Emerita...*; A. MARQUÉS DE FARIA (2006), 'Novas notas historiográficas sobre Augusta Emerita e outras cidades hispano-romanas', *RPortA* 9.2, 211-237, entre otros muchos.

¹⁶⁷⁰ Ambas tienen la misma numeración en *AE* 1984, 492 = *HEp* 11, 56 = M.N.A.R.M. Mérida n^o 17467.

¹⁶⁷¹ Lectura de J.P. Bost en J. ÁLVAREZ SÁENZ DE BURUAGA (1976), 'La fundación de Mérida', *Actas del Simposio Conmemorativo del Bimilenario de Mérida (16-20 de Noviembre de 1975)*, Madrid 21. Indica que la lectura de Iulia se le podría poner con la repoblación de Otón, pero no le convence su propia teoría y vuelve a decir *civitas* y es la lectura que propone en J. ALVAREZ SÁENZ DE BURUAGA (1981), 'Acerca del nombre de la Colonia Augusta Emerita', *Museos* 1, 6; De nuevo R. ÉTIENNE Y F. MAYET (1984), 'La denomination antique de Mérida', *Lucerna*, 167-168, 2.b fig. 1.c leen *iulia*; J.L. SAQUETE CHAMIZO (2001), '*Fistulae aquariae* con sello halladas en Augusta Emerita', *Anas* 14, 135, n^o 23.

¹⁶⁷² Lee *civitas* J. ÁLVAREZ SÁENZ DE BURUAGA 'Acerca del nombre...', 7 con foto.

¹⁶⁷³ Leen *iulia* R. ÉTIENNE Y F. MAYET (1984), 'La denomination antique de Mérida'..., 161-162 n^o 1-3; *AE* 1984, 491; A. CANTO DE GREGORIO (1989), 'Colonia Iulia Augusta Emerita...', 162.

¹⁶⁷⁴ *G(enio) c(oloniae) I(---) A(ugustae) E(meritae) / C(aius) Antistius / C(ai) lib(ertus) / Iucundus / palm(am) ex p(ondo) II(unciarum) / v(otum) s(olvit) I(ibens) a(nimo) AE* 1984, 485 = *ERAE* 9.

¹⁶⁷⁵ Sólo se encuentra una dedicación al genio de la ciudad hecha por un liberto en Arcos de la Frontera *CIL* II, 1362. L. Garcia Iglesias en *ERAE* 9.

interpreta desde R. Mérida como *civitas*¹⁶⁷⁶ en relación al epígrafe¹⁶⁷⁷ que habla del homenaje de los *scapharii* a Sexto Julio Possesor citando a la colonia hispalense como *civitas*, mas esa hipótesis es errónea ya que no hace alusión a la Colonia Iulia Romula Hispalensis sino al municipio Romula Malva (hoy en día Reșca, Rumanía), en la provincia de Dacia. Por último, las restantes evidencias son seis sellos de Terra Sigillata Hispánica (*TSH*) hallados en la Alcazaba¹⁶⁷⁸ aunque se sabe que fueron producidos en la zona de Tricio en donde apareció otro igual. En ellos se halla el acrónimo C·I·A·E·F. La interpunción entre la C y la I es visible, impidiendo el desarrollo de *ci(vitas)*. El desarrollo cambiaría solo en la F que ha sido interpretado como *f(ecit)* o *f(iglina)*. Sin embargo, si son de Tricio, difícilmente podrían indicar el nombre de Emérita, por lo que la restitución que yo propongo es un *tria nomina* del siguiente modo *C(aius?) I(---) A(---) E(x) F(iglina)*. En este registro algunos investigadores han visto en el desarrollo de la I una prueba del ‘verdadero’ nombre oficial de la ciudad, siendo la I la abreviación del epíteto de Iulia¹⁶⁷⁹ y otros han interpretado CI como la palabra *civitas*. Los que se inclinan por el apelativo de Iulia no han enunciado ninguna hipótesis que indique por qué no aparece, no ya sólo en las acuñaciones monetales (cuyo problema va más allá al enunciar sólo Emérita), sino en documentos oficiales y, en especial, el Pacto de Hospitalidad que firma la Colonia Augusta Emérita en el año 6 d.C. con el municipio de los Martienses¹⁶⁸⁰. J.C. Saquete¹⁶⁸¹ indica que no habría que dudar en el epíteto de Iulia, ya que no necesariamente tuvo que llevarlo desde su origen, mas no expresa ninguna alternativa de cuándo y por qué razón se le concede el epíteto que sólo aparece en documentos de finales del siglo II.

Las interpunciones de estos epígrafes separan del siguiente modo: CI·A·E. Faltaría una interpunción entre la C y la I que obliga a pensar que ambas letras están separadas del *nomen* por alguna razón, cosa que induce a cavilar en la plausible propuesta de *civitatis*. No obstante, lo que indica, a mi modo de ver, es el apelativo de

¹⁶⁷⁶ Leen *civitatis* J.R. Melida, *CMBa*, p. 202-203; R. WIEGELS (1976), ‘Zum Territorium...’, 261 anm 9, *ERAE* 9, J. ÁLVAREZ MARTÍNEZ (1971), ‘El genio de la Colonia Augusta Emerita’, *Habis* 2, 257-261; J. ANDREU PINTADO (2004) *Munificiencia pública en la provincia Lusitania, Zaragoza*, 208-209, n° 16.

¹⁶⁷⁷ *Sex(to) Iulio Sex(ti) f(ilio) Quir(ina) Possessori / praef(ecto) coh(ortis) III Gallor(um) praeposito nume(ri) Syror(um) sagittarior(um) item alae primae Hispa/norum curatorí civitatis Romulensium Mal/vensium tribuno mi[l(it)u]m leg(ionis) XII Fulminat[ae] / curatorí coloniae Arcensium adlecto / in decurias ab Optimis Maximisque / Imp(eratoribus) Antonino et Vero Augg(ustis) adiu(tori) Ulp(ii) Saturnini praef(ecti) Annon(ae) / ad oleum Afrum et Hispanum recen(sendum) item solamina transfe(renda) item vecturas navicula(rum) exsolvendae proc(uratori) Augg(ustorum) ad / ripam Baetis Scapharii Hispalen/ses ob innocentiam iustitiam/que eius singularem CIL II, 1180 = ILS 1403 = AE 1965, 237 = AE 1971, 171 = AE 1991, 993 = CIL 2, 23.*

¹⁶⁷⁸ R. ÉTIENNE Y F. MAYET (1984), ‘La denomination antique de Mérida’..., n°s 1-3 y fig. A. *AE* 1984, 490.

¹⁶⁷⁹ Ya he ido comentado en cada epígrafe los diferentes autores que van tratando la abreviación de un modo u otro. Es necesario mencionar otra vez la teoría de A. CANTO DE GREGORIO (1989), ‘Colonia Iulia Augusta Emerita...’, 160 nota 60, quien indica una prueba del nombre en su primera *adsignatio* militar y que ‘La interpretación se estorbaba por la ausencia de interrupción entre C. e. I. lo que inducía a leer *CI(vitatis)*. Sin embargo, es preciso el apoyo en el resto de los documentos que demuestran una denominación similar’. Empero, no indica por qué las otras pruebas no pueden ser *civitatis*, ya que, como se ve en las *fistulae*, el diminutivo de *Anno* se hace igualmente con dos letras (*an*). Tomando el testigo de la interpretación, aunque no creyendo en la ‘*deductio*’ cesariana.

¹⁶⁸⁰ *AE* 1952, 49 = *ERAE* 94.

¹⁶⁸¹ J.C. SAQUETE (1997), *Las élites sociales de Augusta Emerita...*, Mérida, 36-37.

Colonia Immunis. Se conoce por la cita del Digesto¹⁶⁸², la alusión a Augusta Emérita como portadora del *ius Italicum* en el siglo III con el jurisconsulto de Paulo, pero antes podría haber pasado por un estado intermedio que sería la dotación de su inmunidad fiscal. No sé sabe cuándo se la dota del *ius Italicum*. Lo que sí se puede pensar es que en esta época se produjera un proceso en el que ciertas colonias hispanas reciben la inmunidad, tal y como vemos en los pedestales hallados en Astigi que indican la *provincia immunis*, y que uno de ellos¹⁶⁸³ puede retrotraerse a la época de Caracalla, sin perjuicio de que la dotación emeritense pudiese ser de unos años antes, lo que llevaría al 180 que es en la que las *fistulae* plúmbeas están datadas (y seguramente la dedicación al genio). Esta benevolencia con Emérita podría verse agrandada con Caracalla en el 212, coincidiendo con la *Constitutio Antoniniana*, a través de la dotación del *ius Italicum*, a modo de ampliar las ventajas a una comunidad romana antigua ya por aquel entonces. La cuestión es preguntarse qué razón llevó a tal concesión, cuya solución podría entreverse por una incipiente crisis económica que, por lo que fuese, no parece que se resolviera, como evidencia el epígrafe de la restauración del templo de Marte¹⁶⁸⁴, en muy mal estado en una fecha entre el 260-280, situación que no se resolvería porque algo más tarde la lápida conmemorativa que alude a la restauración del circo¹⁶⁸⁵, datada en el 337, evidencia el mismo proceso de edificios públicos ruinosos, señal de cierta crisis económica.

Volviendo al territorio, intrínsecamente unido a la fundación emeritense, es también de sobra conocido el pasaje de Agenio Urbico¹⁶⁸⁶ que siempre se usa como una prueba más de que el Anas no corta la provincia de la Bética, ya que, si la pértica¹⁶⁸⁷ es el territorio

¹⁶⁸² ‘*In Lusitania Pacenses, sed et Emeritenses iuris Italici sunt*’; Dig. L. 15, 8.

¹⁶⁸³ Vid. comentario de AE 2005, 821.

¹⁶⁸⁴ *Deo Marti A[ug(usto)] / Iul(ius) Maximinu[s] / v(ir) p(erfectissimus) proc(urator) Aug(usti) n(ostris) / a(gens) v(ice) p(raesidis) p(rovinciae) [L(usitaniae) ex] voto ac [p(ro)] / incolum[i]ta(te) temp(orum) / templ[i] p[ro]t[ic]us res[ti]t[ui]t[ur] / in q[ui]b[us] sig[n]a [dei cum imag(inibus)] / eius cl[ipeus]q[ue] dedicav[it]* HEP. 16, 12 = AE 2007, 721 = J.C. EDMONSON (2007), ‘The Cult of Mars Augustus and Roman Imperial Power at Augusta Emerita (Lusitania) in the Third Century A.D.: a New Votive Dedication’, en: T. NOGALES Y J. GONZÁLEZ (eds.), *Culto imperial: política e poder*, Roma, 541-575, esp. 557-560.

¹⁶⁸⁵ *Dom[ini] nostri Imp(erator) Caes(ar) Fl(avius) Constantinus max(imus) P(atris) F(idelis) Vict[or]is semper A[ugustus] e[st] [[Constantinus]] / Const[antius] Constans beatissimi et felices Caesa[re]s the[atr]um co[lon]ia[rum] / [E]merite[nsium] indignam arbitrat[ur] ruina[m] operis tam an[tiqui] o[r]natu[m] me[li]ore[m] fuerat / [adiecto] restitui iusserunt disponente - - -]o Sever[us] viro c[larissimo] comite / [curante] --- praeside provinciae] Lusitan[ia]e] AE 1927, 165 = AE 1935, 4 = AE 1975, 472 = ERAE 82 = CMBa, 177.*

¹⁶⁸⁶ *Scio in Lusitania, finibus Emeritensium, non exiguum per mediam coloniae perticam ire flumen Anam, circa quod agri sunt adsignati qua usque tunc solum utile visum est. Propter magnitudinem enim agrorum veteranos circa extremum fere finem velut terminos disposuit, paucissimos circa coloniam et circa flumem A<nam>: reliquum ita remanserat, ut postea repletur. Nihilominus et secunda et tertia postea facta est adsignatio: nec tamen agrorum modus divisione vinciri potuit, sed superfluit inadsignatus. In his agris cum subsiciva requirerentur, inpetrauerunt possessores a praeside provinciae eius, ut aliquam latitudinem An<ae> flumini daret. Quoniam subsiciva quae quis occupaverat redimere cogebatur, iniquum iudicatum est, ut quisquam amnem publicum emerit aut sterilia quae alluebat: modus itaque flumi<ni> est constitutus.* Aeg. Urb. De cont. Agr. Thul. 44, 5-20 = Lach. 83,22-51, 15.

¹⁶⁸⁷ Es obligado citar otro pasaje, esta vez de Higinio el Gromático, que, aunque no habla del cruce del Anas por en medio de la pértica, sí que aporta datos de interés como el *modus* de las centuriaciones: *Quibusdam deinde coloniis perticae fines, hoc est primae adsignationis, aliis limitibus, aliis praefecturae continentur. In Emeritensium finibus aliquae sunt praefecturae, quarum decimani aequae in orientem diriguntur, kardines in meridianum: sed in praefecturis Mullicensis et Turgaliensis regionis decimani habent actus XX, kardines actus XL. Nam et in alia praefectura aliter conversi sunt limites, ut habeant*

colonial dotado con su fundación, es un concepto jurídicamente distinto al de las *praefecturae*. Otra de las características es su aparente descentralización con respecto a su *territorium* que, a pesar de las anomalías que muestra el mapa de T. Cordero, el cual dota partes a Emérita que, a mi juicio, eran forzosamente adscribibles a Metellinum en la zona Norte del Anas, se puede percibir en su extensión hacia el Este.

Siempre se ha aludido al carácter estratégico del solar en el que se emplazó Emérita, aunque es, en parte, discutible. La ciudad se dispuso en un vado del río y con una isla sobre la que apoyar un puente, eso es cierto, pero hay muchos más vados con islas a lo largo de su curso y, sobre todo, zonas en donde el Anas es la mitad de extenso, lo que no habría obligado a construir el puente más largo de Hispania. Las dinámicas de movilidad previas a su construcción no debían usar con asiduidad el vado emeritense de manera principal, ya que los ejes viarios previos a la fundación tampoco discurrían por el lugar de Emérita, algo obvio al no existir el asentamiento ni el puente, y, aunque parte del año podría ser cruzado a pie¹⁶⁸⁸, en la estación de lluvias el río sería insalvable sin una estructura. Esos ejes de movilidad pasaban por los centros de poder de Dipo y Conisturgis, tanto Norte-Sur, diversificado en dos ramales, como en el Este-Oeste, uniendo ambas poblaciones, pero por la margen izquierda del río, a diferencia de lo que sucedería tras la fundación de Emérita. A pesar de la pérdida del dominio geoestratégico de Dipo después de las Guerras Sertorianas, las vías seguían discurriendo en conexión a este núcleo¹⁶⁸⁹. Otro de los grandes problemas que suponía fundar la capital en el solar en el que se hizo era la cercana situación del, hasta entonces, foco de poder regional de la antigua Conisturgis, ya deducida como Metellinum.

Fundar una ciudad cualquiera de veteranos podría haberse hecho en solares diversos. Bien se podía haber ampliado Metellinum, la cual contaría, por entonces, con una estructura bien organizada y unas tierras extensas a las que se podría haber ampliado hacia el Este como se hace con Emérita. Otra interesante opción habría sido el asentamiento en Dipo, el solar del actual Badajoz o, incluso, Elvas. Las dos primeras habrían dotado a Emérita de una centralidad en su pértica y en la Tierra de Barros, que, como ya indiqué, es la comarca más rica del valle medio, además de contar con las infraestructuras viarias listas y dotar a la nueva capital lusitana de una mayor centralidad a nivel provincial, a medio camino entre Pax Iulia y Metellinum, pero lejos de cualquier conflicto de interés agrícola y territorial. Es más, un asentamiento en Badajoz habría dispuesto de un gran potencial agropecuario con facilidad para el vadeo del Anas¹⁶⁹⁰ al tener, igualmente, una isla, además de existir una zona suficiente para tener un puerto fluvial, puesto que el río se ensancha justo en la confluencia del río Rivilla. En un momento en el que el vacío de poder de esta zona dejaba posibilidades aparentemente mejores a primera vista, la elección del lugar se decide en ese punto, ¿por qué razón?

in aeris inscriptionibus inter limitem novum et veterem iugera forte CXX: haec sunt alterius partis subsiciva. Hyg. Gro. *Constit.* Thul. 136, 1-10 = Lach. 171,4-172,4.

¹⁶⁸⁸ F.G. RODRÍGUEZ MARTÍN (2004), 'El paisaje urbano de Augusta Emerita: reflexiones en torno al Guadiana y las puertas de acceso a la ciudad', *RPorA* 7, 366.

¹⁶⁸⁹ F.G. RODRÍGUEZ MARTÍN (2010), 'Reflexiones en torno a la elección del solar de Augusta Emerita: Diacronía en la vertebración del territorio', en: J.G. GORGES Y T. NOGALES BASARRE (eds.), *Origen de la Lusitania Romana (s. I a.C.-Id.C.): VII Mesa Redonda Internacional sobre la Lusitania Romana (Toulouse 8-9 noviembre 2007)*, 128-129.

¹⁶⁹⁰ L. BERROCAL RANGEL (1994), 'El oppidum de Badajoz...', 144.

J.C. Saquete¹⁶⁹¹ señala, ciertamente, que Emérita fue una anomalía con respecto a la pauta augustea de fundar una nueva colonia de veteranos en la tierra recientemente conquistada, como había sido el caso de otras fundaciones coloniales augusteas como Nicópolis tras la batalla de Actio (Dion Casio, LI, 1, 3) o Augusta Praetoria en la guerra contra los Salassos (Dion Casio, LIII, 25, 5). Eso le lleva a proponer que el cambio en la pauta se debe a que, a pesar de haber finalizado la guerra, no se consideraba una zona pacificada, como demuestra el levantamiento del año 19 a.C. (Dion Casio LIII, 29, 1.). En mi opinión, esa habría sido una buena razón para haber fundado un núcleo de veteranos que ya conocían esas tierras y que podrían haber mantenido una mayor estabilidad en la zona. Además, Roma podría haber llevado a cabo un, incluso, mayor proceso de desterritorialización forzando a las poblaciones vencidas a trasladarse a otras zonas, como se había hecho en otros momentos de la guerra de conquista¹⁶⁹² y con otros pueblos que Roma consideraba rebeldes. Sin embargo, para mí es muy llamativo que todo eso no se haga y, en su lugar los veteranos designados se trasladen a cientos de millas al Sur para fundar una ciudad.

La *Tessera Paemeobrigensis* informa de que Lucio Sestio Quirinalo Albiano fue legado de Augusto en la Transduriana Provincia teóricamente entre su periodo hispano, entre el 22 y 19 a.C., lo que da pie a pensar que la provincia estaba constituida ya a su llegada. Es muy probable que todo formase parte del mismo proceso con la finalización de las Guerras Cántabras. Al término del conflicto bélico, las necesidades de la administración del territorio llevaron a hacer una demarcación de la nueva zona anexa (que quizás ya estaba constituida algunos años antes de la finalización). Los grandes ríos marcarían los ejes de actuación de la política colonial romana: un Baetis en cuyas márgenes se disponen asentamientos romanos ya antiguos y donde la administración romana funciona sin problemas; un valle del Anas que, de igual modo, tiene un sistema administrativo ya en marcha, pero su población es mucho más escasa y los núcleos urbanos, algunos de ellos ya importantes, dejan grandes vacíos entre medias; el proceso se diluye mucho más en el valle del Tagus, una zona ya pacificada que, a diferencia de un valle del Anas agrícolamente rico, del Tagus hacia el Norte la orografía se va haciendo más acuciada, las vías de comunicación son menores y el poblamiento es más disperso, además de haberse producido deportaciones de pueblos considerados rebeldes próximos a sus márgenes; el Durus, como frontera psicológica, marca la Transduriana provincia, una estructura territorial militarizada y con la necesidad de llevar a cabo un proyecto de administración y control territorial, en donde la Transduriana supone un primerísimo ensayo para determinar qué vía de explotación era más rentable y respecto a qué era mejor organizarse, si a la Citerior o a la Ulterior, ya proyectada como dividida en Lusitania. Era, en verdad, una provincia que desde el principio se debió de pensar como una demarcación efímera que funcionara de bisagra entre el fin de la guerra y la tripartición formal de Hispania.

¿Qué está demostrando todo esto? Una percepción hodológica que determina los modelos de actuación colonial. Un proceso de conquista y colonización que va avanzando como etapas de un camino, el camino que van siguiendo las tropas y cuyos

¹⁶⁹¹ J.C. SAQUETE CHAMIZO (2004), 'Territorios y gentes en el contexto histórico de la fundación de la colonia Augusta Emerita', en T. NOGALES BASARRATE (ed.), *Augusta Emerita. Territorios, espacios y gentes en Lusitania romana* (= Monografías emeritenses 8), Mérida, 377.

¹⁶⁹² F. PINA POLO (2004), 'Deportaciones como castigo e instrumento de colonización...', 211-246.

hitos son los grandes ríos que van superando. Esta percepción hodológica cambia con Augusto como bien ha indicado P. Moret. La reformulación nominal de dos términos como *Ulterior* y *Citerior*, nombres derivados nuevamente de una percepción hodológica que ordena lo que está más cerca de Roma y lo que está más lejos, tiende a una nueva nomenclatura, ya visible en la tardorepública con la Lusitania, la Turdetania y lo que será la Tarraconense, y que Augusto reformulará, no sólo en Hispania, sino en otros lugares como la Galia Trasalpina, que será desde Augusto la Narbonense. Las nuevas formulaciones con cierto eco hodológico como el uso de *inferior* y *superior* o *prima* y *secunda* tienen, en palabras de P. Moret¹⁶⁹³, ‘su referencia implícita a los pisos de una cuenca hidrográfica, es decir al conocimiento previo de una entidad geográfica coherente y bien definida, superior e inferior estaban en perfecta adecuación con la imagen fija de un Imperio cerrado y racionalmente estructurado’. Extrapolando esto a Hispania, se podría decir que la Transduriana, una nominalización claramente hodológica, podría ser una reducción eidética cuya concepción se habría gestado antes de ese cambio de perspectiva imperialista augustea, es decir, o en sus primeros años o al final de la República. Y del mismo modo, la provincia podría haber sido creada, antes de que la conquista no se hubiese completado plenamente, como sucedió en las otras provincias hispanas, cuyo territorio era una idea abstracta y cambiante, en continua ampliación.

Con este panorama, el proyecto augusteo promovió una intensificación del poblamiento del Anas. La razón era obvia: la división provincial de la *Ulterior* ya estaba planeada. La idea de una Hispania tripartita ya estaba en la mentalidad romana desde Artemidoro (textos 13 a y b al inicio del capítulo), cuando en el pasaje donde trata la división de Hispania en dos provincias, indica que la otra (*Ulterior*) comprendía desde Carthago Nova y Cástulo hasta Gades y el territorio de la Lusitania. Ni mucho menos estoy diciendo que sea un concepto administrativo en este momento, pero sí existe la idea de una *Ulterior* en donde hay dos zonas bien diferenciadas: la Lusitania, por un lado, y la Turdetania, por otro, esta última en su concepción amplia desterritorializada, es decir, no como un espacio étnico solamente adscrito a una población, sino como unidad cultural según la visión romana. Esta dualidad republicana que está presente en Artemidoro, y, seguramente, también en sus contemporáneos Asclepiades y Poseidonio y las fuentes directas que trataban a los tres, es lo que, quizás, confunda a Estrabón en su descripción de la Bética y la Lusitania, en un momento en el que las provincias ya estaban divididas administrativamente, pero entraba en cierta contradicción al no estarlo en los textos que usaba para apoyarse¹⁶⁹⁴.

El binomio, como apunta P. Moret¹⁶⁹⁵, es una imagen conectada con la dicotomía helenística de regiones civilizadas y próximas al espacio inmediato, y zonas

¹⁶⁹³ P. MORET (2012), ‘Artemidoro y la ordenación territorial de Hispania...’, 435.

¹⁶⁹⁴ L. PÉREZ VILATELA (1990), ‘Estrabón y la división provincial de Hispania...’, 99-125, a pesar de ser un artículo conflictivo con el que no estoy de acuerdo en la teoría sobre la supuesta división visible en el texto de Estrabón, ya que éste hablaría de demarcaciones administrativas cuando habla con detalle sobre divisiones de los *populi*, este autor resalta esa contradicción a través del texto estraboniano. Con la misma argumentación en L. PÉREZ VILATELA (2000), ‘De la Lusitania independiente a la creación de la provincia’, en: J.G. GORGES Y T. NOGALES BASARRATE (eds.), *Sociedad y cultura en la Lusitania romana: IV Mesa Redonda Internacional*, 73-84.

¹⁶⁹⁵ P. MORET (2012), ‘Artemidoro y la ordenación territorial de Hispania...’, 435, es muy interesante la apreciación que hace sobre el uso de Lusitania, ya que, entre los restos de la maltrecha obra de Artemidoro, ese es el único corónimo constatable y la única entidad etnogeográfica estructurada.

alejadas y bárbaras. Lo curioso es que, aunque existe, en cierto modo, el mismo proceso de dualidad que se ve en la Citerior (provincia en la que también diferencia entre la civilizada costa y valle del Ebro, y una salvaje Celtiberia, de clima duro y gentes bárbaras), pero no se materializa en una visión dividida a diferencia de lo que sucede en la Ulterior. Eso demuestra que la percepción etnogeográfica que tienen los geógrafos helenísticos y los militares y administradores romanos, aunque no se adapte a la realidad (al menos con la realidad arqueológica que se puede comprobar), crea dos conceptos ya visiblemente diferenciados, al menos desde finales del siglo II a.C., conceptos que van tomando forma hasta que, en la tardorepública, tienen una materialización efectiva como se deduce cuando Varrón, legado de Pompeyo en Hispania, tenía jurisdicción desde el Anas por los territorios vetones y lusitanos. No hay ninguna fuente que narre una diferenciación administrativa, por lo que, seguramente, esa divisoria fija con carácter jurisdiccional era algo exclusivamente militar, aunque choca con el concepto de provincia que señalaba al inicio del capítulo, aquel donde el magistrado *cum imperio* tenía su ámbito de acción. Quizás sea este punto un indicador de transición del viejo modelo de provincia al nuevo modelo con un carácter territorial más patente. Viéndolo así, en una situación en la que los procesos sociales no son esenciales y la administración es más titular que efectiva, la delimitación fija de un río supone sólo ventajas (a diferencia que un espacio que se quiere administrar de manera intensiva).

Este excursus tiene verdadera relación con el tema principal: la fundación de Emérita. La visión tripartita de Hispania debió de ser uno de tantos planes inacabados de César o, incluso, anterior a él. Con el fin de las guerras cántabras, Augusto debía de tener en mente su reorganización desde Calpe a Finisterre y al monte del Pyrene. Dos de las provincias tenían capitales provinciales antiguas, estratégicas y funcionales, listas para esos propósitos. Sin embargo, faltaba la capital de la, por entonces, no materializada provincia de Lusitania. Igual Metellinum se había tenido en mente, en vista de su teórica promoción colonial republicana (no se sabe si con César o Augusto), aunque la escasez de datos impide saberlo. Pero esta gran posibilidad que brindaba la fundación de una nueva colonia *ex novo* fue aprovechada por Augusto para hacer, en palabras de W. Trillmich, “la más augusta de las ciudades romanas de Hispania”, un gran monumento a su triunfo hispano¹⁶⁹⁶ en un periodo, el Alto Imperio, en donde la exaltación de la paz y la importancia de la propaganda van de la mano¹⁶⁹⁷. La dicotomía entre fundar una ciudad en territorio cántabro o aprovechar un contingente tan amplio que debía de ser licenciado (pues eran tropas con 15 años de servicio: entre 33 y 37 años) no debió de ser difícil. Por ello, una nueva capital de una nueva provincia no podía ser un proceso arbitrario. Lo que Augusto debió pretender al acabar las campañas militares en la Península es crear una *imago urbis*¹⁶⁹⁸. Emérita supondría una nueva

¹⁶⁹⁶ W. TRILLMICH (1990), ‘Colonia Augusta Emerita, die Hauptstadt von Lusitanien’, en: W. TRILLMICH Y P. ZANKER (eds.) *Stadt bild und Ideologie. Die Monumentalisierung hispanischer Städte zwischen Republik und Kaiserzeit. Kolloquium in Madrid vom 19. bis 23. Oktober 1987*, Múnich, 299 y ss.

¹⁶⁹⁷ Una referencia obvia, pero que no puede dejar de ser citada, es P. ZANKER (2008), *Augusto y el poder de las imágenes*, Madrid, esp. 103-128.

¹⁶⁹⁸ Visible, por ejemplo, en los materiales arquitectónicos, claramente inspirados en programas decorativos de Tarraco, que habían sido influenciados directamente por los talleres de Roma, o los grupos escultóricos que se usarán, paralelos directos del propio foro de Augusto. J.M. ÁLVAREZ MARTÍNEZ Y T. NOGALES BASARRATE (2015), ‘La ideología del Principado en la fundación de Augusta Emerita’, en: J. GARCÍA SÁNCHEZ, I. MAÑAS ROMERO Y F. SALCEDO GARCÉS, *Navigare necesse est. Estudios en homenaje a José María Luzón Nogué*, Madrid, 56.

Roma en Hispania, fundación *ex novo* en la margen de un río con un puente, un gran puente, el puente más largo de la Península, el puente que evocase el triunfo de Augusto en el Anas y simbolizase la conquista de una Lusitana administrada y unida con la Bética. Esa es la razón de ser de la nueva urbe, también apreciable en sus programas decorativos o, por ejemplo, en el templo suburbano apodado *Iucus Feroniae Augustinorum* con un claro guiño al *Iucus Feroniae* de Roma.

El proceso de reterritorialización que supone la instalación de Emérita en su solar determina que no se elijan emplazamientos de ciudades antiguas porque se quiere idear el plan desde cero, aunque eso cueste reajustar las milenarias dinámicas de movilidad. Se usó la margen derecha, el área agrícolamente menos funcional que la izquierda debido a que la zona de ricas tierras se reduce considerablemente por la proximidad de las montañas, se compensó con la reorganización del eje viario Norte-Sur que proporcionó una conexión mucho más rápida, ahorrando un par de jornadas de viaje a Norba Caesarina y la conflictiva zona cántabra por el Norte. También se prima una conexión directa con Híspalis y el puerto de Gades hacia el Sur. No hay que engañarse, ya que fue también una ventaja para el erario. Se han propuesto Corduba, Celsa y Emérita como focos de abastecimiento de la moneda de plata para las tropas, a lo que J.C. Saquete¹⁶⁹⁹ suma a Emérita, la cual jugaría un papel capital en la acuñación y redistribución de la plata de Riotinto y el abastecimiento a los ejércitos del Norte, en donde este eje jugará un papel de máxima importancia.

También afecta a la principal vía de movilidad Este-Oeste, que se debe de trasladar de la margen izquierda a la derecha. Si bien el anterior no desaparece, queda como vía secundaria. La intención de Augusto es reformular la vertebración del territorio en conjunción con la política cesariana¹⁷⁰⁰. F.G. Rodríguez Martín¹⁷⁰¹ indica que en el valle del Anas se quiere acabar con la preponderancia de Metellinum ¿por qué? No da razones al respecto. No obstante, la implantación de Emérita yo no la veo tanto como un intento de acabar con la importancia de Metellinum, sino como un intento de reorganizar el epicentro del poder provincial de la nueva Hispania, que en esta zona había estado hasta entonces repartido entre Norba y Metellinum. De este modo, su posición próxima a los otros dos núcleos coloniales del *conventus* promueve una centralización en la nueva urbe que determina su papel determinante desde el mismo momento de su fundación.

Otra de las sugerencias que indica F.G. Rodríguez Martín¹⁷⁰² es que, al situar la colonia en la margen derecha del Anas, suponía un símbolo para demostrar su supremacía sobre las colonias anteriores, las cuales estaban próximas, pero no se llegaba a invadir su territorio. En esto no comparto totalmente su opinión. Si bien Emérita

¹⁶⁹⁹ J.C. SAQUETE (1997), *Las élites sociales de Augusta Emerita...*, 116-117. También en J.M. ÁLVAREZ MARTÍNEZ Y T. NOGALES BASARRATE (2015), 'La ideología del Principado en la fundación de Augusta Emerita...', 55.

¹⁷⁰⁰ M. BENDALA GALÁN (1990), 'La génesis de la estructura urbana en la España Antigua', *CuPAUAM* 16, 60; J. BELTRÁN FORTES (2008), 'La arqueología cesariana de la provincia "Hispania Ulterior"', en: M.P. GARCÍA-BELLIDO GARCÍA DE DIEGO, A. MOSTALAC CARRILLO, A. JIMÉNEZ DÍEZ (coords.), *Del "imperium" de Pompeyo a la "avtoritas" de Augusto: Homenaje a Michael Grant*, 69-70.

¹⁷⁰¹ F.G. RODRÍGUEZ MARTÍN (2010), 'Reflexiones en torno a la elección del solar de Augusta Emerita...', 122 y ss.

¹⁷⁰² F.G. RODRÍGUEZ MARTÍN (2010), 'Reflexiones en torno a la elección del solar de Augusta Emerita...', 130 y ss.

arrebata a Metellinum su papel preponderante en la autopista del Anas, su situación en la margen derecha estaba justificando una vinculación de dicha capital con los territorios provinciales hacia el Norte, según dejan ver los miliarios (más de un cuarto de todos los hallados en la provincia se encuentran en el tramo de la vía de la Plata que discurre entre Emérita y Norba), y a Metellinum se le dota de conexión directa con Corduba, como embajadora del comercio con el rico valle medio del Baetis¹⁷⁰³. Con esa idea generalizada del entorno del Anas como frontera (ateniéndome a la idea del plano hodológico como una consecución de espacios a lo largo de una línea y no la idea inmutable del río como partición estricta y fija, *vid. supra*), se ejercería cierta idea de apertura a la Lusitania si se la situaba en la margen en la que la mayoría del territorio provincial discurría. Además, con el replanteamiento de los trazados viarios y, en especial, de la vía Atlántica, era más fácil sortear la zona fluvial en el codo del Anas que se forma en el actual Badajoz por su margen derecha.

Si no fuera poco el papel que tiene Emérita en el conjunto de toda la zona Sur y Este peninsular como lugar de asentamiento de las tropas que habían luchado en las guerras cántabras, además de ser una fundación colonial con el nombre del *princeps*, o de los legionarios eméritos del *princeps*, además fue cabeza de *conventus*, y todo bajo el rol que ostentaba, la capitalidad de Lusitania. Un centro de poder con tanta fuerza tuvo, igualmente, un papel importante con algunas ciudades de la vecina provincia de Bética. Esto es visible a través de las relaciones que debió de tener con la poderosa colonia ucubitana, a través de la implantación de *praefecturae* entre algunos *oppida* del Norte bético y a través del pacto de hospitalidad con el municipio de los Martienses, antes llamados Ugiense.

Esta tessera¹⁷⁰⁴ de hospitalidad que sella el pacto entre los emeritenses y los martienses es de gran interés. Con respecto a la ubicación de la ciudad, siempre se ha pensado que fuese bética. De ahí que sus propuestas hayan sido en la Ugia¹⁷⁰⁵ Hispalense de Cabezas de San Juan (entre Lebrija y Los Palacios y Villafranca, SE), por la Ugia que cita Plinio, Ptolomeo, el *Itinerario de Antonino* y los Vasos de Vicarello¹⁷⁰⁶. A d'Ors propuso emplazar Ugia en Azuaga, a raíz de las inscripciones que muestran el nombre de un *M(unicipium) F(lavium) V(---)* en el lugar llamado La Hoya. Él argumentaba que existen numerosas lápidas que hacen referencia a Trajano y lo relacionaba con el apodo Martienses, vinculándolo con el nombre de su hermana Marciana. Por ello, suponía que sería una copia posterior al original del año 6 a.C.¹⁷⁰⁷. H. Galsterer¹⁷⁰⁸ lo situaba en Cabezas de San Juan (Jerez de los Caballeros, BA)¹⁷⁰⁹ y

¹⁷⁰³ S. HABA QUIRÓS (1993), 'Algunos aspectos de la «Colonia Metellinensis» (Medellin, Badajoz) en relación con la Bética', *I Coloquio de Historia Antigua de Andalucía: Actas. (Córdoba, 6.-9.4.1988)*, Córdoba, 498 y ss.

¹⁷⁰⁴ *ERAE* 94 = *AE* 1952, 49, *HAE* 546 = *EJER* 18

¹⁷⁰⁵ H. GALSTERER (1971), *Untersuchungen zum römischen Städtewesen auf der Iberischen Halbinsel*, Berlín, 22, indica que Ugia sería el nombre como ciudad peregrina y que su promoción a municipio conllevaría el cambio de nombre a Martium.

¹⁷⁰⁶ L. García Iglesias en el comentario de *ERAE* 94.

¹⁷⁰⁷ A. D'ORS (1948), 'Una nueva tabla emeritense. Hospitium publicum', *Emerita* 16, 55; *EJER* p. 367-380.

¹⁷⁰⁸ H. GALSTERER (1971), *Untersuchungen zum römischen...*, 22 y 68 n° 82.

¹⁷⁰⁹ *TIRJ*-29 p. 163.

otros¹⁷¹⁰ en Marmolejo (cerca de Andújar, JA). B. Díaz Ariño¹⁷¹¹ indica un lugar impreciso en la Bética, bien en el *conventus cordubensis*, bien en el *gaditanus*. Mientras que el cónsul Marco Emilio Lépido sería el emeritense (su *cognomen Arruntius* no está atestiguado en la epigrafía bética), los decuriones de dicho municipio serían de Ugia por la tribu Galeria (si fueran Emeritenses, deberían de portar la Papiria). Tampoco se puede pensar que sean *legati pro praetore* ya que solo podría haber uno y, en caso de que en realidad Ugia sea Bética, habrían actuado el *legatus propraetore* de Lusitania y el *proconsul* de la Bética, además de que este tipo de magistraturas no formarían parte de acuerdos locales¹⁷¹² como es este caso. M. Salinas de Frías propone ubicarlo en Sacili Martialis en El Carpio (Córdoba) por el epígrafe *Genius Municipii Martialis* y lo vinculaba con intereses ganaderos¹⁷¹³. El cambio de nombre se pone en relación a la obtención del estatuto privilegiado¹⁷¹⁴. Algunos¹⁷¹⁵ indicaron que el estatus de colonia haría que Emérita ejerciese un patronato sobre Ugia, que era municipio, como una especie de protección legal, aunque esto no es posible por las argumentaciones de P. Balbín Chamorro¹⁷¹⁶. Podría ser una relación para preservar derechos cívicos entre ambas comunidades¹⁷¹⁷ que, en realidad, evidencia la estrecha relación territorial y el foco de poder que Emérita tendría con la Bética.



Fig. 4.8. CIL II 474 (Dibujo de I. Rodà 2004)

Volviendo a la margen izquierda del Anas, a la llamada Tierra de Barros, ésta fue gran parte de su pértica colonial y la importancia de su conexión la tenía el puente (o más bien los puentes, acorde a sus fases edilicias en diversos tramos)¹⁷¹⁸. No hay consenso en la cronología augustea de su primer tramo, ya que no hay materiales que lo demuestren. La

¹⁷¹⁰ B.D. HOYOS (1979), 'Pliny the Elder's titled Baetican towns: Obscurities, errors and origins', *Historia* 28, 444-445; J.F. RODRÍGUEZ NEILA Y J.M. SANTERO (1982), 'Hospitium y Patronatus sobre una tabla de bronce de Cañete de las Torres (Córdoba)', *Habis* 13, 121-122.

¹⁷¹¹ B. DÍAZ ARIÑO (2004), 'Pactos entre ciudades, un rasgo peculiar del Hospitium hispánico', en: F. BELTRÁN LLORIS (ed.), *Antigua iuniora: en torno al Mediterráneo en la antigüedad*, p. 101-102.

¹⁷¹² L. García Iglesias en el comentario de *ERAE* 94.

¹⁷¹³ M. SALINAS DE FRÍAS (1999), 'En torno a viejas cuestiones: guerra y trashumancia en la Hispania prerromana', en: F. BELTRÁN LLORIS Y F. VILLAR LIÉBANA, *Pueblos, lenguas y escrituras en la Hispania prerromana: actas del VII Coloquio sobre Lenguas y Culturas Paleohispánicas (Zaragoza, 12 a 15 de marzo de 1997)*, 290-292.

¹⁷¹⁴ B. DÍAZ ARIÑO (2004), 'Pactos entre ciudades...', 101-102.

¹⁷¹⁴ L. García Iglesias en el comentario de *ERAE* 94.

¹⁷¹⁵ J.F. RODRÍGUEZ NEILA Y J.M. SANTERO (1982), 'Hospitium y Patronatus sobre una tabla de bronce...', 122-123; I. SASTRE PRATS, M. RUIZ DEL ÁRBOL Y D. PLÁCIDO (1999), 'La integración de las comunidades indígenas del noroeste peninsular en el mundo romano: el papel de los pactos de hospitalidad y patronato', en: P. BUENO RAMÍREZ Y R. DE BALBÍN BEHRMANN (coords.), *II Congreso de Arqueología Peninsular: Zamora, del 24 al 27 de septiembre de 1996*, vol. 4, 48.

¹⁷¹⁶ P. BALBÍN CHAMORRO (2006), *Hospitalidad y patronato en la península ibérica durante la antigüedad*, Valladolid, n° 66 p. 284 y capítulo 1.

¹⁷¹⁷ P. BALBÍN CHAMORRO (2008), 'Hospitium: una herramienta de acceso a los recursos intercomunitarios', J. MANGAS MANJARRÉS Y M.A. NOVILLO (coord.), *El territorio ciudades romanas*, 73-82.

¹⁷¹⁸ La consagrada obra de su estudio es J. ÁLVAREZ MARTÍNEZ (1983), *El puente romano de Mérida*, Badajoz.

lectura de paramentos tampoco es nada clarividente y la ausencia de su representación en las monedas (como sí aparece el Anas o la puerta monumental) han hecho pensar que no fuese el *genitor urbs*, sino que este papel lo pudiese haber tenido el Anas¹⁷¹⁹. Por mi parte, creo que puente y río van de la mano como ya comenté. Si no hubiese habido un puente, al menos de madera desde su primer momento, no se podrían haber desarrollado las vitales conexiones Sur-Norte de manera continua por la estacionalidad de las crecidas, no creyendo que se considerase una obra cara e innecesaria, como indica F.G. Rodríguez Martín. Una obra de ese estilo no se vería de ese modo, y más, si como indica, las primeras obras del puente datarían de Tiberio o Claudio, lo que obligaría a que no hubiera conexión posible en algunos periodos del año durante los primeros 40 o 60 años de funcionamiento de la colonia. Es más, una obra de infraestructura que fue vital para la interconexión provincial e interprovincial se priorizaría más que otras obras lúdicas, como el teatro, que sabemos que fue inaugurado con Agripa en el año 15 a.C. Si no se resuelve la duda sobre la cronología augustea del puente, como mínimo hay que suponer una estructura de madera robusta para el tramo amplio del río y que soportase y sortease las crecidas del río. Así, puente, el primero de sus canales hidráulicos, foro y teatro, parece que comenzaron a la par¹⁷²⁰.

La vía que une Emérita con Itálica e Híspalis es el eje vertebrador Norte-Sur, siguiendo la dirección del *kardus maximus* de la centuriación de Tierra de Barros y su fosilización en el paisaje, tal y como vio Pierre Sillières¹⁷²¹, ha permitido, mediante fotografía aérea, reconstruir gran parte de su trama catastral, que ha sobrevivido a la importante reorganización agrícola de época islámica. La vía discurre por un *agger* (terraplén de tierra que nivela el terreno sobre el que se asienta la vía)¹⁷²² y conserva algunos tramos pavimentados, lo que permitió una excavación que reveló la diversidad de factura en un punto a la altura de los Santos de Maimona¹⁷²³. Esto fue puesto en relación con el límite interprovincial, cosa, a todas luces cierta, debido a la coincidencia de las áreas de jurisdicción en materia viaria, como ya señalé en el caso de los miliarios, y que vuelve a suceder en esta zona: no existen miliarios en toda la Baeturia y nada más pasar el punto de los Santos de Maimona se encuentran dos ejemplares¹⁷²⁴.

¹⁷¹⁹ P. MATEOS CRUZ (1995), 'Reflexiones sobre la trama urbana de Augusta Emerita', *Anas* 7, 243, indica que a 70 metros del puente se encontraron restos de una posible vía romana que se interpretó como un camino que cruzaría el río, aunque en p. 237 se proponía la construcción de un puente de madera. Por el contrario, F.G. RODRÍGUEZ MARTÍN (2004), 'El paisaje urbano de Augusta Emerita: reflexiones...', 365-367 y 397 nota 1 y 6 acepta el camino, pero cree es una obra costosa y no necesaria en ese momento. Por mi parte, me inclino por la propuesta del puente ya que, en verdad sí sería necesario el uso de un puente con el reajuste de la trama viaria, más sabiendo la importancia que se le dio desde un primer momento a la Vía de la Plata, a pesar de sólo se conserva un único miliario de Augusto (Casar de Cáceres *CPIIC*, 677) en esta vía, puesto que los otros tres de esta cronología están dispersos, sin ningún patrón; Fuenteguinaldo = M. SALINAS DE FRÍAS Y J.J. PALAO VICENTE (2012), 'Nuevo miliario de Augusto procedente de Fuenteguinaldo (Salamanca)', *AEspA* 85, 273-279; Moncarapacho, Olhão, Faro = *IRCP* 660; Alcafozes, Idanha-a-Nova, Castelo Branco = *HAE* 1080 = *HEp.* 16, 615.

¹⁷²⁰ J.M. ÁLVAREZ MARTÍNEZ Y T. NOGALES BASARRATE (2015), 'La ideología del Principado en la fundación de Augusta Emerita'..., 55.

¹⁷²¹ P. SILLIERES (1990), *Les Voies de communication...*, 474-488; P. SILLIERES (1990), 'Voie et centuriation...',

¹⁷²² E. ARIÑO GIL, J.M. PALET I MARTÍNEZ Y J.M. GURT ESPARRAGUERA (2004), *El pasado presente...*, 71 y 212.

¹⁷²³ P. SILLIERES (1990), 'Voie et centuriation...'.

¹⁷²⁴ Con respecto a los miliarios, vuelven a reaparecer teniendo dos ejemplos: un fragmentario miliario anepígrafo (A. MUÑOZ Y A. GARCÍA (1992), 'Un miliario en Los Santos de Maimona (Badajoz)

El *kardus maximus* ejerce sólo de vía principal en la zona Sur de la centuriación de la margen izquierda, ya que, al Norte, en las proximidades de la ciudad y justo antes de la llegada al puente, sigue la misma dirección, pero la vía difiere en parte al no ser enteramente rectilínea, teniéndose que adaptar al terreno, ya que en la zona Norte tiene que evitar un barranco¹⁷²⁵. Asimismo, es indudable que vía y kardo se diseñaron a la par¹⁷²⁶.

J. Jiménez Ávila¹⁷²⁷ indica que en el solar de Mérida sólo se han encontrado restos que distan del Paleolítico con continuidad ocupacional hasta el Neolítico Final y el inicio de la Edad del Bronce, no teniendo pruebas estratigráficas fiables que prueben algunos hallazgos de la Edad del Hierro, por lo que no existe ninguna prueba arqueológica preagustea que indique que la fundación no sea *ex novo*.

Volviendo a aludir la propuesta de A. Canto, esta autora propuso considerar en origen Augusta Emérita como un *municipium*, descartado por toda la bibliografía reciente¹⁷²⁸. Por tanto, la deducción COLONIAL de Augusta Emérita vuelve contra su teoría el argumento que usa con respecto a los límites entre colonias en la cita de Higino el Gromático¹⁷²⁹ y Sículo Flaco¹⁷³⁰

perteneciente a la vía 23 del Itinerario Antonino', *Mil. Ext.* 36, p. 14-17 = *ERBC* 135) y otro con un epígrafe fragmentado que no da pie para saber qué Emperador mandó erigirlo, pero, a través de la fórmula *bono rei publicae*, es posible enmarcarlo en el siglo IV (*CIL* II²/5, p 334 = *CILA* 4, 693a = SILLIÈRES 1990, n° 73II = CORZO-TOSCANO, n° 85).

¹⁷²⁵ E. ARIÑO GIL, J.M. PALET I MARTÍNEZ Y J.M. GURT ESPARRAGUERA (2004), *El pasado presente...*, 72.

¹⁷²⁶ E. ARIÑO GIL, J.M. PALET I MARTÍNEZ Y J.M. GURT ESPARRAGUERA (2004), *El pasado presente...*, 72.

¹⁷²⁷ J. JIMÉNEZ ÁVILA (2005), 'El territorio emeritense en época protohistórica: antecedentes prerromanos de Emerita Augusta', en T. NOGALES BASARRATE (ed.), *Augusta Emerita: Territorios, Espacios, Imágenes y Gentes en Lusitania Romana*, Madrid, 62-63.

¹⁷²⁸ A. CANTO DE GREGORIO (1989), 'Colonia Iulia Augusta Emerita...', 149-205 y A. CANTO DE GREGORIO (1990) 'Las tres fundaciones de Augusta Emerita'..., 289-297. A falta de la posterior publicación, en septiembre de 2016 con su intervención "Colonia Iulia Augusta Emerita: Su posible fundación cesariana, 30 años después" la IX Mesa Redonda Internacional de Lusitania: *Lusitania romana: del pasado al presente de la investigación*, <https://goo.gl/k257K7> [Consultado 21/01/2017] esta autora sigue defendiendo a ultranza esta teoría más que rebatida. A pesar de que autores como P. Le Roux han dado argumentos como el pasaje de Aegenio Urbico o la existencia de la centuriación que cruza el Anas en lo que yo denomino como la *forma metellinense*.

¹⁷²⁹ *Agrum rudem provincialem sic adsignabimus... si vero municipium in coloniae ius transferetur, condicionem regionis excutiemus et secundum suam postulationem adsignabimus.* Hyg. Gro. La. 203.14-19 = Th. 166.10-15.

¹⁷³⁰ *Territoria inter civitates, id est inter municipia et colonias et praefecturas, alia fluminibus finitur, alia summis montium iugis ac divergiis aquarum, alia etiam lapidibus positis praesignibus, qui a privatorum terminorum forma differunt; alia[e] etiam inter binas colonias limitibus perpetuis diriguntur. de quibus, id est territoriis, si quando quaestio movetur, respiciuntur leges civi<tati>bus datae, id est colonias municipiisque et praefecturis. nam invenimus saepe in publicis instrumentis significanter descripta territoria: vocabulis enim aliquorum locorum comprehensis incipiunt ambire territoria =* Los territorios entre ciudades, es decir, entre municipios, colonias y prefecturas, son delimitados por ríos unos, otros por las más altas cimas de los montes y por las divisorias de aguas; otros, también, por piedras puestas muy destacadas que difieren en su forma de los mojones privados; asimismo, otras son alineadas entre dos colonias sobre límites continuos. Sobre estos, es decir, sobre los territorios, si alguna vez se origina una controversia se tienen en cuenta las leyes dadas a las ciudades, o sea, a las colonias, municipios y prefecturas. En efecto, a menudo encontramos en los archivos públicos descritos los territorios de una manera clara, pues por los nombres conocidos de algunos lugares comienzan a circundarse los territorios.

El problema al hablar de fronteras es la rigidez que supone el propio término. Rigidez en el sentido conceptual de una línea dibujada en un mapa que separa dos partes que, muchas veces, por sugestión, son consideradas diferentes. Pero el problema en arqueología es problemático y peligroso dibujar este tipo de líneas porque, en la mayor parte de los casos, no tienen mucha seguridad o fiabilidad. Además, un estudio de una línea en un mapa, que es como muchas veces se ha estudiado, es una aproximación simplista y reduccionista. Es obligatorio ver los procesos formativos de esa 'línea' para entender su significado real, los procesos históricos con los que se fue construyendo, sus implicaciones étnicas y los paisajes mentales a los que dio lugar.

No se puede negar que el río tiene el poder de marcar un límite mental que, de otro modo, es difícil de concebir. Ni hoy en día somos conscientes de los límites en los que se enmarca nuestro espacio (a parte que la relación de nuestra sociedad urbana con el espacio ha perdido gran parte de su valor referencial al no vivir el espacio propiamente¹⁷³¹) ni en la Antigüedad debieron de estarlo de muchos límites administrativos. Esa es la gran diferencia frente a espacios de grupos étnicos con una identidad relacional y escasa individualidad que están apegados al espacio vivido y experimentado directamente, frente a grupos sociales como los romanos a los que se les ha impuesto un espacio vivido tan inmenso y con tan poca base conceptual desde su concepción hodológica¹⁷³² que les es imposible asimilarlo, además de que, en muchos casos, sean límites sintéticos que no se corresponden con el entorno y atienden más a las necesidades administrativas o económicas que a las sociales

La interconexión de Emérita con la margen izquierda del Anas es innegable. Ya aludí al pasaje de Aegenio Urbico¹⁷³³ en el que indica que el Anas atravesaba su pértica, pero también Higinio Gromático da otra de las pistas para considerar que los territorios al Sur del Anas son parte del *territorium* de Augusta Emérita:

Diuus Augustus in Veturia Emeritae iugerum CCCC

Hyg. Gro. Const. Lach. 170.3-171.3 = Thul. 135.18.

Sic. Flac. Th. 128 = La. 163.13, M.J. CASTILLO PASCUAL (1998) *Opuscula agrimensorum veterum...*, 121.

¹⁷³¹ Con esto me refiero a que la postmodernidad ha creado mecanismos de desvinculación del espacio. Por ejemplo, ya no experimentamos el espacio cuando lo atravesamos porque la tecnología ha hecho que el tiempo se reduzca en las distancias, lo que permite que no se aprehenda el entorno de los viajes (el metro es, seguramente, el mejor método de desvinculación del ser humano urbano postmoderno con el entorno, ya que éste se mete en una cápsula que circunda túneles estandarizados que le permite cambiar su entorno de manera inmediata sin prácticamente poder asimilar ese cambio) además de la constante necesidad que tiene el ser humano postmoderno de 'aprovechar el tiempo' por lo que ocupamos ese tiempo de nuestros hábitos de movilidad con otro tipo de actividades como la lectura, mecanismos que nos desvinculan de un espacio que ya no vivimos.

¹⁷³² A lo que me estoy refiriendo es a que, en la Antigüedad, sería impensable que gran parte de la población pudiese asumir este tipo de conceptos administrativos abstractos, como, por ejemplo, un campesino del entorno rural bético con una concepción espacial de su entorno inmediato como espacio experimentado personalmente, el cual tendría serias dificultades para imaginar la propia concepción de la provincia en la que vivía o el *conventus* al que jurídicamente pertenecería porque no habría desarrollado ni los mecanismos cartográficos necesarios para su propia ubicación en el mundo ni una experimentación directa de los mismos, ya que tanto la cartografía como la movilidad fueron minoritarios en el conjunto de la población.

¹⁷³³ Aeg. Urb. *De cont. Agr.* Thul. 44, 5-20 = Lach. 83,22-51, 15.

Aunque indica ‘Veturia’, su alusión es clara a la Baeturia, la tierra sita entre el Anas y el Baetis. La expresión ‘Baeturia de Emérita’ es otra manifiesta indicación de que Emérita pose tierras en la margen izquierda del río, es decir, las centuriaciones identificadas por P. Sillières en la actualmente llamada Tierra de Barros.

Otro de los argumentos que A. Canto da para considerar el Anas como frontera es que el río sirve aún como límite de las etnias aún vivas. Lo primero es que ese factor no es un elemento exclusivista para fijar una frontera administrativa en el mundo romano como tantas otras veces se ha puesto de manifiesto¹⁷³⁴ pero, si bien es verdad, muchos de los límites estuvieron condicionados por un trasfondo étnico prerromano. Con respecto al valle del Anas, los puntos que argumenta tampoco pueden ser tenidos en cuenta por varios motivos. La complejidad étnica del Anas es incontestable. Precisamente en la zona de Augusta Emérita, los focos de población se encontraban en la margen opuesta a donde se asentará la *caput Lusitaniae*, como ya he dicho. Estos *oppida* son Dipo y Conisturgis, actualmente identificados con pruebas bastante fiables en Guadajira (BA) y Metellinum (BA)¹⁷³⁵ que son claramente topónimos turdetanos (como Serpa, Arucci, Lacinimurga, Sisapo...) que conviven entremezclados con poblaciones célticas, lo que indica que no había espacios étnicos homogéneos, por lo que aducir esto como una causa no puede ser tomado en consideración. En tal caso, se podría decir todo lo contrario: la frontera interprovincial separaría la Baeturia céltica de un valle del Anas poblado por poblaciones turdetanas. No obstante, no creo que, en este caso, las etnias prerromanas jugasen un papel verdaderamente significativo en este punto tan politizado.

Por último, merece la pena pararse a ver el impacto real que tuvo Emérita como foco de poder, triangulando la Baeturia con Híspalis y Corduba. Algunos interesantísimos estudios de P. de Soto, L. Isaksen y C. Carreras¹⁷³⁶ empezaron a evidenciar a través del análisis del grado de centralidad los procesos de movilidad de la Península Ibérica, evidenciando el peso, por otra parte, obvio, que tienen algunos lugares como Emérita, Corduba e Híspalis, solo que esta vez aportaban datos empíricos.

¹⁷³⁴ Por ejemplo, P. OZCARIZ GIL (2006), *Los conventus...*, 111-113.

¹⁷³⁵ M. ALMAGRO-GORBEA, M. LORRIO, A. MEDEROS MARTÍNEZ, Y M. TORRES ORTIZ (2008), *La necrópolis de Medellín...*, 1033 y ss.; M. ALMAGRO-GORBEA, P. PAU RIPOLLÉS Y F.G. RODRÍGUEZ MARTÍN (2009),), ‘Dipo: ciudad ‘tartésico-turdetana’...’, 5-60.

¹⁷³⁶ L. ISAKSEN (2008), ‘The application of network analysis to ancient transport geography: a case study of Roman Baetica’, *Digital Medievalist* (online); P. DE SOTO Y C. CARRERAS (2009), ‘La movilidad en Época Romana en Hispania: aplicaciones de análisis de redes (SIG) para el estudio diacrónico de las infraestructuras de transporte’, *Habis* 40, 303-324; P. DE SOTO (2010), ‘SIG y Network Analysis en el estudio de las redes de comunicación de la Cataluña romana’, en: V. MAYORAL HERRERA Y S. CELESTINO PÉREZ (eds.), *Tecnologías de Información Geográfica y Análisis Arqueológico del Territorio. Actas del V Simposio Internacional de Arqueología de Mérida* (= Anejos de AEspA LIX), Mérida, 651-664;

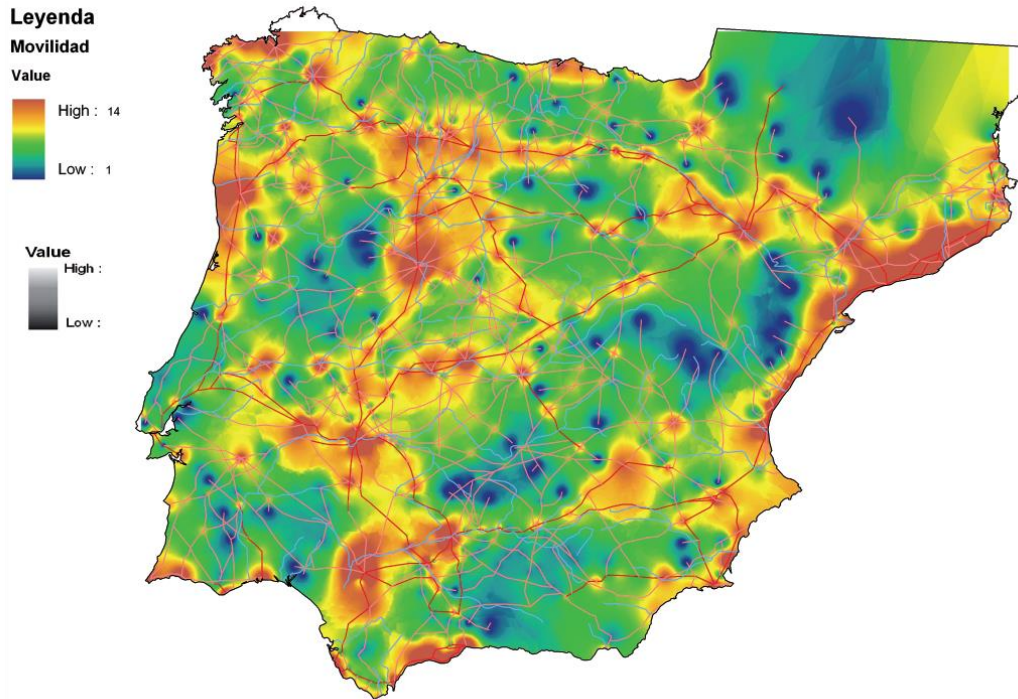


Fig.4.11. Movilidad en época romana (P. de Soto 2010)

Esta es una gran vía que está empezando a ser explorada en la actualidad y que traerá nuevas posibilidades en el estudio del entendimiento de la movilidad antigua. En este aspecto, es necesario dar unas pequeñas pinceladas en esta dirección. Gracias a un estudio sobre las isócronas y el tiempo de movilidad desde las ciudades anteriormente citadas, uno se puede hacer una mejor idea de ello (fig. 12)¹⁷³⁷.

En este estudio, mucho más acotado que los anteriores, se puede ver el índice de impacto real en los núcleos en los espacios intermedios de las tres colonias. A pesar de que las ciudades de la Baeturia están jurídicamente vinculadas a las ciudades béticas,

¹⁷³⁷ Una de las formas de aproximarse a la territorialidad de la provincia de la Bética en relación al resto de provincias hispanas es de la mano del análisis arqueológico espacial. Un ejemplo de tal aproximación es la aplicación del análisis de superficies de coste (por ejemplo, D. WHEATLEY Y M. GILLINGS (2002), *Spatial technology and Archaeology: the archaeological applications of GIS*, Londres, 151-159) al caso específico de Híspalis, Corduba y Augusta Emérita, capitales conventuales cuya localización en el solar hispano condiciona la movilidad y la limitación de los espacios. Para explorar esta posibilidad, se generó un modelo simplificado que mostrara el tiempo empleado en viajar por el área que separa estas ciudades, usando como puntos de origen del movimiento cada una de estas tres ciudades. Este modelo se contruyó sólo teniendo en cuenta el relieve como factor limitante al movimiento, sin tener en cuenta la presencia de ríos u otros factores climáticos y fisiológicos. En cuanto a las especificaciones técnicas, el modelo hace uso del algoritmo desarrollado por M. LLOBERA Y T.J. SLUCKIN (2007), 'Zigzagging: Theoretical insights on climbing strategies', *Journal of Theoretical Biology* 249, 206-217. (versión "away"), aplicado en un análisis anisotrópico (J. CONOLLY Y M. LAKE (2006), *Geographical Information Systems in Archaeology*, Cambridge, 215, 217-221) ejecutado en el software ESRI ArcGIS versión 10.1. El modelo digital de elevaciones (MDE) utilizado es el denominado como EU-DEM, generado a partir de datos e información de Copernicus financiado por la Unión Europea. La resolución de este MDE, definida en 1 arcosegundo/30 m, se consideró como la más apropiada dada la amplitud del área de análisis y el carácter exploratorio del experimento. Como resultado de este experimento, se generó un mapa de líneas isocronas (Figura XXX) que definen áreas a las que se puede llegar en unidades de tiempo (en este caso horas) de viaje desde cada uno de los puntos de partida del movimiento (Híspalis, Corduba y Emérita).

el impacto Emeritense supone un polo de atracción mucho más próximo, no sólo por su cercanía, sino por las dificultades orogénicas de Sierra Morena. Sin embargo, la centralidad del valle medio del Anas de Emérita permite una movilidad mucho más rápida en prácticamente todas sus direcciones, cosa que las colonias del Baetis ven mermada hacia el norte. Por ello es normal que se tejieran redes comerciales de las ciudades baetúricas con Emérita, demostrándose a través de un dominante y prácticamente único registro cerámico de los talleres de la capital lusitana en Contributa Iulia (por haber podido ser estudiada) y es lógico pensar que también en el resto.

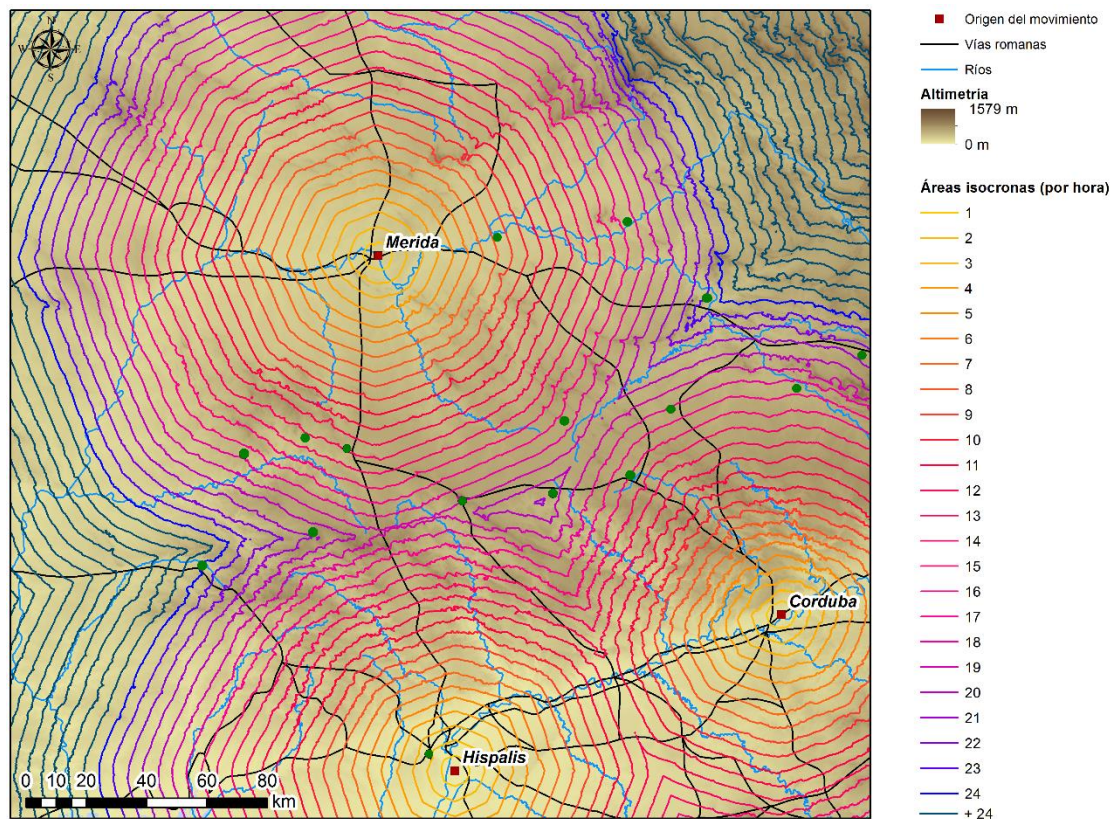


Fig. 4.12. Mapa de isócronas que representan los puntos de movilidad Emérita-Hispalis-Corduba (cortesía de M^a Carmen Moreno Escobar)

También se pueden observar algunos aspectos interesantes como el polo de poder real que ejerce Corduba junto con Sisapo y la aparente facilidad de llegada por vía directa, y las dificultades que existen continuando hacia el Norte y Este de ese punto, fomentando una red de comunicación predominante hacia el Sur y Sureste, como así muestran las evidencias arqueológicas (*vid. infra*).

El estudio revela un dato muy interesante y es la posición central de Regina en el centro de la Baeturia. Es el epicentro de comunicación, teniendo no sólo vías directas con Corduba (su capital jurisdiccional en materia jurídica), Astigi e Híspalis, sino también con Emérita. El punto de unión de las tres colonias es justamente su emplazamiento, evidenciando su situación de centralidad.

Otro dato interesante que refleja el mapa con datos empíricos es la lejanía temporal de algunos de sus puntos de su propio *territorium*. La medida que hay que tener en cuenta es una media de 4 km/hora con un máximo de 8 horas al día. En carro

romano las medidas estándares que se usan son de 2km/hora, lo que supone el doble de isócronas que están representadas en el mapa. La conclusión que se saca es que para llegar a las zonas periféricas de la *praefectura regio Turgaliensis* o los territorios al Sur de Olivenza, se requería un mínimo de tres días a pie. Teniendo en cuenta que la movilidad entre Híspalis-Emérita parece ser unos 4 días (también porque la vía posibilita mejores dinámicas de movilidad), hace una idea del espectacular ámbito directo que tuvo Emérita. La ingente asignación de tierra y la perfecta elección del solar con respecto a las dinámicas de movilidad creo que, incluso, sobrepasaron las expectativas de ámbito de poder directo que tuvo esta colonia, suponiendo un polo de atracción directo para las ciudades del Norte bético.

En definitiva, puede verse la importancia que tuvo la capital lusitana en la reorganización de todo el valle medio del Anas y el nacimiento de la provincia del Anas. Esto se completará con los factores con los que seguiré tratando, pero que están indisolublemente conectados.

4.3.8. La zona intermedia entre Augusta Emérita y Metellinum

La margen izquierda del Anas que discurre entre las dos colonias lusitanas del valle medio es otra zona difusa en donde la frontera no se perfila con seguridad. Cercana a la capital lusitana, en la actual localidad de Alange, se ha reducido el topónimo Castrum Colubri a raíz de una noticia dada por Hisn al Hanax¹⁷³⁸ sobre el complejo termal próximo a Emérita, y posiblemente sea cierto, aunque nada en la epigrafía u otras fuentes antiguas cita su topónimo antiguo. Este *vícus* fue interpretado por E. Hübner como tierra bética¹⁷³⁹ a raíz de un conocido epígrafe: un ara consagrada a Juno¹⁷⁴⁰ erigido por Varinia Flaccina y su hija Varinia Serena, ambas mujer e hija de Cayo Varinio Fido, edil y duunviro flaminal de la provincia Bética conocida por la citada inscripción¹⁷⁴¹ encontrada en los Santos de Maimona, a poca distancia. Que la esposa de un duumvir erigiese un ara en un territorio cercano no es motivo para pensar que tuviese que hacerlo en la misma provincia. De hecho, el ara es erigida por la curación de su hija (en las termas salutíferas, como se ha indicado en numerosas publicaciones, a pesar de la inexistente relación de Juno con las aguas termales¹⁷⁴², o una dedicación a Juno como divinidad protectora de la mujer sin ninguna relación con las termas) y lo

¹⁷³⁸ Es una noticia que viene de tiempos de A. de Morales y seguida por fuentes igualmente antiguas como J.A. CEÁN (1832), *Sumario de las antigüedades romanas que hay en España*, Madrid, 350. También obras modernas como A. TOVAR (1976), *IL 2.II Lusitania*, 230; J.M. ÁLVAREZ (1986), *Historia de la Baja de Extremadura*, Tomo I, Cap. II, Badajoz, 108.

¹⁷³⁹ *CIL* II, p. 131 (VIII Alhanje). En el mismo apartado, E. Hübner comenta que Aureliano Guerra indica que el Valle de Santa Ana pertenecía a la Lusitania, sin saber el porqué de la cuestión.

¹⁷⁴⁰ *Iunoni Reginae / Sacrum / Lic(inius) Serenianus v(ir) c(larissimus) et / Varinia Flaccina c(larissima) f(emina) / pro salute filia suae / Variniae Serenae dicaverunt AE 1997, 805 = EE VIII, 1024, p. 386).*

¹⁷⁴¹ *CIL* II, 983, en los Santos de Maimona (*vid. infra*).

¹⁷⁴² Lo indica H. GIMENO (1997), 'El 'Peñasco' de Alange (Badajoz) (*CIL* II 1024)', *REExt* 53, 28 nota 28, citando a F. DÍEZ DE VELASCO (1987), *Balnearios y divinidades de las aguas termales de la Península Ibérica en época romana*, Madrid, 59 (ed. Microfichas, no consultada) y que luego amplía indicando que no tiene la misma significación un exvoto a una divinidad soberana o política (como es, en este caso, el de Juno Regina) que si se hace en relación a una divinidad acuática o terapéutica (tan abundante en la zona galaico-lusitana), F. DÍEZ DE VELASCO (1992), 'Termalismo y religión: consideraciones generales', en: M.J. PÉREX AGORRETA, *Termalismo antiguo. I Congreso Peninsular. Actas*, Madrid, 95.

único que demuestra es el uso de las termas salutíferas como centro al que acudirían los habitantes de la región. Curiosamente nos encontramos otra inscripción¹⁷⁴³ de un flamen provincial bético en territorio citerior en la ciudad de Cástulo, lo que indica que la relación interprovincial sería algo habitual en zonas de frontera. La proximidad de Alange a Emérita y a su conocida pértica centuriada hace proponer que su inmenso complejo termal, aún bien conservado, fuese una zona de desacanso de las élites emeritenses.

Más al Sur, en la actual localidad de Hornachos, se ha considerado tradicionalmente que los restos arqueológicos y epigráficos de la población de Hornachos se pone en relación con el Fornacis de Ptolomeo (II, 4, 11) por una afinidad lingüística más que probable y hay unanimidad en la investigación. La epigrafía no revela nada al respecto a excepción de una mención de origo *Pacen[s(is)]*¹⁷⁴⁴. Esta población pertenecería, por su información, a la Baeturia túrdula. En el manuscrito de “Los partidos triunfantes” de Juan Mateo Reyes Ortiz de Tovar se legó un epígrafe¹⁷⁴⁵ que nos revela un posible túrdulo¹⁷⁴⁶; del mismo modo, existen otros indicios¹⁷⁴⁷ aunque, como siempre pasa con las inscripciones legadas en el manuscrito, es que la sombra de una forzada adscripción de Fornacis con Hornachos habría motivado esa transmisión como una prueba del origen romano de Hornachos. Más interesante si cabe es el lingote de plomo aparecido también en Hornachos con las siglas S.F.B.¹⁷⁴⁸ que en *l'Année Epigraphique*¹⁷⁴⁹ se ha desarrollado como *S(ocietas) F(ornacensis) B(aetica)* aludiendo a una sociedad de carácter geográfico, es decir, una *societas publicanorum*, en vez de a una nominal, algo plausible debido a la falta de *tria nomina* en tal caso. Todo apunta a poder considerar Fornacis como Bética, a pesar de la interpolación. Pero

¹⁷⁴³ *CIL* II, 3271; *CILA* 6, 92.

¹⁷⁴⁴ *EEIX*, 190 = *CMBa* 1903

¹⁷⁴⁵ [-] *Man[ilius] / -] f[ilius] Man [-c.4-] / Turd[ulus] / PM[- - -] / ann(or)um XXC / h(ic) s(itus) e(st) s(it) t(ibi) t(erra) l(evis); HEp* 4, 149; A. RECIO VERGANZONES Y J. CURBERA (1996), ‘Los partidos triunfantes del franciscano Juan Mateo Reyes Ortiz de Tovar y su valor en la Antigua epigrafía extremeña’, *Anas* 9, 11-12, n° 3.1; *AE* 1997, 790 = *HEp*. 7, 80. S. MARCOS (2011), ‘Espace géographique, espace politique...’, 178-179 nota 26, se asombra de que se cite la origo con un étnico e indica que la frontera provincial en este punto sería un ente artificial que daría el pretexto para indicar su mención étnica. Como ya he dicho, parece a todas luces interpolada o falsa.

¹⁷⁴⁶ Si bien sólo se conserva *TURD.* se podría considerar como túrdulo o turdetano, pero A. Recio Verganzones ya indicó que la única fórmula atestiguada es túrdulo (*CIL* II, 523) además de los conocidos casos en la desembocadura del Duero que aluden a los *turduli veteres*. No obstante, el problema medieval y moderno de generar falsos o interpolar términos para demostrar determinados aspectos podría ser igual que el caso de *CIL* II, 2361 = *CIL* II²/7, 918 [---] / *h(ic) s(itus?) e(st) / s(it) t(ibi) t(erra) l(evis) / Vernio / s(ua) p(ecunia) d(edit)* en donde fray Alfonso de Torres y Tapia interpoló *TURD* como bien indicó ya Hübner (*qui ita interpolavit in fine VERNIO-TVRDVL / C F D quia Zalamea oppidum Baeturiae Turdulae sive Turdetanae sit*). A. Recio Verganzones y A.U. Stylow, en las obras anteriormente citadas, ya indicaron la posible interpolación del epígrafe de Hornachos (si no la total invención).

¹⁷⁴⁷ Ya lo señalan A. Recio y J. Curbera con otra inscripción *L(ucius) Attius Forn(acense) Flam(en)* donde el término *FORN* aparece interpolado y vinculado por el propio Tovar con otra inscripción de Villanueva del Río (como señalan Recio y Curbera, *CIL* II, 1074), coincidiendo las opiniones de J. Gómez Pantoja, *HEp* 7, 78. Además, también hubo una dudosa interpretación de unas letras aparecidas en la entrada de una cueva como *H(ercules) D(iva) F(ornacis) S(acrat)*.

¹⁷⁴⁸ F.J. JIMÉNEZ ÁVILA (1989-1990), ‘Notas sobre la minería romano-republicana bajoextremena: las explotaciones de plomo de la Sierra de Hornachos (Badajoz)’, *Anas* 2-3, p. 124.

¹⁷⁴⁹ *AE* 1990, 530. No obstante, en *HEp* 4, 148, A.U. Stylow indica que sus características llevan a pensar en una cronología del siglo II-I a.C. C. RICO (2010), ‘Sociétés et entrepreneurs miniers italiques en Hispanie à la fin de l'époque républicaine. Une comparaison entre les districts de Carthagène et de Sierra Morena’, *Pallas* 82, 398 no da solución a dicho acrónimo.

al Sur de Hornachos, en Valencia de las Torres, se halló una estela (*CIL* II²/7, 1008) cuadrada que reporta el nombre de Marco Domitio Boutio, que como ya hemos visto, es un nombre atestiguado sólo en Lusitania, aunque un caso aislado en la zona interfronteriza sólo sería una evidencia más de la movilidad ya que esta zona podría ser *ager* de Contributa Iulia.

La montañosa zona hasta Zalamea de la Serena no ha evidenciado epigrafía interesante. Tan sólo, es notable mencionar que en Valdetorres se halló un campamento republicano del que hablaré enseguida y que se pone en relación con el origen de Metellinum. Al Sur de éste, en Guareña¹⁷⁵⁰, se encontró el epitafio de Sairia Silvana (*HEp* 4, 147) con una origo, evidentemente mal escrita, Imiritensium. Esta zona está muy próxima al río Guadámex, lugar donde por motivos naturales, se emplaza el encuentro de los *agri* de Emérita y Metellinum. Si bien no hay pruebas, es el único referente entre ambos que puede ser tomado como límite y encauzar con las Sierras de Hornachos, una zona no apta para el cultivo y de orogenia algo más abrupta que el resto de las llanuras fluviales, perfecta para ser una zona liminar¹⁷⁵¹.

4.3.9. *Ager Metellinensis*

Aún quedan muchas dudas por resolver con respecto a la colonia de Metellinum. El *oppidum* prerromano que se halla en su solar ha sido relacionado con el topónimo de Conisturgis¹⁷⁵² citado por Apiano y Estrabón¹⁷⁵³. Ésta es citada como una ciudad importante, la capital de los conios, aunque Estrabón aclara que se sitúa entre los célticos. De todas maneras, la problemática étnica del valle del Anas es manifiesta y el topónimo deja claro que, al menos en su origen, no debió de ser céltica, sino turdetana. Aunque su reducción toponímica no se ha podido constatar con certeza epigráfica o numismática, las dinámicas históricas la convierten en la mejor candidata. Las excavaciones de su necrópolis, además, han revelado su gran importancia a nivel regional.

Si el axioma Conisturgis-Metellinum se asume, como los datos arqueohistóricos sugieren, las dudas con respecto a su transformación colonial se acucian. Es algo anómalo que esta importante ciudad esté ausente de las noticias históricas y solamente se la nombre en los tratados geográficos¹⁷⁵⁴. Su estatuto colonial se conoce a través de Plinio y su nombre alude inexcusablemente a Quinto Cecilio Metelo. Conisturgis había

¹⁷⁵⁰ Identificada, sin pruebas, como la Geraea de Ptol. II, 5, 6, por decir que estaba, a través de las coordenadas, entre Emérita y Metellinum. Primero por E. HÜBNER, 'Geronea' (s.v.), *RE* 13 Bd. VII. 1, 1232 y después por A. TOVAR (1976), *IL 2.II Lusitania*, 231.

¹⁷⁵¹ Aunque no estoy conforme con el método de aproximación de uso de fuentes muy posteriores, en este caso parecen coincidir aquí los límites del siglo XIII-XIV, según noticias históricas, S. HABA QUIRÓS (1998), *Medellín Romano. La Colonia Medellinensis y su Territorio*, Badajoz, 288-289.

¹⁷⁵² J. ALARÇÃO (2001), 'Novas perspectivas sobre os lusitanos (e outros mundos)', *RPortA* 4.2, 331; M. ALMAGRO GORBEA, A. LORRIO, A. MEDEROS Y M. TORRES (2008), *La necrópolis de Medellín...*, esp. capítulo 'La ciudad-estado de Medellín-Conisturgis y la cuenca del Guadiana en el Periodo Orientalizante', 1033-1059. No parecen estar de acuerdo F.J. HERAS MORA, V. MAYORAL HERRERA, L.A. SEVILLANO PEREA Y E. SALAS TOVAR (2014), 'El territorio de Medellín en época republicana. Análisis espacial y unas preliminares deducciones históricas', en: E. SALAS TOVAR, R. MATALOTO, V. MAYORAL HERRERA Y C. ROQUE (eds.), *La gestación de los paisajes rurales entre la protohistoria y el período romano. Formas de asentamiento y procesos de implantación* (= Anejos AEspA 70), Madrid, 178.

¹⁷⁵³ Ap. *Ib.* LVI-LVII; Str. III, 2, 2; Oros. *Hist.* IV, 21.

¹⁷⁵⁴ S. HABA QUIRÓS (1998), *Medellín Romano...*, 70.

entrado en contacto directo con los romanos durante el conflicto bélico entre Metelo y Sertorio: el movimiento de tropas hacia el Norte se efectuó desde la base de Corduba, y bases intermedias como Conisturgis-Metellinum, Castra Caecilia, Vicua Caecilius y Caeciliana, creadas todas ellas por Metello, quien les dio su propio nombre, creando dos líneas defensivas contra los lusitanos. La importancia de esta ruta de penetración ya se había puesto de manifiesto algunos años antes, habiendo sido usada en campañas previas como en la expedición de Licinio Lúculo contra los vacceos en el 151 a.C. o la de Quinto Servilio Cepión en el 140 a.C. contra vetones y galaicos, con la consecuente fundación de Castra Servilia. (próxima a Cáceres)¹⁷⁵⁵.

La duda es, ¿fue deducida como colonia con la conversión de la ciudad indígena en campamento principal de las tropas de Metello tras la victoria de éste en las Guerras Sertorianas? Tampoco se cuentan con noticias al respecto, pero todo parece apuntar a ello. Se debe pensar que al controlar este vado del Anas, Metellinum era paso obligado de los lusitanos para efectuar *razzias* en Turdetania, o, al menos, la vía más directa hacia la zona de Corduba. Metellinum, como campamento militar, será un punto de colonización y contención de esas *razzias* intermitentes del Norte del Tagus¹⁷⁵⁶. Con un nombre tan explícito como el de un general romano, Metello, indica algún tipo de proceso fundacional del mismo modo que Gracchuris o Pompaelo, aunque en el caso de Metellinum se piensa en una deducción cesariana para su estatuto colonial. M.I. Henderson¹⁷⁵⁷ indicó que los géneros utilizados por Ptolomeo (II, 5, 8) al mencionar *kaikikía Peméllinou é Metéllisa* se ven reflejados los dos estadios: uno primero de *praesidiūm* militar y otro como colonia. Sin entrar a debatir eso, hay que considerar que su fundación respondía a necesidades militares de interés prioritario para guarecer el valle del Baetis y para conseguir un bastión que fidelizara las poblaciones del entorno. En este momento, sin Emérita, eso le aseguraba la preeminencia del valle medio del Anas.

Con respecto a su fundación existe un problema y es que el inicio de la monumentalización y la creación de un sistema de control militar para asegurar la extracción minera de la comarca de la Serena en el entorno de Castuera (*vid. infra*) no se pueden retrotraer más allá de época augustea. No se tiene constancia de magistrados antes del periodo imperial, del siglo I d.C.¹⁷⁵⁸, aunque hay que tener en cuenta que la epigrafía de la Hispania republicana es algo muy reducido. Lo que sí que existe es una cantidad considerable de cerámica campaniense que, según S. Haba¹⁷⁵⁹, podría pertenecer a los primeros veteranos, aunque no da ni tipologías ni fechas. Lo más raro es que, en el registro funerario, las evidencias son las mismas y se dan a la par que las primeras de Emérita, no existiendo ninguna evidencia de los tiempos de Metello¹⁷⁶⁰,

¹⁷⁵⁵ S. HABA QUIRÓS (1993), 'Algunos aspectos de la «Colonia Metellinensis» (Medellin, Badajoz) en relación con la Bética', *I Coloquio de Historia Antigua de Andalucía : Actas. (Córdoba, 6.-9.4.1988)*, Córdoba, 498.

¹⁷⁵⁶ S. HABA QUIRÓS (1993), 'Algunos aspectos de la «Colonia Metellinensis»...', 499.

¹⁷⁵⁷ M.I. HENDERSON (1941), 'Iulius Caesar and Latium in Spain', *JRS* 32, 7 nota 30.

¹⁷⁵⁸ S. HABA QUIRÓS (1998), *Medellín Romano...*, 149-152; F.J. HERAS MORA, V. MAYORAL HERRERA, L.A. SEVILLANO PEREA Y E. SALAS TOVAR (2014), 'El territorio de Medellín en época republicana...', 180.

¹⁷⁵⁹ S. HABA QUIRÓS (1998), *Medellín Romano...*, 152.

¹⁷⁶⁰ Los primeros monumentos funerarios son estelas de granito con acabado superior curvo similares a las que se encuentran en Augusta Emérita a finales del siglo I a.C., como indica J. EDMONSON (2011) "A tale of two colonies": Augusta Emerita (Mérida) and Metellinum (Medellín) in Roman

que, para veteranos romanos, sería anómalo cuanto menos. Entonces, ¿Qué pasa en Metellinum entre su hipotética deducción por Metello y la época augustea? El equipo del IAM ha propuesto, no sin razón, que quizás habría que fijarse en el campamento de Valdeterres¹⁷⁶¹, distante sólo 12,5 km. Los materiales de este sitio se retrotraen a época de las Guerras Lusitanas, aunque sigue en activo con Metello. Quizás éste fuera el campamento original de Metello en esta zona, pero cuesta mucho pensar que le hubiese dado su nombre a un campamento que no había fundado y que, posteriormente, veteranos y topónimo se trasladasen al actual Medellín.

El registro de época cesariana también es inexistente. Pese a ello, se piensa en él como posible promotor de su estatuto colonial, que sería visible en la adscripción de algunos de sus ciudadanos a la tribu Sergia. Atrás quedaron ideas antiguas que decían que Emérita habría cogido la tribu de Metellinum, como propuso W. Kubitschek¹⁷⁶², quien indicaba que al haber sido fundada en el territorio que anteriormente le habría pertenecido, también se habría apropiado de su tribu. Hoy en día parece admitirse que la tribu de Metellinum no es la Papiria, y que no tuvo una, sino dos: la Galeria y la Sergia, lo que podría evidenciar un proceso de dos fases de asentamiento¹⁷⁶³. Es decir, primero hubo una deducción colonial sobre el *oppidum* (¿peregrino?) fundado por Metello, y después otro aporte de veteranos por Augusto. Parece ser el mismo proceso que se dio en otras colonias del Sur hispano. Tucci tuvo una promoción cesariana, de la que adquirió la tribu Sergia y el *cognomen* Iulia, y una segunda deducción augustea, de la que adquirió la tribu Galeria y el *cognomen* Gemella. Híspalis tuvo una deducción cesariana conocida por su tribu Sergia y su apelativo Romulense, un *cognomen* vinculado a los orígenes míticos de la casa de los Julio (al estilo de Aeneas para los Callenses), y una promoción augustea, de la que toma la tribu Galeria¹⁷⁶⁴. Sin embargo, Metellinum presenta la Sergia y la Galeria, pero no se le conoce ningún otro *cognomen* ni Iulia ni nada parecido, lo que es algo, cuanto menos, raro para las dinámicas de promoción julio-claudias en la Península.

Existe mucho problema con las tribus republicanas, pero A.U. Stylow indicó que las ciudades libres de tradición antigua ostentarían la tribu Sergia (por norma

Lusitania', en: R.J. SWEETMAN (ed.), *Roman colonies in the first century of their foundation*, Oxford, 42-43 y figs. 3.11 a-b; La tessera de Daroca que recoge la inscripción en latín *quom Metelli/neis tessera* (*HEp* 1, 653; *HEp* 3, 373; *HEp* 5, 776; *ERTe* 12) fue interpretada por algunos autores como S. HABA QUIRÓS (1998), *Medellín Romano...*, 64 o L. PÉREZ VILATELA (1993), 'Aspectos de la tésera latina de Fuentes Claras', *Alazet* 5, 127-150 como un pacto de hospitalidad, bien individual, bien comunitario, con la comunidad o un miembro de Metellinum. Al datarse en el s. I a.C. evidenciaría la primera prueba epigráfica de la ciudad. No obstante, J. Gorrochategui indicó que es bastante improbable, pudiendo ser con la ciudad del valle del Anas, ya que el gentilicio correcto sería Metellinenses. Otras posibilidades que da son bien considerarla como pacto con los habitantes de la más próxima Tritium Metallon, o mejor, con algún miembro de la familia de Metello, el equivalente a la fórmula jurídica *cum Metello, liberis posterisque eius* (J. Gorrochategui en el resumen de *HEp* 5, 776). En verdad, me parece más probable la apreciación de J. Gorrochategui.

¹⁷⁶¹ F.J. HERAS MORA, V. MAYORAL HERRERA, L.A. SEVILLANO PEREA Y E. SALAS TOVAR (2014), 'El territorio de Medellín en época republicana...', 178, 184, 187-188.

¹⁷⁶² J.W. KUBITSCHKEK (1882), *De romanarum de tribuum origine ac propagatione*, Vindobonae, 158. *Cfr.* G. FORNI (1976), 'La tribu Papiria di Augusta Emerita'..., 33-42.

¹⁷⁶³ J. EDMONSON (2011) "A tale of two colonies"..., 38 y nota 47.

¹⁷⁶⁴ C. CASTILLO (1988), 'La tribu Galeria en Hispania: ciudades y ciudadanos', *Estudios sobre la Tabula Siarensis* (= *Anejos AEspA* 9), 233-343; J. GONZÁLEZ (1989), 'Urso: ¿tribu Sergia o Galeria?', en J. GONZÁLEZ (coord.), *Estudios sobre Urso: Colonia Iulia Genitiva*, 140; A.U. STYLOW (1995), 'Apuntes sobre las "tribus" romanas en Hispania', *Veleia* 12, 117.

general, relacionadas con César, aunque no en todos los casos) como Itálica o Carteia. J. González, por su parte, define la Sergia como ‘tribu republicana’¹⁷⁶⁵. A.U. Stylow indicaba que era improbable que los colonos de las colonias latinas de provincias como Carteia y Corduba pudieran conseguir la ciudadanía por la *Lex Iulia* del 90 a.C. y, por lo tanto, chocaría con la propuesta de J. González. En este caso, si Metellinum fue fundada por Metello como colonia latina estaría en la misma tesitura. No obstante, el alemán seguía con su argumentación para Carteia y Corduba diciendo que, al igual que en Italia, los magistrados podrían haber accedido a la *civitas per honorem*, y por tanto, haber adquirido la tribu de esa manera. De este modo, si en el Sur parece que ocurría eso, en Metellinum podría haber pasado lo mismo y haber adoptado la Sergia, no como tribu hispana, pero, de algún modo, como la más al uso en el Sur peninsular usada en antiguas comunidades como Itálica, Corduba, Carteia, Carmona o Hasta Regia (además de las cesarianas Urso, Tucci e Híspalis y, en la Lusitania, Norba Caesarina). Una fundación como colonia latina por Metello, aunque sin, de momento, pruebas epigráficas y arqueológicas más que la tribu Sergia de epígrafes imperiales y cerámica campaniense indeterminada, resolvería el problema de la ausencia de una hipotética promoción cesariana de la que no quedaría rastro de sus tan característicos *cognomina*. Ya en época de Augusto se podría haber consolidado su estatus a colonia romana con una nueva deducción, incorporación de veteranos, una nueva tribu y una centuriación.

Solo faltaría resolver la ausencia de *cognomen* augusteo para la ciudad. Ante esto sólo tenemos noticias textuales sobre el reparto de tierras que aluden exclusivamente a Augusta Emérita, pero, aceptando que la *forma* que tiene una centuriación colindante con Lacinimurga era, ciertamente, la de Metellinum, encajaría perfectamente con la cronología¹⁷⁶⁶. Es a partir de Augusto, cuando se da la mayor cantidad de datos sobre la ciudad: Plinio nos informa de su estatus colonial, la epigrafía, aunque algo escasa (15 inscripciones en la ciudad, 30 en su entorno inmediato), es cuando tiene aparición y da los nombres de dos gobernadores provinciales¹⁷⁶⁷ del siglo I, que, en Lusitania, supone un hecho muy raro que se documenten fuera de la capital emeritense, lugar en donde solían vivir, por lo que podría indicar que, quizás, estos gobernadores provinciales estuviesen asentados en esta ciudad. Otros apoyos a la deducción precasariana y a la adscripción de algunos de sus ciudadanos a la tribu Sergia son los indicios de asentamiento de colonos provenientes de la Bética por el uso de determinados arcaísmos característicos del Sur hispano¹⁷⁶⁸. Esto motivaría la adscripción a la tribu Sergia porque ya algunos de esos colonos, habiendo adquirido la ciudadanía *per honorem*, la traerían consigo y, si lo que se quería era potenciar la nueva fundación, serían ciudadanos de la nueva ciudad en la que se asentaban, y no *incolae*.

La relativa cercanía de Metellinum y Emérita (y de Norba Caesarina con Augusta Emérita) tenía ventajas y desventajas: por un lado, existía una movilidad y un

¹⁷⁶⁵ J. GONZÁLEZ (2004), ‘Límites entre provincias, ciudades y territorios’, en: A. DONATI, M.G. BERTINELLI ANGELI (eds.) *Epigrafía di confine. Confine dell’epigrafia* (= Epigrafia e antichità 21), Bolonia, 58.

¹⁷⁶⁶ Augusto no habría dispuesto un cambio en los modelos agrónomos previos que afectaban a Metellinum y a Lacinimurga, J. EDMONSON (2011) ‘“A tale of two colonies”...’, 38.

¹⁷⁶⁷ Pedestal ecuestre de Mengabril que atestigua a Lucio Cecilio Rufo, S. HABA QUIRÓS (1998), *Medellín Romano...*, 127-129, n° 43 = HEp 4, 159; Inscripción honorífica dedicada a Claudio por Marco Porcio Catón, *CIL* II, 608 = Haba 1998, 125-126, n° 41.

¹⁷⁶⁸ S. HABA QUIRÓS (1998), *Medellín Romano...*, 1998. 410. Sin embargo, ella lo ve como un indicio para la fundación cesariana.

contacto fluido¹⁷⁶⁹; por otro, propiciaría que, a diferencia de otras colonias en otras provincias, estas se mantuviesen en un plano menor de importancia aparente, ya que las élites que iniciasen su carrera en esta colonia, se vincularían rápidamente a la capital emeritense¹⁷⁷⁰.

Con respecto al *territorium* principal, objeto de interés para ver cómo se articulaba la frontera, el único estudio que intenta dilucidar su forma es el de S. Haba. Hizo una propuesta de *ager* basándose principalmente en fuentes medievales del siglo XI y XII, así como modernas, lo que, por su diacronía, desvirtúa, en parte, sus resultados. En algunos puntos en los que analiza el paisaje como medio de búsqueda de los límites naturales debe de llevar razón, como en el caso del límite Norte, en donde hay un cambio brusco con el corte de Miajadas que supone un lugar idóneo para separar las tierras de Metellinum de las de Turgalium. El *territorium* de Metellinum, aunque también se extendía al Norte por ser, al igual que Emérita, una ciudad-puente, se enfocó principalmente al Sur. Su fundación en la margen izquierda así lo sugiere. A. Canto¹⁷⁷¹ ‘intenta’ solventar este escollo de su rocambolesca teoría del Anas como frontera sin opción a crítica, y propuso que su territorio fue asignado hacia el Sur del Anas porque la otra orilla era territorio hostil en el año 79-71 a.C. (aun sabiendo que los romanos están fundando ya ciudades en la otra margen –seguramente Brutóbriga como ejemplo (*vid. infra*)- y con una red de *castra militarem* ideada por el propio Metello) que, según ella, resolvería la contradicción. En su teoría, dice que Metellinum estaba en la orilla Sur del Anas porque su fundación era mucho más antigua, pero lo que no explica es por qué esta ciudad se adscribió a Lusitania y no a Bética si el Anas fue algo tan definitorio como para dividir espacios administrativos de manera tan infranqueable. Nuevamente se ve que no es así y se puede pensar que una colonia metelinense adscrita a un *conventus cordubensis* habría supuesto una polarización en el otro extremo de un *conventus* en donde el epicentro político es Corduba. Se desgajó toda la sección norte de legado étnico túrdetano: el antiguo eje Dipo-Conisturgis. Así, Conisturgis conservó, además, la zona con tanta relación previa y tan bien comunicada como era Iulipa y Cancho Roano.

Volviendo al territorio, el problema de Metellinum es que, a pesar de su importancia como colonia lusitana, los recursos arqueológicos, epigráficos y documentales son muy escasos, y más si lo contraponemos a lo que sabemos de Augusta Emérita. El límite sur es muy difícil de dilucidar, y es, precisamente, el que enlazaría con el límite provincial, al menos lo que respecta a las lindes con Miróbriga. El problema reside en que muchos autores han tomado la información del *Itinerario de Antonino* como una fuente de fiabilidad para la adscripción provincial, cosa que, a mi parecer, es inaudita, al menos para algunas vías enormemente conflictivas. Es cierto que, aunque no es una fuente que hable de administración, pudo estar condicionada por la diferente recopilación de información proporcionada a Roma desde las provincias, pero, como ya señalé, la compleja situación que se da con las vías de la zona Este de Lusitania genera tal imprecisión en todos sus aspectos (millas, orden de

¹⁷⁶⁹ Emeritenses en Metellinum como Satria Silvana (*HEp* 4, 147 = Haba 1998, 109, n° 19) y P. Talio (*HEp* 4, 186 = Haba Quirós 1998, 117, n° 29) Homenaje público de ambas colonias al magistrado local Cayo Sulpicio Superstes (*AE* 1993, 909 = *HEp* 5, 94, de Emerita).

¹⁷⁷⁰ J. EDMONSON (2011) “A tale of two colonies” ...’, 46.

¹⁷⁷¹ A. CANTO DE GREGORIO (1989), ‘Colonia Iulia Augusta Emerita...’, 147-205.

ciudades, recorrido), que tampoco es útil al respecto. Ya señaló P. Sillières¹⁷⁷² que las vías más fiables del Sur hispano correspondían al valle del Betis, como Corduba-Emérita (vía XI) o Corduba-Malaca (vías III y V), siendo otras como la VII y la X, además de los problemas indicados en la XXIII y los que expondré en la XI, que hacen del *Itinerario* una fuente nada fiable en materia administrativa. En el caso de la vía que recorre hacia el Este el *ager metellinensis* también adolece de información correcta, lo que hace pensar que la fiabilidad de los itinerarios lusitanos es mucho más deficiente que la de los béticos. Se ha propuesto hacer casar las millas con la frontera provincial, algo que podría ser plausible de tener información correcta, pero no es el caso. La epigrafía no resuelve nada de esta cuestión. Lo que se sabe a ciencia cierta es que, descartada la teoría de las hipotéticas fluctuaciones de ciudades baetúricas a la zona de la Citerior (*vid. infra*), Miróbriga (Capilla) y Mellaria (Fuente Obejuna) son béticas mientras que Metelinum (Medellín) y Artigi (¿Castuera?) son lusitanas. En medio hay una *mansio*, Contostolia, cuyo registro epigráfico y arqueológico no revela, al menos de momento, ninguna clase de estructura cívica independiente, lo que, a mi modo de ver, sería una *mansio* dependiente de Metelinum (un asentamiento rural y no una estructura urbana independiente). Es, quizás, este punto o uno de los ríos intermedios, una línea entre Campanario y La Guarda (por ser la zona más estrecha entre ambas serranías) la opción más probable. Sin restos de centuriación ni indicios epigráficos en una u otra dirección, a día de hoy es lo más cerca que se puede estar de considerar la división interprovincial en este punto.

Con respecto a Contosolia¹⁷⁷³, la problemática es mucho mayor: la mayoría de propuestas lo identifican con Magacela¹⁷⁷⁴ mientras que otros lo han identificado con Alange¹⁷⁷⁵, además de otras propuestas menores¹⁷⁷⁶. En realidad, no es mencionada en otra fuente más que en el *Itinerario de Antonino* y tampoco se dispone de mayores menciones. La antigua hipótesis de que existía una ceca con cronología visigoda de CONTONS que fue identificada por Gross¹⁷⁷⁷ como posible ceca de Contosolia ha sido descartada recientemente por F. Pliego Vázquez y atribuida, con más lógica, al pueblo suevo de los contenos¹⁷⁷⁸. Alange sí que tiene restos arqueológicos, pero parece asimilarse a Castrum Colubri (*vid. infra*). Las otras opciones no se relacionan con ninguna clase de restos arqueológicos. En realidad, cualquier propuesta es azarosa al no tener incontestable epigrafía o la posición aproximada a través de las millas.

Para buscar este topónimo tenemos la pista de que estaba entre Emérita y Miróbriga, una zona amplísima. P. Sillières, a través de prospecciones de campo, indicó que el viario parece ir recto durante los 15 primeros km al salir de Emérita a Metelinum y de ahí gira hacia el Sur por el llamado Camino de Moros, cambiando de orientación

¹⁷⁷² P. SILLIERES (1990), *Les Voies de communication...*, 29-30.

¹⁷⁷³ *It. Ant.* 444.5.

¹⁷⁷⁴ E. Saavedra, F. Collo, F. Fita y A. Blázquez *cf.* A. TOVAR (1976), *IL 2.II Lusitania*, 232.

¹⁷⁷⁵ M. MARCHETTI (1886), 'Hispania' (s.v.), en: *DizEp* III, 927 y ss.; R. Mérida *cf.* A. TOVAR (1976), *IL 2.II Lusitania*, 232.

¹⁷⁷⁶ Córnde lo sitúa en Casas de Don Pedro, Ceán con Mengabril y Delgado con Belalcázar, *cf.* A. TOVAR (1976), *IL 2.II Lusitania*, 232.

¹⁷⁷⁷ *FHA* IX, 228.

¹⁷⁷⁸ Población citada en el Parroquial Suevo (11, 7) junto con otras siete. Se trata de una acuñación de Recaredo I de la que sólo se conoce un ejemplar y está conservada en el Museo de Estocolmo. F. PLIEGO HERRERA Y R. PLIEGO VÁZQUEZ (2007) 'Mertica, nueva ceca visigoda', *Gaceta Numismática* 164, 20, nota 4.

en La Haba. Indicaba también que, quizás, pudo haber sido el eje de la pértica¹⁷⁷⁹. En mi opinión, la pista de su emplazamiento la da su topónimo. Es ineludiblemente relacionable con Solia, ciudad que sabemos que se emplazó más al Sur por lindar con Sacili y Épora gracias a la información constatada epigráficamente por el *trifinium*¹⁷⁸⁰. ¿Qué puede relacionar ambas ciudades? Está claro que es el río Zújar, que viene desde el Sur hasta desembocar en el Anas. F.R. Adrados¹⁷⁸¹ ya indicó en 1965 la vinculación de Solia como hidrónimo que daría Zújar, a lo que A. Tovar¹⁷⁸² añadió que “phonetisch steh der Entwicklung Solia > Zújar nicht im Wege, wenn wir die Schwäche der finale r in südspanischen Dialekten berücksichtigen”, es decir, que nada se interpone en considerar el desarrollo de Solia en Zújar ya que hay casos en castellano en los que la r final se añade, como por ejemplo Ipsca > Iscar. Frente a esto y completándolo con el apunte de F. Adrados “*conto-* es un derivado con *-to* del adverbio y preposición **kom* 'junto a', bien conocido en celta: es, por lo tanto, 'próximo' o 'al lado de', 'enfrente', y Contosolia un compuesto posesivo completamente normal que significa, como se ha indicado, 'que tiene a Solía próxima', 'próxima a Solía' (o 'enfrente de Solía')”.

Con esta laxa información es imposible reducir mucho más el punto donde la *mansio* Contosolia se halló, pero la zona de sospecha debe ser un lugar próximo al río Zújar. En realidad, citar una *mansio* secundaria y desconocida debió de tener un propósito. Muy posiblemente ese fue el de marcar el punto de confluencia entre Lusitania y Bética, que correspondería a la confluencia entre los *territoria* de Metellinum con el de Miróbriga o Artigi. No existe epigrafía indicativa en este caso y tampoco ningún impedimento en toda la llanura a excepción del río Guadalafra. Pienso que, aunque de manera hipotética, sería una buena solución para marcar una confluencia de provincias, teniendo Contostolia como nexo. Así, este topónimo se emplazó en un lugar vecino al río Solia y, presumiblemente, en torno a la confluencia con el río Guadalafra, punto en donde hay una distancia cercana a los 45 km. en línea recta, bastante próxima a los 53 km. (36 millas) que marca el IA, aunque en esta vía, ninguna de las distancias parece coincidir de manera general. Las hipotéticas inscripciones atribuidas al *territorium* de Contostolia deben ser consideradas como poblamiento rural de Metellinum y en Magacela debe verse un *pagus*. De este último sitio proceden dos menciones de origen: un epígrafe¹⁷⁸³ que alude a Cantia Celtibera cita su origen Emeritensis, una prueba más de la movilidad intercolonial, y en otra¹⁷⁸⁴ a Niceros, en la que podría verse un origen Ars(ensis). Por último, sólo merece la pena citar un ara¹⁷⁸⁵ votiva que recoge el apelativo Dominae Turibrig(ense), tan común en la zona y, como se puede ver, también con presencia en la que fue capital de los conios.

4.3.10. Brutóbriga y las deportaciones celtibéricas

Otro factor poco tratado es el caso de Brutóbriga. Esta esquiua ciudad aún no ha sido reducida geográficamente. Podría haber sido bética o lusitana y haber estado o no en

¹⁷⁷⁹ P. SILLIERES (1990), ‘Voies romaines et limites de provinces...’, 83 y 324.

¹⁷⁸⁰ *CIL* II, 2349 = *ILS* 5973 = *AE* 1913, 3 = *AEm* 1986, 363 = *HEp* 1, 306 *CIL* II²/7, 776.

¹⁷⁸¹ F.T. ADRADOS (1965), ‘Solia, Contosolia y el nombre del Zújar’, *Revista de Filología Española* 48.1/2, 171-176.

¹⁷⁸² A. TOVAR (1976), *IL 2.II Lusitania*, 232.

¹⁷⁸³ *CIL* II²/7, 966 = *HEp* 4, 156.

¹⁷⁸⁴ *CIL* II²/7, 967 = *HEp* 4, 155. Hay otro arsense en Zalamea, *vid. infra*.

¹⁷⁸⁵ *Dominae / Turibrig(ensi) / Adaegina[e] / Maritum/[a v(otum) s(olvit) l(ibens) m(erito)?]* *CIL* II, 605.

la frontera. Por eso es interesante hacer unas reflexiones para dilucidar algo más de este esquivo *oppidum*. Sólo se sabe que este topónimo sólo es citado por una única fuente antigua, Esteban de Bizancio, que, como ya señalé, es un autor tardío, un epitomador bizantino de cuya ingente obra sólo conocemos el índice; es decir, que sólo tenemos el resumen de los resúmenes que hizo. Aún así, sorprende observar la cantidad de información que transmite. Ya señalé el posible propósito que su obra pudo tener (*vid.* capítulo III), por lo que sorprende que una fuente tan tardía sea la única que nombra una ciudad obviada por las fuentes y situada, presumiblemente por la información que da, en el interior de la Península. Desde un punto de vista crítico sería factible pensar en algún tipo de equivocación o invención, de no ser por la increíble casualidad de que esta ‘ciudad fantasma’ fue una ceca, que en la zona en donde tradicionalmente se emplaza o al menos se encuentran las monedas, es algo bastante anómalo.

La información que el epitomador reporta, por desgracia sin aludir la fuente de la que toma esta información, la sitúa entre un río –Baetis– y un pueblo –turdetanos–. Se podría pensar que, con tal raíz celta de su terminación, habría que buscarla en la Baeturia Céltica (entre el Baetis y los turdetanos del valle del Anas como los *oppida* de Dipo y Conisturgis). No obstante, el complejo panorama étnico de la región no lo simplifica tanto. L. Pérez Vilatela indicó que esas poblaciones célticas habría que buscarlas entre las lusitanas y no en las béticas apoyándose en un pasaje de Floro (I, 33, 11) que informa sobre la conmemoración de la victoria de Junio Bruto en la zona. Tomar una ciudad afín a su causa, que tuviese una importancia regional y refundarla con un topónimo que porte el nombre del vencedor no es algo nuevo en Hispania, teniendo ejemplos republicanos como colonia Lepida o Pompaelo. Lo que sí llama la atención es su efímera noticia en las fuentes, así como su escasa perduración en el tiempo. Si se tomó una ciudad de peso y se refundó como Brutóbriga, es de suponer que no habría desaparecido de un día para otro. Pero es evidente pensar que el sugerente *cognomen* Bruto, a pesar de haberlo heredado de su fundador Décimo Junio Bruto el Galaico y no su nieto, el asesino de César, Marco Junio Bruto, no sería un topónimo idóneo para el nuevo Imperio y ello habría forzado su *damnatio memoriae* por el *princeps*. Habría dos opciones ante esta situación: darle otro nombre o recuperar el nombre indígena.

¿Cuándo y por qué se fundó Brutóbriga? Actualmente hay consenso en vincular este topónimo a uno de los *oppida* fundados por Bruto el Galaico tras la derrota de Viriato. Poniendo en conjunto las fuentes, se tiene un mejor esbozo de la situación. Apiano (Iber. LXXV) es uno de los pocos que habla de que, tras el fin de las guerras, Cepión arrebató a los lusitanos las armas y les concedió tierra suficiente para que no se vieran obligados a robar por necesidad”. A esto se añade la información proporcionada por Diodoro (XXXIII, 1, 4), quien perfila que no sólo se les concedió tierra, sino una ciudad en dónde establecerse. F. Pina Polo¹⁷⁸⁶ apunta a un matiz lingüístico interesante en relación a este pasaje: el verbo *katoikizo* sería el equivalente al *coloniam deducere*. Las Periochae de Livio (*Peri.* LV) completan la información e indican que es Décimo Junio Bruto, y no Cepión, quien entrega dichas tierras, no antes del 138 a.C. Las tierras se concedieron a los que habían combatido *sub Viriatho*, y que se fundó un oppidum, a la que se llamó Valentia.

¹⁷⁸⁶ F. PINA POLO (2004), ‘Deportaciones como castigo e instrumento de colonización...’, 230-231.

F. Pina Polo¹⁷⁸⁷ señala que no hay confusión de fuentes, sino consecución de actos. Primero Cepión promueve el traslado de las poblaciones lusitanas y Bruto, su sucesor en el gobierno de la Ulterior, ejecuta la acción, después de ser aprobada por Roma. Actualmente, muchos investigadores nos decantamos en considerar la Valentia citada por Livio como una fundación hecha para alojar a los veteranos de las guerras lusitanas. Esa Valentia sería la Valencia del Levante (descartando así Valença do Minho y Valencia de Alcántara), ya que se ha constatado epigráficamente su primer contingente poblacional itálico, además de su origen, cuyos materiales más antiguos coincidirían en esa fecha en torno al 138 a.C. Es lógico pensar que veteranos y lusitanos que habían luchado en bandos enfrentados, no cohabitaran a pesar de que la rendición de los segundos y su jura de lealtad a Roma hubiera hecho que no se les castigara. Por eso, se piensa que mientras los veteranos fundaron la ciudad levantina, paralelamente se fundaría otra ciudad para los lusitanos trasladados. F. Pina Polo lo une acertadamente con el traslado de población que Estrabón (III, 1, 6) indica al describir el área entre Tagus y Anas. Esa ciudad sería Brutóbriga¹⁷⁸⁸, cuyo nombre vendría de Décimo Junio Bruto¹⁷⁸⁹ y cuya serie de monedas sólo está datada en la segunda mitad del siglo I a.C.¹⁷⁹⁰ Lo curioso es que la única fuente conocida, Esteban de Bizancio, no sugería un emblazamiento tan al Norte, aunque hay que tener en cuenta que el epitomador podría haber errado en señalar los turdetanos como el otro hito clave para ubicar Brutóbriga.

Pese a que esta esquivada ciudad acuñó ceca, la información sobre esta es muy escasa. Las monedas de esta ceca no son numerosas y sus hallazgos en Castuera, Villanueva de la Serena y Botija motivarían a emplazar esta ciudad en esta zona de la Extremadura española. Parece descartarse la hipótesis de buscarla en Eburonritium (Santarem)¹⁷⁹¹, como se ha llegado a proponer a raíz del topónimo. También parece ser

¹⁷⁸⁷ F. PINA POLO (2004), 'Deportaciones como castigo e instrumento de colonización...', 231.

¹⁷⁸⁸ P. BRUNT (1971), *Italian Manpower: 225 B.C.-A.D. 14.*, Oxford, 215 tanto Valentia como Brutóbriga, fundaciones de Bruto. R. WIEGELS (1975), 'Liv. per 55 y la Fundación de Valencia', *Archivo de Prehistoria Levantina* 14, 171-172, fundación de Bruto, Brutóbriga como Pompeiopolis de Pompeyo, aunque dice que no podría estar considerada como una deportación. J.S. RICHARDSON (1986), *Hispaniae: Spain and the Development of Roman Imperialism, 218-82 BC*, Cambridge, 161, Brutóbriga para lusitanos y Valentia para los romano-itálicos. J.M. ROLDÁN Y F. WULF (2001), *Citerior y ulterior: las provincias romanas de hispania en la era republicana*, Madrid, 165 y 438, Valencia con los "veteranos supervivientes del ejército de Viriato", 166, Brutóbriga como premio a los veteranos de Bruto contra los Callaeci.

¹⁷⁸⁹ Otro Publio Junio Bruto enviado a la Ulterior en el 189 a.C. (Liv. XXXVII, 57, 3-4.) pero F. PINA POLO (2004), 'Deportaciones como castigo e instrumento de colonización...', 231, dice que sería imposible que en una fecha temprana se fundara una ciudad con ese nombre en Hispania sin que Plinio lo hubiese recogido.

¹⁷⁹⁰ 'Brutobriga' (s.v.), *CNH*, p.401; La Barcaza es similar a las de Tamusia. F. PINA POLO (2004), 'Deportaciones como castigo e instrumento de colonización...', 231, dice que su ubicación en Badajoz no se correspondería con los datos de Esteban de Bizancio ni con el tipo monetar, salvo que la barcaza tuviera que ver con gentes del mar.

¹⁷⁹¹ En realidad, es Eburonritium, que se ha querido poner en relación con Brutóbriga pero que más bien tiene que ver con la raíz céltica *Ebuo (de la que no faltan ejemplos en la Ulterior) y -britt-, del indoeuropeo *ver, L.A. CURCHIN (2007), 'Toponyms of Lusitania: a re-assessment of their origins', *Conimbriga* 46, 141.

posible la hipótesis de asimilarla a Burrulóbriga¹⁷⁹², de nuevo por afinidad del nombre, siendo, seguramente, un topónimo inédito.

M.J. Pena¹⁷⁹³ propuso, aunque no categóricamente, que la ubicación de esta ciudad podría estar en el Cerro de Tamuja (Villanueva de la Serena) por las monedas de Brutóbriga. Desde entonces, populares atlas cartográficos aceptaron este binomio, dando lugar a que se extendiese la teoría de su reducción en este punto, a pesar de entrar en contradicción con texto de Estrabón¹⁷⁹⁴.

R. Wiegels¹⁷⁹⁵ lo puso en relación con Tamusia. Esto queda descartado desde que la ceca celtibérica de Tamusia fue localizada en el Cerro de Villasviejas de Tamuja¹⁷⁹⁶. Sin embargo, la propuesta de R. Wiegels no era tan descabellada, ya que existe una más que aparente conexión entre los motivos marítimos de sus acuñaciones. Ambas cecas del interior de la Lusitania llevan curiosos motivos que los vinculan al mar, un atún o sábalos y una nave marina con casco muy curvado¹⁷⁹⁷. La ceca de Tamusia es una particularidad de esta zona ya que tiene una vinculación con poblaciones celtibéricas muy alejadas de su lugar de origen. C. Blázquez, en su estudio, indicó que “en estas emisiones (de Tamusia) se mantuvieron las mismas características tipológicas del lugar de origen para que fuera comprensible para sus usuarios, pero ya aparece un nuevo topónimo en el que se utiliza una grafía propia de la Ulterior”. Es decir, que la conclusión a la que llega es que un grupo celtibérico que, con toda seguridad, fue el que acuñó en el valle del Jalón y, concretamente, la ciudad celtibérica de Sekaisa (Segeda) se ha o, mejor, ha sido desplazado hasta esta zona a finales del siglo II a.C. trayendo el remanente acuñado allí y acuñando nuevas monedas, cuya constatación arqueológica así lo evidencia. Esas nuevas acuñaciones comparten las mismas características monetales (metrología, leyenda, iconografía...) que las producciones de Sekaisa, pero incorporando el nuevo topónimo¹⁷⁹⁸ y la grafía latina que aparece en las posteriores emisiones a raíz de la influencia de las poblaciones del entorno, habiendo además una conflictiva emisión bilingüe¹⁷⁹⁹.

F. Pina Polo¹⁸⁰⁰ ha relacionado el movimiento poblacional de los segedenses desde la Segeda del Jalón, un asentamiento en Tamusia y finalmente un asentamiento en Segida del Ardilá. Tres ciudades en tres lugares diferentes y todos los indicios

¹⁷⁹² A. TOVAR (1974), *IL 2.I Baética*, 171; IRCP II, p. 747 basándose en la inscripción *IRCP 566 Dee Sancte / Burrulobr[i]/[g]jensi(s) Q(uintus) I(ulius) Em(eritus) / [A(niño) L(ibens) V(otum) S(olvit)]* procedente de Elvas en mármol de Estremoz.

¹⁷⁹³ M.J. PENA (2002), Problemas históricos en torno a la fundación de Valentia, en: J.L. JIMÉNEZ Y A. RIVERA (coord.), *Valencia y las primeras ciudades romanas de Hispania*, Valencia, 267-268.

¹⁷⁹⁴ F. PINA POLO (2004), ‘Deportaciones como castigo e instrumento de colonización...’, 233.

¹⁷⁹⁵ R. WIEGELS (1975), ‘Liv. per 55 y la Fundación de Valencia’..., 171.

¹⁷⁹⁶ C. BLÁZQUEZ (1995), ‘Sobre las cecas celtibéricas de Tamusia y Sekaisa y su relación con Extremadura’, *AEspA* 68, 243-258.

¹⁷⁹⁷ ‘Brvtobriga’ (s.v.), *DCyPH*, 69; L. AMELA VALVERDE (2004), ‘Sobre Salacia y otras apreciaciones acerca de algunas cecas de la Hispania occidental’, *RPortA* 7.2, 259.

¹⁷⁹⁸ *NAH* 195; C. BLÁZQUEZ (1995), ‘Sobre las cecas celtibéricas...’, 254; M.J. ESTARÁN (2011), ‘La emisión bilingüe de Tamusia’..., 592.

¹⁷⁹⁹ Recientemente puesta en duda por argumentos metrológicos, iconográficos y epigráficos que llevarían a M.J. ESTARÁN (2011), ‘La emisión bilingüe de Tamusia’..., 585-598, a pensar en una falsificación de las emisiones en torno a 1760.

¹⁸⁰⁰ F. PINA POLO (2004), ‘Deportaciones como castigo e instrumento de colonización...’, 240-241.

apuntan a que podrían ser la misma población. Sin embargo, no hay explicaciones para estas idas y venidas del topónimo. Tamusia, como ha demostrado la arqueología, era un asentamiento previo¹⁸⁰¹ por lo que la nueva población conserva (o se les obliga a conservar) el topónimo, derivado del hidrónimo relacionado con una raíz indoeuropea **tam-* **tem-*¹⁸⁰². No obstante, el contingente poblacional habría gozado de una situación privilegiada, bien en número, bien en privilegios cedidos por parte de Roma, para llegar a copar el poder suficiente e imponer su modelo de acuñación celtibérico. ¿Cómo se explicaría esto? Seguramente los lusitanos no fueron los únicos que fueron forzados a desplazarse y después de las guerras celtíberas, cronológicamente contemporáneas a las lusitanas, se utilizaron los mismos medios de desterritorialización con el fin de castigar a los considerados tan rebeldes pobladores del Jalón que en 153 a.C. habían provocado el *causus belli* al ampliar sus murallas y acoger a los Títos, como recuerda F. Pina Polo.

Sin embargo, y compartiendo la reconstrucción de los acontecimientos cronológicos que realiza este investigador, un nuevo desplazamiento ¿forzado? hacia la Baeturia céltica de unos antiguos segedenses habría supuesto, quizás, algún tipo de ¿recompensa? militar por el que habrían podido, no regresar a su zona de origen, pero sí fundar una ciudad y recuperar su topónimo original, esencia de su identidad relacional. Se les permitiría asentarse junto a poblaciones culturalmente más similares. Eso daría sentido pleno a las palabras de Plinio (III, 3, 13) en su descripción de la Baeturia céltica: ‘*Que los célticos han llegado de Lusitania y provienen de los celtíberos, es manifiesto*’.

Vuelvo a traer a colación el concepto de memoria cultural y su alcance máximo de 150 años en el que habría tenido que permanecer la idea de la antigua Segeda. No obstante, a pesar de que parece existir una evidente conexión entre segedenses y segedenses, algo habría cambiado. Si es que en realidad son descendientes los unos de los otros, habrían abandonado en el nuevo emplazamiento su hábito de acuñación, ya que en la Baeturia céltica no está constatada la presencia de cecas¹⁸⁰³. Lo mismo se podría aplicar a los Nertobriguenses, asociados a la Nertobis¹⁸⁰⁴ de la Celtiberia como otro de los pueblos forzados a emigrar, en cuyo caso, se produce el mismo proceso de acuñar en el valle del Jalón, pero no en la Baeturia¹⁸⁰⁵. Otro proceso similar acaecería a los habitantes del complejo topónimo Turóbriga y su asociación a Arucci, como ya explicaré (*vid.* capítulo V).

¿Cómo afecta todo esto al tema que estaba tratando, Brutóbriga? Vista la problemática que parece afectar a toda esta área del Sur de la Lusitania y Norte de la

¹⁸⁰¹ C. BLÁZQUEZ (1995), ‘Sobre las cecas celtibéricas...’, 246, indica dos periodos: uno del siglo IV al II a.C. y el segundo del siglo II a la primera mitad del I a.C.

¹⁸⁰² L.A. CURCHIN (2007), ‘Toponyms of Lusitania...’, 151. En verdad el río del yacimiento es el que conserva el topónimo: Tamuja.

¹⁸⁰³ F. PINA POLO (2004), ‘Deportaciones como castigo e instrumento de colonización...’, 240, indica lo siguiente: ‘no hay que descartar, en mi opinión, que la última serie de Sekaisa fuera acuñada en algún lugar del Suroeste peninsular, quizás en la ciudad de Segida que Plinio sitúa en la Beturia Céltica’. Parece ser que no sería así, como estudió M.P. GARCÍA-BELLIDO (1995), ‘Célticos y púnicos en la Baeturia...’, 259 y ss., quien concluyó que las ciudades de la Baeturia céltica no acuñan moneda, sino que usan la acuñada por sus vecinos.

¹⁸⁰⁴ ‘Nertóbis’ (s.v.), *DCyPH*, 286 con dos series de mediados-finales del siglo II a.C.

¹⁸⁰⁵ Existe la ceca de Nertóbriga, peor M.P. García-Bellido y C. Blázquez la asocian al Noroeste, *vid.* ‘Nertóbriga’ (s.v.), *DCyPH*, 287.

Bética, lo que, además, explicaría las intensas relaciones económicas entre estas zonas y el área de la actual Extremadura con el valle del Ebro¹⁸⁰⁶, evidencia que es una zona en donde Roma hace un ejercicio de reterritorialización con el fin de desmovilizar poblaciones rebeldes a modo de castigo y con el objetivo de forzar una pacificación a través de su desmilitarización. Por ello, no sería tan improbable pensar que Bruto el Galaico utilizase el mismo mecanismo político y forzase una fundación (o refundación) de una ciudad céltica como victoria por sus campañas en la misma zona donde se estaban produciendo todos esos cambios. Ayudaría mucho conocer de qué fuente extrayó Esteban de Bizancio la cita de Brutóbriga, pero desgraciadamente no se puede conocer a ciencia cierta, ya que no lo cita. Lo que se puede pensar es que debió ser una fuente rara y no muy leída, ya que, si hubiera recogido esta información de los tan leídos y citados Artemidoro y Polibio, esa información se habría perpetuado en otros autores. Debió de ser una fuente contemporánea a la ciudad, del siglo II-principios del I a.C., ya que en Estrabón, y luego en Plinio, no se refleja. La ciudad desaparecería o cambiaría de nombre, como en el caso de Segeda-Tamusia-Segida. Otro argumento que permite pensar en esa zona es su vinculación de la iconografía de las monedas de Brutóbriga con las de Tamusia, como ya he comentado. Con ese topónimo, la ciudad se habría fundado en el siglo II a.C. pero la única emisión, con dos variantes¹⁸⁰⁷, se data en el siglo I a.C., al igual que las monedas de Tamusia.

Otro aspecto de las monedas de Brutóbriga es su controvertida leyenda monetaria: T.MANLIVS T.F.SERGIA. El *CNH* reconstruyó la leyenda al estilo que ya propusiera M. Grant *T. Manlius T. f. (Torquatus) Sergia(nus)*, legado de C. Julio Octaviano (43 a.C.). Algunos¹⁸⁰⁸ han propuesto considerar *Sergia* como tribu. Empero, ya indicó el *DCyPH* que, en las monedas hispanas, los magistrados no citan tribu y si en este contexto *Sergia* se considera como tal, sería el único caso. Creo que la opción de M. Grant es la más coherente. Se ha llegado a aludir la posibilidad de que Brutóbriga podría haber sido incluso una ciudad privilegiada, pero no tenemos datos al respecto y tampoco se conoce epigrafía vinculable. Cuesta creer que una de las primeras organizaciones que, incluso, llega a acuñar moneda, desapareciera antes de época augustea.

Es por ello, por lo que habría que pensar en otra posibilidad que avanzaba al principio: una *damnatio* con el topónimo. Si esto sucedió, sería posible que la ciudad se hubiera mantenido, aunque con otro nombre. Existen dos sugerentes ciudades emplazadas no muy lejos de la zona que por su terminación en *-briga*, al igual que Brutóbriga, inducen a pensar en un origen céltico. No obstante, su nombre alude a finales del siglo I a.C. ¿Por qué no emplazarlo en Caesaróbriga o Augustóbriga? Es una buena solución conservando la terminación céltica y cambiando el nombre de la familia de los *Brutti* por el del *Divo Iulio*. Sin embargo, la situación de ambas ciudades no se adapta a la descripción de Esteban de Bizancio: Augustóbriga¹⁸⁰⁹ está en Talavera de la Reina (Cáceres), en la margen izquierda, pero junto a la orilla del Tagus¹⁸¹⁰ y

¹⁸⁰⁶ F. PINA POLO (2004), 'Deportaciones como castigo e instrumento de colonización...', 241.

¹⁸⁰⁷ 'Brutobriga' (s.v.), *CNH*, 1 y 1A.

¹⁸⁰⁸ *Vid.* el balance que hace de las propuestas anteriores L. AMELA VALVERDE (2004), 'Sobre Salacia y otras apreciaciones...', 259.

¹⁸⁰⁹ Los epígrafes *CIL* II, 928, 941, 5346 parecen afirmarlo.

¹⁸¹⁰ No entre el Betis y el Anas, sino sobre el Anas, desde el punto de vista hodológico y, seguramente, su *ager* se extendería por ambas orillas.

Caesaróbriga¹⁸¹¹ está ubicada en Talavera la Vieja (Bononal de Ibor, Cáceres) en la margen derecha del Tagus y, según Ptolomeo, entre los vetones¹⁸¹². Esta opción es compleja de argumentar y carente de puebras epigráficas, pero puede ser una opción a considerar. Sin duda, estos nombres tan sugerentes son reordenaciones territoriales de época de Augusto que, bien consistieron en dotar a antiguas ciudades de nuevos nombres, o bien en fundar nuevas ciudades. La segunda opción presenta dudas, ya que esas ciudades definidas por Plinio como poblaciones estipendiarias (IV, 118) y con un topónimo acabado en *-briga* sugieren que no son fundaciones privilegiadas augusteas, más sabiendo que su promoción se dio en época flavia por su adscripción a la tribu Quirina. Esto sugiere considerar la opción de dotar a unas ciudades estipendiarias nuevos nombres. Además, se puede considerar la opción de nuevas deportaciones (bien forzosas tras las guerras civiles, bien con motivo de otorgarles tierras) de poblaciones célticas para poblar una zona que debió de tener una escasa población previa a la administración romana. No habría sido un movimiento poblacional tan brusco como en los casos celtibéricos ya que las poblaciones del entorno que habían sido desplazadas a estos territorios vetones serían célticas.

El único argumento en contra que se podría esgrimir sería que esta zona no se encuentra entre el Baetis y los turdetanos. Teniendo en cuenta que la fuente en la que Esteban de Bizancio se basó para transmitir este topónimo tuvo que ser escrita en época posterior a su fundación, que como pronto fue en el 138 a.C., y época de César. En este periodo, el uso de étnicos es tan abstracto que, incluso, términos geográficos impregnados de étnicos que aparentemente están claramente definidos en autores posteriores, son volubles en su extensión y uno de ellos es Turdetania. Este término en Estrabón varía en su extensión hacia el Norte, habiendo pasajes en donde lo limita con el Tagus y no con el Anas, siendo Turdetania y Ulterior sinónimos en algunas ocasiones¹⁸¹³. Además, como ya he dicho, el área de dispersión de las monedas tampoco corresponde con sus noticias.

Esta zona liminal de la antigua Ulterior parece haber sufrido un proceso de urbanización republicana, es decir, que según se iba avanzando hacia el Norte, se iban constituyendo núcleos de control efectivo del territorio como se pueden ver con Metellinum o Norba Caesarina.

Pero Augustóbriga y Caesaróbriga son dos topónimos que parecen ir de la mano debido a su proximidad y a su desinencia final, relacionable con celtas. ¿En cual de las dos se podría emplazar? ¿Qué topónimo prerromano tuvo la otra ciudad? Hay que pensar en Turóbriga. Este topónimo está compuesto por la raíz *turo-* que viene a indicar ‘fuerte’ o ‘poderosa’, muy apropiado para un cambio simbólico a Augustóbriga. Me inclino a pensar en la reducción Augustóbriga-Turóbriga por una mención de origo de Bassus, quien además realizó una dedicación a la diosa Ataecina y perteneció al *Ala Hispanorum*, formada con gentes vetonas. Su posible santuario parece haber sido identificado con el *lucus Feroniae Augustinorum* que citan los textos gromáticos¹⁸¹⁴.

¹⁸¹¹ Al igual que con Augustóbriga, las inscripciones *CIL* II, 896, 897, 5320 motivan a emplazarlo aquí.

¹⁸¹² Ptol. II, 5, 9. Él no cita directamente Caesaróbriga, sino una Κοτταióβριγα que se suele identificar con la ciudad citada por Plinio.

¹⁸¹³ L. PÉREZ VILATELA (1990), ‘Estrabón y la división provincial de Hispania...’, 99-125.

¹⁸¹⁴ Aeg. Urb. Thul. 37. 13 = Lach. 77.9-46.17.

M.P. García-Bellido¹⁸¹⁵ advirtió de que epigráficamente ocurría una anomalía: Ataecina siempre iba acompañada del epíteto Turobrigensis salvo en tres ocasiones¹⁸¹⁶ en donde sólo se citaba la diosa. Esto sería debido a que la diosa siempre se hacía alusión a su lugar de origen, a excepción de la ciudad en donde se encontraba el culto, cosa que sería redundante. Por eso, ella propuso la posibilidad de asociar Turóbriga a Talavera de la Reina, que sería en época romana Augustóbriga. En tal caso, todos estos datos sugieren emplazar Brutóbriga en Caesaróbriga: César vence a la familia de los *Bruttii*. De aceptarse la teoría, el proyecto reterritorializador parece haber conllevado una renovación propagandística, quizás a raíz de represalias postbélicas tras las Guerras Civiles. Esto habría conllevado que los Turobrigenses hubieran sido forzados a asentarse en otra parte, en la Turóbriga de la Baeturia, aunque esto ya lo discutiré específicamente a su debido tiempo. La reconstrucción de estos eslabones toponímicos es una pieza más entre el juego propagandístico que se hace con ellos, como ya señaló T. Schatner¹⁸¹⁷.

4.3.11. Laci(ni)murga: ¿originalidad o duplicidad toponímica?

Otro de los problemas que afectan a la frontera es el topónimo Lacinimurga o Lacimurga. Las contrariedades de esta ciudad residen en la conjunción de fuentes clásicas con la epigrafía. En la descripción que Plinio (III, 3, 13-14) hace de la Baeturia indica lo siguiente:

Celticos a Celtiberis ex Lusitania advenisse manifestum est sacris, lingua, oppidorum vocabulis, quae cognominibus in Baetica distinguntur: Seriae adicitur Fama Iulia, Nertobrigae Concordia Iulia, Segidae Restituta Iulia, Contributa Iulia Vgultuniae, cum qua et Curiga nunc est, Lacinimurgae Constantia Iulia, Siasesibus Fortunales et Callensibus Aeneanici.

Que los célticos han llegado de Lusitania y provienen de los celtíberos, es manifiesto por los cultos religiosos, la lengua y los nombres de las poblaciones que se distinguen dentro de la Bética por sus apelaciones. A Seria se le llama también Fama Iulia; a Nertóbriga, Concordia Iulia; a Ségida, Restituta Iulia; Contributa Iulia a Ugultunia (con la que ahora está asociada también Curiga); a **Lacimurga, Constantia Iulia**; a Estereses, Fortunales, y a Calenses, [Aneanicos].

Plinio III, 3, 14

El nombre Λακονίμουργι es también citado por Ptolomeo (II, 5, 9). Éste cita también sus coordenadas, que para el interior peninsular suelen ser bastante inexactas, dando una zona en el entorno de Capara¹⁸¹⁸ e informando de su carácter turdetano (no hay que olvidar el axioma túrdulo-turdetano y su confusión-equiparación en las fuentes clásicas), en vez de vetona, que sería lo lógico para esta zona.

Por último, el Itinerario del Ravenate (314.15) da una *mansio* llamada Lacunis en la vía que va de Augusta Emérita a Itálica, exactamente entre las *mansiones* de Contributa y Curiga. Se ha propuesto la asociación de ambos topónimos por la similitud

¹⁸¹⁵ M.P. GARCÍA-BELLIDO (2001), 'Lucus feroniae emeritensis', *AEspA* 74, 53-72.

¹⁸¹⁶ M.P. GARCÍA-BELLIDO (2001), 'Lucus feroniae emeritensis'..., n^{os} 3, 4 y 5 de su catálogo, que corresponden a Talavera de la Reina *HEp* 5, 784; Caleruela *HEp* 1, 602 = *AE* 1986, 426; El Gordo, desaparecida y sin catalogar en las bases de datos epigráficas (vid. J.M. ABASCAL PALAZÓN (2002), 'Ataecina', en: *Religiões da Lusitania. Loquuntur saxa. Catálogo de la exposición*, Lisboa, nota 29).

¹⁸¹⁷ T.G. SCHATNER (2015), 'El legado de Augusto en Hispania...', 135 y ss.

¹⁸¹⁸ J. URUEÑA (2010), *La descripción geográfica de Hispania en la Naturalis historia de Plinio*, Valladolid (Tesis doctoral inédita), 406.

de ambas raíces, cosa nada descabellada sabiendo los cambios toponímicos que se producen en estas fuentes tardías.

Por otro lado, el registro epigráfico ha revelado la ubicación del topónimo Lacimurga en tres ocasiones: el hito terminal del enclave de Ucubi que cita el límite con el territorio de Augusta Emérita y Lacinimurga (Mojón Gordo, entre Castilblanco y Alía¹⁸¹⁹), la forma que tiene dibujada una *centuriatio* que linda con los Lacimurgenses (*Iocus incertus*¹⁸²⁰) y la inscripción que alude al *Genio Lacinimurgae*¹⁸²¹ (Cerro de Cogolludo). Salvo la *forma*, los otros dos documentos se encontraron entorno a un perímetro que apunta a su indudable reducción en el yacimiento de Cerro de Cogolludo, entre Navalvillar de Pela y Puebla de Alcocer (BA).

Teniendo en cuenta que la Baeturia céltica, a la que, según Plinio, perteneció esta ciudad, se encuentra hacia el Suroeste de dicho yacimiento y, además, se halla al Norte del río Anas, ha sido visto por algunos investigadores como una duplicidad de ciudades: habría una Lacinimurga Constantia Iulia en la bética Baeturia Céltica y otra Lacimurga en la Vettonia lusitana.

Reconstrucción de los Códices	Hito de Valdecaballeros	Dedicación al Genio	Forma
Lacinimurga	Lacinimurgae	Lacimurgae	Lacimurg

Para dilucidar un poco más toda esta contrariedad, voy a empezar ahondando en el propio nombre. Si hay diferencia entre los historiadores por ubicar la(s) ciudad(es), también lo hay en su reconstrucción paleotoponímica. Para empezar, los manuscritos de Plinio dan divergencias: EaA: *lacinimuriae*, F²dTR: *lacinimurge*, D: *lacinimusge*, F¹: *lacinemurge*. Los filólogos reconstruyen Lacinimurga.

El problema, como puede verse en la tabla anterior, es que coexisten dos topónimos variables en una sílaba intermedia. Pero esto no se puede aducir a que hay dos topónimos porque hay dos ciudades o que el nombre de los manuscritos está corrupto por la mano de los escribanos, ya que, en la epigrafía, que alude irremediabilmente al entorno de Cerro de Cogolludo, muestra ambas formas. La solución que pensó A.U. Stylow fue la de rechazar la lectura antigua del pedestal desaparecido que tenía la dedicación al genio, ya que su *ordinatio*, expresada en el *CIL*, dividía Laci/murga en dos renglones y él aludía a una hipotética rotura del soporte. Sin embargo, la suerte quiso que el pedestal desaparecido se



Fig. 4.12. Pedestal del Genio Lacimurgense y su texto en *CIL*.

¹⁸¹⁹ C. PUERTA Y A.U. STYLOW (1985), 'Inscripciones romanas del sureste de la provincia de Córdoba', *Gerión* 3, 329, n° 17 indican que esta *adtributio* del *pagus* que habría en la prefectura se remontaría a época flavia.

¹⁸²⁰ *HEp* 4, 983 = *AE* 1990, 529.

¹⁸²¹ *CIL* II, 5068 = *CIL* II, 5550 = *HEp* 18, 52.

reencontrase y republicase en 2009¹⁸²², constatándose que sigue existiendo y que su soporte estaba intacto.

A.U. Stylow¹⁸²³, a pesar de mantenerse firme en la opción de considerar Lacimurga como opción válida, termina por proponer la opción de dos nombres que coexisten y que pueden hacer alusión al mismo núcleo: Laci(ni)murga. Esa es la única opción que, a día de hoy, se puede aceptar.

¿Cuál es la solución a este aparente embrollo? E. Albertini¹⁸²⁴ fue el primero que planteó la posibilidad de que hubiese habido dos ciudades homónimas, una bética y otra lusitana, de las cuales sólo se conocería la de Cerro Cogolludo, aparentemente lusitana. J.M. Roldán pensaba en una Lacimurga lusitana en Cerro Cogolludo y en una Lacimurga Constantia Iulia en Costantina (SE)¹⁸²⁵, error heredado de una homofonía. L. García Iglesias¹⁸²⁶ también secundó la opción de una ciudad en la Baeturia céltica que identifica con la *mansio* Lacunis del Ravenate y otra entre los vetones de Lusitania. A.U. Stylow primeramente secundó la teoría de una sola ciudad¹⁸²⁷, aunque en otro artículo posterior propuso la existencia de dos¹⁸²⁸. L. Berrocal Rangel¹⁸²⁹ parece defender la opción de dos ciudades, aunque hace el siguiente apunte ‘Mucho más segura es la identificación de la Lacinimurga pliniana con la *mansio Lacunis*, situada por el Itinerario entre Contributa y Curiga (...) o, que *Lacimurga Constantia Iulia* fuera incluida, erróneamente, por Plinio en este relatorio, lo que la desacredita como población céltica y, posiblemente, betúrica’. Eso inclina a pensar que tenía dudas ante el binomio Lacinimurga-Lacunis. Años más tarde parece tenerlo más claro¹⁸³⁰ e indicar que Cerro de Cogolludo está muy lejos de la Baeturia, por lo que no puede ser la de Plinio, asimilando este topónimo con Lacunis además de desconfiar en la *forma* por no encontrarse en contexto. Como no podía ser de otro modo, A. Canto¹⁸³¹, fiel defensora de que el Anas debe ser considerado como una casi hermética frontera interprovincial, no podía admitir una Lacinimurga bética al Norte del río, por lo que es partidaria de la teoría de las ciudades homónimas, al igual que estudios más recientes al respecto como

¹⁸²² L. ARROYO MASA (2009), ‘Historia de la piedra: miscelanea’, *REExt* 65.1, 571-573.

¹⁸²³ A.U. STYLOW (1986), ‘Apuntes sobre epigrafía de época flavia en Hispania’, *Gerión* 4, 310; Secundado por J.M. ÁLVAREZ MARTÍNEZ (1988), ‘Algunas observaciones sobre el *territorium emeritense*’..., 187; J. ALARCÃO, J.G. GORGES, V. MANTAS M., SALINAS DE FRÍAS, P. SILLIÈRES Y A. TRANOY (1990), ‘Propositions pour nouveau tracé...’, 323; J. GONZÁLEZ (2004), ‘Límites entre provincias, ciudades y territorios’..., 53; C. CORTÉS BÁRCENA (2013), *Epigrafía en los confines de las ciudades romanas...*, 54.

¹⁸²⁴ E. ALBERTINI (1923), *Les divisions administratives...*, 40, nota 2.

¹⁸²⁵ J.M. ROLDÁN (1968-1969), ‘Fuentes Antiguas para el Estudio de los Vettones’, *Zephyrus* 19-20, 91-92.

¹⁸²⁶ L. GARCÍA IGLESIAS (1971), ‘La Beturia, un problema geográfico de la Hispania Antigua’, *AEspA* 44, 93-94.

¹⁸²⁷ A.U. STYLOW (1986), ‘Apuntes sobre epigrafía de época flavia...’, 310-311.

¹⁸²⁸ A.U. STYLOW (1991), ‘El *municipium Flavium V(---)* de Azuaga (Badajoz) y la municipalización de la Baeturia Turdulorum’, *SH.HA* 9, 24.

¹⁸²⁹ L. BERROCAL RANGEL (1994), ‘Oppida y castros de la Beturia céltica’..., 192.

¹⁸³⁰ L. BERROCAL RANGEL (1998), *La Baeturia: un territorio prerromano en la baja Extremadura*, Badajoz, 34-35.

¹⁸³¹ A. CANTO DE GREGORIO (1989) ‘Colonia Iulia Augusta Emerita...’, 186; A. CANTO DE GREGORIO (1993), ‘*De situ Siarensium Fortunaliun*: corrección a Plinio, *N.H.* III, 13-14 (*Baeturia celticorum*)’, *CuPAUAM* 20, 179; A. CANTO DE GREGORIO (1995), ‘La Beturia céltica: introducción a su epigrafía’, en: A. VELÁZQUEZ Y J. J. ENRÍQUEZ (eds.), *Celtas y túrdulos: la Beturia*, Mérida, 314-315; *ERBC* p. 23, 126 y ss.

el de M.L. Cortijo Cerezo¹⁸³², F. Beltrán Lloris¹⁸³³, J. González¹⁸³⁴, T. Cordero¹⁸³⁵ o J. Edmonson¹⁸³⁶.

Contrariamente, otros autores se inclinaron por la opción de ciudad única. Dejando a un lado las teorías antiguas que la situaban por homofonía en Constantina (SE)¹⁸³⁷. Uno de los primeros, si no el primero, fue E. Hübner¹⁸³⁸, quien en la adenda que hizo con la inscripción del Genio, cuya noticia llegó a tiempo para incluirse en el primer volumen del *CIL*, la situó en Navalpillar de Pella, no sin extrañeza por no concordar con la información pliniana que bien conocía. De este modo la escuela alemana, con autores concretos como D. Detlefsen¹⁸³⁹ o W. Wallrafen¹⁸⁴⁰, asumió la opinión de E. Hübner. Autores españoles pronto de adhirieron a esta aseveración, como F. Coello¹⁸⁴¹. Otros como F. Fita no la desdoblan, pero la sitúan en la Baeturia céltica y, concretamente, en Fuente de Cantos¹⁸⁴². De este parecer es A. Tovar¹⁸⁴³, quien la considera como una, descartando la antigua atribución con Constantina que propuso J.A. Ceán o sus predecesores y considerando como correcta la aseveración de Ptolomeo de que se encontraba entre los vetones, no aceptando la equiparación con Lacunis, contrariamente a lo que dice M.L. Cortijo Cerezo, quien no parece leer correctamente el texto en alemán y lo malinterpreta¹⁸⁴⁴. Lo que A. Tovar indica es que sus conexiones con los vetones lusitanos, según Ptolomeo, y célticos, según Plinio, vendría determinado por su situación al Norte del Anas. J. Álvarez Martínez ya indicó que no parecía probable y que los hallazgos epigráficos hacían pensar en una sola ciudad con los problemas de transmisión de su nombre y, de la misma idea son otros tantos autores¹⁸⁴⁵.

¹⁸³² M.L. CORTIJO CEREZO (1992), *La administración territorial...*, 73.

¹⁸³³ F. BELTRÁN LLORIS (1994), 'Plin. NH III 13-14 ¿Beturia Céltica o Convento Hispalense?...', 414 y notas 12 y 13.

¹⁸³⁴ J. GONZÁLEZ (2004), 'Límites entre provincias, ciudades y territorios'..., 53-54.

¹⁸³⁵ T. CORDERO RUIZ (2010), 'El Cerro del Cogolludo. Lacimurga Constantia Iulia o Lacimurga/Lacinimurga', *Romula* 9, 7-18.

¹⁸³⁶ Aunque no habla de dos Lacinimurga, parece entenderse del apelativo de lusitana y de su promoción flavia. J. EDMONSON (2011), "A tale of two colonies"..., 38-39.

¹⁸³⁷ Vid. J.A. CEÁN (1832), *Sumario de las antigüedades romanas que hay en España...*, 263-264.

¹⁸³⁸ Parece entenderse eso en su comentario de *CIL* II, 5068. Se transmite en los mapas que hace para el *CIL* II y el *Suppl.*

¹⁸³⁹ D. DETLEFSEN (1870), 'Die geographie der provinz Bätica...'

¹⁸⁴⁰ W. WALLRAFEN (1910), *Die Einrichtung und kommunale Entwicklung der römischen Provinz Lusitanién*, Bonn, 55-57.

¹⁸⁴¹ F. COELLO (1889), 'Vías romanas entre Toledo y Mérida', *BRAH* 15, 29.

¹⁸⁴² F. FITA (1894), 'Excursiones epigráficas', *BRAH* 25, 44.

¹⁸⁴³ A. TOVAR (1974), *IL 2.I Baetica*, 175-176.

¹⁸⁴⁴ M.L. CORTIJO CEREZO (1992), *La administración territorial...*, 73; El propio A. TOVAR (1974), *IL 2.I Baetica*, 176, indica que "Dass Lacunis beim Rav. 314 mit Lacimurga gleichzusetzen ist, wie Fita (...) vorschlägt, ist unwahrscheinlich", es decir, improbable, ya que esa está entre Contributa y Curiga.

¹⁸⁴⁵ D. VAQUERIZO GIL (1986), 'Epigrafía romana inédita de la Siberia Extremeña', *REExt* 42.1, 115 y ss.; J.M. ÁLVAREZ MARTÍNEZ (1988), 'Algunas observaciones...', 187. Del mismo modo piensan J.G. GORGES Y M. SALINAS DE FRÍAS (eds.) (1990), *Les Villes de Lusitanie Romaine. Hiérarchies et Territoires*. París, que fue la I Mesa de Lusitania en la que los investigadores participantes llegaron al acuerdo de una sola ciudad y la diferencia de nombre vendría de la diacronía de las fuentes; M. PASTOR MUÑOZ, J.L. CARRASCO RUS Y J.A. PACHÓN ROMERO (1992), *Miróbriga: excavaciones arqueológicas en el "Cerro del Cabezo", (Capilla, Badajoz): campañas 1987-1988*, Mérida, 40; A. AGUILAR SÁENZ Y P. GUICHARD (1993), *Villas romaines d'Estrémadure. Doña María. La Sevillana et leur environnement*, Madrid, 32; P. SÁEZ FERNÁNDEZ Y A. PÉREZ PAZ (1993), 'Noticia sobre una inscripción catastral de la zona de Lacimurga', en: *II Congreso Peninsular de Historia Antiga*, Coimbra, 647; M. CLAVEL-LÉVÊQUE

Ante este panorama tan dividido, es necesario hacer algunas apreciaciones al respecto. ¿Fue Lacinimurga túrdula o céltica? La divergencia de noticias entre Plinio y Ptolomeo no revela nada al respecto.

W. von Humboldt propuso derivar *murg-* de *murua*, ‘colina’, siendo ‘Murgi la ciudad sin colinas’¹⁸⁴⁶. U. Schmoll¹⁸⁴⁷ proponía pensar *Laci* como un elemento tartesio y no indoeuropeo que vendría de **laku-* **lakuo* y que indicaría ‘concentración de agua’, mientras que *murg-* sí que derivaría del indoeuropeo **mrg-* **mrk-* que, en nombres de lugar como Murgi, vendría a indicar ‘pantano o marisma’.

F. Villar¹⁸⁴⁸ lo inserta en las series de topónimos menores de dudosa clasificación de la serie *murc-* cuyo único topónimo simple sería Murgi¹⁸⁴⁹ y compuesto Lacimurgi/Laconimurgi (en donde dice que, quizás, sean el mismo). En estos, la raíz *Lac-* es corriente en la Península, encontrando otros topónimos como Lacóbriga, Lacurris, Lacetani o Lacipo, entre otros, que vendría a decir ‘agua estancada o lago’ y ambas raíces las considera indoeuropeas.

Por último, J.L. García Alonso¹⁸⁵⁰ indica otra posibilidad que él mismo considera incompatible con la raíz *murgi-* y es considerar éste como un topónimo de la serie *-urgí*, que es claramente turdetano y que él indica como ‘proveniente de la lengua tartésica’ y ‘estrechamente relacionado con la(s) lengua(s) de la Bética’.

L. Curchin, por su parte, interpreta este topónimo como **lakuo-* del indoeuropeo y tendría el significado de lago, mientras que **mH3rg* sería ‘pantano’¹⁸⁵¹. Indica que sería turdetana con paralelos en Iliturgi, Aurgi, Iluturgicola, Ilorci, Ilurci o, en la costa, Murgi, además de la muy próxima a Conisturgi/Conistorgis.

Es necesario nombrar una sugerencia de A. Canto, quien indica que *murga* sería una palabra céltica para indicar frontera¹⁸⁵². No obstante, ella no indica en qué se basa

(1993), ‘Un plan catastral à l’échelle. La forma de bronce de Lacimurga’, *Estudios de la Antigüedad* 6/7, 180; J.M. RUIZ ACEVEDO (1998), *Las vías romanas en la provincia de Huelva*, Huelva, 95-97; L. PÉREZ VILATELA (2000), *Lusitania...*, 171; No se decanta por ninguna opción J.L. GARCÍA ALONSO (2003), *La península ibérica en la Geografía de Claudio Ptolomeo*, Vitoria, 124; J.M. ABASCAL (2013), ‘Dos cuestiones topográficas del *conventus Carthaginiensis* para CIL II²: Egelesta y el *trifinium* provincial de Hispania’, en: W. ECK, B. FEHÉR Y P. KOVÁCS (eds.), *Studia Epigraphica in memoriam Géza Alföldy* (= Antiquitas, Reihe 1. Abhandlungen zur alten geschichte. Band 61), Bonn, 9-10, la adscribe al *conventus hispalensis*.

¹⁸⁴⁶ W. Von Humboldt en 1821, *cfr.* F. VILLAR LIÉBANA (2000), *Indoeuropeos y no indoeuropeos en la Hispania prerromana*, Salamanca, 60. Por desgracia, J.A. CORREA RODRÍGUEZ (2016), *Toponimia Antigua de Andalucía*, Sevilla, no lo recoge por pertenecer a Extremadura.

¹⁸⁴⁷ U. SCHMOLL (1959), *Die Sprachen der vorkeltischen Indogermanen Hispaniens und das Keltiberische*, Wiesbaden, 84 *cfr.* F. VILLAR LIÉBANA (2000), *Indoeuropeos y no indoeuropeos...*

¹⁸⁴⁸ F. VILLAR LIÉBANA (2000), *Indoeuropeos y no indoeuropeos...*, 259-262, 282-284, 287-289, 314, 383-384, 392, 405.

¹⁸⁴⁹ J.A. CORREA RODRÍGUEZ (2016), *Toponimia Antigua de Andalucía...*, 392-393, estudiando el caso de Murgi, indica que, para él, los topónimos *-urgí* no dan una serie clara y lo único túrdulo de su nombre es la presencia *[m]*.

¹⁸⁵⁰ J.L. GARCÍA ALONSO (2003), *La península ibérica...*, 124.

¹⁸⁵¹ L.A. CURCHIN (2007), ‘Toponyms of Lusitania...’, 144.

¹⁸⁵² A. CANTO DE GREGORIO (1995), ‘La Baeturia céltica: introducción a su epigrafía’, en: *Celtas y túrdulos: La Baeturia*, (= Cuadernos emeritenses 9), Mérida, 314. Como ella propone ubicarla, al igual que F. Fita, en Fuente de Cantos, deriva de manera extremadamente forzada, una ‘supuesta’ etimología en donde *Laci* vendría de *lakus-* y significaría agua (esta parte es cierta, como ya he dicho) y *murga* sería

para tal suposición y ningún lingüista paleohispánico ha llegado a proponer tal cosa, por lo que esa teoría, sin fundamento alguno, no puede ser siquiera considerada.

Estos datos filológicos hay que ponerlos en contexto. Este topónimo apunta directamente a un origen turdetano. Si tenemos en cuenta la probada colonización tartésico-turdetana que se dio en el valle del Anas en torno al siglo VI a.C. y que, producto de ello, les llevó a fundar ciudades desde la desembocadura como ya dije (Baesuris, Myrtilis, Dippon, Conisturgis) y hasta su curso alto (Sisapo), es perfectamente factible entender que Lacinimurga se fundó en el mismo periodo. Su topónimo, claramente hídrico, se sitúa en un lugar del Anas donde, no sólo ahora por la presencia de presas, sino también en la Antigüedad, se da un sistema lacustre y de grandes humedales.

En la primera lista de topónimos que Plinio da se encuentran topónimos claramente célticos: Segida, vinculada al topónimo celtibérico Segeda, Nertóbriga, con la clara terminación céltica -briga e igualmente vinculada a la Nertóbriga celtíbera, y Curiga, cuyo nombre no parece hacer alusión a la serie de *-urgi*, sino relacionarse con hidrónimos célticos como *Cora*, *Coraius*, *Coralus*, *Coria* (hay una en el Baetis), *Coriaca*, *Coriacus*, *Coriosolites*, *Coriosopites*, *Soriossedenses*, *Coriovallum* y demás topónimos galos y britanos, así como con algunas palabras irlandesas, galas y de raíz germánica¹⁸⁵³, aunque F. Villar no lo considera entre los topónimos seriados por la fluctuación entre la velar sonora de Curiga que da Plinio y la epigrafía (*CIL* II, 1040) y la variante sorda que dan los itinerarios tardíos¹⁸⁵⁴. Ugulturnia y Seria son más imprecisos. Mientras que Seria podría tener un hipotético paralelo con Ceret, aunque no demostrado, para Ugulturnia no parece haber relación con lenguas del Sur hispano. Este listado de topónimos célticos parece que llega a su fin con Lacimurga, ya que después indica Siarum y Callet. Ambos topónimos están reducidos en el Sur (actual provincia de Cádiz). Siarum no da pistas, y Callet es difícil de discernir. Ésta pertenece a la serie **kel-* que vendría a decir 'que tiene manchas oscuras' con ejemplos que adoptan esta raíz incluso en Asia Menor. En Lusitania hay ejemplos como Caliábriga, Callipous flumen, Calonteso Caluri¹⁸⁵⁵ mientras que también existen paralelos en el Sur bético como Calecula, Calduba, Calpe o Calpurniana. La *-t* final es lo que parece vincularlo al Sur hispano al estilo de Osset o Ceret y, aunque no es opinión unánime, podría vincularse a topónimos norteafricanos¹⁸⁵⁶.

Resumiendo, mientras que los topónimos de la primera parte de la lista no presentan muchos problemas en vincularse a un origen de lengua céltica, Lacimurga, Siarum y Callet presentan vínculos con lenguas del Sur hispano. Si está perfectamente aceptado que las dos últimas no se encuentran en la Baeturia y no presentan rasgos

frontera (también sería el Murgi costero que es hito fronterizo de la Bética, *vid. infra*). *Laci* sería Fuente y *murgí* sería Cantos, que, según ella, en la Extremadura medieval sería un indicativo de frontera. Ningún lingüista avala esto.

¹⁸⁵³ J.L. GARCÍA ALONSO (2003), *La península ibérica...*, 79-80.

¹⁸⁵⁴ F. VILLAR LIÉBANA (2000), *Indoeuropeos y no indoeuropeos...*, 250, 267, 282-284, 287, 289, 299-301, 383-384.

¹⁸⁵⁵ L.A. CURCHIN (2007), 'Toponyms of Lusitania...', 137.

¹⁸⁵⁶ F. VILLAR LIÉBANA (2000), *Indoeuropeos y no indoeuropeos...*, 309-310, 314-317.

célticos, ¿por qué pensarlo de Lacimurga, la cual también presenta vinculación tartésico-turdetana? Los que la creen céltica no dan razones para ello¹⁸⁵⁷.

Aparte de su nombre indígena, las noticias de Plinio reportan dos *cognomina* muy llamativos: Constantia Iulia, curiosamente igual que otra ciudad bética, Osset Constantia Iulia, del mismo *conventus* a la que teóricamente Plinio la adscribe, el hispalense. Constantia viene a ser ‘inmóvil, obstinado, constante en adherencia a sus principios, en su lealtad’¹⁸⁵⁸. Su otro *cognomen*, el tan ilustrativo Iulia, indica algún tipo de promoción. ¿A qué puede ser debido? Está clara que su onomástica expresa su promoción (municipio latino) en época seguramente cesariana, aunque tampoco se puede descartar augustea¹⁸⁵⁹ casi con total seguridad, se debe a algún tipo de ayuda durante las Guerras Civiles. Hay que tener siempre presente que la Baeturia Túrdula se situó bajo el bando de Pompeyo: sus ciudades no reflejan signos de onomástica cesariana y, además, algunas gentes huidas del valle del Baetis (seguramente de Ucubi por su relación con esta zona) se refugiaron aquí. Esto es también uno de los argumentos que se vinculan a la relación de esta zona con Ucubi, visible en su enclave. La ciudad que hubo en Cerro de Cogolludo extendería parte de su *ager* por la Baeturia túrdula, pudiendo, pues, considerarse del mismo modo: baetúrica.

Decantándome por la hipótesis de una sola Lacinimurga asentada en Cerro de Cogolludo y que sería Lacimurga Constantia Iulia, todo parece tener una explicación factible. Lacimurga, una ciudad con un origen étnico turdetano, habría podido ser un bastión de apoyo cesariano en una zona claramente pompeyana, no sólo por las poblaciones túrdulas¹⁸⁶⁰ del Sur, sino también por la zona adscrita a Ucubi al Este y la zona vetona del Norte, si se acepta la teoría de Turóbriga-Caesaróbriga y Brutóbriga-Augustóbriga. Este núcleo ‘constante en adherencia a sus principios’ habría sido promocionado prontamente con Julio César¹⁸⁶¹. Si es así, ¿por qué Plinio lo cita en la Baeturia céltica? Hay que tener en cuenta que Plinio tiene una gran información con respecto a la Bética. No obstante, las poblaciones de la Baeturia parecen estar combinadas de otro modo o la información la extrae de fuentes diversas lo que ocasionaría la gran problemática lista de las ciudades célticas, correspondiendo algunas a la propia Baeturia Céltica y otras no. Esto también pasa con Ptolomeo, por lo que se ha propuesto que usasen la misma confusa fuente¹⁸⁶². Dicho problema sólo sería un caso más de las contrariedades con las que Plinio se encuentra. Es muy posible que, en la lista de ciudades de la Baeturia, estas no estuvieran bien definidas y, viendo los apelativos cesarianos de las ciudades célticas, sería plausible pensar en una persuasión

¹⁸⁵⁷ A. CANTO DE GREGORIO (1993), ‘*De situ Siarensium Fortunaliū...*’, 136; F. BELTRÁN LLORIS (1994), ‘Plin. NH III 13-14 ¿Beturia Céltica o Convento Hispalense?...’, 416 y ss.

¹⁸⁵⁸ ‘Constans’ (s.v.), en: *OxLatDict*, 419, aunque todas significan algo relacionado a la constancia, me decanto por el matiz de la 4ª entrada: A. ‘Steadfast in adherence to principles, consistent; (also transf., of conduct or actions)’. B. ‘steadfast in loyalty, constant; (transf., of affections)’.

¹⁸⁵⁹ M.L. CORTIJO CEREZO (1990-1991), ‘La política territorial julio-claudia y flavia en la Bética’, *Memorias de historia antigua*, 11-12, 272.

¹⁸⁶⁰ Los túrdulos vienen a ser considerados los turdetanos del Norte, F.J. GARCÍA FERNÁNDEZ (2013), ‘Tartesios, túrdulos, turdetanos...’, 691-734.

¹⁸⁶¹ Sin una elaboración de su teoría, pero con el claro indicio de su *cognomen* Iulia, también piensan en su promoción cesariana R. THOUVENOT (1973), *Essai sur la Province romaine de Bétique...*, 194; A. TOVAR (1974), *IL 2.I Baetica*, 176; L. PÉREZ VILATELA (2000), *Lusitania...*, 186.

¹⁸⁶² F. BELTRÁN LLORIS (1994), ‘Plin. NH III 13-14 ¿Beturia Céltica o Convento Hispalense?...’, 419 y ss.

para incluirla en la lista de las célticas, a pesar de que su nombre no es céltico. Podría, incluso, haberse generado una confusión con la ciudad que porta los mismos *cognomina*, Osset, que está junto a Híspalis y pertenecía al mismo *conventus iuridicus* que las ciudades de la Baeturia céltica.



Fig. 4.13. Vista de Cerro de Cogolludo desde la orilla izquierda del Anas



Fig. 4.14. Restos de estructuras visibles en Cerro de Cogolludo



Fig. 4.15. Vista en dirección Sur desde lo alto de Cerro de Cogolludo. Aunque debió de ser, igualmente en la Antigüedad, zona de humedales, esta visión se da por el embalse de Orellana y Sierra de Pela.

Lo que concierne al topónimo está claro. Ahora pasaré a ver cómo se puede interpretar con la epigrafía. En Alcantarillas (Belalcázar, BA) se encontró una inscripción en donde se menciona un *M(unicipium) Fl(avium) Laci(---)*¹⁸⁶³ que fue primeramente vinculado por A.U. Stylow¹⁸⁶⁴ a Lacibula (Grazalema, CA), aunque luego admitió en otras obras¹⁸⁶⁵ la propuesta de A. Canto¹⁸⁶⁶ de considerarlo como Lacimurga. J. Edmonson se inclina por la opción de dos ciudades, de las cuales la lusitana se consideraría como una comunidad peregrina en época augustea, la cual no alcanzaría su municipalización hasta época flavia¹⁸⁶⁷. A.U. Stylow, además, propone que esta municipalización flavia de la zona traería consigo la redefinición de los límites de las ciudades afectadas y, a consecuencia de la promoción jurídica a *municipium iuris Latini* de Miróbriga y tal vez de Lacinimurga, se habría instalado un nuevo amojonamiento visible en los *termini*¹⁸⁶⁸. Primeramente, el texto completo es el siguiente:

¹⁸⁶³ *AE* 1987, 519 = *HEp.* 2, 305 = *HEp.* 5, 311 = *HEp.* 6, 566 = *CIL* II,²/7, 826.

¹⁸⁶⁴ A.U. STYLOW (1987), 'Beiträge zur lateinischen Epigraphik im Norden der Provinz Cordoba II', *MM* 28, 78 n° 50.

¹⁸⁶⁵ A.U. STYLOW 1998, 'Notas epigráficas de la Siberia extremeña', en: J. Mangas y J. Alvar, *Homenaje a José María Blázquez*, vol. V, Madrid, 387 nota 23; A.U. STYLOW (1991), 'El municipium Flavium V(---) de Azuaga...', 24; *CIL* II,²/7, 826.

¹⁸⁶⁶ A. CANTO DE GREGORIO (1989), 'Colonia Iulia Augusta Emerita...', 186-187.

¹⁸⁶⁷ Indica que el indicio es que Plinio no la cita entre los *oppida stipendiaria* que son dignos de mención, por lo que tendría este estatus J. EDMONSON (2011) "A tale of two colonies" ..., 39 y 53 nota 59.

¹⁸⁶⁸ A.U. STYLOW (1998), 'Notas epigráficas de la Siberia extremeña' ..., 1998, p. 386-387; J. GONZÁLEZ (2004), 'Límites entre provincias, ciudades y territorios' ..., 49-64.

[- Ae]mili[us / - - -]icius / [- - -] m(unicipii) Fla(vii) Laci(murgensium) / [an(norum) - - -]
hic sit(us) / est

Si se acepta esta lectura, evidenciaría una contradicción entre una Lacinimurga promocionada por César y una Lacinimurga promocionada en época flavia, argumento al que, los que se han mostrado a favor de las dos ciudades homónimas, suelen aludir¹⁸⁶⁹. No obstante, no han faltado tampoco voces críticas que no estén de acuerdo con esta lectura¹⁸⁷⁰. Pero la teoría que conlleva la lectura de este epígrafe no es, ni de lejos, concluyente. Primeramente, su mala paleografía y su mal estado de conservación hacen difícil su lectura, la cual se ve sugestionada por sus letras sobrepintadas en época moderna, ya que desvirtúan y pervierten el análisis. Este epígrafe, aparecido en Belalcázar, dista de Cerro de Cogollugo unos 60 km. a vuelo de pájaro¹⁸⁷¹ y entre medias, además, están los *agri* de los antiguos *oppida* de Baedro y Miróbriga. Además, hay que tener en cuenta que no es una inscripción honorífica que se haya erigido en su territorio, sino una lápida funeraria con lo que parece ser una mención de origen. Aunque no lo conozca, quizás haya paralelos en los que se cite el título oficial de la ciudad, *Municipium Flavium*, aunque, de existir, es una forma muy extraña de citar una mención de procedencia, ya que lo lógico hubiera sido la expresión *Lacimurg(ensis)* o *Lacimurgens(is)*, al estilo de la inscripción catastral recogida en la *forma*.



Fig. 4.16. CIL II,2/7, 826 de F. Fita (1912)

Existen algunos casos anómalos, sobre todo de emigrantes hispanos fuera de la Península, pero lo suelen combinar con otras formas¹⁸⁷², por lo que creo decir que es una rareza si, en verdad, se considera como una origo, ya que, habiendo recogido todas las menciones de la Bética y la franja circundante, no he conseguido encontrar algo similar. Es posible que la restitución de F. Fita¹⁸⁷³ fuese más correcta en algunos puntos:

¹⁸⁶⁹ A. AGUILAR SÁENZ Y P. GUICHARD (1995), *La ciudad antigua de Lacimurga y su entorno rural*, Badajoz, 31-32, rechazan las ciudades homónimas. Ante esto, T. CORDERO RUIZ (2010), 'El Cerro del Cogolludo...', 11, expresa una confusa idea en una confusa frase 'Ambos investigadores encuentran esta teoría forzada ya que defienden la promoción a *municipium* de *Lacimurga Constantia Iulia* durante el período julio-claudio, alegando, con razón, que no hay ciudades en Hispania con sobrenombre julio o augusteo que sean posteriormente municipio Flavio'. Es algo evidente.

¹⁸⁷⁰ M. PASTOR MUÑOZ, J.L. CARRASCO RUS Y J.A. PACHÓN ROMERO (1992), *Miróbriga: excavaciones arqueológicas...*, 36-37; A. AGUILAR SÁEZ, P. GUICHARD Y S. LEFEBVRE (1992-1993), 'La ciudad antigua de Lacimurga Contantia Iulia y su entorno rural', *SHHA* 10-11, 111-112; De nuevo, en A. AGUILAR SAENZ Y P. GUICHARD (1993), *Villas romaines d'Estrémadure...*, 31.

¹⁸⁷¹ Según Google Earth Pro, y no 'a menos de 40 km.' como cita A. CANTO DE GREGORIO (1989), 'Colonia Iulia Augusta Emerita...', 186, nota 170bis, a no ser que lo mida desde otro lado.

¹⁸⁷² C. RICCI (1992), 'Hispani a Roma', *Gerion* 10, 111, H.a., 11 = *AE* 1992, 153 '...ex provinci[a] / Baetica municipi[o] / Italica...'; *CIL* VI, 38595 = *AE* 1907, 218 '...colonia / Patricia Corduba...' aunque con dudas de lectura por la tribu Cornelia, y no Galeria como correspondería a un patriciense, aunque su onomástica se vincula a *CIL* II, 2225; H.a. 34 = *CIL* VI, 16100 '...ex Lusitania municip(io) Collipponensi(s)...'.

¹⁸⁷³ F. FITA (1912), 'III. El Guijo, Belalcázar y Capilla. Nuevas inscripciones romanas', *BRAH* 61, 1912, 227 ss.

[Ae]mili[us] / Tychius / Mir(obrigensis) Fla(vi) L(ibertus) a(nnorum) LI / hic sit(us) / est

La reconstrucción, igualmente, no deja de ser hipotética por el forzado e inexistente *Miry*, sobre todo, por la aparente ausencia de la primera línea propuesta tanto por A.U. Stylow como por F. Fita, la cual dan como segura a pesar de que no se ve en la imagen. Sea como fuere, hay que tener en cuenta que la inscripción es, presumiblemente, fragmentaria y la lectura de *Municipium Flavium* no convence por no concordar con una mención de origo típica del Sur hispano. Pero, por si ya hubiera quedado poco concluyente la equiparación de este epígrafe con Lacinimurga, hay que recordar que una mención de origo, y más en este lugar, donde no está reducida ninguna ciudad que empiece por *Laci-*, puede ser de un emigrante de cualquier otra parte, con casos en Hispania que podrían aludir a los *oppida* de Lacunis, Lacippo, Lacipea, Lacibula.

Todo eso ha hecho que los autores fluctúen en la fecha en la que esta ciudad fue promocionada a *municipium iuris Latini*: R. Wiegels¹⁸⁷⁴ retrasa su fecha a antes del 27 a.C. creyéndola cesariana mientras que B. Galsterer-Kröll¹⁸⁷⁵ indicó una fecha anterior al 17 a.C. considerándola una fundación de Octaviano. y R. Thouvenout¹⁸⁷⁶ no dio fecha.

Otro indicio epigráfico de importancia es el que se refiere al Genio Lacimurgensis. T. Cordero¹⁸⁷⁷ indica que en él no se alude a sus apelativos Constantia Iulia como signo de que, en el momento de su dedicación, ésta no habría sido promocionada. En realidad, existe alguna inscripción donde esto también sucede, como en la inscripción conjunta al genio de Ucubi y Corduba¹⁸⁷⁸ en la que se omite Ucubi. Lo mismo sucede en Mentesa¹⁸⁷⁹, aunque es una inscripción legada por un manuscrito y podría ser parcial. En lo que T. Cordero no se fija es que en todas las inscripciones béticas alusivas a genios se cita el tipo de entidad a la que protege (*pagus, oppidum, municipium, colonia*). Salvo el caso mentesano, no existe ningún paralelo. Pero, de nuevo, hay que tener cuidado, ya que lo que debe suceder es que, o bien se toman las pautas epigráficas de la zona, o, lo más probable, es que la dedicante, de origen lusitano por su gens-origo Norbana, usara una práctica muy habitual en Lusitania. En este aspecto existe una interesante diferencia en el hábito epigráfico entre la Bética y la Lusitania; mientras que los genios béticos aluden a la entidad y suelen (aunque no siempre) llevar todos los *cognomina* de la entidad urbana a la que el Genio protege, en Lusitania se usa el gentilicio o el nombre de la ciudad en genitivo. El paralelo más próximo en el espacio es el *Genio Turgalensium*¹⁸⁸⁰, aunque existen otros paralelos lusitanos como el *Genio Conimbrigae*¹⁸⁸¹, *Genio Laquiniensi*¹⁸⁸² o el *Genio Viriocelesi*¹⁸⁸³.

¹⁸⁷⁴ R. WIEGELS (1985), *Die Tribusinschriften des römischen Hispanien. Ein Katalog*, Berlín, 69.

¹⁸⁷⁵ B. GALSTERER-KRÖLL (1972), 'Untersuchungen zu den Beinamen der Städte des Imperium Romanum', *Epigraphische Studien* 9, 66-108; Nuevamente en B. GALSTERER-KRÖLL (1975), 'Zu den spanischen Städtelisten des Plinius', *AEspA* 48, 120-128.

¹⁸⁷⁶ R. THOUVENOT (1973), *Essai sur la Province romaine de Bétique...*, 194.

¹⁸⁷⁷ T. CORDERO RUIZ (2010), 'El Cerro del Cogolludo...', 14.

¹⁸⁷⁸ *AE* 1982, 538 = *CIL* II II²/7, 228 = *HEp*. 4, 284.

¹⁸⁷⁹ *CIL* II II²/5, 2 = *CIL* II 3377 = *CILA* 6, 277.

¹⁸⁸⁰ *CIL* II, 618 = *AE* 1991, 957 = *HEp* 3, 141 = *AE* 1993, 921 = *CPILC* 522.

¹⁸⁸¹ *AE* 1969/70, 246 = *RAP* 203.

¹⁸⁸² *CIL* II, 2405 = *RAP* 206.

¹⁸⁸³ *AE* 1998, 759 = *HEp* 8, 581 = *FE* 57, 262.

Siguiendo con la epigrafía, es el turno de hablar sobre la alusión de este topónimo en el *terminus* que divide el territorio de esta con Ucubi. Algunos¹⁸⁸⁴ indican que, nuevamente, el nombre de esta ciudad aparece sin su condición y sin ningún *cognomen*, por lo que sería un signo de que es una unidad no promocionada, es decir, no es Constantia Iulia. Sin embargo, la norma habitual en los *termini* es nombrar por el gentilicio sin necesidad de portar *cognomen*. Lo extraño es, en verdad, citar también la categoría colonial. En el hito con Augusta Emérita parece haber consenso en reconstruir su gentilicio y, aunque en este caso se cita el *cognomen* de Augusta, es porque en este caso es algo casi indisociable. Sin embargo, no se asocia a su carácter colonial, pese a que, en el caso de Ucubi, sí. El uso de los *cognomina* no siempre es así, como puede verse en otros hitos en los que se cita el gentilicio raso: Palmira y Hemesa¹⁸⁸⁵, Emona y Aquilea¹⁸⁸⁶, o Nescania y sus conflictos fronterizos con los Corinienses¹⁸⁸⁷, caso que, curiosamente, es un ejemplo anómalo muy similar al que nos atañe aquí: división entre categoría jurídica y gentilicio. No obstante, se sabe que la *civitas* de Corinium alcanzó el rango municipal con Augusto. Hay paralelos que contradicen la teoría de T. Cordero, por lo que no se debería negar la promoción augustea por eso.

El último asunto es la *forma* catastral, aunque para ello dedicaré otro apartado, ya que no sólo es algo que competa al territorio de Lacimurga. Con todo lo expuesto, creo haber argumentado que no existe ninguna contrariedad para ubicar la Lacimurga Constantia Iulia que indica Plinio en el solar de Cerro de Cogolludo. Esta opción puede ponerse en relación con determinados hechos históricos que resuelven la problemática con las fuentes clásicas. La epigrafía se muestra a favor de esta opción. Entonces, sólo cabe hacer una última pregunta: ¿dónde ubican los partidarios de las dos ciudades homónimas la ‘otra’ Lacimurga que, dicen, está en la Baeturia céltica? Aquí es donde entra en escena una inscripción funeraria hallada en Encinasola (HU)¹⁸⁸⁸ que recoge un nombre con filiación seguido por *Lag-*. No han faltado voces para reducir la ciudad en este entorno por existir una hipotética mención de *origo Laginimurgensis*¹⁸⁸⁹, que ni siquiera es segura. A. Canto, la única que da la lectura correcta como *lag*, y no *lac*, antes

¹⁸⁸⁴ A. CANTO DE GREGORIO (1989), ‘Colonia Iulia Augusta Emerita...’, 185-187, lam. IV-VIII; T. CORDERO RUIZ (2010), ‘El Cerro del Cogolludo...’, 14.

¹⁸⁸⁵ CTIR-SYR-1.

¹⁸⁸⁶ AE 2002, 532. Vid. CTIR.

¹⁸⁸⁷ CTIR-DAL-6, 7 y 8. Quizás también CTIR-DAL-3.

¹⁸⁸⁸ EEIX, 140 = Luzón 1975, n° 27 = ERBC 146 = HEp 3, 213.

¹⁸⁸⁹ R. WIEGELS (1985), *Die Tribusinschriften des römischen Hispanien...*, 68, pensó en Lacipea; A. AGUILAR SÁEZ, P. GUICHARD Y S. LEFEBVRE (1992-1993), ‘La ciudad antigua de Lacimurga Contantia Iulia y su entorno rural’..., 111-113; P. SÁEZ FERNÁNDEZ Y A. PÉREZ PAZ (1993), ‘Noticia sobre una inscripción catastral de la zona de Lacimurga’..., 647, nota 11; A. AGUILAR SAENZ, Y P. GUICHARD (1993), *Villas romaines d'Estrémadure...*, 29; HEp 2, 305 indica que la opción Lacilbula sería menos apropiado por su lejanía. A. Aguilar y P. Guichard indican los problemas que supondría considerar dicha origo de Lacimurga (propoción julioclaudia por el *cognomen* de la ciudad) con una origo Galeria y también apuntan la posibilidad de Lacippo. No obstante, también podría ser expresión de cualquiera de las dos Lacóbrigas (ya se ha visto que esta zona tiene pruebas evidentes de inmigración Lusitana y del NO); J. GONZÁLEZ en CILA 1, 17 y J. GONZÁLEZ (2004), ‘Límites entre provincias, ciudades y territorios’..., 53, el cual lee erróneamente *Lac* e indica que la tribu Galeria de este individuo confirmaría la promoción municipal en época de Augusto; Este error ya lo daba J.M. LUZÓN (1975), ‘Antigüedades de Huelva’..., 291 n° 27 que tomó la lectura, igualmente errónea de A. Collantes. De nuevo mal en T. CORDERO RUIZ (2010), ‘El Cerro del Cogolludo...’, 11. No entiendo como estos autores dan mal la lectura, ya que la lectura *ex imag.* (HEpOl 5181) no deja lugar a dudas. La única que ha dado la lectura correcta ha sido A. CANTO DE GREGORIO en HEp. 3, 213 y ERBC 146.

de *ERBC* había propuesto en *HEp* la posibilidad de *Lag(obrigenis)*, que tampoco parece que sea factible¹⁸⁹⁰. Posible es considerar un cambio de sorda / sonora (k/g), aunque parece difícil, ya que es curioso que, a pesar de la variabilidad del topónimo, todos los manuscritos, inscripciones y formas posibles conserven la raíz *Lac-* y no *Lag-*. También es curioso que una ciudad de promoción cesariana no haya dejado registro epigráfico alguno más que una portable y dudosa mención de origen, mientras que un *oppidum* sin estatuto privilegiado que, según estos investigadores, habría sido promocionado en época flavia, expresa epigrafía geográfica desde principios del siglo I y se cita su topónimo, no en una sino en cuatro ocasiones. Pero ante esto, los que se decantan por la opción de las dos ciudades no indican nada al respecto.

Su *territorium* se debió de extender por ambas márgenes (fig. 4.17). En mapas previos a la creación de los embalses se ven dos vados junto al cerro, el vado de Reoti y el del Molino del Quemado. T. Cordero¹⁸⁹¹ limita mucho su capacidad hacia el Norte por citar la concentración de epígrafes relacionados con la ciudad de Augusta Emérita (individuos con la tribu Papiria y *nomina* itálicos), aunque, en verdad, no está a lo largo de todo el curso del río Gargáligas, sino en una zona hacia el Este, como se ve en el mapa proporcionado por J.M. Abascal¹⁸⁹² (fig. 4.39). Precisamente al Oeste de Lacinimurga pero justo en la margen del río Gargalias, en la localidad de Acedera, se halló un epígrafe¹⁸⁹³ que menciona al liberto Gayo Licinio Helix, cuya onomástica, pese a la masiva expansión de la *gens Licinia*, se podría vincular a Emérita por dos razones: esta *gens* está bastante constatada en la ciudad y la segunda, y más importante, es que el *cognomen* Helix, de origen griego, no está constatado en Hispania, pero se constata en una decena de casos en Italia¹⁸⁹⁴, lo que podría ser un esclavo griego importado para un núcleo urbano de relevancia a principios del siglo I a.C., que lleva irremediablemente a pensar en Emérita. Por su lado Este se encuentran en Casas de Don Pedro dos menciones de origen que evidencian el punto de unión que fue esta zona: por un lado, una inscripción¹⁸⁹⁵ que nos habla de Cosconia Materna, de origen bética y origo Mirobrigen[si]s. En la zona también se halla un epígrafe que alude a Macer Obisodico¹⁸⁹⁶, de origen Citerior y origo Toleta(nus).

¹⁸⁹⁰ No hay constancia de una Lagóbriga con *g*. Este topónimo es una adaptación forzada del renacimiento, momento en el que eruditos portugueses quisieron situar la Lacóbriga de Mela (III, 1, 7) en Lagos (Algarbe, Portugal), como constató P.O. SPANN (1981), 'Lagobriga expunged: renaissance forgeries and the Sertorian war', *Transactions of the American Philological Association* 111, 229-235.

¹⁸⁹¹ T. CORDERO RUIZ (2010), 'El Cerro del Cogolludo...', 16.

¹⁸⁹² J.M. ABASCAL (2013), 'Dos cuestiones topográficas del *conventus Carthaginiensis* para CIL II²...', 12 fig. 4.

¹⁸⁹³ *G(aius) Licinius G(ai) lib(ertus) / Helix an(norum) CXX / h(ic) s(itus) e(st) s(it) t(ibi) t(erra) l(evis) FE 405 = HEp 18, 27 = AE 2009, 531.*

¹⁸⁹⁴ M.R. HERNANDO SOBRINO (2009), 'Inscripción funeraria de Acedera, Badajoz (*Conventus Emeritensis*)', *FE 405*.

¹⁸⁹⁵ *D(is) M(anibus) s(acrum) / Cosconia L(uci) fil(ia) / Materna Mirobri/gensis an(norum) LX h(ic) [s(ita)] s(it) t(ibi) t(erra) l(evis) / tes[t]amento fier[i] iussit / ex HS ((sestertium)) V ((milibus)) HEp 1, 87 = AE 1986, 312 = HEp 5, 67.*

¹⁸⁹⁶ *Mace/r Obiso/q(um) Amba/ti f(ilius) To/leta(nus) an(norum) / Ch(ic) s(itus) e(st) M. ROSE DE LUNA (1904), 'Nuevas inscripciones romanas de la región norbense', BRAH 44, 127; J. HURTADO AGUÑA, (2005), 'Los movimientos de población en el área septentrional del "Conventus Carthaginensis"', *Gerión* 23/1, 244.*

Es muy posible que un epígrafe¹⁸⁹⁷ encontrado hace unos años y que muestra la existencia de un *vicus* a través de una dedicación a Ceres por Lucio Iulio Afer a sus habitantes (*vicanis*) perteneciese al entorno rural de Lacinimurga, ya que es el núcleo urbano más próximo y con aparente conexión directa. En el estudio realizado por P. Guichard y S. Lefebvre¹⁸⁹⁸ se ve cómo los Iulii son predominantes en la Lusitania y, principalmente, en centros de relevancia en las cercanías de Lacinimurga como Emérita (17), Norba (9) o Turgalium (8), frente a una escasez de testimonios béticos, sólo relevantes en Tucci¹⁸⁹⁹ (13) y Corduba (7), además de menciones sueltas en la Beturia Céltica (Seria, Nertóbriga, Arucci y en Riotinto) y un testimonio en Baedro, en la Beturia Túrdula. Afer, por el contrario, es un *cognomen* poco abundante en Hispania que, incluso, se ha llegado a pensar como una origo de un africano, aunque esta opción es bastante dudosa¹⁹⁰⁰.

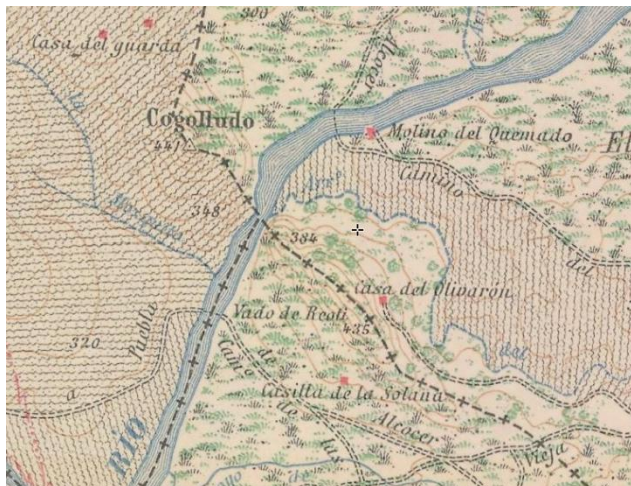


Fig. 4.17. IMTN50-1º edición (1968). Iberpix.

Por último, cabe reflexionar sobre la pertenencia de Lacinimurga a uno de los *conventus*. Si se sigue a Plinio, habría que pensar que este núcleo se adscribió al *conventus hispalensis*, pero todas las ciudades que lo rodean (Ucubi con su enclave, Miróbriga, y ya más al Sur y Sureste Baedro y Regina) son cordubenses. J.M. Abascal¹⁹⁰¹ se ha inclinado por seguirla emplazando en el *conventus hispalensis*, pero estaría, lógicamente, más justificado el haberla incorporado en el *cordubensis*. Creo que la confusión por ser una ciudad procesariana, llevó a Plinio a creerla en la Baeturia céltica/*conventus hispalensis* cuando en realidad se emplazaba en la Baeturia túrdula/*conventus cordubensis*. Esta confusión, de la que ya hablé, conllevaba su erróneo emplazamiento administrativo. Trae una complicación, ya que F. Beltrán Lloris¹⁹⁰² indicó que los fallos de incorporación de determinadas ciudades que pertenecían al *conventus hispalensis* en la Baeturia céltica podían justificar la idea de que Plinio manejase una lista conventual, aunque las complicaciones que conlleva Lacinimurga llevan a manifestar que, en este caso, no debió de ser así.

¹⁸⁹⁷ *Cereri / L(ucius) · Iulius / L(uci) · f(ilius) · Afer / vicanis / d(edit) d(edicavit)* *HEp* 1, 111 = *HEp* 3, 97 = *HEp* 5, 113 = *AE* 1986, 322. Se ha puesto en relación con otra dedicación (*HEp* 2, 211) en donde también se menciona a los habitantes de un *vicus* (el Roudense, en Casar de Cáceres, Cáceres).

¹⁸⁹⁸ P. GUICHARD Y S. LEFEBVRE (1992), 'Un nouveau *vicus* en Hispanie', *MCV* 28.1, 165-179.

¹⁸⁹⁹ Hay que tener en cuenta la proximidad del ya mencionado inmigrante tucitano (*CIL* II, 6337 = *CILA* 5, 1043 = *ERBC* 152 = *HEp* 7, 142 = *AE* 1997, 786 = *EpH* 409).

¹⁹⁰⁰ Con respecto al epígrafe *AE* 2000, 679 (*CIL* II, 354 del Concelho de Lisboa, su comentario en *HEp* 10, 732).

¹⁹⁰¹ J.M. ABASCAL (2013), 'Dos cuestiones topográficas del *conventus Carthaginiensis* para *CIL* II...', 10.

¹⁹⁰² F. BELTRÁN LLORIS (1994), 'Plin. NH III 13-14 ¿Beturia Céltica o Convento Hispalense?...?', 413-426.

4.3.12. ¿Forma *Metellinensis*?

Si por esta zona la documentación epigráfica es bastante rica, en 1990 se completó con la publicación de una tabula de bronce que era la primera *forma* catastral de este tipo. Los catastros se conocían por las constantes alusiones de los gromáticos y de otras fuentes, y del impresionante conjunto de tablas marmóreas que recogen gran parte de la centuriación de la ciudad francesa de Orange, conocida en la Antigüedad como la colonia de Arausio, pero nunca se había evidenciado una placa de bronce similar hasta ese momento, sólo completada años más tarde por la *forma Veronensis* y la inscripción de Ilici (*Sortitio Ilicitana*). Sin embargo, la placa de Verona revela los *kardines* y *decumani*, así como los nombres de los propietarios, al estilo de los catastros de Orange, y correspondería al periodo republicano (50-30 a.C.) por lo que evidenciaría los primeros propietarios de estas tierras¹⁹⁰³. Por otro lado, la tabula de Ilici, a pesar de ser una ordenación catastral, no da la planimetría de los repartos por ser un documento de registro de las asignaciones de la tierra de la colonia (*sortitio*) y no una *forma*. Esto lo convierte en un documento único en su género. Al igual que la de Verona, mostraría los nombres de los primeros veteranos asentados en la colonia y sus tierras adjudicadas¹⁹⁰⁴. La *forma* catastral de la centuriación junto a Lacinimurga es un mapa de las tierras centuriadas de alguna ciudad privilegiada de su entorno, mostrando solamente las cifras alusivas a la superficie de la tierra dividida, el nombre del río (Ana, y no Anas¹⁹⁰⁵) y el territorio con el que hacía linde, el de los Lacinimurgenses. A diferencia de la *forma Veronensis*, la tabula hispana no presenta ningún tipo de nombre que indique los propietarios.

Está datada en época augustea por un rasgo muy característico: la t invertida como numeral 50 (L = ⊥), que es un elemento exclusivamente usado en esta época¹⁹⁰⁶, visible también, por ejemplo, en los miliarios augusteos custodiados en la Mezquita de Córdoba, que, aunque fueron retocados en edad moderna, presentarían el mismo numeral con el mismo signo.

La inscripción muestra una zona centuriada en parcelas de 275 iugadas que es recorrida por el río Ana(s) y que limita en uno de sus lados con la ciudad de Lacimurga. Por desgracia, no se sabe nada del contexto de su hallazgo, ya que su primera publicación indicaba que venía del expolio y comercio de antigüedades¹⁹⁰⁷. Pese a ello, tanto los que opinan que hubo dos Lacinimurga como los que pensamos sólo en una coinciden en considerar el topónimo que cita como el yacimiento de Cerro de Cogolludo.

¹⁹⁰³ G. CAVALIERI-MANASSE Y M. CLAVEL-LEVEQUE (2000), 'Un document cadastral du complexe capitólin de Vérone', *DHA* 26.1, 198-200.

¹⁹⁰⁴ E. ARIÑO GIL, J.M. GURT Y J.M. PALET MARTÍNEZ (2000), 'La inscripción catastral de Ilici. Ensayos de interpretación', *Pyrenae* 31-32, 223-226.

¹⁹⁰⁴ P. SÁEZ FERNÁNDEZ (1990), 'Estudio sobre una inscripción catastral colindante con Lacimurga', *Habis* 21, 206.

¹⁹⁰⁵ Con respecto al río, A. CANTO DE GREGORIO, A. BEJARANO Y F. PALMA (1997), 'El mausoleo del dintel de los ríos de Mérida...', 271-272, propusieron que el nombre original del río, al menos en época avanzada, fuese Ana y no Anas. También aparece de esta manera en la *Ora Marítima* (v. 205) y en el Dintel de los Ríos de Mérida.

¹⁹⁰⁶ P. SÁEZ FERNÁNDEZ (1990), 'Estudio sobre una inscripción catastral...', 226.

¹⁹⁰⁷ P. SÁEZ FERNÁNDEZ (1990), 'Estudio sobre una inscripción catastral...', 206.



Fig. 4.18. Forma con centuriación colindante con Lacinimurga y dibujo



Fig. 4.19. Forma de Verona (izda.) y *Sortitio* de Ilici (drcha.).



Fig. 4.20. Catastro A (General, drcha. y detache izda.)



Fig. 4.21. Catastro B (drcha..) y C (izda.)

Aunque para muchos no nos hacía falta tener aún más pruebas al respecto, lo primero que la *forma* evidencia es la continuidad de espacios a uno y otro lado del río. El territorio ‘presuntamente’ colonial y centuriado se extiende por ambas márgenes sin percibir ningún cambio en su tratamiento¹⁹⁰⁸. Es más, el mismo río atraviesa las parcelas sin que eso suponga un problema.



Fig.4.22. y 23. Cambio de orientación del Guadiana desde lo alto de la presa del Cíjara (hacia el Este, imag. sup.; hacia el Oeste imag. inf.)

Los partidarios de las dos Lacinimurga han argumentado su aparición como una demostración más de que esta sería la vetona, sita en la Lusitania, que no estaría privilegiada. A. Canto (*HEp* 4, 983) hablaba sobre ‘la posible calificación jurídica de la

¹⁹⁰⁸ Pese a la contradicción que supone esto a A. CANTO DE GREGORIO (1989), ‘Colonia Iulia Augusta Emerita...’, 147-205, ella indica en su comentario de *HEp* 4, 983 que la placa vendría a apoyar su hipótesis con respecto a la distribución del *territorium* de Emérita, aunque no explica en qué sentido.

Lacimurga peregrina, cuyo territorio aparece sin centuriar' mientras que T. Cordero recordaba las ideas de P. Sáez que son aparentemente contradictorias a su teoría: "en la *forma* de Lacimurga no puede argüirse un razonamiento similar, ya que los agrimensores cuando cartografiaban el territorio a centuriar de una ciudad sólo referían el estatuto completo de ésta y no el de las ciudades colindantes" ¹⁹⁰⁹. Este autor decía que se evidenciaba el carácter peregrino de Lacimurga por el epíteto raso empleado tanto en la *forma* como en el hito de Valdecaballeros, pero parece que se olvida de que el vocabulario de las *formae* y *termini* es muy similar y en ambos procesos intervienen los mismos agrimensores.

P. Sáez ¹⁹¹⁰ descartaba que fuese la forma de la propia ciudad de Lacimurga porque sobrentiende (*finēs*) *Lacimurgens(ium)* ¹⁹¹¹. En mi opinión hay que pensar en *Lacimurgen(ses)* por dos razones: Sería redundante indicar *finēs*, bien fuese en su carácter de límites, bien fuese en su carácter de territorio, ya que su posición marginal así lo deja ver; en el *terminus* de Valdecaballeros se reconstruye el gentilicio *Lacimurgenses*. Es por tanto que habría que entender la posición del *territorium* de los Lacimurgenses al estilo etnogeográfico de terreno habitado o terreno de una comunidad ('los que viven ahí'). A pesar de la argumentación de P. Sáez ¹⁹¹², a mi juicio incorrecta, la hipótesis sigue siendo válida: la forma no puede ser considerada de Lacimurga por su posición periférica. No es posible pensar que es el título que anuncia la ciudad a la que pertenece la *forma* si se tiene en cuenta la diferente orientación de la misma, aunque al respecto de esto ya hablaré más tarde, debido a las diferentes hipótesis que existen. Si no es la *forma* de la propia Lacimurga, las tres hipótesis plausibles son Augusta Emérita, Ucubi y Metellinum. Las tres colonias tenían tierras en torno a este núcleo por lo que todas son perfectamente factibles. Nunca se ha pensado en Miróbriga por razones manifiestas con respecto a la disposición geográfica de las dos *civitates* y los terrenos de las otras tres, que harían que el *territorium* de la ciudad túrdula no llegase al Anas por esta parte.

La opción de Ucubi ha tenido gran acogida. Por ella se decantaron tanto M. Clavel-Levêque como P. Sáez ¹⁹¹³ y correspondería a la *praefectura* de Ucubi, ubicada en esta zona, quizás en el entorno en donde el Anas gira de dirección (actual embalse de

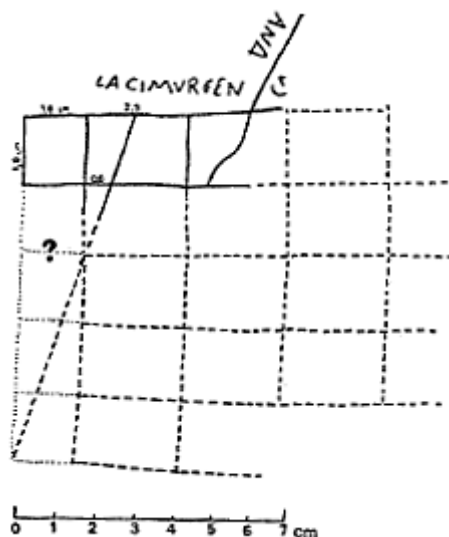


Fig. 4.24. Esquema de Restitución de la Forma por M. Clavel-Leveque, 1994.

¹⁹⁰⁹ T. CORDERO RUIZ (2010), 'El Cerro del Cogolludo...', 13.

¹⁹¹⁰ P. SÁEZ FERNÁNDEZ (1994), 'Nuevas perspectivas en relación a la ordenación territorial del sur de la Lusitania española', en: J.G. GORGES Y M. SALINAS DE FRÍAS (eds.), *Les Campagnes de la Lusitanie Romaine. Occupation du sol et habitats*, Madrid-Salamanca, 103.

¹⁹¹¹ Se basa en los documentos de los gromáticos, destinados principalmente a una narración y no a una exposición pragmática y directa como una *forma*.

¹⁹¹² P. SÁEZ FERNÁNDEZ (1994), 'Nuevas perspectivas...', 103.

¹⁹¹³ M. CLAVEL-LÉVÊQUE (1993), 'Un plan catastral à l'échelle...', 179; P. SÁEZ FERNÁNDEZ (1994), 'Nuevas perspectivas...', 105-106.

Cijara)¹⁹¹⁴. A pesar de que J. Gorges plantea otra orientación de la *forma*, diferente a las anteriores, considera que el terreno centuriado sería, igualmente, el de Ucubi¹⁹¹⁵.

También se ha considerado la opción de parte del terreno asignado a Augusta Emerita. Esta opción, propuesta por E. Ariño y J.M. Gurt¹⁹¹⁶ indicaba que lo que representaba el bronce era, en verdad, módulos de 400 *iugera*, siendo el número que viene dentro la medición del ancho de cada parcela. El módulo de 400 es el que conocemos que se usó en la *divisio* del *ager emeritensis* gracias a los gromáticos¹⁹¹⁷, y con ello indicaban que sería, bien la pértica, bien alguna de sus *praefecturae*. Ellos mismos reconocieron más tarde¹⁹¹⁸ que esta tesis, a falta de nuevas evidencias, queda incompleta y no se puede contrastar.

No obstante, M. Clavel-Levêque¹⁹¹⁹ no descartó que pudiese ser Metellinum en vez de Ucubi, aunque sin dar ninguna idea al respecto, opción que adopta igualmente J. Edmonson¹⁹²⁰, indicando que cartografiaría su pértica, pero sin más datos que lo argumenten. T. Cordero no se decanta por ninguna opción¹⁹²¹.

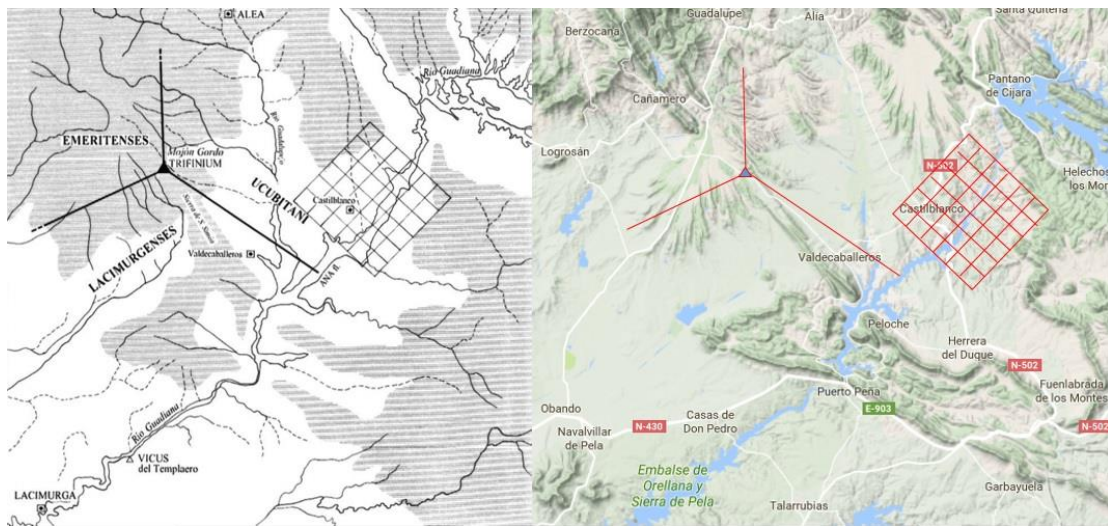


Fig. 4.25. Hipótesis en plano de J. Gorges (1993) y reconstrucción real en Google Maps

¹⁹¹⁴ A.U. STYLOW (1986), 'Apuntes sobre epigrafía de época flavia...', 311; Más recientemente J. GÓMEZ PANTOJA (2016), 'Algunos indicios de pastoralismo en Hispania romana', *MEFRA* 128-2, 20, quien indica 'estuviese la prefectura ucubitana situada en el recodo del Guadiana, cuyas aguas se remansan ahora en los pantanos del Cijara, o en la orilla de enfrente, en lo que se conoce como Rincón de Anchuras, las dos áreas tienen de excelentes pastizales y conservan hoy rasgos montaraces'.

¹⁹¹⁵ J.G. GORGES (1993), 'Nouvelle lecture du fragment de Forma d'un territoire voisin de Lacimurga', *MCV*29-1, 21-22.

¹⁹¹⁶ E. ARIÑO, GIL Y J.M. GURT ESPARRAGUERA (1994), 'Catastros romanos en el entorno de Augusta Emerita. Fuentes literarias y documentación arqueológica', en: J.G. GORGES Y M. SALINAS DE FRÍAS (eds.), *Les Campagnes de la Lusitanie Romaine. Occupation du sol et habitats*, Madrid-Salamanca, 63-64.

¹⁹¹⁷ Hyg. Gro. *Const.* Lach. 170.3-171.3 = Thul. 135.18.

¹⁹¹⁸ E. ARIÑO GIL, J.M. PALET I MARTÍNEZ Y J.M. GURT ESPARRAGUERA (2004), *El pasado presente: arqueología de los paisajes de la Hispania romana*, Salamanca-Barcelona, 142.

¹⁹¹⁹ P. SÁEZ FERNÁNDEZ (1990), 'Estudio sobre una inscripción catastral...', 221; 1994: 105-106; M. CLAVEL-LÉVÊQUE (1993), 'Un plan catastral à l'échelle...', 179-182.

¹⁹²⁰ J. EDMONSON (2011) "A tale of two colonies" ..., 39.

¹⁹²¹ T. CORDERO RUIZ (2010), 'El Cerro del Cogolludo...', 16.

La elección de Ucubi ha hecho, por tanto, que se busque su centuriación al Este de Lacinimurga. J. Gorges da, incluso, una propuesta de área centuriada que correspondería al actual pueblo de Castilblanco, como se puede ver en la siguiente imagen.

Como puede verse en el relieve y en la foto tomada desde la presa de Cíjara, la zona no es un área apta para la agricultura y el terreno es algo abrupto, por lo que parece muy improbable que la centuriación se hallase en esta zona. El área es, actualmente, una zona que basa su economía principal en la ganadería y el pastoreo. Así lo sigue siendo y así lo debió de ser, como argumenta J. Gómez-Pantoja¹⁹²². Ucubi, emplazada en el valle del Baetis, disponía de ricas tierras de cultivo, por lo que no le haría falta una zona lejos de su área y con unas tierras agrícolamente más pobres y duras. Los terrenos que esta colonia bética tendría en el extremo Norte de la provincia estarían destinados a completar su economía con recursos extra y lo propicio es una tierra de *silva et pascuas*, es decir, un área de pastoreo en la que el tan afamado ganado cordubense pudiese reposar en verano. Por ello, sería absurdo centuriar este tipo de terreno en una zona escarpada como es esta.

En esta propuesta, E. Ariño y J.M. Gurt no aclaran exactamente en dónde estaría el terreno en donde proponen situar la centuriación emeritense, bien *pértica*, bien *praefectura*. No obstante, estos indican que, al ser el territorio de la capital lusitana, su orientación sería astronómica o casi astronómica y que la cifra dada en la *forma* correspondería a una superficie de alguna categoría de tierras en su interior porque no casaría con el módulo de Emérita. Conjuntamente, cosa nada ilógica, tendría en su interior una zona de *subseciva* destinada al pasto¹⁹²³. También indican que el borde marcaría la zona Norte y la palabra *Ana* iría con el fluir del agua¹⁹²⁴. Su abstracta teoría implicaría otorgar a Emérita las tierras al Oeste inmediato de Lacinimurga, lo que conllevaría reducir los terrenos de Metellinum por esta zona. Como ya indiqué, no existen indicios de la extensión de su *ager*, pero cuesta pensar que entre esta colonia y Lacinimurga se interpusiera Emérita. Frente a la posibilidad de diferente orientación de la centuriación entre la *pértica* y las *praefecturae* ya hablan los gromáticos, y no sería ilógico pensar que, si era posible cambiar la orientación, también lo era el módulo. No

¹⁹²² Ya indicó J. GÓMEZ-PANTOJA (2001), '*Pastio agrestis*. Pastoralismo en hispania romana', en: J. GÓMEZ-PANTOJA (ed.), *Los rebaños de Gerión. Pastores y trashumancia en Iberia Antigua y Medieval* (= Collection de la Casa de Velázquez 73), Madrid, 203-204 y nota 83, que la calidad del ganado de la zona de Corduba y alrededores (en donde está Ucubi) fue reflejado en las fuentes clásicas (Plin., NH 9, 191 y Col, r.r. 7.2.4) a lo que añade lo siguiente: 'Considerando las dificultades que el ganado del valle del Guadalquivir encuentra para medrar durante el estío, disponer de pastos alternativos parece una inteligente disposición de economía ganadera y esta es una de las posibles razones por las que las comunidades ribereñas del Baetis extendían su territorio por las tierras altas de Sierra Morena, como demuestra el hallazgo del trifinium inter Sacilienses, Eporenses y Solienses en Villanueva de Córdoba y el pittacium de las colmenas de Valerio Kapito en el ager patriciensis'. Recientemente lo completa en J. GÓMEZ PANTOJA (2016), 'Algunos indicios de pastoralismo...', 21, que 'el valle del Guadalquivir es una de las zonas más cálidas de la península Ibérica, no siendo extrañas las temperaturas estivales por encima de los 40°, lo que es un obstáculo insalvable para la ganadería extensiva. Esa es una posible razón por la que las comunidades ribereñas del Betis buscasen controlar áreas de clima más moderado, bien fuera en las alturas de la Sierra Morena o aún más lejos, como sucede con la prefectura de Ucubi a orillas del Guadiana'.

¹⁹²³ E. ARIÑO GIL, J.M. PALET I MARTÍNEZ Y J.M. GURT ESPARRAGUERA (2004), *El pasado presente...*, 34-35.

¹⁹²⁴ E. ARIÑO, GIL Y J.M. GURT ESPARRAGUERA (1994), 'Catastros romanos...', 63.

obstante, pese a ello, yo me inclino a pensar que es parte de la p ertica colonial de Metellinum, posiblemente con una orientaci n distinta a la de Em erita y con un m odulo de *actus* claramente diferente al emeritense, pues yo s ı creo que el numeral del interior marque la superficie.

Desde la primera publicaci n de la *forma*, la orientaci n siempre ha sido la de considerar el top nimo Lacimurga al Norte y que el r ıo corriese de Norte a Sur. Sin embargo, la propuesta de J. Gorges consisti  en darle la vuelta. Un resumen de las interpretaciones propuestas hasta el momento es el siguiente:



Ante estas dificultades orog nicas, cabe una cuarta posibilidad que implica voltear nuevamente la *forma*. J. Gorges indica que las *formae* estaban destinadas a la pared, como el catastro de Orange, o a una superficie horizontal, para una mejor consulta, como parece ser el caso¹⁹²⁵. M as que para ser colgada, esta *forma*, en concreto, debi  de hacerse como bronce al uso. Un elemento de manejo y consulta cuya escritura de las letras tendr a diversas orientaciones porque estar a destinada a verse sobre una mesa. As ı, adem as, se descartan las sospechas que A. Canto constataba al indicar que las letras no segu an la misma orientaci n (*HEp* 4, 983). Por ello, no ser a descabellado pensar que la *forma* originalmente se concibiera con el lado en el que est a escrito *Lacimurgen* al Este. Consistir a en girar la placa 90  a la derecha con respecto a la orientaci n seguida por P. S az y E. Ari o-J.M. Gurt. No es il gico pensar que las escrituras se fuesen adaptando al terreno.

Queda por constatar si en la *forma* se us  una escala, como pasa en los catastros de Orange. Los c alculos proporcionados por M. Clavel-L ev que¹⁹²⁶ conclu an con una absoluta precisi n de su escala. La investigadora francesa se bas  en ello calculando las 275 iugueras de cada parcela con los cent ımetros que ocupan. La desigualdad de tama o real de las parcelas teniendo el mismo n umero de iugueras lo resuelve indicando que el cuadro menor es el "cuadro de medida", el *modus* de tierra que se debe dar: las 275 iugadas. El resto, que M. Clavel-L ev que calcula en 175 iugueras, ser a tierra sin asignar. El cuadrado mayor tendr a pues 3/5 de tierra

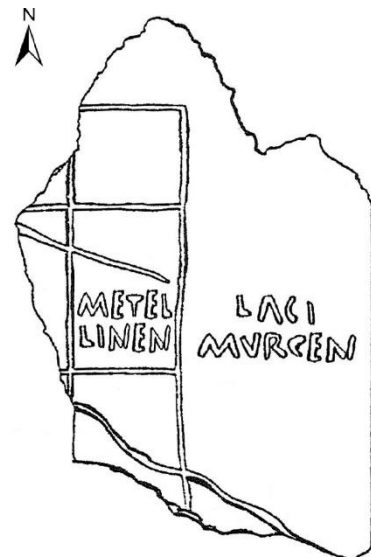


Fig. 4.25. Propuesta de S. Espa a-Chamorro, 2017.

¹⁹²⁵ J.G. GORGES (1993), 'Nouvelle lecture du fragment...', 15.

¹⁹²⁶ M. CLAVEL-LEVEQUE (1993), 'Un plan catastral   l' chelle...', 180 y ss.

asignada y 2/5 de *restituta*, *reditta* o *subseciva*. Contrariamente, los cálculos, J. Gorges¹⁹²⁷ concluyen lo contrario y él indicaba que, debido a las desigualdades patentes de tamaño a pesar de tener el mismo numeral, no era factible.

En realidad, la teoría de M. Clavel-Lévêque no es del todo descartable, pero habría que añadir que, mientras que el cuadrado menor, el llamado *modus*, permanecería íntegro, los otros dos cuadrados tienen el río Anas uno, y un río o vía el otro, lo que generaría una evidente pérdida de terreno cultivable. Esto ya lo regularon los gromáticos:

Y en algunas regiones la superficie ocupada por los ríos en el interior de las centurias ha sido excluida, es decir, se ha inscrito (en la forma) TANTO PARA EL RÍO, lo que ocupase su lecho. Más en otras regiones se asignó al río no sólo lo que ocupara su lecho sino también alguna extensión de tierras, porque el torrente más violento inunda frecuentemente las centurias cercanas al lecho.

Hyg. De cond. Agr. Thul. 83 = Lach. 119, 25

(Hablando del Po) En efecto, yo sé que en algunas regiones, cuando las tierras eran asignadas, se atribuía también alguna (extensión de tierra) al río a lo largo de las centurias.

Hyg. De gen. Agr. Thul. 88 = Lach. 125¹⁹²⁸

Más adelante se encuentra otro texto aún más explícito:

En algunas regiones la superficie de los ríos se retiró de la asignación, pero en otras se ha dejado como subsiciuus; en otras, en cambio, ha sido excluida y se ha inscrito: PARA AQUEL RIO, TANTO; como encontramos en Pisaurum: DADO Y ASIGNADO, por ejemplo, A UN VETERANO; después, RESTITUIDO SU LOTE AL ANTIGUO PROPIETARIO, AL RIO PISAURUS TANTO, COMPRENDIDO EL LECHO; y finalmente, a veces, más allá de las orillas, por ambas partes, a todas las centurias por las que fluye el río se ha añadido una superficie de tierra. El responsable de la división y de la asignación previó muy justamente esta situación, pues debido a las repentinas y violentas tormentas el río discurre fuera de las orillas hasta el punto de que incluso rebasa la superficie adscrita a él y daría las propiedades vecinas. Así pues, como los propietarios soportan este perjuicio debido a la frecuencia de las tempestades, una vez contenido el río en su lecho y en sus orillas, parece justo que quienes soportan este daño prolonguen la extensión de sus tierras hasta el lecho del río. Sin embargo, los de Pisaurum vendieron públicamente estas tierras, que debe creerse las compraron los vecinos más próximos, los que eran colindantes a éstas.

Sic. Flac. De cond agr. [Th., 122 (= La., 157.19)]¹⁹²⁹

Por ello, sería perfectamente posible que se guardase la escala. Lo que no se sabe a ciencia cierta es si en cada cuadrado de toda la retícula se incluía el número de iugueras o si estas cifras en la margen indicarían la medida a extrapolar en el resto de los cuadrados de la fila.

Con respecto a la línea que no es el río *Ana* y que atraviesa en línea recta parte de dos centurias no se sabe tampoco a ciencia cierta qué puede ser. M. Clavel-Lévêque

¹⁹²⁷ J.G. GORGES (1993), 'Nouvelle lecture du fragment...', 13.

¹⁹²⁸ Tanto éste, como el anterior en: M.J. CASTILLO PASCUAL (1998) *Opuscula agrimensorum veterum...*, 29.

¹⁹²⁹ M.J. CASTILLO PASCUAL (1998) *Opuscula agrimensorum veterum...*, 111.

lo identifica con una vía¹⁹³⁰, mientras que P. Sáez¹⁹³¹ vislumbra un río. Está claro que el indicio de que no llegue si quiera a tocar el cuadro exterior de la zona centuriada es muy raro, pero eso no aclara nada, ya que es tan raro que una vía se corte en medio de una parcela como que un río brote también en medio; podría ser tanto una como otra.

Por último, cabe preguntarse, ¿qué puede poner en las letras que están al otro lado del Anas, pero también en el borde? Son tan fragmentarias que es imposible saberlo con seguridad. P. Sáez¹⁹³² propuso leer SV que vendría a ser *subseciva*. No obstante, la zona en donde se encuentra, debajo de los Lacimurgenses y siguiendo al río, parece extraño. Otra propuesta es la de M. Clavel-Lévêque, quien creyó leer CV que vendría a desarrollar como C(olonia) U(cubitani)¹⁹³³. Esto, aparte de ir en contra de su teoría, ya que, si pone el nombre de Ucubi, demostraría que el terreno centuriado no es el de la esta colonia cordubense, parece un acrónimo imposible, o, al menos, desconocido. Ucubi siempre se abrevia CCI o CCIV. Pero es que, en verdad, no parece leerse eso. La primera letra bien podría ser una C, bien podría ser una S. En el dibujo de P. Sáez parece intuirse una N o una A seguida de otra letra con astil hacia abajo (I, L, N, V). En la fotografía parece distinguirse una O. El dibujo, en principio, es muy fiable, pero la fotografía proporcionada por el Museo de Ronda se hizo después de su limpieza, por lo que puede que las apreciaciones en el dibujo de P. Sáez fuesen parte de las concreciones. El caso es que, muy hipotéticamente, se podría pensar en So[lia], es decir, el nombre romano del Zújar, y la zona final de la placa, según mi orientación, vendría a ser la actual zona de Entreríos. Por desgracia, no se puede confirmar.

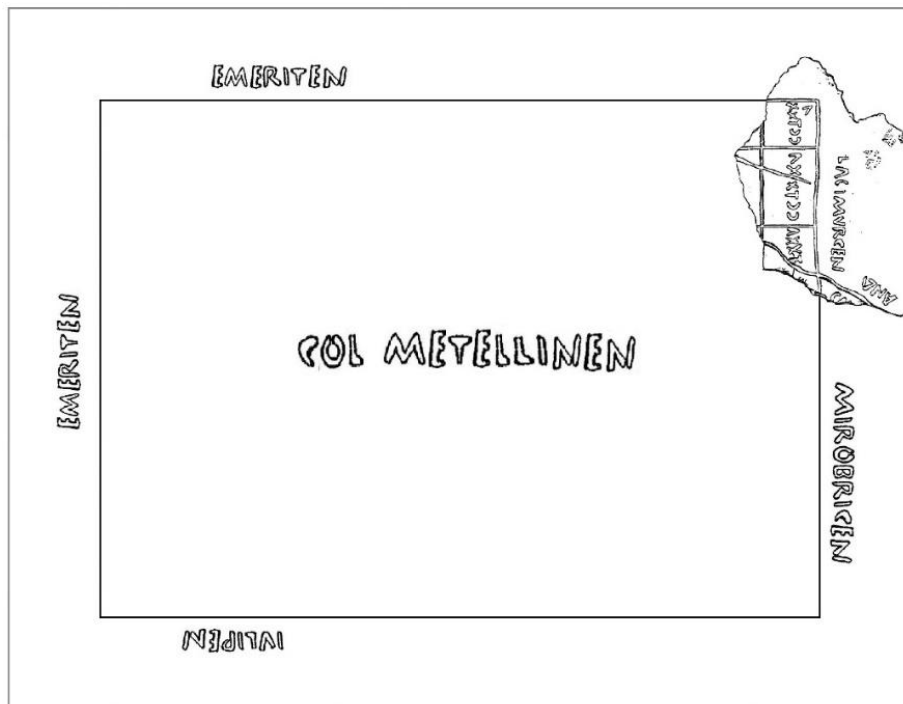


Fig. 4. 26. Reconstrucción hipotética de la tabla con cambios de orientación en el texto y disposición de las comunidades vecinas (según propuesta del autor)

¹⁹³⁰ M. CLAVEL-LEVEQUE (1993), 'Un plan catastral à l'échelle...', 180.

¹⁹³¹ P. SÁEZ FERNÁNDEZ (1990), 'Estudio sobre una inscripción catastral...', 214.

¹⁹³² P. SÁEZ FERNÁNDEZ (1990), 'Estudio sobre una inscripción catastral...', 205-227.

¹⁹³³ J.G. GORGES (1993), 'Nouvelle lecture du fragment...', 12.

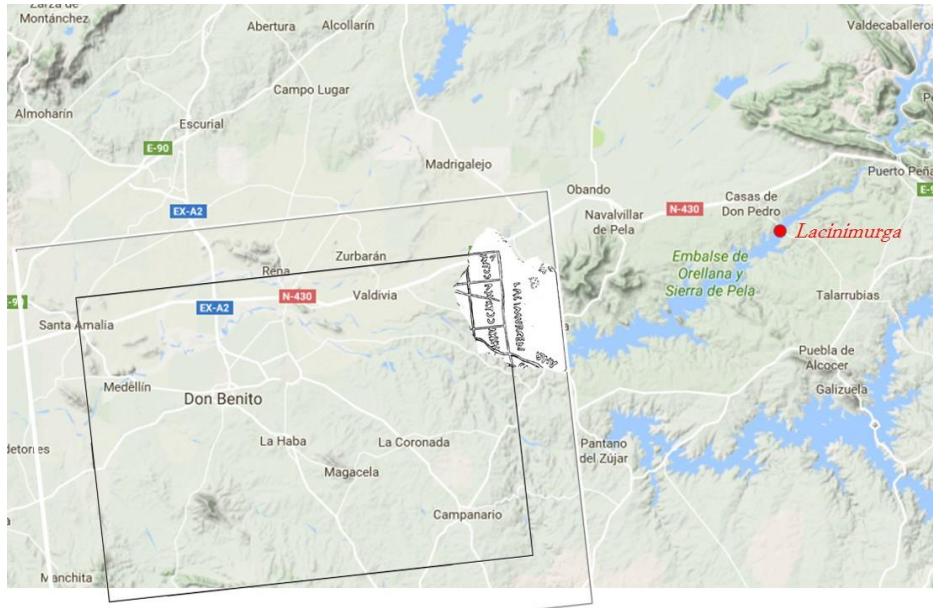


Fig. 4.27. Reconstrucción hipotética sobre el *territorium* de Metellinum (según mi propuesta)

4.3.13. Iulipa, Arsa y la *tribus Papiria* de su entorno

Otro asunto es la adscripción de la ciudad de Iulipa. Esta ciudad, situada en la actual Zalamea de la Serena, en la orilla izquierda del Anas, no aparece citada en las fuentes. Tradicionalmente se la ha considerado adscrita al *conventus cordubensis* sin razones empíricas¹⁹³⁴. La arqueología ha revelado restos de importancia que, acompañados con interesante epigrafía, han evidenciado un *oppidum* de cierta importancia. Tanto su topónimo como su carácter municipal lo justifican dos inscripciones de la zona¹⁹³⁵.

Es una ciudad liminar por lo que condiciona el entendimiento de la frontera por esta zona. Al no estar inscrita en los listados de Plinio o Ptolomeo, no tenemos ningún indicio sobre su pertenencia a una provincia u a otra. En el estudio que hicieron A. García y Bellido y A. Menéndez-Pidal¹⁹³⁶, estos autores la consideraron bética por dos razones: está en la Baeturia que, y a pesar de admitir que parte de esta era lusitana, se inclinan a pensarla como bética: la segunda es su nombre en *-ípo*, el cual refleja un origen poblacional túrdulo/turdetano. Además, indican que su vinculación *Iul-* es relacionable con las promociones cesarianas de la propia Baeturia y la propia nominalización, sin ser un *cognomen*, que responde a la tendencia de “indigenizar” un nombre, al estilo de Augustóbriga, Caesaróbriga, Iulíóbriga, Flavióbriga, Brutóbriga... de los que Iulipa sería el caso “ibérico” (teniendo en cuenta la teoría, entonces en boga, de los ibero-turdetanos que hoy se ha abandonado).

A estos dos eminentes autores no les faltaba razón. El topónimo es claramente turdetano, aunque la terminación en *-a* es una clara latinización al estilo de Laepia, Serpa o Hipa, latinización que, como señalan, está presente en lo que parece ser un

¹⁹³⁴ A. GARCÍA Y BELLIDO Y A. MENÉNDEZ-PIDAL (1963), *El distylo de Zalamea*, Madrid, varias veces a lo largo del libro; Incluida en el *CIL* II²/7 por su editor, A.U. STYLOW; También J. SALAS. J. ESTEBAN Y J.A. REDONDO, editores del *IMBa* 57 (p. 69-70).

¹⁹³⁵ ‘...*munici(pium) Iulipense...*’ *CIL* II, 2352 = *CIL* II²/7, 903; Mención de origo ‘[I]ulipensis’ *HAE* 2086 = *CIL* II²/7, 904 = *HEp* 5, 122.

¹⁹³⁶ A. GARCÍA Y BELLIDO Y A. MENÉNDEZ-PIDAL (1963), *El distylo...*, 3-9.

cambio toponímico de algún *-ípo* con Iulium. En este caso, no tengo tan clara una promoción a través del topónimo. El proceso de desterritorialización que supone el cambio de nombre parece relacionarse con procesos de castigo como Colonia Patricia Corduba, colonia Genitiva Iulia o las aquí tratadas Augustóbriga y Caesaróbriga. Tan sólo parece existir el caso de Ugia que cambia voluntariamente de nombre. Por tanto, no se puede afirmar con claridad su promoción, ya que su estatuto municipal seguramente vino de época flavia¹⁹³⁷. Su carácter turdetano tampoco es un elemento que, en este caso, declíne la balanza atendiendo al caso de la turdetana Conisturgis lusitana. Entonces, ¿cómo se puede vincular a una provincia u otra? La siempre recurrente epigrafía, además de la arqueología, pueden dar pistas al respecto.

Anómalamente, las evidencias onomásticas muestran epígrafes que, a excepción de una origo de Iulipense, ya mencionada, tienen menciones de procedencia de otras zonas. La lápida de Lucio Attio Optato¹⁹³⁸ cita una origo Arsensis, que parece corresponder a la Arsa que Plinio¹⁹³⁹ cita en Baeturia y que aún no ha sido reducida (ya indiqué otra mención de Arsa en Magacela, en el *territorium* de Metellinum). La inscripción que cita al individuo, un tal Lucio Marcio Rustico Victor(- - -)¹⁹⁴⁰ ha sido interpretado como un personaje que, en vez de tener dos *cognomina*, indicaría su procedencia de una posible ciudad llamada Victoria, desconocida en las fuentes y en la epigrafía, que, según una de las propuestas de A.U. Stylow, podría ser la actual Azuaga¹⁹⁴¹. Hasta aquí habría dos individuos vinculados de algún modo con la Baeturia túrdula, a la que pertenecería geográficamente. Además de estos, se tiene constancia de cuatro personajes emeritenses: un Tito Flavio, con tribu Papiria (*CIL* II²/7, 906), un Publio Pomponio Sulpiciano que también porta la Papiria¹⁹⁴² (también cita a su mujer, Sulpicia Calirhoe, cuyo *cognomen* sólo está atestiguado en otra inscripción de la Alconera¹⁹⁴³ (Baeturia Céltica) y en Roma -*CIL* VI, 29313-) y la explícita mención que hace Tongilia Maxuma Scaevini¹⁹⁴⁴ de una origo emeritensis, y en la misma inscripción se cita a su padre Lucio Granio Scaevino, perteneciente a la tribu Papiria.

En Benquerencia de la Serena se hallaron dos lápidas, la primera habla de Sentia Paula, que muestra una origo metellinense¹⁹⁴⁵, la segunda, en muy mal estado, parece indicar también una origo de la colonia de Metellinum¹⁹⁴⁶.

¹⁹³⁷ A. GARCÍA Y BELLIDO Y A. MENÉNDEZ-PIDAL (1963), *El distylo...*, 10, propusieron considerarlo flavio al reconstruir *CIL* II, 1192 = *CILA* 2, 38 = *HEp* 4, 809 como ‘...ordo mun(icipii) F(lavi) / [Iul]ipense...’ aunque lo más plausible es que sea Ilipense (siguiendo a *HEp*) por la cercanía.

¹⁹³⁸ A. GARCÍA Y BELLIDO Y A. MENÉNDEZ-PIDAL (1963), *El distylo...*, 31-32, n° corpus 26 = *CIL* II²/7, 905 = *HEp* 5, 121.

¹⁹³⁹ Plin. III, 3, 14, en la categoría de las *oppida non ignobilía*.

¹⁹⁴⁰ *CIL* II²/7, 946 = *HEp* 5, 120 = *HEp* 8, 35.

¹⁹⁴¹ En este municipio, en el que se encuentran las inscripciones que aluden al Municipio Flavio V(---), se vincularía esta mención de origo junto con otra (*CIL* II, 2362 = *CIL* II²/7, 957) procedente del entorno de Campanario que menciona a dos personajes, Lucio Valerio Silvano Vict(- - -) y Valeriano Vict(- - -); A.U. STYLOW (1991), ‘El municipium Flavium V(---) de Azuaga...’, 17; A.U. STYLOW Y J.V. MADRUGA FLORES (1998), ‘*Tabula salutaris*. A propósito de *CIL* II²/7, 946’, *Faventia* 20/1, 32.

¹⁹⁴² *CIL* II, 2359 = *CIL* II²/7, 907.

¹⁹⁴³ HAE 711 = ERBC 121 = *HEp* 7, 29.

¹⁹⁴⁴ *EE* VIII, 106 = HAE 2084 = *CIL* II²/7, 922 = *IMBa* 57.

¹⁹⁴⁵ *FE* 64, 289 = *HEp* 10, 53 = *AE* 2000, 737; J.V. MADRUGA FLORES (2001), ‘Forasteros en la antigua Serena’, *Monterubio. Feria y Fiestas 2001*, n° 1.

¹⁹⁴⁶ *HEp* 11, 25; J.V. MADRUGA FLORES (2001), ‘Forasteros...’, n° 2.

De la vecina Castuera proviene la lápida de Marco Helvio Sabino que, al igual que los anteriores, explicita su origen en Metellinum¹⁹⁴⁷, y la de Cayo Norbano Rústico, que, por su *gens* Norbana, es considerada igualmente como una forma de indicar origen, bien habiendo sido ella procedente de Norba, bien su familia¹⁹⁴⁸, ya que, como indiqué, el uso de Norbana/o es, a parte de gentilicio, mención de origo (*vid. supra*).

De Esparragosa de la Serena un tal Cayo Cavió Scaevacio lleva una tribu Papiria¹⁹⁴⁹.

De Malpartida de la Serena viene la lápida¹⁹⁵⁰ de Norbana Lucilla, cuya filiación indica que su padre es Norbano Vetton. Además, el dedicante de este monumento funerario es un Sempronio con una *origo Libie(n)si[s]*.

De Monterrubio de la Serena vienen varias inscripciones que portan menciones de origo. La primera es la lápida¹⁹⁵¹ funeraria de Lucio Iulio Severo con origo Tuccitanus, es decir, procedente de la colonia bética. Salvo este individuo, el resto se vincula a la Lusitania. La estela¹⁹⁵² de Publicia, liberta colonia, de la que hablé por la insostenible argumentación que J.V. Madruga junto con A.U. Stylow¹⁹⁵³ leían como colon(iae) I(uliae) A(ugustae) E(meritae) debe interpretarse como la primera versión que dio J.V. Madruga¹⁹⁵⁴, es decir, coloniae l(iberta), que bien podría ser Metellinum (más próxima) o Augusta Emérita (con varios testimonios de la ciudad, opción por la que me decantaría).

Un testimonio más de otro inmigrante lusitano en esta zona es el epígrafe¹⁹⁵⁵ funerario de Cayo Sulpicio Tauro, de origo Emerite(n)si(s). Además de expresiones manifiestas, tenemos un epígrafe¹⁹⁵⁶ de Lucio Pontio con una tribu Papiria. De igual modo es el epígrafe¹⁹⁵⁷ de Sexto Iunio Ianuario con, nuevamente, tribu Papiria.

Resumiendo, en toda esta comarca se tiene constancia de una aplastante mayoría de personas directamente relacionables a Augusta Emérita, a Metellinum y a Norba, colonias lusitanas. Tanta vinculación de personajes de esta zona no tiene precedentes para una ciudad que no tiene importancia administrativa, más teniendo en cuenta que no es promocionada hasta, seguramente, época flavia. Todo ello evidencia que no es algo casual, ya que es una comarca minera de gran importancia y habría sido foco de

¹⁹⁴⁷ *HEp* 8, 9 = *AE* 1998, 746; A.U. STYLOW - J. V. MADRUGA FLORES, '*Tabula salutaris...*', 30; J.V. MADRUGA FLORES (2001), '*Forasteros...*', n° 3.

¹⁹⁴⁸ *FE* 72-73, 320 = *HEp* 11, 26 = *AE* 2003, 932; J.V. MADRUGA FLORES (2001), '*Forasteros...*', n° 4.

¹⁹⁴⁹ *CIL* II²/7, 939; J.V. MADRUGA FLORES (2001), '*Forasteros...*', n° 5.

¹⁹⁵⁰ *EEIX*, 258 = *CIL* II²/7, 935; J.V. MADRUGA FLORES (2001), '*Forasteros...*', n° 6.

¹⁹⁵¹ *HEp* 10, 65 donde J. Gómez-Pantoja indicó que no sería el único emigrante de Tucci en Lusitania (*CIL* II, 522 en Emérita); J.V. MADRUGA FLORES (2001), '*Forasteros...*', n° 9.

¹⁹⁵² *HEp* 7, 150 = *AE* 1998, 747

¹⁹⁵³ A.U. STYLOW - J. V. MADRUGA FLORES, '*Tabula salutaris...*', 34; J.V. MADRUGA FLORES (2001), '*Forasteros...*', n° 10.

¹⁹⁵⁴ J.V. MADRUGA FLORES (1996), '*Los epígrafes romanos de Monterrubio*', *Monterrubio. Feria y Fiestas 1996*, p. 13-14 n° 8.

¹⁹⁵⁵ *IMBa* 45 = *CIL* II²/7, 954 = *HEp* 7, 145; J.V. MADRUGA FLORES (2001), '*Forasteros...*', n° 8.

¹⁹⁵⁶ *HEp* 10, 66 = *AE* 2000, 736; J.V. MADRUGA FLORES (2001), '*Forasteros...*', n° 11.

¹⁹⁵⁷ *CIL* II²/7, 952 = *HEp* 7, 144; J.V. MADRUGA FLORES (1996), '*Los epígrafes romanos...*', n° 1; J.V. MADRUGA FLORES (2001), '*Forasteros...*', n° 7.

atracción de empresarios y trabajadores. J. Saquete¹⁹⁵⁸ indicaba que el plomo de La Serena podría llevarse al Suroeste pasando por Emérita, explicando así la presencia de individuos de la Papiria. También vino a decir que el potencial de la zona se debe a su redistribución minera. Por eso, no han faltado voces¹⁹⁵⁹ que dijese que Iulipa sería parte del territorio de Augusta Emérita en una zona donde confluiría con el *territorium* Metellinense. Por su parte, J. Gómez-Pantoja (*HEp* 10, 65) lanzó la hipótesis de que, específicamente el área que actualmente es Monterrubio de la Serena, fuese un enclave de la colonia Emeritense en alusión a las menciones de origo y a la tribu Papiria que aquí se hallan. Antes de dar las conclusiones al respecto, debo indicar un último factor que ayudará a comprender el paisaje de esta comarca.

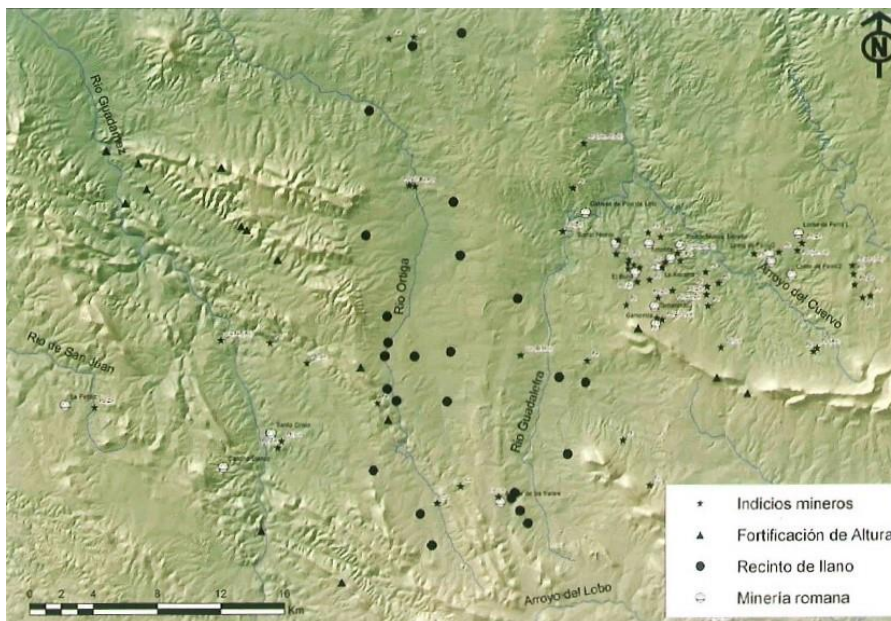


Fig. 4.28. Situación de los recintos y fortificaciones. V. Mayotal *et. alii* (2010).

Como ya he indicado, la minería de esta zona es de suma importancia, contando con filones de plomo-zinc, cobre y estaño, de ahí que sus explotaciones se remonten a época prehistórica. Las explotaciones mineras de esta zona fueron estudiadas principalmente por C. Domerge, pero, en la última década, las prospecciones llevadas a cabo por el Instituto de Arqueología de Mérida han ido investigando el patrón de explotación y el modelo de asentamiento rural. Evitando los problemas que conllevaban estudios anteriores¹⁹⁶⁰, circunscritos a las cuencas fluviales, sus prospecciones intensivas les han permitido constatar un proceso de cambio con la implantación administrativa romana que se basó en la implantación de recintos-torre y recintos en llano, con una especial concentración en la zona de Castuera y sus minas de galena argentífera, lo que vendría a evidenciar un distrito minero, y cuyo modelo tiene su punto álgido de explotación entre el siglo I a.C. y el I d.C. con algunos enclaves que tienen cierta perduración hasta el siglo III d.C. Estas fortificaciones están situadas en puntos de

¹⁹⁵⁸ J.C. SAQUETE (1997), *Las élites sociales de Augusta Emerita...*, 123.

¹⁹⁵⁹ L. GARCÍA IGLESIAS (1972), 'El Guadiana y los límites comunes...', 168; R. WIEGELS (1976), 'Zum Territorium...', 278; J.M. ÁLVAREZ MARTÍNEZ (1988), 'Algunas observaciones...', 189.

¹⁹⁶⁰ A. AGUILAR SÁENZ Y P. GUICHARD Y S. LEFEVRE (1992-1993), 'La ciudad antigua de *Lacimurga Constantia Iulia* y su entorno rural', *SHHA* 10-11, 109-130; A. AGUILAR SÁENZ Y P. GUICHARD (1995), *La ciudad antigua de Lacimurga...*

control estratégico ya que tienen amplia visibilidad y controlan las rutas de acceso hacia las zonas mineras¹⁹⁶¹.

Esta serie de enclaves tiene un eje claro que es comunicar la zona de explotación minera con Conisturgis-Metellinum y el Anas a través del valle del río Ortigas, evidente por el gran complejo de fortificación excavado en el Castejón de las Merchanas (Don Benito, BA)¹⁹⁶². Estos autores, además, defienden que todo ello se habría llevado de manera paralela a una colonización agraria desde Iulipa. Además, los paramentos ciclópeos de estos recintos en altura evidencian un proceso unitario, quizás paralelo al proceso de implantación territorial que, mediante *castella*, se da en la zona del Alentejo portugués¹⁹⁶³. Aunque los autores son, aún, reacios a vincular de manera directa los procesos de la secuencia monumental de Metellinum, coincidente con su deducción colonial en fechas de Metello, y el inicio de este proceso desarrollado en La Serena, lo cierto, tal y como expresan, es que parecen ‘estar emparentados cronológicamente’¹⁹⁶⁴.

La conclusión que se obtiene de todo esto es que la comarca de La Serena debió de concebirse como un distrito minero desde el inicio de su explotación intensiva por parte de Roma en la tardorrepública, es decir, en el siglo I a.C. La relación de esta comarca, mucho más próxima al Anas que al Baetis, no solo en términos geográficos sino de trayectoria sociohistórica con Metellinum viene de lejos, ya que es heredera de la intensa relación que la antigua Conisturgi parece haber tenido con Cancho Roano¹⁹⁶⁵. Su explotación se pone en funcionamiento contemporáneamente a la deducción de Metellinum, es decir, tiene lugar con su consideración como base de operaciones principales en esta zona del Anas. Un interés por la protección de esta zona en un momento donde la situación parece pacificada, pero se necesita asegurar el flujo de metal, lo que requeriría presencia militar. En este momento, la ciudad principal de la zona en el valle medio del Anas es, indiscutiblemente, Metellinum y, aunque los que han estudiado este tipo de asentamientos quieren ser precavidos en las conclusiones, tanto de su texto como de la situación histórica se deduce que el proceso de explotación minera en La Serena y Metellinum van de la mano. En época imperial, con tantos y tantos cambios territoriales, parece ser que, aunque hay presencia de habitantes de Metellinum, se empieza a intensificar la cada vez mayor presencia de habitantes del nuevo gran foco de poder del Anas: Augusta Emérita. La conclusión que se puede extraer de todo esto es que en época augustea con la reorganización provincial esta zona debió de quedar del lado lusitano, al que estaba más ligada en términos económicos y cuya infraestructura de explotación estaba dirigida hacia el río. Podría pensarse que, aunque esta zona no dista mucho de Metellinum, no perteneciese a su *territorium*, sino que sería de los *oppida* de Iulipa y Artigi. Otra hipótesis puede ser que esta zona se

¹⁹⁶¹ V. MAYORAL HERRERA, E. BOIXEREU VILA Y M.I. ROGER SALGUERO (2010), ‘Paisajes mineros en la comarca de la Serena entre la protohistoria y el período romano: estado de la cuestión y perspectivas futuras’, en: L.M. GUTIÉRREZ SOLER (ed.), *Minería antigua en Sierra Morena*, 235-254.

¹⁹⁶² V. MAYORAL HERRERA, S. CELESTINO PÉREZ, E. SALAS TOVAR Y M. BUSTAMANTE ÁLVAREZ (2011), ‘Fortificaciones e implantación romana entre La Serena y la Vega del Guadiana: el Castejón de las Merchanas (Don Benito, Badajoz) y su contexto territorial’, *AEspA* 84, 87-118.

¹⁹⁶³ R. MARALOTO (2002), ‘Fortins e Recintos-torre do Alto Alentejo: antecâmara da ‘romanização’ dos campos’, *RPortA* 5.1, 218.

¹⁹⁶⁴ F.J. HERAS MORA, V. MAYORAL HERRERA, L.A. SEVILLANO PEREA Y E. SALAS TOVAR (2014), ‘El territorio de Medellín en época republicana...’, 187.

¹⁹⁶⁵ S. HABA QUIRÓS (1998), *Medellín Romano. La Colonia Medellinensis y su Territorio*, Badajoz, 403.

asignase al gran *ager* de Emérita, aunque la, por entonces, ciudad peregrina de Iulipa quedaría rodeado por la capital, que no inserta en su *territorium*, como ya indicaron los gramáticos y, especialmente, Higino¹⁹⁶⁶. Otra posibilidad es que la zona de Castuera fuese una *praefectura* minera asociada a Emérita, como expondré más abajo. Iulipa y Artigi actuarían a modo de entidades urbanas asociadas a su explotación, de ahí tantos ciudadanos de la capital lusitana. Aunque esto, a falta de epígrafes, no se puede comprobar, sería otro de los puntos en donde habitantes, es decir, veteranos o sus descendientes, fueron asentados en los extremos de la pértica. Se acepte o no que esto fue Emérita, cosa no tan improbable, creo que no hay duda en aceptar Iulipa y la zona de Castuera como parte de la Lusitania. Al menos, los recursos disponibles, arqueología y epigrafía, así lo evidencian. A efectos de su demarcación como distrito minero, sólo se conoce un epígrafe¹⁹⁶⁷ que indica la *S(ocietas) C(---) E(---) L(---)* y revela que su explotación se hacía por, al menos, una *societas publicanorum*, pero el texto conservado no permite vislumbrar nada más a excepción de constatarlo con novedad sin paralelos.

¿Qué pasa con Artigi? Este topónimo sólo se conoce por las fuentes itinerarias¹⁹⁶⁸ como *mansio* entre Metellinum y Mellaria, lo que obliga a pensar que este topónimo se encontraría próximo a Iulipa. De la primera tenemos el nombre en las fuentes, mientras que de la segunda lo tenemos en la epigrafía, aspecto que complica su interpretación. La existencia de una Artigi quod Iulienses en la descripción de Plinio (III, 3, 10) motivó a pensar que, en realidad, es el topónimo conjunto para esta zona¹⁹⁶⁹. No obstante, otros autores¹⁹⁷⁰ han advertido de esta asimilación, que convierte esta teoría en insostenible: el naturalista la cita en un punto inexacto entre el Baetis y la costa; el topónimo indígena latinizado de Iulipa no parece que sea asimilable a Iulienses. Nada más se puede decir con respecto a la ubicación de Artigi, tanto A.U. Stylow, basándose en las excavaciones del marqués de Monsalud que revelaron un pedestal al Sur de Castuera, como los que indica A. Canto de que este es un cruce de caminos de interés, se podría hipotetizar. Llamativo es que haya tantas menciones de origen en la zona de tan diversos lugares y ninguna haga alusión a esta localidad. Quién sabe si, quizás por interés, quedase relegado a una estructura rural, a *vicus* o *pagus* en relación a la explotación minera, lejos de considerar la ‘relativa seguridad’ con la que A.U. Stylow afirma su carácter de municipio latino con los flavios, sin haber pruebas epigráficas que lo muestren.

¹⁹⁶⁶ Hyg. De Cond. Agr. Thul. 84 = Lach. 117, 23.

¹⁹⁶⁷ J. GONZÁLEZ (1998), ‘Varia Epigraphica II’, *Habis* 29, n° 5, p. 110-111 y foto en 114. *HEp* 8, 8 = *AE* 1998, 748. En *HEp*, J. Gómez-Pantoja indica que la C podría ser C(ordubensis), como en de *AE* 1991, 989b, aunque es muy hipotético.

¹⁹⁶⁸ Artigi, *It. Ant.* 416.1; Artibon, *Rav.* 315.9. La Artigi quod Iulienses (Plin. III, 10) está al sur del Baetis. Su terminación en S en Ptolomeo evidencia una helenización del topónimo. J.A. CORREA RODRÍGUEZ (2016), *Toponimia Antigua de Andalucía...*, 210.

¹⁹⁶⁹ A. GARCÍA Y BELLIDO Y A. MENÉNDEZ-PIDAL (1963), *El distylo...*, 7-10; A. TOVAR (1974), *IL 2.I Baetica*, 94; R. WIEGELS (1976), ‘Zum Territorium...’, 46; P. SILLIÈRES (1990), *Les Voies de communication...*, 460.

¹⁹⁷⁰ A.U. STYLOW (1991), ‘El municipium Flavium V(---) de Azuaga...’, 22-23; A. CANTO DE GREGORIO (2002), ‘Nótula sobre Artigi y Artigi quod Iulienses’, *Mil. Ext.* 80, 37.

Es difícil saber qué entidad tuvo Artigi¹⁹⁷¹, ya que es citada como *mansio* en el *Itinerario de Antonino*. A. Tovar (*IL*) indica que la tradición la ha ubicado en Castuera por su proximidad al río Ortigas, nombre que derivaría fonéticamente del topónimo prerromano. Es bastante difícil dilucidar su adscripción, pero me inclino por la opción de que sea lusitana¹⁹⁷², contrariamente a la opción de A. García y Bellido y Menéndez Pidal que indicaban que Iulipa sería cordubense. La epigrafía, aunque parca, muestra una profusa inmigración de metelinenses y emeritenses. Como ya argumenté, esta no es una razón categórica para determinar una adscripción u otra. No obstante, es razonable pensar que, en una misma jurisdicción, la movilidad interna fruto de labores administrativas, judiciales o de cualquier tipo propicia más una inmigración provincial interna. A favor hay que decir que no existen menciones de origen ni de Emérita ni de Metelinum más al Sur de estos núcleos, lo que evidenciaría una zona en donde no existen explotaciones y que ya no sería *ager emeritense*.

4.3.14. El concepto de '*praefectura*' y los vínculos entre Lusitania-Bética.

El concepto de *praefectura* es algo complejo, pero de capital importancia para entender la frontera más allá de Lacinimurga. Los textos de los gromáticos son los únicos que las describen de una manera más detallada. Conceptualmente son tierras que se asocian a una estructura cívica (eminentemente colonial) para completar la pértica. Pero lo más interesante es que se asocian a acciones de desposesión de otra entidad cívica¹⁹⁷³. Resulta prioritario ver, primeramente, los textos que definen exactamente qué es una *praefectura*:

Hay también otros aspectos de los límites, que no atañen al sueño, [esto es, a nuestro arte]. A la totalidad de un suelo que está asignado a una colonia, se le llama pértica; cuanto terreno se agregó a este conjunto de la linde de otra ciudad, [bien fuera plano o allanado a nivel], se llama prefectura.

(a) *Front. De Limit. 26,6 y fig. 25 LA*

Ahora, para volver hacia las personas públicas, las colonias también tienen ciertos lugares asignados bajo los territorios extranjeros (*in alienis finibus*); nosotros llamamos a estos lugares prefecturas¹⁹⁷⁴.

(b) *Front. De contr. Agr. 49,7 ss La = Aeg. Urb, 16,8ss. La*

¹⁹⁷¹ S. HABA QUIRÓS (1998), *Medellín Romano...*, 289, ve posible que sea Artigi quod Iulienses, cosa impensable ya que Plinio (III, 10) indica a esta entre el río y la costa.

¹⁹⁷² Las posiciones al respecto son polarizadas. L. GARCÍA IGLESIAS (1971), 'La Baeturia, un problema geográfico...', 101 y L. GARCÍA IGLESIAS (1972), 'El Guadiana y los límites comunes...', 169, indicaba que no tenía datos suficientes para considerarla bética o lusitana. M.L. CORTIJO CEREZO (1992), *La administración territorial...*, 74, indica que ve improbable que la Lusitania se metiese tan al interior y la frontera estaría en Matachel.

¹⁹⁷³ P. LÓPEZ PAZ (1993), 'Observaciones sobre el concepto y el estatuto jurídico de las *praefecturae*: el ejemplo de Emérita Augusta', en: *II Congreso peninsular de Historia antigua: Coimbra, 18 a 20 de octubre de 1990*, Coimbra, 741. De este artículo cojo la selección principal de sus textos, aunque yo prefiero dar la traducción al castellano.

¹⁹⁷⁴ Traducción propia de la versión francesa : Maintenant, pour nous tourner vers les personnes publiques, les colonies aussi ont certains lieux assignés dans des territoires étrangers; nous appelons ces lieux préfectures: <http://ista.univ-fcomte.fr/index.php/ed-src/gromatiques/car> [Consultado 21/01/2017].

Averiguamos, además, que cuando era insuficiente para el número de soldados veteranos la tierra contenida en el territorio del lugar en el que eran asentados los soldados veteranos, se han dividido y asignado

(c) Sic. Flac. De cond. Agr. 159, 26-29 La

Y, no obstante, todos los que acogieron como ciudadanos de las colonias, serán llamados (ciudadanos) de esta pértica: luego, se llama prefectura al territorio del que habrá sido tomada la tierra y pértica aquello (que es) igual que la colonia, donde habrá sido asentado [*deducido*] como ciudadano.

(ch) Sic. Flac. De cond. agr. 160, 7-11 La

también de estos terrenos que se han tomado de los territorios vecinos se habían realizado *formae* propias. Es decir, cada región ha sido dividida con límites propios y no todos los límites han sido trazados a partir de un único punto; pero, como se ha dicho más arriba, cada región tiene su propia *forma*

(d) Sic. Flac. De cond. agr. 159, 23-33 La

Cada una de estas regiones ha sido llamada prefectura, o porque para la división de cada región pusieron al frente a diferentes individuos; o porque los magistrados de las colonias han solido delegar la jurisdicción en las regiones alejadas

(e) Sic. Flac. De cond. agr. 160, 5-7

Y sucede que por causas similares tienen categorías semejantes. A saber, las ciudades cuyas condiciones son diversas, son denominadas colonias, municipios, algunas, prefecturas; reciben diferentes nombres ¿Por qué, en verdad, no está permitido que las categorías de éstas sean distintas? Y llamamos regiones (a los territorios) dentro de cuyas fronteras hay para los magistrados de cada colonia o municipio plena capacidad de administrar justicia y de aplicar medidas coercitivas.

(f) Sic. Flac. De cond. agr. Th., 98.8 = La., 134.16

Como se extrae de estos textos, una *praefectura* es un terreno que originalmente pertenecía a otra comunidad. ¿Por qué insisto en eso? Porque los textos son reiterativos en ese factor, pero los estudios de las mismas a veces difuminan este aspecto. Sin embargo, como ya puntualizase acertadamente A. Canto¹⁹⁷⁵, ese es el propio carácter de la *praefectura* y no el distanciamiento. No es lo mismo un terreno discontinuo asignado a otra comunidad que una *praefectura*, al igual que no es lo mismo que todo terreno continuo deba considerarse pértica, ya que podría ser *praefectura*, porque los gromáticos especifican la posibilidad de que puedan ser parte de un mismo terreno continuo, como así lo evidencian algunas láminas de los gromáticos en las que A. Canto puso énfasis en su consideración.

F. Grelle¹⁹⁷⁶ dice que las colonias eran entidades jurídicas con posibilidad de recibir tierras y, por tanto, deben ser consideradas como personas jurídicas. Sin

¹⁹⁷⁵ A. CANTO DE GREGORIO (1989) 'Colonia Iulia Augusta Emerita...', 176-183.

¹⁹⁷⁶ F. GRELLE (1964), 'Adsignatio et publica persona nella terminologia dei gromatici', en: Sinteicia (Homenaje a Arangio-Ruiz), Nápoles, 1136 y 1141 (ed. original, aunque yo he manejado su reedición de 2005 en *Diritto e società nel mondo romano*, Roma, 84-91); Recogen las mismas ideas A.

embargo, tiene ideas contradictorias, ya que, a partir del texto de Sículo Flaco sobre el envío de magistrados a las *praefecturae* y colonia, comporta una dependencia jurisdiccional y administrativa pero no patrimonial, que sólo sería posible en los bosques, pastos o fundos públicos concedidos a la colonia. Difícilmente se corresponden los datos de Sículo Flaco, en los que efectivamente las *praefecturae* carecen de esa dependencia patrimonial, con los de Frontino y Agenio Urbico, los cuales hablan de *praefecturae* concedidas a la colonia como persona pública. Esto último hace que estas tierras se conviertan automáticamente en lugares públicos, inalienables, del mismo tipo que los bosques y pastos públicos y, por tanto, con dependencia patrimonial. La contradicción manifestada por F. Grelle sólo se puede solucionar considerando diferentes tipos de *praefectura*¹⁹⁷⁷, y en su relación con la colonia. La dependencia administrativa y jurisdiccional de la *praefectura* con respecto a la colonia, sólo sería posible si es considerada como propiedad asignada a los veteranos. Si, por el contrario, las tierras de las *praefecturae* entran en la categoría de bosques o pastos públicos asignados a la colonia como persona pública, la dependencia sería también patrimonial.

4.3.15. *Termini* de Valencia de Ventoso y Montemolín

Es el momento de afrontar uno de los mayores problemas historiográficos que la epigrafía hispana ha tenido hasta su resolución, apenas hace un par de décadas. En 1918 Fidel Fita¹⁹⁷⁸ publicó un epígrafe proveniente de Montemolín (Badajoz)¹⁹⁷⁹. Dicho texto transmitido por el académico indicaba un sugerente término augustal en relación a unas posesiones rústicas (*prata*) asociadas a la colonia emeritense. Una suerte de *praefectura* de la capital lusitana en pleno territorio bético. La historiografía perpetuó esta lectura durante casi un siglo hasta que Julián González¹⁹⁸⁰ pudo reencontrar el epígrafe y realizar una lectura diametralmente opuesta, demostrando que, en realidad, era un fragmento de placa honorífica cuya lectura corrigió a la de F. Fita:

*Termin/(u)s Aug(ustalis) Para(trum) /
Col(oniae) Aug(ustae) Emérita*¹⁹⁸¹



Fig. 4.26. HEp 2, 43
Terminus de Valencia de Ventoso. Fotografía de C. Cortés Barcena, 2013.

CANTO DE GREGORIO (1989) 'Colonia Iulia Augusta Emerita...', 179 nota 143; P. LÓPEZ PAZ (1993), 'Observaciones sobre el concepto ...', 788, Nota 17.

¹⁹⁷⁷ P. LÓPEZ PAZ (1993), 'Observaciones sobre el concepto ...', 751 nota 20.

¹⁹⁷⁸ F. FITA (1918), 'Informe inédito del R.P. Fidel Fita, S.J. Director de la Academia', Epigrafía romana y visigótica de Montemolín, *BRAH*72, p. 155.

¹⁹⁷⁹ G. FORNI (1976), 'La tribu Papiria di Augusta Emerita'..., Dice que Burguillos podría ser un enclave del mismo modo que Montemolín (donde aún se consideraba su epígrafe como *terminus*, aunque sigue siendo válido el de Valencia de Ventoso), y los epitafios de la Galería serían magistrados locales de Nertóbriga.

¹⁹⁸⁰ J. GONZÁLEZ (1996), 'Mansio Mons Maiorum (It. Ant. 432.4)', *Habis* 27, p. 84-85, n° I y p. 93 lam. II.

¹⁹⁸¹ *CILA* 5, 1042 = *AE* 1993, 917a = *AE* 1997, 785 = *HEp* 5, 108 = *HEp* 7, 143.

Por otra que, acertadamente, niega que sea un término augustal y cuyo calco (*EpH* 408), conservado en la Real Academia de la Historia, así lo reafirma.

[---F]lam[imi?---] / [---Caesar]is Aug(usti) Prae[fecto---] / [---Co]ll(oni)
Aug(ust-) Eme[rit---]

También de Montemolín proviene otro epígrafe que ha suscitado controversia con respecto a la influencia emeritense en la zona. Me refiero a la mención de Lucio Norbano, que ha sido interpretado por J. González en el *CILA* como *IIVir C(olonum) C(oloniae) Aug(ustae) Emer(itae)* aunque ya indicó A. Canto que esto era improbable. Tanto la restitución que hace J. González (*tribus Papiria* y mención explícita de la colonia)¹⁹⁸² como A. Canto (*tribus Galeria* y la mención del cargo de *aedil*)¹⁹⁸³ son, como indica J. Gómez-Pantoja¹⁹⁸⁴, puramente conjeturales. Hay que descartar, al menos de momento, una relación entre este epígrafe y Augusta Emérita, ya que sugestionan la idea de una vinculación social, incluso con cargos administrativos, de la que, de momento, no hay pruebas fiables.

Superado este problema, es necesario hablar de otro hito procedente de Valencia de Ventoso. P. Le Roux y J.M. Abascal¹⁹⁸⁵ lo datan en época augustea, coincidiendo con la asignación colonial, mientras que A. Canto y C. Cortés Bárcena¹⁹⁸⁶ prefieren darle una datación flavia. Su texto es el siguiente:

*Terminus au[gu]stalis / finis Em/eritensi[um]*¹⁹⁸⁷

No hay ulteriores indicios que, junto con el mal estado de la pieza, ayuden a ver indicios de datación por su paleografía. No obstante, la datación flavia se hace al vincularlo con la tan afamada revisión de los límites en el periodo de esta dinastía, además de ponerlo en relación con los hitos de Valdecaballeros. Yo me decanto por la idea de dos procesos distintos: mientras que los hitos de Valdecaballeros son un proyecto que parece estar inspirado por Ucubi (*vid. infra*), este hito podría ser de un proceso sin aparente relación que se diese en época augustea. De hecho, desde mi punto de vista, tiene muchas más posibilidades, ya que todos los hitos que se colocan por orden/necesidad de ciudades lusitanas son augusteos¹⁹⁸⁸ a excepción de dos ejemplares datados en época de Claudio¹⁹⁸⁹. Sólo los hitos colocados por ciudades béticas tienen una cronología flavia, lo que hace sospechar que las revisiones de esta época citadas por las fuentes sólo

¹⁹⁸² J. González se basa principalmente en la cita de miembros de los *Norbani* (vinculados con Lusitania) y una “vinculación” entre el yacimiento de la dehesa de El Santo (en cuyas cercanías él propone ubicar la *mansio Mons Maiorum*) y Mérida.

¹⁹⁸³ A. Canto indica que en dicho epígrafe funerario se expresa la mención de *IIVir*, lo que apuntaría al término de un municipio, y lo toma como argumento para ubicar, sin ulteriores pruebas, *Siarum* (al igual que hace con el hito de Valencia de Ventoso como vamos a ver) sin tener en cuenta que pueda ser un *fundus*.

¹⁹⁸⁴ Su comentario en *HEp*. 5, 108; *AE* 1997, 785 también indica que las restituciones (de J. González) no siempre aparecen bien justificadas (de A. Canto no habla).

¹⁹⁸⁵ P. LE ROUX (1994), ‘Cités et territoires...’, 40; J.M. ABASCAL PALAZÓN (2008), ‘La epigrafía de los límites de las ciudades romanas...’, 89.

¹⁹⁸⁶ A. CANTO DE GREGORIO (1989) ‘Colonia Iulia Augusta Emerita...’, 155; C. CORTÉS BÁRCENA (2013), *Epigrafía en los confines de las ciudades romanas...*, 75, n° 15.

¹⁹⁸⁷ *CIL* II, 6337 = *CILA* 5, 1043 = *ERBC* 152 = *HEp* 7, 142 = *AE* 1997, 786 = *EpH* 409

¹⁹⁸⁸ *CTIR*-HLU-1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9.

¹⁹⁸⁹ *CTIR*-HLU-10, 11.

debieron repercutir a esta provincia. Otro argumento para considerarlo augusteo es que las asignaciones que se le concederían a Emérita en la Bética podrían responder a una razón, bien de castigo a la ciudad a la que se le expropiasen las tierras, bien estratégica para la economía de la capital lusitana, ya que por falta de tierras no sería cuando no se llega a explotar toda la tierra de su pértica. No se me ocurre razón por la que se le pudiese perjudicar de tal modo a una ciudad en época flavia y cuesta creer que la colonia emeritense, con su gran *ager* y sus ricos recursos necesitase de tierras estratégicas un siglo después de su constitución. Se podría argumentar que la constitución de esta *praefectura* pudiera ser augustea y lo que este hito informa es de una restitución de los límites a pesar de que no ofrezca ninguna sugerencia del tipo *restituti et novati* como reza el hito de Ostipo¹⁹⁹⁰, datado en época de Claudio. Sin embargo, de ser una restitución, podría ser de cualquier época y hay que tener presente que, en principio, las ciudades de la Baeturia habían sido promocionadas con César, lo que no implicaría una revisión de sus límites con la municipalización flavia. De hecho, esa misma municipalización cesariana podría dar una pista inclinando la balanza a favor de la cronología augustea, ya que si se querían asignar tierras de esta zona a Emérita en zonas donde ciudades privilegiadas tenían parte de su *ager*, el momento perfecto era con la fundación colonial.

A. Canto¹⁹⁹¹ indicaba que el hito quedaba incompleto por no citarse más que una ciudad. La propuesta que hace es añadir una línea más con la siguiente lectura: *S(iarenses) For[tun]ale[s]*. Esta lectura no puede ser tomada en consideración, ya que nadie más la ha visto y, aunque no me fue posible hacer una lectura directa cuando estuve en el Museo de Badajoz, en ninguna de las imágenes parece haber indicio alguno de esa cuarta línea. Como bien indica C. Cortés Bárcena, en muchos de los hitos no se cita más que una única ciudad e, incluso, no se llega a citar más que su carácter terminal (*terminus, finis, fines...*) por lo que la hipótesis de A. Canto no se puede tomar en consideración.

¿Qué finalidad pudo tener que se emplazase aquí una *praefectura*? Es una cuestión difícil de contestar. Como ya he dicho, por necesidades de tierra no debió ser, además que esta zona no es agrícolamente rica y menos si lo comparamos con la Tierra de Barros. L Berrocal¹⁹⁹² indicaba que esta sería una *praefectura celtica* para los auxilia de las *Legiones V y X*. Aunque sería una opción sugerente por estar emplazada en la Baeturia céltica, suena improbable, como ya apuntase T. Cordero¹⁹⁹³, indicando que no hay datos para afrontar esta hipótesis. Se podría plantear una tierra de *silva et pascua*, ya que era una de las causas por las que se usaba este sistema jurídico¹⁹⁹⁴. Las altas temperaturas que se alcanzan en verano en el valle del Anas motivarían a que ciudadanos dedicados al pastoreo buscasen tierras algo menos extremas, aunque los

¹⁹⁹⁰ CTIR-HBA-1.

¹⁹⁹¹ ERBC 153, que viene a forzar su teoría propuesta en A. CANTO DE GREGORIO (1993), '*De situ Siarensium Fortunaliū...*', 171-183 y en A. CANTO DE GREGORIO (1995), 'La Beturia Céltica: Introducción a su epigrafía'. Célticos y túrdulos: La Beturia (= Cuadernos Emeritenses 9), Mérida, 293 y ss.

¹⁹⁹² L. BERROCAL RANGEL (2004), 'El control de los caminos como recurso: el entramado viario de la Beturia Céltica', en: J.G. GORGES, E. CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, T. NOGALES BASARRATE (coords.), *V Mesa redonda internacional sobre Lusitania romana: las comunicaciones: Cáceres, Facultad de Filosofía y Letras, 7, 8 y 9 de noviembre de 2002*, Madrid, 167-174.

¹⁹⁹³ T. CORDERO RUIZ (2010), 'El Cerro del Cogolludo...', 155.

¹⁹⁹⁴ Ag. Urb. Thul. 40.1-8. =Lach. 80.1-9.

alrededores de Valdecaballeros, la zona norte que limitaría con el *ager lacimurgensis*, sería algo más propicia, al estilo del uso que generalmente se le ha otorgado al enclave ucubitano¹⁹⁹⁵ (*vid. infra*). Esto tampoco parece una solución factible y menos teniendo en cuenta que el terreno a arrebatarse tenía que hacer a una ciudad privilegiada, como ya he dicho, sin opción a pensar que esta tierra no debía de pertenecer a ninguna comunidad, ya que Valencia de Ventoso se ubica en un lugar donde se debían de encontrar en sus alrededores los *agri* de Seria, Contributa y Nertóbriga. La solución debe de estar en las minas. Cuando aún se pensaba en el epígrafe de Montemolín como un hito, P. Sillières propuso que esta *praefectura* englobaría minas de oro, plata y cobre¹⁹⁹⁶ en el entorno de este pueblo, a lo que A. Canto le resultó extraño que se diese este beneficio a una colonia y que, dice, sería difícil de explicar¹⁹⁹⁷. Siguiendo el estudio sobre minería prerromana de la Península Ibérica de M. Bartelheim e I. Montero¹⁹⁹⁸ (fig. 4.29) se aprecian yacimientos de oro y cobre que habrían supuesto un complemento interesante por el que la colonia dispondría de recursos metalíferos propios.

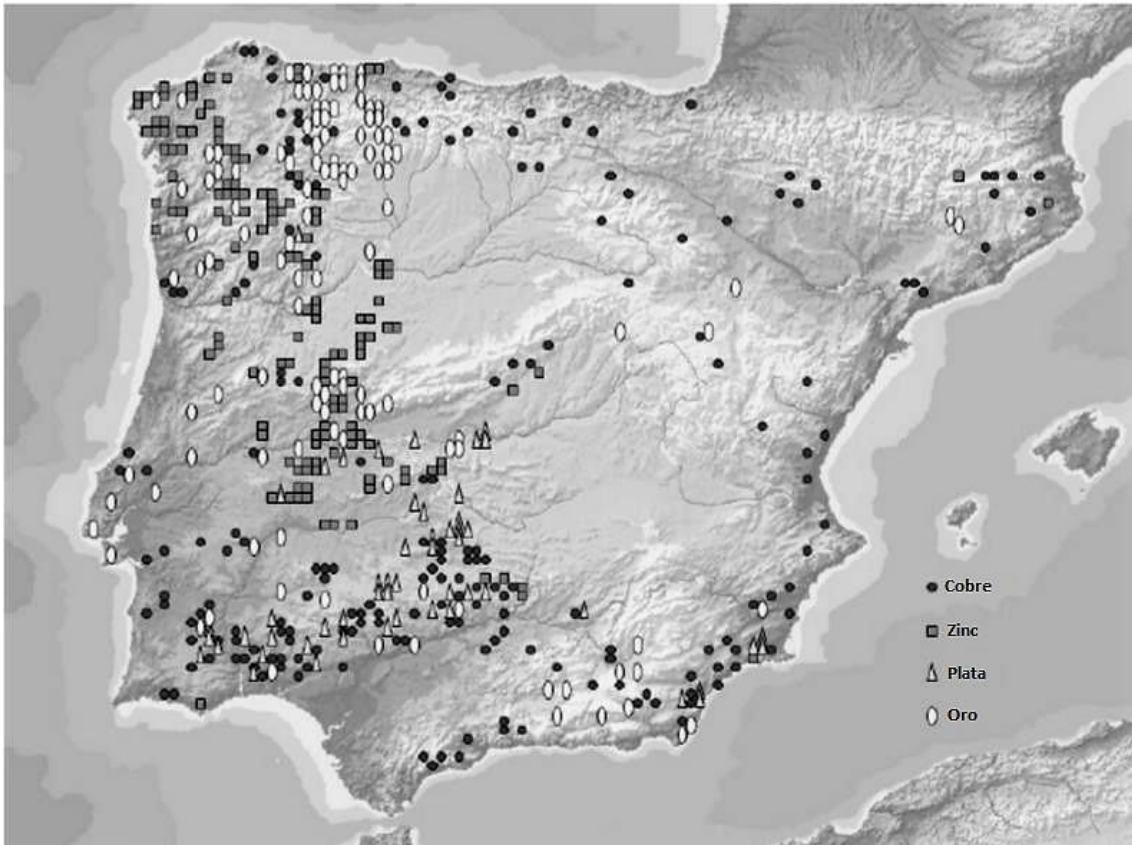


Fig. 4.29. Distribución de los principales recursos metálicos en la Península Ibérica (Adaptado de M. Bartelheim e I. Montero 2009: fig. 3¹⁹⁹⁹).

¹⁹⁹⁵ J. GÓMEZ PANTOJA (2016), 'Algunos indicios de pastoralismo...', 20.

¹⁹⁹⁶ P. SILLIERES (1982), 'Voie et centuriation...', 446.

¹⁹⁹⁷ A. CANTO DE GREGORIO (1989) 'Colonia Iulia Augusta Emerita...', 188 nota 178.

¹⁹⁹⁸ M. BARTELHEIM E I. MONTERO (2009), 'Many ores and little water – The use of resources on the Iberian peninsula during the Bronze Age', en : M. BARTELHEIM Y H. STÄUBLE (coords.): *Die wirtschaftlichen Grundlagen der Bronzezeit Europas / The economic foundations of the European Bronze Age* (= Forschungen zur Archäometrie und Altertumswissenschaft 4), Rahden, 5-22.

¹⁹⁹⁹ M. BARTELHEIM E I. MONTERO (2009), 'Many ores and little water...', 5-22.

El Suroeste entra en fase de exploración y explotación con César, pero no es hasta después de las guerras civiles entre Augusto y Marco Antonio, último cuarto del siglo I a.C., cuando se empieza a explotar de forma generalizada²⁰⁰⁰. Se ha vinculado esta explotación masiva a la necesidad urgente de plata (D.C. LIII, 22, 3) tras las hastiadas arcas después de las dos guerras civiles, tal y como dejan ver las fuentes, que cuentan que, incluso, se llegan a fundir estatuas, aunque esta no debe de ser la única razón. Lo que, quizás, se pueda intuir es que las *praefecturae* son asignaciones mineras con el objetivo de proveer la plata necesaria para las amonedaciones que se destinan al ejército del Noroeste.

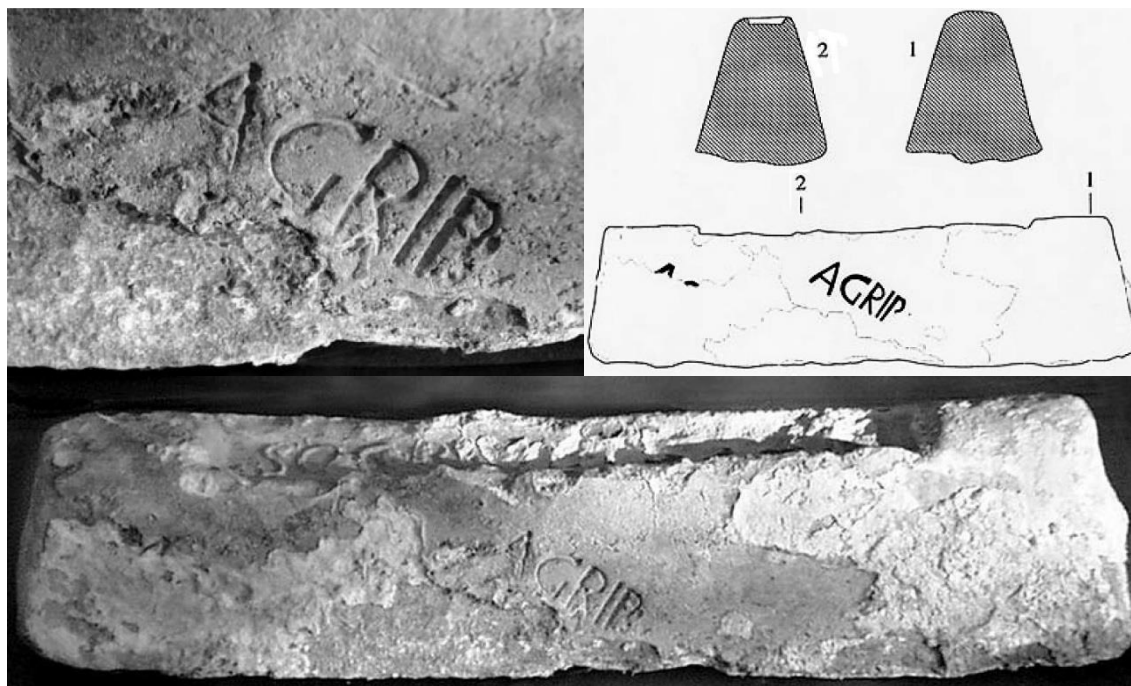


Fig. 4.30.-4.31.-4.32. Plomo de Cap d'en Font, Menorca (Dibujo y fotografía de J.C. de Nicolás)

Como ya dije, J.C. Saquete²⁰⁰¹ puso el acento sobre el papel redistribuidor de Emérita como lugar de acuñación y amonedación de esa plata, haciendo énfasis en el rico yacimiento de Riotinto, como no podía ser de otro modo, pero, quizás, habría que pensar también en los recursos propios que se le hubieran asignado a la colonia para ese mismo propósito. Estas *praefecturae* se constituirían como un proyecto que siguiera el modelo de explotación al de *locatio* de otras minas de larga trayectoria explotadas por la propia ciudad, como pasa en Carthago Nova o en Astigi²⁰⁰². Al constituirse

²⁰⁰⁰ J.A. PÉREZ MACÍAS (2015), 'Augusto y los distritos mineros del suroeste ibérico', en: C. MÁRQUEZ Y E. MELCHOR GIL (coords.), *La Bética en tiempos de Augusto. Aspectos Históricos y Arqueológicos*, Córdoba, 287-288.

²⁰⁰¹ J.C. SAQUETE (1997), *Las élites sociales de Augusta Emerita...*, 116-117.

²⁰⁰² C. DOMERGUE (1990), *Les Mines de la péninsule Ibérique dans l'Antiquité romaine*, Roma, 236-237 y 384-386, quien estudió los sellos, de clara procedencia en el caso de Carthago Nova, cuyas minas son conocidas, pero más incierto para el caso de Astigi, en cuyo territorio circundante no existen yacimientos mineros que estén localizados (*vid.* Fig. 4. 27) y los lingotes donde estaban esos sellos, se hallan perdidos, lo que imposibilita saber su procedencia exacta, ¿podría tener alguna *praefectura* minera en la Baeturia túrdula? No es descabellado, aunque, de momento, es indemostrable; En la misma línea de las explotaciones mineras referentes a los sellos: J. GONZÁLEZ (2004), 'Límites entre provincias, ciudades y territorios'..., 54; J.A. PÉREZ MACÍAS (2015), 'Augusto y los distritos mineros...', 299.

Emérita como nueva colonia y capital, necesita iniciar prontamente la explotación de recursos mineros.

El sello aparecido en el pecio de Comacchio que alberga una inscripción de *Agrip(pa)*²⁰⁰³ ha generado gran controversia. Años después apareció otro lingote con el mismo sello en Cap d'en Font (Sant Lluís, Menorca)²⁰⁰⁴. Se duda de que sea o bien un control público, personificando en la figura de Agripa la administración del estado, o bien que Agripa fuese propietario de una mina como había sido de otros recursos como minas de mármol o fábricas de ladrillo. I. Rodà indica la posibilidad de pensar en emisiones monetales de plata y oro²⁰⁰⁵. Eso ha dado pie a J.A. Pérez a indicar una posible colonización minera auspiciada por Agripa, visible en la evidencia de la elección como patrono de Carthago Nova. Como bien repasa I. Rodà²⁰⁰⁶, en Augusta Emérita hay pruebas de un gran patronazgo de Agripa visible en la inscripción más antigua de la ciudad, la que conmemora la construcción del teatro²⁰⁰⁷, y en el grupo escultórico en el que existe un grafito con el nombre de Agripa al pie que ha llevado a W. Trillmich a interpretar como una fantasiosa representación de un rey de Alba Longa, a modo de ennoblecimiento de sus orígenes, o el relieve de Pancaliente en el que existe una escena de una *suovetaurilia* en la que Agripa es el personaje principal. Si Agripa ejerció un cargo público como administrador de los distritos mineros de Hispania, no es nada descabellado pensar en que también propiciase la explotación de recursos mineros por parte de Emérita y estas minas estarían en sus *praefecturae*. Ahora es cuando conecto esta idea con el núcleo de habitantes emeritenses en la rica zona minera de Castuera, que, después de plantear esta argumentación, parece evidenciar una más que sugerente *praefectura* de la que no soy el único partidario²⁰⁰⁸, aunque sí con esta síntesis. Otro argumento más vendría por la sugerente propuesta de M. García-Bellido de considerar el lingote de plomo argentífero del pecio de Comacchio con el sello de Agripa como procedente de la comarca de La Serena y dando una fecha en torno al 19 a.C.²⁰⁰⁹. Por último, la *praefectura regio Turgaliensis* que citan los gromáticos²⁰¹⁰ y que tiene un nombre que se puede conectar con una entidad conocida, la ciudad de Turgalium,

²⁰⁰³ F. BERTI (1985), 'La nave romana di Valle di Ponti', *RSLig* 51, 553-570, ya propuso un origen hispano. Frente a ello, el gran conocedor de la minería hispana C. DOMERGUE (1987), 'Les lingots de plomb de l'épave romaine de Valle di Ponti (Comacchio)', *Epigraphica* 49, 109-169, propuso un origen no concreto que sería posible entre Sardinia, Galia o África. No será hasta que, en reiteradas ocasiones, M.P. GARCÍA BELLIDO (1995), 'Las Torres-recinto y la explotación militar del plomo en Extremadura: los lingotes del pecio Comacchio', *Anas* 7/8, 187-218; M.P. GARCÍA-BELLIDO (1998), 'Sellos legionarios en los lingotes de plomo de Comacchio (Ferrara)', *Epigraphica* 60, 9-41; M.P. GARCÍA-BELLIDO Y E. PETAC (1998), 'Contramarcas y sellos de la Legio X en Hispania y en Moesia o Renania', *AEspA* 71, 257-264, proponga un origen hispano, concretando La Serena. Parece que es la opción aceptada por unanimidad.

²⁰⁰⁴ J.C. DE NICOLÁS E ISABEL RODÀ DE LLANZA (2007), 'Un nuevo lingote de plomo con la marca AGRIP', en: M. MAYER I OLIVÉ, G. BARATTA Y A. GUZMÁN ALMAGRO (eds.), *Acta XII Congressus Internationalis Epigraphiae Graecae et Latinae: Provinciae Imperii Romani inscriptionibus descriptae: Barcelona, 3-8 Septembris 2002* (= Monografies de la Secció Històrico-Arqueològica; 10), 1017-1020.

²⁰⁰⁵ I. RODÀ DE LLANZA (2004), 'La figura de Agripa en Hispania', C. PÉREZ-GONZÁLEZ Y E. ILLARREGUI, (coords.), *Arqueología Militar Romana en Europa*, Salamanca, 329.

²⁰⁰⁶ I. RODÀ DE LLANZA (2004), 'La figura de Agripa en Hispania'..., 321-323.

²⁰⁰⁷ *M(arco) Agrippae / patrono CIL* II, 1527 = *CIL* II²/5, 488.

²⁰⁰⁸ J. GONZÁLEZ (2004), 'Límites entre provincias, ciudades y territorios'..., 53-54; J. Gómez-Pantoja en 10, 65.

²⁰⁰⁹ Sólo por citar el más moderno (aunque lo reitera en todos): M.P. GARCÍA-BELLIDO Y E. PETAC (1998), 'Contramarcas y sellos de la Legio X en Hispania...', 259-260.

²⁰¹⁰ Hyg. Gro. *Const. Lach.* 171.4 = Thul. 136.6.

sugiere estar emplazada al Norte del *ager metellinensis* y llegaría hasta el hito de Valdecaballeros²⁰¹¹, cosa igualmente demostrable por la epigrafía funeraria, que muestra evidencias de veteranos de Augusto con tribu Papiria y sugerentes fósiles onomásticos²⁰¹². Pero, si volvemos al mapa de M. Bartelheim e I. Montero (fig. 4.29), existen evidencias de cobre, oro y zinc. Dos *praefecturae* evidenciadas por *termini* que coinciden con zonas mineras y una zona minera con alta concentración de emeritenses, sabiendo que los gromáticos citan al menos tres, la de la *regio Turgaliensis* (única localizada con seguridad), la *praefectura Mulliciensis* y una *praefectura* más de nombre desconocido podrían explicar el modelo de expropiación de tierras a otras ciudades, no como necesidad agrícola, pues es algo absurdo de plantear con la vastísima asignación de tierras, sino como un modelo de asignación de recursos estratégicos.



Fig. 4.33.-4.34. Relieve de Pancaliente (dibujo de T. Nogales 2000 y fotografía de L. Romero)

Y con todo lo anteriormente expuesto, aparte de dar una idea sobre el uso que tendría la susodicha *praefectura* emplazada en la Bética, también queda razonado la cronología augustea del hito. Lo que parece más abstracto es si la *praefectura* tendría consideración de tierra de Lusitania o Bética. Como ya indiqué, si ciudades como Baria y las colonias norteafricanas son parte de las provincias Bética y Citerior a pesar de estar físicamente separadas, se podría pensar que esta zona es provincia de Lusitania. Cualquier requerimiento o necesidad de la capital no impediría un correcto funcionamiento al tener una vía directa y poco tiempo de desplazamiento (otras ciudades adscritas al

²⁰¹¹ A. CANTO DE GREGORIO (1989) 'Colonia Iulia Augusta Emerita...', 176, 188; J. GONZÁLEZ (2004), 'Límites entre provincias, ciudades y territorios'..., 54; E. PAREDES (e.p.) 'La *praefectura regio Turgaliensis*'. Hay que decir que J.M. ÁLVAREZ MARTÍNEZ (1988), 'Algunas observaciones sobre el *territorium emeritense*'..., 187-189, se inclina por considerar Valdecaballeros como un continuo de Emérita y no como *praefectura*, al igual que Elvás. De sus próximas canteras de Borba-Estremoz salía la mayor parte del mármol emeritense.

²⁰¹² Menciones de origo ya advertidas por J. GONZÁLEZ (2004), 'Límites entre provincias, ciudades y territorios'..., 54; Además, los *nomina* itálicos que son, claramente, fósiles onomásticos, E. PAREDES (e.p.) 'La *praefectura regio Turgaliensis*'. Sobre fósiles onomásticos *vid.* M. NAVARRO CABALLERO (2000), 'Notas sobre algunos gentilicios romanos de Lusitania: una propuesta metodológica acerca de la emigración itálica', en: J.G. GORGES Y T. NOGALES BASARRATE (coord.), *Sociedad y cultura en Lusitania romana. IV Mesa Redonda Internacional* (= Serie Estudios Portugueses 13), 281-297. M. NAVARRO CABALLERO (2006), 'L'émigration itálique dans la Lusitanie cõtière: une approche onomastique', en : A. CABALLOS RUFINO, *Migrare: la formation des élites dans l'Hispanie romaine*, Burdeos, 69-100. F. CADIOU Y M. NAVARRO CABALLERO (2010), 'Les origines d'une présence italienne en Lusitanie', en: J.G. GORGES Y T. NOGALES BASARRATE (eds.), *Naissance de la Lusitanie romaine (Ier av. J.C.). VIII Table Ronde internationale sur la Lusitanie romaine*, Toulouse-Mérida, 253-292.

conventus están muchísimo más lejos). De todas formas, no se tienen indicios de si tal problema afectaría a la jurisdiccionalidad, por ejemplo, fiscal, ya que algunas evidencias epigráficas²⁰¹³ citan una demarcación fiscal conjunta Bética-Lusitania a modo de la antigua Ulterior, aunque quizás fue un proyecto pasajero (*vid.* capítulo VI).

4.4.16. *Termini* de Valdecaballeros

Si existía una problemática con el hito de Valencia de Ventoso, no es menos compleja la cuestión de los epígrafes aparecidos en Valdecaballeros. El primero es el que habla de la divisoria de tierras entre Lacimurgenses y Ucubitanos. Hecho durante el mandato de Vespasiano. Su datación, por titulatura imperial, es entre marzo-junio del año 73. Su texto es el siguiente:

*Imp(erator) Caesar Aug(ustus) / Vespasianvs Po/ntif(ex) [Max(imus)]
Trib(unicia) P/ot(estate) [III? I]mp(erator) X P(ater) / P(atriciae) Co(n)s(ul)
III design(atus) / V ter(minavit?) inter Laci/nimuvrg(enses) et Ucu/bitanos
C(olonos) C(oloniae) Claritatis Iuliae*²⁰¹⁴



Fig. 4.35.-4.36. *CIL* II, 656 *Terminus* entre Emérita y Ucubi (izda.) y *CIL* II²/7, 870 *Terminus* entre Lacinimurga y Ucubi (drcha.), Fotografías de E. Cerrillo, en T. Cordero 2010.

El segundo habla de la divisoria de tierras entre augustanos emeritenses y ucubitanos. Hecho durante el mandato de Domiciano, su datación, algo menos precisa, se da entre el 81 y el 94. Su texto es el siguiente:

*Imp(eratore) Domiti/ano Caes(are) Aug(usto) / Divi Aug(usti) Vesp(asiani)
f(ilio) / Augustalis te/rminus C(olonorum) C(oloniae) C(laritatis) Iul(iae) /
Ucubitanor(um) / inter Aug(ustanos) Emeri(tenses)*²⁰¹⁵

²⁰¹³ Hay más, de momento sólo cito éste: *AE* 1994, 9226 = *HEp.* 5, 575 = *HEp.* 8, 353 = *CIL* II²/5, 781.

²⁰¹⁴ *HEp* 1, 870 = *AE* 1986, 323 = *CIL* II²/7, 870.

²⁰¹⁵ D. VAQUERIZO GIL (1986), 'Epigrafía romana inédita...', 115 y ss. y especialmente 130 n° 14; *CIL* II, 656 = *ILS* 5972 = *CMBa* 1590 = *CIL* II²/7, 871 = *EpH* 50.

Uno de los primeros asuntos que se suele tratar es la expresión diferente que tienen ambos hitos para dividir las comunidades. Es lógico que no tengan exactamente el mismo formulario, ya que entre ambas pasan entre 8 y 21 años, pero si, tal y como propongo más abajo, fueron puestas por la misma administración, podrían haber intentado hacer un formulario similar. Esto se ve claramente con la expresión *inter...et* que aparece en el hito de Vespasiano y que no ha ocasionado ningún problema de interpretación, pero que, por el contrario, ha supuesto dos interpretaciones con el hito de Domiciano. La divergencia es la siguiente:

inter Aug(ustanos) Emeri(tenses)

E. Hübner, R. Wiegels, A. Caballos, A.U. Stylow, P. Le Roux, J. González²⁰¹⁶ y C. Cortés Bárcena²⁰¹⁷.

in ter(ritorio) Aug(ustanos) Emeri(tenses)

T. Mommsen, H. Galsterer, A. García y Bellido y A. Canto²⁰¹⁸.

Como indica A. Canto, ambas opciones tienen el mismo significado y no son tan relevantes. Si bien es cierto que el significado es prácticamente el mismo, tiene un matiz que puede influir en la consideración de los mismos. La expresión *in territorio* parece aludir a un amojonamiento emprendido por la propia Emérita, quien amojona sus confines, cuando nada hace pensar eso. El problema es que el *inter*, en esa posición, no es su lugar natural. La solución que A.U. Stylow propuso fue la de considerar la última línea *inter Aug(ustanos) Emeri(tenses)* como un añadido posterior, y por eso el *inter* antecede a la segunda ciudad y no a la primera, como sería lo lógico. Como bien indica J. González, la evidente relación entre ambos hitos hace pensar que la fórmula que se quiso emplear era, del mismo modo, *inter...et*, pero el error del lapicida fue subsanado escribiendo *inter* en el lugar donde iría el *et* al darse cuenta del fallo²⁰¹⁹. Por mi parte, veo más plausible la consideración de J. González de interpretarlo como un error del lapicida. Incluso yo propondría que el problema se basó en que se intercambiaron las ciudades de sitio en la *ordinatio*, teniendo que haber sido del siguiente modo:

*inter Aug(ustanos) Emeri(tenses) et C(olonorum) C(oloniae) C(laritatis)
Iul(iae) Ucubitanor(um)*

²⁰¹⁶ E. HÜBNER en *CIL* II; R. WIEGELS (1976), 'Zum Territorium...', 274; A CABALLOS RUFINO (1978), 'Colonia Claritas Iulia Ucubi'..., 286-292; A.U. STYLOW (1986), 'Apuntes sobre epigrafía de época flavia...', 310; P. LE ROUX (1999), 'Le territoire de la colonie auguste de Mérida...', 268; J. GONZÁLEZ (2004), 'Límites entre provincias, ciudades y territorios'..., 50.

²⁰¹⁷ C. CORTÉS BÁRCENA (2013), *Epigrafía en los confines de las ciudades romanas...*, 64. Aunque ella se decanta por la ciudad única, en la página 46 indica lo siguiente "Esta posición fronteriza junto a los cambios de los límites interprovinciales explican esas contradicciones respecto a su asignación a una provincia". No queda claro a qué se refiere, aunque ese comentario hace pensar que ella la considera lusitana.

²⁰¹⁸ T. MOMMSEN en *CIL* II; H. GALSTERER (1971), *Untersuchungen zum römischen Städwesen...*, 23 y ss.; A. GARCÍA Y BELLIDO (1959), 'Las colonias romanas de Hispania', *Anuario de Historia del Derecho Español* 29, 487; A. CANTO DE GREGORIO (1989), 'Colonia Iulia Augusta Emérita'..., 184.

²⁰¹⁹ J. GONZÁLEZ (2004), 'Límites entre provincias, ciudades y territorios'..., 50.

Con la confusión sobre qué ciudad debía ir primero se pudo producir el error al inscribirlo. De este modo, la estructura sería la misma que en el hito de Vespasiano.

Los hitos aquí conservados expresan el límite entre unas tierras pertenecientes a los habitantes de la colonia de Ucubi que limitaban con los terrenos de los habitantes de Lacinimurga y Augusta Emérita. De nuevo, he de insistir en el uso del gentilicio del que C. Cortés Bárcena indica que con ello se pretende insistir en la expresión de esas tierras como parte del *territorium* de la colonia, bien como pertenencia, bien como muestra de la ventaja que tenían sus habitantes de poder disfrutar de este espacio. En realidad, el uso de este gentilicio, como en tantos y tantos hitos del Imperio (*vid. CTIR*) insiste en la consideración de espacio, no como tierra perteneciente a la colonia, sino en su carácter etnogeográfico al que aludía en los primeros capítulos: la tierra es tierra por estar habitada, ser disfrutada y pertenecer a unos habitantes de una *civitas*. Se señala el carácter de colonos solamente de Ucubi, mientras no se anuncia el de las otras dos ciudades. Esto, como ya señalé, supuso que se considerase a Lacinimurga como una ciudad no privilegiada por no enunciarse sus apelativos, como en la *forma*, pero dado que sólo se cita el carácter comunitario de Ucubi, además de la estrechísima *ordinatio* del texto, sería innecesario e imposible de incorporar por falta de espacio.

Al hilo con el que inicié el apartado anterior hay que preguntarse, ¿se puede considerar esta zona como *praefectura*? Los indicios no apuntan a ello. Sería un territorio discontinuo perteneciente a la colonia emplaza en el valle del Baetis, pero no hay noticias que lo llamen como tal o que indiquen que fue un terreno que se le arrebató a una ciudad para otorgárselo a la colonia bética. La historiografía la ha denominado *praefectura* de manera constante, pero, quizás, deberíamos de replantearnos tal aseveración. Las citas de los hitos revelan el gentilicio, cosa bastante habitual en la epigrafía liminar (*Cfr. CTIR*). No citan ningún *vicus* o la definen como *praefectura*. A diferencia de Emérita, una ciudad de nueva creación a la que se le tienen que asignar terrenos que completen su economía como gran urbe y capital de la Lusitania, Ucubi era una antigua ciudad con su propia dinámica histórica previa a la llegada de Roma, lo que muchas veces se ha puesto de manifiesto con el famoso pasaje de propompeyanos del valle del Baetis huyendo a tierras de la Baeturia²⁰²⁰ y en el que se ha querido ver, no sin razón, una vinculación previa a la deducción colonial. Esto puede ser interpretado de dos modos. Por una parte, A. Tovar²⁰²¹ indica que la zona céltica, filocesariana por los *cognomina* de las ciudades, habría alojado a los habitantes procesarianos. Sin embargo, esto parece más improbable por dos razones: una es que en el pasaje se narra que César se encuentra entre Ucubi y Ategua, por lo que si lo que querían era protección, lo habrían tenido más fácil al acudir al cercano territorio ya controlado por éste; la otra es que la vía más próxima y rápida es por Corduba hacia la Baeturia túrdula. La ausencia total de *cognomina* de sus ciudades ha hecho pensar en su apoyo al bando pompeyano, por lo que los habitantes que huyen de Ucubi, en un primer momento pompeyano hasta los problemas que ocasiona el degollamientos de legados, matanzas, venta de propiedades de sus ciudadanos y la promulgación de un edicto que impedía abandonar la ciudad, era motivo suficiente para que filocesarianos, pero también filopompeyanos arrepentidos, huyesen de la ciudad y, al no poderse unir a

²⁰²⁰ Anon. (Corpus Cesariano). *Bell. Hisp.* XXII, 7, 6.

²⁰²¹ Die caesarischen Namen im keltischen Baeturien (Fama Iulia usw...), die für das Ansehen des Diktators im Land sprechen, werden bestätigt durch die Tatsache, das die Bewohner von Ucubis, vor dem Sohn des Pompeius fliehend, in diesem Land Zuflucht fanden, A. TOVAR (1974), *IL 2.I Baetica*, 33.

César por su antigua lealtad a Pompeyo, se habrían dirigido a la Baeturia túrdula, seguramente a las tierras que son llamadas en la historiografía como enclave ucubitano.

En realidad, esto pudo ser una constante en otras ciudades turdetanas. Tenemos la suerte de conservar el texto del denominado ‘Bronce de Lascuta’²⁰²², una placa de bronce hallada en 1866/1877 en Alcalá de los Gazules (CA) que informa de un decreto pretoriano del 189 a.C. Este bronce hacía efectiva la desvinculación de la Torre Lascutana, un núcleo urbano que generalmente se tiende a pensar que estuvo en donde se encontró la placa, de Hasta Regia. De este núcleo habría surgido el *oppidum stipendiarium* de Lascuta, que cita Plinio²⁰²³. Los habitantes de Torre Lascutana, hasta ese momento, eran siervos de Hasta, apellidada por Plinio como Regia. Ese servilismo induce a pensar que ese núcleo se hallaba bajo la jurisdicción de Hasta, pero es impensable que su territorio fuese continuo ya que entre Hasta y Torre Lascutana se hallaban los *agri* de Asido, Turrecina y, seguramente, Saguntia y Erisane. De las primeras se sabe, al menos, que estaban funcionando antes del siglo II a.C. y de Saguntia se sabe que aparece nombrada como ciudad en el 195 a.C. por Livio (XXXIV 19.10), lo que no deja lugar a la imaginación para obviar la evidencia de que Torre Lascutana debió de ser un enclave discontinuo de Hasta. ¿Por qué razón Lucio Emilio decidió disolver esta relación claramente prerromana? No se disponen de evidencias que resuelvan esta pregunta con certeza. Quizás, los inicios de un proceso de desterritorialización llevaron a deshacer ciertas relaciones de los focos de poder de la zona con el fin de reducir el poder regional y suscitar una aparente inestabilidad que beneficiase a los romanos, ya que gozarían de cierta afabilidad entre las poblaciones beneficiadas. Pero lo importante en este asunto es la existencia de otros enclaves territoriales demostrados de manera empírica. Con el caso de Ucubi parece ser que pasa lo mismo: la relación entre estas zonas y la colonia cordubense es una relación antigua que, en este caso, se mantiene por haber sido un sistema que funciona.

Es el momento de hacer una alusión a un llamativo pasaje de Suetonio que menciona los territorios discontinuos:

A las legiones veteranas... les asignó (César) también tierras, pero no continuas, para no tener que expropiarlas a ninguno de sus dueños.

Suet. De Vit. Caes. XXXVIII.1.4

Algunos han querido ver en este pasaje una posible alusión al enclave de Ucubi o, incluso, a las *praefecturae* de Emérita. No obstante, otros, con más razón, han argumentado que se refiere a lotes de tierras discontinuos. Como ya he argumentado, veo como muy improbable un reparto de tierras en el enclave ucubitano con fines agrícolas, donde, más que un premio, sería un castigo, y con respecto a Emérita, ya indiqué la imposibilidad de su fundación por Julio César como secundan los datos y lo refrendan tantos y tantos autores.

A pesar de ser una cosa lógica, no tengo constancia de que se haya expresado antes que los dos hitos terminales afectan a las tierras de Ucubi, lo que lleva a pensar que habrían sido puestos por la administración de la colonia cordubense, la única que

²⁰²² *CIL* II, 5041 = *CIL* I, 614 = *ILS* 15 = *IRPCadiz* 520 = *HEp.* 15, 105.

²⁰²³ Plin. III, 3, 15. También acuña moneda en época republicana, *vid.* ‘Lascuta’ (s.v.), *DCyPH*.

linda con ambos *territoria*. La tendencia mayoritaria se ha postulado en favor de que es la *praefectura* de Emérita la que afecta a los límites continuos. Por ejemplo, J. Edmonson²⁰²⁴ indica que esta *praefectura* asociada a Emérita no habría afectado al territorio de Metellinum, pero sí a Lacinimurga, de ahí el hito. Lo curioso es que no existe hito entre Emérita y Lacinimurga (al menos, de momento), lo que indica que no hubo problemas por esta linde. Otros²⁰²⁵ indican que fue la “promoción” de Lacinimurga en época flavia lo que llevó a reconsiderar las lindes con sus vecinos. Esto justifica el hito con Ucubi, pero no explica por qué afectó también a la linde entre Emérita y Ucubi. Está clarísimo que fue una necesidad de Ucubi el revisar, monumentalizar o, al menos, hacer visible su derecho sobre estas tierras. El amojonamiento flavio sería una motivación por mantener y preservar unas tierras que les pertenecían desde antiguo, al menos desde antes de César²⁰²⁶, una revisión de época flavia como puede verse en otros lugares bajo el mandato de Vespasiano²⁰²⁷. ¿Por qué razón se haría, primero con Lacinimurga y después con Augusta Emérita? Quizás habría sido debido a reiteradas ingerencias en el enclave ucubitano, algo que persiste durante el periodo en el que transcurre la coloción entre ambos *termini*; reclamaciones por parte de las comunidades limítrofes para hacer uso de una tierra que no sería utilizada de manera intensiva. Lo abrupto del lugar y la lejanía del núcleo harían tedioso el camino de uno a otro lugar en una época en la que las condiciones económicas habrían cambiado de manera segura para la colonia emplazada en el valle del Baetis, y en un ambiente completamente inhóspito y deshabitado, como muestra el gran vacío epigráfico que abarca una zona amplísima (de Valdecaballeros a Navas de Estena, 70 km. en línea recta, y de Aldeanueva de San Bartolomé a la Puebla de Don Rodrigo²⁰²⁸,

²⁰²⁴ J. EDMONSON (2011) “A tale of two colonies”...’, 39.

²⁰²⁵ T. CORDERO RUIZ (2010), ‘El Cerro del Cogolludo...’, 15. Como él propone una promoción flavia de Lacinimurga, en relación con la política que atañe a los municipios de la Baeturia Túrdula, indica que esto conllevaría una *mensuratio* de su territorio, y de ahí que se pudiese el mojón de Valdecaballeros. No entra a explicar el *terminus* entre Emérita y Ucubi.

²⁰²⁶ Con respecto a la datación, muchos se han inclinado a pensar que estos enclaves, bien el de Emérita, bien el de Ucubi, bien el *territorium* de Lacinimurga datarían de época flavia, de ahí su amojonamiento. C. PUERTA Y A.U. STYLOW (1985), ‘Inscripciones romanas del sureste...’, 329, opinan que sería un enclave flavio. P. LE ROUX (1999), ‘Le territoire de la colonie auguste de Mérida...’, 276 opina que sería posterior a Augusto; J. EDMONSON (2011) “A tale of two colonies”...’, 39, piensa que es el reflejo del ímpetu por redefinir los límites territoriales en época de Vespasiano. Sin embargo, P. SÁEZ FERNÁNDEZ (1994), ‘Nuevas perspectivas...’, 107; J.F. RODRÍGUEZ NEILA (1994) Organización territorial romana y administración municipal en la Bética’, en: *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía (Córdoba, 1991). Historia Antigua*, Córdoba, 231. Se decantan por un mantenimiento del sistema prerromano.

²⁰²⁷ Comparte esta idea C. CORTÉS BÁRCENA (2013), *Epigrafía en los confines de las ciudades romanas...*, 47, quien recuerda las revisiones realizadas por Vespasiano, de las que conocemos casos en Dalmacia, Italia o la propia Roma.

²⁰²⁸ En esta localidad se ha localizado un epígrafe que habla de la ofrenda de un ara por parte Cayo Modesto a Júpiter (J.M. ABASCAL Y C. GARCÍA BUENO (2015), ‘Inscripciones de Agudo (Baetica, conventus cordubensis) y Alhambra (Hispania Citerior, conventus Carthaginensis)’, *ZPE* 184, 295-296; *AE* 2009, 581 = *HEp* 18, 116). Dicho epígrafe no representa ningún interés con respecto a la epigrafía geográfica pero sí que indica la existencia de alguna clase de poblamiento rural en el entorno de una zona en donde hay un vacío epigráfico y arqueológico bastante considerable que en palabras de J.M. Abascal “se extiende por varios miles de kilómetros”. El poblamiento más cercano constatado se haya en las cercanías de Herrera del Duque. Es difícil determinar con seguridad su adscripción a una provincia u otra, pero su situación en la margen izquierda del Anas, así como su mejor comunicación y proximidad a ciudades béticas, además de la difícil orogenia al monte con la Sierra de Enmedia, Sierra del Frío y Sierra de Puerto Quemado, que dificultan las conexiones hacia la Citerior sugieren que fuese aún parte

73,5 km. en línea recta) y, al menos que se me haya escapado a mi conocimiento, también hay una total ausencia de asentamientos rurales de cualquier clase, con la excepción de un posible poblamiento rural en Herrera del Duque, que, por su situación, estaría ubicado en la falda de la Sierra de los Golondrines (*vid.* fig. 4.37), un lugar idóneo para emplazar la linde entre el enclave ucubitano y el *territorium* de Lacinimurga. Es de suponer que podría haber habido estructuras temporales para el pastoreo, ya que es una zona que no sirve para la agricultura, no es rica en minas como las *praefecturae* de Emérita y sólo es factible para periodos estivales.

Este enclave, mejor que *praefectura*, colindaría con las tierras de Lacinimurga (Bética) y la *praefectura regio Turgaliense* que todo aduce a pensar que llegaría hasta Mojón Gordo. La propuesta que hago es la siguiente:

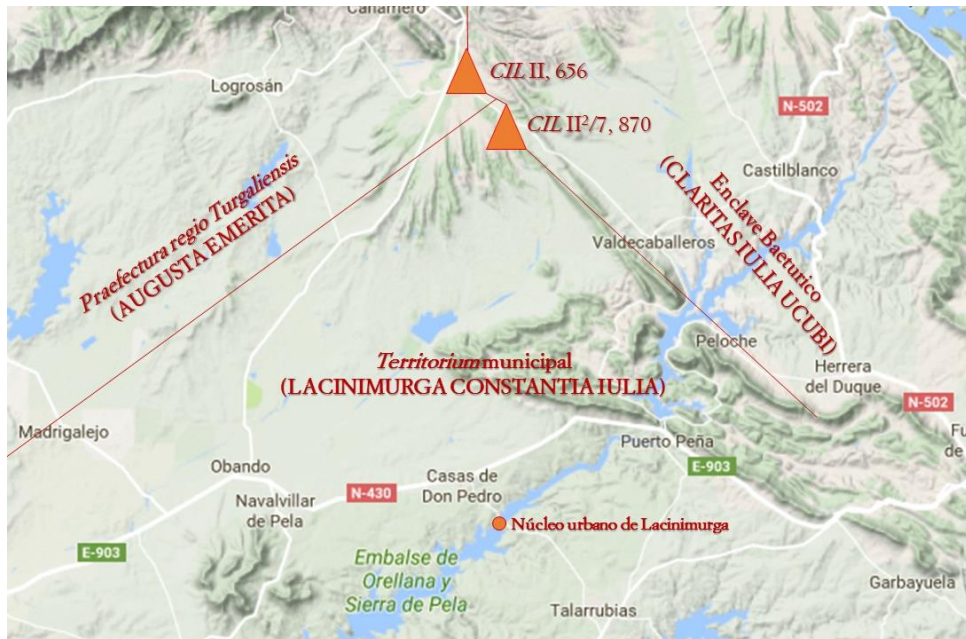


Fig. 4.37. Situación de los termini y la división de los *territoria* (Elaboración propia con base de Google Maps)

Hay tan sólo un par de hilos sueltos que sería mejor aclarar. El enclave de Ucubi podría ser considerado parte de su pértica, ya que, como señalaban los textos que indiqué al inicio de esta sección, los gromáticos distinguen entre pértica y *praefectura*, sin más posibilidades. Tanto una categoría como la otra podrían estar centuriadas, pero la orogenia hace sugerir que la agricultura no fue el motivo de ocupación de estas tierras (ya lo expliqué en el apartado de la *forma*). Por ello, habría que dejar de buscar las centuriaciones en tierras en las que, incluso, hoy en día, después del ‘Plan Badajoz’ que modificó por completo las tierras agrícolas de toda la provincia, no se ha conseguido que la agricultura sea un recurso económico principal. La ausencia de actividad agrícola haría que tampoco se encontrase la necesidad del amojonamiento por el que citaba A.

del extremo Nororiental del la Bética. Un poco más al interior ha aparecido también epigrafía en este vacío. Concretamente en el pueblo de Agudo (Ciudad Real) en donde se halló un epígrafe funerario (J.M. ABASCAL Y C. GARCÍA BUENO (2015), ‘Inscripciones de Agudo...’, 295-296) que cita a Severo Gluantioco, un personaje con una denominación compuesta que tiene vínculos con las organizaciones suprafamiliares de la Meseta lo que reportaría un inmigrante.

Canto²⁰²⁹: unos “vacíos iniciales en las centuriaciones” que habrían hecho que se modificase su forma y tamaño, como en el caso de Arausio.

Es necesario aclarar que tampoco estoy de acuerdo con la aseveración que hace J. González²⁰³⁰ con respecto a las *praefecturae*, indicando que son entidades destinadas a la protección. Ese supuesto sistema protector actuaría que en el caso de Emérita como una línea defensiva argumentando que Lusitania seguiría siendo una provincia muy peligrosa a raíz de un pasaje de Tácito²⁰³¹ que habla sobre que, en tiempos de Otón, la legación a esta provincia era como un exilio. Mas Tácito no indica que es peligrosa, por lo que hay que entender que esa idea de ‘exilio’ se debe a la lejanía de una provincia que está en el margen de la ecúmene. Ese supuesto *glacis* protector que propone J. González lo formarían Norba Caesarina-*praefectura regio Turgaliensis*, por un lado, y Elvas, por otro. Ucubi tendría un doble propósito: controlar la vía Corduba-Emérita y la ubicación de un centro cercano a las minas. Esta teoría, a parte de no contar con ninguna sola prueba al respecto, más que argumentar que las *praefecturae* estarían pobladas por veteranos (pero licenciados), no corresponde a una necesidad de expropiar tierras vecinas, ni de dotarlas de un estatuto jurídico diferente al de la pértica. En el caso ucubitano, hay que recordar que la vía no pasa por la *praefectura*.

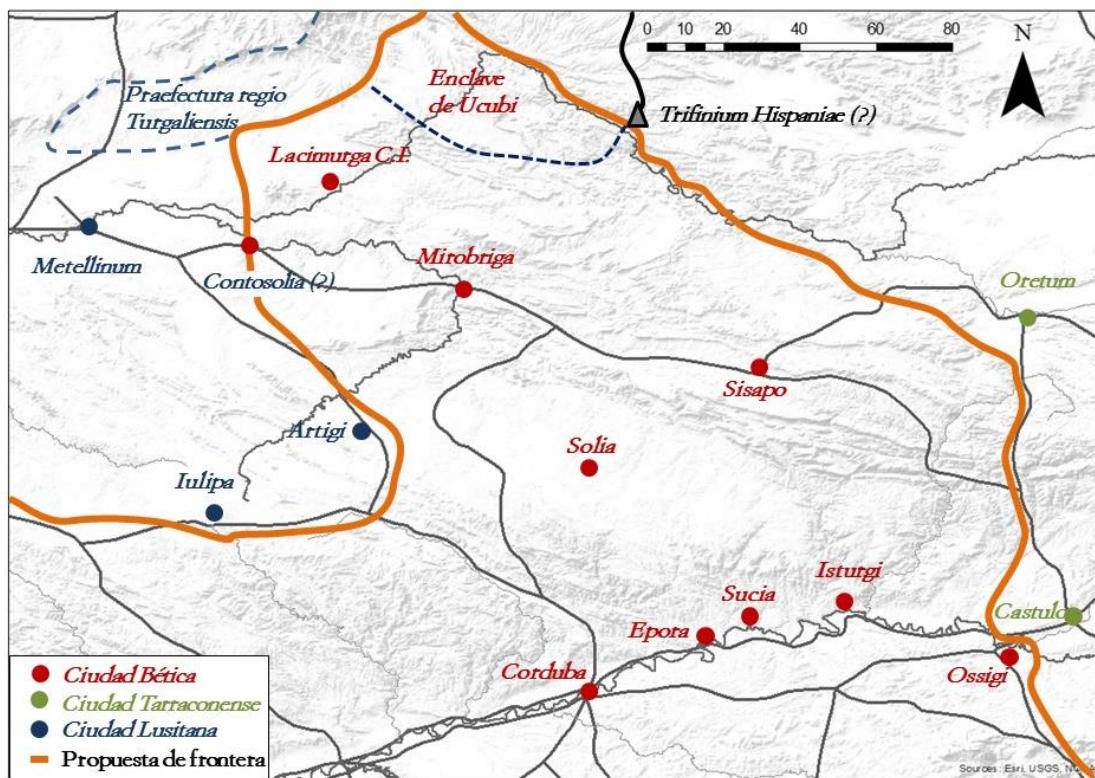


Fig. 4.38. Propuesta de frontera Norte (elaboración propia)

De hecho, su extremo alejamiento de zonas urbanas no tendría un fácil acceso y hay que suponer que seguirían los corredores naturales que siguen usando los caminos agropecuarios. Tampoco se puede pensar en que Ucubi tendría posesiones en esta zona con propósitos mineros, ya que no hay núcleo urbano para asentar a trabajadores de las

²⁰²⁹ A. CANTO DE GREGORIO (1989), ‘Colonia Iulia Augusta Emerita...’, 156.

²⁰³⁰ J. GONZÁLEZ (2004), ‘Límites entre provincias, ciudades y territorios’..., 56-60.

²⁰³¹ Tac. *Ann.* XIII, 46; *Hist.* I, 13, 3.

minas, no hay minas identificadas en estas tierras ni indicios de alguna clase de explotación (*vid.* fig. 4.29) y cuesta pensar que la colonia de Ucubi, como persona jurídica, pudiese acceder a la explotación de minas en territorios de otras ciudades si, como ya he dicho, estas estarían asignadas al fisco y serían públicas, como parece indicar el sello de Comacchio.

Como recuerda C. Cortés²⁰³², la excepcionalidad de estos hitos, aparte de los problemáticos enclaves o el ‘caso Lacinimurga’, es expresar una divisoria entre dos ciudades de diferentes provincias, es decir: son marcas de la frontera interprovincial. Pese a esta importancia, se ve claramente un tratamiento que no trasciende a entidades superiores y compete sólo a las ciudades afectadas, al no mencionarse el magistrado (en muchos casos de otras provincias, es el *legatus Augustus*, *vid CTIR*). Eso da una muestra de que el límite provincial se construye mediante los límites de los *territoria* y evoca ese carácter de las provincias como ‘ligas de ciudades’ en donde la provincia sólo es el nexo de unión, mientras que las ciudades son el elemento real de administración general.

4.4. FRONTERA BÉTICO-CITERIOR

La frontera bético-lusitana presentaba unas características propias determinadas por la casuística de haber sido un mismo territorio durante 200 años, aunque en un constante conflicto armado que se iba desarrollando hacia el Oeste y Norte. Su constitución, aunque con ciertos condicionantes previos, había sido un proceso de construcción contemporánea ligado al nuevo proyecto político que incorporaba el emplazamiento de la nueva capital lusitana y que evidenciaba en el plano terrenal las ideas que llevaban en la mentalidad romana más de un siglo. Por el contrario, la construcción de la frontera bético-citerior sufrió un proceso de gestación mucho más largo y en multitud de fases que implicaba incluso el desarrollo de un nuevo concepto de provincia. Los primeros márgenes de las recién creadas provincias Ulterior y Citerior fueron desarrollando nuevas necesidades a raíz de una mayor presencia e inserción en la *romanitas*, en la que un espacio de guerra se convirtió en un espacio explorado, habitado y administrado. La jurisdicción de magistrados *cum imperio* se fue tornando menos difusa y los nuevos requerimientos de los cada vez más latinos y romanos poblando las tierras del Sur, requirió la revisión de lo anteriormente fijado. Las noticias de época augustea muestran la creación de un sistema socioeconómico más competente para armonizar el concierto del Imperio. Mientras que una parte de la frontera siguió estable desde la República hasta el Imperio, otra zona dividía una región que, hasta época de Augusto, había sido un continuo. El hándicap que tenía este tramo es que, a diferencia de un valle del Anas polarizado con multiplicidad de etnias y la fijación de Emérita como ente territorializador, *imago urbis* que llevaba el espíritu de la conquista y el modelo de vida romano de manera impositiva, y hacía chocar con nombres, dioses y formas de vida célticas y túrdulas, esta zona entre turdetanos, oretanos y bástulos era una mixtura que había cohabitado muchos siglos. Pese a ello, las promociones coloniales de Tucci y Acci como ejes reterritorializadores, a pesar de acoger a veteranos deducidos como en Emérita, no tuvieron, ni de lejos, el mismo impacto que tuvo la capital lusitana. Finalmente, la necesidad de un corredor para un tráfico fiscal fluido determinó la

²⁰³² C. CORTÉS BÁRCENA (2015), ‘Riflessioni del cippo di confine di Bevke (*AEp* 2002, 532) alla luce di termini tra comunità appartenenti a province diverse’..., 119-132.

frontera entre iguales que, aunque en algunos casos se intuye como controlada, al menos para el ámbito fiscal, siguió siendo una zona de confluencia y permeabilidad y no cortó las relaciones milenarias entre ambas partes.

Otra diferencia notable entre la frontera con la Lusitania y la Bética es su cronología. Creo haber desarrollado en el capítulo anterior que la tripartición de Hispania fue un proceso político único que estaba enfocado a la creación administrativa de la provincia de Lusitania con la fijación de su frontera y la fundación de la nueva capital a modo de *imago urbis*. Se ve que dicho proceso estuvo constituido por y para ello, y no como un proceso destinado a reconfigurar la Bética, porque ésta era aún un proyecto sin terminar. La Bética se configura territorialmente como provincia a la par que Lusitania, mas la Lusitania era un concepto etnogeográfico existente desde mucho antes, mientras que la Bética fue una construcción sintética de nuevo cuño cuyo nacimiento ideológico se produjo con Augusto.

4.4.1. *Trifinium Hispaniae*

Algunos autores como G. Arias²⁰³³ o M.L. Cortijo Cerezo²⁰³⁴ creían ver un reajuste de la frontera oriental a través de las indicaciones del *Itinerario de Antonino* y de Ptolomeo. Según ellos, una modificación de la frontera bético-citerior habría hecho que el *trifinium Hispaniae* se llevase entre los *agri* de Metellinum (Lusitania), Miróbriga (Citerior) y la comarca de La Serena (Bética). Indican que la frontera habría variado desde el momento de su creación hasta el final del reinado de Augusto. A mi modo de ver sería imposible, ya que la información de Plinio, a pesar de reportar información augustea es de época flavia, lo que, según los autores anteriores, ya se podría haber producido. Si bien no podemos buscar en Plinio absolutamente toda la información sobre la evolución administrativa de Hispania, está justificado pensar que el naturalista habría hablado de cambios consustanciales en las fronteras de la provincia Tarraconense en la que él mismo fue gobernador.

Es algo arriesgado el buscar información administrativa en las fuentes itinerarias. Por un lado, podría ser algo lógico debido a la supeditación jurisdiccional de las vías al entorno provincial. Por otro, la redacción de itinerarios globales supone una elaboración conjunta de los mismos y su reflejo en el texto puede ser difícilmente discernible, como ocurre en la fuente primaria de los Vasos de Vicarello. En otras fuentes más maltratadas como el *Itinerario de Antonino*, la búsqueda de cambios en la administración y la imprecisión en el número de millas es una opción que yo no contemplo por ser extremadamente hipotética. Está debidamente probado que las vías que reporta suelen combinar varios trayectos independientes y esta combinación de varias vías que, a menudo, suelen llevar distinta orientación y propósito, responderían a un proyecto de triangulación²⁰³⁵ para abarcar toda la Península, y no a una transmisión consciente de información administrativa. Si a esto añadimos la imprecisión de Ptolomeo para lugares alejados de puntos bien conocidos, principalmente en la costa²⁰³⁶, además de que esta zona es de las más inhóspitas de Hispania Ulterior, se

²⁰³³ G. ARIAS BONET (1967), 'Santa Eulalia de Mérida y la divisoria bético-lusitana'..., 364-370.

²⁰³⁴ M.L. CORTIJO CEREZO (1992), *La administración territorial...*, 85 y ss.

²⁰³⁵ L. ZAPICO MAROTO (1989), '¿Se redactó el Itinerario de Antonino con un propósito cartográfico?', *Revista de Obras Públicas*, Octubre de 1989, 747-753.

²⁰³⁶ L. GARCÍA IGLESIAS (1972), 'El Guadiana y los límites comunes...', 165-178.

puede decir que, al menos desde mi punto de vista, la única fuente fiable, en ese sentido y, al menos para la frontera provincial (dejando a un lado las listas de la Baeturia) es Plinio, quien al menos nos legaría las ciudades de cada provincia, información que no entra en contradicción con el registro arqueológico y epigráfico.

Así pues, la opción de M.L. Cortijo Cerezo de considerar que “el recorrido de la vía *Per Lusitaniam*, parece indicar que dicha vía, al menos en su primer tramo, atravesaba la provincia; en ese caso, hemos de pensar que, tal vez, sitúa algunas de estas ciudades en Lusitania”, lleva a que se adscriban Contosolia, Miróbriga y Sisalona (Sisapo) a la Lusitania. Esta propuesta también es aceptada por D. Plácido, quien indica que, al haber sido nudo de comunicaciones, podría haber guardado el *trifinium*²⁰³⁷.

Es difícil identificar donde estuvo el *trifinium provinciae*, pero parece ser que la propuesta de J.M. Abascal es la más lógica y es la que se situaría entre el enclave ucubitano (el lo llama *praefectura*), la ciudad de Caesaróbriga y la difícil cuestión entre Consabura y Oretum.

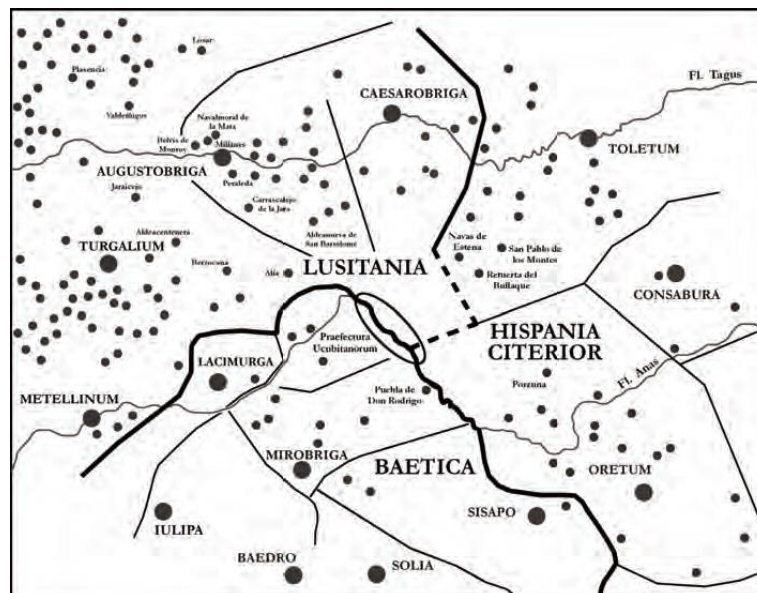


Fig. 4.39. Propuesta del *trifinium* provincial de J.M. Abascal, 2013.

Por mi parte, yo también haré unas apreciaciones que, aunque sigan la propuesta de J.M. Abascal, la maticen en algunos aspectos. Como él bien indica, la frontera entre la Lusitania y la Tarraconense se daba entre Caesaróbriga y Toletum y parece corresponder, en este punto, al límite étnico entre carpetanos y vetones, tal y como deja ver el patrón de dispersión de los verracos. Es el único apoyo debido a la práctica ausencia de epigrafía rural en el *territorium caesarobrigensis*. Los verracos, junto con el curso de algunos ríos menores y montañas de la zona, podrían sugerirnos un área aproximada para el emplazamiento del límite antiguo. Este límite se extendería sugerentemente hasta el Anas, que en esta parte con tan baja población posiblemente seguiría su curso.

²⁰³⁷ D. PLÁCIDO SUÁREZ (2008), *Las provincias romanas durante el Alto Imperio*, Madrid, 36.

Con respecto a las ciudades béticas de la zona, las reducciones de Miróbriga en Capilla (BA) y Sisapo en La Bienvenida (CR) parecen sólidas, como hablaré más adelante. Estas son las últimas ciudades del extremo noroccidental que aparecen citadas en Plinio como pertenecientes a la Bética. Sus *agri* serían extraordinariamente amplios, pudiendo extenderse hasta el Anas. De hecho, al igual que Ucubi poseía tierras, una zona con un gran vacío poblacional de la que se intuye que podría pertenecer a las ciudades de la zona, no impediría pensar que otras ciudades del Baetis que, al igual que Ucubi necesitasen tierras de pastoreo para el periodo estival, pudiesen tener algunas asignaciones, aunque, sin pruebas epigráficas, no deja de ser una hipótesis. Lo que me lleva a pensar en esta zona es que su bajo nivel demográfico habría podido tener incluso espacios sin asignar y borrosas jurisdicciones por ser grandes extensiones de tierra sin aprovechar.

En definitiva, el *trifinium* se emplazaría en algún punto del Anas, que presumiblemente tocaría algún lugar del enclave ucubitano o del *ager* de Miróbriga por parte de la Bética, algún punto de Toletum u Oretum (sin estar claro dónde se localizaría el límite de ambas *civitates*) en la Tarraconense, y, de manera más clara, sería Caesaróbriga la que fijaría el límite como ciudad de Lusitania. Sólo si apareciesen otros epígrafes con información geográfica de esta zona, se podrá esclarecer con mayor precisión la delimitación. Podría haberse pensado que este punto de confluencia entre las tres provincias habría sido un punto de importancia a nivel espacial, aunque es evidente que la ausencia de nombre y ni siquiera la matización de los límites provinciales por esta parte lo evidencia. Tampoco existen noticias de que los *trifinia* provinciales de Galia y Germania fueran un punto de interés geográfico.

Al respecto, es necesario mencionar una fuente que ha sido reconsiderada para la comprensión historicogeográfica de la Hispania tardoantigua. El *Ars Grammatica Gisemundi*, ya conocida pero apenas usada, ha sido objeto de reestudio de su texto en los últimos años. Este texto hace alusión a una especie de ‘Arca’²⁰³⁸ que actuaría a modo de *cuatrifinium* provincial-regional del que, hasta ahora, no se disponía de información, y que evidencia que su constitución como un monumento que sus editores interpretan como epigráfico, evidenciaría la importancia como lugar geográfico a nivel peninsular. Empero, su cronología tardoantigua podría corresponder ya a un modelo de abstracción espacial distinto. Además, la situación de ese ‘Arca’ en una zona de intenso poblamiento también ayudaría en su consideración.

²⁰³⁸ *nam omnia trifinia de iam dicta[m] Carthagine[m] processerunt. venit usque ad locum Tormogorum qui et Or<e>tani nuncupa<n>tur. deinde ad arcam praecipuam quae est in terminis Salamancae cui Durius vicinus commanet flumen. haec arca quattuor <quadrís> constructa procedit. quae videlicet: a dextro Lusitaniam, Baeticam ad postergum; (LITTERAE SENSUS IGNOTI: H L M HT QS QS) Galliciam ad sinistrum; Asturias, Cantabria<m> nec non et Vasconia<m> ad facie<m> quae ad oriente<m> Carthagini pertinet =* Pues todos los trifinios procedieron de la mencionada Cartago. (Su término) llega hasta el territorio de los tormogos, que reciben el nombre de oretanos. Después sigue hasta un arca principal que está en los términos de Salamanca, cerca de la cual pasa el río Duero. Allí se encuentra esta arca, construida por sus cuatro costados, que indica lo siguiente: a su derecha la Lusitania, detrás (de la cual está) la Bética; (abreviaturas de significado desconocido: H L M HT QS QS) 14 la Galicia a la izquierda; Asturias, Cantabria así como Vasconia en el lado que por la parte de oriente llega hasta Cartago. O. Olesti Vila y R. Andreu Expósito (2016), ‘Una nueva fuente documental sobre Hispania-Spania. El *Ars Grammatica Gisemundi* y la *Discriptio Hispaniae*: actividades agrimensorias en época romana y bizantina’, *Gerión* 34, 355-356.

4.4.2. La problemática de la esquivia Sisapo

La localización de Sisapo ha sido cuestionada durante mucho tiempo. Las excavaciones en Almodóvar del Campo (La Bienvenida) han tardado en revelar material que pudiera aportar algo al respecto. El primer documento epigráfico²⁰³⁹ explícito que permitió reducir con certeza la ubicación de Sisapo fue una placa marmórea con la primera mención en la zona: [--S]isaponen[sium], quizás una mención de origen. Posteriormente se han encontrado otros documentos, como la parcial mención de origen de un personaje local como [Si]sapo[nensis], aunque no dejan de ser evidencias fragmentarias. Es posible que su carácter municipal esté atestiguado por otro documento que cita [M]unicipium Municipi que, provisionalmente, debería ser pensado en época flavia²⁰⁴⁰.

El problema de partida es la confusión entre las fuentes. Plinio la cita como Bética y la sitúa en la lista de las ciudades que forman la Baeturia túrdula, mientras que Ptolomeo la cita entre los oretanos²⁰⁴¹ de la Tarraconense, además de lo ya expuesto de que es citada como *mansio* en la vía *Per Lusitaniam*, interpretando que, en algún momento, hubo un reajuste interprovincial y las antiguas *mansiones* adscritas a la Bética pasaron a formar parte de Lusitania. Como puede verse, es una ciudad que, a raíz de las divergencias textuales e interpretaciones, puede ser adscrita a las tres provincias.

La arqueología ha revelado un poblamiento constante desde el siglo VIII a.C.²⁰⁴² que podría haberse visto influida por la colonización tartésico-turdetana del siglo IV a.C.²⁰⁴³, cuando se supone que inicia la explotación de sus recursos mineros²⁰⁴⁴. Sea como fuere, no existen dudas acerca de que su topónimo es claramente tartésico-turdetano, no sólo por la característica terminación en *-ipo*²⁰⁴⁵ tras haber sufrido alternancia vocálica en /a/, sino por su raíz *Sis-*, cuya dispersión geográfica coincide con la dispersión de los topónimos de la serie *-ipo*²⁰⁴⁶ del Sur hispano, teniendo el paralelo de la ceca de Sisipo, que pasa a ser la Detumo romana (Jerez de la Frontera, CA)²⁰⁴⁷. Mas Sisapo también fue ceca activa, cuyo principal remanente no se encuentra en su

²⁰³⁹ C. FERNÁNDEZ OCHOA, A. CABALLERO KLINK Y C. MORANO RODRÍGUEZ (1982-1983), 'Nuevo documento epigráfico para la localización de Sisapo', *CuPAUAM* 9-10, 211-222; *CIL* II²/7, 793.

²⁰⁴⁰ Ambas en C. FERNÁNDEZ OCHOA Y M. ZARZALEJOS PRIETO (2010), '¿Sisapo en la Bienvenida (Ciudad Real)? De nuevo sobre la radicación geográfica y el estatus jurídico de la capital del cinabrio hispano', en: P. BUENO, A. GILMAN, C. MARTÍN MORALES Y F. J. SÁNCHEZ-PALENCIA (eds.), *Arqueología, sociedad, territorio y paisaje. Estudios sobre prehistoria reciente, protohistoria y transición al mundo romano en Homenaje a M^a Dolores Fernández Posse*, Madrid, 364.

²⁰⁴¹ Esta es la opción que prefieren adoptar los arqueólogos que han excavado e identificado la ciudad. C. FERNÁNDEZ OCHOA, A. CABALLERO KLINK Y C. MORANO RODRÍGUEZ (1982-1983), 'Nuevo documento epigráfico...', 211-222; M. ZARZALEJOS PRIETO ET AL. (1994), 'Excavaciones en la Bienvenida (Ciudad Real). Hacia una definición preliminar del horizonte histórico-arqueológico de la Sisapo antigua', en: *Arqueología en Ciudad Real*, 167 y ss.

²⁰⁴² M. ZARZALEJOS PRIETO ET AL. (1994), 'Excavaciones en la Bienvenida...', 167 y ss.

²⁰⁴³ M. ALMAGRO GORBEA Y M. TORRES ORTIZ (2009), 'La colonización de la costa atlántica de Portugal: ¿fenicios o tartesios?', *Paleohispanica* 9, 120 y 127.

²⁰⁴⁴ M. ZARZALEJOS PRIETO ET AL. (1994), 'Excavaciones en la Bienvenida...', 167 y ss.

²⁰⁴⁵ J.A. CORREA RODRÍGUEZ (2016), *Toponimia Antigua de Andalucía...*, 452, indica que, por la documentación conservada, de época republicana como pronto, se habría perdido ya la doble *p* de *-ippo* aunque se seguiría usando fonéticamente [pp].

²⁰⁴⁶ F. VILLAR LIÉBANA (2000), *Indoeuropeos y no indoeuropeos...*, 343.

²⁰⁴⁷ 'Detumo-Sisipo' (s.v.), *DCyPH*, 110.

propio emplazamiento, sino en Cástulo²⁰⁴⁸. Aunque con dudas, M. García-Bellido y C. Blázquez vinculan esta ceca a una metrología turdetana²⁰⁴⁹.

Un epígrafe²⁰⁵⁰ de Capua muestra el epitafio de Epapra que menciona *socioru(m) Sisapo[n]es[i]u[m]* con una curiosa alusión a su carácter provincial indicando *Provincia* pero, por desgracia, no citando nombre. Otros datos epigráficos interesantes fuera de la propia ciudad son dos epígrafes viarios que, nuevamente, indican una doble vinculación con Cástulo (Citerior) y Corduba (Bética).

El primero de ellos es el notable epígrafe que habla del acto evergético de Quinto Tonio Culeón, quien sufragó a título personal el importante gasto de la reparación de la vía entre Cástulo²⁰⁵¹ y Sisapo. Este epígrafe, que tampoco se conserva en la actualidad, ha suscitado dudas sobre su cronología, aunque, en mi opinión, pesan más los argumentos que proponen una fecha augustea o del siglo I en general²⁰⁵². El

²⁰⁴⁸ A. Arevalo, *cf.* *DCyPH*, 356.

²⁰⁴⁹ 'Sisapo' (s.v.), *DCyPH*, 356.

²⁰⁵⁰ *CIL* X, 3964 = *ILS* 1875. Algunas veces se reconstruye como *Provincia (Ulterior)*, pero no se puede justificar.

²⁰⁵¹ J.M. BLÁZQUEZ, (1978), 'La epigrafía de Cástulo. Consideraciones históricas', *Dacia* 23, 249-257 = J.M. BLÁZQUEZ (1989), *Nuevos estudios sobre la romanización*, Madrid, 293-302, indica que este epígrafe podría haberse hecho en el siglo III, momento en el que Cástulo habría pasado a la Bética, a raíz del título de procurador que porta Culeón. Esta afirmación, sin base alguna en fuentes literarias o epigráficas que demuestren el cambio administrativo en el Bajo Imperio, no puede ser tomada en consideración por un proceso de movilidad geográfica de un solo individuo.

²⁰⁵² R. CONTRERAS DE LA PAZ (1999), *Historia biográfica de la antigua Cástulo*, Córdoba, 163-165, indicó que por la mención del *Saltus Castulonensis* en dicha lápida además del cargo de *curator* que desempeñó Culeón, no puede ser posterior al siglo I y, más específicamente, al primer tercio o mitad. E. MELCHOR GIL (1993-1994), 'Las élites municipales de Hispania en el alto imperio: un intento de aproximación a las fuentes de riqueza', *Flor. Ilib.* 4-5, 346 nota 52) también apostó por una cronología de época julio-claudia razonando que una dedicación de estatua a Venus con el apelativo de *Genetrix* es típica de esta época. Además de ello, indica que la figura del gran empresario minero con un potencial tan cuantioso va desapareciendo a lo largo del siglo I en favor de la figura del arrendatario de pozos mineros. C. GONZÁLEZ Y J. MANGAS (*CILA*, 6, 91) son, igualmente, partidarios de una cronología augustea y justifican su opción indicando que este tipo de beneficios concedidos a una ciudad son bastante comunes en la Italia de Augusto y no posteriormente. R.P. DUNCAN JONES (1974), 'The procurator as Civic Benefactor', *JRS* 64, 84 y nota 48) indicó que por beneficios municipales que otorga a Cástulo, no podría ser antes de Augusto y por comparación onomástica, no se puede llevar más allá del 157, dando entonces un arco cronológico entre los años 20 y 160 que no resuelve la incógnita que se plantea. Los primeros en apuntar la cronología del siglo III fueron autores como H.G. PFLAUM (1965), *La part prise par les chevaliers romains originaires d'Espagne á l'administration Imperiale*, en: *Les empereurs romains d'Espagne*, París, 113, o A. BALIL ILLANA (1965), 'Funcionarios subalternos en Hispania durante el Imperio romano', *Emerita* 33, 312, pero sin aportar ninguna justificación al respecto. J.M. BLÁZQUEZ (1989), *Nuevos estudios sobre la romanización...*, 299-302, también apoyó la teoría del siglo III, aunque él sí que da una argumentación al respecto basándose en el estudio de la muralla que, según los trabajos arqueológicos, tenía dos fases: una prerromana y otra a finales del siglo III, y esta última sería la reconstrucción de Culeón. M.J. OJEDA TORRES (1993), *El servicio de la administración imperial ecuestre en la Hispania Romana*, Sevilla, 80-81 n°18, también partidario de la opción del siglo III apoyándose en la manera de citar la provincia y la ampulosidad del texto, que serían determinantes para su datación. Tras este resumen de los argumentos a favor y en contra, desde mi punto de vista, argumentos en favor de una cronología julio-claudia decantan la balanza. Si bien es cierto que tanto en época de Augusto como en la de Caracalla las evidencias epigráficas de edilicia viaria son los dos grandes momentos que evidencian la implicación imperial en la política viaria bética (ambos son los emperadores de los que más evidencias tenemos con 11 miliarios de cronología augustea y 10 de época de Caracalla), hay que tener en cuenta que las políticas de construcción viaria del siglo I van acordes a una reestructuración territorial con fines administrativos y económicos, al igual que esta vía (aunque sea con

epígrafe en cuestión muestra una realidad en la que la construcción y reparación de una vía en la parte oriental de la Bética y de gran interés geoestratégico para la economía minera de Cástulo²⁰⁵³, fue asumida íntegramente por el espíritu evergético de este procurador augustal de la Bética. En realidad, este gran acto evergético, el mayor del Occidente romano, ha hecho pensar que la fortuna de este individuo se basase en metales acuñables y principalmente en la minería, pues actividades agrícolas o el cargo de procurador ducenario difícilmente podrían dar tal suma de dinero²⁰⁵⁴. Así, este gran interés por reparar una vía interprovincial vendría motivado por una mejora de las infraestructuras para la llegada del cinabrio sisaponense, necesario para la obtención de plata²⁰⁵⁵. A. Caballos Rufino²⁰⁵⁶ propuso la hipótesis de considerar, para época augustea, una racionalización en la gestión de recursos que uniese competencias en la gerencia de la explotación de recursos mineros y en el transporte, y, además, cabría hipotetizar una reincorporación administrativa de Cástulo a los territorios a la Bética. Para la primera hipótesis, si bien es cierto en que se cita su cargo al inicio y de manera explícita, basta decir que esta labor no la está haciendo como un acto que implique su cargo de procurador, sino que es una liberalidad realizada por voluntad propia a raíz de la expresión en r. 4 *d(e) s(ua) p(ecunia)* para indicar la reparación de la muralla y el uso del dinero del préstamo que había hecho a la ciudad de Cástulo (que parece entenderse que hubiera sido de su propio patrimonio, ya que sería complicado justificar la inversión de dinero bético para liberalidades en una ciudad de otra provincia), y, con respecto a la segunda propuesta, nada lleva a pensar en un cambio postaugusteo para esta parte de la frontera: ninguna fuente lo refleja y en el Bajo Imperio, se asigna a la Carthaginense, por lo que, desde mi visión, no se pueden considerar ambas opciones. Si se admite la cronología del siglo I, esta vía la pagaría un bético para favorecer la conexión interprovincial.

financiación privada). Sin embargo, la intensa política viaria de Caracalla parece responder más a una renovación del antiguo sistema viario que, al menos por evidencias epigráficas, no había sido tocado desde época de Adriano (o al menos no se cita epigráficamente).

²⁰⁵³ En realidad, este gran acto evergético, el mayor del occidente romano, ha hecho pensar que la fortuna de este individuo se basase en metales acuñables y principalmente en la minería, pues actividades agrícolas o el cargo de procurador ducenario difícilmente podrían dar tal suma de dinero, R.P. DUNCAN JONES (1974), 'The procurator as Civic Benefactor'..., 85. Así, este gran interés por reparar una vía interprovincial vendría motivado por una mejora de las infraestructuras para la llegada del cinabrio sisaponense, necesario para la obtención de plata E. MELCHOR GIL (1993-1994), 'Las élites municipales de Hispania...'. 346-348. A. CABALLOS RUFINO (2006), 'Implantación territorial, desarrollo y promoción de las élites de la Bética', en: A. CABALLOS RUFINO Y S. DEMOUGIN (coords.), *Migrare: la formation des élites dans l'Hispanie romaine*, Burdeos, 262-263, propuso la hipótesis de considerar, para época augustea, una racionalización en la gestión de recursos que uniese competencias en la gerencia de la explotación de recursos mineros y en el transporte, y, además, cabría hipotetizar una reincorporación administrativa de Cástulo a los territorios a la Bética. Para la primera hipótesis, si bien es cierto en que se cita su cargo al inicio y de manera explícita, basta decir que esta labor no la está haciendo como un acto que implique su cargo de procurador, sino que es una liberalidad realizada por voluntad propia a raíz de la expresión en r. 4 *d(e) s(ua) p(ecunia)* para indicar la reparación de la muralla y el uso del dinero del préstamo que había hecho a la ciudad de Cástulo (que parece entenderse que hubiera sido de su propio patrimonio ya que sería complicado justificar la inversión de dinero bético para liberalidades en una ciudad de otra provincia), y con respecto a la segunda propuesta, nada nos lleva a pensar en un cambio postaugusteo para esta parte de la frontera: ninguna fuente lo refleja y en el Bajo Imperio se asigna a la Carthaginense, por lo que, desde mi visión, no se pueden considerar ambas opciones.

²⁰⁵⁴ R.P. DUNCAN JONES (1974), 'The procurator as Civic Benefactor'..., 85.

²⁰⁵⁵ E. MELCHOR GIL (1993-1994), 'Las élites municipales de Hispania...'. 346-348.

²⁰⁵⁶ A. CABALLOS RUFINO (2006), 'Implantación territorial, desarrollo y promoción...'. 262-263.

La otra evidencia viaria la reporta un epígrafe²⁰⁵⁷ hallado al Norte de Córdoba, junto a una carretera que debió de ser vía romana hacia las minas de Almadén. Se trata de una estela viaria que nos habla del derecho de paso de la *Societas Sisaponensis* por algunas zonas privadas ya en el siglo I a.C.²⁰⁵⁸, lo que demuestra cierta ventaja, al ser una *societas publicanorum*. Esta vía ponía en contacto las ricas minas de azogue con la capital provincial. E. Melchor Gil indica que la vía estaría en funcionamiento al menos desde el siglo VIII-VII a.C. al ser un camino natural que lleva a la Meseta, en dirección a Toletum²⁰⁵⁹. Esta vía sería un empalme de la vía Corduba-Emérita que se desviaría en el Castillo del Vacar, según las prospecciones que realizó.

Con respecto a la conexión que Sisapo tiene con Corduba lo evidencia el epígrafe funerario que recoge el nombre de tres libertos de la *Societas Sisaponensis* portando el *cognomen* de Argentarius (*CIL* II²/7, 415a). Este epígrafe del siglo I d.C. es muy interesante ya que la onomástica ha permitido reconstruir la línea descendiente de esta *gens*, emparentada con la de Séneca²⁰⁶⁰.

La última evidencia epigráfica al respecto es una contramarca *SS* que se encontraba en monedas de Kese y que fue interpretado por M.P. García-Bellido²⁰⁶¹ como marca de la *S(ocietas) S(isaponensis)* a modo de moneda minera.

Parece mentira que una ciudad citada en tan diversas fuentes epigráficas, así como en las fuentes clásicas, deje una idea tan etérea de su adscripción provincial. Su situación refleja a la perfección la fluida conexión entre ciudades y provincias, demostrando la permeabilidad de los límites administrativos. Esta vinculación con ambas partes no es algo nuevo que se dé tras la conquista romana. Está probado que el registro prerromano guarda una mixtura de tradiciones en el hábitat y las cerámicas de producción considerada turdetana con claras concomitancias oretanas²⁰⁶², creando un registro híbrido.

Su numismática también es algo diversa a la del resto de la Península. Cuando ya comenté la ceca de los Sirpenses, una de las diferencias claras entre la Baeturia céltica y la túrdula es la producción monetar. Los túrdulos acuñan mientras que los célticos no. Las acuñaciones de los baeturicos túrdulos occidentales (cecas de Turrecina, Arsa, b'glt, Balleia) son típicamente libio-fenicias en alfabeto, iconografía y con leyenda turdetana. Sin embargo, Sisapo es una ceca latina. A pesar de que M.P. García-Bellido y C. Blázquez la consideran como ceca oretana, en realidad su carácter mixto se evidencia también en las monedas, ya que, si bien adopta el jabalí en el anverso de su emisión 1^a 1 que parece ser similar al anverso de las producciones de Cástulo 4^aA 14,

²⁰⁵⁷ *[H]ic viae / servitus / imposita / est ab soc(ietate) / Sisap(onensi) susum / ad montes / s(ocietatis) S(isaponensis) lat(a) ped(es) XIV CIL II²/7, 699a = AE 1995, 846 = HEP 5, 313.*

²⁰⁵⁸ A. VENTURA VILLANUEVA (1993), '*Susum Ad Montes S(ocietatis) S(isaponensis)*...', 49-61; E. MELCHOR GIL (2008-2009), 'El Baetis y la organización viaria del Sur peninsular...', 163-191.

²⁰⁵⁹ E. MELCHOR GIL (1993), 'Vías romanas y explotación de los recursos mineros de la zona norte del *Conventus Cordubensis*', *AAC* 7, 70-71.

²⁰⁶⁰ A. VENTURA VILLANUEVA (1999), 'El teatro en el contexto urbano de Colonia Patricia (Córdoba): ambiente epigráfico, evergetas y culto imperial', *AEspA* 72, 70-71 y fig. 18.

²⁰⁶¹ M.P. GARCÍA Y BELLIDO (1986), 'Nuevos documentos sobre minería y agricultura romanas en Hispania', *AEspA* 59, 20 y ss.

²⁰⁶² L. BERROCAL RANGEL (1998), *La Baeturia...*, 138; G. ESTEBAN BORRAJO (1998), *Cerámicas a torno pintadas: orientalizantes, ibéricas e iberorromanas de Sisapo*, Madrid.

4^aB 17, 5^aA 23, 5^aB 30 y 6^a 36, también adopta para su producción 1^a 2 el atún, que está presente en otras cecas como Brutóbriga 1^a 1 o, más alejada pero en el Anas, Myrtilis 1^a 2, mientras que su leyenda no es como la de Cástulo, que usa principalmente alfabeto líbico, aunque después se pasa a producciones bilingües y, finalmente, latinas. Sin embargo, Sisapo acuña en alfabeto latino al igual que las mencionadas Brutóbriga, Myrtilis o, más cercanas, Dipo y Balleia.

Si existió tal cambio jurisdiccional, ¿cuándo se produjo? No hay ni que considerar la opción de pertenencia a la Lusitania, ya que, si bien es improbable, confiar en el *Itinerario de Antonino* para información administrativa cuando lo que realmente intenta proporcionar son millas y ni siquiera acierta en ello sería absurdo. Como en otras ocasiones, el compilador debió de tomar la expresión *Per Lusitaniam* de otra vía próxima que, bien formaba parte de la misma y la dividió, bien se confundió. Lo realmente importante es dilucidar si Sisapo fue bética o tarraconense. Plinio se basa en información augustea y habiendo sido gobernador de la Citerior, habría advertido de tal error si esta provincia ya hubiese pertenecido a la Citerior, puesto que las minas de Sisapo gozaban de gran fama en Roma²⁰⁶³. Del posible cambio en época flavia tenemos un pasaje que alude a los *Marianus mons* (la actual Sierra de Puertollano y aledaños): Plinio (XXXIV, 4) definía el cobre de sus montes como *suma gloria nunc in Marianum conversa, quod et Cordubense dicitur*, lo que significa que en la época de Plinio el cobre más apreciado era el mariano, también llamado cordubense, dando subrepticamente un dato claramente administrativo, ya que indica que el grueso del cobre pasaba por Corduba y demostrando que, en época flavia, el distrito minero sisaponense seguía siendo bético. Otro dato interesante es que, gracias a un epígrafe²⁰⁶⁴ de principios del siglo II, se conoce que esta zona fue una procuratela metalífera, de la que Tito Flavio Augusto fue uno de sus *proc(uratori) montis Mariani*. De nuevo, dicho epígrafe conecta esa zona con la Bética, la haber sido encontrado en Híspalis. Si de verdad cambió de provincia, Ptolomeo debió de tener una actualizadísima información no recogida por autores anteriores que la habrían emplazado en Bética, cosa que, a todas luces, no parece plausible.

Se puede pensar que el supuesto cambio se produjo entre la muerte de Plinio y la obra de Ptolomeo, pero ¿qué Emperador pudo ordenar tal cambio? Es difícil pensar en algún nombre, ya que no se tiene constancia de otras intervenciones de carácter territorial, con la evidente y aislada excepción de la promoción colonial por parte de Adriano, previa petición. Si cuesta encontrar Emperador, también cuesta encontrar motivo para tan sugerente cambio, y más teniendo en cuenta que las estructuras de explotación, así como las infraestructuras creadas para tal fin, llevaban en buen funcionamiento un par de siglos. Desprender este rico distrito minero y transpararlo a otra demarcación provincial habría supuesto la evidente cesión de competencias y, por tanto, cierto malestar por parte de la Bética, además de que la producción se podría ver afectada.

En mi opinión, la proximidad a Oretum debió de influir para que Ptolomeo la considerase como oretana, además de que no sería descartable que en alguna de las

²⁰⁶³ Buena prueba de ello es la cita en Cicerón (*Phil.* II, 48), además de en Estrabón (III, 2, 3), Vitrubio (*De arch.* VII, 9, 7) y Pompeyo Trogo (*Iust.* XLIV, 1, 8).

²⁰⁶⁴ *T(it)o Flavio Aug(usti) / lib(erto) Polychryso / proc(uratori) montis / Mariani prae/stantissimo / confectores aeris CIL II, 1179 = ILS 1591 = CIL A 2, 25.*

listas étnicas que manejase, fuese catalogada como tal. Si Ptolomeo se basó en listados étnicos para fijar la frontera, explicaría el error. Sin embargo, aunque no se puede hacer una determinación categórica, parece bastante ilógico pensar que hubo un cambio jurisdiccional a finales del siglo I o mediados del siglo II. Aunque su carácter mixto se evidencia, su topónimo marca que, al menos en origen, fue una fundación vinculada a los túrdulo/turdetanos y la intensa vinculación con Corduba y la región Bética a través de la epigrafía que, incluso, llevó a potenciar su infraestructura a raíz de su segura intensificación de la producción minera a través de sociedades públicas con una vía a Corduba, no parece ser un problema para que se tenga que desvincular de esta. Sin embargo, el carácter estratético de sus minas de azogue, necesario para amalgamar la plata, habría requerido que una parte de su producción se destinase a Cástulo, sin perjuicio de que fuese una provincia diferente. Creo, por tanto, que hay que descartar cualquier movimiento de la frontera y, por tanto, pensar que durante todo el Imperio Sisapo fue de la Bética.

Una vez argumentada la pertenencia de Sisapo a la Bética, hay que mirar la posible extensión de su *ager*. Las ciudades de la Baeturia túrdula se caracterizan por ser las ciudades con los *agri* más amplios de la Bética, al menos por la baja densidad de poblamiento, en clara comparación con el superpoblado valle del Baetis. Es de imaginar que su *ager* pudo lindar con algún *saltus* privado como las propiedades mineras que tuvo Sexto Mario (Tac. VI, 19), el llamado *Marianus mons*²⁰⁶⁵ (Ptol. II, 4, 12) que con Tiberio pasó a ser propiedad imperial. Salvo esta mención reportada por Tácito, no se conocen más opciones. Por ello, y sólo basándome en un análisis de las fronteras naturales, el inmenso *ager sisaponensis* debió de llegar hasta los picos de los *Oretana iuga*, ya que estos son los que cita Plinio y que se identifican con las estribaciones de Sierra Morena²⁰⁶⁶ oriental, y, en concreto, es lógico pensar en los montes inmediatamente al Oeste de Oretum que separarían el *ager* de la ciudad tarraconense, del valle en donde está emplazada Sisapo (las actuales Sierras de Puertollano y San Andrés). En la cita pliniana, se explicitan como frontera interprovincial:

La Tarraconense, por su parte, pegada al Pirineo y discurriendo a lo largo de toda su vertiente, se extiende transversalmente desde el mar Ibérico hasta el golfo Gálico, y está separada de la Bética y de la Lusitania por el monte Solorio y las cadenas Oretana y Carpetana y la de los Astures

Plin. III, 6

En la parte Este de estas sierras no se puede dilucidar bien por dónde seguiría. Es lógico pensar que llegaría a una zona próxima a la vía Cástulo-Oretum, y en su confluencia con el río Rumbler, el límite siguiese hasta el Baetis. Otros han propuesto considerar el río Jándula. En verdad, no existen pruebas en ninguna dirección y la ausencia de ciudades por esta zona, un tanto insegura por el famoso *saltus castulonensis*, hace que fuese una buena zona de habitabilidad marginal para dividir las dos provincias. Mas la

²⁰⁶⁵ A. SCHULTEN (1933), 'Mons Mariorum' (s.v.), *RE* 31 Bd. XVI 1, 200, une la *mansio* del *It. Ant.* 432 con la información de Plinio, Ptolomeo y Tácito. No está convencido de lo que llama "etimología popular" del paso Mariana a Morena y apunta a que, lógicamente, Sexto Mario no sería el propietario de toda Sierra Morena, sino que, de ser buena la etimología, se habría producido una extensión del topónimo.

²⁰⁶⁶ A. SCHULTEN (1939), 'Oretana iuga' (s.v.), *RE* 35 Bd. XVIII 1, 1018.

zona, rica en minas, tuvo que tener asegurado el territorio de cada provincia, ya que la explotación de estas así lo requeriría.

La epigrafía de la zona tampoco lo deja claro. Por ejemplo, en Baños de la Encina existe una inscripción del siglo I que cita a un liberto imperial, Marco Ulpio²⁰⁶⁷, que sería originario de la Bética²⁰⁶⁸. Con ello cabe preguntarse si esta zona perteneció a la Bética o a la Tarraconense, ¿podría ser parte de la procuratela del *Marianus Mons* o, por el contrario, otra zona dependiente de Cástulo? Es difícil decirlo debido a la permeabilidad de la frontera, que es mucho mayor en esta parte bética-tarraconense que en algunos tramos de la bético-lusitana. Frente a ello, también se encuentra el epígrafe que informa sobre la emigración de un cantabro orgonomesco²⁰⁶⁹ y otro individuo con origen que alude a Clunia²⁰⁷⁰. Esta zona minera parece ser un foco de atracción de poblaciones del Noroeste para trabajar en las minas situadas al Sur, del mismo modo que parece evidenciarse en Riotinto²⁰⁷¹. En Arquillos, un par de kilómetros más al Este, traspasando la vía y en parte plenamente tarraconense, se encontró un epígrafe que citaba a un lascutano²⁰⁷², que, a pesar de ser bético, es un emigrante lejano, pero pudo, al igual que las poblaciones del Noroeste, ir a trabajar a los yacimientos mineros de la zona.

4.4.3. Cástulo: entre Ulterior y Citerior

La importancia que Cástulo tuvo para con la Ulterior/Bética es incontestable. Su fuerte vinculación púnica fue un bastión importante en la consideración romana y, a pesar de que aquí el Betis ya no es navegable²⁰⁷³, tiene gran importancia como núcleo de ordenación viaria²⁰⁷⁴ lo que lo convirtió en un objetivo prioritario de conquista. Las fuentes sobre la divisoria hispana coinciden en su papel liminal y su buen conocimiento de su situación lo convertirá en un punto de referencia para marcar la frontera provincial. Cástulo es citada como una de las ciudades más poderosas de la Oretania junto con Oria (Str. III, 3, 2). Su adscripción a la Citerior para época Imperial es citada por Plinio, aunque la opinión general tiende a asociarlo a la Ulterior y a los primeros años de la tripartición de Hispania a la Bética. Sin embargo, Pierre Moret²⁰⁷⁵ ha revisado los textos que lo citan para ver si, en verdad, esto era así. Aparece en un pasaje de Artemidoro, citado al principio del capítulo pero que, por comodidad, voy a reproducir nuevamente:

²⁰⁶⁷ AE 1922, 9 = CILA 6, 63 = EpH 203.

²⁰⁶⁸ M.M.A. DIAS (1990), 'A propósito da inscrição E.Epigr. IX de Cárquere, Resende: os Ulpii na Hispania', en: *Actas do I Colóqui Arqueológico de Viseu*, Viseu, 337.

²⁰⁶⁹ HAE 1831 = CILA 6, 64 = HEp 5, 381.

²⁰⁷⁰ AE 1922, 8 = CILA 6, 65.

²⁰⁷¹ A. BLANCO FREIJEIRO (1962), 'Antigüedades de Riotinto', *Zephyrus* 13, 31 y ss.; A. BLANCO FREIJEIRO Y J.M. LUZÓN NOGUÉ (1966), 'Mineros Antiguos Españoles', *AEspA* 39, 73 y ss.

²⁰⁷² Así lo leyó F. FITA (1919), 'Inscripciones inéditas de Mérida, Badajoz, Alange, Cañete de las Torres y Vilches', *BRAH* 61, 519-520, aunque la nueva lectura del *CILA* lo recoge como Laxteia/Laxtetia, siendo pues una orígenes desconocida.

²⁰⁷³ 'El tramo superior hasta Castalon no es ya navegable' Str. III, 2, 3.

²⁰⁷⁴ Uno de los lugares más citados en el *It. Ant.* IT. 396.4; 402.5; 402.6; 403.3; 403.4; 403.5; 404.1 además de en el *Rav.* 315.14. Curiosamente sólo aparece en dos de los cuatro vasos de Vicarello: *VV.* I, 15; *VV.* III, 15. *Vid.* R. LÓPEZ DOMENECH (1990), 'La red viaria de la región oretana', *MCV* 26.1, 75-96.

²⁰⁷⁵ P. MORET (2010), 'La Lusitanie d'Artemidore' ..., 431 y ss.

“(Iberia) está dividida por los romanos en dos provincias. A la primera le concierne todo el territorio que se extiende en su totalidad desde los Montes del Pyrene hasta Nueva Carquedón, **hasta Castolón** y hasta las fuentes del Baetis; confiere a **la otra** provincia los territorios que se extienden hasta Gadeira y **toda la extensión de la Lusitania** “

Artemidoro, *Geog.* (Texto recogido en el Papiro de Artemidoro)

Si lo que anteriormente llamaba la atención es una precedente idea tripartita de Hispania, en el texto del llamado ‘Papiro de Artemidoro’ se añadían al texto conservado en *De Administrando Imperio* las puntualizaciones marcadas. A pesar de que no está universalmente aceptada la veracidad del texto de este documento, por mi parte yo lo doy por bueno. No obstante, la argumentación se podría hacer del mismo modo, aunque se prescindiese de esta fuente.

La tesis de P. Moret indica que no hay textos que digan ni que esta ciudad pertenecía a la Ulterior ni a la Citerior. Si se considera la veracidad de este texto, los límites que cita estarían bajo la jurisdicción de la Citerior. El tercer hito es un elemento natural que serviría de guía por ser, presumiblemente, bien conocido. El asunto es que en esta época, las fuentes del Baetis no eran las que hoy se consideran, en la Sierra de Cazorla y que será conocido como el *saltus Tugienensis*. Para época republicana, P. Moret apunta acertadamente que las fuentes del Betis se emplazaban en el Guadalimar, en Sierra Morena. La pista la da Estrabón, cuyo pasaje cree P. Moret que estaría tomado de Posidonio, ya que de él parece tomar la descripción de la zona de Sierra Morena. Huelga recordar que Posidonio y Artemidoro fueron contemporáneos. El texto es el siguiente:

No muy lejos de Castalon está también la montaña donde dicen que nace el Betis, que llaman Argétea por las minas de plata que en ella se encuentran. Polibio sostiene que tanto el Anás como aquél nacen en Celtiberia, aunque distan entre sí unos novecientos estadios

Str. III, 2, 11.

Además, tenemos la aclaración de Plinio, quien indica que antes se había ubicado en otro lugar y por eso se confundía:

El Betis, que no nace en la población de Mentesa de la provincia Tarraconense, como han dicho algunos, sino en la sierra de Tugia (junto a donde el río Táder riega el territorio cartaginés)

Plin. III, 3, 7.

P. Moret indicaba que esto no configuraba una línea recta, ya que Cástulo está más al Oeste que las fuentes del Baetis. Sin embargo, creo que esto se resuelve muy fácilmente haciendo un análisis hodológico del texto: los tres puntos se citan de manera consecutiva y hay que pensar como lo haría un viajero en la Antigüedad. Si se citasen las fuentes del Baetis emplazadas en el *saltus Tugienensis* (Sierra de Cazorla), se tendría que haber indicado antes de Cástulo. De tal modo, el recorrido hodológico que parece citar Artemidoro es desde los Pirineos a Carthago Nova, a modo de periplo o siguiendo la *via Augusta*, por entonces conocida como Ὀδὸς Ἡράκλεια o camino de Heracles, vía que se metía al interior hasta Cástulo, y de ahí, se remontaría el Baetis hasta sus fuentes. Esa es la lectura hodológica posible, el camino mental que debía de hacer el lector antiguo.

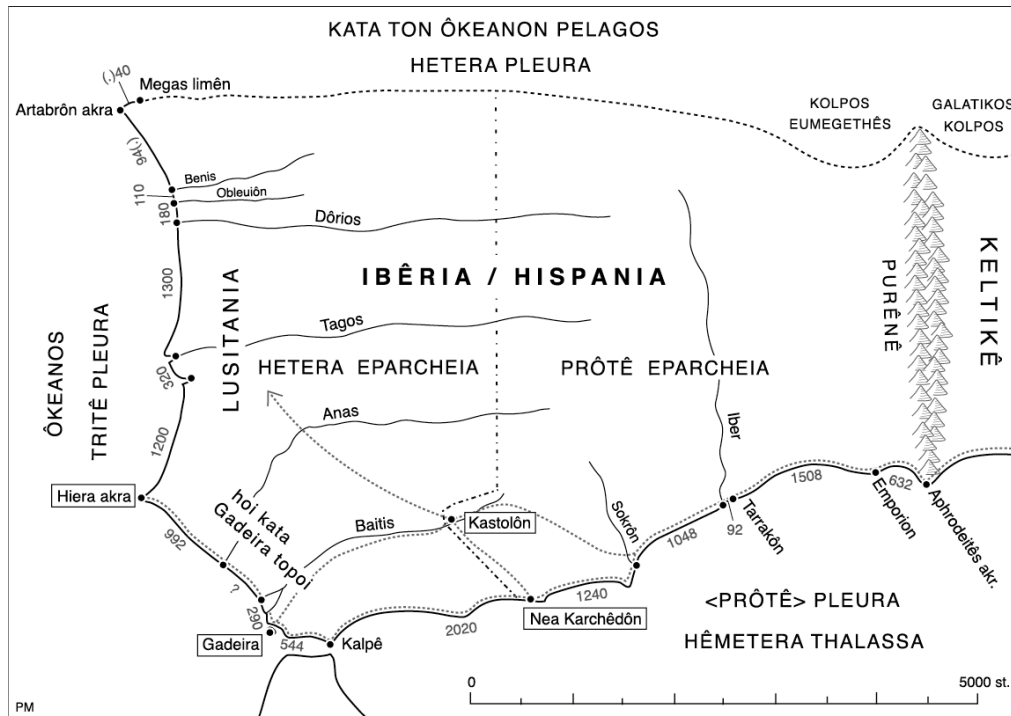


Fig. 4.40. Reconstrucción de Hispania en el Mapa de Artemidoro. P. Moret, 2011

Así pues, parece ser que desde época republicana la región de Oretania quedó emplazada en la Citerior²⁰⁷⁶. Esteban de Bizancio, tomando la información de Artemidoro, nos transmite lo siguiente:

CASTALON, es la mayor ciudad de Oretania, como dice Artemidoro en el tercer libro de sus escritos geográficos. El gentilicio es castaloníta, como askalonita y tarraconita

Esteban de Bizancio, *Ethnika*, Castalon (s.v.)

De la ciudad de Orisia que cita Esteban (identificada con Oria y Oretum²⁰⁷⁷) indica lo mismo: ‘ORISIA, ciudad de Iberia. El gentilicio es oritano. Artemidoro la cita en el libro segundo de su geografía diciendo: “Ambos habitan la costa y algo de las regiones del interior, en primer lugar los Oretanos, cuyas ciudades mayores son ORSIA Y CASTALON. Como ya comenté en el capítulo III, Esteban no cita muchas ciudades del interior peninsular, y si lo hace, es porque podría estar siguiendo una misma fuente geográfica. Así, se podría pensar que ambas ciudades oretanas, cuya información viene de Artemidoro, quizás de la descripción que este hace de algunas ciudades situadas en la Citerior.

Se pueden apreciar dos cosas interesantes: Cástulo está directamente conectada con Oretum (como en la época imperial) y el gentilicio que el epitomador bizantino indica es *tarraconita*. Que Esteban de Bizancio incluya el gentilicio es una práctica habitual en la descripción de casi todas las ciudades de Hispania. Lo que no es tan

²⁰⁷⁶ Los topónimos oretanos que cita Plinio, los adscribe a la Tarraconense, al igual que Ptolomeo (de ahí el problema de que creyese a Sisapo oretana y por ello la incluyese en la Tarraconense, como acabo de comentar).

²⁰⁷⁷ A. GONZÁLEZ BLANCO (1991), ‘Una fuente indirecta para el conocimiento de la España bizantina...’, 35.

normal es que cite dos de manera tan diversa. A excepción de Iberia, donde su complejidad hace que desarrolle un discurso más amplio y basado en varias fuentes, para el resto de los gentilicios no indica de qué recurso lo toma. Quizás los desarrollaba él mismo basándose en la información obtenida de cada ciudad, que habría estado en su texto no extractado. Si esto fuese así, el sugerente gentilicio de *tarraconita* lo aclararía definitivamente, ya que tendría que haber leído en Artemidoro (como bien cita) su más que posible pertenencia a Tarraco para temas administrativos, fiscales y demás, al ser capital de la provincia Hispania Citerior republicana.

Eso parece percibirse del breve pasaje, pero haciendo un ejercicio de autocritica, es necesario contemplar la posibilidad (creo que menos plausible al no contar con más recursos bibliográficos citados por Esteban) de que la información la completase con alguna otra fuente que ya fuese de época republicana y que citase Castalón como adscrita a la provincia Tarraconense. No obstante, voy a pararme un momento a examinar las fuentes que Esteban de Bizancio cita en las entradas de Iberia/Hispania: 9 veces a Artemidoro (Libro II y III; Epítome de los XI), 2 a Estrabón, 1 a Demetrio, 2 a Iobas (Libro II), 6 a Polibio (Libro III y XI), 2 a Caracte (Libro X), 2 a Herodoto (Libro X), 1 a Filistos, 1 a Herodiano (Libro V), 1 a Apolodoro (Libro III), 12 a Hecateo, 2 a Marciano, 2 a Teopompo (Libro XLIII y XLV) y 1 a Epicoreo (Libro II). De esto se deduce que sus fuentes principales son, sin duda, Hecateo, Artemidoro y Polibio, completando algunas lagunas con otras fuentes secundarias. Viendo que la información que Esteban de Bizancio maneja para Hispania es principalmente republicana, que a Estrabón²⁰⁷⁸ lo utiliza de manera marginal para los topónimos Eburia y Acutia, nada cerca de la zona de interés, y, sin embargo, que para la zona parece seguir a Artemidoro, citado en los dos casos, Castalón y Orisia, de manera manifiesta, es plausible pensar que ‘tarraconita’ lo toma de Artemidoro.

Volviendo a la argumentación que indicaba P. Moret, otro aspecto de importancia es un pasaje que cita una campaña llevada a cabo por Sertorio como tribuno militar bajo el gobierno de la Citerior por parte de Tito Didio. Sertorio tiene que hacer frente a una revuelta en la ciudad, en la que luego Didio asentará su cuartel de invierno. Como indiqué al principio del capítulo, la primera consideración de provincia es el ámbito de acción de un magistrado *cum imperium*, es decir, con potestad militar. Si la ciudad de Cástulo no hubiese estado asignada a la Citerior, Didio hubiera tenido problemas de choque de competencias como en el caso de Marco Helvio, del que voy a recordar el texto:

Por la misma época, cuando Marco Helvio abandonaba la Hispania ulterior con una escolta de seis mil hombres que le había dado el pretor Apio Claudio, le salieron al paso los celtíberos cerca de la ciudad de **Iliturgi** con un enorme contingente de tropas. Valerio refiere que eran veinte mil hombres armados, que fueron muertos doce mil de ellos, que la plaza de **Iliturgi** fue reconquistada y pasados por las armas todos sus jóvenes

Liv. XXXIV, 10, 1-7.

Recapitulando, a Marco Helvio, pretor de la Ulterior, se le niega el triunfo en Roma por vencer a los celtíberos que habían tomado Iliturgi, ciudad citerior según el texto de T. Livio. ¿Habría pertenecido Iliturgi a la Citerior en época republicana? Si Cástulo lo era,

²⁰⁷⁸ Además, Estrabón no define de manera manifiesta que Cástulo pertenece a la Tarraconense.

la vecina Ilturgi también podría haberlo sido. Sin más pruebas, el caso de Ilturgi no queda del todo claro, pero siembra la duda.

Estos datos, unidos a los de P. Moret, quien, además, indica que la preposición μέχρι (*mechri*) tendría un sentido de ‘hasta’ inclusivo, que es la misma que usa con Gadeira para incluirla en la Bética, parecen pruebas bastante concluyentes.

Sea como fuere, no hay duda de que, se admita o no la pertenencia de Cástulo a la Citerior desde las primeras informaciones sobre los límites, está admitido que el 2 a.C. a más tardar pertenecería a la Citerior (aunque esto está también se puede poner en duda *vid. infra*). Esta es una ciudad que, aunque no pertenece a la Bética, tiene un contacto inimaginable. Comparte río, comparte vía e, incluso, Estrabón la cita como un continuo regional entre Obulco y Cástulo²⁰⁷⁹. Las menciones de origen, aparte de la propia y de un segobriguense²⁰⁸⁰, son la de un personaje natural de Ocuri (Ubrique, CA) y la de un astigitano²⁰⁸¹, además del ya mencionado epígrafe que cita a Quinto Torio Culeón y un personaje de época flavia, pero del que no conocemos el nombre, aunque sí se sabe que tuvo un cargo en la administración bética en relación con el fisco y la administración de propiedades imperiales, además de flamen augustal²⁰⁸². Su papel de ciudad del interior con cierta importancia hizo que estuviese bien ubicada cartográfica y hodológicamente. Su papel de redistribución y reestructuración territorial se ve también en Plinio, quien la cita en dos ocasiones como hito de frontera, independientemente del lado de frontera que se quiera ver:

La longitud actual de la Bética, desde la localidad de Cástulo hasta Gades, es de doscientos cincuenta mil pasos y desde Murgi, en la costa, veinticinco mil más.

Plin. III, 3, 7.

La Hispania Citerior tiene una longitud de seiscientos siete mil pasos hasta el límite de Cástulo desde el Pirineo, y por la costa un poco más.

Plin. III, 3, 29

Con esta información para época imperial, sabemos que la frontera se emplazaba al Oeste de Cástulo, pese al carácter ambivalente de su ubicación en época republicana, para mí, citerior desde la constitución de las provincias hispanas.

4.4.4. *Ab Iano Augusto unde Incipit Baetica*

Cuando el padre del emperador Trajano, Marco Ulpio Trajano, construyó un canal en el río Orontes sobre Antioquía en nombre de Vespasiano, Tito y Domiciano, la canalización del río fue atestiguada en solemne y grandiosa forma. Como N. Purcell

²⁰⁷⁹ ‘Antes, pues, ocurría que la vía, larga, y dificultosa, iba por medio de este campo y por Egelasta, pero ahora la han construido junto al mar, tocando tan sólo el Juncal y yendo a parar al mismo sitio que la antigua, a la región de Castalon y Obulcon, por las que atraviesa la vía hacia Córdoba y Gádira’, Str. III, 4, 9.

²⁰⁸⁰ Segobriguense *CILA* 6, 110 = *ECas* 73; Castulonense *CIL* II, 340* = *CILA* 6, 114 = *HEp* 5, 428.

²⁰⁸¹ Ocuri *CILA* 6, 118; Astigitano *CILA* 6, 173 = *HEp* 5, 423.

²⁰⁸² *CIL* II, 3272 = *CILA* 6, 92.

indica “el poder del emperador, su legado y Roma sobre un elemento dominante en el paisaje en Siria quedó demostrado con este hecho”²⁰⁸³.

Esto no es poesía sino el trabajo de un militar ofreciendo una interesante evidencia de la psicología y el modo de entender el mundo que tenían los antiguos al más alto nivel²⁰⁸⁴, un aspecto más de su construcción mítica y de la importancia que tenía. Los comandantes romanos fueron evidentemente conscientes de la amplitud de implicaciones de tales obras, a pesar de tener un carácter práctico. Como se puede ver, algunas de las mayores obras de ingeniería, en una sociedad cuyo mundo mítico se ordena por fenómenos de la realidad y del entorno, constituyen un modelo de inserción en la *romanitas*, el cual no deja de ser un elemento reterritorializador que cambia la dinámica de orden e infunde en la población un nuevo concepto simbólico para mantener la estructura de poder emanado de la *caput mundi*. Así, se incorpora en el propio territorio un significado que lo vincule con la identidad de la ecúmene romana. Ese mismo proceso es lo que, al otro lado del Mediterráneo, se produjo con el Jano Augusto.

Ya indiqué en el análisis del Anas y la argumentación de los ríos como frontera (o no) la importancia de los puentes a raíz de las famosas citas alusivas al *pons Sublícus*. Es notable volver a esta idea para enlazarlo con la entrada de la *vía Augusta* en la Bética. Los miliarios del siglo I emplazados en esta vía han conservado una información valiosísima con respecto al carácter ideológico que tuvo esta entrada. Dichos miliarios nos informan de la *vía Augusta* cruza el río Baetis (evidentemente por un puente) y es el punto de entrada en la provincia senatorial. Dicho punto no sólo es el *caput viae* de toda la vía en el territorio provincial bético, sino que, además, ahí se emplaza un arco que está consagrado a Jano Augusto. La localización que propuso P. Sillières el punto del río junto a la Venta del Arco (cuyo topónimo ha quedado fosilizado) estaría en donde el llamado ‘Camino de romanos’ va a extinguirse en el Baetis²⁰⁸⁵.

En la construcción mítica del espacio en el mundo clásico cruzar un puente estuvo cargado de significación religiosa, hecho rastreable en las fuentes clásicas por lo menos hasta Hesíodo²⁰⁸⁶. Este acto ritual en ocasiones se acompañó de sacrificios u otros rituales. Algunas explicaciones han asociado su importancia con una mirada al futuro que hay tras ello.

Como indica Servio²⁰⁸⁷, cruzar agua era propiamente romper la fuerza de algún augurio previo, por lo que era necesario un ritual nuevo. Cruzar un río era dar un paso mayor: un proceso religioso, bastante literal que se asocia con un rito de paso. Como ya indiqué con respecto al Anas, los puentes son “maneras” de vencer a un río²⁰⁸⁸, de ahí

²⁰⁸³ N. PURCELL (1990), ‘The creation of provincial landscape: the Roman impact on Cisalpine Gaul’, en: T. BLAGG AND M. MILLET. (ed.), *The early Roman empire in the west*, Oxford, 7.

²⁰⁸⁴ D. BRAUND (1996), ‘River frontiers...’, 45.

²⁰⁸⁵ P. SILLIERES (1994), ‘Le *Ianus Augtus*’, en: R. BEDON Y P. M. MARTIN (eds.), *Mélanges Raymond Chevallier: Histoire & Archéologie* (= Caesarodunum 28), 307-308 y 310-311 con mapa.

²⁰⁸⁶ Hes. *Op.* 737-739. Hdt VI, 76; VII, 113; Arr. *Anab.* IV, 4.3; V, 3.6; V, 28-29; Cic. *Nat. Deor.* II, 9.; *Div.* II, 77.

²⁰⁸⁷ ‘Así diciendo se adelanta al río y toma agua del haz de su corriente y dirige a los dioses una súplica y otra y carga las alturas con sus votos.’, Virg. *Aen.* IX, 24.

²⁰⁸⁸ De nuevo, hay que citar el pasaje de Amm. Marc. XXIV, 3, 9.

su importancia. Por ello, el cruce del Rubicón tiene una carga tan importante como *casus belli*.

Con la construcción del puente se llena un espacio que carecía de contenido simbólico. Se reterritorializa su espacio y se dota de un nuevo significado su ámbito circundante, que desde entonces se empieza a ver como distinto a un lado y a otro. A veces, incluso, se amojona, como pasa con el Tíber (*vid. CTIR*). Si el puente es un *locus religiosus*, su advocación al Jano Augusto refuerza, aún más, la simbología del mismo. Jano es una deidad que se asocia a los límites. Al tener dos caras, una mira al camino recorrido (pasado) mientras que otra mira al camino por recorrer (futuro). De ahí reside la conexión entre Jano y el puente, bien estudiada por L. Holland²⁰⁸⁹ con innumerables ejemplos a lo largo del Imperio. El otro apelativo, Augusto, ha querido ser visto como un elemento que lo conecta con el culto imperial²⁰⁹⁰ y, en verdad, lo es ya que es una pieza más del rompecabezas propagandístico que Augusto construye con la vía que lleva su nombre por un puente que lleva su nombre y a una zona reorganizada por él. Es un modelo de omnipresencia provincial que se enmarcaría con dicho arco, quizás, de triunfo²⁰⁹¹ y con unos miliarios que expresan que esa vía finaliza *ad Oceanum*, con claros guiños a un famoso pasaje de la *Eneida* en el que Virgilio nos indica que el predecesor de Augusto, el propio Julio César, creó un Imperio cuyos límites se extendían hasta el Océano y la gloria hasta el cielo²⁰⁹².

Otro ejemplo similar de límite que se pueden encontrar en todo el Imperio²⁰⁹³ son el que indica Estrabón (VIII, 7, 4) con un arco en la *vía Egnatia* que separa las provincias de Iliria y Macedonia.

Se ve perfectamente el uso simbólico del arco para separar espacios en otros ámbitos que, aunque no sean territoriales, tienen el sentido de dividir. El mejor ejemplo es el arco de Adriano en Atenas, el cual porta dos inscripciones (*IG II², 5185*): la que mira hacia el núcleo antiguo dice ΑΙΔ' ΕΙΣΙΝ ΑΘΗΝΑΙ ΘΗΣΕΩΣ Η ΠΡΙΝ ΠΟΛΙΣ (Esta es Atenas, la ciudad del Antiguo Teseo), y la que mira a la 'nueva Atenas' de Adriano dice ΑΙΔΕ ΑΔΡΙΑΝΟΥ ΚΟΥΧΙ ΘΗΣΕΩΣ ΠΟΛΙΣ (Esta es la ciudad de Adriano, y no la de Teseo).



Fig. 4.40. Arco de Adriano en Atenas

²⁰⁸⁹ L.A. HOLLAND (1961), *Ianus and the bridge*, Roma, 294-295 para el Jano Augusto.

²⁰⁹⁰ P. SILLIÈRES (1994), 'Le *Ianus Augustus*'..., 309, llega más allá situando un edificio de culto imperial, teoría que mantiene y desarrolla más ampliamente en P. SILLIÈRES (2003), 'Paysage routier, syncrétisme religieux et culte impérial le long des voies de l'Hispanie méridionale: l'apport de la toponymie', *Gerión* 21.1, 273-275.

²⁰⁹¹ R. DION (1971), *Aspects politiques de la géographie Antique*, París, 248.

²⁰⁹² *Nascetur pulchra Troianus origine Caesar, imperium oceanum, famam qui terminet astros, Iulius, a magno demissum nomen Iulo*. Virgilio, *Aen.* I, 286-288.

²⁰⁹³ Un clásico es la obra de A.L. FROTHINGHAM (1915), 'The Roman Territorial Arch', *AJA* 19.2, 155-174, aunque con algunos errores, a raíz de más de un siglo de investigaciones. Para Hispania, J. ARCE (1987), 'Arcos romanos en Hispania. Una revisión', *AEspA* 60, 73-88, esp. 79-82 al respecto de los arcos territoriales de la Sierra de Chimorra (CO), el *Ianus Augustus*, Medinaceli (se duda actualmente de que tuviese un papel delimitador) y Cabanés.

Este puente se dota de una estructura diferente para ordenar la realidad del entorno. La *vía Augusta* era la antigua *vía Heraklea* o *Camino de Anibal*: la gran “autopista” del Sur peninsular. Un corredor que, ya en época prerromana, favoreció las dinámicas de movilidad a lo largo del Baetis turdetano y el Levante ibérico. El paso del Guadalquivir prerromano debía existir. Quizás un vado en las cercanías que permitiese superar su curso, quizás un puente de barcas u otra estructura de madera. Con la construcción del puente se reterritorializa el espacio generando un nuevo atractor y, aunque fluida antes de la conquista, favorece una transformación social de vinculación geográfica mayor.

Actualmente M.G. Schmidt y A. Ventura Villanueva²⁰⁹⁴ proponen considerar otro emplazamiento del Jano Augusto a raíz de la noticia de un manuscrito árabe del siglo X que relata un itinerario entre Córdoba y Zaragoza²⁰⁹⁵. Dicho manuscrito cita un topónimo curioso, ‘*Al-Haniya*’ que está junto al *wāḍi Ballūn*, es decir, que un topónimo traducido como “El Arco” está junto al Guadalbullón y en su confluencia con el Guadalquivir. Por ello, su propuesta sobre el emplazamiento del *Ianus Augustus* se situaría entre Cerro Maquiz y el Baetis.

Esta teoría tiene una base sólida, pero se complicaría la interpretación, ya que, si aquí se situara el cruce con la Citerior, sería raro no haber encontrado ni en el *Itinerario de Antonino*, ni en el Ravenate, ni en los Vasos de Vicarello la cita de Ossigi como mansio de la *vía Augusta*. Por tanto, esto pondría de nuevo en la tesitura de considerar Iiturgi en Cerro Maquiz, con todos los problemas textuales y epigráficos que comentaré. Además, un legajo de la Real Academia de la Historia informa sobre unas inspecciones que se hicieron en 1924-1925 (citado en la sesión del 3 de octubre de 1924) con motivo de evaluar los daños del expolio en Andújar el viejo y zonas limítrofes. En ese informe, que debió a acompañarse de un plano diseñado por un delineante como así se expresa (que, por ahora, no he localizado), se notifica que en esta época aún quedaban restos de muralla suficientes como para determinar el perímetro y que aún subsistían restos de los edificios árabes, pero, más importante es que se notifican cuatro puertas y “como a unos cuarenta metros de la del oriente de donde arranca la vía que se dirige a Cástulo, y a la izquierda de esta se ven grandes ruinas de una fuente romana cuyo robusto muro aún se conserva.” Por lo que, en ese momento aún se conservaba de manera visible la vía hacia Cástulo, que no parece ser el cruce del Baetis por el Norte, sino una que va hacia el Este y que correspondería al empalme con la vía Cástulo-Acci (de esto hablaré más adelante). A falta de pruebas epigráficas o arqueológicas, prefiero seguir pensando en el emplazamiento de P. Sillières, cuya relación toponímica tiene gran peso.

²⁰⁹⁴ Comentarios personales. Tan sólo se avanza la propuesta en E. BALTRUSCH, I. CZEGUHN, S. ESDERS, H.G. KOPP, C. MÖLLER, M. SCHMIDT, C. WENDT (2016), ‘Infrastructures, Mobility and Water Management. The Iberian Peninsula in the Imperial and Post-Imperial Context’, en: G. GRABHOFF Y M. MEYER (eds.), *Space and Knowledge. Topoi Research Group Articles* (= eTopoi, Journal of Ancient Studies. Special Volume 6), 227-228.

²⁰⁹⁵ J. ZANÓN (1986), ‘Un itinerario de Córdoba a Zaragoza en el siglo X’, *Al-Qantara. Revista de estudios árabes* 7.1, 31-52.

Otra reciente propuesta, esta vez de A.M. Canto²⁰⁹⁶, cita su ubicación en el cerro de la Venta del Arco, en la margen derecha del Baetis (como ya dijo P. Sillières), pero ella lo sitúa ya en plena colina del término de Jabalquinto (JA). Esta propuesta debe ser descartada al no presentar indicios arqueológicos e incumplir la ubicación citada por los miliarios que lo expresan de manera diversa, dando diferentes detalles, como a *Baete et Iano Augusto* que parece definirse como una sola unidad, *qui est ad Baetem*, es decir, junto al Betis, *ab arcu unde incipit Baetica*, es decir, que el arco es el punto en donde empieza la Bética, que abarca desde el curso fluvial del Baetis hasta el Océano. Emplazar el arco en la margen derecha implicaría considerar que la Bética empieza en ese punto. Esperaré a ver el resultado final de su hipótesis, aunque, por los datos que de momento ha indicado, no parecen razonables.

Por último, es muy interesante considerar un recurso literario apenas citado por la bibliografía española, a pesar de que es conocido en los textos alemanes. En un *carmen* de Metrodoro recogido en la *Antología Palatina* se habla, en clave poética, del camino mítico que Hércules realizó desde Gades a Roma con los ganados de Gerión:

Τοῦ αὐτοῦ
Ἐπτάλοφον ποτὶ ἄστῳ Γαδειρόθεν, ἕκτον ὁδοῖο
Βαίτιος εὐμύκους ἄχρῃς ἐς ἠϊόνας·
κεῖθεν δ' αὖ πέμπτον Πυλάδων μετὰ Φώκιον οὐδας
Ταύρη χθῶν βοέης οὖνομ' ἀπ' εὐετίας.
Πυρήνην δέ τοι ἔνθεν ἐπ' ὀρθόκραρον ἰόντι
ὄγδοον ἠδὲ μῆς δωδέκατον δεκάτης.
Πυρήνης δὲ μεσηγὺ καὶ Ἄλπιος ὑψικαρήνων
τέτρατον· Αὐσονίης αἴψα δυωδέκατον
ἀρχομένης ἤλεκτρα φαίνεται Ἡριδανοῖο
Ἔ μάκαρ, ὃς δισσὰς ἦνυσα χιλιάδας,
πρὸς δ' ἔτι πέντ' ἐπὶ ταῖς ἑκατοντάδας ἔνθεν ἐλαύνων
ἢ γὰρ Ταρπεῖη μέμβλετ' ἀνακτορή

De Gadir a la ciudad de las siete colinas. Hasta las mugidoras
Riberas del Betis, una sexta parte del recorrido.
Desde aquí hasta el país focio de Píades, una quinta parte:
la tierra Taura recibe su nombre por su próspera cabaña bovina.
Yendo desde allí hasta Pirene de erquidas cumbres,
una octava parte más el doceavo de una décima parte.
Ente Pirene y el Alpe de elevadas cimas,
una cuarta parte. Ya en Ausonia, una duodécima parte,
conduce hasta el Eridano de brillos ambarinos.
¡Qué feliz soy después de haber recorrido dos mil estadios
y haber cubierto desde allí otros quinientos,
pues ya está aquí la regia Taarpeya, objetivo de mi viaje!²⁰⁹⁷

Antología Palatina XIV, 121

²⁰⁹⁶ Nota de prensa de la Universidad Autónoma de Madrid: 'Alicia Mª Canto, profesora de la Universidad Autónoma de Madrid, descubre la localización del Arco de Augusto' 10/01/2017 Web de la UAM: <https://goo.gl/GcGL7i> [Consultado 10/01/2017].

²⁰⁹⁷ Trad. L.A. de Cuenca y E. Fernández-Galiano para *THA-III*, p. 92-93.

Como puede verse, la narración está plagada de licencias literarias, lo que llevó a M.G. Schmidt a vincularlo con los Vasos de Vicarello²⁰⁹⁸, los cuales también mostrarían el camino de Hércules etapa a etapa. No obstante, aunque el carácter mítico envuelve tanto al *carmen* como a los Vasos, la base sobre la que se desarrolla es bien cierta. Los cálculos que el alemán hace sobre los datos proporcionados dan 15.000 estadios, unas 1875 millas, muy próximas a las 1850 millas que dan los Vasos de Vicarello²⁰⁹⁹. Lo más curioso es que desde Gades hasta las Riberas del Baetis²¹⁰⁰ indica que hay una sexta parte del recorrido, es decir, unas 312 millas, que hace 463 kilómetros, que en la realidad son unos 350 kilómetros. El primero de los Vasos de Vicarello (aunque todos dan distancias más o menos similares) da 241 millas hasta Ad Noulas (interpretada como la primera *mansio* de la Tarraconense), que hace un total de 356 millas, es decir, una distancia prácticamente exacta. Los estadios que el *carmen* da no cuadran con la realidad. A. Dirkzwager²¹⁰¹ indicaba que la distancia no es la de 312 millas que da el *carmen*, sino 270 en la realidad y, en verdad, el miliario documentado en el puerto de Santa María (CMB-I-25) da 221/232 millas (346 kilómetros) hasta el *Ianus Augustus*, lo que indica que esta distancia era bien conocida desde época de Augusto. Es posible que esté citando las orillas del río de manera metafórica, pero de lo que disponía era de la medida hasta las fuentes del Baetis, que están a unos 440 kilómetros, como bien proponía interpretar M.G. Schmidt²¹⁰².

Sea como fuere, independientemente de que casen o no las millas (el punto exacto queda abierto a la interpretación), lo que me interesa en este punto es resaltar la interesante visión de los territorios béticos. Metrodoro tiene una concepción de la primera parte que, irremediablemente, alude a una idea conceptual de la Bética que se ve en los miliarios desde Augusto: la Bética es el terreno que abarca desde el Baetis hasta el Océano.

4.4.5. Ossigi, Ilturgi y la complicada cuestión del límite oriental

Otro punto muy conflictivo es el que atañe a los emplazamientos de Ossigi e Ilturgi, los cuales condicionan la frontera. Un simple vistazo a la cartografía de uso común para los historiadores y arqueólogos (Fig. 4.41) revela que la definición de los espacios de sendas unidades administrativas queda aún lejos de tener cierta unidad en la *communis opinio*.

El problema principal de la definición de esta área en la que me quiero centrar, el Alto Guadalquivir a su paso por la campiña jienense, es la falta de una epigrafía explícita que permita dilucidar con total seguridad, y sin sospechas, el emplazamiento de las ciudades

²⁰⁹⁸ W. KUBITSCHKE (1933), 'Ein arithmetisches Gedicht und das Itinerarium Antonini', *L'antiquité classique* 2, 1174-1174, ya había hecho una analogía entre el *carmen* y el *Itinerario de Antonino* y decía que los posibles problemas de medidas serían por el condicionamiento métrico del poema.

²⁰⁹⁹ M.G. SCHMIDT (2011), '*A Gadibus Romam*. Myth and reality...', 80.

²¹⁰⁰ Así viene traducido en *THA*. En la edición de LOEB aparece como 'From Cadiz to the city of the seven hills the sixth of the road is to the Banks of Baetis...'. Sin embargo, M.G. Schmidt, a pesar de la traducción de LOEB, indica 'the sources of Baetis', es decir, sus fuentes. El término ἤϊόν, οὐός es poético y hace referencia a bancos de arena, ya se trate de una playa o de las orillas de un río o un lago, sin opción a la interpretación de 'fuentes', por mucho que casen las millas.

²¹⁰¹ A. DIRKZWAGER (2006), 'Mit Metrodoro von Cádiz nach Rom', *Rheinisches Museum für Philologie* 136, 163.

²¹⁰² M.G. SCHMIDT (2011), '*A Gadibus Romam*. Myth and reality...', 79-80.

del extremo oriental de la Bética. Si bien se conocen yacimientos en Cerro Alcalá (entre Jimena y Torres, Jaén) y Cerro Maquiz (Mengíbar) que tienen menciones de origen alusivas a los topónimos de Ossigi e Ilturgi²¹⁰³, además del famoso y controvertido epígrafe del *deductor* de la ciudad de Ilturgi²¹⁰⁴ e incluso epigrafía en Mancha Real²¹⁰⁵ alusiva a estos topónimos, la adscripción de dichas ciudades ha supuesto un enconado debate que continúa hasta la actualidad²¹⁰⁶.

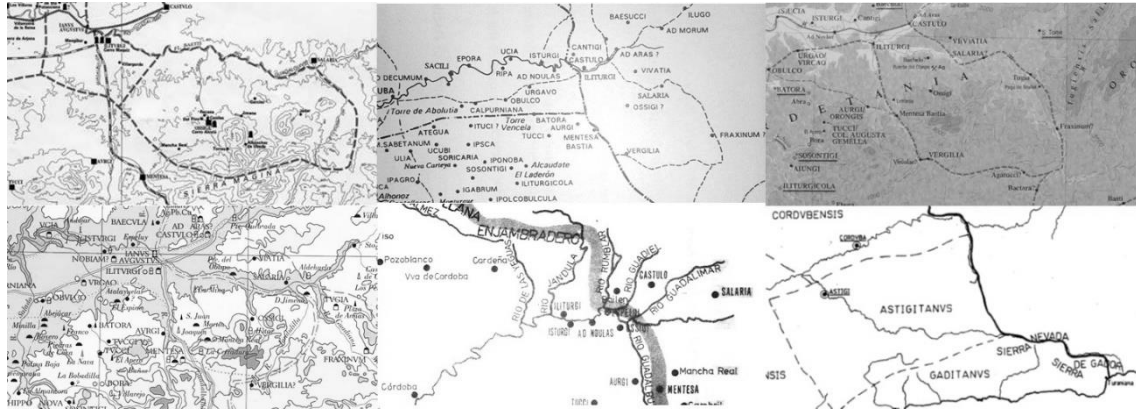


Fig. 4.41. Diferentes propuestas para la interpretación del límite oriental en algunas de las más relevantes interpretaciones al respecto en A. *CIL* II 2/7, B. Keay 1998, C. Barrington Atlas, D. *Tabula Imperii Romani*, E. Cortijo Cerezo 1992 y F. Corrales Aguilar 1997

²¹⁰³ J.A. CEÁN (1832), *Sumario de las antigüedades romanas que hay en España...*, 365, emplazó Ossigi en Cerro Maquiz debido a la lectura de la inscripción que cita la origo *Ossigitanae* (*CIL* II 2101 = *CIL* II 2/7, 35) además de vincular las monedas acuñadas con las efigies de Cástor y Polux con la inscripción, también encontrada en Cerro Maquiz, que habla de una dedicatoria a Polux (*CIL* II 2100 = *CIL* II 2/7, 28-29), lo que le llevó a corregir Latonium por Laconium, seguramente intentando vincular a los Dióscuros, de origen laconio, con las diferentes formas que el apelativo de Ossigi ha sido recogido en la tradición manuscrita (como indica M. CORTEZ Y LÓPEZ (1835), *Diccionario geográfico-histórico de la España antigua*, v. 1, Madrid, 142, nota 13 poniendo el ejemplo del manuscrito de Toledo). En verdad hay divergencia en la tradición manuscrita, pero la mayoría transmite el apelativo *latonium* en la mayor parte de los códices (*codex Leidensis Vossianus*; *codex Vaticanus* 3861; *codex Leidensis Lipsii*; *codex Florentinus Riccardianus* 488; *codex Parisinus Latinus* 6797) que además está respaldado epigráficamente frente a *laconium* (*codex Parisinus Latinus* 6795) o *laconum* (*codex Vindobonensis* 9) o *tatum* (*codex Londiniensis Arundelianus* 98).

²¹⁰⁴ *CIL* I, 2927 = *CILA* 6, 225 = *AE* 1982, 545 = *CIL* II 2/7, 32 = *HEp* 16, 448.

²¹⁰⁵ Existe una dedicatoria (*CIL* II, 3351 = *CILA* 6, 339 = *CIL* II 2/5, 5) que cita a la *plebs latoniensis*, la cual dedica a una mujer, Cornelia, hija de Lucio, y que está emparentada con los Vetulí que aparecen en otra inscripción (*CIL* II, 3350 = *CILA* 6, 335 = *CIL* II 2/7, 4) encontrada en Cerro Alcalá que cita a Lucio Vetulo, *pontifex Caesarum* y a su mujer, Cornelia, hija de Lucio, que, aparentemente, sería la misma.

²¹⁰⁶ En los últimos años M.G. SCHMIDT (2013), 'Roads and towns...', 291 y ss. ha abordado el tema en favor de volver a emplazar en Cerro Maquiz el topónimo de Ossigi tal y como ya lo propuso E. Hübner en el *CIL* y toda la historiografía había considerado hasta la publicación de A. BLANCO Y G. LACHICA (1960), 'De situ Ilturgis', *AEspA* 33, 193-195, sobre la conflictiva inscripción. Por otro lado, un equipo de la Universidad de Jaén (M.A. LECHUGA, J.P. BELLÓN Y C. RUEDA (2015), 'Nuevas propuestas de actuación para el estudio del oppidum de Ilturgi desde la arqueología del territorio', *Revista atlántica-mediterránea de prehistoria y arqueología social* 15, 211-221) ha vuelto a iniciar trabajos de prospección y excavación en torno a Cerro Maquiz para reestudiar la batalla de Ilturgi citada por Tito Livio (XXVIII 19-20; XXXIV, 10) y que, en su opinión, se emplazaría en este lugar. No obstante, estas hipótesis no podrán ser aclaradas sin la aparición de nuevos epígrafes o nueva información que declinen la balanza en uno u otro sentido.

El yacimiento que se encuentra en Cerro Maquiz ha propiciado numerosos hallazgos, muchos de ellos sin excavaciones estratigráficas (como pueden ser otros varios epígrafes que dicen venir de dicha zona, los famosos prótomos bronceos de un carro ibérico hallados en el propio cerro, el tesoro de Mengíbar u otras tantas cosas²¹⁰⁷) aunque también se llevaron a cabo campañas de excavación entre 1984 y 1986 que pusieron al descubierto lo que se interpretó como una plaza o foro, y el templo de un *oppidum* cuya cronología se fechó en época de Tiberio y su perduración hasta la dinastía flavia, sin encontrarse restos visibles de época republicana a excepción de escasos fragmentos de cerámica campaniense B²¹⁰⁸. Además, se conocen varias necrópolis en torno al cerro, lo que en verdad revela una ciudad ibérica de cierta importancia que perduró con la conquista romana.



Fig. 4.42. Vista de la campiña jienense desde Cerro Alcalá en dirección al Baetis (que no puede verse)

Por otro lado, los hallazgos arqueológicos de Cerro Alcalá (Jimena/Torres, JA) han revelado la más que posible existencia de un *oppidum*, el cual no ha sido explorado en profundidad, pero del que sí se conoce una necrópolis²¹⁰⁹. Una visita superficial

²¹⁰⁷ E. MANSA Y A. RODERO (2000), 'Materiales cerámicos procedentes de una necrópolis ibérica de Mangíbar (Jaén)', *BoMAN*, 18.1-2, 98-100.

²¹⁰⁸ M. BLECH y O. ARTEAGA (1985), 'Untersuchungen auf dem Cerro de Maquiz: vorbericht der Kampagne Mai 1984', *MM* 26, 177-184; . O. ARTEAGA Y M. BLECH (1985), 'Excavaciones en el Cerro Maquiz (Mengíbar, Jaén). Campaña de 1985', *AAA* 1985 vol. II, 97-99.

²¹⁰⁹ I. NEGUERUELA Y P. RODRÍGUEZ (1987), 'Informe preliminar de la campaña de excavaciones de 1987 en la necrópolis de 'Las Turquillas'. Cerro Alcalá (Torres, Jaén)', *AAA* 1987, II, 296 y ss.; I. NEGUERUELA Y P. RODRÍGUEZ (1986), 'Campaña de excavaciones en 'Cerro Alcalá' (Jimena/Torres, Jaén)', *AAA* 1986, II, 389 y ss. Al pensarse que Ossigi se situaba en Cerro Alcalá, el lugar que en la Antigüedad se llamó *loco Campanianensi* por una inscripción encontrada en Albánchez de Mágina que hable de un niño esclavo nacido en Tracia en el siglo III, se ha asociado como otra extremidad marginal de la Bética precisamente al Este de Pegalajar y de Mentesa Bastia, lo que obligaba nuevamente a redondear un abultamiento sin sentido para la frontera usando la Sierra de Mágina como frontera natural.

permite detectar algunas piedras que podrían ser paramentos e infinidad de cerámica en superficie.

Las correlaciones de topónimos antiguos con estos *oppida* han ido fluctuando a lo largo del tiempo. Esta es la antigua zona por donde se trazó la frontera provincial entre la Bética y la Tarraconense en época de Augusto²¹¹⁰. Plinio es el que narra más detalladamente el área, citando la zona de la Ossigetania como el lugar de penetración del Baetis en la provincia a la que da nombre, una zona donde confluyen varios afluentes del propio Baetis²¹¹¹. Más tarde pasa a nombrar las ciudades que formaron parte de esta zona, adscrita al *conventus cordubensis*²¹¹². Pocas veces el naturalista cita tan explícitamente la cercanía del río con una ciudad (*circa flumen ipsum*) refiriéndose a Ossigi, la primera ciudad de la Bética por esta parte, y, después, pasa a citar Ilturgi y otras ciudades del valle del Guadalquivir que pueden estar propiamente junto al río o en una zona cercana.

Una de las primeras propuestas de ubicación de Ossigi e Ilturgi la hizo A. de Morales²¹¹³, propuesta seguida por E. Hübner cuando compiló las inscripciones del *CIL* II²¹¹⁴. Leyendo a Plinio y aludiendo a un epígrafe que conservaba una mención de origen, ubicó Ossigi en Cerro Maquiz e Ilturgi en una zona cercana a Andújar y conocida como Andújar el Viejo. Aquí también lo ubicaban los académicos de la RAH en los informes de 1924 que citan el expolio que se está acometiendo en su solar²¹¹⁵.

La historiografía mantuvo esta hipótesis de manera prácticamente generalizada hasta que en el *Congreso Arqueológico de Marruecos* de 1953²¹¹⁶ se presentó un epígrafe que, supuestamente, había sido hallado en Cerro Maquiz: una dedicatoria al *deductor* de la ciudad de Ilturgi. No obstante, el epígrafe pasó prácticamente desapercibido a excepción de la voz crítica de A. García y Bellido²¹¹⁷ en contra de su autenticidad, al igual que A. Tovar y H. Galsterer²¹¹⁸. No se generó debate ni tuvo la

²¹¹⁰ E. ALBERTINI (1923), *Les divisions administratives...*; M.L. CORTIJO CEREZO (1992), *La administración territorial...*, P. CORRALES AGUILAR (1997), 'La provincia romana de la Baetica: notas para el establecimiento de su límite oriental y su comportamentación conventual', *Baética* 19.1, 415-430, M.G. SCHMIDT (2013), 'Roads and towns...'

²¹¹¹ *Baeticae primum ab Ossigetania infusus, amoeno blandus alveo, crebris dextra laeva que accollitur oppidis*, Plin. III, 9, 6.

²¹¹² *conventus vero Cordubensis circa flumen ipsum Ossigi quod cognominatur Latonium, Ilturgi quod Forum Iulium*, Plin. III, 10, 9.

²¹¹³ A. de Morales, *cf.* J.A. CEÁN (1832), *Sumario de las antigüedades romanas que hay en España...*, 350, 365, 370. Por otra parte, A. de Morales asume la reducción de Ilturgi a dos km. de Andújar, en las proximidades de la ermita de Santa Potenciana (apodado Andújar el viejo), además de por la historia religiosa y las tradiciones, por el topónimo Cuevas de Lituergo. En estas reducciones Ossigi-Maquiz, Ilturgi-Andújar el viejo, a parte de J.A. Ceán, les siguen P. Madoz en su *Diccionario geográfico-estadístico de España y sus posesiones de Ultramar*, tomo 2, 304; F. FITA (1897), 'Nuevas inscripciones romanas y visigóticas', *BRH* 30, 335; E. HÜBNER, en *CIL* II, p. 297.

²¹¹⁴ El propio E. Hübner expresa que nunca visitó personalmente la zona.

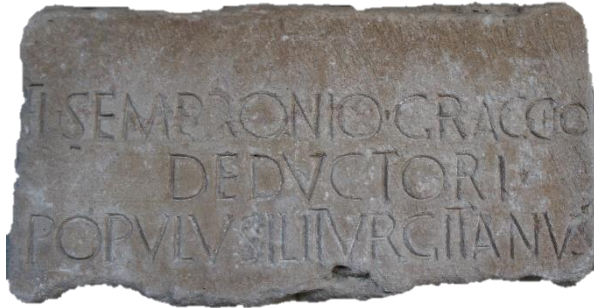
²¹¹⁵ Informe de Espejo por José María Jurado. CAICO/9/3938/07(1). Archivo de la RAH.

²¹¹⁶ Congreso Arqueológico del Marruecos Español, Tetuán, 22-26 junio 1953. (Actas publicadas en 1954). Posteriormente G. de la Chica vuelve a publicarla en el *Noticiero Arqueológico Hispánico*, 5 (1956-1961), 178-180.

²¹¹⁷ A. GARCÍA Y BELLIDO (1959), 'Las colonias romanas de Hispania'..., 449, nota 6.

²¹¹⁸ A. TOVAR (1974), *IL 2.I Baetica*, 110, se muestra muy excéptico de considerar verdadero este epígrafe, indicando que es un falso más para ubicar esta ciudad y considerarlo como colonia, y lo

más mínima repercusión hasta que, nuevamente, en 1962, A. Blanco Freijeiro y G. de la Chica Casinello lo republicaron de manera conjunta, esta vez en *Archivo Español de Arqueología*²¹¹⁹, dándole una interpretación histórica de la que antes carecía. El texto es el siguiente:



T(iberio) Sempronio Graccho /

Deductori /

Populus Illiturgitanus

Fig. 4.43. Epígrafe del *deductor*

A partir de entonces, se empezó a usar de manera casi unánime el binomio Cerro Maquiz-Illiturgi²¹²⁰ hasta que recientemente M.G. Schmidt²¹²¹ llamó la atención sobre las serias dudas sobre la aseveración categórica Cerro Maquiz-Illiturgi que desde entonces la historiografía había asimilado sin ningún espíritu crítico.

La historiografía reciente ha basado la ubicación de Illiturgi en tres epígrafes. Dos epígrafes son menciones de origo²¹²², por lo que no pueden ser considerados como argumentos sólidos para resolver la duda sobre el verdadero topónimo que ostentó en su día la ciudad de dicho cerro (además, hay una mención de origo de Ossigi²¹²³). La tercera prueba, que, como ya he indicado, es tomada por la Academia de manera casi unánime e irrefutable, es el mencionado epígrafe que cita al *deductor* de Illiturgi. M.G. Schmidt recupera la idea de A. García y Bellido y A. Tovar de considerar falso el epígrafe. Los argumentos que expone son epigráficos y filológicos²¹²⁴. Primeramente, indica que el término *deductor* no se encuentra reflejado en el Thesaurus de lengua latina²¹²⁵ y ninguna inscripción recogida hasta el momento reproduce dicho título

relaciona con el epígrafe de Adriano que cita a Illiturgi como colonia (*vid. infra*). H. GALSTERER (1971), *Untersuchungen zum römischen Städtewesen auf der Iberischen Halbinsel*, Berlín, 13 nota 53.

²¹¹⁹ A. BLANCO Y G. LACHICA (1960), 'De situ Illiturgis', *AEspA* 33, 193-195 (Número que fue publicado en 1962).

²¹²⁰ Alvaro D'Ors (*HAE* 12-16, 1961-1965) ya lo cita como "importante inscripción auténtica y verdadera". C. CASTILLO (1986) 'De epigrafía republicana hispano-romana', en: *Reunión sobre epigrafía hispánica de época romano-republicana (1983)*, Zaragoza, 141-150, da, igualmente, la noticia de un importante hallazgo. A.M. POVEDA Y L. BENEDETTI (2007), 'L'iscrizione di Ti. Sempronio Gracco da Illiturgi (*CIL* II²/7, 32): Aggiornamento archeologico-epigrafico', *Epigraphica* 69, 75, indican que "non vi possano essere dubbi sull'autenticità dell'iscrizione".

²¹²¹ M.G. SCHMIDT (2013), 'Roads and towns...', 291 y ss.

²¹²² Aemilia Iustae *HAE* 2320 = *AE* 1965, 101 = *CILA* 6, 233 = *CIL* II²/7, 36.

²¹²³ Sexto Quintio Vitali *CIL* II, 2101 = *CILA* 6, 229 = *CIL* II²/7, 35; Octavia *HEp* 1, 374 = *AE* 1990, 637 = *CILA* 6, 231 = *CIL* II²/7, 39.

²¹²⁴ M.G. SCHMIDT (2013), 'Roads and towns...', 291-299.

²¹²⁵ C. CASTILLO (1986) 'De epigrafía republicana hispano-romana'..., 147, indica que sería un *hápax* epigráfico cuyo empleo conocido hasta la fecha sería el equivalente a *conditor*, que no es de época clásica. No obstante, se encuentra sólo una vez en una epístola de Plinio a Tertuliano pero ese "deductor" que cita, tiene carácter de guía o maestro, y no una implicación jurídica relacionada con una *deductio* (Plin. *Epist.* IV, 17, 6). También está documentado en epigrafía monetar de la zona oriental del Imperio, R. WIEGELS (1982), 'Illiturgi und der deductor Ti. Sempronius Gracchus', *MM* 23, 152 y ss. A. D'ORS

¿Habría que pensar en un hápax? Frente a esto, ya indicó C. Castillo²¹²⁶ los paralelos de dicho término en otros contextos: en las Leyes de Urso (en las que en realidad no se cita exactamente *deductor* como un cargo, sino variaciones del verbo *deducere* que muestran acción: *deduxerit* -capítulo 66-²¹²⁷ o *deductam* -capítulo 98-²¹²⁸, además de ir asociado a *Colonia*, del que es un adjetivo), y en el *Commentariolum petitionis* 36 (donde se cita *deductorum* o *deducendo*²¹²⁹, siendo el término, igualmente, un verbo). El problema es que este verbo se haya empleado como un tipo de cargo administrativo, del todo imposible, se suma a la advertencia que citaba A. García y Bellido²¹³⁰ de que el término *deductor* es un título muy común en la Iglesia primitiva y sobre todo en Época Medieval y el Renacimiento, factor que se pone en relación directa con los numerosos falsos creados con el motivo de emplazar la ermita de Santa Potenciana.

Otro aspecto es la complicada interpretación cronológica que se le ha querido dar, ya que no existe un acuerdo tácito ente los autores que han trabajado sobre dicha inscripción. Los rasgos paleográficos fueron interpretados por A. Degrassi²¹³¹ en el siglo II, secundado por A.M. Poveda y L. Benedetti²¹³², opinión que ha ido fluctuando en otros autores²¹³³. La justificación de que un texto que, presuntamente, fue puesto por escrito en el siglo I a.C., pero tenga su paleografía del siglo II d.C. es que se habría renovado y vuelto a copiar en la actualización del monumento al que pertenecía (una base de estatua, según A.M. Poveda y L. Benedetti). B. Goffaux²¹³⁴ dice que la inscripción sería una evocación del pasado justo en el momento que se convertiría en municipio como una conmemoración a sus orígenes.

Tampoco se ha desestimado la hipótesis de A. Degrassi que indicaba que la dedicación de Ilturgi está consignada en dativo, a pesar de que este autor ya demostró

(1962), 'El progreso de la epigrafía romana en Hispania (1958-1962)', *Akte des IV. internationalen Kongresses für griechische und lateinische Epigraphik*, Viena, 304-305, por su parte, indica que *deductor* es sólo una expresión para referirse al acto de reconstruir la ciudad tras la destrucción del 206, aunque no aporta justificación de su hipótesis.

²¹²⁶ C. CASTILLO (1986) 'De epigrafía republicana hispano-romana'..., 141-150.

²¹²⁷ La frase exacta es: *Caesar quive iussu eius colon(iam) deduxerit*, A.U. STYLOW (1997), 'Texto de la *Lex Ursonensis*', *SH.HA* 15, 27). C. CASTILLO (1986) 'De epigrafía republicana hispano-romana'..., 147, indica que *deductor* y *deduxerit* sólo estaría a un paso. No obstante, no es lo mismo deducir la colonia "por orden de César" que tener el título de deductor de manera tan manifiesta.

²¹²⁸ *Qvicvmqve Ilvir Post Colon(iam) Deductam Factvs Creatvsve* (= p. 30).

²¹²⁹ *Iam deductorum officium quo maius est quam saluatorum, hoc gratius tibi esse significato atque ostendito et, quod eius fieri poterit, certis temporibus descendito. Magnam adfert opinionem, magnam dignitatem cotidiana in deducendo frequentia.*

²¹³⁰ A. GARCÍA Y BELLIDO (1959), 'Las colonias romanas de Hispania'..., 476 nota 11.

²¹³¹ A. DEGRASSI (1967), '*Epigraphica II*, *MemorLincei* 13, n° 10, "se ecluye que la copia conservada pueda ser anterior a fines de la República". A. D'ORS (1963), 'Miscelánea epigráfica', *Emerita* 31, 139-141, indica que no ve porqué. No pudo ser de la reconstrucción de la ciudad en el siglo II a.C.

²¹³² A. DEGRASSI (1967), '*Epigraphica II*...', 129-132, hace un estudio paleográfico comparándolo con documentos republicanos cercanos a la primera fecha que A. BLANCO Y G. LACHICA (1960), '*De situ Ilturgis*'..., 193-195, indicaron (en torno al 178 a.C.) como el decreto de L. Emilio Paulo determinando que la cronología de la inscripción sería posterior, aunque preservaría el texto (tal y como parece suceder con *CIL* I², 630). A.M. POVEDA Y L. BENEDETTI (2007), 'L'iscrizione di Ti. Sempronio Gracco da Ilturgi...', 75 y ss.

²¹³³ C. CASTILLO (1986) 'De epigrafía republicana hispano-romana'..., 141-150.

²¹³⁴ B. GOFFAUX (2010), 'Destruction matérielle et constructions mémorielles dans le discours épigraphique des cites de l'Occident méditerranéen sous le Haut Empire', en : P. MORET Y C. RICO (eds.) *Ab Aquitania in Hispaniam. Mélanges d'histoire et d'archéologie offerts à Pierre Sillières* (= Pallas 82), Toulouse, 493-494.

que la primera vez que se formuló una inscripción de este tipo en este caso data del siglo I d.C., concretamente de una dedicación de Delos (*CIL* I², 705). ¿Se debe suponer nuevamente que esta pieza es un hápax de una dedicatoria en dativo en época republicana? Las dataciones republicanas se consignaban en nominativo por lo que, si es un texto republicano copiado en el siglo I o II como se ha llegado a proponer, la dedicación habría estado en nominativo y si hubiera sido modificada ¿por qué seguir usando el término *populus* cuando ya tendría una categoría como ciudad privilegiada? A. Degrassi, además, indica la falta del patronímico, tan usado en las inscripciones republicanas, además del título de procónsul, atestiguado en numerosas ocasiones, al contrario que *deductor* ¿Por qué obviar un título de suma importancia como era el de procónsul y, en vez de ello, otorgarle otro que no está atestiguado ni epigráficamente ni en ninguna fuente? Demasiadas dudas permanecen sin ser aclaradas por aquellos que dan la pieza como buena.

Además, la acción de deducir siempre va asociada a colonia²¹³⁵ por lo que tendríamos que entender que Ilturgi pasa a colonia latina, no atestiguada en ninguna fuente, aunque eso no es raro porque la única que citan es Carteia, pero se sospecha que otras tantas ciudades hispanas debieron ser colonia latina a raíz de las evidencias onomásticas. La cuestión es que no hay epigrafía republicana en Ilturgi. Si su deducción colonial fuese cierta, sería además una de las primeras deducciones coloniales de Hispania y la única documentada epigráficamente. Asimismo, las citas clásicas en torno a las deducciones siempre la ponen en relación con colonias²¹³⁶. C. Castillo indica que, aunque no es preciso admitir la hipótesis de considerarla como colonia latina²¹³⁷, la posibilidad existiría teniendo en cuenta que, a parte de la famosa cita de Tito Livio (XLIII, 3) refiriéndose a la fundación colonial de Carteia, podría haber habido otras colonias republicanas en Hispania como Corduba, Itálica, Carthago Nova o incluso Sagunto²¹³⁸. En las mencionadas ciudades, su suma importancia geoestratégica para la organización territorial y la comunicación, además de la existencia de epigrafía republicana con menciones de *tría nomina*, pueden inducir a ello (y eso sin contar con la incuestionable monumentalidad de los restos arqueológicos, que dista mucho del pequeño templo hallado en Cerro Maquiz y que además es de época imperial). Ambas posibilidades no son aceptables en Cerro Maquiz ya que, sin quitar importancia a los posibles vados del Betis en esta zona (el propio de la *vía Augusta* en Venta del Arco, a un par de kilómetros del cerro, o el vado que conectaría la vía Cástulo-Acci), no evidencia ningún indicio de haber sido colonia.

²¹³⁵ El verbo *deduco* en su relación con deducción siempre va asociado a colonia en la epigrafía como evidencian los siguientes casos: *CIL* I, 585 = *AE* 1990, 18 = *AE* 2001, 65 = *AE* 2001, 206 // *CIL* III, 04057 = *ILS* 02462 // *CIL* III, p 774 // *CIL* VIII, 1217 = *CIL* VIII, 14395 // *CIL* VIII, 26262 = *AE* 1908, 264 = *AE* 2006, 1688 // *CIL* IX, 449 // *CIL* IX, 5856 = *ILS* 06574 // *CIL* X, 1781 (p 1009) = *CIL* X, 1793 = *CIL* I, 698 = *ILS* 5317 = *ILS* 5389 // *CIL* X, 3903 // *CIL* X, 5713 = *ILS* 02226 // *CIL* XI, 1147 = *ILS* 6675 = *AE* 1991, 710 = *AE* 1992, 38 = *AE* 1992, 624 = *AE* 1993, 727 = *AE* 1994, 630 = *AE* 1996, 672 = *AE* 1997, 39 = *AE* 2001, 67 = *AE* 2001, 610 = *AE* 2001, 978 = *AE* 2001, 979 = *AE* 2003, 666 // *AE* 1993, 627 = *AE* 2004, 544.

²¹³⁶ C. CASTILLO (1986) 'De epigrafía republicana hispano-romana'..., 141-150, cita los pasajes *Cic. Agr. I, 13; I, 23; Phill. 62*, como alusiones a deducciones de *oppida* y *municipia*.

²¹³⁷ C. CASTILLO (1986) 'De epigrafía republicana hispano-romana'..., 141-150. Además, considera el término de *deductor* como un abuso epigráfico, al estilo de *pretor*.

²¹³⁸ *Vid.* D. ESPINOSA ESPINOSA (2014), *Plinio y los "oppida de antiguo lacio": el proceso de difusión del latium en Hispania Citerior*, Oxford; M.C. DE LA ESCOSURA (2017), *Movilidad, onomástica e integración en la Hispania republicana*, Madrid (Tesis doctoral inédita).

Otro argumento por el que Ilturgi es muy sospechosa de no poder ser considerada como colonia latina reside en la categoría con la que Plinio la denomina: *forum*, el único del Sur²¹³⁹. Este estatuto es conocido desde la Ley de las XII Tablas²¹⁴⁰. No obstante, una fuente interesante para analizar el papel que el *forum* pudo tener como entidad administrativa lo revela la *Tabula Heracleensis*, de la tardorepública. En un estudio al respecto, C. Crespo²¹⁴¹ indica que los *fora*, al igual que los *conciliabura*, son entidades intermedias entre las rurales (*vici, pagi*) y las urbanas (*colonia, municipium*) que en la colonización republicana dejarán de tener relevancia, usándose de manera marginal. Por lo tanto, si fue *forum* en época de Augusto, habría que pensar en una degradación de su estatus, no de *colonia* a *municipio*, sino de *colonia* a *forum*. Suena improbable.

Existe otro epígrafe²¹⁴² transmitido por tradición manuscrita y proveniente según esa indormación de Villanueva de la Reina (JA) que habla de la Colonia Forum Iulium Ilturgi en tiempos de Adriano. El problema para E. Hübner residía en que dicho epígrafe citaba a Ilturgi como colonia y esta no se encontraba en las mencionadas por Plinio, sin pararse a evaluar la posibilidad de que su promoción se hubiera producido más tarde, como por ejemplo ocurre con Itálica. Posteriormente dicho epígrafe ha sido considerado como verdadero por H. Galsterer. C. González Román en la reedición del *CIL* del *conventus cordubensis* también lo dio por bueno, aunque con el desacuerdo de A.U. Stylow, y nuevamente, como verdadero por C. González Román y J. Mangas (*CILA*). Pero este epígrafe desaparecido se complica un poco más al tener varias lecturas a través de los manuscritos. La diferencia se basa entre el ILITVRGIT. recogido por Rus Puerta y el ILLITURGIT. recogido en el dibujo de Jimena Jurado. Lo complicado no es sólo si Ilturgi pudo llegar a ser o no colonia con Adriano sino el problema la doble L, signo claro de falsificación, visible en otros epígrafes falsos que aluden a su nombre. Todo apunta a que un falsario se basó en la titulación de la Colonia Pacense Forum Iuli (Frejus) citada por Plinio (III, 4, 35).

Enfocándolo desde otro punto de vista, es necesario hacer un repaso a las citas epigráficas más aproximadas a ese complejo *deductor*. R. Wiegels argumenta que el término *deductor* está documentado en el reverso de las monedas de Augusto acuñadas en las localidades orientales del Mediterráneo²¹⁴³, pero, primeramente, en Oriente existe otro tipo de ideología vinculada al culto imperial en donde el único '*deductor*' (si es que no es una abreviación o similar) es Augusto y, segundo, en tal caso, podría estar traduciendo o transliterando un término griego.

Lo que A. Poveda y L. Benedetti ponen de manifiesto es que en varias ocasiones la titulación de Forum Iulium ha sido interpretada como municipio sin tener ninguna

²¹³⁹ C. GONZÁLEZ ROMÁN (2002), 'La no ciudad en la Bética', en C. GONZÁLEZ ROMÁN Y A. PADILLA ARROBA (eds.) *Estudios sobre ciudades de la Bética*, Granada, 199-201.

²¹⁴⁰ Tab. X, *FIRA* I p. 19.

²¹⁴¹ C. CRESPO CABILLO (2009), 'Los fora de época imperial: los ejemplos alpinos y sardos', *Veleia* 26, 293.

²¹⁴² Dicha inscripción está transmitida por el manuscrito de Rus Puerta, *Historia Eclesiástica del reino y obispado de Jaén*, BNE Manuscrito n° 5737, *CIL* II, 190* = *CIL* II²/7, 31 = *CILA* 6, 227 = *HEp* 5, 495.

²¹⁴³ R. WIEGELS (1982), 'Ilturgi und der deductor...', 174-176.

prueba al respecto²¹⁴⁴. Si bien es cierto que algunos *fora* fueron promocionados en épocas posteriores pudiendo conservar el apelativo de *forum* a sus títulos adicionales²¹⁴⁵ como el de colonia (un factor más que podría haber sido tomado en consideración para que el falsario hubiera decidido vincular a Ilturgi con un estatus colonial)²¹⁴⁶, no hay por qué pensar que Ilturgi Forum Iulium corriera la misma suerte.

Por último, hay que tener en cuenta la procedencia de dicho epígrafe, cuestión que no ha sido tratada con anterioridad y que podría suponer un argumento más para inclinar la balanza a favor de considerar esta pieza como un falso histórico. La inscripción, según dicen, se halló descontextualizada y en la publicación original tampoco se cita expresamente el punto en dónde se encontró²¹⁴⁷, pudiendo hallarse en las colecciones arqueológicas que se fueron acumulando en el Palacio que la familia de La Chica tenía en Mengíbar y que proceden de la región. Qué se relacionase con Cerro Maquiz sería algo sencillo, ya que, casualmente, estas tierras también eran de propiedad de la familia de La Chica²¹⁴⁸ y gran parte de los restos arqueológicos que debían de haber acumulado procedían de la zona de su propiedad. No es difícil imaginar que Gaspar de La Chica Casinello (Hijo de Manuel de la Chica y Juana Casinello²¹⁴⁹, dueños del palacio y de la colección arqueológica) tuviera acceso a esta pieza para poder publicarla. La sombra de la falsificación no se cerniría tanto sobre esta pieza, si no hubiera habido, desde la Edad Media, una obsesión por emplazar Ilturgi en numerosas localidades del valle alto del Baetis, como Priego de Córdoba, Andújar, Villanueva de Andújar y otros tantos lugares²¹⁵⁰, obsesión que llevaría a la creación de numerosos falsos, como bien puso de manifiesto E. Hübner o recientemente A. Barreda Pascual, indicando, con respecto al falso que analiza (también alusivo a Ilturgi), una frase que bien se puede aplicar a esta inscripción: “Sin duda nuestro falso no puede ser ajeno al

²¹⁴⁴ A.M. POVEDA Y L. BENEDETTI (2007), ‘L’iscrizione di Ti. Sempronio Gracco da Ilturgi...’, 82. Castillo 1986 considera dicha ciudad como municipio. No obstante, la ya mencionada inscripción *CIL* II²/7 31 = *CIL* II 190* es aceptada por C. Gonzalez Román (A.U. Stylow mantiene la postura de E. Hübner creyéndola falsa) y A. CANTO DE GREGORIO (1997), ‘Algo más sobre Marcelo, Corduba y las Colonias Romanas del año 45 a.C.’, *Gerión* 15, 265 nota 34.

²¹⁴⁵ E. RUOFF-VÄÄNÄMEN (1978), *Studies on the Italian Fora*, Wiesbaden, 34-35.

²¹⁴⁶ No faltan ejemplos para ello. Quizás Frejus (Colonia Forum Iuli) sea el paralelo más próximo. En la Península Iberica es remarcable el caso de Lezuza (Colonia Libisosa Foroaugustana).

²¹⁴⁷ Si atendemos a la publicación original, es interesante ver lo que dice Gaspar de La Chica al inicio del artículo, en donde afirma categóricamente la procedencia de Cerro Maquiz: “Fue encontrada esta inscripción en el sitio denominado Las Torres, término municipal de Menjíbar, provincia de Jaén, sitio en el que Ceán Bermúdez, y posteriormente Mador y Hübner, localizan la ciudad romana de Ossigi, citada por Plinio; creo que las razones en las que se basaron carecían de fundamento”. Pero al final del artículo da a entender que no se conoce exactamente su procedencia: “O se trata de un traslado de lápida, cosa no probable por otras razones, o no es esta ciudad otra que Ilturgi”.

²¹⁴⁸ Sólo hace falta leer el artículo de O. ARTEAGA Y M. BLECH (1985), ‘Excavaciones en el Cerro Maquiz (Mengíbar, Jaén)...’, 169 “Asimismo agradecemos al dueño del terreno de la Encomienda de Maquiz, don Mariano de La Chica, la concesión del permiso de excavaciones.” *CIL* I2 2927 “Extat Mengíbar in aedibus La Chica possessorum villae rusticae de Maquiz”.

²¹⁴⁹ Las páginas web sobre la historia local exponen el carácter filantrópico de Juana, llevando a cabo obras para llevar teléfono y agua corriente a Mengíbar (obras que necesitarían remoción de tierra) y muestra su preocupación histórica al restaurar varios edificios de la ciudad. La colección arqueológica que actualmente se dispone en el museo se fue formando en estas décadas y se indica que la mayor parte (pero no toda) viene de Cerro Maquiz. Es bastante probable que también vinieran piezas de los alrededores, que bien podrían ser romanas o falsos históricos.

²¹⁵⁰ Aunque no coincido en las conclusiones que vuelven a perpetuar la idea de Ilturgi-Cerro Maquiz, una buena aproximación es M.I. FERNÁNDEZ GARCÍA, P. RUIZ MONTES Y M.V. PEINADO ESPINOSA (2009), ‘*De ilturgi et iliturgi confusione*’..., 125-154.

ambiente que hemos dibujado, un mundo epigráfico en el que *personas doctas y fidedignas* trasladaban las piedras de un lugar a otro a su voluntad e interés”²¹⁵¹.

El número de los falsos históricos que citan este topónimo es bastante numeroso. Por un lado están los epígrafes que se encuentran en torno a la ermita de Santa Potenciana o con el apelativo genérico de Iliturgi²¹⁵².

No es categórico que Graco, procónsul de la Citerior, pudiese intervenir en una provincia que no es la suya, ya que no sería parte de su jurisdicción, más teniendo en cuenta que existe la remota posibilidad de que Iliturgi hubiera pertenecido a la Citerior en época republicana²¹⁵³. Pero lo interesante no es si Graco habría violado o no la jurisdicción de la provincia vecina, sino que se eligiera precisamente a éste como su ‘*deductor*’. Se sabe que él fundó Gracchurris (Alfaro, LR), según lo recoge Festo, lo que da que pensar. Teniendo en cuenta que, en la Bética, los antiguos estudiosos desde el Renacimiento confundieron topónimos como Iliturgi, Isturgi o Iliturgicola, un topónimo tan similar como Ilurci, el nombre prerromano de Gracchurris²¹⁵⁴, se podría incorporar en una lista de una complicada topografía que siempre ha generado numerosos problemas²¹⁵⁵. Así, la relación del fundador de Gracchurris, Tiberio Sempronio Graco, con la ciudad de Iliturgi se podría enlazar en todo el complicado entramado de confusión toponímica que induciría a forzar la relación entre Ilurcis/Iliturgis/Gracchurris/Graco. Como último apunte, hay que indicar que Gracchurris fue fundada por su importancia geoestratégica y base de control de futuras operaciones²¹⁵⁶. De Gracchurris se intuye, con cierta lógica y buenos argumentos, que

²¹⁵¹ A. BARREDA PASCUAL (2012), ‘Sobre las idas y venidas del sitio de Iliturgi. Una historia para CIL II 2/7, 8* con final sorprendente’, *Veleía* 29, 252 (aunque es de interés todo el texto, 245-254).

²¹⁵² Extraídas de los manuscritos de M. Jimena Jurado se encuentran tanto epígrafes (*CIL* II²/7, 2*, *CILA* 6, p. 699 n. III.; *CIL* II²/7, 6*, *CILA* 6, p. 699 n. III.4; *CIL* II²/7, 7*, *CILA* 6, p. 701 n. III.5;), como láminas de plomo (*CIL* II²/7, 3*, *CILA* 6, p. 699 n. 6. 2; *CIL* II²/7, 4*, *CILA* 6, p. 700 n. III.3) e incluso en una urna de Baena (*CIL* II²/7, 4*) y otro epígrafe en Priego de Córdoba (*CIL* II²/7, 8*), además del epígrafe del que ya hablé, *CIL* II, 190*.

²¹⁵³ Ante esto, algunos autores ya lo apuntaron tímidamente: R. THOUVENOT (1973), *Essai sur la Province romaine de Bétique...*, 104; A. CANTO DE GREGORIO (1997), ‘Algo más sobre Marcelo, Corduba y las Colonias Romanas...’, 264-265, nota 34, indica que no hay indicios directos que emplacen a Iliturgi en territorio de la Ulterior, y aporta el pasaje de Str. III, 4, 12 que sugiere vinculación de esta zona con la Oretania.

²¹⁵⁴ *Gracchurris urbs iberæ regiones, dicta a Graco Sempronio, quæ antea Ilurcis nominabatur*. Fest. *De verborum sign. Cum Pauli Epit.* 97.

²¹⁵⁵ Iliturgi, Ilurci, Ilurgeia, Ilurco o Ilorci. A. Canto cita que, verdaderamente, Gracchurris tendría como nombre indígena Ilorcis, pero lo perdería como pasó también con Caesar Augusta, Pompailo, Pax Iulia o Emérita Augusta, con algún nombre indígena previo que no nos ha llegado a través de los textos clásicos, A. CANTO DE GREGORIO (1999), ‘Ilorci, Scipionis Rogus (Plinio, NH III, 9) y algunos problemas de la segunda Guerra Púnica en Hispania’, *RSA* 29, 151, nota 97; Hay que recordar que Corduba también perdió su nombre turdetano cuando fue deducida como Colonia Patricia. C. CASTILLO (1986), *Epigrafía Hispana de Época romano-republicana*, Zaragoza, 147, indica, del mismo modo que ya lo hicieron A. Blanco y G. La Chica, que Festo habría confundido las supuestas dos fundaciones de Graco en el pasaje *Gracchurris urbs iberæ regiones, dicta a Graco Sempronio, quæ antea Ilurcis nominabatur*, por lo que viene a comentar que ese Ilurcis sería en realidad Iliturgi, ya que en los textos clásicos viene expuesta de diversas maneras, aunque suene del todo improbable. Sí bien, es cierto, que los nombres de estas ciudades no son claros en los textos clásicos.

²¹⁵⁶ ‘Las características físicas de la misma le confieren un marcado carácter militar como lugar de control y base de futuras operaciones’, J.A. HERNÁNDEZ VERA (2002), ‘La fundación de Gracchurris’, en: A. RIBERA I LACOMBA Y J. L. JIMÉNEZ SALVADOR (coords.), *Valencia y las primeras ciudades de Hispania*,

fue colonia latina y, después municipio latino en época imperial, tal como lo expresan sus acuñaciones numismáticas como *Municip(ium) Gracchurris*²¹⁵⁷.

Si Cerro Maquiz no fui Ilturgi, ¿qué ciudad pudo ser? E. Hübner ya indicó en *CIL* que debió de ser Ossigi, opción ampliamente aceptada hasta la publicación del controvertido epígrafe, como he indicado. Las menciones de origo halladas en este cerro muestran pobladores de Ilturgi y de Ossigi. Las fuentes clásicas indican una perfecta descripción de Ossigi-Cerro Maquiz y una nada aparente Ilturgi-Cerro Maquiz: Ossigi está junto al río (dicho por Plinio en dos ocasiones -III, 3, 9 y 10), lo que hace inverosímil el considerar la propuesta de emplazarlo en Cerro Alcalá; Ossigi da nombre a la ossigetania, cuyo centro geográfico aparente sería Cerro Maquiz; Ilturgi debió de tener una acrópolis en lo alto de una roca, como cuenta Tito Livio (XXVIII, 19) en su asalto, que no se corresponde con la planicie de Cerro Maquiz; Ilturgi aparece citada como *mansio* de la *via Augusta* en el *It. Ant.* 403, 2, pero está a un par de kilómetros al Oeste del núcleo urbano (*vid.* fig. 4.49) por lo que no podría estar en Cerro Maquiz.



Fig. 4.44. Planicie de Cerro Maquiz

El último argumento, quizás uno de los más contundentes, es que, si se emplaza Ilturgi en Cerro Maquiz, la narración secuencial de Plinio obligaría a buscar a Ossigi hacia el Este (como se ha hecho con la errónea propuesta de Cerro Alcalá). Esto parece ser algo imposible, al existir un miliario que demuestra que, por esta parte, la vía Cástulo-Accí marca la frontera. Al igual que en la frontera occidental y, concretamente, en la pértica

Valencia, 156-159 y 175-179; D. ESPINOSA ESPINOSA (2014), *Los oppida...*, 99 y ss. lo secunda, indicando que sigue el modelo de las colonias latinas de la Galia Cisalpina.

²¹⁵⁷ 'Gracchurris' (s.v.), *DCyPH*, 155.

emeritense y en los alrededores de Serpa, en donde se hallaban miliarios que indicaban que era otra demarcación administrativa, en esta zona sucede lo mismo.

4.4.6. El miliario de cerro Maquíz CIL XVII/1, 93 como condicionante interprovincial

Como introducción a este argumento, merece la pena recordar algunos apuntes sobre la conectividad territorial que Cástulo tiene con la zona a tratar. Por un lado, el eje principal que conecta la Bética con la Citerior por esta zona es la *via Augusta*, con un trayecto harto conocido. Dicha vía pasa por Cástulo, continúa con un trayecto paralelo al Baetis y cambia de espacio provincial al cruzar este río a través del Arco del *Ianus Augustus*. Por otro lado, el *Itinerario de Antonino* nos habla de otra vía que conecta las ciudades citeriores de Cástulo y Acci, cuyas *mansiones* intermedias citadas (Mentesa Bastia, Viniolis y Acatucci²¹⁵⁸) también estuvieron adscritas al territorio de la Tarraconense, algo lógico al tener en cuenta que ésta es una vía que conecta la zona minera del Alto Guadalquivir con la costa almeriense. Así, una zona minera disponía de una vía directa en un mismo espacio administrativo para una mayor comodidad fiscal²¹⁵⁹ (*vid. infra*).

En un, ya clásico, artículo, Dulce Estefanía²¹⁶⁰ abordó el uso de la epigrafía viaria para la delimitación de los *conventus iuridicij* del Noroeste. Dicha investigadora constató la definición de espacios administrativos demostrando que estas entidades establecidas en el Noroeste tenían competencias en materia viaria y eso se podía percibir en su texto (siempre que los miliarios perteneciesen a la misma vía y fuesen de la misma cronología). Con la recopilación de esta información constató divergencias presentes en la *ordinatio* o en el propio texto. A. Prieto Acinaga²¹⁶¹ ya intentó buscar, sin éxito, el modo de emplear este método en el Sur hispano. La razón de su fracaso residió en que, a diferencia del Noroeste, en la Bética el número de miliarios no es ni tan abundante ni tiene una información tan esclarecedora para definir los diferentes espacios administrativos como en la zona de estudio de D. Estefanía (*vid. capítulo VI*), además de un factor que A. Prieto no tuvo en cuenta: la imposibilidad de considerar la institución de los *conventus* como entidades administrativas que tuviesen el mismo funcionamiento en las tres provincias hispanas²¹⁶². Sin embargo, este método de trabajo no se usó para percibir las diferencias entre una provincia u otra.

²¹⁵⁸ M.G. SCHMIDT (2013), 'Roads and towns...', 295.

²¹⁵⁹ Sobre esto, el epígrafe encontrado en Güevejar (Granada) CIL II 5064 = CILA 8, 57 = CIL II²/5, 654 arrojaría luz al respecto, ya que demostraría la existencia de un *portorium* interprovincial en el Puerto de la Mora (vía entre Iliberri y Acci) a raíz de la evidencia de una *societas* que se encargaría del cobro de la *quingagesima* para los productos béticos que fuesen a ser embarcados en puertos de la Citerior.

²¹⁶⁰ D. ESTEFANÍA (1958), 'Notas para la delimitación de los Conventos Jurídicos en Hispania', *Zephyrus* 9, 51-57.

²¹⁶¹ A. PRIETO ARCINIEGA (1973), *Estructura social del "Conventus Cordubensis"...*, 27 y nota 28.

²¹⁶² Al respecto, un gran estudio centrado en los *conventus* de la Hispania Citerior es la obra de P. OZCARIZ GIL (2006), *Los conventus...*, quien aborda la cuestión de las diferencias interprovinciales de dicha institución. También M.L. CORTIJO CEREZO (2006), 'El papel del *conventus iuridicus*...', 271-304, realizó una aproximación a esta institución en la Bética resaltando diferencias con respecto a otras provincias.

En relación a esto, la aparición de dos miliarios en las cercanías de Cerro Maquiz genera cierta extrañeza en comparación con el resto de miliarios del corpus de miliarios béticos (*vid. CMB*). De estos dos epígrafes, uno es de Claudio y otro de época flavia. El miliario de Claudio hallado en Cerro Maquiz²¹⁶³, que aún se custodia (junio de 2016²¹⁶⁴) en el Palacio de los Señores Lachica Casinello, lleva el siguiente texto:

[Ti(berius) Claudius Caesar] / [Aug(ustus) Germanicus] / [Drusi fil(ius) pontifex maximus] / [trib(unicia) pot]est(ate) III co(n)s(ul) III / imp(erator) V p(ater) p(atriciae) / a Ca[st]ulone / m(ilia) p(assuum) VIII²¹⁶⁵

En la revisión de los miliarios encontrados en territorio bético he contabilizado 81 epígrafes de este tipo datados entre los siglos I y IV. Del estudio de todos ellos se pueden extraer algunas características generales como la completa ausencia de la expresión *Milia Passum* o sus iniciales (M P). En los miliarios béticos sólo se expresa el numeral en aquellos datados en los siglos I y II, algo nada extraño²¹⁶⁶. En aquellos en los que se expresa el cómputo de millas (los cuales abarcan sólo desde Augusto a Trajano), el número se expresa de forma individualizada, suponiendo la fórmula de las

²¹⁶³ A. CABEZÓN (1963), 'Epigrafía Tuccitana', *AEspA* 37, 145, indica lo siguiente: "Según me indicó el mismo obrero que cavó para sacarlo, y examinado el terreno, apareció casi al principio de lo que era ciudad y junto al camino que, subiendo la colina donde se situaba la "urbe", pasaba por ella, para descender por la parte derecha en dirección a Cástulo" pero A. Cabezón también cita lo siguiente: "El miliario está excavado por la parte posterior a la inscripción, como de haber servido de pesebre en algún tiempo." Esto quiere decir que, en algún momento, seguramente en la Antigüedad tardía, habría sido reutilizado.

²¹⁶⁴ No obstante, el inminente cierre del hotel (Palacio Lachica) en el que se custodia la colección de epígrafes y relieves de los alrededores de Mengíbar viene a coincidir con la apertura de un centro de interpretación al que, por noticias orales, se pretenden llevar éste y otras de las piezas. Es interesante señalar que al menos hasta el año 2000 el miliario estaba conservado en una sola pieza, según se puede ver en la publicación de C. WEISS (2000), 'Die Steindenkmäler der Sammlung 'de la Chica' in Mengíbar (Jaén) in Kontext der Sepulkralkunst des oberen Guadalquivirteiles', *MM* 41, 253-317, Tafel 26c (esta publicación es un catálogo de piezas de la colección Lachica y da una somera noticia del miliario, aunque esta foto es interesante como última publicación íntegra del susodicho miliario).

²¹⁶⁵ *AEp* 1965, 98 = *ILER* 2013 = *HAE* 2314 = SILLIÈRES, 1990, n° 63 = *CILA* 7, 626 = CORZO-TOSCANO, n° 27 = LOSTAL PROS, n° 57 = SOLANA-SAGREDO, I-II, n° 101 = *CIL* II 2/7, p. 9 = *CIL* XVII/1, 93. El texto fue primeramente reconstruido por LOSTAL PROS, quien se basó, acertadamente, en el texto del miliario de Cástulo que cito a continuación. Las publicaciones han sido bastante divergentes en cuanto a considerarlo bético o citerior, aunque en la mayor parte de la bibliografía, predomina su carácter bético defendido en el *AE* (que lo cita en el *ager* de Ossigi, ciudad bética), en P. SILLIÈRES (1990), *Les Voies de communication...*, 120 (que lo cita en Iliturgi, ciudad bética), SOLANA-SAGREDO (2008, n° 160) y el *CIL* II 2/7 que recoge las inscripciones del *conventus cordubensis*. Frente a ello, lo citan como citerior J. LOSTAL PROS, *Los miliarios de la provincia Tarraconense*, Zaragoza 1992, y las obras de M.G. SCHMIDT (2013), 'Roads and towns...', quien es, además, el editor del nuevo volumen del *CIL* XVII/7, 93. A. FORNELL (2012), 'Viajar por los territorios del alto Guadalquivir en época romana', G. BRAVO Y R. GONZÁLEZ SALINERO (eds.), *Ver, viajar y hospedarse en el mundo romano*, Madrid/Salamanca, 396 n° 4 y 399, no es conclusivo en su adscripción, presumiendo la opción bética "(¿vía Castulo-Iliturgi-Corduba?) para este miliario pero afirmándolo con rotundidad para el miliario de Domiciano (n° 6).

²¹⁶⁶ Los primeros miliarios béticos (de Augusto hasta Adriano) que marcan el numeral así lo reflejan, ya sea en los de la *via Augusta* o en otras vías provinciales, y guardando cierta estandarización, lo que permite reconstruir las titulaturas en miliarios de los que no han conservado la parte final (a excepción, claro está, del número, que es lo que cambia). La tendencia se mantiene hasta los Antoninos, pero el único que utilizará numerales será Adriano (ni Trajano ni Nerva). Ya fue apuntado que es un hecho generalizado que a finales del siglo II los numerales desaparecen y los miliarios queden como un simple monumento honorífico, y así sucede en la Bética, donde a partir de Adriano no se vuelve a citar ningún numeral, P. SILLIÈRES (1990), *Les Voies de communication...*, 55; R. CORZO SÁNCHEZ Y M. TOSCANO SAN GIL (1992), *Las vías romanas de Andalucía...*, 201-223.

millas, a diferencia de las otras dos provincias hispanas en las que los numerales se expresan al menos hasta el siglo III y en donde se usa la fórmula extensa o la abreviada de *Milia Passum*, dependiendo del caso.



Fig. 4.45. Miliario en su estado actual -junio de 2016-(izda.).

Fig. 4.46. Estado de conservación en la publicación de Weiss (2000, tafel 26 c) (drcha.).

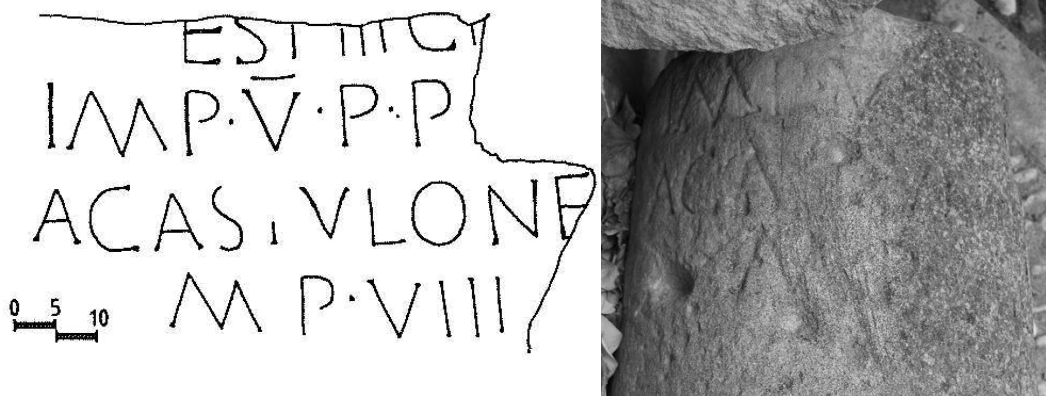


Fig. 4.47 Dibujo de la inscripción por Pierre Sillières (1990, p. 120) (izda.).

Fig. 4.48. Campo epigráfico del miliario (drcha.).

El miliario de Mengíbar, a pesar de su fragmentación, se data en época de Claudio por asimilación a otro miliario hallado en las proximidades de Cástulo:

Ti(berius) Claudius / Drusi fil(ius) Caes(ar) Aug(ustus) / Germ(anicus) pontif(ex) max(imus) / trib(unicia) pot(estate) III co(n)s(ul) III / imp(erator) p(ater) p(atriciae) / a Castulone I/m(ilia) p(assuum) P¹⁶⁷

Huelga decir que ambos miliarios guardan una más que estrecha relación textual. Ambos marcan el número de millas, citando el acrónimo *M.P.*, pero lo más interesante, si cabe, es que citan el mismo *caput viae* en la propia ciudad de Cástulo²¹⁶⁸. A pesar de que esta ciudad aparece citada en el *Itinerario de Antonino* como punto de unión entre

²¹⁶⁷ *CIL* II 4932 = *EE* IX p. 155 = SOLANA-SAGREDO, I-II, n° 102 = CORZO-TOSCANO, n° 26 = *HEp* 5, 480 = SILLIÈRES, 1990, n° 58 = *CILA* 7, 620 = *CIL* XVII/1, 94.

²¹⁶⁸ Hay que remarcar que una cita tan explícita no es nada común en la Citerior, teniendo 44 miliarios que lo expresan frente a los 246 de la Citerior -sin Gallaecia- (según datos del *CIL* XVII/1), es decir, un 17,8%.

las vías 2, 3 y 5, eso no tiene por qué condicionar la numeración de los miliarios béticos de dicha vía, al igual que no lo hace con los miliarios béticos de la *vía Augusta*. En el otro extremo de la provincia, sucedía lo mismo.

Ningún miliario bético hallado hasta la fecha marca un *caput* externo al territorio provincial²¹⁶⁹. Es más, el ya mencionado *Ianus Augustus* deja muy claro que las millas béticas empiezan en el territorio bético (*unde incipit Baetica*) y continúan sin interrupción durante todo el trazado de la vía (*ad Oceanum*)²¹⁷⁰. En su límite oriental, la *mansio* (Ad) Fines también parece indicar el punto de confluencia entre Bética y Lusitania, límite que se propuso que fuera el *caput*²¹⁷¹ lusitano de la vía que une Pax Iulia con Arucci-Turóbriga y continúa hasta Híspalis. Es más, tampoco se encuentra expresión alguna en la que se cite un *caput* como ciudad de manera explícita²¹⁷².

El último dato que es necesario citar es la política viaria de Claudio en la Bética. A día de hoy sólo se conoce un único miliario de este Emperador hallado en Corduba. Lo más significativo es que todos los miliarios de sus antecesores (un total de 19) estaban en torno a Corduba y es más, de los 31 miliarios béticos datados en el siglo I, tan sólo 2 lo hacen lejos de Corduba²¹⁷³ o las ciudades vecinas asentadas en la *vía Augusta* y bañadas por el Baetis, y sólo uno de esos 31 no pertenecería a la *vía Augusta*. Por ello, parece razonable sospechar de su consideración bética por todos los problemas presentados.

Pasando a analizar el segundo miliario, también se pueden obtener conclusiones interesantes a pesar de no tener, esta vez, el *caput viae* ni las millas:

*[Imperator Caes(ar) / divi vespasiani f(ilius) / Domitianus Aug(ustus) / Ger(manicus) Pont(ifex) / Max(imus) trib(unicia) potes(tate) VIII imp(eator) XXI / co(n)s(ul) XV] / cens[or perpetuus] / p(ater) p(atriciae) [- - -] / - - - - -*²¹⁷⁴

²¹⁶⁹ El ya conocido caso del Jano Augusto que es el *caput viae* de la *vía Augusta* desde la frontera hasta Gades, así como lo ya dicho en para otras partes del territorio bético.

²¹⁷⁰ De hecho, así se puede ver en el único miliario de la *vía Augusta* hallado en el *conventus gaditanus*, el *CIL* II 4734 = SILLIÈRES 1990, n° 56 = CORZO-TOSCANO, n° 31, encontrado en el Puerto de Santa María y que cita un numeral de CCXX[X]II que correspondería con las millas hasta la frontera.

²¹⁷¹ A pesar de no encontrarnos más menciones explícitas a límites provinciales en la Bética que se utilicen como *caput*, es interesante ver un miliario de Adriano en la vía Arucci-Pax Iulia (SILLIÈRES 1990, n° 88 = *ERBC* 197 = *HEp* 4, 1001) que se encontró en Corte do Alho con un cómputo de VIII millas que podría tener origen en la *mansio* Fines, pudiendo tratarse del límite provincial.

²¹⁷² A excepción de los miliarios de la *vía Augusta*, los únicos en los que se citan numerales son los cuatro miliarios de Adriano en torno a Itálica (Guillena: P. SILLIÈRES, 1990, n° 79 = CORZO-TOSCANO n° 48 = *CILA* 5, 1040 = SOLANA-SAGREDO I-II, n° 64; Itálica: *ERIt* 34 = *CILA* 3, 367 = CORZO-TOSCANO n° 46 = SOLANA-SAGREDO I-II, n° 65; También en Itálica: CORZO-TOSCANO 47 = SOLANA-SAGREDO n° 60 = *HEp* 5, 708 = *HEp* 12, 615; La Rinconada –aún inédito-) y el miliario hallado en Singilia Barba que cita la *vía Domitiana Augusta* (STYLOW-ATENCIA 2004 = *HEp* 8, 344 = *CIL* II²/5, p. 205 = *HEp* 12, 451).

²¹⁷³ El citado de Nerón procedente del Puerto de Santa María pero que pertenecía, al igual que los anteriores, a la *vía Augusta* (*CIL* II 4734 = P. SILLIÈRES, 1990, n° 56 = CORZO-TOSCANO, n° 31). También el citado de Domiciano (nota 21) hallado en Antequera.

²¹⁷⁴ *CIL* II 4698 = LOSTAL PROS, n° 60 = P. SILLIÈRES, 1990, n° 90 = *CIL* II 2/7, p. 9 = *CILA* 7, 627 = CORZO-TOSCANO, n° 34 = *HEp* 5, 497 = SOLANA-SAGREDO, I-II, n° 160 = *CIL* XVII/1, 92.

Este miliario²¹⁷⁵, hoy perdido, fue hallado en Cerro Maquiz y se atribuye a Vespasiano o Domiciano²¹⁷⁶. La política viaria bética de época flavia es muy reducida. Ni Tito ni Vespasiano²¹⁷⁷ erigieron miliarios. Domiciano, por el contrario, realizó una política de amojonamiento que se circunscribió exclusivamente a la *vía Augusta* y, más concretamente, al entorno de la capital provincial con un total de 5 inscripciones miliarias. Sólo rompió la norma que regía en los emperadores julio-claudios (y en general del siglo I) con el miliario antequerano que comentaba, que es el único que no se emplaza en la arteria principal de la provincia. Pese a su excepcionalidad, el miliario malagueño tiene lógica al pertenecer a una nueva vía fundada por este Emperador y la cual porta su nombre, la *vía Domitiana Augusta*, como la otra gran obra pública que realizó en Corduba, el *aqua nova [Domitiana] Augusta*²¹⁷⁸. Este miliario es un punto divergente y justificable por un acto tan representativo y puntual que, en cierto modo, emula a la *vía Augusta* al ser nombrada con el título personal del Emperador. Pero en contraposición, no hay nada de justificable para encontrar un miliario flavio en el entorno de Cerro Maquiz. Este patrón es algo tan excepcional que induce a afirmar de manera unívoca que perteneció a una vía bajo administración de la Citerior.

He estado hablando todo el tiempo sobre la vía Cástulo-Acci a sabiendas de que el miliario de Claudio había sido interpretado como perteneciente a la *vía Augusta*²¹⁷⁹. Pese a todo, no han faltado voces minoritarias que apuntasen a que pudiese ser del eje viario Cástulo-Acci²¹⁸⁰, y la última y definitiva es la inclusión en el novísimo volumen del *CIL XVII/1* que recoge los miliarios de la Hispania Citerior.

²¹⁷⁵ A parte de este miliario, M. JIMÉNEZ COBO (2000), *Jaén romano*, Córdoba, 105-106, señaló conjuntamente otro miliario de Cerro Maquiz que, en realidad, resultó ser una inscripción honorífica. Este error, heredado de A. CABEZÓN (1963), 'Epigrafía Tuccitana'..., 142 n° 52 y fig. 52, es también perpetuado en el corpus de SOLANA-SAGREDO (2008, n° 112), a pesar de que ya se había corregido en el *CILA* 6, 226 como tal. El mismo error lo comete A. FORNELL (2012), 'Viajar por los territorios del alto Guadalquivir...', 396 n° 5, quien, según cita, lo toma de Solana y Sagredo y mantiene este fallo.

²¹⁷⁶ De Vespasiano no sería, ya que no amojona en la Península Ibérica (o al menos, de momento, no se ha encontrado ninguna evidencia a él atribuida). De Domiciano se tienen dos para los *conventus* occidentales de la Citerior (*CIL XVII*, 215; 250) y 15 en los *conventus* del Noroeste, junto a su hermano Tito A. RODRÍGUEZ COLMENERO, S. FERRER SIERRA Y R.D. ÁLVAREZ ASOREY (2004), *Miliarios e outras inscripciones...*, n°: 246, 249, 268, 270, 312, 330, 381, 390, 402, 496, 498, 503, 513, 516, 517.

²¹⁷⁷ Aunque no se tiene constancia de miliarios de este Emperador, sí se conoce una estela conmemorativa de puente (*HEp* 8, 472 = CORZO-TOSCANO n° 80) sobre el río Guadalmezán de la *vía Augusta* a 18 millas de Corduba, en La Carlota.

²¹⁷⁸ *AEp* 1986, 454 = *AEp* 1987, 558 = *HEp* 1, 251 = *CIL II* 2/7, 220.

²¹⁷⁹ E. HÜBNER ya lo propuso en el *CIL*, así como R. WIEGELS (1982), 'Iliturgi und der deductor...', 215. Es curioso que C. GONZÁLEZ Y J. MANGAS en el *CILA* 7 (pp. 669-670) indicasen su adscripción a la *vía Augusta*, al igual que el miliario de Vespasiano, mientras que para el miliario de Tiberio en Cástulo lo adscriben al "Camino de Aníbal" (no se entiende muy bien a qué llaman ellos camino de Aníbal, cuando incorporan la estela de reparación de puente de época de Vespasiano con la indicación expresa de su pertenencia a la *vía Augusta*). LOSTAL PROS, n° 60, no da ninguna vía concreta. SOLANA-SAGREDO I-II, n° 160, indican la *vía Augusta*. Los más escépticos son CORZO-TOSCANO n°34, quienes lo cataloga como "vía meridional a Córdoba" y P. SILLIÈRES, 1990, n° 90, que lo indica en una vía indeterminada, dice que existen otras rutas alternativas que atraviesan Iliturgi y su territorio.

²¹⁸⁰ Explícitamente sólo es M.G. Schmidt (en M.G. SCHMIDT (2013), 'Roads and towns...', 296 y como editor del *CIL XVII/1*, 93), quien, en verdad, lo cita como perteneciente a esta vía.

Su hallazgo en contexto arqueológico²¹⁸¹ sitúa su emplazamiento al otro lado del Baetis y hace imposible que sea de la *vía Augusta*, aunque fuese en el tramo citerior.

La vinculación de este miliario con la *vía Augusta* ha sido siempre motivada por la ecuación Iliturgi-Cerro Maquiz, pero la ruptura de este binomio puede dar pie a una más que plausible consideración de que la vía Cástulo-Acci se desviase en el meandro donde confluyen el Guadalquivir y el Guadalimar. Por ello sería comprensible que el miliario en cuestión se encontrara en esa margen donde justo hacen 11,9 kilómetros o las VIII millas, que son exactamente las que marca el miliario, y que la carretera se desviase hacia Villargordo por el Camino del Chorlito, rodeando Cerro Maquiz, ya que ciertamente es un camino natural. Esta posibilidad también apoyaría la idea de que los dos ramales de la *vía Augusta* confluyesen antes del Arco de *Ianus Augustus*, una opción nada descabellada al ser un elemento de tanta importancia simbólica y tan vinculado con la vía y el programa de conexión territorial de ambas provincias formulado por Augusto.

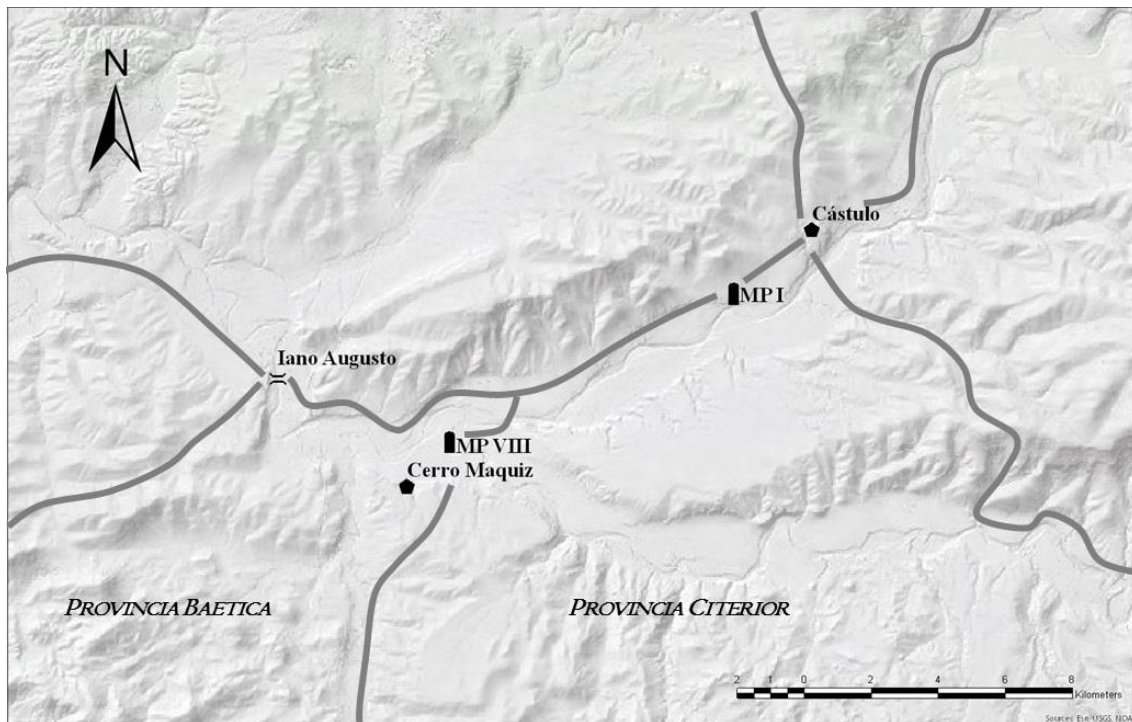


Fig. 4.49. Mapa del área de estudio con las ubicaciones de Cástulo, Cerro Maquiz y el miliario CIL XVII/1, 93 (elaboración propia).

Con el miliario de Domiciano no se puede realizar el cálculo de las millas, pero el hecho de encontrarlo en el propio Cerro Maquiz lleva a pensar en un traslado tardío de la

²¹⁸¹ Como expuse anteriormente, su vaciado interior indica reutilización, pero cuesta pensar un traslado lejano (sobre todo a la otra orilla del Guadalquivir sin ningún punto de paso medianamente cercano) para la realización de un pesebre, más teniendo en cuenta la existencia de abundantes y grandes piedra de la antigua ciudad en el propio cerro de Maquiz. Además, las millas desde Cástulo citan una zona muy cercana como punto máximo. Su hallazgo, tal y cómo se cita, responde a una reutilización en un momento en el que los miliarios pierden su función propagandística (a partir de finales del siglo IV) y se emplea para un uso funerario, probablemente, en las necrópolis de la vía de salida del *oppidum* de Cerro Maquiz que un día amojonó.

propia vía Cástulo-Acci que pasaba por las inmediaciones y servía de límite interprovincial.

En tal caso, si se acepta considerar que el miliario de Claudio perteneció a una vía sufragada por la administración de la Citerior, como el hábito epigráfico de la zona así lo muestra, también habría que pensar que seguiría marcando el límite fronterizo hasta su confluencia con el Guadalquivir y supondría un punto a favor para hacer un mapa más coherente y eliminar las complicadas lenguas (entrantes y salientes de tierras de una provincia en la otra) que se empeñan en incorporar algunos autores en esta confluencia de las provincias hispanas (*fig.* 4.41).

De esta misma vía se tienen documentados miliarios en Guadix²¹⁸², La Cerradura²¹⁸³ y en algún punto del río Guadalbullón²¹⁸⁴, lo que también demostraría que, a diferencia de las escasas vías que son amojonadas en la Bética y que demuestran su carácter excepcional, en la Citerior se amojonan más vías y, en concreto, la vía Cástulo-Acci goza de la erección de miliarios desde el siglo I al IV, incorporando además el nido de Miliarios de La Cerradura²¹⁸⁵.

Haciendo autocrítica cabe preguntarse, ¿se pudo dar el caso de que una provincia planease y sufragase una vía en la provincia anexa? La suerte ha querido que dispongamos de un epígrafe honorífico hallado precisamente en la zona de discusión, y más concretamente en la ciudad de Cástulo, que refleja este hecho y es el epígrafe de Quinto Torio Culeón²¹⁸⁶ (*Vid.* discusión en Sisapo). Lejos de negar la importancia que tendría dicha vía, hay que decir que desde el punto de vista territorial, la vía citada, al igual que la que uniría el centro minero citerior con Corduba²¹⁸⁷, no sería fruto de una financiación provincial ni entraría dentro de una política oficial destinada a la vertebración territorial²¹⁸⁸, ya que Sisapo no es un centro de conectividad importante a nivel social o poblacional y el interés por crear una vía directa con Cástulo atravesando los Montes Marianos y sin ningún núcleo de importancia entre los dos puntos (quizás la zona con menos densidad urbana de toda la provincia) sólo reside en las minas,

²¹⁸² De Póstumo, *CIL* II 4943 = *ILS* 562 = CORZO-TOSCANO n° 67 = P. SILLIÈRES, 1990, n° 100 = *CIL* XVII/1, 85

²¹⁸³ De Augusto *CIL* II 4631 = *CIL* II²/5, p. 2 = CORZO-TOSCANO n° 3 = P. SILLIÈRES, 1990, n° 19 = *CILA* 7, 625 = LOSTAL PROS n° 28 = SOLANA-SAGREDO I-II, n° 31 = *CIL* XVII/1, 86; Adriano *AE* 1976, 282a = *CIL* II²/5, p. 2 = CORZO-TOSCANO 52 = P. SILLIÈRES, 1990, n° 15 = *CILA* 7, 621 = LOSTAL 91 = *CIL* XVII/1, 88; Valerio Maximino y reutilizado por Magnentio *CIL* II²/5, p. 2 = CORZO-TOSCANO n° 84 = *CILA* 7, 622 = LOSTAL n° 161 = *CIL* XVII/1, 89; Constantino *CIL* II²/5, p. 2 = CORZO-TOSCANO n° 83 = *CILA* 7, 623 = LOSTAL PROS n° 173 = *HEp* 5, 498 *CIL* XVII/1, 90; Crispo *CIL* II²/5, p. 2 = CORZO-TOSCANO 86 = P. SILLIÈRES, 1990, n° 18 = *CILA* 7, 624 = LOSTAL PROS n° 180 = *CIL* XVII/1, 91.

²¹⁸⁴ Emperador desconocido y sólo transmitido por noticias. *CIL* XVII/1, 87.

²¹⁸⁵ En la Bética no se han hallado los llamados nidos de miliarios que aparecen sobre todo a finales del siglo III y el IV, a pesar de ser algo bastante conocido en la Península. Esto seguramente es debido a que este factor se daba en zonas de presencia militar y, principalmente, en provincias imperiales, R. LAURENCE (2004), *Milestones, communication...*, 52.

²¹⁸⁶ *CIL* II 3270 = *ILS* 5513 = *AE* 1975, 526 = *CIDER* 48 = *CILA* 6, 91.

²¹⁸⁷ E. MELCHOR GIL, *Vías romanas de la provincia de Córdoba*. Córdoba, 151-154.

²¹⁸⁸ Dicha vía no aparece en el *Itinerario de Antonino*. No obstante, P. SILLIÈRES (1980), 'Sisapo: prospections et decouvertes', *AEspA* 53, 54, indicó que probablemente sería más importante que las vías oficiales con Emérita (Lusitania) y Mariana (Tarraconense).

seguramente minas que le dieron esos pingües beneficios a este personaje para poder sufragar tan gran empresa.

Por el contrario, una vía como la de Cástulo-Acci, además de ser una vía de comunicación de gran importancia económica, ya que uniría Cástulo con el mar por vía terrestre, entraría dentro de una vertebración territorial y en los planes oficiales de la provincia, probándose con su inclusión en los itinerarios oficiales y con una política de amojonamiento perpetuada a lo largo de varios siglos.

Creo que tras toda esta argumentación no cabe duda de que la vía a la que pertenecieron estos miliarios estuvo íntegramente bajo administración de la Tarraconense, condicionando la frontera y el axioma Ilturgi-Cerro Maquiz e inclinando la balanza para considerar Ossigi en este punto

4.4.7. ¿Una segunda fase para la frontera?

Desde la consagrada obra de E. Albertini, si no antes, se ha tendido a perpetuar la propuesta de que la división entre la Bética y la Lusitania se produjo antes del 16 a.C. (E. Albertini pensaba en la fecha del 27 a.C. de Dion Casio). Esto llevaba a un desfase de la frontera Bético-Citerior, ya que Artemidoro y Plinio citan que antes (en época republicana), la frontera entre Ulterior y Citerior se situaba en Carthago Nova. Por Plinio, cuya información es de época augustea, sabemos que en época imperial la frontera bética se situaba en Murgi (*vid. infra*). Esto suponía que la costa entre Murgi y Carthago Nova, con la excepción de Baria, había cambiado de administración en algún momento, pero dentro del reinado del propio Augusto. Sería posterior a Agripa, el cual muere en el 12 a.C. y antes del 2 a.C., que es cuando se datan los miliarios de Augusto en la *vía Augusta* que citan el arco del *Ianus Augustus*. Todo esto se basa en el siguiente texto:

La longitud total de la provincia, según el testimonio de Marco Agripa, es de cuatrocientos setenta y cinco mil pasos y la anchura doscientos cincuenta y ocho mil, pero eso era cuando sus límites se extendían hasta [Carthago Nova]. Esta causa da lugar bastante frecuentemente a grandes errores en la estimación de las dimensiones: en unos casos por cambio de los límites de las provincias, en otros porque se alarga o reduce el número de pasos de los caminos. En un tiempo tan dilatado los mares han penetrado en la tierra, en otro lugar se han adelantado las costas, o se ha torcido el curso de los ríos, o se han enderezado sus meandros. Además observadores distintos parten de diferentes puntos para las medidas, y las siguen por distintas vías. Así ocurre que no hay dos que coincidan.

La longitud actual de la Bética, desde la localidad de Cástulo hasta Gades, es de doscientos cincuenta mil pasos y desde Murgi, en la costa, veinticinco mil más. La anchura, de Carteya al [Anas], por la costa doscientos treinta y cuatro mil pasos. ¿Quién creería que Agripa, varón tan celoso y que tanto se esmeró en este trabajo, cuando fue a exponer la imagen del mundo a los ojos de Roma se equivocó, y con él el divino Augusto? Porque éste fue el que llevó a término el pórtico que empezó a levantar la hermana de Agripa, en el que se albergaba ese plano del orbe, elaborado según el proyecto y los escritos de Marco Agripa.

Plinio III, 3, 17

Sin embargo, aún existe una cosa por aclarar sobre la información de Agripa, que tan vital es para entender la frontera bético-citerior desde Cástulo hasta el Mediterráneo. Esa partición de la Ulterior en Lusitania y Baetica que se admite entre el 16 y el 13 a.C.²¹⁸⁹, como ya dije, ¿fue la que reflejó Agripa en su *Orbis Pictus* o en sus *Commentari*?

²¹⁸⁹ P. LE ROUX (1982), *L'armée romaine...*, 54-57 y 75 nota 306.

Está claro que, en este caso, Plinio se está basando en sus mediciones, las cuales son erróneas para su época, dice el naturalista. Pero esta no es la única contradicción con la información heredada de Agripa. El edicto del Bierzo está fechado en el 15 a.C. y, sin embargo, la *Transduriana Provincia* no aparece citada por Plinio, que, de conocerla, es evidente que habría dado la noticia, lo que hace deducir que no se citaba en la obra de Agripa. Del 15 a.C. es la inscripción que demuestra que Segóbriga no era un *oppidum stipendiarium*, como cita Plinio (III, 3, 15), sino un municipio de derecho latino²¹⁹⁰. Estas noticias se pensaban que venían o de Agripa o de Varrón, pero si fuera del yerno de Augusto, la información habría sido recogida antes del 15 a.C. como mínimo. Una última cosa que extraña es que Plinio (III, 35, 118) cite la siguiente frase ‘*Agripa afirma que Lusitania junto con Asturias y [Gallaecia] mide quinientos cuarenta mil pasos de longitud y quinientos treinta y seis mil de anchura.*’, ¿por qué une Lusitania con Asturias y Gallaecia? Parece ser que el tratamiento que está haciendo es el de regiones y no el de provincias.

En la descripción de Germania, Plinio (III, 28, 98) indica lo siguiente: ‘*Los griegos y algunos de los nuestros afirman que la costa de Germania mide dos millones quinientos mil pasos; Agripa calcula su longitud junto con la de [Raetia] y el Nórico en seiscientos treinta y seis mil pasos, y su anchura en doscientos cuarenta y ocho mil. Sólo la anchura de [Raetia] es casi mayor, aunque ciertamente fue conquistada casi en la fecha de su muerte.*’. Se sabe que las expediciones militares por esta zona fueron llevadas a cabo con Tiberio y Druso entre los años 16 y 15 a.C.²¹⁹¹

Parece quedar claro que Agripa recogió información geográfica, seguramente, al acabar las Guerras Cántabras en el 19 a.C. ya que sabemos por la inscripción del teatro de Emérita, que estuvo en Hispania en torno al 16-15 a.C. Después fue destinado en la pacificación de las provincias del Este hasta el 13, que volvió a Roma para viajar el 12 a Panonia, cuando muere²¹⁹². Si las empresas de recopilación las mandó hacer durante las guerras o inmediatamente después, esta información correspondería, aún, a las provincias republicanas. Viendo las medidas que cita (longitud, 475 mp. y anchura 258 mp.) es muy lógico pensar que los puntos de medición son Carthago Nova (la que cita) y Gades. Es lógico pensar en esta ciudad, ya que era un punto bien conocido y cartografiado con precisión, pero, además, es la referencia que usa en otras dos ocasiones²¹⁹³ y coincide perfectamente con mediciones que siguieran la costa (688 km. muy próximos a los 703 km. que serían las 475 mp.). Aunque tampoco cita la anchura, también es lógico pensar en el otro punto bien conocido: Cástulo (377 km. muy próximos a los 370 km. que serían las 258 mp. y a las 250 mp. de los Vasos de Vicarello)²¹⁹⁴. Siendo Gades el punto de referencia para tomar las medidas, no se contradice con que pueda dar las mediciones republicanas, y no las de una hipotética

²¹⁹⁰ J.M. ABASCAL PALAZÓN (2006), ‘Los tres viajes de Augusto a Hispania...’, 71-72.

²¹⁹¹ A. FONTÁN, I. GARCÍA ARRIBAS, E. DEL BARRIO, M.A.L. ARRIBAS (1998, trad. y notas), *Plinio. Historia Natural*, (= Biblioteca Clásica Gredos, nº 250), p. 456 nota 476.

²¹⁹² O.W. DILKES (1985), *Greek and Roman Maps...*, 42-43.

²¹⁹³ Lo usa para otras mediciones en dos ocasiones, Plin. V, 1, 9, ‘Según Agripa, Lixu dista ciento doce mil pasos del estrecho de Gades;’; Plin. VI, 38, 207, ‘Agripa estima esta misma distancia, desde el estrecho gaditano hasta el Golfo de Iso en línea recta, en tres millones cuatrocientos cuarenta mil pasos...’

²¹⁹⁴ M.L. CORTIJO CEREZO (1992), *La administración territorial...*, 33, dijo que no podría ser Gades porque la distancia es excesiva, y al Anas sería demasiado corta. Sin embargo, esta investigadora debió medirlos de manera lineal, y no pensando que se mediría a través de una vía costera. Siguiendo las medidas de la costa, uno se da cuenta de que las medidas son asombrosamente exactas.

Bética de Augusto, pero antes de cercenar los territorios orientales. El citado caso de Lusitania no debe de considerarse como provincia, sino como una región al estilo de Asturias y la Gallaecia. En el texto de Artemidoro (13a y 13b) citado al inicio de este capítulo, ya se indicaba como una región, a pesar de que tampoco tenía consideración de provincia. Estoy convencido de que Agripa realizó campañas en torno al 20-16 a.C. con el fin de medir la Península para su tripartición, pero esas medidas se estaban llevando acorde a los hitos conocidos de las provincias en vigencia, véase Pirineos, Carthago Nova, Gades y Cástulo, los mismos que había usado Artemidoro.

Hay que tener en cuenta que no se sabe cuándo Agripa hizo mapa y comentarios, pero se sabe que muere en el 12 a.C. dejándolo incompleto. Sería algún ayudante de Augusto, quizás Cayo Iulio Hygino, quien completase la obra, la cual fue expuesta en el llamado Pórtico de Vipsania (llamado así por la hermana de Agripa, Vipsania Polla) o, quizás, el llamado Pórtico de Europa que cita Marcial, y que puede que fuese el mismo. Sea como fuere, el pórtico seguía en construcción en el año 7 a.C. lo que, posiblemente, habría afectado también al *Orbis Pictus*, si este hubiese estado grabado en piedra, al estilo de la *Forma Urbis Romae*, o sólo pintado. ¿Cómo condiciona todo esto la interpretación de la información de Agripa, reportada por Plinio? Lo que parece es que el mapa sí recogería las modificaciones de Hispania en el *Orbis Pictum*, mientras que la información sobre medidas se habría conservado en los *Commentarij*. En otros casos donde cita medidas, se ve claramente que está leyendo un texto, como cuando Plinio habla de la región más allá del Histro (Plin. IV, 25, 83) ‘*Agripa ha dejado escrito que su longitud es de ochenta mil pasos*’ o cuando narra la descripción de la India (Plin. VI, 21, 57) ‘*Agripa ha dejado escrito que su longitud era de tres millones*’. Sin embargo, cuando habla del emplazamiento de una ciudad, se basa en el mapa, como se desprende de otro pasaje (Plin. VI, 31, 139-140) ‘*En un principio, Cárace estaba a diez estadios de la costa —el pórtico Vipsania la tiene también por marítima—*’. Pensar en los *comentarij* es una solución bastante plausible, al contrario de la propuesta de K. Brodersen²¹⁹⁵ de no creer que hubiera existido alguna vez el *Orbis Pictus*, ya que, según su interpretación, éste habría sido un texto epigráfico.

No se sabe casi nada de la obra de Agripa, pero sí que hay algunas referencias más en la recopilación que A. Riese como los *Geographi Latini Minores*. Citaré primero los textos, de los que no he encontrado traducción, pero son legibles y, por ello, no aportaré traducción:

22 Hispania citerior finitur ab oriente saltu Pyrenaeo, ab occidente Oretania, a septentrione océano, a meridie mari Hiberico. Cuius spatia patent in longo milia passuum DXXXV, in latitudine milia pasuum CLXXXIII

23 Asturia Gallicia et Lusitania ab oriente Cantabria et Oretania, ab occidente oceano... Cuis spatia habent in longo milia pasuum DLXXX, in latitudine milia pasuum DL XXXV

24 Hispania ulterior ab oriente Oretania, ab occidente oceano, a septentrione flumine Ana, a meridie mari Hiberico. Cuius spatia expanduntur in longitudine milia pasuum CCCLXXX, in latitudine milia pasuum CCLXXXIII

[Hieronymi Presbyteri] *Dimensuratio Provinciarum* 22-24

²¹⁹⁵ K. BRODERSEN (2001), ‘The Presentation of geographical Knowledge for Travel and Transportation in the Roman World’, en: C. ADAMS Y R. LAURENCE (eds.), *Travel and Geography in the Roman Empire*, 7-21.

3 Hispaniarum igitur provinciae tres. Ex eo loco ad montes Pyrenaeos per milia passus DCCCC in longitudine porrigitur, eademque latitudo in austro. Sed qua contahitur CCC milia passus videtur lata: itaque proxima a Pyrenaeis montibus.

4 Ulterior Cordubensis Baetica. Prima itaque provincia finitur ab oriente saltu Carthaginensi et Oretania, ab occidente Oceano, a septentrione flumine Ana, a meridie mari Celtiberico

5 Hispania Lusitania cum Asturica et Gallaecia. Finitur ab oriente Noeca Asturum, quae est ad mare oceanum, inde recta regione in meridie flumine Ana. Patet in longitudine milia pasuum CCCCLXXX in latitudine CCCCL.

6 Hispania citerior, Finitur ab oriente saltu Pyrenaeo; ab occidente Noeca, quae est ad oceanum, inde recta regione Carthaginem; a septentrione oceano; a meridie mari Celtiberico. Longitudo D, latitudo CC

Divisio Orbis Terrarum, 3-6

El hecho de que la información de estos textos tenga relación con los pasajes de Plinio es algo innegable por la nada casual concurrencia de Lusitania con Asturias y Gallaecia como unidad. Todos transmiten información muy parecida, pero en todos ellos divergen determinados aspectos. Las millas de latitud y longitud de la Ulterior no casan entre Plinio y la *Dimensuratio Provinciarum*, y a ello se suma que, sin dar millas, la *Divisio Orbis Terrarum*, aporta un dato crucial: la referencia la ciudad de Noeca Asturum, interpretada como el castro de Noega o Campa Torres, en las inmediaciones del puerto de Gijón. ¿Qué está aportando todo esto? Un eje que completa la conquista de Hispania y sitúa el eje que ya dejaba entrever Artemidoro (*vid. fig. 4.40*). La imagen de Agripa está caracterizada por una línea transversal que completa la Península, línea que ha sido descrita recientemente como ‘el rasgo personal y distintivo de la Hispania de Agripa’²¹⁹⁶. Esa línea, no dada con tanta precisión en otra fuente, se podría reconstruir, sin más indicios, con la información de Plinio del siguiente modo: Carthago Nova-Cástulo-Fuentes del Baetis-Noeca.

Recientemente M. Abadalejo y J.M. Gómez²¹⁹⁷ han intentado negar que fuese la línea de separación provincial y proponer una especie de división que se traduciría en divisiones de mapas regionales. Los argumentos que dan no son, para nada, esclarecedores: ‘Uno de los puntos más débiles de la idea estriba en que, si se pretenden equiparar las áreas estructuradas por Agripa con divisiones administrativas, aparecerían entidades verdaderamente singulares, como, entre otros varios ejemplos, una Cirenaica que trasciende los altares de los Filenos e integra las demarcaciones de África comprendidas entre este punto y la Sirte Menor (Plin., Nat. 5.38, a contrastar con Nat. 5.25 y Dimens. provinc. 27), o el complejo integrado por Germania, Recia y Nórico, delimitado por los ríos Rin y Vístula (Plin., Nat. 4.98; Dimens. provinc. 19).’ No parece que sea algo tan categórico. En el caso de Germania, ya he indicado que el mismo Plinio indica que esa zona se conquistó previa a la muerte de Agripa, por lo que no está claro qué pudo recoger Agripa (igual sólo midió el área total, a pesar de que no se hubiesen fijado los límites de las provincias). En el caso africano, la interpretación no está tan clara, a no ser que se considerase la Sirte menor en una región y no en un punto. Sea

²¹⁹⁶ M. ALBALADEJO VIVERO Y J.M. GÓMEZ FRAILE (2015), ‘Hispania en la obra geográfica de Agripa’, *2ª Tarraco Biennial*, Tarragona, vol. 1, 157. En este novísimo estudio, los autores hacen algunas interesantes aproximaciones a dicho eje, pero no entran en la casuística de la aglutinación Lusitania-Asturia-Gallaecia o de la parte entre Murgi y Carthago Nova.

²¹⁹⁷ M. ALBALADEJO VIVERO Y J.M. GÓMEZ FRAILE (2015), ‘Hispania en la obra geográfica de Agripa’..., 159 y ss.

como fuere, puede que todo ello estuviese acompañado de mapas menores (*sphragides*), pero no veo sentido a que el eje que indica fuese la división de Hispania en los mapas, porque, en tal caso, ¿cuáles serían los otros ejes que dividen el resto de la ecúmene? No se advierte este tipo de ejes en otras partes.

Existe, además, el asunto de las millas. Como ya indiqué, las millas que Plinio da, aludiendo a la información recogida en Agripa, casan con una ruta costera que bordease la Península y llegase hasta Gades. En la *Dimensuratio Provinciaram* no tenemos referencias de dónde se toma, pero no parecen ser los mismos puntos, al no coincidir.

En definitiva, del texto que acompañaba al mapa poco se sabe, que, a parte de recoger información heredada de las exploraciones de César, habría sido una recopilación del propio Agripa, que le habría llevado años recopilar. Por tanto, es muy improbable que Agripa hubiese incorporado en vida la información de la división tripartita de Hispania, ya que estaría centrado en asuntos y mediciones de las provincias de Oriente. Su repentina muerte dejó el proyecto inconcluso y sin actualizar y, seguramente, lo único que se adaptó al Imperio con los nuevos límites impulsados por Augusto fue el mapa y no el texto.

Creo que va siendo hora de descartar el mito historiográfico de las dos divisiones de la Bética e ir asumiendo la existencia de los territorios orientales que en la provincia Ulterior republicana fueron cedidos a la provincia vecina en la nueva reconfiguración de Hispania. Es muy posible constatar el nacimiento de la Bética de una sola vez.

4.4.8. La vía Cástulo-Acci

Descartando la doble división de la Bética, hay que ver el proceso de formación como una sola intervención entre el 16 y el 13 a.C. Solventado este problema historiográfico, el trazado discurre por la vía Cástulo-Acci, como ya comentaba con el miliario. Esta vía baja desde Cerro Maquiz hacia el Sur, siguiendo el río Guadalbullón y está representada en el *Itinerario de Antonino* (corresponde al tramo final de la vía II, que viene de Narbona bajando toda la costa hispana del Levante). El trazado que afecta a esta área es el siguiente:

402	1 Acci.....	mpm XXV
	2 Acatuci.....	mpm XXVIII
	3 Viniolis.....	mpm XXIII
	4 Mentesa Bastia.....	mpm XX
	5 Castulone.....	mpm XXII

No parecen sembrar dudas los lugares de Cástulo, Mentesa Bastia y Acci. Las otras *mansiones* tienen una casuística propia. Al contrario que en otras vías, el tramo mencionado, a excepción de una desviación en la última etapa, se adecúa casi perfectamente a las millas: de Cástulo a Mentesa hay 22 millas (32,5 km.), que vendrían a ser 53 km.; de Mentesa a Viniolis 20 millas (29,6 km.) cuya teórica *mansio* en Abruniel sería 25 km.; de Viniolis a Acatucci 23 millas (34 km.) que emplazándola en Píñar hacen 32,8 km.; de Acatucci a Acci 29 millas (41,4 km.) que sería equivalente a 36,4 km. de trayecto real.

La primera *mansio* nada más abandonar Cástulo, es Mentesa Bastia. Como ya dije que la vía va marcando en este punto la frontera interprovincial, no cita ciudades béticas, ni aunque estén cerca (la que se ubicó en Cerro Maquíz, seguramente Ossigi). El topónimo Mentesa está duplicado, como bien indica Plinio, pero para diferenciarlas, se cita el *cognomen*. Por un lado, está Mentesa Oretanorum, en la región de Oretania, es decir, la de Cástulo, y por otro lado está la Mentesa Bastia, es decir, la de los bastetanos. Como se puede ver, el *cognomen* es un étnico. Plinio cita este topónimo en tres ocasiones:

El Betis, que no nace en la población de Mentesa de la provincia Tarraconense, como han dicho algunos

(A) Plin. III, 3, 9.

Los primeros en la costa son los bástulos, tras ellos yendo hacia el interior, en el orden en que se les nombrará, los mentesanos, los oretanos y, junto al Tajo, los carpetanos.

(B) Plin. III, 4, 9

A Cartagena acuden sesenta y cinco pueblos, aparte de los habitantes de las islas: los de la colonia Accitana Gemelense (...) los mentesanos de sobrenombre oretanos, los mentesanos de sobrenombre bástulos

(C) Plin. III, 4, 25

La Mentesa del pasaje 1 debe de considerarse como Mentesa Oretana (de cuyo territorio se creía en época republicana, como transmite Artemidoro (*vid. frag. supra*), que en su territorio nacía el Bétis, tema que hablé anteriormente). El pasaje 2 es difícil de adscribir a alguna de las dos Mentesa, porque primero cita bástulos, después oretanos y en medio mentesanos como un grupo étnico independiente, aunque esto parece ser una confusión. Empero, en el pasaje 3 da la clave para interpretar cuál es cuál, a pesar de que el *Itinerario de Antonino* ya ofrecía pistas. En otro pasaje, Tito Livio daba cuenta de que el campamento de Asdrúbal estaba situado entre Iliturgi y Mentisa (*sic*), pero también lo pone en relación con la Ausetania (en la zona de Vich), por lo que los topónimos de este pasaje son conflictivos y no se sabe muy bien a qué Mentesa está aludiendo.

No hay dudas en ubicar Mentesa en La Guardia (JA), ya que en esta localidad se hallaron tanto menciones de origen (*CIL* II²/5, 3) y menciones al genio del municipio²¹⁹⁸ como epígrafes que se refieren a la administración municipal²¹⁹⁹. La cosa es ver qué Mentesa, aunque es algo que parece claro, ya que la Oretania es la zona de Cástulo y Oretum, es decir, más al Norte, además de que el *Itinerario de Antonino* nos da esta *mansio* con *nomen* y *cognomen*. De todas formas, en el último pasaje de Plinio se indica que ambas pertenecían a la Tarraconense y, concretamente, al *conventus carthaginensis*. Aunque no suelo usar fuentes tardías para estudios administrativos imperiales, en este caso las fuentes visigodas aportan una idea. No sólo esta población estaba adscrita a la provincia Tarraconense en época de Augusto, sino que siguió

²¹⁹⁸ *Deo Tutel(ae) / Genio Ment(es)anorum* *CIL* II, 3377 = *CILA* 6, 277 = *CIL* II²/5, 2. Como ya indiqué anteriormente, puede que sea parcial, o puede que ya esté usando un hábito epigráfico diverso al de la Bética o, al menos, al valle del Baetis.

²¹⁹⁹ *CIL* II, 3380 = *CILA* 6, 280 = *CIL* II, 2/5, 7. También *CIL* II²/5, 6 = *CILA* 6, 281 = *HEp.* 5, 448 = *HEp.* 2, 432. También *AE* 1957, 40 = *AE* 1965, 91 = *HAE* 1460 = *CILA* 6, 290 = *CIL* II²/5, 10. También *CIL* II²/5, 8 = *HEp.* 8, 299.

estándolo en el siglo VIII, tal y como deja ver un texto tardoantiguo que cuenta que el representante de la diócesis de Mentesa seguía acudiendo para temas provinciales a Carthago Nova, aun en torno a los siglos VIII o anteriores, según el estudio de J. Orlandis²²⁰⁰, quien se basa en la información de los concilios toledanos (las cuales citan las diócesis de los obispos asistentes o los que habían enviado un representante) y en *la Nomina sedium episcopaliūm* (las relaciones de obispados incluidos en códigos de la época de la Reconquista, pero que proceden de modelos más antiguos, según demostró C. Sánchez Albornoz²²⁰¹) así como en los *nomina emilianense* (contenidos en el código de los concilios de San Millán de la Cogolla, datado entre el 635-650 y el modelo de la del Código Vigiliano o Abeldense datado entre el 666-675). Esta información tan tardía y posterior a cambios provinciales no debe de ser tomada como una prueba directa, pero sí que permite apoyar la idea de que una ciudad de frontera como era Mentesa, la cual físicamente estaba más cercana a Corduba o a ciudades béticas como Aurgi, siguió manteniendo su vinculación con Carthago Nova, seguramente por una larga tradición de tantos siglos, además de un sistema viario que aún seguiría facilitando la posible conexión entre ambas ciudades. Por desgracia, los miliarios de esta zona no van más allá del siglo IV, pero nos indican que se siguieron haciendo reparaciones atestiguadas hasta el Bajo Imperio y hay que pensar que seguiría en uso en época visigoda.

¿Por qué insisto en esto? Porque algunos autores²²⁰² engloban erróneamente esta zona en la Bética. Esto viene a raíz de una inscripción²²⁰³ hallada en Mancha Real, al Este de La Guardia, que habla sobre un *pontifex Caesaris primo*, un cargo que no se encuentra ni en la Lusitania ni en la Citerior, pero del que sí hay paralelos en la bética²²⁰⁴. Por eso, los mencionados autores consideraban que Mancha Real debió de ser Bética y, claro está, La Guardia, entre medias de el núcleo de la Bética y Mancha Real, debía de ser también parte de la provincia senatorial. Por eso, muchos han tomado la Sierra Mágina, una zona de abrupta orogenia, como límite, además de indicar que la proximidad de Mentesa Bastia a la zona de Tucci y la campiña astigitana determinaría su adscripción. Esto, a parte de ir en contra de las fuentes textuales, que son las únicas que pueden ser consideradas fiables a la hora de reconstruir el mapa administrativo de Roma, también va en contra de la lógica, pues, de ser así, la frontera cruzaría en este punto la vía Cástulo-Acci, haciendo un trazado intermitente donde se iría alternando Citerior-Bética-Citerior, lo que habría supuesto cierto choque de competencias. Otra razón aducible es la presencia de miliarios. No muy lejos de La Guardia, pero sí en el *ager mentesanus*, en Pegalajar, se halló un nido de miliarios. Estos ‘nidos’ consisten en una concentración de miliarios, generalmente datados en los siglos III y IV que son, si

²²⁰⁰ J. ORLANDIS (1991), ‘El cristianismo y la iglesia’, en: R. MENÉNDEZ PIDAL (dir.) *Historia de España III. España visigoda*, (ed. rev), Madrid, 470 y ss.; También lo vió M.G. SCHMIDT (2013), ‘Roads and towns...’, 293.

²²⁰¹ C. SÁNCHEZ-ALBORNOZ (1930), ‘Fuentes para el estudio de las divisiones eclesiásticas visigodas’, *BolUnivSant* 2, 97-107 y otros estudios.

²²⁰² A. CANTO DE GREGORIO (1981). ‘Notas sobre los pontífices coloniales y el origen del culto imperial en la Bética’, en *La religión romana en Hispania*, Madrid, 144, por la aparición del epígrafe que cita a un *pontifex Caesarum primus*, término que sólo aparece en la Bética, lo que haría pensar que es la única excepción de la Tarraconense, en mi opinión, nada ilógica por la permeabilidad social como muestra el *flamen* del Divo Augusto de la Provincia Baetica, aunque de origen accitano (*AE* 1999, 898 = *HEp* 9, 367 = *ILPGr* 8 = *AE* 1995, 845 = *CILA* 8, 169); A.U. Stylow en *CIL* II²/5; *TIRJ*-30.

²²⁰³ *CIL* II, 3350 = *CIL* II²/7, 4 = *CILA* 6, 335.

²²⁰⁴ *Vid. CIL* II, 1534, 1663, 2105, 3362... citados por la propia A. CANTO DE GREGORIO (1981). ‘Notas sobre los pontífices coloniales...’, 150, nota 68.

no exclusivos, comunes en las provincias imperiales, con destacamentos militares fijos, e inexistentes en las provincias senatoriales²²⁰⁵. En Hispania se conocen muchos casos, sobre todo en la Tarraconense, en los *conventus* del Noroeste. Sin embargo, en la Bética no existen tales concentraciones²²⁰⁶, un motivo más para pensar que este tipo de epígrafes, nuevamente, dan la clave al indicar que sus patrones de dispersión están evidenciando diferencias jurisdiccionales en materia viaria. Creo que, con todas estas evidencias, no hay duda en poder considerar la adscripción de Mentesa Bastia a la Tarraconense, como bien decía Plinio.



Fig.4.50. Orogenia de la Sierra de Mágina

Aurgi es un problema sin solución categórica. Este *oppidum*, que es promocionado a Municipio Flavio Aurgitano²²⁰⁷, no es citado en las fuentes clásicas, por lo que, a pesar de su carácter fronterizo, no conocemos su adscripción definitiva. La opinión general es adscribirlo a la Bética, por proximidad a Tucci, aunque realmente está equidistante entre Tucci (Bética) y Mentesa Bastia (Tarraconense). Pese a ello, la reducción Aurgi-Jaén (JA) es innegable por su registro epigráfico.

El nombre de la ciudad se evidencia en un homenaje a un dumvir del municipio aurgitano²²⁰⁸. Existe otro epígrafe que muestra tanto origen como el cargo que este

²²⁰⁵ El ya mencionado caso de Pegalajar, que está a escasos kilómetros del límite provincial bético, o en el NO donde es algo muy típico, encontrándonos grandes concentraciones.

²²⁰⁶ El único caso que se podría pensar es la concentración de miliarios en la Cuesta del Espino, pero esto responde a un factor propio: una pendiente del 15% que hacía obligatoria la constante reparación de la vía en este punto. No es un nido de miliarios (pues casi todos los de este punto son del siglo I y II), sino una concentración casual. En el capítulo VI lo explico de manera más detallada.

²²⁰⁷ *CIL* II, p. 452, (XIX Aurgi); A. RUIZ, M. CASTRO Y C. CHOCLAN (1992), 'Aurgi-Tucci: la formación de la ciudad romana en la campiña alta de Jaén', *Dialoghi di Archeologia* 10.1-2, 211-230.

²²⁰⁸ *CILA* 6, 20 = *HEp* 1, 365 = *HEp*. 5, 455 = *CIL* II²/5, 49.

romano desempeñó, Sexvir, en el municipio aurgitano²²⁰⁹. También se tiene constancia de otro epígrafe que nos muestra el cargo de Marco Fabio Probo, igualmente natural de Aurgi, en donde fue flamen municipal²²¹⁰. Igualmente, un Lucio Manilio Galo, así como Lucio Manilio Alexander, naturales de Aurgi, fueron honrados por el municipio de Aurgi²²¹¹. Se conoce además la estela funeraria de Marco Fabio Florino, en la que se cita su orígo y su cargo de Sexvir del municipio de Aurgi²²¹². Toda esta información de carácter administrativo y de personajes públicos con menciones expresas de su procedencia conviven con otras menciones de orígo aurgitano citadas por individuos sin cargo político hasta en cuatro ocasiones²²¹³. Otra inscripción, esta vez métrica, cita además a un Incolae de Aurgi²²¹⁴.

A parte de esto, existen dos epígrafes más que muestran ciertos problemas de interpretación. El primero es una inscripción²²¹⁵ fragmentaria en el que no se sabe si son dos personajes con dos menciones de orígo diversas, Tucci y Aurgi, o si bien fue un mismo personaje con orígo de Tucci, pero incola de Aurgi.

Por último, existe otro epígrafe aún más conflictivo que ha sido transmitido por la tradición manuscrita que, primero, tiene diferente procedencia según las fuentes, y, segundo, está sujeto a diferentes interpretaciones²²¹⁶. Se adscribe a Aurgi siguiendo la información que dio Strada (*vid. CIL*), pero, en realidad, se sigue la versión de Sanuto (*vid. CIL*) para su texto que, en principio, sería la fuente más antigua que transmite este epígrafe y en la cual no se cita Mentesa. El propio E. Hübner reconstruía *ordo m(unicipii) F(lavii) A(urgitani)*²²¹⁷. De éste epígrafe perdido, poco se puede sacar en claro sin más datos, aunque, personalmente, no confío en la reconstrucción de Aurgi por la tal diversidad de interpretaciones, el estado fragmentario del texto y el lugar de hallazgo. Podría, igualmente, ser una cita del *ordo mentesanorum* de un epígrafe de la vecina La Guardia que se hubiese traído a la capital jienense. No obstante, este epígrafe no puede ser considerado como apoyo para ninguno de los topónimos relacionados por las dudas que suscita tanto el texto como su procedencia.

Pese a los problemas de los dos últimos epígrafes mencionados, está clara la reducción del topónimo. Una curiosidad es que, sin determinación administrativa, sigue la dinámica epigráfica del valle del Baetis en donde sus individuos expresan la orígo, aunque mueran en su propia ciudad. Pero el topónimo no está evidenciado sólo a través de menciones de orígo, sino con epígrafes que muestran honores de la propia ciudad. Su relación con la Bética se puede extraer a través de otras dos menciones de orígo de

²²⁰⁹ *CIL* II, 3363 = *HAE*, 2309 = *AE*, 1965, 94 = *CILA* 6, 23 = *CIL* II²/5, 31.

²²¹⁰ *CIL* II, 3362 = *CILA* 6, 22 = *CIL* II²/5, 29. No obstante, toman la lectura de Jimena Jurado, que es el único que detrás de las siglas de *M(unicipii) F(lavii)*, pone *Aur.*, ya que el resto de lecturas anteriores no lo contemplaba.

²²¹¹ *CIL* II, 3364 = *ILS*, 5657 = *CILA* 6, 24 = *CIL* II²/5, 31.

²²¹² *CIL* II, 3363 = *CIL* II²/5, 32

²²¹³ *CIL* II 3366 = *CILA* 6, 26 = *CIL* II²/5, 35; Otro individuo *CIL* II, 3368 = *CILA* 6, 29 = *CIL* II²/5, 40; Otro más *CIL* II, 3369 = *CILA* 6, 32 = *HEp* 1, 369 = *HEp* 5, 461 = *CIL* II²/5, 43; El cuarto individuo *AE* 1965, 92 = *HAE* 17-20, 2304 = *CIL* II²/5, 42.

²²¹⁴ *CIL* II, 3367 = *CLE* 1851 = *CILA* 6, 28 = *HEp* 19, 179 = *CIL* II²/5, 35

²²¹⁵ *AE*, 1990, 636 = *HEp* 1, 366 = *HEp* 3, 237 = *HEp* 5, 456 = *CILA* 6, 30 = *CIL* II²/5, 41.

²²¹⁶ En el *CIL* II, 3370 se pueden ver las tres versiones de tres fuentes diferentes recogidas por E. Hübner. Le sigue el *CILA* 6, 33.

²²¹⁷ Las opciones que da el *CIL* son la de Sanuto: ...*ordo F. R.*.; Strada: ...*ordo mentesan.*.; Morales: ...*ordomentesanus.*...

fuera de la propia Aurgi: se tiene registrada la mención de dos epígrafes que aluden a dos personas naturales de la propia Corduba²²¹⁸. Además, el registro epigráfico relacionado con Aurgi es tan rico que permite ver individuos de este municipio en otras partes de la provincia. Uno es un magistrado²²¹⁹ del propio municipio de Aurgi que aparece en una inscripción de Tucci (Martos, JA) y que cuenta que donó un *horologium* y pagó juegos circenses y espectáculos teatrales (quizás en Tucci, quizás en Aurgi, aunque al haberse encontrado en la primera, es lógico que la dedicación la hiciese la ciudad que había recibido las dádivas). Más lejos de esta región, en Adamuz (CO), posiblemente en territorio de Sacili, existe un ara dedicada por Lucio Flaminio Severo que cita su origen aurgitana (*CIL* II²/7, 203), a pesar de que el ara seguramente estuvo dedicada al *G(enio) C(oloniae) P(atriciae)*. Por eso, además de por la situación de Aurgi, abierta a la campiña del Baetis y en la margen izquierda del Guadalbullón y la vía Cástulo Acci que marca la frontera, es muy factible el considerarla bética, a pesar de su proximidad a Mentesa Bastia.

Inmediatamente al Sur se encuentra la Sierra de Santa Coloma, en donde la ausencia de poblamiento importante es total. Tan sólo se asocia el topónimo Lunenses a Locubin, en principio sin ninguna prueba²²²⁰. Al Este de esta Sierra se hallan ciudades que han sido identificadas, con más o menos fiabilidad (eso lo discutiré en el capítulo V), con los topónimos Sossontigi, Aiungi, Iiliturgicola e Ipolcobulcola. Ninguna de ellas viene citada en las fuentes, por lo que no se tiene constancia de su adscripción, pero su enclave geográfico obliga y no da solución a que sean béticas, ya que al Sureste se encuentra Iliberri, citada por Plinio como bética. Otros conflictivos topónimos béticos como Sucaelo y Sosintigi son otro asunto por su vaguedad.

El caso es que en todo ese macizo montañoso la ausencia de población impide saber de manera más precisa por dónde pudo ir la frontera. Lo más plausible es que siguiese la vía Cástulo-Acci. La siguiente *mansio* citada en el *Itinerario de Antonino* es Viniolis. Esta *mansio* no está documentada epigráficamente. Lo curioso es que a la altura aproximada en donde concuerdan las millas, se halla la población de Arbuniel²²²¹, que tiene restos arqueológicos romanos de importancia y que ha dejado epigrafía al respecto que muestra un topónimo: Municipio Vergiliensis²²²², correspondiente a la Vergilia citada por Ptolomeo (II, 6, 20). Todo se complica porque los topónimos no parecen ser el mismo pasado por un tamiz posterior. La solución que ofrece P. Sillières²²²³ es considerar Viniolis como una *mansio* próxima y en el territorio de Vergilis, aludiendo al caso de Ad Lucos y Épora. También habla de que sería posible que la *mansio*, en vez de al nombre concreto de una ciudad, estuviese aludiendo a una

²²¹⁸ Primera *CIL* II, 3358 = *CIL* II²/5, 25; Segunda *CILA* 6, 41 = *CIL* II²/5, 39

²²¹⁹ *CIL* II, 1685 = *ILS* 5623 = *CILA* 7, 446 = *CIL* II²/5, 93.

²²²⁰ *TIRJ*-30.

²²²¹ Identificada en este lugar por E. SAAVEDRA (1914), *Discursos leídos...*, 109, y F. FITA (1914), 'Vergilia, ciudad bastetana en Arbuniel de Camnil', *BRAH* 64, 577-581 y 628. En la misma línea A. TOVAR (1989), *Iberische Landeskunde. Zweiter Teil. Die Völker und die Städte des antiken Hispanien. Band 2. CITERIOR*, (= *IL* 2.III), 151.

²²²² Con ligeras diferencias, pero es el mismo texto en los dos pedestales, *vid.* F. FITA (1914), 'Vergilia, ciudad bastetana...', 577-581; *AE* 1915, 14 = *CILA* 6, 582; *CILA* 6, 581. Existe otra inscripción citada por E. ROMERO DE TORRES (1914), 'Inscripciones y ruinas romanas de Arbuniel', *BRAH* 65, 576, pero su texto es muy fragmentario.

²²²³ P. SILLIERES (1990), *Les Voies de communication...*, 282-283.

parada que citaría unos ‘viñedos’, recuperando una hipótesis de A. Schulten²²²⁴, aunque esta escarpada zona no es la más idónea para ello. En realidad, pensar en una alusión toponímica en latín es lo que más lógica tiene, ya que G. Radker, en la entrada 1 de la misma voz de la *RE*, indica que existe otra *mansio* al Oeste de Sardinia (*It. Ant.* 409), además de otras citas de esta palabra en documentos epigráficos²²²⁵ de Italia y Aquitania, lo que demuestra que no es un topónimo local, sino una parada vinculada a unas viñas o a un refugio rodeado de viñedos con un nombre sólo atestiguado en territorio itálico y galo, que no es incompatible con que esté en el *ager vergiliensis*. Por lo tanto, parece que no hay problema en ubicar la *mansio* en esta zona, a pesar de que no se tenga ulterior información, a excepción de las millas del *It. Ant.*²²²⁶. La calzada y, por lo tanto, la *mansio*, se habría situado en el valle que forma el río Guadalbullón y que, más al Sur, cambia de nombre y es llamado Dormillo. Ese es el recorrido que sigue la actual A-44 pero es lo que determina la abrupta orogenia del lugar.

La mala fortuna ha hecho que, a pesar de que entre Acci y Cástulo se han conservado 10 miliarios, no existe ninguno que evidencia el tramo entre Acci y La Cerradura. Esto imposibilita saber por cuál de los dos lados discurriría la vía, si por Campillo de las Arenas, siguiendo el curso del Guadalbullón y la actual A-44, o por Montejicar. Aunque es cuestión de fe, la lógica apunta a continuar como lo había ido haciendo: siguiendo el río. Tiene más coherencia territorial por dos razones: la primera, como ya indiqué, es que la vía va marcando la frontera en toda su extensión y llegaría hasta el valle del río Cubillas, el único pasillo natural de la zona que permite una fácil conexión no montañosa desde la vega de Granada a la hoya de Guadix; la segunda es que la otra vía Cástulo-Acci por colonia Salaria discurriría más hacia el Oeste, evidenciando la comunicación oriental, lo que no haría factible que discurriesen de manera paralela y la evidente *mansio* de Acatucci, no presente en ese trazado, pero próxima a Acci, evidencia que no tendrían un tramo común justo antes de llegar a Acci. Siguiendo el discurso, es precisamente esa estación, Acatucci, la que genera un problema en su reducción. Existen bastantes dudas al respecto de su posible ubicación. Algunos han asociado esta población, Accatuci, con Acci Vetus²²²⁷ y la han reducido en Piñar (Cortijo de Periate). De esta localidad viene un espectacular togado de bronce²²²⁸ que debió de estar emplazado en un espacio público de una *cívitas*, y no de una *statio* o *mansio*²²²⁹. El hallazgo de un epígrafe en el mismo cortijo evidenció el nombre, hasta

²²²⁴ A. SCHULTEN (1961), ‘Vineola 2’ (s.v.), *RE* 64 2 R. 17 Bd. IX A 1, 120. Vineola es la formación de Vinea + ola, según el *OxLatDicc*, y en su entrada ‘Vinea’ (s.v.), en: *OxLatDicc*, 2017, indica que pueden ser viñedos, de manera general y comunal, o aludir a refugios o casas móviles en donde residirían los temporeros

²²²⁵ No se citan como topónimo, sino como definición de viñas: Roma, *CIL* VI, 15593 = *ILS* 8063c; Capena *CIL* XI, 3895 = *ILS* 8347; Arnaize *CIL* XIII, 1349.

²²²⁶ ‘Viniolis’, en: *TIRJ*-30, 345; M.G. SCHMIDT (2013), ‘Roads and towns...’, 195, lo dan como seguro.

²²²⁷ *CILA*, 8, p. 133-134. Otros como E. HÜBNER en el *CIL* II o más recientemente M.G. SCHMIDT (2013), ‘Roads and towns...’, 293-294.

²²²⁸ A. MENDOZA EGUARAS (1981), ‘Avance al estudio del togado de bronce del cortijo de Periate (Piñar, Granada)’, *CuPAUGR* 6, 411-418.

²²²⁹ M.I. García Fernández propone un contexto de *statio* o guarnición militar para la vigilancia de un camino en dónde estaría justificada una estatua oficial, aunque no descarta su presencia en algún municipium “no registrado en las listas normales conocidas en la *Historia Natural* de Plinio”, M.I. GARCÍA FERNÁNDEZ (1992), ‘Arqueología romana en la provincia de Granada’, *Flor. Ilib.* 2, 153-154.

entonces desconocido, del *ordo Accitanorum Veterum*²²³⁰. A.U. Stylow propuso considerar Acci como colonia latina fundada en el 138 a.C., la cual habría sido destruida durante las guerras sertorianas y abandonada hasta época de Augusto, quien refundaría la *civitas* como colonia, distinguiéndose, por un lado los *colonii veteres*, descendientes de los colonos de época republicana, y, por otro, los *colonii veterani* que formarían parte del contingente poblacional augusteo, cohesiéndose finalmente ambas ciudades como entidades independientes conservando cada una su propio *ordo*²²³¹. Así lo justifica M. Pastor²²³², indicando que tanto el pedestal como el togado estarían en o cerca de la antigua Acci Vetus, porque cuesta pensar que esas piezas se hubieran desplazado más de 40 kilómetros y se piensa que ambas estaban, por paralelos, emplazadas en algún lugar público como ya he comentado. También descarta que dicha *civitas* perteneciese al territorio de la colonia Acci, de la que trataré un poco más adelante. A.U. Stylow completaba su teoría indicando que una Acatucci existente en época prerromana, habría perdido parte de su territorio para erigir la colonia de Acci²²³³, lo que habría provocado que acabase llamándose al núcleo Acci Vetus, refiriéndose al antiguo poblamiento que existía antes de la colonia.

En realidad, no existe ninguna prueba que atestigüe la fundación de esta colonia en una época tan temprana. Con respecto a la teoría de que Acci se denominase así, este topónimo tiene un claro origen prerromano meridional hispano con esa evidentísima terminación en *-i*, que, además, no ha sido latinizado a lo que podría haber sido Accia (al estilo de Tugia). La teoría de que fue el sitio originario de Acci y fue a raíz de la fundación en parte de sus terrenos no parece poder contemplarse. El paralelo emeritense, más o menos contemporáneo, incorporó tierras de otras comunidades como Turgalium, y en vez de renombrarse como Emérita Vetus, prefirió conservarse el nombre de las antiguas tierras en la nomenclatura de la *praefectura regio Turgaliensis*. Al menos en el Sur hispano, Roma suele cambiar los topónimos, bien por petición (*Martienses qui antea Ugienses*) o por castigo (de Urso a Genitiva; de Corduba a Patricia), y son pocas y nada claras, las renominalizaciones como recompensa (de Conisturgis a Metellinum (¿fue como premio, o como castigo?). Sería impensable siquiera el proponer un acortamiento de A(gatu)cci. Los conjuntos toponímicos, si bien ambos acabados en *-i*, parecen pertenecer a series no paleoindoeuropeas distintas²²³⁴.

²²³⁰ CILA, 8, 107 = AE 2000, 782 = HEP 10, 321; Los primeros editores, M. Pastor y A.U. Stylow, no tuvieron tan clara la asociación de Acci Vetus y Acatucci aunque posteriormente y en estudios de mayor profundidad, ahondaron en el tema y los relacionaron. M. PASTOR MUÑOZ Y A.U. STYLOW (2000), 'Nueva inscripción latina de Piñar (Granada)', *Hispania Antiqua* 24, 161-162.

²²³¹ A.U. STYLOW (2000), 'Die Accitani veteres und die Kolonie Iulia Gemella Acci. Zum Problem von veteres, Alt-Stadt und Kolonie in der Hispania Ulterior', *Chiron* 30, 786

²²³² M. PASTOR MUÑOZ (2000), 'Notas acerca de la epigrafía granadina: "ordo Accitanorum Veterum y Colonia Iulia Gemella Acci"', *AAC* 11, 58.

²²³³ El nombre de Acci aparece por primera vez en relación con la *deductio* de la colonia para los veteranos de dos legiones (*Legio I* y *Legio II Augusta*), como indican las monedas acuñadas en Acci en las que aparecen águilas legionarias e insignias militares dobles junto a las abreviaturas del nombre de la colonia. La fecha de su fundación es discutida y va desde los últimos años de César, pasando por el periodo triunviral, hasta los primeros años de Augusto. M. PASTOR MUÑOZ (2005), 'Reflexiones sobre los últimos epígrafes granadinos y su importancia como documentos históricos', en: P.P. CONDE PARRADO Y I. VELÁZQUEZ (eds.). *La Filología Latina. Mil años más. Actas del IV Congreso de la Sociedad de Estudios Latinos*, Madrid, 2037-2038.

²²³⁴ F. VILLAR LIÉBANA (2000), *Indoeuropeos y no indoeuropeos...*, 383.

Acatucci²²³⁵ es de la serie en *-uccí* como Tuci, Ituci o Tutuci, pudiendo doblar la *c* (*-uccí*). Se había dicho que la arqueología no había revelado mucho al respecto, ya que los restos aparecidos tanto en el Cortijo de Periarte como en Guadix no habían revelado ninguna opupación prerromana y que la primigenia población prerromana de Acatucci habría podido estar en las cercanías, pero en alto, y no ser hasta su conversión municipal (del mismo modo que en Salpensa) cuando se habría asentado en el llano. Ahora se conocen nuevos datos a través de excavaciones arqueológicas en el propio Guadix que han evidenciado la existencia de una ciudad prerromana²²³⁶ a la que se superpone inmediatamente la romana, todo induce a pensar que el nombre de la colonia romana lo tomó del *oppidum* sobre el que se asienta.

Frente a todo esto, A. Canto²²³⁷ descartaba la posibilidad de que en el cortijo de Priene existiese una ciudad; más bien habría habido una villa. Esta autora también está en contra de la asimilación del topónimo Acci Vetus a Acatucci, planteando la hipótesis de que, como está en medio de Acci y de Tucci, hubiese sido Accitucci = Acatucci. Ninguna prueba lingüística al respecto apoya esta hipótesis.

J. Uruña²²³⁸ realiza, igualmente, algunos apuntes al respecto, indicando que la existencia de este *ordo* y del núcleo urbano no es incompatible con una supeditación de este a la colonia, a pesar de haber sido el original, un proceso en el que el núcleo con un estatuto privilegiado de mayor peso habría fagocitado al núcleo inferior. En realidad, los restos en el cortijo de Periarte no son concluyentes y, aunque sí que es cierto que dichos elementos son propios de un espacio en un núcleo urbano, tampoco se podría descartar de manera categórica su adscripción a una villa en un *fundus*, ya que, como ha evidenciado E. Melchor Gil, algunas *civitates* béticas erigieron determinadas dádivas en los *fundí* de los magistrados y no en espacios públicos o necrópolis próximas a espacios urbanos. Por lo tanto, la falta de excavaciones en este cortijo hace que no se pueda asegurar la existencia de una ciudad. En ese caso, la interpretación de la fórmula *ordo Accitanorum Veterum* no tendría por qué acarrear otro núcleo, ya que el propio A.U. Stylow²²³⁹ propuso en el mismo artículo alusivo a Acci otra fórmula diferente para Singilia Barba: el *ordo vetus* estaría formado por los descendientes de las familias dirigentes en época premunicipal, ya que se sabe que sus antepasados, que vivieron el paso de la civitas al *municipium* como *senatores*, fueron convertidos automáticamente en decuriones, al igual que pasa con lo expuesto en la ley de Irni (*Lex Irnitana*, cap.

²²³⁵ En la edición de F. Cuntz del *It. Ant.* cita que Acatuci (una sola c) aparece en los códigos M, O, Q, T, U y V, además de en el L (el de Vindobona), de los más antiguos (s. VIII). Frente a esto, Agatucci en el D. A pesar de todo, muchos autores usan la fórmula con g, pero es preferible con c aunque corregida con la doble c documentada en las series *-uccí*, además de ser la más usada por los lingüistas como A. Tovar o F. Villar, además de que es la que aporta F. Cuntz. J.A. CORREA RODRÍGUEZ (2016), *Toponimia Antigua de Andalucía...*, 189, indica que de ser Acatucci, podría estar relacionado etimológicamente con Acci, aunque el prefiere usar Agatucci.

²²³⁶ M.A. LÓPEZ (2008), 'El "oppidum" ibérico de Acci (Guadix)', en: A.M. ADROHER AUROUX Y J. BLÁNQUEZ PÉREZ (coord.), *1er Congreso Internacional de Arqueología Ibérica Bastetana* (= Serie Varia 9), Madrid, 288-295.

²²³⁷ *HEp* 10, 321; E. MELCHOR GIL (2006), 'Solo publico-solo suo. Sobre la ubicación de los homenajes estatuarios en las ciudades de la Bética', *Cahiers du Centre Gustave-Glotz* 17, 209 nota 28 sigue a A. Canto (*HEp*) y lo considera rural.

²²³⁸ J. URUEÑA ALONSO (2008), 'Comunidades dobles en la Hispania romana. Los apelativos gemella y gemina aplicados a los asentamientos hispanorromanos de la Península Ibérica durante la Edad Antigua', *Hispania Antiqua* 32, 117-118.

²²³⁹ A.U. STYLOW (2000), 'Die Accitani veteres und die Kolonie Iulia Gemella Acci...', 781-784.

XXX)²²⁴⁰. Es poco probable que se aluda a las élites indígenas, ya que podría evidenciar el funcionamiento de algún tipo de estructura organizada previa, cosa no atestiguada. Lo que quizás refleje es el primer contingente de población deducida. Si tenemos en cuenta que la ciudad cuenta con dos apelativos y dos tribus, el *ordo* antiguo aludiría a la deducción cesariana (o de la época del triunvirato), diferente a la deducción augustea.

Sea como fuere, la *mansio* Acatucci no parece de ninguna manera poderse vincular con Acci Vetus, si es que existió como un núcleo independiente, cosa que dudo. La falta de más datos al respecto me impide ofrecer hipótesis de ubicación, por lo que, aunque sin convencimiento, se podrían admitir las proximidades de Cortijo de Periate, muy próximo a Iznalloz. Esta última localidad ha sido interpretada por algunos²²⁴¹ como lugar donde estaría realmente la *mansio* por suponer un cruce de caminos y la vía directa que, siguiendo el curso del río Cubillas, facilitaría la comunicación con la Bética. Precisamente por esa facilidad, esta localidad podría haber acogido algún asentamiento rural, pero no de Acci, Acci Vetus (?) o Acatucci, sino de la bética Iliberri, puesto que fue en esa localidad donde se halló un pedestal que muestra un homenaje del *ordo* Iliberritano a Publio Manilio²²⁴², de cuya familia se conoce otro pedestal en la propia Iliberri²²⁴³. Se supone que, al ser un documento realizado por la entidad municipal, se entendería más lógico hacerlo en su propio territorio, o, si bien fuese en el territorio de otra ciudad, habría tenido que solicitar el permiso, lo que, al menos, no se muestra. Esta área, corredor de paso, habría tenido un patrón de asentamiento rural disperso, como en las márgenes de otros ríos del territorio accitano, demostrado por las prospecciones realizadas²²⁴⁴. De este modo, el límite jurisdiccional entre Acci e Iliberri y, por tanto, bética y tarraconense, estaría entre Iznalloz y el Cortijo de Periate (Píñar).

Es, igualmente, del valle del río Cubillas, pero un poco más al Sur, en la localidad de Güevéjar, donde se halló un interesantísimo epígrafe que recoge una dedicación²²⁴⁵ de los *socii Quinquagen(simae)* a Tenati Silvini. Esta inscripción es de gran interés ya que nos está hablando de una *societas* destinada al cobro de la *quinquagesima hispana* (un impuesto comercial del 2% sobre los productos)²²⁴⁶. Este homenaje se encontró en

²²⁴⁰ E. MELCHOR GIL (2010), 'Los senados de las comunidades no privilegiadas de Hispania', en: L. LAMOINE, C. BERRENDONNER Y M. CÉBEILLAC-GERVASONI (dirs.), *La praxis municipale dans l'Occident romain*, Clermont-Ferrand, p. 184.

²²⁴¹ Aquí la emplazan E. SAAVEDRA (1914), *Discursos leídos...*, 85; aunque sin seguridad, también J.M. ROLDÁN (1975), *Itineraria Hispanica...*, 210; P. SILLIÈRES (1990), *Les Voies de communication...*, 281; Una de las varias propuestas en *TIRJ*-30, p. 70; M.G. SCHMIDT (2013), 'Roads and towns...', 295; Otras propuestas fueron la de A. Fernández Guerra, quien lo ascribía a Tucci vetus (*cnf.* A. TOVAR (1989), *IL* 2.III *Citerior*, 150); F. FITA (1914), 'Vergilia, ciudad bastetana...', 581 indicaba que pertenecía a la tribu Quirina (sin citar base para tal suposición); R. THOUVENOT (1973), *Essai sur la Province romaine de Bétique...*, 489 lo situaba en la Moraleda; A. Tovar no hace propuesta de ubicación; *BAtlas*, 27, B4 lo ubica en Alicún de Ortega. M. PASTOR MUÑOZ (2000), 'Notas acerca de la epigrafía granadina...', 562, lo considerada Tarraconense

²²⁴² *CIL* II, 2063 = *ILPGr* 22 = *CIL* II²/5, 656.

²²⁴³ *CIL* II, 2082 = *ILPGr* 45 = *CILA* 8, 22 = *CIL* II²/5, 638.

²²⁴⁴ C. GONZÁLEZ ROMÁN, A. ADROHER, Y A. MARCOS (1995), 'Prospecciones en la zona norte del Río Fardes y Río Guadahortuna, (Granada)', *AAA* 2 1992, 145-152.

²²⁴⁵ *CIL* II, 5064 = *ILPGr* 80 = *CILA* 8, 57 = *CIL* II²/5, 654

²²⁴⁶ Sobre este impuesto ha habido gran controversia, ya que, precisamente, la *quinquagesima* hace referencia a un 2% impositivo, pero a través de otro testimonio encontrado en el Testaccio (*CIL* XV, 4708) se había documentado la *quadragesima galliarum et hispaniarum*, un impuesto que sería del 2,5%. Sabemos por Tácito (*Ann.* XIII, 50) la propuesta neroniana de suprimir las imposiciones fiscales,

Güevéjar, aunque, según piensan A.U. Stylow, M. Pastor y M. Schmidt²²⁴⁷, dicha sociedad actuaría en un *portorium* situado entre las dos provincias y gravaría los productos béticos destinados a un puerto de la Tarraconense: a intuir Urci-Portos Magnos, Baria o, incluso, Carthago Nova.

Aludiendo a la frontera entre Cilicia y Galatia, entre las que había unos *prata* imperiales (*vid. CTIR*), el llamado hito de Atarfe²²⁴⁸ podría señalar algún tipo de *saltus* o propiedad imperial en un terreno fronterizo poco claro. No me detendré en esto ahora, ya que lo trataré en el estudio de la vega de Granada, en el capítulo siguiente, pero era necesario mencionarlo porque, quizás, hubo un proceso similar en un espacio interprovincial intermedio.

4.4.9. Colonia Iulia Gemella Acci y los problemas de su *cognomen*

Vía y frontera, que discurren paralelas, siguen avanzando hacia el mar. La siguiente *mansio* citada en el *Itinerario de Antonino* es Acci, de la que, por necesidad, he tenido que ir avanzando algunos aspectos. Las excavaciones llevadas a cabo en el casco urbano permitieron documentar su origen prerromano, remontándolo a finales del siglo X a.C.²²⁴⁹, aunque habiendo también un *oppidum* ibérico previo que continúa hasta la deducción colonial romana²²⁵⁰. Muchas investigaciones se han centrado en intentar dilucidar la fecha de deducción colonial, algo necesario para poder comprender la articulación y el proceso de reterritorialización que supuso la implantación de la colonia inmune de Acci en la *regio* de Bastetania, en donde no existen otras entidades cívicas promocionadas hasta época flavia. El problema es que la parca documentación no deja mucha maniobrabilidad. La escasa documentación presenta una colonia con una onomástica que alude a César, lo que sirvió a E. Hübner para proponer la deducción, y sus pasos los siguió J.M. Santero²²⁵¹, quien indicó que fue con las *legiones Vernacula I et II* con las que se formó como colonia militar. A. Degrassi²²⁵² matizó que la deducción habría sido realizada bien por César, bien por sus triunviros. Pese a ello, A. García y Bellido²²⁵³ propuso retrotraer su fundación a Lépido aludiendo a la relación que éste

aunque no la llevó a cabo por consejo de algunos senadores, pero sí suavizó las condiciones. Según una datación de época de Vespasiano para dicho epígrafe indicaría (basado en parte, en noticias de Suetonio, *Vesp.* XVI) que habría restablecido la *quadragesima*, aunque respetaría la *quingagesima* para *Hispaniae*, o si no, impondría una supresión de época de Galba para esa reforma neroniana. Es por ello, por lo que Ferrer Maestro, apoyándose en la idea de una cronología anterior, indica que difícilmente se puede aceptar una subida de impuestos por parte de Nerón para que poco tiempo después fuese bajado por Galba, por lo que propone que, quizás, esta inscripción fuese de época inicial del gobierno de Nerón (momento en el que seguirían funcionando las *societates*) y, ya en tiempos de Vespasiano, se habría tendido a unificar impuestos y demarcaciones fiscales, como mostraría el epígrafe del Testaccio.

²²⁴⁷ A.U. Stylow en el comentario del *CIL*; M. Pastor, en el comentario del *CILA*. El mismo autor, en *ILPGr*, había propuesto la idea de que, mejor que el puerto de la Mora, la sociedad actuaría con los productos iberitanos destinados a ser embarcados en el puerto fluvial de Astigi. Parece seguir esta hipótesis M.G. SCHMIDT (2013), 'Roads and towns...', 295.

²²⁴⁸ *CIL* II, 5510 = *ILPGr* 18 = *HEp* 6, 584.

²²⁴⁹ M.A. LÓPEZ (2008), 'El "oppidum" ibérico de Acci (Guadix)'..., 290.

²²⁵⁰ Se evidencian muros prerromanos reusados o como basamento de estructuras romanas en algunos de los cortes, M.A. LÓPEZ (2008), 'El "oppidum" ibérico de Acci (Guadix)'..., 291-295.

²²⁵¹ E. HÜBNER (1894), 'Acci' (s.v.), *RE* 01 02 Bd. I 1-2, 140; J.M. SANTERO (1973), 'Colonia Iulia Gemella Acci', *Habis* 3, 205 y ss.

²²⁵² A. DEGRASSI (1971), 'L'administrazione delle città', *Scritti cari di Antichità*, Trieste, 89.

²²⁵³ A. GARCÍA Y BELLIDO (1959), 'Las colonias romanas de Hispania'..., 476 nota 11.

tenía con Hispania, y esta teoría la recuperó A.U. Stylow²²⁵⁴, quien la cree fundada en el 138 a.C., como señalé.



Fig. 4.51. La Hoya de Guadix. Al frente la Alcazaba, emplazamiento del antiguo *oppidum* prerromano y posterior colonia de Acci. A la derecha, extremidades orientales de Sierra de Arana (quizás fue considerado parte del *Solorius Mons*), la frontera interprovincial.

La opción de C. González Román²²⁵⁵ parece la más certera: indica que habría sido un proyecto incompleto de César basado en las dos unidades legionarias, pero su asesinato habría hecho que muchos de los legionarios no fueran finalmente licenciados, lo que motivó la *lex Antonia de colonis deducendis*, la cual también habría afectado a las provincias, y que aprobaba la fundación por parte de los triunviros de las colonias que ya habían sido planeadas por César o estaban en proceso de constitución (aludiendo al *iussus C. Caesaris*).

La escasísima onomástica, recuperada principalmente del entorno rural, revela una participación mixta, tanto de itálicos, como de hispanos, en su deducción colonial, al estilo de otros casos béticos como Carteia, Urso, Tucci o Corduba. Los *cognomina*

²²⁵⁴ A.U. STYLOW (2000), 'Die Accitani veteres und die Kolonie Iulia Gemella Acci...', 786.

²²⁵⁵ C. GONZÁLEZ ROMÁN (1989), 'La Colonia Iulia Gemella Acci y la evolución de la Bastetania', *Dialoghi Archeologici* 10, 161-162; C. GONZÁLEZ ROMÁN (1993), 'Onomástica y colonización: a propósito de las colonias de Acci, Astigi, Tucci y Urso', en: *II Congreso peninsular de historia antigua. Coimbra 1990*, Coimbra, 551 y ss.; C. GONZÁLEZ ROMÁN (2009), 'Acci, la colonia y sus *cives*', en: J. GONZÁLEZ Y P. PAVÓN TORREJÓN (eds.), *Andalucía romana y visigoda. Ordenación y vertebración del territorio*, Roma, 229 y ss.; C. GONZÁLEZ ROMÁN (2011), 'Colonia Iulia Gemella Acci (Guadix, Granada)', en: J. GONZÁLEZ Y J.C. SAQUETE (eds.), *Colonias de César y Augusto en la Andalucía romana*, Roma, 307-308; C. GONZÁLEZ ROMÁN (2013), 'Homogeneidad y diversidad en las colonias romanas: reflexiones desde Acci', en: R.M. CID Y E.B. FERNÁNDEZ (eds.), *Debita verba: estudios en homenaje al profesor Julio Mangas Manjarrés*, Madrid, 31 y ss.

recuperados²²⁵⁶ aluden a Anni (6), Fabii (2), Flavius (1), Gabinius (1), Iunii (2), Livia (1), Octavii (4), Plotii (2) y Valeius (1).

C. González Román²²⁵⁷ destacó de entre todos el de los Octavii, con poca presencia en Hispania (igualmente escasa en África y Galia) y apunta a que podría estar conectado con Octavio Augusto. Su onomástica está reflejada con la élite dirigente, apreciable en el desarrollo de carreras de amplio espectro, como la de P(ublio) Octavio Flaco, quien llegaría a ser *flamen divorum Augustorum* de la Bética²²⁵⁸. Pero el *cognomen* geográfico de Octavio Híbero²²⁵⁹, evidenciaría su carácter provincial. También existe otro *cognomen* geográfico, el de Hispano²²⁶⁰, que, claramente, es ciudadano romano de Acci por su característica tribu Pupinia, lo que se ha querido ver como cierta dualidad Híbero/Hispano, aunque no se sabe el alcance simbólico-ideológico de estos apelativos. En cierto modo, recuerda a esa dualidad buscada con los *vici* Hispano y Forense que ya comenté, aunque es improbable, teniendo en cuenta que Iberia era el término griego de Hispania (*vid.* capítulo III) y que las poblaciones prerromanas no se autodefinían como iberas, más atendiendo al intrincado conglomerado étnico que existe, avivado por las lenguas, que siguen vivas en la zona al menos hasta época de Tiberio, como evidencian al menos dos resellos de Tagilit sobre monedas de Tiberio en libiofenicio y con alfabeto neopúnico²²⁶¹.

Las monedas evidencian pequeñas divergencias en el orden de los *cognomina* de la ciudad, pero el inicio de sus acuñaciones, difícilmente datables pero que M.P. García-Bellido y C. Cruces sitúan antes del 13 a.C. (indican que, seguramente, entre el 27-23 a.C. por su metrología republicana-bética de 9,4 gr.) incorporan los estandartes de las *legiones I et II* y el nombre completo: C(olonia) I(ulia) G(emella) Ac(ci). Las citadas investigadoras aluden a una iconografía muy similar a las primeras monedas de Emérita, en relación a los *sacra* pontificales²²⁶². Una de las cosas más interesantes es que parece ser la única ceca de la Bastetania, con la única excepción de Tagilit (Tíjola, AL)²²⁶³.

²²⁵⁶ C. GONZÁLEZ ROMÁN (1989), 'La Colonia Iulia Gemella Acci...', 163; C. GONZÁLEZ ROMÁN (2011), 'Colonia Iulia Gemella Acci...', 320-321.

²²⁵⁷ C. GONZÁLEZ ROMÁN (1989), 'La Colonia Iulia Gemella Acci...', 163; C. GONZÁLEZ ROMÁN (2011), 'Colonia Iulia Gemella Acci...', 320-321.

²²⁵⁸ P(ublio) Octavio / Flavo / flamin(i) / divor(um) Aug(ustorum) / provinc(iae) Baet(icae) / P(ublius) Octavius / Priscus / patri testamento / poni iussit CIL II, 3395 = ILPGr 72 = CILA 8, 127 = HEP 12, 280.

²²⁵⁹ [- - -] sacrum / [- - -] Octavius [H]iber[us / d(e) s(ua) p(ecunia)] fac[i]undu[m curavit] CIL II, 3388 = ILPGr 65.

²²⁶⁰ M(arcus) Iunius M(arci) [f(ilius)] / Pup(inia) Hispa[nus] / h(ic) s(itus) e(st) CIL II, 5924; ILPGr 119; CILA 8, 143, de la vecina localidad de Purulluena.

²²⁶¹ M.P. GARCÍA-BELLIDO (2006), 'Sobre la perduración de la escritura púnica en Hispania meridional. Una contramarca de *tglyt* sobre moneda tiberiana de Acci', *Nvmisma* 56, 139-150.

²²⁶² Las colonias que representan acuñaciones con iconografía alusiva a elementos sagrados, a parte de Acci, son Colonia Patricia, Gades, Iulia Traducta y, fuera de la Bética, Augusta Emérita, Pax Iulia, Carthago Nova y Caesaraugusta. Tras este periodo, durante los reinados de Tiberio y Calígula tan sólo seguirán acuñando este tipo de motivos dos ciudades: Acci y Caesaraugusta. Debo esta información oral a Helena Gozalbes García (UGR), (información más detallada en su tesis doctoral, aún en proceso de redacción).

²²⁶³ 'Tagilit' (s.v.), *DCyPH*, 358 Constatado, además, epigráficamente como *res publica Tagilitana* (AE 1979, 352 = IRAI 48 =).

Una de las dudas más notable es el apelativo de Gemella, que podría evidenciar procesos territoriales más complejos, un proceso dual en algún sentido. Existe una gran incertidumbre en relación a su carácter doble, pues eso significa Gemella. Este apelativo sólo se constata de manera categórica en Tucci y en Acci, con apelativo completo, pero existen otros tres casos de colonias minorasiáticas con apelativo Gemella o Gemina; en el caso de Parium, en Kemer (Misia, Turquía) se documentó a raíz del desarrollo del acrónimo que portan sus acuñaciones monetales²²⁶⁴ Lampsaco fue, igualmente, interpretado por acuñaciones monetales²²⁶⁵ y la colonia Lystra, en Hatunsaray (Katin Serai, Turquía) atestiguada por una inscripción²²⁶⁶.

Por ello, sólo son dos casos realmente atestiguados que están separados por tan sólo 90 kilómetros a vuelo de pájaro. Generalmente las propuestas han sido diversas y de manera separada. Se ha tendido a aludir a su nacimiento a través de dos legiones de veteranos desde el padre Flores y, después, E. Hübner²²⁶⁷, constatado en el caso de Acci (*legio I et II*, como ya dije) a través de la numismática. En Tucci, este asunto es más complicado al no disponer de una numismática tan evidente, pero J.M. Serrano²²⁶⁸, en su estudio de la colonia, puso de manifiesto que la epigrafía en torno a Tucci revelaba que estas habían sido la *legio IV Macedonica*²²⁶⁹ y la *legio X Gemina*²²⁷⁰. Se tiene constancia de otras fundaciones coloniales que evidencian, del mismo modo, una *deductio* a través de dos o más legiones, y el caso que a todo el mundo se le vendrá a la cabeza es el de Augusta Emérita (*legio V Alaudea et legio X Gemina*) y otras muy próximas son, por supuesto, Astigi²²⁷¹ o Caesaraugusta. Empero, no es un caso aislado, sino que existen más ejemplos por todo el Imperio. Esto parece evidenciar que no es la causa del apelativo Gemella.

Otras veces se ha pensado que el carácter doble de ambas colonias se refleja en la *vetus urbs* de cada una, ya que, casualmente, hay testimonios de una Tucci Vetus y una Acci Vetus. Sin contar casos exopeninsulares²²⁷², también existen otras urbes hispanas (dos colonias y un municipio²²⁷³) con el mismo apelativo: Aritium Vetus (Abrantes, Portugal²²⁷⁴), Astigi Vetus (Plin. III, 3, 12), Sisapo Vetus (Str. III, 3). La

²²⁶⁴ El acrónimo es CGPI = C(olonia) G(emina/-emella) P(ariana) I(ulia), *RRC* I, 2253-2258. Al igual que las monedas de Acci, cambian la alternancia de los *cognomina* dependiendo de la serie monetar.

²²⁶⁵ El acrónimo es CGIL = C(olonia) G(emina/-emella) I(ulia) L(ampsacus), *RPC* 2268-2269.

²²⁶⁶ *Divum Aug(ustum) / col(onia) Iul(ia) Fe/lis Gemina / Lustra / conse/cravit / d(ecreto) d(ecurionum)* *CIL* III, 6786 = *AE* 1888, 89.

²²⁶⁷ E. HÜBNER en *CIL* II, p. 451, citando la teoría de Flórez; A. SCHULTEN (1939), 'Tucci' (s.v.), *RE*, 60 2 R. 13 Bd. VII A. 1, 765; A. TOVAR (1989), *IL* 2.III *Citerior*, 149.

²²⁶⁸ J.M. SERRANO DELGADO (1981), 'Colonia Augusta Gemella Tucci', *Habis* 12, 213.

²²⁶⁹ *CIL* II, 1681; En Germania, un legionario con *domo Tucci* *CIL* II, 6856.

²²⁷⁰ *CIL* II, 1691; *AE* 1929, 186.

²²⁷¹ A. VENTURA VILLANUEVA (2015), 'Nuevos datos sobre la cronología de la *deductio* de Augusta Firma Astigi y sobre sus colonos veteranos', *Romula* 14, 7, 27.

²²⁷² En la Península no cuento el caso de Saxitani veteres por estar en un *titulus piuctus*, B. LIOU Y E. RODRÍGUEZ ALMEIDA (2000), 'Les inscriptions peintes des amphores du pecio Gandolfo (Almería)', *MEFRA* 112/1, 14-16, n° 2. Sin ser exhaustivo, algunos ejemplos. Italia, Aqua Anio Vetus (*BAtlas*, 43, C2), Latium Vetus (*BAtlas*, 43, B2), Fabrateria Vetus (existe Fabrateria Nova, *BAtlas*, 44, D2); Dalmacia: Bistua Vetus (*BAtlas*, 20, E6); Dacia: Vetus Salina (?) (*BAtlas*, 20, F2); Epiro: Epirus Vetus (*BAtlas*, 101, K4); Cilicia: Isaura Vetus (existe Isaura Nova, *BAtlas*, 66, A2); Egipto: Vetus Hydreuma (existe Nova Hydraeuma, *BAtlas*, 80).

²²⁷³ No incluyo el caso de Singilia Barba porque parece ser un estatuto interno y no un núcleo.

²²⁷⁴ ... *Aritiense oppido veteri...* *CIL* II, 172 = *IRCP* 647 = *ILS* 190; *HEp* 4, 1079.

diferencia entre *vetus* y *nova* no se utilizaba para diferenciar poblaciones diferentes²²⁷⁵, sino que dicha diferencia residiría en la fundación colonial o municipal, en la que los municipios quedarían afectados, quizás, en su extensión territorial, ya que muchas colonias se fundaban en territorios confiscados por la fuerza y transformados en *ager publicus* produciéndose, incluso, la desaparición de municipios²²⁷⁶. En todo caso, no parece probable que sea por la existencia de una antigua ciudad, una especie de evidencia de la hipotética dípolis.

En Tucci no hay duda de su origen augusteo, aunque la existencia de una doble tribu, Sergia y Galeria, ha hecho pensar que podría haber sido municipio con César y recibir la deducción colonial con Augusto. El apelativo Iulia de Acci evidencia la intervención de César, aunque actualmente hay consenso general en interpretar o la materialización física de su *deductio*, o una segunda deducción con aporte de veteranos, más si se acepta lo que parece evidenciarse: doble tribu. Sea como fuere, Augusto está presente en ambas colonias y creo que no es nada ilógico proponer que el plan colonial de Acci está en intrínseca relación con la colonización de la Hispania meridional. Si ambas colonias coinciden en la intervención augustea, también lo hacen en una zona geográfica común, a lo largo de una vía y comparten su carácter de inmune, algo que no es nada habitual (en la Bética sólo Tucci, Ituci, Urso y Ucubi; en la Citerior sólo Acci, Libisosa, Ilici y, posteriormente, Barcino, además de Valentia como colonia portadora del *ius Italicum*). Creo que no es ilógico pensar en una propuesta que considere que el apelativo de Gemella es una alusión a su univocidad. Son gemelas entre ellas porque fueron gestadas a la vez, por Augusto, y bajo un mismo plan de colonización. Sería realmente interesante saber la fecha exacta de sus deducciones, cosa que podría aportar un dato interesante a su más que posible origen común. Además, eso permitiría dilucidar si el plan de Augusto consistió en reterritorializar una misma área que tuvo que ser dividida por razones fiscales, o quiso, por otra parte, que el proceso fuese dual a uno y a otro lado de la frontera. Por mi parte, me inclino a pensar en lo segundo, viendo que el proyecto divisorio en la parte lusitana era un plan elaborado con anterioridad. Sea como fuere, creo poder decir que fue una maniobra brillante y todo hace suponer que en los puntos de contacto más estratégicos (véase las puertas de la Lusitania por el Anas a través de Pax Iulia y Emérita, la puerta de la Bética por el Baetis a través de Tucci o la puerta de la Tarraconense a través de el valle de Iznallol y el Pasillo de Fiñana a través de Acci) fueron jalonados por poderosas colonias a las que se dotó de la *immunitas* o, más tarde, el *ius Italicum* (Pax Iulia y Emérita están así registradas en el *Digesto*). En el caso oriental es, sin duda, más evidente por esa conexión nominal que parecen tener, a pesar de que no se halla propuesto con anterioridad.

Las incógnitas sobre la fundación de Acci son muchas, y, entre ellas, una de las más notables es su doble tribu, la rarísima Pupinia²²⁷⁷, única en Hispania, y la Galeria (*CILA* 4, 141), con un origen de población diverso. La doble tribu, el doble *ordo* y su sugerente apelativo Gemella han hecho pensar que todo ello alude a dos comunidades

²²⁷⁵ A.U. STYLOW (2000), 'Die Accitani veteres und die Kolonie Iulia Gemella Acci...', 792-795.

²²⁷⁶ M. PASTOR MUÑOZ (2000), 'Notas acerca de la epigrafía granadina...', 64. Incluso el propio Augusto se gastó grandes sumas para adquirir, tanto en Italia como en provincias, tierras para fundar colonias de veteranos (*Res Gestae*, 16, 1, 28, 1).

²²⁷⁷ *CILA* 4, 128 y 140 y 143; Tan sólo constatada en cuatro ciudades del Imperio por J.W. KUBITSCHKE (1882), *De romanarum de tribuum origine ac propagatione...*

unidas bajo el mismo topónimo, pero con un origen diferente a raíz de ser diversas fases de la aportación poblacional de la colonia, fruto de dos momentos o impulsos de la concesión de la ciudadanía²²⁷⁸, quizás en relación a los veteranos de las legiones al igual que en el caso de Urso²²⁷⁹.

¿Se puede justificar lo mismo en las colonias minorasiáticas? U. Laffi²²⁸⁰ no está de acuerdo en considerar orígenes conectados entre las *coloniae gemellae*, ya que no habría evidencia de que una es gemela de la otra. Sin embargo, en el caso de Lampsacus y de Parium, su cercanía y su evidencia de titulación en la colonia monetar, así como su cronología augustea parecen evidenciar un plan de deducción y colonización conjunto. El caso de Lystra, no se conoce una colonia con similar apelativo, aunque, por un lado, la epigrafía ha revelado Gemina, que no Gemella, lo que quizás es un matiz que los romanos pudieron usar de manera diferente (no teniendo otra ciudad gemela, sino habiendo nacido de un modo doble) y, por otro, la parcialidad de las evidencias epigráficas podría no haber completado aún el puzzle. Aunque hipotético, todos estos planes dobles aluden a un proceso de colonización dúplice que queda como una propuesta abierta, a falta de nuevas evidencias. Si bien, U. Laffi tampoco parece quedar convencido con ninguna explicación de este epíteto, no veo las razones para negar un sistema doble.

Es lógico pensar que el extremo meridional del *territorium* de Acci lindase con el *Solorius Mons*²²⁸¹, y al respecto, hay que recordar el pasaje de Plinio (III, 6), el cual reprodujo hace unas páginas en relación a la *Oretana iuga*, y en el que indica que dicho monte ejercía de frontera interprovincial. De tal modo, la frontera interprovincial iría siguiendo las cumbres de esta zona, siguiendo la cadena y las estrivaciones orientales de Sierra Nevada.

El *ager accitanus* limitaría en el Sureste, seguramente aprovechando el cambio de paisaje en La Huertezuela, con un *municipium* que ha sido interpretado como Aboula, pero no se sabe con seguridad. Su carácter cívico se deriva de un epígrafe²²⁸² del pueblo de Abla (la supuesta Aboula), que cita al *ordo rei p(ublicae)* que le dedica a uno de sus ciudadanos, Lucio Alfeno Avitiano, algún tipo de *munus*. Muy probablemente el topónimo Fiñana podría derivar del nombre de su propiedad, el *fundus Alfinianus*²²⁸³ tras una caída del artículo determinado *Al*, tan común en el árabe. Dicho personaje está representado en otro epígrafe²²⁸⁴ que revela su cargo de *p(rimo) p(ilaris) · tr(ibunus) / coh(ortis) III vi[g(ilum)] / [XII urbanae]*.

De la propia Fiñana se conoce otro epígrafe que, aunque considerado falso para E. Hübner por la diversa transmisión manuscrita, últimamente se piensa que es bueno,

²²⁷⁸ J. URUEÑA ALONSO (2008), 'Los apelativos gemella y gemina...', 116-117.

²²⁷⁹ J. GONZÁLEZ (1989), 'Urso: ¿tribu Sergia o Galeria?'..., 140.

²²⁸⁰ U. LAFFI (2007), *Colonie e municipi nello Stato romano*, Roma, 149-175.

²²⁸¹ E.M. MORALES RODRÍGUEZ (2015), 'El *territorium* de la Colonia Iulia Gemella Acci', en: J. DE LA VILLA ET ALI (eds.), *Ianva Classicovm. Temas y formas del mundo antiguo*, Madrid, 706-707.

²²⁸² *CIL* II, 3401 = *IRAI* 26.

²²⁸³ C.A. POCIÑA (1996), 'Estudio toponímico de la población de Fiñana', *Flor. II*, 7, 303-304; También E.M. MORALES RODRÍGUEZ (2015), 'El *territorium* de la Colonia Iulia Gemella Acci'..., 708.

²²⁸⁴ *CIL* II, 3399 = *ILS* 367 = *IRAI* 37. Se interpreta que fue parte del cuerpo de protección del orden público de la ciudad de Roma por la última línea, que facilitó E. Hübner, a pesar de su mal estado de conservación en la actualidad.

aunque mal leído²²⁸⁵. Alude a *Caya Plancia Ro(mana?)*, a la que un *praedium* le fue concedido *in agro accitano*, mostrando la, por otro lado evidente, relación de los *municipia* de la Bastetania colindantes con la colonia.

4.4.10. El *finis Murgitanus*, Urci, Portus Magnus, Baria y la conexión interprovincial

Murgi es otro de esos raros casos en los que una ciudad aparece citada en tres ocasiones. No tiene gran importancia a nivel provincial a excepción de su posición geográfica, lugar que le brinda el privilegio de ser el confín costero de la Bética:

Dentro de ese espacio, la primera tierra es la Hispania llamada Ulterior, y también Bética, y a continuación, desde los confines de Murgi a las cimas del Pirineo, la Citerior, también llamada Tarraconense.

(α) Plin. III, 1, 6.

A continuación Ménuba con su río, Sexi, apellidada Firmum Iulium, Sel, Ábdara y Murgi, que es el final de la Bética.

(β) Plin. III, 3, 8.

La longitud actual de la Bética, desde la localidad de Cástulo hasta Gades, es de doscientos cincuenta mil pasos y desde Murgi, en la costa, veinticinco mil más.

(γ) Plin. III, 17.

Aunque Urci y Murgi parezca que hoy día sean fácilmente reducibles e identificables, un estudio detallado revela su problemática. Frente a las citas de Plinio, también hay que citar el pasaje de Pomponio Mela e indicar que también es citado en Ptolomeo.

Pero, desde los lugares que han sido mencionados, hasta los inicios de la Bética, no se debe recordar nada excepto Cartagena, a la que fundó Asdrúbal, caudillo de los púnicos. En sus costas las ciudades son oscuras y la mención de ellas se hace sólo para seguir el orden: Urci, en el golfo que llaman Urcitano; fuera de él, Abdera, Suel, Ex, Menoba, Málaga, Salduba, Lacipo y Barbésula.

(δ) Pomponio Mela *Chor.* II, 94.

La información que Ptolomeo proporciona de esta parte de la costa (II, 4, 7) se encuentra en la descripción costera que, a modo de periplo desde la desembocadura del Anas (Ἄνα ποραμοῦ ἐκβολὰς) como extremo occidental de la Bética, sigue una descripción lineal (Ἰβηρικῶν πελάγει) hasta el fin oriental. Las últimas ciudades que indica son Sex (Σέξι), Selambina (Σηλάμβινα), a continuación, un saliente de tierra (ἐξοχή), Abdara (Ἀβδαρα), Portos Magnos (aunque seguramente sería Portus Magnus) que aclara, en griego, como el gran puerto (Πόρτος μάγνος, ἢ μέγας λιμή), Charidemos promontorium (Χαπιδήμου ἀκρωτήριον) y Baria. Ptolomeo indica, justo después de citar el promontorio, que la costa gira desde el Sur y que es este punto en donde se acaba el Mar Baleárico (Βαλλιαπικὸν πέλαγος), límite que se halla cerca de la ciudad de Baria (Βαρείας πόλις).

²²⁸⁵ CIL II, 352* = ILPG 79.



Fig. 4.52. Extremo occidental del Cabo de Gata, identificado con el *Charidemos promontorium*, con gran prominencia en el paisaje marino

Visto esto, lo primero es situar los topónimos antiguos geográficamente. El florecimiento de las etimologías en época del Renacimiento hizo que Florián de Ocampo argumentase que Murgi había dado Moxacar, pero a parte de una evidente asimilación forzosa, ya indicó A. Tovar²²⁸⁶ que era una falsa reducción. Por otra parte, existen pruebas epigráficas suficientes para emplazar dicho topónimo en el entorno de El Ejido. En esa localidad existe un pedestal a Marte dedicado por la *res publica Murg(itana)*²²⁸⁷, además de otro epígrafe que rememora el acto evergético de Lucio Emilio Daphno en el *Municipio Murgitano*²²⁸⁸.

Existen dos *tituli picti* encontrados en el pecio Gandolfo, en el entorno de El Ejido, que han dado dos nombres geográficos. El primero de ellos cita el puerto de Corduba mientras que el otro cita Saxitani veteres²²⁸⁹, seguramente ceramónimos de *figlinae* públicas de dichas ciudades o algo similar, muy interesantes para el ámbito fiscal, pero, en este caso, no relacionables con la frontera.

²²⁸⁶ F. de Ocampo *cf.* A. TOVAR (1974), *IL. 2.I Baetica*, 84; El axioma Murgi-Mojacar estuvo presente en algunos autores hasta el siglo XIX, *vid.* M. CORTÉS Y LÓPEZ (1836), *Diccionario geográfico histórico...* III, 214; J.A. CEÁN (1832), *Sumario de las antigüedades romanas que hay en España...*, 370.

²²⁸⁷ *IRA*145. Marte esta atestiguado con al menos 11 inscripciones en la provincia, J. RODRÍGUEZ CORTÉS (1993), *Sociedad y religión clásica en la Bética romana*, Salamanca, 76-81.

²²⁸⁸ *CIL* II, 5489 = *EE* II, 314 = *EpH*, 19 = *IRAL* 43 = *HEp* 13, 9.

²²⁸⁹ B. LIOU Y E. RODRÍGUEZ ALMEIDA (2000), 'Les inscriptions peintes des amphores du pecio Gandolfo (Almería)', *MEFRA* 112/1, pp. 11-13 n° 1 para Corduba y pp. 14-16, n° 2 para Saxitani Veteres.

La localidad de Pechina se ha venido considerando en las últimas décadas como Urci²²⁹⁰, a pesar de que no se tienen referencias epigráficas al respecto²²⁹¹.

Portus Magnus, sólo citado por Ptolomeo, se ubica en Almería, pero tampoco se tiene referencia epigráfica alguna que pueda aclarar algo. Su nombre e indicación como puerto y su evidente inserción en el periplo costero que Ptolomeo usa para describir la costa, obligan a situarlo junto al Mediterráneo.

El último topónimo, Baria, que es citado por Ptolomeo como ciudad final de la Bética, está reducido en el yacimiento de Villaricos sin duda alguna. La documentación epigráfica hallada en su entorno cita expresamente *res publica Bariensium*²²⁹². Además de la cita de Ptolomeo, también es mencionada por Plinio, quien aclara su inclusión en la Bética:

Las ciudades vecinas a la costa son Urci, y Baria— que pertenece a la Bética—.

(ε) Plin. III, 4, 19.

Viendo que Murgi y Baria son béticas y su lugar está asegurado por la epigrafía, a falta de una evidencia categórica que permita emplazar Urci, existe una problemática contradicción entre las fuentes. La última ciudad de la Bética por la costa es Murgi, eso está claro por los dos pasajes de Plinio α y β, además de intuirse en γ. Sin embargo, Baria, que, por lógica, está situada más hacia el Este, queda fuera de territorio bético, lo que siempre se ha resuelto pensando en un espacio discontinuo. Plinio empieza a describir la costa Tarraconense después de la última ciudad bética, es decir, Murgi, que, aunque no lo cita, debe pensar que viene antes que Urci, que es la primera ciudad costera citada en ε. Por desgracia, Mela en δ sólo cita la ciudad de Urci, sin nombrar Baria o Murgi. Pese a todo, queda claro reconstruir la secuencia; Murgi (Bética) al Oeste de la frontera, Urci (Tarraconense) en medio y Baria al Este (Bética, pensado como territorio discontinuo). Esto choca con la información de Ptolomeo, quien considera que la frontera llega hasta Baria. ¿Cuál es la solución? Hay que admitir que Ptolomeo se equivoca, como tantas otras veces, aunque ahora con una prueba. En la descripción costera desde el Anas hasta Baria, Ptolomeo cita, de manera ininterrumpida, las ciudades e hitos que parecen estar adscritos a la Bética, mientras que en el capítulo V describe la Tarraconense y en la costa de los bastetanos (Βαστιτανῶν παράλιος) cita

²²⁹⁰ R. LÁZARO (1982), 'Urci: apuntes para una historia', *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses. Letras* 2, p. 103-105 indica que podría ser la ceca de Urkesken; R. LÁZARO (1988), 'Municipios romanos de Almería (Fuentes literarias y epigráficas)', *Homenaje al Padre Tapia*, Almería, 120-121. Indicaba que la situación, no muy en el interior, podría haber supuesto su emplazamiento en ese lugar, al igual que hubo una república de marineros a partir de finales del s. IX, lo que no impedía que no tuviese costa.

²²⁹¹ El adscribe *CIL* II, 3524 = *IRA* 150 a Urci-Pechina, pero E. Hübner no cita la localidad. Existen dos epígrafes que evidencian urcitanos en Roma: el primero muestra, además, su pertenencia a la Citerior *CIL* VI, 3654 = *AE* 1974, 226 = *AE* 1977, 183 (*P(ublio) Valerio P(ubli) f(ilio) Gal(eria) Prisco Urc[i]tano ex Hisp(ania) cit(eriore)...*) y *AE* 1993, 388; R. LÁZARO (1982), 'Urci: apuntes para una historia'..., 103 y ss., cita otros en Valencia (*CIL* II, 3750 = *CIL* II²/14, 39) y Barcelona (*CIL* II, 6158 = *IRC* IV, 139 = *IRBarc* 22).

²²⁹² *CIL* II, 5947 = *IRAL* 30; P. Quirós nos cuenta que el hallazgo tuvo lugar en mayo de 1875 en el propio yacimiento de Villaricos, aunque él la vio después en casa de un particular de Cuevas de Almanzora. Junto a ella indica que se encontró un torso que estaría asociado a la inscripción. P. QUIRÓS (1898), *Hallazgos de Villaricos y luz que arrojan sobre nuestra geografía histórica al sudeste del litoral mediterráneo*, Madrid, 16-19.

Urci (Οὔρκη, en II, 6, 13). Sin embargo, las coordenadas que da se supone que son más fiables, ya que en la costa existen puntos con una mayor credibilidad por tener referencias mejor trianguladas. Las coordenadas son las siguientes:

- Portus Magnus 11*20 37°5
- Charidemi promontorium 11*30 36°50
- Baria 11*45 37°10
- Límite bético 12*00 37°15
- Urci 12*00 37°25

Existe una fuente más que da algunos de estos topónimos. Si bien, la vía del *Itinerario de Antonino* que estaba usando toda la sección de la frontera bética-tarraconense se desvía por Basti hacia Carthago Spartaria para recorrer la costa de la Tarraconense (siguiendo el trazado primitivo de la *vía Augusta*), la otra vía que tenía Cástulo como punto de partida y seguía paralela, pero más hacia el Este, yendo al Sur por las *mansiones* de Tugia, Fraxinum y Hactara (no entraré en su discusión por ser irrelevantes para la frontera) sigue por Acci y acaba en Malaca. El tramo de real interés para la frontera es el siguiente:

- *Acci* *mpm XXXII*
- *Alba* *mpm XXXII*
- *Urci* *mpm XXXIII*
- *Turaniana* *mpm XVI*
- *Murgi* *mpm XII*
- *Saxetanum* *mpm XII*

Esto arroja luz sobre la cuestión, demostrando que Ptolomeo crea un problema por algún tipo de malentendido con las fuentes que él trata. Acci está claro y Alba hace referencia a la Aboula reducida en Abla a través de las evidencias epigráficas. Urci y Turania estarían en algún lugar entre esta localidad y Murgi (El Ejido), y con ellas la frontera. Mas las estribaciones orientales de Sierra Nevada y la Sierra de Gádor que se interponen en un contacto directo hacen pensar que dicha vía daría un rodeo por el Oriente de esta última, de ahí que se asociase Urci a Pechina. Las millas no casan prácticamente en estos tramos, por lo que son de poco interés.

La epigrafía del entorno no revela ningún dato más. En la zona entre Abla y Dalías, más concretamente en Fondón, junto a Laujar, se conoce la aparición de lingotes de plomo con marcas procedentes de las minas del entorno de los pueblos de Fondón y Laujar²²⁹³ que, igual, podía haber incorporado el sello de alguna sociedad pública municipal que resolviese la incógnita de a quién pertenecía la potestad de esas minas, si a Abla, a Murgi o a Urci, pero, por desgracia, su paradero es desconocido. Quizás en el futuro su reaparición sea un indicio de interés.

No hay más epigrafía hasta la localidad de Celín, junto a Dalías, lugar en el que se documentó hace pocos años una inscripción ruprestre grabada en el Tajo de las

²²⁹³ L. CARA BARRIONUEVO Y J.M. RODRÍGUEZ LÓPEZ (1999), 'La romanización de las montañas: los primeros siglos de la presencia romana en la Alpujarra', *Farua* 2, 29; *HEp* 1990, 70.

Letras que los editores interpretaron como un *terminus*²²⁹⁴. Ya advirtió A. Canto²²⁹⁵, con razón, que dicha restitución parecía no apropiada “ya que ni el soporte ni el formulario corresponden a los habituales en *limitaciones*, sean éstas normales o litigiosas” y dio una nueva lectura a partir de la foto, pero que tampoco parece ser acertada, ya que no hay rasgos que permitan suponer la apreciación de *ordo Murgit(anorum)* que propone. En lo que sí estoy de acuerdo es en que seguramente se trata de una inscripción religiosa, y no un *terminus*.

La problemática reside en Urci y Portus Magnus, a la que intentaré dar solución revisando lo único que queda: las fuentes clásicas. Esto se puede poner en relación con un autor nada tratado para la descripción de Iberia que es M. Félix Capella:

cuius illa portio, quae Atlantico confinis Oceano in Gaditani freti litus excurrit, Baetica perhibetur etiam ipsa vocabulum proprii fluminis nuncupatione sortita, quae ab Urcitano fine, qua citerior meat, Tarraconensis edicitur a Tarraconense urbe (...) sed praedictum latus a Pyrenaei iugis in aliam provinciam dissecatur, si quidem Baeticae a septentrionali confinio Lusitania sociatur

La parte de Hispania que es vecina del Océano Atlántico y que se extiende en torno al litoral del estrecho de Gades es llamada Bética, nombre que, como el anterior, le ha tocado en suerte por la denominación de uno de sus ríos; la región que desde el territorio urcitano se extiende más del lado de acá es llamada Tarraconense por la ciudad de Tarraco (...) Con todo, el área anteriormente citada es entendida como otra provincia a partir de los montes Pirineos, la de Lusitania, que limita con la Bética por el norte

M. Félix Capella *De nup. Phil Merc. VI, 627-628.*

Esta fuente es prácticamente obviada para el estudio del confín, pero, como puede verse, existe una cita clarísima a Urci como hito de la Tarraconense, quizás porque, a menudo, se ha entendido como territorio de los oretanos en alguna traducción²²⁹⁶. Sin embargo, la novedad es que, en vez de citar Murgi como hito que marca el fin de la Bética, es Urci la que aparece citada así, indicando que es claramente el fin de la Tarraconense, viéndose desde el punto de vista contrario. Es interesante, pero en el *Itinerario de Antonino* se cita una *mansio* entre Urci y Mugi llamada Turaniana. Si ambos son fines, ¿a qué provincia pertenecería? Se reduce en Ribera de la Algaida, donde hay un yacimiento que también tiene cronología romana, pero no se conoce epigrafía y nada puede indicarlo a ciencia cierta, salvo suposiciones debido a su situación geográfica.

A raíz de esto, se puede ver con otros ojos una parte del texto del pasaje de Plinio III, 6 en donde dice *mox a fine <M>urgitano citerior eademque Tarraconensis ad Pyrenaei iuga*. La historiografía ha aceptado la hipercorrección textual de C. Mayhoff²²⁹⁷, quien, en su adaptación latina del texto, no leyó *fine murgitano* sino *fine*

²²⁹⁴ *O[rd]o fecit / I[ocus] a[ssignatus] ter[minus] n[ovum]* (sic) L. CARA BARRIONUEVO Y J.M. RODRÍGUEZ LÓPEZ (1999), ‘La romanización de las montañas...’, 25-28.

²²⁹⁵ La nueva propuesta de lectura que da es *Ordo · Murgit(anorum) / +++++ / I(ibens) a(nimo) v(otum) s(olvit,-erunt) · e · r(upe) n(at-) HEp 9, 67.*

²²⁹⁶ E. Nieto en la traducción del texto para *THA-III*, p. 89 nota 172. De él tomo la traducción. Cita Urci, pero lo interpreta mal.

²²⁹⁷ En la traducción de C. MAYHOFF (1906), *C. Plini Secundi Naturalis Historiae. v. 1 Buchen 1-6* (= Bibliotheca Scriptorum Graecorum et Romanorum Teubneriana), Leipzig, 213.

*urgitano*²²⁹⁸, transmitido por la familia de códices A, o, D, F, R, E, a, d y l, o como *fine urcitano* en el código R2, pero ninguno lo explicita como murgitano. C. Mayhoff reconstruyó esto con cierta lógica, ya que en III, 8 cita *Murgi Baeticae finis*, que en este caso llevan siempre la M: *murgi* (AF²dl): *murgis* (E²), *murci* (DRE¹a), *murti* (F¹). Ya incidía San Isidoro (*Etim.*) en la confusión de las letras c y g, pues en este caso los fonemas /k/ y /g/ funcionarían como velar, propiciando, quizás, la confusión gráfica. Es más lógico el cambio de velar que la pérdida de la bilabial /m/. Teniendo en cuenta la ausencia de m, el error fonético y la cita en Capella, la traducción de α quedaría así:

y a continuación, desde los confines de **Urci** a las cimas del Pirineo, la Citerior,

Tiene más sentido, ya que Plinio usa Murgi para citar el fin de la Bética y Urci para citar el confin de la Citerior. Esto sirve como un apoyo más para ver Urci como confin. Pero no sólo eso. Plinio está usando continuamente referencias costeras para citar los límites provinciales en estos párrafos, lo que indicaría que, al igual que Murgi, Urci estaría en la costa. Esto se pone en relación con el pasaje de Pomponio Mela citado antes (δ) en el que indica que Urci está situado en un golfo que lleva su nombre, lo que convierte en dos referencias que sitúan a Urci en la costa. Por ello, creo que hay argumentos suficientes para descartar Pechina, algo al interior. Ahora sólo queda ver dónde pudo estar, y todos los indicios apuntan a Almería por la situación geoestratégica de la ciudad, además de presidir el golfo.

Portos Magnos, aunque sin pruebas directas, se suele identificar con la ciudad de Almería. Tiene sentido que se hállese aquí por dos razones: es el gran puerto en el que desemboca la vía que viene de Cástulo y, por tanto, el punto de mercantilización de toda la extracción metalífera de las extremidades orientales de Sierra Morena. Debido a la división entre provincias, las necesidades fiscales obligaban a que esta zona tuviese un puerto propio ya que, por el epígrafe²²⁹⁹ de Güevéjar, parece ser que las diferencias entre administraciones provinciales no compartirían intereses fiscales comunes como parecía pasar con la Lusitania, ya que ese epígrafe parece evidenciar un *portorium*, como ya comenté. La conciliación que estoy sugiriendo creo que es obvia: Portos Magnos debió de ser Urci. El nombre de Portos Magnos sólo aparece en Ptolomeo, mientras que el de Urci, además de en Ptolomeo, aparece en Plinio, Capella y el *Itinerario de Antonino*, lo que demuestra su importancia como hito. Teniendo en cuenta que Portos Magnos es un nombre descriptivo en latín que simplemente traslitera al griego y lo vuelve a describir como gran puerto, podría ser que Urci estuviese acompañado de una breve descripción de lo que era: un gran puerto (*Urci quae appellatur Magnus Portus* o algo similar) y que, por alguna razón, confundiera. Ya he puesto de manifiesto que Ptolomeo se equivoca reiteradamente en la exposición de la frontera y, concretamente, en varios de los aspectos de este punto. Por ello, no me parece ilógico pensar en una confusión más. Como otro argumento a favor citaré el topónimo que actualmente se ubica en la bahía de Bridlington (Yorkshire, Inglaterra). En este punto, Ptolomeo cita el llamado *sinus portuosus Gabrantovicum*

²²⁹⁸ En el s. XIX ya se vio la divergencia en los códices, pero se malentendió. Mientras que D. DETLEFSEN (1870), 'Die geographie der provinz Bätica...', lo consideraba como *finis Urgitanos* e indicaba que Urgi y Murci serían lo mismo. E. Hübner en *CIL II Supp.* (XII Murgi), p. 877, señalaba que eran dos distintas, Murci y Urgi. De mi mismo parecer es E. ALBERTINI (1923), *Les divisions administratives...*, 34 nota 1; R. LÁZARO (1988), 'Municipios romanos de Almería (Fuentes literarias y epigráficas)', *Homenaje al Padre Tapia*, Almería, 120-121, quien se opone a considerarlo como Urci.

²²⁹⁹ *CIL II*, 5064 = *ILPGr* 80 = *CILA* 8, 57 = *CIL II* 2/5, 654.

(Γαβραντουίκων Εὐλίμενος κόλπος, en II, 3, 6) que es, como dice el propio nombre, el puerto de los guerreros que montan a caballo. Es muy posible que fuesen apelativos descriptivos que Ptolomeo toma como nombre, empero la ciudad prerromana habría sido Urci, la cual habría tenido gran relevancia en época imperial y habría desarrollado un gran puerto que la habría hecho famosa por ello. Cuesta muchísimo pensar que una ciudad que se llamase ‘Gran Puerto’, evidencia de su potencial, fuese totalmente desapercibida, sobre todo, por Plinio y Pomponio Mela cuando hablan de la zona.

Quien haya viajado desde Almería hasta El Ejido habrá visto que la abrupta Sierra de Gádor literalmente se precipita al mar a pocos kilómetros al Oeste de Almería, haciendo posible una vía, pero con grandes cambios de cota, ya que no es una zona fácil de transitar por tierra. Es perfecta para haber emplazado un límite marítimo entre ambas provincias, ya que existe una separación de espacios de manera manifiesta.

Por lo tanto, hay que descartar las teorías que asumen toda la costa almeriense hasta Villaricos como una unidad continua de territorio bético y hay que rechazar completamente una situación al Este de Baria²³⁰⁰.

4.4.11. El caso de Baria

Ha sido irremediable no introducir el último elemento a tener en cuenta: Baria. Pero no sólo lo he mencionado en el apartado anterior, sino que en las páginas precedentes lo he ido citando de cuando en cuando como una de las mejores evidencias de espacio discontinuo de la administración romana. La problemática de Baria ha residido en su situación oriental, muy alejada del *finis murgitanus*. Esto ha hecho que los que han seguido el texto de Ptolomeo sin una crítica de los lugares que citan, alargasen hasta esta ciudad la provincia de la Bética de manera ininterrumpida, saltándose la información de Plinio (visible en algunos mapas que reconstruyen los límites de la Bética). E. Hübner indicó que, a pesar de que no había duda en emplazar este *oppidum* en Vera al haberse hallado la inscripción de la *res publica Bariensis*, existía una perpetuidad toponímica del lugar. Lo que sorprende es que, en contra de lo que dice Plinio, el editor del *CIL* II la adscribió a la Tarraconense²³⁰¹. La aclaración de Plinio no es algo anecdótico, sino que busca una explicitar esta anomalía de que una ciudad quedase aislada en otra provincia, del mismo modo que había hecho con las ciudades norteafricanas que estaban adscritas a las provincias hispanas. Debíó de ser una situación que, sin ser muy habitual, tampoco tuvo que ser excesivamente rara, ya que el naturalista se podría haber detenido en la explicación de tal hecho. No obstante, hay que pensar que no sería tan raro, al igual que islas se vinculaban administrativamente a espacios continentales.

La gran pregunta que hay que hacer es, ¿qué motivó a adscribir esta ciudad a la Bética? En origen, Baria fue una fundación colonial de origen fenicio y de gran

²³⁰⁰ Por ejemplo, A. GONZÁLEZ BLANCO (1996), *Urbanismo romano en la región de Murcia*, Murcia, 145-147; M. CASADO BAENA (2007), ‘Localización de la Antigua Ciudad de Urci y delimitación de la Frontera Interprovincial entre las Provincias Bética y Tarraconense en Tiempos de Tolomeo’, *Gerión* 25.1, 391-400.

²³⁰¹ *In Tarraconensi ponendum est oppidum, quamquam Baeticae adscriptum dicit Plinius; nam finis Tarraconensis et Baeticae multo magis versus meridiem collocandus est. CIL II, Supp. p. 956*

importancia. En dicha ciudad, las fuentes clásicas citan un templo a Tanit²³⁰². Su carácter geoestratégico residía en su posición costera y en la desembocadura del río Almanzora, cuyas márgenes tienen importantes yacimientos mineros²³⁰³ y cuyo río forma un valle entre las Sierras de Lucar, al Norte, y de Baza/Los Filabreses, al Sur, que le permite tener vía de comunicación directa con la zona interior: las actuales Baza, Guadix (conexión del antiguo trazado de la *vía Augusta*) y el Guadalquivir. Esta colonia fue un asentamiento costero que jalónaba la vía comercial con el extremo occidental. Acuñó moneda sólo en el siglo III a.C., al igual que Abdera, Sexi, Malaca o Gades, en la orilla europea, y Lixus, Tingi y Rusaddir en la orilla africana. Mas Baria tiene características peninsulares propias que llevaron a M.P. García-Bellido y a C. Blázquez²³⁰⁴ a proponerla como una colonia directamente dependiente de Carthago y no de Carthago Nova. Sus monedas, catalogadas por hallarse en sus necrópolis, no presentan topónimo como siempre hacen las colonias fenicio-púnicas peninsulares. De igual modo, iconografía y metrología son púnicas y sin las licencias helenísticas que se ven en otras cecas, por lo que las numismatas indican que en el tiempo de su acuñación hubo gobierno cartaginés directo.

No hay otra explicación, más que fortísimos vínculos económico-sociales, para que Baria siguiese formando parte de la misma administración que las otras antiguas colonias fenicias. A pesar de que se la podría haber adscrito a Carthago Nova, de origen púnico, los procesos de reterritorialización deben ser tan fuertes que, al menos en evidencias arqueológicas, epigráficas y numismáticas (su ceca es latina) parecen haber borrado su pasado norteafricano. Curiosamente, es la ceca hispana costera más oriental que acuña en caracteres fenicio-púnicos (sin contar Ebusos / Ibiza).

4.5. RETERRITORIALIZANDO LA ULTERIOR.

La conquista de Iberia supone su reterritorialización en una forma nueva denominada Hispania, a la latina. En esa nueva situación, la lenta pero paulatina guerra de conquista y anexión socio-territorial supone que, desde el primer momento de contacto y hasta su total asimilación territorial y administrativa, las comunidades se ven forzadas a renegociar su autoridad, tanto política, como cultural, con mayor o menor permisividad de Roma, según el grado de implicación, ayuda o afrenta con la que hubieran interactuado en el proceso militar de conquista.

La reterritorialización de un conglomerado de territorios con diferencias palpables y etnicidades mixtas unidos bajo la misma definición tenía que hacerse sobre una estructura que, en este caso, no podía tener un apelativo que expresase generalidades con respecto al contenido social del territorio, a pesar de que la síntesis étnica había sido y era un modelo habitual para denominar provincias, tanto de antigua creación (Corsica, Sardinia), como del mismo tiempo que la creación de la Bética, teniendo como paradoja el resultado de la división de la Ulterior: Lusitania. ¿Por qué

²³⁰² Plut. Scip. III; Val. Max. 6,2, además de una correlación arqueológica ya que en 1932 se excavó un templo en donde se encontraron 207 figurillas de ofrenda, M.E. CHÁVEZ ÁLVAREZ, M. CÁMALICH MASSIEU, D. DOLORES-MARTÍN SOUCAS Y D. GONZÁLEZ QUINTERO (2002), *Protohistoria y poblamiento en el Sureste Peninsular. El poblamiento de la Depresión de Vera y Valle del río Almanzora (Almería)*, Almería, nº 75.

²³⁰³ 'Baria' (s.v.), *DCyPH*, 54.

²³⁰⁴ 'Baria' (s.v.), *DCyPH*, 54-55.

no se siguió el mismo modelo para la creación nominal de la nueva provincia? El término Turdetania habría sido un denominador perfecto ya que se adecuaba al patrón seguido con su vecina, además de haber conservado un nombre que, aunque de manera abstracta y con límites poco perceptibles, a veces era usado como sinónimo de lo que posteriormente fue Bética. No es argumento decir que ni todos los pueblos considerados por los romanos como turdetanos estaban dentro de la Turdetania, ni todos los pueblos del interior de Turdetania eran considerados como turdetanos y por ello se decidió realizar un proceso de reformulación nominal. Como indica P. Ciprés, el proceso de nominalización tiene un papel vital en la concepción de las ideas y la creación de un topónimo supone la creación y ordenación de espacios²³⁰⁵.

La organización previa a la conquista que los paisajes béticos tenían fue la de espacios como estados territoriales y sus individuos como sujeto de estado. Por ello, esa fragmentación interna debía de ser borrada ya que, a pesar de que cada *civitas* era entendida como una entidad propia para la gestión del territorio, la administración romana del espacio supeditaba la diferenciación interna a unos organismos superiores.

En el Sur, la articulación provincial se hace en torno al río Baetis tal y como lo expresa la propia identidad provincial con el nombre, así como los miliarios que siguen la *via Augusta* desde su entrada por el Baetis y hasta el Océano. Esa unidad sintética es, sin embargo, cortada en los diversos *conventus*. Pero ese corte, más que una rotura de la concepción única, quizás, responde a una vinculación con el mismo de los tres *conventus*, Híspalis y Corduba, las dos ciudades más importantes de la provincia, que estaban emplazadas sobre el mismo río, Astigi con conexión directa a través del Singilis además de limitar en su extremo noroccidental con su orilla, y Gades, probablemente unida con el Baetis a través del *Tartesi sinus* y el canal que separaría la *Cartare insula*, es decir, que las cuatro entidades expresan vinculación directa con el eje referencial.

Los procesos de interacción colonial romana deben ser vistos como procesos de choque y competencia cultural en los que la superioridad e inferioridad solo debe quedar relegada al plano militar que lleva a la asimetría interactiva y a que las fuerzas de presión entre ambas inclinen la balanza sobre la presión del entendimiento cultural al que deben llegar en el nuevo escenario que se genera.

Está claro que, a pesar de otros elementos tales como la falta de conectividad, la orogenia abrupta y las implicaciones culturales, el mundo urbano y los planteamientos de ciudad que Roma impuso en el territorio fueron vistos de manera negativa por ciertas comunidades con otra forma de vinculación con el paisaje. Por ello, y a pesar de la diferencia de implantación y las divergencias de adaptación del modelo territorial y administrativo de Roma en el territorio, el sistema se solía centrar en una cabeza administrativa que no siempre era entendida como en ciertas poblaciones de Lusitania o del NO peninsular en donde se crean ficticios focos de poder para aglutinar comunidades dispersas. En contraposición, la buena conectividad de las planas campiñas del valle del Baetis, así como una larga trayectoria de administración urbana, llevó a que el núcleo poblacional de la Bética se adaptase de manera más precisa a los

²³⁰⁵ P. CIPRÉS (1993), 'Celtiberia: la creación geográfica de un espacio provincial', *Ktema* 19, 271-272. Si bien ella lo aplica a la Celtiberia, la teoría es perfectamente extrapolable a la Turdetania-Bética.

objetivos que pretendía alcanzar el modelo territorial colonial romano, mucho más similar a las grandes áreas urbanizadas de Italia.

En ese proceso de adecuación a parámetros exohispánicos iba implícita una división de un espacio concebido como uno, a pesar de que ya se viesan intenciones previas de división²³⁰⁶. Suponía crear una barrera psicológica entre lo que había sido considerado como igual. La abstracta concepción de la Turdetania de Estrabón, a veces hasta el Anas, otras veces hasta el Tagus²³⁰⁷, a pesar de la composición social con diferentes identidades étnicas, era señal de la abstracta percepción territorial que tenían hasta entonces estos espacios. La creación de un límite, aunque sea administrativo, supone, en buena medida, un proceso de violencia y de reordenación de espacios que anteriormente no estaban limitados ni categorizados de manera diferenciada, a pesar de ciertas justificaciones en torno a la diversidad de las diferentes poblaciones que estuviesen en un lado o en otro. En el lado opuesto de la Bética, el proceso se intensifica cuando un territorio con continuidad étnica de carácter más o menos extrapolable al Alto Guadalquivir, es separado por necesidades administrativas. Evidentemente una frontera provincial en el mundo romano no suponía un cierre hermético, una barrera cultural o un elemento de corte entre las sociedades que quedaban a uno y otro lado, pero sí que se generaban anomalías no vividas hasta entonces, como, por ejemplo, la reestructuración del polo de poder centrípeto de esta zona desgajada o cambios en circunscripciones administrativas que, a la postre, determinaban cambios a nivel socioeconómico y que estaban establecidos por las dinámicas internas supeditadas a la jurisdicción. Previa separación, el epicentro de toda esta área había sido Corduba, pero, posteriormente, la zona se reordenó hacia el polo de Carthago Nova, mucho más alejada. A pesar de la falta de datos al respecto, el funcionamiento diferente de las diversas unidades provinciales, así como las competencias que las instituciones conventuales tenían, generaba pequeñas divergencias como, por ejemplo, en materia religiosa, visible en la organización del culto imperial, la variabilidad de escala de los magistrados religiosos con respecto a esta institución o el culto a los *genii conventus*. Pese a todo, la continuidad cultural se seguía percibiendo, como ha mostrado A. Jiménez Díez²³⁰⁸, en los aspectos como las prácticas funerarias. También es valioso hacer alusión al famoso epígrafe referente a Quinto Torio Culeón²³⁰⁹, un magistrado bético que, *de sua pecunia*, realiza un acto evergético en la ciudad de Cástulo además de crear una vía que conectase el área bética de Sisapo con el núcleo citerior y, como consideración, la ciudad de Cástulo le erige un homenaje en su honor.

Otra cuestión interesante es observar la movilidad en dicha zona. Los patrones de movilidad del mundo actual pervierten la idea que podamos aplicar al mundo

²³⁰⁶ Cuando Pompeyo toma la gobernación de Hispania, pero no viene y, en su defecto, envía tres legados (ver Caes. *BC*. I, 38).

²³⁰⁷ Algunos apuntes al respecto en L. PÉREZ VILATELA (1990), 'Estrabón y la división provincial de Hispania...', 99-125.

²³⁰⁸ A. JIMÉNEZ DÍEZ (2008), *Imagines Híbridae...*

²³⁰⁹ *Q(uinto) Torio Q(uinti) f(ilio) Culleoni / proc(uratori) Aug(usti) provinc(iae) Baet(icae) / quod muros vetustate / collapsos d(e) s(ua) p(ecunia) refecit solum / ad balineum aedificandum / dedit viam quae per Castul(onensem) / saltum Sisaponem ducit / adsiduis imbribus corrup(tam) munivit signa Vene(tris) Genitricis et Cupidi(nis) ad theatrum posuit / HS centie(n)s quae illi summa / publice debebatur addito / etiam epulo populo remisit / municipes Castulonenses / editis per biduum circens(ibus) / d(ecreto) d(ecurionum) (CIL II 3270 = ILS 5513 = AEp 1975, 526 = CIDER 48 = CILA 6, 91)*

antiguo²³¹⁰. La movilidad interregional no era ni habitual ni mayoritaria. En caso de producirse desplazamientos, era mucho más lógico permanecer en la misma zona, ya conocida y con lazos que reforzaban la identidad relacional, o, en todo caso, migrar al foco de poder inmediato con vistas a medrar socialmente, lo que implica el desarrollo de nuevos mecanismos de individualidad, cosa poco común en las sociedades premodernas. La evidencia epigráfica que muestra dicha movilidad es, al fin y al cabo, la excepción a la norma y como tal, debía de ser reflejada. La situación de un individuo en un entorno que no es el de su origen fomentaría enunciarlo. A esto se suma una práctica harto extendida en los *conventus cordubense* y *astigitano*, y la zona de la campiña sevillana del *conventus hispalense*, en las que se impuso una tendencia a marcar el origen de la propia ciudad. Pero, al fin y al cabo, y a pesar de no poder dar porcentajes que lo expongan de manera numérica, tras haber realizado el repaso epigráfico de toda la provincia, las menciones de origen, tanto internas como externas, son realmente excepcionales en comparación al volumen epigráfico, que en el mundo romano es mayoritariamente funerario²³¹¹ (aunque no sólo se muestran menciones de origen en la epigrafía funeraria ya que en determinados epígrafes públicos como actos de carácter evergético, también se expone, pero, igualmente, es excepcional).

El caso de la fundación de Augusta Emérita en el borde bético-lusitano también fue un acto de violencia colonial al reestructurar el sistema socio-territorial previo que imperaba desde hacía siglos, sino milenios, en este área del Anas, para reformular el paisaje colonial emeritense, neutralizando *oppida* indígenas de importancia como Dipo y Conisturgis para concentrar el poder provincial en la nueva capital en la margen opuesta a los trazados viarios previos. Pero esto afecta también al espacio bético y, especialmente, a la zona de la Baeturia. Una zona que había sido estratégica para la conquista de la Lusitania y que había servido como espacio de unión entre los dos valles principales del Sur peninsular, así como punto de unión entre los turdetanos del Baetis y los turdetanos/túrdulos de las orillas del Anas. Su importancia se vio reflejada en la presencia de puntos estratégicos para los asentamientos fenicios con puntos de encuentro entre la población local y la colonial en Cancho Roano. Así, una zona que era el eje Norte-Sur para unir ambos valles, queda relegada a un espacio de frontera, a un espacio provincial periférico, entendido desde el término romano-ecuménico: lejos del punto jurisdiccional en que se encontraba (Corduba o Híspalis), cuando las poblaciones baetúricas, por lo general, estarían más cerca de la opción lusitana, como así lo muestra su vinculación comercial a través del registro ceramológico. Igual pasa con la zona desgajada de la antigua provincia Ulterior: el Alto Guadalquivir está más cerca y mejor comunicado con Corduba (la *vía Augusta* como carretera directa), por no hablar de Baria, exclave bético que sigue vinculado a dicha provincia por afinidad cultural ya que el límite sintético impuesto la divide físicamente, empero de una proximidad territorial a Carthago Nova en vez de a Gades, que sería su punto jurisdiccional.

Los procesos de división describen una variedad de modos de afectividad y transformación material en los cuales los órdenes sociales y espaciales se reelaboran de

²³¹⁰ Frente a esto, es interesante la crítica que ya indicaba P. Le Roux con respecto al *CIL* II², P. LE ROUX (2004), 'La question des conventus...', 349.

²³¹¹ Hay que tener en cuenta que aproximadamente el 75% de los epígrafes romanos serían textos funerarios. J.M. ABASCAL PALAZÓN (2002), '*Fasti Consulares, Fasti Locales y Horología* en la epigrafía de Hispania', *AEspA*, 75, 270.

manera constante²³¹². Ese tipo de procesos de limitación puede generar estructuras de organización transversales y potencialmente opuestas, y a su vez pueden incrementar las singularidades y potenciar los procesos de heterogénesis, es decir, acuciar las diferencias como principio opuesto a los procesos de trascendencia, universalización y reduccionismo en la homogeneización que vienen derivados de la conjunción de todos esos elementos a través de una imagen común exterior, en este caso, con las personificaciones provinciales que, tal y como indica F. Salcedo²³¹³, abundan en la reductibilidad y simplificación de la diversidad interior de cada representación, en favor de una imagen sintética y prototípica que se exterioriza.

Pero, no obstante, la desterritorialización de un cuerpo organizado supone transformarlo en un cuerpo sin órganos (*body without organs = BwO*), tal y como lo definen G. Deleuze y F. Guattari²³¹⁴, y se transforma en un cuerpo, el cual es resucitado a sus numerosas capacidades afectivas, más que las repartidas en funciones y categorías. De este modo, el cuerpo llega a ser una multiplicidad de posibles nuevas conexiones, afectos y demás opciones con otros cuerpos y, más ampliamente, con la tierra en sí mismo²³¹⁵. Pero es importante señalar que el uso que G. Deleuze y F. Guattari realizan del término desterritorialización no implica que los cuerpos desterritorializados pierdan su complejidad espacial real. Así, la desterritorialización y la etnogénesis producen procesos que omiten la complejidad socioespacial en un nuevo cuerpo funcional que acarrea una división categórica de su institucionalización. En este uso, el concepto de desterritorialización facilita nuevas e inventivas formas de delimitación²³¹⁶. G. Deleuze y F. Guattari tienen cautela sobre las fuerzas de la estratificación como un intento de capturar el *BwO* para reorganizar y reabsorber (y, en definitiva, reterritorializar) en series ordenadas de cuerpos de donde la red de identidades es abstraída de los cuerpos existentes y traspuesta a otra dimensión.

Desde un punto de vista aplicado, la transformación de las fronteras provinciales acarrea procesos de estructuración identitaria basados en los procesos previos, pero adaptados sintéticamente a los nuevos mecanismos que habían creado esos cuerpos, mecanismos que son visibles, no sólo en la delimitación de determinados espacios administrativos como nueva manera de administrar tanto las tierras, como el modelo jurisdiccional, sino innovadores procesos en los hábitos y formas de vida y expresión. Por ejemplo, nuevas metamorfosis en la expresión social cambian los hábitos

²³¹² K. WOODWARD Y J.P. JONES (2005), 'On the Border with Deleuze and Guattari', en: H. VAN HOUTUM, O. KRAMSCH Y W. ZIERHOFER (eds.), *B/ordering Space*, Hampshire, 239.

²³¹³ F. SALCEDO GARCÉS (1996), *Africa, iconografía de una provincia...*, 18.

²³¹⁴ G. DELEUZE Y F. GUATTARI (1985), *Capitalismo y Esquizofrenia I. El Anti Edipo...*; G. DELEUZE Y F. GUATTARI (1994), *Capitalismo y Esquizofrenia II. Mil Mesetas...*, aunque previamente ya había sido propuesto en *La lógica del sentido*; K. WOODWARD Y J.P. JONES (2005), 'On the Border...', 240, lo describen del siguiente modo 'To deterritorialize an organized body means to make it into a body without organs (BwO), a body that is reawakened to its numerous affective capacities rather than divided up into functions and categories. The body becomes a multiplicity of possible new connections, affects, etc., with other bodies and, more broadly, with the Earth itself.' y luego apuntan 'Deleuze and Guattari caution that there are always forces of stratification attempting to capture the BwO in order to reorganize and reabsorb (reterritorialize) it into a serial order of like bodies. These are 'mechanisms of capture and containment [...that] induct the outside into a system of interiority.' Vid. También K. MESSAGE (2010), 'Body without organs', en A. PARR (ed.), *The Deleuze Dictionary (Revised Edition)*, Edimburgo, 37-39.

²³¹⁵ K. WOODWARD Y J.P. JONES (2005), 'On the Border...', 240.

²³¹⁶ K. WOODWARD Y J.P. JONES (2005), 'On the Border...', 240.

epigráficos y de perceptibilidad del mundo. Supone el inicio de las primeras pruebas epigráficas en materia viaria. En la Bética republicana, una zona de larga tradición epigráfica previa incluso a los romanos, es una cosa anómala no encontrar miliarios republicanos como en otras zonas²³¹⁷, en donde el hábito epigráfico previo no era algo tan al uso. Esto, sin duda, es debido a una nueva manera de administración viaria y de imposición de nuevos parámetros que se inician con la división provincial como bien rezan los miliarios augusteos, todos ellos dirigidos tras la creación de la Ulterior Baetica. ¿Tiene esto que ver con que el sitio de amojonamiento prioritario sea una *via militaris*? ¿Puede haber diversos patrones de amojonamiento entre provincias imperiales y senatoriales?

Desde un punto de vista económico, el régimen previo es reemplazado por una función de regulación, por un sistema monetario global y flexible. Un orden normativo es reemplazado por procedimientos de orden y política, y el ejercicio de dominación es formado a través de las redes de comunicación. Esto es como la explotación del territorio y la dominación constituye el no-lugar en el terreno imperial²³¹⁸.

El juego de palabras que supone repensar el término anglosajón *B/ordering* lo resume todo. Los límites ordenan y reordenan el espacio, las identidades, la organización social y económica, redistribuyen administrativamente el nuevo espacio creado y lo dotan de nuevas estructuras jurídicas. Un concepto está implícito en el otro.

²³¹⁷ Para los miliarios republicanos, *vid.* B. DÍAZ ARIÑO (2015), *Miliarios romanos de época republicana* (= Opuscula Epigraphica 16), Roma, y, en especial, para la Hispania Citerior, 106-109, aunque no hace referencia a la ausencia de epigrafía miliaria en la Bética. Esto lo trato en el capítulo VI.

²³¹⁸ M. HARDT Y A. NEGRI (2001), *Empire*, Cambridge (MA) y Londres, 211.

Las palabras no son palabras sino cuando son dichas por alguien –

JOSÉ ORTEGA Y GASSET

V

BAETICA COMO PROVINCIA: SU COMPOSICIÓN TERRITORIAL INTERNA



ESTE capítulo no deja de ser una continuación del anterior y la división entre ambos es puramente práctica en relación a la estructura compositiva de la tesis. El lector entenderá que la composición provincial externa se debe relacionar de manera coherente con la estructura territorial interna. También debo aclarar que esta parte de la investigación tiene por objetivo realizar una revisión de los límites y la estructura provincial. En una provincia como la Bética, una entidad sobre la que los estudios son prácticamente inabarcables, existen numerosísimos trabajos que tratan asuntos de índole geográfica y estructura territorial. No obstante, lo realmente abundante y nuevo son trabajos a pequeña escala que no se ponen en relación a nivel macroespacial. Algunos que han abarcado el tema son los nuevos *CIL* que tratan los *conventus astigitano et cordubensis* pero cuya composición ya ha cumplido 20 años. Es por ello, por lo que, a falta de nuevos volúmenes como el presumiblemente inminente volumen del *hispalensis*, me pareció interesante hacer un repaso de todo lo que se ha dicho al respecto de los *oppida baeticorum*. Cuando me planteé esto, no sabía muy bien el alcance total que suponía. Observé que la manera más fiable de reducir un topónimo antiguo citado por las fuentes era a través de las menciones de dicho nombre en la epigrafía. Ante esto había una ventaja: el gran número de epígrafes béticos. Pero también existía una gran desventaja: el gran número de epígrafes béticos. La revisión que recogen estas páginas, en algunos casos no aporta novedades relevantes con respecto a lo mencionado, aunque en otros permite poner en relación nuevos datos, nuevas interpretaciones y abre nuevas cuestiones. Pero creo que el gran valor que tiene este estudio es establecer la línea, en muchos casos difusa, que diferencie los topónimos

bien ubicados a través de pruebas empíricas, los dudosos y los no reducidos o reducidos sin pruebas fiables. Esto intenta romper muchísimos axiomas establecidos en el siglo XVIII y XIX que se llevan perpetuando sin ser conscientes.

Si bien también incorporo apuntes sobre la toponimia paleohispánica y numismática, la principal base de este trabajo ha consistido en la revisión exhaustiva de los dossieres recogidos en el Archivo Epigráfico de Hispania (Universidad Complutense de Madrid)²³¹⁹ y, exactamente, los que abarcan las ocho provincias andaluzas, la provincia de Badajoz, la provincia de Ciudad Real, el Concelho de Serpa y de Moura, la recopilación miliaria de las mismas provincias y la consulta de fondos puntuales de otras inscripciones en otras provincias, lo que ha supuesto la consulta de un número indeterminado de dossieres (un dossier, una inscripción), de los que estimo aproximadamente entre 20.000 y 25.000. De todos ellos, la información recogida ha sido, principalmente, la mención de cualquier información geográfica (menciones de *ordo*, *res publica*, origo y cualquier otro tipo de expresión de provincias o ciudades, con la única excepción de los *nomina* geográficos, que nada aportaban). Las menciones de origo son especialmente interesantes en la zona meridional, ya que fue una práctica habitual el citar el topónimo de la propia ciudad en la que se vive. También ha sido útil para observar diferentes hábitos epigráficos que no se corresponden con estructuras administrativas, como pudieran ser los *conventus*, sino que tienden a distribuirse en relación a relaciones culturales, quizás trazadas en época prerromana, una especie de diferentes modelos de expresión de la identidad.

Con todo ello, a pesar de que en algunos casos parezca obvio su estudio, he tratado todas las ciudades, incluso las que tenían reducciones topográficas indiscutibles (Astigi-Écija, Corduba-Córdoba, Malaca-Málaga...), ya que creía que el estudio debía de realizarse de manera íntegra, no evitando lo obvio. Es por ello, por lo que advierto de los argumentos que se usan para adscribir dichos nombres en cada caso con dos propósitos: desmentir, en algunos casos, relaciones topónimo-lugar que se han constituido a través de una amplia bibliografía, pero que en verdad se han hecho sin pruebas empíricas; y en segundo lugar, proponer mi interpretación de los límites internos de la provincia, es decir, los conventuales, que en determinadas ocasiones, se han diseñado sin acierto. El resultado final creo que, a pesar de tener menos ciudades que otros mapas, es más real al contar con lo que realmente se sabe con certeza. Aunque en algunos casos trate aspectos territoriales diversos, el propósito principal se centra en las ciudades documentadas en la epigrafía/toponimia/numismática y su relación con la descripción pliniana de la Bética, por ser la única que evidencia las ciudades pertenecientes a cada *conventus iuridici*, es decir, evidenciar el sistema administrativo interno en el plano territorial. Otras fuentes geográficas utilizadas (Ptolomeo, Mela, fuentes itinerarias...), son útiles para conocer la Geografía bética, pero no su estructura administrativa interna.

²³¹⁹ Quizás no sea del todo apropiado volver a reiterar mi agradecimiento en este punto de la tesis, pero es necesario volver a valorar el trabajo de una institución de referencia que funciona casi a coste cero y sin cuyo esfuerzo y trabajo desinteresado, no habría sido posible hacer todo esto de una manera tan exhaustiva y con una recopilación bibliográfica tan ingente.

La división del capítulo la he dispuesto en *conventus iuridici* al estilo del *CIL* y en relación a la información de Plinio, ya que el objetivo directo es conocer cómo se estructuró el espacio interno de la Bética, pero también revisar las fronteras conventuales. En su descripción, la Bética es sólo citada en III, 3, 6-7 cuando realiza la introducción y en III, 3, 16-17 cuando habla de sus medidas. En relación a listas toponímicas sigue las costas, los ríos o, principalmente, los *conventus iuridici*. Esta “oscura” institución administrativa parece ser el eje ordenador de la descripción del naturalista y la base territorial de la organización territorial provincial, por lo que, a pesar de referencias directas en torno a su papel y competencias, como ya dirimí en el capítulo anterior, debió de ser una institución importante en determinados aspectos territoriales, de ordenación mental y, sobre todo, en la reterritorialización llevada a cabo en el nacimiento como la Hispania Ulterior Baetica.

La *Baetica* pliniana es una de las regiones predilectas del naturalista. Esto quizás se deba al ser la primera de las provincias que le sirve de ensayo para su obra general, ya que otras provincias orientales como Asia, en donde hay más ciudades, no goza de tanto detallismo. La exposición de su forma y su interior siguen un sistema planificado y concreto²³²⁰ que, igualmente, usará en otras provincias que describirá después. Tanto detallismo es una de las causas para que Plinio tenga algunos errores de adscripción, repeticiones y confusión de topónimos, ya que revela que, a pesar de su importante labor de compilación y contrastación de datos, algunos puntos de su investigación se solaparon por el diferente uso de recursos.

5.1. *CONVENTUS HISPALENSIS*

Empezar por uno u otro *conventus* es irrelevante. No obstante, tal y como hizo Plinio en su *Historia Natural*, he decidido seguir un orden de Occidente a Oriente, empezando *a flumine Ana litore oceani*, es decir, por la desembocadura del Anas, y, aunque él no hace un recorrido directo que describa *conventus* por *conventus*, yo haré un recorrido en el sentido de las agujas de un reloj.

5.1.1. El extremo occidental y la vía XXIII *Ab ostium fluminis Anae- Emerita*

Cuando Plinio inicia la descripción de la Bética, su primer pasaje es este:

Entre los lugares dignos de mencionar, o fáciles de enunciar en lengua latina, partiendo del río [Anas] y en la costa del Océano, se encuentran la población de Onoba, apellidada Aestuaria, en la confluencia del Luxia y del Urio; los montes Harenos, el río Baetis, la costa Curense, con el recodo de su bahía enfrente de la cual esta Gades -de la que se hablara entre las islas-, el cabo de Juno, el puerto de Besipo, la población de Belo, Melaria, el estrecho del Atlántico, Carteia, llamada Tartesos por los griegos, y el monte Calpe.

La complejidad que encarna esta descripción ha hecho que se creen dos corrientes interpretativas: los que consideran toda la costa como espacio administrativo del

²³²⁰ E. CASTILLO RAMÍREZ (2009), *Propaganda política y culto imperial...*, 265.

conventus gaditanus y los que consideramos que el pasaje citado sigue un periplo de carácter geográfico y no administrativo, y que la costa se dividía entre el *conventus hispalensis* y el *conventus gaditanus*. No obstante, la consideración de la primera parte de la costa como hispalense, argumentada extensamente más adelante, hace que la primera ciudad que se cite, Onoba Aestuaria, sea la única ciudad costera de este *conventus* citada por Plinio. Esta parca ausencia de datos se puede combinar con un análisis más detallado de la vía XXIII para entender mejor la estructura conventual.

Como ya comenté en el inicio de la frontera, esta vía no tiene un trazado que haya sido aceptado de manera definitiva. Existen dos corrientes a considerar. La corriente costera que propusiera ya E. Saavedra²³²¹ y la corriente costera iniciada por R. Caro²³²². Dentro de estas dos corrientes, han existido, igualmente, alternas propuestas para su interpretación.

El debate moderno lo abrió J.M. Luzón²³²³ al recuperar la idea del trazado costero, al que M. Bendala²³²⁴ presentó varias objeciones como un trazado demasiado corto para el número de millas, tramos de difícil acceso como las marismas de Río de Piedras y del Odiel o la falta de yacimientos de importancia en esta zona. P. Sillières²³²⁵, el gran conocedor del viario del Sur hispano, retomó la idea del trazado costero, reajustando las *mansiones* que ofrecía J.M. Luzón y proponiendo un recorrido que, de manera no directa, cumplía las millas. Las últimas propuestas entre las que destaca la monografía de J.M. Ruiz Acevedo²³²⁶, vuelven, de nuevo, a retomar la tesis de M. Bendala. J.M. Ruiz considera la validez de ambos trazados y reconoce que con las modificaciones de P. Sillières, su recorrido tendría sentido y salvaría todas las objeciones enunciadas por M. Bendala. Sin embargo, se decanta por la vía interior, a pesar de decir que serían varios trazados de una misma vía ya que no tendría sentido dar una vuelta tan larga para ir del Odiel al Anas. Este autor combinó su estudio con prospecciones destinadas a encontrar la vía físicamente. Éstas dieron sus frutos y, proponiendo la *mansio* (Ad) Praesidium²³²⁷ en Sanlúcar del Guadiana, exploró la zona y descubrió un sistema que llevaba a desembocar en el Anas y cuyas características físicas le permiten hacer la siguiente aseveración: “*Todos ellos tienen unas características constructivas idénticas: a uno y otro lado del arroyo se elevaron unos muros que hacían la función de estribos, de anchura similar a la de la calzada, unos cuatro metros (Lámina 5). En las caras internas de ambos estribos, que quedan enfrentadas, se abren unos mechinales donde iban alojadas unas gruesas vigas de madera. Éstas soportaban el peso de la pasarela de madera que permitía franquear el arroyo. Casi todo el recorrido de la calzada discurre elevado mediante un arrecife, a veces separado de la pared de la ladera en la que se asienta por una amplia zanja que*

²³²¹ Defendida por E. SAAVEDRA, A. BLANCO, J.M. LUZÓN, J.M. ROLDÁN Y P. SILLIÉRES.

²³²² Defendida por CEÁN BERMÚDEZ, A. SCHULTEN, THOUVENOT, A. TOVAR, M. BENDALA Y TIR.

²³²³ J.M. LUZÓN (1975), ‘Antigüedades de Huelva’..., 273-274.

²³²⁴ M. BENDALA GALAN (1986-87), ‘Ab ostio fluminis Anae’, *CuPAUAM* 13-14, 129-139.

²³²⁵ P. SILLIERES (1990), *Les voies de communication...*, 328-338.

²³²⁶ J.M. RUIZ ACEVEDO (1998), *Las vías romanas en la provincia de Huelva...*, 39-56.

²³²⁷ Al igual que indiqué que la *mansio* Fines debió ser, en origen, Ad Fines, creo que en este caso sería igual, debido, entre otras cosas, a que no habría habido una *mansio* en un destacamento militar, pero sí en sus proximidades.

*hace las veces de cuneta*²³²⁸. Esto había sido ya indicado por N. de la O Vidal Teruel²³²⁹ en su tesis doctoral, quien lo define como ‘tramo monumental’ a lo que añadía que existía un tramo inacabado que se remozó en algunas de sus partes en el siglo XIX. Ella misma indica otros tramos como el intento de reutilizar una vía romana para construir una conexión de ferrocarril en Riotinto por D. Joaquín Ezquerro (autorizado en 1853 pero no llegado nunca a realizarse), pero que esto no habría pasado en la zona de Cabezo de los Estandartes (lugar donde se indica la estructura monumental), ya que no hay evidencias de explotación minera que lo hiciera necesario, puesto que la vía XXIII se abandonaría tras la Edad Media.

No obstante, los nuevos estudios de I. Carrasco Martiáñez sobre minería onubense durante el siglo XIX han sacado a la luz los planes de explotación de las minas de El Lagunazo por parte de la compañía inglesa *Lagunazo Sulphur and Cooper* en 1860, intento que a los 5 años se dio por fallido y finalizado. Esta empresa contemplaba un ferrocarril en dirección al Odiel, aunque no parece que se iniciase la construcción de infraestructuras. Posterior a los ingleses, el empresario barcelonés Dr. Andrés Baradat i Vera reactivó la idea de explotar la mina de El Lagunazo y la construcción de una vía férrea que diese salida a los minerales por ferrocarril, pero este tampoco se llevó a cabo. El último y más interesante proyecto que interesa con respecto a la vía XXIII es la empresa que acometió la sociedad *Miguel Yglesias e Hijos*, constituida en Londres con capital privado. Esta empresa no sólo quería centrarse en El Lagunazo, sino, además, en las minas de su entorno, las cuales se unirían con el Guadiana a través de una línea férrea de 35 km., al igual que el proyecto anterior. Eso permitiría comunicar la mina con el puerto fluvial de Sanlúcar del Guadiana. Las obras se iniciaron simultáneamente tanto en la mina como en el río, las cuales, no sin falta de problemas, siguieron ejecutándose hasta el 31 de julio de 1876, cuando la sociedad decidió renunciar al proyecto por falta de capital²³³⁰. Se sucederían algunas propuestas ulteriores, las cuales no llegaron a nada.

Los restos monumentales no se corresponden con la preparación de una vía romana, sino con el basamento de la estructura viaria del ferrocarril, que llevaba directamente a Sanlúcar. Como indica N. de la O Vidal²³³¹, no hubo un intento de explotación minera en la zona, sino que hubo ni más ni menos que cuatro o cinco, de los cuales, el único que llegó a materializarse, aunque de manera inacabada, fue el de la compañía londinense. Su trayecto se ve perfectamente expuesto en el plano propuesto. Los argumentos de J.M. Ruiz Acebedo declinaban la balanza del trazado de la vía XXIII por esta zona, ya que lo vinculaban a restos de infraestructuras viarias de considerable envergadura. Una vez descartada esta hipótesis, es necesario replantear de nuevo la cuestión. Sin intención de hacer cíclica la Historia, veo más plausible pensar en un itinerario costero al estilo del que prospectó y propuso P. Sillières²³³².

²³²⁸ J.M. RUIZ ACEVEDO (1998), *Las vías romanas en la provincia de Huelva...*, 47.

²³²⁹ N. DE LA O VIDAL TERUEL (2001), *La implantación romana en el extremo occidental de la Baetica: Doctrina y praxis en la ocupación del territorio onubense*, Huelva (Tesis doctoral), 61 y ss.

²³³⁰ Con respecto a esta información, *vid.* I. CARRASCO MARTIÁÑEZ (2015), *El ferrocarril minero del Guadiana. Historia de un tren olvidado*, Huelva, 80-87. Agradezco el aviso de esta información a N. Raposo, J.A. Pérez Macías y a la Asociación Herrerías, en especial a José Suárez.

²³³¹ N. DE LA O VIDAL TERUEL (2001), *La implantación romana en el extremo occidental...*, 293 y ss.

²³³² P. SILLIERES (1990), *Les voies de communication...*, 330 y ss.

MAP OF GUADIANA AND HUELVA MINING DISTRICT, SHEWING PROPOSED RAILWAY.

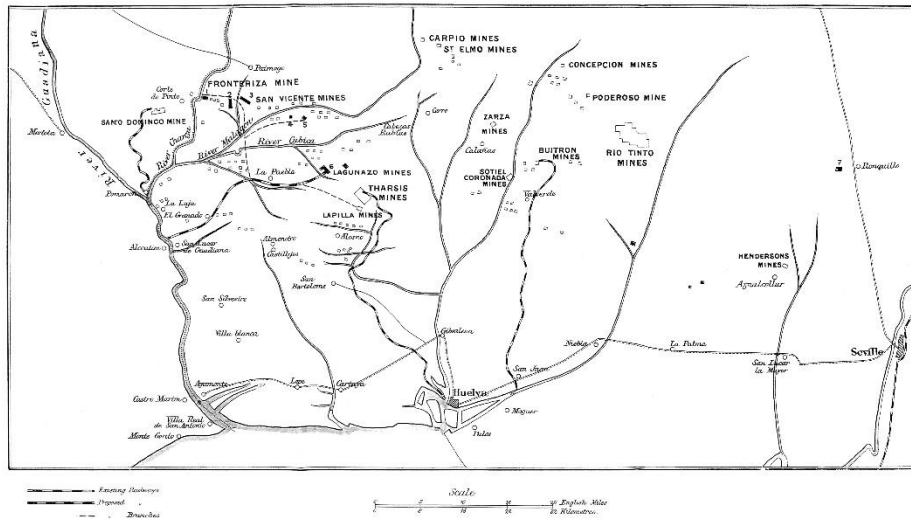


Fig. 5.1. Plano de ferrocarriles del Guadiana que recoge la propuesta de construcción de la vía ferrea por la casa Miguel Yglesias e Hijos (AGA, 25-02522-00007).



Fig. 5.2. Infraestructuras de la plataforma y obras de infraestructura del ferrocarril.

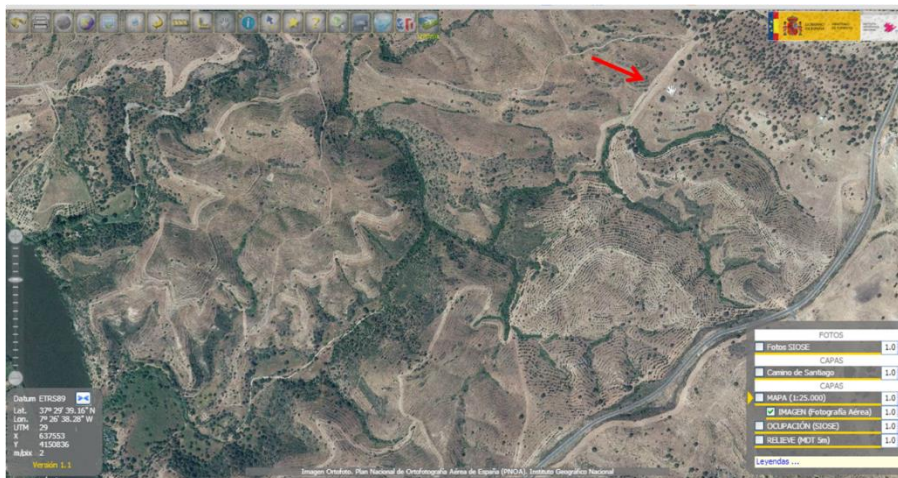


Fig. 5.3. Ubicación de parte del trazado de las infraestructuras del siglo XIX. Imagen tomada de Iberpix al Norte de Sanlúcar del Guadiana (la carretera que se ve es HU-4402).

¿Por qué decantarse por el trazado costero? Es evidente que las minas de la actual Tharsis fueron explotadas en la Antigüedad de manera intensiva²³³³, pero parece más lógico que este gran núcleo minero fuese conectado antes con la ciudad de Onoba (unos 50 km.), ciudad costera y gran puerto, en vez de algún embarcadero próximo a Sanlúcar del Guadiana (40 km.), puerto fluvial, por tanto, dependiente de la estacionalidad de su caudal del que Estrabón da la noticia que es navegable, pero con embarcaciones de menor calado que el Baetis. Además, debido al gran volumen minero de Tharsis, se habrían encontrado ya grandes estructuras portuarias para tal fin, y no los restos aislados que se han documentado²³³⁴. Es por ello por lo que el viario del sector minero estaría, siguiendo la practicidad romana en la explotación económica de los recursos mineros, orientada preferencialmente a un puerto marítimo de importancia que hiciese más fácil su embarque en naves de gran calado²³³⁵. Además, habría que pensar seriamente si un camino extraído de un itinerario oficial preferiría hacer un tramo de unos 130-140 km. en vez de otro de 70 km.²³³⁶ (la suma de esta zona da 118 km. en el *Itinerario de Antonino*, por lo que o es muy corta por la costa o muy larga por el interior). Viendo la cíclica polémica que se da y la circunstancialidad de las pruebas, la solución no parece fácil y, quizás, se deba buscar en la justificación de las dinámicas sociales históricas, pero también el modelo de proyección antiguo.

Para empezar, hay que poner esta vía en relación con el resto de las vías nombradas en el *Itinerario de Antonino*. Se puede ver que, a excepción del Macizo Cantábrico, la práctica totalidad de la Península está descrita en su contorno. En la mentalidad hodológica, las vías costeras permiten dibujar la imagen mental externa de una entidad tan abstracta como es una Península. Eso es lo que se intenta hacer de manera específica con la Bética, como ya lo señalara M.L. Cortijo Cerezo²³³⁷. En algunos tramos se evita una descripción directa, como la vía VI entre Cástulo y Gades, que, obviamente, no sigue una línea directa, sino que empalma varias vías que permiten hacer un perfil costero de todo el territorio occidental de la provincia hasta Gades. Hay que pensar, además, que el *Itinerario de Antonino*, aunque sin seguir recorridos coherentes a simple vista, representa los ejes principales de movilidad. ¿Qué propósito tendría unir Onoba con la desembocadura de un río? Este es el único caso de Hispania, en donde una vía

²³³³ J.M. LUZÓN NOGUÉ (1975), 'Antigüedades de Huelva'..., 318-319, indica unos 7 millones de toneladas de escoriales antiguos, sólo superadas por los de Urium (Minas de Riotinto), con unos 20 millones, p. 315.

²³³⁴ J.M. RUIZ ACEVEDO (1998), *Las vías romanas en la provincia de Huelva...*, 48, 'Precisamente al principio del tramo descrito, donde calzada y arroyo desembocan en el río Guadiana, se forma una pequeña ensenada que pudo servir de zona de atraque y de embarque y en sus alledaños pudieron levantarse los edificios propios de una zona portuaria. Restos constructivos (tégulas, ladrillos) y cerámicos fueron hallados en gran parte del arco de la ensenada, lo que confirma la presencia romana en este lugar.

²³³⁵ Las minas de la comarca de Cástulo estaban orientadas a Almería (¿Portus Magnus?), y las del *conventus Carthaginensis* hacia Carthago Nova. La administración romana en general estaba orientada hacia puertos, también fluviales, de importancia (Astigi, Corduba, Híspalis), pero sobre todo marítimos (Gades, Carthago Nova, Tarraco y, aunque no fuesen administrativamente puntos neurálgicos, Oiasso y Olisipo). Para las relaciones entre navegación, administración y disposición geográfica *vid.* P. OZCÁRIZ GIL (2006), *Los conventus...*, 100-104.

²³³⁶ Que las millas no casasen y, en este caso, diesen más de la realidad, no es un problema. Ya lo indicó J.M. Ruiz Acevedo, pero también hay que recordar que ya lo había propuesto P. SILLIÈRES (1990), *Les voies de communication...*, 29 en su estudio sobre todas las vías meridionales.

²³³⁷ M.L. CORTIJO CERERO (2008), 'El itinerario de Antonino y la provincia "Baetica"', *Habis* 39, 292-294.

no se inicia en una ciudad de importancia. M.L. Cortijo²³³⁸ indica que esta vía parte de dicho punto para querer cerrar la línea de agua, es decir, el contorno costero de la Península. De hecho, las vías V y VI cierran la línea costera desde Murgi hasta Híspalis pasando por Gades y orillando el *Lacus Ligustinus*, mientras que la vía XIII igualmente contornea dicho lago y recorrería la costa onubense hasta el confín provincial. Si bien, esto parece perfectamente lógico y habría una necesidad por narrar la costa (como se puede ver en las descripciones geográficas antiguas con Plinio a la cabeza). Hay que echar un vistazo a la costa atlántica lusitana para entenderlo. El *Item de Esuri Pace Iulia* (la polémica vía XXI que ya traté en el capítulo anterior) se inicia en una población o *mansio* llamada Esuri y de ahí a Balsa, citada en las fuentes clásicas²³³⁹ y cuya documentación epigráfica demuestra su reducción en Tavira²³⁴⁰. Esuri²³⁴¹, cabecera de dos vías, se relaciona con Castro Marin a raíz del hallazgo de una moneda que, además, permite corregir el topónimo antiguo a Baesuri a través de la leyenda monetaria²³⁴². Las relaciones entre toda la costa atlántica lusitana y el valle del Baetis vienen de lejos, como ya propusieron M. Almagro y M. Torres²³⁴³, lo que justificaría, no sólo una intensa red comercial marítima y fluvial, sino también un eje de contacto directo. Habría que ver cómo se salvaría la desembocadura del Anas, pero no es raro suponer una conexión fija desde algún punto bético en las cercanías del actual Ayamonte (ya que se salvan las marismas de Isla Cristina y, como indica P. Sillières, sería el primer monte que sortearía las dificultades del entorno²³⁴⁴), situada justo en frente de Castro Marim (Portugal), donde no cuesta imaginar algún tipo de muelle que facilitase la conexión mediante barcas o, por qué no, un trasbordador (una simple barca atada en ambos extremos, que permitiría un paso constante y no impediría la navegación de barcos y barcazas por el Anas). Toda esta argumentación sirve para pensar que es una conexión de la provincia Bética hacia Lusitania y no de Onoba a la desembocadura de un río donde, en principio, no existe ciudad. Cuesta mucho creer que una conexión interprovincial por tierra de tanta importancia para ser referenciada en el viario imperial fuese una vía marginal a ninguna parte.

P. Sillières²³⁴⁵ propone la ubicación de la *mansio* (Ad) Praesidium, en la llamada casa del Castillo de San Miguel, donde documentó un yacimiento desde época prehistórica que perduraría al Bajo Imperio, aunque nuevos indicios apuntan a una ausencia de poblamiento romano, aunque no impide que se hubiese establecido un asentamiento en la zona. Él proponía que un asentamiento militar a la entrada del río lo protegería. ¿Hubo un destacamento militar? El topónimo apunta hacia esa dirección. Al ser la Bética una provincia de consideración senatorial, la presencia militar sería mínima,

²³³⁸ M.L. CORTIJO CEREZO (2008), 'El itinerario de Antonino y la provincia "Baetica"...', 294.

²³³⁹ *It. Ant.* 426, 1; *Rav.* IV 43 (306, 10); Mela III 7; Plin. IV, 116; IV 118; Marcian. Her. II 13; Ptol. II 5, 2; origo *Balsensium* *CIL* II, 4989 = *CIL* II, 5161 = *IRCP* 80; origo *Bals(ensi)* *CIL* II, 4990 = *CIL* II, 5162 = *IRCPa* 79; *incola Balsensis* *CIL* II, 105 = *ILS* 6902 = *HAE* 147 = *AE* 1967, 129 = *IRCP* 294 = *AE* 2000, 668; *Bals(ensium) disp(ensator)* *CIL* II, 5164 = *IRCP* 74; Otra mención en *EEIX*, nº 12.

²³⁴⁰ J.M. ROLDÁN (1975), *Itineraria Hispanica...*, 220.

²³⁴¹ *It. Ant.* 431, 4 (ab Esuri). 425, 6 (de Esuri). *Rav.* IV 43 (306, 9); J.M. ROLDÁN (1975), *Itineraria Hispanica...*, 237.

²³⁴² *CNH*Baesuri 1 = *RPCS*-53A.

²³⁴³ Siguiendo la propuesta iniciada por M. Torres con respecto al Anas, los autores elaboran un recorrido más amplio, *vid.* M. ALMAGRO GORBEA Y M. TORRES ORTIZ (2009), 'La colonización de la costa atlántica de Portugal...', 113-142.

²³⁴⁴ P. SILLIERES (1990), *Les Voies de communication...*, 333.

²³⁴⁵ P. SILLIERES (1990), *Les Voies de communication...*, 337.

aunque no imposible como se sabe a través de la epigrafía (*vid. infra*). Cuesta ver las razones por las que se instalase aquí un destacamento militar. El río Piedras no parece una zona de interés para requerir un destacamento fijo. Si no se piensa en el río, habrá que pensar en la costa, pero ¿cuándo habría hecho falta tal destacamento? La información principal del *Itinerario de Antonino* parece venir del siglo III, aunque incorpora algunas adendas del IV. No obstante, las *razzias* vándalas del siglo V a zonas del Atlántico quedarían descartadas. Pero a finales del siglo II se produjo un hecho que debió de tener más magnitud del que las fuentes cuentan: la invasión de los *mauri* a zonas de la Bética²³⁴⁶. La confrontación y el asedio directo con Singilia Barba se conocen a través de la epigrafía²³⁴⁷, lo que demuestra que las poblaciones penetraron hacia zonas interiores. En un pasaje de los *Scriptores Historiae Augustae* (*Vit. Seu.* II, 4) se indica que, el que sería el emperador Septimio Severo, no pudo desempeñar el cargo de cuestor de la Bética, ya que sus tierras estaban siendo pobladas y saqueadas por el grupo nordafricano. La invasión ocasionó que se cambiase eventualmente su estatuto a imperial, lo que suponía que el Emperador tomaba el mando para actuar y poder enviar legiones, que en este caso fue la Legio VII Gemina por hallazgos epigráficos en Itálica (*ERIt* 60 y 70). No obstante, parece ser que la invasión duraría poco tiempo (1 o 2 años a lo sumo), pero habría otra nueva incursión en el año 177. Es posible que se acantonasen algunos destacamentos militares en puntos de interés estratégico con el fin de proteger de incursiones además del comercio metalífero de la zona. Puede ser que (Ad) Praesidium tuviese ese papel en la costa Onubense. Ésta debía de ser muy diferente, como muestra L. López²³⁴⁸. La lengua de arena que hoy en día existe en la desembocadura del Río Piedras es el resultado de un proceso de colmatación de su laguna y de la sedimentación con esta transformación (el mismo proceso que Punta Umbría). En época romana este problema de los arenales no existió y la costa de El Rompido, según indica L. López, era un frente rocoso, por lo que podría haber sido un punto de resguardo de embarcaciones, sobre todo de transporte, a la par que de vigilancia. Los defensores del trazado interior sitúan esta *mansio* en Sanlúcar del Guadiana, pueblo que está presidido por un castillo moderno que sería el lugar para el destacamento militar. J.M. Ruiz Acevedo expresa cierta rareza en situar un destacamento interprovincial, ya que, en principio, no tendría sentido. Él lo explica con una finalidad de vigilancia de los caminos y la zona de embarque²³⁴⁹, aunque cuesta pensar que se dedicase un destacamento militar de manera concentrada, cuando en otros puntos peninsulares como el distrito de Castuera (*vid.* capítulo IV), algunas zonas mineras de Lusitania²³⁵⁰ u otros puntos de minería en la Península han revelado redes de pequeños *castella* dispersos a lo largo de las vías de comunicación que premian una seguridad en el recorrido y no sólo en un punto concreto. Del mismo modo, esa red de *castella miliaria* a intervalos regulares se ha documentado en Huelva, pero no en la zona entre Sanlúcar del Guadiana-Cabezas de Rubia, sino en otros lugares como la Rivera de

²³⁴⁶ Existe una evidencia epigráfica en Itálica (*CIL* II, 1120). Hay algunas fuentes que indican que estas invasiones afectaron genéricamente a Hispania, cuando la peor parte, si no toda, se la llevó la Bética. Así lo vemos en un pasaje de SHA *Vit. Ant.* XXI, 1, además de la inscripción de Lucio Iulio Vehilio Grato Iuliano (*ILS* 1327) que se enfrentó contra los *mauri* en Hispania.

²³⁴⁷ *CIL* II, 2015 = *ILS* 1354a = *HAE* 977 = *AE* 1961, 340 = *HEp* 1, 469 = *CIL* II²/5, 783.

²³⁴⁸ L. LÓPEZ SERRANO (1999), *Estudio de la macrofauna bentónica de la desembocadura del Río Piedras (Huelva)*, Madrid (Tesis doctoral inédita), 11-13. En la primera parte, realiza un estudio paleogeológico, que es la que me ha resultado de interés.

²³⁴⁹ J.M. RUIZ ACEVEDO (1998), *Las vías romanas en la provincia de Huelva...*, 42-43.

²³⁵⁰ M. MAIA (1986), 'Os castella do Sul de Portugal', *MM* 27, 195-223; C. FABIÃO (2002), 'Os chamados castella do sudoeste, arquitectura, cronologia e funções', *AEspA* 75, 177-193.

Casa de Valverde (Castillejo del Zau, Castillejo de la Revuelta del Risco, Alcazarejo y Cerro Salomón), en el área de Paymogo (Rivera de Malagón, Romanera, Vuelta Falta, Sierrecilla, Silos de Monterrubio y São Domingos), en el camino de Riotinto a Tejada la Vieja (Cerro del Drago, Castrejón de Naja y Castrejón de Juan de Aracena) y en las vías a Aracena y Beja²³⁵¹. J.A. Pérez Macia indica que dichos proyectos comparten cronología augustea, planta cuadrangular y abandono de su uso en época flavia. Todos ellos, además, comparten emplazamiento en zonas de complicada orogenia para el tránsito de personas y mercancías y su objetivo como elemento protector de los caminos se evidencia al encontrarse en zonas donde existe necesidad de vigilancia, pero nunca en las propias minas. Por ello, si la vía XXIII discurría por la zona interior, habría contado con esta infraestructura, cosa que, de momento, no se ha documentado. Otro punto que tampoco parece evidenciar el trazado interior es que la *mansio* (Ad) Praesidium sigue manteniendo tal nombre en las fuentes itinerarias tardías a pesar de que los *castella* se abandonan en época flavia, pudiendo darse una fosilización del topónimo o, mejor, porque tal destacamento seguía en uso.

(Ad) Praesidium estaría ubicada en las inmediaciones del complejo castrense que le daría su nombre, quizás en la propia Cartaya o sus cercanías, donde se han encontrado evidencias de asentamiento rural disperso²³⁵².

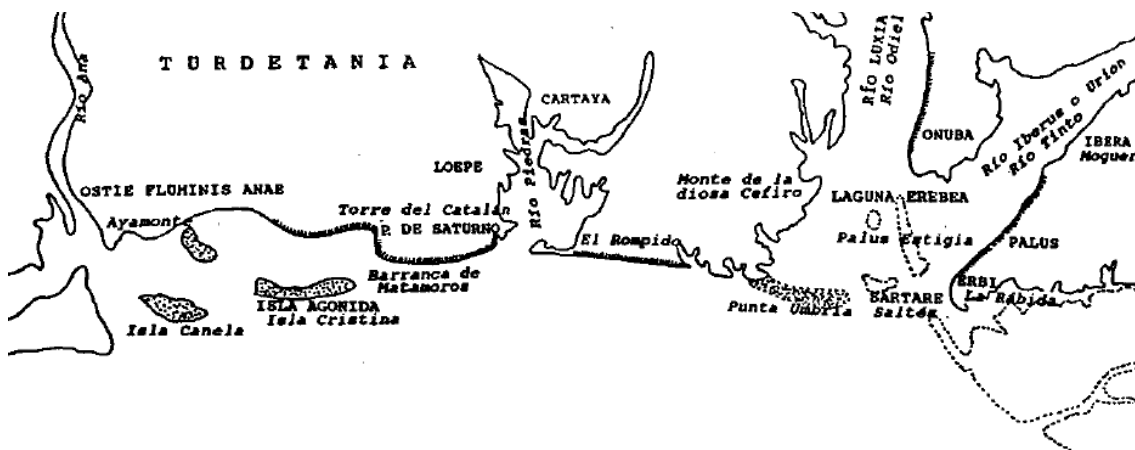


Fig. 5.4. Morfología de la costa onubense en época prerromana-romana (según L. López²³⁵³).

Ad Rubras es difícilmente discernible ya que no existen indicios que ayuden a reducir esta *mansio* más que las millas, que no parecen cuadrar. Las suposiciones de P. Sillières llevan a emplazarlas en las inmediaciones de Aljaraque por los restos arqueológicos de la zona. Es difícil saber de dónde viene el nombre, pero dada la concentración de metales pesados arrastrados por los ríos Luxia y Urion, esta bahía pudo tener un aspecto más rojizo en la Antigüedad. Existen otras dos *mansiones* con el mismo apelativo: una en Italia, Ad Rubras, estación junto a Saxa Rubra²³⁵⁴, que se ha puesto en relación con

²³⁵¹ J.A. PÉREZ MACÍAS (2011), 'El Castillito (Paymogo, Huelva), un castellum romano en las minas de la Rivera de Malagón', *Actas de las I Jornadas de Patrimonio del Andévalo*, Huelva, 127-150; J.A. PÉREZ MACÍAS (2015), 'Augusto y los distritos mineros...', 305-306.

²³⁵² M. BENDALA GALÁN (1986-87), 'Ab ostio fluminis Anae'..., 130.

²³⁵³ J. LÓPEZ SERRANO (1999), *Estudio de la macrofauna bentónica...*, 20, Fig. 1.

²³⁵⁴ Ad Rubras es citada en la *Tabula Peutingeriana*, que vendría a decir 'estación junto a la ciudad de Saxa Rubra', citada en Liv. II, 49; Tac. *Hist.* III, 79. Reducida aquí por E. PHIL (1921), 'Saxa Rubra', en: *RE* 50 2R 3Bd. II A. 1, 307.

Grottarossa (una cueva excavada en tuffo rojizo, en las inmediaciones de la salida Norte de Roma por la *via Flaminia*) y otra en Numidia, conocida por la *Tabula Peutingeriana* en la vía Theveste-Cirta, a 6 millas de Gadiufalla²³⁵⁵.

La vía continúa por Ilipa (Niebla), (I)tucci (Tejada la Vieja) e Itálica que, en principio, no presentan ningún problema de adscripción geográfica. Ilipla, o más bien Ilipula²³⁵⁶, ciudad homónima a otras ciudades del valle del Baetis, es citada por Ptolomeo y como *mansio* de esta vía tanto en el *Itinerario de Antonino* como en el *Ravenate* y, a pesar de su escaso número de inscripciones, está confirmada sólo por un epígrafe que habla sobre un decurión Ilipu[lensis]²³⁵⁷. Es curioso que la única mención de origen de este *oppidum* sea el de un *Cantibedonensis* en la *tessera muneris*²³⁵⁸. El único epígrafe de toda la provincia que cita un *ord(o) (splen)ididissimus* (sic)²³⁵⁹ fue encontrado en Bollullos Par del Condado, próximo al *lagus Ligustinus*. Este aislado epígrafe fue encontrado en un lugar en donde se evidencia una necrópolis y restos dispersos de poca importancia, pero la mención de *ordo* indica una ciudad privilegiada de algún tipo. E. Hübner propuso ubicar aquí Illipula (Ilipla), opción claramente descartada. Este epígrafe bien demuestra una mención aislada porque es un homenaje en un *fundus* privado al estilo de otros casos béticos, bien fue trasladado desde otro núcleo, lo que indicaría el privilegio de una de las ciudades de las que está equidistante, Ilpla e Itucci.

(Ip)tucci, por su parte, no es citada más que por Ptolomeo (como Iptucci) y como *mansio* de esta vía en el *Itinerario de Antonino* (Tucci). La reducción geográfica se hace por monedas de la ceca de Itucci que aparecen en el entorno de Tejada la Nueva y próximas a este yacimiento. No hay ninguna prueba epigráfica salvo la excepción de una inscripción antigua transportada a Sevilla, sobre la que algunos se basan para atestiguar aquí un municipio flavio por el cargo de *Ivir* de Quinto Cornelio Senex, de la tribu Quirina²³⁶⁰. No obstante, no existen otros epígrafes que permitan su vinculación, aunque está ampliamente aceptado el topónimo antiguo, a falta de posteriores evidencias. De Itálica sí que no hay duda, aunque de ella hablaré más tarde.

La inscripción de Iunoni Regina²³⁶¹ encontrada en Villalba del Alcor ha dado pie para ubicar en su entorno una ciudad con el nombre de Ostur y, en concreto, en el yacimiento de la Mesa del Castillo²³⁶². Esta ciudad sólo está documentada por dos

²³⁵⁵ También en *It. Ant.* p. 36 y *Rav.* 156,9; H. DESSAU (1914), '2. Rubrae', en: *RE* 2R 1Bd. I A. 1, 1166.

²³⁵⁶ Es la forma que da Ptolomeo. Existe una tendencia a la síncopa de vocales átonas en la serie -*ipo* al igual que Ilpa, Silpa... y Serpa, como ya indiqué, F. VILLAR (2000), *Indoeuropeos y no indoeuropeos...*, 97, 117, 386.

²³⁵⁷ *CIL* IX, 628* = *CIL* II, 954 = *CILA* 1, 73.

²³⁵⁸ *Celer Erbuti f(ilius) / Limicus / Borea Cantibedoniensi / muneris tessera dedit / anno M(arco) Licinio co(n)s(ule) HEp* 1, 357 = *HEp* 2, 428 = *HEp* 3, 228 = *CILA* 1, 72 = *BJRA* 23.

²³⁵⁹ *CIL* II, 955; J.M. LUZÓN NOGUÉ (1975), 'Antigüedades de Huelva'..., 289, n° 19.

²³⁶⁰ *CILA* 1, 84; A. CANTO DE GREGORIO (1979), 'El acueducto romano de Itálica', *MM* 20, 333; E.M. MORALES RODRÍGUEZ (2001), 'Consideraciones sobre la municipalización flavia en la provincia de Huelva', *Florentia Iliberritana* 12, 309-311.

²³⁶¹ *CIL* II, 1267 = *CILA* 1, 81 = J.M. LUZÓN NOGUÉ (1975), 'Antigüedades de Huelva'..., 301.

²³⁶² La primera identificación con este yacimiento fue la de J. GONZÁLEZ FERNÁNDEZ Y J.A. PÉREZ MACÍAS (1986), 'La romanización', *Huelva en su Historia* 2, 259-268 y actualmente se ha vuelto a relacionar en un estudio monográfico S. ROBLES ESPARCIA, J. BERMEJO MELÉNDEZ Y J. CAMPOS CARRASCO (2011-2012), 'La ciudad hispanorromana de Ostur', *AAC* 12-14, 75-94, en donde indican que

emisiones numismáticas del siglo II-I a.C.²³⁶³ y no existe ningún epígrafe que aluda a tal topónimo o restos en este lugar²³⁶⁴ que hagan pensar la existencia de dicha ciudad. Tan sólo se conocen un fragmento de un posible pedestal con inscripción muy fragmentaria²³⁶⁵, además del ya citado epígrafe de Iunoni Regina, fechado posterior al 143 por la prefectura de la flota de Rávena. Si, en verdad, la ciudad de Ostur existió en este solar, cosa de la que no hay pruebas fehacientes, parece que no perduró en época romana, al menos de manera importante y como ciudad independiente. Esta inscripción pudo llegar de Ilipla o Itucci, o, más difícilmente, de alguna estructura rural (*vicus, pagus, fundus*) asociado a una de las *civitates* anteriores, aunque por la dedicación de estatua y el banquete, es de suponer un ámbito urbano de importancia. De este personaje se conocen otros epígrafes en Híspalis en los que se indica que el *ordo coloniae Romulae* le dedica una estatua, así como en Ilipla Ilia, por lo que habría que pensar que, igual, la dedicación se hizo en la propia Híspalis, próxima a este lugar. En todo caso, parece difícil poder afirmar la existencia de una hipotética Ostur en la provincia imperial con tan poquísimas pruebas. Es posible que esta antigua población presente en la Ulterior republicana (si de verdad se llegase a confirmar la adscripción donde ahora se reduce geográficamente) se trasladase a otro núcleo próximo o que quedase relegada a un simple *vicus*²³⁶⁶. Del cercano pueblo de Manzanilla existe otra dedicación (*AE* 1979, 348), esta vez a Diana Augusta, también del siglo II, en la que Fabia Prisca acepta *ex decreto ordinis loco*, sin saber a cuál de las ciudades circundantes pudo hacer referencia. Una posibilidad es Olontigi (*vid. infra*).

Como apunte final sobre las *mansiones* que se disponen a lo largo de esta vía, tan sólo haré un apunte. En las noticias que proporcionaba J.M. Luzón Nogué²³⁶⁷, hablaba de la noticia de aparición de una ‘columna con inscripción’ que fue hallada en Candón. En ningún momento este autor indicó que fuera un miliario, pero P. Sillières²³⁶⁸ en su estudio la definió como noticia de un ‘borne millaire’ al igual que N. de la O Vidal²³⁶⁹. Si bien, J.M. Luzón parece expresar sospechas sobre que fuese un miliario, nunca lo definió como tal y aclaró que no la vio y tampoco dio texto. Dadas las pautas de amojonamiento bético es bastante improbable que pudiese haber cualquier tipo de inscripción miliaria en toda esta área, ya que, como aclararé con la teoría del *caput viarum* Ituci en la vía que va a Itálica como proponía A. Canto y a la que pertenecerían los miliarios de *Hadrianus Augustus Fecit*, no se sustenta (*Vid.* capítulo VI).

las prospecciones realizadas revelaron algunos materiales cerámicos que indicaban un potente nivel turdetano del siglo IV a.C. y una fase romana con algunas sigilatas itálicas y sudgálicas.

²³⁶³ ‘Ostur’, 1 y 2., *DCyPH*, 314.

²³⁶⁴ E.M. MORALES RODRÍGUEZ (2001), ‘Consideraciones sobre la municipalización flavia...’, 311-313.

²³⁶⁵ *CIL* II, 1258 = *CILA* 1, 82.

²³⁶⁶ S. ROBLES ESPARCIA, J. BERMEJO MELÉNDEZ Y J. CAMPOS CARRASCO (2011-2012), ‘La ciudad hispanorromana de Ostur’..., 86 y ss. Llegan a proponer una municipalización flavia.

²³⁶⁷ J.M. LUZÓN NOGUÉ (1975), ‘Antigüedades de Huelva’..., 275 y 308. “Otra fuente puede ser la localización de columnas miliarias, pero desgraciadamente la única que menciona Hübner en el C.I.L. no es tal cosa. Recientemente hemos tenido noticias del hallazgo de una columna con inscripción en las inmediaciones de Candón, pero ha sido trasladada a Valverde del Camino para la construcción de una ermita y no nos ha sido posible tomar fotografías ni datos directamente”.

²³⁶⁸ P. SILLIERES (1990), *Les Voies de communication...*, 331.

²³⁶⁹ N. DE LA O VIDAL TERUEL (2001), *La implantación romana en el extremo occidental...*, 59.

Como complemento a la vía XXIII, se dispone de una fuente más que permita comprender el extremo occidental bético. Es uno de los trazados recogidos por el *Ravenate* (317, 15-19) y no por el *Itinerario de Antonino*. Su disposición es la siguiente:

- 15 Onoba
- 16 Urion
- 17 Aruci
- 18 Fines
- 19 Seria

Esta vía, si se acepta que la XXIII es marítima, es el único eje conocido a través de las fuentes itinerarias que conectaba Onoba con las zonas de interior y desembocaba hacia el interior de Lusitania. Está plenamente aceptado, como es lógico, que la última *mansio* no corresponde a Seria Fama Iulia, sino a Serpa, ya que este tramo coincide con las *mansiones* de la vía XXII.

De las otras *mansiones* citadas, la única que es conocida por Plinio es **Onoba Aestuaria** reducida unánimemente en Huelva, a pesar de no haber pruebas epigráficas que lo demuestre. Su epigrafía es prácticamente inexistente, teniendo sólo una inscripción funeraria que habla de la liberta Thetis²³⁷⁰. No obstante, es uno de los pocos casos en los que su reducción se puede considerar fiable a través de la posición citada en las fuentes. Su apelativo de Aestuaria, además de ser la primera ciudad citada desde el Anas²³⁷¹, deriva de su situación entre los ríos Urium y Luxia. Poco margen de error dan estas indicaciones. La acuñación de una Onuba en época republicana podría apuntar, igualmente, a Huelva, de cuyas proximidades parecen darse las noticias de esta ceca²³⁷², aunque existen argumentos de peso para pensar que no era Onoba, sino la Onuba citada por Plinio en el *conventus cordubensis*²³⁷³ a raíz de su patrón monetar, similar al del valle del Baetis, su iconografía agrícola y su grafía (Onuba y no Onoba²³⁷⁴). Además, bajo la actual Huelva se han documentado restos arqueológicos en su solar como las

²³⁷⁰ J.M. LUZÓN NOGUÉ (1975), 'Antigüedades de Huelva'..., 293 = *CILA* 1, 69.

²³⁷¹ Plin. III, 6; Ptol II, 4, 4.; En Mela II, 1, 5, Onolappa.

²³⁷² S. DELGADO AGUILAR (2010-2011), 'Las amonedaciones de la ceca de Onuba (Huelva)', *AAC* 21-22, 160-161, siguiendo los planteamientos de Delgado, Vives y Villaronga.

²³⁷³ R. CORZO Y A. JIMÉNEZ (1980), 'Organización territorial de la "Baetica"', *AEspA* 53, 37; 'Onvba' (s.v.), *DCyPH*, 300, cuyas autoras lo vinculaban al plomo del Planier IV (*AE* 1963, 109) que hoy en día se sabe que viene de la provincia de Huelva por estudios metalográficos, S. KLEIN, C. RICO, Y. LAHAYE, H.-M. VON KAENEL, C. DOMERGUE Y G. P. BREY (2007), 'Copper ingots from the Western Mediterranean sea: chemical characterisation and provenance studies through lead and copper isotopes analyses', *JRS* 20, 218 (sus autores citan específicamente el cinturón de piritas conocido como Ossa Morena).

²³⁷⁴ En realidad, el nombre costatado en Plinio es variado *o{sso}noba: ossonoba (DFEad), osonoba (RI), osso noua (A), ossanaba (I), onubia (R2)*, aunque su apelativo está más claro *aestuaria (DFIRad): aesturia (E1), asturia (F2), asturiae (AE2)*. Desde el siglo XV ya se vió como una interferencia con la Osso-noba lusitana (Faro). También parece haber una inferencia en Mela III, 5, que cita una Onolappa, interpretado como una mezcla entre Onoba y Laepia J.A. CORREA RODRÍGUEZ (2016), *Toponimia Antigua de Andalucía...*, 409. Su nombre real es conocido en Ptolomeo II, 4, 4 Ὀνοβα Αἰστούαρια, así como en el *Itinerario de Antonino* 413.12 (Onoba, con variante en Onaba) en el *Ravenate* 317.15 (Onoba), el papiro de Artemidoro 5.20 (Ὀνοβα) y Marciano de Heraclea 2.9 (Ὀνοβα Αἰστούαριαν).

estructuras bajo el solar del Convento de las Agustinas interpretadas como el faro o estructuras portuarias y de salazón.

Urion es, nuevamente, otro topónimo que tampoco puede ser demostrado por la epigrafía, apareciendo también en Ptolomeo. La vinculación de su nombre está ampliamente aceptada con el yacimiento romano de La Dehesa²³⁷⁵, que sería el hábitat asociado para la explotación de Riotinto. Se vincula, principalmente, como topónimo asociado al río Urium (el actual Río Tinto) y tiene lógica debido a la importancia económica y, como hablé, la necesidad de tener vía directa con Onoba. Además, es el único punto relevante hasta Arucci. De la provincia de Huelva, es de donde han aparecido más epígrafes. De uno de ellos se intuye a través de un epígrafe que fue una *procuratela* minera con administradores propios asignados (*CIL* II, 956). La única mención de origen corresponde a una inmigrante que cita su origen *Novaugustana*²³⁷⁶.

La siguiente *mansio* es Arucci, cuya problemática trataré junto a las ciudades baetúricas. Las otras dos *mansiones* restantes, Fines y Serpa (que no Seria), ya fueron analizadas en el capítulo anterior. Con esto se puede comprender mejor la conexión de la costa de la actual provincia de Huelva para insertarla en el entramado administrativo de la Bética y del *conventus hispalensis*.

Es interesante aclarar el límite meridional de la Baeturia céltica. La información es contradictoria, creando un límite difuso entre la zona de influencia de poblaciones célticas con la de turdetanas combinada con inmigración de otras partes de la Península. Es decir, que la zona minera se convierte con la masiva explotación romana en un foco de confluencia, aunque no se puede constatar si esta es voluntaria y las minas sirven como un foco de atracción de empresas de gentes de toda la Península, o bien es una presencia forzada por la presencia de esclavos venidos de otras zonas. Esta misma presencia de gentes alóctonas es también palpable en la zona minera de Almadén, por lo que no sólo esta franja es atractiva, sino, en general, las zonas mineras. En el registro se atestigua en la actual población de Alosno presencia de onomástica céltica como la inscripción que indica un individuo, Avelliun, y su padre, Acallae,²³⁷⁷ con paralelos en zonas igualmente célticas, además del interesante epígrafe de Cularus²³⁷⁸. De esta

²³⁷⁵ J.M. LUZÓN NOGUÉ (1975), 'Antigüedades de Huelva'..., 315-316; N. DE LA O VIDAL TERUEL (2001), *La implantación romana en el extremo occidental...*, 247.

²³⁷⁶ *AE* 1965, 300 = *CILA* 1, 39.

²³⁷⁷ Tanto el de Avelliun, como el de su padre Acallae, J.M. LUZÓN NOGUÉ (1975), 'Antigüedades de Huelva'..., 284, n. 4 = *CILA* 1, 58.

²³⁷⁸ [*Cjilius / Ovati Filius / Cularus / H(ic) S(itus) E(st) CILA* 1, 59 = *HEp* 3, 196; También con paralelos peninsulares a excepción del Cularus que González indica como indígena peninsular por el radical *Cul-/Col-*; J. González interpretó Ovati por el paralelo de Coria, Cáceres (*CIL* II, 777 = *CPILC* 242 = *ILC* 45, n.º 31) aunque Crespo lo restituye como Novati, S. CRESPO ORTIZ DE AZCÁRATE (2009), *Trabajadores y actividades laborales en Hispania romana. Fuentes epigráficas para la historia social de Hispania romana*, Valladolid, 65. En realidad, si se asume la restitución de la *Cen* Cilius, la distribución sería más lógica con Novati, del que contamos también con paralelos, no sólo en la zona de Tarragona, en donde es bastante abundante, sino también dos casos béticos, uno en Lucena (*CIL* II²/5, 908) y otro en Carmona (*CIL* II, 1293 = *CILA* 4, 983 = *CLE* 1103 = *AE* 1998, 724 = *HEp* 8, 1998, 399 = *HEp* 11, 2001, 450 = *AE* 2001, 1193). Con respecto a Cularus, S. Crespo propone [*o?*]*cular[?]*us, pero ni la *O* cabría y la *I*habría que suponerla como error del lapicida, por lo que tiene más sentido la restitución de J. González en este caso. De esta opinión es M.A. ALONSO ALONSO (2011), 'Los *medici* en la epigrafía de la Hispania romana', *Veleia* 28, 89, quien, además, indica que dicha profesión siempre va precedida por la palabra *medicus*.

población se tiene la mención de origen de un personaje de nombre desconocido pero que cita un origen de Olisiponense²³⁷⁹, al igual que en la no tan alejada Alájar, donde apareció otro individuo con origen de la misma ciudad²³⁸⁰. En la vecina Almonaster la Real otro individuo señala su origen como tarmestino²³⁸¹. Estos epígrafes demuestran una mixtura social, como también sucede en la población de Tharsis, en la que se encuentra un Tamalus que tiene vinculaciones con la zona del Norte peninsular²³⁸². Siguiendo en la zona, también en Cerro de Andévalo existe una Boutia, de vinculación céltica, aunque de las zonas lusitanas, y un Tursi²³⁸³. En Calaña existe un epígrafe²³⁸⁴ que cita a un Reburus que cita el origen de un *castellum* Berensi Limicus que está indicando nuevamente emigración del Noroeste.

El resto de epigrafía de la zona Norte de la sierra de Aroche no revela demasiadas evidencias geográficas de utilidad. Se tiende a emplazar por una clara afinidad toponímica **Corticata** (Ptol. II, 4, 12) con Cortegana. Es posible, ya que hay evidencias arqueológicas dispersas, pero no hay pruebas epigráficas al respecto. No obstante, A. Canto se atrevió a postularla como un municipio flavio por la aparición de un fragmento de la *Lex flavia municipalis* (HEp 4, 466 bis) sin que haya más pruebas al respecto (y a pesar de la dudosa procedencia). El problema de esta ley es que su origen no está claro, pudiendo ser bien de Itálica, bien de Cortegana²³⁸⁵.

²³⁷⁹ J.M. LUZÓN NOGUÉ (1975), 'Antigüedades de Huelva'..., 284-5, n. 6 = *CIL* II, 959 = *CILA* 1, 60.

²³⁸⁰ *CILA* 1, 22 = *HEp* 3, 192.

²³⁸¹ J.M. LUZÓN NOGUÉ (1975), 'Antigüedades de Huelva'..., 282, n. 2 = *CILA* 1, 47 aunque cita Tarmestino y su *cognomen*, Campanus, es una derivación regional como indica I. KAJANTO (1965), *The Latin Cognomina*, Helsinki and Helsingfors, 190.

²³⁸² *EE* VIII, 81 = J.M. LUZÓN NOGUÉ (1975), 'Antigüedades de Huelva'..., 301, n. 58 = *CILA* 1, 61. El *nomen* Camalus es claramente un nombre indígena con presencia en el Noroeste, Meseta y Lusitania, pero la filiación está sujeta a variaciones (Tabali, Tancini, Taloci, Tai...). E. Hübner restituyó Tancini, aunque para J. González no parece probable por el espacio. El estudio de los Taporí de A.P. FERREIRA (2000), 'Sobre a dispersão dos Taporí: algumas notas de reflexão', *Conímbriga* 39, 153-189, en relación a este epígrafe, p. 177-178, n. 12, así lo considera. En su estudio, también cita los dos de Almadén (n.º 21/22) de los que ya hablé (de hecho, uno de ellos es también un Camalus). En este caso, quizás dicha onomástica indígena no destaque por la presencia céltica en la Baeturia, pero esta filiación alusiva a los Taporí y su presencia en zonas mineras (al igual que el culto céltico a Epona en Andújar, donde claramente la presencia céltica se vincula con emigración) podría relacionarse en esta zona minera con emigración céltica del Noroeste, aunque en parte se difumine por la similitud onomástica con habitantes de la Baeturia. J. González indica un posible inicio de mención de origen con esa *E(x) Is...*

²³⁸³ J.M. LUZÓN NOGUÉ (1975), 'Antigüedades de Huelva'..., 284, n. 5 = *CILA* 1, 53. El nombre de Boutia es típico de Lusitania, aunque también se encuentra en otras zonas de la Península de tradición céltica. J.M. GONZÁLEZ PARRILLA (2004), 'La presencia del culto al dios Endovellicus en el Suroeste peninsular y su pervivencia en el mundo romano', en: L. HERNÁNDEZ GUERRA Y J. ALVAR EZQUERRA (eds.), *Jerarquías religiosas y control social en el mundo antiguo*, Valladolid, 300; También existe un *C(aius) Iulius / Tursi f(i)lius / Apullonius / hic · s(itus) · e(st)* *CILA* 1, 55, en donde Tursi revela de nuevo onomástica indígena emparentada con otro Tursi en Plasencia (*CPILC* 381) y una Tursidia (*ERAE* 375 = *HEp* 15, 35 = *AE* 2006, 608) que, en principio, sería un hápax como nombre femenino pero que podría tener relación con los Tursi. Esto podría revelar otro emigrante lusitano.

²³⁸⁴ *CIL* II, 5353 = *CILA* 1, 49.

²³⁸⁵ La bibliografía de esta pieza es abrumadora por la que sólo citaré a J. González en *BJRA*, p. 125-127. En dicha obra, J. González recoge toda la bibliografía y realiza la siguiente síntesis: a favor de la opción onubense se inclinan por ella R. Cagnat, S. Riccobono, R. Thouvenot, J.M. Luzón y A. Canto, frente a la opción italicense de A. de los Ríos, A. Steiner, L. Mitteis, A. d'Ors, A. García y Bellido y J. González. Manteniéndome al margen de la polémica por carecer de datos al respecto, sí que es verdad que, tal y como indica J. González, no existen pruebas definitivas en la zona de Cortegana que hagan

En la actual localidad de Cumbres Mayores, zona explorada por J.M. Luzón²³⁸⁶ y en la que indicó la existencia de restos materiales visibles, se encontró tan sólo una única inscripción²³⁸⁷ que evidenció la existencia de un municipio flavio, aunque sin nombre.

En Encinasola también se encuentra una placa de puente²³⁸⁸ (*vid.* capítulo V) y también una mención de origo²³⁸⁹ con Lag- que traté en el capítulo anterior.

5.1.2. Las orillas del Baetis y el interior del *conventus hispalensis*.

El siguiente pasaje en el que Plinio habla sobre el *conventus hispalensis* es el III, 3, 11, en el que expone la descripción fluvial del *conventus* y algunas ciudades del interior. Este pasaje no presenta problemas de interpretación y da el grosso de ciudades de esta estructura administrativa:

Son poblaciones del convento jurídico de Hispalis, Celti, Axati, Arva, Canama, Neva, Ilipa, que se apellida Ilpa, Itálica. Y, por la izquierda, la colonia de Hispal, que se apellida Romulense. En la orilla de enfrente Osset, apellidada Julia Constancia, Vergento o Iuli Genius, Oripo, Caura, Siaro y el río Ménuba, que vierte también él al Betis por la orilla derecha.

Celti se reduce sin problemas en la actual Peñaflo. Esto es argumentable a través de varios epígrafes, un total de 6 menciones de origo halladas en la ciudad o su entorno más inmediato que están relacionadas con Celti. Uno de ellos es la inscripción²³⁹⁰ votiva que narra que Aemilia Artemisa hace una ofrenda a Venus Augusta, cumpliendo la voluntad testamentaria de su esposo Marco Annio que lleva un curioso *cognomen* geográfico que es *Celtitanus* que vendría del nombre de la propia ciudad y que también actuaría como origo, al estilo de los Norbanos (*vid.* capítulo IV). Es conocido otro

pensar en un municipio en sus inmediaciones, aunque no por ello sea una prueba concluyente, ya que faltan ciudades de toponimia y estatuto jurídico conocido sin localizar que hacen pensar en unos restos arqueológicos escasos.

²³⁸⁶ J.M. LUZÓN NOGUÉ (1975), 'Antigüedades de Huelva'..., 310.

²³⁸⁷ *CILA* 1, 21 = *HEp* 3, 210 = *AE* 1991, 998 = *ERBC* 55 = *HEp* 7, 347; A. Canto propone considerarlo como un *terminus* por su aparición en el ámbito rural y la mención de los dos ediles. No obstante, ya apuntó A.D. PÉREZ ZURITA (2011), *La edilidad y las élites locales en la Hispania Romana*, Córdoba, 229 que no hay pruebas de que los ediles tuviesen competencias en esta materia. En realidad, si echamos un vistazo al corpus de los hitos del territorio del capítulo II, no existen pruebas de que tal cargo esté involucrado en esta labor y el texto tampoco lo sugiere. J. González indicó que, por las noticias recopiladas, era un pedestal y, dada la escasa epigrafía de la zona, parece extraño que encontremos un tipo de epígrafe tan excepcional en territorios béticos, por lo que no debe de ser considerado como hito sino como algún tipo de inscripción pública, seguramente expuesta en un espacio eminente del municipio.

²³⁸⁸ *CIL* II, = 4686 = *EEIX*, 413 = J.M. LUZÓN NOGUÉ (1975), 'Antigüedades de Huelva'..., 291 n° 26 = *CILA* 1, 15 = *ERBC* 144 = *HEp* 7, 349; E. Hübner cita dos copias, pero ya avisó J.M. Luzón de que era una sólo inscripción del puente, la citada por el erudito alemán, que, posteriormente, se llevó a la iglesia parroquial. A. Canto advirtió de una *F(ecit)* al final, de la que está de acuerdo J. Gómez-Pantoja a pesar de advertir la rara y radical abreviación de la misma.

²³⁸⁹ *EEIX*, 140 = J.M. LUZÓN NOGUÉ (1975), 'Antigüedades de Huelva'..., 291-292 n° 27 = *CILA* 1, 16 = *HEp* 3, 213 = *ERBC* 146.

²³⁹⁰ *CIL* II, 2326 = *CILA* 2, 165 = *AE* 1999, 893 = *AE* 2000, 722 = *HEp* 9, 518.

epígrafe²³⁹¹ alusivo a una disposición de una estatua *ex testamento* por Quinto Fulvio²³⁹² Rustico, *pontifex* y *Ilvir*, que expresa su origo como *Celtiano*. Existe una placa (*CILA* 2, 177) de mármol que habla de Brutia Victorina (nuevamente, de la *gens Bruttii*) que vuelve a mostrar una origo *Celtiana*. También aparece el epitafio²³⁹³ de Fabia Sempronia Aciliana, de origo *Celtitana*. Además, existe una placa (*HEp* 10, 571) de mármol de Quinto Fulvio Licinio que expresa, igualmente, una origo como *Celtitano*. Del mismo modo, otro fragmento de lo que parece ser una placa (*HEp* 14, 322) muestra un nombre masculino con una origo que indica, otra vez más, un *[C]eltian[us]*. Todo ello no deja lugar a dudas del topónimo antiguo.

A.U. Stylow y H. Gimeno²³⁹⁴ indican que en Celti debió de haber varios talleres de marmolistas ya que en sus epígrafes se alcanzó un alto nivel de ejecución y elegancia, lo que podría haber propiciado el suministro de epígrafes a lugares vecinos. Esa fluidez comercial es constatable a través de testimonios sociales que revelan personas originarias de fuera de la ciudad enterradas en Celti y su *ager*. En un arula²³⁹⁵ que contiene el epitafio de Anneia Aciliana se expresa su origo *Arve(n)sis*, otra prueba más del contacto de población entre las dos *civitates* vecinas. Otro epígrafe interesante es el epitafio (*HEp* 10, 536) de Messia Laeta, expresa una origo *Patriciensis*. También existe una placa²³⁹⁶ fragmentada que podría citar una mujer con origo *Ita[licensis]*. Por último, una placa²³⁹⁷ de mármol reporta el nombre de Pietat Baetica, con un sugerente *cognomen* geográfico. No obstante, la propuesta de A. Canto en el *HEp* es considerarlo como una mención de origo. Si bien es cierto que la origo como entidad jurídica dentro del *tria nomina* tiene una función, la expresión de origo en los *cognomina* también puede expresarse de ese modo, como el *Celtitano* que acabo de nombrar²³⁹⁸.

En el actual municipio de la Puebla de los Infantes, vecino de Peñaflor, debió de haber un *vicus* dentro del propio *ager* de Celti. Esto es visible al haberse encontrado una

²³⁹¹ J.F. LÓPEZ MUÑOZ (2003), 'Aportaciones epigráficas inéditas de la ciudad romana de Celti', *Arte, Arqueología e Historia* 10, 73-74, n° 9. *HEp* 10, 569.

²³⁹² Esta *gens* de los *Fulvii Rusticii* fue de gran importancia y uno de los apoyos de los Ulpio-Aelios. Se emparentaron con los *Bruttii Praesentes* (de los que 3 *Bruttii* del total de 6 atestiguados en la Bética, son de Celti). A. CANTO DE GREGORIO en *HEp* 10, 569. Del mismo clan es Quinto Fulvio Carisiano, que fue pontífice y patrono de Arva en época inmediata o justo posterior a Septimio Severo. También se sabe que uno de los negocios de esta *gens* fue la producción de ánforas y el comercio de aceite a través de un rótulo (*CIL* XV, 3876) del 179-180 en donde aparecen dos *diffusores* con el nombre de *Fulvius Charisianus*. E. MELCHOR GIL (2011), 'Movilidad geográfica de las élites locales de la Bética', en: J.M. IGLESIAS GIL Y A. RUIZ GUTIÉRREZ (eds.), *Viajes y cambios de residencia en el mundo romano*, Santander, 127-128, nota 24.

²³⁹³ *HEp* 4, 773 = *HEp* 10, 558.

²³⁹⁴ A.U. STYLOW Y H. GIMENO PASCUAL (2002), 'Novedades de epigrafía celtitana', *Almenara* 17, 2-7.

²³⁹⁵ A.U. STYLOW Y H. GIMENO PASCUAL (2002), 'Novedades de epigrafía celtitana'..., n° 4, fig. 5. *HEp* 14, 321 = *AE* 2004, 751.

²³⁹⁶ A.U. STYLOW Y H. GIMENO PASCUAL (2002), 'Novedades de epigrafía celtitana'..., n° 5, fig. 7. *HEp* 14, 323.

²³⁹⁷ *AE* 1975, 504 = *CILA* 2, 191 = *HEp* 10, 561.

²³⁹⁸ Sobre el *cognomen* geográfico de Baetica y sus variantes volveré más adelante. También *vid.* A. CABALLOS RUFINO (2011), 'La Bética como referente identificador...', 187-207.

concentración de 6 epígrafes funerarios (además de una TSH con grafito)²³⁹⁹, 23 fragmentos²⁴⁰⁰ y un *glans* (*HEp* 18, 349).

Axati también está documentalmente emplazada en la actual Mesa de Lora (Lora del Río, SE). Un pedestal²⁴⁰¹ habla de la erección de una estatua a Lucio Lucrecio Severo, con una origo *Patriciensis*(s)²⁴⁰², en el *municipio flavio Axatitano*, en donde, tras instalarse como *incola*, debió de recibir la ciudadanía local y fue elegido decurión, dando legados de dinero a los *decurionibus* [*M(unicipium)*] *M(unicipii) F(lavii) Axatitani*.

En Alcolea del Río la epigrafía hallada permite situar **Arva**. Existe una inscripción al Genio del municipio flavio, presumiblemente *Arvensis*²⁴⁰³, aunque no lleva el nombre de la ciudad. Donde sí está presente es en un pedestal de mármol²⁴⁰⁴ que homenajea a Marco Egnacio Venuso decretado por el *ordo* de los munícipes del municipio flavio Arvense. Igualmente, en otro epígrafe²⁴⁰⁵, Quinto Fulvio Carsiano recibió un homenaje realizado por varias centurias, el cual estuvo autorizado en el lugar decretado por los decuriones y el *ordo* de los munícipes del municipio flavio Arvense. En otra inscripción²⁴⁰⁶ que homenajea a Quinto Trayo Arellano, quien expresa su origo *Arvensis*(s), fue decretada por el *ordo* del municipio flavio Arvense. A estos testimonios de *ordo* y origo de la ciudad hay que añadir el emigrante a Celti (*vid. supra*). El nombre del municipio parece estar atestiguado en una tesera plúmbea que muestra las sugerentes iniciales *MFA*²⁴⁰⁷.

En la propia Arva también se encuentra una lápida²⁴⁰⁸ de Lucio Ceso que expresa una curiosa origo *Bedul(ensis)*. J. González propuso la monoptongación de *AE* en *E* y que la dental fuese en verdad un cambio de sorda (*T*) a sonora (*D*), pudiendo considerarse la ciudad de Baetulo como el origen de este individuo, aunque parece una teoría un tanto forzada. J. González también propone ver una origo en la lápida de Lucio Stertino Britto al marcar una *M* que reconstruye como *Muniguensis*²⁴⁰⁹, pero, al igual que la anterior mención de origo, es una propuesta un esto aventurada.

²³⁹⁹ A. CABALLOS RUFINO Y J. SANTOS YANGUAS (2001-2002), 'Nuevos epígrafes del "ager Celtitanus"', *Veleia* 18-19, p. 277-290 y números de *HEp* 11, 462-463-464-465-466-467-468.

²⁴⁰⁰ J.F. LÓPEZ MUÑOZ (2009), 'Actualización sobre la epigrafía de Celti. Nuevas aportaciones y correcciones', *Arte, Arqueología e Historia* 16, 159-173 con los números de *HEp* 18, 326-327-328-329-330-331-332-333-334-335-336-337-338-339-340-341-342-343-344-345-346-347-348.

²⁴⁰¹ *CIL* II, 1055 = *CILA* 2, 207.

²⁴⁰² Uno de los ejemplos de procesos migratorios inversos desde ciudades de primer rango a otras de menor entidad con el fin de alcanzar una prosperidad económica y social (E. MELCHOR GIL (2006), 'La integración de miembros de las élites locales de la Bética en la sociedad de Colonia Patricia: el testimonio de los Magistrados', en: A. SARTORI Y A. VALVO (eds.), *Hiberia-Italia. Italia-Hiberia*, Roma, 245), que, en este caso, como podemos ver, Lucio consiguió. Casos similares son los de Cayo Sempronio Nigelio en Singilia Barba (*CIL* II, 2026 = *ILS* 6915 = *CIL* II²/5, 792) y Quinto Annio Gallo en Aurgi (*CIL* II, 3358 = *CILA* 6, 16 = *CIL* II²/5, 25).

²⁴⁰³ *CIL* II, 1060 = *CILA* 2, 220.

²⁴⁰⁴ *CIL* II, 1066 = *CILA* 2, 223.

²⁴⁰⁵ *CIL* II, 1064 = *CIL* II, *Supp.* p. 837 = *ILS* 6919 = *AE* 1979, 350 = *CILA* 2, 224 = *HEp* 5, 692.

²⁴⁰⁶ *CIL* II, 1065 = *CILA* 2, 225.

²⁴⁰⁷ *EEIX* 492 = *CILA* 2, 231.

²⁴⁰⁸ *CILA* 2, 250 = *HEp* 4, 665.

²⁴⁰⁹ *CIL* II, 1072 = *CILA* 2, 227 = *HEp* 4, 654.

Canama estuvo situada en el entorno de Villanueva del Río y Minas²⁴¹⁰ (en el término municipal de esta población también están las imponentes ruinas de Munigua, *vid. infra*). Tal aserción es posible a través de una placa de mármol²⁴¹¹ a Lucio Atio Vetón en donde se señala que fue *flamen* y *Ivir* del *m(unicipium) m(unicipii) flavi Canan(iensis)*. A través de otro epígrafe²⁴¹² se cita sólo su estatuto flavio, [*ordo Mun)icipium*] *mun(icipii) Flav(ii)*.

Próximo a donde se sitúa Canama se halló el pedestal²⁴¹³ que habla del homenaje fúnebre a Lucio Thacio Lupo y registra el decreto del *ordo* de los munícipes del *municipio flavio Cananiensis*. En ese mismo lugar se conserva una inscripción que tiene sólo una origo *Patriciensis*, aunque, seguramente, es parte de una inscripción de la que se tienen otros tres fragmentos que mencionan a un Marco Claudio, quizás *flamen* de Augusto de la Provincia (¿Baetica?)²⁴¹⁴.

No está claro a qué *civitas* pudo pertenecer la actual localidad de Tocina, pudiendo ser Canama o Naeva. Allí se halló un epígrafe de un *difusor olearius M. Cassius Sempronianus*²⁴¹⁵ que cita expresamente su origo *Olisipon(ensis)*. De Tocina es también un pedestal²⁴¹⁶ fragmentado de mármol que da la indicación de un individuo, Caio Annio, que fue pontífice perpetuo además de *flamen* de los divinos augustos de la provincia Baetica.

En la actual Cantillana parece emplazarse la antigua ciudad de **Naeva**, como demuestra una basa de estatua²⁴¹⁷ reconvertida en pesa de almazara (de ahí su forma actual) en la que se lee una el epitafio a Lucio Eli Eliano, que fue *Ivir* de los munícipes del *municipio flavio Naevense*. En una inscripción²⁴¹⁸ dedicada a Vesta, el dedicante, Marco Junio Hispano, expresa su origo *Segoviensis*, así como el *ordo Naevensium* que concedió su lugar de sepultura. No se conoce su lugar de hallazgo ya que se localizó descontextualizada en Sevilla, pero al identificar el topónimo antiguo de Naeva con Cantillana, autores como J. González la creen proveniente de allí. Por otro lado, el topónimo de la origo haría referencia seguramente a la Segovia de la Bética²⁴¹⁹ cuya propuesta de emplazamiento por E. Hübner fue la Isla del Castillo (a 8 km. de Écija). Otro de los epígrafes²⁴²⁰ que aluden al topónimo antiguo es un fragmento de pedestal que menciona a un personaje que fue seguramente *Ivir* de los [*m(unicipium) m(unicipii) F(lavi) N)aevensis*. Al igual que el anterior, fue conservado en Sevilla, pero se cree traído de Cantillana. En la actual localidad de Cazalla de la Sierra se halló el epitafio²⁴²¹ de Lucio Sergius Aelius Rusticus, que expresa una origo *Naevensis*. A pesar

²⁴¹⁰ J. GONZÁLEZ (*CILA*, p. 184) indica que estaría en el yacimiento de La Mesa, en Alcolea del Río, no obstante, próximo.

²⁴¹¹ *CIL* II, 1074 = *CILA* 2, 234.

²⁴¹² *HAE* 1015 = *CILA* 2, 266 = *HEp* 4, 824.

²⁴¹³ *EE* VIII 91 = *EE* IX, p. 74 = *CILA* 2, 239.

²⁴¹⁴ *AE* 1974, 369 = *CILA* 2, 236 y 237 y 238 = *HEp* 4, 659.

²⁴¹⁵ J. GONZÁLEZ FERNÁNDEZ (1983), 'Nueva inscripción de un *difusor olearius* en la Bética', en: J.M. BLÁZQUEZ Y J. REMESAL (coord.) *Producción y comercio del aceite en la Antigüedad. Segundo Congreso Internacional (Sevilla 1982)*, Madrid, 183-191. *AE* 1984, 526 = *CILA* 2, 281.

²⁴¹⁶ *AE* 1974, 376 = *CILA* 3, 587.

²⁴¹⁷ *CILA* 2, 271 = *AE* 1958, 39.

²⁴¹⁸ *CIL* II, 1166 = *ILS* 3318 = *CILA* 2, 4.

²⁴¹⁹ *Bell. Alex.* LVII, 6: *ad flumen Singiliense*.

²⁴²⁰ *CIL* II, 1191 = *CILA* 2, 272 = *HEp* 2, 624 = *HEp* 3, 336.

²⁴²¹ *CIL* II, 1048 = *CILA* 5, 1049.

de tener varias citas de su nombre antiguo, sólo el homenaje a Lucio Eli Eliano es el que asegura fuera de toda sospecha el topónimo antiguo.

Ilipa Ilpa está asegurada en Alcalá del Río por la epigrafía y hay consenso entre los investigadores. Existe una piedra circular dedicada a Silvano Augusto de Ilia Ilipa, y a Agria Ianuaria, sacerdotisa *Ilipense*²⁴²². Ese epígrafe ha permitido indicar que era Ilipa Ilia, y no Ilpa, como indicaba Plinio. En otra interesante inscripción²⁴²³ se expone que a Lucio Cominio Vipsanio Salutare, natural de Roma y que, entre otros cargos, ostentó el de procurador de la Bética, le fue dedicado un homenaje por un esclavo de Augusto, Ireneo, que era *dispensator Portus Ilipensis*, uno más de los puertos fluviales del Baetis. En la inscripción funeraria de Cayo Livio, se cita su origen *Ilipensis*²⁴²⁴. En otra inscripción donde se cita a una tal Lucrecia, también se cita su origen *Ilipensi*²⁴²⁵. En otro fragmento se intuye una origen *[Ili]pensi*²⁴²⁶. Fue una ciudad importante a nivel histórico²⁴²⁷, lo que quizás le granjeó el sobrenombre de Magna²⁴²⁸, según la denomina Ptolomeo (II, 4, 10 Ἰλλίπια μεγάλη), aunque no se sabe si ese apelativo tuvo carácter oficial (pues parece ser Ilia, según la información de Plinio y así aparece en la documentación epigráfica). Como decía en el capítulo I, esta comparación es curiosa con respecto a otros núcleos como Ilípula o Angla Minor.

Otra de las ciudades que no presenta ningún atisbo de duda es **Itálica**, conocida por los apelativos que alcanzó con Adriano como colonia Aelia Augusta Itálica y emplazada en el actual Santiponce. Su corpus epigráfico es uno de los más ricos e interesantes de la Península por su número y la riqueza de sus fuentes, incorporando algunos de los textos en bronce²⁴²⁹ más interesantes y estudiados de la epigrafía peninsular. En él no faltan menciones geográficas del propio municipio como de otros topónimos, algunos de ellos muy lejanos, lo que demuestra su importancia como polo de atracción migratoria.

²⁴²² CILA 2, 289 = AE 1992, 974 = HEP 4, 647 = HEP 11, 443 Frente a la lectura que propuso González (*sacerdotia Ilipensis*), quien omitió las tres últimas letras (*iun*), A. CANTO DE GREGORIO (HEP 4, 647 y réplica en A. CANTO DE GREGORIO (2003), 'Las reglas del juego de la citación científica: A propósito de *remissis cenis publicis, sacerdotiae iuniores*, Silvano, CIL II², y las *matres sacrorum* de Cartago', *Faventia* 25.1, 165-174 y figs. 4-6), propuso otra nueva (*sacerd(os) don(a) Iun(ia)*), a lo que A.U. STYLOW Y H. GIMENO PASCUAL (2001), '*Remissis cenis publicis*: las reglas del juego del evergetismo. A propósito de CIL II, 1046 con un apéndice sobre CIL VIII, 11058', *Faventia* 23.2, p. 101 y nota 23, rebatieron su propuesta con un desarrollo diferente: *sacerdotia iun(ior)*. Pese a toda la polémica, por la fotografía que aporta A. Canto, parece ser más posible su lectura.

²⁴²³ CIL II, 1085 = CILA 2, 294.

²⁴²⁴ E. Hübner primeramente la incluyó en las sospechosas al recibirla de Demetrio de los Ríos con una aclaración de que no se fiaba mucho de sus conocimientos. Posteriormente se incluyó entre las originales. CIL II, 490* = CIL II, 5363 = CILA 2, 310.

²⁴²⁵ CIL II, 1091 = CILA 2, 299.

²⁴²⁶ A. CABALLOS RUFINO (2003), 'Minima Epigraphica', *Habis* 34, 275-277, n° 4 y lám. 8 = HEP 13, 579 = AE 2003, 907.

²⁴²⁷ Pol. XI, 20; *Bell. Alex.* LVII, 1; Liv. XXVIII, 12, 10; XXXV, 1; Str. III, 2, 2; III, 2, 3; III, 5, 9; Rav. 314.17.

²⁴²⁸ J.A. CORREA RODRÍGUEZ (2016), *Toponimia Antigua de Andalucía...*, 335 apunta a que no hay constancia de una Ilipa Minor.

²⁴²⁹ Fragmento de Epístula (CIL II, 5368 = ERIt 167 = CILA 3, 342 = HEP 10, 574 = AE 2000, 721), la dudosa *lex* de Itálica o Cortegana (HAE 544 = AE 1984, 507 = CILA 3, 340 = HEP 4, 466bis = ERBC 171) o el *senadoconsulto* o *lex gladiatoria* (CIL II, 6278 = ILS 5163 = AE 1952, 51 = ERIt 168 = EJER 3 = AE 1995, 51 = CIDER 80 = BJRA 10 = CILA 3, 339).

Empezaré por el corpus que habla sobre el nombre de la ciudad. Una de las más interesantes inscripciones²⁴³⁰ es un texto que, a pesar de ser una copia del siglo II d.C., tuvo que ser un texto original del siglo II a.C. Su contenido parcial ha sido cuestión de un gran debate historiográfico que, resumiendo mucho, versaba sobre tres aspectos: el conquistador y saqueador que se menciona en la inscripción, Lucio Mummio o Lucio Aemilio Paulo Macedónico, la ciudad mencionada, Zakyntho o Corintho y la posible consideración de Itálica en este momento, *vicus* o *civitas*. La restitución tradicional dada por el *CIL* indicaba: *L(ucius) Mumm]ius L(uci) f(ilius) imp(erator) / [dedit Co]rintho capta / [vico Ital]licensí*. Otra lectura fue la que A. Canto²⁴³¹, a través de un dibujo inédito de Demetrio de los Ríos, dio del siguiente modo: *[L(ucius) Aemi]lius L(uci) f(ilius) imp(erator) / [ded(it)? Za]kintho capta / [civit(ati) Ita]licensí*. Ante esto, C. Castillo²⁴³² entró en el debate y rebatió el nombre de la ciudad con la siguiente propuesta *[L(ucius) Aemi]lius L(uci) f(ilius) imp(erator) / [ded(it) Pe]rintho capta / [civit(ati) Ita]licensí*. Sin unanimidad²⁴³³ clara entre, sobre todo, la propuesta del *CIL* y la de A. Canto, un nuevo estudio de J.L. Moralejo²⁴³⁴ vino a descartar, al menos, la posibilidad de Zakynthos como ciudad capta y descarta la idea de Emilio Paulo. Lo que realmente me interesa de la inscripción es la consideración de Itálica en esta época, aunque la zona en cuestión ha sido, en verdad, la que nunca ha sobrevivido por lo que cualquier hipótesis es eso mismo, una mera hipótesis²⁴³⁵. No obstante, a pesar de no considerar la enmienda de A. Canto para parte del texto, en la parte final del texto me inclino por su idea de considerar Itálica como *civitas*, ya que, como bien dice, en esta época era el principal núcleo romano del Sur hispano y cuesta creer que tuviese la simple consideración de *vicus*.

²⁴³⁰ *CIL* I², 630 = *CIL* II, 1119 = *ILS* 21d = *ERIt* 67 = *HEp* 1, 545 = *HEp* 4, 698 = *AE* 1985, 551 = *CILA* 3, 377.

²⁴³¹ A. CANTO DE GREGORIO (1984), 'Un nuevo documento de Paulo Emilio en la Hispania Ulterior: *CIL*, I, 546 = *CIL*, II, 1119', *Epigraphica*, 47, 9-19, aunque la propuesta la había avanzado ya en *ERIt* 67.

²⁴³² C. CASTILLO (1991), 'El progreso de la epigrafía romana en Hispania (1983-1987)', *Emerita* 59.2, 233-234, nota 34.

²⁴³³ Los principales opositores a la restitución de A. Canto fueron J.L. FERRARY (1988), *Philhellenisme et imperialisme. Aspects ideologiques de la conquete romaine du monde hellenistique, de la seconde guerre de Macedoine a la guerre contre Mithridate*, Roma, 581 y nota 29, considerando improbable un saqueo, bien en Zakyntho, bien en Perintho. J. BELTRAN FORTES (1995), 'La incorporación de los modelos griegos por las elites romanas en ámbito privado. Una aproximación arqueológica', en E. FALQUE Y F. GASCO (eds.), *Graecia capta. De la conquista de Grecia a la helenización de Roma*, Huelva, 201-232 no consideraba fiable el dibujo en el que se basaba la teoría de A. Canto, y del cual ya habían apuntado a su inexactitud J.L. Ferrary y A. Ventura (en un artículo, *CIL* I², 546 = *CIL* II, 1119 (Itálica): ¿Titulus Mummianus?, que debió de quedar inédito, pero aparece citado en la nota 37 de J. Beltrán, al igual que otra contraréplica de propia A. Canto, ¿*donum Mummianum*, o *donum Mommsenianum*? De nuevo sobre *CIL* II 1119 (Itálica). Sobre los modos y métodos de la crítica epigráfica, en *in memoriam* de G. C. Susini, que o sigue en prensa o debió de quedar inédito). También A.U. STYLOW (2005), 'Fuentes epigráficas para la historia de la Hispania Ulterior en época republicana', en E. MELCHOR GIL, J. MELLADO Y J. F. RODRIGUEZ NEILA (eds.), *Julio César y Corduba: Tiempo y espacio en la campana de Munda (49-45)*. *Actas del Simposio de Cordoba (abril 2003)*, Córdoba, 248-249 y nota 7, y también A. CABALLOS RUFINO (2010), 'Hitos de la historia de Itálica', en A. CABALLOS RUFINO (ed.), *Italica-Santiponce. Municipium y Colonia Aelia Augusta Italicensium*, Roma, 1-16.

²⁴³⁴ J.L. MORALEJO (2011), 'Mumio vuelve a Itálica (de nuevo sobre *CIL* I² 630, II 1119)', *ZPE* 177, 289-297.

²⁴³⁵ Como en tantas otras ocasiones, las restituciones son tomadas de manera fehaciente sin ningún tipo de crítica y así, el supuesto *vicus Italicensis* es citado como prueba de modelo en vicus antes de ser municipio en A. JIMÉNEZ DÍEZ (2008), *Imagines Hibridae...*, 310 y nota 93.

En el bloque de mármol²⁴³⁶ que tiene inscrita una ofrenda a Apolo hecha por el *aedilis*, *Ilvir* y *augur perpetuo* de la *coloniae Ael(iae) Aug(ustae) Ital(icae)*, el donante Marco Sentio Mauriano expresa su origen *Italic(ense)*. En un bloque de mármol²⁴³⁷ se atestigua la dedicación de Marco Casio Ceciliano, que era *flamen* perpetuo del divo Trajano además de haber sido *flamen* de la provincia Bética, al *genio coloniae splendidissimae Italicensis*.

En un fragmento de placa²⁴³⁸ se ven indicios de lo que podría ser una origo, seguramente de una *[Italic]ens(is)*²⁴³⁹. Un pedestal²⁴⁴⁰ dedicado a Aelia Licinia Valeriana habla de los honores funerarios que le rindió el *ordo Italicens(ium)*. En una inscripción²⁴⁴¹ parietal pintada en ocre sobre fondo blanco se llegó a considerar la mención de un personaje que colaboró con la decoración del *pulpitum* del teatro como un obsequio a los *It(alicensibus)*, aunque yo no veo clara la mención expresa en las fotografías del, ya por desgracia, desaparecido dipinto. La inscripción²⁴⁴², que debe leerse de manera inversa, Αὐγούσταε Νέμεσι, Ζώσιμος / π(ούβλικους) Ἰταλικήνσιουμ, Λύκιος ha dado mucha bibliografía ya que no hay consenso en entender al dedicante como Lucios o Lykios además de la pi (π), que aludiese a *p(atrono)* o a (*servus*) *p(ublicus)*. No obstante, no hay duda en que, a pesar de estar en griego, patrono o siervo, sería de Itálica.

Otra placa²⁴⁴³ de mármol con *plantae pedum* a Domina Regia la dedica Publio B. Fortunato, *sac(erdos) C(oloniae) A(eliae) Aug(ustae) Ital(icensis)*. En el epitafio²⁴⁴⁴ de Rubria Julia se cita como *incola italicensis* pero *origine seriensis*. Esta mención de *incola* es la primera vez que aparece en Itálica, como indica A. Canto. En un fragmento plúmbeo de tubería²⁴⁴⁵, se conserva el acrónimo de la ciudad, *C(oloniae) A(eliae) A(ugustae) I(talicensium)*, al igual que han aparecido en otras ciudades como Emérita o Astigi.

Existen numerosas citas como *res publica*, que suelen ser menciones tardías. Un ara hexagonal²⁴⁴⁶ dedicada a la *[Rei publicae] Italicens(ium)* por Marco Coceyo Juliano, su mujer Junia Africana y su hijo Quirino. En un fragmento de inscripción²⁴⁴⁷ se cita el nombre de la ciudad, aunque las diferentes hipótesis cambian por lo que podría ser una dedicación por la *[res p(ublica)] Ital(icensium)* o, quizás, una mención de origen *Italic(ensis)*. Un pedestal de mármol²⁴⁴⁸ dedicado al emperador César Marco Annio Floriano (datándolo entre el 259 y 260) menciona que fue erigido por la *res publica Italicens(ium)*. A pesar de que la dedicación la hizo Aurelio Julio, que era agente

²⁴³⁶ *AE* 1983, 5208 = *CILA* 3, 342.

²⁴³⁷ *ERIt* 22bis = *AE* 1983, 520 = *AE* 1983, 519 = *CILA* 3, 343.

²⁴³⁸ *HAE* 1881 = *ERIt* 8 = *HEp* 4, 723 = *CILA* 3, 357.

²⁴³⁹ A. CANTO DE GREGORIO comenta en *HEp* que no podría ser ya que en el espacio de la *C* “parece haber una *F* o *I* longa, y que no cabrían tampoco delante las letras *ITA*”, pero lo que ella ve como indicios de *F* o *I*, no parece ser un astil, sino una rotura y demasiado alto para seguir el renglón. Si bien, es cierto que hay problemas de espacio, la origo más citada en la ciudad es la propia.

²⁴⁴⁰ *CIL* II, 1130 = *ERIt* 31 = *CILA* 3, 389.

²⁴⁴¹ *ERIt* 48 = *CILA* 3, 394 = *AE* 1991, 1030 = *HEp* 13, 612.

²⁴⁴² *AE* 1941, 92 = *ERIt* 6 = *SEG* 34, 1039 = *HEp* 9, 512 = *AE* 2007, 754 = *HEp* 16, 539.

²⁴⁴³ *HAE* 348 = *AE* 1908, 150 = *AE* 1952, 121 = *CILA* 3, 351.

²⁴⁴⁴ *ERIt* 144 = *CILA* 3, 478.

²⁴⁴⁵ *ERIt* 47 = *CILA* 3, 332.

²⁴⁴⁶ *ERIt* 58 = *CILA* 3, 392.

²⁴⁴⁷ *CIL* II, 1136 = *CILA* 3, 462.

²⁴⁴⁸ *CIL* II, 1115 = *ERIt* 36 = *CILA* 3, 370 = *HEp* 11, 471.

sustituto del gobernador, el que la ejecutó tal homenaje fue Aurelio Ursino que, según cita la inscripción, era *curatore rei p(ublicae) Italicensium*. Un pedestal²⁴⁴⁹ mármreo dedicado al emperador César Marco Aurelio Caro (dando una fecha del 282) fue ofrendado por la *res p(ublica) Italicens(ium)*. En otro fragmento²⁴⁵⁰ de inscripción imperial, también de finales del siglo III (260-300), se conserva el nombre de la dedicación por parte de la *res p(ublica) Italicens(ium)*. Otro fragmento más, esta vez de una placa²⁴⁵¹, conserva unas letras que aluden a la *rei P(ublicae) Ita[licens(ium)]*.

No existen muchas menciones de origo propias. En un fragmento²⁴⁵² se conservan unas letras que parecen aludir al nombre de la ciudad [*---It]alicens(sis)*, bien siendo el Genio (como propone *HEp*), bien origo de un personaje. Existe también un fragmento²⁴⁵³ de inscripción de dudosa interpretación, pero en el que se cita *Italiciensium*. Un ara²⁴⁵⁴ conservada fragmentariamente revela que fue el epitafio de Fronto, el cual expresó su origo (*- - -)ensís*, que se puede deducir por la terminación pero, por desgracia, el nombre de la ciudad a la que hizo referencia ya no se conserva. A. Canto propuso *Italicensís*, cosa lógica, pero hay que señalar que en las menciones de origo de Itálica no se suele desarrollar la terminación.

A pesar de no ser capital conventual, la importancia de la ciudad también atrajo personajes con cargos a nivel provincial. En dos basas²⁴⁵⁵ calizas con inscripciones gemelas se cita a un personaje, Marco Lucrecio Juliano, que fue procurador de los tres augustos (es decir, de Septimio Severo, Caracalla y Geta, entre el 209 y el 211) de la Bética, además del procurador del 5% de las herencias de las provincias Bética y Lusitania y también, el administrador de la *rei p(ublicae) Italic(ensís)* (existe un epígrafe con este mismo cargo en Corduba *vid. infra* que parece indicar una *procuratela* de ambas provincias que evidenciaría una parcial unión en algunos aspectos administrativos). Dicho homenaje es realizado por la *splendídisima res p(ublicae)* por decreto de los decuriones. La *procuratela* del *kalendarium Vegetianum*, citada en el *cursus honorum* de Juliano, administraba las propiedades de la familia senatorial de los Valerii Vegeti, que eran de Iliberri y aparecen mencionados por primera vez durante el gobierno de Marco Aurelio²⁴⁵⁶. En otro pedestal²⁴⁵⁷ de mármol se cita a Gayo Valerio Maximiano, que había sido procurador de las provincias Macedonia, Lusitania y Mauretania Tingitania, recibió honores de la *res p(ublica) Italicens(ium)* por devolver *quot* (sic) *provinciam Baetic(am)* su antigua paz. Por último, en otra inscripción²⁴⁵⁸ alusiva a un emperador, se resuelve la cita a la provincia Baetica, pero, en verdad, no hay trazos de la misma. También se puede considerar el nombre de la provincia en un

²⁴⁴⁹ *CIL* II, 1117 = *ERIt* 38 = *CILA* 3, 372.

²⁴⁵⁰ *CIL* II, Suppl. 5037 = *ERIt* 39 = *CILA* 3, 373 = *HEp* 4, 727.

²⁴⁵¹ *HAE* 1017 = *CILA* 3, 541 = *AE* 2005, 802 = *HEp* 14, 32.

²⁴⁵² *AE* 1988, 709 = *CILA* 3, 573 = *HEp* 2, 631. Se indica que podría ser una alusión al Genio de la Colonia. En verdad, viéndose el fin del campo epigráfico, dificulta la hipótesis de origo, pero el fragmento aporta tan poca información que no se puede descartar.

²⁴⁵³ *CIL* II, 1135 = *ERIt* 59 = *CILA* 3, 393. La complicación viene de las letras previas a dicha cita, en la que la solución a *CRCV* ha sido muy diversa, pero ninguna del todo concluyente.

²⁴⁵⁴ A. CABALLOS RUFINO (1993), 'Nuevas inscripciones italicenses', *Habis* 24, 292-295 = *AE* 2000, 720 = *HEp* 5, 710.

²⁴⁵⁵ *AE* 1972, 250 = *ERIt* 53 y 54 = *CILA* 3, 379.

²⁴⁵⁶ *ERIt*, p. 252 y ss.

²⁴⁵⁷ *CIL* II, 1120 = *ERIt* 74 = *CILA* 3, 378.

²⁴⁵⁸ *AE* 1993, 1005 = *HEp* 5, 718 = *HEp* 9, 510.

fragmento de placa²⁴⁵⁹ que, seguramente, pudo contener el nombre *[B]aet(icae)*, además de otro fragmento de piedra que tiene una inscripción²⁴⁶⁰ parcial y quizás podría resolverse como *[Ba]etici*.

También existen menciones de origo de foráneos como un epígrafe²⁴⁶¹ dedicado a Júpiter por Marco Antistio, del que se cita su origo por la fórmula *ex prov(incia) Baet(ica) E[---]*, por el honor al *Gen(io) Co[lon(iae)- -]*. El *oppidum* que se halla detrás de esa *E* seguramente sería Épora²⁴⁶², aunque no es descartable que la ciudad se pusiese antes de la fórmula como en el caso de Domitia, en Roma²⁴⁶³, puesto que la filiación se añade al final del texto. En otro fragmento²⁴⁶⁴ de placa marmórea se cita un Publio Dasumio al que, en algunas publicaciones, se le ha interpretado una origo *Nar(bonensis)* pero de la que no se puede dar una completa fiabilidad con tan poca información. En una dedicación²⁴⁶⁵ a la Victoria Augusta de finales del siglo II o inicios del III se conserva el nombre de su dedicante, Vibia Modesta, *or[iunda ex] Mauretania*. En la placa²⁴⁶⁶ de un exvoto con *planta pedum* dedicado a Celeste Pía Augusta por Gayo Sentio, ésta tiene el *cognomen* de *Africanus* expresando, además, *cum liber*, cosa bastante típica en inscripciones africanas²⁴⁶⁷, por lo que, a pesar de ser un *cognomen* topográfico, esto, en conjunción con la dedicación a Celeste que se asocia a Tanit, podría mostrar un origen africano.

Hispal Romulense o, mejor, colonia Romula Hispalense, fue la ciudad romana que actualmente es Sevilla, como se está constatado por numerosas pruebas epigráficas. Se conoce un homenaje²⁴⁶⁸ que el *ordo* de los colonos de la colonia Rómula hizo a Marco Calpurnio Séneca Fabio Turpión Sentinatiano, quien fue prefecto de las flotas pretorias de Miseno y Rávena y después procurador de la provincia Lusitania y Vetonía²⁴⁶⁹. Por noticias legadas por John Breval, es posible que este pedestal tuviese un gemelo con un texto muy parecido a excepción de abreviaturas y una *ordinatio* diferente²⁴⁷⁰ lo que supondría elevar la aparición de este importante personaje a un total de cuatro inscripciones. En otra inscripción honoraria se cita una dedicación de una estatua de 106 libras de plata a un personaje femenino de la familia imperial por parte de la colonia Romulense²⁴⁷¹. Existe un homenaje del *ordo splendidissimus Romulensium* a Marco

²⁴⁵⁹ *CILA* 3, 401 = *HEp* 2, 629. Es pensada como una inscripción monumental del siglo II o III.

²⁴⁶⁰ *EEIX*, 195 = *CILA* 3, 529.

²⁴⁶¹ *AE* 1988, 708 = *HEp* 2, 630 = *CILA* 3, 344 = *HEp* 16, 536 = *HEp* 20, 445a.

²⁴⁶² Ya lo indica A. Canto en sus comentarios de *HEp*.

²⁴⁶³ (...) *Domitia / Clodiana / Ilipensis ex / provincia Baetica* (...) *CIL* VI, 28151.

²⁴⁶⁴ *CIL* II, 5391 = *ERIt* 62 = *CILA* 3, 292 = *AE* 1991, 1028 = *HEp* 1, 541 = *HEp* 4, 696.

²⁴⁶⁵ *ERIt* 22ter. = *CILA* 3, 358 = *HEp* 4, 724 = *AE* 2001, 1185 = *HEp* 11, 472.

²⁴⁶⁶ *AE* 1944, 69 = *HAE* 356 = *ERIt* 5 = *AE* 1984, 501 = *CILA* 3, 348 = *HEp* 4, 722.

²⁴⁶⁷ I. KAJANTO (1965), *The Latin Cognomina...*, 48.

²⁴⁶⁸ *CIL* II, 1178 = *ILS* 2736 = *CILA* 2, 22 = *HEp* 14, 350.

²⁴⁶⁹ J. González indica que, seguramente, era originario de Ostur, donde aparece mencionado junto con su esposa en una inscripción (*CIL* II, 1083) además de otra de Ilipa Ilpa (*CIL* II, 1267) que no permite extraer ninguna conclusión. Este epígrafe de Sevilla sería un homenaje público en el centro político del *conventus*.

²⁴⁷⁰ Así lo expone A. CANTO DE GREGORIO (2004), 'Los viajes del caballero inglés John Breval a España y Portugal: novedades arqueológicas y epigráficas de 1726', *RPorA* 7.2., 301 y 351, n° 43, analizando tanto el texto que indicó J. Breval, como las noticias conservadas en los manuscritos de Accursio y Mamerano, así como la información recogida por E. Hübner y la comparación con el pedestal conservado físicamente.

²⁴⁷¹ En gran parte de la bibliografía se recoge el nombre de Matidia, sobrina de Trajano y madre de Sabina, la esposa de Adriano. Esta hipótesis ya fue dada por F. FITA (1914), 'Nuevas inscripciones de

Helvio Agrippa²⁴⁷². Otro homenaje²⁴⁷³ más cita tal dádiva efectuada por el *ordo Romulensium* a Quinto Junio Venusto. Nuevamente existe un homenaje²⁴⁷⁴ *ex d(ecreto) d(ecurionum) c(olonum) c(oloniae) R(omulensium)* a Quinto Pomponio Clemente Sabiniano, *Ilvir* y *pontifex* de Augusto. Existe un homenaje²⁴⁷⁵ a Lucio Vibio Tusco Aurelio Rufino otorgado *ab splendidissimo ordine Hispalensium*. En otra inscripción²⁴⁷⁶ se citan unos *ludi Hispalensibus*, además del resto de la fórmula que, como ya apuntó E. Hübner, parece interpolada o mal leída. Los homenajes hispalenses parecen citar siempre el *ordo*, pero en esta inscripción que seguramente es un homenaje a pesar de su texto fragmentario, se citaba la *R(es) P(ublica) R(o)m(u)l(ens)is Hispal(ensis)* en vez de ese sospechoso *T(e) R(ogo) P(raeteriens) in Ludis Hispal(ensibus)*. Una rara inscripción²⁴⁷⁷ cita la *Provinciae Baeticae*, así como la *Colonia Hispalensium* y una numeración bajo el texto. Su interpretación ha sido muy heterogénea, desde una numeración de *loca adsignata* del teatro o una *clepsydra* nocturna²⁴⁷⁸. Existe otro epígrafe²⁴⁷⁹ que habla de una estatua en el capitolio de la *colonia Romulensis*. También se tiene constancia de la lápida de Frutonio, mercader de hierros, que era *incolae Romulensis*²⁴⁸⁰. Algo más tardío es un homenaje a Falvio Valerio Constantio y su *numen* hecho por la *res publica Hispalense*²⁴⁸¹. Por último, y aún más tardío, es una mención explícita en una inscripción funeraria de época visigoda en dónde se menciona a Cipriano, *lector ecclesiae Hispalensis*²⁴⁸².

Es muy interesante el conjunto de inscripciones que aluden a los gremios de la ciudad, ya que citan en numerosas ocasiones su pertenencia a Híspalis. Una de ellas es la dedicatoria²⁴⁸³ a Liber Pater, seguramente del gremio de los *vinari*²⁴⁸⁴ residentes en Rómula. Existe una dedicatoria a Antonino Pío por los *centonarii Hispalenses*²⁴⁸⁵, lo que induce a completar otra inscripción que también alude al *collegium centonariorum*

Mérida y Sevilla', *BRAH* 64, 238-242 (*AE* 1915, 7) desde su primera publicación basándose en su paleografía trajanea y en relación a otros epígrafes que mostraban la erección de estatuas a ella y a Marciana. Si bien es cierto que debió ser un personaje de la familia imperial por su sobrenombre de Augusta, ya indicó J. González en el *CILA* 4, 14 que una restitución de un nombre tan sólo teniendo una *-a* es muy arriesgado, y además él la data a mediados del siglo II.

²⁴⁷² *CIL* II, 1184 = *CILA* 2, 33.

²⁴⁷³ *CIL* II, 1186 = *CIL* II, *Suppl.* P. 841 = *CILA* 2, 34.

²⁴⁷⁴ *CIL* II, 1188 = *CILA* 2, 28.

²⁴⁷⁵ *CIL* II, 1181 = *CILA* 2, 24.

²⁴⁷⁶ *CIL* II, 1190 = *CILA* 2, 37.

²⁴⁷⁷ *CIL* II, 1193 = *CILA* 2, 40 = *AE* 1998, 733 = *HEp* 8, 476. Dicha inscripción fue considerada como verdadera pero interpolada por Hübner, e igualmente por J. González y A. Canto, frente a P. Le Roux, que lo considera falso.

²⁴⁷⁸ La hipótesis de los *loca* la propuso S. ORDOÑEZ AGULLÁ (1999), 'Edificios de espectáculos en Híspalis: una propuesta de interpretación de *CIL*, II 1193', *Habis* 29, 143-158 y con respecto a la *clepsydra*, A. CANTO DE GREGORIO en *HEp* 8, 476.

²⁴⁷⁹ *CIL* II, 1194 = *CILA* 2, 39 = *HEp* 14, 349.

²⁴⁸⁰ *CIL* II, 1199 = *CILA* 2, 69 = *AE* 1999, 889 = *HEp* 9, 521.

²⁴⁸¹ *CIL* II, 1171 = *CILA* 2, 13.

²⁴⁸² S. ORDOÑEZ AGULLÁ (2005), 'Inscripciones procedentes de la necrópolis de la carretera de Carmona (Sevilla)', *Romula* 4, 255-259, n° 7.

²⁴⁸³ *AE* 1987, 495 = *CILA* 2, 2 = *HEp* 3, 353.

²⁴⁸⁴ La primera propuesta de J.M. Campos y J. González ha sido aceptada unánimemente por la relación entre este gremio y este dios. No obstante, ellos siempre indican la existencia de otro epígrafe que alude a los *scapharii* o la posibilidad de que fuera otro *collegium* relacionado con la *annona* como los *navicularii*. J.M. CAMPOS CARRASCO Y J. GONZÁLEZ (1987), 'Los foros de Híspalis colonia romula', *AEspA* 60, 131-133, n° I.

²⁴⁸⁵ *AE* 1987, 496 = *HEp* 3, 354 = *HEp* 4, 805 = *CILA* 2, II, 7.

honrrando nuevamente a Antonino Pío que permitió este *collegium* y que, a pesar de estar incompleta, también portaría el apelativo hispalense²⁴⁸⁶. Existe una dedicatoria²⁴⁸⁷ hecha por los *scaphari* a Antonino Pío que menciona a los *qui Romulae negotiantur*, teniendo esta vez el apelativo Rómula. Igual es el caso de otra dedicación²⁴⁸⁸ a Marco Aurelio con prácticamente el mismo texto y el uso del mismo apelativo. De los *scaphari* residentes en Rómula también se ha registrado un homenaje²⁴⁸⁹ que hacen a Lucio Castricio Honorato. Es curioso como en Híspalis se han conservado bastantes más inscripciones alusivas a gremios que en otras ciudades béticas, pero también es de reseñar que no todos ellos marcan el apelativo de la colonia²⁴⁹⁰ como los *scaphari*, quizás porque debido a su actividad, debían de estar recorriendo el río y estando en varias ciudades.

También existe una interesante inscripción²⁴⁹¹ que habla de un homenaje a Cayo Elio Avito²⁴⁹², que es patrono de todos los *lyntrarii* Cananienses, Oducienses y Naevenses, es decir, de las ciudades de Canania (seguramente Canama), Oducia y Naeva. Una inscripción²⁴⁹³ hace referencia a una posible *statiois Romulae* del *corpus oleariorum*, por lo que, al igual que los *scaphari*, también citan su apelativo romulense. No obstante, existen diversas propuestas ya que A. Canto en *HEp* propuso la lectura de *CC(coloniarum duarum?) Romul(ensis) Hisp(alensis) et F(irmae) [Astig(itanae)?]* y J. Remesal (*palma*) *Rom[ae et] P[u]te[olis]?²⁴⁹⁴*. En tanto A. Canto ve una *Romul* y una *I²⁴⁹⁵* (siempre admite que a través de foto), yo sólo aprecio *Rom* y una *P* como J. Remesal, por lo que pienso que, de todas las propuestas, sería factible la de J. Remesal. Éste, además, acompaña la nueva lectura con una elaborada argumentación por la que se propondría la existencia de una *statio* de olearios béticos en Roma y Puteoli, y se vincularía con una inscripción aparecida en Pantellaria que confirmaría la existencia de un *procurator ad annonam* así como otra *statio* en Ostia, en donde existe un mosaico con ánforas olearias de la Bética. En otra interesante inscripción²⁴⁹⁶, se encuentra un homenaje de los *scapharii* hispalenses a Sexto Julio Possessor quien, entre otros muchos cargos citados en la misma inscripción, fue prefecto de la *annona*, para controlar el aceite africano e hispano²⁴⁹⁷ además de procurador de los Augustos para la orilla del

²⁴⁸⁶ *CIL* II, 1167 = *ILS* 7223 = *CILA* 2, 6.

²⁴⁸⁷ *CIL* II, 1168 = *ILS* 7270 = *CILA* 2, 8.

²⁴⁸⁸ *CIL* II, 1169 = *ILS* 355 = *CILA* 2, 9.

²⁴⁸⁹ *CIL* II, 1183 = *CILA* 2, 26.

²⁴⁹⁰ Como es el caso de los confectores aeris (trabajadores del bronce), *CIL* II, 1179 = *ILS* 1591 = *CILA* 2, 25.

²⁴⁹¹ *CIL* II, 1182 = *CILA* 2, 32.

²⁴⁹² H.G. Pflaum indica que su origen sería de la población nortefricana de Mactaris a raíz de una inscripción que se encontró en la ciudad y que cita a un Caecilius Virgilianus (*AE* 1983, 976), lo que además permitiría proponer que la idea de que los cargos relativos a la ripa eran ocupados por personajes hispanos no sería factible. H.G. PFLAUM (1965), 'La part prise par les chevaliers romains originaires d'Espagne á I administration impériale', en : *Les Empereurs romaines d'Espagne*, París, 113-114.

²⁴⁹³ *HEp* 10, 576 = *AE* 2001, 1186 = *HEp* 17, 122.

²⁴⁹⁴ J. REMESAL RODRIGUEZ (2008), 'Olearii', en: M.L. CALDELLI, G.L. GREGORI Y S. ORLANDI (eds.), *Atti della XIVe rencontre sur l'épigraphie in onore di Silvio Panciera*, vol 1, Roma, 350-353 y 370-371.

²⁴⁹⁵ A. Canto fuerza la interpretación de incorporar Astigi en esta inscripción, ya que el padre de dicho personaje al que hace alusión la inscripción, Marco Iulio Hermesiano, era conocido en Astigi (*CIL* II, 1481).

²⁴⁹⁶ *CIL* II, 1180 = *ILS* 1403 = *AE* 1965, 237 = *AE* 1971, 171 = *AE* 1991, 993 = *CILA* 2, 23.

²⁴⁹⁷ J. REMESAL (1986), *La annona militaris y la exportación de aceite bético a Germania*, Madrid, 101-102, hace una espléndida argumentación con respecto a este cargo. Una prefectura tan compleja y

Betis (*ad Ripam Baetis*). Es curioso como este homenaje se le hace en la colonia Rómula Hispalense, cuando el propio Possesor también había sido administrador de la ciudad Rómula Malvensis, en Dacia²⁴⁹⁸.

También existen cargos a nivel provincial como la dedicatoria²⁴⁹⁹ a Cayo Cecilio Virgiliano que, entre otros cargos que no se han conservado, ostentó el de procurador de Augusto de la costa de la provincia Bética (*procurator Augusti Ripae Provinciae Baeticae*) en tiempos entre Marco Aurelio y Lucio Vero. Es muy interesante remarcar que indica “de la Provincia Bética” y no “del Betis”. El significado de *ripa* es doble: por un lado, es ribera y, por otro, costa y, al no haber expuesto de manera explícita el Betis y sí la provincia, es lógico pensar que no se está refiriendo al mismo cargo. Se ha propuesto que Híspalis fuese la sede de la administración procuratoria de la Bética²⁵⁰⁰ por lo que la coincidencia del procurador de la ribera del Betis junto con el de la costa puede hacer pensar en dos cargos diferentes. Además, tiene sentido que sea en Híspalis por su carácter casi híbrido entre puerto fluvial y marítimo. Esto, quizás, podría aportar luz sobre el problema de la adscripción costera onubense al *conventus hispalensis*, ya que sería lógico pensar que un *procurator* de la costa bética se asentase en un núcleo que llevase asuntos administrativos de la costa, así como Gades haría su función con el resto de costa bética. Existe un homenaje²⁵⁰¹ (ya citado) que se data a finales del siglo II y principios del III, al procurador del *Mons Marianus* por parte de los *confectores aeris*, trabajadores del bronce²⁵⁰², con lo que remarca una relación directa entre estos y las minas.

Otra de las citas geográficas en la colonia Romulense es el conjunto de inscripciones que hacen otras ciudades de la zona circundante en la capital conventual. Así, en la propia Híspalis (aunque anteriormente creída de Utrera) se conoce un homenaje²⁵⁰³ efectuado por el *ordo splendidissimus Municipi Siarensis* a Marco Messio Rústico Afro Cutio Rómulo Prisciano Proculo²⁵⁰⁴, que fue decenviro de los procesos judiciales. Otro ejemplo es la lápida de Quinto Fabio Fabiano, el cual muestra una doble origo

que incorporaba dos áreas tan extensas como eran Hispania y África debía de estar en un lugar intermedio: Roma. Para ello, se apoya en la inscripción de Mactaris (*AE* 1983, 976) en donde se cita un cargo que, con otras palabras, sería en realidad el mismo: *praefecti annonae ad horrea Ostiensia et / Portuensia*. También es de señalar su misión *item vecturas naviculariis exolvendas* que sería una regulación del transporte en el que los precios no son libres.

²⁴⁹⁸ E. Hübner, al no verla, dio una errónea lectura que ya fue enmendada por Daicoviciu.

²⁴⁹⁹ *CIL* II, 1177 = *EpH* 411a-b = *CILA* 2, 21.

²⁵⁰⁰ Así lo indicó R. HAENSCH (1997), *Capita provinciarum. Statthaltersitze und Provinzialverwaltung in der römischen Kaiserzeit*, Colonia, 184. S. ORDOÑEZ AGULLÁ Y D. GONZÁLEZ ACUÑA (2011), ‘Horrea y almacenes en Híspalis’, en J. ARCE, B. GOFFAUX (eds.), *Horrea d’Hispanie et de la Méditerranée romaine*, Madrid, 163, lo mantienen y así lo indican con los epígrafes *CIL* II, 1170, 1179, 1180, 1198; *AE* 1987, 497 y este mismo.

²⁵⁰¹ *CIL* II, 1179 = *ILS* 1591 = *CILA* 2, 25.

²⁵⁰² De las argumentaciones de H. GIMENO PASCUAL (1988), *Artesanos y técnicos en la epigrafía de Hispania*, Barcelona, 19-20, quien se apoya en las Leyes de Vipasca, se entiende que debían de ser los que tenían a su cargo no sólo la extracción del mineral, sino su transformación.

²⁵⁰³ *CILA* 2, 18 = *HEp* 2, 1990, 650 = *HEp* 4, 1994, 807 = *AE* 1988, 719.

²⁵⁰⁴ Este personaje se conoce por otra inscripción de Castel Madama (Regio I, Lazio), *D(is) M(anibus) / M(arci) Mess(i) M(arci) f(ili)i Gal(eria) / Rustici Aemili / Afri Cuti Romuli / Priscani / Arri Proculi / Xvir(i) stlitibus / iudicandis / Aemilius Papius / et Cutia Prisca / parentes / infelicissimi / filio optimo*.

*Ilurconensis idem Patriciensis*²⁵⁰⁵. Seguramente era natural de Ilurco y después *adlectus in numero civium* por los magistrados de Colonia Patricia²⁵⁰⁶.

No existen menciones de origen propias en la ciudad, pero sí de foráneos. Una es la lápida funeraria²⁵⁰⁷ de Lucio Licinio Cogitante que señala su origen *Patriciensis*. También hay una lápida²⁵⁰⁸ que evidencia el nombre de Pauliana y revela su origen *Lusitana*. En el epígrafe funerario²⁵⁰⁹ de Sergia Salvia se reconstruye una hipotética origen de *Salpensa* a pesar de que E. Hübner la sitúa fuera del epígrafe. La hipótesis de reconstrucción de esta origen viene por su terminación *-sana*, aunque también podría ser Mentisana. Sea como fuere, no es natural de Híspalis. No obstante, esta Sergia Salvia se pone en relación con otro epígrafe de Canama, en el que se habla de una liberta de Saturnino Rufo²⁵¹⁰. Existe una dedicatoria parcial que expone un decreto por el *ordo municipium municipi flavi Ilipensis*²⁵¹¹. Por último, no puede dejarse de citar la conocida inscripción dedicada al *Genium Baetis*²⁵¹² encontrada en el monasterio de Loreto, en la vía que va a Sanlúcar la Mayor, y que E. Hübner dató en época trajanea, aunque podría ser algo posterior. El inicio de la inscripción no deja lugar a dudas, pero el desarrollo posterior del donante ha hecho que se den numerosas propuestas. En un primer momento, E. Hübner (*CIL*) desarrolló los trazos de la inscripción como *[voto] susc[ep]to pro r.p.] ...rinorum* a lo que J. González (*CILA*) añadió un *[pro R(e) P(ublica) Collegii] / [Pereg]rinorum*. Sin embargo, con respecto a *-rinorum*, E. Hübner propuso que bien fuese un nombre de una ciudad desconocida (*ut de re publica quadam ignota*), o bien que fuese un *collegium* (*ita potest etiam cogitari de collegio*). Teniendo en cuenta esto, también podría restituirse *[pro r(e) p(ublica) Augu]rinorum (Segidensium)]*²⁵¹³.

No existe epigrafía geográfica que revele el lugar preciso de **Osset Julia Constancia**. Desde que J. Escacena²⁵¹⁴ propusiera la ubicación de Osset en San Juan de Aznalfarache citando un epígrafe que habla de la *re(s) p(ublica) Osset(anorum)]*²⁵¹⁵, la bibliografía sucesiva prácticamente no ha cuestionado esta asimilación²⁵¹⁶. El propio J. Escacena indica que ‘el emplazamiento actual de cualquier texto epigráfico es el resultado con frecuencia de numerosos traslados posteriores’ y así justificaba que el epígrafe, hallado en Saltera, pudiera haber estado antes en el lugar en donde emplaza Osset. No obstante, nada acredita que ese texto viniese de la localidad de San Juan de Aznalfarache. J.

²⁵⁰⁵ *CIL* II, 1200 = *CILA* 2, 59.

²⁵⁰⁶ A. CANTO DE GREGORIO (1978), ‘Una Una familia bética: los Fabii Fabiani’, *Habis* 9, 293.

²⁵⁰⁷ *CIL* II, 1201 = *CILA* 2, 72.

²⁵⁰⁸ *CIL* II, 5390 = *EE* IX, 5390 = *CILA* 2, 120.

²⁵⁰⁹ *CIL* II, 1202 = *CILA* 2, 122.

²⁵¹⁰ *CIL* II, 1071 = *ILS* 5735 = *CILA* 2, 208.

²⁵¹¹ *CIL* II, 1192 = *CILA* 2, 38 = *HEp* 4, 809. A pesar de que no se ha conservado el nombre completo del municipio, es la opción más probable.

²⁵¹² *CIL* II, 1163 = *ILS* 3905 = *CILA* 5, 1025 = *HEp* 5, 728.

²⁵¹³ Segida Augurina, hoy Palma del Río, conserva una inscripción con la fórmula *ordo Augurinatorum · Segiden/[sium..]* *CIL* II²/5, 1297 = *HEp* 2, 00348 = *AE* 1988, 749.

²⁵¹⁴ J. Escacena Carrasco (1986), ‘Osset Ivlia Constantia: San Juan de Aznalfarache’, *Habis* 17, 545; Le siguen obras de referencia como *BAtlas* 26 D4; *TIRJ*-29, p. 121; ‘Os(s)et’ (s.v.), *DCyPH*, 311.

²⁵¹⁵ *CIL* II, 1254 = *CILA* 5, 1019.

²⁵¹⁶ Una excepción es E. CASTILLO RAMÍREZ (2009), *Propaganda política y culto imperial...*, 268 y E. CASTILLO RAMÍREZ (2010), ‘La recreación de los mapas de Hispania de Plinio el viejo’, *@racne* 135, que propone ubicar en ese mismo *oppidum* (aunque no de forma segura) la ciudad de Lucurgentum basándose en la descripción pliniana.

Escacena justifica su propuesta basándose en este epígrafe dudoso y en los restos arqueológicos que, sin lugar a dudas son de importancia, pero no demuestran su topónimo. Digo que es un epígrafe muy dudoso por todo lo que ha conllevado. Mientras que E. Hübner proponía la reconstrucción de Osset, T. Mommsen en el comentario del *CIL*, proponía que fuese Ossonoba, opción poco convincente. En un posterior estudio, J. Gonzalez (*CILA*) encontró el epígrafe, pero su mal estado de conservación impidió corroborar la lectura de E. Hübner. El texto que dio el alemán era una reconstrucción a partir de las versiones transmitidas por J. Ceán y R. Caro, en cuyo texto no cabía duda la interpolación final: citan *REI.POS.SP* ó *REI.POS.SP*AR con el objetivo de vincularlo con el topónimo moderno Espartinas. Por ello, no se sabe qué parte del texto puede ser verdadera y, tal y como indica J. González (*CILA*), ‘la elección entre las diversas soluciones propuestas resulta muy difícil, por lo que parece prudente no manifestarse al respecto’. Por ello, descartando un epígrafe de texto claramente dudoso y, además, proveniente de Saltera, tan sólo se conoce, en verdad, una mención de origen *[O]ssetana* en el epitafio de la liberta Rutilia, en Augusta Emérita²⁵¹⁷. El único indicio de localización es la breve descripción del párrafo de Plinio que la cita en la orilla opuesta a Híspalis. Eso ha hecho que se busquen yacimientos en la margen contraria para proponer, sin ninguna base, su emplazamiento. Así, las propuestas han versado entre Castilleja de la Cuesta, Salteras, el barrio sevillano de Triana y San Juan de Aznalfarache²⁵¹⁸. En este último lugar se conoce una inscripción²⁵¹⁹ dedicada a Lucio Cesio Polión, se cita un *aedilis* y *IIvir*, por la *r(e) p(ublica)* y los *mun(i)cip(es)* por haber realizado el censo y su *dunvirato* correctamente, lo que indica que en ese punto hubo un municipio, aunque no se puede asegurar que fuese Osset. En ese lugar también se encontró una nueva evidencia geográfico-epigráfica²⁵²⁰ de la *Provincia [Baetica]*.

En el estudio de la ceca de Osset, L. Villaronga (*CNH395*) indicó que su lugar debió ser El Coronil basándose en hallazgos monetales. Esta opción contradice la manifiesta cita de Plinio, quien aclara que estaba en la orilla contraria a Híspalis, siendo pocas veces en las que indica algo de manera tan explícita.

Próximo a esta zona se encuentra la actual localidad de Espartinas en la que se encontró una inscripción (*CILA* 5, 51*) en la que se citaba *ordo Spol(etinum)* con vistas a ver la Espoleto que cita Ptolomeo (II, 4, 10), aunque J. González indicó que es una interpolación de un *ordo spl(endissimus)*, sin saber muy bien a qué *ordo* haría alusión (igual el de Osset).

En esta zona hay poca epigrafía geográfica, a excepción de lo ya citado y de otro epígrafe en Valentina de la Concepción, el único²⁵²¹ de su término municipal, que habla

²⁵¹⁷ *ERAE* 187 = *HAE* 1839.

²⁵¹⁸ Castilleja de la Cuesta o Salteras (R. THOUVENOT (1973), *Essai sur la Province romaine de Bétique...*, 369) Triana (H. GALSTERER (1971), *Untersuchungen zum römischen...*, 20) Cerro de Chavona en San Juan de Aznalfarache o más al Sur (A. TOVAR (1974), *IL 2.I Baetica*, 144); Castilleja de la Cuesta o San Juan de Aznalfarache (R. CORZO Y A. JIMÉNEZ (1980), ‘Organización territorial de la "Baetica"...', 42); San Juan de Aznalfarache (J. URUEÑA (2010), *La descripción geográfica de Hispania...*, 419-420).

²⁵¹⁹ *CIL* II, 1256 = *ILS* 6918 = *CILA* 3, 586.

²⁵²⁰ J. GONZÁLEZ (2014), ‘Dos nuevas inscripciones senatoriales de la Bética’, *Epigraphica* 76, 283-289.

²⁵²¹ *CIL* II, 5396 = *CILA* 5, 1018.

de un personaje, Naevio Africano, con un *cognomen* geográfico muy sugerente²⁵²², pero que no aporta nada al discurso de las ciudades béticas.

La epigrafía que evidencia el topónimo de la ciudad citada por Plinio como **Lucurgento Iuli Genius** está dividida entre Morón de la Frontera y Utrera. En la primera localidad, se encontró un pedestal²⁵²³ que cita al seviro augustal Marco Helvio Antho con *origo lucurg(entinus)* y *o[rd]o splendidissimus Lucurgentinorum* en el Cortijo de las Casulillas, próximo a la base aérea de Morón de la Frontera. Esto se refuerza con otro epígrafe²⁵²⁴ muy fragmentado proveniente de la vecina Utrera, Cortijo de Casa Coria (donde se ubicó Salpensa), que incorporaría dos referencias topográficas diferentes. Por un lado, se debería explicitar el municipio de donde es *Ilvir* en la inscripción en r. 4, cuya propuesta ha sido *[m(unicipium) m(unicipi) Lucurg(enti)] Iuli G(eni)* que, a falta de una opción más plausible y teniendo en cuenta la cercanía de Lucurgentum, podría ser factible. Por otro lado, en r. 8 se cita un topónimo que sería el que decretaría los honores al difunto, conservándose *[-]-ulensis*, que ha suscitado la duda de que fuese Romulensis o Carulensis, apelando a su *ordo*. También se conoce el epígrafe funerario de Marco Iunio Bruto que cita su origen *Lucurgentinus*²⁵²⁵ proveniente de Alcalá de Guadaíra.

A pesar de que hay prácticamente unanimidad²⁵²⁶ en su ubicación, algunos investigadores se han inclinado por ubicar esta ciudad en la margen contraria del río, con propuestas como la de San Juan de Aznalfarache²⁵²⁷ basados en intentar buscar una relación geográfica con la descripción de Plinio. Tal cosa no se puede contemplar, y más teniendo la evidencia explícita de su *ordo*, signo de su jurisdicción inmediata. No tendría sentido que tal *oppidum* estuviese en la margen derecha mientras su epígrafe se encontraba unos 70 km.

Orippe es otra de las ciudades que está al margen del corpus epigráfico. Su nombre tampoco permite vincularla con otra ciudad y lo único que puede aportar algún indicio de su ubicación antigua es su mención en las fuentes itinerarias²⁵²⁸. Esto permite pensarla en algún lugar entre Hasta Regia (Mesa de Astas, CA) e Híspalis (Sevilla). Entre Orippe y Hasta está la *mansio* Ugia/Ucia/Sucia, pero, como ya indicaré, tampoco está bien ubicada, lo que dificulta una mayor reducción. Existe una propuesta de emplazamiento que siguen casi todos los autores²⁵²⁹ en Torre de los Herberos (entre

²⁵²² *Cognomen* procedente de étnico y muy abundante en África, con 54 de los 121 ejemplos que catalogó I. KAJANTO (1965), *The Latin Cognomina...*, 205.

²⁵²³ *HAE* 166 = *AE* 1953, 21 = *CILA* 5, 1209.

²⁵²⁴ *CILA* 4, 967 = *HEp* 7, 904.

²⁵²⁵ *CIL* II, 1264 = *CILA* 4, 920.

²⁵²⁶ A excepción de R. THOUVENOT (1973), *Essai sur la Province romaine de Bétique...*, 194 y 370, quien seguía las interpretaciones de G. Bonsor (*cf.*) y lo situaba en la Mesa del Gandul (Alcalá de Guadaíra-Mairena de Alcor) A. TOVAR (1974), *IL 2.I Baetica*, 152; R. CORZO Y A. JIMÉNEZ (1980), 'Organización territorial de la "Baetica"...', 42; Aunque con dudas, J. URUEÑA (2010), *La descripción geográfica de Hispania...*, 411-412; J.A. CORREA RODRÍGUEZ (2016), *Toponimia Antigua de Andalucía...*, 366-367.

²⁵²⁷ E. CASTILLO RAMÍREZ (2010), 'La recreación de los mapas de Hispania de Plinio el viejo', *@racne* 135, nota 33.

²⁵²⁸ *It. Ant.* 410.2; *Rav.* 317.3; *VV.* I.4; II.4; III.4; IV.4.

²⁵²⁹ Es una propuesta que hiciese J.A. CEÁN (1832), *Sumario de las antigüedades romanas que hay en España...*, 290 y han seguido todos los autores posteriores, R. THOUVENOT (1973), *Essai sur la Province romaine de Bétique...*, 485; A. TOVAR (1974), *IL 2.I Baetica*, 145; M.P. García-Bellido y C.

Coria del Río y Dos Hermanas), que es un yacimiento con abundantes restos arqueológicos y está situado a 15 km. de Híspalis, muy próximo a los 13,3 km. que marcan las 9 millas del itinerario y a 65 km. de Hasta Regia, que son unos 75 km. (24 + 27 millas). Si bien es posible que dicho yacimiento pudiese haber sido Oripipo, no existe una base real, ya que las millas, en esta ocasión, dejan bastante margen para poder considerar otros yacimientos.

Caura ha sido reducida por una evidente y bastante probable asimilación toponímica en Coria del Río y existe unanimidad al respecto²⁵³⁰. En su término municipal no existe ningún dato epigráfico geográfico que dé pistas al respecto. Lo único que puede arrojar algo de luz al respecto es una inscripción²⁵³¹ transmitida por la tradición manuscrita y hallada en la vecina localidad de Palomares del Río. En verdad, debía de estar en malas condiciones, lo que ha dado un nombre geográfico que representaría la *res publica* que rendiría el homenaje, pero los restos del topónimo son bastante poco fiables, dando – *nisiensibus*²⁵³². Por cercanías de este Palomares, se podría pensar que dicha zona perteneció en la antigüedad al *ager* de Caura. Ciertamente, a pesar de la alta densidad poblacional de la Bética, cuesta pensar en otra entidad privilegiada²⁵³³ más que hubiera existido entre el municipio de San Juan de Aznalfarache (que quizás es Osset) y Caura. Por otro lado, la supuesta ciudad a la que haría referencia tendría que ser algo similar a [- -]nis-. La otra posibilidad de nombrar origen sería en locativo (nada habitual en la Bética, por otra parte) aunque este –*ibus*²⁵³⁴, además, expresa plural, por lo que no puede haber sido de ninguna manera esta terminación. En caso de haber puesto la origo completa, la *B* debería de ser corregida como una *S* y separar el *VS*. Si se considera que la parte inicial está bien leída, la ciudad que esconde sería algo similar a [- -]nisi[a] o igual [- -]nisi[s]. Lo más cercano que se puede encontrar son inscripciones alusivas a un *Afrodisiensis*²⁵³⁵ o a un *Alisiensis*²⁵³⁶ aunque no parece haber sido el caso de ninguna de las dos. Por ello, quizás lo que se oculta detrás de ese topónimo fragmentario en la cita de *Caurensis*, opción que hay que tomar con muchísimas reservas, como es lógico imaginar. Esto obligaría a negar el –*nisi*- del principio, aunque cuesta imaginarse un topónimo que así lo llevase. Futuros hallazgos epigráficos podrían resolver tal cuestión.

Blázquez, 'Oripipo / Oripense' (s.v.), *DCyPH*, 304-305; J. URUEÑA (2010), *La descripción geográfica de Hispania...*, 418-419.

²⁵³⁰ A. TOVAR (1974), *IL 2.I Baetica*, 144-145; R. CORZO Y A. JIMÉNEZ (1980), 'Organización territorial de la "Baetica"...', 42; 'Caura' (s.v.), *DCyPH*, 101-102; J. URUEÑA (2010), *La descripción geográfica de Hispania...*, 389-390; J.A. CORREA RODRÍGUEZ (2016), *Toponimia Antigua de Andalucía...*, 273.

²⁵³¹ *CIL* II, 1271 = *CILA* 3, 600 = *HEp* 5, 725.

²⁵³² Terminaciones toponímicas de este tipo las encontramos al respecto a los *ludi Hispaliensibus* (*CIL* II, 1190 = *CILA* 2, 37) un obsequio a los *Italicisibus* (*ERIt* 48 = *CILA* 3, 394 = *AE* 1991, 1030 = *HEp* 13, 612).

²⁵³³ Entidad privilegiada de carácter municipal como cita explícita de la *res publica* así como los cargos de los magistrados que se muestran. J.L. ESCACENA Y A. PADILLA MONGE (1992), *El poblamiento romano en las márgenes del antiguo estuario del Guadalquivir*, Sevilla, 46.

²⁵³⁴ La falta de concordancia ya la percibió J. González en el *CILA*. No obstante, él lo toma como un étnico, cosa que creo del todo improbable ya que es una cosa muy marginal en la epigrafía bética y, generalmente, citada por individuos de otras zonas externas al territorio provincial. Sería improbable pensar en un magistrado local venido, no ya de fuera de la ciudad (cosa que puede pasar), sino de fuera de la provincia y citándolo de manera tan explícita.

²⁵³⁵ *Opus Atticiani(s) Afrodisien(s)is*; *CIL* VI, 33935.

²⁵³⁶ *Alisiens(es)* *CIL* XIII, 10029,216 = *AE* 2000, 985.

La ubicación de **Siarum** es bien conocida en Torre del Águila, Utrera²⁵³⁷. Los testimonios numismáticos dan un patrón púnico-turdetano, aunque sus leyendas son latinas²⁵³⁸. Las constataciones epigráficas son varias. Un pedestal²⁵³⁹ dedicado a Dulcinea Messia indica que ella realizó un reparto de tres denarios a cada decurión, dos a cada seviro y uno a cada uno de la *plebi utriusque sexus et incolis* del *municipio n(ostro) Siarensi*. En otro pedestal²⁵⁴⁰ dedicado a Mecilia Herenniana se puede ver el topónimo en donde se cita que el lugar fue cedido *ab splendidissimo ordine Siarensium*. Otro fragmento²⁵⁴¹ de placa honorífica, J. González lo reconstruye como *[Principis Senatus ordo splendidissimus Municipi Siare]nsis*. Igual pasa con otro fragmento²⁵⁴² *ob[merita eius --- ordo splendi/]diss [imus municipi Siarensis---]*. Ambos, si bien ya no tienen el topónimo, debieron de llevarlo como reconstruye su editor. También hay un pedestal²⁵⁴³ que cita una dedicación al genio del municipio, aunque sin dar el nombre. En este yacimiento es donde salió la conocida como *Tabula Siarensis*²⁵⁴⁴, nombre que adopta de la propia ciudad, a pesar de que tampoco se cita en el texto.

La vecina localidad de Los Palacios y Villafranca debió de pertenecer al *ager* de Siarum como así parece evidenciarlo la dedicación²⁵⁴⁵ a Marco Messio Rustiniano en la que se muestra su *cursus honorum*²⁵⁴⁶ y al que le rinde honores la *res publica Siarensium*. También existe un pedestal²⁵⁴⁷ marmóreo que cita la *[Col]onia Ro[mula] Hispalis*. Se ha propuesto que, al haberse encontrado en las cercanías de la inscripción alusiva a Marco Messio Rustiniano, la estatua que un día llegó a albergar podría haber estado dedicada a un miembro de la misma familia, ya que, por lo que ya han indicado A. Caballos y J. González en reiteradas ocasiones, estos eminentes personajes tenían una relación especial con la colonia Hispalis. Por último, cabe recordar la inscripción monumental del puente de las Alcantarillas²⁵⁴⁸ que indica su construcción por Augusto, cuya nueva propuesta de reconstrucción tras otra autopsia ha permitido a P. Rotenhofer²⁵⁴⁹ proponer su dedicación por los cónsules P. Vinicio y P. Alfenio Varo.

²⁵³⁷ He obviado el corpus “Inscripciones romanas y visigodas de Utrera” de J. González (1988, Sevilla) por contener la misma información transmitida en el *CILA*, del mismo autor (con la ventaja de novedades en este último), razón por la que no se cita.

²⁵³⁸ ‘Searum’ (s.v.), *DCyPH*, 336-337.

²⁵³⁹ *CIL* II, 1276 = *CILA* 4, 947.

²⁵⁴⁰ *CIL* II, 1277 = *HEp* 2, 641 = *CILA* 4, 949 = 948.

²⁵⁴¹ *CILA* 4, 931 = *HEp* 2, 636.

²⁵⁴² *CILA* 4, 936 = *HEp* 2, 638.

²⁵⁴³ *CIL* II, 1280 = *CILA* 4, 928.

²⁵⁴⁴ *CILA* 4, 927 = *HEp* 5, 734 = *HEp* 9, 524 = *AE* 1983, 515 = *AE* 1984, 508 = *AE* 1986, 275 = *AE* 1986, 308 = *AE* 1988, 703 = *AE* 1989, 358 = *AE* 1989, 408 = *AE* 1991, 20 = *AE* 1999, 31 = *AE* 1999, 891 = *AE* 2001, 87.

²⁵⁴⁵ *AE* 1983, 517 = *CILA* 4, 961.

²⁵⁴⁶ Recordemos que es un miembro de los Messii Rustici, una conocida familia senatorial de la Bética. J. GONZÁLEZ Y A. CABALLOS RUFINO (1983), ‘Die Messii Rustici. Eine senatorische Familien aus der Baetica’, *ZPE* 52, 152-171.

²⁵⁴⁷ *AE* 1983, 517 = *HEp* 2, 635 = *CILA* 4, 963.

²⁵⁴⁸ En mi corpus del capítulo V, *CMB-OI-1* = *CIL* II, 1285 = *HEp* 2, 651 = *HEp* 4, 771 = SILLIÈRES, 1990, 106 y 107 = SOLANA-SAGREDO, I-II, 8 y 9.

²⁵⁴⁹ P. ROTENHOFER (2016), ‘Neue Beobachtungen zu einer alten Inschrift: Die monumentale Bauinschrift der puente romano de las Alcantarillas (Utrera, SE)’, en: J. CARBONELL MANILS Y H. GIMENO PASCUAL (eds.), *A Baete ad fluvium Anam: Cultura epigráfica en la Bética Occidental y territorios fronterizos. Homenaje al profesor José Luis Moralejo Álvarez*, Alcalá de Henares, 175-194.

Con respecto a la asimilación de Siarum y Siarum Fortunales, yo me decanto a favor de considerarlas una misma ciudad (para la argumentación, *vid. infra*).

5.1.3. Las ciudades del Maenuba.

La frase que recoge los topónimos de Olontigi, Laelia y Lastigi forma parte del pasaje III, 3, 12 en el que Plinio explica el *conventus astigitanus* a través de la descripción del río Síngilis. La reducción de las ciudades del pasaje que se han podido constatar epigráficamente sugieren esa pertenencia al *astigitanus* a excepción de las tres últimas:

No lejos del río Ménuba, navegable también, se hallan las de Olontigi, Lelia y Lástigi.

Esta lista de carácter geográfico es citada justo después de una relación de ciudades emplazadas en el *conventus astigitanus*. Por la continuidad textual, se podría pensar que Plinio está dando la relación de todo el *conventus*, pero el dato que aporta y que determina el carácter geográfico es su ubicación en las inmediaciones del río Maenuba, que se ha identificado con el Guadiamar. No obstante, es una lista de carácter geográfico y, aunque resulte extremadamente raro que Plinio haya realizado tal corte para indicar ciudades hispalenses entre ciudades dispersas por todo el *conventus astigitanus* y la Baeturia, la ausencia explícita de cita al *conventus* al que pertenecían las ciudades de esta serie posibilita pensar en que son hispalenses. Pero la pista definitiva la da la reiteración de Lástigi, citada en III, 14 como perteneciente al *conventus hispalensis*.

Se ha propuesto que **Olontigi** sea Aznalcázar²⁵⁵⁰. Sin embargo, la epigrafía de este municipio no evidencia ningún topónimo antiguo. Su asimilación con ese lugar dista de R. Caro, opción mantenida por muchos investigadores como J. Urueña o M.P. García-Bellido y C. Blázquez. Estas últimas se basan en noticias de B. Mora, que también propone ese lugar y quien, a su vez, cita un trabajo de J. Siles²⁵⁵¹. Las autoras del *DCyPH* lo razonan ‘basándose en hallazgos monetales’, empero ni B. Mora ni J. Siles citan tal cosa (J. Siles ni siquiera cita Olontigi/Aznalcázar). La cita de Mela (III, 5, 5) la describe como pequeña ciudad y parece situarla cercana a la costa. Así pues, Aznalcázar no reúne este último requisito, y habría que pensarla entre Huelva y Aznalcázar, quizás en el entorno de Almonte, cercano a Manzanilla, en donde anuncié la existencia de un epígrafe que cita un *ordo*. Esta zona se ve favorecida por la idea de que, a diferencia de las cecas más cercanas al valle del Baetis, en las que se usa alfabeto latino, Olontigi acuña con alfabeto fenicio-púnico, al igual que Ituci. Sea como fuere, no se puede confirmar ninguna ubicación²⁵⁵².

²⁵⁵⁰ *CILA* 5, pp. 21-22; C. MARTÍN GÓMEZ (1988), ‘Inscripción visigoda de Aznalcázar (Sevilla)’, *Homenaje Samuel de los Santos*, Albacete, 231-233.

²⁵⁵¹ ‘Olontigi’ (s.v.), *DCyPH*, 298-299; B. MORA SERRANO (1993), ‘Las cecas de Malaca, Sexs, Abdera y las acuñaciones púnicas en la Ulterior Baetica’, *Numismática Hispano-Púnica. Estado Actual de la Investigación. VII Jornadas de Arqueología Fenicio-Púnica (Ibiza, 1992)*, Ibiza, 68 y nota 6; J. SILES (1976), ‘Dos cuestiones sobre el alfabeto Denominado «libio-fenicio»: su Situación en la Historia de la Escritura y el Problema de su Desciframiento’, *Zephyrus* 26-27, 405-412.

²⁵⁵² En esto también coincide J.A. CORREA RODRÍGUEZ (2016), *Toponimia Antigua de Andalucía...*, 408.

Laelia tampoco presenta indicios epigráficos para su localización. Algunos autores han propuesto corregir su topónimo como Caelia, mas la numismática²⁵⁵³ no evidencia tal posibilidad y tampoco hay otros indicios epigráficos o numismáticos de la tal Caelia, además de que Ptolomeo (II, 4, 10) cita una Λαιλία, pero nada carecido a Caelia. Las propuestas han sido muy diversas, habiéndose pensado en el Cerro de la Cabeza, Olivares (SE) por J.A. Ceán y J. Urueña, la zona de Aroche-Cortegana (HU) por R. Caro y J.M. Luzón, Arcos de la Frontera (CA) por A. Tovar, Gerena por R. Corzo-A. Jiménez, M.P. García-Bellido-C. Blázquez y F. Villar²⁵⁵⁴. Como tantas otras ciudades, todas estas propuestas carecen de una base real con la que asegurar tal topónimo antiguo, y como ejemplo, la variabilidad de propuestas. Las zonas donde los *corpora* numismáticos dicen que han salido hallazgos varios de la ceca de Laelia son diversos (Sierra de Aroche, Aljarafe y la zona de Gerena).

La localización de **Lástigi** es, al igual que las anteriores, incierta. Por el pasaje de Plinio se considera que las ciudades que está citando van en una secuencia Sur-Norte, por lo que Lástigi estaría más arriba del curso del Maenuba tomando como referencia las anteriores ciudades. Por eso, se ha propuesto ubicarla en algunos yacimientos de Sanlúcar la Mayor o Aznalcóllar²⁵⁵⁵, igualmente sin prueba alguna. Otros autores, por reaparecer en la compleja lista III, 14 en la que Plinio cita las ciudades de la Baeturia céltica y después otras que no lo están, la incluye en un listado de ciudades sitas en la Serranía de Cádiz y de Ronda, lo que ha llevado a proponer un emplazamiento en esta zona²⁵⁵⁶. De estas tres ciudades Laelia y Lástigi acuñan en caracteres latinos mientras que Olontigi usa el alfabeto fenicio-púnico. Eso sugiere una relación próxima con las del valle del Baetis e imposibilita su traslado a algún punto de las Sierras de Ronda y Cádiz. Sea como fuere, tampoco se puede precisar mucho más.

5.1.4. La descripción de la Baeturia céltica.

La descripción de la Baeturia tampoco se libra de una gran problemática. Lo que parece ser la descripción de una región geográfica, la Baeturia, se subdivide en dos partes con carácter étnico, céltica y túrdula, partes que a su vez pertenecen a dos *conventus* distintos, el *hispalensis* y el *cordubensis*. Todo ello se complica cuando la epigrafía sólo sitúa cuatro de las ciudades citadas en este pasaje, el III, 3, 13-14, en lo que realmente se considera geográficamente Baeturia. Tras Seria, Nertóbriga, Ségida y Contributa (todas ellas con una toponimia céltica inegable) les siguen ciudades que no están en la zona (y al menos una de ellas está hasta en un *conventus* diferente) y, por último, un listado de ciudades conocidas en las Sierras de Cádiz y Ronda.

...los célticos, que lindan con Lusitania y son del convento Hispalense (...) A Seria se le llama también Fama Iulia; a Nertóbriga, Concordia Iulia; a Ségida, Restituta Iulia; Contributa Iulia a Ugultunia (con la que ahora está asociada también Curiga); a

²⁵⁵³ 'Laelia' (s.v.), *DCyPH*, 261-262.

²⁵⁵⁴ J.A. CEÁN (1832), *Sumario de las antigüedades romanas que hay en España...*, 253; J.M. LUZÓN NOGUÉ (1975), 'Antigüedades de Huelva'..., 278; R. CORZO Y A. JIMÉNEZ (1980), 'Organización territorial de la "Baetica"...', 44; Laelia' (s.v.), *DCyPH*, 261-262; J. URUEÑA (2010), *La descripción geográfica de Hispania...*, 408; F. VILLAR (2000), *Indoeuropeos y no indoeuropeos...*, 360.

²⁵⁵⁵ 'Lastigi' (s.v.), *DCyPH*, 266; J. URUEÑA (2010), *La descripción geográfica de Hispania...*, 409-410; J.A. CORREA RODRÍGUEZ (2016), *Toponimia Antigua de Andalucía...*, 363. Éste último expresa duda entre considerar las dos citas de Plinio como una única ciudad o como dos.

²⁵⁵⁶ R. CORZO Y A. JIMÉNEZ (1980), 'Organización territorial de la "Baetica"...', 44.

Lacimurga, Constantia Iulia; a Estereses, Fortúnales, y a Calenses, Eneánicos. Además de éstas, en la Céltica están Acinipo, Arunda, Arunci, Turóbriga, Lástigi, Salpesa, Sepone, Seripo...

Es necesario recordar que, tal y como indicó M.P. García-Bellido²⁵⁵⁷, una de las características de las ciudades emplazadas en la llamada Baeturia Céltica es que no acuñaron moneda propia. Así lo reflejan las cuatro ciudades célticas de la Baeturia.

Seria Fama Iulia podría considerarse, con reservas, en el entorno de la actual Jerez de los Caballeros. A parte de cierta afinidad toponímica, lo prueba el epitafio²⁵⁵⁸ de Cayo Aufustio Modesto con una origo *Ser(iensis)*²⁵⁵⁹. En una problemática inscripción²⁵⁶⁰ fragmentaria se cita un Ceretanus, que A. Canto propone que se considere como *cognomen* a raíz de otros ejemplos en Corduba, pero, aunque ella no esté de acuerdo, podría ser una mención de origo. El segundo personaje (¿quizás llamada Severa?) que, seguramente, sería quien realizaría el homenaje, podría indicar una mención de origo con un *Lac*, sin saber muy bien cuál podría ser: *Lac(ímurgensis?)*, *Lac(íbulensis?)* o *Lac(ipensis)*. La mayoría de investigadores²⁵⁶¹, a excepción de A. Canto, expresan cierto recelo a un axioma basado en una inscripción tan parcial y con una origo tan reducida en la que cabrían otras resoluciones. Además, los restos arqueológicos documentados en Jerez de los Caballeros y su entorno son escasos como para haber albergado una ciudad, aunque no es un argumento imposible.

Nertóbriga Concordia Iulia se reduce epigráficamente en Fregenal de la Sierra, sin problemas de interpretación y unanimidad en la comunidad científica desde antiguo²⁵⁶². Uno de esos epígrafes que lo atestiguan es la mención explícita en un ara²⁵⁶³ dedicada al *Geni(o) Munic(ipii) C(oncordiae) I(uliae) Nertobrigae*. Además, en un fragmento²⁵⁶⁴ incierto reportado ya en el *CIL* se citaba *Nertob(rigen---)*. En un ara²⁵⁶⁵ de mármol que conserva la inscripción funeraria de Cayo Treboniano Modesto, se cita su origo *Nertobrigens(is)*. A parte de eso, se han encontrado cinco individuos nertobrigenses enrolados en la legión IIII Macedónica²⁵⁶⁶ en epitafios de Germania Superior e Italia.

En Burguillos del Cerro, A. Canto propuso emplazar **Ségida Restituta Iulia**. Se basó en una inscripción²⁵⁶⁷ funeraria de un individuo del que se ha conservado el nombre

²⁵⁵⁷ M.P. GARCÍA-BELLIDO (1995), 'Célticos y púnicos en la Baeturia según sus documentos monetales'..., 259. *Vid.* también capítulo IV.

²⁵⁵⁸ *EE* VIII 303; *ERBC* 10.

²⁵⁵⁹ Aunque no se puede descartar *Ser(pensis)*, en el epígrafe hallado en la actual Serpa (*CIL* II, 971 = *ERBC* 209 = *HEp* 7, 1152) se menciona *Serpensis* de manera desarrollada.

²⁵⁶⁰ *CIL* II, 986 = *EE* IX, p. 60 = *ERBC* 23.

²⁵⁶¹ L. GARCÍA IGLESIAS (1971), 'La Baeturia, un problema geográfico...', 89-90; A. TOVAR (1974), *IL 2.I Baetica*, 174; R. CORZO Y A. JIMÉNEZ (1980), 'Organización territorial de la "Baetica"...', 44; J. URUEÑA (2010), *La descripción geográfica de Hispania...*, 427.

²⁵⁶² J.A. CEÁN (1832), *Sumario de las antigüedades romanas que hay en España...*, 291, R. THOUVENOT (1973), *Essai sur la Province romaine de Bétique...*, 194 y L. GARCÍA IGLESIAS (1971), 'La Baeturia, un problema geográfico...', 90; A. TOVAR (1974), *IL 2.I Baetica*, 174; R. CORZO Y A. JIMÉNEZ (1980), 'Organización territorial de la "Baetica"...', 44; A. CANTO DE GREGORIO en *ERBC*, p. 185; J. URUEÑA (2010), *La descripción geográfica de Hispania...*, 414.

²⁵⁶³ *EE* VIII, p. 382, 82 = *ERBC* 36 = *HEp* 7, 71 = *EpH* 58.

²⁵⁶⁴ *CIL* II, 973 = *ERBC* 39.

²⁵⁶⁵ *CIL* II, 972 = *ERBC* 49.

²⁵⁶⁶ *CIL* XIII, 6853, 6854, 6865, 7506, 2613.

²⁵⁶⁷ *CIL* II, 985 = *ERBC* 78 = *HEp* 7, 57.

además de su tribu Papiria, algo excepcional al saber que esta tribu era la imperante solamente en Emérita y Astigi. A. Canto indica que la *Stras* la tribu se podría completar como una origo de *S[egida]* aunque, a mi parecer, sería extraño, por la tribu²⁵⁶⁸ (A. Canto indica que habría estado asentado en una de las dos ciudades). ¿Quizás un *[A]s[tigit(anus)]*? En la misma localidad, aunque ya tardía, existe una cruz cristiana con una inscripción²⁵⁶⁹ que A. Canto interpretó como portadora de la mención *Seg(idensis)*, pero ya advirtió I. Velázquez de que, por lo mal que está hecha la inscripción, seguramente fue un descuido del acrónimo *SCE S(an)c(ta)e*, con paralelos directos.

En la vecina Zafra existe el epitafio²⁵⁷⁰ de una mujer, Sperata, que expresa su origo *Seg(i)densis*. Por ello, no es raro pensar que la ciudad hubiera estado próxima, por tanto, en Burguillos de Cerro, donde hay abundantes restos, y que Zafra hubiera sido parte de su *ager*. Se podría pensar que estuvo en las cercanías de Zafra, aunque no existe un yacimiento de tal magnitud como para sugerir una ciudad. No obstante, la reducción goza de un débil argumento que la bibliografía moderna recoge²⁵⁷¹.

Contributa Iulia Ugulturnia-Cúriga está constatada en Medina de las Torres, de donde viene un ara²⁵⁷² dedicada a Júpiter Optimo Máximo con el título de *cons[erv(atori)] Contrib[ut(ae)] Iuliae*, es decir, como la deidad protectora de la ciudad. He de decir que existe un halo de duda acerca de la procedencia de Medina de las Torres o sus cercanías, pero es muy probable. De todas formas, el topónimo se contrasta en un ara²⁵⁷³ dedicada por Aulo Asellio Threpto, quien indica una origo *Romulensis*, al *M(unicípio) C(ontributensi) I(ulensi)*. En el epitafio²⁵⁷⁴ de Lucio Luculo, se expresa una origo *Iuliensius*. A. Canto indica que este apelativo puede ser cualquier ciudad de la Baeturia, pero que es más lógico pensar en Ugulturnia, entendiéndose como Contributa Iulia Ugulturnia. Otro epígrafe²⁵⁷⁵ funerario que alude a Quinto Manilio Avito muestra una origo *Contributensis*. En las cercanías de esta localidad se halló el epitafio²⁵⁷⁶ de L[icini]o Albano, en el que se expresa su origo *Emer(itensis)*.

²⁵⁶⁸ Esto también lo indica J. GÓMEZ-PANTOJA en *HEp* 7, 57.

²⁵⁶⁹ *CILA* 2, 338 = *ERBC* 85 = *IHC* 360 = *HEp* 4, 142 = *HEp* 7, 58.

²⁵⁷⁰ *CIL* II, 998 = *ERBC* 123 = *HEp* 7, 170.

²⁵⁷¹ R. CORZO Y A. JIMÉNEZ (1980), 'Organización territorial de la "Baetica"...', 44 indica en las cercanías de Zafra; J. González y F. Priego (*cf.*) J. URUEÑA (2010), *La descripción geográfica de Hispania...*, 425, en Gerena (SE) por un cuño monetar con la leyenda Segida, aunque L. BERROCAL RANGEL (1992), *Los pueblos célticos del suroeste de la Península Ibérica* (= Anejos de Complutum 2), Madrid, 38 indicó la escasa fiabilidad del lugar de hallazgo y en p. 64 propone Burguillos de Cerro; A. CANTO DE GREGORIO (1991), 'Noticias arqueológicas y epigráficas de la Beturia céltica', *CuPAUAM* 18, 278-283 y 1997, en *ERBC*, 186 en Burguillos de Cerro; J. URUEÑA (2010), *La descripción geográfica de Hispania...*, 425, con reparos, en Burguillos de Cerro.

²⁵⁷² A. CANTO DE GREGORIO (1991), 'Noticias arqueológicas y epigráficas...', 285-288, n° 5. *ERBC* 102 = *AE* 1991, 1012 = *HEp* 4, 157.

²⁵⁷³ *CIL* II, 1025 = *ERBC* 109.

²⁵⁷⁴ *CIL* II, 1026 = *ERBC* 106 = *HEp* 7, 104.

²⁵⁷⁵ *CIL* II, 1029 = *ERBC* 114.

²⁵⁷⁶ *CIL* II, 1026 = *ERBC* 104 = *HEp* 7, 103.

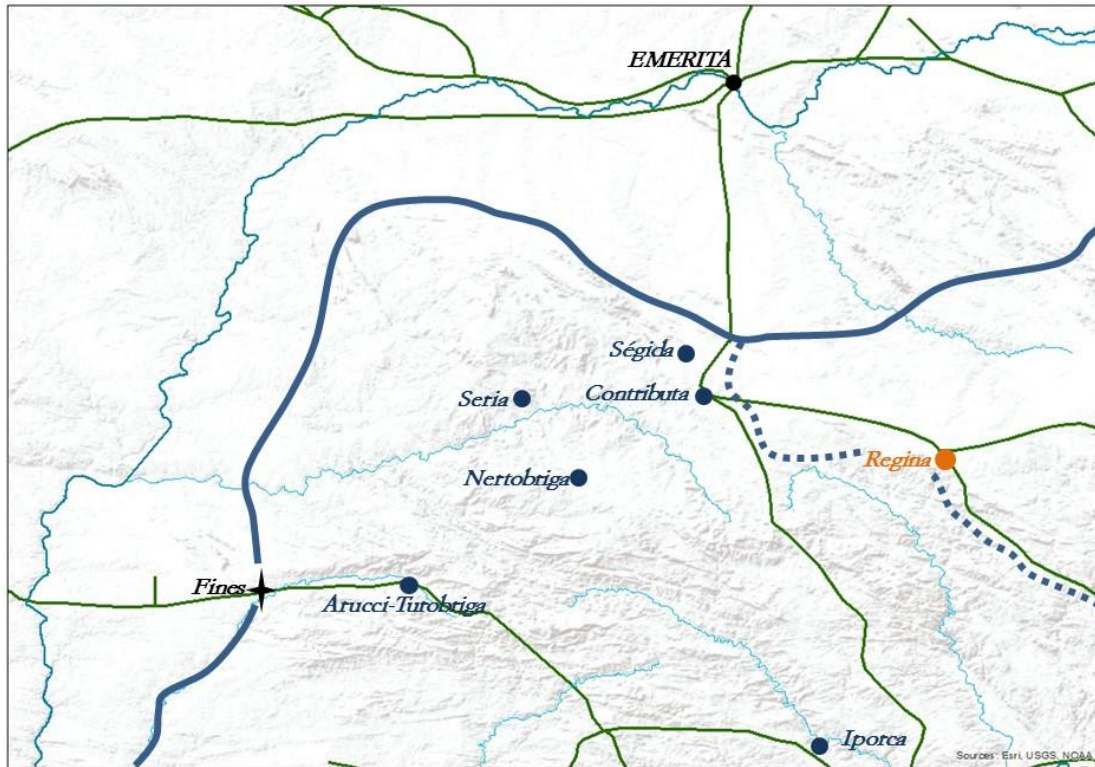


Fig. 5.5. Ciudades localizadas en la Baeturia céltica

En la próxima localidad de Fuente de Cantos existe un epitafio²⁵⁷⁷ de un personaje desconocido que cita un origen en ablativo como *patria Contributense* y con la palabra *patria*, lo que indicaría que habría muerto fuera de su ciudad natal. Próxima a esta, en La Bienvenida (entre Usagre-Llerena y Fuente de Cantos), se encontró otro de los epígrafes²⁵⁷⁸ que mencionan a la *Domina [A]ttaecina [T]urubriga(e)*.

Consideraré a **Lacinimurga Constantia Iulia**, **Siarenses Fortunales** y **Callenses Aeneanici** de manera conjunta, por compartir una problemática común. No volveré a entrar en la extensa problemática de Lacinimurga, la cual traté en el capítulo anterior. En el caso de las otras dos ciudades, la cosa es diversa. Mientras que Siarenses Fortunales sería la misma que la *Siarum* del pasaje III, 11 a mi entender, Callenses Aeneanici no estaría repetida pero no se encontraría en la Baeturia.

Al igual que pasaba con Lacinimurga, existen dos corrientes interpretativas con respecto a **Siarum Fortunarium**: los que están a favor de considerar que los dos topónimos corresponden a una misma ciudad²⁵⁷⁹ o, por el contrario, de considerar dos ciudades a raíz de la divergencia de ubicación y *cognomen*/no *cognomen*²⁵⁸⁰. Hay que

²⁵⁷⁷ *CIL* II, 1030 = *ERBC* 122.

²⁵⁷⁸ *AE* 1991, 956 = *HEp* 1, 81.

²⁵⁷⁹ R. THOUVENOT (1973), *Essai sur la Province romaine de Bétique...*, 195; H. GALSTERER (1971), *Untersuchungen zum römischen...*, 68, n. 75; A. TOVAR (1974), *IL 2.I Baetica*, 146-147; R. CORZO Y A. JIMÉNEZ (1980), 'Organización territorial de la "Baetica"...', 42.

²⁵⁸⁰ R. THOUVENOT (1973), *Essai sur la Province romaine de Bétique...*, 195; *CILA* 4, p. 274; A. CANTO DE GREGORIO (1993), 'De situ Siarensium Fortunarium...', 171-183; A. CANTO DE GREGORIO en *ERBC*, P. 190 y ss., en cuyo corpus, concretamente inscripción n° 105, proponía ver en el hito de

tener en cuenta que la lista de la Baeturia entraña grandes problemas y las únicas ciudades que parecen ser verdaderamente baetúricas son las cuatro primeras (Seria, Nertóbriga, Ségida y Contributa), ya citada. A ellas, les siguen estas tres ciudades que se tienen documentadas fuera de la Baeturia (Lacinimurga, Siarum y Callenses). Algunos, por no creer que Plinio pudiese errar, piensan en su duplicidad (las documentadas y las baetúricas no documentadas). Finalmente se sigue con una lista de ciudades que están fuera de la Baeturia (Acinipo, Lastigi, Salpensa, Saepone, Seripo), a excepción de Arucci-Turóbriga. Siarum tiene el mismo problema que comenté con Lacinimurga en el capítulo anterior. Algunos proponen una Siarum no privilegiada en Utrera y una Siarum Fortunales privilegiada (por el *cognomen*) en algún lugar de la Baeturia). No obstante, sólo existen pruebas del núcleo, supuestamente, no privilegiado que, además, es conocido como municipio (seguramente de época de César o Augusto por la tribu Galeria de los epígrafes de este yacimiento, aunque no aparezca citada en Plinio como tal). Por ello, al igual que con Lacinimurga, me inclino a pensar por un único núcleo, o, más bien, me limito a pensar en la única comunidad probada. Que Lacinimurga, Siarum y Callet estén seguidas y presenten los mismos problemas no es algo casual. Lo que parece poderse interpretar de estas dos primeras partes de la lista es que Plinio está siguiendo ciudades privilegiadas por César, las primeras en la Baeturia, y las otras no. Se ha intentado relacionar la parte final de la lista como ‘otras ciudades célticas de la Bética’, cosa que podría ser, a pesar de dejar fuera otras ciudades célticas como Celti. También se ha propuesto que Plinio siguiese algún tipo de lista del *conventus hispalensis*, cosa también plausible, aunque choca con la ubicación de Lacinimurga en el extremo Norte de la provincia que, como ya indiqué, por fuerza debió de pertenecer al *conventus cordubensis*. Es muy difícil buscar una solución unitaria para todos los casos. En definitiva, creo que sólo fue una Siarum y que buscar ciudades dobles cuando Plinio yerra y repite nombres (no sólo pasa con Siarum, sino con Lastigi, Baesipo y Barbésula), es un gran error. Plinio consiguió hacer un gran trabajo recopilatorio, pero tampoco se puede pensar que no tuviera lagunas (como el flagrante caso de Carmo) o repeticiones, así como errores de adscripción. Es algo perfectamente entendible

Para el caso de **Callenses Aeneanici**, A. Canto²⁵⁸¹ propone emplazar en la actual Cala la esquivia Callet Aeneanicorum al derivar Callet como mina y negando el *cognomen* de Aeneaci como promoción cesariana y más bien proveniente de *a(h)eneus* (los “broncíneos” o “cuprileros”) al estilo de *Medubrigenses qui Plumbarii* (Plin. IV, 22, 118). En este municipio onubense sólo se ha encontrado un complejo epígrafe que nombra el topónimo de Restituta Iulia²⁵⁸². Sea como fuere, no hay pruebas epigráficas para emplazar en Calas ni Restituta Iulia (*vid. infra*) ni Callet Aeneacis en esta zona. El

Montemolín el indicio de Siarum Fortunales, una opción sin base alguna (*vid.* una extensa argumentación en el capítulo IV).

²⁵⁸¹ A. CANTO DE GREGORIO (1995), ‘La Baeturia céltica: introducción a su epigrafía...’, 317-318.

²⁵⁸² *CIL* II, 105* = J.M. LUZÓN NOGUÉ (1975), ‘Antigüedades de Huelva’..., 290, n° 21 = *CILA* 1, 7* = *AE* 1994, 903 = *HEp* 3, 207 = *ERBC* 155 = *HEp* 6, 590. Dicho epígrafe ha sido objeto de un gran debate: Hübner (*CIL*) lo cataloga como interpolado, J. González (*CILA*) como falso y A. CANTO DE GREGORIO (*ERBC* y *HEp*) y D. FISHWICK (1994), ‘An inscribed pedestal at Cala’, *Epigraphica* 56, 53-58, como verdadero. Pese a la problemática de la titulación de Augusto como *Imp(eratori) Divo / Augusto* y la extensa argumentación que D. Fishwick ofrece sobre la problemática basándose en el estudio de las titulaturas de A. CHASTAGNOL (1984), ‘Un chapitre negligé de l’epigraphie latine: la titulature des empereurs morts’, *RELa* 62, 275-287, la parte toponímica no se queda atrás, ya que podría ser una interpolación posterior.

caso de Callet es complejo al citarse tres ciudades del mismo nombre en tres pasajes diversos que parecen adscribir las a diferentes *conventus iuridicij* (*hispalensis*, *astigitanus* y *gaditanus*). Callet es un topónimo sin fácil solución al que se han dado varias propuestas. Está la opción de considerarse como una ciudad²⁵⁸³, como dos ciudades en la que una se habría desdoblado en dos *conventus* y una tercera que es que los tres topónimos son genuinos y que podrían apuntar a una comunidad que en origen fue una pero en algún momento se dividió en tres núcleos que quedaron disgregados o fue forzosamente dividida en tres circunscripciones jurídicas (*conventus gaditanus*, *astigitanus*, *hispalensis*) ya que estos topónimos se encontrarían próximos a la confluencia de esos *conventus*.

Teniendo en cuenta la complicación de las tres ciudades que se citan en esta lista, dos de las cuales parecen estar repetidas y la otra pertenece a un *conventus* diferente, el párrafo siembra confusión. Este topónimo también aparece citado en Estrabón (XXXV, 171, 9) y Vitrubio (II, 3, 4) junto a otro topónimo desconocido (Maxilua) como el lugar de procedencia de unos ladrillos muy característicos que flotaban en el agua y que se sabe ahora que es una tierra pómez llamada *moronita* por hallarse en un lugar concreto: en el actual Morón. A eso se une la zona de dispersión de los hallazgos monetales entre Arahal, Arcos, Osuna, pero, sobre todo, Utrera y Morón, según los datos de A. Delgado²⁵⁸⁴.

Con respecto a la epigrafía de este núcleo, existen dos menciones del topónimo, que aporta dos zonas muy próximas (25 km.) que podrían hacer pensar en un mismo núcleo. En El Coronil (SE) existe un pedestal marmóreo²⁵⁸⁵ dedicado a Trajano Decio y se cita su dedicación por parte de la [*r(es)*] *p(ublica)* *Callensis*. El otro núcleo es Montellano, donde J. González proponía ubicar Callenses Aeneacis al existir allí un epígrafe²⁵⁸⁶ muy interesante que alude a un homenaje a Lucía Avircia Aciliana efectuado por el *ordus Italicens(is) et Romulens(es) Hispalens(es) et Caesarini Asidonens(es) et Fortuales Siarens(es) et Aeneanici Callenses*. El pedestal, por desgracia, fue volado con dinamita para ver si tenía algún tipo de tesoro en su interior, por lo que sólo queda un pequeño fragmento del que González da fotografía en el *CILA*. Los nombres de las *gentes* que se dan, *Lucii* y *Aemili*, han sido relacionados con la importante familia senatorial de los *Messii Rustici*, al considerarse que los *nomina* de *Lucii* tienen una escasa implantación en la Bética y que los *Aemili*, a pesar de ser abundantes en la epigrafía, habían ostentado también el poder en gran parte de las magistraturas de muchas ciudades béticas²⁵⁸⁷. No obstante, la sugerencia de alguna relación entre ambas *gentes* es muy débil y, sobre todo, si tenemos en cuenta que Lucía Avircia Aciliana, cuyo *cognomen* es desconocido

²⁵⁸³ R. THOUVENOT (1973), *Essai sur la Province romaine de Bétique...*, 195, 369 optó por considerar las tres citas como un único topónimo.

²⁵⁸⁴ A. Delgado *cf.* J. PASCUAL BARREA (2004), 'Callet y Callenses Aeneanici (Montellano, Morón): la ceca, el topónimo, el territorio y los oppida', en: F. CHAVES TRISTÁN, F.J. GARCÍA FERNÁNDEZ (coord.), *Moneta qua scripta = La moneda como soporte de escritura. Actas del III Encuentro Peninsular de Numismática Antigua, Osuna (Sevilla), febrero-marzo 2003* (= Anejos AEspA), Madrid, 24.

²⁵⁸⁵ *CIL* II, 1372 = *CILA* 5, 1219.

²⁵⁸⁶ *EE* VIII, 306 = *EE* VIII, p. 527 = *ILS* 6920 = *CILA* 5, 1220.

²⁵⁸⁷ J. GONZÁLEZ Y A. CABALLOS RUFINO (1983), 'Die Messii Rustici...', 170.

en la onomástica latina según indica J. González, aunque, en verdad, tiene tres paralelos en Roma²⁵⁸⁸.

El problema principal con respecto a la epigrafía es que están al norte y al sur del lugar en donde se reduce por epigrafía Lucurgentum (Base aérea de Morón de la Frontera) por lo que no se puede pensar en un área continua. Por eso, o bien se piensa en dos núcleos diversos, a uno y otro lado o, por el contrario, se considera sólo como uno. Teniendo en cuenta que en el segundo epígrafe se citan otras cuatro ciudades más (todas colonias), y que ninguna está en ese lado, se podría argumentar que tampoco tendría por qué estar en territorio de Callet. Pero es por eso mismo, por la diferencia de que Callet esté en las cercanías, que lo más lógico es que ese monumento estuviera en uno de los *territoria* de las cinco ciudades citadas (quizás en un *fundus* del difunto); que sea la única de las ciudades que no es una colonia (lo que llama la atención porque se citan las cinco juntas) podría hacer pensar que efectivamente fuese parte del *ager* de Callet, como yo pienso. Por eso, se lleva proponiendo su ubicación en Cerro Moguejejo (Molino Pintado, Montellano) desde que se conociese la epigrafía alusiva a este topónimo unida a la visita de Rodrigo Caro y Antonio Bohórquez a dicho lugar en 1765²⁵⁸⁹. En verdad, tal y como dice J. Pascual, es el único *oppidum* romano de importancia en la zona, y la epigrafía cercana, así como los hallazgos monetales, parecen corroborarlo. Por ello, habrá que pensar que el epígrafe que cita a la *[r(es)] p(ublica) Callensis* fue desplazado hasta el Arhal.

Considerando Callet Aeneacis en El Coronil, hay que pensar en si pudo ser uno, dos o tres núcleos²⁵⁹⁰. Es difícil saberlo, ya que no existen indicios de más ciudades a excepción de las complejas citas de Plinio. Tampoco es fácil saber si esta Callet es del *conventus hispalensis* o del *gaditanus*. Lo único que parece descartarse es su posible atribución al *astigitanus*, ya que, si se observan los mapas de las ciudades citadas por Plinio, no se puede considerar que el *trifinium* conventual estuviera aquí, como algunos han propuesto²⁵⁹¹. No se puede dar solución al respecto, a pesar de que es un núcleo vital para conocer por dónde pasaba la frontera entre el hispalense y el gaditano.

Acinipo es la actual Ronda la Vieja. Este *oppidum* se situó en la depresión de Ronda y su delimitación como espacio natural es claro con respecto al espacio de Arunda, no entrando en conflicto. Ambas ciudades fueron promocionadas en época flavia. De nuevo se ubicó Munda en esta zona, mas la epigrafía ha dejado testimonio del verdadero nombre antiguo. Uno es el de Marco Iunio Terentiano Servilio Sabino, *IIvir* además de *flamen* y *pontifex* perpetuo de la *colonia C(ordubensis) Patricia* y fue homenajeado por la *plebs Acinipponens(ium)*²⁵⁹². En otro epígrafe el *ordo accinipponensis* decretó el

²⁵⁸⁸ *CIL* VI, 12923; *CIL* VI, 12924; *CIL* VI, 34598 = *CIL* VI, *1409.

²⁵⁸⁹ J. PASCUAL BARREA (2004), 'Callet y Callenses Aeneanici (Montellano, Morón)...', 25. Mantiene esta idea J. URUEÑA (2010), *La descripción geográfica de Hispania...*, 140-142; J.A. CORREA RODRÍGUEZ (2016), *Toponimia Antigua de Andalucía...*, 253.

²⁵⁹⁰ M.L. CORTIJO CEREZO (1993), 'Callet y Callenses en Plinio', en: *Actas del I Coloquio de historia antigua de Andalucía, Córdoba [6 - 9 de abril de] 1988*, tomo I, Córdoba, 488 considera dolo un núcleo

²⁵⁹¹ J. PASCUAL BARREA (2004), 'Callet y Callenses Aeneanici (Montellano, Morón)...', 28; Consideran tres A. CANTO DE GREGORIO (1993), 'De situ Siarensium Fortunaliu...', 172 y idea J. URUEÑA (2010), *La descripción geográfica de Hispania...*, 140-141 y J.A. CORREA RODRÍGUEZ (2016), *Toponimia Antigua de Andalucía...*, 253-255.

²⁵⁹² *CIL* II, 1347 = *HEp* 5, 579.

espacio para una estatua de Fabia Maura (*CIL* II, 1350). Nuevamente, un epígrafe fragmentario (*CIL* II, 1351) cita a un tal Flavio que debió de pertenecer al *ordo* decurional *Accínipponensium* (cosa que, casualmente, es lo mejor que se lee en el epígrafe). Por último, existe una inscripción relativa al Genio de la ciudad, aunque, por desgracia, no se cita explícitamente el topónimo²⁵⁹³.

Arunda se reduce, por afinidad toponímica, con la actual ciudad de Ronda. Pero, pese a su clara asimilación, dicho topónimo está confirmado por dos inscripciones²⁵⁹⁴ que citan *ab ordine Arund(ae)* y *a s[plen]diss(imo) ordine Arundensis*, respectivamente. Pese a su adscripción céltica, al igual que Acinipo, la epigrafía no ha revelado gran cosa al respecto: ni epígrafes célticos, ni toponimia céltica. Hay que decir que no son muchos los epígrafes de la zona, teniendo solamente noticias de un plomo ilegible, pero que seguramente era una inscripción paleohispánica de tipo turdetano con paralelos por toda la costa mediterránea²⁵⁹⁵.

Uno de los problemas geográficos béticos aún sin resolver es del topónimo **Arucci-Turóbriga**. Mientras que Arucci se ubica por clara homofonía en Aroche, el factor Turóbriga sigue siendo una problemática a día de hoy. La única cita en las fuentes clásicas es en este complejo pasaje. Sin embargo, a pesar de las anomalías ya comentadas, otro problema ocurre cuando en esta tercera parte de la lista, la cual sigue una secuencia claramente alfabética, aparece Turóbriga rompiendo dicho orden. La mayoría de los investigadores admitieron la propuesta de E. Albertini²⁵⁹⁶, de considerarlo como una misma ciudad, aunque después se matizaría el proceso de asimilación toponímica con un sistema de *contributio* que aglutinaría Aruci con Turóbriga y evitaría el problema secuencial. El nombre de Arucci tiene una clara relación toponímica con Aroche-Aracena, a pesar de que sólo se conozca una cita explícita de su nombre en la epigrafía: la inscripción que cita la *civitas Arucitana*²⁵⁹⁷ y

²⁵⁹³ *CIL* II, 1346 = *HEp* 5, 577 = *ILMMa* 47. Esta inscripción es interesante al nombrar a un *pontifex sacrarum curiarum* que estaría al frente de los *sacra* de las *curiae* locales y que demuestra que, además de la finalidad electoral de dicha institución, tenían otra dimensión corporativa con respecto a las actividades religiosas, al igual que en las *curiae* norteafricanas, J.F. RODRIGUEZ NEILA (2008), 'Los *comitia* municipales y la experiencia institucional romana', en C. BERRENDONNER, M. CÉBEILLAC-GERVASONI, L. LAMOINE (dirs.) *Le Quotidien municipal dans l'Occident romain*, Clermont-Ferrand, 309.

²⁵⁹⁴ *CIL* II, 1359 = *ILS* 5498 = *AE* 1994, 911; *CIL* II, 1360.

²⁵⁹⁵ J. DE HOZ (1995), 'Ensayo sobre la epigrafía griega de la Península Ibérica', *Veleia* 12, 158, cita dicho plomo del Museo de Málaga del que indica "que aunque indescifrable hoy día, parece haber estado escrito" y que es similar a todos los plomos en lengua indígena y variada escritura que se encuentran sobre todo entre Almería y el Sur de Francia. No obstante, J. de Hoz indica que viene de Ronda, aunque luego señala Acinipo, por lo que podría ser de Ronda la Vieja o una confusión entre los topónimos antiguos.

²⁵⁹⁶ E. ALBERTINI (1923), *Les divisions administratives...* 87 nota 1; R. CORZO Y A. JIMÉNEZ (1980), 'Organización territorial de la "Baetica"...', 45. Más recientemente han vuelto a ello J. BERMEJO MELÉNDEZ (2013), 'Arucci-Turobriga: Su problemática y reducción', *AEspA* 86, 113-130. J.A. CORREA RODRÍGUEZ (2016), *Toponimia Antigua de Andalucía...*, 203, indican que Arucci y Turóbriga tendrían una relación especial.

²⁵⁹⁷ *CIL* II, 963 = *EEIX*, p. 56 = J.M. LUZÓN NOGUÉ (1975), 'Antigüedades de Huelva'..., 285, n° 9. *CILA* 1, 2 = *ERBC* 157 = *HEp* 3, 197; Además, existen dos inscripciones a las que sólo A. Canto les parece otorgar un atisbo de credibilidad, pero, tal y como reportó E. Hübner, son, según toda sospecha, falsas debido al lugar en donde se encontraron, en Morón (Moura), según Strada y que Morales cambia de ubicación a Aroche, y "casualmente" son dos menciones que traen el nombre de Arucci, en claro apoyo al epígrafe verdadero. Me refiero a *CIL* II, 100* = *ERBC* 4* y a *CIL* II, 99* = *ERBC* 5*.

que, además, está descontextualizado, generando otro problema que ya indicaré, pero todo apunta a que viene de la sierra de Aroche²⁵⁹⁸. Arucci es citado en otras fuentes como Ptolomeo, el *Itinerario de Antonino* o el *Ravenate*, pero sin su hipotética *contributio*, ¿por qué razón?

El emplazamiento de estas dos ciudades fue cuestión largamente discutida²⁵⁹⁹ de manera genérica. No sería hasta finales de los años 60 cuando J.M. Luzón reiniciase los estudios sobre la epigrafía y la revisión de los yacimientos de la provincia de Huelva y diese la sugerencia de emplazar Arucci en Aroche y Turóbriga, quizás, en San Mamés²⁶⁰⁰, una reducción claramente homofónica que se adecúa a los controvertidos itinerarios que aluden a esta zona. Insinúa que la noticia del historiador local, el señor Díaz Alcaide²⁶⁰¹, que citaba que debajo de la plaza de toros se encontraba un anfiteatro, la ciudad romana se hallaría debajo. J.M. Luzón²⁶⁰² también indicaba que ‘De ser cierto que en Aroche existen vestigios de una importante población romana cabría reconsiderar la posibilidad de que Turóbriga y su famoso templo dedicado a Ataecina estuviera en el llano de San Mamés’. Este lugar al que alude J.M. Luzón, es una zona plana junto a la ribera del Chanza, una zona óptima para el emplazamiento de una ciudad, ya que está en un valle de interconexión entre el valle del Baetis y del Anas. No obstante, la problemática del topónimo doble ha hecho que se barajasen otras localizaciones en la cuenca del Chanzas²⁶⁰³. La historiografía ha permanecido más o menos estable hasta la aparición de una *fistula plumberis* con el acrónimo MTF²⁶⁰⁴ que,

²⁵⁹⁸ Según los datos que recoge J. González en el *CILA* 1, p. 29, y que transmite la noticia de J. Morales de su traslado en el siglo XVI, “esta piedra se hallaba en la sierra de Aroche la cual confina con Portugal y llevo a Moura un lugar pequeño que está allí junto”.

²⁵⁹⁹ M. Monsalud identificó Turóbriga con Torre de Santa María, R. Mélida la propuso en Cabeza del Rey y A. Tovar, con ciertas reservas, situó su emplazamiento en las cercanías de Mérida. Por su parte, E. Albertini indicó que Turóbriga y Aroche serían una sola ciudad mientras que existiría otra Turóbriga en Lusitania.

²⁶⁰⁰ J.M. LUZÓN NOGUÉ (1975), ‘Antigüedades de Huelva’..., 305-306.

²⁶⁰¹ Se puede añadir que P. DÍAZ (1966), *Aroche Turístico, Histórico y Monumental. La antigua Arucci Vetis Romana*, Sevilla, 17-66, alude también a las murallas del castillo como el antiguo *pomerium* de la ciudad.

²⁶⁰² J.M. LUZÓN NOGUÉ (1975), ‘Antigüedades de Huelva’..., 305.

²⁶⁰³ R. CORZO Y A. JIMÉNEZ (1980), ‘Organización territorial de la "Baetica"’..., 45 indicaban que a excepción de Aroche, podría ser cualquiera de los de la zona, ya que que ‘es toda ella un rosario de yacimientos’. J. GONZÁLEZ Y J.A. PÉREZ MACÍAS (1986), ‘La romanización en Huelva’, *Huelva y su provincia*, vol. II, 261-262; M. ORIA SEGURA Y M. MORA DE LOS REYES (1992), ‘La arquitectura religiosa en la Bética a través de la Epigrafía’, *Anas* 4-5, 131.

²⁶⁰⁴ A pesar de que la epigrafía ha salido en torno a la ciudad estaba indicando menciones de origo de turobriguenses, una *fistula* plúmbea con la inscripción *M.T.F.* fue restituida por J. GONZÁLEZ Y J.A. PÉREZ MACÍAS (1986), ‘La romanización en Huelva’..., 263, como *M(unicípium)? T(uobrigensis)? F(ecit)?*. A. Canto, primero en *HEp* 3, 205 y después en *ERBC* 160 dio la interpretación *M(unicípiū) T(uobrigensis) f(istula aquaria)*, cosa que aceptan J.A. PÉREZ MACÍAS, J.M. CAMPOS CARRASCO Y N DE LA O VIDAL TERUEL (1997), ‘Arucci y Turobriga: El proceso de romanización de los llanos de Aroche’, *CuPAUAM* 24, 196-197. No obstante, las *fistulae* no siguen fórmulas epigráficas fijas pudiendo ser el magistrado (*plumbarius*), como ya anunció J.A. PÉREZ MACÍAS (2006), *La huella de Roma*, Huelva, 84-85. Desde luego, así es en el caso de Monticelli de Esperia *C(aius) Terentius Lucilianus fec(it) AE* 1983, 156 ó S. Polo dei Cavalieri *[---]us Plocamus fec[it] AE* 1984, 152 o, sin el *fecit*, en Mérida *L(ucii) Sa(lvii) · Ruf(i) -ini) HEp* 11, 2001, 55; la ciudad *R(es) p(ublica) S(egobrigensis) AEspA* 87, pp. 141-156; el propietario (?) *Saec(u)laris Aug(usti) I(ibertus) AE* 1979, 158a; la *oficina*, como en Madrigalejo *[E]x Of(ficina) Aponiae Hygiae (caduceo) AE* 1998, 720 y en Dyrrachium *Offi(cina) Ponti Hermer(otis) AE* 1994, 1568; el nombre de la ciudad además del magistrado y el nombre del canal de agua, también en Dyrrachium *Col(oniae) Iuliae Aug(ustae) Dyrrachin(orum) / aq(uae) Hadrian(ae) / {C}(?) cur(atoribus)*

considerándola como portadora del acrónimo *M(unicipium) T(uobrigensis) F(ecit)* por algunos, vino a confirmar el axioma de San Mamés-Turóbriga.

Unos 50 años después, la hipótesis de la muralla y el anfiteatro de Arucci parecen descartarse, ya que la Arqueología no evidencia niveles romanos de importancia y la hipótesis del anfiteatro parece una evocación romántica. Lo que la Arqueología recientemente ha revelado es una secuencia deposicional prerromana que abarca del siglo II a.C. al I d.C.²⁶⁰⁵

Antes de seguir, veo necesario hacer una aclaración con respecto al modo de proceder y entender la geografía antigua. En mi opinión hay que evitar una práctica que muchos investigadores han venido haciendo. La regla general es que cuando las noticias geográficas no se adaptan a los hallazgos, se solventa con la reduplicación toponímica. Es evidente que este proceso existió en el mundo romano con casos como el de Segovia, Ávila, Adra o las tres Miróbriga de Hispania, pero ni mucho menos fue algo común. Otra de las cosas a las que no se suele prestar atención es la estrategia de desterritorialización que suele producirse tras un conflicto bélico y que ocasiona deportaciones y traslados forzosos de población. Los recientes estudios de F. Pina Polo han puesto de manifiesto la cita de algunos de estos procesos en algunas fuentes y la Arqueología, aunque en raras ocasiones, ha evidenciado otros. Si ya citaba a este autor cuando dirimía el problema de Brutóbriga, es necesario volverlo a hacer para el caso de Turóbriga, pudiendo aportar algo de luz a la oscura controversia que envuelve a este topónimo, al estar, en ambos casos, interconectados. Estrabón describiendo el área entre el Tagus y el Anas indica lo siguiente: *habitan Célticos y algunos de los Lusitanos que fueron trasladados por los romanos desde más allá del [Tagus]* (Str. III, 1, 6). Ese ‘algunos’ indica que no todos los lusitanos movilizados tras las Guerras Sertorianas se asentaron en esta zona. Aunque, como bien indica F. Pina Polo²⁶⁰⁶, Estrabón no indica fecha, esa campaña podría ser la que llevó a cabo Bruto en el 138 a.C. u otra no documentada²⁶⁰⁷. Es muy posible que esto se pueda completar con el pasaje de Plinio *Que los célticos han llegado de Lusitania y provienen de los celtíberos, es manifiesto...* Ante esto, voy a detenerme un momento a examinar los topónimos.

Arucci, a todas luces, no es un topónimo celta, céltico o celtíbero. Se pone en relación directa con topónimos turdetanos que llevan la misma terminación en *-ucci*²⁶⁰⁸ y se encuentran en el valle del Baetis o sus cercanías. Topónimos similares son las dos Itucci, Iptuci, Tucci, Baesucci, Acatucci, y la lusa Tubucci. A. Tovar apuntaba a un origen tartésico²⁶⁰⁹. F. Villar es más precavido en su origen, sin dilucidar nada al respecto y L. Curchin tampoco indica origen, pero señala que *-ucci* está muy bien

Tell(utio) Gaet(ulico) et Avidio Camurian(o) AE 1984, 811 y Aquae Ha[d]rian(ae) / col(oniae) Iul(iae) Aug(ustae) Dyrr(achinorum) / offic(inator) Eutychius PE(?) // Aquae Hadrian(ae) / col(oniae) Iul(iae) Aug(ustae) Dyrr(achinorum) / off[i]c(inator) Eutychius PE(?) AE 1984, 812.

²⁶⁰⁵ T. RIVERA JIMÉNEZ, E. ROMERO BOMBA, J.A. PÉREZ MACÍAS, J.C. MARTÍN BLANCO (2005), ‘Cerámicas prerromanas del Castillo de Aroche’, *Huelva en su Historia* 12, 209-218.

²⁶⁰⁶ F. PINA POLO (2004), ‘Deportaciones como castigo e instrumento de colonización...’, 232.

²⁶⁰⁷ Si se sigue exculpablemente a Diodoro (XXXIII, 1, 4), éste informa de la noticia de fundación de una ciudad. Bien pudieron ser repartidos en una ciudad creada y otras que ya lo estaban.

²⁶⁰⁸ Según J. DE HOZ (2010), *Historia lingüística de la Península Ibérica...*, 464, *-ippo* y *-ucci* son los únicos casos restringidos de geminadas, a veces en alternancia con la correspondencia simple.

²⁶⁰⁹ A. Tovar *cf.* F. VILLAR (2000), *Indoeuropeos y no indoeuropeos...*, 70.

atestiguado en la Bética²⁶¹⁰. Volviendo al análisis que hace F. Villar, éste indica que *Arrugia* y *corrugus*, relacionados etimológicamente por E. Hübner, estarían relacionados con corrientes de agua, cauce o arroyo, y serían la base de Arucci / Aruccia. El lingüista se inclina a pensar por la abundancia de casos, que los topónimos acabados en *-ino* serían formas indígenas latinizadas en plural, sino un elemento propio de las lenguas paleohispánicas. De los 57 casos que documenta en la Península, 42 están concentrados en el sur (75%)²⁶¹¹, y el resto se encuentran alejados de las zonas baéticas²⁶¹² a excepción de Laconimurgi/Lacinimurga/Lacimurga²⁶¹³, de cuya problemática ubicación también hablé. En resumen, sin claro origen, este topónimo parece relacionarse con las ciudades del valle del Baetis. Confiando en el análisis de M. Torres Ortiz y M. Almagro Gorbea²⁶¹⁴, sobre una colonización turdetana del interfluvio Tajo-Sado con fines mineros como el análisis de sus cerámicas parece evidenciar, este topónimo podría haberse relacionado de algún modo con esa implantación con fines mineros, que, sin situarse en el interior de las estribaciones occidentales de Sierra Morena, sería posible pensar como un asentamiento vinculado a estos propósitos y unido directamente con Myrthilis²⁶¹⁵ por el río Chanzas. Esa teoría de una colonización tartésica, o turdetana si se prefiere, habría sido un proyecto mucho más amplio que habría llegado al valle medio del Anas con la implantación de colonias que portarían nombre igualmente vinculable al valle del Baetis como Dipo, Conisturgi, Lacimurga, Iulipa, Lacipaea e, incluso, Sisapo²⁶¹⁶. Volviendo a Arucci, la zona se vincula con una vía directa con el Anas, en la que estaría Serpa, de la que ya indiqué que presentaba características diferentes a la Baeturia celta²⁶¹⁷ por el mero hecho de acuñar moneda, primeramente, y hacerlo con caracteres latinos y motivos marinos (delfín, tridente y estrella), algo anómalo para una ceca del interior²⁶¹⁸. El origen de su nombre también apunta al valle del Baetis y, exactamente, a la serie de topónimos con terminación en *-ipo*. Según L. Curchin, su raíz *ser* vendría del indoeuropeo y podría significar fluir o

²⁶¹⁰ L.A. CURCHIN (2007), 'Toponyms of Lusitania...', 151, en la entrada de *Tabucci*.

²⁶¹¹ F. VILLAR LIÉBANA (2000) *Indoeuropeos y no indoeuropeos...*, 353-354 ejemplos: *Acatucci, Acci, Aesuri, Artigi, Arucci, Astigi* (2), *Aurgi, Axati, Baesucci, Basti, Cantigi, Ceri, Ceturgi, Erbi Iliturgi, Ilorci, Iptuxci, Isturgi, Isurgi, Ituci, Lastigi, Murgi, Ocuri, Olontigi, Oningi, Ossigi, Sacili, Saltigi, Sexi, Singili* (*Barba / pagus / río*), *Sosontigi, Tucci* (2), *Tutuci, Ucubi, Urci, Vesci*.

²⁶¹² Zona ibero-pirenaica: *Amneni, arketurki, Auci, Basi, basti, Beturri, Lagni, Morogi, Saitabi*. Costa levantina: *Arsi, kilí, Ilici*; Occidente: *Laconimurgi, Tabucci*; Baleares: *Tucci*.

²⁶¹³ **lakuo-* vendría del Indoeuropeo y sería lago mientras que **mH3rg-* sería 'pantano' - L.A. CURCHIN (2007), 'Toponyms of Lusitania...', 144. Igualmente turdetana con paralelos en Iliturgi, Aurgi, Iluturgicola, Ilorci, Ilurci o, en la costa, Murgi, y próxima a Conisturgi/Conistorgis.

²⁶¹⁴ M. TORRES ORTIZ (2005), '¿Una colonización tartésica en el interfluvio Tajo-Sado...', 205-208.

²⁶¹⁵ Su topónimo prerromano habría sido Murtili(s), *vid.* A.M. DE FARIA (2001), 'Crónica de onomástica paleo-hispánica (2)'. *RPortA*. Lisboa. 4.1, 101.

²⁶¹⁶ *vid.* M. ALMAGRO GORBEA Y M. TORRES ORTIZ (2009), 'La colonización de la costa atlántica de Portugal...', 120 y ss.; M. ALMAGRO-GORBEA, M. LORRIO, A. MEDEROS MARTÍNEZ, Y M. TORRES ORTIZ (2008), *La necrópolis de Medellín. II-III...*, 1033 y ss.; M. ALMAGRO-GORBEA, P. PAU RIPOLLÉS Y F.G. RODRÍGUEZ MARTÍN (2009), 'Dipo: ciudad 'tartésico-turdetana'...', 28; M. ALMAGRO GORBEA (2010), 'La colonización tartésica: toponimia y arqueología', *Palaeohispánica* 10 (= *Serta Palaeohispanica in honorem Javier de Hoz*), 187-199.

²⁶¹⁷ M.P. GARCÍA-BELLIDO (1995), 'Célticos y púnicos en la Baeturia según sus documentos monetales'..., 255-292, constata la no existencia de cecas propias en toda la Baeturia céltica y el uso de acuñaciones de ciudades vecinas.

²⁶¹⁸ Estas anomalías de motivos marinos son, en verdad, bastante comunes en cecas del valle medio del Anas como Brutóbriga o Tamusia.

proteger²⁶¹⁹, a pesar de que, probablemente, su topónimo prerromano podría haber sido Siripo por la leyenda numismática *Sirpens(is)*. Sea como fuere, parece ser que Arucci no es un topónimo de raíz céltica a pesar de hallarse en la llamada Baeturia Céltica de la que Plinio indica que se diferencia de los túrdulos, entre otras cosas, por el nombre de sus ciudades. Su vinculación con una zona que parece evidenciar una expansión turdetana por el valle del Anas en el siglo VI a.C. podría haber llegado hasta este punto y la ceca de Serpa, del siglo II a.C., evidenciaría que determinadas diferencias entre célticos y turdetanos del Anas seguirían existiendo con Roma.

El segundo topónimo, Turóbriga, parece algo más fácil de analizar. El uso del *-briga* está aceptado generalmente como un indicador toponímico de raíz céltica. Sólo aparece en la toponimia hispana y deriva de **brig-* (la raíz celta deriva, a su vez, del paleoindoeuropeo **b^herǵ^h-* y hay que tener en cuenta que la formación con *-a* alterna con otra radical, cf. nertobis (*/-br̥iχs/*) y sekobirikez (*/-brig-ed̥/*)²⁶²⁰ que vendría a indicar ‘colina’ y sería una terminación usada en topónimos que indicaría ‘fuerte, alto’ y designa numerosos castros en Iberia²⁶²¹. Sin embargo, dilucidar *tur-* es más complicado, según expresa L. Curchin. Él lo relaciona con otros topónimos como Turgalium o Conistorgis e indica que podría ser el resultado de una desinencia indoeuropea *ter-* aunque él mismo indica que permanece la conjetura. Entre otras ideas, propone considerar esta raíz como un derivado de **turco*, que sería ‘jabalí, verraco’, como posible raíz para Turgalium o la Turíbriga lusitana²⁶²². Pese a sus conclusiones, prefiere documentarlo como ‘incierto’ y no confiarse por el sufijo *-briga*. En verdad, *Turo-* está relacionado con una raíz verbal igualmente paleoindoeuropea **teuh₂-* que significa ‘hincharse, cuajarse’ y que se documenta, por ejemplo, en griego *tūrós* ‘queso’ con la misma formación en *-ro-* y grado cero en la raíz. En *Turo-briga* debe significar ‘fuerte, poderoso’²⁶²³.

Al igual que no es fácil su reducción, tampoco es fácil el origen lingüístico de sus topónimos. A pesar de que las pruebas no son concluyentes al 100%, parece poder considerarse Arucci como un topónimo se encuentra en el valle del Baetis, mientras que el de Turóbriga cuyo origen se encuentra entre el valle medio del Anas y el Tagus, es decir, en una población turdetana que recibe un contingente poblacional céltico. Esta compleja situación lleva a retomar un tema capital en este asunto: las dedicaciones a Ataecina. Esta lleva el sugerente apelativo de Turobrigensis, lo que podría haber motivado que se llegase a asociar el apelativo, que en el mundo romano es la mención de origo, como una especie de *gens*, al estilo de lo que sucede en la colonia de Norba, que hace un uso anómalo del nombre de su propia ciudad, por el que Norbana/o es *gens* y origo a la vez. Aunque en el caso de Turobrigense no sea propiamente una *gens*, en el uso de la onomástica celta de la región se pudo pensar en algo similar. Por eso es mucho más frecuente encontrar a personajes con ‘origo’ Turobrigense, como en la

²⁶¹⁹ L.A. CURCHIN (2007), ‘Toponyms of Lusitania...’, 150, entrada Serpa; F. VILLAR LIÉBANA (2000) *Indoeuropeos y no indoeuropeos...*, 98, 106, indica que este topónimo tendría un homólogo directo con la Serippo del valle del Baetis (Los Molares, a 35 km. al Sureste de Utrera, SE), aunque en el topónimo luso se habría producido una síncope vocálica. Esa latinización en el que *-ipo* se transforma en *-a* no se da en la zona nuclear de estos topónimos (valle del Baetis), sino en su zona de expansión, como en Laepia, Iulipa, Ilipa.

²⁶²⁰ Comunicación epistolar de J.M. Jiménez Delgado.

²⁶²¹ L.A. CURCHIN (2007), ‘Toponyms of Lusitania...’, 134 entrada de Arábriga.

²⁶²² L.A. CURCHIN (2007), ‘Toponyms of Lusitania...’, 151-152, entradas Turgalium y Turibri(ga).

²⁶²³ Comunicación epistolar de J.M. Jiménez Delgado.

propia Aroche es *Maturo Tu[r(ibrigensi)]*²⁶²⁴, *Baebia Crinita Turobrigensi*²⁶²⁵ o [Tanci?]no *Turobrige(n)sis*²⁶²⁶, frente a una sola mención de Arucci, exactamente la de [Iu]liae Agrippina[e] cuya origo la marca indicando que proviene de la *civitas Aruccitana*²⁶²⁷.

Pero volviendo a la cuestión de la situación del núcleo de Turóbriga, ¿por qué considerar la zona entre Anas y el Tagus como área susceptible de búsqueda de la Turóbriga originaria? Hay muchas razones para considerar esto. La primera es la ubicación del santuario de Ataecina en la ermita de Alcuéscar²⁶²⁸. Este sitio se ha aceptado porque, a diferencia de las dispersas menciones de Ataecina Turobriguense que se hallan principalmente por Extremadura y el norte de la provincia de Huelva, en este punto es el único lugar donde, a parte de una alta concentración de citas a esta diosa celta, aparece mencionada sólo como Ataecina, sin epítetos. El santuario a la diosa sugiere una proximidad cercana de la ciudad, insalvable con los 155 km. en línea recta desde Aroche.

En esta zona, como comenté al inicio, existieron proceso de des y reterritorialización desde finales del siglo II a.C. Los indicios sugieren procesos de transformación y de traslados de las poblaciones locales de la zona. Como ya indiqué, el mejor ejemplo es Tamusia, cuya ceca es claramente celtibérica como estudió C. Blázquez²⁶²⁹. Otro indicio pueden darlo nombres indígenas que han sufrido una evidente renominalización en el siglo I a.C. como son Caesaróbriga y Augustóbriga.

En el estudio de Turóbriga no se suele aludir al epígrafe *Bassus / Turobri(gensis) / eques a/l(a)e Vetto/num ara/m posit / Ataecin/ae votu/m solv(it) / [I]iben[s] / [merito]*²⁶³⁰ que puede aportar más luz al respecto. Si, tal y como comento, Turóbriga fue un núcleo único en algún lugar de la Vetonía próximo al santuario de la Dea Ataecina, como sería lógico, algunos de sus habitantes podrían haber emigrado a ciudades vecinas portando su origo-*gens* Turobriguense. Ese puede ser el caso de los ancestros de Bassus, un individuo descendiente de habitantes de Turóbriga que habrían

²⁶²⁴ ERBC 169 = HEP 3, 204 = HEP 7, 345.

²⁶²⁵ CIL II, 964 = ERBC 161 = ILS 5402.

²⁶²⁶ J.M. LUZÓN Y M.P. LEÓN (1973), 'Esculturas romanas de Andalucía', *Habis* 4, 259-260 = CILA 1, 10 = HEP 3, 203 = ERBC 170 = HEP 7, 346.

²⁶²⁷ CIL II, 963 = ERBC 157 = HEP 3, 197 = AE 1990, 483.

²⁶²⁸ M.P. GARCÍA-BELLIDO (2001), 'Lucus feroniae emeritensis'..., 53-72. A. CANTO DE GREGORIO (1995), 'La Baeturia céltica: introducción a su epigrafía'..., 318-320 dice (sin pruebas) que su templo estaría en el entorno de la propia ciudad de Arucci/Turóbriga que ella sitúa en Aroche/San Mamés. El templo hallado en el foro de Turóbriga se pensó de Ataecina en un primer momento, aunque después se constató como lugar de culto a Diana y Apolo, como así lo sugiere el epígrafe (CIL II, 964 = ILS 5402 = ERBC 161 = CILA 1, 5). No obstante, M. ORIA SEGURA Y M. MORA DE LOS REYES (1992), 'La arquitectura religiosa en la Bética...', 131 indicaban que las asociaciones de Diana con la Luna suponen un cierto sincretismo que podría haber aprovechado el lugar para mantener el culto y preservar su importancia como en tantos y tantos lugares. Si bien el estudio de M.P. García-Bellido propuso la opción mucho más probable de Alcuéscar, la relación advertida por M. Oria y M. Mora podría ser un lazo de conexión entre la diosa tutelar y el núcleo urbano a través de su forma latinizada.

²⁶²⁹ C. BLÁZQUEZ (1995), 'Sobre las cecas celtibéricas...', 254 y ss. Sobre este asunto, *vid.* capítulo V, apartado 4.3.10.

²⁶³⁰ HEP 1, 602 = AE 1986, 426 = HEP 2, 1990, 679 = AE 1988, 823; J.M. ABASCAL PALAZÓN (1995), 'Las inscripciones latinas de Santa Lucía del Trampal (Alcuéscar, Cáceres) y el culto de Ataecina en Hispania', *AEspA* 68, 89, n° 2; J.M. ABASCAL PALAZÓN Y G. ALFÖLDY (2015), *Inscripciones romanas de la provincia de Toledo (siglos I-III)*, Madrid, n° 17.

emigrado a Augustóbriga pero que seguirían portando su *gens*. Bassus se habría enrolado ni más ni menos que en el *Ala Hispanorum Vettonum Civium Romanorum*, cuyo contingente principal salió de poblaciones vetonas, principalmente jinetes. A la vuelta de la campaña de conquista de Britania, a la que habría sobrevivido, no como algunos compañeros suyos de los que quedan testimonios en las Islas Británicas, se habría asentado de nuevo en Augustóbriga y habría dedicado un ara a Ataecina (sin apodo, al llevarlo él en su *gens*)²⁶³¹. De otro modo, cuesta pensar que habría nacido en la Turóbriga que se busca en Huelva y habría ido a enrolarse a en el *ala* vetona para volver a Vetonia, y no a su región, y erigir un homenaje a la diosa tutelar de su ciudad de origen que tendría el centro de culto cercano a Augustóbriga.

¿Y si la familia de Baebius no se hubiera movido? El núcleo originario de Turóbriga podría ser la reformulada como Augustóbriga. La movilización de sus gentes en el siglo I a.C. hacia la Baeturia podría haber sido algún tipo de castigo posterior a las Guerras Sertonianas. Todo lleva a pensar en César y en su reorganización hispana tras el fin de las Guerras Civiles. Aunque no existen noticias en las fuentes, Turóbriga podría haber sido un bastión del bando pompeyano y, al fin de la guerra, su población se habría movilizado con el fin de poblar una zona que estaba en proceso de construcción. Se asentó a los turobrigenses con los aruccitanos en el nuevo *oppidum* de los Llanos de San Mamés, pero no se les promocionó como sucede con el resto de *oppida* de la zona que portan el *cognomen* Iulia. Esta movilización se hizo con varios fines: deslocalizar a poblaciones que habían sido enemigas a una zona de amplio apoyo cesariano a la vez que se consolidaba un nuevo núcleo que era importante para favorecer la movilización entre el Baetis y el Anas y conectar otro núcleo cesariano, Pax Iulia, con el corazón de la Bética por vía terrestre. La nueva ciudad en el nuevo emplazamiento no portaría el nombre oficial de Turóbriga, aunque sus habitantes lo mantendrían de manera común hasta época augustea, donde sus apelativos se pierden, al igual que la origo-*gens* turobrigense, quedando sólo la alusión a la *civitas Aruccitana*. Eso explicaría por qué aparece en Plinio y en menciones de origo del siglo I, pero se pierde en la epigrafía y en las fuentes posteriores que citan a la ciudad, Ptolomeo y las fuentes itinerarias. Con ello, se cierra el círculo que abría de poder considerar Brutóbriga en Caesaróbriga y la originaria Turóbriga en Augustóbriga. Igualmente, la ciudad que adoptó el nombre de Augusto tendría tintes propagandísticos, ya que debió ser una ciudad importante por su nombre, la fuerte y poderosa que parece significar su nombre. Ambas ciudades formarían parte de un único proceso de estructuración territorial tras los conflictos bélicos y destinados a mantener la paz.

Un aspecto a solucionar debería ser el uso de un topónimo que no es el oficial en documentos oficiales. Pero ante esto se pueden ver casos similares en la propia Hispania como en el pacto²⁶³² entre Augusta Emérita y los *decuriones et municipes Martienses qui antea Ugienses*. Un municipio, Martia, que antes se llamaba Ugia, y que

²⁶³¹ Veo más lógico considerar esta mención como una dedicación de agradecimiento. A pesar de la anomalía de no citar el *tria nomina* que habría tenido un soldado romano licenciado que habría adquirido la ciudadanía, parece que se está reforzando la vinculación vetona con una onomástica céltica. Creo relevante pensar en ello al citarse como *equo*, cosa que no habría sido antes de ir a Britania. M^a P. GONZÁLEZ-CONDE PUENTE (1988), 'Bassus Turobrigensis y la inscripción de Ataecina en Caleruela (Toledo)', *SHHA* 6, 131-132, piensa justo lo contrario indicando que "sería extraño que, tras un período de servicio normal en los *auxilia*, este individuo volviera a la zona de hallazgo del epígrafe y, al tiempo, mantuviese intactos los lazos que le unían con su ciudad", pero a mí no me lo parece.

²⁶³² *ERAE* 94 = *AE* 1952, 49, *HAE* 546 = *EJER* 18.

por la expresión que usa, no debía seguir siéndolo oficialmente, a pesar de que esté citado de manera manifiesta en un documento oficial. También es el caso del nombre de Corduba, llamada Colonia Patricia tras las guerras civiles, nombre que según indica M.P. García-Bellido ‘es muy honroso, pero sin tradición alguna, nombre que vincula la ciudad a Roma, sin dejar resquicio por donde aflore su raigambre turdetana’²⁶³³. El cambio drástico se puede ver en la numismática²⁶³⁴, donde Corduba desaparece. No obstante, en la epigrafía sigue apareciendo tanto como expresión de *ordo*, de *res publica* o de origo.

Tras todo esto, merece la pena nombrar algunos epígrafes hallados en el propio término de Aroche. Otro interesante testimonio es la inscripción²⁶³⁵ que constata un *procurator* y por la zona, se pensó en un *procurator metallorum*, aunque ya advirtió C, Domergue que no hay razones empíricas para pensar en ello. Existe otra inscripción que menciona por un lado una origo de Interamnia²⁶³⁶ y puntualiza el *castellum* Cal[lae]c(o) con la típica *C* inversa²⁶³⁷, lo que sigue evidenciando inmigración del Noroeste también en esta zona, como pasa en la zona de Riotinto. Otro indicio de origo de un Turobrigense parece verlo Canto²⁶³⁸ aunque es bastante dudoso ya que desde su primera edición se indica como muy borrosa²⁶³⁹.

Por mi parte, considero la **Lástigi** de esta lista como la citada en II, 11 (*vid. supra*).

Salpensa parece reducirse con fiabilidad en el cerro El Casar, Cortijo de Casa Coria (a 9 km de Utrera). El texto más evidente para indicar esta relación, aparte de la conocidísima *lex flavia municipalis*²⁶⁴⁰, es el epitafio²⁶⁴¹ de Lucio Marcio Saturnino, quien recibió elogios fúnebres, entre otras liberalidades, del *ordo municipi flavii Salpensani* concedidos *a populo et incolis habiti*. Un texto²⁶⁴² fragmentario y

²⁶³³ M. GARCÍA Y BELLIDO (2006), ‘Corduba y Colonia Patricia: Historia de dos ciudades’, en: D. VAQUERIZO Y J.F. MURILLO (eds.), *El concepto de lo provincial en el mundo antiguo: homenaje a la profesora Pilar León Alonso*, Córdoba, 253 y ss.

²⁶³⁴ ‘Corduba/Colonia Patricia’ (s.v.), *DCyPH*, 107-110.

²⁶³⁵ La teoría propuesta en *ERBC*, p. 137 y 196. S. LAZZARINI (2001), *Lex Metallis dicta. Studi sulla seconda Tavola di Vipasca*, Roma (= MEP Suppl. 2), 101 secunda esta idea. De opinión contraria es C. DOMERGUE (1990), *Les mines de la Péninsule Ibérique dans l’antiquité romaine*, Roma, 295, nota 87; En *ERBC*, p. 46 *Addendum*, A. Canto indica que la Baeturia sería una demarcación minera denominada por ella como *Ferrum Baeturicum* (al estilo de *Ferrum Noricum*) argumentando el topónimo Firrís que adquiere la “kûra” (distrito) árabe. Es imposible probar tal hipótesis de A. Canto.

²⁶³⁶ Ciudad del Noroeste que no está bien ubicada; la principal propuesta es Asadur (Orense). No obstante, A. Canto propone una ciudad homónima en la Bética por afinidad de Plotius con una Plotia Severa de Serpa y del nombre de su hermano, Vegetus, con presencia en la zona (*ERBC* 48, 58, 61) que es la concentración cercana más numerosa aunque también existen varios casos que demuestran su amplia dispersión en Torrejón del Rey, Guadalajara (*AE* 1987, 633), Talavera (*CIL* II, 922), Antequera (*CIL* II²/5, 761 = *CIL* II, 2049), Granada (*CIL* II²/5, 624 = *CIL* II, 2074 = *AE* 1962, 301 = *ILPGr* 37; *CILA* 4, 7), Cáceres (*CMCac*, 279 = *CPILC* 1), Astorga (*AE* 1928, 167 = *IRPL*e 99 = *MERPL*e 128).

²⁶³⁷ Hasta el momento se sigue manteniendo la teoría de identificar la *C* inversa con *castellum* en vez de con centuria, M.L. ALBERTOS FIRMAT (1988), ‘Sobre los castella del NO peninsular’, en: G. PEREIRA MENAUT (ed.), *Actas 1er. Congreso Peninsular de Historia Antigua: Santiago de Compostela, 1-5 julio 1986*, vol. 2, 191-195.

²⁶³⁸ *CILA* 1, 13 = *HEp* 3, 204 = *ERBC* 169 = *HEp* 7, 345.

²⁶³⁹ J.M. LUZÓN NOGUÉ (1975), ‘Antigüedades de Huelva’..., 288 n° 16.

²⁶⁴⁰ *CIL* II 1963 = *ILS* 6088.

²⁶⁴¹ *CIL* II, 1286 = *CILA* 4, 968.

²⁶⁴² *CIL* II, 1281 = *CILA* 4, 695.

transmitido por tradición manuscrita sugiere una dedicación por la *[r(es) p(ublica) Sal]pensanae*. De este lugar también salió una de las citas al municipio de Lucurgentum (*vid. supra*).

En el epitafio²⁶⁴³ de Sergia Salvia hallado en la actual Sevilla se cita una origo parcial que podría reconstruirse como *[Salpen]sana*.

Algunas interpretaciones han llevado el topónimo Salpensa a Alcalá de Guadaíra por una, desde mi punto de vista, errónea interpretación de un complicado epígrafe²⁶⁴⁴ de texto fragmentario y en mal estado. Este es, seguramente, un homenaje fúnebre transmitido por varias versiones que no dejan claro el nombre del *ordo* municipal al que hace alusión. Las posibilidades que recogió E. Hübner son la versión de Cattaneo (*Polo II En/ipensium*), la de Caro (*ordo Hienipensium*) que coincide con la de Bravo, y la versión de Palacio (*Ordo III En[...]/[...]/Ipensium*), dando su propia restitución (*ordo Mun(icipii) / ...Ipensium*). La propuesta de S. Dardaine²⁶⁴⁵ trató de enmendar *HIENI* por *MFSAL* y reconstruirlo como *municipium flavium Salpensium*, cosa que no convenció a A. Canto (*HEp*), quien acertadamente indicó que es *Salpensanum*, corroborado por su *Iex*, pero que indicó la idea de perpetuar la búsqueda de una ciudad que se llamase Hienipa. Por su parte, J. González enmendó esta inscripción con la propuesta *ordo mun(icipium) [mun(icipii) II]ipensium*, ya que otra epigrafía alude a emplazar Ilipa Magna. H. Gimeno y A.U. Stylow²⁶⁴⁶, a raíz de un nuevo manuscrito, continúan por esta vía reconstruyendo *ordo Ilien[si]/[um I]lipensium*. En un detallado estudio sobre todas las hipótesis, J. Pascual Barea hizo una nueva propuesta que es interpretar *IIIEN* con *SPLEN* y desarrollar un *ordo Splen(didissimus)*, sin llegar a ninguna conclusión factible para el resto de la reconstrucción de su topónimo antiguo²⁶⁴⁷.

En Olvera se localiza **Saepo** de manera segura gracias a un hallazgo en 1982 de un epígrafe que transmitía una dedicación a Trajano por parte de la *res publica Saeponensium*²⁶⁴⁸ lo que proporcionó la ubicación de esta ciudad citada por Plinio. Pese a todo, J. González está de acuerdo en considerar dos ciudades diferentes: Saepo en Olvera y Usaepo en Cortes de la Frontera²⁶⁴⁹, ya que la epigrafía confirma dos núcleos diversos separados unos 40 km.

²⁶⁴³ *CIL* II, 1202 = *CILA* 2, 122.

²⁶⁴⁴ *CIL* II, 1263 = *HEp* 5, 689 = *CILA* 4, 916.

²⁶⁴⁵ S. DARDAINÉ (1992), 'Honneurs funèbres et notables municipaux dans l'épigraphie de la Bétique', *Habis* 23, 142, nota 11.

²⁶⁴⁶ H. GIMENO PASCUAL y A.U. STYLOW (1998), 'Intelectuales del siglo XVII: Sus aportaciones a la epigrafía de la Bética', *Polis* 10, 114 y fig. 12. De nuevo, A. CANTO DE GREGORIO en *HEp* 8, 391 vuelve sobre la teoría de una hipotética ciudad desconocida, Hienipa, que, según ella, es púnica. No se tienen noticias fehacientes de tal ciudad, pero, si existiese, la terminación en *-ipa*, al estilo de Iulipa, es de la serie tartésico-turdetana *-ippo*, por lo que no es posible pensar la tal ciudad como céltica.

²⁶⁴⁷ J. PASCUAL BAREA (2003), 'La ciudad romana de la Mesa de Gandul como emplazamiento de Iripo y en relación a Lucurgentum y Alcalá de Guadaíra', en: *Actas del III Congreso de Historia de Andalucía. Historia Antigua, (Córdoba, 2001)*, Córdoba, 389-407.

²⁶⁴⁸ *HEp* 2, 267 = *AE* 1987, 499 = J. GONZÁLEZ FERNÁNDEZ (1987), 'Trajano Part(h)icus, Trib. pot. XIII, imp. X', *AEspA* 60, pp. 237-250 = J. GONZÁLEZ FERNÁNDEZ (2008), *Epigrafía Jurídica de la Bética*, Roma, 357-368.

²⁶⁴⁹ J. GONZÁLEZ FERNÁNDEZ (1987), 'Trajano Part(h)icus, Trib. pot. XIII, imp. X'..., 250.

No existen evidencias de **Seripo**. J.A. Ceán²⁶⁵⁰ propuso su localización en Los Molares, sin aportar ninguna prueba fehaciente, y, ante la falta de evidencias, no se han hecho más propuestas. Su topónimo acabado en *-ipo* sugiere un origen turdetano, a pesar de estar en la lista de ‘ciudades célticas’ o, peor aún, de la Baeturia céltica. En dicha lista, además de encontrarse focos diversos del emplazamiento de sus ciudades, existen ciudades cuyo topónimo es claramente turdetano, como Arucci (*vid.* capítulo V), de la serie en *-uccí*, Lastigi, de la serie en *-igi*, o Acinipo, de la serie en *-ipo*.

5.1.5. Ciudades hispalenses situadas pero documentadas sólo epigráficamente.

En el apartado de ciudades documentadas epigráficamente no citadas en la obra de Plinio (y, por tanto, sin mención explícita de su *conventus*, aunque se pueda imaginar) existen algunas importantes.

Una de ellas es **Munigua**, situada en el interior del término municipal de Villanueva del Río y Minas (Mulva). Uno de los primeros en hacer mención de tan importante ciudad fue R. Thouvenot. Posteriormente, las excavaciones llevadas a cabo por el Instituto Arqueológico Alemán valorizaron el complejo y permitieron una exhaustiva comprensión del mismo, estudiando detalladamente sus restos y recuperando nuevos epígrafes que prueban su nombre. Uno de esos es el que habla de una dedicación a Ceres Augusta²⁶⁵¹ hecha por Quinta Flaccina, con origo *Munig(uensis)*, quien fue *flaminic(ae) divar(um) aug(ustarum) splend(idissimae) Provinc(iae) Baetic(ae)*. Además, su heredero y amigo Quinto Aelio Vernáculo, el cual también cita su origo *Muniguensis*, aceptó el lugar decretado ab *ordine splend(idissimo) m(unicipi) f(lavi) M(uniguensis)*. En otra dedicación²⁶⁵² a una deidad se habla del *[M]unicipi flavi [M]uniguen[is]*. Un fragmento (*CILA* 5, 1059) cita otra vez el nombre de la ciudad como *[municipium flav]i Mu[niguensis]*. En una dedicación²⁶⁵³ a Júpiter Pantheo Augusto realizada por Tito Flavio Baeticus, se indica que era liberto de la *rei p(ublicae) Muniguensis*. También hay dos inscripciones que aluden al divo Vespasiano, en las que es nombrado como *censori municipium M[u]niguense*. Otra prueba es la dedicación de Lucio Aelio Fronto²⁶⁵⁴ y la otra es la de Licinio Victor²⁶⁵⁵, con el mismo texto que indica que también fueron censores del municipio. Un pedestal²⁶⁵⁶ de granito muestra una ofrenda de la *res p(ublica) Muniguensium* a algún emperador. En el epitafio²⁶⁵⁷ de Aelia Procula, se cita el *ord[o] splendidissimus Muni[gu]ensium*, el cual le decretó honores. En un pedestal²⁶⁵⁸, Marco Aelio recibe un homenaje por parte del *Municipi res p(ublica) Muniguens(is)*. Otro pedestal²⁶⁵⁹ está dedicado a Lucio Emilio Pudente,

²⁶⁵⁰ J.A. CEÁN (1832), *Sumario de las antigüedades romanas que hay en España...*, 271; A. TOVAR (1974), *IL 2.I Baetica*, 152-153 no lo descarta; Le siguen *TIR*-J-31, 300; F. VILLAR (2000), *Indoeuropeos y no indoeuropeos...*, 98; J. URUEÑA (2010), *La descripción geográfica de Hispania...*, 429 con dudas; No dan localización ni R. CORZO Y A. JIMÉNEZ (1980), ‘Organización territorial de la “Baetica”...’, 45 ni J.A. CORREA RODRÍGUEZ (2016), *Toponimia Antigua de Andalucía...*, 444.

²⁶⁵¹ *HAE* 1561-1562 = *AE* 2006, 640 = *CILA* 5, 1055.

²⁶⁵² *CILA* 5, 1058 = *AE* 1972, 270 = *HEp* 7, 916. J. González, en *CILA*, indica una dedicación al Genio mientras que A. CANTO DE GREGORIO, en *HEp*, prefiere a Júpiter o a Marte.

²⁶⁵³ *AE* 1972, 254 = *CILA* 5, 1062.

²⁶⁵⁴ *CIL* II, 1049 = *ILS* 256 = *AE* 1972, 256 = *CILA* 5, 1064.

²⁶⁵⁵ *CIL* II, 1050 = *AE* 1972, 258 = *CILA* 5, 106.

²⁶⁵⁶ *CIL* II, 1051 = *AE* 1972, 259 = *CILA* 5, 1066 = *AE* 2006, 639 = *HEp* 15, 331.

²⁶⁵⁷ *CILA* 5, 1079 = *AE* 1972, 264.

²⁶⁵⁸ *CIL* II, 1053 = *CILA* 5, 1071 = *HEp* 7, 919.

²⁶⁵⁹ *AE* 1972, 265 = *CILA* 5, 1073.

Ivir por dos veces del *M(unicipium) M(unicipi) F(lavi) Muniguensis*. En otro pedestal (*CILA* 5, 1074), se recoge que Lucio Quintio Rufino fue, igualmente, *Ivir* por segunda vez del *M(unicipi) F(lavi) Muniguensis*. El mismo personaje con el mismo texto aparece en otro epígrafe gemelo (*CILA* 5, 1075). En un fragmento²⁶⁶⁰, J. González (*CILA*) interpretó una origo de un *[Mun]ig[ue]nsis* aunque ya advirtió A. Canto (*HEp*) que no hay base para suponer nada con tan pocas letras (tan sólo +GV). Pero sin duda, dos de los documentos de mayor importancia son la tessera de hospitalidad²⁶⁶¹ fechada en torno al 6/5 d.C. que habla de un pacto entre Sexto Curvio Silvino, cuestor propretor, *cum senatu populoque muniguensi Hispaniae Ulterioris* (curiosamente se habla de la provincia Hispania Ulterior asociada directamente con un topónimo) y la famosísima epístola²⁶⁶² de Tito a los Muniguenses. En total, existen 15 inscripciones en el propio yacimiento que evidencian tal nombre, uno de los *corpora* geográficos más extensos de la provincia.

En el término municipal de La Rambla (CO) también aparece citado el *m(unicipium) Munigi(uensis)*²⁶⁶³ (*sic*) en un fragmento sin tener muy claro el propósito de éste.

Carmona, la antigua **Carmo**, es harto conocida en las fuentes clásicas²⁶⁶⁴, mas Plinio la olvida en sus listados. Su nombre no está sólo conservado en el topónimo actual, sino que también existe una inscripción dudosa que cita su *nomen* romano entre una lista de *nomina* de ciudades del entorno. Empero, el problema de la epigrafía de Carmona tiene que ver, de nuevo, con el tema de los falsarios. Concretamente la figura de Cándido María Trigueros²⁶⁶⁵ es el objeto de todas las críticas. Este erudito local transmitió un gran número de inscripciones de las provincias de Sevilla y Córdoba y, en concreto, un gran número de la propia ciudad de Carmona²⁶⁶⁶, en donde residió. No se sabe a ciencia cierta si él fue el autor de las inscripciones falsas que transmitió o sí, por el contrario, hubo un falsario inmediatamente anterior a él que creó las inscripciones que posteriormente transmitió.

El problema principal reside en que algunas de las inscripciones consideradas falsas podrían no serlo, como es el caso de la dedicación a Ceres Frugifera. Este documento ha supuesto una gran diversidad de opiniones. Eruditos como el propio E. Hübner²⁶⁶⁷ han indicado que el epígrafe es falso o inventado a partir de *CIL* II, 1064. Otros

²⁶⁶⁰ *CILA* 5, 1109 = *HEp* 7, 924.

²⁶⁶¹ *AE* 1962, 287 = *HAE* 1922 = *AE* 1972, 263 = *CILA* 5, 1053.

²⁶⁶² *AE* 1962, 288 = *AE* 1972, 257 = *CILA* 5, 1052.

²⁶⁶³ *CIL* II, 1551 = *CIL* II²/5, 523.

²⁶⁶⁴ Caes. *BC* II, 19, 4; *Bell. Alex.* LVII, 2; LXIV, 1; Liv. XXXIII, 21, 8; Str. III, 2, 2; Ap. *ib.* XXV, XXVII, LVIII; *It. Ant.* 414.2; *Rav.* 315.5.

²⁶⁶⁵ Algunas de las obras que tratan su labor como epigrafista o falsario son la de J. REMESAL RODRÍGUEZ (2003), 'Trigueros epigrafista...', 463-486, que promueve la validez de sus estudios y atribuye la falsedad de algunos de sus epígrafes a terceras personas. Frente a ello, los estudios de J. ÁLVAREZ BARRIENTOS (2011), 'Trigueros falsario'..., 57-78, con respecto a este tema además de otras sospechas de falseamiento de otras obras literarias, algunas de las cuales fueron confirmadas, lo que lleva a plantearse la posibilidad real de como mínimo la interpolación de algunas de ellas de su propia mano.

²⁶⁶⁶ A.U. STYLOW (2001), 'Una aproximación a la Carmo romana...', 96- 97, indica que se adscriben a su transmisión unas 15 inscripciones falsas que podrían llegar a 27.

²⁶⁶⁷ Su comentario en *CIL* II, 128* J. González es de la misma opinión según su catalogación y comentario en *CILA* 5, 31*. También J. Remesal, 2003 (en el artículo citado). A.U. STYLOW (2001), 'Una aproximación a la Carmo romana...', 98, tampoco confía en su veracidad.

tantos²⁶⁶⁸ han creído en su veracidad. Como pruebas de su autenticidad, G. Chic indicó que el topónimo de una de las centurias del distrito de Carmo que aparece citada en este epígrafe, Agstes, tiene su correspondencia con un *títulus pictus* que marcaría la procedencia del aceite contenido en una Dressel 20 y que indica el término de Actes, además del sello alfarero *DATSCOL* que indica una *figlina* conocida y situada en “Aznaque-Castillejo”, cerca de la desembocadura del río Corbones. En dicha inscripción se citan ocho comunidades cívicas (*civitates*) y restantes pueblos (*populi*), comunidades (*res publicae*), colegios y centurias. De las ocho comunidades, Carmo, Segovia, Hienipa, Arva, Oducia, Munigua, Axati y Obúlcula²⁶⁶⁹, todas a excepción de Hienipo²⁶⁷⁰ y Oducia²⁶⁷¹ están bien ubicadas.

Es notable remarcar que, habiendo repasado la epigrafía de la propia ciudad de Carmona, éste es el único documento en el que, en tal caso, se citaría explícitamente el topónimo antiguo (junto con otros muchos topónimos como ya se ha comentado), siendo, además, uno de los más largos documentos epigráficos de dicho municipio, a excepción de otro considerado falso de época cristiana (*IHC* 21*, también de C. Trigueros). También es notable reseñar que las *civitates* citadas en dicho documento pertenecerían al *conventus hispalensis* a excepción de Obúlcula, del *astigitanus*, ya que aparece en una lista de ciudades ordenadas categóricamente (colonias inmunes, poblaciones libres y tributarias) y dentro de cada categoría, enumeraciones alfabéticas, por lo que se puede considerar aquí que Plinio está siguiendo la lista de poblaciones del *conventus*. Oducia, a pesar de ser una reducción relativa, también podría haber pertenecido al *conventus astigitanus*, aunque sin mayor argumentación que por su situación geográfica²⁶⁷².

²⁶⁶⁸ P. SÁEZ FERNÁNDEZ (1978), ‘Las centurias de la Bética’, *Habis* 9, 256 y nuevamente en P. SÁEZ FERNÁNDEZ (2002), ‘Algunas consideraciones sobre el territorio de las ciudades de la Bética’, en: C. GONZÁLEZ ROMÁN Y A. PADILLA ARROBA (coord.), *Estudios sobre las ciudades de la Bética*, Granada, 410-412, indica su autenticidad. También R. CORZO SÁNCHEZ (1977), ‘Notas sobre la organización agrícola de la Bética’, en: *Bimilenario de Segovia. Symposium de arqueología romana*, Segovia, 164 y n. 4, quien dice que “por su extensión y complejidad, nos parece difícil que responda a una simple invención”. Uno de los que más ha defendido su autenticidad es G. Chic, quien además aportó nuevos datos en favor de su autenticidad (G. CHIC GARCÍA (1999), ‘Comunidades indígenas en el Sur de la Península: dos notas’, en: F. BELTRÁN LLORIS Y F. VILLAR LIÉBANA (coord.), *Pueblos, lenguas y escrituras en la Hispania prerromana: actas del VII Coloquio sobre Lenguas y Culturas Paleohispánicas (Zaragoza, 12 a 15 de marzo de 1997)*, Salamanca, 181-182 y nuevamente en G. CHIC GARCÍA (2001), ‘Religión, territorio y economía en la Carmo romana’, en: A. CABALLOS RUFINO (ed.), *Carmona romana*, Carmona, 465-476). De su misma opinión es A. CANTO DE GREGORIO en *HEp* 9, 504 en favor de G. Chic y, nuevamente, en *HEp* 13, 588, en contra de la opinión de J. Remesal. También A. Caballos Rufino parece admitir su autenticidad (A. CABALLOS RUFINO (2006), ‘Implantación territorial, desarrollo y promoción...’, 255-257) y también por Pérez Zurita (A.D. PÉREZ ZURITA (2011), *La edilidad y las élites locales en la Hispania Romana...*, 268).

²⁶⁶⁹ Se cita *Obulconenses*, pero tiene que referirse a Obúlcula, que es la ciudad vecina, y no a Obulco Pontificenses del *conventus cordubensis*.

²⁶⁷⁰ El que se cite esta ciudad ha sido uno de los argumentos para que sus detractores la consideren falsa. Mientras que J. Remesal indica que es la única fuente en la que se cita ya que se conocen *CIL* II, 1192 y 1263 que podrían ser una mala lectural.

²⁶⁷¹ Es un topónimo conocido en *CIL* II, 1182 = *CILA* 1, 32 cuya propuesta de emplazamiento fue Lora la Vieja, J. REMESAL RODRÍGUEZ (1997), ‘Evergetismo en la Bética, nuevo documento de un municipio ignoto (=¿Oducia?)’, *Gerión*, 15, 283 (también *vid. infra*).

²⁶⁷² Así parecen creerlo también los editores del *CIL* II²/5, tal y como se puede apreciar en el mapa adjunto.

En otros epígrafes²⁶⁷³ se cita explícitamente su categoría municipal a pesar de que no se cite el topónimo. Si acaso estaría atestado en un fragmento de inscripción reportado por F. Fita²⁶⁷⁴ cuya reconstrucción se ha considerado *[C]arm[on...?]*.

Existe otro epígrafe²⁶⁷⁵ en donde el *ordo* (presumiblemente el muniguense o, quizás, el carmonense) rinde homenaje a Lucio Emilio Pudente, *IIvir* por dos veces de los munícipes del *municipio flavio Muniguense*. Se ha arguido de que esta inscripción fue transportada desde el *territorium* de Munigua, cosa que parece improbable. Podría ser que el *ordo* de Carmona rindiese honores a este personaje que, quizás, a pesar de haber desempeñado doblemente el cargo de *IIvir* en Munigua, tenía otro tipo de relaciones con Carmona que se escapan al conocimiento o, incluso, era carmonense y por alguna razón, fue homenajeado con el lugar de su sepultura.

Si en Mesa de Lora se encuentra Axati, bajo el actual Lora del Río parece haber otra ciudad diferente conocida como el *municipium* de **Oducia** por los testimonios epigráficos. No está citada en las fuentes clásicas, aunque se la conoce, además de la epigrafía, por unos plomos monetiformes citados por J. Remesal y aparecidos en este yacimiento con las inscripciones MF/OD, MV/ODU/N y MF/QF que han sido relacionados con del *M(unicipium) F(lavium) / Odu(ciense)*²⁶⁷⁶. Una inscripción²⁶⁷⁷ alusiva a Cornelia Rustica muestra su origen *Oduciensis*. Además, hay un sello que indica *PORODV* (*CIL* XV, 3058) y del que Dressel indicó que podría indicar producción de Oducia (*Porto Oduciense*). Este tipo de sellos se encuentran en los alrededores de Lora la Vieja y Catria²⁶⁷⁸. En una inscripción fragmentaria²⁶⁷⁹ que justo se corta por el topónimo, revela su carácter municipal. Eso, unido a una inscripción²⁶⁸⁰ ya citada y encontrada en la propia Sevilla, motiva a emplazar este topónimo aquí. En el mismo yacimiento se encontró una placa marmórea de carácter funerario con una mención a la vecina ciudad de *[A]xatí*, bien sea citada como *[domo A]xatí*, bien como *[A]xatí/[tanus]*. M. Ponsich emplazó el topónimo Oducia en Tocina, entre Canama (Alcolea del Río) y Naeva (Cantillana), ya que había un gran vacío en comparación a la densidad habitual del Baetis, pero hoy en día es descartable, a raíz de las evidencias mostradas en Lora.

En Lora del Río también se encontró un documento muy controvertido: una tessera de hospitalidad (*HEp* 9, 513) datada aproximadamente entre el 70 y el 30 a.C. por el uso

²⁶⁷³ Es el caso de *CIL* II, 5120 = *EE* VIII, p. 390 = *CILA* 4, 843 o de *CILA* 4, 874 = *AE* 2001, 1192 = *HEp* 11, 449.

²⁶⁷⁴ S. GÓMEZ MUÑIZ, M. FERNÁNDEZ LÓPEZ, J. BONSOR Y J. FERNÁNDEZ LÓPEZ (1887), 'Inscripciones inéditas y de Carmona', *BRAH* 10, 398.

²⁶⁷⁵ *CIL* II, 1378 = *AE* 1972 = *CILA* 5, 1072.

²⁶⁷⁶ J. REMESAL RODRÍGUEZ (1997), 'Evergetismo en la Bética, nuevo documento...', 287.

²⁶⁷⁷ *CIL* II, 1056 = *CILA* 2, 215.

²⁶⁷⁸ J. REMESAL RODRÍGUEZ (1977-78), "Economía oleícola bética. Nuevas formas de análisis", *AEspA* 50-51, 87 y ss.

²⁶⁷⁹ J. REMESAL RODRÍGUEZ (1997), 'Evergetismo en la Bética, nuevo documento...', 285-295. *CIL* II²/5, 1330 = *AE* 1997, 836 = *HEp* 7, 866.

²⁶⁸⁰ *CIL* II, 1182 = *CILA* 2, 32.

del alfabeto latino²⁶⁸¹. Su editor, J. Remesal²⁶⁸², indicó, según noticias del poseedor, que apareció en el centro fortificado conocido como la Mesa del Almendro. Se considera como la primera tessera bética de carácter celtibérico que presenta dos topónimos hasta entonces desconocidos: Ircubi y Salvantica. J. Remesal indicó que este tipo de topónimos de carácter celtibérico podrían tener un eco de otros topónimos béticos como Ucubi y Segontia, con terminaciones celtibéricas como Helmantica o Salmantica, aunque ya indicó A. Canto que estos topónimos darían en la Bética Icurbitana²⁶⁸³ y Salvanticensis²⁶⁸⁴. También recuerda que ciudades célticas en la Bética están bastante cerca como la propia Celti a tan solo 10 km. No obstante, también propone que un pacto así pudiese tener un origen en la trashumancia por las teorías de M. Almagro²⁶⁸⁵, quien indicaba en multitud de ocasiones pactos entre grupos alejados, por lo que podrían deberse a derechos de paso y pasto, lo que, según J. Remesal, posibilitaría encontrarse una tessera de este tipo en la Bética. Sin mayor conocimiento de los topónimos citados, no hay seguridad de que las ciudades fuesen béticas, ni tampoco algún indicio de emplazamiento.

En Constantina se documenta **Iporca**. Dicha ciudad tampoco está citada en las fuentes clásicas pero la aparición de una inscripción en Constantina que indicaba el topónimo antiguo permitió su reducción²⁶⁸⁶ en algún punto impreciso, pero cercano. Uno de esos epígrafes²⁶⁸⁷ es la dedicación a Cornelia Tusca hecha por el *ordo* de los *Iporcenses*. El mismo *ordo* se cita en la otra inscripción²⁶⁸⁸ aparecida en Constantina, pero no lleva consigo el nombre de la ciudad. Además, se encontró un epígrafe²⁶⁸⁹ en Corduba que cita a un *flamen divorum Augustorum* de origen *Iporcensi(s)*.

En Almadén de la Plata se propone la ubicación del *pagus Marmorianus* a raíz de una interesante inscripción²⁶⁹⁰ que es la lápida funeraria de Lucio Attio Lucano, dedicada por los *conpagani Marmorarienses*. Este *pagus* sería un núcleo de población que se creó

²⁶⁸¹ I. SIMÓN CORNAGO (2013), 'Los soportes de la epigrafía paleohispánica: inscripciones sobre piedra, bronce y cerámica, Zaragoza, p. 468-469, n° TS10.

²⁶⁸² J. REMESAL RODRÍGUEZ (1999), 'En torno a una nueva tésera de hospitalidad', en: F. VILLAR Y F. BELTRÁN (eds.), *Pueblos, lenguas y escrituras en la Hispania prerromana, Actas del VII Coloquio sobre lenguas y culturas paleohispánicas*, Salamanca, 595-603.

²⁶⁸³ B. DÍAZ ARIÑO (2004), 'Pactos entre ciudades...', 99-100, propone considerar la ciudad como Icurbi, al estilo de topónimos iberos o turdetanos con paralelos en el valle del Guadalquivir. F. BELTRÁN LLORIS, C. JORDÁN CÓLERA Y I. SIMÓN CORNAGO (2009), 'Revisión y balance del corpus de téseras celtibéricas', *Paleohispánica* 9, 646-647, proponen igualmente Icurbi(s) o Icurbum, y la asimilan a otros pactos como la Tabula de Mérida (entre Emérita y Ugia), la Tabula de Prado del Rey (entre Ucubi e Iptucci) y la Tabula de Cañete de las Torres (entre Ucubi y Baxo).

²⁶⁸⁴ Con menos propuestas, tan solo X. Ballester apunta la posibilidad de ver Salmantica en vez de Salvantica que sería más habitual como nombre indoeuropeo. X. BALLESTEROS (1999), 'Tres notas celtibéricas: *OILAUNICa CaR *ARGAILICA CAR y CAAR *SALMANTICA', *Veleía* 16, p. 218-220.

²⁶⁸⁵ M. ALMAGRO Y A. LORRIO (1988), 'La expansión céltica en la Península Ibérica: una aproximación cartográfica', *Primer Simposium sobre los celtíberos*, Zaragoza, 105-122.

²⁶⁸⁶ La ausencia de restos arqueológicos en el propio emplazamiento de la ciudad antigua en sus cercanías. P. SILLIÈRES (1990), *Les Voies de communication...*, 470-472, lo llevó a Los Castillejos (a 14 km. Al Sur, en el camino viejo a Lora del Río); J.A. CEÁN (1832), *Sumario de las antigüedades romanas que hay en España...*, 252 y ss. lo situaba en tono a Alanís (a 20 km. al Norte).

²⁶⁸⁷ *CIL* II, 1046 = *AE* 2003, 903 = *CILA* 5, 1047 = *HEp* 11, 453.

²⁶⁸⁸ *CIL* II, 1047 = *CILA* 5, 1048.

²⁶⁸⁹ *AE* 1971, 183 = *CIL* II²/7, 291.

²⁶⁹⁰ *CIL* II, 1043 = *CILA* 5, 1041.

a raíz de los trabajos de extracción y producción marmórea de la zona²⁶⁹¹, de la que, de manera evidente, tomaron el nombre las canteras de Almadén de la Plata²⁶⁹².

En La Puebla de Cazalla se conoce otro municipio llamado **Villo** (a pesar de que en el *CIL* se propuso emplazar aquí Carula). Debió de pertenecer al *conventus hispalensis* al considerar Lucurgentum al Sur y Urso al Este. Se cree que es uno de los lugares donde se encontró la *lex flavia municipalis Villonensis*²⁶⁹³. No obstante, los fragmentos de esta *lex* han tenido una larga historia en relación a su hallazgo²⁶⁹⁴. El primer fragmento conocido fue publicado por C.G. Bruns a comienzos del siglo XX y algo después por A. D'Ors²⁶⁹⁵, los cuales citaban algún lugar de la provincia de Sevilla como el punto del hallazgo. En los años 60 fueron publicados²⁶⁹⁶ otros 4 fragmentos más que se decía que provenían de la localidad de La Estaca (al Sur de la Puebla de Cazalla) y se le ponía el nombre de la *lex Basilipponensis*²⁶⁹⁷. No sería hasta 1991²⁶⁹⁸ cuando se publicaría el total del texto conocido que se compone de 16 fragmentos en los que, finalmente, se citaba el *municipium Villonensis*. De la mayor parte se tiene constancia de que su procedencia certera fue el Rancho de la Estaca (Puebla de Cazalla). De esta localidad poco más se conoce a excepción de dos *glandes*²⁶⁹⁹.

En el Arahál se emplazó el *oppidum* de **Basilippo**. Dicho topónimo aparece citado en las fuentes itinerarias²⁷⁰⁰ además de documentado en un pedestal dedicado a Mercurio Augusto por los *serviros Basilipenses*²⁷⁰¹. También se cita en la lápida mortuoria de Quinto Brutio que expresa su origen *Basilippensis*²⁷⁰².

Próximo a Basilippo, en Marchena, existe un yacimiento, un *oppidum ignotum*, en el que se encontró un epígrafe²⁷⁰³ que, presumiblemente, indica una dedicación al *[Genio] Municipi(i)*²⁷⁰⁴ desconocido y que además cita la origen del dedicante, Lucio

²⁶⁹¹ H. GIMENO PASCUAL (1988), *Artisanos y técnicos en la epigrafía de Hispania...*, 25-26.

²⁶⁹² A. CANTO DE GREGORIO (1977-1978), 'Avances sobre la explotación del mármol en la España romana', *AEspA* 50-51, 176 y ss.

²⁶⁹³ *HAE* 2014 = *AE* 1964, 80 = *CILA* 5, 1206 = *HEp* 4, 835 = *BJRA* 6 = *HEp* 6, 876 = *HEp* 9, 519. Nombre en LXX r. 69.

²⁶⁹⁴ Un resumen de su contexto (que aquí reproduzco con ligeras variaciones) lo realizó espléndidamente J.M. ABASCAL PALAZÓN (1995), 'Veinticinco años de estudios sobre la ciudad hispano-romana', *Tempus* 10, p. 57, n° 3.2.2.4.

²⁶⁹⁵ C.G. BRUNS = *FIRA* 31; A. D'ORS = *EJER* 10.

²⁶⁹⁶ A. D'ORS (1965), 'Miscelánea epigráfica. Un nuevo fragmento de ley municipal', *Emerita* 32, 101-106.

²⁶⁹⁷ J. GONZÁLEZ (1983), 'La lex municipio Flavii Basilipponensis (nuevos fragmentos de ley municipal)', *SDHE* 49, 395-399.

²⁶⁹⁸ F. FERNÁNDEZ (1991), 'Nuevos fragmentos de leyes municipales y otros bronce epigráficos de la Bética en el Museo arqueológico de Sevilla', *ZPE* 86, 121 y ss.

²⁶⁹⁹ M. GARCÍA GARRIDO Y L. LALANA (1991-1993), 'Algunos glandes de plomo con inscripciones latinas y púnicas hallados en Hispania', *Acta numismática* 21-23, n° 11 (T. BEIV / PEOIO) y n° 18 (ACIPE / ACIPE).

²⁷⁰⁰ *It. Ant.* 410.14; *Rav.* 316.13.

²⁷⁰¹ *CILA* 4, 906 = *HEp* 7, 775.

²⁷⁰² *CIL* II, 1373 = *CILA* 4, 907 = *HEp* 15, 313.

²⁷⁰³ *AE* 1984, 512 = *CILA* 4, 816.

²⁷⁰⁴ La única foto proporcionada en *CILA* no deja clara la lectura ya que, en r. 2, la supuesta *L* del *praenomen* parece una *I*longa que sigue a la *S*, aunque la necesidad de un *praenomen* para este individuo que porta filiación y tribu en un epígrafe con una datación del siglo I fuerza a seguir considerando esta lectura a falta de otras hipótesis.

Fabio, como *[---]igiensis* que J. González interpreta como *Artigiensis*, de Arti quod Iulienses.

<i>CONVENTUS HISPALENSIS</i>		
Ubicadas con pruebas epigráficas / toponímicas / numismáticas fiables	Con pruebas circunstanciales	Sin Pruebas
Onoba Aestuaría Celti Axati Arva Canama Naeva Ilipa Ilpa Itálica Hispal Romulense Lucurgento Iuli Genius Siarum Nertóbriga Concordia Iulia Contributa Iulia Ugulturnia-Curiga Acinipo Arunda Arucci-Turóbriga Salpensa Saepo <i>Munigua</i> <i>Carmo</i> <i>Oducia</i> <i>Iporca</i> <i>Pagus Marmorianus</i> <i>Villo</i> <i>Basilippo</i>	Osset Julia Constancia (--) Caura (-) Seria Fama Iulia (++) Segida Restituta Iulia (++)	FALTAN Olontigi Laelia Lastigi Oripo Seripo

Ubicación fiable con pruebas / Pruebas circunstanciales como dudosa epigrafía o reducción únicamente toponímica (categorías ++ / + / - /--) / Sin Pruebas (*hábitat conocido por la epigrafía, pero no por las fuentes clásicas*)

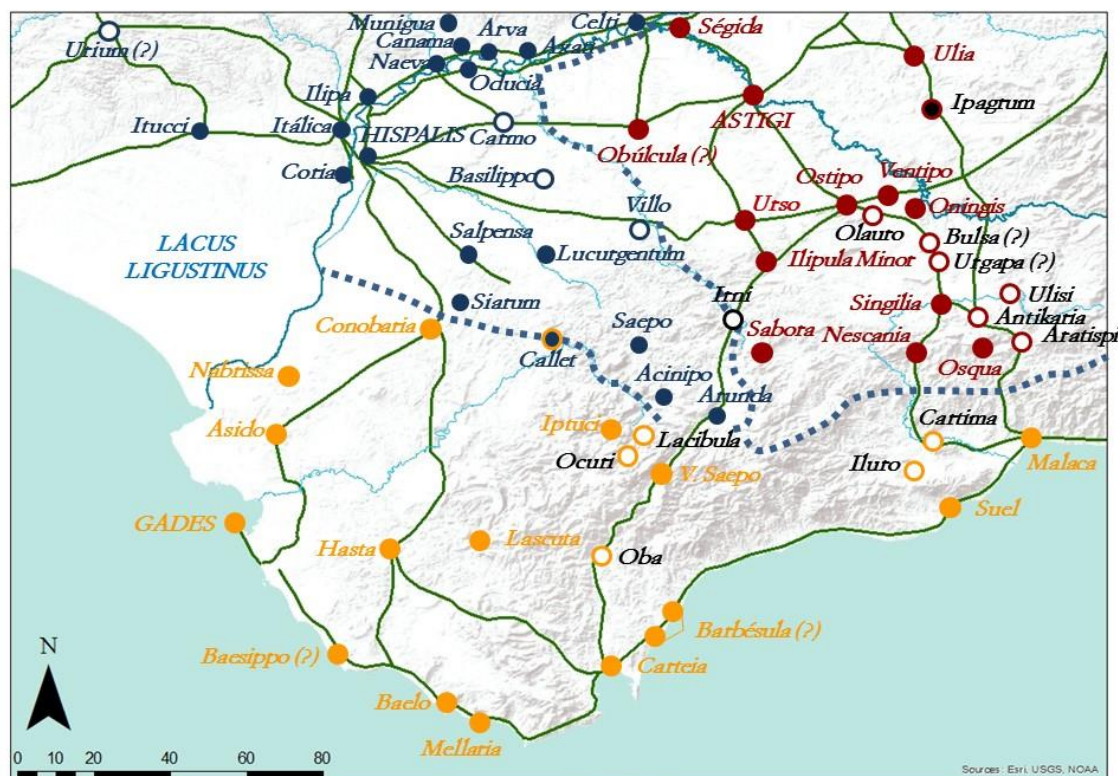


Fig. 5.6. Localización de las ciudades conocidas del *conventus hispalensis*.

5.2. CONVENTUS CORDUBENSIS

5.2.1. Baeturia túrdula

La otra Beturia, que hemos dicho que es la de los túrdulos y del convento Cordobés, tiene poblaciones que no dejan de ser notables: Arsa, Melaría, Miróbriga, Regina, Sosintigi, Sísapo

De Arsa ni siquiera se sospecha un lugar certero para su reducción. Existen menciones dispersas como la ya nombrada mención de origo *Ars(ensis)* de Niceros²⁷⁰⁵ en Magacela o la, también citada, origo *Arsensis* de Lucio Attio Optato²⁷⁰⁶ en Zalamea de la Serena. Finalmente, existe un sello de plomo que se ha interpretado como la abreviatura de la *S(ocietas) B(aetica) A(rsensis)*²⁷⁰⁷, aunque esa resolución es completamente arbitraria, tanto para Baetica como para *Arsensis*. En *HEp* se cita la más plausible posibilidad de Artigi en vez de Arsa, ya que, según los itinerarios, estuvo en la zona.

Las dos claras menciones de origo incitan a pensar en que su situación se encontraría al Norte de la provincia y, seguramente, podría haber hecho frontera con

²⁷⁰⁵ *CIL* II²/7, 967 = *HEp* 4, 155.

²⁷⁰⁶ *CIL* II²/7, 905; A. GARCÍA Y BELLIDO (1956-1961), 'El monumento funerario romano de Zalamea de la Serena, antigua Iulipa', *Noticiario arqueológico hispánico*, n° 5, V, 239 n. 1 (*HAE* 2085); A.U. STYLOW (1991), 'El municipium Flavium V(---) de Azuaga...', 21 (*HEp* 5, 1995, 121).

²⁷⁰⁷ *CMBa*, 457, n° 1973; F.J. JIMÉNEZ ÁVILA (1989-1990), 'Notas sobre la minería romano-republicana bajoextremeña: las explotaciones de plomo de la Sierra de Hornachos (Badajoz)', *Anas* 2-3, 126, fig. 2, n° 3 (*HEp* 4, 1994, 143).

la Lusitania. No sería descabellado situarlo entre Phornakis (Ptol. II, 14, 7), reducida en Hornachuelos por una contrastable homonimia, el *municipium flavium V---* (Azuaga), Iulipa (Zalamea de la Serena) y Baedro (Los Pedroches), donde la ausencia notable de poblamiento de importancia que haya sido localizado es manifiesta. A pesar de la ausencia de pruebas, las propuestas han sido bastante diversas (Azuaga, Arsallenes, Villanueva de la Serena, Zalamea de la Serena, Retamal de Llerena...) ²⁷⁰⁸. Sus hallazgos monetales parecen circunscribirse a esa zona de la actual provincia de Badajoz, pero sin más precisión.

Vecina a esta área, en la localidad de Maguilla (entre Llerena, Azuaga y Campillo de Llerena), se halló una placa de mármol que habla de un legado de la *[p]rovin(cia) super[ior] Tarrac(onense)* que además cita una origo *ex Hispania cite[riore] Vaccaeorum*, aunque no da pistas del nombre del topónimo. No obstante, es importante por ser uno de los pocos testimonios de la Hispania Superior.

Mellaria está bien identificada en el Cerro de Masatrigo (Fuente Obejuna, CO) ²⁷⁰⁹ por la profusión de menciones epigráficas a este topónimo. Una de ellas es el homenaje que los *Mellarienses* realizaron a Sempronia Varillae ²⁷¹⁰. Del mismo modo, Quinto Valerio Severino con origo *Mellariensis*, recibió un homenaje estatuario por el *ordo m(unicipii) M(ellariensis)* ²⁷¹¹. Otro documento epigráfico ²⁷¹² de gran importancia es el homenaje estatuario ecuestre (*munus*) que recibió Cayo Sempronio Sperato, *flamen* del divo Augusto de la *provincia Baetica*, por parte del *ordo Mellariensis*. Ese documento, además, informa de consenso entre un consejo de *flamines* para que recibiese tal honor. Por último, aunque no se presente el topónimo, otra noticia reitera la información sobre su rango municipal gracias a la inscripción de su acueducto, el *Aqua Augusta* ²⁷¹³.

En la vecina localidad de El Guijo existe la lápida de Servilia Atsinna, quien tiene una origo *Mellariensis* ²⁷¹⁴. Otra de Marco Servilio Mauro, también de origo *Mellariensis* ²⁷¹⁵, fue hallada en Belalcázar. Es curioso, ya que en esos dos municipios se hallan sendas menciones de origo *Baedronensis* (*vid. infra*). Además, existe otra en Corduba (*vid. infra*)

²⁷⁰⁸ *Vid.* 'Arsa' (s.v.), *DCyPH*, 33; R. CORZO Y A. JIMÉNEZ (1980), 'Organización territorial de la "Baetica"...', 45 indica Arsallenes, siguiendo a A. Delgado (*cf.*); J. URUEÑA (2010), *La descripción geográfica de Hispania...*, 311 propone, con dudas, Azuaga.

²⁷⁰⁹ Unanimidad entre los autores desde J.A. CEÁN (1832), *Sumario de las antigüedades romanas que hay en España...*, 363; A. TOVAR (1974), *IL 2.I Baetica*, 93; R. CORZO Y A. JIMÉNEZ (1980), 'Organización territorial de la "Baetica"...', 46; J. URUEÑA (2010), *La descripción geográfica de Hispania...*, 335.

²⁷¹⁰ *CIL* II, 2345 = *AE* 1987, 540 = *CIL* II²/7, 800 = *HEp* 2, 329.

²⁷¹¹ *CIL* II, 2346 = *AE* 1987, 550 = *CIL* II²/7, 801 = *HEp* 2, 311.

²⁷¹² *CIL* II, 2344 = *CIL* II²/7, 799 = *HEp* 2, 328 = *HEp* 9, 294 = *AE* 1987, 539 = *AE* 1992, 982 = *AE* 1999, 901; D. FISCHICK (1999), 'Extravagant Honours at Mellaria', *ZPE* 129, 283-292. Su reaparición, como dice A. CANTO DE GREGORIO en *HEp* 9, podría no ser tal, sino otro pedestal del mismo género a raíz de numerosas diferencias entre el que se conoce ahora y el que se ha transmitido en los manuscritos.

²⁷¹³ *CIL* II, 2343 = *AE* 1987, 538 = *AE* 1992, 982 = *CIL* II²/7, 798.

²⁷¹⁴ *AE* 1987, 557 = *HEp* 2, 342 = *AE* 1996, 884 = *CIL* II²/7, 841.

²⁷¹⁵ *CIL* II²/7, 824 = *AE* 1987, 518 = *HEp* 2, 304.

Miróbriga está bien ubicada en Capilla²⁷¹⁶. De ella ya hablé en el capítulo anterior pero no di mis razones para ubicarla en este emplazamiento. No acuña moneda, pero sus pruebas epigráficas no dan lugar a duda. En una inscripción²⁷¹⁷ honoraria de Adriano se cita el *Mun(icipium F[lav(ium)] Miro[brigense]*. Igual es el caso de la base²⁷¹⁸ de estatua erigida a Antonino Pío, en donde se cita *[M(unicipium)] F(lavium) Mirobrigensium*. También existen menciones de origen como la más que posible reconstrucción en la lápida sepulcral (*CIL* II²/7, 854) de Licinia C[a]prilla *M[ir(o)brigensis]*, pero seguras son las menciones en la inscripción²⁷¹⁹ de Pulcher de origen *Miro(brigensis)*, o la de Marco Vironio Sempronio Val(---) *Mirobrig(ensis)* (*CIL* II²/7, 856). También hay un grafito²⁷²⁰ con la única palabra Celtibera, quizás un *nomen*.

Garlitos igual pudo haber albergado un *pagus* establecido en sus cercanías y que perteneciese administrativamente a Miróbriga por una inscripción²⁷²¹ encontrada en este pueblo que indica que Cayo Cecilio Picus y Lucio Sempronio Pollio eran *pagi magistri*. Es muy curioso ya que es la primera y única vez que se atestigua este cargo en la epigrafía hispana²⁷²². Ciertamente no hay duda en adscribir esta zona al *ager mirobrigensis*, ya que otra inscripción²⁷²³, el epitafio de Lucio Aemilio Meduto, muestra origen *Mir(o)brigensis*. Igualmente, el epitafio²⁷²⁴ de Aplondo Arquiaeco también indica origen *Mirob(rigensis)*.

Al Norte, aunque ya en el *ager lacimurgensis* se tiene constancia del ya nombrado caso de Cosconia Materna²⁷²⁵ con origen *Mirobrigen[si]s*.

Entre Miróbriga y la actual Castuera, en la moderna población de Cabeza del Buey se encontró una lápida²⁷²⁶ funeraria de Marco Aemilio Reburro, que cita su origen *Turi(brigensis?)*, además del caso de Cayo Rutilio Urbano²⁷²⁷, con un origen *Turi(brigensis?)*. Por estos anómalos casos de origen algunos han sugerido ver la supuesta ciudad de Turíbriga, aunque más posible es que fuese una filiación²⁷²⁸, como proponen los editores del *IMBa*. Más al este, en la actual localidad de Añora (CO) existe otro caso similar, el de Aemilio Celso Reburro Manca *Cantaber*²⁷²⁹.

Regina está bien reducida dados los restos arqueológicos de importancia que hay en Casas de Reina (BA)²⁷³⁰. La homonimia es algo claro en este caso, pero, además, existen

²⁷¹⁶ Unanimidad en su emplazamiento desde J.A. CEÁN (1832), *Sumario de las antigüedades romanas que hay en España...*, 359; *CMBa* 1, 450; R. THOUVENOT (1973), *Essai sur la Province romaine de Bétique...*, 374; A. TOVAR (1974), *IL 2.I Baetica*, 96; R. CORZO Y A. JIMÉNEZ (1980), 'Organización territorial de la "Baetica"...', 46; J. URUEÑA (2010), *La descripción geográfica de Hispania...*, 336.

²⁷¹⁷ *CIL* II, 2365 = *CIL* II²/7, 852.

²⁷¹⁸ *CIL* II, 2366 = *CIL* II²/7, 853.

²⁷¹⁹ *CIL* II, 2367 = *CIL* II²/7, 855.

²⁷²⁰ *CIL* II²/7, 861 = *HEp* 5, 66.

²⁷²¹ *CIL* II²/7, 875 = *HEp* 1, 89 = *HEp* 5, 72 = *AE* 1986, 314.

²⁷²² A.U. STYLOW (1998), 'Notas epigráficas de la Siberia extremeña'..., 381-392.

²⁷²³ *CIL* II, 4980 = *CIL* II²/7, 877.

²⁷²⁴ *CIL* II, 4980 = *CIL* II²/7, 878.

²⁷²⁵ *HEp* 1, 87 = *AE* 1986, 312 = *HEp* 5, 67.

²⁷²⁶ *IMBa* 14 = *HEp* 5, 61 = *CIL* II²/7, 949.

²⁷²⁷ *IMBa* 15 = *CIL* II²/7, 950 = *HEp* 5, 62.

²⁷²⁸ Los editores del *IMBa* ven un *Turi (filius)* para la 14 y un *Turiu[m f(i)lius]* para la 15.

²⁷²⁹ *CIL* II²/7, 784 = *HEp* 5, 310.

²⁷³⁰ Cierta unanimidad entre Reina y Casas de Reina desde E. Hübner *CIL* II, p. 133; L. GARCÍA IGLESIAS (1971), 'La Baeturia, un problema geográfico...', 102-103; A. TOVAR (1974), *IL 2.I Baetica*, 94;

numerosas pruebas epigráficas que refutan esta reducción. Se conocía desde hacía años una inscripción²⁷³¹ alusiva al Genio de la ciudad, aunque no se cita el nombre de la misma. Sin embargo, ha sido recientemente publicada otra inscripción, una placa²⁷³² de bronce que refleja una dedicación de Lucio Calpurnio Mercator al *Genio m(unicipium) m(unicipii) Reginensis*. Además de estos importantes documentos públicos, existe una placa²⁷³³ de mármol que habla de un *Templum Pietatis Augusta* que estaba en malas condiciones y fue *la r(es) p(ublica) R(eginensium)* la que lo rehízo. En otra inscripción se cita su carácter municipal con la expresión *municip[ii] Reginensis*²⁷³⁴. En una placa²⁷³⁵ de mármol en honor a Tito se cita la *[r]es p(ublica) [Regi]nensis*. En otra base de estatua²⁷³⁶ en homenaje imperial se cita la *res p(ublica) Reginensium*. En un epígrafe²⁷³⁷ fragmentario e incierto también se citaría el nombre *Regi[nens---]*. También se tiene constancia de un ara²⁷³⁸ incompleta con el apelativo *Reginen[si]*. En total, son 7 los documentos epigráficos que marcan de manera explícita el nombre de la ciudad, muchos de los cuales han sido hallados en contexto arqueológico.

Lo interesante de Regina es su emplazamiento. Citada ya como perteneciente a la Baeturia túrdula, es una ciudad que se encuentra en el llano, como es habitual en época imperial y, de nuevo, es necesario aludir a la famosísima carta de Vespasiano a los saborenses como ejemplo textual que ejemplifica estos procesos. El llamado alcázar de Reina, que se sitúa en la Sierra de Reina es el mejor lugar para entender la subdivisión de la *regio* Baeturia. Aunque Plinio le da apelativos túrdula y céltica a las regiones que divide, en realidad esa diferencia de población étnica se debió de adaptar en la concepción etnogeográfica romana a un cambio de paisaje en donde las dos zonas se aprecian perfectamente. El alcázar es el punto visual que permite observar la planicie inabarcable de la Baeturia túrdula con la montañosa Baeturia céltica. Las fotos que siguen están tomadas desde el mismo punto, una mirando hacia el Este y otra hacia el Oeste:

R. CORZO Y A. JIMÉNEZ (1980), 'Organización territorial de la "Baetica"'..., 46; J. URUEÑA (2010), *La descripción geográfica de Hispania...*, 343.

²⁷³¹ *IMBa* 25 = *AE* 1993, 1002 = *HEp* 2, 30 = *CIL* II²/7, 974.

²⁷³² J.M. IGLESIAS GIL Y J.C. SAQUETE CHAMIZO (2014), 'Una placa votiva de bronce y el Genio Municipal de Regina (Hispania Baetica)', *ZPE* 192, 297-300.

²⁷³³ *AE* 1991, 1027 = *CIL* II²/7, 976 = *HEp* 4, 182.

²⁷³⁴ *AE* 1999, 905 = *AE* 2000, 738 = *HEp* 9, 88.

²⁷³⁵ *IMBa* 26 = *CIL* II²/7, 979.

²⁷³⁶ *CIL* II²/7, 981 = *HEp* 7, 64.

²⁷³⁷ *CIL* II²/7, 982 = *HEp* 14, 33.

²⁷³⁸ *CIL* II²/7, 986.



Fig. 5.7. Vista de la Baeturia Túrdula (*conventus cordubensis*) desde el castillo de Reina,



Fig. 5.8. Vista de la Baeturia Céltica (*conventus hispalensis*) desde el castillo de Reina,



Fig. 5.9. Punto de unión de los sistemas montañosos conocidos de forma genérica como Sierra Morena Occidental y la planicie. Al fondo, la localidad de Llerena.

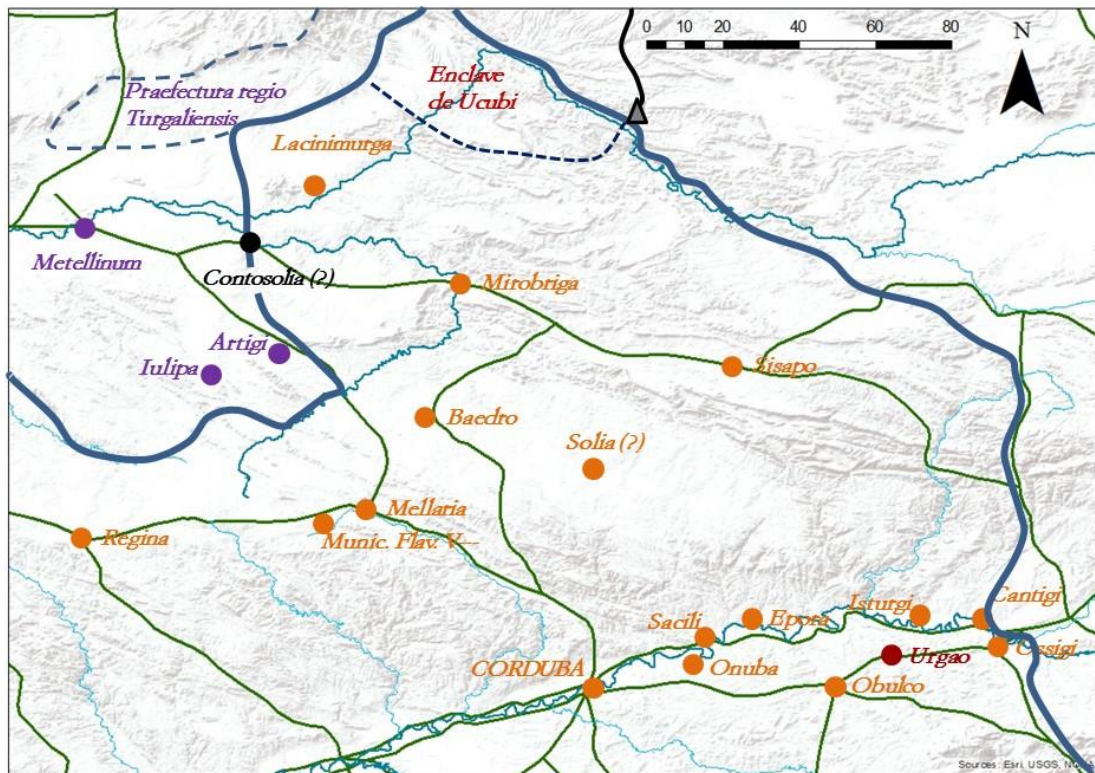


Fig. 5.10. Localización de las ciudades conocidas de la Baeturia túrdula.

Sosintigi vuelve a ser una contrariedad en la descripción pliniana. Esta ciudad es citada en la Baeturia túrdula, es decir, en la margen derecha del Baetis y en el espacio que se extiende hasta el Anas. Los códigos muestran algunas diferencias. Mientras que la familia de manuscritos (cood.) daba *regina sosintigi* de manera conjunta, las otras

variaciones eran *regiones osintigi* (AF²), *osintidi* (R²), *osintiadi* (DFR¹E¹adl)²⁷³⁹. Eso llevó a C. Mayhoff a reconstruir acertadamente los dos topónimos como Regina y Sosintigi. Existen evidencias epigráficas de ambos núcleos de manera autónoma, corroborando al alemán, editor de Plinio. Regina no presenta ningún problema de ubicación y la epigrafía refuerza la corrección, pero Sosintigi presenta tres problemas. El primero es que el topónimo constatado es Sosontigi, no Sosintigi (una corrección menor), el segundo es que está constatado en la orilla izquierda del Baetis, en una zona muy alejada de la Baeturia túrdula, entre los actuales términos municipales de Alcaudete o Luque. Por último, esa Sosontigi, a todas luces, perteneció al *conventus astigitanus* y no al *cordubensis*, ya que está al Sur de las colonias inmunes de Tucci e Ituci. Es por ello, por lo que la analizaré en ese *conventus*.

Sisapo está bien ubicada con pruebas epigráficas en La Bienvenida (Almodovar del Campo, CR), como indiqué en el capítulo anterior.

5.2.2. Las ciudades cordubenses en las orillas del Baetis

En el convento jurídico de Córdoba, al lado mismo del río, está Ossigi que se apellida Latonio; Ilturgi o Forum Iulium, Ipra, Isturgi o Triunfales, Sucia y, a diecisiete mil pasos tierra adentro, Obulco, que se llama Pontificense: seguidamente Ripa, Epora — una de las federadas—, Sacili Martialium, Onuba y, a la orilla derecha, Córdoba, la colonia que se apellida Patricia. Desde allí, donde empieza a ser navegable el Betis, se hallan las poblaciones de Cárbula, Detuma, y el río Genil que desemboca en el Betis por el mismo lado.

La traducción, tomada de la edición de Gredos, guarda muchas anomalías. Si bien, los topónimos siguen el texto de C. Mayhoff, algunos de los nombres han sido corregidos por las acuñaciones monetales o las evidencias epigráficas.

Ossigi / Ilturgi Forum Iulium. Ya traté su gran problemática en el capítulo anterior. Por mi parte, la epigrafía lleva a pensar que Ossigi, aunque sin confirmación absoluta, pudo estar en Cerro Maquiz (Mengíbar, JA) mientras que Ilturgi estaría aún sin localizar en algún punto de la campiña jienense, pero entre Mengíbar y Arjona (Urgao), como una *mansio* del *Itinerario de Antonino*.

Ipra no se puede, de momento, identificar geográficamente por la total ausencia epigráfica y numismática. Ya indicaron R. Corzo y A. Jiménez²⁷⁴⁰ que no se podía identificar con Ipagro (reducida en Aguilar de la Frontera), ya que en este pasaje se está siguiendo un hilo argumental geográfico a través del río. La única pista es algún punto entre Cerro Maquiz (Mengíbar) and Andújar. J.A. Ceán pensó en Espeluy, pero la epigrafía evidenció una mención de origo²⁷⁴¹ que parece ubicar aquí el núcleo de Cantigi.

²⁷³⁹ C. MAYHOFF (1906), *C. Plini Secundi Naturalis Historiae...*, 237.

²⁷⁴⁰ R. CORZO Y A. JIMÉNEZ (1980), 'Organización territorial de la "Baetica"...', 41.

²⁷⁴¹ *CIL* II, 5067 = *CILA* 6, 75 = *CIL* II²/7, 54 = *HEp* 5, 444. El Consejo Técnico de *HEp* Propone en 1.3. y siguiendo una nota de C. GONZÁLEZ ROMAN Y A.U. STYLOW en el *CIL* II²/7, una posible inversión de *LI* como *IL* y poder restituir *IL(iturgitano)*, pero yo no lo veo factible ya que, salvo la *I* que se conserva de Victorina, el resto de *I* son iguales que la segunda letra.

A. A. Tovar²⁷⁴² le llamaron la atención unas monedas²⁷⁴³ que llevaban la leyenda Ipora, e indicaba que era probable que fuese el mismo nombre. F. Villar²⁷⁴⁴, por su parte, defiende esa sincopación pliniana como pasa en Ilpa o Serpa.

Se tiene constancia del *nomen* antiguo de **Isturgi Triumphales** en el Cerro de los Villares (Andújar, JA) gracias a varias inscripciones honoríficas en las que es citado como *m(unicipium) m(unicipii) Thriumph(alis)*²⁷⁴⁵, como *m(unicipii) Triumphalis*²⁷⁴⁶ o como *res publica Isturgitanorum*²⁷⁴⁷.

En esta ciudad, en donde se conoce una mención a un Júpiter Kapitolino²⁷⁴⁸, se conoce por otra inscripción votiva el culto a la diosa céltica Epona²⁷⁴⁹ (que se suele encontrar en las zonas del interior peninsular²⁷⁵⁰) y a Silvano²⁷⁵¹ dedicado por un Runcanus (*nomen* no constatado en la epigrafía latina hispana). También existe una dedicatoria a Pólux Augusto²⁷⁵² dedicado por Porcia Gamice²⁷⁵³. Todo ello evidencia un panteón que, por un lado, presenta un carácter céltico y, por otro, rasgos de poblaciones itálicas, concluyendo la hibridación social que se debió de dar en esta población.

²⁷⁴² A. TOVAR (1974), *IL. 2.I Baetica*, 108.

²⁷⁴³ CNH365 indica que algunas monedas aparecieron en El Salobral (Luque, CO). Sin embargo, está lejos del Baetis, lo que rompería el orden geográfico de la lista. M.P. García-Bellido y C. Blázquez ('Ipora' (s.v.), *DCyPH*, 211) indican que las monedas guardan similitud con las de Cástulo, cosa probable si se encontraba donde geográficamente parece inducir la lista de Plinio.

²⁷⁴⁴ F. VILLAR LIÉBANA (2000), *Indoeuropeos y no indoeuropeos...*, 102.

²⁷⁴⁵ *CIL* II, 2121 = *CILA*, 265 = *CIL* II²/7, 56.

²⁷⁴⁶ *CIL* II, 2122 = *CILA*, 266 = *CIL* II²/7, 57.

²⁷⁴⁷ *CIL* II, 2124 = *CILA* 269 = *CIL* II²/7, 60.

²⁷⁴⁸ La abreviatura de Capitolino con K es conocida, pero nada común. El título de *conservatori generis humani* asociado a este dios, por el contrario, es un hápax. Dicho epígrafe se data en el II-III. J. CORELL VICENT Y X. GÓMEZ FONT (2003), 'Dos inscripciones alienae, inéditas, en Valencia', C. ALONSO DEL REAL, P. GARCÍA RUIZ, A. SÁNCHEZ-OSTIZ, J.B. TORRES GUERRA (eds.) *Vrbs Aeterna. Roma entre la Literatura y la Historia. Homenaje a Carmen Castillo García*, Pamplona, 397-399. *HEp* 13, 353 = *AE*, 2003, 929.

²⁷⁴⁹ *HEp* 12, 299 = *AE* 2002, 726.

²⁷⁵⁰ De hecho, las inscripciones que citan a dicha diosa son tres: una en Sigüenza, Guadalajara (*CIL* II, 5788), una en Lara de los Infantes (*HAE* 1524) y una en Loncerjales, Santander. J. CORELL VICENT Y X. GÓMEZ FONT (2002-2003), 'Dues inscriptions de la provincia de Jaén', *Studia Philologica Valentina* 6, pp. 241, nota 6 y nota 7. P. RUIZ MONTES (2004-2005), 'Índices de indigenismo y romanización en el complejo artesanal de Los Villares de Andújar (Jaén)', *Cudas* 5-6, 114, indica que el dedicante, Marco Satrio Montano, podría ser precisamente un emigrante de la Galia que se podría poner en relación con esa primera fase de producción de TSH de aspecto muy similar a la TSG, M.I. FERNÁNDEZ-GARCÍA (2015), 'El centro de producción de terra sigillata hispánica de Los Villares de Andújar, Jaén, España', en: M.I. FERNÁNDEZ-GARCÍA, M.V. PEINADO ESPINOSA Y P. RUIZ MONTES (eds.) *Terra Sigillata Hispanica. 50 años de investigaciones*, Roma, 57-84.

²⁷⁵¹ *CILA*, 267 = *HEp* 4, 470 = *CIL* II²/7, 58.

²⁷⁵² *CIL* II, 2122 = *CILA*, 266 = *CIL* II²/7, 57.

²⁷⁵³ Esta familia es ampliamente conocida en el territorio bético, asociando su origen a las campañas de M. Porcio Catón del año 195 a.C. Están atestiguados en la oligarquía municipal de otros municipios como Cartima. J. RODRÍGUEZ CORTÉS (1993), 'La religiosidad de las sacerdotisas de la Bética a través de las inspiraciones', en: *II Congreso Peninsular de Historia Antigua. Actas (Coimbra, 18-20 Octubre)*, Coimbra, 775-776.

Como es normal en toda esta región, se encuentran falsos epigráficos que tienen que ver con el emplazamiento de Illiturgi²⁷⁵⁴, ya que en Andújar el Viejo es donde se emplazó en la Edad Media la ermita de Santa Potenciana para reforzar el axioma Andújar el Viejo-Illiturgi²⁷⁵⁵ y el topónimo local adaptado de Cuevas de Lituegro.

La ciudad de **Sucia**, a pesar de que en la mayoría de los manuscritos viene indicada de tal modo²⁷⁵⁶, en realidad parece ser la Ucia que citan los *Vasos de Vicarello*, el *Itinerario de Antonino* y el *Ravenate*²⁷⁵⁷. Las propuestas han sido diversas pero la total ausencia de epigrafía o numismática hace que todas ellas sean meras suposiciones²⁷⁵⁸. Ptolomeo cita una Οὐώγια (II, 4, 9), pero ya indicó, primero, A. Schulten y, después, A. Tovar, que no sería normal repetir Ugia, sino que, posiblemente, sería la helenización de Ucia²⁷⁵⁹.

En la localidad cordobesa de Porcuna se han atestiguado epígrafes que evidencian el nombre de **Obulco Pontificense**. Éstas son una inscripción del sacerdote al genio del Municipio Pontificense²⁷⁶⁰ y la inscripción sepulcral de Lucio Porcio Stilo que evidencia su origo *obulconensis*²⁷⁶¹, además de indicar que el homenaje al difunto fue realizado por el *ordo Pontificensis Obulconensis*. También existe la lápida del liberto de Menelavos, Publio Rutilio, que fue incola *ex d(ecreto) d(ecurionum) municip(um) municipi Pontif(iciensis)*²⁷⁶². Como curiosidad, existe una mención al dios Silvano²⁷⁶³, cuya concentración ya indiqué que se da sobre todo entre los itálicos del *ager emeritensis*. Entre su corpus también existe una mención de un pontífice de Augusto²⁷⁶⁴, cuya tipología suele mencionar de qué *civitas* es, aunque no en esta situación. Sin embargo, en el caso de Marco Valerio Quinto Pullino, también pontífice de Augusto²⁷⁶⁵, se cita el nombre de la ciudad por haber *sido Ilvir(o) leg(ato) perpetuo / munic(ipii) Pontif(iciensis)*. Como mero apunte, existe un bronce²⁷⁶⁶ cuya procedencia

²⁷⁵⁴ Citando su categoría colonial *CIL* II, 190* = *CILA* 1* = *CIL* II²/7, 2* o simplemente el *ordo iliturgitanorum CIL* II²/7, 8. Incluso en el anteriormente citado *CIL* II, 2124 = *CILA* 269 = *CIL* II²/7, 60 se encuentra en M. ACEDO (1928), *Paleografía*, Jaén, 68-69 una relectura del apelativo de Isturgi por Illiturgi (con esa doble L tan característica de los falsos iliturgitanos).

²⁷⁵⁵ *Vid.* M.I. FERNÁNDEZ GARCÍA, P. RUIZ MONTES Y M.V. PEINADO ESPINOSA (2009), 'De isturgi et iliturgi confusione'..., 125-154; A. BARREDA PASCUAL (2012), 'Sobre las idas y venidas del sitio de Illiturgi...', 245-254.

²⁷⁵⁶ *triumphale sucia (AR2E2l), triumphale sutia (E2), faletia (DFE1ad), faletico (R1)*.

²⁷⁵⁷ *VV.* I, 13; II, 13; III, 13; IV, 12; *It. Ant.* 403.7; *Rav.* 315.12.

²⁷⁵⁸ R. THOUVENOT (1973), *Essai sur la Province romaine de Bétique...*, 485 en la confluencia del río Jándula con el Guadalquivir, en Marmolejo (como ya propusiera A. Blázquez (*cf.*), A. TOVAR (1974), *IL 2.I Baetica*; M. Ponsich en el "Alto de la Casa de la Elevadora" (Marmolejo). P. SILLIERES (1990), *Les Voies de communication...*, 311 en "Cortijo de Villalvilla" (Marmolejo).

²⁷⁵⁹ A. SCHULTEN (1961), 'Vogia' (s.v.), *RE* 64 2 R. 17 Bd. IX A.1, 718; A. TOVAR (1974), *IL 2.I Baetica*, 108-109, quien indica antiguas propuestas de ubicación por J.A. Ceán (Castilleja de la Cuesta, SE) y Madoz (Bujalance, CO) sin ninguna razón.

²⁷⁶⁰ *CIL* II, 2126 = *ILS* 6911 = *CILA* 6, 297.

²⁷⁶¹ *CIL* II, 2131 = *CILA* 6, 302 = *HEp* 4, 487 = *HEp* 5, 503 = *CIL* II²/7, 98.

²⁷⁶² *CIL* II, 2135 = *CIL* II²/7, 127 = *ILS* 6917 = *CILA* 6, 306.

²⁷⁶³ *CIL* II²/7, 131 = *AE* 1965, 102 = *HAE* 2322 = *CILA* 6, 293 = *HEp* 5, 500.

²⁷⁶⁴ *CIL* II, 5513 = *HEp* 2, 435 = *CILA* 6, 301.

²⁷⁶⁵ *CIL* II, 2132 = *CILA* 303 = *CIL* II²/7, 100.

²⁷⁶⁶ F. FERNÁNDEZ (1991), 'Nuevos fragmentos de leyes municipales...', 130. *HEp* 4, 828. J. ANDREU PINTADO (2010), 'Censura, derecho latino y gestión territorial en el principado de Vespasiano: una perspectiva epigráfica', *Latomus* 69.3, 749; También en A. CABALLOS RUFINO (1996), 'Testimonios

es desconocida y que parece citar dos topónimos: *[I]lurcon[ensi?]* y *Obulci[tano?]*. Ha sido interpretado como una relación de centuriaciones y sus medidas, aunque su pequeño tamaño, la ausencia de contexto y la rara relación entre ambas ciudades, de *conventus* diferentes y alejadas entre sí, no permiten avanzar más datos sobre su uso o naturaleza.

Un epígrafe excepcional es el que menciona el *cursus honorum* de Quinto Hispano²⁷⁶⁷, quien desempeñó los cargos de *aedilis*, *flamen*, *IIvir* y *pontifex* del *municipio pontificensis Obulconensis*, además de ser *procurator Baetis*. Este último título tiene un paralelo próximo que es la mención del *procurator ad ripam Baetis*, aunque se ha propuesto que el de Quinto Hispano fuese, seguramente, un cargo honorífico o pseudohonorífico²⁷⁶⁸ más que práctico, como el de la *ripa* del Baetis.

Se conoce un *fundus* vinculado a Obulco, como expresa el texto de la inscripción tardía²⁷⁶⁹ en la que se cita un complejo religioso cristiano que, seguramente, ya habría estado vinculado con la ciudad en época romana.

Un fragmento de estela²⁷⁷⁰ deja ver un epitafio que, a pesar de tener diferentes lecturas, parece esconder una mención de origo *[---]ulens(is)*. A.U. Stylow indica la posibilidad de una origo *[Obu]ll[er]ulens(is)*²⁷⁷¹, pero yo veo más posible barajar la posibilidad de un *[Car]ulens(is)*. También existe otro testimonio en Moriles, parte del *ager* de Ipagro (*vid. infra*).

Desde C. Mayhoff y en traducciones sucesivas, se ha citado una ciudad previa a **Épora**, la hipotética Ripa, pero como ya señaló C. Castillo²⁷⁷², hay que traducir como ‘Épora, en la orilla’, siendo Ripa no una ciudad sino el apelativo de orilla.

En la localidad de Montoro es donde se han exhumado epígrafes que demuestran su topónimo antiguo vinculado a Épora como el homenaje estatuario que el *ordo municipio Eporensis* realizó a Marco Valetio Phoebo, *VIvir* augustal²⁷⁷³, u otra inscripción en la que se cita la *res publica Eporensis*²⁷⁷⁴. También existe un epígrafe,

recientes con referencia a municipios’, en: E. ORTIZ DE URBINA Y J. SANTOS (eds.), *Teoría y práctica del ordenamiento municipal en Hispania* (= Revisiones de Historia Antigua 2), Vitoria, 184-5.

²⁷⁶⁷ *CIL* II, 2129 = *ILS* 1404 = *CILA* 6, 299 = *AE* 2003, 930 = *CIL* II²/7, 97 = *HEp* 13, 355.

²⁷⁶⁸ M.J. CASTILLO PASCUAL, P. IGUACEL DE LA CRUZ Y M.C. SANZ RODRÍGUEZ (1993), ‘Aproximación al estudio de los procuradores en la Bética y su relación con el sistema fiscal imperial romano’, *Actas I Coloquio de Historia Antigua de Andalucía*, Córdoba, 30 Frente a ello, algunos sí que han asociado los cargos como G. CHIC GARCÍA (1997), *Historia económica de la Bética...*, 70 quien, siguiendo la lectura de E. Hübner, lo interpreta como *curator* y no como *procurator*. Sigue esta teoría P. SILLIÈRES (2000-2001), ‘Voies d’eau et essor économique de l’Hispanie’, *Zephyrus* 53-54, 437, quien apunta que tendría jurisdicción en este tramo fluvial cercano a Obulco. Frente a ello, ya lo corrigieron C. González Román y J. Mangas en el *CILA*.

²⁷⁶⁹ *Recondita / in fundum / Valles su/burbio Obol/conense / cella S(an)c(ta)e / Mariae Christiana; EpH223 = CILA 6, 332 = CIL II²/7, 124 = HEp 5, 507.*

²⁷⁷⁰ *CILA* 4, 785 = *CIL* II²/5, 1133 = *HEp* 7, 823. González, que no la pudo ver, lee *[---]C]o[r]nelius* pero, a través de la foto del *CIL* se aprecia una inclinación en la *N* que no puede ser una *I+V*.

²⁷⁷¹ No consigo distinguir trazas de una *L*. La *O* que propuso J. González podría ser rotura.

²⁷⁷² E. CASTILLO RAMÍREZ (2008), ‘La península Ibérica según Plinio el Viejo’, en: J. MANGAS Y M.A. NOVILLO (eds.), *El territorio de las ciudades romanas*, Madrid, 37.

²⁷⁷³ *CIL* II, 2156 = *ILS* 6913 = *CIL* II²/7, 139.

²⁷⁷⁴ *CIL* II, 2163 = *CIL* II²/7, 143.

creído falso por E. Hübner y verdadero por A.U. Stylow, que cita Eporra²⁷⁷⁵, y que, según la transmisión de Fernández Franco (a través del *CIL*), tenía el aspecto de un mojón de término, aunque una columna marmórea, como cita el mismo Fernández Franco, parece poco probable para un cipo liminal.

Existe una noticia que menciona unas tablas de bronce o cobre halladas en 1751 que igual podrían haber sido las *tabulae* de la *lex municipalis*, ya que, según las noticias dadas por López Cárdenas, “contenía el privilegio concedido a Épora, de pueblo confederado” (*CIL* II²/7, 137), pero tales *tabulae* no han vuelto a ser vistas.

Además de esas menciones, existen dos menciones de origo, pero ambas son de foráneos. Una es la lápida de Antistio que cita su origo *patriciensis* (*CIL* II²/7, 154). La otra es la lápida de Quinto Domitio Macer, que cita una origo *consaburensis*²⁷⁷⁶.

Sacili Martialum ha sido reducido en Pedro Abad (Dehesa de Alcorrucén) por la lápida funeraria de Lucio Acilio Barba y su mujer, Acilia Lepida flamínica del municipio Saciliense, y en donde se indica que su hijo les dedicó un homenaje por decreto de los decuriones²⁷⁷⁷. También se tiene constancia de la cita expresa del nombre en un ara dedicada al Genio del municipio Martialis²⁷⁷⁸. Como ya indiqué, esta es una de las propuestas de identificación de la ciudad que aparece mencionada en el pacto de hospitalidad con Emérita y hallado en el solar de esta última, pero la ausencia del apelativo de Sacili me lleva a pensar que no sería tal topónimo.

Por último, es necesario citar el importante epígrafe²⁷⁷⁹ de Villanueva de Córdoba. La inscripción, que porta la única mención epigráfica de la palabra *trifinium* en todo el Imperio, es un hito terminal (*vid. CTIR*) que señala la confluencia de límites de los *agri* de Sacili Martialum, Épora y Solia. Este importante documento demuestra que las ciudades del Baetis, a pesar de estar tan juntas a lo largo del río, tendrían *territoria* alargados hacia la Baeturia, lugar de baja demografía, pero rico en recursos minerales y tierras de pastoreo. De Solia ya hablé en el capítulo anterior en relación al Zújar. Es un topónimo no citado en las fuentes clásicas, pero que es conocido, a parte de este epígrafe, por una mención de origo, la de Sempronia Viniopis Sol(iensis), hallado en Ermita de Santa Eufemia (CO), al Norte de este lugar, por lo que podría haber sido éste o un lugar próximo el emplazamiento de **Solia**.

De la ciudad de **Onuba**, presumiblemente emplazada en la campiña cordobesa, no existen pruebas toponímicas que permitan su reducción. Se tienen noticias históricas de la aparición de un sillar que portaba la inscripción *Onuba* sobre 1950 en el Despoblado de Alcocer²⁷⁸⁰ (El Carpio), lo que lleva a pensar que su emplazamiento se encontró ahí, aunque, de momento, no se han encontrado restos de gran relevancia. Con respecto a la ceca de Onuba que indiqué con respecto a Onoba Aestuaria, algunos

²⁷⁷⁵ *CIL* II, 455* = *CIL* II²/7, 173.

²⁷⁷⁶ *CIL* II, 2166 = *CIL* II²/7, 155.

²⁷⁷⁷ *CIL* II, 2188 = *CIL* II²/7, 197. Pese a todo, sólo se indican las iniciales.

²⁷⁷⁸ *CIL* II, 2186 = *CIL* II²/7, 196.

²⁷⁷⁹ *CIL* II, 2349 = *ILS* 5973 = *CIL* II²/7, 776 = *HEp* 1, 306 = *AE* 1913, 3 = *AE* 1986, 363.

²⁷⁸⁰ *CIL* II²/7, 213. Curiosamente, para este caso, del que se dispone de evidencia epigráfica, algunos autores (algunos de los cuales conocen la existencia de este epígrafe), indican que la ciudad está aún sin localizar. A. TOVAR (1974), *IL 2.I Baetica*, 100; R. CORZO Y A. JIMÉNEZ (1980), ‘Organización territorial de la “Baetica”...’, 41; J. URUEÑA (2010), *La descripción geográfica de Hispania...*, 341.

indicios llevan a pensar que pudo ser la costera, pero, como argumentan M.P. García-Bellido y C. Blázquez²⁷⁸¹, sus tipos monetales portan inoconografía que alude al campo y a la riqueza agraria, lo que podría ser algo más ligado a la Onuba agrícola que a la Onoba costera. J.A. Correa²⁷⁸² recuerda que la fonética (Onuba, y no Onoba) de la leyenda monetar con la epigráfica refuerza esta hipótesis.

No sólo el fosilizado nombre, los impresionantes restos arqueológicos y la numismática evidencian la asimilación de Córdoba con **Colonia Patricia Corduba**, capital de la Bética, sino que existen, además, numerosas menciones a su nombre en la epigrafía hallada en su solar. Son interesantes no sólo las típicas citas de los monumentos públicos, sino también las menciones de origen, cuyo número de cordubenses que expresan su origen en la propia capital es muy alto. Esto puede deberse a que se habría llevado al extremo la práctica de expresar la origen propia y habría sido un verdadero orgullo el sentirse oriundo de la capital, un lugar poblado con personas de diversa procedencia tanto provincial como peninsular al ser un foco de atracción provincial, como también se puede rastrear a través de las menciones de origen.

Aunque parezca algo obvio, creo que es razonable, por integridad en el estudio, incorporar todas las citas de la epigrafía geográfica de Corduba aparecidas en la ciudad, sin detenerme demasiado en las citas a la capital por la obviedad.

Existen algunas inscripciones parciales que, seguramente, aludían al genio de la ciudad²⁷⁸³, además de las inscripciones completas que son conocidas y que apuntan al *genius coloniae*²⁷⁸⁴. Una de ellas nombra a un genio conjunto entre las colonias de Ucubi y de Corduba²⁷⁸⁵. También existe una inscripción al genio de los Sabetanos²⁷⁸⁶ y otra al Genio del Pago Augusto²⁷⁸⁷ en el propio solar de la capital, adscripciones a genios que no son el de la propia ciudad y que suceden sólo por su papel de foco centrípeta de poder como capital provincial y conventual.

También dan el nombre de Corduba varias inscripciones honoríficas. Una de ellas es la que hizo el *ordo splendidissimae coloniae Cordubensium* para conmemorar la erección de una estatua ecuestre a Cayo Annio Lépido. Otras dos inscripciones homenajean a Galieno y el dedicante es la *res publica cordubense*²⁷⁸⁸. Existe otra inscripción honorífica similar dedicada a Cornelia Salonina, mujer de Galieno, hecha esta vez por la *provincia Baetica*²⁷⁸⁹. Hay otra inscripción honorífica similar que ha sido restituida al igual que las anteriores como una ofrenda que hace la *provincia Baetica devota* (*CIL* II²/7, 259). Similares a esta última se han documentado otras dos menciones de

²⁷⁸¹ 'Onvba' (s.), *DCyPH*, p. 300-301.

²⁷⁸² J.A. CORREA RODRÍGUEZ (2016), *Toponimia Antigua de Andalucía...*, 410.

²⁷⁸³ Como *CIL* II²/7, 226 = *HEp* 2, 314; *CIL* II, 2192 = *CIL* II²/7, 227.

²⁷⁸⁴ *CIL* II, 2244 = *CIL* II²/7, 229. A.U. Stylow, en *CIL*, dice que quizás es basa de Genio. A mí no me lo parece, pero sin hacer autopsia directa, no puedo dar otra propuesta.

²⁷⁸⁵ *AE* 1982, 538 = *CIL* II²/7, 228 = *HEp* 4, 284; No hay pruebas de dónde podría estar dicho templo, aunque hay rumores que apuntan a la zona del centro comercial. A.U. STYLOW (1990), 'Apuntes sobre el urbanismo de la Corduba romana', W. TRILLMICH Y P. ZANKER (coord.), *Stadtbild und Ideologie die Monumentalisierung hispanischer Städte zwischen Republik und Kaiserzeit*, München, p. 271-272.

²⁷⁸⁶ *CIL* II, 2193 = *CIL* II²/7, 230.

²⁷⁸⁷ *CIL* II, 2194 = *CIL* II²/7, 231.

²⁷⁸⁸ *CIL* II, 2199 = *CIL* II²/7, 257; *HEp* 11, 251.

²⁷⁸⁹ *CIL* II, 2200 = *ILS* 552 = *CIL* II²/7, 258.

homenajes de la *provincia Baetica Devota*, esta vez a Constantino I uno²⁷⁹⁰ y a Constantino II el otro²⁷⁹¹. En un pedestal tardío honorífico dedicado a Constancio II se le nombra cónsul de la *provincia Baetica*²⁷⁹². Una posible estela a Aulo Publicio, sacerdote de la familia pública de la Colonia Patricia y *magister* perpetuo por dos veces, fue dedicada por Germaniano, un *servus* (esclavo público) de la colonia²⁷⁹³.

Otros homenajes en epígrafes honoríficos demuestran que, al igual que la dedicación de genios que no son de Corduba, también hay ciudades provinciales que realizan homenajes en la capital, como el que hace la *res publica Astigitana* a Aureliano²⁷⁹⁴. Otro caso es el de la inscripción dedicada a Caio Furnio Fornatus²⁷⁹⁵, decurión de Astigi y dedicada, al igual que la anterior, por el *ordo colonorum* de la propia Astigi. Por un decreto del *ordo* de la colonia Genitiva Iulia se pagó una lápida y sepultura a un (---) *civis Heres*²⁷⁹⁶.

También es conocida una inscripción que representa el definidor de las querellas y litigios de los vecinos del *vicus Forense*, quienes le dedican este homenaje²⁷⁹⁷. Este mismo personaje se conoce en otra inscripción en la que los dedicantes son esta vez los vecinos del *vicus hispano*, lo que ha hecho plantear la posibilidad de dos barrios en la ciudad de Corduba, uno de indígenas selectos (el *hispano*)²⁷⁹⁸ y otro romano (el *forense*)²⁷⁹⁹. Esto se ha querido vincular con el pasaje estraboniano (III, 2, 1) al estilo de una *dypolis* que existiría hasta el siglo I a.C., momento en el que se abandonaría²⁸⁰⁰. No obstante, esta teoría está en desuso²⁸⁰¹ debido a la inexistencia (o al menos la no

²⁷⁹⁰ *CIL* II, 2204 = *CIL* II²/7, 261.

²⁷⁹¹ *CIL* II, 2205 = *CIL* II²/7, 264 = *HEp* 4, 284bis. A Constantino II siguiendo la hipótesis de A.U. STYLOW (1990), 'Apuntes sobre el urbanismo de la Corduba romana...', 279, n° 10.

²⁷⁹² *CIL* II, 2206 = *CIL* II²/7, 265.

²⁷⁹³ *CIL* II, 2229 = *CIL* II²/7, 315.

²⁷⁹⁴ *CIL* II, 2201 = *CIL* II²/7, 260 = *HEp* 4, 304. ²⁷⁹⁴ P. SILLIÈRES (1990), *Les Voies de communication...*, n° 102 la considera como un posible miliario a pesar de no tener redacción como tal. Ya lo indicó E. Hübner y así recuerda A. CANTO DE GREGORIO en *HEp*. Yo tampoco la considero como tal a raíz de las comparaciones de los miliarios béticos (*vid.* capítulo VI). R. CORZO SÁNCHEZ Y M. TOSCANO SAN GIL (1992), *Las vías romanas de Andalucía...*, también la consideraron viaria, aunque dieron información errónea al indicar que fue encontrada en Écija.

²⁷⁹⁵ *CIL* II²/7, 306 = *HEp* 3, 341. E. MELCHOR GIL (2011), 'Movilidad geográfica de las élites locales de la Bética'..., 130-131, indica que esta prominente familia astigitana se habría asentado en Corduba con el fin de que sus miembros varones desarrollasen una carrera pública en la capital provincial y que, tras la muerte prematura, se le enterró en el nuevo lugar de residencia. En deferencia a su cargo, la colonia de Astigi pagó los funerales, a pesar de que no fuera enterrado en su propia ciudad (ya que en Corduba, el *ordo astigitano* no tenía atribuciones para concederle ni lugar de sepultura ni *locus staturae* al estar fuera de la ciudad).

²⁷⁹⁶ *AE* 1962, 76 = *HAE* 1856 = *HEp* 5, 321 = *CIL* II²/7, 307.

²⁷⁹⁷ *CIL* II²/7, 272 = *AE* 1981, 495b.

²⁷⁹⁸ *AE* 1981, 495 = *CIL* II²/7, 273.

²⁷⁹⁹ Ya lo propuso L.A. CURCHIN (1985), 'Vici et pagi in Roman Spain', *REA* 87, 3-4, 327-33.

²⁸⁰⁰ A pesar de ser una teoría superada en la bibliografía hispana, aún se mantiene por algunas obras modernas que no leen las novedades en castellano, como S. SISANE (2011), *In pagis forisque et conciabulis. Le strutture amministrative dei distretti rurali in Italia tra la media repubblica e l'eta municipale*, Roma, 689.

²⁸⁰¹ A. VENTURA (1996), 'La epigrafía', en: *Córdoba en tiempos de Séneca. Catálogo de la exposición conmemorativa del MM Aniversario del nacimiento de Lucio Anneo Séneca*, Córdoba, 74-77; A. JIMÉNEZ DÍEZ (2008), *Imágenes Híbridae...*, 309-310.

constatación²⁸⁰²) de un núcleo prerromano en la propia ciudad²⁸⁰³, su consideración étnica (hispano) como algo dentro de la norma en otros *vici* del imperio²⁸⁰⁴ y la única evidencia de sólo dos *vici* en la ciudad, cuando seguramente habría más y serían creación de la reorganización augustea del 7 a.C., por lo que tal evidencia en un origen de doble ciudad queda descartada. Es un proceso parecido al que se quiso ver en Acci en relación a los diversos apelativos de Híbero/Hispani que comenté en el capítulo anterior y que tampoco parece tener base.

Otra mujer, Valeria Quinta, menciona una extraña origo, a *capite canteri*²⁸⁰⁵. Ya indicó E. Hübner que una inscripción de Roma²⁸⁰⁶ aludía a los *vici magistri* y en uno de ellos se citaba el *vicus capite canteri* (barrio cabeza de caballo) de la *Regio XIII* de Roma. Al igual que con los *vici* anteriores, esta mención podría hacer referencia a un *vicus* cordubense que portase el nombre del *vicus* romano, o que fuese del *vicus* de la propia Roma, aunque eso es algo más improbable, puesto que se habría hecho notar la ciudad de Roma.

Existen, además, numerosas dedicaciones a diversos personajes que incorporan el nombre de Corduba de uno u otro modo. En una, el *ordo*, se entiende que de Corduba aunque no se manifieste, erigió una estatua fúnebre a uno de sus antiguos *aed(ilis) c(olonorum) c(oloniae) P(atriciae)*, Quinto Caecilio S(---)²⁸⁰⁷. En otra inscripción se indica que, por decreto de los decuriones de Colonia Patricia, se pagó el funeral a Calpurnia Anui Severi²⁸⁰⁸. Otro epígrafe muy maltrecho conserva la parte final que, también con el acrónimo *d(ecreto) d(ecurionum) c(oloniae) P(atriciae)*, cita el pago de los funerales a un personaje, posiblemente de nombre Clodio²⁸⁰⁹. Además, otra inscripción informa del pago de los funerales de Tito Flavio Antonino por la Colonia Patricia²⁸¹⁰, en cuyo homenaje participó Speudon, liberto de Augusto, que había desempeñado el cargo de *tabularius* de la provincia Bética²⁸¹¹. De nuevo, se ve el nombre de la ciudad en otra dedicación a la Colonia Patricia a Fulcinia Prisca²⁸¹². Existe

²⁸⁰² A. VENTURA (1996), 'La epigrafía'..., 77, quien, además, apunta a que el registro arqueológico de época republicana hallado en excavaciones efectuadas en el entorno de las calles Ándel de Saavedra y Blanco Belmonte no evidencia tal cosa.

²⁸⁰³ El núcleo original de la Corduba prerromana ha sido constatado estratigráficamente en la conocida como Colina de los quemados, *vid.* J.M. LUZÓN NOGUÉ Y D. RUIZ MATA (1973), *Las raíces de Córdoba. Estratigrafía de la Colina de los Quemados*, Córdoba.

²⁸⁰⁴ Vicus Tuscus in Roma, Vicus Aviniginum o Vicus Ausetanorum en la Península Ibérica. A. JIMÉNEZ DÍEZ (2008), *Imágenes Híbridae*..., 310.

²⁸⁰⁵ *CIL* II, 2248 = *CIL* II²/7, 395.

²⁸⁰⁶ *CIL* VI, 975 = *CIL* VI, 31218 = *ILS* 06073 = *AE* 1949, 187 = *AE* 1998, 43 = *AE* 2002, 181.

²⁸⁰⁷ *CIL* II²/7, 303 = *HEp* 5, 320.

²⁸⁰⁸ *AE* 1982, 539 = *CIL* II²/7, 370.

²⁸⁰⁹ *CIL* II, 5525 = *CIL* II²/7, 304.

²⁸¹⁰ *AE* 1982, 537 = *CIL* II²/7, 290.

²⁸¹¹ En un primer momento se pensó que, por la filiación de Tito Flavio (Titi filio), no podía asociarse con su padre, por lo que seguramente sería un segundo marido de Antonia Rhode, a pesar de que siguiese el apelativo de *parentes*, J. CASTRO SÁNCHEZ (1979-80), 'Tres inscripciones inéditas de Córdoba', *Habis* 10-11, 197, aunque es más lógico pensar en la opción que da A. CABALLOS RUFINO falta el nombre completo del padre (que quedaría como Tito Flavio Speudon), A. CABALLOS RUFINO (2011), 'La Bética como referente identificador...', 191.

²⁸¹² *AE* 1971, 185 = *CIL* II²/7, 305 = *HEp* 9, 293. Esta flamínica ha supuesto dudas en cuanto a su cargo, ya que no se sabe si fue flamínica provincial o colonial. A. CANTO DE GREGORIO en *HEp* explica que seguramente sería una flamínica colonial, ya que el tenemos evidencias de este cargo en su homólogo masculino, como ya apunté anteriormente (*CIL* II²/7, 221 y 237). En dichos casos se muestra el apelativo

otro homenaje efectuado por la propia Colonia Patricia a Lucio Iunio Paulino, *flamen* perpetuo y *IIvir* colonial de los colonos de Colonia Patricia, además de *flamen* provincial de la provincia Bética²⁸¹³. Existe además una reposición de un homenaje por decreto de los decuriones a Marco Lucro Mariano, *IIvir* de la propia colonia²⁸¹⁴. Otra inscripción muy parcial alude de nuevo *ab splendidissimo ordine Patricensium* (*CIL* II²/7, 311a). La lápida de Lucio Vibio Polyantho señala que fue *VIvir* de los colonos de la Colonia Patricia (*CIL* II²/7, 329), como en otro caso en el que sólo queda el cargo, esta vez el de *IIvir* de los colonos la Colonia Patricia (*CIL* II²/7, 313). Una inscripción del siglo IV de un posible *curator* cita expresamente la *rei publicae Cordubensis*, algo que no es habitual (*CIL* II²/7, 321). De nuevo tenemos un homenaje que el *ordo* local de Corduba erigió en forma de estatua en el teatro a Lucio Numisio²⁸¹⁵. Por decreto de los decuriones de la Colonia Patricia, se pagaron los funerales de Lucio Manlio Boccho²⁸¹⁶. En una placa hallada en el anfiteatro existe una cita de un esclavo público de la Colonia Patricia que, disfrutando de sus *munera*, gozaba de una plaza reservada y así lo hizo constar²⁸¹⁷. Se conoce a Felix Sagarius, magister Larum Augustorum Colonorum Coloniae Patriciae²⁸¹⁸. Otra cita a la Colonia Patricia se da en un fragmento²⁸¹⁹ del que no se pueden extraer muchas más conclusiones. Un título igualmente fragmentario, además de tardío (s. IV), expresa dos veces Corduba (*CIL* II²/7, 317).

El ya citado epígrafe del cargo de un procurador del impuesto del 5% en las dos provincias Bética y Lusitania²⁸²⁰ fue hallado en Corduba. En otro epígrafe²⁸²¹ se tiene constancia de un concilio provincial de la Bética datado en el 191 que es casi el único que se ha expresado epigráficamente dentro de la provincia. Uno de los *flamines* citados es Lucio Cominio Iuliano, que expresa una origo *Iurconensis*.

colonial o *exacto flamonio* / *votum reddiderun[t]*, cosa que no aparece en dicha inscripción. Sin embargo, los argumentos aportados por J. DEL HOYO CALLEJA (1998), 'El flaminado de Fulcinia Prisca, ¿provincial o municipal?', en: J. MANGAS MANJARRÉS Y J. ALVAR EZQUERRA (coords.), *Homenaje a José María Blázquez*, Vol. 4, Madrid, 239-248 (sobre todo en p. 245) inducen a considerarla como flamínica provincial.

²⁸¹³ *CIL* II, 5523 = *ILS* 5079 = *EpH* 131 = *CIL* II²/7, 221.

²⁸¹⁴ *CIL* II, 2216 = *CIL* II²/7, 243.

²⁸¹⁵ A. VENTURA VILLANUEVA (2002), 'Nuevas inscripciones del teatro', en: A. VENTURA, C. MÁRQUEZ, A. MONTERROSO, M.A. CARMONA (eds.), *El teatro romano de Córdoba*, Córdoba, 265-266, n° 1.

²⁸¹⁶ *CIL* II, 2225 = *CIL* II²/7, 284 = *HEp* 18, 121.

²⁸¹⁷ *Iocus Philippian(us) c(olonarum) c(olonia) p(atricia)*. Es citado en J.F. MURILLO, M.I. GUTIERREZ, M.C. RODRÍGUEZ Y D. RUIZ LARA (2010), 'El área suburbana occidental de Córdoba a través de las excavaciones en el anfiteatro. Una revisión diacrónica', en: D. VAQUERIZO Y F.J. MURILLO (eds.), *El anfiteatro romano de Córdoba y su entorno urbano. Análisis arqueológico (s. I-XIII d.C.)* (= Monografías de arqueología cordobesa 19, vol. I), Córdoba, 210-267-272 (sólo fotografías y brevísima explicación, pero sin texto). *HEp* 20, 80. A. Canto apunta la extrañeza de que un *servus* tuviese varios *loca* en el anfiteatro y que el apelativo *Philipp.* puede hacer alusión al *Ala Hispanorum Campagonum Philippiana* por lo que podría responder a un *sodalicio*.

²⁸¹⁸ *CIL* II²/7, 323 = *HEp* 2, 317; Existe otra inscripción parcial a un *Magister Larum* que seguramente es de la colonia pero que, por su estado, no puede asegurarse *CIL* II²/7, 324. Pasa lo mismo con *CIL* II, 2233 = *CIL* II²/7, 327.

²⁸¹⁹ *CIL* II, 2217 = *CIL* II²/7, 319. E. Hübner propuso que fuera la base de la estatua del genio colonial.

²⁸²⁰ A. VENTURA VILLANUEVA (2003), 'Los edificios administrativos de la Córdoba romana: problemas de localización e interpretación', *Romula* 2, 183-196; *HEp* 13, 276 = *AE* 2003, 931.

²⁸²¹ *AE* 1966, 181 = *HAE* 2091 = *ILPGr* 131 = *CIL* II²/7, 293.

También, como no podía ser de otro modo, se observan cargos de la administración provincial en la propia capital, como la evidencia epigráfica del *procurator* de Augusto de la provincia *Baetica* (*CIL* II²/7, 279) o la de Cayo Cosano Rustico, *flamen designatus provin(ciae) Baet(icae)*²⁸²². También hay otro texto que habla de Fabio Marco, *flamen* de la provincia Bética²⁸²³ que en el *CIL* se le ha interpretado Celt(i) como *cognomen*, pero, según A. Canto (*HEp* 10, 558), sería, sin duda, el nombre de la ciudad (en dedicación de la capital provincial, con un *cognomen* que no podría abreviarse así al tener los ejemplos de los *Celtitanus* en la propia Celti). También se conoce a Cayo Publicio, que era liberto de la provincia *Baetica*²⁸²⁴.

Como avancé al inicio, en el solar de la ciudad y sus alrededores se han hallado numerosas menciones de origen propia. Un *pontifex maximus* de la provincia se cita como cordubense²⁸²⁵. Clodio Saturnino, *flamen* del Divo Augusto de la provincia Bética, cita su origen como Patricense²⁸²⁶. Marco Helvio Rufo, el cual cita su origen patricense, fue *flamen* del Divo Augusto de la Provincia Bética y el *ordo* decurional de la propia Colonia Patricia es quien le erigió su homenaje²⁸²⁷. Lo mismo pasa con Iulio Gallo, *IIvir* de Córdoba y *flamen* provincial, que recibió un homenaje público con la erección de una estatua ecuestre²⁸²⁸. El epitafio de Maria, liberta de Cayo, cita su origen *Patriciense*²⁸²⁹. Lucio Iulio Saxio indica, igualmente, su origen *Patricienseis*²⁸³⁰. Otro individuo, Marco Lucrecio Verna, expone su origen *Patriciensis*²⁸³¹. Persia Secunda indica su origen *Patriciensis*²⁸³². Hay otro título del s. III que, aunque fragmentado, expresa una posible origen *[Co]rdube[ns-]* (*CIL* II²/7, 318).

Existen, además, evidencias de otros personajes provinciales que fueron enterrados en la capital. En un pedestal mencionado anteriormente, se nombra un *flamen* que expresa su origen *Lacipponense* (*CIL* II²/7, 259). Otro *flamen* del Divo Augusto de la provincia Bética es natural de Iporca²⁸³³. El *flamen* provincial de la provincia Bética, Lucio Octavio Liciniano, expresa su origen *Seriense*²⁸³⁴. Otra inscripción que es un homenaje a Lucio Licinio Montano cuenta en su inscripción que era de origen malacitano pero que también se consideró *adlecto* (hijo adoptivo) de Corduba y que es el *ordo malacitano* el que pagó su estatua en Corduba²⁸³⁵. También está el testimonio de Cayo Sempronio Romulo, que pertenecía a los *seviro*s augustales o coloniales perpetuos y expresa su origen *Mellariense*²⁸³⁶. Existe un individuo, Marco Cornelio Fanniano, que

²⁸²² *CIL* II, 2220 = *CIL* II²/7, 294.

²⁸²³ *CIL* II, 2221 = *ILS* 6906 = *EpH.* 116 = *CIL* II²/7, 295.

²⁸²⁴ *CIL* II, 2230 = *CIL* II²/7, 300.

²⁸²⁵ *HEp* 1, 248 = *AE* 1989, 428 = *HEp* 3, 167 = *CIL* II²/7, 255.

²⁸²⁶ *CIL* II²/7, 292 = *HEp* 4, 282.

²⁸²⁷ J. MUÑOZ COELLO (1976), 'Un flamen de la provincia Bética', *Habis* 7, 387-390. *AE* 1976, 285 = *CIL* II²/7, 296.

²⁸²⁸ *CIL* II, 2224 = *ILS* 6905 = *CIL* II²/7, 282.

²⁸²⁹ *AE* 1974, 372 = *CIL* II²/7, 493.

²⁸³⁰ *CIL* II, 2245 = *CIL* II²/7, 309.

²⁸³¹ *CIL* II, 2246 = *CIL* II²/7, 390.

²⁸³² *CIL* II, 2247 = *CIL* II²/7, 392.

²⁸³³ *AE* 1971, 183 = *CIL* II²/7, 291.

²⁸³⁴ *CIL* II²/7, 297 = *HEp* 1, 256.

²⁸³⁵ L. APARICIO SÁNCHEZ Y A. VENTURA VILLANUEVA (1996), 'Flamen provincial documentado en Córdoba y nuevos datos sobre el foro de la Colonia Patricia', *AAC* 7, 251-264; *AE* 1996, 883 = *HEp* 7, 282.

²⁸³⁶ *AE* 1987, 554b = *HEp* 2, 326b = *CIL* II²/7, 328.

cita su origo *Obulconensis*²⁸³⁷. Un Marco Fabio marca su origo *Eporense*²⁸³⁸. Una mujer, Fabia Prisca, marca su origo *Asidonensis*²⁸³⁹. Otro individuo, Marco Fabio Themison, tiene también una origo *Asidone(n)sis* (*CIL* II²/7, 388). Una lápida funeraria, de la que ya hablé, recoge el nombre de tres libertos de la *Societas Sisaponensis* portando el *cognomen* de Argentarius²⁸⁴⁰ que, sin ser una mención de origo, es una clara indicación de procedencia. Existe un epitafio que narra el linaje macedónico de un joven, pero que nació *in arvis Baeticae* (en campos de la Bética)²⁸⁴¹, a modo de extraña mención de origo sin especificar mucho más. Otro individuo, Marco Marcio Niger, expone su origo *Baxonensis*²⁸⁴², ciudad que se conoce por un pacto de hospitalidad y por dos menciones de origo (esta y otra en Loja), pero de la que no se tiene reducción de ubicación. Un posible Titus Ma(---) expone una posible origo *Romulensis*, pero es fragmentaria²⁸⁴³. También existe una origo fragmentaria (*-iensis*) que no da datos al respecto²⁸⁴⁴. Próximo a Córdoba, en la pedanía de Alcolea, se halló un epígrafe de Lucio Valerio que tiene de *cognomen* Celtiber(us)²⁸⁴⁵.

Fuera de la provincia se observa el caso de Gayo Docquiro Flaccio, quien procedía de Aqua Flavia, explicitando la provincia de Hispania Citerioris²⁸⁴⁶. Una inscripción tardía indica un *cives Tolosianus*²⁸⁴⁷. Publio Publicio Fortunato era un liberto de la provincia Baetica y marca su origo de Roma como *verna urbis* (*CIL* II²/7, 301). Lucio Salveno Sedato expone su origo de Roma a través de la expresión *verna Romanus*²⁸⁴⁸. A destacar también una interesante *tabula* de bronce con una dedicatoria del *ordo Tipasensium* a Flavio Hyginio *comiti et praesidi* (administrador y presidente) de la provincia de Mauretania Cesariense²⁸⁴⁹.

Varias inscripciones expresan una gran divergencia de *nationes*. Existe un grupo de inscripciones que son epitafios de gladiadores, los cuales marcan su procedencia con el término *natío*, como uno de ellos que viene de la *natione Gallus*²⁸⁵⁰, otro de la *natione Syrus* (*CIL* II²/7, 356), otros dos que marcan cada uno su *natione Graecus*²⁸⁵¹, otros dos

²⁸³⁷ *CIL* II, 2252 = *CIL* II²/7, 386.

²⁸³⁸ *CIL* II, 2251 = *CIL* II²/7, 387.

²⁸³⁹ *CIL* II, 2249 = *CIL* II²/7, 371.

²⁸⁴⁰ *CIL* II²/7, 415a; A. VENTURA VILLANUEVA (1999), 'El teatro en el contexto urbano de Colonia Patricia (Córdoba): ambiente epigráfico, evergetas y culto imperial', *AEspA* 72, 70-71 y fig. 18.

²⁸⁴¹ *AE* 1972, 276 = *CLEBC*03 = *CIL* II²/7, 389 = *CLEHC*015.

²⁸⁴² *HAE* 164 y 1002 = *CIL* II²/7, 391.

²⁸⁴³ *CIL* II²/7, 607a.

²⁸⁴⁴ *AE* 1987, 554a = *HEp* 2, 326 a = *CIL* II²/7, 316.

²⁸⁴⁵ *AE* 1985, 549 = *CIL* II²/7, 716.

²⁸⁴⁶ *CIL* II²/7, 280 = *HEp* 1, 257.

²⁸⁴⁷ *AE* 1978, 422 = *CIL* II²/7, 655.

²⁸⁴⁸ *AE* 1962, 77 = *HAE* 1861 = *CIL* II²/7, 393.

²⁸⁴⁹ *CIL* II, 2210 = *IHC* 127 = *ILS* 6116 = *EJER* 28 = *CIL* II²/7, 276; Este extraño epígrafe ha sido difícil de datar. No obstante, parece enmarcarse en el siglo IV y se pone en relación con un homenaje que la provincia de Asia hizo a Nummio Emiliano en Barcino, M. MAYER E I. RODÀ (1995), 'La epigrafía de la Barcelona de los siglos IV al VII, Hommage à Noël Duval', en: "Orbis Romanus Christianusque ab Diocletiani aetate usque ad Heraclium. *Travaux sur l'Antiquité Tardive rassemblés autour des recherches de Noël Duval*", París, 64-65 n° 1.

²⁸⁵⁰ *HAE* 1408 = *AE* 1962, 55 = *CIL* II²/7, 354 = *AE* 2011, 504 = *HEp* 20, 81.

²⁸⁵¹ Primero *AE* 1962, 56 = *HAE* 1858 = *AE* 1975, 506 = *CIL* II²/7, 358; Segundo *AE* 1962, 46 = *HAE* 1406 = *CIL* II²/7, 359.

que expresan cada uno su *natione Germanus*²⁸⁵², otro de la *natione Hispanus*²⁸⁵³ y, por último, dos inscripciones fragmentarias con *nationes* desconocidas²⁸⁵⁴.

En el epitafio de Cayo Valerio Avito²⁸⁵⁵ se cita una *natio* que empieza claramente por T. E. Hübner consideró la siguiente letra como una V y A.U. Stylow como una A. Sin embargo, su trazo recto invalida ambas opciones, siendo lo más posible una H²⁸⁵⁶ por lo que seguramente es Thracia.

También existen en el corpus epigráfico cordubense algunos *nomina* y *cognomina* geográficos muy sugerentes. En un epitafio de Pacia Saturnina encontramos el nombre de su marido, Julio Baetico (*CIL* II²/7, 508), *cognomen* sugerente que conocemos en otros casos²⁸⁵⁷. Existen dos inscripciones²⁸⁵⁸ que portan la palabra Patricia como *nomen*²⁸⁵⁹. Existe una liberta de un personaje llamado Hispano (*CIL* II²/7, 555) y en otro caso más se cita a una Gaditana como *nomen*²⁸⁶⁰.

En resumen, el rico corpus epigráfico con menciones geográficas de Corduba es el más amplio de la provincia. Su nombre es citado un total de 35 veces (5 como genio, 5 en menciones honoríficas imperiales, 2 menciones indeterminadas, 15 en relación a homenajes auspiciados bajo el *ordo* o por decreto de los decuriones y 9 propias). Sin embargo, es también abundante el número de inscripciones que aluden a otras ciudades como 3 a genios de fuera de la colonia (los de Ucubi, Sabaeti y Pagus Augustus), 3 homenajes al cargo de otras ciudades (Astigi y Urso), 3 menciones de *vici* (posiblemente los tres de la propia Corduba), 18 menciones de origen de fuera de Corduba (Lacipo, Iporca, Seria, Malaca, Mellaria, Obulco, Épora, Asido, Sisapo, campos de la Bética, Baxo, Ilurco, Híspalis, (---)iensis, Aqua Flavia, Tolosa y Roma) y 10 alusiones a *nationes* (Galia, Syria, Grecia, Germania, Hispania, Thracia y desconocidas), además de la *tabula* que menciona la ciudad de Tipasca (Mauretania Cesaeriense), 5 homenajes a cargo de la provincia Bética, 1 alusión de la provincia Baetica y Lusitania (como cargo), una alusión a la provincia Bética en un concilio y tres alusiones a la provincia Bética en relación a algún cargo a nivel provincial.

Cárbula ha sido tradicionalmente localizada en Almodóvar del Río debido a un epígrafe datado en época de Vespasiano, que fue documentado de manera errónea por E. Hübner, quedando demostrado que el epígrafe que basaba el emplazamiento de Carbula en dicho lugar, en realidad procede de Almodóvar del Pinar (Cuenca)²⁸⁶¹. Previamente a la corrección de R. Hernando, se había generado toda una historiografía

²⁸⁵² Primero *AE* 1952, 126 = *AE* 1962, 49 = *HAE* 323 = *CIL* II²/7, 362; Segundo *AE* 1971, 179 = *CIL* II²/7, 363.

²⁸⁵³ *AE* 1962, 51 = *HAE* 1833 = *CIL* II²/7, 364.

²⁸⁵⁴ Primera *CIL* II²/7, 368; Segunda *CIL* II²/7, 369.

²⁸⁵⁵ *CIL* II, 2253 = *CIL* II²/7, 394 = *HEp* 3, 163 = *CLEHC*06.

²⁸⁵⁶ C. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ (2007), *Carmina Latina Epigraphica de la Bética Romana. Las primeras piedras de nuestra poesía*, Sevilla, 149-153, n° 4 (Ficha de Concepción Fernández y Rocío Carande). C04.

²⁸⁵⁷ A. CABALLOS RUFINO (2011), 'La Bética como referente identificador...', 185-207.

²⁸⁵⁸ *CIL* II²/7, 511 (fragmentada) y 512.

²⁸⁵⁹ A. CANTO DE GREGORIO (1997), 'Algo más sobre Marcelo, Corduba...', 271, nota 53, argumenta que significaría "del Senado" o "senatorial", sin una terminología estricta.

²⁸⁶⁰ *CIL* II, 2277 = *CIL* II²/7, 467

²⁸⁶¹ R. HERNANDO SOBRINO (2007), 'El Padre Andrés Marcos Burriel y la procedencia de *CIL* II 2323 y *CIL* II 2324', *Gerión* 25.1, 489-500.

que discutía sobre su estatus de *pagus* (CIL II, 2323) a pesar de que Plinio (III, 3, 10) lo citase entre los *oppida stipendiaria* del *conventus cordubensis*²⁸⁶². Por tanto, se obtiene una conclusión de que la toponimia es doble: el *pagus Carbulensis* se encuentra en el *conventus cartaginensis*, mientras que la ciudad de Carbula se encontraría en algún lugar entre Córdoba y la ciudad de Detuma, seguramente en la orilla Sur del río²⁸⁶³. Es interesante que se corrigiera este error, a pesar de que en algunos mapas de influencia como Pelagios²⁸⁶⁴ sigan perpetuándolo, ya que la Carbula bética sigue sin estar reducida.

A pesar de que no existen pruebas de Cárbula-Almodóvar del Río, de esta localidad moderna merece la pena citar el epitafio datado en el siglo II de un individuo cuya origo es *Asiaticus* y que fue *IIvir* de la Colonia Patricia²⁸⁶⁵.

Detuma ha sido reducida sin ninguna prueba epigráfica o numismática en Posadas, Palma del Río u Hornachuelos. Las dos primeras no cumplen la premisa de Plinio (3.10) de estar situada, al igual que Cárbula, en la orilla Sur del Betis²⁸⁶⁶.

5.2.3. Ciudades cordubenses situadas pero documentadas sólo epigráficamente.

Baedro es una ciudad conocida por la epigrafía. Existe un problema con la cita literaria de Plinio (III, 3, 10) sobre la Baebro astigitana. Sin embargo, a falta de ulteriores pruebas, sólo es posible constatar empíricamente un solo núcleo²⁸⁶⁷ con el nombre de Baedro. Es bastante posible que Baedro sea la *Bardonem* que, junto con Carmo, es citada por Tito Livio (XXXIII, 21) en el contexto de una insurrección hispana, aunque esta cita no aporta datos geográficos. También se ha pensado que el presbítero que

²⁸⁶² MCELDERRY (*cf.*) propone una degradación de su categoría, secundado por R. THOUVENOT (1973), *Essai sur la Province romaine de Bétique...*, 202, una degradación de su estatus a modo de *pagus* con estatuto contributivo U. LAFFI (1966), *Adtributio e contributio*, Pisa, 156-160, quizás de R. KNAPP (1983), *Roman Cordoba...*, 39 quizás de otro núcleo como un posible *oppidum stipendiario* de Carbula, L.A. CURCHIN (1985), 'Vici et pagi in Roman Spain'..., 339, A.U. STYLOW (1988), 'Epigrafía romana y paleocristiana de Palma del Río (Córdoba)', *Ariadna* 5, 116; J.F. RODRÍGUEZ NEILA (1994), 'Organización territorial romana y administración municipal en la Bética', *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía, vol 3. Historia Antigua*, Córdoba, 209-212-219-223; C. GONZÁLEZ ROMÁN (2002), 'La no ciudad en la Bética'..., 201-202.

²⁸⁶³ R. CORZO Y A. JIMÉNEZ (1980), 'Organización territorial de la "Baetica"...', 41.

²⁸⁶⁴ Este recurso online bebe directamente de el *BAtlas* 26 E4, realizado previo a la corrección. Del mismo modo, mapas antiguos son los del *CIL* II²/7, *TIR*-J-30 y otras posteriores como el Atlas de la Historia y el Territorio de Andalucía (2009), esp. el mapa en pp. 61-62, no lo recogen.

²⁸⁶⁵ *AE* 1988, 755 = *HEp* 2, 296 = *CIL* II²/7, 730; E. MELCHOR GIL (2006), 'La integración de miembros de las élites locales de la Bética...', 246 indica que este magistrado de Corduba decidió usar las tierras que pudo haber adquirido aquí en vez de usar el *locus sepulturae* concedido por el *ordo* de la Colonia Patricia.

²⁸⁶⁶ R. THOUVENOT (1973), *Essai sur la Province romaine de Bétique...*, 476 es uno de los que la sitúa en Posadas; A. TOVAR (1974), *IL 2.I Baética*, 99, indica que estaría al Norte de Córdoba o, quizás, Sevilla y podría ser Detuma o Detunda; R. CORZO Y A. JIMÉNEZ (1980), 'Organización territorial de la "Baetica"...', 41 son de los que se oponen a la opción de Posadas y la zona Sur del río; J.A. CORREA RODRÍGUEZ (2016), *Toponimia Antigua de Andalucía...*, 293, divide Detumo en dos localidades, una al Norte del Baetis registrada por la mención de origo aparecida en Peñaflores (*HEp* 10, 537) y la otra en Cortijo de Vico y La Peñuela (Jerez de la Frontera, CA), indicando que la ceca está muy alejada de la ciudad para poder ser la misma. En mi opinión, es improbable, pero no imposible. Más raro es tener una ciudad duplicada.

²⁸⁶⁷ J.A. CORREA RODRÍGUEZ (2016), *Toponimia Antigua de Andalucía...*, 219-220 cree en dos ciudades homónimas.

representa a la ciudad de Drona en el Concilio de Elvira sea la derivación de Baedro [Baedrona].

La epigrafía que cita ese topónimo está reducida en Los Pedroches. La vecina pedanía de El Viso tiene el epígrafe más revelador: la lápida de Cayo Papirio Nigrino, que cita su origen *Baedronenses*²⁸⁶⁸ en donde, además, se narra cómo el *ordo Baedronens(ium)* le dedica un homenaje pagando su entierro. De aquí también se tiene constancia de la transmisión del texto de la lápida funeraria de Publio Paperio Niger y Calpurnia Andrana²⁸⁶⁹ (¿quizás su hija?) que citan su origen como *Baedrone(n)ses*, sin existir ningún problema de interpretación. F. Fita restituyó dicha origen como *Baedronenses* pero el *L'Année Épigraphique* indica que podría ser tomada de otra inscripción. De igual modo piensa R. Nierhaus, quien propone que podría ser o *Baedronenses* o *Sisaponenses*, aunque muestra su preferencia por la primera opción. La aparición del calco de la inscripción en la RAH resolvió el problema con Baedro²⁸⁷⁰.

En el núcleo de Los Pedroches se ha conservado una inscripción (*CIL* II²/7, 850) que el propio A.U. Stylow reporta en el *CIL* a través de una lectura de una fotografía, apenas apreciable, y que él restituye como un supuesto *baedronensis*, opción más lógica, pero que debe ser tomada con cautela debido a la dudosa lectura.

En El Guijo se halló la estela funeraria de Rosia, liberta de Urhelae, en la que se cita su origen *Baedronensis*²⁸⁷¹. Igualmente es el caso de Quinto Sempronio Serviliano, con origen *Baedronensis*²⁸⁷².

Al Este, en Belalcázar, existe otra inscripción de un Rustico Lucio Cornelio que cita su origen *Badronensis*²⁸⁷³, además de otra inscripción fragmentaria en la que A.U. Stylow interpreta otra origen *Badronensis*²⁸⁷⁴. Además, en ese mismo lugar hay constancia de un epitafio que conserva pocas letras visibles y que fue interpretado por

²⁸⁶⁸ *HAE* 2181 = *AE* 1965, 59 = *AE* 1987, 534 = *HEp* 2, 363 = *CIL* II²/7, 845.

²⁸⁶⁹ *HAE* 2252 = *HEp* 2, 362 = *AE* 1965, 60 = *AE* 1987, 533 = *EpH* 126a = *CIL* II²/7, 844.

²⁸⁷⁰ F. FITA (1913-1914) 'Inscripciones romanas de El Viso y Alcaracejos, en la provincia de Córdoba', *BRAH* 63, 274-276, *AE* 1965, 60; R. NIERHAUS (1964), 'Baedro. Topographische Studien zum Territorium des Conventus Cordubensis in der mittleren Sierra Morena', *MM* 5, 189; *EpH* 126a.

²⁸⁷¹ *AE* 1987, 525 = *HEp* 2, 336 = *CIL* II²/7, 842.

²⁸⁷² *AE* 1987, 526 = *CIL* II²/7, 835.

²⁸⁷³ *AE* 1979, 354 = *AE* 1981, 499 = *AE* 1987, 513 = *HEp* 2, 299; En una primera lectura, A.U. STYLOW (1987), 'Beiträge zur lateinischen Epigraphik im Norden der Provinz Córdoba...', 89-70, n° 43, leyó *Rusilla* (¿) / *Cornel(iani)?* / *Badron(ensis)* / *f(ilia) hic e(st) sit(a)*. No obstante, la filiación detrás de la origen parece bastante extraña. La propuesta de *HEp* 2 de considerar la *F* de 1.3. como una *E* resolvería el problema, pero tampoco parece una solución plausible ya que en la *ordinatio* se podría haber colocado en la misma fila, debajo de la *L* de *Cornel(ius)*. Quizás sería mejor aceptar la lectura de Iglesias Gil que lo desarrolla como *F(ecit)*, J.M. IGLESIAS GIL (1977-78), 'Nuevas aportaciones epigráficas del Valle de los Pedroches', *Zephyrus* 28-29, 339-340, n° 2.

²⁸⁷⁴ A.U. STYLOW (1987), 'Beiträge zur lateinischen Epigraphik im Norden der Provinz Córdoba...', 72, n° 46, *CIL* II²/7, 832 pese a que las propuestas de restitución anteriores eran muy diferentes: *CIL* II, 2369, F. FITA (1912), 'Epigrafía romana y visigótica de Garlitos, Capilla, Belalcázar y El Guijo', *BRAH* 61, 133.

A.U. Stylow como la origo de un *Ux(amensis)*²⁸⁷⁵, aunque quizás es más lógico considerar la propuesta anterior de L. Iglesias Gil y desarrollarlo como *Ux(ori)*²⁸⁷⁶.

En la Baeturia túrdula se documenta otra ciudad a través de la epigrafía, aunque no parece estar citada en las fuentes. El registro epigráfico reveló en Azuaga (BA) una base de Estatua que porta la abreviatura M F V que ha sido interpretado por A.U. Stylow, su editor, como **M(unicipium) F(lavium) V(---)**²⁸⁷⁷. Por su parte, M.P. García Bellido²⁸⁷⁸ sigue pensando que debe reducirse aquí Arsa por coincidencia de la tribu Galeria con el étnico *arsensis* y cree ver tradiciones púnico-africanas en las fórmulas epigráficas como el uso de *F(ecit) D(edicavit)que*, lo que la vincularía con la Arse que emite moneda neopúnica. Además, justifica un asentamiento cartaginés en la zona por el atractivo económico de sus minas. No obstante, esa opción parece conjetural. También se cita la abreviatura MFV en dos títulos²⁸⁷⁹ honoríficos dedicados a Trajano, además de otro²⁸⁸⁰ dedicado a Matidia Augusta.

Ya señalé en el capítulo anterior la propuesta de que, quizás, fuese la Vama citada por Ptolomeo, de la que sólo se conoce una mención epigráfica de origo en Alconera-Santos de Maimona, no lejos de esta parte. El problema residiría a la integración en la lista de las ciudades célticas de la Baeturia. Poco más se puede decir.

También está documentada por la epigrafía, como ya argumenté en el capítulo anterior, **Lacinimurga Constantia Iulia** en Cerro de Gogolludo (Navalpilar de Pella), que, por lógica, debió de pertenecer al *conventus cordubensis*.

<i>CONVENTUS CORDUBENSIS</i>		
Ubicadas con pruebas epigráficas / toponímicas / numismáticas fiables	Con pruebas circunstanciales	Sin Pruebas
Mellaria Miróbriga Regina Sisapo Baebro/Baedro <i>municipium flavium V</i> Ossigi Isturgi Triumphales Obulco Pontificenses Sacili Martialum Onuba		Arsa Iliturgi Ipra Ucia Cárbula Detuma

²⁸⁷⁵ AE 1986, 233 = AE 1987, 508 = HEP 1, 243; A.U. STYLOW (1987), 'Beiträge zur lateinischen Epigraphik im Norden der Provinz Córdoba...', 62-63, n° 37. En HEP 2, 297 indican que esta movilización geográfica podría ser debido a los trabajos mineros. CIL II²/7, 816.

²⁸⁷⁶ J.M. IGLESIAS GIL (1986), 'Fragmento de estela de Belalcázar ("Conventus Cordubensis")', FE 19, 12-13.

²⁸⁷⁷ CIL II, 2339 = CIL II, 5544 = CIL II²/7, 887 = HEP 5, 48.

²⁸⁷⁸ M.P. GARCÍA-BELLIDO (1993), 'Sobre las dos supuestas ciudades de la Bética llamadas ARSA. Testimonios púnicos en la Baeturia Túrdula', Anas 4-5, 90.

²⁸⁷⁹ CIL II, 1028 = AE 1971, 170b = AE 1993, 1016 = CIL II²/7, 888 = HEP 5, 50 = CIL II²/7, 877a.

²⁸⁸⁰ CIL II, 5549 = CIL II²/7, 890.

Colonia Patricia Corduba <i>Baedro</i> <i>Municipium flavium V---</i> <i>Laciniurga</i>		
--	--	--

Ubicación fiable con pruebas / Pruebas circunstanciales como dudosa epigrafía o reducción únicamente toponímica (categorías ++ / + / - /--) / Sin Pruebas (*hábitat conocido por la epigrafía, pero no por las fuentes clásicas*)

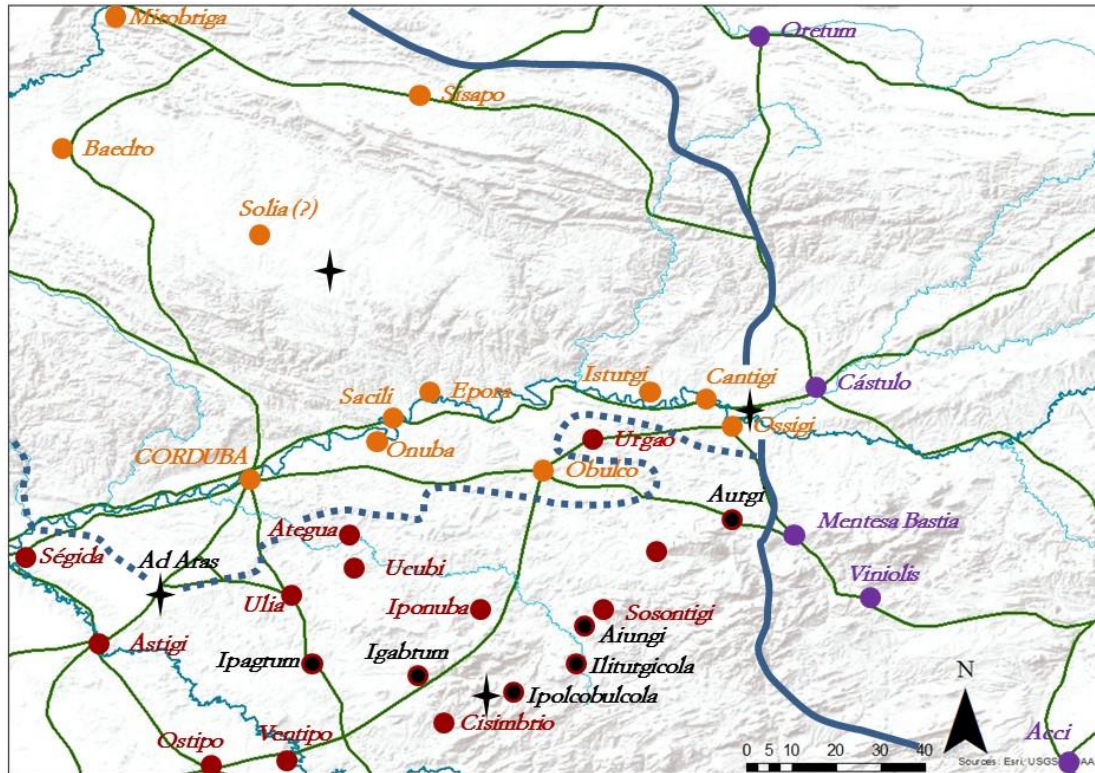


Fig. 5.11. Localización de las ciudades conocidas del *conventus cordubensis*.

5.3. CONVENTUS ASTIGITANUS

5.3.3. Las ciudades del Singilis.

El río Genil, que desemboca en el Betis en el lugar que se ha dicho, baña la colonia Astigitana, que se apellida Augusta Firma, y es navegable desde allí. Las restantes colonias exentas de tributo de este convento jurídico son Tucci que se apellida Augusta Gemela, Ituci o Virtus Iulia, Ucubi o Claritas Iulia, Urso o Genetiva Urbanorum. Entre ellas estuvo Munda, que fue capturada junto con el hijo de Pompeyo. Poblaciones libres son Astigi Vetus y Ostipo; tributarias, Callet, Calícula, Castra Gemina, Ilipula Minor, Marruca, Sacrana, Obúlcula, Oningis, Sabora, Ventipo. No lejos del río Ménuba, navegable también, se hallan las de Olontigi, Lelia y Lástigi.

Igual que otras ciudades, la asimilación toponímica de la colonia **Augusta Firma Astigi** con Écija es patente. Además, los restos arqueológicos también demostraban una ciudad de gran importancia. No se tiene documentación de que acuñase moneda. No

obstante, las inscripciones han revelado un gran corpus con numerosas evidencias geográficas.

Las inscripciones que aluden al nombre propio de la ciudad son variadas. Entre las inscripciones honoríficas existe una inscripción²⁸⁸¹ en la que Aponia Montana, sacerdotisa de las Augustas de la colonia Augusta Firma, ofrece estatua y juegos circenses. Se tienen, además, noticias²⁸⁸² de un ara en donde se citaría un *servus publicus* de la *r(ei) p(ublicae) A(stigitanae)*. En otra base²⁸⁸³ de estatua se cita la ofrenda que hizo a la ciudad Publio Numerio Marcial, en la que cita su origo *Astigitanus*. Una base de mármol²⁸⁸⁴ recoge el texto de una dedicatoria que hizo el *ordo* de los Ilienses Ilipenses a Sexto Allio Mamerco, pontífice perpetuo de la *col(onia) Astigitanae* y *flamen* del Divo Augusto del concilio inmune.

En un epígrafe²⁸⁸⁵ que cita a Publio Annio se tiene el nombre de la *colon(iae) Aug(ustae) [Fir(mae)]* de la cual recibió seguramente honores. Hay una lápida funeraria²⁸⁸⁶ de Grecino que fue esclavo de la *colon(iae) Aug(ustae) Fir(mae)*. Un interesante pedestal²⁸⁸⁷ de mármol habla de la dedicación a Marco Julio Hermesiano, que fue un difusor oleario, al que se le concedió un lugar público de enterramiento aceptado *ob splendidissimo ordo Astig(itano)*. Existe un pedestal²⁸⁸⁸ dedicado a Publio Numerio Marcial, que expresa su origo astigitano, y quien además es citado como *sevirus col(onorum) col(oniae) Aug(ustae) Fir[ma](e)*. Un nuevo epígrafe²⁸⁸⁹, aparecido en el antiguo recinto foral de Astigi (lo que hoy es la plaza de España), ha venido a confirmar una renovación de un pórtico y la ampliación de la basílica en época del reinado conjunto de Septimio Severo, Geta y Caracalla (en torno al año 197-211) que fue subvencionado por los *Astigitani*. Por último, en otros elementos donde se muestra el nombre de la ciudad es en las *fistulae* plúmbeas que *indican c(olonarum) c(oloniae) Aug(ustae) Fir(mae) ex offi(cina) Aur(elii) Car(i)*²⁸⁹⁰.

No existen evidencias de origo propia en la ciudad, mas sí existen de otras personas que procedían de otras partes de la Bética. Un ejemplo de ello es la lápida funeraria²⁸⁹¹ de Lucio Avilio Eutyches, que expone su origo *patriciensis*. En la lápida funeraria²⁸⁹² de Lucio Caecilio Secundino, se expresa su origo *Onicitanus*, que, como comentaré más tarde, hace referencia a la ciudad de Onings. Lucio Caelio Philocyprio expone en su

²⁸⁸¹ *CIL* II, 1471 = *CILA* 4, 687.

²⁸⁸² *CIL* II, 1472 = *CIL* II, *Add. P. XLIII* = *HEp* 5, 705 = *CIL* II²/5, 1163. Se tiene constancia de dos lecturas, por lo que algunas publicaciones citan dos *arae*. En verdad, en las dos lecturas que da E. Hübner, sólo se recoge la *A* de *Astigitanae* en la lectura de Roa, pero, como indica A. Canto en *HEp*, serían variantes.

²⁸⁸³ *CIL* II, 1473 = *AE* 1988, 725 = *HEp* 3, 345 = *CILA* 4, 689.

²⁸⁸⁴ *CIL* II, 1475 = *ILS* 6907 = *CILA* 4, 695 = *HEp* 1, 526. También el artículo de M.L. CORTIJO CERESO (1985), 'Una nueva interpretación de C.I.L., II, 1475', *Habis* 16, 349-361.

²⁸⁸⁵ *CILA* 5, 1238 = *HEp* 5, 698 = *CIL* II²/5, 1172.

²⁸⁸⁶ *CIL* II, 1480 = *CILA* 4, 701 = *CIL* II²/5, 1176.

²⁸⁸⁷ *CIL* II, 1481 = *CILA* 4, 702 = *CIL* II²/5, 1180.

²⁸⁸⁸ *CIL* II, 1479 = *CILA* 4, 700 = *CIL* II²/5, 1179.

²⁸⁸⁹ S. GARCÍA-DILS DE LA VEGA Y S. ORDÓÑEZ AGULLA (2015), 'Nueva inscripción edilicia de Colonia Augusta Firma Astigi (Écija, Sevilla): Primera evidencia epigráfica de las *Porticus Munatiana* y la *Basilica*', *ZPE* 194, 281-289.

²⁸⁹⁰ *AE* 1984, 513 = *CILA* 4, 811 = *CIL* II²/5, 1177.

²⁸⁹¹ *AE* 2003, 591 = *HEp* 13, 591.

²⁸⁹² *CIL* II, 1484 = *CILA* 4, 721 = *CIL* II²/5, 1184.

lápida²⁸⁹³ la origo *Anticariensis*. Otra inscripción²⁸⁹⁴ funeraria, la de Lucio Calpurnio Gauliano, cita una origo *Nascanie(n)sis*, que confunde la primera E con una A y alude a la ciudad de Nescania (Valle de Abdalajís). En el epitafio²⁸⁹⁵ de Lucio Lucanio Optato, se cita su origo *Carulensis*.

En el epitafio²⁸⁹⁶ de Lucio Aelio Celer, se cita su procedencia de la Hispania Citerior a través de su origo *clun(iensis)*. De fuera de Hispania se constató entre el cortijo del Humoso y Salinas de la Torre una lápida²⁸⁹⁷ del s. I a.C. de Marco Aninio Adgovilus que, con este *cognomen* para nada típico en el Sur hispano, revela su origo con la expresión *oriundus ab Aquis ex Galia*.

En una inscripción²⁸⁹⁸ cita a Magnio Donato, que fue gobernador en funciones, es decir, [*agenti vice*] *praesidis* [*in provincia B]aetica*, del siglo III, seguramente ente el 260-276. Más enigmáticos son los dos pedestales en los que la provincia aparece citada como *provincia immunis*²⁸⁹⁹. Ya los he citado en varias ocasiones y discutiré más ampliamente en el capítulo V, a raíz de una posible argumentación con respecto a la reactivación de las obras de infraestructura. Sólo avanzaré que estos pedestales parecen anunciar que la Bética alcanzó su inmunidad en algún momento del siglo II d.C. No obstante, sólo existen estas evidencias de tal privilegio, lo que ha hecho pensar a A. Canto²⁹⁰⁰ que, quizás, a lo que se refiera el texto de estas inscripciones es a un concilio de carácter religioso de las colonias inmunes de la provincia que, casualmente, se encuentran solo en el *conventus astigitanus*. No veo tan descabellada la posibilidad de que se le otorgase la inmunidad a la provincia después de la retirada de la *annona*.

De **Augusta Gemella Tucci** ya hablé con respecto a su papel en la fijación de la frontera. No obstante, no examiné enteramente su corpus epigráfico para ver las menciones geográficas. Esta ciudad está bien emplazada bajo la actual Martos. De su asociación Martos-Tucci no hay duda a raíz de la ingente cantidad de epígrafes que así lo citan. Los primeros textos (ambos muy similares) son conocidos desde antiguo y transmitidos a través de los manuscritos, aunque se conocen aún los epígrafes originales. Estos citan homenajes imperiales a miembros de familia de los Severos realizados por la *res publica Tuccitanorum*²⁹⁰¹. Otros dos homenajes efectuados a Marco Aurelio vuelven a repetir la dedicación efectuada por la *res publica Tuccitanorum*²⁹⁰². Por último, otro homenaje,

²⁸⁹³ *CIL* II, 1485 = *CILA* 4, 723.

²⁸⁹⁴ *CIL* II, 6284 = *CILA* 4, 725 = *CIL* II²/5, 1186.

²⁸⁹⁵ *CIL* II, 5459 = *CILA* 4, 753 = *CIL* II²/5, 1187.

²⁸⁹⁶ *CIL* II, 5265 = *CILA* 4, 703.

²⁸⁹⁷ *HAE* 163 = *AE* 1953, 20 = *AE* 1977, 441 = *CILA* 4, 714 = *CIL* II²/5, 1153.

²⁸⁹⁸ *AE* 1978, 415 = *AE* 1984, 515 = *CILA* 4, 694 = *CIL* II²/5, 1167.

²⁸⁹⁹ P. SÁEZ FERNÁNDEZ, S. ORDÓÑEZ AGULLA, J.C. SAQUETE CHAMIZO Y S. GARCÍA-DILS DE LA VEGA (2005), '*Hispania Baetica, provincia immunis*'..., 299-311, *HEp* 14, 313 = *AE* 2005, 820 y *HEp* 14, 314 = *AE* 2005, 821.

²⁹⁰⁰ A. Canto indica exactamente que la concesión de un *ius italicum* a la Bética posterior a la constitución de Caracalla habría sido posible, pero "poco práctico a efectos recaudatorios", *HEp* 14, 313-134. En realidad, cualquier medida alusiva a la *immunitas* es poco práctica para el fisco, pero, por el carácter especial de la Bética y su crisis económica, igual se prefirió tomar una medida que volviese a incentivar la economía interna.

²⁹⁰¹ Primero *CIL* II, 1670 = *CILA* 429 = *CIL* II²/5, 75; Segundo *CIL* II, 1669 = *CILA* 428 = *CIL* II²/5, 74.

²⁹⁰² Primero *CIL* II, 1672 = *CIL* II²/5, 79; Segundo *CIL* II, 1673 = *CILA* 7, 432 = *CIL* II²/5, 80.

esta vez a Iulia Augusta, fue también erigido, al igual que los anteriores, por la *res publica Tuccitanorum*²⁹⁰³.

No existen menciones de origo propia en la ciudad, pero sí se conocen personajes foráneos como el caso del que ya hablé en el capítulo anterior, un magistrado de Aurgi²⁹⁰⁴ (que cita su origo aurgitana), el cual donó un *horologium* y pagó juegos circenses en la propia Tucci. Este testimonio demuestra la relación entre ambas ciudades. También existe una evidencia de la presencia de emigración de la vecina Acci, en la Hispania Citerior a través de la mención de origo del epitafio de Crespina Crespi²⁹⁰⁵.

Existe una mención a un Lucio Iulio Culeón²⁹⁰⁶ que seguramente se vincule a la familia de Quinto Sempronio Culeón, procurador imperial de la Bética del cual se conoce su relación con Cástulo a través del famoso epígrafe honorífico²⁹⁰⁷ que ya traté. Esto evidencia, nuevamente, la relación de la familia a la zona y a lo largo de toda la frontera.

Existe un epígrafe que usa *Hispana* como *cognomen*²⁹⁰⁸.

Merece la pena mencionar la dedicación de un *flamen* de las colonias inmunes de la Bética y pontífice perpetuo de la *domus augusta*²⁹⁰⁹. Es interesante el análisis que hace J.M. Serrano Delgado²⁹¹⁰ de frente a esta inscripción indicando que este título no se repite en ningún otro documento y se podría interpretar como que este personaje ha desempeñado el cargo sacerdotal en cada una de las colonias inmunes (aunque, en tal caso, se especificaría cada una de las ciudades) por lo que lo más probable es pensar que existiese un *concilium* de colonias inmunes con fines cultuales. Dichas colonias, presentes en el *conventus astigitanus* y vinculadas a una fundación llevada a cabo por César, habrían hecho posible una asamblea distinta a la provincial como indica R. Thouvenot²⁹¹¹ o, quizás, sería un primer tipo de organización de culto imperial que perduraría. R. Etienne, por su parte, piensa que sería algo similar a un culto conventual como se atestigua en la Bética²⁹¹².

Por último, se conoce un fragmento de *tabula* que se ha asociado con el *Senadoconsulta* de Cneo Pison Padre a pesar de que sólo tiene tres letras²⁹¹³.

La colonia inmune **Virtus Iulia Ituci**, sorprendentemente, no está identificada ni por la epigrafía, ni por la numismática, lo que hizo que se propusiese y aceptase por muchos

²⁹⁰³ CIL II, 1668 = CILA, 427 = CIL II²/5, 78.

²⁹⁰⁴ CIL II, 1685 = ILS 5623 = CILA 7, 446 = CIL II²/5, 93.

²⁹⁰⁵ CIL II, 1692 = ILPGr, p. 247-8 = CIL II²/5, 103.

²⁹⁰⁶ CIL II, 1680 = CIL II²/5, 88 = CILA 7, 441. En las lecturas antiguas se había interpretado en origen como Stercullioni, que se podría vincular al Sterculis de Toledo (HEp 9, 564) aunque es bastante dudoso, como ya opinó E. Hübner.

²⁹⁰⁷ CIL II, 3270 = AE 1975, 526 = CILA 6, 91.

²⁹⁰⁸ HEp 4, 481 = CIL II²/5, 104.

²⁹⁰⁹ CIL II, 1663 = ILS 5080.

²⁹¹⁰ J.M. SERRANO DELGADO (1998), *Elites y organización de la religión en las provincias romanas de la Bética y las Mauretania: sacerdotes y sacerdocios*, Oxford, 78-79.

²⁹¹¹ R. THOUVENOT (1973), *Essai sur la Province romaine de Bétique...*, 298-299.

²⁹¹² R. ÉTIENNE (1958), *Le culte impérial dans la Péninsule Ibérique d'Auguste à Dioclétien*, París, 177 y ss.

²⁹¹³ CIL II²/5, 64 = HEp 6, 622 = HEp. 10, 338.

autores²⁹¹⁴ en Cortijo de las Vírgenes (Baena, CO). Los impresionantes restos arqueológicos preservados en Torreparedones (Baena-Castro del Río) han sido identificados con esta ciudad y, en verdad, es lo más probable, más no está asegurado de manera categórica. Lo más cercano que existe a una posible alusión a un topónimo es la aparición de lo que parece ser el apelativo *Clar(itate)*²⁹¹⁵ en un epígrafe muy fragmentario y que, además, aludiría a Ucubi, bien identificada en Espejo (*vid.* a continuación).

En el término de Baena se halló una inscripción, igualmente fragmentaria, que porta una mención de origen difícilmente interpretable, que podría ser de casi cualquier ciudad²⁹¹⁶.

Claritas Iulia Ucubi está bien reducida en Espejo²⁹¹⁷. En esta localidad existe una dedicación a Druso Julio César donado por la colonia *Claritas Iulia D(onat) D(edicat)*²⁹¹⁸. Otra dedicación a Alejandro Severo vuelve a transmitir el nombre de la *res publica [Ucubitanor]un*²⁹¹⁹. Existe, también, un homenaje funerario a Lucio Vettio realizado por los *c(olonorum) C(oloniae) C(laritatis) Iul(iae)* (*CIL* II, 1404). Por último, existe una base de estatua puesta a Septimio Severo con permiso del *ordo* colonial y dedicado por Valerio Chalcidico, procurador de Augusto y *curator* de la *res publicae colonorum coloniae Claritatis Iuliae*²⁹²⁰.

Tan sólo se tiene constatada una la lápida funeraria, con origen, que es la de Lucio P. Celerino y la cual indica que era *Ipolc(obulconensis)*²⁹²¹.

La colonia **Genitiva Urbanorum Urso** está certeramente ubicada en Urso. No sólo se conoce por las famosísimas *tabulae* de la *lex* colonial²⁹²², de las que no entraré en detalle. También se conoce su topónimo antiguo por varias inscripciones halladas en la propia ciudad y su cercanía.

En un epígrafe²⁹²³ que realiza Cayo Vettio, centurión de la legión XXX y *IIvir* por segunda vez (se presupone que de la propia colonia Urso²⁹²⁴), realiza una donación al *G(enio) C(oloniae) G(enitiva) Iul(iae)*.

²⁹¹⁴ A. TOVAR (1974), *IL 2.I Baetica*, 131; R. CORZO Y A. JIMÉNEZ (1980), 'Organización territorial de la "Baetica" ...', 43; J. URUEÑA (2010), *La descripción geográfica de Hispania...*, 254, con dudas; Parece aceptarlo J.A. CORREA RODRÍGUEZ (2016), *Toponimia Antigua de Andalucía...*, 354.

²⁹¹⁵ *CIL* II²/5, 426 = *HEp* 8, 151

²⁹¹⁶ *CIL* II²/5, 378 = *HEp* 3, 159. A.U. Stylow lo interpreta (con dudas) como *Patricensis*.

²⁹¹⁷ A. CABALLOS RUFINO (1984), 'Colonia Claritas Iulia Ucubi', *Habis* 9, 273-291.

²⁹¹⁸ *CIL* II, 1553 = *CIL* II²/5, 440

²⁹¹⁹ *CIL* II, 1554 = *CIL* II²/5, 445

²⁹²⁰ *AE* 1946, 202 = *AE* 1958, 59 = *EpH* 135 = *CIL* II²/5, 441

²⁹²¹ *CIL* II, 1565 = *CIL* II²/5, 451

²⁹²² *CIL* II, 5439 y 5439a = *CIL* I, 594 = *ILS* 6087 = *CIL* II²/5, 1022 = *CILA* 4, 611 = *AE* 1946, 123 = *AE* 1946, 163 = *AE* 1950, 50 = *AE* 1952, 120 = *AE* 1951, 32 = *AE* 1951, 48 = *AE* 1997, 826 = *AE* 1998, 742; Sobre la nueva *tabula* *AE* 1991, 1020a = *HEp* 4, 825 = *HEp* 13, 646 = *AE* 2004, 744 = *HEp* 15, 333.

²⁹²³ *CIL* II, 1404 = *CILA* 4, 620 = *CIL* II²/5, 1025 = *AE* 2006, 646.

²⁹²⁴ En *HEp* se indica que "La legio XXX fue disuelta después de la batalla de Actium lo que explica la ausencia de *cognomen* tanto para la legión como para C. Vettius, que debió ser de los primeros duoviros de la colonia. La inscripción se fecharía en la época triunviral o en los primeros quince años siguientes a la fundación de la colonia".

Un fragmento de inscripción²⁹²⁵ honorífica transmitido en cuatro versiones manuscritas y con muchas suposiciones de interpretación, tal vez dedicado a Bruttius Praesens²⁹²⁶, suegro de Cómodo, tal vez dedicado a Fulvio Plautiano, suegro de Caracalla²⁹²⁷, cita a la *Re(s)publica Ursonensium* (que es en lo poco en lo que coinciden las cuatro versiones). Existe otra inscripción²⁹²⁸, de nuevo fragmentaria, cuyo nombre se ha restituido como *[r(es) p(ublica) Ursonen]sis*.

En la inscripción²⁹²⁹ funeraria de Cayo Emilio Faustino, el honor se lo rinden los *decur(iones) Genet(ivi)*. Esta placa es interesante porque, tal y como indicaba J. González²⁹³⁰, lo normal es citar el nombre de la colonia con el acrónimo *c.c.G.* (aunque hay que matizar que en otras inscripciones se cita como *res publica Ursonensis*, como ya he señalado). En el mismo texto, a J. González le llama la atención la frase *decuriones decreverunt* que recuerda el probable texto del acta en la que fueron concedidos dichos honores. No obstante, lo que, a mi juicio, es realmente interesante es el uso del nombre de la colonia como adjetivo de los decuriones, una fórmula bastante rara que, si no me equivoco, no tiene paralelos.

El epígrafe²⁹³¹ que cita a Marco Valerio Sabino, *IIvir* además de pontífice perpetuo, cuenta que le dedicaron honores o una estatua a este personaje los *c(oloni) C(oloniae) G(enitivae) I(uliae)*. Además, se conoce un fragmento de placa²⁹³² de un epitafio que justo ha conservado de nuevo el acrónimo con la titulación colonial: *C(oloniae) G(enitivae) Iul(iae)*.

²⁹²⁵ *CIL* II, 1405 = *CILA* 4, 617 = *CIL* II²/5, 1027 = *HEp* 7, 889 = *AE* 1999, 895 = *HEp* 9, 516 = *AE* 2000, 723.

²⁹²⁶ Esta propuesta fue efectuada por E. Hübner en el *CIL* a raíz de una inscripción lucana (*CIL* X, 408 = *ILS* 1117) que, ciertamente, se refería a este personaje con los títulos de *socero et [vindici?] fortissimo R(omaní?) imp(erií?)*. E. Hübner también aportaba un miliario africano (*CIL* VIII 103007 = *ILS* 397) en el que Cómodo es llamado *nobilissimus et omnium felicissimus princeps*. La argumentación de H. GIMENO Y A.U. STYLOW (1999), ‘Analecta epigraphica hispánica: manuscritos, calcos, dibujos, duplicaciones’, *SEBar* 3, 99-103, tiene sentido: “Sería extraño encontrar una inscripción dedicada a Bruttius, que a pesar de ser un personaje destacado y de indudables méritos transmitidos por la historiografía, no deja de ser una dedicación en una ciudad de provincias que no tiene ningún tipo de relación y que el único paralelo cercano es el pedestal citado por Hübner y erigido en su patria chica, la ciudad lucana de Volcei”.

²⁹²⁷ F. JACQUES (1983), *Les curateurs des cités dans l'Occident romain: de Trajan à Gallien*, París, 227, n° 111. Sobre esta teoría se basan H. Gimeno y A.U. Stylow (aunque sin citar a F. Jacques) para hacer la propuesta de reconstrucción (por cierto, diferente a la del *CIL*). Esta propuesta no convence a A. CANTO (*HEp*) quien indica anomalías en la *ordinatio* de este pedestal en comparación con otros epígrafes conocidos alusivos a este personaje y retomaría la propuesta de Bruttius indicando que existía una relación entre él y la Bética: su padre había sido cuestor de la Bética (tal y como muestra una inscripción en Mactar: *AE* 1950, 66 = *AE* 1952, 94).

²⁹²⁸ *CILA* 4, 616 = *CIL* II²/5, 1028 = *HEp* 7, 888.

²⁹²⁹ *AE* 1978, 416 = *CILA* 4m 630 = *CIL* II²/5, 1030.

²⁹³⁰ J. GONZÁLEZ (1977), ‘Nuevas noticias epigráficas de Osuna (Sevilla)’, *Habis* 8, 438 y lám. XLIII fig. a. Ante esto, A. Canto apunta lo anómalo de nombrar a una colonia por uno de sus *cognomina* si este no es el indígena (que en este caso es Urso), A. CANTO DE GREGORIO (1979-1980), ‘Notas de lectura a propósito de las nuevas inscripciones de Osuna y Córdoba’, *Habis* 10-11, 191.

²⁹³¹ *CIL* II, 5441 = *AE* 1952, 120 = *CILA* 4, 622.

²⁹³² *AE* 1982, 492 = *CILA* 4, 663 = *CIL* II²/5, 1034.

Existe un epígrafe²⁹³³ sujeto a dudas. Su primera editora fue A. Canto²⁹³⁴, quien además de leer *agros*, lo interpretó como un *terminus* entre dos comunidades: Urso y otra entidad urbana. Estudios posteriores corrigieron su lectura como *acros*, lo que ha llevado A.U. Stylow²⁹³⁵ a ver *sacros Be[[lonae]*, en mi opinión, de manera acertada. Con respecto al topónimo, todos los autores han coincidido en tratarlo como el nombramiento de una ciudad, bien sea aludiendo a la Singilis de Plinio (III, 10)²⁹³⁶, bien sea el llamado Pagus Singiliensis o el propio río Singilis. No obstante, cabría la posibilidad de que fuese una mención de origo de un individuo que sólo portase un *nomen* (aunque en realidad no se puede saber cuánto más se extendería el campo epigráfico para uno u otro lado).

Pasando a las menciones de origo, es interesante el caso del epitafio²⁹³⁷ de Aelia Apra en el que se cita una origo *tispitana*. En el epitafio²⁹³⁸ de Quinto Fabio Macro, se vuelve a nombrar la origo como *Tispitano*. También en el epitafio²⁹³⁹ de Cayo Munisio Titico, que tiene la misma origo como *Tispit(anus)*. Este topónimo no era conocido con anterioridad y lo curioso es que las únicas tres menciones se hayan producido en la propia colonia Genitiva. J. González (*CILA*) indica que este topónimo antiguo se emplazó en las cercanías de la propia colonia, aunque es probable que tenga relación con la medianamente cercana Aratispi. Se ha indicado considerar a dicha ciudad como una ciudad no privilegiada, por lo que sería lógico que esta sacerdotista realizase el culto en otra localidad que sí lo fuese²⁹⁴⁰, y, por ello, es lógico pensar su vecindad. E. Melchor²⁹⁴¹ propone ubicarlo en los vecinos yacimientos de Cerro de las Cabezas o en Argamasones (en la vecina Gilena, aunque en ese lugar hay restos romanos bastante aislados y, además, una mención del municipio de Ventipo -aunque este parece haber estado en Casariche- *vid. infra*, a lo que se añade que parece ser el *ager* de Ostipo, por ser su entorno inmediato). Nada más se puede aclarar sin pruebas que porten nuevos datos sobre el verdadero lugar al que perteneció este topónimo. En un epígrafe²⁹⁴² fragmentario parece hablar de un personaje con una *origo [As]ticit[ana/o]*, corrigiendo la C por G.

A pesar de no ser ni mención de origo ni epígrafe honorífico, por la información geográfica merece la pena mencionar dos esculturas encontradas en el Olivar de José

²⁹³³ *AE* 1978, 407 = *CILA* 4, 614 = *CIL* II²/5, 1135.

²⁹³⁴ A. CANTO DE GREGORIO (1977), 'Inscripciones inéditas andaluzas II', *Habis* 8, 415-416 (con lámina XXXIX fig. a). Expresa que sólo la pudo estudiar por foto.

²⁹³⁵ *CIL* II²/5, 1135. En realidad, ya lo había indicado J. GONZÁLEZ (1981), 'A propósito de la reedición de tres inscripciones funerarias de Itálica', *Habis* 12, 143-146 y *CILA*, a pesar de no incorporarlo en la primera edición.

²⁹³⁶ Extrañamente R. CORZO Y A. JIMÉNEZ (1980), 'Organización territorial de la "Baetica" ...', 39 emplazan Singilia en el Cerro de las Cabezas, a diferencia de toda la historiografía que lo emplaza en el Cerro del Castellón (Antequera), donde aparece la epigrafía.

²⁹³⁷ *CIL* II, 5443 = *CILA* 4, 626 = *CIL* II²/5, 1029.

²⁹³⁸ *CIL* II, 1047 = *CILA* 4, 645 = *CIL* II²/5, 1039.

²⁹³⁹ *CIL* II, 5447 = *CILA* 4, 650 = *CIL* II²/5, 1117.

²⁹⁴⁰ M.D. MIRÓN PÉREZ (2007), 'Las sacerdotisas béticas del culto imperial: ciudadanía, movilidad y control territorial', en: L. HERNÁNDEZ GUERRA (ed.) *El mundo religioso hispano bajo el Imperio Romano. Pervivencias y cambios*, Valladolid, 166-167.

²⁹⁴¹ E. MELCHOR GIL (2011), 'Movilidad geográfica de las élites locales de la Bética'..., 135.

²⁹⁴² *CILA* 4, 666 = *CIL* II²/5, 1082.

Postigo que portan una inscripción²⁹⁴³ interpretada como una marca que, según ha sido propuesta, evidenciaría el regalo de un legado balear, puesto que en la mano se le *Baliar(icus) Leg(atus) y Baliar(icus legatus)*.

Munda fue un lugar conocido en la Antigüedad por haberse producido en su entorno la famosa batalla de Munda del 17 de marzo del 45 a.C. en donde Julio César venció a los hijos de Pompeyo y con ello daba por finalizada la Guerra Civil. La importancia de tal emplazamiento determinó que Plinio, a pesar de indicar que ya no existía tal núcleo urbano (al menos como la colonia que fue), da el dato de su emplazamiento y desaparición. Numerosas propuestas han situado tal núcleo en Monda (por homofonía²⁹⁴⁴, incluso generando epigrafía falsa²⁹⁴⁵), Ronda, Montilla, Cerro de la Atalaya (Osuna), Cerro de las Camorras (Osuna) o Cerro de las Balas (La Lentejuela). No existe ningún dato a favor que demuestre de manera categórica cuál es por lo que todas las propuestas son hipótesis sin base real.

Se podría pensar que **Astigi Vetus** habría sido el núcleo originario de la colonia de Astigi. Sin embargo, ha quedado demostrada por numerosas excavaciones arqueológicas una temprana ocupación del solar de la actual ciudad de Écija²⁹⁴⁶ previa a la constitución como colonia romana. La cita de Plinio de ambas ciudades en el mismo pasaje, una como colonia y la otra como ciudad libre, está aclarando la existencia de dos núcleos poblacionales diferentes. Esto lleva a plantear el problema de por qué razón ambas ciudades, existentes en época anterior a la fundación de César (la colonia demostrada arqueológicamente y la ciudad libre con su apelativo de *Vetus*) tienen un mismo nombre. Sería obvio pensar que, si la colonia se fundó a partir de un núcleo próximo ya habitado, pudiese haber tomado su nombre, pero no es el caso. La existencia de una Astigi Vetus y una Astigi Nova que habrían convivido hasta que la última se hubiera promocionado en colonia podría ser posible, pero sería raro haber perdido el *cognomen* (otras lo conservan como Hipo Nova/Iponoba o Carthago Nova, Nova Augusta y otros tantos topónimos similares por todo el Imperio), a no ser que esta no tuviese el apelativo de Nova. En alguna ocasión se ha propuesto una posible dípolis²⁹⁴⁷ que solucionase el problema, aunque S. García-Dils²⁹⁴⁸ recuerda que la

²⁹⁴³ *HEp* 17, 118 = *AE* 2009, 565 = *HEp* 18, 314. J. BELTRÁN FORTES (2009), 'Firma de escultor en dos inscripciones de la colonia *Iulia Genitiva Urso* (Osuna, Sevilla)', en: *Espacios, usos y formas de la epigrafía hispánica en épocas antigua y tardoantigua (Homenaje al Dr. Armin U. Stylow)*, (= Anejos *AEspA* XLVIII), Madrid, p. 27-32, dio una interpretación alternativa que indicaba *Baliar(icus) Fec(it)* que no parece oportuna en este caso.

²⁹⁴⁴ La asimilación Munda-Monda viene desde 1575, como así cita Ambrosio de Morales en su Crónica, libro IX, cap. 38 y de quien la toma Rodrigo Caro para sus *Antigüedades de Sevilla*, 1634, libro III, cap. LVII, p. 181r, dando así una larga batalla historiográfica que se perpetuará hasta el siglo XX, M.J. BERLANGA PALOMO (2001), 'Un capítulo en la historiografía sobre la localización de Munda: la comisión de Domingo Beleta a fines del s. XVIII', *Baetica* 23, 327 y ss. Aunque el nombre de Monda es, seguramente, preárabe, los estudios recientes han insistido en la imposibilidad de asimilar este núcleo a Munda por razones estratégicas, por su pertenencia bástula (frente a la Munda turdetana) y por la falta de pruebas. I. GUZMÁN ANAYA (1999), 'Breve historia de la villa de Monda', *Jábega* 81, 4-5.

²⁹⁴⁵ *CIL* II, 160*, 161*, 162* y 163*. Frente a estos falsos y la ausencia de ulteriores pruebas epigráficas, es inevitable poner en entredicho la asimilación.

²⁹⁴⁶ E. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ (2014), *Astigi Vetus. Arqueología y urbanismo de la Écija turdetana (ss. VI - I a.C.)*, Madrid. Sin embargo, creo que la elección del título de este libro lleva a la contrariedad de pensar en la Astigi Vetus citada por Plinio.

²⁹⁴⁷ E. HÜBNER 'Astigi' (s.v.), *RE* 4 Bd. II. 2, 1790.

²⁹⁴⁸ S. GARCÍA-DILS DE LA VEGA (2010), 'El urbanismo de Colonia Augusta Firma Astigi (Écija-Sevilla). Muralla, viario y red de saneamiento', *Romula* 9, 86 y nota 8.

ciudad se hizo *ex novo*—que no *ex nihilo*—, es decir, que se destruyó todo lo anterior y no se mantuvieron estructuras turdetanas que pudiesen indicar la convivencia de una ciudad libre antigua con una colonia de nueva creación.

Sin más datos, de momento no se puede aclarar la situación geográfica. Igualmente, tampoco hay epigrafía explícita que indique la situación de Astigi Vetus, o, si la hubiera, podría haberse confundido con la colonia si sólo era citada como Astigi.

La asimilación toponímica de **Ostippo** a Estepa era fácil. Aún así, la epigrafía ha revelado numerosas alusiones al topónimo. Uno de los documentos públicos que revela el topónimo antiguo de Estepa es la inscripción²⁹⁴⁹ encontrada a unos 3 kilómetros de época de Claudio, exactamente del año 49, alusiva a la restitución y renovación de los términos de los campos decumanos, de lo que se ocupó el *ordo* [*M(unicipium) M(unicipi) Os]tip(onensium)*. También se halló un fragmento de bronce²⁹⁵⁰, su *Lex municipalis*, la cual cita expresamente el nombre con la fórmula [*municipibus municipi Flav]ii Ostippo[nensis]*. Se piensa que este fragmento fue hallado en Puente Genil. No obstante, su procedencia no se puede considerar segura debido a los problemas de su hallazgo²⁹⁵¹.

Existen orígenes de la propia ciudad hallados en el solar de Estepa como el epitafio²⁹⁵² de la liberta Mummia Fortunata, que expresa su origen *Ostipp(onensis)*. Igual es el caso de la lápida²⁹⁵³ de Marco Nevio Germaniano, seguramente con origen [*Os]tip(onensis)*, aunque, por los epitafios hallados en este *municipium*, podría ser de alguna ciudad vecina. Quizás se podría considerar que en la lápida²⁹⁵⁴ de Lucio D(---) Rómulo se cite un origen *O<sti>p(onensis)*.

También existen orígenes de forasteros como el epitafio²⁹⁵⁵ de Lucio Cesio Maximino que expresa un origen *Cedripponensis*²⁹⁵⁶, *oppidum* que sería desconocido de no ser por esta inscripción y de cuya ubicación no se tiene idea. En otra lápida funeraria²⁹⁵⁷, esta vez conservada y entera, se cita a Elia Memmesis, que es liberta de Elia Vetustina, y que marca su origen *Cordubensis*. En otro epitafio²⁹⁵⁸, esta vez el de Publio Mareo, se cita su origen *Ventipponensi(s)*.

²⁹⁴⁹ *CIL* II, 1438 = *CILA* 5, 1122 = *CIL* II²/5, 994.

²⁹⁵⁰ *CIL* II²/5, 959 = *CILA* 5, 1116 = *HEp* 2, 1990, 360 = *HEp* 4, 1994, 319.

²⁹⁵¹ M. POUS (1982-83), 'Ley municipal de Ostippo', *Corduba Arqueológica* 12, 43 y ss. Afirma que apareció en unos terrenos del río Genil, en la provincia de Córdoba, aunque en un lugar cercano a Herrera (Sevilla). Por ello, se ha considerado la posibilidad de emplazar Ostippo en el yacimiento de Los Castellares (Puente Genil, Córdoba), que dista tan sólo a unos 16 km. (Ya lo propuso Fernández Franco en 1571, en su libro *Antigüedades de Écija y Estepa*; R. CORZO SÁNCHEZ (1975), 'La segunda guerra púnica en la Bética', *Habis* 8, 238 y ss., identifica Ostippo con Estepa, pero lo diferencia de Astapa, que la sitúa al Norte del Genil; A.U. Stylow parece también partidario de emplazar el topónimo Ostippo en Los Castellares, como indican por referencia—que aclaran que es comunicación epistolar, y no publicada—A. CABALLOS, W. ECK, Y J. GONZÁLEZ (1996), *El senadoconsulto de Gneo Pisón padre*, Sevilla, 255-256 y nota 25).

²⁹⁵² *CIL* II, 1449 = *CILA* 5, 1145 = *CIL* II²/5, 967.

²⁹⁵³ *CILA* 5, 1146 = *HEp* 7, 845 = *CIL* II²/5, 968.

²⁹⁵⁴ *CIL* II, 5049 = *CILA* 5, 1127 = *HEp* 7, 846 = *CIL* II²/5, 964.

²⁹⁵⁵ *CIL* II, 1444 = *CILA* 5, 1137 = *CIL* II²/5, 988.

²⁹⁵⁶ Se puede proponer *C(aius) F(ilius) Oripponensis*.

²⁹⁵⁷ *CILA* 5, 1134 = *CIL* II²/5, 966.

²⁹⁵⁸ *CILA* 5, 1179 = *CIL* II²/5, 931 = *HEp* 12, 554.

Muy próximo a Ostipo, en la actual Herrera, se encontró el epitafio²⁹⁵⁹ de Publio Acilio Antíoco, liberto de Publio, que fue enterrado en su finca sita en el *pago Singiliens(i)*. No hay por qué vincular este pago con Singilia Barba, ya que tomaría el topónimo del río Síngilis, sobre el que seguramente estaría dicho *pagus*, probablemente dependiente de Ostipo.

Si llegó a existir otra **Callet** más allá de la que el único registro epigráfico que ha evidenciado en El Coronil (que comenté en el *conventus hispalensis*), no ha dado epigrafía que permita su reducción geográfica.

Calícula no está evidenciada en la epigrafía. Lo que sí se conoce es un epígrafe que reporta la origo *Caleculensis*²⁹⁶⁰ de Cayo Iunio Severo con una que, según los lingüistas²⁹⁶¹, sería la forma correcta a raíz de las evidencias diversas que dan los manuscritos de Plinio²⁹⁶². El epígrafe que menciona Calecula fue hallado en Daragoleja (Illora). R. Corzo y A. Jiménez²⁹⁶³ indicaban que este epígrafe no probaba la identidad de la ciudad. En realidad, la localización de esta ciudad en esta área dista mucho del resto de las ciudades de la lista que, a pesar de tener una relación alfabética, está describiendo *oppida* que parecen estar en torno al río Síngilis, mientras que en la descripción de las ciudades de la Bastetania (III, 3, 10), que es donde debería de estar, no se cita²⁹⁶⁴. Por ello, a pesar de tener esta evidencia epigráfica, no se puede considerar como determinante. Ptolomeo no resuelve el problema, ya que la cita en dos ocasiones (II, 4, 11; II, 4, 14), dando diferente ubicación y adscripción étnica.

En la propia Íllora no existen menciones de origo de Calícula, sino de un *Sexitanus*²⁹⁶⁵ y una de *Ilurconensis*²⁹⁶⁶.

Castra Gemina no está tampoco reducida. Su *cognomen Gemina* vuelve a traer a colación el problema de las comunidades dobles tratadas en el capítulo anterior a raíz de las colonias con apelativo *Gemella*. C. González Román y, siguiendo a este, J.A. Correa²⁹⁶⁷, plantean la posibilidad de haber sido una ciudad que tuvo un origen campamental con comunidades romana e indígena. Por otra parte, A. Tovar²⁹⁶⁸ incidía en la propuesta de la creación a raíz de dos legiones. R. Corzo y A. Jiménez²⁹⁶⁹ indicaban una asimilación entre Castra Gemina, Castra Vinaria y Ad Gemella, signo de una redundancia y repetición debido a un uso de fuentes diversas con divergencias entre ellas. Sin epigrafía, numismática, toponimia, mayores datos históricos o paralelos

²⁹⁵⁹ *CILA* 5, 1156 = *CIL* II²/5, 989.

²⁹⁶⁰ *CIL* II, 5500 = *ILPGr* 85 = *CIL* II²/5, 704 = *HEp* 3, 187.

²⁹⁶¹ A. TOVAR (1974), *IL 2.I Baetica*, 136 veía una clara derivación del topónimo Calecula con Daragoleja pasado por un tamíz árabe (*dār-al-Calecula); J.A. CORREA RODRÍGUEZ (2016), *Toponimia Antigua de Andalucía...*, 252, indica que, si bien es cierto que podría haberse dado el caso, la forma árabe de Daragoleja es Dār al-walaḡa, que además aparece citada en documentos castellanos.

²⁹⁶² *gallicula* (AR1), *gallucula* (DFEal), *calletula* (R2).

²⁹⁶³ R. CORZO Y A. JIMÉNEZ (1980), 'Organización territorial de la "Baetica"...', 43.

²⁹⁶⁴ J. URUEÑA (2010), *La descripción geográfica de Hispania...*, 237-238.

²⁹⁶⁵ *CIL* II, 5495 = *CILA* 8, 103 = *ILPGr* 84 = *CIL* II²/5, 703.

²⁹⁶⁶ *CIL* II, 2065 = *ILPGr* 101 = *CILA* 8, 102 = *HEp* 12, 284 = *CIL* II²/5, 707.

²⁹⁶⁷ C. González Román (*vid.* toda la bibliografía de este autor en el capítulo IV); J.A. CORREA RODRÍGUEZ (2016), *Toponimia Antigua de Andalucía...*, 268.

²⁹⁶⁸ A. TOVAR (1974), *IL 2.I Baetica*, 130.

²⁹⁶⁹ R. CORZO Y A. JIMÉNEZ (1980), 'Organización territorial de la "Baetica"...', 40 y 44.

directos que aporten datos complementarios no se puede considerar como sólida ninguna de las hipótesis planteadas.

Es conocida la localización de **Ilipula Minor** en Los Corrales (Cortijo de Repla, SE) gracias a dos epígrafes: el primero es un homenaje a Cayo Cordio Optato efectuado por *d(ecreto) d(ecurionum) Ilip(ulae) Minor(is)*²⁹⁷⁰; el segundo es un homenaje al *IIIvir* y *IIvir* por dos veces, Lucio Flavio Gallo, que, al igual que el anterior, recibió tal honor por *d(ecreto) d(ecurionum) Ilip(ulae) Minor(is)*²⁹⁷¹.

Se hace obligatorio citar un fragmento²⁹⁷² de pedestal blanco consagrado a la Minerva Augusta que reveló la curiosa adscripción del dedicante, del que sólo se conoce el *cognomen* que es Optato, a la *Cohortis V Baticae*. Esto proporcionó el primer testimonio de una cohorte reclutada en la bética. Si bien ya se había indicado que las provincias senatoriales habían podido tener cohortes propias, no deja de ser algo minoritario (*vid.* capítulo V).

Marruca y **Sacrana** son dos ciudades no constatadas por la epigrafía. Existe un problema con esta serie, ya que, como puede verse, Plinio está usando una lista alfabética para este caso, pero la aparición de Sacrana entre Marruca y Obúlcula rompe la serie. Por ello, A. Tovar propuso ver una corrupción del nombre de Sacrana y pensar Nescania, ciudad que aparece bien atestiguada en la epigrafía y reducida en el Valle de Abdalajis, pero no presente en las fuentes. No obstante, no parece ser una solución aceptada, ya que ninguno de los manuscritos da una opción similar. Es probable pensar que Sacrana es un *cognomen* de Marruca, por lo que la ciudad podría haber sido **Marruca Sacrana**²⁹⁷³, mejor que un sistema de *contributio*²⁹⁷⁴. Se ha propuesto que el nombre de Sacrana²⁹⁷⁵ que nombra un sello del Testaccio sea un apelativo de esta ciudad, cosa bastante posible.

El topónimo **Obúlcula** se ha tendido a asociar en el entorno de la localidad de Fuentes de Andalucía. Ese axioma se basa en la medida de las millas citadas en los itinerarios, aunque, en realidad, las pruebas epigráficas son muy débiles. Un hallazgo producido en el castillo de la Monclova evidenció un fragmento²⁹⁷⁶ de bronce jurídico que albergaba dos cartas de Antonino Pío a una ciudad desconocida. En r. 7 existe el final de la ciudad a la que aludiría *[---]iensium*²⁹⁷⁷, aunque la propuesta actual es considerarlo

²⁹⁷⁰ *CIL* II, 1469 = *CILA* 5 1198 = *CIL* II²/5, 896.

²⁹⁷¹ *CIL* II, 1470 = *CILA* 5, 1197 = *CIL* II²/5, 897.

²⁹⁷² *CILA* 5, 1196 = *AE* 1994, 913 = *HEp* 6, 868 = *CIL* II²/5, 895.

²⁹⁷³ J. URUEÑA (2010), *La descripción geográfica de Hispania...*, 256-257.

²⁹⁷⁴ J.M. CAMPOS CARRASCO Y J. BERMEJO MELÉNDEZ (2013), 'Arucii-Turobriga: Su problemática y reducción'..., 120.

²⁹⁷⁵ *Sacrane(n)se VC*, *CIL* XV, 4451.

²⁹⁷⁶ *AE* 1984, 511 = *AE* 1990, 527 = *AE* 1993, 1003a-b = *HEp* 4, 685 = *HEp* 5, 707 = *AE* 1996, 881 = *CILA* 4, 835 = *CIL* II²/5, 1322.

²⁹⁷⁷ A través de la fotografía, es difícil ver el final de la L. Mi interpretación (*ex. im.* Del *CIL*) es una I. No obstante, tanto J. González (*CILA*), W. ECK (1993), 'Ein Brief des Antoninus Pius an eine baetische Gemeinde', en: F. HEIDERMANNS, H. RIX Y E. SEEBOLD (eds.), *Sprachen und Schriften des antiken Mittelmeerraums Festschrift für Jürgen Untermann zum 65. Geburtstag*, Innsbruck, 73, y A.U. STYLOW (*CIL*) así la restituyen. Previamente, en la *editio princeps* de esta *tabula*, J. González indicaba una I en ese lugar, aunque ignoraba el lugar de procedencia, avisando de que, a través de noticias, se pensaba que eran los alrededores de Marchena. En esa publicación no incorporaba foto, pero en una nueva publicación del mismo autor (*BJRA*, 14) mantenía la hipótesis de la I y, esta vez sí, la emplazaba

[- -] *lensium* para vincularlo con el topónimo Obúlcula. La epístola trata sobre unos legados (sin saber a qué fines estaban destinados), pudiendo ser perpetuos²⁹⁷⁸ o de carácter periódico²⁹⁷⁹, en beneficio de la ciudad²⁹⁸⁰ y que, seguramente, se remontarían a la promoción municipal de dicho *oppidum*, muy probablemente, en época flavia. Uno de los sucesores del testador se habría resistido a mantenerlo por falta de pruebas, lo que habría desencadenado el litigio que, según se entiende, ganó la ciudad al, obviamente, tener dicho expediente grabado en bronce, así como la justificación que Antonino Pío hace del derecho de la ciudad²⁹⁸¹. Dichas epístolas llevan a pensar que esta ciudad era una fundación que obtenía rentas del usufructo de unas tierras que continuaban siendo propiedad de los herederos del testador, pero la ciudad se reservaba el derecho usufructuario y por ello se habría dado la situación en la que los herederos intentasen recuperar su usufructo, y alegaran el desconocimiento de quien había dejado tales disposiciones en el testamento²⁹⁸². Sea como fuere, la epigrafiología de este enclave es escasa y, aunque no descarto la posibilidad de que aquí estuviese Obúlcula, no se tienen pruebas epigráficas al respecto que así lo afirmen de manera categórica, ya que la epístola de Antonino Pío no puede ser considerada como tal prueba del topónimo que han citado algunos.

Gracias a un epígrafe publicado por J.M. Luzón²⁹⁸³, se pudo conocer el lugar de **Oningis** en una zona entre Casariche-Corcoya-Badolatosa, en el llamado cortijo Las Angulas. En dicho epígrafe se cita un homenaje a Marco Cecilio Severo mandado hacer por el *ordo m(unicipii) Flavii Onigitani*. Ésta es la única mención epigráfica de dicho municipio a excepción de otra cita en una mención de origen *Onicitanus*²⁹⁸⁴ hallada en Astigi. A. Tovar²⁹⁸⁵ propuso considerarlo como Onici, aunque el epígrafe de Casariche y la cita de Plinio, además de la conocida serie turdetana en *-igi*, hacen descartar esta hipótesis.

Entre este *municipium* y Cisimbrio, en la actual localidad de Benamejé, sin una ciudad de importancia conocida, es donde apareció la copia B del importantísimo

en el Castillo de la Moncloba, donde ya se pensaba que estaba Obulco. Esta hipótesis de la *I*la siguieron otros autores (A. CANTO DE GREGORIO en *HEp* 4; C. CASTILLO en *EJHR*, p. 296-297 aunque parece no haberla visto, al no citarla; F. MARTÍN (1994), 'Las constituciones imperiales en Hispania', *Roma y las provincias. Realidad administrativa e ideología imperial*, Madrid, 186-188 n° 8, también mantiene la teoría de la *I*, al igual que E. MELCHOR GIL (1994-5), 'Evergetismo testamentario en la Hispania romana: legados y fundaciones', *Memorias de historia antigua* 15-16, 220 y nota 27. No será hasta la publicación de W. Eck, cuando se cambie la teoría de la *I* por la *L* y se admita la reconstrucción de [*Obulcu*]*lensium*, cosa que, curiosamente, no comentan ni A. Canto ni A.U. Stylow en sendos comentarios del *HEp* 5.

²⁹⁷⁸ E. MELCHOR GIL (1994-5), 'Evergetismo testamentario en la Hispania romana...', 220 defiende esta posibilidad basándose en Ulp. *Epit.* XXIV, 28.

²⁹⁷⁹ En este caso es F. MARTÍN (1994), 'Las constituciones imperiales en Hispania'..., quien apoya la posibilidad de rentas periódicas. Ante esto, *Dig.* XXX; XXXIV, 3 y XXXI, 66.

²⁹⁸⁰ Tal y como indica J. GONZÁLEZ (1983), 'Fragmento de Epístola de Antonino Pío', *SDHI* 49, 401 nota 2, *Epitome Ulpiani 24.28: civitatibus omnibus, quae sub imperio populi Romani sunt, legari potest.*

²⁹⁸¹ De nuevo, F. MARTÍN (1994), 'Las constituciones imperiales en Hispania'..., 187.

²⁹⁸² *Cuius auctor non prob[atus erat]* E. MELCHOR GIL (1994-5), 'Evergetismo testamentario en la Hispania romana...', 220.

²⁹⁸³ J.M. LUZÓN NOGUÉ (1968), 'El municipio flavio Onigitano y la génesis de un epígrafe', *AEspA* 41, 150-155; *CILA* 5, pp. 156-157; *CIL* II²/5, 930.

²⁹⁸⁴ *CIL* II²/5, 1184 = *CIL* II, 1484 = *CILA* 4, 721.

²⁹⁸⁵ A. TOVAR (1974), *IL. 2.I Baetica*, 126.

Senadoconsulta de Cneo Pisone Patre²⁹⁸⁶. Podría ser de alguna de las ciudades de la zona.

Sabora es Cañete la Real. El nombre de la ciudad está bien atestiguado desde el siglo XV por el llamado bronce de Sabora²⁹⁸⁷ o la epístola de Vespasiano a los saborenses. Según el *CIL* II²/5, los confines de su *ager* limitarían con los de las ciudades de Arunda, Accinipo y seguramente Irni (*conventus hispalense*) al occidente, el del *oppidum* de Cortijo de Tajo, Ilipula en la parte septentrional, y con el límite del *conventus gaditanus* en la parte meridional. Es conocido como uno de los municipios flavios debido a la cita en el bronce y también a la pertenencia de sus ciudadanos a la tribu Quirina²⁹⁸⁸. No obstante, también se conoce el nombre de la ciudad antigua por otras inscripciones: el epitafio de Aemilio Sisen[---] de origo [*Sa*]borens[---]²⁹⁸⁹ y otro epígrafe muy fragmentario que parece ser un homenaje del *ordo* o la *res publica* [*S*]aborens(ium)²⁹⁹⁰. Las menciones de origo son escasas, teniendo apenas sólo una mención de un posible singiliense²⁹⁹¹.

Ventipo está reducida en Casariche con seguridad por dos evidencias epigráficas. El primero es el epitafio funerario²⁹⁹² de Quinto Equitio Primigenio, el cual cita su origo *Ventiponensis*. En otra inscripción fragmentaria²⁹⁹³ en la que se reconstruye un Nigri, se aprecia en r. 3 [*in munic*]ipio *Vent*[*lipponensi*- - -]. Existe otra evidencia epigráfica procedente de Los Argamasones (Gilena) que habla del epitafio²⁹⁹⁴ de Lucio Gavio Prisco, con origo *Ventipponens(ium)*, pero más interesante es que el epígrafe continúa indicando que le rindieron los honores el *ordo m(unicipium) m(unicipii) Ventippone(n)s(is)*. De esta localidad también es un fragmento de inscripción²⁹⁹⁵ que, quizás, tuvo el nombre [*res*] publica [- - -], no se sabe si de Oluaro, Ostipo, Ventipo o de otro *oppidum*. Gilena y Casariche distan poco más de 15 km. pero entre medias se conservan los *oppida* de Oluaro y Ostipo bien documentados epigráficamente. A pesar de tener dos lugares en donde aparece, no sólo mención de origo, sino menciones de la estructura cívica, la cosa se complica. No obstante, el aislado epígrafe de Gilena y su proximidad a Estepa sugieren considerar el yacimiento de la Atalaya de Casariche²⁹⁹⁶, donde, además, aparecen monedas de la ceca de Ventippo, según J.A. Correa.

²⁹⁸⁶ *HEp* 5, 72 = *AE* 1993, 21a = *AE* 1994, 894a-b.

²⁹⁸⁷ *CIL* II 1423 = *ILS* 6092 = *CIL* II²/5, 871.

²⁹⁸⁸ *CIL* II, 5450; *CIL* II²/5, 874 = *HEp* 2, 1990, 472.

²⁹⁸⁹ *CIL* II, 5450 = *EE* III, 142 = *CIL* II²/5, 876.

²⁹⁹⁰ *CIL* II²/5, 879 = *HEp* 2, 476.

²⁹⁹¹ *AE* 1983, 528 = *CIL* II²/5, 878.

²⁹⁹² *CIL* II, 1467 = *CILA* 4, 1181 = *CIL* II²/5, 920.

²⁹⁹³ *CIL* II, 1468 = *CILA* 4, 1182 = *CIL* II²/5, 919.

²⁹⁹⁴ *CIL* II²/5, 1000 = *CILA* 5, 1185.

²⁹⁹⁵ *CIL* II²/5, 1012 = *HEp* 8, 417. Mientras que A.U. Stylow opina que sería una funeraria y Publica sería un *cognomen*, A. Canto opina que el *cognomen* no sería tal (existe un caso del uso de este *cognomen* en *EE* VIII, p. 498, n° 266 pero es dudoso) por lo que también considera la reconstrucción de *res publica*.

²⁹⁹⁶ Lo propuesto tempranamente J.A. CEÁN (1832), *Sumario de las antigüedades romanas que hay en España...*, 304; De la misma idea son A. TOVAR (1974), *IL 2.I Baetica*, 125, aunque indica que no puede ser la Ventipo de *Bell. Hisp.* XXVII, 5, y propone dos núcleos; R. CORZO Y A. JIMÉNEZ (1980), 'Organización territorial de la "Baetica"...', 44; 'Ventipo' (s.v.), *DCYPH*, 402; J. URUEÑA (2010), *La descripción geográfica de Hispania...*, 290, con dudas; J.A. CORREA RODRÍGUEZ (2016), *Toponimia Antigua de Andalucía...*, 485.

Olontigi, Laelia y Lastigi, como ya indiqué, debieron de pertenecer al *conventus hispalensis* por su posición geográfica, a lo largo del Maenuba (Guadalimar), al Oeste de Híspalis y antes que Itucci (Tejada la Vieja).

5.3.2. Las ciudades astigitanas del interior y de la Bastetania.

Las poblaciones más célebres del interior, entre el río y la costa del Océano, son Ségida que se apellida Augurina, Ulia o Fidencia, Urgao o Alba, Ébura o Ceriale, Iliberri o Liberini, Ilípula o Laus, Artigi o Julienses, Vesci o Favencia, Síngili, Ategua, Arialduno, Agla Minor, Bebro, Castra Vinaria, Cisimbrio, Hippo Nova, Ilurco, Osca, Oscua, Sucelo, Unditano, Tucci Vetus, todas ellas en la parte de la Bastetania que mira al mar.

Existe una sólo prueba epigráfica que atestigua que **Ségida Augurina** estuvo en el actual término de Palma del Río. Consiste en un homenaje que el *ordo Augurinorum Segidensium* hizo a Maxumus²⁹⁹⁷. En otra lápida fragmentaria se cita el *ordo* pero no se ha conservado el nombre²⁹⁹⁸. En esa población existe una inscripción en una *tegula* que cita el vecino *populus celtianus*²⁹⁹⁹. El topónimo pertenece a la familia de onomástica céltica de base **seg-*³⁰⁰⁰ y su apelativo de augurina está relacionado con el cargo de *augur*³⁰⁰¹.

Ulia Fidencia se reduce, sin lugar a dudas, en Montemayor. Uno de los epígrafes que sirve como prueba es una dedicatoria de una estatua y unos juegos circenses por el *ordo rei publicae Uliensium*³⁰⁰². Existe otro epígrafe honorífico que también muestra el nombre de la *res publica Uliensium*³⁰⁰³. En otra inscripción que, seguramente, fue una base de estatua, se lee claramente *Ulienses*³⁰⁰⁴. Además, existen varias inscripciones que expresan su estatuto municipal, como la inscripción que expresa un homenaj efectuado por los *municipes e incolae* al *aedilis, Iivir* y *praefectus* Lucio Emilio Catón (*CIL* II, 1535). Otra placa cita a Lucio Calpurnio Pannonio, *Iivir* de los *municipes e incolae*³⁰⁰⁵. Otro epígrafe es un decreto decurional de los *municipes* del municipio³⁰⁰⁶. También existe la lápida honorífica de Lucio Cornelio Niger, *Iivir* y *pontifex* sagrado en el municipio³⁰⁰⁷. Por último, su estatuto también está atestiguado en la inscripción que menciona a Lucio Fabio Tusco, *Iivir* de los *municipes e incolae*³⁰⁰⁸.

No obstante, un documento de gran relevancia es la *tessera* de hospitalidad³⁰⁰⁹ aparecida en Cañete de las Torres (CO) que habla de un pacto entre el *senatus*

²⁹⁹⁷ *AE* 1988, 749 = *HEp* 2, 348 = *CIL* II²/5, 1297.

²⁹⁹⁸ *HEp* 8, 253 = *CIL* II²/5, 1336.

²⁹⁹⁹ *CIL* II, 4967, 17 = *CIL* II²/5, 1321.

³⁰⁰⁰ J. Díez ASENSIO (1991), 'Presencia indoeuropea en la Bética prerromana: testimonios toponomásticos antiguos', *Historia Antigua: actas del II Congreso de Historia de Andalucía*, Córdoba, 85.

³⁰⁰¹ I. KAJANTO (1965), *The Latin Cognomina...*, 318.

³⁰⁰² *CIL* II, 1532 = *CIL* II²/5, 492.

³⁰⁰³ *CIL* II, 1533 = *AE* 1986, 375 = *HEp* 3, 168 = *CIL* II²/5, 493.

³⁰⁰⁴ *AE* 1986, 373 = *CIL* II²/5, 515. En *l'Année Épigraphique* se propone una dedicación familiar a una divinidad, quizás una estatua, por expresar la donación de X libras de plata.

³⁰⁰⁵ *CIL* II, 1536 = *CIL* II²/5, 498.

³⁰⁰⁶ *AE* 1961, 343 = *HAE* 1023 = *CIL* II²/5, 497.

³⁰⁰⁷ *AE* 1974, 373 = *CIL* II²/5, 520.

³⁰⁰⁸ *CIL* II, 1537 = *CIL* II²/5, 499.

³⁰⁰⁹ *CIL* II²/7, 187 = *ILPGr* 130a = *AE* 1983, 530a = *AE* 1985, 564a.

populusque Baxonensis y cum colonis coloniae Claritatis Iuliae. Este importante documento, sin duda una *tabula patronatus*, es firmada por los cónsules de **Baxo**³⁰¹⁰, Quinto Marcio Barea y Tito Rustio Nummio Gallo, y evidencia un topónimo tan sólo conocido por dos inscripciones más, dos menciones de origo (una en Córdoba y la otra en Loja). Por desgracia, no se puede saber más acerca del emplazamiento de esta ciudad ya que los tres lugares que evidencian epigrafía están muy distantes entre sí. No obstante, no sería ilógico pensarla cerca de Cañete de las Torres, en donde apareció este pacto, ya que es el único epígrafe de carácter oficial que hace mención al núcleo. Si es así, habría pertenecido al *conventus astigitanus*, pero no se puede saber con seguridad.

En la actual población de Montilla, a pesar de tener numerosas inscripciones, no se tiene ninguna mención o hipótesis factible de su nombre antiguo. Tan sólo se conoce una origo o *cognomen* geográfico de un *Callaeci*³⁰¹¹ que poco aporta. Su epigrafía tampoco revela indicio alguno de una estructura administrativa propia por lo que, igual, puede ser considerada un *pagus* de Ulia.

La localidad de Castro del Río, a medio camino entre Ulia e Ituci, habría sido, en algún punto de su actual término municipal, el lugar de encuentro entre ambas colonias inmunes. En dicha ciudad se encontró una inscripción fragmentaria por la que, en nombre del pueblo, y la *res publica*³⁰¹² se realizó un homenaje en el que se cita la *col(onia) C(laritas) Iul(ia) Ucubi*. Además, hay una interesante inscripción³⁰¹³ bastante rara que tiene un carácter informativo y la cual habla de la divergencia de caminos, contraponiendo uno público y otro privado, en la que advierte que se debe tomar el camino de la derecha, el público. También se ha conservado hasta nuestros días la lápida de un médico, Publio Frontino Scicola, que expresa su origo de la Colonia Patricia³⁰¹⁴.

Urgao Alba se reduce en Arjona. No sólo hay afinidad toponímica, sino también epigrafía al respecto. Existe constancia de su nombre en una dedicación a Liber Pater efectuada por Lucio Calpurnio Silvino, *flamen sacr(or)um Pub(licorum) Municip(ii) Alb(ensis) Ur(gavonis)*³⁰¹⁵. También hay una base de estatua a Hadriano que cita el *municipium Albese Urgavonense*³⁰¹⁶. Otra dedicación imperial, sin tener seguro a qué emperador, cita el *mun(icipium) Alb(ense)*³⁰¹⁷.

Ébora Cerealis fue identificada por E. Hübner (*CIL*) con Aipora, aunque ya indicó A. Tovar su imposibilidad, al igual que otras propuestas sin base que la equiparaban a Bora

³⁰¹⁰ J.A. CORREA RODRÍGUEZ (2016), *Toponimia Antigua de Andalucía...*, 239, apunta a que no hay paralelos comparables con este topónimo y que podría ser Baxona o Baxonum.

³⁰¹¹ *HEp* 8, 229 = *CIL* II²/5, 581a.

³⁰¹² *CIL* II, 1573 = *EE* VIII, p. 392 = *CIL* II²/5, 457.

³⁰¹³ *AE* 1969-1970, 254 = *HAE* 2680 = *CIL* II²/5, 343 = P. SILLIÈRES, 1990, n° 110 = CORZO Y TOSCANO n° 6. J. FERNÁNDEZ NIETO, J. FORTEA, Y J.M. ROLDÁN (1968-69), 'Una nueva inscripción del Museo Arqueológico de Córdoba', *Zephyrus* 19-20, 169-173, la interpretaron como "Caminante, toma la ruta pública con buenos auspicios". Sin embargo, A. D'ORS (*AE*) y los investigadores posteriores consideraron su texto de manera literal, atendiendo a su información como una advertencia de que el camino público quedaba a la derecha, mientras que el privado sería el que sembrase duda.

³⁰¹⁴ *CIL* II, 2348 = *AE* 1986, 356 = *HEp* 1, 261 = *CIL* II²/7, 789.

³⁰¹⁵ *CIL* II, 2105 = *CILA* 7, 558 = *CIL* II²/7, 68.

³⁰¹⁶ *CIL* II, 2111 = *CILA* 7, 564 = *CIL* II²/7, 74.

³⁰¹⁷ *CIL* II, 2112 = *CILA* 7, 565 = *CIL* II²/7, 75.

o Vibora o, incluso, Alcalá la Real. F. Villar³⁰¹⁸ también descarta cualquier relación entre Ébora y Aipora³⁰¹⁹, definiéndola como falsa etimología. De nuevo, este topónimo vuelve a presentar problemas, ya que no existe ninguna prueba epigráfica que permita reducirlo. El problema es que este topónimo debió de ser muy común en la Antigüedad, siendo conocidas numerosas ciudades³⁰²⁰ con dicho nombre, otra de las cuales es bética y se halla en el *conventus gaditanus*³⁰²¹ y, más concretamente, por afinidad toponímica en el Cortijo de Ébora (Sanlúcar de Barrameda, CA)³⁰²². Por eso, a diferencia de otros topónimos como Sosontigi o Baedro/Baebro, que no parecen ser tan comunes, esta Ébora podría ser diferente de la gaditana. De todas formas, tampoco sería tan descartable *a priori* una asimilación entre ambas ciudades por dos factores: la compleja lista de la Bastetania parece presentar topónimos identificados en la región, pero otros no están probados ahí, y, segundo, el topónimo es de raíz céltica³⁰²³ pero la zona no parece tener poblaciones célticas, lo que llevaría a pensar que, en verdad, es gaditana, al haber más poblaciones célticas. Sea como fuere, esta población no es conocida ni epigráfica ni numismáticamente y cualquier propuesta de reducción geográfica es inverosímil.

J.A. Correa muestra que su *cognomen Cerealis* indica que se desconoce la razón de su sobrenombre, que parece estar relacionado con Ceres. En realidad, podría estar relacionado con Ceres, o también indicar que esta ciudad estuvo en una zona de producción de trigo (ambas acepciones están registradas en el *Oxford Latin Dictionary*³⁰²⁴). Si así fuera, la campiña interior bética sería más razonable por su extensa explotación agrícola.

Iliberri Libertini corresponde al topónimo de la antigua Granada. Sus restos arqueológicos, algunos de ellos como el foro, fueron explorados en el siglo XIX por las polémicas excavaciones de Juan de Flores (*vid.* capítulo III). Esas excavaciones revelaron epígrafes conflictivos, ya que habían sido interpolados o falseados. No obstante, otros hallazgos fuera de duda revelaron indicios del nombre antiguo de la

³⁰¹⁸ F. VILLAR (2000), *Indoeuropeos y no indoeuropeos...*, 102.

³⁰¹⁹ Otros que perpetúan la asimilación Ébora Aipora son *BAtlas* 26, D5 o Ipora, R. CORZO Y A. JIMÉNEZ (1980), 'Organización territorial de la "Baetica"...', 38. Aipora es conocida sólo por acuñaciones monetales, pero tanto F. VILLAR (2000), *Indoeuropeos y no indoeuropeos...*, 102 como M.P. García-Bellido y C. Blázquez 'Aipora', *DCyPH*, 22-23, lo vinculan con Épora (Montora, CO).

³⁰²⁰ A. TOVAR (1974), *IL 2.I Baetica*, 52, indicó cinco; Según J. Díez (1994), 'Nueva interpretación de algunos topónimos indoeuropeos peninsulares', en: P. Sáez y S. Ordoñez (eds.) *Homenaje al profesor Presedo*, Sevilla, 231-232, identifica siete topónimos similares: un Ébora cerca de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) citado por Estrabón (III, I, 9), Mela (III, 4) y Ptolomeo (II, 4, 9), un Ébora como *mansio* del *Itinerario de Antonino* (418, 1; 426, 5) que quizás sea la actual Évora, otro Ébora citado por Mela (III, 11) en la desembocadura del Tambre y otro por Ptolomeo (II, 6, 62) cercano a Caesaraugusta. Además de esas, Tito Livio cita una Aebura (XV, 30, 3) que seguramente sea Yebra en Guadalajara, una Épora Foederatorum, citada también por Plinio (III, 10) además del *Itinerario de Antonino* (403, 6) y finalmente la Ébura Cerialis (Plin. III, 10) que sería Alcalá la Real, según él. No obstante, las citas clásicas son válidas.

³⁰²¹ Es citada por fuentes clásicas: Str. III, 1, 9; Mela III, 4; Steph. Biz. 'Ebora'.

³⁰²² J.A. CORREA RODRÍGUEZ (2016), *Toponimia Antigua de Andalucía...*, 295-296.

³⁰²³ L.A. CURCHIN (2007), 'Toponyms of Lusitania...', 141, indica que la raíz *eburo- vendría a significar tejo, una derivación del indoeuropeo *ereb(h)- que significaría rojo oscuro o marrón. Existen numerosos ejemplos también fuera de la Península como Eborodunum (Italia), Eburodunum (Germania), Eburius, Eburóbriga y Eburomagus (Galicia), Eburacum (Britania).

³⁰²⁴ 'Cerealis' (s.v.), en: *OxLatDict*, 301.

ciudad como la mención³⁰²⁵ al *Genio municipio Florentinorum*. También es conocido otro epígrafe que cita el *[ordo] municipi florent(ini) Iliberritani* en una dedicación³⁰²⁶ a un emperador del siglo III. En otra dedicatoria³⁰²⁷ al emperador César Marco Aurelio Probo también se cita el *ordo Iliberr(itanorum)* como ente que efectúa la dedicación. En una columna³⁰²⁸ se conserva una dedicatoria a Furia Sabina Tranquillina, la esposa de Gordiano, en la que se cita igualmente el *ordo m(unicipii) Flor(entini) Iliberritani* como entidad que realiza la dedicación. Una inscripción³⁰²⁹ honoraria presenta el *cursus honorum* de Publio Cornelio Anullio, de origen *Iliber(ritano)* que, entre otros cargos, fue *proco(n)s(uli) prov(inciae) [Ba]etic(ae)*. Otra importante inscripción³⁰³⁰ honorífica fue levantada en honor de Quinto Cornelio Valeriano³⁰³¹ (?), quien recibió honores y elogios (corona, escudo, estatua y la cesión de un *locus sepulturae*, además de otra estatua) decretados *item ab Hieropolitanis* y además *item d(ecreto) d(ecurionum) Florentinorum Iliberritanorum*. En la inscripción³⁰³² honoraria dedicada a Cornelia Severina, *flaminica* de Augusto, se cita que su homenaje fue efectuado por los *[Flo]rentini Iliberritani*. En otra inscripción³⁰³³ transmitida por tradición manuscrita, se lega un texto parcial que, seguramente, daría información sobre Lucio Galerio Valeriano, que sería *pontifex* perpetuo del *[muni]cipi [Fl]or[entini] Iliberritani*. En un fragmento³⁰³⁴ también parece leerse *[muni]cipi Florent[ini] Iliberritani*. Otra inscripción³⁰³⁵ honorífica dedicada a Etrilia Afra fue erigida por los *Florentini Iliberritani* por decreto de los decuriones. Otra inscripción fragmentaria (*HEp* 17, 71) conserva la parte final en donde se puede intuir que ese homenaje a un individuo desconocido fue realizado por los *[F]lor(entini) Iliberritani*.

La localidad de Armilla bien podría ser *ager* de Iliberris, bien podría ser *ager* de Ilurco. En ella aparecieron seis ladrillos alusivos a un tal Valerio Larense³⁰³⁶, de cuyo *cognomen* se ha interpretado un origen geográfico de, posiblemente, una ciudad del Norte de África, aunque no existe ninguna prueba al respecto en ninguna dirección.

El nombre de **Ilipula Laus** es corregido por las monedas como Ilipula Halos³⁰³⁷ y es similar al apelativo Helo de Plinio (XXXV, 20). No obstante, no existen restos arqueológicos relacionados con epigrafía u homonimia toponímica que precisen más datos para su reducción³⁰³⁸. Sus monedas parecen apuntar al Sur del Guadalquivir y su

³⁰²⁵ *CIL* II, 2069 = *CIL* II²/5, 619 = *ILPGr* 31.

³⁰²⁶ *CIL* II, 2072 = *CIL* II²/5, 621 = *HEp* 3, 184 = *CILA* 8, 5.

³⁰²⁷ *CIL* II, 2071 = *ILPGr* 33-34 = *CIL* II²/5, 622 = *CILA* 8, 34.

³⁰²⁸ *CIL* II, 2070 = *ILPGr* 32 = *CILA* 8,3 = *CIL* II²/5, 620.

³⁰²⁹ *CIL* II, 2073 = *CIL* II, 5506 = *ILS* 1139 = *AE* 1987, 502 = *HEp* 3, 185 = *CIL* II²/5, 623 = *CILA* 8, 6.

³⁰³⁰ *CIL* II, 2079 = *ILS* 2713 = *ILPGr* 13 = *CIL* I 2/5, 629 = *CILA* 8, 13.

³⁰³¹ Se pone en relación con otros honores decretados por la Colonia Patricia en Cástulo al mismo personaje y que se ven en *CIL* II, 3272.

³⁰³² *CIL* II, 2074 = *ILPGr* 37 = *AE* 1962, 301 = *CILA* 8, 7 = *CIL* II²/5, 624.

³⁰³³ *CIL* II, 2081 = *ILPGr* 44 = *CILA* 8, 14.

³⁰³⁴ *CIL* II, 2085 = *ILPGr* 48 = *HEp* 2, 404 = *CIL* II²/5, 639 = *CILA* 8, 23.

³⁰³⁵ *CIL* II, 2077 = *AE* 1962, 301 = *ILPGr* 40 = *HEp* 12, 277 = *CILA* 8, 8 = *CIL* II²/5, 625.

³⁰³⁶ *HEp* 12, 271 = *AE* 2003, 926 = *CILA* 8, 43.

³⁰³⁷ J.A. CORREA RODRÍGUEZ (2016), *Toponimia Antigua de Andalucía...*, 336-337, la asimilación de Laus con Halos parece improbable, pero no imposible.

³⁰³⁸ A. TOVAR (1974), *IL 2.I Baetica*, 139 indicaba que pudiese ser la Ilipula Megale de Plinio, y no Ilipula Ipa. J.A. CORREA RODRÍGUEZ (2016), *Toponimia Antigua de Andalucía...*, 335 las ve diferentes distinguiendo 4 ó 5 ciudades con el nombre Ilipula.

iconografía, con un jabalí, parece atender a zonas mineras (siempre van unidos, como en Cástulo y Sisapo)³⁰³⁹.

Artigi Julienses es, nuevamente, una incógnita³⁰⁴⁰. ¿Se podría pensar que es otra más de las ciudades erradas en la lista de la Bastetania? De ser así, sería la cuarta ciudad citada en la lista de esa región que, en realidad, no estaría geográficamente en la zona. No existe ninguna prueba epigráfica o numismática, lo que imposibilita hacer cualquier propuesta de reducción. Sin embargo, existe la conocida Artigi que es citada por las fuentes itinerarias en algún punto cercano a Castuera, debida a la asimilación toponímica con el río Ortigas. Junto a ella está documentada epigráficamente Iulipa. Por ello, se ha propuesto en alguna ocasión vincular este topónimo, Artigi Julienses, con Artigi y con Iulipa. Esto acarrea el problema de considerar Iulipa como Iulia, perdiendo su carácter turdetano (ésta pertenecía a la serie *-ippo*, *vid.* capítulo IV). Iulipa es conocida epigráficamente como municipio, como ya indiqué, y nada se sabe del carácter que tuvo la Artigi cercana a la actual Castuera (ni siquiera su emplazamiento preciso). Eso llevaría a considerar que Plinio está hablando de un sistema de *contributio* en el que el municipio es citado epigráficamente como Iulipa, mientras que en las fuentes itinerarias aparece como Artigi. Eso no acarrearía mayor problema, ya que existen numerosos ejemplos en los que el uso del apelativo usa sólo el *cognomen* (municipio Pontificense, municipio Thriumphalis), mientras que en las fuentes itinerarias sólo se cita el *nomen* (Emérita, Barbariana). Es un problema de difícil solución del que, sin ninguna prueba, no se pueden hacer afirmaciones al respecto³⁰⁴¹. Si, en verdad, se considera la asimilación Artigi Julienses con Artigi e Iulipa, entonces, habría que reconsiderar mi propuesta sobre la posibilidad de que esa zona hubiera sido Lusitania o, incluso, una *praefectura* minera de Emérita.

Vesci Faventia no arroja epigrafía que sugiera propuesta de ubicación. Lo que sí que parece es acuñar moneda. Esta ciudad se conecta con la ceca de *w'hs*, aunque J.A. Correa³⁰⁴² indica que la lectura de las leyendas monetales no está clara en la zona intermedia, aunque sí que haría alusión a Vesci. Dichas monedas están escritas en libiofenicio, lo que sugiere una situación, bien en la Serranía de Cádiz, bien al Norte de la Baeturia (en la zona de Fornacis y Turrecina), y, desde luego, no en una zona de Granada o Córdoba³⁰⁴³. L. Villaronga (CNH 129) se inclinaba por las cercanías de Villanueva de la Serena (BA), mientras que M.P. García-Bellido y C. Blázquez³⁰⁴⁴ piensan, con reservas, en Gaucín (MA). Ninguna de las posibilidades se puede comprobar.

³⁰³⁹ 'Ilipu[la] Halos' (s.v.), *DCyPH*, 183-184.

³⁰⁴⁰ A favor de la asimilación están J.M. ROLDÁN (1975), *Itineraria Hispanica...*, 217 (con dudas), R. CORZO Y A. JIMÉNEZ (1980), 'Organización territorial de la "Baetica"...', 39; En contra, A. Schulten (*cf.* en nota manuscrita a A. Tovar) A. TOVAR (1974), *IL 2.I Baetica*, 95-96; A. CANTO DE GREGORIO (2002), 'Nótula sobre Artigi y Artigi quod Iulienses'..., 37; J. URUEÑA (2010), *La descripción geográfica de Hispania...*, 228-229; J.A. CORREA RODRÍGUEZ (2016), *Toponimia Antigua de Andalucía...*, 201.

³⁰⁴¹ J.A. CEÁN (1832), *Sumario de las antigüedades romanas que hay en España...*, 350 propuso ubicarla en Alhama de Granada, teoría que sigue J. URUEÑA (2010), *La descripción geográfica de Hispania...*, 228-229. No dan ninguna prueba del porqué de tal asimilación.

³⁰⁴² J.A. CORREA RODRÍGUEZ (2016), *Toponimia Antigua de Andalucía...*, 487.

³⁰⁴³ A. Fernández Guerra la situaba en Doña Mencía (CO), *cf.* *CIL* II²/5; La *TIR* J-30, 337-338 propone Huétor Tajar (GR); J. URUEÑA (2010), *La descripción geográfica de Hispania...*, 292, aunque con reservas, la emplaza en Moraleda de Zafayona (GR) sin ningún argumento.

³⁰⁴⁴ 'Vesci' (s.v.), *DCyPH*403.

La **Síngili** citada por Plinio es la tan conocida como Singilia Barba por la epigrafía en el Cortijo de Castellón (Antequera, MA), así como en otras fuentes³⁰⁴⁵. No obstante, en algunas ocasiones se cita sólo el nombre de Barba, por lo que J.A. Correa propuso que fuese la forma antigua del topónimo³⁰⁴⁶ a la que luego se le añadió el *cognomen* que, en realidad, es un hidrónimo correspondiente al río Síngilis, que ni si quiera se encuentra cerca (distante a unos 30 km.).

Con respecto a las menciones de su topónimo antiguo, la epigrafía ha reportado uno de los *corpora* epigráfico-geográficos propios más reiterativos que existen. Esta epigrafía ha aparecido en el actual Cortijo del Castellón, donde, sin duda, se reduce el topónimo a los restos allí hallados. Esos epígrafes tienen cierta variación en la expresión del nombre. En su forma de Barba existen algunos epígrafes que lo citan sólo como tal. Uno es el homenaje que hizo la *res publica Barbensium*³⁰⁴⁷ a un emperador del Bajo Imperio que sufrió la *damnatio memoriae*. Otro es la única dedicación a Constancio Cloro, de igual modo, por la *res publica Barbensium*³⁰⁴⁸. Como puede verse, es un nombre tardío que evidencia que el nombre que perduró fue Barba, como así aparece expresada en la *Lex Visigothorum*, en el Concilio de Elvira o en las acuñaciones visigodas.

La fórmula conjunta es la más habitual y ha sido documentada en numeroso documentos honoríficos y funerarios. Empezando por los honoríficos, hay que aludir a la lápida que expresa el homenaje efectuado *ab ordine Singiliensi* a Marco Cornelio Primigenio que, además, expresa su origo *Singiliensis*³⁰⁴⁹. También existe una dedicatoria a Adriano realizada por Marco Acilio Ruga que expresa su origo *Singiliensis*³⁰⁵⁰. Nuevamente, existe un homenaje³⁰⁵¹ del *ordo Singiliensis Barbensis* a Cayo Vallio Maxumiano, el liberador del municipio de un largo asedio por parte de los *mauri*. El epitafio de Manio Acilio Frontón³⁰⁵² expresa, del mismo modo, su origo *Singiliensi Barbensi* y la erección de su homenaje por parte de los *municipium municipii Singiliensis Barbensis* así como su esposa Acilia Plecusa. Ese mismo personaje, Acilia Plecusa, es citada de nuevo en un pedestal³⁰⁵³ que menciona a Marco Acilio Frontón, su nieto, que además cita su origo *Sinsiliensi Barbensi*. También en otra inscripción³⁰⁵⁴ que cita a Marco Acilio Phlegonti, de origo *Singiliensi Barbensi* e hijo de Acilia Plecusa, quien recibió honores del *ordo sanctissimus sing(iliensium) barb(ensium)*. Nuevamente se conoce el homenaje a Acilia Septimia³⁰⁵⁵, hija de Acilio y también con origo *Singiliensi Barbensi* con honras que mantienen la misma fórmula que a su madre, que otra vez más aparece en esta inscripción³⁰⁵⁶. En otra base de estatua³⁰⁵⁷ se menciona a Lucio Clodio,

³⁰⁴⁵ Ptol. II, 4, 9; *It. Ant.* 412.1; *Conc. Ilib.* 127; *Lex. Visig.* 12, 2, 13.

³⁰⁴⁶ J.A. CORREA RODRÍGUEZ (2016), *Toponimia Antigua de Andalucía...*, 230-231 y 448-449.

³⁰⁴⁷ *HEp* 5, 568 = *CIL* II²/5, 779.

³⁰⁴⁸ *HEp* 2, 470 = *CIL* II²/5, 777.

³⁰⁴⁹ *CIL* II, 5063 = *ILS* 6912 = *CIL* II²/5, 772.

³⁰⁵⁰ *CIL* II, 2014 = *CIL* II²/5, 775 = *HEp* 2, 458.

³⁰⁵¹ *CIL* II, 2015 = *ILS* 1354a = *HAE* 977 = *AE* 1961, 340 = *HEp* 1, 469 = *CIL* II²/5, 783.

³⁰⁵² *CIL* II, 2016 = *CIL* II²/5, 784.

³⁰⁵³ *CIL* II, 2019 = *CIL* II²/5, 802.

³⁰⁵⁴ *CIL* II, 2017 = *CIL* II²/5, 795.

³⁰⁵⁵ *CIL* II, 2018 = *CIL* II²/5, 796.

³⁰⁵⁶ De hecho, Acilia Plecusa podría estar citada en otra inscripción transmitida por la tradición manuscrita, H. GIMENO PASCUAL Y A.U. STYLOW (1998), 'Intelectuales del siglo XVIII...', 119, n° 15, nota 51.

³⁰⁵⁷ *CIL* II²/5, 785 = *HEp* 5, 570.

que debió de desempeñar el cargo de *pontifex perpetuus municipium municipio liberi Singiliensis* y además muestra su origen *liberi Singiliensis Barbensis*. En otra base³⁰⁵⁸ se cita a Cornelia Blandina con su origen *Singiliensis* además de citar el *ordo municipium municipio liberi Singiliensis* que corrió con los gastos del funeral y decretó el lugar. Lo mismo sucede con Marco Cornelio Saturnino³⁰⁵⁹, de origen *Singiliensis*, al que el *ordo Singiliensis* le cedió el lugar de sepultura por decreto decurional. En el caso de la lápida que se refiere a Marco Hirrio Anniano³⁰⁶⁰, se indica que éste fue *Iivir* de los *cives et incolae municipio liberi Singiliensis*. Igual es el caso de Marco Hirrio [Pr]olixo³⁰⁶¹ al que los *cives et incolae municipio liberi Singiliensis* le rindieron un homenaje. El *cognomen* Prolixo fue sugerido por A. Canto en *HEp* y R. Atienza en el *CIL*, empero es un hápax, por lo que ha propiciado otras lecturas: en el propio *CIL*, M.G. Schmidt sugiere considerar [*f(ilio)*] *Q(uirina) Lixo*. A. Canto indica que la abreviatura de la tribu de esta manera es algo inusual, pero, aunque no sea lo más común, tampoco es rara en Hispania, además de en Lixus, en donde también aparece atestiguado para un esclavo en Roma. Tampoco tendría que ser necesario considerarlo liberto ante la falta de filiación al estar vinculado con el pedestal anterior de Marco Hirrio Anniano (este sería el padre o el hijo)³⁰⁶². Existe otra base de estatua³⁰⁶³ dedicada a Lucio Iunio Notho, *Viviro* augustal perpetuo de los *cives Singilenses et incolae*. Igual es el caso de Lucio Junio Notho³⁰⁶⁴, al que el *ordo singilensium* le homenajea con una estatua y honores. En la base de estatua dedicada a Lollia Marciana³⁰⁶⁵ se le dedicó dicho monumento por decreto de los decuriones *municipium municipio liberi Singiliensis*. Existe otra base de estatua³⁰⁶⁶ dedicada a Cayo Mummio Hispano, que fue *pontifex* de los *cives et incolae municipes municipii flavii liberi Singiliensis*. En otra base de estatua³⁰⁶⁷ se honra a Marco Valerio Proculino, que fue *Iivir* de los *municipium municipii liberi Singiliensis*. En un fragmento de *tabula*³⁰⁶⁸ también se cita, quizás acompañado de *ordo*, la expresión *Sin[g]ilien[sis]*³⁰⁶⁹.

Otra base de estatua³⁰⁷⁰ del siglo II habla de Cayo Sempronio Nigellion³⁰⁷¹, *Viviro* augustal en la Colonia Patricia además de en el *municipio Singiliensis* y, nuevamente, *Viviro* augustal perpetuo, personaje que fue honrado por decreto de los decuriones del

³⁰⁵⁸ *CIL* II, 2021 = *CIL* II²/5, 798.

³⁰⁵⁹ *CIL* II²/5, 797 = *HEp* 5, 569.

³⁰⁶⁰ *AE* 1990, 535 = *AE* 1993, 1012 = *CIL* II²/5, 786 = *HEp* 2, 462.

³⁰⁶¹ *AE* 1990, 536 = *AE* 1993, 1011 = *CIL* II²/5, 799 = *HEp* 2, 463 = *HEp* 5, 576.

³⁰⁶² La similitud de ambos pedestales en texto, *ordinatio*, tipo de letra y soporte sugieren pensar que se habrían realizado en el mismo taller y al mismo tiempo R. ATENCIA PÁEZ Y A. LUQUE MORAÑO (1989-1990), 'A propósito de dos pedestales con inscripciones honorarias de Singilia Barba, Antequera (Málaga)', *Mainake* 11-12, 179.

³⁰⁶³ *CIL* II, 2022 = *CIL* II²/5, 720.

³⁰⁶⁴ *CIL* II, 2023 = *HEp* 2, 459 = *CIL* II²/5, 791.

³⁰⁶⁵ *CIL* II²/5, 800 = *HEp* 2, 461.

³⁰⁶⁶ *CIL* II, 2025 = *CIL* II²/5, 788.

³⁰⁶⁷ *CIL* II²/5, 789 = *AE* 1989, 420 = *AE* 1992, 977 = *HEp* 2, 469.

³⁰⁶⁸ *CIL* II²/5, 801 = *HEp* 5, 556.

³⁰⁶⁹ Sus primeros editores, E. SERRANO RAMOS, R. ATENCIA PÁEZ Y P. RODRÍGUEZ OLIVA (1991-1992), 'Novedades epigráficas de Singilia Barba', *Mainake* 13-14, 190-192) propusieron la lectura de [*se*]natus en la segunda línea, pero A.U. STYLOW, tanto en *HEp* como en el *CIL*, propuso una nueva lectura como [*decurio*]natus, ya que Singilia, al ser municipio flavio, difícilmente podría tener un senado.

³⁰⁷⁰ *CIL* II, 2026 = *ILS* 6915 = *CIL* II²/5, 792.

³⁰⁷¹ E. Hübner interpretó a este personaje como un liberto de origen cordubense, pero R. Atencia y M.G. Schmidt en la reedición del *CIL* II²/5, no vieron indicios posibles ni restos de letras para considerarlo.

municipi municipium Singiliensium. Esta interesante inscripción también cuenta cómo el *ordo Singiliensis*, conjuntamente con el *ordo Singiliensis vetus*, lo acogieron como ciudadano local (*civium numerum*) por un decreto conjunto (*in universam*). El interés de este epígrafe es la manera tan explícita de citar los dos ordines. Para A.U. Stylow, el *ordo vetus* estaría formado por los descendientes de las familias dirigentes en época premunicipal, ya que sabemos que sus antepasados, que vivieron el paso de la *civitas* al *municipium* como *senatores*, fueron convertidos automáticamente en decuriones³⁰⁷², al igual que pasa con lo expuesto en la *Lex Irnitana* (cap. XXX)³⁰⁷³. Es posible pues, que el cambio administrativo que contemplaba contingentes de población diferentes quedase reflejado en un órgano de gestión en el que estuviesen recogidas todas las categorías que confluirían en un órgano unitario (lo ya expuesto como *in universum*)³⁰⁷⁴ al igual que pasa en Veio con los *municipes intramurani* y *extramurani* proyectados en dos consejos (*ordo* y *centumviri*)³⁰⁷⁵.

En las reiteradas menciones como *res publica*, como *municipium*, como comunidad o al *ordo* en epígrafes honoríficos, se ha podido ver la insistencia en las menciones de origen. No obstante, también aparecen menciones de origen en inscripciones funerarias. Se tiene constancia de la lápida de Acilia Sedata Septumina, que cita su origen *Singiliensi Barbensi*³⁰⁷⁶. Lucio Clodio Montano cita una curiosa origen *Singiliensi vetus*³⁰⁷⁷. También es el caso de Cayo Fabio Fabiano³⁰⁷⁸ con *origo Singiliensi*. En un fragmento de lápida³⁰⁷⁹, se conserva una origen *sing(iliensis)*.

También aparecen cargos a nivel provincial como se ve en un interesante texto preservado en dos epígrafes gemelos³⁰⁸⁰ que alude a Publio Magnio Rufi Magoniano, seguramente de cronología del reinado de Marco Aurelio³⁰⁸¹ que habla de su *cursus honorum* en el cual cita su cargo de *procuratori Augusti (...) per Hispaniam Baeticam et Lusitaniam item procuratori Augusti per Baeticam (...) item procuratori augusti provinciae Baeticae*.

Los mismos cargos, *procuratoris Augusti (...) per Hispaniam Baeticam et Lusitaniam item procuratori Augusti per Baeticam (...) item procuratori augusti provinciae*

³⁰⁷² A.U. STYLOW (2000), 'Die Accitani veteres und die Kolonie Iulia Gemella Acci...', 781-784.

³⁰⁷³ E. MELCHOR GIL (2010), 'Los senados de las comunidades no privilegiadas...', 184.

³⁰⁷⁴ J.F. RODRÍGUEZ NEILA (1998), '*Hispani Principes*: algunas reflexiones sobre los grupos dirigentes de la Hispania prerromana', *CAUN* 6, 116, nota 43.

³⁰⁷⁵ I. Bitto *cf.* J.F. RODRÍGUEZ NEILA (1993-1994), 'Ciudad y territorio en la provincia romana de la Bética', *Florentia Iliberritana* 4-5, 477.

³⁰⁷⁶ *CIL* II, 2020 = *CIL* II²/5, 803.

³⁰⁷⁷ *CIL* II²/5, 794 = *HEp* 5, 572.

³⁰⁷⁸ *CIL* II²/5, 804 = *HEp* 5, 562.

³⁰⁷⁹ *CIL* II, 2027a = *CIL* II²/5, 806.

³⁰⁸⁰ Primero *CIL* II, 2029 = *ILS* 1405 = *HEp* 5, 580 = *CIL* II²/5, 780; Segundo *AE* 1994, 9226 = *HEp* 5, 575 = *HEp* 8, 353 = *CIL* II²/5, 781.

³⁰⁸¹ Así lo propone R. Atencia Paez basándose en un epígrafe (*AE* 1962, 66 app 2^a) de Bulla Regia que cita un Quinto Domitio Marsiano y, con ello, su *procuratela*, (*vid.* H.G. PFLAUM (1965), 'La part prise par les chevaliers romains...', 114 y ss.) R. ATENCIA PAEZ (1993), 'Proc. Aug. Ad Fal Veget Sobre un epígrafe gemelo de *CIL* II, 2029 (P. Magnius Rufus Magonianus)', *Alberto Balil in Memoriam*, Málaga, 114-123.

Baeticae, alusivos al padre, se muestran en la inscripción funeraria de su hija Carvilia Censonilla Magna³⁰⁸².

Pero la epigrafía de Singilia Barba también es bastante rica en su *ager*, existiendo localidades vecinas en las que se conserva dicho topónimo. En Fuente de Piedra (Los Cortijos) existe un epígrafe relativo a Marco Cornelio Firmo que expresa su origo *singil(iensis)*, lo que podría hacernos llevar el *ager singiliensis* hasta esta zona³⁰⁸³.

En Mollina, a pesar de que E. Hübner³⁰⁸⁴ lo propuso como un *oppidum ignotum*, me inclino a pensar más en una entidad rural dependiente igualmente de Singilia Barba como además lo deja intuir otra expresión de origo³⁰⁸⁵.

En total el número de veces en las que se cita la ciudad es de 18, además de 13 menciones de origo en la propia ciudad y 2 más en su entorno inmediato.

Ategua se localizaba en el Cortijo de Teba por la evolución toponímica sugerida por la cita del presbítero representante de Ateua, lo que llevó a ver una afinidad toponímica con Teba. Fue en 1993 cuando se halló en dicho lugar el primer testimonio de un Ateguense³⁰⁸⁶ que permitió una localización fiable. Es la única cita geográfica reportada en la epigrafía de este yacimiento.

No existe ninguna evidencia para localizar **Arialduno**. Con los problemas de esta lista, no es del todo seguro, pero se supone que estaría en algún lugar al Sur del Baetis, lo que algunos autores han aprovechado para situarla en el Arahal³⁰⁸⁷ por una lejana homofonía, pero en ese lugar aparecen menciones a Basilippo. Este topónimo evidencia una raíz celta, ya advertida por A. Tovar, a lo que J.A. Correa³⁰⁸⁸ añade la similitud con topónimos galos, a raíz de la particularidad de su forma final en *-dunum*.

Agla Minor no tiene, al igual que la anterior, una ubicación conocida, debido a la total ausencia de fuentes diferentes a Plinio. E. Hübner y A. Tovar equiparaban la Ἄσυλα de Ptolomeo (II, 4, 10) con esta misma ciudad, aunque J.A. Correa indica que, de serlo, sería una fórmula anómala, pues no tiene fundamento³⁰⁸⁹.

Baebro no está documentada en ninguna otra fuente literaria, epigráfica o numismática. Sin embargo, la epigrafía evidencia reiteradamente un *ager baedronensis* en la comarca de Los Pedroches (*vid.* Baedro en el *conventus cordubensis*). Se podría pensar que Plinio se equivoca, sobre todo viendo que algunos de los códices de la *Historia Natural*

³⁰⁸² AE 1978, 400, *CIL* II²/5, 782.

³⁰⁸³ *CIL* II²/5, 832 = *HEp* 2, 468.

³⁰⁸⁴ En su comentario explicativo *CIL* II, p. 283.

³⁰⁸⁵ *CIL* II²/5, 918 = *HEp* 8, 358.

³⁰⁸⁶ A. VENTURA VILLANUEVA (1994), 'Ategua ¿Municipio Flavio?', *AAC* 5, 305-311; *CIL* II²/5, 474 = *HEp* 6, 1996, 568 = *AE* 1995, 777.

³⁰⁸⁷ M. CORTÉS Y LÓPEZ (1836), *Diccionario geográfico histórico de la España Antigua...*, 161; A. TOVAR (1974), *IL 2.I Baetica*, 138 ve esa posible equiparación, pero señala que el topónimo Arahal es plenamente árabe; J. URUEÑA (2010), *La descripción geográfica de Hispania...*, 227, con dudas; Tanto R. CORZO Y A. JIMÉNEZ (1980), 'Organización territorial de la "Baetica"...', 39, como J.A. CORREA RODRÍGUEZ (2016), *Toponimia Antigua de Andalucía...*, 201, no dan propuesta.

³⁰⁸⁸ A. TOVAR (1974), *IL 2.I Baetica*, 138; J.A. CORREA RODRÍGUEZ (2016), *Toponimia Antigua de Andalucía...*, 201.

³⁰⁸⁹ E. Hübner en *RE*, *cf.* A. TOVAR (1974), *IL 2.I Baetica*, 120 y 181.

conservan algunas de las formas con *D*³⁰⁹⁰. Sin embargo, esto acarrea un problema al estilo de Sosontigi. Mientras que Sosontigi aparece citada en la Baeturia túrdula (*conventus cordubensis*) pero las evidencias llevan a pensarla en el *conventus astigitanus*, Baebro aparece citada en el *conventus astigitano* pero las evidencias la localizan como Baedro en la Baeturia túrdula (*conventus cordubensis*). Del mismo modo que con Sosontigi, se podría pensar que la Baedro de Los Pedroches podría ser una ciudad homónima de la ciudad de Baebro citada por Plinio. Sin embargo, es bastante improbable al no existir ninguna constancia epigráfica. La consideración de dos ciudades para una solución fácil (una identificada y no citada en las fuentes, la otra no identificada y citada en las fuentes), pero, quizá, no lo sea tanto. La existencia de topónimos cruzados (Sosontigi, Baedro y Artigi) sugieren algún tipo de interferencia en las listas de la Baeturia túrdula y la Bastetania que, curiosamente, siguen un orden alfabético. Creo probable que en alguna clase de listados alfabéticos de *regiones* se hubiera producido alguna confusión, bien por la fuente que lo recopiló (¿Augusto?), bien por Plinio. La opción que dio E. Hübner³⁰⁹¹ fue la de considerarlo una corrupción de Baebelo, aunque esto acarrearía aún más problemas³⁰⁹².

No es conocida la localización de **Castra Vinaria**. No existe ningún dato epigráfico o numismático que suponga una vinculación con este topónimo. A. Tovar aceptaba la corrección de A. Schulten y consideraba el topónimo como Castra Binaria, para proponer una vinculación con Castra Gemella (Plin. III, 3, 12) y con la *mansio* Ad Gemellas (*It. Ant.* 412.3). Sin embargo, los manuscritos³⁰⁹³ no evidencian ninguna *B* en las dos únicas formas que reportan, no existe otra fuente que sugiera la corrección y, lo más importante, *vinarius-a* es un adjetivo conocido en latín que se usaba para mostrar la función de almacenar, producir o vender vino. Así, podría ser un antiguo campamento que se habría asentado en una zona vinícola, haciendo innecesaria la corrección (por otro lado, no documentada) de Binaria. Como último argumento

³⁰⁹⁰ *baebro* (A): *bebro* (E2), *baedro* (R2), *bedo* (DFR1E1d), *beclo* (a).

³⁰⁹¹ E. HÜBNER (1897), 'Baedro' (s.v.), RE 5 Bd. III 1, 2734; A. TOVAR (1974), *IL 2.I Baetica*, 98 no tiene clara la asimilación de ambos topónimos, pero considera la posición de A. Rodríguez Adrados de buscarla en Los Pedroches. J.A. CORREA RODRÍGUEZ (2016), *Toponimia Antigua de Andalucía...*, 219-220, propone dos Baedro diferentes, una en cada *conventus*.

³⁰⁹² Baebelo es un gran pozo minero de origen púnico, cuyo nombre es conocido a través de una cita de Plinio (XXXIII, 97, 1). Los pozos debían de seguir en explotación en época romana, tal y como parece evidenciar su narración. Estos pozos solían ser identificados con el nombre de los descubridores, por lo que han sido relacionados con el servil augustal Marco Baebio de Carthago Nova. Los Baebios son una familia bien documentada en esta ciudad y el cambio a Baebelo podría ser bien un diminutivo, un hipocorístico de alguno de sus libertos o algún supervisor de su *societates*, como indica E. CONDE GUERRI (2003), *La ciudad de Carthago Nova: La documentación literaria (Inicios-Julioclaudios)*, Murcia, 169. Plinio relata que debía de tener mucha fama por ser inextinguible, ya que se habían podido excavar galerías de 15000 pasos de profundidad. Resulta lógico pensar que, a más profundidad, mayores posibilidades de extracción del mineral. Su emplazamiento ha supuesto un enconado debate entre los investigadores, ya que los cartagineses controlaron minas de los alrededores de Carthago Nova, pero también en la Oretania y en la zona circundante a Cástulo. A. TOVAR (1989), *IL 2.III Citerior*, 15-155, indicó que estas minas debieron de encontrarse en los alrededores de Cástulo mientras A. Schulten y A. García y Bellido lo situaron cerca de Carthago Nova. A. Tovar dice que el descubridor sería un Baebius y el final en *-elis* reproduciría el ibérico *-ilu*, "ciudad", como Pompaelo (también Andelos). En resumen, no se conoce con pruebas fehacientes ningún lugar para emplazar Baebelo, aunque la tan sugerente raíz turdetana *Bae-* induce a pensar en el valle del Baetis. Tampoco se puede considerar que Baebro y Baebelo fueron la misma cosa ya que Plinio conoce ambos nombres, pero no los conecta de ningún modo.

³⁰⁹³ *uinaria* (codd.), *vanaria* (a).

recordaré el topónimo de la *mansio* Vinolis, próxima a Vergelis, que cité en el capítulo anterior. Vinolis sería similar al *cognomen*, también agrícola, de Ébora Cerealis.

Cisimbrio está reducido en Zambra (Rute, CO) o sus alrededores por su afinidad toponímica. Esta hipótesis se vio constatada por hallazgos epigráficos que contenían su topónimo antiguo como en un epígrafe en el que se cita como *M(unicipio) C(isimbrensi)*³⁰⁹⁴ o *municipio flavio Cisimbrensi* en su acrónimo (*MFC*)³⁰⁹⁵, además de la constatación de sus habitantes como *municipes*³⁰⁹⁶. Pero el epígrafe que realmente asegura su topónimo es el que cita el *ordo municipium municipii Cisimbrensis*³⁰⁹⁷. Además, se tiene constancia de la lápida de Cayo Valerio Valeriano, *pontifex* perpetuo, que cita su origen *Cisimbrensis*³⁰⁹⁸. También existe un epígrafe en muy malas condiciones pero que revelaría un origen de un *(I)sturgi(tano)* (*CIL* II²/5, 303). De nuevo vuelve a documentarse el *cognomen* Taporo, que, como ya señalé en el capítulo anterior, tiene escasa difusión en la Bética y, sin ser mención explícita de origen, indicaría seguramente emigrantes lusitanos, como en el caso de Arantonio Taporo³⁰⁹⁹ y en Lupo Taporo³¹⁰⁰. Además, se encuentra la lápida funeraria de Sempronia Viniopis que tenía origen *Soliensis*³¹⁰¹.

En la próxima Lucena existe un homenaje funerario a Lucio Postumio Superstes que fue *Ilvir* y *pontifex* de la Colonia Patricia y que además fue pagado por el *ordo* colonial de Colonia Patricia³¹⁰². Además, existe una lápida de dos libertos de Marco Fulcicio, augustal de la colonia Augusta Firma³¹⁰³. Para ser un municipio que adquiere la promoción en época flavia, parece haber gozado de cierta influencia a la vista de estos dos importantes personajes de núcleos privilegiados, además de la existencia del conocido hito de Cisimbrium³¹⁰⁴ que regulaba el *ager* de esta ciudad y que fue puesto en época de Domiciano, demostrando una preocupación de la administración provincial en este punto.

La **Hippo Nova** que cita Plinio no se corresponde con ninguna referencia geográfica de la epigrafía. Sin embargo, lo que parece haber sucedido es que ha adaptado un topónimo indígena y lo ha latinizado. En realidad, la ciudad a la que Plinio se refiere es, con total seguridad la Iponoba turdetana, pues es obvia su afinidad fonética. Es en Cerro Minguillar en donde han aparecido inscripciones que llevan este nombre. Una de ellas es la inscripción alusiva al Genio del municipio de Iponoba³¹⁰⁵. También aparece un origen relativo a Cornelio Saturnino, liberto de Fide, con procedencia *Iponobense*³¹⁰⁶. También es el caso de Tito Anio Firmo, con origen Iponobense, mientras que en el mismo epígrafe su mujer, Vibia Crocale, expresa su origen Patriciense³¹⁰⁷.

³⁰⁹⁴ *CIL* II, 2096 = *HEp* 1, 293 = *CIL* II²/5, 292.

³⁰⁹⁵ *AE* 1981, 496 = *HEp* 1, 292 = *CIL* II²/5, 291.

³⁰⁹⁶ *CIL* II, 2097 = *ILS* 297 = *CIL* II²/5, 295.

³⁰⁹⁷ *CIL* II, 2099 = *CIL* II²/5, 296.

³⁰⁹⁸ *CIL* II, 2098 = *ILS* 5356 = *CIL* II²/5, 294.

³⁰⁹⁹ *HEp* 1, 296 = *AE* 1986, 338 = *CIL* II²/7, 766.

³¹⁰⁰ *HEp* 1, 297 = *AE* 1986, 339 = *CIL* II²/7, 767.

³¹⁰¹ *HEp* 1, 300 = *AE* 1986, 342 = *CIL* II²/7, 770.

³¹⁰² *HEp* 1, 273 = *CIL* II²/5, 305.

³¹⁰³ *CIL* II, 1630 = *CIL* II²/7, 617.

³¹⁰⁴ *AE* 1977, 440 = *AE* 1982, 544 = *AE* 1986, 334c = *HEp* 1, 288 = *HEp* 9, 295 = *CIL* II²/5, 302.

³¹⁰⁵ *AE* 198, 559 = *CIL* II²/5, 366.

³¹⁰⁶ *AE* 1904, 81 = *EpH* 128 = *CIL* II²/5, 368.

³¹⁰⁷ *CIL* II, 1600 = *CIL* II²/5, 370.

Otra inscripción sobre una *tegula* lleva la cita explícita de *Iponobensis*³¹⁰⁸, lo que ha hecho plantear que la *figlina* estaría dentro del *ager* de Iponoba³¹⁰⁹.

En este cerro apareció el epígrafe que ya mencioné, un pedestal de estatua con una dedicación a la Victoria Augusta del *pontifex* Marco Fabio Liviano del municipio de Sosintigi³¹¹⁰. También existe otra mención de origen de la que no queda clara qué ciudad era, proponiendo el *CIL* el desarrollo en *Ipscensis*, seguido de *Co+[-2?2]+ensis*³¹¹¹, después desarrollado como *Contributensis*.

Muy próximo a este lugar, en Luque, donde parece haber un yacimiento minero, existe una lápida funeraria de Fabia Fabiana que expresa un origen nada claro, -*edunensis*³¹¹². Dicha inscripción ha sido transmitida por la tradición manuscrita por lo que las versiones han sido diferentes³¹¹³, pero igualmente, en nada aclaran a qué ciudad podría referirse³¹¹⁴. También se conoce en este mismo lugar la lápida de una Petronia que marca su origen *Sosontigitana*³¹¹⁵.

Ilurco es reducido en Pinos Puente. La prueba principal, aparte de los restos arqueológicos existentes, es el epígrafe que habla del homenaje a Fabia Broccillae por *decreto ordinis Ilurconensis*³¹¹⁶. Parece existir otro homenaje a Antonino Pío que podría citar que fue orden de los decuriones de Ilurco, pero el mal estado del

³¹⁰⁸ *AE* 1983, 535 = *CIL* II²/5, 385.

³¹⁰⁹ A.U. STYLOW (1983), 'Inscripciones latinas del sur de la provincia de Córdoba', *Gerión* 1, 279-282.

³¹¹⁰ Autores antiguos habían hecho varias transmisiones de este epígrafe. En su primera publicación científica, J. GONZÁLEZ (1981), 'Inscripciones inéditas de Córdoba y su provincia', *MCV* 17, 50-51 leyó *Municipi S.O. Poni* interpretándolo como *S(uelis)? O(nuditani)? Poni*, sin llegar a una conclusión clara de a qué municipio pudo pertenecer dicho nombre. Fue A.U. STYLOW (1983), 'Inscripciones latinas del sur de la provincia de Córdoba'..., 282-287, quien dió, desde mi punto de vista, la lectura más acertada, indicando el *municipium Sosontigitani*. A raíz de esa lectura, el resto de la literatura científica ha mantenido la interpretación de Sosontigi.

³¹¹¹ *CIL* II²/5, 371 = *HEp* 3, 158.

³¹¹² *CIL* II, 1601 = *CIL* II²/5, 270.

³¹¹³ *Est Thledunensis* (Baca, Alfaro), *Esttledunensis* (Díaz, Rivas, Anónimo, Pérez Bayer), *Estledunensis* (López Cárdenas), *Esthedunensis* (Martínez Reguera), *Esttiledunensis* (Fernández Guerra), según *CIL* II²/5, 270.

³¹¹⁴ A. CANTO DE GREGORIO (1978), 'Una familia bética...', 299 y nota 38 propuso una "*Estledunum* de raíz celta, en la zona a la que venimos aludiendo, ya que hay otros ejemplos de terminaciones celtas al Sur del Guadalquivir como *Arialdunum*" en torno a la zona de Alhama. Por otro lado, otros investigadores prefieren situar esta supuesta ciudad en Cerro de la Cárcel, M. LEIVA FERNÁNDEZ, F. LEIVA BRIONES Y J.N. LEIVA FERNÁNDEZ (2005), 'Letreros latinos procedentes de Ilturgicola (Fuente Tójar, Córdoba) y de su territorio ("Conventus Astigitanus")', *Antiquitas* 17, 78 n° 11.

³¹¹⁵ *CILA* 7, 410 = *HEp* 5, 322 = *CIL* II²/5, 247.

³¹¹⁶ *CIL* II, 2064 = *ILPGr* 100 y 109 = *HEp* 2, 407 = *AE* 2003, 928 = *CIL* II²/5, 681. Casualmente este pedestal reporta un miembro de los Fabii Fabiani, una familia harta conocida en la Bética y de gran importancia, A. CANTO DE GREGORIO (1978), 'Una familia bética...', 299, para este pedestal en concreto.

epígrafe³¹¹⁷ no permite ser categórico. Además, existen tres epitafios, el de Publio Cornelio³¹¹⁸, el de Perpetuo³¹¹⁹ y el de Urcestar³¹²⁰, los tres con origo *Ilurconensis*.

Por último, de esta localidad procede un epígrafe³¹²¹ que había sido considerado como falso por E. Hübner. Dicho epígrafe alude al puente del municipio, del que hoy en día aún hay constancia, por lo que podría ser considerada como dudosa.

De localidades cercanas también se han hallado epígrafes que aluden a Ilurco, como en Malá. De ahí se conoce una dedicación honorífica a Cómodo o a Lucio Vero por parte de los decuriones de Ilurco³¹²², lo que lleva a replantear el límite del *ager Ilurconensis* a esta zona en vez de asignarlo a Iliberris a pesar de estar más próximo. Es curioso que el *ager* de Iliberris se extienda hacia el Norte mientras que el de Ilurco se extienda hacia el Sur. Seguramente se planteó así con el fin de administrar de manera justa la rica y fértil vega de Granada.

También en la vecina localidad de Moraleda de Zafayona apareció una mención de origo³¹²³ de la que sólo se conserva el final, pudiendo ser hipotéticamente *Ilurconensis*.

De la localidad de Peligros procede un monumento a la diosa Stata Mater erigido por un *Ivir* de Ilurco³¹²⁴. En un primer momento se pensó que el contexto en donde apareció fuese el de una villa privada generando una duda sobre la pertenencia de esta zona ya que en Iznalloz, al Norte, aparecieron epígrafes que la vinculaban al territorio de Iliberri. M. Pastor³¹²⁵ consideraba que sería una villa de Iliberri que, unido al “contexto privado” de este homenaje y su situación al este del hito de Atarfe, haría pensar que esta zona sería *ager Iliberritano*. No obstante, las nuevas apreciaciones³¹²⁶ han revelado que los rebajes laterales son producto de su reutilización como contrapeso en una prensa en la villa en donde se encontró y que su contexto original debió de ser un lugar público de la propia ciudad de Ilurco. A. Canto (*HEp*, 5, 350) se decanta por un santuario rural en el *ager Iliberritano*. A pesar de que podría ser una dedicatoria de un *Ivir* de Ilurco en otra ciudad, es más posible pensar que dicho templo habría sido erigido para beneficio de la ciudad de la que posiblemente era Publio Cornelio Gallico y en donde, de seguro, desempeño su magistratura³¹²⁷.

³¹¹⁷ *CIL* II, 5511 = *ILPGr* 106 = *CIL* II²/5, 678.

³¹¹⁸ *CIL* II, 5504 = *ILPGr* 105 = *CIL* II²/5, 682.

³¹¹⁹ *CIL* II, 2066 = *ILPGr* 102 = *CILA* 8, 79 = *CIL* II²/5, 683.

³¹²⁰ *CIL* II, 2067 = *ILPG* 103 = *CIL* II²/5, 684 con extraña onomástica que mantiene el nombre ibérico o túrdulo como así inciden todas las fuentes.

³¹²¹ *CIL* II, 182* = *ILPGr* 116 = *CIL* II²/5, 41* = *HEp* 2, 411.

³¹²² *ILPGr* 96 = *CILA* 8, 94 = *CIL* II²/5, 679.

³¹²³ *ILPGr* 97 = *HEp*, 1, 351 = *CIL* II²/5, 708.

³¹²⁴ *AE* 1992, 978 = *ILPGr* 60 = *CILA* 8, 59 = *HEp* 6, 588 = *CIL* II²/5, 670.

³¹²⁵ M. PASTOR MUÑOZ (1987-88), ‘La diosa romana Stata Mater en Iliberris: Unico testimonio epigráfico en Hispania’, *CPUGR* 12-13, 242.

³¹²⁶ J. BELTRÁN FORTES Y A. VENTURA VILLANUEVA (1992-1993), ‘Basis marmorea cum signo argenteo’, *Tabona* 8, 380 nota 12.

³¹²⁷ E. MELCHOR GIL (2011), ‘Movilidad geográfica de las élites locales de la Bética’..., 138 lo asocia, siguiendo a A. Canto, a un santuario rural en territorio iliturgitano e indica que los motivos fueron exclusivamente religiosos y ajenos a ulteriores intereses económicos o de prestigio en la ciudad vecina.

Además de estas inscripciones, se conocen menciones de origo en Priego de Córdoba, Córdoba, Híspalis e Illora.

En la vecina localidad de Atarfe existe una inscripción³¹²⁸ que ha suscitado numerosa bibliografía aludiendo a su texto como una mención de *finēs* alusiva a un *campo publico* o similar³¹²⁹. Una de las últimas soluciones fue considerarla como *finēs Caesari praediorum*, que yo creo la más probable, en relación al territorio de Iliberris y de alguna propiedad imperial en las cercanías del actual Atarfe. En Sierra Elvira existen minas que podrían haber sido la causa para la existencia de esa propiedad, además de la confluencia entre los *agri* de Ilurco e Iliberri. Se piensa que las promociones de ambas ciudades son de época de César o de Augusto, por lo que no se podría justificar este hito como prueba de asignación de alguno de los *agri*, pero, quizás, como en los otros casos de hitos béticos, el motivo atiende más a la resolución de una disputa, de manera que la zona no quedase asignada ni para uno, ni para otro, sino que quedase para el Emperador. Es probable que estos territorios imperiales estuvieran vinculados posteriormente al *kalendarium Vegetianum*, administrado por la familia senatorial de los Valerii Vegeti, naturales de Iliberri, como ya comenté en relación a los pedestales gemelos de Itálica.

Por último, en Cogollos de la Vega, al Norte, pero cerca de Granada capital, existe una inscripción³¹³⁰ que alude a la construcción de una sepultura por parte del

³¹²⁸ *CIL* II, 5510 = *ILPGr* 18, *HEp* 6, 584.

³¹²⁹ A parte de los *corpora* citados, E. Hübner (*CIL*) propuso *finēs coloniae Patriciae* mientras que M. Pastor y A. Mendoza (*CILA*) indicaron *finis campo publico*. P. LE ROUX (1994), 'Cités et territoires en Hispanie: l'épigraphie des limites', *MCV* 30.1., 51 n° 16 considera la propuesta del *ILPGr*; J. GÓMEZ-PANTOJA (1994), '*Occultvs Callis*', *MCV* 30, 66-67 indica poco probable tanto la indicación de *finēs campo publico* como el de *finēs Colonia Patricia*, sugiriendo *finis callis publici*. A. CANTO DE GREGORIO, en *HEp* 6, 584 propone *finēs Caesaris praediorum*; C. CORTES BÁRCENA (2013), *Epigrafía en los confines...*, p. 219-220 menciona que, a pesar de haberlo incluido en su corpus para su tesis doctoral, en la que hipotetizaba que el hito hacía mención a un territorio diferente (nota 807), en el corpus de 2013 lo retira por la ausencia de la *N* y por el contexto en el que se encontró. Ante esto, se puede contraargumentar que la *N* es conocida por la lectura dada por E. Hübner en el *CIL*. Tanto tiempo después y en una inscripción en tal mal estado, podría haberse perdido hasta la relectura posterior (fotografía en *ILPGr*). En relación al contexto, hay que atender a la narración de M. Gómez Moreno, quien habla sobre la excavación de una carretera en la que se encontraron muros de una pequeña habitación en 1885: "A un lado de la primera cámara había otra más profunda, a la que descendía por dos o tres gradas, inmediato a las cuales se halló un pequeño pedestal de piedra franca que en una de sus caras tenía esculpida una inscripción dedicada al emperador Domiciano y en la cara opuesta otra de pocas letras.", M. GÓMEZ MORENO (1888/1986), *Medina Elvira*, Granada, 10). No parece que sea el contexto original para una inscripción (como C. Cortés indica) a pesar de que fuese un contexto romano. Una inscripción con campo epigráfico en dos de sus caras no podría leerse debajo de una escalera, además de tener en cuenta que, al mencionar a Domiciano, que sufrió *damnatio memoriae* (S. LEFEBVRE (2005), 'Damnatio memoriae et martelage: reflexions sur les modalités de l'élimination des damnati', en: J. DESMULLIEZ, CH. HOËT-VAN CAUWENBERGHE (eds.) *Le monde romaine à travers l'épigraphie: méthodes et pratiques*, Lille, 241) pudo ser retirada entre el momento de su erección y su reutilización. En mi opinión, la inscripción debe de ser considerada en un contexto secundario (quizás unas estructuras del s. III-IV) y, sin una categórica afirmación, dar por buena la reconstrucción de *finēs* alusivo a una propiedad imperial. Esto, como sugieren C. GONZÁLEZ ROMÁN Y E.M. MORALES RODRÍGUEZ (2008), 'El *ager* del Municipium Florentinum Iliberritanum (Granada)', en: J. MANGAS MANJARRES Y M.A. NOVILLO (eds.) *El territorio de las ciudades romanas*, Madrid, 252-253, se pondría en relación con la actividad que los Flavios y, más concretamente, con la de Domiciano. Los emperadores de esta dinastía llevaron a cabo el reordenamiento agrícola, claramente vinculado por la concesión del *ius Latii* de Vespasiano y su consecuente reorganización del territorio.

³¹³⁰ *CIL* II, 2063 = *ILPGr* 22 = *CILA* 8, 110 = *CIL* II²/5, 656.

ordo de Iliberris, lo que indica fehacientemente la extensión de su *ager* en esta zona, algo lógico por otra parte.

No se conoce ningún indicio que permita identificar el emplazamiento antiguo en el que estuvo **Osca**. Ptolomeo (II, 4, 10) cita una Ὀσκα, aunque la sitúa en el entorno de Onoba Aestuaria, por lo que la mayoría de autores³¹³¹ la creen diferente a la pliniana. Por derivación hacia el topónimo árabe *Was̄ka*, J.A. Correa la identifica con Almedinilla (CO), aunque es un argumento muy endeble por la falta de pruebas al respecto.

Osqua se puede localizar³¹³² sin problemas en Villanueva de la Concepción (MA) al estar constatado su nombre antiguo en dos inscripciones. La primera es el epígrafe que cita a Gayo Licinio Agrino, de origen *Osq(uensis)*, que fue *Iivir* y que recibió un homenaje *ab ordine m(unicipium) m(unicipii) Osq(uensis)*³¹³³. La segunda es otro epígrafe que muestra el homenaje al mismo personaje, Gayo Licinio Agrino, y en el que se aparece de nuevo su origen *Osq(ensis)*³¹³⁴. Parece ser la misma Ascuia de Livio (XXIII, 27) y la Ὀσκουα de Ptolomeo (II, 4, 9).

El nombre de **Sucaelo** es conocido por un sólo testimonio epigráfico, el epitafio de Procula hallado en Fuente Tojar (CO) y publicado por J.M. de Navascués³¹³⁵. Pero este municipio moderno correspondía a la ciudad turdetano-romana de Iiliturgicola, de la que se conoce por inscripciones honoríficas que citan su *ordo*. La cita de un *Apueaclesis incola*³¹³⁶ (*vid. infra*, en Iiliturgicola) hizo proponer a A.U. Stylow una corrupción de Sucaelo, pero no creo que pueda ser tal cosa. Se han hechas propuestas de ubicación diversas, todas ellas carentes de pruebas.

Unditano, o en la forma latina Unditanum, viene transmitido en su forma adjetivada (de Undi³¹³⁷) en una lista alfabética en la que este nombre rompe la secuencia. No existen pruebas epigráficas o numismáticas que permitan considerar alguna corrección, pero por su situación, se ha pensado en que pudiese empezar con *So T* para seguir la lista. C. Müller³¹³⁸ proponía ver Onunditanum. Otros autores han seguido pensando en

³¹³¹ A. TOVAR (1974), *IL 2.I Baetica*, 134; J. URUEÑA (2010), *La descripción geográfica de Hispania...*, 262; J.A. CORREA RODRÍGUEZ (2016), *Toponimia Antigua de Andalucía...*, 414-415.

³¹³² A excepción de M. PASTOR (1984), 'La Camila (Archidona, MA)', *Actas II Congreso Andaluz de Estudios Clásicos (Antequera)*, Vol. II, 249-254 que la ubican, sin razón en Archidona, existe unanimidad entre los autores modernos A. TOVAR (1974), *IL 2.I Baetica*, 134; R. CORZO Y A. JIMÉNEZ (1980), 'Organización territorial de la "Baetica"...', 40; J. URUEÑA (2010), *La descripción geográfica de Hispania...*, 262; J.A. CORREA RODRÍGUEZ (2016), *Toponimia Antigua de Andalucía...*, 415. A. CANTO DE GREGORIO (1974), 'Inscripciones inéditas andaluzas I', *Habis* 5, 229, n° 8; R. CORZO SÁNCHEZ (1975), 'La segunda guerra púnica en la Bética'..., 217-218. E. MELCHOR GIL (2011), 'Movilidad geográfica de las élites locales de la Bética'..., 137-138 lo da por hecho, indicando un desplazamiento de la familia desde Osqua o que la *gens* Vibia fuese originaria de Osqua y mantuviese algún tipo de vínculo económico o social con este *oppidum*.

³¹³³ *CIL* II, 2030 = *ILS* 5488 = *CIL* II²/5, 736.

³¹³⁴ *CIL* II²/5, 737 = *ILMa* 52 = *AE* 1981, 506.

³¹³⁵ J.M. DE NAVASCUÉS Y DE JUAN (1934), 'Sucaelo', *Anuario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos* 1, 319-336. *AE* 1935, 6 = *CIL* II²/5, 257 = *HEp* 14, 164.

³¹³⁶ *CIL* II, 1643 = *CILA* 6, 3 = *CIL* II²/5, 267.

³¹³⁷ A. SCHULTEN (1961), 'Undi' (s.v.), *RE* 64 2 R. 17 Bd. IX A. 1, 665) propuso considerarla Undi en su forma no adjetivada. Indica como paralelo el *pagus Undigeni* (*CIL* XI, 1147).

³¹³⁸ C. Müller *cf.* A. TOVAR (1974), *IL 2.I Baetica*, 140.

la forma transmitida, que no entra en conflicto con los manuscritos³¹³⁹. A pesar de que algunos han propuesto su ubicación en Alcaudete³¹⁴⁰, sin ninguna razón.

Una conflictiva inscripción de Sanlúcar la Mayor cita un Municipio Nuncitano³¹⁴¹. Dicho epígrafe fue tomado por falso por E. Hübner en el *CIL* y por A. Canto aunque, posteriormente, creído verdadero por J. Carbonell y H. Gimeno. La gran problemática que viera E. Hübner y recuerda A. Canto con respecto a las citas del *municipium Mundensis*, el *Luco* que Juan de Gallegos interpolase en otras ocasiones para derivar etimológicamente Sanlúcar y la mano de Rodrigo Caro, tan poco fiable en algunas ocasiones, hacen pensar que este epígrafe fue, como poco, mal leído o interpolado. Útil habría sido tener completa otra inscripción³¹⁴² que habría podido aportar más datos, ya que se cita el *[splendí]diss[imo] ord[o]*³¹⁴³, pero que, por desgracia, no se conserva el topónimo. No obstante, dicho *ordo* dedicaría una *statua aerea* (de bronce) a un *Iivir*, además de otra mención a la *prov(incia) Ult(erior) Hisp(anía?)*, pero su disposición es bastante extraña y la incorporación del *Luco*, forma interpolada para conectarlo con Sanlúcar, arrojan nuevamente dudas sobre la epigrafía de este municipio.

Como última opción a la ruptura alfabética, podría ser, al igual que Marruca Sacrana, que Unditanum hubiese sido, en verdad, Unditanorum como *cognomen*, resultando así Sucaelo Unditanorum.

Al haber hablado de la colonia Tucci en el capítulo anterior, también entré en el conflictivo caso de **Tucci Vetus**. Esta ciudad, citada por Plinio en la Bastetania, no ha evidenciado epigrafía o ceca que pueda distinguirse de la colonial. Se han hecho propuestas aleatorias en Monturque, al Sur de Aguilar de la Frontera o Torredonjimeno³¹⁴⁴. Todas ellas no se basan en argumentos fiables que induzcan a pensar en que tal topónimo estuvo asentado allí.

Ya señalé los ingentes problemas que acarrea **Sosontigi**. Plinio la cita como ciudad túrdula de la Baeturia (III, 3, 14) como Sosintigi. Podría ser una ciudad homónima, pero es improbable al no existir ninguna constancia epigráfica que la sitúe ni en la Baeturia ni en el *conventus cordubensis*. Aún con las dudas³¹⁴⁵ que conlleva, a falta de

³¹³⁹ Los ya citados E. HÜBNER y A. TOVAR (1974), *IL 2.I Baetica*, o J.A. CORREA RODRÍGUEZ (2016), *Toponimia Antigua de Andalucía...*, 492.

³¹⁴⁰ F. PERALES VALVERDE (1903) Antigüedades Romanas de Baena', *BRAH* 42, 150.

³¹⁴¹ *CIL* II, 1266 = *CIL* II, 501*a = *CILA* 5, 1266 = *CILA* 5, 49*a = *AE* 2002, 167 = *HEp* 12, 374; J. CARBONELL Y H. GIMENO PASCUAL (2002), 'Precisiones a la tradición manuscrita del CLE 1489 (= *CIL* II, 4426) y algunos casos más', en: J. DEL HOYO Y J. GÓMEZ PALLARÈS (eds.), *Asta ac Pellege. 50 años de la publicación de Inscripciones Hispanas en Verso, de S. Mariner*, Madrid, 252-258.

³¹⁴² *CIL* II, 1266 = *CILA* 5, 1014 = *HEp* 12, 374 que son iguales a *CIL* II, 501*a = *CILA* 5, 49*a, cosa de la que se dieron cuenta J. CARBONELL Y H. GIMENO PASCUAL (2002), 'Precisiones a la tradición manuscrita del CLE 1489...', 252-258.

³¹⁴³ Podría ser *amplissimus* como indica J. González en *CILA* (también E. Hübner), siguiendo la versión de Rodrigo Caro, pero ya indicó E. Hübner que éste había interpolado la versión que le había enviado Gallegos. Es más habitual y probable pensar en *splendidissimo*.

³¹⁴⁴ J.A. CEÁN (1832), *Sumario de las antigüedades romanas que hay en España...*, 370; C. FERNÁNDEZ CHICARRO (1955), 'Noticiario Arqueológico de Andalucía', *AEspA* 28, 150 (curiosamente, A. TOVAR (1974), *IL 2.I Baetica*, 120 parece seguir esta hipótesis); J. URUEÑA (2010), *La descripción geográfica de Hispania...*, 279-280.

³¹⁴⁵ Algunos como J.A. CORREA RODRÍGUEZ (2016), *Toponimia Antigua de Andalucía...*, 454-455 no creen en la equiparación Sosintigi-Sosontigi.

mayores pruebas, habrá que pensar que Plinio se equivoca de nuevo con ella, considerándola un *conventus* y una *regio* en la que nunca estuvo.

Las evidencias de esta ciudad la sitúan en el actual término municipal de Alcaudete. Este municipio flavio está constatado por la epigrafía como Sosontigi³¹⁴⁶ aunque a unos 9 km., más concretamente en el Cerro de la Almanzorla (Luque), se encontró otro epígrafe que menciona a una Sonsigitana³¹⁴⁷. También se constata el topónimo en la vecina ciudad de Iponoba (Cerro del Minguillar, Baena)³¹⁴⁸, donde aparece citado un *pontifex* de la ciudad.

No faltan datos geográficos heterogéneos en Alcaudete. Un epígrafe revela una mención de origen procedente de la próxima ciudad de Ipcobúcula³¹⁴⁹. Otra inscripción³¹⁵⁰ con interpretaciones variadas ha sido interpretada por algunos como una origen de la ciudad de Aucci³¹⁵¹ aunque A.U. Stylow lo interpreta como Ucci o más difícilmente Uccubi (*CIL* II²/5, 235). Además, existe otra mención de origen que muestra una nueva población a través de su gentilicio *Oelunensis* y que únicamente está documentada por un epígrafe³¹⁵² del que ya sugirió E. Hübner que podría referirse a los Lunenses.

5.3.3. Ciudades astigitanas situadas pero documentadas sólo epigráficamente

Otra cita geográfica que aparece en Alcaudete es un epígrafe alusivo a la desconocida *res publica Aiungitanorum*, que daría **Aiungi**, a veces asimilada a Auringis, aunque parecen ser dos ciudades por su estudio toponímico³¹⁵³. También se asocia a una ciudad denominada Adiungi/Aduingi citado entre los presbíteros que asistieron al concilio de Elvira³¹⁵⁴. Se podría suponer que Sosontigi sería foco de atracción de las ciudades vecinas por alguna razón que se escapa a la interpretación con tan escasos datos, y, quizás, Aingi estaría en la zona. Algunas pistas dan información al respecto como el sufijo *-gi* presente en las ciudades de la zona Jaén-Granada³¹⁵⁵. Con respecto a su estatuto jurídico, poco más se puede aclarar sin otros apoyos documentales. S. Dardaine indicó que el apelativo de *res publica* se usa de manera genérica para nombrar *oppida* privilegiados (municipios o colonias)³¹⁵⁶, por lo que seguramente sería un municipio de

³¹⁴⁶ *CIL* II, 1721 = *CILA* 7, 403 = *CIL* II²/5, 232; R. LÓPEZ MELERO Y A.U. STYLOW (1995), 'Una pena sepulcral en favor de la res publica Aingitanotum', *ETF* II 8, 245-246, defienden la idea de emplazarlo en el lugar de aparición del primer pedestal, a unos 2 o 3 km, al pie de Aylo.

³¹⁴⁷ *CIL* II²/5, 247 = *CILA* 7, 410 = *HEp* 5, 322.

³¹⁴⁸ Menciona a un pont(ífex) munivipi Sosontigitani, *AE* 1981, 501 = *AE* 1983, 536 = *CIL* II²/5, 367.

³¹⁴⁹ *AE* 1915, 10 = *CILA* 7, 405 = *CIL* II²/5, 246.

³¹⁵⁰ *CIL* II, 5061, 5476 = *IRPGr* 108 = *CILA* 8, *Add.* II, 2 = *CIL* II²/5, 235.

³¹⁵¹ Ciudad citada en el *Anónimo de Rávena* (IV, 43) en las proximidades de Sagunto y sobre la *vía Augusta*, J.M. ROLDÁN (1975), *Itineraria Hispanica...*, 219.

³¹⁵² *CIL* II, 5467 = *CILA*, 411 = *CIL* II²/5, 242.

³¹⁵³ J.A. CORREA RODRÍGUEZ (2016), *Toponimia Antigua de Andalucía...*, 190, 215.

³¹⁵⁴ R. LÓPEZ MELERO Y A.U. STYLOW (1995), 'Una pena sepulcral...', 225.

³¹⁵⁵ C. GONZÁLEZ ROMÁN (1995), 'Inscripciones latinas de la provincia de Jaen: Supplementum I', *Florentia Iliberritana* 6, 210-213, n° 5. Sería un grupo homogéneo *-gi* y *-ci*, A.U. STYLOW Y R. LÓPEZ MELERO (1995), 'Epigraphische Miscellen aus der Provinz Jaén, 1. Eine Grabbusse zugunsten der Res publica Aiungitanorum', *Chiron* 25, 361 (tiene el mismo contenido que el artículo en castellano).

³¹⁵⁶ S. DARDAINÉ (1993), 'Une image des cités de Bétique aux II e. et IIIe. Siècles après J.C.: l'emploi du terme respublica dans les inscriptions de la province', *Ciudad y comunidad cívica en Hispania. Siglos II y III d.C.*, Madrid, 47-58.

promoción flavia. El caso de **Auringis** (Liv. XXIV, 42, 5) se asocia por similitud a Aurgi-Orongis (Liv. XXVIII, 3, 2, 4), citada en el contexto de la Segunda Guerra Púnica entre las poblaciones bastetanas, en el confín de los Maesetas, aunque es bastante posible que sean topónimos diferentes.

Con respecto a las ciudades no citadas en las fuentes, pero bien documentadas geográficamente por testimonios geográficos destacan las siguientes. Una de ellas es la conocida ciudad de **Iliturgicola**, en Fuente Tojar (CO). Su nombre se conoce a través de un homenaje estatuario en el que el donante, Cayo Annio Prasio, cita su origo *Ipolcobulculensis* además de indicar que fue *incola Apueaclesis*³¹⁵⁷. Se ha interpretado como una corrupción de *Iliturgico(o)le(n)sis*³¹⁵⁸ a pesar de que viene claramente expresado. Pero lo realmente interesante es la segunda parte de la origo, que ha sido propuesta como una posible demarcación secundaria, es decir, un *pagus*³¹⁵⁹. Existe una mención explícita al *ordo Iliturgicolense* en una inscripción en la que expresa que corre con los gastos de uno de sus habitantes³¹⁶⁰. También existe una mención al *ordo* municipal, pero justo se fragmenta en el nombre, no dando indicios de más información³¹⁶¹. Porcio Materno cita su origo *Iliturgicolense*³¹⁶². En la inscripción funeraria se tiene constatada a la foránea Marcia Procula³¹⁶³ con una origo *patricense*, al igual que Marco Marcio Proculo, que además era *Ilvir* de la Colonia Patricia pero señala su *domus* en Sucaelo³¹⁶⁴.

Vecina a la anterior, en la actual localidad de Carcabuey, se tiene constatada la ciudad de **Ipolcobulcola** por reiteradas menciones de procedencia. Fortunatus expresa su origo citándolo de manera anómala como *m(unicipium) m(unicipii) Ipolcobulculensium*³¹⁶⁵. Licinia Modestina sólo indica su origo de manera típica como *Ipolcobulcolensis*³¹⁶⁶, al igual que Marco Urbico Faventio de origo *Ipolcobulclensis*³¹⁶⁷ (sic) y que Marco Urbico

³¹⁵⁷ CIL II, 1643 = CILA 6, 3 = CIL II²/5, 267.

³¹⁵⁸ A.U. STYLOW Y R. LÓPEZ MELERO (1995), 'Epigraphische Miscellen aus der Provinz Jaén...', 383.

³¹⁵⁹ C. GONZÁLEZ ROMÁN Y J. MANGAS en el CILA. La propuesta inicial de A.U. STYLOW (1983), 'Inscripciones latinas del sur de la provincia de Córdoba'..., 279 era considerar la corrupción de la mención Apuacensis, que "esconde tal vez un Sucaelensis".

³¹⁶⁰ CIL II, 1650 = CIL II²/5, 256.

³¹⁶¹ HEP 1, 263 = CIL II²/5, 254.

³¹⁶² CIL II, 1648 = EpH 122 = CIL II²/5, 255.

³¹⁶³ AE 1935, 6 = CIL II²/5, 257.

³¹⁶⁴ Son muy interesantes las apreciaciones que E. MELCHOR GIL (2006), 'La integración de miembros de las élites locales de la Bética...', 238-239 y misma idea en E. MELCHOR GIL (2011), 'Movilidad geográfica de las élites locales de la Bética'..., 125-126, hace sobre la doble origo, que, lejos de considerar en una traducción literal que induciría a pensar que Próculos se instalaría como un *incola* en Sucaelo (P. LÓPEZ BARJA (1999), 'El censo provincial, los populi y los castella en Gallaecia' *Gallaecia* 18, 357) puede significar, en este caso, el apelativo de *domus*. Próculo sería, seguramente, un notable original procedente de Sucaelo (como también indicaron A.U. STYLOW (1988), 'Epigrafía romana y paleocristiana de Palma del Río (Córdoba)'..., 149, n° 41 y L. CURCHIN (1990), *The Local Magistrates of Roman Spain*, Toronto, 100, n° 92) que habría logrado obtener la ciudadanía local en la Colonia Patricia mediante *adlectio*. Por ello, la origo hace referencia a la ciudad a la que el individuo está jurídicamente unido y en la que disfruta de plenos derechos jurídicos y no tiene por qué coincidir con la ciudad de nacimiento, como señalan R. GONZÁLEZ FENÁNDEZ Y J.A. MOLINA GÓMEZ (2011), 'Precisiones a las menciones de origo con la fórmula domo + topónimo / gentilicio en la epigrafía romana de Hispania', *Emerita* LXXIX 1, 15-16.

³¹⁶⁵ AE 1983, 534 = CIL II²/5, 277.

³¹⁶⁶ CIL II, 1651 = CIL II²/5, 279.

³¹⁶⁷ CIL II, 1652 = CIL II²/5, 281.

Rustico *Ipolc(olbulculensis)*³¹⁶⁸. Se encontró un epígrafe que nombraba una origo *Olcobilense*³¹⁶⁹ transmitido por La Numantina de F. Mosquera de 1612 (publicada en Sevilla), reconstruida en el *CIL* como *[Ip]olcobul<cul>ensis*. El *CIL* II²/5 cita un título que podría ser, bien mención del municipio, bien mención de origo, ya que sólo expresa *Ipolcobulco[---]*³¹⁷⁰. Además, existe otra mención de origo, ya nombrada, en Ucubi.

También hay personajes que vienen de fuera de la ciudad como Pomponia Gemmuniana, quien expresa otra vez más su origo de *Iponubensis*³¹⁷¹ o la posible origo de un cordubense bajo el apelativo *Patriciense*³¹⁷².

En Priego de Córdoba se halló el Hito de Cisimbrium³¹⁷³, exactamente en el camino que va de Priego a Rute. Como ya mencioné, el propio epígrafe, de época de Domiciano, se debe a la administración o iniciativa de Cisimbrio (al ser el único que aparece citado), que, tras haber sido promocionada a municipio y haber adquirido el *ius Latii*, habría revisado sus límites con, seguramente, la ciudad de Ipolcobúlcula, ya que no existe otra en las cercanías que pueda ser posible.

En esta localidad también se halló una lápida funeraria de la que se recogieron tres lecturas diferentes, de lo poco claro que se lee en dos de ellas es la origo *patriciense* del personaje³¹⁷⁴. Además de esta se dispone de la lápida de Sexto Cecilio Optatu de origo *Ilurconensis*³¹⁷⁵ y en otro se registra el epitafio de Lucio Postumio Philadelpho en el que, aunque no es totalmente seguro que sea origo, parece citarse *Aciliensis* o *Agiliensis*³¹⁷⁶.

En Alcalá la Real se encontró un texto procedente de un sarcófago transmitido por la tradición manuscrita que cita un *ordo municipio polconense*³¹⁷⁷, y seguidamente otro texto que se corta justo en el nombre de la ciudad³¹⁷⁸. El más interesante es un epígrafe que habla del *Muni(cipium) (...)ense*³¹⁷⁹ que fue desarrollada como Ipolcobulcolense por E. Hübner y *Oelunense* por A.U. Stylow. La forma final es tan común en ciudades béticas que no se puede dar una conclusión definitiva sin más datos, pero, en vista del texto del sarcófago, no sería raro que ambos textos aludiesen a Ipolcobulcola.

En el Cortijo de Iscar (Baena, CO) se localiza la antigua Ipsca. Hay constancia directa de su topónimo gracias al homenaje recibido por la *res publica Contributa Ipscensis* a Licinia Rufina, que fue sacerdotisa perpetua de Ucubi, Ipsca e Iliberri³¹⁸⁰. Otra cita indica que, por decreto de los decuriones del municipio de Ipsca, se rindió homenaje a

³¹⁶⁸ *CIL* II, 1653 = *CIL* II²/5, 282.

³¹⁶⁹ *CIL* II²/5, 284 = *HEp* 8, 157.

³¹⁷⁰ La transmisión textual lo cita como Hipacobulco, sin dar más datos. *CIL* II²/5, 288.

³¹⁷¹ *CIL* II, 1639 = *CIL* II²/5, 275.

³¹⁷² *CIL* II²/5, 278 = *HEp* 8, 156.

³¹⁷³ *AE* 1977, 440 = *AE* 1982, 544 = *AE* 1986, 334c = *HEp* 1, 288 = *HEp* 9, 295 = *CIL* II²/5, 302.

³¹⁷⁴ *CIL* II, 1637 = *CIL* II²/5, 273.

³¹⁷⁵ *ILPGr* 134 = *HEp* 1, 289 = *CIL* II²/5, 269.

³¹⁷⁶ *CIL* II, 1658 = *CIL* II²/5, 258.

³¹⁷⁷ *CIL* II, 1646 = *CILA* 6,6 = *CIL* II²/5, 218.

³¹⁷⁸ *CIL* II, 1647 = *CILA* 6, 7 = *CIL* II²/5, 219.

³¹⁷⁹ *CIL* II, 1645 = *CILA* 6, 5 = *CIL* II²/5, 217.

³¹⁸⁰ *CIL* II, 1572 = *ILS* 6909 = *ILPGr* 127 = *CIL* II²/5, 387.

Cayo³¹⁸¹. En otra inscripción, el pueblo de Ipsca rindió homenaje a Quinto Manlio³¹⁸², y otro más a Cayo Sempronio Lucrecio Salvian³¹⁸³. El caso de Ipsca es interesante. U. Laffi plantea dos posibilidades: o bien que fuese la suma de varios *vici* o *pagi*, o bien que previa a la adopción de la categoría municipal, hubiese pertenecido al territorio de otra comunidad más importante, quizás Itucci³¹⁸⁴.

En Aguilar de la Frontera se reduce **Ipagrum**, topónimo que conocemos a través de un homenaje del *ordo* *Ipagensis* que erigió una estatua a Lucio Cornelio Gallo³¹⁸⁵. Además, existen dos menciones de origen en esta misma localidad: uno es el epitafio de Sempronia Semproniana en el que cita su origen *Ipagrense*³¹⁸⁶; el otro es la estela dedicada al Marte Augusto que erigió Marco Valerio Hereniano, en la que, igualmente, cita su origen *Ipagensis*³¹⁸⁷.

En la vecina Moriles existe un epígrafe, el de Marco Fulvio Icaro, un médico oculista, en el que expresa su origen como *Pontuficiensis*³¹⁸⁸ (sic), es decir, de Obulco. También hay una lápida al *numen* de Tiberio dedicada por Flacco, de origen *fidentinus*³¹⁸⁹, lo que lleva a pensar en un ciudadano de la vecina Ulia Fidentia.

En la actual ciudad de Cabra hay constancia del municipio romano de **Igabrum**. Su nombre está constatado epigráficamente en una dedicatoria a Apolo Augusto *municipii Igabrensis* en favor de Vespasiano³¹⁹⁰. También está presente en una inscripción en la que se señala la mención de origen *Igabrensis* de Flaminia Pale, sacerdotisa de Isis, en la que, además, se constata el nombre del *ordo* del municipio de Igabrum que le erigió una estatua³¹⁹¹. Otra lápida muy deteriorada cita a un *Igabrensis*³¹⁹². En el epitafio de Marco Perpernas Tuscinus se vuelve a encontrar la origen *Igabrense*³¹⁹³. Nuevamente se menciona dicho topónimo en una inscripción erosionada de un posible Urbano que cita la origen *Igabrense*³¹⁹⁴. Además de estos recursos, existe la mención de un un *flamen provinciae Baeticae*³¹⁹⁵, una donación de terrenos al colegio Illychiniario³¹⁹⁶ (nombre no conocido en otras inscripciones hispanas, por lo que no se sabe si las tierras las habrían recibido en el *ager* la comunidad, como sería lo lógico), además de la foránea Antonia

³¹⁸¹ *EEIX*, 233 = *AE* 1903, 233 = *CIL* II²/5, 388.

³¹⁸² *EEIX*, 233^a = *AE* 1985, 563 = *EpH*, 127 = *CIL* II²/5, 389.

³¹⁸³ *CIL* II, 1597 = *CIL* II²/5, 391.

³¹⁸⁴ U. LAFFI (cfr.) J.F. RODRÍGUEZ NEILA Y J.M. SANTERO SANTURINO (1982), 'Hospitium y patronatus sobre una tabla de bronce de Cañete de las Torres (Córdoba)', *Habis* 13, 127, n. 66; J.F. RODRÍGUEZ NEILA (1994), 'Organización territorial romana...', 218-219.

³¹⁸⁵ *CIL* II, 1520 = *CIL* II²/5, 584.

³¹⁸⁶ *CIL* II, 1521 = *CIL* II²/5, 587.

³¹⁸⁷ *CIL* II, 1515 = *CIL* II²/5, 582.

³¹⁸⁸ *CIL* II, 5055 = *EE* VIII, 391 = *EEIX*, 85 = *CIL* II²/5, 594.

³¹⁸⁹ *CIL* II, 1516 = *CIL* II²/5, 591.

³¹⁹⁰ *CIL* II, 1610 = *ILS* 1981 = *AE* 1986, 334d = *HEp* 1, 224 = *CIL* II²/5, 308.

³¹⁹¹ *CIL* II, 1611 = *AE* 1972, 272 = *CIL* II²/5, 311.

³¹⁹² *CIL* II²/5, 318, no obstante, no parece poder considerarse un [- -]nius *Togatus* como propone A.U. Stylow ya que en su dibujo sacado en la escayola conservada en el MAN se puede leer [- -]Nus *Toguri(?) (Iga)brencis*.

³¹⁹³ *EpH* 129 = *CIL* II²/5, 333.

³¹⁹⁴ *CIL* II²/5, 319 = *HEp* 3, 171.

³¹⁹⁵ *CIL* II, 1614 = *HEp* 1, 245 = *CIL* II²/7, 315.

³¹⁹⁶ *AE* 1958, 286 = *AE* 1961, 147 = *HAE* 2711 = *AE* 1972, 272 = *HEp* 5, 312 = *CIL* II²/5, 340.

Rufina que cita su origo *Ipscensi*³¹⁹⁷ y otra origo parcial³¹⁹⁸, que podría ser de la propia Igabrum o de otra ciudad.

En la vecina localidad moderna de Nueva Carteya existe un yacimiento, en el que apareció una lápida de un liberto del *municipium Igabrensis*³¹⁹⁹ lo que, quizás, indica que fue parte del *ager* de Igabrum. También se encontró una interesante inscripción, no tanto para temas toponímicos, pero sí para asuntos de la compartimentación del campo, demostrando operaciones gromáticas en la zona. Dicho epígrafe cita a un agrimensor, Quinto Iulio Rugo, quien a su vez cita su origo *siccaenas* de la que no se tienen referencias similares³²⁰⁰. Esta inscripción entraría dentro de una política de medición y nivelación que se enmarcaría dentro de la política de desarrollo urbanístico iniciado por Augusto, con la que se intenta una organización del espacio³²⁰¹. Por último, existe una lápida de Mauro, liberto de Crocono, de origo *Igabrensis*³²⁰².

El término municipal de Antequera fue especialmente rico en ciudades bien conocidas. Plinio citaba Singilia Barba, pero también son conocidas otras dos ciudades en el actual término municipal de esta ciudad: Aratispí y Anticaria.

En Villanueva del Cauche (Antequera, MA) está el *municipium flavium Aratispitano*. Su nombre se conoce gracias su documento más relevante: el pacto de hospitalidad³²⁰³ que llevó a cabo la *civitas Aratispitana*, que en este momento tendría un estatuto peregrino³²⁰⁴, con Quinto Lucio Fenestella. Su estatuto privilegiado se conoce más tarde en una basa³²⁰⁵ dedicada a Trajano por la *res publica Aratispitanorum* y en otra base³²⁰⁶, esta vez está dedicada a Adriano, que, al igual que la otra, llevan como dedicante la *res publica Aratispitana*. También existen dos documentos más que llevan el nombre antiguo: una inscripción funeraria³²⁰⁷ de Marco Fulvio Senecioni expresa su origo como *Arataspitano* y la lápida (*CIL* II, 295) de Lucio Licinio Liciniano, que expresa su origo *Aratispitanus*.

³¹⁹⁷ *CIL* II, 1617 = *CIL* II²/5, 317.

³¹⁹⁸ [---]ensis *CIL* II²/5, 614 = *HEp* 8, 155.

³¹⁹⁹ *CIL* II²/5, 361 = *HEp* 8, 237.

³²⁰⁰ *CIL* II, 1598 = *CIL* II²/5, 351. A.U. Stylow indica que no puede ser Sicca Veneria ni tampoco Sucaelo, con la que lo comparaba E. Hübner. H. GIMENO PASCUAL (1988), *Artesanos y técnicos en la epigrafía de Hispania...*, 35-36, propone un *oppidum* de nombre Sicaena. R. WIEGELS (1985), *Die Tribusinschriften des römischen Hispanien...*, 45 y 58, indica que su interpretación es complicada, ya que una Siccaena no se conoce. Se puede pensar en Sicca Veneria (Le Kef, Túnez) pero otras menciones apuntan a siccenses (*AE* 1981, 867; *AE* 2004, 1878; *ordo Siccensium CIL* VIII, 1624 = *CIL* VIII, 15846 = *ILS* 482 y *CIL* VIII, 1636 = *CIL* VIII, 15831 y *CIL* VIII, 1641 = *ILS* 6818 = *AE* 1991, 01685 y similares). En la base de estatua erigida en honor a Adriano (*CIL* VI, 975 = *CIL* VI, 31218 = *ILS* 6073 = *AE* 1949, 187 = *AE* 1998, 43 = *AE* 2002, 181) en la que se citan los *vici* que hacen la dedicatoria aparece un *Vico Statae Sicciana* en 30.1. En otra inscripción de Buccino (Salerno) se cita un *f(undus) Siccit[ianus] ---* (*CIL* X, 407 = *AE* 1988, 412). Por ello, es plausible pensar en alguna estructura de población secundaria, un *pagus* o un *vicus Siccaenas* o *Sicc(a) Aen(e)as*.

³²⁰¹ H. GIMENO PASCUAL (1988), *Artesanos y técnicos en la epigrafía de Hispania...*, 35-36.

³²⁰² *CIL* II²/5, 361 = *HEp* 8, 237.

³²⁰³ *AE* 1994, 923 = *HEp* 6, 647 = *CIL* II²/5, 732.

³²⁰⁴ P. BALBÍN CHAMORRO (2006), *Hospitalidad y patronato en la península ibérica...*, 244-245 y notas 617 y 804.

³²⁰⁵ *CIL* II, 2054 = *ILS* 304 = *CIL* II²/5, 730.

³²⁰⁶ *CIL* II, 2055 = *CIL* II²/5, 731.

³²⁰⁷ *CIL* II, 2056 = *AE* 1993, 58 = *CIL* II²/5, 733.

Otro municipio no citado en las fuentes clásicas, pero del que se conoce su nombre antiguo a través de las fuentes epigráficas es **Antikaria**, bajo la actual Antequera. Su nombre se conserva en el altar erigido en honor al *Genio municipi(i) Antik(ariensis)*³²⁰⁸. Dicho nombre también viene refrendado en la lápida de Publio Quinto Hospiti que tiene una origo *Antik(ariensi)*³²⁰⁹, al igual que Quinta Calvina de origo *Antik(ariensi)*³²¹⁰ y de Quinta Galla *Antik(ariensi)*³²¹¹, siendo los tres hijos de Publio Quinto Hospitalis. Además, se tienen menciones de origo de personajes procedentes de otras ciudades como Licinia Logas *Osquensis*³²¹² o en otro fragmento que parece exponer una origo *Pa[tricie]nsis*³²¹³. Existe otro epígrafe³²¹⁴ que recoge el epitafio de Lucio Pompeyo Rufo y el de Lucio Calpurnio Vegeto en la que ambos expresan su origo *Limicus*, relacionada directamente con aquel epígrafe de Calaña (HE) que ya mencioné y que citaba el *castellum* Berensi Limicus, lo que indica que ambos personajes procedían del Noroeste. Además de esto está el epitafio de Marco Sempronio Cant(- - -) de origo *Ne(s)c(aniensis)*³²¹⁵. Por último, aunque es honorífica, pues es un altar dedicado a Júpiter Óptimo Máximo, se cita que fue erigido tal y como dejó en su testamento L(ucius) Vibio Lucano, posiblemente con una mención de origo *Urg(avonensis?)*³²¹⁶.

En Lora de Estepa se halla otra ciudad no citada por las fuentes escritas, pero sí en reiteradas ocasiones por la epigrafía como **Olauro**³²¹⁷. Un reciente documento epigráfico³²¹⁸ muestra una cita expresa al *[ordo M(unicipium) M(unicipii) F]lavium Olaurensis*. La inscripción³²¹⁹ que conserva el epitafio de Attia Luciana muestra su origo *Olaur(ensi)*. Igual es el caso del epitafio³²²⁰ de Attia Tertiola, con origo igualmente *Olaure[n(sis)]*. También es el caso del epígrafe³²²¹ que alude a Clodia Augustina, con origo *Olaur(ensis)*³²²². Un epígrafe³²²³ que muestra divergencias podría hablarnos de Attia Tiche con una origo (*ex Baetica oppido O)lauro*, aunque sería un caso anormal al situar el *cognomen* fuera de su lugar. No obstante, teniendo en cuenta el nombre del *oppidum*, los paralelos de origo del mismo lugar y la consideración de este *cognomen*

³²⁰⁸ CIL II, 2034 = CIL II²/5, 742.

³²⁰⁹ CIL II, 2046 = CIL II²/5, 756.

³²¹⁰ CIL II²/5, 757 = CIL II 2047

³²¹¹ CIL II²/5, 758 = CIL II 2048

³²¹² CIL II²/5, 759; AE 1971, 177

³²¹³ CIL II²/5, 760 = HEp 8, 1998, 346

³²¹⁴ CIL II²/5, 761; CIL II 2049.

³²¹⁵ CIL II²/5, 851; CIL II²/5, 852; CIL II 2051

³²¹⁶ CIL II²/5, 853 = CIL II 1424.

³²¹⁷ J.A. CORREA RODRÍGUEZ (2016), *Toponimia Antigua de Andalucía...*, 404-405 prefiere considerarla Olaura.

³²¹⁸ M.G. SCHMIDT (2014), 'Municipium Flavium Olaurense. Eine neue Inschrift aus Lora de Estepa', *ZPE* 192, 301-302.

³²¹⁹ CILA 5, 1164 = CIL II²/5, 937 = AE 1994, 914a = HEp 6, 875.

³²²⁰ CIL II, 1446 = CILA 5, 1165 = CIL II²/5, 938.

³²²¹ CIL II, 1447 = CILA 5, 1167 = CIL II²/5, 939.

³²²² En una inscripción transmitida por tradición manuscrita, se cita una Clodia Augustina igual que esta. El texto trae dos epitafios que, seguramente, fueron unidos como indica A. CANTO en HEp 8, 437. H. GIMENO PASCUAL Y A.U. STYLOW (1998), 'Intelectuales del siglo XVIII...', 129-131, n° 26 y figs. 27 a y b) consideran esta transmisión diferente al CIL II, 1447 ya que el texto manuscrito cita *L F* donde *CIL* indica *L FILIA*. No obstante, parece muy sospechoso. AE 1998, 739 también duda de que sean dos epígrafes diferentes.

³²²³ CIL II, 5051 = CILA 5, 1163 = EpH400.

como un hápax³²²⁴ me hacen plantear seriamente esta hipótesis al haber paralelos (*vid. infra*). Una estela³²²⁵ marmórea conserva un epígrafe funerario de Lucio Modio Cosmo, que expresa su origen *Olaurensis*, al igual que otro epitafio³²²⁶, esta vez el de Lucio Valerio Peculiaro, que vuelve a citar su origen *Olaurensis* (parece ser que el desarrollo de *Olaurensis* en el epitafio tiende a pronunciarse a finales del siglo II o III).

La ciudad está muy cerca de Ostipo (Estepa) y Ventipo (Casariche), de donde aparecen individuos representados. En el epitafio³²²⁷ de Gayo Olio Segundo, se cita una origen *[O]stip(ponensis)*. La inscripción³²²⁸ que contiene el epitafio de Macrobio, también expresa su origen *[O]stipp(onensis)*. El epígrafe³²²⁹ fragmentario que no ha proporcionado ningún nombre, al menos, conserva el origenónimo de un *[Ve]ntipp(onensis)*.

Otro de los municipios largamente conocidos es **Irni** por sus seis tablas de bronce que recogen su ley municipal³²³⁰. Se acepta su emplazamiento en El Saucejo (SE) a pesar de que sus restos fueron hallados en un taller de fundición, es decir, en un contexto secundario fruto del expolio. La ciudad pudo estar cerca (es lo más lógico) pero no se tiene certeza absoluta

Próxima a esta ciudad, en Algámitas, se han encontrado sólo dos inscripciones, pero una de ellas es de gran interés al tener dos informaciones de carácter geográfico. Esta posible ara dedicada a Quinto Sempronio Secundino, que porta una origen *Baegensis*³²³¹, también habla de Sempronio Semproniano, padre y heredero que porta una origen *Cembricinus*. Ambas ciudades no están localizadas. Mientras que la origen *Cembrinus*

³²²⁴ J. GONZÁLEZ (*CILA*) y A.U. STYLOW (*CIL*) indican que existe el ejemplo de Lamprotyche, en Roma (*CIL* VI, 21076). El *cognomen* Tyche (con *y*, no con *î*) es bastante habitual. En Hispania también hay fórmulas compuestas similares como Nycotyche (Martos *HAE* 2277 = *AE* 1965, 82 = *CILA* 7, 456 = *CIL* II²/5, 108; Espadaña), con paralelos en Italia; Calityche (Sagunto *CIL* II²/14, 757 = *CIL* II, 4047; León *IRPL*e 171; Gandía *InscRomIlici*, 220) con paralelos en Italia y Dacia, Caletyche (Córdoba *CIL* II²/7, 454 = *CIL* II²/7, 455 = *AE* 1978, 409; Saelices *AE* 1984, 592 = *HEp* 1, 1989, 319; y Beja *IRCP* 299 y *IRCP* 309) con paralelos en Italia, Mauretania Caesariensis y Africa Proconsularis, Eutyche (16 inscripciones hispanas, según *HEpOI* y 694 en *EDCS*) como Eutiche (Lisboa *HEp* 6, 1058 = *AE* 1995, 728 = *HEp* 12, 655 -; Beja -*FE* 105, 464; Pamplona -*HEp* 19, 227) con paralelos en Italia, Numidia, Moesia Superior, Galia Narbonense y Dalmacia. No obstante, todas ellas presentan paralelos fuera. Esto no tendría por qué darse ya que hay *cognomina* que sólo se dan en Hispania, pero, en este caso, un *cognomen* de origen griego que sólo esté atestiguado en la Península Ibérica es, cuanto menos, extraño.

³²²⁵ *CIL* II, 1448 = *CILA* 5, 1172 = *CIL* II²/5, 941.

³²²⁶ *CILA* 5, 1177 = *AE* 1994, 914b = *CIL* II²/5, 943 = *AE* 1996, 876 = *HEp* 6, 874.

³²²⁷ *CIL* II, 1450 = *CILA* 5, 1147 = *CIL* II²/5, 942.

³²²⁸ *CILA* 5, 1171 = *CIL* II²/5, 940.

³²²⁹ A. RECIO VERGANZONES (1976), 'Inscripciones romanas de la Bética: Estepa, Osuna Martos y Porcuna', *BIEG* 90, 49-50, n° 1. *HEp* 1, 573 = *CILA* 5, 1178 = *CIL* II²/5, 945. A. Recio también nombra otro fragmento. 89, fig. 9, que A.U. STYLOW (*CIL* II²/5, 944) desarrolla como *[Ola]ur(ensis) A[nn(orurum)]*; pero que, según la fotografía que aporta, no parecen probables ni una *E* para continuar el origen, ni menos una *A*.

³²³⁰ *AE* 1984, 454 = *AE* 1986, 332 = *AE* 1986, 333 = *AE* 1987, 491-492bis = *AE* 1988, 704 = *AE* 1989, 415 = *AE* 1990, 527 = *AE* 1991, 991a-c = *AE* 1993, 25-29 = *AE* 1993, 998-999 = *AE* 1994, 912 = *AE* 1995, 776 = *AE* 2006, 64 = *CILA* 5, 1201 = *HEp* 3, 352 = *HEp* 5, 726 = *HEp* 6, 878 = *HEp* 9, 520 = *HEp* 11, 474 = *HEp* 11, 475 = *HEp* 14, 329 = *HEp* 15, 330

³²³¹ Dicha origen fue hipotetizada por Fita como Baena (Baenensis). F. FITA (1896), 'Noticias. Cuaderno IV. Nueva inscripción romana de Algámitas', *BRAH* 29.4, 365.

es desconocida, la de *Baegensis* tiene un paralelo en Marchena (SE), Calpurnia Felicia *Baeg(e)n(s)is*³²³².

En Villanueva del Trabuco, Loja (Sur de Archidiona) se encontraba la ciudad de **Ulisi**. El nombre antiguo de este *oppidum* se conoce no por las fuentes clásicas, sino por una dedicación que la propia *res publica Ulisitana*³²³³ hace a Julia Domna. Otro testimonio de este núcleo es el epitafio de Cayo Terentio Fabiano de origo *Ulisitan(us)*³²³⁴, y el de Lucio Iunio Barbarus³²³⁵, de origo *Ulisitanus*, Gayo Fabio Adventus *Ulisitanus*³²³⁶, y, por último, el de Quinto Fabio Carpus³²³⁷, definido como *Ulisitanus*. En dicha población se cita a un único personaje foráneo documentado: Lucio Fabio Chrysippus de origo *Obulconens[i]s*³²³⁸.

En la localidad de Valle de Abdalajis estuvo en época romana la ciudad de **Nescania**. De este municipio flavio es muy interesante su epigrafía geográfica, ya que se conservan numerosos testimonios. Hay que destacar dos epígrafes alusivos a su genio: uno habla de Lucio Postumio, natural de Nescania, quien dedica una estatua al *Genio municipi Nescaniensis*³²³⁹ en el foro de dicho municipio, y otro epígrafe informa de que Licinia Nigela, natural de la vecina ciudad de , también dedicó una estatua al *Genio municipi Nescaniensis*³²⁴⁰. Hay otro epígrafe que, nuevamente, cita una origo de Nescania, pero que a su vez reporta el cargo de los *curatores* de un *collegium* de Jóvenes Laurenses³²⁴¹, lo que evidenciaría algún tipo de relación entre (O)lauro y Nescania. Otra mención a Nescania es la dedicación al *numen* del Divo Augusto por parte de un libertino del propio municipio flavio³²⁴² que aparece citado como tal. De nuevo una dedicación a Trajano por parte del senado local de Nescania evidencia el topónimo³²⁴³. Otras menciones de origo son la de Cayo Mario Clementi citado como *Nescaniensi(s)*, que recibió un homenaje estatuario del *ordo Nescaniensium* y cuyo *epulo* fue dado *decurionibus et filiis eorum Nescaniensium*³²⁴⁴. Lucio Calpurnio [Macri]no recibió otro homenaje

³²³² *CIL* II, 1394 = *CIL* IX, 628* = *AE* 1987, 44 = *CILA* 4, 822.

³²³³ *CIL* II²/5, 721 = *AE* 1974, 382 = *ILMMa* 2 = *ILPGr* 136 Esta inscripción aparecida en 1972 permitió afirmar que el sitio de Ulisi era éste y no en Loja como se había propuesto A. CANTO DE GREGORIO (1974), 'Inscripciones inéditas andaluzas I...', 227-229. Pese a todo, M. Pastor acepta con reticencias una reducción de esta ciudad en las cercanías, en el *ILMMa*, 2; Y las siguientes menciones de origo: *AE* 1977, 442 = *AE* 1978, 411 comprada por comercio de antigüedades en dónde se citó la procedencia de Antequera, pero se pone en duda por la origo, A. CANTO DE GREGORIO (1977), 'Inscripciones inéditas andaluzas II...', 419-422, aunque en verdad, podría haber sido hallada en la propia Antequera por movilidad entre los vecinos *oppida*; *CIL* II²/5, 723; *CIL* II²/5, 724 = *HEp* 8, 367; *CIL* II, 5497 = *CIL* II²/5, 725. Se ha querido vincular esta ciudad a una "Odusseia" citada por Estrabón (III, 3, 4) que fue una supuesta fundación de Ulises

³²³⁴ *CIL* II, 5499 = *CIL* II²/5, 722 = *ILPGr* 92 = *HEp* 1, 478.

³²³⁵ *AE* 1977, 442 = *AE* 1978, 411 = *CIL* II²/5, 723.

³²³⁶ *CIL* II²/5, 724 = *HEp* 8, 367.

³²³⁷ *CIL* II, 5497 = *ILPGr* 90 = *HEp* 1, 477 = *CIL* II²/5, 725.

³²³⁸ *CIL* II, 5496 = *CIL* II²/5, 720 = *ILPGr* 89 en donde se cita la tribu Quirina, cuando se tiene constancia de que Obulco pertenecía a la Galeria (*CIL* II, 2126; 2130; 2131; 2134; 2144...), por lo que se supone que adquirió la tribu de su nuevo domicilio.

³²³⁹ *CIL* II, 2006 = *CIL* II²/5, 838.

³²⁴⁰ *CIL* II, 2007 = *CIL* II²/5, 839 = *EpH*, 280 (con foto del calco).

³²⁴¹ *CIL* II, 2008 = *ILS* 5423 = *CIL* II²/5, 840 con numerosa bibliografía.

³²⁴² *CIL* II, 2009 = *CIL* II²/5, 841.

³²⁴³ *CIL* II, 2010 = *CIL* II²/5, 846 = *EpH* 281.

³²⁴⁴ *CIL* II, 2011 = *CIL* II²/5, 847 De la amplia bibliografía con respecto a estos epígrafes, es de destacar la obra de J. BELTRÁN FORTES (1982-83), 'Un monumento romano dedicado a la Victoria en el

estatuario por el *ordo Nesc(aniensium)*³²⁴⁵ y, por último, Lucio Aelio Melae se cita como *Nescaniensi(s)*³²⁴⁶. Un apunte geográfico más que hay que tener en cuenta es la *fistula* plúmbea que cita un *[A]q(ua) S* que ha sido restituida como *Singiliensis* aunque no hay ni paralelos, ni tendría sentido a pesar de estar cerca del río.

En Loja existe un epígrafe, el epitafio de Postumia Aciliana de origo *Baxo(nensis)*³²⁴⁷, aunque este topónimo no equivaldría directamente al municipio actual de Loja³²⁴⁸, sino, seguramente, a las cercanías de Cañete de las Torres. También existe un epígrafe que, como mínimo, ha de considerarse dudoso³²⁴⁹. Este menciona un homenaje a Quinto Pomponio de origo *Artig(iensis)* efectuado también por el *ordine mun(icipii) Lacib(is) et populo petente* que se ha vinculado con la **Lacibis**³²⁵⁰ citada por Ptolomeo (II, 4, 9). No obstante, las dudas de E. Hübner³²⁵¹ con respecto a la erección conjunta de *ordo* y *municipio* de este homenaje, la incorporación de dos topónimos (Artigi y Lacibis) citados por Ptolomeo en el mismo párrafo, además de las menciones de anomalías gramaticales citadas en *HEp*, obligan a considerar este epígrafe como mal leído, interpolado o falso. No obstante, su modo de aparición podría llevar a pensar que se encontró de manera original y si algún día se reencontrara en la zanja en la que se cita que fue echada, como cuentan las noticias textuales, se podrían resolver las dudas.

Museo de Antequera', *Mainake* 4-5, 227-236, quien cuenta las peripecias que sufrió el *CIL* II, 2011, al igual que otros epígrafes de Nescania, utilizados para adornar el Arco de los Gigantes de Antequera.

³²⁴⁵ *CIL* II, 2042 = *CIL* II²/5, 848.

³²⁴⁶ *CIL* II, 5492 = *CIL* II²/5, 849.

³²⁴⁷ *CIL* II, 2060 = *ILS* 5496 = *EpH* 184 = *ILPGr* 88 = *CILA* 8, 113 = *CIL* II²/5, 713.

³²⁴⁸ M. PASTOR MUÑOZ (1986), *Indigenismo y romanización en la tierra de Loja*, Granada, 208-210. Aunque indica la posibilidad de situarla en Cañete de las Torres por la *tabula* de hospitalidad. En el *CILA* propone la ubicación en Cortijo de la Torre (región de Campo Agro, a 13 kilómetros de Loja, cerca del embalse de Iznájar).

³²⁴⁹ *CIL* 181* = *CIL* II²/5, 42* = *ILPGr* 94 = *HEp* 1, 350; Considerado falso por E. Hübner y sospechoso por A. Canto y M. Pastor. En el *CIL* II²/5, indican su falsedad, principalmente, por citar el nombre de la ciudad.

³²⁵⁰ También podría ser Lacibula (Sierra de Grazalema).

³²⁵¹ Carta de E. Hübner.

En la localidad de Alameda pudo situarse una ciudad con el posible nombre de **Bulsa**. El yacimiento³²⁵² de este núcleo evidenció un epígrafe referente a Isis Bulsae³²⁵³ muy discutido y que podría esconder un topónimo local, bien con esa lectura, o con la interpretación de A. Canto (*HEp* 7, 406) quien lee Bul(latae) Saet(---), igualmente posible, pero con una interpretación más enrevesada y difícil. S. Marcos³²⁵⁴ vincula a los Memmio de la zona con los testimonios conocidos en la vecina sierra de Grazalema (Cádiz) (*CIL* II, 5409), en el Cortijo de Almendralillo (Málaga) (*CIL* II, 2059) e incluso en Lusitania³²⁵⁵. En dicho *oppidum*, se cita la origo³²⁵⁶ de ciudades conocidas en varias de sus inscripciones. Sea como fuere, este topónimo debe de ser tomado con muchísima precaución hasta que no se amplíen las evidencias de su supuesto nombre, si es que llega a suceder algún día.

La *mansio* de **Urgapa** es citada solamente por el *Ravenate* (316.17). Ese texto la sitúa entre Ostipo y Anticaria. En el cortijo de Tajo (Teba), cerca de Alameda, se han encontrado epígrafes de la tribu Galeria, de los que uno de ellos lleva un *Vrc* o *Vrg*³²⁵⁷, que es fácilmente asociable a Urgapa, como ya hipotetizaron otros³²⁵⁸, y podría corresponder a esta por la situación en dicha vía.

La actual Jaén se levanta bajo la antigua **Aurgi**, como ya indiqué en el capítulo anterior.

³²⁵² M.L. CORTIJO CEREZO (1992), *La administración territorial...*, 201 ss. lo propuso como un *vicus* dentro del *ager* de Ostipo. J. JUAREZ MORENO (1995), 'Un verdadero museo arqueológico en la Estepa del siglo XVII', en: *Actas de las I Jornadas sobre historia de Estepa (10-12 marzo 1994)*, Estepa, 1995, 104-5) indicó, siguiendo la tradición de eruditos antiguos de la zona, que el nombre antiguo debió de ser Angellas, sin base alguna. P. SILLIÈRES (1990), *Les Voies de communication...*, 409 por su parte, indicó que correspondería con la Urgapa del *Ravenate*, que ahora se cree en el Cortijo de Teba por una evidencia epigráfica. De la misma opinión que P. Sillières es el *CIL* II²/5 p. 257. Esta zona se encontraría en el punto de unión de los *agri* de Ostippo, Ventipo, Singilia, Anticaria y el *oppidum* de El Tejar, sin saber exactamente a qué lugar pertenecería, si es que no fue una organización cívica independiente, porque podría haber sido municipio flavio autónomo al encontrarse evidencias epigráficas que aluden a ciudadanos adscritos a la tribu Quirina, como indica J. BELTRÁN FORTES (1997), 'Nuevos aspectos del culto isíaco en la Baetica', *Spal* 5, 180-1 a través de una serie de homenajes interconectados entre la *gens Memmia*, en la que un individuo coloca estatuas de bronce para él y para su padre (Encontrada en La Roda *CIL* II, 1459 = *CILA* 5, 1130 = *CIL* II²/5, 913) y (*CIL* II²/5, 914 = *CILA* 5, 111 = *ILS* 5493 = *CILA* 5, 1131 = *HEp* 7, 408; E. Hübner especifica en *CIL* II, 1459 su presencia, pero no da el texto). Su hermano y heredero (*CIL* II, 1460 = *CILA* 5, 1132 = *ILS* 5493a = *CIL* II²/5, 915) cumple la voluntad del testador (sobre el homenaje: E. MELCHOR GIL (2006), '*Solo publico-solo suo...*', 208-9). También hay otro *Memmi(us)* en Alameda (*HEp* 9, 421).

³²⁵³ P.A. RECIO VERGANZONES (1986), 'Más incipciones romanas en los territorios ostipponense y ventipponense', *Estepa. Ferias y Fiestas* 51, n° 3, fig. 3 indicó en las líneas tercera y cuarta una lectura como *C(aius) Licinius Flav(ius) / [Patr]onus Fl[la]men*, que fue ya criticado en *HEp* 1, 468 y corregido como *Flav/on(i)us* y apuntan a que la pieza tiene un aspecto de *cippus*, más que una dedicación de un *flamen*. Por ello, *flamen* es corregido como *fontem [et ae]dem* en el *CIL* II²/5, 912.

³²⁵⁴ S. MARCOS (2011), 'Espace géographique, espace politique...', 182-183.

³²⁵⁵ En Salacia (*CIL* II, 34 = *ILS* 6894), en Balsa (*CIL* II, 4990 = *CIL* II, 5162) y quizás en Myrtilis (*AE* 1969-70, 227 = *IRCP*, 111).

³²⁵⁶ Hay un italicense (*CIL* II, 1445 = *CILA* 5, 1142), un astigitano (*CIL* II, 1443 = *CILA* 5, 1126) y carulense (*HEp* 9, 419).

³²⁵⁷ *CIL* II, 1424 y *Suppl.* 1158 con lectura *Vro*.

³²⁵⁸ P. RODRÍGUEZ OLIVA Y R. ATIENZA (1986), 'El retrato de Tiberio del cortijo de Tajo (Teba, Málaga)', *Baetica* 9, 231 y ss.; P. RODRÍGUEZ OLIVA, R. ATIENZA Y J. BELTRÁN (1986), *Dos nuevos testimonios béticos sobre Tiberius Caesar*, Málaga, 11s. *CIL* II²/5, 853 con foto, en la que justo aparece cortada la inscripción, lo que imposibilita saber si fue una *O*, una *C* o una *G*.

Por último, R. Caro indicó un fragmento de basa de mármol entre Campillo y Hardales en el que se cita *res p(ublica) Cabensium* (CIL II, 1948), aunque, siguiendo el escepticismo de R. Atienza³²⁵⁹ y viendo la mano de R. Caro, autor con una sugerente inventiva toponímica epigráfica, no debe ser tomado con mucha consideración y creerlo, de momento, sospechoso de interpolación o falsedad, ya que parece demasiada casualidad que uno de los dos epígrafes del entorno (sin contar los *sigilla* de las sigilatas y *tegulae*) sea el de la ciudad, que no ha dejado más evidencias.

<i>CONVENTUS ASTIGITANUS</i>		
Ubicadas con pruebas epigráficas / toponímicas / numismáticas fiables	Con pruebas circunstanciales	Sin Pruebas
Augusta Firma Astigi Augusta Gemella Tucci Claritas Iulia Ucubi Genitiva Urbanorum Urso Ostippo Ilipula Minor Oningis Sabora Ventipo Segida Augurina Ulia Fidentia Urgao Alba Iliberri Libertini Singilia Barba Ategua Cisimbrio Iponoba Ilurco Osqua Sosontigi <i>Iliturgicola</i> <i>Ipolcobulcola</i> <i>Ipsca</i> <i>Olauro</i> <i>Ulisi</i> <i>Aurgi</i>	Virtus Iulia Ituci (+) Obúlcula (--) Iluro (--) <i>Urgapa (+)</i>	Munda Astigi Vetus Callet Calícula Castra Gemina Marruca Sacrana Ébora Cerealis Ilipula Laus Artigi Julienses Vesci Faventia Arialduno Agla Minor Castra Vinaria Osca Sucaelo Unditano Tucci Vetus

Ubicación fiable con pruebas / Pruebas circunstanciales como dudosa epigrafía o reducción únicamente toponímica (categorías ++ / + / - /--) / Sin Pruebas (*hábitat conocido por la epigrafía, pero no por las fuentes clásicas*).

³²⁵⁹ CIL II²/5, 868, no obstante, R. Atienza indica “aunque Caro afirmó que averiguó que el título estaba escrito con letras claras”.

Del convento Gaditano son, de ciudadanos romanos Regina; de derecho latino Laepia Regia, Carisa de sobrenombre Aurelia, Urgia, apellidada Castrum Iulium y también Caesaris Salutariensis. Poblaciones tributarias son Besaro, Belípo, Barbesula, Blacipo, Besípo, Callet, Capa junto con Oleastro, Iptuci, Ibrona, Lascuta, Saguncia, Saudo, Usaepo

La base del problema reside en que, en el primer pasaje, Plinio realiza un recorrido periplográfico de toda la costa sin evidenciar si era un *conventus* o varios, mientras que, en el segundo pasaje, sólo cita ciudades adscritas al *conventus gaditanus* desde la desembocadura del Baetis hasta el *finis Murgitanus*, sin volver a citar el tramo costero entre las desembocaduras del Anas y el Baetis. Como ya expuse en el apartado del *conventus hispalensis*, considero que esta costa estuvo adjudicada a este y no al *gaditanus*. Existe un debate abierto entre los que se inclinan a pensar, igualmente, que la costa fue hispalense³²⁶⁰ y los que consideran esta parte de la costa como perteneciente al *conventus gaditanus*³²⁶¹.

Los argumentos a favor de considerar toda la costa como *conventus gaditanus* se basan en Laepia Regia, citada explícitamente como gaditana en el párrafo de Plinio III, 3, 15. La ubicación de esta ciudad sigue siendo un enigma geográfico en el que algunos encuentran la clave para extender la costa occidental de la Bética al *conventus gaditanus*. Los que apoyan la teoría, asimilan la Laepia Regia de Plinio a la Onolappa de Mela (II, 1, 5) y la sitúan en el actual Lepe por adscripción fonética, tras resolver el problema de ver dos topónimos unidos que darían Onuba y Lappa (Laepia), aunque, en verdad, el pasaje de Mela es un tanto complejo y tampoco existen pruebas epigráficas que permitan reducir Lappa/Laepia. El periplo costero que sigue Plinio para describir la costa bética le permite situar sólo aquellos lugares de relevancia³²⁶² que son útiles para la navegación, lo que propicia enumerar los hitos más importantes. La ausencia de elementos o ciudades de importancia no puede ser un descuido, ya que esa información, que a ciencia cierta toma de marineros, y por lo tanto vital para el entendimiento de la costa desde el mar, no contempla Laepia en su lista III, 3, 7 en la que describe las costas, argumento que hace descartable la asimilación de Laepia Regia al Lepe actual.

Si uno se fija bien en la descripción de Plinio (III, 3.15), cita los *oppida romanorum* de la siguiente manera: empezando por Regina (Arcos de la Frontera), después viene Laepia Regia (sin localizar) Carisa Aurelia (Espera-Bornes) y por último Urgia Castrum Iulium (Cabeza de San Juan). Esto podría hacer pensar que sigue un orden Sur-Norte. Otro motivo para pensar que Laepia Regia se situaría en la actual provincia de Cádiz es su apelativo, directamente relacionado con Regina y Hasta Regia. A esta teoría en favor de situar el límite en el *lagus Ligustinus* se suman otros dos apoyos. El primero es la ausencia de ciudades mencionadas por Plinio entre las desembocaduras de los dos ríos que estén expresamente catalogadas como gaditanas (si se descarta Laepia Regia en Lepe). El segundo es la imposibilidad de una vía terrestre que, de manera directa, uniese

³²⁶⁰ E. ALBERTINI (1923), *Les divisions administratives...*, 93; M.L. CORTIJO CEREZO (1992), *La administración territorial...*, 152, retractándose de su argumentación anterior en donde creía la costa como gaditana, M.L. CORTIJO CEREZO (1993), 'Callet y Callenses en Plinio'..., 483.

³²⁶¹ A. TOVAR (1974), *IL 2.I Baetica*, 1974: 64; R. CORZO Y A. JIMÉNEZ (1980), 'Organización territorial de la "Baetica"...', 46; F. BELTRÁN LLORIS (2007), '"Locorum nuda nomina"? La estructura de la descripción pliniana de Hispania'..., 131; J. URUEÑA (2010), *La descripción geográfica de Hispania...*, 93 y 174.

³²⁶² E. CASTILLO RAMÍREZ (2009), *Propaganda política y culto imperial...*, 265.

los territorios de la actual costa Sur de Huelva con Gades, ya que el *lacus Ligustinus* suponía una barrera infranqueable y forzaba una conexión que obligatoriamente debía de pasar por Hispalis (como sigue sucediendo en la actualidad), como bien se ve con la vía XXIII anteriormente explicada. Ese contacto directo por vía terrestre hay que unirlo a apreciaciones indirectas. Una es el potente sector minero del área onubense, como ya dije, que es una actividad económica que se da en otras partes del *conventus hispalensis*, pero de la que no existe apenas rastro en el *gaditanus*. Si bien esto no es algo determinante, lleva a pensar que determinada regulación interna de la provincia podría haber buscado afinidad en sectores productivos. Otro asunto más explícito es que la zona de la Baeturia céltica sí está citada como perteneciente al *conventus hispalensis* (Plin. III, 3, 14); a pesar de que, como ya dije, el contingente poblacional céltico a través de las evidencias epigráficas se circunscribe al Norte de la actual provincia de Huelva, siendo el Sur turdetano. Mas Plinio define, como ya dije, que la Baeturia es una región geográfica que se encuentra entre los dos ríos, pero que está subdividida en dos zonas étnicas que son a su vez zonas divididas entre los *conventus hispalensis et cordubensis*. En ningún momento cita que parte de la Baeturia se adscriba al *gaditanus*.

Una última y más relevante apreciación es que la dispersión de las cecas con leyenda fenicio-púnica abarca casualmente desde Baria hasta la desembocadura del Baetis. Es cierto que existen algunas cecas con leyendas púnicas en el Norte provincial (*B'glt*, Turricina y Arsa), así como leyendas mixtas púnica-latina inmediatamente al Este de Hispalis (Ituci, Olontigi), pero esas zonas de interior tienen su propia casuística y además aparecen citadas directamente como pertenecientes a otros *conventus*. Que la dispersión costera coincida de este tipo de cecas coincida con la extensión del *conventus* no es algo casual y debe relacionarse con la extensión de un componente poblacional de origen fenicio-púnico derivado de la implantación colonial de estos. Por eso Baria queda inserta en la Bética y se la debe adscribir al *conventus gaditanus*, ya que este parece representar un espacio étnico más o menos unitario. Si bien ya dije que las indicaciones étnicas son complejas a la hora de verlo como un trasfondo de la estructura administrativa, este caso es, sin duda alguna, uno de los más explícitos. Por tanto, el *conventus gaditanus* se corresponde con la antigua franja costera de importantes ciudades de origen colonial fenicio-púnico y con una fuerte orientación al mar. Es el mar el eje regulador de este *conventus*, y no ríos o vías terrestres, que, si bien existen, son un apoyo más a la vía marítima. Su ámbito de acción está claramente circunscrito a la costa por la determinación del sistema orogénico del Sur hispano, que dispone de una cornisa montañosa a pocos kilómetros de la costa.

5.4.2. Las ciudades costeras desde el Baetis hasta el fin de la Bética.

(...) los montes Harenos, el río Baetis, la costa Curense, con el recodo de su bahía enfrente de la cual esta Gades -de la que se hablara entre las islas-, el cabo de Juno, el puerto de Besipo, la población de Belo, Melaria, el estrecho del Atlantico, Carteia, llamada Tartesos por los griegos, y el monte Calpe.

A continuación, en la costa del Mediterráneo, la población de Barbésula y su río, también llamada Salduba; la población de Suel, Málaga — con su río—, que es una' de las federadas. A continuación Ménuba con su río, Sexi, apellidada Firmum Iulium, Sel, Abdara y Murgí, que es el final de la Bética.

La primera ciudad después del Baetis que Plinio menciona en el periplo costero con el que empieza la descripción de la Bética (III, 3) es Gades. Tras ella, vienen Baesippo, Baelo, Melaria y Carteia antes de las Columnas de Hércules.

A pesar de ser la capital del *conventus iuridicus* que lleva su nombre, el registro epigráfico de **Gades** es bastante limitado en datos geográficos. Sería absurdo no considerar el axioma Gades-Cádiz, por la evidente evolución toponímica y la reducción geográfica que da el detallismo de la narración de Plinio en este pasaje, en su descripción extensa en IV, 119 o en las decenas de citas que se hacen de la propia ciudad³²⁶³. Aunque muy escasos, y más si se compara con el registro epigráfico geográfico de las otras capitales conventuales, existen documentos que citan el nombre de la propia ciudad, como la inscripción honorífica que era un homenaje a Cómodo por parte de la *res publica Gaditana*³²⁶⁴. De otra inscripción funeraria se ha propuesto que reflejaría la titulación oficial de la ciudad como (*municipio*) *Augusto Gaditano*³²⁶⁵, aunque por la falta de la pieza original y la posible variedad de consideraciones existe cierto halo de duda al respecto. El resto de evidencias son menciones de procedencia, tanto propia (en tres ocasiones³²⁶⁶) como el testimonio de un *Eporensis*³²⁶⁷ y un *Carteiense* atestiguado en una inscripción cristiana tardía (*ICERV*138). Lo que sí que se da de manera especial, tan sólo con otras evidencias ya indicadas en Corduba, son emigrantes orientales que expresan su origen con la fórmula *natio*, como el caso de Germano, un gladiador de tipo samnita que expresa en su epitafio su *natio* griega³²⁶⁸, otro gladiador cita su *natio* Beso, en Tracia central³²⁶⁹ y por último, el caso de un *retor* griego³²⁷⁰.

En la vecina Chiclana (Sancti Petri) se encontró una estatuilla con las letras *HG* cuya abreviación fue interpretada como *H(ercules) G(aditano)*.

De **Baesippo** no se tiene reducción epigráfica. Aparece citada en Plinio dos veces: Baesippo y portus Baessippo, por lo que incidiré en su ubicación más adelante.

Aunque parezca mentira, de **Baelo Claudia** tampoco hay testimonios que citen su nombre en las ruinas de Bolonia a excepción de una inscripción en muy mal estado que parece dejar ver *ordo Baelonen(sium)*³²⁷¹. Además de ese epígrafe, existen acrónimos como el epitafio de Quinto Pupio Urbico, *Ivir m(unicipii) C(laudi) B(aelonensis)*³²⁷² o una lápida³²⁷³ con una *B* que se ha querido ver como una mención de origen. Es curioso

³²⁶³ Para una lista completa de fuentes que citan Gades, *vid.* J. URUEÑA (2010), *La descripción geográfica de Hispania...*, 151-160; O una versión reducida en J.A. CORREA RODRÍGUEZ (2016), *Toponimia Antigua de Andalucía...*, 306-307

³²⁶⁴ *CIL* II, 1725 = *IRPCa* 121.

³²⁶⁵ *CIL* II, 1729 = *IRPCa* 125; En la inscripción, hoy desaparecida, se citaba *Aug. Gadiu*. Lo que ha sido interpretada por J. González como una lectura falsa o errónea de la *V. J.F. RODRÍGUEZ NEILA* (1980), El municipio romano de Gades, Cádiz, 84 reconstruye la inscripción como *decurio Aug(ustae) Gadiu(m)*.

³²⁶⁶ Primera *HAE* 1983 = *IRPCa* 414; Segunda *IRPCa* 457 = *HEp* 6, 518; Tercera *IRPCa* 392

³²⁶⁷ *CIL* II, 1736 = *IRPCa* 132.

³²⁶⁸ *HAE* 1834 = *AE* 1962, 58 = *CIDER* 56 = *IRPCa* 398 = *AE* 2011, 501.

³²⁶⁹ *CIL* II, 1739 = *ILS* 5098 = *AE* 1962, 57 = *IRPCa* 54.

³²⁷⁰ *CIL* II, 1738 = *IRPCa* 134 = *HEp* 14, 105.

³²⁷¹ *IRPCa* 62 = *HEp* 2, 236.

³²⁷² *AE* 1971, 172 = *AE* 1975, 495 = *IRPCa* 68.

³²⁷³ *IRPCa* 51 = *HEp* 2, 239.

que una ciudad tan documentada por las fuentes clásicas³²⁷⁴ y con unos restos arqueológicos tan bien preservados no presente un corpus geográfico epigráfico más amplio. No obstante, la relación del topónimo antiguo con el moderno es evidente y, además, pese a la parquedad de las evidencias, al menos uno de los epígrafes asegura de manera definitiva su nombre, pudiendo así desterrar definitivamente viejas propuestas como que fuese el emplazamiento de Iulia Traducta.

Es asombroso las veces que esta ciudad está citada en las fuentes **Mellaria**. Plinio la cita en ese pasaje además de en III, 3, donde la define como *vico Mellaria* y la usa como lugar para dar medidas hasta el Cabo Blanco de África, por lo que se entiende que es esta Mellaria, y no la baetúrica, por estar en la costa (los puntos costeros son referencias más fiables y, además, ambos lugares de medición están el uno frente al otro). Estrabón (III, 1, 8) la cita en la costa, entre las Columnas de Hércules y Baelo, e indica que dispone de saladeros, Mela (II, 96) entre Tingetera y Baelo y Ptolomeo (Μελλαρίαν πορθμῶ II, 4, 6) indica sus coordenadas. En el *Itinerario de Antonino* 407.2) aparece citada entre Portus Albus y Baelo Claudia, en el *Ravenate* (305.14) entre Cetraria (*mansio* desconocida después de Iulia traducta) y Baelo Claudia, y además aparece en el *Guidonis* (516.7). Por último, aparece en Marciano de Heraclea (II, 4, 6) después de *Transdoukton* como Menralian y en Plutarco (*Sert.* XII). R. Corzo y A. Jiménez, e, igualmente, J.A. Correa³²⁷⁵ la ubican en la ensenada de Valdevaqueros, donde es bastante probable, pero en donde no existe ninguna prueba epigráfica, toponímica o numismática. Siendo una ciudad costera, si no fue ese su emplazamiento, estaría en sus alrededores.

Carteia se cita en este tramo al estar justo antes del peñón de Calpe, ente que depara el *Oceanus* y el Mar Interior. Su importancia epigráfica se testifica por su gran presencia en las fuentes clásicas³²⁷⁶. De esta ciudad, emplazada en San Roque, existen pruebas epigráficas para su reducción. Existe un epígrafe que, seguramente, aluda a la propia Carteia como municipio³²⁷⁷, además de una inscripción funeraria, ya cristiana del s. IV-V, que cita a un ciudadano romano de Carteia (*ICERV* 138) y *tegulae* con marcas que indican su producción en Carteia³²⁷⁸. La condición de la primera colonia latina exoitálica documentada no debió de resultar un dato de importancia, ya que Plinio no lo recoge³²⁷⁹. Esto puede ser una prueba más para pensar que el estatuto de las colonias latinas republicanas en Hispania debió de ser algo ciertamente extendido que tendió a la normalización, como se está evidenciando últimamente con estudios sobre latinidad. Es quizás ese halo de Antigüedad y núcleo de cierta importancia a los inicios de la andadura romana en Hispania lo que lleva a Plinio, sin razón aparente más que el folklore y, en este punto, una falta de exégesis más propia de Estrabón y vinculada a las

³²⁷⁴ Mela II, 9, 6; Marc. Cap. VI, 666; Sol. XXIV, 1; Str. III, 1, 8; Ptol. II, 4, 5; Marc. Her. *Perip.* II, 9; Steph. Biz.; *It. Ant.* 407.3; *Rav.* 305.15; 344.9; 'Bailo' (s.v.), *DCyPH*, 51.

³²⁷⁵ R. CORZO Y A. JIMÉNEZ (1980), 'Organización territorial de la "Baetica"'..., 38; J.A. CORREA RODRÍGUEZ (2016), *Toponimia Antigua de Andalucía...*, 383-384.

³²⁷⁶ Bell. Hisp. Liv. XXVIII, 30; XLIII, 3; Str. III, 2, 7; Mela II, 96; A parte de este pasaje de Plin. III, 7, también III, 17; VI, 214; IX, 92; XXXI, 94; Sil. III, 396; Ptol. II, 2, 4, 6; Paus. VI, 19, 3; App. *Ib.* LXI, 13; Marc. Her. *Perip.* II, 9; *It. Ant.* 406.3; *Rav.* 305.11; 344.5; Steph. Biz.; *Guid.* 516.4.

³²⁷⁷ *AE* 1981, 517 = *IRPCa* 96.

³²⁷⁸ *HEp* 15, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143; *CIL* II, 1928 = *IRPCa* 84.

³²⁷⁹ E. CASTILLO RAMÍREZ (2009), *Propaganda política y culto imperial...*, 265.

leyendas béticas de Argantonio (*vid.* capítulo III), a proponer el emplazamiento de Tartesso en esta ciudad.

Del Estrecho al *finis murgitanus*, Plinio cita las siguientes ciudades: Barbésula, Salduba, Suel, Malaca, Maenuba, Sexi, Abdera y la propia Murgi.

Existe un problema de ubicación para **Barbésula**. Tradicionalmente se la sitúa en Estepona, pero en dicha localidad, y a excepción de una *TSH* con grafito y marca (*HEp* 14, 213), no abundan los restos arqueológicos. De este municipio malagueño se decía que se había extraído un epígrafe, pero la revisión de la información con respecto a esta inscripción generó un dilema geográfico. El texto expone sin ninguna duda el único monumento que lleva el nombre del *municipium Barbesula*. Es un homenaje que los habitantes de esta ciudad hacen a un *flamen* perpetuo³²⁸⁰ de la tribu Galeria.³²⁸¹ El problema es que, a pesar de haberse extraído de entre unas ruinas en el siglo XVI, la Historia documental expone dos versiones contradictorias y, por tanto, dos ubicaciones. Mientras que E. Hübner toma dicha noticia de que fue llevada en 1626, según noticias de M. Fariñas, desde Guadiario, existe una carta de Bruna y Ahumada que indica su traslado desde Estepona en vez de desde Guadiario y en 1636. En la documentación custodiada en el archivo de la Real Academia de la Historia se encuentran las dos versiones. El texto de M. Fariñas³²⁸² dice lo siguiente:

“Vamos en voca del Río Guadiaro que allí hallaremos a/ Barbesula, tan conocida, y manifiesta que es innegable/ p^r. q^c. p^r. los autores consta que Barbésula fue el lugar/ más vez.³²⁸³ a Calpe y hallando en este sitio que es el mas/ vez.º las Ruinas de un^a ciu^d Romana insignes, y de estendida/ capacidad bastaban p^a. creer que aqui fue Barbesula. Pe/ro há querido su buena fortuna, que tenga Piedras voca/les quela dén a conocer. Hallandose en este sitio el año/ de 1636 dos inscripz; la una algo retirada de la Poblazion,/ puesta al Dios Marte y dize así.

MARTI . AVG . SACRUM
L . VIBIVS . PERSINVS . DE . SVA . P .
D . D .

Imagen ó templo consagrado á Marte Augusto, pusola y/ dedicola Lucio Vivio Persino á su costa. La otra es laque/ se sigue.

L . FABIO . GAL . CAESIANO
II . VIR . FLAMINI PERPETVO
M M BARBESULANI FABIA C FIL
FABIANA ET FVLVIA SEX FIL
HONORATA HEREDES EX TES

³²⁸⁰ *CIL* II, 1941 = *IRPCa* 77 = *HEp* 15, 264.

³²⁸¹ Aunque, según E. MELCHOR GIL (2011), ‘Movilidad geográfica de las élites locales de la Bética’..., su familia pudo venir de Iptuci, ya que en el territorio de dicha ciudad hay homenajes del *ordo* a la *gens* Fabia.

³²⁸² Manuscrito de la RAH: Macario Fariñas del Corral, *Tratado de las Marinas desde Málaga a Cádiz*. RAH-9-8073-4 (copia de 1762); RAH-9-5996-2 (Copia de Cornide).

³²⁸³ En la versión de Cornide, salvo pequeñas diferencias gramaticales, transmite la misma información dada en la primera versión con la excepción de la siguiente frase que aparece tachada “... mas vecino, las ruinas de ciudad Romana al Calpe”.

TAMENTO EIVS EPVL DAT POSVERVNT

A Lucío Fabio Caesiano de la tribu Galeria, Alcalde ordi//nario y Sacerdote Perpetuo los soldados de Barbe/sula, y Fabia Fabiana, hija de Cayo, y Fulvia Hono/rata hija de Sexto, sus Herederos instituidos ensu/ testamen¹⁰ habiendo dado un convite publico pusieron/ esta estatua.

Llebaron estas Piedras a Gibraltar, y están puestas en/ la estrada publica de la Puerta de tierra. Ya se cono/ze p^a. esta piedra que allí fue Barbesula, y que no lo fue Marbella como pensaron nros maestros.”

No obstante, un poco más adelante da noticias de “Estepona la vieja” que llama “Cilniana” y en dónde dice que aparecen ruinas romanas “a orillas del río Guadiaro”.

En la carta de Francisco de Bruna y Ahumada al marqués de Montehermoso de 1636³²⁸⁴ se puede leer lo siguiente:

“Dudo mucho q^e. pueda hacer en la Estepo/na de el día edificio subteraneo: Seg./ los Geogradis romanos desde el minte Calpe/ los famosos municipios eran Barbesula (oy Manilva) à la voca del rio Guadiano donde se hallan muchas ruinas antiguas y en cuio sitio se encontró la siguiente inscripción el año// 1663, q.^e se llevó a Gibraltar y esta puesta/ en la puerta de tierra.

L . FABIO . GAL . CAESIANO
 II . VIR . FLAMINI PERPETVO
 M M BARBESULANI FABIA C FIL
 FABIANA ET FVLVIA SEX FIL
 HONORATA HEREDES EX TES
 TAMENTO EIVS EPVL DAT POSVERVNT

Seguia Salduva dos leguad antes de llegar à/ Marvella en un parage donde ay ruinas Ro/manas, y se llaman las Bobedas, donde se re/gistran aqueductos, uno de ellos va à un despo/blado que llaman Estepona la vieja distan/te media legua.”

Con estas dos versiones de una misma noticia para el epígrafe, el cual es, de momento, la única evidencia epigráfica de este topónimo, es imposible poderse decidir por una de las dos opciones. La mayoría de los investigadores³²⁸⁵ la emplazan en Guadiaro (San Roque, CA) por tradición, sin entrar en la problemática del emplazamiento del epígrafe.

No existen evidencias epigráficas de **Salduba**. Mela (II, 94) la sitúa entre Lacipo y Suel y aunque Ptolomeo (Σάλδουβα II, 4, 9) también la cita, las coordenadas que da no ayudan. Mientras que R. Corzo y A. Jiménez³²⁸⁶ se abstienen de dar ubicación por las contradicciones textuales, J.A. Correa la sitúa en el Cerro del Torreón (Estepona,

³²⁸⁴ Carta de Francisco de Bruna y Ahumada al marqués de Montehermoso (RAH-9-2009-27).

³²⁸⁵ A. TOVAR (1974), *IL 2.I Baetica*, 74; R. CORZO Y A. JIMÉNEZ (1980), ‘Organización territorial de la “Baetica”’..., 38; J. URUEÑA (2010), *La descripción geográfica de Hispania...*, 134; J.A. CORREA RODRÍGUEZ (2016), *Toponimia Antigua de Andalucía...*, 232.

³²⁸⁶ R.R. CORZO Y A. JIMÉNEZ (1980), ‘Organización territorial de la “Baetica”’..., 48.

MA)³²⁸⁷ al considerar que Barbésula está en Guadiaro. No obstante, Barbésula podría estar en Estepona, lo que hace que no se pueda aceptar categóricamente su ubicación en El Torreón, y menos sin ninguna clase de prueba más que la existencia de restos arqueológicos.

De nuevo, a pesar de la parquedad epigráfica de esta zona, uno de los pocos epígrafes aparecidos en Fuengirola permitió documentar sin dudas el Municipio Suelitano³²⁸⁸, poniéndolo en relación con la **Suel** de Plinio. Esto fue corroborado en 1970 por la aparición de una mención de origo³²⁸⁹, lo que apoyaba la cita de Plinio (III, 8). El problema geográfico³²⁹⁰ deriva de la comparación entre las secuencias de MEla y Plinio. Pomponio Mela (II, 94) cita a Suel entre Abdera y Ex (Sexi) y Plinio cita a Suel entre Salduba y Malaca. No obstante, Plinio indica una Sel³²⁹¹ entre Sexi y Abdera, lo que A. Schulten solucionó indicando que en verdad eran dos ciudades diferentes y que esta Sel, era la Selambrina de Ptolomeo (II, 4,7) de la que, por desgracia, no se tiene documentación epigráfica para fijar su punto más que la plausible hipótesis de que, por afinidad toponímica, habría dado la ciudad de Salobreña.

Otra de las ciudades que no presenta problema alguno es **Malaca**, la actual Malaga. La derivación toponímica tan sólo ha hecho un cambio de la velar /k/ hacia /g/. Pese a ello, se confirma su reducción a través de varias inscripciones. La primera es una dedicación (*CIL* II, 1969) a Septimio Severo donada por la *r(es) p(ublica) Malaci(tana)*. Se cita en nombre en otros dos homenajes: uno³²⁹² a Marco Aurelio Carino por la *resp(ublica) Mala(citana)* y otro (*CIL* II, 1973) en el que se cita a Lucio Cecilio Basso, quien recibió honores *ex dec(reto) dec(urionum) Mun(icipium) Mal(acitanus)*. También en Málaga, existe una inscripción³²⁹³ alusiva a Lucio Valerio Proculo en la que se cita todo su *cursus honorum* y a través del cual se sabe que, entre otros muchos cargos, ostentó el de *proc[urator] provinc(iae) ulter(ior)is Hispan(iae) Baetic(ae)*, por el que le rindió homenaje, según expresa la inscripción, la *r(es) p(ublicae) Malacit(ana)*. Otro epígrafe (*CIL* II, 1971) en el cual se cita a Valetia Lucina, mujer de Lucio Valerio Proculo, *praefectus Aegipti*, recibió un homenaje por decreto de los decuriones malacitanos. En un homenaje³²⁹⁴ realizado a un personaje del cual no se conserva el nombre, pero se sabe que fue administrador de la provincia, y al que se le dispuso una estatua ecuestre por el *ordo civitatis Malacitanae* por ser patrono de dicha ciudad.

³²⁸⁷ J.A. CORREA RODRÍGUEZ (2016), *Toponimia Antigua de Andalucía...*, 433-434; De igual modo, J. URUEÑA (2010), *La descripción geográfica de Hispania...*, 192.

³²⁸⁸ *CIL* II, 1944 = *ILS* 6914 = *AE* 1990, 537 = *AE* 1998, 724.

³²⁸⁹ R. ATENCIA (1970), 'De epigrafía Malaga', *Boletín de Información municipal* 7, 48-49 con sucesivos estudios que no dicen nada nuevo.

³²⁹⁰ P. RODRÍGUEZ OLIVA (1981), *Arqueología de Andalucía Oriental*, Malaga, 59.

³²⁹¹ *Sel* (A): *sell* (R2), *ser* (codd.).

³²⁹² *EpH* 668 = *HEp* 10, 374.

³²⁹³ *CIL* II, 1970 = *ILS* 1341.

³²⁹⁴ *CIL* II, 1972. J. BERGEMANN (1990), *Römische Reiterstatuen. Ehrendenkmäler im öffentlichen Bereich*, Mainz, 139-140, n° E61, ya indicó algunas de las anomalías del texto y la *ordinatio* y que, quizás, era una placa de revestimiento y no un pedestal ecuestre, ya que la restitución de Mommsen podría pasar de *[eque]strem* a *[pede]strem*. Pese a todo, también indica que, en una descripción de la piedra, se cita como un gran bloque. En cuanto a la cronología, él propone de tiempos de Marco Aurelio, frente a W. Eck (*cf.*), que indica que sería del siglo IV.

También se tiene constancia de Publio Clodio Athenio en una inscripción³²⁹⁵ de Roma, en la que dicho personaje se cita con el cargo de *negotians salsarius y q(uin)q(uennalis) corporis negotiantium Malacitanorum*.

Las menciones de origo son escasas en este *conventus*, teniendo solo dos testimonios en esta ciudad. En la primera inscripción³²⁹⁶ se cita la donación de Publio Grattio Aristocles, que expresa su *origo Malacitanus*. En la segunda, de cronología tardía³²⁹⁷ (siglo IV), habla de Aurelio Juliano, un niño de seis años al que se le puso en su epitafio su origen en la *nationem Afr(ic)am*.

Por supuesto, es obligado citar ley del municipio flavio malacitano³²⁹⁸, aunque esta inscripción no se encontró en la propia ciudad de Málaga.

Maenuba se emplaza en Cerro del Mar (Velez-Málaga) por existir un yacimiento entre Malaca y Sexi en el cual se encontró tan solo un epígrafe³²⁹⁹, posiblemente del siglo III, que es la lápida de una mujer y no aporta ningún nombre geográfico. Ni una sola prueba asegura el topónimo en este lugar, pudiéndose considerar como muy circunstancial.

Sexi fue una colonia fenicia de importancia cuya primera noticia se encuentra en Hecateo de Mileto³³⁰⁰ como ciudad fundada por los mastienos. Hay una tradición literaria con diferentes nombres³³⁰¹, considerándose oficial Sexi Firmun Iulium.

Su emplazamiento está constatado en la epigrafía por una mención de origo de un *flamen* del Divo Augusto de la Provincia Baetica³³⁰². A pesar de las repetidas alusiones en textos clásicos y la importancia de su registro arqueológico, a excepción del nombrado pedestal, el resto de epigrafía es cerámica o muy fragmentaria, siendo casi siempre tan sólo un par de letras por inscripción. Sólo hay una información geográfico-epigráfica que es una alusión a la provincia de Asia, seguramente de un legado³³⁰³.

Abdera se reduce en Adra por afinidad toponímica³³⁰⁴, es bastante probable por la evolución fonética, aunque no hay pruebas epigráficas que confirmen su topónimo

³²⁹⁵ CIL VI, 9677. M.R. GARCÍA MARTÍNEZ (1994), 'Desplazamiento de habitantes de la Bética hacia el Imperio en época romana', *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía. Historia Antigua (Córdoba, 1991)*, vol. 3, Córdoba, 285 y nota 24.

³²⁹⁶ HEP 14, 214 = HEP 17, 87 y noticia de la misma en M. CORRALES AGUILAR (2007), 'El teatro romano de Málaga: evolución de un espacio', *Mainake* 29, 71.

³²⁹⁷ ICERV139 = IHC372 = AE1986, 337. Lo curioso de esta inscripción es que indique su patria en acusativo y no en ablativo, como suele ser común.

³²⁹⁸ CIL II, 1964 = HEP 11, 328 = HEP 329 = AE2001, 1205.

³²⁹⁹ J. FERNÁNDEZ RUIZ Y P. RODRÍGUEZ OLIVA (1978), 'Nuevos documentos epigráficos y numismáticos', *Jábega* 22, 58-60, fig. 15.

³³⁰⁰ Steph. Byz. CILA, 8, 4.

³³⁰¹ Mela, Chor. II, 94; Aten. III, 121; Str. III, 4, 2 y III, 5,5; Mart. Vict. 1,4; Ptol. II, 4,6; Liv. XXXIII, 21,8; Mart. *Epigramm.* 78; Gal. *De alimen. Fac.* III, 30; *It. Ant.* 405.3; *Ravenn.* 343.11; Plin. III, 8; XXXII, 146.

³³⁰² AE1999, 898 = HEP 9, 367 = ILPGr 8, AE1995, 845; CILA 8, 169.

³³⁰³ HEP 1, 347 = AE1985, 557 = ILPGr 7 = CILA 8, 168.

³³⁰⁴ A. TOVAR (1974), *IL 2.I Baetica*, 83; R. CORZO Y A. JIMÉNEZ (1980), 'Organización territorial de la "Baetica" ...', 38; J. URUEÑA (2010), *La descripción geográfica de Hispania...*, 124; J.A. CORREA RODRÍGUEZ (2016), *Toponimia Antigua de Andalucía...*, 183.

antiguo. Acuñó moneda³³⁰⁵, pero no se ha documentado si estas aparecen en las intermediaciones.

Sobre **Murgi**, por su importancia interprovincial, ya dilucidé su reducción toponímica en el capítulo anterior, quedando demostrado por la epigrafía que es la actual Dalías.

5.4.3. Las ciudades gaditanas del interior.

Del siguiente pasaje (III, 15), las poblaciones son Regina, Laepia Regia, Carisa Aurelia, Urgia Castrum Iulium, Caesaris Salutarienses, Besaro, Baelipo, Barbesula, Blacipo, Baesippo, Callet, Capa cum Oleastrum, Iptuci, Ibrona, Lascuta, Saguncia, Saudo y Usaepo.

Regina es homónima de la Regina túrdula de la Baeturia del *conventus cordubensis*. Ha sido ubicada en el Cortijo de Casinas (Arcos de la Frontera, CA) o Gibalbín (Jerez de la Frontera, CA)³³⁰⁶ por existir un yacimiento. R. Corzo y A. Jiménez³³⁰⁷ la asocian a la Turrecina de las monedas e igualmente la sitúan en Arcos de la Frontera (CA). Sin embargo, esta ceca es situada por M.P. García-Bellido y C. Blázquez en la Regina túrdula por la aparición contrastada de estas monedas en la zona de Hornachuelos, su metrología púnico-turdetana, algunos aspectos iconográficos que podrían vincularse con algunas emisiones de Emérita y su alfabeto neopúnico o bilingüe³³⁰⁸, al estilo de las otras cécas de la zona: Arsa y *B'glt*. Por tanto, la Regina gaditana no se puede reducir con seguridad a falta de pruebas

Laepia Regia, como decía, no está reducida a falta de pruebas. Tampoco hay pruebas que citen el nombre de **Carisia Aurelia**, aunque por homofonía se emplaza en el Cortijo de Carija (Espera, CA)³³⁰⁹. H. Galsterer³³¹⁰ propuso que el *cognomen* de Aurelia viniese de la madre de César, quien habría promocionado este núcleo.

En Utrera (Las Torres de Alocaz) se emplaza tradicionalmente **Ugia Castrum Iulium**, de nuevo sin una sola prueba epigráfica. Quizás esta Ugia es la que aparece en la tessera de hospitalidad hallada en Emérita, pero todo es demasiado circunstancial. Este topónimo aparece citado en Ptolomeo (II, 4, 10) y en las fuentes itinerarias³³¹¹ como Ugia lo que ha hecho que se corrija la Urgia de Plinio. El *Itinerario de Antonino* la sitúa entre Hasta (Mesas de Asta) y Oripo (sin pruebas epigráficas o toponímicas, pero a 9 millas de Híspalis, lo que da una zona de búsqueda en Dos Hermanas), induciendo a que, por el cálculo aproximado de millas, se la sitúe en el entorno de Utrera.

Ninguna prueba epigráfica, toponímica o numismática lleva a dar pistas sobre **Besaro**. R. Corzo y A. Jiménez³³¹² llevaron a proponer su asimilación con Esuri (*It. Ant.* 425.6). Esa Esuri, corregida por la numismática como Baesuri y ubicada en Castro Marim (*vid supra*) es el primer punto de donde parte la vía a Pax Iulia exclusivamente por territorio

³³⁰⁵ 'Abdera' (s.v.), *DCyPH*, 16-17.

³³⁰⁶ J.A. CORREA RODRÍGUEZ (2016), *Toponimia Antigua de Andalucía...*, 424.

³³⁰⁷ R. CORZO Y A. JIMÉNEZ (1980), 'Organización territorial de la "Baetica"...', 46.

³³⁰⁸ 'Turriicina', (s.v.), *DCyPH*, 382-383.

³³⁰⁹ R. CORZO Y A. JIMÉNEZ (1980), 'Organización territorial de la "Baetica"...', 46.

³³¹⁰ H. GALSTERER (1971), *Untersuchungen zum römischen...*, 53 nota 53.

³³¹¹ *It. Ant.* 410.1. y *Rav.* 317.4; *VVI.3*; *II.3*; *III.3*; *IV.3*.

³³¹² R. CORZO Y A. JIMÉNEZ (1980), 'Organización territorial de la "Baetica"...', 46.

lusitano, ya que se encuentra al otro lado del Anas. Eso hace completamente descartable su reducción.

Belippo no aparece citada en ninguna otra fuente, no acuña moneda, no es citada ni una sola vez en la epigrafía y tampoco parece una corrupción de los manuscritos, ya que la única diferencia que hay es en el manuscrito (A) que da *bellippo*. Su terminación en *-ippo* evidencia su topónimo tartésico-turdetano, quizás de Baelippo, por similitud a Baelo y a la raíz *bae-* tan común en el sur de la Península. Es imposible, siquiera, hacer una propuesta toponímica, ya que no existen lugares que permitan hacer una propuesta de ubicación.

Barbésula aparece nuevamente citada aquí al ser una lista alfabética, pero de ella ya hablé en el análisis de la lista del periplo marítimo. En Estepona o Guadiario (*vid. supra*).

Blacipo/Lacipo es un gran problema historiográfico sin resolución definitiva. Ese nombre parece ser otra hipercorrección de C. Mayoff³³¹³. No sin razón, el compilador alemán vio en toda esta serie una lista de carácter alfabético, por lo que, a pesar de que en los manuscritos venían otras formas: *lacippo* (R²): *lacipro* (DR¹Ead), *ulacippo* (A), *ululacipro* (F), *uiula cypro* (I). Por ello, es mejor considerarla como Lacipo, aún con la incógnita de por qué razón se rompe la serie. Se asocia este topónimo a la Laccipo de Mela (II, 94) aunque esta acarrea nuevamente el problema de que es citada en la serie que describe la costa bética, entre Salduba y Barbésula, y todas las ciudades de esa lista están reducidas en la costa. Por tanto, o Plinio la omite en la costa, o, lo más probable, que no esté en la costa.

Se la reduce en Alechipe por una afinidad toponímica con el añadido prefijo árabe *al-* y porque, se dice, aparecen monedas. La ubicación, de hecho, viene reducida aquí desde que, en 1663, Macario Fariñas indicase “vamos por las Marinas con P. Mela que lleva a la ciudad de Estepona la Vieja hasta la boca del Guadiario otra ruina y vestigio romano sino en un sitio que llaman hoy Alechipe, que parece nombre corrompido por el moro del Lacippo...”³³¹⁴. Pese a ello, J.A. Correa³³¹⁵ indica que hay problemas con respecto a la evolución toponímica. Es nombrada también por Ptolomeo (Λακιππώ en II, 4, 9), en las monedas que se le adscriben como Lacipo³³¹⁶. A pesar de la existencia de un epígrafe en Corduba que cita dicho municipio (*CIL* II²/7, 259), la escasa epigrafía hallada en la zona no ha permitido atestiguar su ubicación de manera unívoca. Entre las inscripciones de la zona de Alechipe no se da ningún otro dato de carácter geográfico, aunque destaca una importante inscripción que es la única expresión de un *quinquervir* atestiguado en Hispania y uno de los pocos ejemplos del *conventus*

³³¹³ de C. MAYHOFF (1906), *C. Plini Secundi Naturalis Historiae...*

³³¹⁴ M.J. BERLANGA PALOMO E I. LÓPEZ GARCÍA (2007), ‘Documentos arqueológicos de época romano republicana de la provincia de Málaga: historiografía e iconografía’, *Mainake* 29, 241-244.

³³¹⁵ J.A. CORREA RODRÍGUEZ (2016), *Toponimia Antigua de Andalucía...*, 356.

³³¹⁶ ‘Lacipo’ (s.v.), *DCyPH*, 261, leen Laci/po en la primera serie y Lacipo en la segunda. En su iconografía las dos emisiones tienen un toro con astro y un delfín, similar a las de Asido, aunque acuñan en alfabeto latino y su metrología, según las autoras, es púnico-turdetana.

vinculado con Augusto y su familia³³¹⁷. La asimilación Lacipo-Alechipe es muy hipotética.

Baesippo es otra corrección de C. Mayhoff, aunque esta vez, con más lógica. Los manuscritos citan *bassís pro* (codd.), *uasís pro* (A)³³¹⁸ y se tiende a asimilar ambas ciudades por cierta similitud fonética. Esta ciudad ya se citaba en la lista marítima, por lo que hay que buscarla en la costa, ya que es citada como puerto de Baesippo, aunque ha habido propuestas para ver en Baesippo y Baesippo portus como dos núcleos de población diferentes, una al interior y otra en la costa. Su ubicación se da en un lugar entre Baelo Claudia y Mercabolo, ya que es citada en el *Itinerario de Antonino* como Besippone (408.1, en *Rav.* 306.1 Besippone). Es, igualmente, citada por Ptolomeo (Βασιππώ II, 2, 4, 10), aunque en un lugar cercano a la Baeturia túrdula. Existe una rara emisión que cita Baicipo, lo que lleva a M.P. García-Bellido y C. Blázquez³³¹⁹ a vincularla a Baesippo y datarla en el s. I a.C., aunque con ciertas dudas de que, si quiera, esa ceca fuese de la Ulterior. Leyenda latina e iconografía llevan a vincularla con las cecas del interior como Acinipo, Laelia u Olontigi. Se la ubica en Barbate o en Véjer de la Frontera³³²⁰, y, si bien estaría en esta zona por la información conjunta, sobre todo de Plinio y el *Itinerario de Antonino*, no existe prueba alguna que lo asegure ni en una ni en otra localidad. Si no se ubica una única ciudad, es más difícil desdoblarla por lo que, al menos creo que se debe considerar Baesippo y Baesippo portus como un solo núcleo, al menos a nivel jurídico.

Si **Callet** no es el *oppidum* de El Coronil que se relaciona con la epigrafía de dicho topónimo, no se puede localizar. De ser esa ciudad, tampoco está clara su pertenencia al *conventus hispalensis*, pudiendo ser del *gaditanus* o, incluso, la misma ciudad (cosa preferible a una reduplicación).

Cappa cum Oleastrum no presenta pruebas de ningún tipo para su reducción. R. Corzo y A. Jiménez³³²¹ creyeron que fue una corrupción de Caepia y lo asimilaban a Turrís Caepionis. Esa idea venía de identificar Oleastrum con el *lucus Oleastrum* que Mela (III, 4) cita en el primer golfo, lo que les hacía pensarla en la costa. Sin embargo, esa opción no tiene ninguna base ya que este nombre aparece registrado en los manuscritos como *cappa* (codd.), con la mera excepción de códigoice (a) *capa*. Además, aparece en todos los códigos del texto del *Ravenate* (317.5) como Cappa. La situación que proporciona el *Ravenate* podría dar alguna pista, pero la vía en la que lo recoge tiene *mansiones* desconocidas. La secuencia es Oripo-Ugia-Cappa-Saudone-Burdoga-Saguntia-Asido. A Ugia se la localiza en el entorno de Utrera por las millas, aunque es poco fiable. De Saudone, la Saudo de Plinio, no hay propuestas, de Burdoga tampoco, Saguntia se ubica muy dudosamente en Baños de Gigonza y Asido en Medina Sidonia, por lo cual esta ciudad no puede ser considerada en la costa como propone R. Corzo y A. Jiménez, sino que hay que imaginarla entre Utrera (SE) y Medina Sidonia (CA) sin ninguna otra posibilidad.

³³¹⁷ *ILMMA* 8, p. 15-16 = *AE* 1981, 504; J.M. ABASCAL PALAZÓN (1996), 'Programas epigráficos augusteos', *AAC* 7, 56.

³³¹⁸ C. MAYHOFF (1906), *C. Plini Secundi Naturalis Historiae...*, 237.

³³¹⁹ 'Baicipo' (s.v.), *DCyPH*, 50-51.

³³²⁰ J.A. CORREA RODRÍGUEZ (2016), *Toponimia Antigua de Andalucía...*, 223-224.

³³²¹ R. CORZO Y A. JIMÉNEZ (1980), 'Organización territorial de la "Baetica"...', 47.

Ni acuña moneda ni aparece reflejada en otros epígrafes. Ya indicó M.L. Cortijo³³²² la posibilidad de que fuera una *adtributio* con Oleastro, de la que tampoco existen evidencias para su ubicación. Es bastante plausible que fuera un sistema de *adtributio*, de la que Cappa sería la entidad principal. J.M. Campos y J. Bermejo ven en ello una *contributio*³³²³.

La localización de **Iptuci** en Prado del Rey es segura. Se conoce bien su nombre antiguo a través de un bronce jurídico encontrado en 1950 por el que el pueblo y el senado de Ituci firmaban un tratado de hospitalidad con los colonos de la colonia Ucubi³³²⁴, además de otra epigrafía en piedra hallada también en la zona que evidencia el homenaje a Fabia concedido por el *ordo* de Iptuci³³²⁵.

Ibrona no es citado por ninguna otra fuente literaria, epigráfica o numismática. Ningún autor moderno se atreve a dar mínimas indicaciones de su ubicación.

Lascuta se conoce a través del bronce de Lascuta, hallado en Alcalá de los Gazules. Ese bronce³³²⁶ indica que ya en el año 189 a.C. los habitantes de Torre Lascutana se encontraban bajo la jurisdicción de Hasta Regia trabajando sus tierras y rindiendo tributo hasta que Paulo Emilio promulgó el edicto grabado en dicho bronce mediante el cual les concedía la libertad, así como que el campo y ciudad que poseían lo siguiesen poseyendo y disfrutando. Se piensa que la Torre Lascutana, que es la que se nombra, era un poblamiento prerromano que, a la postre, daría la ciudad nombrada por Plinio, seguramente trasladada al llano, como otras tantas ciudades.

Saguncia es emplazada por R. Corzo y A. Jiménez³³²⁷ en Baños de Gigonza (Jerez de la Frontera, CA). Así lo deriva también J.A. Correa³³²⁸, aunque parece demasiado hipotético. De nuevo, sin pruebas epigráficas o numismáticas. Tan sólo es citado en el *Ravenate* (317.8), que, como ya dije en el caso de Cappa, es una vía demasiado hipotética y la única pista es un lugar impreciso entre Utrera y Medina Sidonia.

Saudo es igualmente citada también por el *Ravenate* (317.6) en la conflictiva vía. Sin ninguna pista epigráfica, toponímica o numismática, sólo es posible pensarla a través de la vía del *Ravenate* en algún lugar impreciso entre Utrera y Medina Sidonia³³²⁹.

³³²² M.L. CORTIJO CEREZO (1992), *La administración territorial...*, 200; J.M. CAMPOS CARRASCO Y J. BERMEJO MELÉNDEZ (2013), 'Arucii-Turobriga: Su problemática y reducción'..., 115 y ss. Indican que algunos topónimos como Marruca y Sacrana (ese improbable, *vid. supra*) o Cappa cum Oleastrum, son evidencias de estructuras contributivas.

³³²³ J.M. CAMPOS CARRASCO Y J. BERMEJO MELÉNDEZ (2013), 'Arucii-Turobriga: Su problemática y reducción'..., 120.

³³²⁴ *HAE* 547 = *AE* 1955, 21 = *IRPCa* 503.

³³²⁵ *CIL* II, 1923 = *EE*, IX, 1923 *IRPCa* 501.

³³²⁶ *CIL* II, 5041 = *CIL* I², 614 = *ILS* 15 = *EJER* 12 = *IRPCa* 520 = *BJRA* 16 = *HEp* 15, 104) M.J. HIDALGO DE LA VEGA (1989), 'El Bronce de Lascuta: un balance historiográfico', *SH.HA* 7, 60.

³³²⁷ R. CORZO Y A. JIMÉNEZ (1980), 'Organización territorial de la "Baetica"...', 46.

³³²⁸ J.A. CORREA RODRÍGUEZ (2016), *Toponimia Antigua de Andalucía...*, 432, hace derivarlo a Gigonza, mientras que la Segontia del Norte parece dar Sigüenza (en la cita de la Segontia atacada por los celtíberos en Liv. XXXIV, 19, 10 y cuya derivación hace J.A. Villar Vidal para Gredos, p. 247 nota 334), ambas derivaciones parecen un tanto alejadas.

³³²⁹ R. CORZO Y A. JIMÉNEZ (1980), 'Organización territorial de la "Baetica"...', 47 la proponían cercana a Saguntia; P. SILLIÈRES (1990), *Les Voies de communication...*, 438-439 en Sierra de Grazama,

En Cortes de la Frontera se encontraron dos epígrafes que mencionaban el antiguo topónimo de **Usaepo** que revelaron que, en verdad, su nombre debió de ser una corrupción de la unión de la inicial del cognomen, que empezaría por V y se ha propuesto desarrollar como Victrix. Las dos inscripciones que portan el topónimo antiguo son dedicatorias honoríficas a Trajano y a Adriano por la *res p(ublica) V(ictrix?) Saep(onensium)*³³³⁰. R. Corzo y A. Jiménez³³³¹ asimilaban Saepo y Usaepo como un topónimo único, pero la epigrafía demostró dos núcleos diferentes, como dijera hace mucho J. González³³³².

(§ III, 11) Además de esos oppida, se encuentran otras ciudades citadas en otros pasajes. Por ejemplo, a pesar de que Plinio inicia en III, 11 la catalogación de ciudades pertenecientes al *conventus hispalensis*, incorpora a continuación una descripción que es diferente al párrafo anterior porque deja de dar información de las ciudades en las orillas del Baetis que están situadas en la campiña sevillana y en la cual sigue una ordenación alfabética, para pasar a una descripción de algunas ciudades que siguen un orden geográfico y que están reducidas en la actual provincia de Cádiz, entre otras ciudades citadas por el naturalista como gaditanas, lo que ha sido interpretado de manera unánime como ciudades del *conventus gaditanus*. Estas son cuatro: Nabrisa Veneria, Colobana, Asido Cesarina y Hasta Regia

Nabrisa Veneria y Colobana/Conobaria deben ser estudiados juntos porque el registro epigráfico ha sido siempre problemático con respecto a ambas ciudades. Para empezar, la Colobana de Plinio no es citada en otras fuentes, mas está documentada en la epigrafía de la zona una ciudad llamada **Conobaria**. Algunos estudiosos habían corregido el topónimo como *colonia*, al estar justo antes de Asido Cesarina, pero A. Tovar³³³³ propuso corregir Colobana por Conobaria, bien pudiendo ser un error de Plinio (ya que el topónimo se registra en todos los textos plinianos), con más lógica que una más que posible corrupción del nombre en los manuscritos de la *Historia Natural*.

Existió una polémica en torno a qué topónimo antiguo pudo corresponder Las Cabezas de San Juan (SE). La propuesta inicial fue la de Ugia, aunque posteriormente se ha concretado en Conobaria³³³⁴. Con respecto a los nombres, la onomástica indígena es una de las características de la epigrafía de este *oppidum*³³³⁵.

Existe un pedestal³³³⁶ que muestra a Aristio Optato, patrono de la *rei publicae Hispalensis*. También parece haber albergado algún otro tipo de información

donde también la ubica J. URUEÑA (2010), *La descripción geográfica de Hispania...*, 194; J.A. CORREA RODRÍGUEZ (2016), *Toponimia Antigua de Andalucía...*, 438, lo sitúa al Norte de la provincia de Cádiz.

³³³⁰ A Adriano *CIL* II, 1339 = *IRPCa* 530 = *AE* 1998, 724; A Trajano *CIL* II, 1340 = *IRPCa* 540 = *AE* 1987, 499.

³³³¹ R. CORZO Y A. JIMÉNEZ (1980), 'Organización territorial de la "Baetica"...', 46.

³³³² J. GONZÁLEZ FERNÁNDEZ (1987), 'Trajano Part(h)icus, Trib. pot. XIIX, imp. X'...', 237-250.

³³³³ A. TOVAR (1974), *IL 2.I Baetica*, 148.

³³³⁴ J. BELTRÁN FORTES (1999), 'Las Cabezas de San Juan (Sevilla): De "Vgia a Conobaria"', *Habis* 30, 283-295.

³³³⁵ H. GIMENO PASCUAL (2007), 'Estudio de las inscripciones de Conobaria', en: J. BELTRÁN FORTES Y J.L. ESCACENA CARRASCO (eds.), *Arqueología en el Bajo Guadalquivir. Prehistoria y Arqueología de Las Cabezas de San Juan*, Sevilla, 185-191.

³³³⁶ *CILA* 4, 992 = *HEp* 7, 780 = *HEp* 16, 525.

geográfica con algún tipo de topónimo acabado en *-iensis*, *-tensis*, *-ienses* o, quizás, *-tenses* que dependería de la palabra colocada en la fila superior³³³⁷.

Pero la información que habla sobre el topónimo antiguo es un pedestal de mármol que menciona el homenaje a Lucio Acilio Albano *ex consensu populi conobariensis*³³³⁸. Esta inscripción es muy interesante porque habla también de la madre del personaje homenajeado, Mamilia Lucilla, que casualmente aparece en otro epígrafe de Volubilis expresando su origen *ex Baetica municipio Conobaria*³³³⁹. El epígrafe ha supuesto una enconada discusión para la ubicación de dicha ciudad, ya que la noticia de su aparición gracias a un texto recogido en un manuscrito de la Biblioteca Nacional³³⁴⁰ informa de su primera ubicación “*Entre los Palacios i Lebrixa, una legua de Lebrixa a la mano izquierda del camino por moxon una piedra de mármol...*”. Aunque no aporta una información precisa y está reutilizado como hito en el camino, según se expone, seguramente no vendría de muy lejos (nunca más allá de Lebrija)³³⁴¹. A. Canto (*HEp*) no está de acuerdo e indica que este pedestal estaría en el territorio de Nabrisa y que sería mejor ubicar Conobaria/Colobana entre Nabrisa y Asta, como otros muchos ya han pensado, porque la información pliniana así lo sugeriría. Sin embargo, en el texto de Plinio, las frases están diferenciadas, pudiendo no ser tan explícita la cita de la ubicación de dicho municipio ya que en un primer momento habla de Nabrisa y Colobana, y después empieza a citar las colonias de la zona interior, Asta y Asido. J. Beltrán ya expuso los argumentos en favor de considerarlo de Las Cabezas de San Juan. En el siglo XVI se había propuesto que en esa localidad habría estado Ugia (sin documentación que se reseñe) lo que había obligado a emplazar el topónimo de Conobaria en las cercanías, pero una vez roto el axioma renacentista, no hay objeción para emplazar Conobaria en la localidad sevillana. No obstante, hay que reseñar que sólo se conoce este epígrafe (hoy perdido) que está basado en las idas y venidas de su reutilización, según narran los informantes del s. XVI, lo que, aunque supone una opción plausible, desde mi punto de vista, no es categórica. Sería muy útil que más epigrafía de esa localidad saliera a la luz. Creo que es plausible considerar que Colobana/Conobaria estuvo en Las Cabezas de San Juan por la información disponible hasta el momento. No obstante, a la vista de la poca información geográfica que aportan las inscripciones de ese *conventus*, parece que no será posible borrar el sutil halo de duda. Además de la epigrafía, existen acuñaciones monetales de la zona con la abreviación *Cvnb* o *Cvmb* y desarrolladas como Cunbaria, aunque su custodia parece estar en colecciones privadas de Lebrija³³⁴², lo que indica que vienen de la zona y no

³³³⁷ H. GIMENO PASCUAL Y A.U. STYLOW (2007), ‘Catálogo de las inscripciones de Conobaria’, en J. BELTRÁN FORTES Y J.L. ESCACENA CARRASCO (eds.), *Arqueología en el Bajo Guadalquivir. Prehistoria y Arqueología de Las Cabezas de San Juan*, Sevilla, 195-198, n° 4.

³³³⁸ *CIL* II, 1294 = *CILA* 4, 994 = *HEp* 7, 860 = *HEp* 8, 394.

³³³⁹ *AE* 1955, 42; la breve nota que llamaba la atención sobre este asunto en A. BALIL (1958), ‘Conobaria, un problema de la topografía de la Bética’, *Emerita* 26, 129 y ss.

³³⁴⁰ Estudiado por H. GIMENO PASCUAL Y A.U. STYLOW (1998), ‘Intelectuales del siglo XVIII...’, 98-99 n° 5.

³³⁴¹ Con esta información, J. BELTRÁN FORTES (2007), ‘La problemática de la identificación: el municipio de *Conobaria*’, en J. BELTRÁN FORTES Y J.L. ESCACENA CARRASCO (eds.), *Arqueología en el Bajo Guadalquivir. Prehistoria y Arqueología de Las Cabezas de San Juan*, Sevilla, 123-124, reduce la ubicación de este hito y de la ciudad en las cercanías de dos cortijos, el de Merlina y el de Melendo.

³³⁴² A. CARO BELLIDO (1985), ‘Conobaria. Contribución al estudio en torno a su localización’, *MCV* 21, 9-18, este autor emplazaba el topónimo en el Cerro de las Vacas (Trebujena) a raíz de prospecciones. En ese lugar es cierto que existe un *oppidum*, pero no da más datos al respecto, como sí lo hacía J. Beltrán Fortes.

permiten reducir las dudas. De un lugar incierto también es conocido un bronce³³⁴³, quizás catastral, que cita unos vectigales que seguramente estuvieron asociados a algo relacionado con Conobaria, al citar su adjetivo Conobariensis. Se conoce, además, un fragmento de su *lex Flavia*³³⁴⁴ encontrado en la propia localidad de Las Cabezas de San Juan.

Otro fragmento de bronce³³⁴⁵ que presenta el primer fragmento de juramento *pro salute honore victoria* de los miembros varones de la *domus Augusta*³³⁴⁶ (el propio Augusto, sus hijos y herederos Gayo y Lucio Césares y su nieto, hermano de los anteriores, Agripa Póstumo) encontrado en la Bética también procede de Cabezas de San Juan y, en concreto, de Las Palmillas. Está considerado como el *ius iurandum* más antiguo de Occidente. Es interesante para mi propósito ya que, según el primer editor de esta pieza, J. González, indicó que el juramento lo hacía la ciudad peregrina de Conobaria por una cita en la cuarta línea que cita *senatus et populus* reconstruido por González como *Co[nobariensium]*. Frente a esto, A. Canto en *HEp* propuso que su reconstrucción, mejor que el pueblo de Conobaria, fuese el *Co[rubensium]* o bien *Co[lonia Patriciae]*. Por su parte, C. Castillo³³⁴⁷ apostó por restituir *C[ivitatis]* ya que, en verdad, la o no se puede justificar y no es visible en ninguna de las fotografías. Otra de las particularidades que aportó este bronce fue el nombre del más antiguo *proconsul Baeticae* conocido, Publio Petronio Turpiliano³³⁴⁸.

El recientemente citado epígrafe *CIL* II, 1294 que se creía de Lebrija y que quedó demostrado que venía de Cabezas de San Juan, permite a muchos investigadores decantarse por emplazar aquí el topónimo de **Nabrisa Veneria** por cierta afinidad lingüística³³⁴⁹. En realidad, no existe ninguna prueba epigráfica o monetaria que sustente esta opción. Sólo se conoce que estaba situada junto a las marismas del Baetis y que daba su nombre al estero que bañaba sus costas (Str. III, 1, 9), opción que hace Lebrija bastante posible, aunque no esté confirmada por ninguna prueba.

A pesar de que no se cita epigráficamente Nabrisa Veneria, se entiende que en el conocidísimo bronce de Bonanza³³⁵⁰ hallado en Sanlúcar de Barrameda, CA, la cita de *Venerienses* haga alusión a los habitantes de Nabrisa Veneria, siendo la única vez, que se documenta su topónimo epigráficamente. Este bronce es tan interesante como complejo. En esta localidad gaditana, se piensa que habría estado la pedanía citada en

³³⁴³ F. FERNÁNDEZ (1991), 'Nuevos fragmentos de leyes municipales...', 130-131. *HEp* 4, 829; También en A. CABALLOS RUFINO (1996), 'Testimonios recientes con referencia a municipios', 184-5.

³³⁴⁴ *CILA* 5, 1250 = *HEp* 6, 865 = *HEp* 9, 627.

³³⁴⁵ *HEp* 2, 623 = *HEp* 5, 694 = *CILA* 4, 990.

³³⁴⁶ J. GONZÁLEZ (1988), 'The First Oath Pro Salve Avgvsti Found in Baetica', *ZPE* 72, 113-127; *BIRA*, p. 175-176, n° 15.

³³⁴⁷ C. CASTILLO (1994), 'El nuevo juramento a Augusto encontrado en la Bética', *Latomus* 226, 681-686. También argumenta que este tipo de fórmulas es típico de ciudades peregrinas. Ante esto, J. MANGAS, (2001), *Leyes coloniales y municipales de la Hispania Romana*, Madrid, 46. También en M.C. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ (2010), 'La fórmula *senatus populusque* en las fuentes epigráficas como reflejo de las transformaciones de las comunidades indígenas del occidente hispano', en: I. SASTRE, A. BELTRÁN (eds.) *El bronce de El Picón (Pino de Oro). Procesos de cambio en el occidente de Hispania*, Madrid, 165-173. Esta autora hace un repaso a todas las menciones explícitas que incorporan este tipo de fórmula concluyendo que todas, a excepción de la ciudad federada de Bocchori, lo son.

³³⁴⁸ C. CASTILLO (1993), 'Miscelanea epigráfica hispano-romana II', *SDHI* 59, 303-306.

³³⁴⁹ J.A. CORREA RODRÍGUEZ (2016), *Toponimia Antigua de Andalucía...*, 394.

³³⁵⁰ *CIL* II, 5042 = *EE*, IX 5406 = *EJER* 39 = *IRPCa* 251 = *BRE* 29.

la tabula broncínea: el *pagus Olbensis*. Esta tabla, a veces denominada como *forma Baetica*, fue encontrada en 1867 y se trata de un díptilo que, presuntamente, recoge un formulario con aspectos reales y aspectos genéricos de una *mancipatio fiduciaria* así como un pacto de *vendendo*, es decir, un contrato de compraventa, y está datado en época de César o Augusto. La información geográfica que expresa es muy interesante, pero con esa mezcla entre su información genérica, propia de un formulario tipo, y parte del texto que parece aludir a un documento real, se puede pensar que los datos podrían ser también información general. No obstante, la precisión de la cita y sus nombres, no aludiendo a topónimos ampliamente conocidos, refiriéndose exclusivamente a un *pagus* en concreto, podría reforzar que la parte geográfica de la información proporcionada es real. Mas lo realmente interesante es su cita específica del lugar en donde se menciona el *fundus Baianus*, una propiedad que *est in agro qui Veneriensis vocatur*. ¿Podría hacer referencia al *ager* de Nabrisa Veneria? Es lógico pensar que sí y que el *pagus Olbensis* era parte del poblamiento rústico de Nabrisa. Algunos mapas que siguen colocando Colobana en Trebujena³³⁵¹ forzarían a interpretar esto como una *praefectura* o, más bien, enclave. No sería raro, teniendo el caso de la Torre Lascutana muy cerca, pero reconociendo la más que probable asimilación de Conobaria a Las Cabezas de San Juan, no existe problema alguno en considerarlo como un continuo. La única objeción se podría poner en que en ese lugar se emplaza Ébora (una de tantas de la geografía hispana) que cita Estrabón (III, 2, 9), aunque de nuevo sin pruebas y solamente basándose en el texto del de Amasia que cita que, por la descripción que da, se refiere al estuario que forma el Baetis, aunque, por desgracia, sin más precisión.

Asido Cesarina siempre se ha reducido en Medina Sidonia por la clara derivación toponímica y los abundantes restos arqueológicos. Sin embargo, como parece ser característico en el *conventus gaditanus*, su epigrafía geográfica no revela muchos datos al respecto.

Una de las piezas más interesantes es el epitafio de Fabia Prisca³³⁵² en el que se marca su origen *Asido[nensi]*. Además, existe una cita a los *municipes cesarini*³³⁵³. Existen evidentes actuaciones del *ordo*³³⁵⁴, a pesar de que no se cite explícitamente el nombre. En otro epígrafe³³⁵⁵ se cita una posible, aunque extraña origen (*-inpesis*) que no da opción a restitución y podría ser un topónimo desconocido, aunque no se puede descartar que citase los gastos de una donación, como proponen sus editores. En esa misma inscripción, muy fragmentaria, se cita una *res p(ublica)*, aunque no se puede saber si era Asido u otra ciudad.

³³⁵¹ *BAtlas* 26 D5; *TIR*-J-29.

³³⁵² A. CANTO DE GREGORIO (2004), 'Los viajes del caballero inglés John Breval a España y Portugal...', insc. 34. *HEp* 14, 115.

³³⁵³ *CIL* II, 1315 = *IRPCa* 4.

³³⁵⁴ *IRPCa* 31a = *AE* 1982, 554; En una recentísima inscripción en J. GONZÁLEZ FERNÁNDEZ Y S. MONTAÑÉS CABALLERO (2016), 'Nuevas inscripciones de Asido Caesarina', *Habis*, 47, 204-207 n° 1, se conserva una mención al *ordo*. Está datada a finales del II o principios del III y fue encontrada en las excavaciones de la fortaleza que, acertadamente, completan con lo que seguramente sería *Col(onarum) Col(oni) Caesarina* o *C(olonia) C(aesarina)*, de citar el nombre de Asido, como es lógico sospechar, aunque no descartan que aludiese al *ordo* de un *collegium*.

³³⁵⁵ J. GONZÁLEZ FERNÁNDEZ Y S. MONTAÑÉS CABALLERO (2016), 'Nuevas inscripciones de Asido Caesarina'..., 208 n° 2.

Por lo demás, tan sólo hay un ara sepulcral que reporta el nombre de un *Iivir* del *Municipio Augusto Gaditano*³³⁵⁶, pudiendo ser una pista más de ese oscuro *cognomen* de Gades.

Por último, la colonia de **Hasta Regia**, muy conocida en las fuentes clásicas³³⁵⁷, vuelve a sorprender ya que sólo aparece citada en el Bronce de Lascuta (*CIL* II, 5041) pero, salvo esa evidencia secundaria aparecida en Alcalá de los Gazules y vinculada a Lascuta, no existe ni siquiera una sola cita epigráfica, ni en homenaje, en alguna mención a su *ordo*, *res publica*, colonia o similar, ni siquiera una aislada mención de origen. La tendencia de los *oppida* de esta zona por obviar cualquier mención de su propio nombre es una especie de hábito epigráfico local que no tiene parangón con el valle del Baetis, teniendo en cuenta además el rango colonial de algunas de ellas. ¿Puede ser una diferencia derivada de un ambiente cultural diverso? Es muy probable. En el caso de Hasta Regia, además de su sugerente apelativo, la reducción de este topónimo en el imponente *oppidum* de Mesa de Asta (Jerez de la Frontera, CA) es obvia, aunque no se ve reforzada por otros datos. En un pasaje de Estrabón (III, 2, 2, 142) se la cita como ciudad de importancia y, aunque es un texto problemático, muestra algún tipo de centro de reunión, bien fuesen los turdetanos de la zona, bien fuesen los que ahora son gaditanos (entendiéndose por gentes pertenecientes al *conventus gaditanus*) que, lejos de ser un lugar de reunión jurídica al estilo de la capital conventual, podría haber tenido, seguramente previa a la administración romana, algún lugar de importancia³³⁵⁸. Quizás de ahí le venga el apelativo de Regia.

5.4.4. Ciudades gaditanas situadas pero documentadas sólo epigráficamente

La epigrafía ha revelado el topónimo antiguo de **Oba** en Jimena de la Frontera. Este núcleo está representado como la *res publica Obanensis* a través de tres inscripciones³³⁵⁹, cosa que las fuentes clásicas no habían transmitido. E. Hübner lo plantea como más probable del *conventus gaditanus* que del *hispalensis* o *astigitanus*, a pesar de encontrarse en la confluencia de las tres circunscripciones³³⁶⁰. También advierte la rareza de su nombre, lo que ha llevado a formular la hipótesis de cambiar el topónimo a Onoba³³⁶¹. No obstante, la Onoba que cita Plinio está adscrita al *conventus cordubensis*, además de que el epígrafe no refleja tal topónimo.

³³⁵⁶ *CIL* II, 1313 = *IRPCa* 2.

³³⁵⁷ Liv. XXXIX, 21 cita el ataque de los lusitanos a la ciudad y la contraréplica de Gayo Atinio; Caes. *Bell. Hisp.* XXVI cita unos caballeros hastenses, A. Bevio, C. Flavio y Aulo Trebelio, los cuales tenían una armadura de plata; Igualmente es citada por Mela (III, 4) y Ptolomeo (II, 4, 4); Estrabón la cita dos veces: la primera (III, 1, 9) es para indicar que, al igual que Nabrisa, daba nombre a un estero, la segunda (III, 2, 2) en la descripción del territorio.

³³⁵⁸ Todas estas cuestiones las trata G. CHIC GARCÍA (1994), 'Lucubraciones en torno al Conventus de Hasta', en: S. ORDÓÑEZ AGULLA Y P. SÁEZ FERNÁNDEZ (eds.), *Homenaje al profesor Presedo*, 391-402.

³³⁵⁹ *Res Publica Obensis CIL* II, 1330 = *IRPCa* 523 = *HEp* 14, 114; (*O*)*banensis. CIL* II, 1334 = *IRPCa* 527; *res Publica Obensis. CIL* II, 1330 = *IRPCa* 523 = *HEp* 14, 2005.

³³⁶⁰ *CIL* II, p. 178. De la misma idea son L. GARCÍA IGLESIAS (1971), 'La Baeturia, un problema geográfico...', 68-108, A. TOVAR (1974), *IL 2.I Baetica*, 5 y L. CURCHIN (1990), *The Local Magistrates of Roman Spain...*, 156.

³³⁶¹ Plin. III, 10; y Ptol. n 4, 9. *Vid.* A. TOVAR (1974), *IL 2.I Baetica*, 100. De esta opinión es J.M. ROLDÁN (1975), *Itineraria Hispanica...*, 255, quien además la traslada a las cercanías de Corduba.

Cartima tampoco viene citada en las fuentes clásicas, pero su inconfundible similitud toponímica con Cartama, además de una epigrafía geográfica existente, permiten confirmar dicho axioma. La documentación epigráfica que lo cita es bastante numerosa: una dedicación a Marte por Lucio Porcio Victor, de origo *Cartimitan(us)* (*CIL* II, 1949), otra dedicación a Venus Augusta por parte de Vibia Rusticana de origo *Cartimitana* (*CIL* II, 1952), otra mención de origo, la de Decimo Iunio Melino y un equite romano, que la indica *ex civitate Cartimitana* (*CIL* II, 1955). En cuanto a epigrafía honorífica se encuentra la inscripción que alude a Marco Decimio Proculo, *pontifex* perpetuo, quien recibió un homenaje estatuario por parte del *ordo Cartimitanus* (*CIL* II, 1954) y, del mismo modo, Vibia Turrinae, sacerdotisa perpetua, recibió igualmente un homenaje estatuario por parte del *ordo Cartimitanus* (*CIL* II, 1958). Iunia Rustica es nombrada como *sacerdos perpetua et prima in municipio Cartimitan[o]*; tras un largo texto que informa de sus acciones evergéticas, indica que se le colocó una estatua *ab ordine Cartimitanorum*³³⁶². Por último, existe un homenaje a Lucio Porcio Saturnino, *pontifex* de la ciudad, que recibió un homenaje efectuado *r(ei) p(ublicae) Cartimitan(ae)* (*CIL* II, 1957). Una cosa de esta ciudad no queda clara y es su tribu, oscilante entre Galería y Quirina³³⁶³.

En Alora se ha propuesto el emplazamiento de Iluro sin pruebas contrastables. Esta **Iluro** sería homónima de la Iluro de la Tarraconense y también de otra en Aquitania. No está citada en las fuentes clásicas y su nombre viene de un epígrafe hallado en Alhaurín el Grande consistente en un homenaje a Lucio Vero costeado por la *res pub(lica) Ilu[ren]sium*. No obstante, muchos autores han situado Iluro en Ilora por la afinidad lingüística entre los topónimos antiguo y nuevo³³⁶⁴. No hay muchas más pruebas de dicho topónimo a excepción de esta y otra inscripción hallada en Roma que cita a L. Fabio Cilo³³⁶⁵, de origo *Ilurensis*, aunque no impide que sea de otra de las Iluro documentadas. No obstante, Berlanga indicó que, a diferencia de E. Hübner, él duda de Iluro. De todos modos, existe poca epigrafía de dicha zona, siendo lo más notable la presencia de dos personajes de la *gens Munia* (*CIL* II, 1945), los cuales adquirieron la ciudadanía romana por honor, desempeñando el duovirato, quizás en Iluro, quizás en otra ciudad. Teniendo en cuenta esa situación, cabe plantearse varias hipótesis: el epígrafe fue desplazado de las cercanías de Alora (unos 25 km., algo extraño para una piedra que iba a ser usada en un muro de una casa, donde se halló, ya que no aparece citada en los manuscritos modernos ni hay constatación de que se incorporara a alguna colección); el *ager* de Iluro se extendería hacia el Sur, hasta Alhaurín el Grande (cosa improbable ya que entraría en conflicto con el *ager* de

³³⁶² *CIL* II, 1956 = *ILS* 2212.

³³⁶³ Galería: *CIL* II, 1955 aunque como indican R. WIEGELS (1985), *Die Tribusinschriften des römischen Hispanien...*, 28 y después A.U. STYLOW (1995), 'Apuntes sobre las tribus romanas en Hispania', *Veleia* 12, 110, la cronología es preflavia y por ello, los descendientes (*CIL* II, 1956) habrían conservado la Galería. Quirina: *CIL* II, 1949; 1951; 1957; 1962.

³³⁶⁴ *CIL* II, p. 246. De hecho, A. TOVAR (1974), *IL 2.I Baetica*, 132-133 tiene sus reservas.

³³⁶⁵ *CIL* VI, 1410. A. CABALLOS RUFINO (1995), 'Los caballeros romanos originarios de la provincia Hispania Ulterior Bética. Catálogo prosopográfico', en: J. SAN BERNARDINO CORONIL, F.E. ÁLVAREZ SOLANO Y A.J. ZABALA (coord.), *Arqueólogos, Historiadores y filólogos. Homenaje a Fernando Gascó*, I, pp. 337-8, n° 39, indica que es más lógico que la Iluro de dicha origo fuese la bética debido a que la candidatura de M. Vibio Materno compartía el mismo origen que L. Fabio Cilo, a pesar de la no concordancia de la tribu del personaje (Galería) con respecto a la de la ciudad (Quirina), cosa que podría deberse al origen familiar en otra ciudad distinta o al haber obtenido la ciudadanía antes de la promoción municipal.

Cartima), o bien pudo ser un exclave de Iluro derivado de alguna propiedad previa al reparto agrario tras la promoción. Cabe la posibilidad mucho más lógica de que, a pesar de dicha afinidad con Ilora, la Iluro romana se emplazase en Alhaurín. Sin más datos epigráficos, su localización definitiva debe considerar esta última opción.

El documento más importante del pueblo de Grazalema es su bronce de hospitalidad encontrado en 1766³³⁶⁶ en el que Quinto Mario Balbo firma un pacto con la ciudad de **Lacilibula**, aunque en realidad el topónimo no se ha conservado en dicha tabla y es sólo una reconstrucción. A pesar de ello, se tiene constancia de este topónimo en esta localidad a través de dos inscripciones: un homenaje por el que el *ordo lacibulensium* erigió una estatua a Lucio Sempronio³³⁶⁷ y otra en la que el *ordo Laci[bulen(sium)]* decretaba honores y pagaba los funerales de Memia Elia Basina³³⁶⁸.

En Ubrique se emplazaba la antigua **Ocurri**. Dos inscripciones citan el topónimo antiguo de esta *res publica Occurritanorum*³³⁶⁹. Además, se conoce su estatus municipal a través de una inscripción que expresa una dedicación del municipio a Postumia Honorata, natural de Barbésula, como expresa en su origen.³³⁷⁰

Iulia Traducta es una de las ciudades más polémicas de la Bética. Su estatus colonial la presupone como ciudad de importancia en una época tardorrepublicana o de inicio del principado por el apelativo de Iulia. Sin embargo, no se tiene epigrafía al respecto ni restos de una importancia que aseguren su reducción. Tan sólo se documentan monedas de su ceca que apuntan a la zona de Algeciras. Esta ciudad aparece citada por Plinio como africana, confundiéndola con otra o dando información previa a su traslado. Sin embargo, sí que aparece citada en los itinerarios. En Estrabón aparece como Iulia Iozza e indica que fue constituida con habitantes de Zelis y colonos de Tingis en las costas de la Bética, explicando su traslado:

ἦν δὲ καὶ Ζῆλις τῆς Τίγγιος ἀστυγίων, ἀλλὰ μετόκισαν ταύτην εἰς τὴν περαίαν Ῥωμαῖοι, καὶ ἐκ τῆς Τίγγιος προσλαβόντες τινάς. ἔπεμψαν δὲ καὶ παρ' ἑαυτῶν ἐποίκους, καὶ ὠνόμασαν Ἰουλίαν Ἰοζαν τὴν πόλιν

También Zelis era vecina de Tingis, pero los romanos la trasladaron a la orilla opuesta, añadiendo incluso algunos habitantes procedentes de Tingis; enviaron también colonos propios y denominaron Iulia Iozza a la ciudad.

Estrabón, III, 1, 8

Se piensa que Pomponio Mela debió de ser natural de esta ciudad, Tingentera³³⁷¹. Sea como fuere, el enconado debate no se podrá resolver en ninguna dirección posible hasta que no aparezcan evidencias epigráficas. Hasta entonces habrá que suponerla en Algeciras de manera muy hipotética.

³³⁶⁶ *CIL* II, 1349 = *IRPCa* 508.

³³⁶⁷ *CIL* II, 1342 = *IRPCa* 507.

³³⁶⁸ *CIL* II, 5409 = *EE* VIII, 5409 = *IRPCa* 509.

³³⁶⁹ *CIL* II, 1336 = *IRPCa* 529; *CIL* II, 1337 = *IRPCa* 530.

³³⁷⁰ *CIL* II, 1338 = *IRPCa* 531.

³³⁷¹ E. FERRER ALBELDA (2012), 'Un fenicio apócrifo de época romana: Pomponio Mela'..., 61 y

Tanto de la reducción de Murgi como la de Baria ya hablé en el capítulo anterior, por lo que sólo diré que pertenecían a este *conventus*. La adscripción de Baria no se indica de manera manifiesta, pero, teniendo en cuenta que la ciudad más próxima es Murgi (gaditana) y que fue una de esas ciudades con origen fenicio-púnico, no hay opciones que la consideren de otro *conventus*.

<i>CONVENTUS GADITANUS</i>		
Ubicadas con pruebas epigráficas / toponímicas / numismáticas fiables	Con pruebas circunstanciales	Sin Pruebas
Gades Baelo Claudia Carteia Suel Malaca Sexi Murgi Iptuci Lascuta Usaepo Conobaria Asido Cesarina Baria <i>Pagus Olbensis</i> <i>Oba</i> <i>Cartima</i> <i>Iluro</i> <i>Lacilibula</i> <i>Ocurri</i>	Barbésula (-) Abdera (+) Ugia Castrum Iulium (++) Lacipo (--) Baesippo (--) Nabrissa Veneria (++) Hasta Regia (++)	Callet Salduba Maenuba Regina Laepia Regia Carisia Aurelia Besaro Belippo Cappa cum Oleastrum Ibrona Saudo Iulia Traducta

Ubicación fiable con pruebas / Pruebas circunstanciales como dudosa epigrafía o reducción únicamente toponímica (categorías ++ / + / - /--) / Sin Pruebas (*hábitat conocido por la epigrafía, pero no por las fuentes clásicas*)

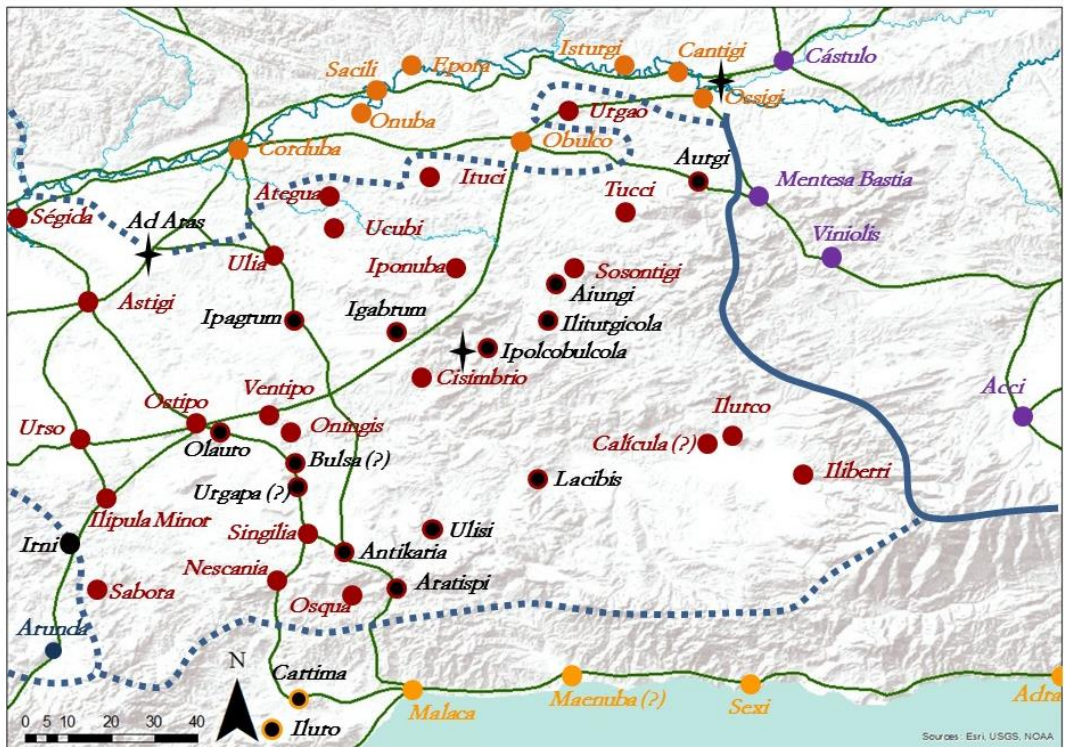
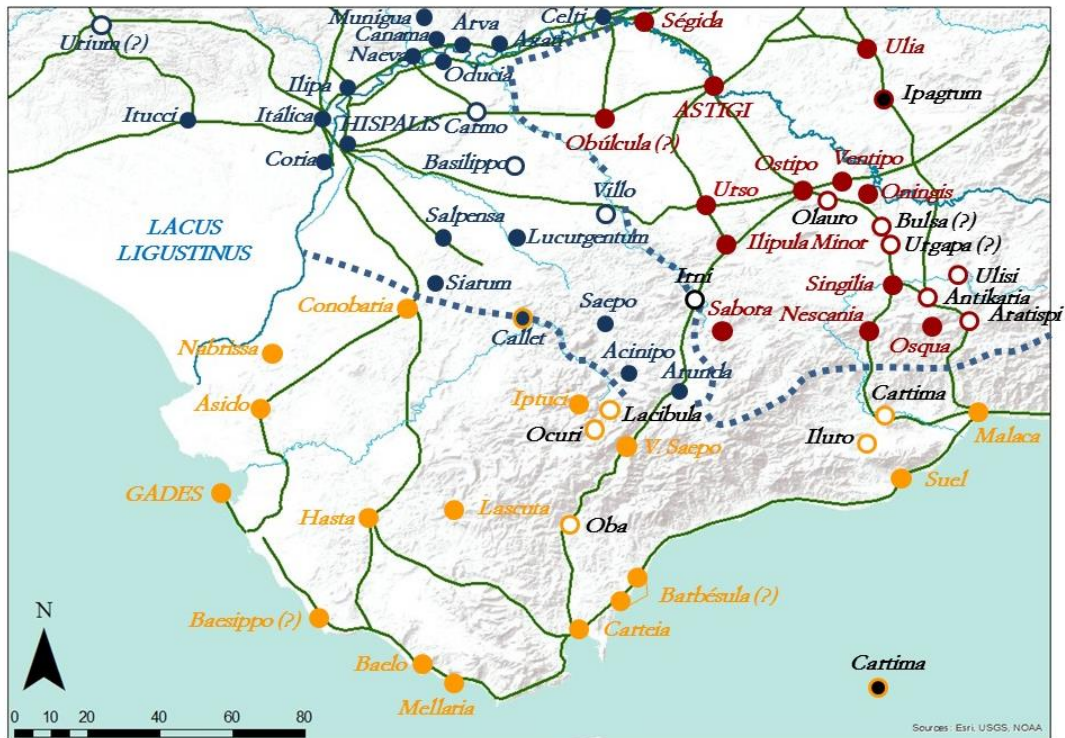


Fig. 5.13. Localización de las ciudades conocidas del *conventus gaditanus*.

5.5. LAS FRONTERAS CONVENTUALES

La ubicación de todas las ciudades es la única manera de poder estudiar y entender los espacios de los *conventus iuridicij*. Tal y como he ido indicando en los mapas que acompañan, he ido proponiendo unos límites conventuales que no dejan de ser difusos. Si los límites provinciales eran difícilmente discernibles, estos, al menos, permitían de una manera más específica percibir la diversidad de espacios por todo lo argumentado

anteriormente. Sin embargo, los espacios conventuales son organizaciones administrativas que debieron de tener peso, pero el registro epigráfico, arqueológico y literario no permite conocer su verdadero alcance. Esto hace que tampoco se pueda rastrear otro tipo de estrategias que permitiera una mayor adecuación de la expansión territorial que tenía cada uno. Se pueden intuir, como ya he ido argumentando, condicionantes económicos, sociales y culturales, pero no queda claro que se siguiera una política conjunta para la definición de estos espacios, por lo que sólo se puede percibir esto en determinados ejemplos que son evidentes.

El *conventus hispalensis* presenta una coherencia territorial clara. Por su lado Suroeste, Este y Norte, sus límites no presentan duda. El *Oceanus* ejerce de límite natural, mientras que el Este y Norte se corresponden con la frontera provincial circundante con la Lusitania, que, *grosso modo*, se resume en la desembocadura del Anas, su curso hasta la ribera del río Chanzas hasta la *mansio* Ad Fines (cerca de Vila Verde de Ficalho). Después parece seguir el cambio de paisaje entre el macizo montañoso de Sierra Morena occidental y las vegas del Guadiana hasta llegar a Tierra de Barros. Es precisamente en algún punto de la confluencia de Tierra de Barros, en donde se encontraría la unión de los dos *conventus* que, del mismo modo, y según la descripción pliniana, coincide con la división étnica de la Baeturia. Sin mayores indicios que permitan precisar este punto, es lógico pensar que el límite se disponía a partir de la tierra llana que se encuentra al Este de la actual Zafra y que discurriría por la actual carretera N-432, la antigua vía que llevaba a Regina y va siguiendo el cambio brusco de paisaje. Esta zona podría pensarse como el límite conventual entre la montañosa Baeturia céltica y la llana Baeturia túrdula, ya que, por desgracia, no se puede conocer mejor debido a la total ausencia de ciudades citadas por Plinio en esta zona baetúrica que, como dije, es la zona con menor densidad demográfica de toda la provincia.

Existen notables ausencias en los listados de Plinio. No es casual que muchas de ellas se sitúen en dos zonas muy concretas: por un lado, la zona que corresponde al actual Parque Natural de las Sierras Subbéticas y sus alrededores (Ipagrum, Igabrum, Ipolcobulcola, Iliturgícola y Aiungi); por otro las serranías de Cádiz y Ronda (Irni, Olauro, Balsa(?), Urgapa, Antikaria, Ulisi, Aratispi y, más al Este, Lacibilis). Es cierto que Plinio menciona las más importantes y las que eran fáciles de pronunciar en latín³³⁷², pero creo que, en este caso, la ausencia de tantos núcleos que a la vez están tan próximos se debe a la ausencia de alguna otra lista que pudo compilar a través de algún tipo de relación, quizás étnica, aunque dividida en *conventus*, pero que no usó.

Este difuso límite vendría por alguno de los riscos de la Sierra de Hornachuelos hasta el Baetis. Aquí se encontrarían los tres *conventus*: el *hispalensis*, el *cordubensis* y el *astigitanus*. No está claro cómo interaccionaría esta zona, ya que, debido al *ager* de Corduba, que no debió de ser tan inmenso como el de Emérita, pero, aún así, tuvo que tener unas dimensiones considerables, se extendería por esta zona, pudiendo tener un área extensa de la Baeturia. Ya hablé sobre los lingotes que se sabe que proceden de unas minas sitas en el territorio de Astigi, por lo que cabe la posibilidad real de que

³³⁷² E. CASTILLO RAMÍREZ (2009), *Propaganda política y culto imperial...*, 265.

tuviese algún tipo de tierras baetúricas a modo del exclave ucubitano, esta vez sí que podría ser una verdadera *praefectura* al modo de las de Emérita. El proponer esta zona es porque, a falta de importantes minas en el entorno astigitano, la baja ausencia de poblamiento estructurado combinado con yacimientos metalíferos, propicia pensar eso. Esto podría hacer que el *conventus astigitanus* se extendiese más allá del Baetis. No obstante, como no existe ningún indicio que permita confirmar esta hipótesis, de momento sólo es posible afinar los espacios jurisdiccionales a través de las ciudades. Por ello, habrá que pensar el límite entre Corduba (cordubense), Ségida Restituta (astigitana) y, quizás, Iporca (hispalensis), aunque esta última no está documentada en Plinio.

Al otro lado del Baetis, inmediatamente después de Ségida Augurina (Palma del Río) se encuentra Celti (Peñaflor). Dichas ciudades distan menos de 10 km. entre sí, lo que les obliga a tener un *ager* muy pequeño, por lo que es otro indicio más para pensar que las ciudades en torno al río extenderían su *ager* por la Baeturia, independientemente de la orilla en la que estuviesen. Se suele entender el Baetis como límite entre los *conventus* de Astigi e Híspalis, mas, si se observa la disposición de las ciudades, se puede ver que la ciudad más cercana que cita Plinio es Obúcula, que no es del todo seguro que estuviese en el castillo de Monclova. Esto podría suponer que, al igual que el *ager* de Ségida pudo tener parte en la orilla baetúrica, Celti, emplazada en la margen derecha del Baetis pudo, igualmente, tener tierras en la margen izquierda. Lo mismo se aplicaría para el caso de Axati.

El río Corbones se admite de manera genérica como límite entre los *conventus astigitanus* e *hispalensis*. Esto determinaría, del mismo modo, el *ager* de Oducia y de Carmo, pero no supondría ningún problema. A falta de mayores datos, dicho límite podría ser, de manera muy hipotética, el *caput viae* de la vía que va hacia Itálica y está amojonada con miliarios de Adriano (*vid.* capítulo VI). Hay que decir que ni Carmo ni Basilippo están recogidas en Plinio. Es más lógico pensarlas como hispalenses, pero es una suposición sin pruebas, ya que Plinio no las cita, ni por lo tanto adscribe a ninguno de los dos *conventus*. Lo mismo pasa con Villo e Irni. Ambos municipios son conocidos por sus leyes municipales de época flavia, pero su ausencia en los listados que da Plinio, en los que ni si quiera aparecen como estipendiarias, impide conocer con pruebas indiscutibles todo el límite Este con el astigitano. La única ciudad que es conocida para tal fin es Arunda, citada en la compleja lista de las ciudades célticas que, se supone, pertenecen al hispalensis. Arunda debió de constreñir su *ager* a lo que se conoce como Depresión de Ronda, una meseseta enclavada entre macizos de la Sierra de Ronda en la que el cultivo es apto por sus tierras arcillosas y la ganadería es igualmente factible por su clima mediterráneo, lo que determina un entorno propio y limitado por los sistemas montañosos que la rodean. Esta se sitúa entre las conocidas ciudades de Sabora (astigitana) y Victrix Saepo (gaditana, aunque citada como Usaepo en la *Historia Natural*). Esto deja claro que el *trifinium* de los tres *conventus* es este y no aquel que se situaba en Callet (la que es conocida en El Coronil), como algunos proponían (*vid. supra*). Esta lengua que parece hacer el *conventus hispalensis* está poblado por otras ciudades como Acinipo y la otra Saepo. Es posible que Irni perteneciese también al hispalense, propiciando un conjunto uniforme entre el río Guadalete y el Corbones. Se

ha apuntado la frase de *praeter haec in Celtica* con la que Plinio se supone que continúa la descripción de la Baeturia como un intento de indicar ciudades que Plinio considera célticas, aunque no estén en la Baeturia céltica. Mas el propio Plinio indica que lo que él considera céltico es evidente por el nombre de sus ciudades, su religión y su lengua. Hasta para los no lingüistas es algo manifiesto que algunos de los topónimos son claramente turdetanos por sus terminaciones en *-ippo*, *-igi*, *-ucci*. Las menciones teonímicas no evidencian un panteón que pueda considerarse céltico, al menos en la epigrafía, y la lengua, aunque difícil de rastrear, es posible a través de algunas inscripciones paleohispánicas como el plomo de Ronda del que ya hablé, que, aunque ilegible, es tipológicamente igual que los plomos de Almería y la costa levantina, o las leyendas monetales, que son similares a las cecas libiofenicias, pues muchas de ellas utilizan el alfabeto fenicio-púnico, o si no latino. Por lo cual, al menos para Plinio, no parecen célticas con los argumentos a los que él mismo alude. Esto contrasta con el evidente y llamativo vacío de acuñaciones propias en la Baeturia céltica, factor que tantas veces he mencionado y que lo convierte en característica propia de los célticos baetúricos. No estoy diciendo que no existan célticos en la Bética, pues eso es algo innegable³³⁷³, pero sí que es difícilmente argumentable que todas las ciudades que Plinio cita en esta zona, las que siguen al polémico *praeter haec in Celtica*, sean célticas y por ‘vinculación cultural’, todas las ciudades célticas se adscribieron al *conventus hispalensis*.

La única Callet Aeneacis documentada, si es que existieron otras, pudo pertenecer al *conventus hispalensis* o, por el contrario, al *gaditanus*, sin tener ninguna prueba al respecto. La lista en la que aparecen es susceptible de enmendar su adscripción, y el ya citado epígrafe que alude al homenaje hecho a Lucia Avircia Aciliana fue realizado por cinco ciudades de diferentes *conventus*: Itálica, Híspalis y Sيارum son hispalenses, mientras que Asido es gaditana. Por tanto, tampoco se puede saber por qué lado de su *ager* discurriría la frontera. Sólo parece estar claro que, antes de llegar al *lacus Ligustinus*, la frontera pasaba entre los *agri* de Sيارum y Conobaria. Quizás en ese tramo pudo discurrir o cerca o atravesando el puente monumental de Los Palacios y Villafranca, pensado de Augusto aunque ahora, quizás, pueda considerarse de Claudio. Por ahora, a falta de nuevas evidencias, es lo máximo que se puede decir de la estructura del *conventus hispalensis* basada en datos fiables y sin hipotetizar ubicaciones problemáticas.

El *conventus cordubensis* presenta dos zonas claras que son visibles en la descripción de Plinio. Por un lado, está la Baeturia túrdula que es la mayor parte del *conventus*, al igual que ocurría en el hispalense. Por otro, la parte más poblada es el valle del Baetis. La zona adscrita al *conventus cordubensis* es una estrecha franja que engloba las ciudades junto al río o al ramal sur de la *vía Augusta*. Su límite Norte es el propio de la frontera provincial que ya describí pausadamente en el capítulo anterior. A modo de rápido resumen, vendría desde la Tierra de Barros, sorteando las ciudades de Iulipa y Artigi (aunque sin seguridad total de que fuesen lusitanas, pese a que su ligazón a Emérita y Metellinum así hace pensarlo), incorporando Lacinimurga y el exclave

³³⁷³ M.A. FERNÁNDEZ GÖTZ (2007), ‘¿"Celtas" en Andalucía? Mirada historiográfica...’, 173-186.

ucubitano, discurriendo por los *agri* de Miróbriga, Sisapo y llegando a Ossigi (Cerro Maquiz), por donde el Baetis entraría en la Bética. Tras este punto es donde se da una complicación con la ciudad de Urgao. Plinio la incluye en la lista en la que describe las ciudades de la Bastetania (III, 3, 10), empero esta lista conlleva muchos problemas de los que ya he ido avisando, que se resumen en las siguientes ciudades: no se incluye en ella Calícula (que parece estar, por evidencias epigráficas, en Daragoleja, Illora, GR), no incluye Sosontigi (la cita como Sosintigi en la lista de la Baeturia túrdula, III, 3, 10), incluye Baedro (que parece ser ciudad de la Baeturia citada como Baebro, y ausente en esta lista), quizás Artigi Julienses y, por último, Urgao. Considerarla astigitana no conllevaría a hacer un *conventus* territorialmente dividido, pero acarrearía meter una lengua astigitana en parte de la estructura del *conventus cordubensis* que, además, tendría coherencia territorial propia y vía directa con Corduba a través de la *vía Augusta*. Aceptar eso también implicaría que Ossigi e Iliturgi (que, aunque sin localizar geográficamente, estaría entre Urgao y Cástulo, como indica el *Itinerario de Antonino* 404.2), sitas en el *conventus cordubensis* como dice Plinio, tendrían que atravesar el territorio de Urgao para acudir a resolver asuntos judiciales a Corduba, lo que sería administrativamente una incongruencia. Por eso se debe admitir la enmienda de considerar Urgao como cordubense, pese a la inclusión de Plinio en la lista de la Bastetania, cosa que, por otro lado, no garantiza una indudable adscripción. Por tanto, si Urgao se considera cordubense, la frontera discurre sin problemas al sur de las ciudades citadas en el ramal sur de la *vía Augusta*. Hay que intuir que la gran profusión de *oppida* de la campiña cordobesa haría que las ciudades astigitanas de la zona Noroeste (las colonias de Ituci, Ucubi y Astigi, las ciudades de Ségida Augurina, Ulia y Ategua) tuvieran un *ager* más reducido por el Norte por el factor Corduba. El *ager cordubensis* que, a su vez, está marcando el Sureste de la frontera conventual acabaría en la *mansio* Ad Aras, que, como ya dije, sería una parada en el camino en donde habría unas *arae terminalis* que marcarían el límite del *territorium*.

El *conventus astigitanus* presenta, igualmente, una serie de particularidades. En él se encuentran las cuatro colonias inmunes de la Bética (Tucci, Ituci, Ucubi y Urso). La deducción de Urso es largamente conocida y ejemplo de deducción por castigo tras las Guerras Civiles entre Pompeyo y César. Las otras restantes debieron de tener tal privilegio por otros motivos. Pero a efectos de paisaje, tienen, igualmente, una relación especial que parece tener motivos militares, no sólo por la deducción de contingentes castrenses conocidos a través de la epigrafía, sino que entre ellas se tiene un perfecto sistema de intervisibilidad mediante el cual se pueden controlar las entradas a la Bética a través del Baetis (zona de Cerro Maquiz), a través de la vía hacia Acci y, además, circunscriben la entrada al interior del *conventus* hacia el valle del Síngilis a través del paso por la Sierra de Caracolera y hacia Antikaria por el paso de río Salado. Estas tres colonias controlan toda la zona de interconectividad del núcleo central de la provincia, lo que, quizás, su posición geoestratégica les brindó su estatus preferencial por haber sido base de operaciones de las campañas militares de conquista y colonización.

Otra cosa remarcable es que, a diferencia del cordubense y el hispalense, en los que la mayoría de las poblaciones y sus capitales se disponen sobre el Baetis, para el astigitano no es así. El Síngilis es el río principal de este *conventus* y el verdadero ente

regulador de su estructura. Muchas ciudades de importancia están conectadas con este o con sus afluentes más directos y la propia Astigi se dispone directamente sobre el río.

Los límites de su *conventus* están claros en toda su zona Este, que limitaría con la Citerior y que expliqué en el capítulo anterior. La zona Norte es la que he explicado en el *conventus cordubensis* y, si se admite la adhesión de Urgao a ese *conventus*, las ciudades que limitan son las tres colonias inmunes que tienen visibilidad entre ellas (Tucci, Ituci y Ucubi), la propia Astigi y las ciudades de Ségida Augurina, Ulia y Ategua. En su extremo Noreste limitaría Aurgi, si se acepta la adscripción de ésta a la Bética (cosa que parece evidenciar la arqueología). Para su límite Este, valga lo que ya comenté cuando describí el *conventus hispalensis*. La frontera podría ser, sin problemas, el río Corbones. Las ciudades astigitanas al Este de este río son Sabora, Ilipula Minor, la colonia de Urso y, posiblemente Obúlcula. En su zona Sur no presenta problemas ya que el límite parece estar claro y ampliamente aceptado en las cumbres montañosas de los Sistemas Béticos (Sierra Gorda, Sierra de Almirajara y Sierra Nevada).

Para el *conventus gaditanus* poco queda por decir. El límite oriental es aquel problema entre Urçi/Murgi del que hablé en el capítulo anterior, además del exclave de la ciudad de Baria. El límite Norte de la zona Este, corresponde al límite Sur del *conventus* astigitano que discurre por los Sistemas Béticos. El *trifinium* vendría a confluír en la atestiguada ciudad de Víctrix Saepo por la parte gaditana. Yendo hacia el Noreste, la ciudad de Ituci atestiguada en Prado del Rey induce a pensar que las cercanas Lacibula y Ocuri fueron gaditanas, a pesar de que Plinio no las mencione. Tras ello, sólo queda recordar lo ya comentado con el problema de la adscripción de Callet y de ahí a Conobaría.

En definitiva, lo aquí expuesto es una revisión exhaustiva que creo que permite afinar mucho más el mapa de la Bética. Algunos de los *topoi* heredados de fuentes históricas como los influyentes R. Caro o J.A. Ceán con respecto a la reducción geográfica de algunas ciudades no deben de mantenerse si existe una falta manifiesta de fuentes empíricas que lo corroboren. Pienso que muchas de las ciudades que tienen una vinculación entre topónimo antiguo y actual sin estar confirmado tergiversan de manera flagrante la percepción del espacio provincial interno y creo que con este concienzudo repaso de qué se sabe y qué no se sabe he podido contribuir a hacer menos imaginada y más verídica la *Baetica* pliniana.

*Pide que el camino sea largo.
Que muchas sean las mañanas de verano
en que llegues -¡con qué placer y alegría!
a puertos nunca vistos antes*

CONSTANTINO KAVAFIS

VI

INTERCONECTIVIDAD Y MILIARIOS ROMANOS



La política viaria es considerada una de las estrategias para abrir y desarrollar territorios conquistados³³⁷⁴, siendo el transporte uno de los pilares básicos para afianzar el dominio de los nuevos territorios anexionados, difundir y consolidar la administración y las formas de vida romanas además de, por supuesto, incorporar dichas zonas en el concierto comercial del Imperio. Pero en la Hispania Ulterior, Roma no empezaba de cero como en otras partes. En el Sur peninsular y en la costa ya existía un sistema de vías principales que contrastaba con la conectividad del Noroeste peninsular, donde la infraestructura del sistema viario prerromano estaba basada solamente en vías secundarias que conectaban algunos núcleos sin tener propiamente una red de infraestructuras mínimas.

El Ὁδός Ἡράκλεια, el mítico camino que emplazaba el mito hercúleo y por el que discurrió Aníbal hacia Italia en el 218 a.C.,³³⁷⁵ así como otras vías que unían núcleos de importancia como Corduba-Astigi-Carteia, de época de la conquista³³⁷⁶, son un precedente importante para los planteamientos viarios en el ámbito provincial³³⁷⁷.

³³⁷⁴ A. KOLB (2011-2012), 'The conception and practice of Roman rule: the example of transport infrastructure', *Geographia Antiqua* 20-21, 53.

³³⁷⁵ M.G. SCHMIDT (2011), '*A Gadibus Romam*. Myth and reality...', 71-86.

³³⁷⁶ R. CORZO SÁNCHEZ (1973), 'Munda y las vías de comunicación en el Bellum Hispaniense', *Habis* 4, 241 ss.; J. M. SOLANA SAINZ (2000), 'Los caminos de Hispania hace dos mil años recogidos en las fuentes escritas', en; *Actas del I Congreso Internacional de Historia Antigua "La Península Ibérica hace 2000 años"*, Valladolid, 95.

³³⁷⁷ Algunas fuentes interesantes que relatan hechos históricos de la vía Augusta son Timeo de Tauromenio en su obra, *De mirab. Ausc.* 85 (quien indica que existía una vía que iba desde Italia hasta

Como bien se sabe, el potencial económico de la Bética dentro del Imperio supuso que gran parte de su capacidad comercial exportara sus productos más allá del territorio peninsular, lo que fomentó un desarrollo del transporte fluvial y marítimo, siendo el río Betis³³⁷⁸ una arteria de vital importancia y un medio de interconexión entre los núcleos costeros del Sur, como ya he venido indicando. Los ríos, sin duda, fueron ejes vertebradores para el tráfico y el transporte provincial y siempre es algo a tener en cuenta debido a que fue frecuente la combinación entre transporte fluvial³³⁷⁹, marítimo y terrestre también para rutas de viajeros en época romana³³⁸⁰, situación común a lo largo del Imperio³³⁸¹.

Volviendo a la política viaria, hay que tener en cuenta que el fomento y desarrollo de unas infraestructuras que permitiesen unas conexiones de tráfico adecuadas fueron un factor crucial para extender el dominio político de manera real a escalas locales y regionales³³⁸². Las infraestructuras viarias permiten una mayor expansión de la efectividad de la administración romana, uno de los pilares de la perdurabilidad cronológica del Imperio. La primera regulación viaria que se realizó en época romana, la *lex Sempronia viaria*, se debe a Caius Gracchus y data del 123 a.C. En esta primera ley es donde se estableció el ordenamiento miliario, una mera regulación de una práctica más antigua. Gianfrotta³³⁸³ indica que esta *lex* es una parte más de la reforma agraria que se estaba llevando a cabo en la Península Itálica, usando la milla romana³³⁸⁴.

La epigrafía viaria ha venido siendo estudiada como apoyo para trabajos directamente relacionados con los trazados viarios³³⁸⁵. Sin embargo, en este apartado

los Íberos y que se llamaba ‘Camino de Heracles’ y si bien no dice expresamente que posteriormente fuera la vía Augusta, así ha sido entendido), Str., III.4.9 (quien dedica un apartado completo a esta vía) y Pol., III, 39.

³³⁷⁸ Como bien dice Estrabón, navegable hasta Hispalis con barcos de gran calado, hasta Ilipa con embarcaciones pequeñas y hasta Corduba con lanchas fluviales, Estrabón, III, 3.

³³⁷⁹ Solo recordar que el transporte marítimo y fluvial es mucho más rápido que el terrestre, *vid.* P. SILLIÈRES (1990), *Les Voies de communication...*, 749-754; , E. MELCHOR GIL (2008-2009), ‘El Baetis y la organización...’, 165.

³³⁸⁰ Plin. *Ep.* X, 15.

³³⁸¹ A. KOLB (2011-2012), ‘The conception and practice of Roman rule...’, 57.

³³⁸² U. ESPINOSA RUIZ (2006), *Administración y control territorial...*, Defiende que la base de la administración Imperial era la que se desarrollaba en el ámbito de provincia o de ciudad. Los magistrados senatoriales e imperiales eran el mismo número tanto para provincias grandes como la Hispania Citerior Tarraconensis como para pequeñas como Chipre, pero el desarrollo real de una administración que tuviera un control más exhaustivo recaía en la administración de las *civitates* y de las *provinciae*.

³³⁸³ P. A. GIANFROTTA (1982), ‘Le vie de comunicazione’, en: *Storia di Roma IV*, Roma, 303. Esta interconexión de políticas viarias y agrarias es apreciable antes, pudiéndonos remontar al 223 a.C., cuando se construyó la vía Flaminia y se publicó la *lex Flaminia de agro Gallico e Piceno viritum dividendo*, *vid.* V. PONTE ARRÉBOLA (2010), ‘Régimen jurídico de las vías romanas’, en: *Las técnicas y las construcciones en la ingeniería romana*, Córdoba, 84.

³³⁸⁴ Para las provincias se ha puesto en duda el uso de la milla romana, al menos en los itinerarios. En un estudio del *Itinerario de Antonino*, el descuadre de millas ha motivado la suposición del uso de otras millas que variarían el resultado final, pero de momento, la ausencia de más datos sobre este aspecto no aclara nada sobre este tema. Además, tenemos constancia del uso de leguas en la Galia a partir del reinado de Alejandro Severo, V. PONTE ARRÉBOLA (2010), ‘Régimen jurídico de las vías...’, 85.

³³⁸⁵ Esta cuestión ha sido ampliamente tratada, tanto en monografías como en estudios concretos. Si bien no es el propósito directo, son interesantes para profundizar en ese tema los siguientes títulos: para la actual Andalucía R. CORZO SÁNCHEZ Y M. TOSCANO SAN GIL (1992), *Las vías romanas de Andalucía...*; para Málaga C. GOZALBES CRAVIOTO (1982), *Las vías romanas de Málaga*, Madrid; para

intentaré ver los miliarios desde otro punto de vista, atendiendo a su incidencia macroespacial que vislumbra la política territorial³³⁸⁶ de manera conjunta y no sólo analizando vías concretas. Esto permite dibujar una perspectiva diacrónica de la evolución con respecto a los cuatro siglos que la epigrafía nos ha legado³³⁸⁷, siendo más dilatada en otras provincias hispanas³³⁸⁸.

En la Bética he contabilizado un total de 81 inscripciones miliarias³³⁸⁹. Es extraño no encontrar miliarios que pertenezcan a la República teniendo en cuenta que la implantación administrativa que Roma ya tenía en la Bética y el mencionado trazado viario ya existente, podrían haber incentivado su uso. No obstante, hay que tener en cuenta que su uso en el resto de áreas republicanas es muy limitado³³⁹⁰ y habría que

Córdoba E. MELCHOR GIL (1995), *Vías romanas de la provincia de Córdoba...*; para Huelva. J.M. RUIZ ACEVEDO (1998), *Las vías romanas en la provincia de Huelva...*; N. DE LA O VIDAL (2010), *La implantación romana en el extremo occidental...*, 47-90; para la *vía Augusta* P. SILLIÈRES (1976), 'La Via Augusta de Cordoue a Cadix. Documents du XVIIIe S. et photographies aériennes pour une étude de topographie historique', *MCV*12, 27-67; y para todo el Sur y Levante P. SILLIÈRES (1990), *Les Voies de communication...*; para profundizar en estudios concretos en varias áreas de Hispania también G. ARIAS BONET (1987), *Repertorio de Caminos de la Hispania Romana*, Cádiz.

³³⁸⁶ Ya se aplicó un modelo GIS para Italia *vid.* P. GROSSI (2011), 'Epigrafia e territorio. Un approccio ai miliari e alle altre iscrizioni viarie dell'Italia centro-settentrionale tramite GIS / WebGIS'. En: F. PAVAN (ed.) *I miliari lungo le strade dell'impero. Atti del Convegno (Isola della Scala, 28 novembre 2010)*, Verona, 93-112. En esa obra se abordan algunos de los problemas que implica, pero también las posibilidades que ofrece de análisis visual y estadístico. Por mi parte y teniendo en cuenta el espacio bético, es bastante sencillo resituarse los miliarios del siglo I que conservan las millas y se sabe el punto de partida, aunque más difícil es tratar con aquellos de contexto dudoso.

³³⁸⁷ Para la Bética, el primer miliario se data en época de Augusto en el 2 a.C. (*CMB*-I-1 = *CIL* II 4701) y el último en el 368 con el emperador Decencio (*CMB*-IV-16 = *CIL* II 4692). Por ello es por lo que dicho estudio se circunscribe sólo a la provincia de la Bética, ya que no se ha encontrado de momento ningún miliario anterior a la división provincial de la antigua Ulterior. No obstante, ciudades de las provincias anexas también son tenidas en cuenta.

³³⁸⁸ En Hispania, el primer miliario documentado se data en el 117 a.C. en la Hispania Citerior y es el de Q. Fabio Labeo (*CIL* II 4924 = *CIL* I² 823 = *ILS* 5813 = *AE* 2005, 275 = *CIL* XVII/1, 113) y el último, también en la Citerior, se data entre el 379 y 395, época de Teodosio I (*HEp* 1 1989. 343 = *HEp* 4 1994. 461 = *CIL* XVII/1, 5).

³³⁸⁹ El *corpus* se ha realizado siguiendo las catalogaciones del *CIL* II; *CIL* II *Supp.*; *CIL* II² / 5; *CIL* II² / 7; los repertorios monográficos de J. M. SOLANA SÁINZ Y L. HERNÁNDEZ GUERRA (2002), *La política viaria en Hispania siglo III d.C.*, Valladolid; J. M. SOLANA SAINZ Y L. SAGREDO SAN EUSTAQUIO (1998), *La Política viaria en Hispania. Siglo IV d.C.*, Valladolid; J. M. SOLANA SAINZ Y L. SAGREDO SAN EUSTAQUIO (2006), *La red viaria romana en Hispania: siglos I-IV d.C.*, Valladolid; J. M. SOLANA SAINZ Y L. SAGREDO SAN EUSTAQUIO (2008), *La política viaria en Hispania: siglos I-II d.C.*, Valladolid, (la información de este último es la misma proporcionada en J. M. SOLANA SAINZ Y L. SAGREDO SAN EUSTAQUIO (2002), 'La política edilicia viaria en Hispania durante el reinado de Trajano', *Hispania Antiqua* 26, 59-98. Y también en J. M. SOLANA SAINZ Y L. SAGREDO SAN EUSTAQUIO (2006), 'La política edilicia viaria en Hispania durante el reinado de Adriano', *Hispania Antiqua* 30, 35-86, en dónde aporta la misma información publicada anteriormente) criticando algunos miliarios adscritos al territorio bético que no eran y añadiendo miliarios no catalogados publicados por A. U. STYLOW, R. ATENCIA PÁEZ Y J.C. VERA RODRÍGUEZ (2004), 'Via Domitiana Augusta', *Mainake* 26, 417-430 = A. U. STYLOW, R. ATENCIA PÁEZ Y J.C. VERA RODRÍGUEZ (2004), 'Via Domitiana Augusta', en: *Siedlung und Verkehr im römischen Reich: Römerstraßen zwischen Herrschaftssicherung und Landschaftsprägung; Akten des Kolloquiums zu Ehren von Prof. H. E. Herzig vom 28. und 29. Juni 2001 in Bern*, Berna, 361-378. Se completa el catálogo con las aportaciones de R. CORZO SÁNCHEZ Y M. TOSCANO SAN GIL (1992), *Las vías romanas de Andalucía...*, y las revisiones de todo ello a través de los tomos de Hispania Epigraphica (*HEp*) y mediante las fichas del Archivo Epigráfico de Hispania, los nuevos volúmenes del *CIL* y su archivo en Berlín. Tablas I y II al final.

³³⁹⁰ Se han identificado cerca de 8000 miliarios pertenecientes a la época imperial, frente a una escasa cuarentena que tienen cronología republicana, *vid.* A. KOLB (2011), 'Miliaria: Ricerca e metodi.

evaluar por qué se produjo el amojonamiento en determinadas áreas y su ausencia en otras. Una hipótesis³³⁹¹ que después del análisis podría plantear es que el Sur peninsular es un territorio con una organización viaria funcional que no ha requerido de grandes intervenciones. Con Augusto, la renovación de la vía, no sólo en lo físico sino también en lo simbólico³³⁹², además de una completa reestructuración del territorio, fomenta que, tras la división provincial de la Ulterior y la separación de la zona oriental que englobaba Cástulo, estos hechos sean un factor determinante que motive un amojonamiento más propagandístico que funcional, como iré desgranando a lo largo de este capítulo, y sería un modo de crear una conciencia de unidad territorial al situar el *caput* de la *vía Augusta* en el nuevo Jano Augusto justo en la frontera que acababa de fijar el propio Augusto, todo, como puede verse, con su impronta y bajo un mismo plan. Los miliarios vienen unidos a la nueva concepción de provincia y a la nueva estructura de Imperio que toma Roma, en donde su afán de homogeneidad cultural hacía ideológicamente necesario su uso.

La red viaria que Estrabón describe en Hispania para este momento recorre algo más de 2000 km. Dos siglos después el *Itinerario de Antonino* expone cerca de 10.000 km³³⁹³. Evidentemente Estrabón no describe todas las vías con tanta precisión como se hace en el *Itinerario de Antonino*, y, además, las vías expuestas en el Itinerario han sido objeto de crítica ya que el documento a veces cita vías secundarias y a veces deja al margen otras tantas conocidas³³⁹⁴. No obstante, a pesar de esta fácil analogía, es posible extraer una conclusión clara: la política viaria hispana fue exponencial y continua, a pesar de que su epigrafía no lo muestre, como veremos a continuación.

Pero antes de entrar en materia, es necesario recordar qué es propiamente un miliario frente a otro tipo de inscripción viaria. Sus características físicas pueden variar dentro de un rango de medidas, pero casi siempre son columnas cilíndricas, aunque a partir del siglo III se empiecen a usar columnas arquitectónicas para tal fin³³⁹⁵. Y sus

L'identificazione delle petre milari', en: F. PAVAN (ed.) *I miliari lungo le strade dell'impero. Atti del Convegno (Isola della Scala, 28 novembre 2010)*, Verona, 19, y recientemente para los miliarios republicanos B. DÍAZ ARIÑO (2015), *Miliarios romanos de época republicana...* En Hispania sólo existen 6 miliarios republicanos emplazados en la Citerior, *vid.* J. M. SOLANA SAINZ Y L. SAGREDO SAN EUSTAQUIO (2008), *La política viaria en Hispania: siglos I-II d.C...*, 19-25.

³³⁹¹ Es llamativo que nadie se halla planteado los motivos de una ausencia de miliarios republicanos, ni si quiera B. Díaz Ariño en su brillante *corpus* de miliarios republicanos lo plantea. B. DÍAZ ARIÑO (2015), *Miliarios romanos de época republican...*

³³⁹² P. ZANKER (2009), 'The city as a symbol: Rome and the creation of an urban image', en: E. FENTRESS Y S.E. ALCOCK, *Romanization and the city: creation, transformation, and failures. Proceedings of a conference held at the American Academy in Rome to celebrate the 50th anniversary of the excavation of Cosa, 14-16 May, 1998* (= *Journal of Roman Archaeology Sup.*), Portsmouth, 29, indica que las calzadas romanas comisionadas por el Emperador se distinguieron por la calidad, durabilidad, pavimentación (a la entrada de núcleos urbanos), puentes y demás proezas de la ingeniería romana, lo que supuso, primero y principalmente, un signo de conquista y organización de los territorios nuevamente ganados.

³³⁹³ B. VAQUERO Y M. RUBIO (1994), 'Las reparaciones de calzadas en la Bética romana', en: *II Congreso de Historia de Andalucía. Historia Antigua*, Córdoba, 442.

³³⁹⁴ L. ZAPICO MAROTO (1989), '¿Se redactó el Itinerario de Antonino con un propósito geográfico?'..., 747-753 propuso una interesante hipótesis: ver el *Itinerario de Antonino* como un propósito cartográfico por el que determinadas vías tendrían más preeminencia en la narración a pesar de ser en realidad vías secundarias.

³³⁹⁵ Esto es mencionado por A. KOLB (2011-2012), 'The conception and practice of Roman rule...', 25. Quizás la perpetuación de la forma cilíndrica en todo el Mediterráneo, y casi de manera exclusiva, se deba a que, al ser una inscripción viaria, se podría leer a caballo o en carro sin ralentizar la marcha, *vid.*

materiales también varían en relación con su emplazamiento, ya que determinados miliarios en las cercanías de determinadas ciudades o en foros solían ser de piedras más nobles que otros miliarios de zonas rurales realizados con piedras locales.

Su emplazamiento era al borde o encima de la *via publica* y su función principal fue variando a lo largo del tiempo. En los primeros siglos su texto notificaba las millas³³⁹⁶ lo que, claramente, expresaba una faceta funcional informativa para el viajero a través de sus elementos específicos como las *m(ilia) p(assum)* o el *caput viarum*. No obstante, su limitado uso en zonas principales no sólo de una vía específica sino de una provincia en general, además de un formulario honorífico y nada disimulado que a veces ocasiona que fragmentos de estos sean confundidos con otras columnas honoríficas, hace suponer una función como mínimo tan propagandística como funcional. Pero, a partir del siglo II, se cambia el carácter de las inscripciones, por un lado a través del uso cada vez más frecuente del dativo para los nombres de los emperadores y también omitiendo elementos de la titulación imperial como la *tribunicia potestas*³³⁹⁷, y por otro perdiendo los numerales, es decir, el elemento que se usaba para medir distancias, lo que hace que desaparezca una de sus funciones principales y, a pesar de que no deja de ser un hito en el camino, abandona su método como marcador de distancias y sólo preservará su función como hito del territorio, tendente más a un monumento votivo o memorial.

Este segundo uso como monumento votivo viene dado por tener referencias prosopográficas que hacen le otorgan una función denominada como la pedagogía del poder³³⁹⁸, ya que hasta finales del siglo III incluyen sus cargos oficiales como la *tribunicia potestas* o el consulado³³⁹⁹.

Finalmente, la inscripción, a una escala más general, quedaría como mera decoración de los monumentos del tejido urbano, siendo ésta un elemento de ostentación de ciertos estratos de la sociedad. Pero no perdería su finalidad como

G. SUSINI (1988), 'Comptare per via. Antropologia del lettore antico: meglio, del lettore romano', *Alma Mater Studiorum* I.1, 105-115 = G. SUSINI (1997), 'Comptare per via. Antropologia del lettore antico: meglio, del lettore romano', en: *Epigraphica Dilapidata. Scritti scelti di Giancarlo Susini* (= Epigrafía e Antichità 15), 162. No obstante, inscripciones largas obligarían al viajero interesado a parar, apuntándose que fue una de las primeras formas de alfabetización en determinadas zonas rurales, V. G. MANTAS (2012), 'Os miliários como fontes históricas e arqueológicas', *Humanitas* 64, 155. Es interesante ver que existen "columnas" citadas como indicadores geográficos. Aunque hay más fuentes en las que explorar, se pueden coger sólo un par de ejemplos de Plinio en su *Historia Natural*, que quizás tengan cierta relación en su forma. No hay que pensar sólo en las hispanas Columnas de Hércules (III, 4, 9; V. 2, 5) ya que también cita la Columna Rhegina en Sicilia (III, 73, 6) o las Columnas del Mar Rojo (V, 199, 1), nuevamente columnas como indicadores en puntos costeros que son importantes para la navegación.

³³⁹⁶ 1 milla = 1481 metros. P. Sillières intentó verificar la fiabilidad de la milla en el Sur hispano, ya que estudiosos como J.M. Roldán habían descubierto la variabilidad de millas en el Norte peninsular. Así, Sillières analizó el único miliario que por entonces había sido hallado en contexto arqueológico junto a la vía y que por lo tanto debía de haber estado emplazado ahí en la antigüedad. Analizando la distancia entre el arco del Jano Augusto y el miliario encontrado en el cortijo de los Rabanales (CMB-I-17) calculó 1481 metros por milla. También analizó las distancias entre Carmo e Hispalis obteniendo millas de 1500 metros, misma cifra entre la mansio *Ad Herculis* y Gades. P. SILLIÈRES (1990), *Les Voies de communication...*, 60-61.

³³⁹⁷ A. KOLB (2011-2012), 'The conception and practice of Roman rule...', p. 21.

³³⁹⁸ G. SUSINI (1999), 'Per una classificazione delle iscrizioni itinerarie', en: *Tecnica Stratale Romana (Atlante Tematico di Topografia Antica 1)*, 119-121; S. ESPAÑA-CHAMORRO (2017), 'Poder y territorio. La política territorial y viaria en la Baetica de Augusto a Adriano', en: *Formas, manifestaciones y estructuras del poder político en el Mundo Antiguo*, Madrid (e.p.).

³³⁹⁹ A. KOLB (2011), '*Miliaria*: Ricerca e metodi...', 21.

elemento de conservación (y en cierto modo de la inmortalidad) del *titulus* y de los privilegios sociales. Es lo que se ha denominado como literatura de la calle, que da cabida a la necesidad social de dejar memoria y testimonio de sí y del propio conjunto social, pero siendo sobre todo un medio mediante el cual se valora la posibilidad económica para asegurarse tal memoria³⁴⁰⁰.

También es un mecanismo de integración con el paisaje debido a su condición numeral con respecto a otros puntos de la zona inmediata, ya que este elemento siempre está en relación con algo³⁴⁰¹ (marca la referencia del punto en el que se encuentra en relación a otro punto que cita a través de las millas), y entrando en la psicología del viajero, jugaba un papel fundamental como referencia a un todo, situándole en un punto concreto del paisaje. No hay que olvidar que la visión hodológica supone una secuencia a través de una disposición lineal y en la que el paisaje viario se reduce a una sucesión de puntos por los que hay que ir pasando, como podemos ver en periplos e itinerarios.

El miliario puede llegar a tener cierto sentido macroscópico al situar su cercanía a un puente o hablar de toda la reconstrucción de la vía. También sirve como marcador de límites³⁴⁰² y en otros casos más específicos, y del todo ausentes en los miliarios béticos, la casuística ha dado lugar a que tengan implícitos otros fines como monumentos votivos a una divinidad³⁴⁰³ o monumentos funerarios³⁴⁰⁴. Aunque no se expresa en las fuentes de manera manifiesta, su sentido de perpetuidad y su segura inviolabilidad podrían, incluso, tener relación con la sacralización de los *termini*³⁴⁰⁵.

6.1. LAS EVIDENCIAS EPIGRÁFICAS

6.1.1. Siglo I

El **siglo I** es, sin duda, el periodo con mayor número de epígrafes viarios en territorio bético. De la dinastía Julio-Claudia tenemos 11 miliarios de Augusto³⁴⁰⁶, siendo con ello

³⁴⁰⁰ G. SUSINI (1997), 'Comptare per via...', 167.

³⁴⁰¹ Aunque en Hispania no tenemos ningún caso al respecto, es muy interesante ver los miliarios de la *vía Appia*, que los miliarios no solo citan las millas desde el *caput viae*, sino que además incluyen otro numeral que anuncia las millas hasta la siguiente ciudad. Algunos ejemplos son *CIL IX*, 6072; *CIL X*, 6833; 6835; 6839; 6854; 6855.

³⁴⁰² En la Bética tenemos el caso del *Ianus Augustus*. También veremos más adelante una propuesta sobre una serie de miliarios de Adriano en torno a Itálica en referencia al propio límite del territorio de dicha ciudad, P. SILLIÈRES (1990), *Les Voies de communication...*, n° 78-79; A. U. STYLOW, R. ATENCIA PÁEZ Y J. C. VERA RODRÍGUEZ (2004), '*Vía Domitiana Augusta*'..., 424. En otras zonas como en la Germania Superior, nos encontramos con el caso de un miliario de una gran columna irregular que indica Inter / Teutonon / C/a/h/i (*CIL XIII*, 6610 = *ILS*, 9377) así como otras inscripciones bilingües que pudieron actuar del mismo modo (*CIL VI*, 1342 (p. 3141, 3805, 4683, 4774) = 31635 = *ILS* 2930). Como señala A. KOLB (2011), '*Miliaria: Ricerca e metodi...*', 21, este documento es muy interesante porque fue reutilizado por Majencio como piedra miliaria en la vía Prenestina: *CIL X* 6886.

³⁴⁰³ *CIL VI*, 3683 = 30886.

³⁴⁰⁴ *CIL VI*, 20317 = 36861.

³⁴⁰⁵ La inviolabilidad de los *monumenta finalia* fue recogida en varias leyes y constituciones desde época republicana hasta finales del Imperio. De hecho, la acción de mover un *terminus* es considerada por los gramáticos como un sacrilegio (Front. *De Contr. Agr.* Lach. 43, 3-10) ya que los límites estaban protegidos por el dios Terminus, posteriormente como advocación de Júpiter (*vid.* epígrafe 2.2.1).

³⁴⁰⁶ En un manuscrito de la Universidad de Valencia (F. PÉREZ BAYER, 1782, Diario, p. 15v, n° 37) se indica una inscripción (con una clara titulación de miliario de Augusto) vista en Villaceballos (Córdoba) con el siguiente texto: *Imp · Caesar · Divi · F · Augustus · Cos · X · Trib · Potest · XXII ·*

el más representado de los emperadores, a los que se suman 5 de Tiberio, 3 de Calígula, 3 de Claudio y 5 de Nerón. De la dinastía Flavia contamos sólo con la presencia de Domiciano, contabilizando 7 inscripciones miliarias bajo su reinado. Es llamativa la ausencia del tan afamado propulsor del *ius Latii* y de su hijo Tito, de quienes sabemos que realizaron amojonamiento en Occidente, pero llamativamente escaso³⁴⁰⁷. En total para el siglo I tenemos 33 miliarios, a lo que hay que sumar 4 inscripciones viarias de otra índole (2 de Augusto, 2 de Claudio y 1 de Vespasiano).

Para entender la política viaria de Augusto, hay que tener una visión de conjunto en todo el Imperio, teniendo numerosas fuentes que confirman su importancia³⁴⁰⁸. Las favorables condiciones socio-económicas motivadas por la paz romana y una renovada administración central suscitaron esa política viaria que atendía a la idea de vincular todos los territorios imperiales con el *caput imperii*, Roma y el emperador, promoviendo una red de aproximadamente 300.000 km³⁴⁰⁹. La novedad que tenía la renovación viaria para adaptarse a los propósitos romanos era crear una red que uniese regiones y territorios a gran escala, superando el sistema prerromano que se centraba en crear una red que uniese asentamientos y núcleos urbanos de manera prioritaria. Así, la penetración de las estructuras administrativas y el desarrollo económico del sistema romano durante el Imperio es, también, un testigo de la masiva expansión de las estructuras del transporte provincial desde época de Augusto. La red de transporte fue renovada y adaptada para hacer frente a las necesidades de comunicación del estado, un requisito esencial para impulsar el gobierno y la administración provincial, e incluso en algunas zonas, el transporte fue diseñado según condiciones locales para atender a necesidades especiales³⁴¹⁰.

Suponiendo la buena datación de algunos de estos miliarios, ya que no se puede comprobar por estar perdidos y de cuya noticia sabemos a través de los manuscritos,

Pontífex · Max · Ni los numerales del consulado ni los de la *tribunicia potestas* coinciden con los miliarios béticos, pero sí coinciden las abreviaturas usadas en los miliarios augusteos.

³⁴⁰⁷ Llamativo es el caso de la política viaria en Roma, donde encontramos sólo dos miliarios de Vespasiano (Miliarios *CIL* X, 6812 y 6817 además de una reparación de vías *CIL* VI, 931 y un amojonamiento a orillas del Tíber *CIL* VI, 31546 y 31548), uno de Tito (*CIL* VI, 942) y ninguno de Domiciano, J. ANDREU (2013), 'La imagen epigráfica de la dinastía Flavia en el occidente romano: Las inscripciones de Roma', en: *Tarraco Biennial: Congrés Internacional d'Arqueologia i Món Antic*, Tarragona, 36. En Hispania, Vespasiano sólo tiene un miliario en la Citerior (*CIL* II, 4814) y la mencionada estela bética. Tito sólo tiene presencia en la Citerior con 14 miliarios, *vid.* J. M. SOLANA SAINZ Y L. SAGREDO SAN EUSTAQUIO (2008), *La política viaria en Hispania: siglos I-II d.C...*, 207-214.

³⁴⁰⁸ Citando solo algunas de importancia, *Res Gestae*, 20; Suet., *Aug.* 30; DC, LIII, 22; *ILS*, 84.

³⁴⁰⁹ A. KOLB (2011-2012), 'The conception and practice of Roman rule...', 54.

³⁴¹⁰ A. KOLB (2011-2012), 'The conception and practice of Roman rule...', 62.

los 11 (*CMB-I-1*, 2, 3³⁴¹¹, 4³⁴¹², 5³⁴¹³, 6³⁴¹⁴, 7³⁴¹⁵, 8³⁴¹⁶, 9³⁴¹⁷, 10³⁴¹⁸ y 11) que han sido documentados en la Bética se ciernen en torno a la capital provincial. Sólo se hallan lejos de Córdoba otras inscripciones viarias que no son propiamente miliarios. Por un lado existen dos inscripciones viarias (*CMB-OI-1*³⁴¹⁹), en el puente de Alcantarillas (Los Palacios, Sevilla) y por otro una placa de puente (*CMB-OI-2*³⁴²⁰) en Encinasola (Huelva). Estas tres inscripciones nos indican que la política augustea viaria se concentró en torno a Corduba pero se realizaron intervenciones puntuales en otras

³⁴¹¹ Cronología dudosa, ya que sólo se conoce a través del manuscrito de Ruano y ni siquiera es recogido por Hübner en el *CIL*. También podría ser de Tiberio o de Calígula, en A. Canto, *HEp* 4, 300.

³⁴¹² E. Hübner indica dos inscripciones de la misma piedra con el mismo número (*CIL* II, 4703). P. SILLIERES (1990), *Les Voies de communication...*, n° 43I, II, III, subdividió los epígrafes. Este sería el 43I, y no el 43II que es una inscripción honorífica del Bajo Imperio (Constanti*AE* / aeternitatiq(ue) / Augusti). El 43III será *CMB-I-30*. En *CIL* II²/7, p 65 n 12 indican que la distancia coincide con un puente sobre el río Guadajoz.

³⁴¹³ E. Hübner no transcribió este texto en el *CIL* II, 4704, sólo dio el numeral. La transcripción del manuscrito de Venegas y Ruano fue copiada por A. Canto en *HEp* 4, 302. Reconstrucción de la parte final por afinidad a *CIL* II, 4733-36.

³⁴¹⁴ No transcrito en el *CIL* II 4705. Tomado de P. SILLIERES (1990), *Les Voies de communication...*, n° 48.

³⁴¹⁵ E. Hübner sólo transcribió las millas en *CIL* II, 4706. Reconstrucción por afinidad con *CIL* II 4733-36.

³⁴¹⁶ No transcrito en el *CIL*. Transcripción de P. SILLIERES (1990), *Les Voies de communication...*, n° 29.

³⁴¹⁷ No transcrito en el *CIL* II, 4708. Transcripción de A. CANTO DE GREGORIO, *HEp* 4, n° 295.

³⁴¹⁸ E. Hübner no lo transcribió y además lo consideró como dos inscripciones diferentes otorgándole números diferentes (*CIL* II, 4709; 4710) basándose en el manuscrito de Alfaro (el cual se había basado en Venegas), pero P. SILLIERES (1990), *Les Voies de communication...*, n° 31, lo consideró la misma columna. Transcripción de A. Canto a través del manuscrito de Mamerano que además indica una columna violeta en *HEp* 4, 296. R. CORZO SÁNCHEZ Y M. TOSCANO SAN GIL (1992), *Las vías romanas de Andalucía...*, repiten el error de dividir la inscripción dándole los números 9 y 15.

³⁴¹⁹ *CMB-OI-1* en realidad son dos inscripciones en el lateral del puente, que fueron contabilizadas como una por formar parte de la misma estructura y ser cronológicamente contemporáneas. La vía Augusta pasa por encima, por lo que no serviría como elemento señalizador al estilo de los miliarios. J. M. SOLANA SAINZ Y L. SAGREDO SAN EUSTAQUIO (2008), *La política viaria en Hispania: siglos I-II d.C...*, 31, CM 8 y 9, inventa el cómputo de millas, ya que no lo indica y a pesar de ser una inscripción viaria, dudo que dicha inscripción llevara numeral. En *HEp* 2, 651 se indica que en el pasado se debieron de ver más letras de la inscripción principal, pero igualmente es difícilmente reconstruible. En *HEp* 2, 652 indica que la inscripción secundaria puede ser atribuída a Augusto, o bien a Tiberio o Claudio.

³⁴²⁰ Inscripción interpretada como miliario por Hübner (*CIL* II, 4686). J.M. LUZÓN NOGUÉ (1975), 'Antigüedades romanas...', 291 ya indicó el traslado y los problemas que había supuesto la interpretación de Hübner, quien tenía dos copias. Ciertamente es una placa, *ERBC* 144, p. 126-127.

zonas de la *via Augusta*³⁴²¹ y en la Baeturia³⁴²². Este último epígrafe es muy llamativo porque es uno de los poquísimos datos de política viaria en esta región bética.

De Tiberio, los miliarios conservados se encuentran en la propia ciudad de Corduba y al Sur de esta (*CMB-I-12*³⁴²³, *13*³⁴²⁴, *14*³⁴²⁵, *15* y *16*). Los miliarios de Corduba se conservan en el patio de los naranjos desde hace varios siglos, por lo que no son indicativos en cuanto al trazado viario. Dichos miliarios se hallaron en las cercanías de la capital provincial y, con la expansión urbana, se llevaron a la ciudad en época medieval y moderna³⁴²⁶, pero a través del cómputo de millas y su manifiesta atribución a la *via Augusta*, es posible hacerse una idea aproximada de su ubicación, que permite ver, nuevamente, la incidencia de la política viaria oficial en la zona en torno a la capital

³⁴²¹ Con la reorganización provincial de Hispania la frontera interprovincial entre la Citerior y la Bética se movió incorporando Cástulo y su territorio a la Citerior. Esto provocó que el límite interprovincial se situase en el cercano Betis. Desde allí, el sistema viario augusteo fijó el origen de las villas para el tramo bético de la *via Augusta*. Este nuevo *caput viarum*, en donde habría un arco, se llamó *Ianus Augustus*, según mencionan los miliarios. Las implicaciones de Jano con respecto a los límites son muy conocidas y su relación con un arco serviría como marcador y zona de paso, *vid.* L.A. HOLLAND (1961), *Ianus and the bridge...*, 294-295. P. SILLIÈRES (1994), 'Le *Ianus Augtus*'..., 309, llega más allá situando un edificio de culto imperial, teoría que mantiene y desarrolla más ampliamente en P. SILLIÈRES (2003), 'Paysage routier, syncrétisme religieux...', 273-275; R. DION (1977), *Aspects politiques de la géographie Antique...*, 248, lo interpretó como un arco de triunfo y alude a esa cita expresa *ad Oceanum* como un guiño al pasaje de la *Eneida* en donde nos indica que el predecesor de Augusto, el propio Julio César, creó un Imperio cuyos límites se extendían hasta el Océano y la gloria hasta el cielo (*Nascetur pulchra Troianus origine Caesar, imperium oceano, famam qui terminet astros, Iulius, a magno demissum nomen Iulo*. Vir., *Aen.* I, 286-288).

³⁴²² Es muy interesante, al igual que veremos en el extremo oriental de la provincia, que se tengan noticias de varios miliarios en la Baeturia Celtica, que sería parte de la Lusitania, nada más pasar la estación Fines que marcaría el límite provincial, *ERBC 175*, p. 150 noticia de 6 miliarios; *177* p. 150 posible noticia de miliarios; *197* p. 162 que es un miliario de Adriano.

³⁴²³ Este miliario se encontró en el Cortijo de Los Rabanales, en las inmediaciones del puente con el mismo nombre. Lleva el mismo cómputo de millas (LXIII) que el *CMB-I-1*, miliario que no se conoció en contexto pero que sin duda debió de estar, si no al lado, muy cerca de éste. El miliario que se ve actualmente en el patio de los naranjos de la Mezquita-Catedral de Córdoba conserva un texto de buena lectura que, en verdad, no es el original, sino que fue regrabado en 1730, según las noticias de archivo. Los primeros lectores que transmitieron el texto indicaron la mala conservación y sus dificultades de lectura (Mamerano indica su mala lectura, como indica E. Hübner en el *CIL: Lectu multo difficillima*), en J.M. ABASCAL PALAZÓN (2012), 'Ambrosio de Morales como informante epigráfico: un debate abierto', *Veleía* 29, 404-405, n° 8. Seguramente, esa fue la suerte que corrieron todos los miliarios conservados ese lugar.

³⁴²⁴ E. Hübner (*CIL* II, 4713) no aportó el texto del miliario, solo el cómputo de millas. El resto de la titulación imperial la aporta P. SILLIÈRES (1990), *Les Voies de communication...*, n° 49. Este miliario de Tiberio estaría emplazado en la misma milla que el *CMB-I-6* de Augusto.

³⁴²⁵ Este miliario es confundido con el anterior en algunos *corpora*. Su primera publicación fue efectuada por E. ROMERO DE TORRES (1910), 'Nuevo miliario bético de la *Vía Augusta*'. *BRAH* 56, 185-188), quien indica que no es el anterior (que nombra de forma expresa como *CIL* II 4713, lo que demuestra que lo conocía), así como F. FITA (1910), 'La *via Augusta* del Guadalquivir desde el arco de Jano hasta el Océano', *BRAH* 56 180, quien también conoció ambos y lo refleja en el texto. Sí está recogido en el catálogo de R. CORZO SÁNCHEZ Y M. TOSCANO SAN GIL (1992), *Las vías romanas de Andalucía...*, (n° 20) y en el *AE* 1912, 11, pero no en Sillières, Solana Sáinz y Sagredo San Eustaquio o el propio *CIL* II 2/7.

³⁴²⁶ P. SILLIÈRES (1990), *Les Voies de communication...*; *HEp* 4, 119 (revisan inscripciones catalogadas con números 292-304).

provincial. Otros tres ejemplares (*CMB-I-17*³⁴²⁷, 18 y 19) de las cercanías de Córdoba se adscriben a Calígula, que al igual que sus predecesores, ciñó su política al entorno de la capital provincial.

La política de Claudio continuará esa pretensión de potenciar la economía a través de un verdadero nuevo impulso de las comunicaciones³⁴²⁸. Estimulará la mejora de la red viaria en la zona de los anteriores emperadores, encontrándonos un miliario en Corduba (*CMB-I-20*) que estaría emplazado en las cercanías de dicho núcleo en el trazado de la *via Augusta* (no se sabe si al Norte o al Sur porque no se conserva el numeral). Existe otro miliario (*CMB-OI-5*) procedente del Cerro Maquiz, en Mengíbar del que, como ya indiqué en el capítulo anterior, queda descartada su adscripción a la Bética.

Existe otro miliario cuya cronología es conflictiva³⁴²⁹, que ha sido considerado de Claudio, poniéndose en relación con otro epígrafe³⁴³⁰ encontrado en la zona, que da pie para entender la política territorial del área, como se puede ver a través de la renovación de los límites del territorio de Estepa³⁴³¹ de la que ya hablé. No obstante, a pesar de que no se puede dar una respuesta clara, lo único que podría orientar a pensar en una fecha es la paleografía, que parece más acorde al siglo III.

En Alcolea del Río se encontró una estela de reparación que perteneció a un puente (*CMB-OI-3*). La última inscripción que alude a Claudio es un recientemente descubierto epígrafe (*CMB-OI-4*) que bien podría ser la estela de reparación de un puente al estilo de la anterior, aunque es difícil saberlo por su estado³⁴³².

De los 5 epígrafes se han hallado y se catalogan durante el reinado de Nerón, 4 de ellos aluden al tramo referido anteriormente sin presentar ninguna novedad (*CMB-*

³⁴²⁷ En la sexta línea el texto del *CIL* II, 6208 no incorpora el numeral de la *tribunicia potestas* (I), pero sí lo recoge A. Canto en una nueva lectura (*HEp* 4, 292) y también J. M. SOLANA SAINZ Y L. SAGREDO SAN EUSTAQUIO (2008), *La política viaria en Hispania: siglos I-II d.C.*..., n° 90I.

³⁴²⁸ M.A. HERRADÓN FIGUEROA (1990), 'Vías romanas en la Bética: fuentes epigráficas', en: *Símpoio sobre la red viaria en la Hispania romana*, Zaragoza, 270.

³⁴²⁹ *CMB-III-22*. La primera publicación en A. RECIO VEGANZONES (1976), 'Inscripciones romanas de la Bética: Estepa, Osuna, Martos y Porcuna'. *BIEG* 90, 76-77, ya lo adscribió a Claudio. R. CORZO SÁNCHEZ Y M. TOSCANO SAN GIL (1992), *Las vías romanas de Andalucía...*, n° 25, así como J. M. SOLANA SAINZ Y L. SAGREDO SAN EUSTAQUIO (2008), *La política viaria en Hispania: siglos I-II d.C.*..., n° 9 s. I, también lo datan en época de Claudio mientras que P. SILLIÈRES (1990), *Les Voies de communication...*, n° 96, y Canto, *HEp* 4, 761, lo adscriben a un emperador indeterminado del siglo III argumentado en Canto por el nexa en TE, a pesar de que este tipo de nexa no puede ser acotado en una cronología tan específica.

³⁴³⁰ *CIL* II²/5, 994; *CIL* II 1438; *ILS* 5971; *CIL* A II, 1122; *AE* 1998, 724 [*Ti(berio) Claudio Drusi f(ilio) / Caes(are) Aug(usto) Germanico*] / *po[nt(ífice)] max(im)o trib(unicia) [po]/tes[t(ate) VIII(?) p(atre) p(atríae) imp(eratore) XVI / co(n)s(ule) II[II] ce]nsore te/rmín[i] agror(um) decu/manor(um) [resti]tuti et / novat[i] Q(uinto) Veranio / C(aio) Pompeio Gallo co(n)s(ulibus) / f(aciundum) c(uraverunt) O[s]tip(ponenses)*.

³⁴³¹ R. CORZO SÁNCHEZ Y M. TOSCANO SAN GIL (1992), *Las vías romanas de Andalucía...*, 158.

³⁴³² Esta inscripción ha sido publicada recientemente por A. VENTURA VILLANUEVA (2013), 'Inscripción del emperador Claudio, alusiva a la restauración de la Vía Augusta, en Bujalance', *Adalid* 4, 77-85. Su mal estado hizo que A. Ventura se basase en la estela de Alcolea, reproduciendo el "*ab Iano ad Oceanum*" lo que le dio pie para apoyar la teoría de que el ramal de la *via Augusta* conocido como *Alío Itenere* (recogido así en los vasos de Vicarello) fuese en realidad el ramal principal, pero esta teoría generaría muchas incertidumbres y la falta de pruebas concluyentes que rebatan la tesis principal lleva a seguir considerando la ruta Sur como *Alío Itenere*.

I-21, 22³⁴³³, 23³⁴³⁴, 24³⁴³⁵). El quinto miliario (*CMB-I-25*) también pertenece a la *vía Augusta*, pero fue encontrado en el Puerto de Santa María con un cómputo de CCXXII³⁴³⁶, hecho que revela que todo el trazado de la vía no presenta ningún *caput viarum* intermedio. A pesar del profuso amojonamiento en el territorio cordobés, es el único documento lejos del interior.

Como indiqué al inicio, sólo se conoce un epígrafe del principado de Vespasiano (*CMB-OI-6*) que, además, no debe ser considerado como miliario, sino una estela encajada en un puente que se rehízo bajo su reinado. Dicho epígrafe cita expresamente su pertenencia a la *vía Augusta* que va del *Ianus Augustus* hasta el Océano (al igual que la inscripción de Alcolea y la lectura de la estela de Bujalance).

Saltando a Tito, del que, por ahora, no se tiene constancia de ningún epígrafe viario, llegamos al reinado de Domiciano. De esta época se conocen 7 registros que perpetúan la tendencia de sus antecesores en 5 de las muestras (*CMB-I-27*³⁴³⁷, 28, 29, 30³⁴³⁸, 31³⁴³⁹), en el omnipresente tramo entre el *Ianus Augustus* y Astigi, aunque todos ellos citan a la *vía Augusta* con el apelativo de *militarem*, precedente que no había sido

³⁴³³ Esta columna es de las pocas que se han encontrado en los últimos años en contexto, *vid.* L. APARICIO SÁNCHEZ, E. RUIZ NIETO, J. COSTA RAMOS Y F. GODOY DELGADO (1992), 'Hallazgo de una nueva columna miliaria perteneciente a la Vía Augusta', *AAC* 3, 243-252.

³⁴³⁴ Este miliario fue identificado por P. SILLIÈRES (1990), *Les Voies de communication...*, p. 95-96, n° 34, como perteneciente a la vía Augusta a pesar que se encontró en la salida de Corduba hacia Emérita Augusta, en la capilla de Nuestra Señora de Linares. La razón de peso es que es el mismo texto que en *CMB-I-24*, lo que lo vincularía con la misma vía. P. Sillières también indica que podría no haber estado en uso ya que, según su interpretación, podría haber estado inacabado y haber sido abandonado en el entorno de la vía. Esta misma duda sobre la adscripción a una vía es recogida en *CIL* II²/7, p. 66, n° 23. Por mi parte, pienso que el miliario habría estado en algún lugar de la *vía Augusta*, seguramente en la zona de Las Quemadas, distante sólo a unos 5 kilómetros o algún lugar no muy lejano, al coincidir su texto con el de otros miliarios de esa vía.

³⁴³⁵ J. M. SOLANA SAINZ Y L. SAGREDO SAN EUSTAQUIO (2008), *La política viaria en Hispania: siglos I-II d.C...*, 196, extrapola las millas sin ningún dato más que su lugar. Ni E. Hübner (*CIL* II, 4720), ni P. SILLIÈRES (1990), *Les Voies de communication...*, n° 39, ni R. CORZO SÁNCHEZ Y M. TOSCANO SAN GIL (1992), *Las vías romanas de Andalucía...*, n° 33, las añaden.

³⁴³⁶ P. Sillières indica que Ruiz de Cortaza, quien nos transmitió este miliario por fuente manuscrita, debió de cometer un error de lectura ya que serían necesarias 10 millas más. Esto pudo ser debido al tipo de piedra calcárea, que dificultaría su lectura. P. SILLIÈRES (1990), *Les Voies de communication...*, n° 56.

³⁴³⁷ Este miliario fue encontrado en la rivera derecha del Guadalquivir, en el cortijo de la Barquera, lo que podría hacernos pensar que perteneció a la vía que uniría Corduba con Carbula, pero su identificación con la *vía Augusta* nos muestra que claramente fue trasladado desde la zona entre el puente de Córdoba y Puente Viejo, según la concordancia de las millas. El miliario se encontró junto con capiteles romanos y cerámica medieval que fue interpretado como una villa romana que perduró hasta época califal y, quizás, en este contexto, se movió con el fin de hacer cal, ya que es evidente que se encuentra en un contexto secundario. P. SILLIÈRES (1981), 'À propos d'un nouveau milliaire de la *vía Augusta*, une *Via Militaris* en Bétique', *REA* 83, 255. P. Sillières amplía el análisis terminológico indicando que este tipo de apelativos hacían referencia a todas las vías principales del Imperio, como ya propuso T. Pekary. P. Sillières indica que estas vías serían las utilizadas por el servicio de correos del Imperio (*vehiculatio/cursus publicus*) establecido por Augusto. P. SILLIÈRES (2014), 'La *vehiculatio* (ou *cursus publicus*) et les Militares Viae. Le contrôle politique et administratif de l'Empire par Auguste', *SHHA* 32, 123-141 y concretamente para el apelativo de las *viae militares* p. 135-136.

³⁴³⁸ Es una reutilización de un miliario de Augusto catalogado como *CMB-I-4*.

³⁴³⁹ Es una reutilización de un miliario de Augusto catalogado como *CMB-I-5*. La inscripción indicada en A. Morales era ya ilegible en gran parte, aunque se menciona la reparación de un puente, puersto en relación con el topónimo Puente Viejo, que, por el número de millas, casa con dicho puente sobre el río Guadajoz, P. SILLIÈRES (1990), *Les Voies de communication...*, n° 43III.

mencionado a pesar de que su carácter militar no debía ser algo novedoso con Domiciano³⁴⁴⁰, aunque sí es una forma rara en las inscripciones lapidarias. También se cita en los mencionados miliarios la reparación de las vías de un modo plural, lo que puede ser interpretado como un plan de rehabilitación de las infraestructuras viarias en general, y que no sólo se diese en la *vía Augusta*, sino que pudiese extenderse a ramales o vías secundarias³⁴⁴¹, lo que demostraría que, a pesar de afectar a otras zonas, el carácter propagandístico que propiciaba esta arteria vertebradora de la provincia favorecería el uso de miliarios sólo en esta vía y en este tramo particular. que es donde, en verdad, interesa amojonar.

Otro más se encuentra en el entorno de Mengíbar (*CMB-OI-7*³⁴⁴²), identificado como Ossigi, que al igual que el ya mencionado miliario de Claudio, no puede ser considerado de la Bética, sino de la Citerior.

El último miliario que se adscribe a Domiciano (*CMB-I-26*) es precisamente el primero, según la datación consular. El epígrafe miliario es de gran interés, ya que está relativamente alejado de la *vía Augusta* (todos los miliarios previos pertenecen a dicha vía o a vías en torno a esta) y permite poner el nombre de *vía Domitiana Augusta*³⁴⁴³ a la vía que unía Malaca con Astigi pasando por Anticaria y, además, revela un nuevo *caput viarum*, aunque es difícil discernir si estuvo en Anticaria o Singilia Barba y lleva a pensar que, si tal vía se llamó así, se debió a que fue abierta por él³⁴⁴⁴. Es de remarcar la ausencia de *damnatio memoriae* como en otras *bauinschriften* de la propia Bética³⁴⁴⁵.

Se ve como en el siglo I el tramo entre el Arco del *Ianus Augustus* y la *mansio Ad Aras* fue la zona donde se halla más epigrafía, alcanzando los 28³⁴⁴⁶ miliarios, además de las otras inscripciones viarias³⁴⁴⁷.

³⁴⁴⁰ P. SILLIERES (1981), 'Á propos d'un nouveau milliaire...', 262. P. Sillières nos recuerda que esta expresión es algo normal en numerosos textos literarios como Cicerón (*Prov.* 4 y 31; *Pis.* 17,40; *Phil.* 12, 25), Tito Livio (XXXVI, 15,9; XLIV, 43, 1), Salustio (*Hist. Frag.*, 3, 51), Quinto Curcio (V, 8, 5; V, 13, 2), los Gromatici Veteres (*Lib. Col.*, I), Columela (I, 5, 6), Higinio (*De cont. Agrim.*, Lach. 183,3), Suetonio (*Aug.*, 39, 3), Ulpiano (*Dig.*, XLIII, 7, 3) y en el Codex Theodosianus (VIII, 5, 3).

³⁴⁴¹ B. VAQUERO Y M. RUBIO (1994), 'Las reparaciones de calzadas...', 446.

³⁴⁴² A parte de este miliario, M. JIMÉNEZ COBO (2000), *Jaén romano...*, 105-106, señaló conjuntamente otro miliario de Cerro Maquí, que en realidad resultó ser una inscripción honorífica. Este error heredado de A. CABEZÓN (1964), 'Epigrafía Tuccitana'..., 142 n° 52 y fig. 52 es también perpetuado por J. M. SOLANA SAINZ Y L. SAGREDO SAN EUSTAQUIO (2008), *La política viaria en Hispania: siglos I-II d.C.*..., 192 n° 112), a pesar de que ya se había corregido en el *CILA* 6, 226 como tal.

³⁴⁴³ A. U. STYLOW, R. ATENCIA PÁEZ Y J. C. VERA RODRÍGUEZ (2004), '*Vía Domitiana Augusta*'..., 417-430.

³⁴⁴⁴ A. U. STYLOW, R. ATENCIA PÁEZ Y J. C. VERA RODRÍGUEZ (2004), '*Vía Domitiana Augusta*'..., 427, nos indican que, de tratarse de un empalme de la *vía Augusta*, se habría llamado *vía Augusta Domitiana*, y no *vía Domitiana Augusta*, lo que induce a pensar que fue una vía con carácter autónomo.

³⁴⁴⁵ El caso más reseñable y que podría ser un paralelo inmediato es la inscripción (*AE* 1986, 454 = *AE* 1987,558 = *HEp* 1, 251 = *CIL* II ²/7, 220) que alude al *aqua nova [Domitiana] Augusta*, el acueducto erigido por este emperador y que por esa misma razón lleva su nombre, pero en ese caso, el nombre sí fue borrado.

³⁴⁴⁶ 28 inscripciones en total, pero de este siglo existen dos palimpsestos, por lo que las dos columnas de Augusto catalogadas como *CMB-I-4* y *CMB-I-5* fueron reutilizadas por Domiciano, dando lugar a las inscripciones *CMB-I-30* y *CMB-I-31*, lo que eleva el número de inscripciones en esta área a 30.

³⁴⁴⁷ En éste tramo encontramos estelas de Claudio en el puente de Alcolea (*CMB-OI-3*) y en Bujalance (*CMB-OI-4*), así como la estela del puente de La Carlota (*CMB-OI-6*) fechada en época de

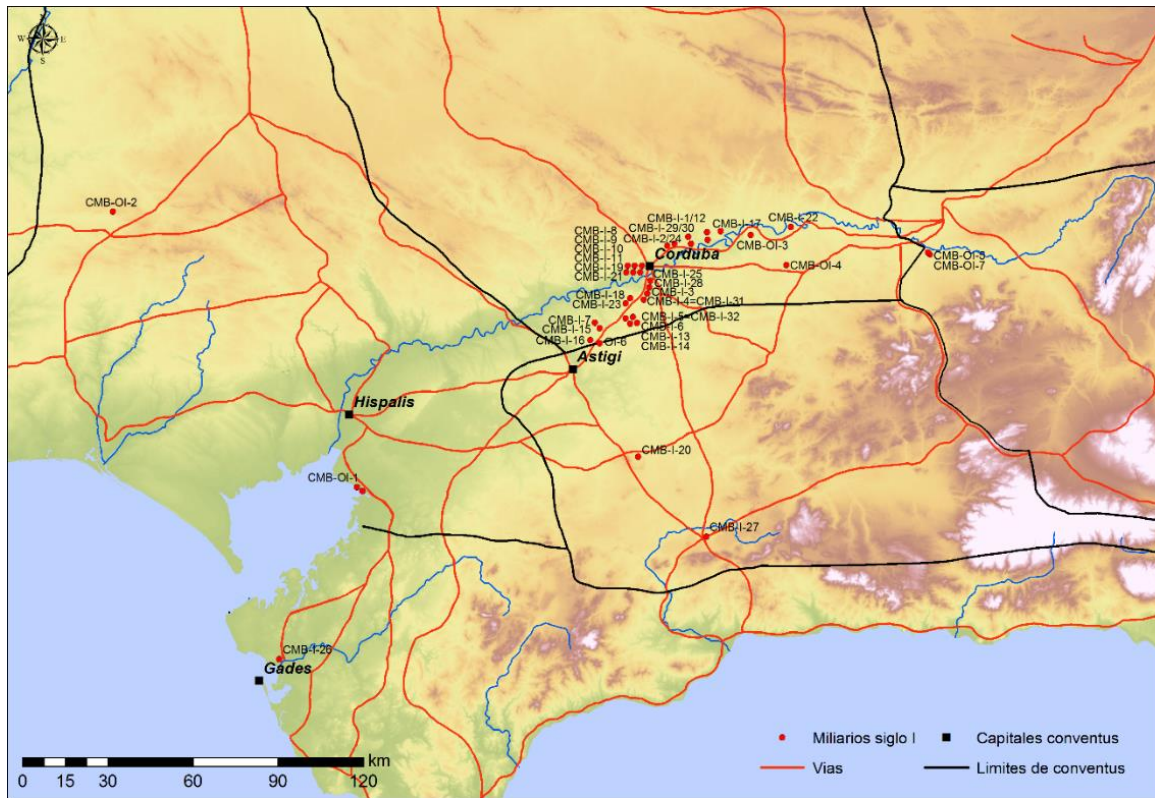


Fig. 6.1.. Miliarios del siglo I y otros epígrafes viarios (M^a Carmen Moreno Escobar y autor).

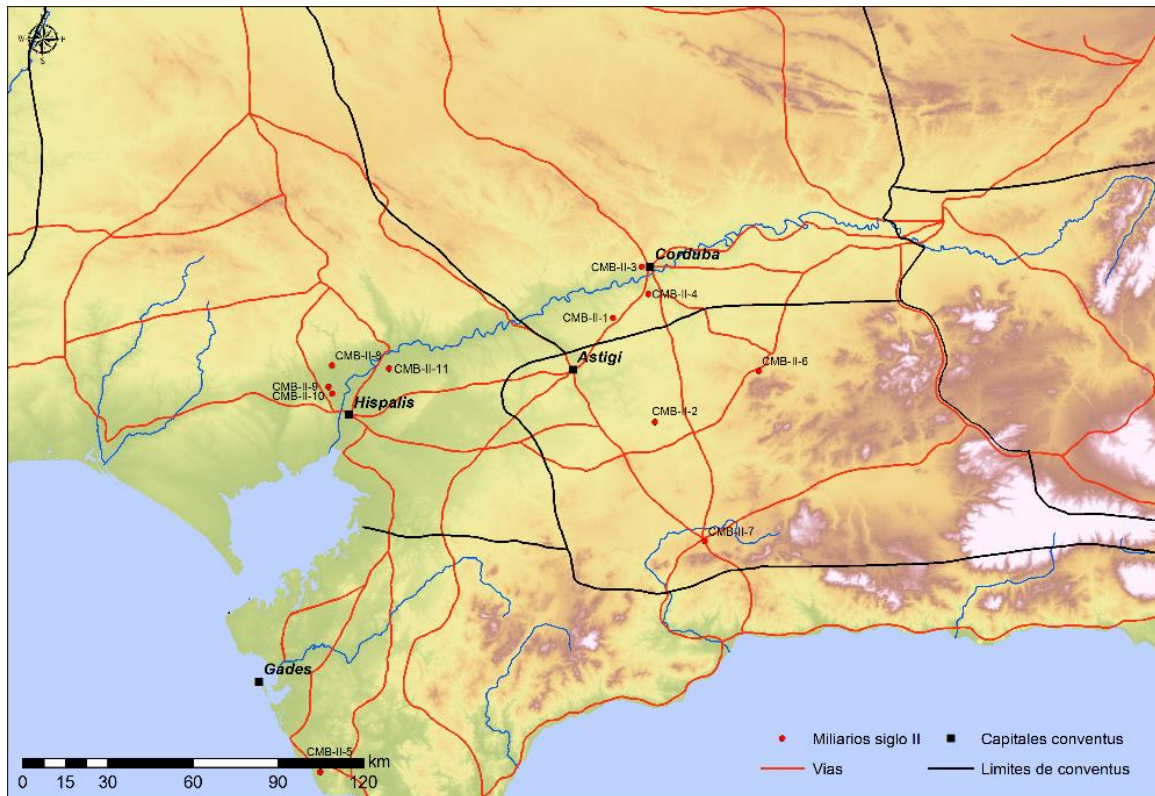


Fig. 6.2. Miliarios del siglo II y otros epígrafes viarios (M^a Carmen Moreno Escobar y autor).

Vespasiano. En el *conventus hispalensis* nos encontramos las dos inscripciones del puente de Los Palacios (*CMB-OI-1*) y una placa de un puente en Encinasola (*CMB-OI-2*);

En el *conventus astigitanus* sólo existe un testimonio en la zona central, en Anticaria. Del territorio del *conventus hispalensis* no se ha hallado ningún miliario, aunque existen tres inscripciones alusivas a puentes, lo que no es propiamente un miliario, pero demuestra intervenciones en este siglo documentadas en la epigrafía. Por último, existe un miliario en el Puerto de Santa María que sería el único ejemplar hallado en territorio gaditano, parte del tramo final de la Vía Augusta.

6.1.2. Siglo II

Con el fin de agrupar la dinastía antonina, se incorporan los epígrafes de Nerva (desde el 97) a la cuantificación del siglo II. En cálculos generales sólo se conocen 11 miliarios: 2 de Nerva, 4 de Trajano y 5 de Adriano.

De Nerva se conservan dos muestras. El ejemplar hallado en Puente Genil (*CMB-II-2*) suscitó dudas sobre su cronología³⁴⁴⁸ por su breve inscripción, pero sólo puede ser de Nerva, ya que la titulación de Trajano siempre empieza por Imp. Caes.³⁴⁴⁹. Seguramente perteneció a una vía secundaria entre Ipagrum y Ostippo por Puente Genil³⁴⁵⁰.

El otro miliario de Nerva (*CMB-II-1*) está en la siempre presente *vía Augusta*, en la empinada Cuesta del Espino. En este punto se hallaban ya dos miliarios de Augusto (*CMB-I-5 = CMB-I-31, CMB-I-6*), uno de los cuales había sido reutilizado por Domiciano. Es precisamente dicha pendiente, con un desnivel cercano al 15%, lo que podría haber propiciado una restitución³⁴⁵¹.

La falta de actividad edilicia de Trajano entre 104 y 112, no solo en la Bética sino en toda Hispania, pudo ser debido a las campañas dácica y pártica³⁴⁵². Tan sólo se conocen 4 problemáticos miliarios en territorio bético y ninguno con relación a su ciudad de origen, Itálica. Todos ellos aluden al mal estado de las vías y su reparación. Dos pertenecen a la *vía Augusta* (*CMB-II-3, 4*), en torno a Corduba, y de esos dos destaca el catalogado como *CIL II 4724*, que Hübner atribuyó a Valentiniano, detalle que ya fue advertido por P. Sillières y adscrito a Trajano, teoría de la que A. Canto duda por no incorporar el título de *Caesar* después del *Imperator*, como suele llevar en la titulación oficial de las inscripciones³⁴⁵³. Lo que de veras es improbable, es continuar considerándolo de Valentiniano como siguieron haciendo otras fuentes³⁴⁵⁴.

³⁴⁴⁸ *CIL II*²/5 p. 255.

³⁴⁴⁹ D. KIENAST (1990), *Römische Kaisertabelle: Grundzüge einer römischen Kaiserchronologie*, Darmstadt, 122.

³⁴⁵⁰ *HEp* 8, n° 257. Pese a estar en las cercanías de Estepa, lugar en dónde se han constatado varias poblaciones romanas e importante cruce de vías, no deja de sorprender el emplazamiento de este miliario, del todo inusual como puede verse en los mapas de distribución de los siglos I y II.

³⁴⁵¹ B. VAQUERO Y M. RUBIO (1994), 'Las reparaciones de calzadas...', 451.

³⁴⁵² J. M. SOLANA SAINZ Y L. SAGREDO SAN EUSTAQUIO (2002), 'La política edilicia viaria en Hispania durante el reinado de Trajano...', 66.

³⁴⁵³ P. SILLIÈRES (1990), *Les Voies de communication...*, n° 37; A. CANTO DE GREGORIO en *HEp* 4, 298 e indica que sería igual al texto de *CIL II, 4725 (CMB-II-4)* que también ha sido transmitido por la tradición manuscrita y que incorpora el mismo problema, D. KIENAST (1990), *Römische Kaisertabelle...*, 122.

³⁴⁵⁴ Una obra antigua como la de C.E. VAN SICKLE (1929), 'The Repair of Roads in Spain under the Roman Empire', *Classical Philology* 24.1, 79, quien sólo usó el *CIL*, no pudo percatarse del error. M.A. HERRADÓN FIGUEROA (1990), 'Vías romanas en la Bética...', 270, repasó la epigrafía miliaria pero

Conflictivo también es el caso del epígrafe miliario de Conil (*CMB-II-5*), que pertenecería a la vía costera. E. Hübner lo recogió en el *CIL* a través del manuscrito de Ceán, quien, a pesar de que no copiase su texto, debió de leerlo ya que cita expresamente que era una larga inscripción alusiva a la reparación de un camino militar entre Gades y Malaca³⁴⁵⁵. Al no tener más noticias no se puede hacer una revisión crítica del mismo y, dada alguna consideración errónea de miliario a otro tipo de inscripciones, se debe mantener un cierto halo de sospecha.

El último de Trajano es el aparecido en Doña Mencía (*CMB-II-6*³⁴⁵⁶), seguramente perteneciente a la vía entre Ostippo e Iponoba. P. Sillières no tiene clara su cronología, ya que solamente está basada en el numeral de la *tribunicia potestate*, que es casi lo único que se conserva. Al ser una inscripción tan fragmentaria, no se puede indicar si aludía o no a una reparación de vías, aunque las otras muestras en puntos tan distantes como los entornos de Corduba y Gades y en lugares distintos hacen pensar que la política viaria de Trajano en la Bética se centró en reparar los tramos de calzadas que lo necesitaban, por lo que este podría entrar dentro de ese proyecto.

La actividad edilicia y propagandística de Adriano en la Bética es incontestable, pero, pese a ello, en materia viaria sólo se conocen 5 miliarios en la Bética, factor que llama la atención³⁴⁵⁷, frente a los 68 hallados en el resto de la Península Ibérica³⁴⁵⁸, razón de la que no se encuentra una explicación plausible más allá de la tendencia a la baja que desde Augusto hasta este emperador se da. De los 5 ejemplares, 4 harían referencia a una posible nueva vía impulsada por Adriano con relación a Itálica (*CMB-II-8*, 9, 10-11³⁴⁵⁹), por el apelativo de *fecit*, aunque no está tan claro (*vid. infra*). Frente a las largas titulaturas que la epigrafía miliaria precedente había ido mostrando, estos cuatro miliarios, relacionados por sus características, no pertenecerían al tipo honorífico. Estos solo exponen el nombre personal, el verbo *fecit* y el numeral de las millas, factor que

no contempló revisión alguna. R. CORZO SÁNCHEZ Y M. TOSCANO SAN GIL (1992), *Las vías romanas de Andalucía...*, 209 lo catalogan con el n° 42 y ya lanzaron, antes que A. Canto, la sospecha de adscribirlo a Trajano o a Valentiniano. J. M. SOLANA SAINZ Y L. SAGREDO SAN EUSTAQUIO (2008), *La política viaria en Hispania: siglos I-II d.C...*, lo catalogó entre los de Trajano como el CM 10 del siglo II a pesar de que ellos mismos ya lo había incluido en la catalogación del siglo IV diez años antes en J. M. SOLANA SAINZ Y L. SAGREDO SAN EUSTAQUIO (1998), *La Política viaria en Hispania. Siglo IV d.C...*, como CM 185.

³⁴⁵⁵ El carácter militar se deduciría de una expresión evidente, al estilo de lo que ocurre con la explícita cita en la *vía Augusta* con Domiciano (*CMB-I-27*, seguramente también en *CMB-I-28*, 29, 30). No obstante, la mención de “larga inscripción” podría hacer dudar su consideración de miliario en favor de una estela de reparación o similar, pero, sin ulteriores pruebas, de momento sólo podemos resignarnos a las noticias antiguas.

³⁴⁵⁶ Las tecturas varían: *CIL* II [---/---]XXVIII[---]ITIA[---]; P. SILLIÈRES (1990), *Les Voies de communication...*, [---/---]XXVIII[---]ITIM[---] y *CIL* II 2/5 [---/---]XXVIII[---]ITIN[---].

³⁴⁵⁷ *CIL* II, 4694 = *CIL* II 2/5, p. 205 = P. SILLIÈRES, 1990, n° 91 = CORZO Y TOSCANO n° 52 = SOLANA-SAGREDO, I-II, n° 63.

³⁴⁵⁸ El *CIL* XVII/1 da un total de 13 para la Hispania Citerior sin la Gallaecia (n°s 62. 88. 154. 162. 172. 187. 192. 227. 241. 242. 269. 277. 296). Para esta zona, la recopilación de A. RODRÍGUEZ COLMENERO, S. FERRER SIERRA Y R.D. ÁLVAREZ ASOREY (2004), *Miliarios e outras inscrições...*, cuenta un total de 36 indicando que es el emperador del que mayor número de miliarios se han encontrado (n°s 5. 58. 62. 81. 83. 90. 124. 128. 138. 151. 190. 195. 200. 201. 216. 238. 250. 275. 284. 296 (?). 331. 347. 382. 391. 427. 432. 445. 452. 463. 506. 536. 539. 540. 541. 554. 557) y aproximadamente 16 en Lusitania, J. M. SOLANA SAINZ Y L. SAGREDO SAN EUSTAQUIO (2006), ‘La política edilicia viaria en Hispania durante el reinado de Adriano’..., 35-86.

³⁴⁵⁹ Miliario inédito conservado actualmente en el Conjunto Arqueológico de Itálica: <http://sevilla.abc.es/provincia/20140724/sevi-hallazgo-arqueologico-rinconada-201407241144.html>

llama la atención y que ha sido vinculado con la mentalidad helénica de admiración a la persona, más allá de su titulación³⁴⁶⁰.

El cuarto miliario de Adriano se halló en Anticaria, quizás en esa *vía Domitiana Augusta* que reveló el miliario *CMB-I-26*. Muestra la titulación honorífica que es prototipo de los miliarios de estas cronologías. Por desgracia, no se puede saber si este miliario es anterior o posterior a los otros cuatro ni si Adriano recupera o pierde la titulación imperial, pero al menos nos revela la llamativa tendencia al cambio de su titulación en territorio bético, cosa que no es observable en otras partes de la Península.

6.1.3. Siglo III

Sorprende no tener constancia de ningún miliario desde Adriano a Caracalla, situación que se extiende al resto de la Península donde no se han hallado, hasta el momento, miliarios de Antonino Pio, Marco Aurelio o Cómodo. La única excepción de este periodo es la epigrafía miliaria de Septimio Severo, presente únicamente en Lusitania³⁴⁶¹. Tanto para la Bética como para la Citerior³⁴⁶², el primero en amojonar será Caracalla. No hay ningún estudio que hable de este vacío epigráfico³⁴⁶³, pero tal

³⁴⁶⁰ R. CORZO SÁNCHEZ Y M. TOSCANO SAN GIL (1992), *Las vías romanas de Andalucía...*, 173-174.

³⁴⁶¹ En el resto de la Península tampoco es muy abundante la epigrafía miliaria de este periodo. Existe un miliario en Garrovillas de Alconetar (*CILCCI*, 211 = *CPILC* 684 = *HEp* 13, 252) que algunos han atribuido a Marco Aurelio, aunque sólo se han conservado las primeras dos líneas en donde se preserva únicamente el *nomen* y *praenomen* que también porta Caracalla y que sería más probable considerar por su ingente labor de amojonamiento. De Septimio Severo se conocen cuatro miliarios que se encuentran en un tramo específico de la vía de la Plata entre Cáceres y Caparra: uno en Casar de Cáceres (*CIL* II 4650 = *CILCCI*, 192 = *CPILC* 675), uno en la Finca San Pedrillo (Carcaboso, Cáceres) (*CPIL* 712 = J. M. SOLANA SAINZ Y L. SAGREDO SAN EUSTAQUIO (2008), *La política viaria en Hispania: siglos I-II d.C...*, 9), otro en Garrovillas de Alconetar (*CIL* II, 4655 = *CPILC* 688) y otro con un texto en muy malas condiciones en Valdeobispo (*HEp* 13, 254). Además, existe una columna miliaria en Portela do Home (*HEp* 2, 548) que fue atribuida a Septimio Severo por A. RODRÍGUEZ COLMENERO (1987), *Aquae Flaviae I. Fontes Epigráficas*, Braga, n° 342, pp. 450-451 aunque se dio una interpretación diferente que lo atribuía a Galerio en M. DURÁN, C., NÁRDIZ, S., FERRER Y N. AMADO (1999), *La Vía Nova en la Serra do Xurés. La rehabilitación de la Vía Nova entre Portela do Home y Baños de Ríocaldo. Ourense*, Santiago de Compostela, n° 5, p. 116. En los comentarios de *HEp* 2 y el de J. MANGAS en *HEp* 9 ya indicó acertadamente que su estado de conservación generaba una lectura hipotética y no permitía aclarar la interpretación del mismo. Por último, existe un epígrafe en Largo das Carvalheiras que podría ser confundido con un miliario, pero, en realidad, es una columna honorífica dedicada a Marco Aurelio y Caracalla como indican A. RODRÍGUEZ COLMENERO, S. FERRER SIERRA Y R.D. ÁLVAREZ ASOREY (2004), *Miliarios e outras inscricións...*, n° 6, p. 68.

³⁴⁶² J. M. SOLANA SAINZ Y L. SAGREDO SAN EUSTAQUIO (2008), *La política viaria en Hispania: siglos I-II d.C...*, nombraban dos miliarios de este emperador en la Citerior, pero fueron catalogados erróneamente. El que ellos consideran CM 1 (= *CIL* II, 3400 = *IRAl* 38) procedente de Fiñana (Almería) es en realidad un pedestal de estatua (con foto en *HEpOI* donde se ve claramente) y el CM 2 de Lobios (Orense) es del que ya hemos hablado Citerior (2) y Lusitania (1), *vid.* J. M. SOLANA SÁINZ Y L. HERNÁNDEZ GUERRA (2002), *La política viaria en Hispania siglo III d.C...*, 13-14.

³⁴⁶³ No he encontrado referencias que incidan en este vacío epigráfico. Tan solo C.E. VAN SICKLE (1929), 'The Repair of Roads in Spain...', 78-79, hizo mención superficial a esta cierta ausencia de reparaciones argumentando que, tras Trajano, la vía quedaría en excelentes condiciones hasta el reinado de Caracalla, cosa que parece imposible por lo ya dicho y, más aún, si se tienen en cuenta puntos que, por la orogenia, eran propensos a ser reparados como la Cuesta del Espino, en las cercanías de Corduba, donde existía una gran pendiente y donde se han encontrado varios miliarios de diversos emperadores que evocarían esa necesidad constante de reparación. Sorprende también no encontrar referencia a este problema en el concienzudo estudio de A. Cepas concerniente a los miliarios hispanos del siglo III. A.

llamativa ausencia podría deberse, en parte, a una red funcional que no necesitase de una mejora como propuso C.E. Van Sickle³⁴⁶⁴. Esta hipótesis suscita muchos inconvenientes ya que, desde el inicio del amojonamiento, se tiene constancia de reparaciones en época de Claudio, Vespasiano, Domiciano, Nerva o Trajano, es decir, que en periodos de tiempo muchos más cortos se habían realizado numerosas reparaciones. Otra hipótesis es la ausencia de epigrafía alusiva a dichas intervenciones, a pesar de que, en verdad, hubiera habido un intervencionismo en la política viaria. Esta otra hipótesis que planteo tampoco parece ser probable, ya que este tipo de acciones llevadas a cabo por los emperadores tenía, sobre todo, un fin propagandístico y sus mejoras viarias se materializarían a través del medio de propaganda por excelencia: los miliarios u otras inscripciones viarias.

La hipótesis más lógica, a mi juicio, es la constatación de una cierta pasividad en la política viaria de esta provincia por parte de la casa imperial, al menos durante mediados del siglo II y principios del III. En ese periodo de casi un siglo (123/124-213-214) la Bética sufre, por un lado, la invasión de los *mauri* en el 171 y, por otro, comienza el declive de su principal poder económico: el descenso importante de las exportaciones olearias de la Bética a todos los puntos de comercio que había tenido durante los siglos anteriores, en beneficio de la tendencia alcista de las exportaciones de África³⁴⁶⁵. Este proceso se irá acuciando durante el siglo III, por lo que llama la atención que sea en ese momento, en el que habría un desequilibrio en los presupuestos provinciales y municipales, cuando se retomase la inversión en reparación y desarrollo de infraestructuras. Los pedestales³⁴⁶⁶ encontrados en Astigi y datados a mediados del siglo III³⁴⁶⁷ que hablan de la Bética como *provincia immunis* y la sugerente idea lanzada por sus editores motivaría a pensar en la declaración, al menos temporal, de la *immunitas* o, incluso, el *ius Italicum*. Si la concesión de esa inmunidad hubiese sido en época de Caracalla o inmediatamente anterior, esto, quizás, habría ayudado a una mejora de las arcas públicas, lo que habría posibilitado una reactivación de la política viaria. No obstante, A. Canto³⁴⁶⁸ plantea dudas sobre la posibilidad de que Caracalla fuese el promotor de dicha iniciativa e, incluso, la propia consideración de esta *immunitas* como algo a nivel provincial, proponiendo considerar esta expresión como una manera

CEPAS PALANCA (1997), *Crisis y continuidad en la Hispania del siglo III* (= Anejos de AEspA), Madrid, 61-80.

³⁴⁶⁴ C.E. VAN SICKLE (1929), 'The Repair of Roads in Spain...', 78-79

³⁴⁶⁵ J. REMESAL RODRÍGUEZ (1983), 'Transformaciones en la exportación del aceite bético a mediados del siglo III d.C', en: J.M. BLÁZQUEZ MARTÍNEZ Y J. REMESAL RODRÍGUEZ *Producción y comercio del aceite en la Antigüedad. Segundo Congreso Internacional (Sevilla, 24-28 febrero 1982)*, Madrid, 115-131.

³⁴⁶⁶ P. SÁEZ FERNÁNDEZ, S. ORDÓÑEZ AGULLA, J. C. SAQUETE CHAMIZO Y S. GARCÍA-DILS DE LA VEGA (2005), '*Hispania Baetica, provincia immunis*'..., 299-311.

³⁴⁶⁷ Los editores proponen considerar el periodo de esta inmunidad posterior al 245 (por un pedestal dedicado a Filipo Árabe encontrado en Corduba, *CIL* II²/7, 255 = *HEp* 3, 167) y anterior al 257 (por otro pedestal encontrado igualmente en Corduba y dedicado a Cornelia Salonina, *CIL* II, 2200 = *CIL* II²/7, 258) en donde el dedicante de ambos es la provincia Baetica sin mención de *immunitas*. Sin embargo, en el comentario de esta inscripción en el *AE* 2005, 821, indican que el primer pedestal de Astigi podría incluso remontarse a época de Caracalla. Este problema que da una orquilla cronológica tan extensa no aporta mucha luz en este sentido.

³⁴⁶⁸ A. Canto indica exactamente que la concesión de un *ius Italicum* a la Bética posterior a la constitución de Caracalla habría sido posible, pero "poco práctico a efectos recaudatorios", *HEp* 14, 313-134. En realidad, cualquier medida alusiva a la *immunitas* es poco práctica para el fisco, pero, por el carácter especial de la Bética y su crisis económica, igual se prefirió tomar una medida que volviese a incentivar la economía interna.

abstracta de definir a las colonias inmunes de la Bética y vinculado a un contexto religioso.

Y con esta situación entramos en el siglo III, del cual se tiene constancia de un total de 23 miliarios, 10 de los cuales son de Caracalla, 4 de Maximino, 1 de Trajano Decio, 2 de Trebonio Gallo, 1 de Valeriano junto con Galieno y 2 de Aureliano, además de otro de un emperador del siglo III sin poder precisar³⁴⁶⁹.

De Caracalla tenemos 11 miliarios. Esta prolífica política viaria alcanza el mismo número de miliarios documentados que Augusto, por lo que su importancia es muy esclarecedora. Por un lado, podría atender a las necesidades de reparación tras el mencionado largo periodo sin muestras de edilicia viaria imperial, por otro, a una campaña más orientada a la propaganda directa debida a las crisis y a la inestabilidad durante los siglos III y IV. Con ello no quiero expresar que hasta entonces no hubiera propaganda a través de los miliarios (de hecho, sería su función principal como he ido indicando), pero ésta se vuelve mucho más evidente, quedando como función única al perder cualquier indicación de millas. En época de Caracalla, no sólo interviene en la *vía Augusta* desde el límite provincial hasta Astigi con 7 miliarios (*CMB-III-1*, 2, 3, 4, 5, 6³⁴⁷⁰, 7, 11³⁴⁷¹), sino que también propulsa una política en el entorno de Malaca con 2 miliarios (*CMB-III-8*, 9³⁴⁷²) que será continuada por sus predecesores en esta zona, reparando dichas vías. Existe en el *CIL* una noticia de una columna miliaria (*CMB-III-10*) en la margen derecha del Betis, situación anómala por el limitado número de miliarios en esta zona, pero poco más se puede decir, ya que sólo se tiene la noticia de ésta en el *CIL*, de la que no se transcribió el texto.

De Maximino tenemos 4 epígrafes miliarios. En esta ocasión sólo uno de ellos, en las inmediaciones de Astigi, pertenece a la *vía Augusta*, mientras que los otros tres provienen de las vías Malaca-Astigi (*CMB-III*, 12, 13³⁴⁷³, 15³⁴⁷⁴) y solo hay una evidencia

³⁴⁶⁹ Los incorporo aquí a pesar de que cronológicamente pertenecen al siglo III, al igual que hice con los miliarios de Trajano, los epígrafes alusivos a Maximiano y Galerio han sido considerados del siglo IV por dos condiciones: tener unidad con el resto de los tetrarcas y entrar en otra fase histórica y territorial, durante la cual Diocleciano reorganiza las provincias hispanas

³⁴⁷⁰ En el catalogado como *CIL* II, 4726 el texto también está perdido y E. Hübner lo cita como una columna de Marco Antonino Philosopho, pero Stylow lo reeditó en el *CIL* II²/7, p. 66 n° 35. P. SILLIÈRES (1990), *Les Voies de communication...*, n° 93, duda de a quién pueda pertenecer, pero también lo adscribe a Caracalla.

³⁴⁷¹ Sólo citada en el *CIL* II ²/7, p. 66 n° 36, donde se nombra una columna que se atribuye a Caracalla, aunque no se tienen más noticias de ella: ni procedencia, ni paradero. Tan sólo una fotografía de 1967 que indica su pertenencia a la colección Bernier de Córdoba, en los archivos del DAI de Madrid desde la cual Stylow transmite el siguiente texto leído a través de la imagen: *Imp(erator) Caesar / [Divi S]everi Pii fil(ius) / ---* sin adjuntar la fotografía en *CIL* y sin mayor información. Pude consultar la fotografía (en realidad son dos: R25-67-1 y R25-67-2) con el fin de descartar la posibilidad de que fuese *CMB-III-3* o *CMB-III-10*. En las fichas del propio AEH lo vinculan con la noticia del manuscrito de la Biblioteca de Valencia (*vid. supra*) pero claramente no puede ser el mismo.

³⁴⁷² Tanto E. Hübner (*CIL* II, 4690) como A. CANTO DE GREGORIO, *HEp* 4, 558, proponen considerar la transmisión del numeral del consulado como un error del lapicida (el dibujo del manuscrito indica VIII) y enmendarlo como III.

³⁴⁷³ Publicado por primera vez en E. SERRANO RAMOS, R. ATENCIA PÁEZ Y P. RODRÍGUEZ OLIVA (1991-1992), 'Novedades epigráficas de Singilia Barba', *Mainake* 13-14, 184, 187-188, n° 4, fig. 5 en p. 185 y lam. 5 en p. 186, en niveles de relleno de un basamento medieval.

³⁴⁷⁴ R. CORZO SÁNCHEZ Y M. TOSCANO SAN GIL (1992), *Las vías romanas de Andalucía...*, n° 64, quizás siguiendo la transcripción del *ILER* 2030, olvidó la línea 12 transcrita en el *CIL* II, 4731 por E. Hübner (*Dacicus Maximus*).

miliaria en la vía de Anticaria-Agatucci (*CMB-III-14*), que, a pesar de tener importancia como vía de comunicación hacia el centro del *conventus astigitanus* y hacia ciudades como Agatucci e Iliberris, no es una arteria de importancia para el conjunto provincial. A ello se añade una inscripción viaria que seguramente es una placa de puente de las inmediaciones de Ucubi³⁴⁷⁵. Estos miliarios que expresan la fórmula *restituerunt* se enmarcan dentro de un plan de reparación de vías, no sólo en la Bética sino en toda la Península, lo que muestra el mal estado de las vías y su necesidad de restaurarlas³⁴⁷⁶.

Tradicionalmente un epígrafe de Maximino (*CMB-OI-8*) fue considerado miliario (*CIL II 4696*) hasta que se revisó en Hispania Epigráfica³⁴⁷⁷ y se aclaró que era una placa rectangular, más similar a una estela de un puente que habría estado en los alrededores de Ucubi. Es un documento bastante anómalo, ya que las únicas estelas de puente que se conocían hasta la fecha eran de Augusto, Claudio o Vespasiano (todas del siglo I). Podría pensarse que es una inscripción honorífica, pero la titulación es prácticamente idéntica a los miliarios de este emperador en la Península, razón por la que E. Hübner lo catalogó como tal.

Un miliario de Trajano Decio (*CMB-III-16*) que se encuentra en Singilia Barba confirma la intervención de este emperador en el sistema viario del Sur peninsular. Decio tiene gran representación en las vías del NO, pero ésta es la única inscripción suya en la Bética.

Treboniano Gallo está representado en dos inscripciones (*CMB-III-17, 18*), una procedente de Ategua³⁴⁷⁸ (un ramal próximo a la *vía Augusta*) y otro en Ostippo. Mientras que Ategua representaba un punto de paso entre Córdoba y el territorio de las ricas ciudades de Ucubi e Ituci, Ostippo representaba un cruce de dos importantes vías, la que unía Urso con el ramal de la *vía Augusta* en Porcuna, y la tan mencionada *vía Domitiana Augusta*. Es más, este miliario en Ostippo es el inicio de una tendencia a la que responderán otros 4 miliarios, y que hasta entonces solo había sido tenida en cuenta por Claudio.

De Valeriano y Galieno se tiene constancia de una columna en Málaga (*CMB-III-19*³⁴⁷⁹), de procedencia desconocida, aunque seguramente sería de las vías de comunicación entorno a Anticaria debido al peso que este cruce viario empieza a adquirir en este siglo.

Con Aureliano, la política viaria vuelve al entorno de Córdoba en las dos inscripciones (*CMB-III-20, 21*³⁴⁸⁰) que se conservan de él (aunque una es de procedencia desconocida). También repara vías, por el término *restitu[it]* que usa.

³⁴⁷⁵ P. SILLIÈRES (1990), *Les Voies de communication...*, p. 42, la considera miliaria, pero en la revisión de *HEp* 4 1994, 306 se reinterpreta por el dibujo en el manuscrito que se cita.

³⁴⁷⁶ B. VAQUERO Y M. RUBIO (1994), 'Las reparaciones de calzadas...', 450.

³⁴⁷⁷ *HEp* 4, 302.

³⁴⁷⁸ Se propuso que esta perteneciese a una vía vecinal perteneciente a Ucubi, *vid.* E. MELCHOR GIL, J.I. CANO MONTERO Y A.U. STYLOW (1997), 'El camino de Corduba a Ategua: Nuevos hallazgos de infraestructura viaria romana en la provincia de Córdoba', *AAC* 8, 163.

³⁴⁷⁹ T. Mommsen revisó la lectura de este miliario, corrigiendo el *Verus Pius* de los manuscritos por *pius felix Augustus pontifex maximus*, *vid.* A. Canto, *HEp* 4, 559.

³⁴⁸⁰ En el catálogo de J. M. SOLANA SÁINZ Y L. HERNÁNDEZ GUERRA (2002), *La política viaria en Hispania siglo III d.C...*, n°179, se lista como un miliario, de manera errónea, una placa con una inscripción honorífica, a pesar que ya había sido identificada por J.M. CAMPOS Y J. GONZÁLEZ (1987),

Por último, existen dos epígrafes que se enmarcan en el siglo III pero que son difícilmente adscribibles a un emperador en concreto. El primero es un epígrafe (*CMB-III-22*) que ha sido puesto en duda por sus descubridores y que recoge la inscripción *[re]sti/tuerunt*. Siguiendo a A.U. Stylow, también opino que es un miliario de algún emperador del siglo III, seguramente de Maximino³⁴⁸¹ por el uso de *restituerunt*, término empleado únicamente por este emperador en sus miliarios béticos. El segundo es un epígrafe del que ya he hablado (*CMB-III-23*) que fue interpretado como un epígrafe de Claudio, pero, en mi opinión, es un miliario del siglo III, con mucho más sentido debido al afloramiento de una epigrafía miliaria en esta zona en los siglos III y IV³⁴⁸².

La importancia de este hito hay que enmarcarlo en la dinámica económica de la zona, ya que no solo une dos ciudades o dos provincias, sino que es la principal arteria de la región (unida a caminos secundarios)³⁴⁸³ que enlazaba dos de los distritos mineros más importantes de la zona, de interés prioritario para la economía imperial. Esta zona de la Citerior, que hasta el siglo I a.C. había sido Ulterior, tenía lazos muy próximos con la Bética, tanto culturales³⁴⁸⁴ como económicos³⁴⁸⁵. Pero no solo es importante por ello, sino porque confirma la existencia de dicha vía a pesar de no encontrar ningún miliario en la zona y la laguna del *Itinerario de Antonino* al respecto.

'Los foros de Hispalis colonia Romula'..., 144, como una inscripción honorífica, publicación que cita. En *HEp* 3, 356. Curiosamente, Stylow no lo incorpora en el *CIL* II 2/7.

³⁴⁸¹ Esta pieza fue publicada primeramente como un fuste de columna, sin mayor interpretación, E. SERRANO RAMOS, R. ATENCIA PÁEZ Y P. RODRÍGUEZ OLIVA (1991-1992), 'Novedades epigráficas de Singilia Barba'..., 188, n° 5, lámina VI en p. 189 y figura 6 en p. 190. En *HEp* 5, n° 554, A.U. Stylow indica su adscripción al siglo III mientras que A. Canto dice que es un *terminus* julio-claudio. En la Bética, los emperadores que realizan obras de restitución son Caracalla (sus miliarios lo expresan como *restituit*), Maximino (sus miliarios lo expresan como *restituerunt*) o Aureliano (sus miliarios lo expresan como *restitu[it]*), y aunque el final es reconstruido –*HEp* 1, n°274–, es la fórmula que concordaría).

³⁴⁸² *Vid. supra*.

³⁴⁸³ M. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ Y C. GARCÍA BUENO (1993), 'La minería romana de época republicana en Sierra Morena: el poblado de Valderrepisa (Fuencaliente, Ciudad Real)', *MCV*29.1, 36.

³⁴⁸⁴ Visible por ejemplo en las prácticas de enterramiento, *vid.* A. JIMÉNEZ DÍEZ (2008), *Imágenes Híbridae...*

³⁴⁸⁵ Más allá de la minería, también existe una circulación monetar estudiada por F. CHAVES TRISTÁN (1994), 'Indigenismo y romanización desde la óptica de las amonedaciones hispanas de la Ulterior', *Habis* 25, 107-120, que pone en relación las acuñaciones de la zona minera con otras partes béticas.

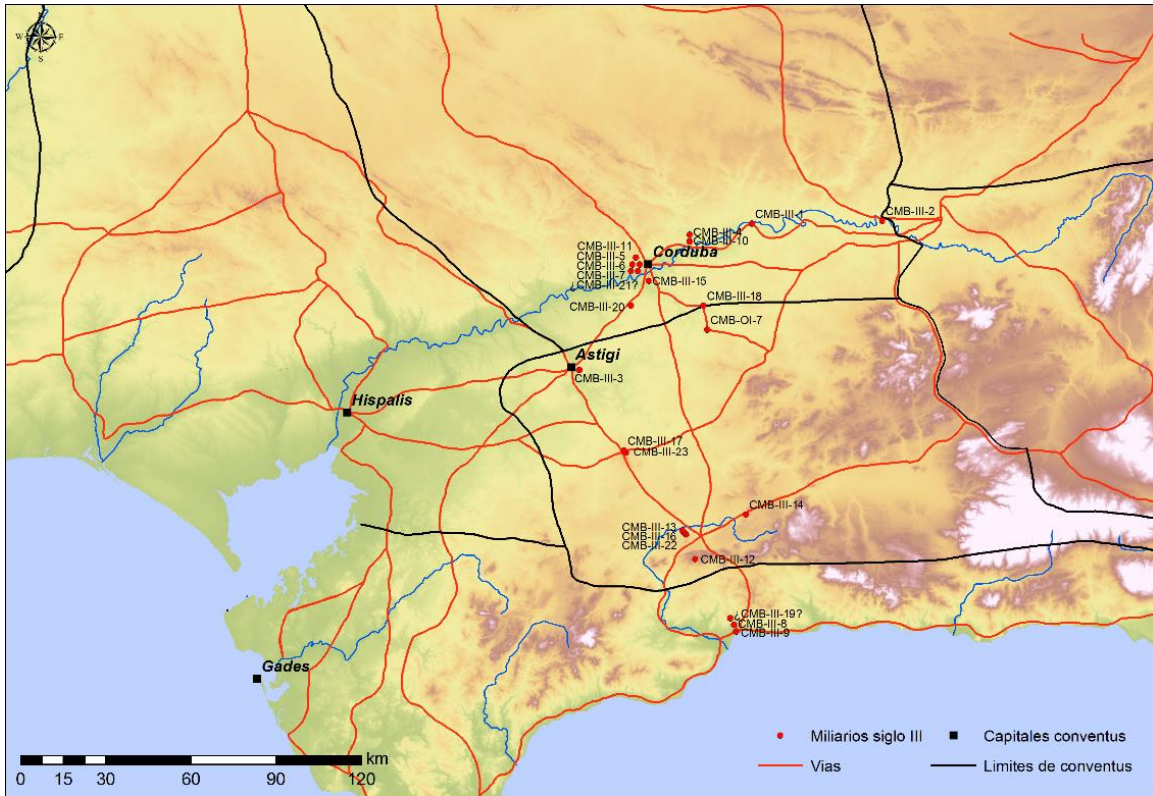


Fig. 6.3. Miliarios del siglo III y otros epígrafes viarios (M^a Carmen Moreno Escobar y autor).

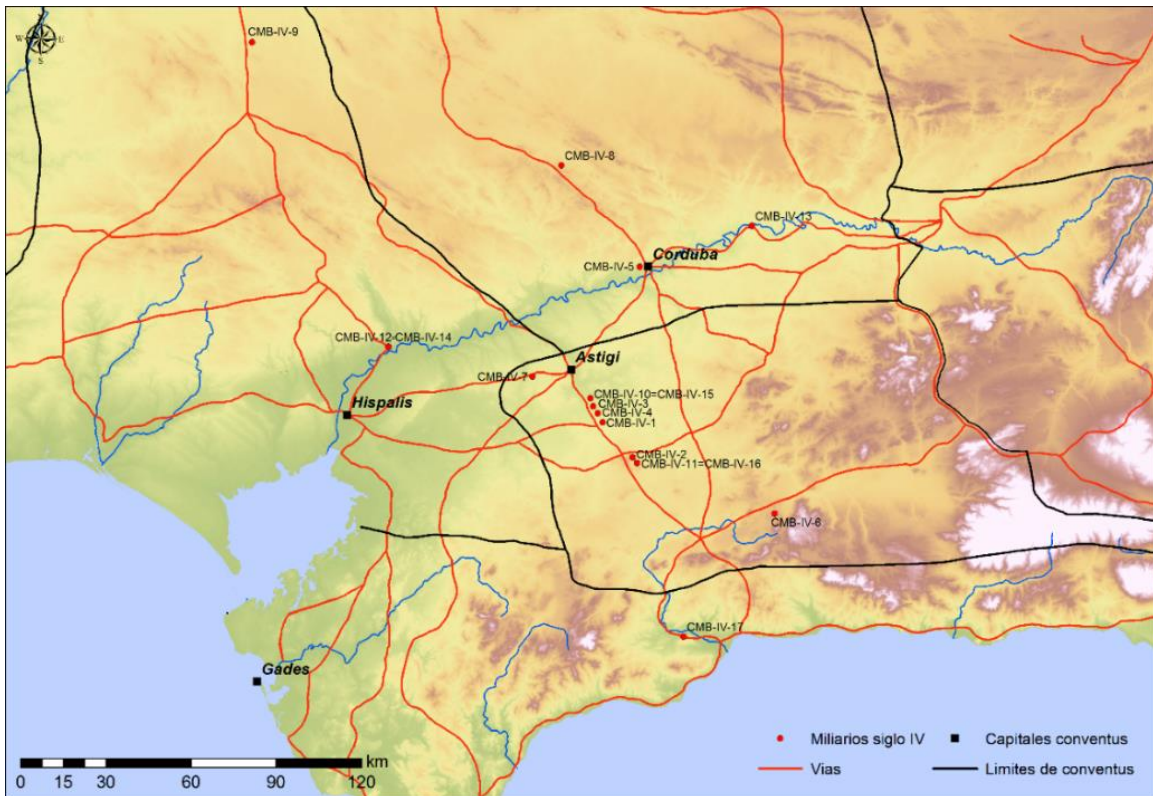


Fig. 6.4. Miliarios del siglo IV y otros epígrafes viarios (M^a Carmen Moreno Escobar y autor).

6.1.4. Siglo IV

Para el **siglo IV** hay registrados 19 miliarios de los cuales aparecen representados Maximiano en 1 ocasión, Galerio en 3, los Tetrarcas en 3, Constantino en 3, 1 miliario sin clara adscripción, 3 de Constantino II, 2 inscripciones de Constante (que reutilizan anteriores), 1 de Magnentio y 1 de Decencio³⁴⁸⁶.

El primer emperador representado es Maximiano (*CMB-IV-1*), cuyo epígrafe miliario se emplazó entre Astigi y Ostippo. Este epígrafe data del periodo de la Diarquía con Diocleciano. Por el mal estado del miliario, la última palabra solo se lee parcialmente, pero podría indicar una restauración de la vía.

De la tetrarquía tenemos tres ejemplares en el entorno de Astigi-Ostippo (*CMB-IV-2*³⁴⁸⁷, *3*³⁴⁸⁸, *4*³⁴⁸⁹). A pesar de su carácter céntrico a escala provincial y su función como cruce de caminos, llama mucho la atención el énfasis con el que se hace la erección de columnas miliarias en esta zona, hecho sin precedentes en los dos siglos anteriores.

Nos encontramos un ejemplar de Constancio Cloro en Romero (*CMB-IV-5*³⁴⁹⁰), cercano a Astigi. Este epígrafe se superpone a otro de Aureliano que, casualmente, no

³⁴⁸⁶ Hay que tener en cuenta la diversidad de las unidades administrativas en tan largo recorrido (s. I-IV), palpable en el siglo IV con las *Diocesis Hispaniarum*, a la que se incluyó la Mauretania Tingitania a partir de Diocleciano, información que no se ha incluido aquí por motivos evidentes.

³⁴⁸⁷ Esta inscripción es quizás la más dudosa de todo el *corpus*. Fue interpretada por Hübner como inscripción honorífica y perteneciente a Maximiano (*CIL* II, 1440), aunque H. GIMENO Y A. U. STYLOW (1998), 'Intelectuales del siglo XVII...', n° 13, p. 117-118 y fig. 14, propusieron adscribirla a Maximino Daia y así se mantuvo en la revisión del *CIL* (II²/5 p. 266). A. CANTO DE GREGORIO (*HEp* 8, 438) aceptó el considerarla de Maximiano, mas teniendo en cuenta que en el dibujo de A. DEL BARCO (1994 reed.), *La antigua Ostippo y actual Estepa*, Estepa, dibujo en p. 242 también indica Maximino, pero de nuevo A. Canto vuelve a considerarla como una columna honorífica que fue trasladada desde Córdoba. Las razones que ella da para no considerarla un miliario no me parecen suficientes, argumentando que "don Juan de Córdoba, su propietario, había grabado al pie de ella que esta inscripción la había dedicado la provincia Baetica". A.U. Stylow y H. Gimeno no lo reflejan, y por ello disiento y creo, como E. Hübner, que no fue una columna honorífica, sino un miliario. De todos modos, A. del Barco no especifica que se grabase en la propia columna, sino que "se le hizo poner al pie" (pag. 241) y tampoco lo refleja en el dibujo. Por ciertas similitudes a *CIL* II, 1439 creo que es probable considerarla como miliario, que sería algo más probable en esta zona debido a la cantidad de epígrafes que en esta vía han aparecido en el siglo IV y no una columna honorífica que supuestamente se trae de Corduba. Hay que recordar que la epigrafía honorífica del siglo IV en la Bética no es algo habitual a excepción de la epigrafía viaria.

³⁴⁸⁸ Fue catalogada por Hübner como una inscripción honorífica *CIL* II, 1439, aunque se reinterpretó como miliario *HEp* 2, 627.

³⁴⁸⁹ Esta columna fue dada a conocer por G. CHIC (1974), 'Una inscripción de época de la Tetrarquía hallada entre Écija y Estepa', *Habis* 5, 213-219, quien hizo la primera lectura y la vinculó con *CIL* II, 1439 (*CMB-IV-3*) y señaló una *damnatio memoriae* para Diocleciano. En una revisión de la misma, A. CANTO DE GREGORIO (1977), 'Notas acerca de la columna tetrárquica de Écija', *Habis* 6, 429-434, hizo una relectura afrontando algunos problemas como negar esa *damnatio* y justificar la desaparición del nombre por el mal estado de la columna, así como mencionar el problema de la *tribunicia potestas* de Maximiliano (VIII según la columna).

³⁴⁹⁰ Esta inscripción ha suscitado muchas dudas al respecto. E. Hübner ya apuntó en el *CIL* II, 2202 que la columna estaba en pésimas condiciones (*est columna litteris pessimis inscripta*). A. Canto expresa sus recelos en considerarla como miliario parafraseando a E. Hübner (*litterae inclinatae perierunt*) y lo expone en la revisión de este epígrafe en *HEp* 4 1994, 304. Sillières pensó que tanto *CIL* II, 2201 como 2202 eran miliarios y también R. CORZO SÁNCHEZ Y M. TOSCANO SAN GIL (1992), *Las vías romanas de Andalucía...*, n° 68 y 79. Por mi parte, creo que 2201 no es un miliario, sino una inscripción honorífica, mientras que 2202 (*CMB-IV-5*) bien podría serlo por la diferencia de nomenclaturas atestiguadas en la Península Ibérica, de las cuales algunas son muy parecidas como *CIL*

es un epígrafe viario, sino una dedicatoria³⁴⁹¹, lo que hizo pensar que este tampoco era un epígrafe viario, pero ya indicó P. Sillières el paralelismo con otros miliarios de Cerdeña y Panonia³⁴⁹².

De Galerio se tiene constancia de un miliario en el entorno de Málaga (*CMB-IV-6*), ya con el título de Augusto, por lo que la fecha debe de ser posterior a la abdicación de Diocleciano y Maximiano. Lo curioso de esta columna es la inversión en el nombre, algo visible si lo comparamos con los miliarios anteriores en su periodo de César. En *CIL II* se recogen otros dos controvertidos epígrafes de Galerio de su época de César que fueron interpretados como miliarios suyos en alguna ocasión: el catalogado como *CIL II* 1082, procedente de Alcalá del Río, fue interpretado como tal por R. Corzo y M. Toscano³⁴⁹³ pero, en verdad, debe ser considerado como una inscripción honorífica por su texto, y el catalogado como *CIL II* 1440 que, pese a las oscilaciones³⁴⁹⁴, sí parece tener un texto más acorde a un miliario, por lo que, en mi opinión, así lo considero (*CMB-IV-2*). No se tienen más epígrafes viarios de Galerio en Hispania tras el nombramiento de Constantino como Augusto.

De Constantino I en solitario se conservan dos miliarios (*CMB-IV-7*³⁴⁹⁵, 8) que vuelven a estar, como algunos miliarios de otros emperadores del siglo IV, en el interior de la campiña bética (uno a medio camino entre Carmo y Astigi, y otro en Villanueva del Rey) con la típica fórmula *bonus rei publicae nato*³⁴⁹⁶, epíteto en vida que permite afinar su fecha³⁴⁹⁷. Aparte de esta, conservamos otra inscripción que fue considerada por P. Sillières como un miliario a pesar de ser un bloque que, en mi opinión, no es tal, sino que se trata de una inscripción honorífica que no debe ser considerada como

II, 6210 (difiere en que ésta cita el pontificado y el título de *pater patriae*), la catalogada por J. M. SOLANA SAINZ Y L. SAGREDO SAN EUSTAQUIO (1998), *La Política viaria en Hispania. Siglo IV d.C...*, 98-99, como 37 del *corpus* del siglo IV, del mismo *corpus* la 40 (difiere en nombrarle *pater patriae* en vez de llevar la *tribunicia potestas*) y también del mismo *corpus* la 41 (en esta incorpora el consulado).

³⁴⁹¹ *Imp(eratori) Caes(ari) / Luc(io) Domitio / Aureliano, pio / fel(ici), invicto, / Aug(usto), Respub(lica) / Astig(itana) vel(itanorum) devota / numini maies/tatiq(ue)eius*, según P. SILLIÈRES (1990), *Les Voies de communication...*, p. 158 n° 102I; *CIL II*, 2201.

³⁴⁹² Tales como *CIL X*, 8026; 8033 o *CIL III*, 4652.

³⁴⁹³ R. CORZO SÁNCHEZ Y M. TOSCANO SAN GIL (1992), *Las vías romanas de Andalucía...*, 74.

³⁴⁹⁴ Ya se ha visto la problemática de esta inscripción sobre si era una inscripción honorífica o miliaria y perteneciente a Galerio o Maximino en nota 106.

³⁴⁹⁵ A. CANTO DE GREGORIO, *HEp* 4 1994, 769, siguiendo a D. KIENAST, *Römische Kaisertabelle...*, 276, 294-295, por los apelativos de *invictus*, se fecha después del 307 y antes del 309 que es cuando empieza a usar *filius Augg.*

³⁴⁹⁶ Este tipo de expresion de la epigrafía áulica de Constantino inspirará la epigrafía oficial de este siglo. El cambio de las fórmulas panegíricas de Constantino se centra en tres aspectos, como el protector de los intereses ciudadanos, su bondad y clemencia hacia ellos y su victoria incuestionable sobre los enemigos del Imperio. Así, con esta expresión, Constantino se erige como el nacido para beneficio público y por el bien de la sociedad. En contraposición, suprime las expresiones de *diis genetis* que usaban los emperadores anteriores como legitimación de su poder y, ya con el cristianismo como lenguaje ideológico imperante, el término pagano *divus* se neutraliza y queda como adjetivo definitorio de un emperador fallecido. D. GOROSTIDI PI, O. OLESTI VILA Y R. ANDREU EXPÓSITO (2015), 'La función propagandística de la epigrafía bajo Constantino: el caso de los miliarios catalanes', en: J. VILELLA MASANA (eds.), *Constantino, ¿el primer emperador cristiano? Religión y política en el siglo IV*, Barcelona, 360-361.

³⁴⁹⁷ M. CHRISTOL Y P. SILLIÈRES (1980), 'Constantin et la Péninsule Ibérique: A propos d'un nouveau milliaire', *REA* 82.1-2, 71.

viaria³⁴⁹⁸. No obstante, ya he advertido que la forma predilecta del soporte epigráfico es una columna cilíndrica, empero en fechas cada vez más tardías ese concepto se desvirtúa y, además, el hecho de que los miliarios se tornen en un texto exclusivamente propagandístico a partir del siglo II dificulta una identificación completamente certera. No obstante, no parece haber, al menos de momento, miliarios no cilíndricos en la Bética, incluso en el siglo IV.

Se tiene constancia de un ejemplar en Astigi que es claramente de Constante (*CMB-IV-1*), pero está superpuesto a otro anterior (*CMB-IV-9*), del que se duda que sea de Constantino I o Constantino II (nuevamente la fórmula *bono rei publicae nato* hace su aparición y causa la duda). Un paralelo directo con este es el otro miliario palimpsesto del *Municipium Naevense*³⁴⁹⁹.

De Constantino II existen 3 muestras que se enmarcan entre las zonas rurales de Corduba e Hispalis. Los dos del territorio sevillano (*CMB-IV-10*, 11) fueron reutilizados, quedándonos solo intacto el de Épora (*CMB-IV-13*), estación de la *vía Augusta*.

De Constante tenemos dos epígrafes miliarios (*CMB-IV-13*, 14) que se ciñen al entorno de Astigi y en las cercanías, en Ostippo. Este emperador se limitó a reutilizar los miliarios de Constantino I y Constantino II, como comenté anteriormente.

De su predecesor Majencio se conserva un epígrafe (*CMB-IV-15*) que también se halló en la margen derecha del Betis, en Cantillana, que se superpone al ya mencionado miliario de Constantino II y su corto reinado hace fechar el epígrafe entre el 350 y 353, cuando Decencio es reconocido oficialmente en Occidente. Seguramente perteneció a la vía secundaria que va paralela al río por esta margen y de la que no se conocen más miliarios.

El último emperador representado en la epigrafía viaria de la Bética romana es precisamente el usurpador de Magnencio, Decencio, con un miliario en la zona rural de Malaca (*CMB-IV-16*) y documentado en Cartima (perteneciente a la vía de conexión Anticaria-Malaca que rodeaba por Iluro). Se erigió en el periodo de usurpación de Decencio sobre Magnencio (351-353).

La centralización de hallazgos en torno a unas urbes concretas, no es casual. Hay que tener en cuenta que, a pesar de la decadencia del mundo urbano a partir del siglo III, ciudades de importancia siguen manteniendo su estatus y este es el caso de Astigi, Hispalis o Corduba, representadas con un buen número de miliarios. Una inscripción

³⁴⁹⁸ También se duda en el *EE*, VIII, p. 452, así como en *HEpOL* 20800, donde la catalogan como inscripción honorífica. P. SILLIÈRES (1990), *Les Voies de communication...*, n° 80. Supongo que P. Sillières se inclinó a pensar en esta inscripción como un miliario debido al texto, típico de los miliarios (en especial de Constantino I si nos fijamos en los miliarios béticos). Es extraño encontrar inscripciones honoríficas de este siglo fuera de grandes urbes. No obstante, hay otras inscripciones que tienen cierta similitud con esta, citando el mismo texto y teniendo también forma paralelepípeda que ha inclinado a defirlas como honoríficas: F. FITA (1900), 'Inscripción romana de La Haba', *BRAH* 36, 92 revisada en *HEp* 7, 1168 ó J.L. DE VASCONCELOS Y F.A. PEREIRA (1904), 'Antiguidades de Vianna do Alemtejo', *OAP* 9, 288-290 fig. 13.

³⁴⁹⁹ P. SILLIÈRES (1990), *Les Voies de communication...*, p. 131-132.

honorífica recientemente publicada³⁵⁰⁰, cosa muy rara para la Hispania del siglo IV a excepción de los miliarios, nos deja la información sobre un Gobernador de la Bética que dona un edificio, posiblemente unas termas, y que atestigua, por un lado, que sigue existiendo un taller lapidario en la ciudad y, por otro, que lejos del tópico de crisis urbana, en Astigi se sigue construyendo (puesto que se cita un edificio y no una reparación) y que, como la arqueología ha comprobado, la red de cloacas y calles siguen funcionando; además, la presencia de mosaicos de esta época demuestra que sigue habiendo élites urbanas. Por ello, a pesar de la ausencia de evidencias literarias y de epígrafes, es difícil pensar que el sistema viario entrara en decadencia en un área de urbes tan importantes a mediados del siglo IV.

Como ya señalé en el análisis de los miliarios trajaneos (*CMB-II-3*), existe el problema historiográfico del miliario bético de Valentiniano³⁵⁰¹, que debe ser descartado. A pesar de que la política viaria de Valentiniano fue muy amplia en otros puntos del Occidente romano³⁵⁰², no existe prueba alguna de que se preocupase por la red viaria bética.

Hay que señalar que las inscripciones miliarias del siglo IV en Hispania, y en otras partes del Imperio³⁵⁰³, dejan de relatarnos la construcción o reparación de vías, para referirnos los rápidos cambios de los emperadores y el afán de los gobernadores provinciales por halagarles o de ciertas ciudades con el fin de mostrar apoyo o lealtad.

La Bética mantiene el número de miliarios en el siglo IV, contrariamente a lo que sucede en otras áreas, donde se observa una tendencia alcista. Esto se puede ver en Italia³⁵⁰⁴ aunque acotando más el terreno. El caso más llamativo es la región del Veneto, donde de 100 hallazgos documentados, 88 se datan en el siglo IV³⁵⁰⁵. Es de remarcar que los miliarios son casi la única fuente epigráfica del siglo IV, frente a muy pocos epígrafes oficiales en los grandes centros urbanos³⁵⁰⁶, como he comentado anteriormente. No obstante, la titulatura de este siglo es, a menudo, una fórmula muy

³⁵⁰⁰ Los autores la datan inmediatamente posterior al 353, cuando la provincia se convierte en consularis, *vid.* S. ORDÓÑEZ AGULLA, J. C. SAQUETE Y S. GARCÍA-DILS DE LA VEGA (2014), 'Un gobernador de la Bética...', 301-322.

³⁵⁰¹ Los estudios que siguen sólo la catalogación de E. Hübner lo cogen del número *CIL* II, 4733, J. M. SOLANA SAINZ Y L. SAGREDO SAN EUSTAQUIO (1998), *La Política viaria en Hispania. Siglo IV d.C.*, 152 n° 185; M.A. HERRADÓN FIGUEROA (1990), 'Vías romanas en la Bética...', 270.

³⁵⁰² Se han localizado en la Península Itálica la nada desdeñable cifra de 28 miliarios datados en el reinado de Valentiniano junto con Valente, *vid.* C. ZANETTI (2011), 'I miliari di Valentiniano a Valente in Italia: alcune considerazioni sulle titolature imperiali', en: F. PAVAN (ed.) *I miliari lungo le strade dell'impero. Atti del Convegno (Isola della Scala, 28 novembre 2010)*, Verona, 118.

³⁵⁰³ E. SAUER (2014), 'Milestones and Instability (Mid-Third to Early Fourth Centuries AD)', *Ancient Society* 44, 263-265.

³⁵⁰⁴ El periodo del que han sido encontrados más miliarios se enmarca en el primer cuarto del siglo IV, *vid.* R. LAURENCE (2004), Milestones, communication and political stability, en L. ELLIS Y F.L. KIDNER (eds.) *Travel, Communication and Geography in Late Antiquity: Sacred and Profane*, Ashgate, 49.

³⁵⁰⁵ P. BASSO (2011), 'I miliari della Cisalpina romana: una lettura archeologica', en: F. PAVAN (ed.) *I miliari lungo le strade dell'impero. Atti del Convegno (Isola della Scala, 28 novembre 2010)*, Verona, 61-77.

³⁵⁰⁶ J. ARCE (1984), 'Los miliarios tardorromanos de Hispanica: problemática histórica y epigráfica', en: *Epigraphie Hispanique. Problèmes de méthode et d'édition*, París, 290.

general y está siempre relacionada con las interminables guerras civiles que tienen lugar en este siglo³⁵⁰⁷.

A parte de las 81 inscripciones miliarias catalogadas, se tiene constancia de otros miliarios como los dos de Porcuna³⁵⁰⁸, en los que el texto está perdido y no tenemos ningún indicio del emperador que los erigió, por lo que, a pesar de deber dar cuenta de ello, no se pueden incluir en el *corpus* por la falta de datos: un epígrafe en Arcos de la Frontera (Cádiz) que tan sólo conserva “---]X[---”³⁵⁰⁹, una noticia³⁵¹⁰ de un hipotético “miliario” en Cabeza del Buey (Badajoz), otro dudoso en Corcoya (Sevilla), citado por un manuscrito, del que sólo conservamos el texto “marc”³⁵¹¹ y una noticia en un legajo de la RAH³⁵¹² que dudosamente sería un miliario (sin contar los falsos de Carmona³⁵¹³ o una columna funeraria confundida numerosas veces como miliario³⁵¹⁴). La ausencia de más datos impide trabajar tan siquiera en meras hipótesis. Casi no se han encontrado³⁵¹⁵ miliarios anepígrafos, lo que hace suponer que no fueron apenas usados en dicha provincia³⁵¹⁶.

³⁵⁰⁷ V. G. MANTAS (2012), ‘Os miliários como fontes...’, 153.

³⁵⁰⁸ R. CORZO SÁNCHEZ Y M. TOSCANO SAN GIL (1992), *Las vías romanas de Andalucía...*, n° 93 y 94; *CIL* II² /7, p. 28.

³⁵⁰⁹ P. SILLIÈRES (1990), *Les Voies de communication...*, p. 162, n° 105 = R. CORZO SÁNCHEZ Y M. TOSCANO SAN GIL (1992), *Las vías romanas de Andalucía...*, n° 92

³⁵¹⁰ Se indica que existía una columna miliaria en la esquina Silencio que era un antiguo punto de unión entre las calzadas de Lares y Castuera hacia Los Pedroches y Alcuñía. J. MUÑOZ RUBIO (1985), *El estado de Capilla. Aportaciones al Estudio Geográfico-Histórico*, Badajoz, nota 96 en donde se indica que la noticia la proporcionó Vicente Serrano Naharro, historiador local. A falta de cualquier dato acerca de la supuesta inscripción, sólo puedo valorar la zona de aparición, en donde no existe ningún otro epígrafe miliario, por lo que dudo mucho de que fuese siquiera un epígrafe viario.

³⁵¹¹ A. Canto da la siguiente interpretación a través de un manuscrito indicando que no sería miliario sino una columna honorífica *L(ucio?) · Licini[o?] - - -]/ Marc[iano, -ello?]/ [...]* *HEp* 6, 864; *CIL* II² /5, p. 260. Poco más se puede saber al respecto.

³⁵¹² Informe de Espejo por José María Jurado. CAICO/9/3938/07(1). Por la información transmitida por José María Jurado, no debía de leerse bien ya que sólo maneja citas de letras aisladas. Sin embargo, da la siguiente restitución “*milia pasuum sex Iulia Claritas Ipse*” lo que, en un miliario bético, es un tipo de inscripción falsa a todas luces, no sólo por la cita de las millas, sino por el topónimo indicado de manera tan explícita.

³⁵¹³ *CIL* II 456*, 457*, 458*, 459*, 460*

³⁵¹⁴ En el *CIL* II² /5 p. 64 aparece como miliario. Ya apuntó A. CANTO DE GREGORIO en *HEp* 14, 162 el error.

³⁵¹⁵ Se tiene constancia de un posible miliario anepígrafo en Los Santos de Maimona, pero quizás sea sólo una columna. *ERBC*, p. 121. También se documentó un miliario anepígrafo en Obulco. E. MELCHOR GIL (1994), ‘Comunicaciones terrestres entre Corduba y Castulo: su problemática’, en: *Historia Antigua: actas del II Congreso de Historia de Andalucía*, Córdoba, 461 con fotografía en p. 468 (Recogen éste y otro, también de Obulco en el *CIL* II²/7, p. 28 y en el *corpus* de R. CORZO SÁNCHEZ Y M. TOSCANO SAN GIL (1992), *Las vías romanas de Andalucía...*, como n° 93 y 94). Otro posible miliario anepígrafo o bien columna de límite entre los términos de Villafranca de los Barros y Fuente del maestre, D.M. MUÑOZ HIDALGO (1991), ‘Apuntes para el Estudio de las Vías Romanas en la Beturia Extremeña’, *El Miliario Extravagante* 30, 2-3.

³⁵¹⁶ El objetivo de los miliarios anepígrafos era simplemente el hecho de marcar una milla, tal y como se desprende del pasaje de Amiano Marcelino (*Hist.*, XXIII, 31, 3), y como muestra E. BANZI (1999), *I miliari come fonte topografica e storica. L'Esempio della XI Regio (Transpadana) e delle Alpes Cottiae*, Roma, 3, quien indica que este uso era bastante común fuera de la Península Itálica.

6.2. *CAPITA VIAE*

Un aspecto de vital importancia para entender las dinámicas de estructuración a nivel macroterritorial la dan los *capita viae*, es decir, el punto de inicio en donde una vía amojonada empieza a contabilizar las millas (o en su defecto, leguas) desde un punto concreto. Estos sólo se pueden llegar a conocer si el miliario incorpora el numeral en su inscripción. Nuevamente las políticas viarias no coinciden en el territorio peninsular, esta vez con relación a los *capita viae*. El papel de las capitales de los *conventus iuridicij*³⁵¹⁷ nuevamente focaliza la atención en las provincias imperiales de la Lusitania y la Tarraconense, encontrándonos ciudades como Bracara, Caesaraugusta o Carthago Nova como puntos centralizadores a pesar de excepciones como el *conventus cluniensis*. Existe una ambivalencia en la política de los *capita* en estas provincias ya que en ocasiones se paran en el límite provincial³⁵¹⁸ y conventual³⁵¹⁹ y otras veces siguen³⁵²⁰. Las cuatro capitales béticas no muestran ninguna prueba de haber sido *capita viarum*³⁵²¹.

En un estudio al respecto de los *capita viarum* del Norte de Italia, M. Calzolari³⁵²² hizo un repaso a las estrategias de distribución diferenciando 5 tipos: Roma, una ciudad importante, el centro urbano más próximo, confín político-administrativo o bifurcación. Hasta donde he podido cotejar con el registro epigráfico, en Hispania se dan 4 de las 5 estrategias conocidas, no teniendo, de momento, indicios sobre *capita* como bifurcaciones. No obstante, en la Bética sólo se puede constatar una de manera categórica (la de confín), mientras que el resto sólo se pueden hacer algunas propuestas.

El registro nos da un número limitado de 42 epígrafes de los siglos I y II de los que 35 tendrían o habrían tenido numerales (los miliarios de Nerva y Trajano no portan indicación de millas) más la mayoría se circunscriben a la *vía Augusta*, lo que, fuera de ésta, el registro es realmente escaso. En comparación con otras áreas de la propia Península como Lusitania y algunas partes de la Citerior³⁵²³, los miliarios mantienen las millas hasta finales del siglo III. Pese a ese mantenimiento, el cambio de tendencia a partir del siglo II, cuando quedan, en gran medida, relegados como un elemento de

³⁵¹⁷ Las funciones conventuales cambian de provincia a provincia. Comparativamente, el reciente volumen del *CIL* XVII/4 que recoge los miliarios del Ilírico, nos revela lo mismo. De las tres capitales conventuales, tan solo Salona es *caput viarum* (ni Narona ni Scardona). Solo una capital conventual tiene este papel entre los 15 *capita* que han sido localizadas en la zona. Esto da la imagen poco regularizada que tenía la institución conventual, también en materia viaria.

³⁵¹⁸ El ya aludido miliario de Adriano encontrado en Corte do Alho del que he hablado tantas veces.

³⁵¹⁹ No es ni más ni menos que la base para la propuesta de D. ESTEFANÍA (1958), 'Notas para la delimitación...', 51-57, con relación a los conventus del NO.

³⁵²⁰ G. J. LAING (1908), 'Roman Milestones and the Capita Viarum', *Transactions and Proceedings of the American Philological Association* 39, 30.

³⁵²¹ Es interesante que en el *Itinerario de Antonino* se priorice de alguna manera las capitales conventuales, no solo de Citerior y Lusitania, sino también de la Bética, como vio M. L. CORTIJO CEREZO (2008), 'El Itinerario de Antonino y la provincia de la Baetica'..., 297-307, quien planteó que el esquema expositivo, en vez de ser directo, por ejemplo, en el tramo de la *vía Augusta* Gades-Hispalis-Astigi-Corduba, debía ser mucho más regional.

³⁵²² M. CALZOLARI (2002), 'Il calcolo delle distanze e i fiumi come capita viarum nei miliari dell'Italia settentrionale', *Orizzonti: rassegna di archeologia* 3, 169-175.

³⁵²³ Sin haber realizado un análisis exhaustivo, las millas son citadas sobre todo en los miliarios de los *conventus* orientales hispanos.

paisaje y como monumento honorífico³⁵²⁴, desaparición de los numerales en la epigrafía miliaria no es algo aislado en el caso Bético, sino que ocurre en otras tantas provincias como por ejemplo Britania³⁵²⁵. Además, es interesante la ausencia explícita a la fórmula *m(ilia) p(assuum)*, ya que en los miliarios que conservan los numerales no se usa su abreviación m.p., con la única excepción del miliario de Mengíbar (CMB-OI-21), un argumento más para considerarlo Citerior.

6.2.1. *Vía Augusta*

Parece un cliché empezar por la *vía Augusta*, pero, como acabo de indicar, es la vía con mayor amojonamiento por lo que es la que más información proporciona en la principal vía de vertebración peninsular, por un lado, y provincial, por otro. No es nada nuevo hablar del famoso arco dedicado al Jano Augusto.

El omnipresente *Ianus Augustus* ejerce de entidad reguladora para toda la *vía Augusta*, reflejado en epígrafes de épocas de Augusto, Tiberio, Calígula, Vespasiano y Domiciano. Este punto, emplazado en el límite provincial con la Citerior, sirve de referencia exclusiva para el territorio bético y buena prueba de ello es el ya citado miliario situado entre Hasta y Gades que da cuenta de que esta política no sólo se circunscribe al *conventus cordubensis*. En la provincia vecina, Cástulo parece ser *caput* para trazados más cortos que forman parte de la red viaria de la Citerior³⁵²⁶, pero no afecta al trazado de la Bética.

El límite provincial del *Ianus Augustus* tiene más importancia en la provincia de la Bética que la propia Colonia Patricia en este aspecto. A pesar de ser un modelo radial en donde la capital provincial y las capitales conventuales ejercen un foco centrípeto de comunicación y Corduba tiene una posición geoestratégica como nudo de comunicaciones³⁵²⁷, en esta zona no se mantiene un esquema como cabría esperar en la Península Itálica, donde el modelo de mayor importancia tiene como centro de dispersión y confluencia es Roma. Aquí, a pesar del buen emplazamiento de estas principales ciudades como eje viario y de comunicaciones, esta no centraliza el sistema de numeración de miliarios.

6.2.2. Las vías a Augusta Emérita y los miliarios de *Hadrianus Augustus fecit*

Aún está por resolver la duda con respecto al *caput viarum* de las vías entre Hispalis, Astigi y Corduba con Emérita, que igualmente planteó G.J. Laing hace más de un siglo³⁵²⁸. Su duda residió en si la importancia política y comercial de la capital lusitana, palpable en la política viaria interna de la provincia, podría influir de alguna manera en la Bética. G.J. Laing hizo su estudio en 1908³⁵²⁹ y, desde entonces, se han localizado 6

³⁵²⁴ No obstante, no hay que caer en un reduccionismo de considerarlo únicamente como tal, ya que, como estoy mostrando, es también una manifestación explícita de la política viaria, V. G. MANTAS (2012), 'Os miliários como fontes...', 151.

³⁵²⁵ E. SAUER (2014), 'Milestones and Instability...', 267-269.

³⁵²⁶ Los ya mencionados miliarios de Iliturgi (CMB-OI-5; CMB-OI-7) pertenecerían a este *caput*.

³⁵²⁷ E. MELCHOR GIL (2008-2009), 'El Baetis y la organización...'; S. KEAY Y G. EARL (2006), 'Structuring of the provincial landscape...', 305-358. S. KEAY Y G. EARL (2011), 'Towns and Territories in Roman Baetica'..., 276-316.

³⁵²⁸ G. J. LAING (1908), 'Roman Milestones and the Capita Viarum'..., 29.

³⁵²⁹ En verdad, el primero de los miliarios de la serie de *Hadrianus Augustus fecit* ya había sido encontrado en Guillena. No obstante, el americano usó la información del *CIL* en exclusiva, lo que hizo que dejase fuera de su estudio este miliario.

miliarios en la margen derecha del Guadalquivir y en la provincia de Badajoz que pertenecerían a estas vías, cuatro de Adriano, uno de Galerio y otra columna con un doble epígrafe de Constantino I y Constante. Los únicos epígrafes que reflejan el cómputo de millas son los de Adriano citando una distancia máxima de 37 km. desde Itálica, por lo que Augusta Emérita es descartable, mientras que los otros, de emplazamiento impreciso y sin saber además a qué vía pertenecieron, no revelan ningún dato al respecto. La gran cuestión que G.J. Laing planteó sobre el papel de Augusta Emérita como *caput* en la Bética (o no) sigue abierto. Es probable que nunca se plantease tal dilema porque no hubiera habido miliarios ya que ninguno ha sido encontrado en el territorio de la Beturia. Lo que sí se ve en el registro arqueológico es el cambio de administración viaria dependiendo de la provincia, lo que motivaría cambios en la regulación de los *capita viarum*. Las prospecciones y estudio de esta vía revelaron un cambio en su construcción en un cierto punto que ha sido planteado como el límite interprovincial en donde confluyen las dos provincias, cambio que coincide con el fin de la centuriación emeritense al Sur del Anas³⁵³⁰.

Volviendo al controvertido asunto de las millas citadas en los miliarios de Adriano, la solución está lejos de ser dirimida. Los miliarios hallados hasta la fecha revelan los numerales XXI³⁵³¹ (desde Guillena), XXV y XXVI (desde Santiponce) y I (desde un lugar desconocido). R. Corzo y M. Toscano citan un punto inexacto de la vía hacia Extremadura³⁵³², mientras que A. Canto ya había propuesto la imposibilidad de que fuese la *via Gades-Hispalis-Emerita* ni la *ab ostio fluminis Anae-Emeritam* de las que hablan los Itinerarios, siendo Ituci (Tejada la Vieja, HU), el único punto a 37 Km. que pudiera tener algún interés para plantear una nueva vía³⁵³³. No obstante, A. Canto se basa en una hipotética lectura de [X]XXI millas del miliario de Guillena, cosa que no puede ser tenida en consideración ya que un análisis de la simetría de dichos miliarios revela la imposibilidad de esa propuesta. Por tanto, hay que mantener la hipótesis de una progresión de las millas de Norte a Sur³⁵³⁴. Respecto a la mención de la fórmula *fecit*, lo normal es pensar que estos cuatro miliarios hubieran pertenecido a

³⁵³⁰ P. SILLIERES (1982), 'Centuriation et voie romaine au sud de Mérida...', *MCV* 18.1, 443-445. Teoría criticada, a mi parecer de manera errónea, por A. CANTO DE GREGORIO (1989), 'Colonia Julia Augusta Emerita...', 191-193, quien sólo se basa en lo ya argumentado en el capítulo IV.

³⁵³¹ La reconstrucción de X millas propuesta por A. CANTO DE GREGORIO (1979), 'El acueducto romano de Itálica', *MM* 20, 283-338; *ERI* 34 además de sus comentarios en *HEp* 5, 708 y *HEp* 13, 615 no debe ser tomada en consideración ya que, si atendemos a la necesidad de centrar el texto en eje que ella misma indica, sólo se puede considerar XXI y no XXXI.

³⁵³² R. CORZO SÁNCHEZ Y M. TOSCANO SAN GIL (1992), *Las vías romanas de Andalucía...*, 174, adscriben la creación de la vía Itálica-Emérita a Adriano, cosa imposible, como argumenta A. CANTO DE GREGORIO *HEp* 5 1995, 708.

³⁵³³ En su estudio del acueducto de Itálica, A. CANTO DE GREGORIO (1979), 'El cueducto romano de Itálica'..., 334, ya propuso que se pudiese tratar de esta vía, poniéndola en relación directa con el acueducto y con la necesidad de que este tuviera una vía cercana, según cuentan los gromáticos. Esta teoría revisada y ampliada en *ERI* 193-195, en *HEp* 5, 708 y *HEp* 13, 615.

³⁵³⁴ Frente a la propuesta de A. Canto, R. NIERHAUS (1966), 'Die Wirtschaftlichen Voraussetzungen der Villenstadt von Itálica', *MM* 7, 195-196; P. SILLIERES (1984), 'Les milliaires du sud de la péninsule ibérique', en: *Epigraphie Hispanique. Problèmes de méthode et d'édition*, París, 273; P. SILLIERES (1990), *Les Voies de communication...*, n° 78-79; A. U. STYLOW, R. ATENCIA PAEZ Y J. C. VERA RODRIGUEZ (2004), 'Via Domitiana Augusta'..., 424. Todos ellos sostienen que tal *caput* sería el límite septentrional del territorio de Itálica.

una vía de nueva creación obsequiada por el propio Adriano³⁵³⁵, aunque en el caso sevillano no se nombre expresamente). Sin embargo, existen casos en otros miliarios hispanos en los que el uso del *fecit* o, incluso, *fecit et restituit*, no implicaría la apertura de una ‘*vía nova*’. Es más, el uso de *fecit* para amojonar vías construidas mucho antes sólo se encuentra en miliarios de los emperadores ulpio-aelios y, específicamente, de Trajano: En la *vía a Castulonem-in Coloniam Acci* los miliarios de Trajano³⁵³⁶ expresan una fórmula *fecit et restituit* extrañando que una vía “restituida” no podía haber sido “hecha” en el mismo momento. Su editor, M.G. Schmidt, apunta a un origen haplológico debido a la mención de la patria potestad justo antes (*PPFECIT*) aunque a mí, personalmente, no me llega a convencer esta propuesta ya que, si se compara otros miliarios contemporáneos con la misma fórmula, no haría falta buscar esa explicación. El uso de este verbo en los miliarios trajaneos de la *vía a Caesaraugusta per Cluniam Asturicam versus* ofrece otro argumento en favor del uso de *fecit* que es más claro. En dicha vía nos encontramos un miliario de Augusto³⁵³⁷ que demostraría su uso en dicha época y que marca un *caput* en Turiaso. Sin embargo, nos encontramos en la misma vía 6 miliarios de época de Trajano y todos ellos mencionan *fecit*³⁵³⁸. Este aspecto a tratar parece haber sido pasado por alto a los editores del *CIL* pero los miliarios trajaneos marcan un *caput* a Augustóbriga (diferente al de Turiaso). El uso de *fecit* podría deberse a un cambio en el sistema viario con una reorganización de los *capita viae*, si es que tenía alguno anterior, así como intervención en la propia estructura de la calzada o modificación en su trazado, que, a mi modo de ver, podría haber sido el mismo caso que con los miliarios adrianeos de Guillena, La Rinconada e Itálica. Otro ejemplo más se encuentra en la *vía in Insula Balearium Minor ab Iamnone Nagibem*. En este caso es más dudoso porque es un miliario transmitido por la tradición manuscrita³⁵³⁹. Si nos fiamos del dibujo, la restitución que realiza su editora C. Campedelli (en *CIL*) quedaría forzada con la *ordinatio* que se ha transmitido (aunque sin duda, se pensó acertadamente en el texto del n° 307 para restituirlo).

³⁵³⁵ A. Canto, en *HEp.* 13, la apoda como *vía Nova Hadriana Augusta* apoyándose en el miliario antequerano que nos habla de la *vía Nova Domitiana Augusta* (*CIL* II²/5, p. 205 = *HEp* 8, 344 = *AE* 2002, 746 = *HEp.* 12, 451 = *AE* 2004, 746).

³⁵³⁶ *CIL* XVII/1, 302 (a 3 km, de Santisteban del Puerto) y 303 (La Aldehuela, Úbeda).

³⁵³⁷ *CIL* XVII/1, 224.

³⁵³⁸ *CIL* XVII/1, 225, 229, 231, 232, 233 (?), 235.

³⁵³⁹ *CIL* XVII/1, 306.

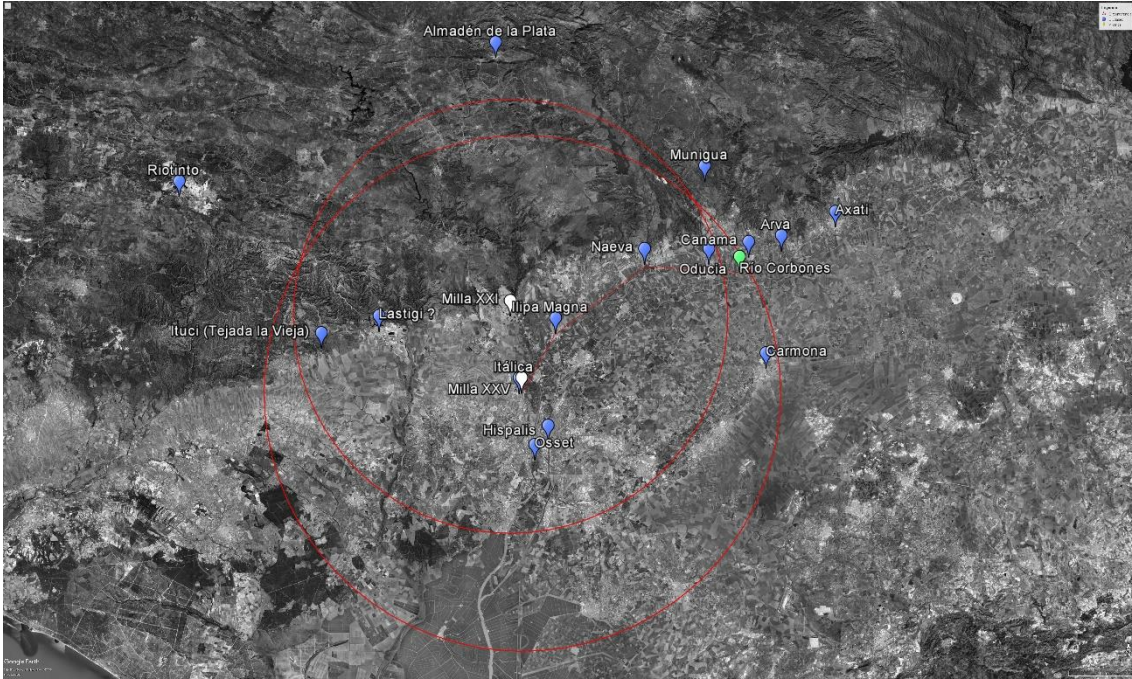


Fig. 6.6. Cálculo de km. máximos de los miliarios milla XXV (círculo exterior) y milla XXI (círculo interior) así como las principales ciudades relacionadas (elaboración propia a partir de *Google Earth Pro*).

Frente a esto, y con la debida cautela al no tener información contextual alguna sobre este nuevo miliario, propongo una posibilidad que, a falta de nuevos datos, motive un debate al respecto e intente buscar una solución a dicho problema. Atendiendo a una progresión de Norte-Sur y teniendo en cuenta que el miliario de Guillena no apareció en contexto (a pesar de que en la Antigüedad su emplazamiento originario probablemente debió encontrarse en una vía cercana a dicha localidad), creo que podríamos estar ante una rehabilitación completa de una vía que atravesase el *conventus hispalensis* transversalmente (o al menos hasta Itálica). Por ello, se debe buscar el *caput* hacia el noreste y no hacia el Norte, según parecen indicar las hipotéticas posiciones de las inscripciones. No obstante, soy consciente de la fragilidad de la documentación y espero que futuros hallazgos permitan dilucidar de manera más clara un problema que se viene tratando desde hace más de un siglo para una provincia en la que no conocemos muchos *capita viarum*. Hasta entonces, estos datos, que se van conociendo de manera muy sesgada, no permiten dilucidar mucho más de lo enunciado.

Desde luego, una cosa queda clara: lugares como Ituci, Ríotinto, Almadén de la Plata o Hispális son descartables. Viendo el ámbito máximo al que atienden los 37 km. del miliario que se halló posiblemente en contexto, tenemos una zona de búsqueda más limitada. Contando aproximadamente las millas, este punto inicial de la vía podría ser el paso del río Corbones o un lugar próximo a él. Hay que tener en cuenta que ese río es el límite de los *agri* de Obúlcula (*conventus astigitanus*) y Carmo (*conventus hispalensis*) y correspondería a una vía que discurriría por la margen izquierda del *Baetis*. Una propuesta hipotética que, sin embargo, es la que, de momento, parecen sugerir las evidencias.

En refuerzo de esta hipótesis, es plausible argumentar que la única noticia segura sobre la procedencia de la milla I alude a algún punto dentro de la provincia de Sevilla,

por lo que Ituci (Tejada la vieja, HU) parece quedar descartada. Además, no es raro encontrar cruces de ríos como *caput viarum*, así como límites administrativos, por lo que, en este punto, confluirían ambas propuestas. El famoso Jano Augusto emplazado sobre el *Baetis* a la entrada de la provincia es un paralelo claro, pero además es un tipo de práctica relativamente habitual en zonas de Italia³⁵⁴⁰ como en la *vía Aemilia* y el río Trebbia (Piacenza), la *vía Claudia Augusta* y el río Po o con algunos miliarios veroneses cuyo *caput viarum* coincide con el río Pado³⁵⁴¹.

6.2.3. *Vía Domitiana Augusta*

El hallazgo del miliario *CMB-I-26*³⁵⁴² procedente de Anticaria en 1989 abrió un nuevo capítulo en las vías béticas que G.J. Laing nunca pudo explorar. Dicho miliario exponía un texto que hablaba de la construcción de una nueva vía que llevaría el nombre del emperador que impulsó su desarrollo. Es pues cuando se conoció el nombre de la *vía Domitiana Augusta*, de la que no hay una clara certeza de cuál sería debido a que el miliario, como suele pasar, se encontró en un contexto secundario.

Podría verse desde dos puntos de vista: por un lado, Domiciano habría creado una nueva vía que llevase su nombre, por otro, que hubiese reparado una vía ya existente y por ello se le hubiese puesto el nombre en su honor como en el caso anterior. Ambas posibilidades son factibles. Sus editores A.U. Stylow, R. Atencia y J.C. Vera señalan que el miliario significaría que la vía habría sido construida en dos fases: una primera entre Corduba y Anticaria, y otra entre Malaca a Anticaria que podría ser el momento de Domiciano y, con ello, se llevaría a cabo el amojonamiento, o, por otro lado, este sólo se habría producido en el *ager* de Anticaria.

La dificultad que hace que sólo se disponga de un miliario con numeración en esta zona y que no cite, al igual que los de Adriano, el *caput*, dificulta en gran medida cualquier aclaración. Al tener sólo un *caput* documentado con claridad y otro dudoso pero cuyos indicios apuntan igualmente a un límite, hacen que la hipótesis de Anticaria, si bien posible, sea un *unicum* en la provincia. Lo que parece más improbable es la opción de la vía construida en dos momentos, ya que, si se considera el *fecit* de modo diverso a apertura de vía, cosa, en parte, impensable para un eje de suma importancia como es Anticaria-Corduba, se puede suponer nuevamente una reforma integral.

6.2.4. *Vía costera*

Según el estudio de G.J. Laing³⁵⁴³, la vía costera numeraría los miliarios con respecto a Malaca, situación que no llamaría la atención al ser ciudad de relevancia dentro del *conventus gaditanus*. No obstante, Laing no indica los miliarios en los que se basó para formular esta hipótesis, ya que, en verdad, no hay, por lo que ciertamente queda en una suposición sin fundamento empírico al no poder ni refutar ni negar esta hipótesis.

³⁵⁴⁰ *vid.* M. CALZOLARI (2002), 'Il calcolo delle distanze e i fiumi come capita viarum...', 169-175.

³⁵⁴¹ *Ti(berius) Claudius Caesar / Augustus German(icus) / pont(ifex) max(imus) trib(unicia) pot(estate) VI / co(n)s(ul) desig(natus) IIII imp(erator) XI p(ater) p(atriciae) / [vi]am Claudiam Augustam / quam Drusus pater Alpibus / bello patefactis derexserat(!) / munit a flumine Pado at(!) / flumen Danuvium per / m(ilia) p(assuum) CC[?]* *CIL* V, 8003 = *CIL* XVII/4, 1 = *IBR* 465

³⁵⁴² A. U. STYLOW, R. ATENCIA PÁEZ Y J. C. VERA RODRÍGUEZ (2004), '*Vía Domitiana Augusta*' ..., 417.

³⁵⁴³ G. J. LAING (1908), 'Roman Milestones and the Capita Viarum' ..., 31.

6.3. CURATORES VIARUM

Según el *Digesto*, el gobernador provincial sería, en un principio, el encargado de supervisar las obras³⁵⁴⁴ junto con otros magistrados, pero el carácter general que ofrece este texto puede que no refleje la realidad provincial. Siguiendo la propuesta de E. Melchor Gil³⁵⁴⁵, y teniendo en consideración el *Codex Theodosianus*³⁵⁴⁶, la administración provincial descargaría el peso de la tutela de estas obligaciones sobre las entidades locales³⁵⁴⁷, recayendo así el cuidado viario en los *quattuorvíri*, *duumvíri* y ediles locales³⁵⁴⁸, como así se deja ver en el capítulo 82 de la *Lex Irnitana*³⁵⁴⁹. La financiación de dichas vías se basaría en las rentas de las fincas imperiales, llegando hasta costar una tercera parte de estas³⁵⁵⁰.

Con respecto a la financiación de las vías y su mantenimiento, poco divergiría de la Citerior. Las ciudades serían las encargadas de su construcción y mantenimiento³⁵⁵¹ en la mayoría de los casos³⁵⁵², ya fueran vías públicas o vecinales³⁵⁵³, y la financiación de la mayoría de ellas también recaería en la administración cívica. Además, hay que considerar que una parte vendría financiada por el sector privado: el epígrafe de Cástulo³⁵⁵⁴ que demuestra la intervención de dinero privado para su reparación, independientemente de que fuera de su propia ciudad o provincia.

Seguramente, municipios y comunidades desempeñaron un papel vital en la reconstrucción y reparación de la red viaria hispana, aunque no se tengan referencias epigráficas al respecto. Esto se apoya en las significativas referencias en las leyes coloniales y municipales, las cuales regulan con gran detalle el sistema de participación

³⁵⁴⁴ Según lo da a entender el *Digesto* (1.16.7.1).

³⁵⁴⁵ E. MELCHOR GIL (1992), 'Sistemas de financiación y medios de construcción de la red viaria hispana', *Habis* 23, 128.

³⁵⁴⁶ *Codex Theodosianus*, XV, 1,24 y XV, 1, 32.

³⁵⁴⁷ No se citan dichos magistrados en la epigrafía viaria. Tan solo se encuentran alusiones a los gobernadores o legados imperiales, pero de manera muy escasa en el resto de Hispania y (por los datos que dispongo) nunca en la Bética (los miliarios de la *vía Nova* son un buen ejemplo donde se cita al legado imperial en la Citerior, C. Calpetanus Rantius Quirinalis Valerius Festus, como constructor (*CIL* II, 4802, 4838, 4847, 6124) y como reparador (*CIL* II, 2477 = 5616) aunque también tenemos otras referencias como el cónsul M(anus) Sergius y su actividad en la *vía Sergia*, G. FABRÉ, M. MAYER Y I. RODÁ (1984), *Inscriptions romaines de Catalogne I. Barcelone*, Barcelona, 210-211. También Quintus Decius Valerinus legado de la Hispania Citerior en el trazado viario del NO peninsular (*CIL* II, 2477, 2478; *ILER* 1890; *CIL* II, 4826, 4858) y en la *vía Augusta* (*CIL* II, 6243). Y Antonius Maximus legado de la provincia Mauretania Tingitania en la *vía* entre Caesaraugusta y Beneharnum, en Aquitania, *ILER* 1998.

³⁵⁴⁸ V. PONTE ARRÉBOLA (2010), 'Régimen jurídico de las vías...', 112.

³⁵⁴⁹ *Lex Irnitana*, cap. 82, *R(ubrica) de viis itineribus fluminibus fossis cloacis / quas vias itinera flumina fossas cloacas inmittere commutare eius / municipi(i) Iviri ambo alterve volet dum ea ex decurionum conscrip(torumve decreto (...))*.

³⁵⁵⁰ E. MELCHOR GIL (1992), 'Sistemas de financiación...', 122.

³⁵⁵¹ E. MELCHOR GIL (1992), 'Sistemas de financiación...', 128-129 realiza una aproximación epigráfica a este factor, estableciendo paralelos entre las provincias hispanas y otras partes del Imperio. Concluye que este factor sería algo común, más allá de las divergencias administrativas de cada provincia.

³⁵⁵² También se podían ocupar los magistrados de los *pagi* o a cada propietario inclusive, como indica Sic. Flac. *De cond. Agr.* Lach. 146,6a.

³⁵⁵³ Se explica la diferencia de vías en el *Digesto* 43.8.21-22. También son interesantes otras fuentes que aluden a la administración viaria, como Sic. Flac. *De cond. Agr.* Lach. 146b, 135-136 = Thul. p. 110, o la propia ley de Urso (LCGI, LXXVII).

³⁵⁵⁴ *Vid. supra*.

de los habitantes en la consecución de las obras públicas, además de las atribuciones viarias a los magistrados correspondientes³⁵⁵⁵.

La figura del *curator viarum* fue introducida por Augusto, aunque no será hasta época Flavia cuando se tenga constancia epigráfica³⁵⁵⁶, aunque ninguna referencia a aquellos que tuvieron este cargo en la Bética.

6.4. ANÁLISIS CUANTITATIVO

Con el análisis de los miliarios béticos podemos ver la tendencia de la política viaria en la provincia. Viendo la dispersión territorial de los miliarios, no hay una directriz clara. Volveré a repetir que estos datos deben ser tomados con cierta cautela debido a que la gran mayoría de los miliarios no han sido encontrados *in situ*. Por ello, he querido tomar los datos a escala geográfica a medio camino entre toda Hispania y vías concretas, por lo que, dentro de la extensión de la provincia Bética, me he centrado en su planteamiento en el ámbito provincial y en sus *conventus iuridicij*³⁵⁵⁷, tomando como hipótesis que muchos de los miliarios que no se hallaron en contexto debieron de estar en el entorno circundante a su hallazgo (a excepción de aquellos de los que sabemos a ciencia cierta su traslado como por ejemplo, los depositados en el patio de los naranjos y en otras áreas de Córdoba, pero que casualmente son en su mayoría los que pertenecen a la Vía Augusta y, al citar las millas, su localización aproximada es bastante fiable).

Se puede ver como en el siglo I el tramo entre el Arco del *Ianus Augustus* y la *mansio Ad Aras* fue la zona donde más epigrafía se encuentra, alcanzando los 28³⁵⁵⁸ miliarios, además de las otras inscripciones viarias³⁵⁵⁹. En el *conventus astigitanus* sólo existe un testimonio en la zona central, y más concretamente en Anticaria. Del territorio del *conventus hispalensis* no se tiene constancia de ningún miliario, aunque existen dos inscripciones alusivas a puentes, lo que no es propiamente un miliario, pero demuestra intervenciones documentadas en la epigrafía en este siglo. Por último, existe un miliario en el Puerto de Santa María que sería el único ejemplar hallado en territorio gaditano, parte del tramo final de la Vía Augusta. Este miliario rompe la norma ya que, salvo la

³⁵⁵⁵ E. MELCHOR GIL (1992), 'Sistemas de financiación...', 128.

³⁵⁵⁶ V. PONTE ARRÉBOLA (2004), 'La financiación de las *viae publicae romanae*', *Anuario da Facultade de Dereito da Universidade da Coruña* 8, 617. Una obra de referencia para estos personajes es la de P. E. PHYLLIS CULHAM (1976), *Curatores viarum: A study of the superintendents of highways in Ancient Rome*, Ann Arbor – Londres, en especial su introducción. Pese a todo, la revisión de los epígrafes en la Bética no ha dado ninguna prueba de la existencia de tales magistrados.

³⁵⁵⁷ Asumiendo la idea de que los *conventus iuridicij*, al menos de momento, no sabemos si tendrían un papel determinante en el desarrollo de la política viaria (contrariamente a lo que pasa en el Noroeste peninsular), he utilizado su extensión territorial para dividirlos y confrontar escalas medias de actuación, ya que, aunque no tengan un papel activo a partir del siglo III, se ponen en contexto con extensiones territoriales de la misma cronología (mejor que las provincias andaluzas y evitando así los obvios problemas de compatibilidad que eso acarrearía).

³⁵⁵⁸ 28 inscripciones en total, pero de este siglo existen dos palimpsestos, por lo que las dos columnas de Augusto catalogadas como *CMB-I-4* y *CMB-I-5* fueron reutilizadas por Domiciano, dando lugar a las inscripciones *CMB-I-30* y *CMB-I-31*, lo que eleva el número de inscripciones en esta área a 30.

³⁵⁵⁹ En éste tramo encontramos estelas de Claudio en el puente de Alcolea (*CMB-OI-3*) y en Bujalance (*CMB-OI-4*), así como la estela del puente de La Carlota (*CMB-OI-6*) fechada en época de Vespasiano. En el *conventus hispalensis* nos encontramos las dos inscripciones del puente de Los Palacios (*CMB-OI-1*) y como placa de un posible puente en Encinasola (*CMB-OI-2*).

excepcionalidad del miliario de Anticaria (que es algo realmente excepcional debido a ser un miliario de una vía nueva o reformada que lleva el nombre del emperador), es el único miliario encontrado tan lejos de la zona propia de amojonamiento. No obstante, su cómputo de millas hacia el *Ianus Augustus* sigue la tendencia de la campaña cordubense.

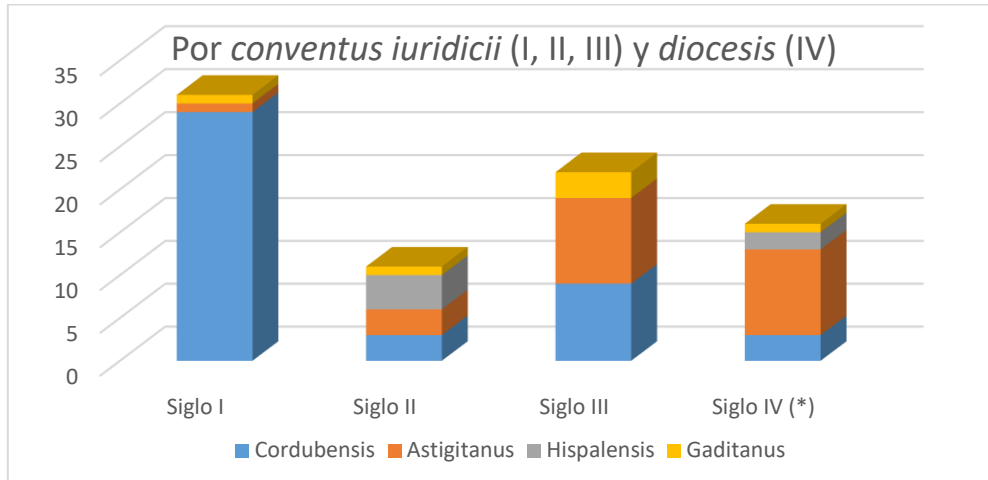


Fig. 6.7. Número de epígrafes miliarios por siglo y conventus/diócesis (Autor).

Del siglo II los escasos 11 miliarios dejan unos datos sorprendentes en comparación con el siglo anterior. Encontramos una política escasa y dispersa. Se podría hablar de cierta homogeneización, teniendo tres ejemplares para el *conventus cordubensis*, otros cuatro ejemplares en el territorio hispalense (todos ellos en relación a Itálica y de época de Adriano, cosa nada sorprendente) y otros tres en el *conventus astigitanus*, hallados en un lugar impreciso de Puente Genil (seguramente un ramal secundario de la *vía Augusta*), en la vía de Urso a Obulco (como en el siglo I) y en Anticaria, nudo de comunicaciones. En el *conventus gaditanus* se vuelve a encontrar un ejemplar, esta vez en Conil, quizás una *vía militaris*³⁵⁶⁰.

Los datos del siglo III son bastante homogéneos con respecto a los *conventus astigitanus* (10) y el *cordubensis* (10). El *gaditanus* tiene tres miliarios en las cercanías de Malaka, en torno a la vía que iría a Anticaria y finalmente un *hispalensis* que no deja ningún resultado. No obstante, llama la atención que haya relativamente tan pocos miliarios, en comparación con el resto de la Península o, incluso, en otros territorios provinciales como Britania, Tripolitania, Helevecia, Asia Menor, Narbonense, la parte occidental de la Galia Lugdunense o el caso extremo de Panonia, donde el número de miliarios de este siglo es diez veces mayor que en los siglos precedentes³⁵⁶¹. Aún así, el alto número de miliarios de Caracalla, tanto en la Bética como en el resto de la Península, es llamativo ya que durante su reinado no hay constancia de que estuviese en Hispania, por lo que habría que descartar cualquier vinculación o motivación personal de manera directa³⁵⁶².

³⁵⁶⁰ Hübner la incorpora como *CIL* II, 4687 a través de noticias de Ceán, pero no reproduce la inscripción. Es el propio Ceán el que indica su naturaleza militar, pero al no tener la inscripción, poco más se puede indicar al respecto. Recordemos que la *vía Augusta* tiene la consideración de militar, al menos en época de Domiciano.

³⁵⁶¹ A. CEPAS PALANCA (1997), *Crisis y continuidad...*, 79 y nt. 85-91.

³⁵⁶² A. CEPAS PALANCA (1997), *Crisis y continuidad...*, 80.

La reorganización provincial de Diocleciano transforma el panorama en Hispania, pero no tenemos noticias relativas a los *conventus*³⁵⁶³. Asimismo, Hispania queda dividida en nuevas demarcaciones, que son las llamadas *diócesis*, de las que no tenemos referencias literarias precisas que informen de su extensión y sólo se han hecho estudios puntuales y parciales que aluden al espacio administrativo de una ciudad y no de toda la diócesis³⁵⁶⁴. En principio, la Bética mantendría su misma extensión territorial³⁵⁶⁵, aunque se ha llegado a plantear cierta segregación de la parte Norte, cosa de la que no hay pruebas concluyentes al respecto.

De este siglo tenemos 13 columnas (16 inscripciones)³⁵⁶⁶ que dejan un panorama muy polarizado. La mayor parte de las inscripciones se han hallado en las cercanías de Astigi-Ostippo, con un total de 8 en el antiguo territorio del *conventus* (dos de ellas, con doble epígrafe). También es interesante ver cómo en la campiña hispalense se vuelve a encontrar una columna con dos epígrafes en el entorno cercano a Hispalis, ya que en mencionado *conventus*, aparte de los cuatro miliarios vinculados a Adriano (por razones obvias), no se contaba con más ejemplares. En torno a Corduba, el número decrece teniendo 3 ejemplares. Por último, existe también otro miliario en las cercanías de Malaca.

La conclusión principal que se puede dilucidar del análisis espacial es que la epigrafía miliaria de la Bética no tiene un papel realmente útil para el transporte provincial, siendo un medio de propaganda y de expresión política que solo nos lega una visión sesgada del trazado viario y que no se implementa por igual en todas las zonas, como hemos visto, dejando grandes vacíos o vías de importancia sin amojonar, siendo la única vía con una política intensiva la *via Augusta*³⁵⁶⁷, especialmente en el tramo entre Épora y Astigi, donde se concentra la mitad de los miliarios béticos y que corresponde al espacio administrativo del *conventus cordubensis*. ¿Podrían haber tenido los *conventus* béticos algún tipo de regulación viaria en su extensión o algún tipo de papel en materia de administración viaria? Hasta el momento la documentación relativa a los *conventus iuridicij* de la Bética es muy limitada, como no me he cansado de repetir. Este organismo administrativo tan opaco no muestra indicios aparentes de las competencias que tuvo, en contraposición a la Citerior o Lusitania, en donde se tienen referencias epigráficas de funciones relativas a la religiosidad, distrito de censo o como una entidad cultural³⁵⁶⁸, además de la administración viaria que al menos parece funcionar en los *conventus* del NO peninsular, en la Bética no se conocen funciones diversas a las enunciadas.

³⁵⁶³ E. ALBERTINI (1923), *Les divisions administratives...*, 118 y ss. La ausencia de datos no permite saber cuándo dejaron de existir tales *conventus*. P. CORRALES AGUILAR (1997), 'La provincia romana de la Baetica...', 425, siguiendo a E. Albertini, indica que, con la reorganización administrativa, los *conventus* desaparecieron definitivamente.

³⁵⁶⁴ J.I. MARTÍNEZ MELÓN (2008), 'Aproximación al territorio de la diócesis de Astigi...', 115-128.

³⁵⁶⁵ T. CORDERO RUIZ (2010), 'Una nueva propuesta sobre los límites del "ager emeritensis"...', 150 y ss.

³⁵⁶⁶ Volvemos a tener tres palimpsestos, lo que nos da un total de 16 inscripciones. *CMB-IV-9* y *CMB-IV-14* son la misma columna, *CMB-IV-10* y *CMB-IV-15* también y finalmente *CMB-IV-11* y *CMB-IV-13* son también la misma.

³⁵⁶⁷ 41 de los 81 miliarios habrían pertenecido a esta vía durante sus 4 siglos.

³⁵⁶⁸ Por ejemplo, en el foro provincial de Tarraco se encontraron los pedestales a los *Genii conventii*. Además, en varios casos, casi siempre de personas procedentes de *conventus* del Noroeste, se expresa esta unidad administrativa en el origen. *Vid.* capítulos IV y VI.

Para la Bética no se tiene, por desgracia, ninguna prueba epigráfica de cualquier otra función. No obstante, la dispersión de los miliarios en la geografía provincial es muy interesante con respecto a su vinculación con los *conventus*. El diferente funcionamiento de los *capita viarum* y la ausencia de epigrafía que aluda a magistraturas varias lleva a plantear la pregunta de qué administración se habría encargado de un planeamiento de la política provincial viaria más allá de las entidades locales.

Atendiendo a las directrices que apuntaba D. Estefanía para ver divisiones interconventuales, se observa como en la Bética existen pocos miliarios que reúnan las características para poder ser comparados: pertenencia a *conventus* diferentes, misma cronología y un texto lo suficientemente completo como para ver sus divergencias. Del siglo I los únicos miliarios que reúnen este requisito son los de Nerón. Entre los miliarios emplazados en el *conventus cordubensis*³⁵⁶⁹ existen pequeñas divergencias. Mientras que CMB-I-22, 23 y 24 (a falta de basarme en el texto transmitido de 24) tienen un texto que asegura su producción en la misma *officina*, el CMB-I-21 encontrado en Pedro Abad refleja un texto diferente, al igual que el CMB-I-25 en el Puerto de Santa María.

Los miliarios de Domiciano en el entorno de Corduba presentan, igualmente, un texto formulario que se repite de uno a otro sin duda alguna. En el único miliario que desentona con el texto es el hallado en Antequera alusivo a la *vía Domitiana Augusta*.

Sólo han sido hallados dos miliarios vinculados con Nerva que, además, están en diferente *conventus*, pero el texto de CMB-II-2 es tan exiguo que impide sacar conclusiones al respecto. De Trajano, se tienen indicios de divergencia textual en diferentes *conventus*. Por un lado, y a pesar de que hayan sido preservados por lecturas antiguas, los miliarios CMB-II-3 y 4 presentan un texto idéntico. Sin embargo, E. Hübner en el *CIL* nombra otro miliario procedente de Conil (CMB-II-5) que, a pesar de no haber dado el texto, nos señala que era una larga inscripción de este emperador que hacía alusión a una vía militar, dos factores no presentes en los miliarios cordubenses. Adriano nos deja cuatro miliarios del *hispalensis* con la misma fórmula en Itálica y Guillena, con un texto muy breve. Sin embargo, el otro miliario hallado en Anticaria, en el *conventus astigitanus*, que muestra un texto completamente diverso, exponiendo su titulación extensa, de modo muy diferente a los hispalenses.

³⁵⁶⁹ P. SILLIÈRES (1990), *Les Voies de communication...*, 700 indicó en su estudio que el 85% de los miliarios de su *corpus* se encontraba en tan sólo un 8% del trazado de la *vía Augusta*, lo que le llevó a proponer la idea de que los gobernadores provinciales llevasen a cabo amojonamiento de la ciudad en la que residían, y en el caso bético es Corduba. R. CORZO SÁNCHEZ (2001), 'La Vía Augusta a Baetica', en: *La Vía Augusta en la Bética. Programa Interregio II C: Mediterráneo Occidental y Alpes latinos. Proyecto: Las Vías Romanas del Mediterráneo*, Sevilla: 131 está de acuerdo con esta interpretación; A. U. STYLOW, R. ATENCIA PÁEZ Y J. C. VERA RODRÍGUEZ (2004), 'Vía Domitiana Augusta'..., 428 indicaban que en realidad la iniciativa y el coste sería de la propia la ciudad y los formularios deberían estar aprobados por el gobernador o por la misma cancellería imperial, al menos durante los dos primeros siglos. Sin embargo, al ver las diferencias que ciudades de un mismo *conventus* tienen textos similares y ciudades de otro diferente presentan divergencias hace pensar que esa aprobación no vendría dada por el gobernador (y menos por la cancellería imperial, que, en tal caso, habría estandarizado de manera global todos los miliarios del Imperio, o al menos de zonas más amplias como Hispania) sino por el cargo que se encargase de ello, que podría ser a un nivel conventual.

Con respecto a los miliarios de Caracalla, el texto puede considerarse el mismo salvando algunas diferencias en la *ordinatio*. El único que quizás podría poner el punto discordante es el *CMB-III-5*, pero según se ve en *CIL* II, 4728, E. Hübner proporciona dos lecturas muy parciales de Venegas y de Ruano, los cuales advierten que las letras están muy gastadas. Con esto, vemos un mismo texto en tres *conventus* diferentes.

Es improbable hacer afirmaciones al respecto. Mientras que en el siglo I y II los miliarios parecen seguir un tipo de organización por *conventus* motivado por la similitud textual y, sobre todo, su dispersión geográfica, el siglo III pone la nota discordante. La desaparición del numeral se produce entre los de Adriano y Caracalla. Éste es un periodo de 90 años en el que no se tiene reflejo epigráfico de la política viaria que se produjo. Esta ausencia de miliarios no es exclusiva de la Bética. No sería nada improbable pensar que una función que tuvieron los *conventus* y que duró hasta Adriano se perdiese con casi un siglo de inactividad, retomándose en el siglo III, cuando pasaría a ser una competencia provincial para este año y seguramente cívica en el siglo IV, después de la reorganización de Diocleciano. En el caso de la Bética, las funciones conventuales nunca han estado claras y la parca evidencia epigráfica no ayuda al respecto. Hubiera sido lógico pensar que estas demarcaciones administrativas hubieran tenido funciones en su creación pero que, al no haber sido efectivas para esta provincia, hubieran ido desapareciendo y centralizándose. En la Citerior, la evidencia de mayor variedad de funciones, especialmente para el Noroeste, habría mantenido, quizás, esa materia en política viaria que señalan los miliarios de Antonino Pio.

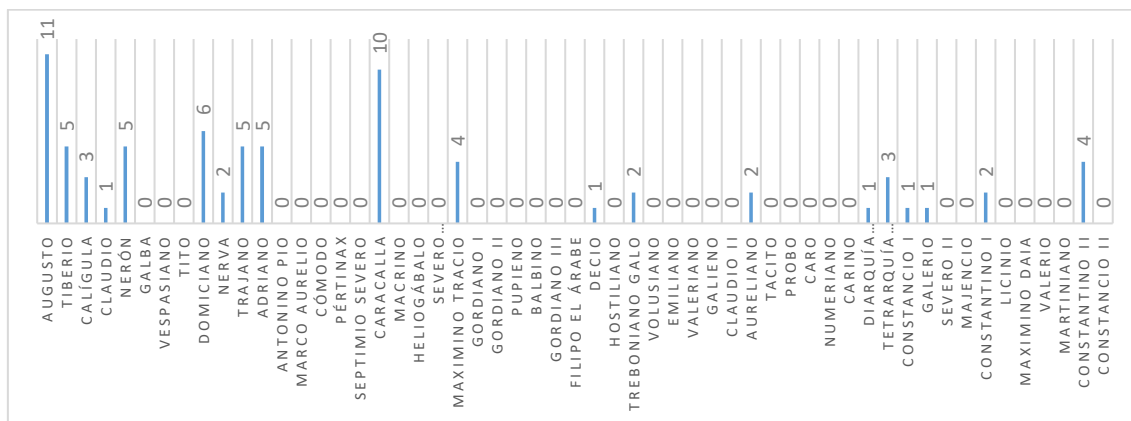


Fig. 6.8. Cronograma de los epígrafes miliarios béticos divididos por emperadores (Autor).

En el siglo IV el miliario se convertirá en un elemento de expresión de fidelidad de una determinada población y sus funcionarios hacia un emperador³⁵⁷⁰, cuando la inestabilidad política así lo requiera. Por ello, quizás, vemos una polarización llamativa en torno a Astigi y un detrimento del interés en el entorno de Corduba y su campiña, ya observable desde el siglo III.

Otro dato interesante es el escaso número de miliarios en comparación con el número de vías conocidas y de la cantidad de ciudades promocionadas en comparación

³⁵⁷⁰ A. BALIL (1959), 'Hispania en los años 260 a 300 d. C.', *Emerita* 27, 273 s.; M.A. HERRADÓN FIGUEROA (1990), 'Vías romanas en la Bética...', 266.

con otras áreas hispanas. En el registro he contabilizado 81 inscripciones miliarias en comparación con los 519 de la Citerior y los 108 de la Lusitania³⁵⁷¹.

La concentración de los miliarios se limita al eje principal que articula la provincia, la *vía Augusta*. El resto de las apariciones se hallan en las inmediaciones de ciudades importantes para la provincia³⁵⁷², pero como simple testimonio más que un verdadero interés. Sorprende observar ciertas dinámicas. Por ejemplo, la profusión de *oppida* en la zona Sur del *conventus cordubensis* y en el *conventus astigitanus* es una de las más densas del Occidente y, sin embargo, sólo se pone interés en amojonar la *vía Augusta*. No obstante, este no es un hecho generalizado a nivel provincial, ya que, en la zona *hispalense*, esta epigrafía es del todo marginal, no solo en la arteria principal sino también en las secundarias, a pesar de ser una de las áreas con mayor profusión epigráfica de toda la provincia, la Península y, posiblemente después de Italia, del Imperio.

Cástulo, en la Tarraconense, supone un centro de confluencia de las vías que unen esta provincia con la Bética³⁵⁷³. No sólo es el punto de unión entre esta ciudad y Sisapo y etapa de la *vía Augusta*, sino que también es el punto de paso del Alto Guadalquivir hacia la costa, pasando por Acci. Aunque no son miliarios propiamente béticos³⁵⁷⁴, la vía que une Cástulo-Acci-Portus Magnus ha sido muy fructífera en epigrafía miliaria, dando lugar a numerosos hallazgos e, incluso, el conocido “nido de miliarios” en Pegalajar³⁵⁷⁵. Esta vía discurre por todo el límite oriental interprovincial,

³⁵⁷¹ Los ya constatados casos de adscripción errónea hacen hablar de números aproximados a falta de una revisión exhaustiva que vendrá con la publicación de los futuros volúmenes monográficos del *CIL* en relación a los miliarios que M. G. Schmidt y su equipo están preparando. El nuevo volumen M. G. SCHMIDT Y C. CAMPEDELLI (2015), *Corpus Inscriptionum Latinarum XVII. Miliaria Imperii Romani. Miliaria provinciarum Hispania Citerior*, Berlín y Nueva York, estudia los miliarios de la Citerior sin Galicia haciendo un *corpus* de 307. Hasta que se completen los nuevos *corpora*, los datos recogidos a nivel peninsular vienen de los catálogos de J. M. SOLANA SAINZ Y L. SAGREDO SAN EUSTAQUIO (1998), *La Política viaria en Hispania. Siglo IV d.C...*; J. M. SOLANA SAINZ Y L. SAGREDO SAN EUSTAQUIO (2008), *La política viaria en Hispania: siglos I-II d.C...*; J. M. SOLANA SÁINZ Y L. HERNÁNDEZ GUERRA (2002), *La política viaria en Hispania siglo III d.C...*

³⁵⁷² La política viaria de Lusitania también concentra los hitos de las carreteras secundarias en torno a ciudades, límites o puntos de especial interés, y muestra sólo un amojonamiento sistemático en las vías principales como puede ser la vía entre Emérita y Astúrica V. G. MANTAS (2012), ‘Os miliários como fontes...’, 149. La Citerior es un caso más complejo ya que, debido a su tamaño y diversidad, existen varias tendencias que serían objeto de otro estudio más elaborado y sistemático.

³⁵⁷³ Como comenté anteriormente con respecto a las capitales conventuales como foco de atención en el *Itinerario de Antonino* (*Vid. supra*), Cástulo también tiene cierta entidad en la descripción, *vid.* M.L. CORTIJO CEREZO (2008), ‘El Itinerario de Antonino...’, 298. Con respecto a la teoría que propone que los *conventus* podrían actuar como territorios fiscales.

³⁵⁷⁴ Algunos autores como M.A. HERRADÓN FIGUEROA (1990), ‘Vías romanas en la Bética...’, 268, los catalogan como miliarios béticos, pero esta zona de La Guardia sería el antiguo territorio de Mentesa Bastia citado en Plinio (III, 24) y corroborado por la epigrafía (*CIL* II²/5 p. 1), a pesar de que haya sido incluido en el volumen del *conventus astigitanus*.

³⁵⁷⁵ P. SILLIÈRES (1976), ‘Un grupo de cuatro miliarios en La Cerradura (Pegalajar, Jaén)’, *BIEG* 90, 50 indica que los nidos de miliarios son algo bastante común y que están constatados en varias provincias como en la Citerior, Africa o Galia. Responden a concentrar miliarios en puntos de importancia de la ruta, que, según P. Sillières, podían ser cruces de rutas o el final del territorio de una ciudad y podrían marcar la lealtad de una ciudad con un emperador, cosa que creo bastante improbable.

lo que, inevitablemente, refleja que por la cercanía de algunas de las ciudades del sistema penibético (y perteneciente a la Bética) las frecuentaron³⁵⁷⁶.

Hay que tener en cuenta que los hallazgos de epigrafía miliaria dificultan la elaboración de un resultado exhaustivo, pero haciendo un cálculo con las muestras con las que se dispone, se puede ver una tendencia aproximada de las diferentes políticas viarias comparadas en las tres provincias hispanas³⁵⁷⁷. La distribución por siglos es bastante errática, teniendo principalmente una gran muestra del siglo I que representa el 38,3%, que decae en el siglo II (13,6%), volviendo a aumentar en el siglo III (28,4%) gracias a la profusa aparición de miliarios de Caracalla y un nuevo declive (19,7%) en el siglo IV³⁵⁷⁸ hasta su desaparición final.



Fig. 6.9. División de miliarios por provincia y siglo.

	S. I	S. II	S. III	S. IV	TOTAL
CIT	102 (19,5%)	86 (16,6%)	197 (37,9%)	134 (25,8%)	519 (73,3%)
LUS.	12 (11,1%)	40 (37%)	32 (29,6%)	24 (22,2%)	108 (15,2%)
BAET.	31 (38,3%)	11 (13,6%)	23 (28,4%)	16 (19,7%)	81 (11,4%)
TOTAL	145 (20,5%)	137 (19,3%)	252 (35,6%)	174 (24,6%)	708 (100%)

Fig. 6.10. Tabla de porcentajes de miliarios por siglo y provincia.

No obstante, pese al condicionamiento de los datos, no sorprende que casi la mitad de los miliarios béticos sean del siglo I. En Hispania la política viaria había empezado antes, pero no con tanta fuerza como en la Bética (les supera en número, pero no en proporcionalidad territorial). Es sabido que la política de promociones en este territorio es algo sin parangón desde época julio-claudia³⁵⁷⁹ aunque, como ya

³⁵⁷⁶ A pesar de no necesitar pruebas para una cosa tan evidente, tenemos la suerte de contar con un epígrafe encontrado en Güejevar (Granada) *CIL* II 5064 = *CILA* 8, 57 = *CIL* II 2/5, 654 que demostraría la existencia de un *portorium* interprovincial en el Puerto de la Mora (vía entre Iliberri y Acci) a raíz de la evidencia de una *societas* que se encargaría del cobro de la *quinguesima* para los productos béticos que fusen a ser embarcados en puertos de la Citerior.

³⁵⁷⁷ Los datos han sido obtenidos de los *corpora* mencionados (*Vid. supra*) corrigiendo algunas adscripciones provinciales como los miliarios del siglo II catalogados por J. M. SOLANA SAINZ Y L. SAGREDO SAN EUSTAQUIO (2008), *La política viaria en Hispania: siglos I-II d.C...*, como CM 62 y CM 68 (que no son béticos, sino lusitanos) y CM 67 (que no es bético, sino tarraconense) y en el siglo IV los CM 91 y CM 122 (que no son béticos, sino carthaginenses). No obstante, los datos de las otras provincias son aproximativos, ya que algunos miliarios de zonas próximas a las provincias pueden no haber sido catalogados correctamente, como pasaba en la Bética (y, más aún, en los conventus del Noroeste peninsular donde la profusión de miliarios es asombrosamente alta y, en vista del número de epígrafes en otros *corpora*, no se recogen todos). No obstante, los datos en números redondos poco van a cambiar la proporcionalidad con nuevas revisiones, y sí permiten tener una visión comparativa.

³⁵⁷⁸ Debido a la división provincial, se nombra como Citerior por su extensión territorial, pero esta provincia ya no existía como tal. Los datos son de 92 miliarios en Gallaecia, 16 en la Carthaginense y 26 en la Tarraconense.

³⁵⁷⁹ El interés de las promociones de la mano de Augusto se vinculó en cierta medida a sus viajes, *vid.* J. M. ABASCAL PALAZÓN (2006), 'Los tres viajes de Augusto a Hispania...', 63-78. Para ver la

indiqué, el peso de las políticas flavias en esta provincia (a través del consabido *ius Latii* de manos de Vespasiano) no quede reflejado en un intervencionismo viario que dejase pruebas de dicho amojonamiento.

6.5. LA BÉTICA EN HISPANIA

Estudiar la política viaria de la Bética revela claves muy interesantes, pues comparada con el resto de las provincias hispanas, a pesar de tener estructuras de administración diferentes y una situación socioeconómica diversa, nos permite situar los datos en un contexto más amplio con el que sí que comparte el entorno histórico y, en definitiva, entra dentro del mismo espacio geográfico, las *Hispaniae*.

No se tienen noticias de cómo se financiaban las vías públicas³⁵⁸⁰ como en otras regiones, aunque seguramente y a pesar de las diferentes funciones políticas en los diferentes tipos de administración provincial³⁵⁸¹, el sistema sería igual que en la Hispania Citerior, donde nos encontramos varias inscripciones³⁵⁸² que aluden a una financiación entre varias ciudades para acometer las obras de infraestructuras necesarias³⁵⁸³. No obstante, los plante de amojonamiento de trazados viarios como la *vía Augusta* podrían tener una financiación conventual o provincial.

Entre las vías con nombre propio nos encontramos dos. El nombre de la vía principal, la *Vía Augusta*, queda reflejado a través de la epigrafía solo en tres casos

diacronía en las promociones jurídicas de la Bética, M. L. CORTIJO CEREZO (1991), 'La política territorial Julio-Claudia y Flavia en la Bética', *Memorias de Historia Antigua* 11-12, 249-294.

³⁵⁸⁰ *Viae publicae* son aquellas que eran construidas y mantenidas por el estado romano en suelo público frente a las *viae vicinales*, de recorrido más corto y que unirían ciudades concretas *vid.* Digesto XLIII, 7.3; XLIII 8.22.

³⁵⁸¹ R. CAGNAT (1914), *Cours d'Épigraphie Latine*, París, 272-276, propuso que el uso del nominativo en los epígrafes miliarios era la expresión de que el emperador era el que se había involucrado en la creación del *cursum publicum* mientras que el dativo expresaba la colaboración de las ciudades para ello, aunque J. LOSTAL PROS (1992), *Los miliarios de la provincia Tarraconense...*, 230, ya indicó que ese uso seguramente no exprese tal cosa al ver que paulatinamente, desde el siglo II hasta mediados del siglo III, todas las *officinae* van abandonando el hasta entonces mayoritario uso del nominativo en la titulación imperial y dando paso a un cada vez más presente dativo, a pesar de una coexistencia en el mencionado periodo. Esto se pondría en relación aún más patente con la conversión del uso del miliario en otra forma de inscripción honorífica. Sin embargo E. SAUER (2014), 'Milestones and Instability...', 261, centrándose en ejemplos del Bajo Imperio, vuelve a hacer hincapié en diferenciar ambos casos, esta vez con respecto a la función que estos podían tener como meros elementos de declaración de devoción o como verdadera prueba del emperador como constructor-reparador, o también señalando la posibilidad de modas regionales. A. CEPAS, en su estudio de los miliarios de Hispania del siglo III, observó que no había una norma establecida y ambas combinaciones, nominativo y dativo, indicación o no de millas, se documentaban a lo largo de todo el siglo III, A. CEPAS PALANCA (1997), *Crisis y continuidad...*, 75. Del estudio de P. SILLIÈRES (1990), *Les Voies de communication...*, resultaron 81 miliarios referentes al Sur y Sureste, de los cuales 55 están en nominativo y todos ellos, salvo dos o tres excepciones del siglo III, pertenecen al Alto Imperio, mientras que el dativo impera en el siglo IV P. SILLIÈRES (1984), 'Les milliaires du sud...', 272. Con ello, queda claro que era un aspecto de carácter más regional que general.

³⁵⁸² En la vía Bracara-Emérita Augusta, en época de Trajano se unieron once municipios para financiar el puente de Alcántara (*CIL* II, 760).

³⁵⁸³ En el caso de los miliarios de *Hadrianus Augustus Fecit* seguramente pertenecieron a una vía financiada directamente desde las arcas imperiales, como otros proyectos urbanísticos de Itálica, imposibles de costear para una ciudad de baja densidad demográfica.

béticos³⁵⁸⁴, en comparación con otros tramos de la vía donde las menciones son más numerosas y prolongadas en el tiempo³⁵⁸⁵. Sólo se cita el nombre de otra vía, la *Domítiana Augusta* (CMB-I-26), que seguramente nombraba el trazado viario entre Anticaria y Corduba, Anticaria y Malaca o Anticaria y Corduba. Con relación a este último miliario, A. Canto propuso denominar como *vía Hadriana Augusta* a aquella que, según su hipótesis, conectaba Itucci con Itálica, aunque no hay pruebas epigráficas que lo apoyen³⁵⁸⁶. Además, un incendio en La Rinconada en julio de 2014 permitió el descubrimiento del nuevo miliario (CMB-II-11) que desestima la hipótesis de A. Canto y permite intuir el *caput viarum* en la provincia de Sevilla y, seguramente, en la margen izquierda del Guadalquivir, como ya indiqué.

Las fórmulas de reparación son habituales en las cartelas de los miliarios y pueden retrotraerse de momento al 312 a.C. en la *vía Appia* por parte de Appius Claudius. Este tipo de mensajes refuerza ese elemento propagandístico de los miliarios e induce al lector de dicho epígrafe a pensar en un momento de estabilidad y reconstrucción, una mirada al pasado que se está emulando y una revalorización de la vía en sí misma. En la Bética encontramos varios términos que representan algún tipo de reparación: *fecit*³⁵⁸⁷, *refecit*³⁵⁸⁸, *restituit*³⁵⁸⁹ e *iter restituit, constituit*³⁵⁹⁰. Contamos con seis casos en la Bética en donde se omiten expresiones que se dan en otras partes peninsulares como *perfectit*³⁵⁹¹ o *reparavit*³⁵⁹².

³⁵⁸⁴ A pesar de no encontrarnos este nombre constatado en los primeros miliarios de dicha vía, que propiamente se datarían en época augustea, es posible que se citase en el puente de Las Alcantarillas (CMB-OI-1). También tenemos constancia de dicho nombre en la estela de Guadalmazán, en La Carlota (CMB-OI-6) donde se cita el *ensor viam Aug(ustam)*. Además, en dos miliarios de Domiciano (CMB-I-27 y CMB-I-28) citan el ya mencionado apelativo de *Viam Augustam militarem*, aunque por afinidad textual, seguramente alguno de sus otros miliarios también lo llevarían, si no todos.

³⁵⁸⁵ F. ARASA (1990), 'Los miliarios de la vía Augusta en el País Valenciano', en: *Símpoio sobre la red viaria en la Hispania romana*, Zaragoza, 27, constata el apelativo de *Vía A[ugusta]* en miliarios que van desde Augusto a Constantino en el actual territorio de la Comunidad Valenciana.

³⁵⁸⁶ Es interesante una de las primeras síntesis que hizo R. Nierhaus al respecto. Ya apuntó en la dirección Sur-Norte de las millas (en contra de lo que habían dicho autores previos), y por eso las posibilidades que dio fueron: el límite del territorio de Itálica; Hispalis, que evidentemente no era posible por la proximidad; Carmo, aunque no podía ser argumentando que esta ciudad no gozó de ninguna importancia a escala provincial en época de Adriano o un posible puerto en las Marismas, aún sin identificar, *vid.* R. NIERHAUS (1966), 'Die Wirtschaftlichen Voraussetzungen...', 195-198.

³⁵⁸⁷ 6 menciones en la Bética (36 en toda Hispania). De la Bética, 2 de Augusto en relación con un puente (*pontem [et viam] Aug[ustam] fecit*), 1 de Vespasiano también es alusiva a un puente (*pontem fecit*) y 3 de Adriano en relación con una vía (*fecit*).

³⁵⁸⁸ 7 menciones en la Bética (30 en toda Hispania). De la Bética: 1 de Claudio (*viam Augustam... refecit*), 1 de Vespasiano (*refecit*), 2 de Trajano con dos fórmulas (1 vías *vetustate corruptas refecit et restituit*; 1 vías *vetustate corruptas refecit ad pri[stín]um*), 1 de Adriano (*refecit*).

³⁵⁸⁹ 18 menciones en la Bética (66 en toda Hispania).

³⁵⁹⁰ Ésta fórmula parece propia de la Bética del siglo IV teniendo tres casos de la diarquía en Estepa, otro en Lora de Estepa y otro en Écija. Existe otro miliario en Romero de la época de la segunda tetrarquía.

³⁵⁹¹ Existe sólo un caso en Lusitania, y en concreto, en una inscripción de un puente que se data en época de Trajano *CIL* II, 4644; J. M. SOLANA SAINZ (2013), 'Construcción y reparación de vías y puentes en la Hispania romana: los términos "refecit y perfectit" recogidos en los miliarios', en R.M. CID LÓPEZ Y E. B. GARCÍA FERNÁNDEZ (eds.), *Debita verba: estudios en homenaje al profesor Julio Mangas Manjarrés*, 361-363.

³⁵⁹² Obviando la mención *reparavit* en la muralla de Astigi y Ostippo que presumiblemente falta (*CIL* II, 138* = *CIL* II²/5, 57* = *CILA* II, 29*), sólo se encuentra de nuevo un caso en la Vía de la Plata (*CIL* II, 4644).

Hay que tener en cuenta que las vías son un elemento de necesario y continuo mantenimiento³⁵⁹³ y es importante remarcar este hecho para entender las políticas viarias, tanto en el modo de expresión de las referencias a reparaciones y reconstrucciones en la epigrafía viaria, como en los magistrados encargados de ellos y otros factores que afectan directamente a la comprensión de las vías.

Otra gran diferencia con respecto a la Citerior es la escasísima evidencia de referencias a los *Lares Viales* (Lusitania no tiene testimonios) con tan sólo una mención³⁵⁹⁴, frente a 23 referencias³⁵⁹⁵ en el resto de Hispania de las que, la gran mayoría (20), pertenece a los *conventus* del Noroeste peninsular y las otras tres evidencias aisladas en los *conventus cluniensis, tarraconensis y cathaginensis*. De todos modos, este tipo de deidades jugaron un papel diverso en el territorio bético³⁵⁹⁶.

Contextualizando de manera más amplia, es interesante hacer unas comparaciones generales con respecto a otras provincias del Imperio. En Hispania se pueden contabilizar 708 miliarios divididos en 519 de la Citerior³⁵⁹⁷, 108 de la Lusitania y 81 de la Bética, una cifra que como puede verse, varía mucho de unas provincias a otras. La Citerior nos ha legado una cifra bastante alta en comparación con las otras provincias hispanas pero también con los 110 hallazgos de Britania, 250 para la Narbonense, 450 de Palestina, cercana a los más de 570 para el Ilírico, aunque sin superar a los más de 1000 hallados en las provincias de Asia Menor o los cerca de 2300 en África Proconsular o Numidia. Los datos varían en gran medida, al igual que varía la extensión de los territorios, las implicaciones históricas de ciertas ciudades o regiones con los diferentes emperadores y las estrategias que estos últimos quisiesen llevar a cabo en materia viaria, lo que no quiere decir que fuera un modelo unitario de gestión, ni que el desarrollo de estas políticas fuese unido a otra clase de intervenciones.

6.7. ALGUNAS CONCLUSIONES

El hallazgo de miliarios de manera tan irregular no representa una forma desigual de conservación de los miliarios en varias vías como se ha propuesto³⁵⁹⁸, al menos en el

³⁵⁹³ R. LAURENCE (2004), *Milestones, communication...*, 44.

³⁵⁹⁴ *CILA* 8, 104 = *AE* 1986, 380, es el único epígrafe a estas divinidades, J. BELTRÁN FORTES (1982-1983), 'Una dedicación a los Lares Viales en la Bética', *Mainake* 4-5, 283; M. PASTOR (2007), 'Religión y sociedad en los municipios romanos granadinos durante el Alto Imperio', en: L. HERNÁNDEZ GUERRA (ed.), *El mundo religioso hispano Bajo el Imperio Romano. Pervivencias y cambios*, Valladolid, 208-209. P. SÁEZ (1994), 'Notas sobre la pervivencia del elemento indígena en la Bética romana. Cuestiones a debate', en: *La sociedad de la Bética. Contribuciones para su estudio*, Granada, 474-475, propuso que fuera una asimilación de una deidad indígena por la diferencia de que "en todos los casos" se cita *Lares Augusti*, pero como bien se sabe en el NO peninsular, eso no es del todo cierto.

³⁵⁹⁵ M. I. PORTELA FILGUEIRAS (1984), 'Los dioses lares en la hispania romana', *Lucentum* 3, 153-180.

³⁵⁹⁶ Existen diferencias bastante llamativas en el culto a los lares y genios de la Bética y el resto de Hispania, predominando su vinculación con entidades urbanas (colonias y municipios), pero no asociándose nunca a elementos de carácter geográfico más que al río de la provincia, el *Genius Baetis* (*CIL* II, 1163 = *CILA* 5, 1025 = *ILS* 3905), por lo que no es de extrañar esta dinámica.

³⁵⁹⁷ Seguramente puedan llegar hasta el doble ya que el *CIL* XVII/1 recoge 307 para la Citerior sin la Gallaecia, que fue estudiada por Colmenero, quienes llegaron a recoger 654 inscripciones, pero a falta de una revisión exhaustiva de esta provincia, sólo podemos contar con los datos globales que dan los catálogos de Solana y Sagredo.

³⁵⁹⁸ V. PONTE ARRÉBOLA (2010), 'Régimen jurídico de las vías...', 86.

caso bético. Refleja una política de propaganda que es útil en determinadas vías, lo que motiva esa peculiar concentración más allá de una conservación irregular.

La apariencia de los miliarios depende de las circunstancias locales pero el texto, a pesar de ser algo centralizado por la autoridad en la distancia, no es algo tan formulario³⁵⁹⁹ como pueda parecer, ya que depende en algunos casos de la época en la que se ha realizado³⁶⁰⁰, como también un medio para hacer patente divergencias locales que pueden atender a subdivisiones administrativas³⁶⁰¹. Lo que sí se puede argumentar es cierta estandarización en una cronología igual en una misma vía.

En la Bética no se han hallado los llamados nidos de miliarios que aparecen sobre todo a finales del siglo III y el IV, a pesar de ser algo bastante conocido en la Península³⁶⁰². Esto, seguramente, es debido a que este factor se daba en zonas de presencia militar³⁶⁰³, inclusive en provincias senatoriales, donde ha sido finalmente reconocido el reclutamiento y asentamiento de cohortes, tanto en la Bética³⁶⁰⁴ como en otras provincias de la misma naturaleza³⁶⁰⁵. A pesar de todo, hay que remarcar que no tenemos referencias epigráficas de que los contingentes militares asentados en territorio bético participen en labores de construcción y utilidad pública como suele pasar en algunas de las zonas donde están asentados³⁶⁰⁶ (territorios eminentemente imperiales, como, por ejemplo, el vecino territorio citerior donde se han hallado tres referencias en miliarios de las legiones presentes en el área que ayudaron a realizar obras viarias³⁶⁰⁷).

³⁵⁹⁹ R. LAURENCE (2004), *Milestones, communication...*, 47.

³⁶⁰⁰ En algunos miliarios de época augustea destaca la omisión de la *tribunicia potestas* debido a que es un momento de formación de la titulación oficial imperial, *vid.* F. BELTRÁN LLORIS (1996), 'Un nuevo miliario y una nueva vía augústeos en Jatiel (Teruel)', *Kalathos* 15, 72; M. SALINAS DE FRÍAS Y J.J. PALAO VICENTE (2012), 'Nuevo miliario de Augusto procedente de Fuenteguinaldo (Salamanca)', *AEspA* 85, 276.

³⁶⁰¹ A pesar de tener unos parámetros fijos que deben ser planteados en los miliarios, se observan diferencias apreciables en la exposición de la titulación imperial de miliarios de la misma cronología y en áreas limítrofes pero que en la antigüedad fueron demarcaciones administrativas diferentes como demostró el estudio de D. ESTEFANÍA (1958), 'Notas para la delimitación...'

³⁶⁰² El ya mencionado caso de Pegalajar, que está a escasos kilómetros del límite provincial bético, o en el NO donde es algo muy típico, encontrándonos grandes concentraciones.

³⁶⁰³ R. LAURENCE (2004), *Milestones, communication...*, 52.

³⁶⁰⁴ A pesar de que la Bética es una provincia senatorial y pese a las doctrinas provinciales de que las tropas solo se reclutaban en las provincias imperiales, T. MOMMSEN (1884), 'Die Conscriptiionsordnung der römischen Kaiserzeit', *Hermes* 19, 1 s., 219 2., 393 s., 437 s., y que han sido aceptadas en gran medida, se han encontrado restos epigráficos que demuestran cierta presencia militar: por un lado, está el *decretus decurionum* de Bergomum (*CIL* V, 5127) datado en época flavia y en donde se cita un *M. Sempronius Fuscus praefectus cohortis Baeticae* y el epígrafe encontrado en Ilipula Minor en donde se cita una *Cohors V Baetica*, datada también a mediados del siglo II d.C., aunque no es algo habitual, J. GONZÁLEZ FERNÁNDEZ (1994), 'Cohors V Baetica'..., 179-188. También se podría interpretar un pasaje de Plinio (*Epíst.* 3.9.18) como otro testimonio en la Bética.

³⁶⁰⁵ Tales como Achaia, Bithynia-Pontus, Cyrenaica o Macedonia, *vid.* E. RITTERLING (1927), 'Military Forces in the Senatorial Provinces', *JRS* 17, 28 s.

³⁶⁰⁶ *CIL* II, 2477; *AE* 1942-43, n° 93 ó *CIL* XIII, 5249, 7689.

³⁶⁰⁷ *Imp(erator) Caes(ar) divi / filius Aug(ustus) co(n)s(ul) XI / tribunic(ia) pot(estate) XV imp(erator) XIII / pontifex max(su)mus leg(io) IIII mac(edonica) / M(illia) passuum) XIIIX* (de Castiliscar, Zaragoza: *IRMNa* 1 = *AE* 1981, 547 = *AE* 1984, 584) Otro miliario: *Imp(erator) Caesar divi f(ilius) / Aug(ustus) co(n)s(ul) XII / tribunic(ia) potesta(te) XVIII / imp(erator) XIIIIII pontifex / max(su)mus leg(io) VI / M(illia) passuum) XX*. (de Castiliscar, Zaragoza: *ERZ* 11 = *IRMNa* 2 = *AE* 1984, 585). Por ultimo: *Imp(erator) Caesar divi f(ilius) / Augustus co(n)s(ul) XI / tribunic(ia) potest(ate) XV / imp(erator) XIII / pontifex max(u)su(mus) / leg(io) XG(emina) / M(illia) P(asuum) XXXIIIX* (de Ejea de los Caballeros, Zaragoza: *ERZ* 19 = *IRMNa* 26 = *AE* 1984, 583). Estos miliarios pertenecen a la ruta

La única referencia que se tiene sobre algún tipo de relación entre vía y ejército es la alusiva a esa *vía Augusta militaris* en los miliarios de Diocleciano. No obstante, se encuentran zonas de concentración como la Cuesta del Espino en las cercanías de Córdoba, en donde se han hallado varios miliarios en diferentes épocas, aunque no llegue a ser propiamente un nido de miliarios, sino una concentración motivada por la necesidad de reparar la vía con frecuencia debido al desnivel³⁶⁰⁸.

Otros testimonios indirectos de legiones trabajando en la red viaria podrían ser el miliario de Domiciano que alude a la *vía Augustam militaris*, una vía sin ninguna vinculación militar por esta época, ya que estaba alejada de cualquier zona de conflicto, pero con un más que posible origen ligado a la conquista y después al propio emperador Augusto, como *vía publica*. Por ello, no sería ilógico pensar que la vía republicana reestructurada por Augusto fuese construida y más tarde mantenida por legiones que frecuentemente invernarón en la Ulterior³⁶⁰⁹.

Una de las grandes aserciones históricas con respecto a las vías era que estaban completamente amojonadas a cada milla y los miliarios eran una constante de todas las vías. J. Rodríguez Morales³⁶¹⁰ ya ha apuntado sobre la imagen de la “vía ideal” como prototipo generalizado de calzada empedrada derivada de la idea de la historiografía histórica de N. Bergier³⁶¹¹, idea que no se corresponde con la realidad (al menos en Hispania), según han demostrado las excavaciones arqueológicas a excepción de vías en contexto urbano o próximas al núcleo de población. Y si la “vía ideal” no se corresponde con las realidades provinciales, menos el sistema de miliarios, que es igualmente anómalo. La constatación del mapa bético demuestra la polarización de miliarios en determinadas vías o áreas concretas. Ni siquiera la *vía Augusta* estaría amojonada en todo su recorrido, centrandó su atención en el *ager Cordubensis* y zonas aledañas. Esto hace referencia a la realidad de que los miliarios situados en las vías a cada milla son nuevamente una imagen idealizada de la realidad. De nuevo, la *vía Appia* y las vías itálicas, por haberse localizado en ellas un número muy superior al de los sistemas viarios provinciales³⁶¹² (comparable quizás solo a Asia Menor y a Africa), juegan, en general, un papel fundamental en perpetuar la idea de que los miliarios fueron un continuo en todas las millas de todas las vías. Evidentemente todos los miliarios que existieron en la Bética no han sido encontrados y no se encontrarán, pero la tendencia marcada tras numerosos siglos de hallazgos demuestra que la ausencia de miliarios en vastas zonas del territorio provincial no puede ser achacable a una falta de registro arqueológico, sino que, simplemente, en esas zonas nunca existieron.

También cabe preguntarse si todos los miliarios hallados llegaron a estar en uso a la vez, salvando aquellos miliarios palimpsestos, ya que la gran mayoría no fueron

del Ebro y están datados en época Augustea, entre el 5 y el 9 a.C., *vid.* E. MELCHOR GIL (1992), ‘Sistemas de financiación...’, 124 y también V. PONTE ARRÉBOLA (2010), ‘Régimen jurídico de las vías...’, 90-91.

³⁶⁰⁸ *Vid. sura.*

³⁶⁰⁹ E. MELCHOR GIL (1992), ‘Sistemas de financiación...’, 126.

³⁶¹⁰ J. RODRÍGUEZ MORALES (2011), ‘Calzadas romanas, ¿Propaganda o utilidad?’, en: G. BRAVO CASTAÑEDA Y R. GONZÁLEZ SALINERO (eds.), *Propaganda y persuasión en el mundo romano: actas del VIII Coloquio de la Asociación Interdisciplinar de Estudios Romanos*, Madrid 2011, 177-212; J. RODRÍGUEZ MORALES (2013), ‘Imagen y realidad de las calzadas romanas’, *El Nuevo Miliario* 16, 11-24.

³⁶¹¹ Nicolas Bergier y su libro *Histoire des grands chemins de l'Empire romain* publicado en 1622 son un clásico de la literatura sobre caminería y el gran difusor de la idea de las vías enlosadas.

³⁶¹² Puede tomarse de ejemplo la *regio IX* Traspadana, que nos ha dado numerosos miliarios, bien estudiado por E. BANZI (1999), *I miliari come fonte topografica...*

hallados en su contexto original, y no se puede saber cuándo dejaron de estar presentes en el paisaje viario, aunque cabe suponer que de quedar algún miliario del siglo I aún en el trazado viario del siglo IV, sería algo más anecdótico que útil u honorífico, y habría pasado a ser un elemento de la memoria para el viajero.

INTERCONECTIVIDAD Y MILIARIOS ROMANOS

CMB	Conv	Cronología	Localidad / Lugar	Emperador	Inscripción
CMB-I-1	Cor.	2 a.C.	Encontrado en los cimientos de la catedral (s. XVI)	Augusto	Imp(erator) Caesar divi f(ilius) / Augustus co(n)s(ul) XIII trib(unicia) / potest(ate) XXI pontif(ex) max(imus) / a Baete et Iano Augusto / ad Oceanum / LXVIII
CMB-I-2	Cor.	2 a.C.	Puerta de Plasencia (Córdoba)	Augusto	LXVI
CMB-I-3	Cor.	2 a.C.	Estuvo en la Puerta de Gallegos (Córdoba)	Augusto	ald [Oceanum] / LXX
CMB-I-4	Cor.	2 a.C.	A 6 millas al Suroeste de Córdoba (Puente Viejo)	Augusto	Imp(erator) Caesar divi f(ilius) / Augustus co(n)s(ul) [XIII] trib(unicia) / potest(ate) XXI pontif(ex) max(imus) / a Baete et Iano Augusto / ad Oceanum / LXXI // Constantiae / Aeternitat(ue) / Augusti
CMB-I-5	Cor.	2 a.C.	A 10 millas al SO de Córdoba. Cuesta del Espino	Augusto	Imp(erator) Caesar divi f(ilius) / Augustus co(n)s(ul) XIII trib(unicia) / potest(ate) XXI pontif(ex) max(imus) / a Baete et Iano Augusto / ad Oceanum / LXXV
CMB-I-6	Cor.	2 a.C.	Cortijo de Villarejo (alrededores de la Cuesta del Espino). A 12 millas, SO Córdoba	Augusto	Imp(erator) Caesa[r] diui f(ilius) / Augustus co(n)s(ul) XIII trib(unicia) / potest(ate) XXI pontif(ice) max(imus) / Baete et I[ano] August(o) / ad O[c]eanum / (milia passuum) LXXVII
CMB-I-7	Cor.	2 a.C.	Mangonegro. A 16 km. al SO de Córdoba	Augusto	[... / ...] LXXXI
CMB-I-8	Cor.	2 a.C.	Alrededores de Córdoba	Augusto	Imp(erator) Caesar divi f(ilius) / Augustus co(n)s(ul) XIII trib(unicia) / potest(ate) XXI pontif(ex) max(imus) / a Baete et Iano Augusto / ad Oceanum / - - -
CMB-I-9	Cor.	2 a.C.	Alrededores de Córdoba	Augusto	Imp(erator) Caesar divi f(ilius) / Augustus co(n)s(ul) XIII trib(unicia) / potest(ate) XXI pontif(ex) max(imus) / a Baete et Iano Augusto / ad Oceanum / - - -
CMB-I-10	Cor.	2 a.C.	Alrededores de Córdoba	Augusto	Imp(erator) Caesar divi f(ilius) / Augustus co(n)s(ul) XIII trib(unicia) / potest(ate) XXI pontif(ex) max(imus) / a Baete et Iano Augusto / ad Oceanum / - - -
CMB-I-11	Cor.	2 a.C.	Alrededores de Córdoba	Augusto	[Imp(erator)] Caes[ar] August[us] / Divi f(ilius) co(n)s(ul) XIII trib(unicia) / potest(ate) XXI pontif(ex) max(imus) / a Baete et Iano Augusto / ad Oceanum - - -
CMB-I-12	Cor.	35-36	A 2 millas al este de Córdoba. Patio de los naranjos.	Tiberio	Ti(berius) Caesar divi Augusti f(ilius) / divi Iuli nepos Augustus / pontifex max(imus) XXI co(n)s(ul) / V imp(erator) trib(unicia) potest(ate) XXXVII / ab Iano Augusto qui est / ad Baet[e]m usque ad / Oceanum / LXVIII
CMB-I-13	Cor.	35-36	Casa de postas de Mangonegro. A 12 millas al Suroeste de Córdoba	Tiberio	Ti(berius) C[ae]sar divi [A]ugusti f(ilius) / divi Iuli nepos / Augustus pontifex / [max(imus) XXI co(n)s(ul) V imp(erator) VIII / trib(unicia) potest(ate) XXXVII / [ab] Iano [A]ug[us]to q[ui] est / (ad) B[ae]t[em] usq[ue] / [ad] O[c]e[an]u[m] / LXXVII
CMB-I-14	Cor.	35-36	Cortijo de Villarejo, Córdoba (Vía Augusta)	Tiberio	Ti(berius) Caesar divi Augusti f(ilius) divi Iuli nepos Augustus pontifex max(imus) XXI / co(n)s(ul) V imp(erator) VIII trib(unicia) / potest(ate) XXXVII ab Iano Augusto (qui est) / (ad) Baetem usque ad Oceanum / LXXVIII
CMB-I-15	Cor.	35-36	Mangonegro. A 16 millas, SO Córdoba	Tiberio	LXXXI
CMB-I-16	Cor.	35-36	La Quintana. A 17 millas al Suroeste de Córdoba	Tiberio	Ti(berius) Caesar divi / Augusti f(ilius) divi Iuli / nepos Augustus pontifex / max(imus) XXI [co(n)s(ul)] V imp(erator) trib(unicia) / potest(ate) XXXVII ab Iano / Augusto qui est ad Baetem / usque ad Oceanum / (milia passuum) LXXXII
CMB-I-17	Cor.	39	Córdoba. Cortijo de los Rabanales. A 4 millas al este de Córdoba	Calígula	C(aius) Caesar Germa / nicus Germani / ci Caesaris f(ilius) Ti(berii) Aug(usti) / n(epos) divi Aug(usti) pron(epos) divi Iuli(i) abn(epos) Aug(ustus) p(ater) p(atr)iae co(n)s(ul) II / imp(erator) trib(unicia) pot(estate) II pontif(ex) / max(imus) a Baete et Iano Augusto ad / Oceanum / LXII
CMB-I-18	Cor.	39	A 8 millas al Suroeste de Córdoba	Calígula	[C(aius) Caesar G]erm[an]i / nicus Ger[man]ici / Cae[sar]is f(ilius) Ti(berii) Au[g]usti n(epos) / divi Aug(usti) pron(epos) d[ivi] Iuli abn(epos) Aug(ustus) pat(er) p[at]r[ia]e / co(n)s(ul) II imp(erator) trib(unicia) pot[est]at[is] / II pontifex max(imus) a B[ae]t[em] / te et Iano Augusto [ad] / Oceanum / LXXIII
CMB-I-19	Cor.	39	Alrededores de Córdoba	Calígula	C(aius) Caesar Germa / nicus Germanici / Caesaris f(ilius) Ti(berii) Aug(usti) nepos / divi Aug(usti) pron(epos) divi Iuli(i) abn(epos) Aug(ustus) pat(er) patr[ia]e / co(n)s(ul) II imp(erator) trib(unicia) pote / state II pontif(ex) max(imus) / a Baete et Iano Augusto / ad Oceanum
CMB-I-20	Cor.	46	Córdoba	Claudio	Ti(berius) Claudius Caesar / Aug(ustus) Germanicus Drusi f(ilius) / pontifex max(imus) co(n)s(ul) desig(natus) / IIII p(ater) p(atr)iae trib(unicia) potest(ate) VI / imp(erator) XI
CMB-I-21	Cor.	55	Dehesa de Alcorruén. Pedro Abad (Córdoba)	Nerón	p[ro]nepos divi A[ug]usti / abnepos C[ae]sar A[ug]ust[us] Germ[anicus] [pontifex] / max(imus) trib(unicia) potest(ate) co(n)s(ul)
CMB-I-22	Cor.	55	Margen derecha de la N-IV M Córdoba-Montoro	Nerón	Nero Claudius divi Claudii f(ilius) / Germanici Caesaris n(epos) divi / Aug(usti) abn(epos) Ti(berii) Caesaris pron(epos) tr(ibunicia) pot(estate) imp(erator) co(n)s(ul)
CMB-I-23	Cor.	55	En la capilla de Nuestra Señora de Linares	Nerón	Nero Claudius divi Claudii f(ilius) / Germanici Caesaris n(epos) divi / Aug(usti) abn(epos) Ti(berii) Caesaris pron(epos) / tr(ibunicia) pot(estate) imp(erator) co(n)s(ul) [Nero Claudius] divi Claudii f(ilius) / [Germanici Caesaris] n(epos) divi Aug(usti) / [abn(epos) Ti(berii) Caesaris] pron(epos) / trib(unicia) pot(estate) / [imp(erator) co(n)s(ul)]
CMB-I-24	Cor.	55	La Miel, cerca de Córdoba en dirección a Écija	Nerón	Neroni Claudio / divi Claudii f(ilio) / Germanici Caesaris n(epoti) / Ti(berii) Caesaris Aug(usti) [p]ro[n]epoti / divi Aug(usti) a[bn]epoti / Caes(ari) Au[g]ust[us] G[ermanico] / pontif(ice) max(imus) / trib(unicia) pot(estate) III / imp(erator) III co(n)s(ul) II / co(n)s(ul) desig(nato) IIII / CCXX[XII]
CMB-I-25	Gad.	55	Puerto de Santa María	Nerón	[Imp(erator) Caes]ar Diui V[espasiani] f(ilius) / Dom[itianus] Aug(ustus) Germani[us] cl[audius] pontif(ex) max(imus) trib(unicia) p[otest]at[is] [VI imp(erator) X]III co(n)s(ul) XIII cen[sor] p[er]petuus p(ater) p(atr)iae v[iam] Domitianam Augustam VI
CMB-I-26	Ast.	87	Antequera (Málaga)	Domiciano	[Imp(erator) Caesar divi Vespasiani f(ilius) Domitianus Aug(ustus) Germanicus] / p[ontifex] max(imus) / tr[ibunicia] potestatis / [VIII imp(erator) XXI co(n)s(ul) XV] / censor perpetuus / p(ater) p(atr)iae ab arcu unde / incipit Baetica / Viam Augustam / militarem vetustate / corruptam restituit / LXVIII
CMB-I-27	Cor.	90 restituit	Cortijo de la Barquera, a 4 millas al este de Córdoba	Domiciano	Imperator Caesar / divi Vespasiani f(ilius) / Domitianus Aug(ustus) / Germanicus pontifex / max(imus) trib(unicia) / potestatis VIII imp(erator) XXI / co(n)s(ul) XV censor / perpetuus / p(ater) p(atr)iae ab arcu / unde incipit Baetica / Viam Augustam militarem vetustate corruptam restituit LXIV/LXV
CMB-I-28	Cor.	[restituit]	Alrededores de Córdoba	Domiciano	Imperator Caesar / divi Vespasiani aug(ustus) f(ilius) / Do[m]itianus Augustus / Germanicus pontifex / max(imus) trib(unicia) potestatis VIII imp(erator) XXI / co(n)s(ul) XV censor perpetuus / [p(ater) p(atr)iae] ab arcu unde incipit Baetica Viam Augustam militarem vetustate corruptam restituit LXIV/LXV
CMB-I-29	Cor.	[restituit]	Alrededores de Córdoba	Domiciano	[Imperator Caesar / divi Vespasiani f(ilius) / Domitianus Aug(ustus) / Germanicus pontifex / max(imus) trib(unicia) potestatis VIII imp(erator) XXI co(n)s(ul) XV censor perpetuus / p(ater) p(atr)iae] ab arcu unde incipit Baetica Viam Augustam militarem vetustate corruptam restituit LXXI
CMB-I-30	Cor.	[restituit]	A 6 millas al Suroeste de Córdoba (Puente Viejo)	Domiciano	[Imperator Caes]ar / [divi] Vespasiani [f(ilius)] / Do[m]itia[n]us Aug(ustus) / [Germ]anic[us] pontifex / max(imus) trib(unicia) potestatis [VIII imp(erator) XXI] / co(n)s(ul) - - -
CMB-I-31	Cor.	[restituit]	A 9 millas de Córdoba	Domiciano	[Imperator Caes]ar / [divi] Vespasiani [f(ilius)] / Do[m]itia[n]us Aug(ustus) / [Germ]anic[us] pontifex / max(imus) trib(unicia) potestatis [VIII imp(erator) XXI] / co(n)s(ul) - - -
CMB-II-1	Cor.	97 restituit	Cuesta de El Espino, a 14 km. De Córdoba	Nerva	Imp(erator) Nerv[us] Caes[ar] / Aug(ustus) pontif(ex) max(imus) / trib(unicia) potest(ate) II co(n)s(ul) III / proc(onsul) pat(er) patriae [viam vetustate?] / cor[rup]tam? restituit
CMB-II-2	Ast.	97 restituit	Lugar impreciso de Puente Genil	Nerva	Imp(erator) Nerv[us] Caes[ar] / Aug(ustus) - - -
CMB-II-3	Cor.	98	Córdoba (Encontrado en una zanja de los alforios nuevos o graneros del palacio episcopal en 1746)	Trajano	[Imp(erator) Nerva divi Ner] / [vae f(ilius) Traianus] Caesar / Aug(ustus) Germanic(us) pontif(ex) / max(imus) trib(unicia) potest(ate) II / co(n)s(ul) II [p(ater) p(atr)iae] vias vetustate / cor[rup]tas refecit / ad p[ro]stinj[um]

CMB-II-4	Cor.	98	A 4 millas al Oeste de Córdoba y a 50 pasos del camino de Écija	Trajano	Imp(erator) Nerva div[i] Ner / vae f(i)lius Traianus Cae / sar Aug(ustus) Germanicus / pontif(ex) max(imus) tribunic(ia) / potest(ate) II co(n)s(ul) II p(ater) p(atr)iae / vias vetustate corrup / tas refecit et restituit
CMB-II-5	Gad.	98-117	Conil (Cádiz)	Trajano] Traiano [
CMB-II-6	Ast.	circa 120	Doña Mencía ¿Córdoba?	¿Trajano?	...XVIII / ...Itia
CMB-II-7	Ast.	121-124	Antequera, en el foro de Anticaria	Adriano	Imp(erator) Caes(ar) divi Traiani / Parthici f(i)lius divi Nervae n(epos) / Traianus Hadrianus Aug(ustus) / p(ontifex) m(aximus) trib(unicia) p(otestate) VI - - -
CMB-II-8	His.	122-123	Guilena, al Norte de Itálica	Adriano	[X]XI / Hadria[nus] / Aug(ustus) / [fecit]
CMB-II-9	His.	122-123	Santiponce	Adriano	XXV / Hadrianus / Aug(ustus) / fecit
CMB-II-10	His.	122-123	Santiponce	Adriano	XXVI / Hadrianus / Aug(ustus) / fecit
CMB-II-11	His.	122-123	Encontrado en La Rinconada. Procedente de ¿Coria?	Adriano	I / Hadrianus / Aug(ustus) / fecit
CMB-III-1	Cor.	213-214	Montoro (Épora)	M. Aurelio Ant. Caracalla	Imp(erator) Caes(ar) / divi S(everi) Pii fil(ius) [divi] Marci Antonini nepos / divi Antonini Pii pron[epos] / divi [H]adriani [abnepos] / divi Traiani [Parthici et] / divi Nervae [adnepos] / Marcus Aure[lius] / Antoninus pius f[elix] / A[ug(ustus) Pa]rthicus max(imus) [Britannicus] / m[ax(imus) German]icus [maximus] / pontif(ex) max(imus) tribunic(ia) potest(ate)
CMB-III-2	Cor.	213-214	Espeluy (Cantigi)	M. Aurelio Ant. Caracalla	[Imp(erator) Caesar Divi / Septimii Se]r[i Pii fil(ius) / Divi M(arci) Antonini] Pii nepos / [Divi Antonini Pii] pronepos / [Divi Hadria]ni abnepos / [Divi Traiani et Divi / Nervae adnepos / M(arcus) Aurelius Antoninus / Pius Augustus]
CMB-III-3	Ast.	213-214	Cañada de don Francisco (Écija)	M. Aurelio Ant. Caracalla	Imp(erator) Caesar divi Se / veri Pii filius div[i] Marci / Antonini nep(os) / [divi] An / [tonini] Pii / p[ronep(os) divi / Hadriani abne(pos) divi Traiani / et divi Nervae adnep(os) M(arcus) / Aurelius Antoninus / [Pius Felix Aug(ustus) Part(h)icus / max(imus) Britannicus / max(imus) Germanicus / max(imus) pontifex max(imus) trib(unicia) / p(otestate) XVII imp(eratori) III co(n)s(uli) IIII / proco(n)s(ul)...]
CMB-III-4	Cor.	213-214	Córdoba	M. Aurelio Ant. Caracalla	Imp(erator) Caes(ar) / divi Severi Pii fil(ius) / divi Marci Antonini / nepos divi Antonini Pii pro / nepos divi Hadriani adnepos / divi Traiani Parthici et / divi Nervae adnepos / Marcus Aurelius / Antoninus [- - -]
CMB-III-5	Cor.	213-214 Rest.?	Córdoba	M. Aurelio Ant. Caracalla	Imp(erator) Caesar M(arcus) A(aurelius) / Ant[oninus Pius] / Felix Au[g(ustus) Parthicus] / Maximus [Britannicus Maximus] / Germanicus [Maximus] / pontifex [max(imus) trib(unicia)] / potest(ate) [XVII imp(eratori) III] / co(n)s(uli) IIII [proco(n)s(uli)] / [restituit?]
CMB-III-6	Cor.	213-214 Rest.?	Córdoba	M. Aurelio Ant. Caracalla	Texto Perdido (CIL indica que hubo una columna de Marco Antonino philosopho)
CMB-III-7	Cor.	213-214 Rest.?	Córdoba	M. Aurelio Ant. Caracalla	Imp(erator) Caesar / divi Severi Pii fil(ius) / divi Marci Antonini nepos / divi Antonini Pii pronepos divi / Hadriani abnepos divi Traiani / Parthici et divi Nervae / adnepos / Marcus Aurelius / Antoninus Felix / Aug(ustus) Parthicus max(imus) Britann(icus) / max(imus) Germanicus maximus / pontifex max(imus) trib(unicia) potest(ate) / [- - -]
CMB-III-8	Gad.	213-214 Rest.	Málaga	M. Aurelio Ant. Caracalla	Imp(erator) C(a)esar / divi Severi Pii fil(ius) / divi Marci Antonini / nepos divi Antonini Pii / pronepos divi / Hadriani abnepos / pos divi Traiani / Parthici et divi Nervae / [ad]nepos / [M(arcus) Aure]lius / [A]ntoninus / [P]iu[s] Felix Aug(ustus) Part(h)icus / max(imus) Brit[annicus] / max(imus) Ger[m]anicus / max(imus) pontifex max(imus) trib(unicia) / p(otestate) XVII imp(eratori) IIII co(n)s(ul) IIII / proco(n)s(ul) restituit
CMB-III-9	Gad.	213-214 Rest.	Málaga	M. Aurelio Ant. Caracalla	[Imp(erator) Caesar / divi Severi Pii filius / divi Marci Antonini / nepos / divi Antonini Pii / pronepos divi / Hadriani abne / pos divi Traiani / Parthici et divi Nervae] / abnepos M(arcus) Aurelius / Antoninus / Pius [Felix] Aug(ustus) Part(h)icus / max(imus) Britannicus / max(imus) Germanicus / max(imus) pontifex max(imus) trib(unicia) / p(otestate) XVII imp(eratori) IIII co(n)s(uli) IIII / proco(n)s(ul) restituit
CMB-III-10	Cor.	214	Hacienda de las Quemadas (Córdoba). Ribera derecha del Guadalquivir	M. Aurelio Ant. Caracalla	Texto Perdido
CMB-III-11	Cor.	213-214 Rest.	Córdoba	M. Aurelio Ant. Caracalla	Imp(erator) Caesar / [Divi S]everi Pii fil(ius) / ---
CMB-III-12	Ast.	236 Rest.	Valle de Abdalajis, Antequera (Málaga)	Maximino	[Imp(erator) Caesar / C(aius) Iul(ius)] Verus [Maximinus] Pius / [F]el[ic] [A]u[g(ustus) pontifex ma / ximus [Germanicus maximus D]ac[i]c[us] ma / ximus Sarmatic / us [maximus trib]unicia) potest(ate) [III] imp(erator) / IIII co(n)s(ul) p(ater) p(atr)iae pro / co(n)s(ul) [et] C(aius) Iul(ius) Verus Ma / ximus nobilissimus / Caes(ar) Germanicus / maximus [Sarmaticus maximus D]ac[i]c[us] ma / ximus pius Imp(eratoris) Cae / s[ar]is [C(aii) Iuli Veri Maximini pii felicis] aug(usti) restitue / runt
CMB-III-13	Ast.	236 Rest.	Cortijo de Castellón (Singilia Barba)	Maximino	[- - -]M[- - -] Sar[mat]ic[us] max(imus) [- - -] filius [- - -] Iuli Veri M[axim]ini
CMB-III-14	Ast.	236 Rest.	Archidona (Málaga)	Maximino	Imp(erator) Cae[s(ar) C(aius)] Iulius Verus / Maximinus Pius Felix / Aug(ustus) Germanicus max(imus) / Sarmaticus max(imus) [- - -]
CMB-III-15	Ast.	236 Rest.	Cortijo de la Puente, arroyo de la miel, Córdoba (Camino de Écija)	Maximino	Imp(erator) Caesar / G(aius) Iulius Verus / Maximinus Pius Felix / Aug(ustus) pontifex maximus Germanus / maximus Dacicus / maximus Sarmaticus / maximus trisunicia potest(ate) / III imp(erator) IIII co(n)s(ul) I p(ater) p(atr)iae proco(n)s(ul) / et G(aius) Iulius Verus Maximus / nobilissimus Caesar / Ger[m]anicus maximus / Dac[i]c[us] max[imus] / Sarmatic[us] max[imus] / filius Imp(eratoris) Caesaris / C(aii) Iuli Veri Maximini / Pii Felicis Aug(usti) / restituer[unt]
CMB-III-16	Ast.	248-251	Cortijo de Castellón (Singilia Barba)	Trajano Decio	Imp(erator) Caes(ar) / Gaius Messius Q(uintus) / Traianus Decius Pius / Felix Aug(ustus) pontifex ma / ximus tribunicia potes / [tate - - -]
CMB-III-17	Ast.	252	Estepa (Ostippo)	Treboniano Gallo	Imp(erator) [Caes(ar) C(aius) Vibius] / Trebonia[nus] / Gallu[s] pius felix / [- - -]
CMB-III-18	Ast.	252/253	Teba la Vieja (Ategua), Córdoba, Andalucía, España	Treboniano Gallo	[Imp(erator) Caes(ar) / C(aius) Vibius] / Trebonia[nus] / Gallu[s] pius felix / [- - -]
CMB-III-19	Gad.	254	Málaga (procedencia desconocida)	Valeriano & Galieno	Imp(erator) Caes(ar) / P(ublius) Licinius / Valerianus / P(ius) Felix Aug(ustus) pontifex m(aximus) / trib(unicia) potest(ate) / III co(n)s(ul) II p(ater) p(atr)iae / proco(n)s(ul) [et] / Imp(erator) Caes(ar) / P(ublius) Licin(ius) Gallie / nus P(ius) F(elix) Aug(ustus) p(ontifex) m(aximus) / [- - -]
CMB-III-20	Cor.	271-273 Rest.	Casa de postas de Mangonegro, Córdoba	Aureliano	[Imp(erator) Caes(ar) / L(ucius) Domitius] / Aurelianus / P(ius) Felix / Invictus Aug(ustus) / p(ontifex) m(aximus) / trib(unicia) pot(estate) p(ater) p(atr)iae / cons(ul) proc(onsul) / restituit
CMB-III-21	Cor.	271-273	Córdoba (procedencia desconocida)	Aureliano	Imp(erator) Caes(ar) / L(ucius) Domitius / Aurelianus / Pius Felix / Invictus / p(ontifex) m(aximus) tr(unicia) p(otestate) / [- - -]
CMB-III-22	Ast.	***	Cortijo de Castellón (Singilia Barba)	Desconocido	...[...]+[...]+[...re]sti / tuerunt / (vac) / N / P
CMB-III-23	Ast.	***	Lora de Estepa	Desconocido	[Ti]berius C[la]u[d]ius Caes[ar] / [A]ug[ustus] Ger[m]anic[us] pontif[ex] / [max(imus) trib]unicia) potest(ate) i[m]p(erator) IIII? / [c]o(n)s(ul) p(ater) p(atr)iae
CMB-IV-1	Ast.	285-286	Écija- Estepa	Maximiano (Diarquía)	Imp(erator) [M(arcus) Aur(elius)] / Val(erius) Ma[ximianus] / Nob(ilissimus) Caesar [resti? ó consti?] / uit

INTERCONECTIVIDAD Y MILIARIOS ROMANOS

CMB-IV-2	Ast.	303	Lora de Estepa	Diocleciano, Maximiano, Constantino, Galerio	Imp[eratori] Caes(ari) M(arco) Val(erio) Aur(elio) Dio / c[let]iano p(io) f(elici) Invicto Aug(usto) p(ontifici) m(aximo) / t[ri]b(unicia) p[ot]est(ate) XX co(n)s(uli) VIII p(atr) p(atr)ae) proco(n)s(uli) et / [Imp(eratori) Caes(ari) M(arco) Aur(elio) Val(erio) Maximiano / p(io) f(elici)] invicto Aug(usto) p(ontifici) m(aximo) trib(unicia) p[ot]est(ate) X] / VIII co(n)s(uli) VI p(atr) p(atr)ae) proco(n)s(uli) et Flavio Val(erio) Constantino et / Galerio Val(erio) Maximiano / nobilissimis Caesares / (miliaria ?) consti(tuerunt)
CMB-IV-3	Ast.	303	Marinaleda (Entre Écija-Estepa)	Diocleciano, Maximiano, Constantino, Galerio	[Imp(eratori) Caes(ar) M(arco) Val(erio) Aur(elio) Diocletiano / p(io) f(elici) invicto Aug(usto) p(ontifici) m(aximo) trib(unicia) pot(estate) XX co(n)s(uli) XVIII p(atr) p(atr)ae) proco(n)s(uli) et I[mp(eratori) Ca]es(ari) / M(arco) Aur(elio) Val(erio) Maximiano / p(io) f(elici)] invicto / Aug(usto) p(ontifici) m(aximo) trib(unicia) pot(estate) XVIII co(n)s(uli) VI p(atr) p(atr)ae) / proco(n)s(uli) et Flavio Val(erio) Constantino et / Galerio Val(erio) Maximiano / nobiliss(imis) Caes(aris) / nostris (miliaria) consti(tuerunt)
CMB-IV-4	Ast.		Entre Écija y Estepa (Sevilla)	Diocleciano, Maximiano, Constantino, Galerio	Imp(eratori) Caes(ar) M(arco) Val(erio) Aur(elio) Dio / c(leti)ano p(io) f(elici) invicto Aug(usto) p(ontifici) m(aximo) / trib(unicia) pot(estate) [X]X co(n)s(uli) [X]VIII p(atr) p(atr)ae) proco(n)s(uli) et / [Imp(eratori) Caes(ari) M(arco) Aur(elio) Val(erio) Maximiano / invicto Aug(usto) p(ontifici) m(aximo) trib(unicia) p(otestate) / [X]VIII co(n)s(uli) VI p(atr) p(atr)ae) proco(n)s(uli) et / Flavio Val(erio) Constantino et / [G]alerio Val(erio) Maximiano / nobiliss(imis) Caes(aris) / consti(tuti)
CMB-IV-5	Cor.	305-306	Córdoba	Constancio I	Imp(eratori) Ces(ari) / Flavio Val(erio) / Constantino / P(io) F(elici) Invicto / Aug(usto) Trib(unicia) Po(testate) / [re]stituit
CMB-IV-6	Ast.	305	Fuente del Fresno en Villanueva del Trabuco, Archidiona (Málaga)	Galerio	Imp(erator) Caesar / Val(erius) Gal(erius) / Maximi / anus P(ius) F(elix) / Inv(ictus) Aug(ustus) / p(ontifex) m(aximus) / t(ribunicia) p(otestate) c(onsul) / [...]
CMB-IV-7	Ast.	307-309	La Luisiana (Entre Ecija-Carmona)	Constantino I	[D(omino)] N(ostro) / Flav(io) Valerio / Constantino / Pio Felici / Invict(o) Aug(usto) [Divi] / Constanti(i) / Pii Filio / Bono / Rei Publico / Nato
CMB-IV-8	Cor.	310-324	Villanueva del Rey (Córdoba)	Constantino I	[D(omino) N(ostro) / Flav(io) Valerio / Const[ant] / [i]no Pio Fel / [i]ci Invicto / Augusto / Divi Consta / nti(i) P-i- (sic) Fi / lio
CMB-IV-9	Ast.	310-337	Fuentidueñas, Écija, Sevilla (vid. CMV-IV-15)	Constantino I o II	Imp(eratori) [Caes(ari)] Cons(tanti?) / - - -]V[- - - / bono / rei] public[ae] / n[ato]
CMB-IV-10	Ast.	324-337	Lora de Estepa (vid. CMV-IV-16)	Constantino II	Imp(eratori) Fla(vio) / Magnen / ti(o) Pio Feli / ci Semper / Aug(usto) Domi / n(o) N(ostro)
CMB-IV-11	His.	317-337	Cantillana (Sevilla) (vid. CMV-IV-14)	Constantino II	D(omino) N(ostro) Flav(io) / Claudio / Constantino / Iun(iori) Nob(ilissimo) / Caes(ari)
CMB-IV-12	Cor.	324-337	Montoro	Constantino II	DD(ominis) N(ostri) Constantino / et Constantio / [No]bb(ilissimis) / Beatissim[is]q(ue) Caes(arib[us]) / [B(ono)] R(ei) P(ublicae) N(at[is])
CMB-IV-13	His.	337-350	Cantillana (Sevilla) (vid. CMV-IV-12)	Constante	Constanti / Nobilissi / mo Pio Feli / ci Augusto
CMB-IV-14	Ast.	333-337	Fuentidueñas, Écija (Sevilla) (vid. CMV-IV-10)	Constante	D(omino) N(ostro) / Fla(vio) Iul(io) / Constan[ti?] - tio? / [No]b(ilissimo) / Caes(ari)
CMB-IV-15	Ast.	350-353	Lora de Estepa (vid. CMV-IV-16)	Magnencio	[- -]C / [- -]jo / [- -]ns / [- -]o /
CMB-IV-16	Gad.	351-353	Cártama (Málaga)	Decencio	D(omino) N(ostro) Magno / Decentio / Imp(eratore) Nostro / Piissimo / Florentis / simo Cae / Sare
CMB-OI-1	His.	2 a.C.	Inscripción sobre el puente de Alcantarillas.	Augusto	1. [---] Caes(ar) Augustus pontem [- - - - -]AV[- - - - -]O C[- - -] 2. Caes(ar) A]ugustu[s
CMB-OI-2	His.	7-8 aprox.	Encinasola (Huelva) Placa de un posible puente	Augusto	Imp(erator) Caesar Aug / ustus Trib(unicia) Pot(estate) XXX / P(ontifex) M(aximus) Co(n)s(ul) (X)XIII Pater Patriae f(ecit)
CMB-OI-3	His.	44-45 (refecit)	Cerro Chancillerejo. Alcolea. Reparación del puente	Claudio	Ti(berius) Claudius / Caesar Aug(ustus) / Germanicus / pontif(ex) max(imus) / trib(unicia) pot(estate) IIII / imp(erator) VIII co(n)s(ul) III / design(atus) IIII p(ater) p(atr)ae] / refecit
CMB-OI-4	Cor.	41-54	Bujalance (Córdoba)	Claudio	Ti(berius) Claudius Dru si f(ilius) [Caesar A]ug(ustus) [German(icus) p(ontifex) m(aximus) t]rib(unicia) [pot(estate) I?]V [imp(eratore) VI?]II 5 [c]o(n)s(ule) [III?] p(ater) p(atr)ae] Viam [Aug(ustam) ab I]ano ad [Ocea]num [---c-6---]ano [--- c-6--- re]stituit
CMB-OI-5	N.C.	46	Cerro de las Torres, Mengibar (Jaén)	Claudio	[Ti(berius) Claudius Caesar] / [Aug(ustus) Germanicus] / [Drusi fil(ius) pontifex maximus] / [trib(unicia) pot]est(ate) III co(n)s(ul) III / imp(erator) V p(ater) p(atr)ae] / a Ca[st]ulone / m(ilia) p (assuum) VIII
CMB-OI-6	Cor.	78 (refec)	A 18 millas de Córdoba. Puente sobre el Guadalmezán en La Carlota (Via Augusta).	Vespasiano	Imp(erator) Caesar Vespas / ianus Aug(ustus) pontif(ex) / max(imus) trib(unicia) pot(estate) X imp(erator) / XX co(n)s(ul) IX p(ater) p(atr)ae) censor / viam · Aug(ustam) ab (Baete) Iano (Augusto) / ad Oceanum refe / cit pontes fecit / veteres restituit
CMB-OI-7	N.C.	[restituit]	Mengibar (Jaén)	Domiciano	[Imperator Caes(ar) divi vespasiani f(ilius) Domitianus Aug(ustus) Ger(manicus) Pontif(ex) Max(imus) trib(unicia) potes(tate) VIII imp(erator) XXI co(n)s(ul) XV] / cens[or] perpetuus] / p(ater) p(atr)ae] [- - -]
CMB-OI-8	Cor.	236 Rest.	Espejo (Ucubi) Placa de un posible puente	Maximino	Imp(erator) Caes(ar) / C(aius) Julius Verus Maximinus / Pius Felix Aug(ustus) p(ontifex) m(aximus) / Sarmaticus maximus / Dacicus maximus / P [- - -] / S [- - -]
CMB-OI-9	His.	???	Las peñitas, Villafranca de los barros (Badajoz)	Desconocido	[D(omino) n(ostro) / Constantio / nob(ilissimo) Caes(ari)] bono / rei public[ae] / nato

Tabla I. Base de datos de los miliarios con número en el *corpus* con siglo (o en Otras Inscripciones = OI), *conventus*, cronología aproximada, emperador e inscripción. Lecturas obtenidas de los volúmenes de Hispania Epigraphica o, en su defecto, de las publicaciones mencionadas a tal efecto.

	<i>Sol.</i>	<i>HEOnline</i>	<i>HEp.</i>	<i>PS</i>	<i>CIL / CIL II²/7 y²/5 / CILA / AE</i>	<i>VRA</i>
<i>CMB-I-1</i>	<i>CM7-I</i>	1652	***	26	<i>CIL II 4701 / CIL II²/7, p 65 n 04</i>	6
<i>CMB-I-2</i>	***	1653	***	28	<i>CIL II 4702 / CIL II²/7, p 65 n 06</i>	13
<i>CMB-I-3</i>	***	5387	1994, 300	42	<i>CIL II²/7, p 65 n. 11</i>	14
<i>CMB-I-4</i>	<i>CM10-I</i>	1654	***	43-I	<i>CIL II 4703 / CIL II²/7, p 65 n 12</i>	4
<i>CMB-I-5</i>	<i>CM11-I***</i>	1655	1994, 302	46-I	<i>CIL II 4704 / CIL II²/7, p 65, n° 15</i>	12
<i>CMB-I-6</i>	<i>CM12-I</i>	1656	***	48	<i>CIL II 4705 / CIL II²/7, p 65 n 17</i>	7
<i>CMB-I-7</i>	<i>CM13-I</i>	1657	***	51	<i>CIL II 4706 / CIL II²/7, p 65 n 20</i>	8
<i>CMB-I-8</i>	<i>CM14-I</i>	1658	1994, 294	29	<i>CIL II 4707 / CIL II²/7, p 66 n. 24</i>	11
<i>CMB-I-9</i>	<i>CM15-I</i>	1659	1994, 295	30	<i>CIL II 4708 / CIL II²/7, p 66 n. 25</i>	10
<i>CMB-I-10</i>	<i>CM16-I</i>	1660	1994, 296	31	<i>CIL II 4709/4710 / CIL II²/7, p 66 n. 26</i>	9/15
<i>CMB-I-11</i>	<i>CM17-I</i>	1661	1994, 297	32	<i>CIL II 4711 / CIL II²/7, p 66 n. 27</i>	16
<i>CMB-I-12</i>	<i>CM54-I</i>	1662	***	27	<i>CIL II 4712 / CIL II²/7, p 65 n 05</i>	19
<i>CMB-I-13</i>	<i>CM55-I</i>	1663	***	49	<i>CIL II 4713 / CIL II²/7, p 65 n 18</i>	21
<i>CMB-I-14</i>	***	541	***	***	<i>AE 1912, 11</i>	20
<i>CMB-I-15</i>	<i>CM56-I</i>	1664	***	52	<i>CIL II 4714 / CIL II²/7, p 66 n 21</i>	***
<i>CMB-I-16</i>	<i>CM57-I</i>	1665	***	53	<i>CIL II 4715 / CIL II²/7, p 66 n 22</i>	18
<i>CMB-I-17</i>	<i>CM90-I</i>	1881	1994, 292	24	<i>CIL II 6208 / CIL II²/7, p 65 n 02</i>	23
<i>CMB-I-18</i>	<i>CM91-I</i>	1667	1994, 301	45	<i>CIL II 4717 / CIL II²/7, p 65, n. 14</i>	22
<i>CMB-I-19</i>	<i>CM92-I</i>	1666	***	33	<i>CIL II 4716 / ILS 193 / CIL II²/7, p 66 n 28</i>	24
<i>CMB-I-20</i>	<i>CM97-I</i>	1668	***	89	<i>CIL II 4718 / CIL II²/7, p 66 n 29</i>	29
<i>CMB-I-21</i>	<i>CM119-I</i>	635	1989, 277	22	<i>CIL II²/7, p 54 / AE 1986, 368</i>	30
<i>CMB-I-22</i>	<i>CM120-I</i>	25537	1995, 315	***	<i>*** / CIL II²/7, p 65 n 9</i>	***
<i>CMB-I-23</i>	<i>CM121-I</i>	1669	***	34	<i>CIL II 4719 / CIL II²/7, p 66 n 23</i>	32
<i>CMB-I-24</i>	<i>CM122-I</i>	1670	1994, 299	39	<i>CIL II 4720 / CIL II²/7, p 65, n. 7</i>	33
<i>CMB-I-25</i>	<i>CM123-I</i>	1683	***	56	<i>CIL II 4734 / ILS 227</i>	31
<i>CMB-I-26</i>	***	24859	1998, 344 / 2003-2004, 451	***	<i>CIL II²/5, p. 205 / AE 2002, 746 / AE 2004, 746</i>	***
<i>CMB-I-27</i>	<i>CM153-I</i>	24858	***	41	<i>CIL II²/5, p. 65 n° 10 = ; CIL II²/7, p. 65 n° 15</i>	38
<i>CMB-I-28</i>	<i>CM154-I</i>	1671	***	35	<i>CIL II 4721 / CIL II²/7, p. 66 n 30</i>	37
<i>CMB-I-29</i>	<i>CM155-I</i>	1672	***	36	<i>CIL II 4722 / CIL II²/7, p 66 n 31</i>	36
<i>CMB-I-30</i>	<i>CM156-I</i>	***	***	43-III	<i>CIL II 4703</i>	***
<i>CMB-I-31</i>	<i>CM157-I***</i>	1655	1994, 302	46-II	<i>CIL II 4723 / CIL II²/7, p 65, n° 15</i>	35
<i>CMB-II-1</i>	<i>CM1-II</i>	1673	1994, 303	47	<i>CIL II 4724 / CIL II²/7, p 65 n 15</i>	39
<i>CMB-II-2</i>	***	3594	1998, 257	***	<i>CIL II²/5, p 255</i>	***
<i>CMB-II-3</i>	<i>CM10-II y CM185-IV</i>	1682	1994, 298	37	<i>CIL II 4733 / CIL II²/7, p 66 n. 32</i>	42
<i>CMB-II-4</i>	<i>CM11-II</i>	1674	***	44	<i>CIL II 4725 / CIL II²/7, p 65 n 13</i>	41
<i>CMB-II-5</i>	<i>CM12-II</i>	1639	***	82	<i>CIL II 4687</i>	40
<i>CMB-II-6</i>	***	1880	***	86	<i>CIL II 6207 / CIL II²/5, p 093</i>	45
<i>CMB-II-7</i>	<i>CM63-II</i>	1646	***	91	<i>CIL II 4694 / CIL II²/5, p 205</i>	51
<i>CMB-II-8</i>	<i>CM64-II</i>	4989	***	79	<i>*** / CILA 5, 1040</i>	48
<i>CMB-II-9</i>	<i>CM65-II</i>	5498	***	78	<i>*** / CILA 3, 367</i>	46
<i>CMB-II-10</i>	<i>CM66-II</i>	24218	1995, 708 / 2003-2004, 615	***	***	47
<i>CMB-II-11</i>	***	***	***	***	***	***
<i>CMB-III-1</i>	<i>CM4-III</i>	1650	1994, 315	20	<i>CIL II 4699 / CIL II²/7, p 40</i>	56
<i>CMB-III-2</i>	<i>CM5-III</i>	3650	1995, 443	***	<i>CIL II 5066 / CIL II²/7, 53 / CILA 6, 74</i>	***
<i>CMB-III-3</i>	<i>CM12-III</i>	4894	***	54	<i>CIL II²/5, p 341 / CILA 4, 691</i>	61
<i>CMB-III-4</i>	<i>CM6-III</i>	1679	1994, 293	25	<i>CIL II 4729 / CIL II²/7, p 65, n° 3</i>	58
<i>CMB-III-5</i>	<i>CM7-III</i>	1677/1678	***	92	<i>CIL II 4728 a y b / CIL II²/7, p 66 n 34</i>	59
<i>CMB-III-6</i>	***	1675	***	93	<i>CIL II 4726 / CIL II²/7, p 66, n° 35</i>	60
<i>CMB-III-7</i>	<i>CM8-III</i>	1676	***	38	<i>CIL II 4727 / CIL II²/7, p 66 n 33</i>	57
<i>CMB-III-8</i>	<i>CM10-III</i>	1641	1994, 557	94	<i>CIL II 4689</i>	54
<i>CMB-III-9</i>	<i>CM11-III</i>	1642	1994, 558	95	<i>CIL II 4690</i>	55
<i>CMB-III-10</i>	<i>CM1-III</i>	***	***	23	<i>CIL II 4730 / CIL II²/7, p 65, n° 1</i>	***
<i>CMB-III-11</i>	***	***	***	***	<i>CIL II 2/7, p. 66 n° 36</i>	***
<i>CMB-III-12</i>	<i>CM83-III</i>	1645	1994, 562	84	<i>CIL II 4693 / CIL II²/5, p 231</i>	62
<i>CMB-III-13</i>	<i>CM84-III</i>	5494	1995, 567	***	<i>*** / CIL II²/5, p 214</i>	***
<i>CMB-III-14</i>	<i>CM85-III</i>	1647	***	97	<i>CIL II 4695 / CIL II²/5, p 194</i>	63
<i>CMB-III-15</i>	<i>CM87-III</i>	1680	***	40	<i>CIL II 4731 / CIL II²/7, p 65 n 08</i>	64
<i>CMB-III-16</i>	<i>CM134-III</i>	5493	1995, 566	***	<i>CIL II²/5, p 214</i>	***
<i>CMB-III-17</i>	<i>CM157-III</i>	5054	***	98	<i>CIL II²/5, p 272 / CILA 5, 1123</i>	65
<i>CMB-III-18</i>	***	738	1997, 285	***	<i>CIL II²/5, p 127 / AE 1997, 839</i>	***
<i>CMB-III-19</i>	<i>CM164-III</i>	1643	1994, 559	99	<i>CIL II 4691</i>	66
<i>CMB-III-20</i>	<i>CM177-III</i>	5240	1989, 274	50	<i>/ CIL II²/7, p 65, n° 19</i>	69
<i>CMB-III-21</i>	<i>CM178-III</i>	1681	***	101	<i>CIL II 4732</i>	70
<i>CMB-III-22</i>	***	5491	1995, 554	***	<i>CIL II²/5, p 214</i>	***
<i>CMB-III-23</i>	<i>CM95-I</i>	5056	1994, 761	96	<i>CIL II²/5, p 266 / CILA 5, 1161</i>	25
<i>CMB-IV-1</i>	<i>CM5-IV</i>	5082	1994, 684	72	<i>CIL II²/5, p 334 / CILA 5, 1237</i>	73
<i>CMB-IV-2</i>	<i>CM12-IV</i>	905	1998, 438	***	<i>CIL II 1440 / CILA 5, 1159 / CIL II²/5, p 266</i>	77
<i>CMB-IV-3</i>	<i>CM13-IV</i>	904	1990, 627	74	<i>CIL II²/5, p 266 / CIL II 1439 / ILS 630 / CILA 5, 1124</i>	76
<i>CMB-IV-4</i>	***	4895	1990,626	71	<i>CIL II²/5, p 334 / CILA 4, 692 / AE 1974, 379 / AE 1990, 532</i>	75
<i>CMB-IV-5</i>	<i>CM31-IV</i>	3840	***	102II	<i>CIL II 2202 / CIL II²/7, 262</i>	79
<i>CMB-IV-6</i>	***	5249	1989, 472	***	<i>CIL II²/5, p 194</i>	80
<i>CMB-IV-7</i>	<i>CM89-IV</i>	5413	1994, 769 / 1995, 723	55	<i>CIL II²/5, p 374 / CILA 4, 837</i>	82
<i>CMB-IV-8</i>	<i>CM90-IV</i>	5243	1989, 309	75	<i>CIL II²/7, p 181</i>	81
<i>CMB-IV-9</i>	<i>CM126-IV y 133</i>	4896	***	73 II	<i>*** / CIL II²/5, p 334 / CILA 4, 693 a</i>	85
<i>CMB-IV-10</i>	<i>CM127-IV</i>	5055	1994, 762	104 II	<i>*** / CIL II²/5, p 266 / CILA 5, 1160 b</i>	***
<i>CMB-IV-11</i>	<i>CM121-IV</i>	4699	1994, 673	87 I	<i>*** / CILA 2, 270</i>	89

CMB-IV-12	CM125-IV	1651	***	21	CIL II 4700 / CIL II ² /7, p 40	87
CMB-IV-13	CM134-IV	4699	1994, 673	87 II	*** / CILA 2, 270	89
CMB-IV-14	CM133-IV	4896	***	73 I	*** / CIL II ² /5, p 334 / CILA 4, 693 b	85
CMB-IV-15	CM153-IV	5055	1994, 762	104I	*** / CIL II ² /5, p 266 / CILA 5, 1160 a	90
CMB-IV-16	CM167-IV	1644	***	83	CIL II 4692 / ILS 745	91
CMB-OI-1	CM8-I / CM9-I	1255	1990, 651 / 1994, 771	106 / 107	CIL II 1285	***
CMB-OI-2	***	1638	1997, 349	***	CIL 4686	***
CMB-OI-3	CM96-I	4315	***	*	CIL II ² /7, 715	28
CMB-OI-4	***	***	***	***	***	***
CMB-OI-5	CM101-I	5110	***	63	CIL II ² /7, p 9 / CILA 7, 626	27
CMB-OI-6	CM136-I	3523	***	108	CIL II 4697 / CIL II ² /5, 1280	OI 4
CMB-OI-7	CM160-I	1649	1995, 497	90	CIL II 4698 / CIL II ² /7, p 9 / CILA 7, 627	34
CMB-OI-8	CM86-III	1648	1994, 306	***	CIL II 4696 / CIL II ² /5, p 119	***
CMB-OI-9	***	20800	***	80	***	***

Tabla II. Equivalencias de los diferentes *corpora*. Solana (Catálogos de Solana: J. M. Solana Sáinz y L. Hernández Guerra, *La política viaria en Hispania siglo III d.C.*, Valladolid 2002.; J. M. Solana Sainz y L. Sagredo San Eustaquio, *La Política viaria en Hispania. Siglo IV d.C.*, Valladolid 1998.; J. M. Solana Sainz y L. Sagredo San Eustaquio, *La red viaria romana en Hispania: siglos I-IV d.C.*, Valladolid 2006.; J. M. Solana Sainz y L. Sagredo San Eustaquio, *La política viaria en Hispania: siglos I-II d.C.*, Valladolid 2008) *HEpOn* (Hispania Epigraphica On-line <http://eda-bea.es/>), *HEp* (Hispania Epigraphica), *PS* (P. Sillières, *Les Voies de communication de l'Hispanie méridionale*, Bordeaux 1990) *VRA* (R. Corzo Sánchez y M. Toscano San Gil, *Las vías romanas de Andalucía*, Sevilla 1992).

CONCLUSIONES.

BAETICA COMO UNA REFERENCIA TERRITORIAL.

En busca de una identidad provincial en la Bética romana

¿A qué se puede llamar identidad cultural en una provincia? La “cultura provincial romana” ha sido definida por la historiografía como una mezcla entre el modelo canónico cultural romano y lo que se han denominado “pervivencias” de las antiguas tradiciones locales que continuaron estando presentes. En verdad, esta aproximación peca de un reduccionismo que se ha puesto en evidencia durante los últimos años³⁶¹³.

Entender una identidad cultural provincial como se entiende, quizás, el término itálico no es aplicable, por norma general, a todo el conjunto del Imperio. Por supuesto que hay comunidades itálicas de ciudadanos romanos establecidas fuera, pero tanto los diferentes modelos de latinidad/ciudadanía como el componente indígena fomentaron una diversidad de culturas híbridas a lo largo de la ecúmene romana con sus propias identidades, además de un concepto de pertenencia al orbe romano que, como mínimo, se hacía visible desde un punto de vista jurídico. En el plano sentimental, el concepto de las dos patrias de Cicerón tiene suma importancia, ya que evidenciaba que, a ojos de los romanos, se podía tener diversidad de identidades que correspondían a diversos vínculos sentimentales y estas son compatibles entre sí. En este caso merece la pena explorar la significación del concepto bético para determinar si una entidad sintética y creada con unos propósitos puramente administrativos, aunque condicionado por otros factores, pudo constituir un referente de identidad propio.

La identidad es un factor inherente al ser humano como ya expuse en el capítulo I, y esta puede entenderse de manera individual pero también de manera colectiva. El concepto de identidades múltiples o identidades acumulativas³⁶¹⁴ no es ni más ni menos que el concepto que Cicerón denominó *duae patriae*³⁶¹⁵. Con dos patrias, Cicerón se refiere a la patria de nacimiento (geográfica) y la que se ha recibido (derecho), entroncando directamente ciudadanía con patria y patria con República. Se está refiriendo a esas identidades, demostrando hasta qué punto llegaron a ser asimilables los dos tipos de desde época republicana³⁶¹⁶.

Entre etnicidad e identidad.

En tal caso, vistas las implicaciones que el paisaje y la administración tuvieron en la formación de la sociedad bética, cabe preguntarse ¿qué identidad expresaron los

³⁶¹³ A. JIMÉNEZ DÍEZ (2002), ‘Necrópolis de época republicana en el Mediodía peninsular: “Romanización” y sentimientos de identidad étnica’, en: D. VAQUERIZO GIL (ed.) *Espacios y usos funerarios en el Occidente romano*, Córdoba, 217.

³⁶¹⁴ G. CRUZ ANDREOTTI (2011), ‘Identidad e identidades en el Sur de la Península Ibérica en época romana: un problema histórico y geográfico’, en: A. SARTORI Y A. VALVO (eds.) *Identità e autonomie nel mondo romano occidentale. Iberia-Italia-Italia-Iberia*, Faenza, 222.

³⁶¹⁵ Cic. *Leg. II*, 2, 5; vid. E.B. GARCÍA FERNÁNDEZ (2001), *El municipio latino...*, 156-62; J. ANDREU PINTADO (2009), ‘*Regere imperio populos pacique imponere morem*: sobre la alteridad, la etnicidad y la identidad en Roma’, *ETF: Serie II*22, 216

³⁶¹⁶ “Sumar sin sustraer era el cimiento adecuado sobre el que asentar la civilización romana” J. ANDREU PINTADO (2009), ‘*Regere imperio populos pacique imponere morem...*, 216.

béticos? Dicho producto definido como identidad se construye y cambia con respecto a la diversidad de relaciones étnicas, sociales, de género o edad³⁶¹⁷.

Con respecto a la identidad étnica de las poblaciones que se integraron en la Hispania Ulterior Baetica hay que analizar sin duda el proceso de organización social previo a la constitución de dicha provincia (s. I a.C.) y su posterior desarrollo.

Hay que considerar que normalmente los grupos étnicos, y más si cabe los no autodefinidos, son “comunidades imaginadas”³⁶¹⁸ y que, además, en época clásica están establecidas categóricamente debido a los objetivos de dominio y control político-territorial³⁶¹⁹. Así, los procesos de identificación étnica son igualmente productos creados desde fuera en los que los elementos distintivos que fomentan ese orden y constituyen la base para crear esa etnicidad no tenían por qué ser importantes o incluso suponer una referencia identitaria para los propios grupos a los que se estaba definiendo. La autodefinición étnica no es un proceso natural, sino político y necesita de un centro director que fomente y sostenga un sentimiento étnico-genealógico común³⁶²⁰, cosa que en la Turdetania previa a la conquista romana no existió de manera unitaria, por lo que cabe preguntarse cuándo se definen comunidades étnicas y cómo se identificaban ellos mismos.

Tampoco se pueden asimilar conceptos como “sociedad” y “cultura”³⁶²¹ o en este caso “grupo étnico” y “cultura arqueológica”³⁶²². El problema en Arqueología es mucho más complicado al no tener suficientes datos que permitan discernir las diferencias étnicas, tendiendo siempre a asimilarlo desde un punto de vista “científico” y basándose en la genética, lengua, religión y cultura material³⁶²³. No obstante, estos factores no deben verse como la base de la etnicidad y buscar la etnicidad a través de ellos, sino contrariamente, considerarlo el resultado indicativo. Hay que verlo como un indicio que siempre está sujeto a un uso simbólico, emblemático o subjetivo³⁶²⁴, relacionado con un profundo sentimiento psicológico de continuidad con el pasado y de supervivencia individual a través de la supervivencia del grupo, ya que, si bien la cultura material no es etnicidad, ésta es un elemento activo en la práctica social³⁶²⁵.

Para la reconstrucción etnográfica a través de las referencias literarias, las fuentes más usadas son Estrabón, Plinio y Ptolomeo. Estas definen una etnicidad fija y prácticamente uniforme. No obstante, la interpretación de dichas etnicidades y su

³⁶¹⁷ B. MARÍN AGUILERA (2012), ‘Del colonialismo y otros demonios: fenicios en el sur peninsular entre los siglos IX y VII/VI a.C.’, *Complutum* 23.2, 155.

³⁶¹⁸ Anderson 1983

³⁶¹⁹ J. ANDREU PINTADO (2009), ‘*Regere imperio populos pacique imponere morem...*’, 220.

³⁶²⁰ M.C. CARDETE DEL OLMO (2006), ‘La Frontera como Elemento de Construcción Ideológica’..., 191-192; M.C. CARDETE DEL OLMO (2010), *Paisaje, identidad y religión...*, 129.

³⁶²¹ G.C. BENTLEY (1987), ‘Ethnicity and Practice’, *Comparative Studies in Society and History* 29.1, 24-25.

³⁶²² M.A. FERNÁNDEZ GÖTZ Y G. RUIZ ZAPATERO (2011), ‘Hacia una Arqueología de la Etnicidad’, *TP68.2*, 226.

³⁶²³ A. JIMÉNEZ DÍEZ (2002), ‘Necrópolis de época republicana en el Mediodía peninsular...’, 226; M.A. FERNÁNDEZ GÖTZ Y G. RUIZ ZAPATERO (2011), ‘Hacia una Arqueología de la Etnicidad’..., 220.

³⁶²⁴ A. JIMÉNEZ DÍEZ (2002), ‘Necrópolis de época republicana en el Mediodía peninsular...’, 227

³⁶²⁵ A. GONZÁLEZ RUIBAL (2012), ‘Hacia otra arqueología: diez propuestas’..., 103 y ss.; “las personas crean cultura material y la cultura material las crea a ellas” M.A. FERNÁNDEZ GÖTZ Y G. RUIZ ZAPATERO (2011), ‘Hacia una Arqueología de la Etnicidad’..., 223.

identificación colectiva se encuentran en un ciclo de permanente cambio por lo que la imagen literaria sólo es un fotograma de toda la película.

Con respecto a Estrabón, el texto que deja es una reelaboración donde pasado y presente se unen y funden en una realidad única³⁶²⁶. Los datos étnicos, por norma general, aparecen sin más y en algunas ocasiones se citan elementos identificadores que raramente van más allá de la escritura y lengua³⁶²⁷.

En época de Augusto será cuando Estrabón escriba su famosa cita III, 2, 15 “La mayoría se han convertido en latinos y han recibido colonos romanos, de modo que poco les falta para ser todos romanos”. Ésta expresa que, a ojos de un romano, algunas partes de la Bética habían adoptado “valores” latinos, lo que la historiografía denominó como “romanización”³⁶²⁸, pero que en ningún momento planteó revisar la conciencia étnica de las poblaciones indígenas. No obstante, a diferencia de otras partes de la Península, el Sur jugaba con ventaja, ya que el pasado turdetano fue asimilado como un pasado prestigioso³⁶²⁹, algo que se ponía en relación directa con la justificación estraboniana de “buena adaptación” a los cánones de vida romanos³⁶³⁰.

Plinio, por su parte, utiliza aspectos culturales para definir una zona específica de la Bética. Estoy hablando de la Baeturia, un término geográfico impregnado de carácter étnico por sus apelativos diferenciadores que hacen que Plinio la divida en dos: la céltica y la túrdula. La céltica destaca en el conjunto de la Bética por razones que para Plinio son manifiestas³⁶³¹, lo que podría hacer pensar que en el resto de la provincia (que no de la Baeturia), la identificación cultural es mucho más similar entre sus habitantes³⁶³² al no hablar de esas marcadas diferencias. En verdad, el registro arqueológico y epigráfico de la Baeturia céltica parece evidenciar sus conexiones celtas, pero nada refleja si entre todos aquellos adscritos tanto a la Baeturia céltica como a la túrdula se consideraban con una identidad común.

Ptolomeo, por su parte, no da ninguna pista de esas adscripciones étnicas y ha sido considerado recientemente como un texto a medio camino entre lo científico y lo literario, por lo que, a pesar de usar sus listados étnicos, no se sabe con qué criterio enmarcó dichas ciudades, aunque seguramente fue heredado de otra fuente.

³⁶²⁶ G. CRUZ ANDREOTTI (2006), ‘Acerca de Estrabón y la Turdetania-Bética’, en: G. CRUZ ANDREOTTI, P. LE ROUX Y P. MORET (eds.), *La invención de una geografía de la Península Ibérica. I. La época republicana*, Málaga-Madrid, 252.

³⁶²⁷ Un interesante artículo de M. ÁLVAREZ MARTÍ-AGUILAR (2009), ‘Turdetania fenicia: pasado y prestigio en el Occidente romano’, en: B. MORA SERRANO Y G. CRUZ ANDREOTTI (coords.), *La etapa Neopúnica en Hispania y el Mediterráneo centro occidental: identidades compartidas*, Sevilla, 35-58, hace una reflexión sobre la lengua a la que se refiere Estrabón, concluyendo que seguramente es fenicio.

³⁶²⁸ A. JIMÉNEZ DÍEZ (2002), ‘Necrópolis de época republicana en el Mediodía peninsular...’, 225

³⁶²⁹ G. CRUZ ANDREOTTI (2006), ‘Acerca de Estrabón y la Turdetania-Bética’..., 251 y ss., entre otros artículos del mismo autor.

³⁶³⁰ M. ÁLVAREZ MARTÍ-AGUILAR (2009), ‘Turdetania fenicia: pasado y prestigio...’, 39.

³⁶³¹ *sacris, lingua, oppidorum vocabulis* Plinio III, 3, 13-14.

³⁶³² F.J. GARCÍA FERNÁNDEZ (2012), ‘Tartesios, túrdulos, turdetanos...’, 700 y ss. ya llamó la atención de vincular túrdulos con turdetanos como un concepto único.

Lo que se puede sacar en claro es que el espacio de la Turdetania³⁶³³ abarcaría una cantidad amplia de grupos étnicos³⁶³⁴: turdetanos, túrdulos, bastetanos, céltas y púnicos.

Se debe ver la adaptación a la *romanitas* como un proceso de reformulación étnica, en el que la aceptación de las estructuras, primero políticas, luego económicas y después sociales, van componiendo un cambio en el paradigma identitario que, a través de fórmulas híbridadas, las mal llamadas “pervivencias indígenas”³⁶³⁵, y a pesar de estar emplazada en una situación donde no se es lo que se era y tampoco lo que se pretende ser, finalmente se asume nominalmente su pertenencia³⁶³⁶ cuando se forma parte del sistema jurídico y administrativo.

En el caso de la identidad bética se mantiene una identidad ciudadana que imperaba en época prerromana (y quizás la base real de la identidad de dicho territorio) y por otra se extraen limitadas percepciones supraterritoriales, con escasa presencia de la mención bética y la más implantada definición de hispano. Lo que no está claro, es la autodefinition de grupos étnicos tales como turdetanos o bastetanos a pesar de haberse pensado de manera general que esta identidad se prolongaría en época romana por haberse recogido en los textos de época imperial.

Epigrafía. Autodefinition en las menciones epigráficas

La adopción del hábito epigráfico es visto no solo como un deseo de hacer igualmente uso de las prácticas romanas que importan los itálicos, sino también como haber adquirido el derecho de cultivar esa relación y obligaciones asociadas que ellos imponían. Sin embargo, no es un patrón universal y constante. Una profunda consideración sobre intención e identidad es, a veces, adscrita a la adopción de nombres romanos que vienen a ser tanto una manera de expresar la identidad local en una nueva moda como la vía para llegar a ser romano, lo que no quiere decir que la adopción de la onomástica sea indicativo de abandono de la identidad local³⁶³⁷.

Es muy interesante ver como el hábito epigráfico se fue desarrollando primero en la Ulterior, donde solamente aquí es posible encontrar inscripciones precesarianas que aludan a magistrados romanos o textos de emigrantes itálicos (lo cual se sabe por la

³⁶³³ Concepto político, geográfico y administrativo. G. CRUZ ANDREOTTI (1995), ‘La Península Ibérica en los límites de la *ecúmene*...’, 63; F.J. GARCÍA FERNÁNDEZ (2007), ‘Etnología y etnias de la Turdetania...’, 124

³⁶³⁴ Como bien indica F.J. GARCÍA FERNÁNDEZ (2007), ‘Etnología y etnias de la Turdetania...’, 123; F.J. GARCÍA FERNÁNDEZ (2012), ‘Tartessos, túrdulos, turdetanos...’, 704), los conceptos (‘ἔθνος, γένος, gens, populus, natío) usados por los historiadores y geógrafos grecorromanos eran mucho más amplios de lo que se entiende ahora.

³⁶³⁵ El término pervivencia, sin duda expone esa asunción de que la cultura principal se ha impuesto en todos los aspectos (incluso en el simbólico e ideológico) y lo que quedan son trazas sueltas de todo lo anterior. Ni mucho menos es entendible en la tendencia actual, ya que tal consideración expresa esos llamados ‘restos de cultura precedente’ como imágenes descontextualizadas dentro de la cultura que prevalece y es más evidentes. En realidad, todo eso es un complejo proceso que evidencia una fluctuación bidireccional por lo que se crea una cultura híbrida en donde las dos culturas en contacto se funden para crear una tercera forma de expresión material y cultural que tiene sus orígenes en ambas pero que es una tercera forma diversa.

³⁶³⁶ El asumir nominalmente la pertenencia a una entidad como la romana, de etnicidad plural, no quiere decir que se olvidase o negase lo anterior.

³⁶³⁷ H. WOODHOUSE (2009), *Epigraphy and Urban communities in Early Roman Baetica*, Southampton (tesis doctoral inedita), 51.

onomástica)³⁶³⁸. Así pues, A.U. Stylow propuso que la gestación del hábito epigráfico sería introducida por los colonos asentados en las tierras de la Ulterior en época cesariana y augustea.

No obstante, en esta dirección es necesario remarcar que no existe ninguna prueba en la epigrafía prerromana o romana de autodefinición como grupo propio o autoproclamación como turdetano, celta³⁶³⁹, púnico o túrdulo³⁶⁴⁰.

La casuística túrdula es muy llamativa ya que nada más cruzar el límite provincial, las menciones túrdulas se hacen presentes en la Lusitania con dos menciones en la capital provincial, Emérita³⁶⁴¹, y otras tantas en el resto de la provincia³⁶⁴², así como también en la Citerior³⁶⁴³. Sin embargo, es curioso encontrar la mención de otros grupos étnicos que no son de la Bética pero que sí aparecen en su epigrafía. Concretamente en la provincia existen cuatro menciones que aludirían a celtíberos³⁶⁴⁴, dos de ellas al menos refiriéndose a dicho origen.

¿Béticos o Hispanos?

Las menciones de hispanos y béticos en la onomástica son más comunes. A. Caballos Rufino³⁶⁴⁵ repasaba todas las menciones epigráficas de la Bética, exceptuando las que claramente aluden a cargos administrativos y que no reclaman ningún sentido identitario. De las menciones de béticos atestiguados fuera de la Bética sólo existe un escaso número de 10 menciones como béticos, que, además, aparecen junto al apelativo de la ciudad. Lo que no existe es un registro de ninguna mención que indique algún tipo de identidad con las estructuras conventuales.

³⁶³⁸ A.U. STYLOW (2005), 'Fuentes epigráficas para la historia de la Hispania Ulterior...', 220

³⁶³⁹ No confundir las menciones de origen que aluden a la ciudad de Celti (Peñaflor) con una autodefinición de celta.

³⁶⁴⁰ Existe la mención 'tur-' en *HEp* 4, 149 = *HEp* 7, 80 = *AE* 1997, 790 y hallada en Hornachuelos que fue resuelta como 'túrdulo', aunque ya comenté que esa parte es interpolada.

³⁶⁴¹ L(ucio) Antonio / L(uci) f(ilio) Quir(ina) / Vegeto Turdulo / Iunia G(ai!) f(ilia) / S[e]rena mat[er] / fil]io pii[ssimo] / fecit(?) *AE* 1998, 709; *HEp* 8, 28; D(is) M(anibus) s(acrum) / Pompeia Cloutiane / Turdula / ann(or)um LXXV / h(ic) s(ita) e(st) s(it) t(ibi) t(erra) l(evis) (*CIL* II, 523 = *EE* VIII, p 362 = *EE* VIII, p 499 = *ERAE* 199)

³⁶⁴² Q(uinto) Caecilio Metello A(ulo) Licinio co(n)s(ulibus) / D(ecimus) Iulius D(ecimi) f(ilius) Gal(eria) Cilo hospitium fecit / sibi liberis posterisque suis cum Nigro / et Rufo et Prisco Turdulibus Veteribus / liberis posterisque eorum, *AE* 1983, 476; Quadr(ato) Ma[n]tai f(ilio) Turd(ulo) Vete(ri) / Celsus Ce/leris f(ilius) ex t[e] / stamento / f(aciendum) c(uravit), *AE* 1975, 513.

³⁶⁴³ Q(uinto) Sulpicio Camerino C(ai)o Poppaeo / Sabino co(n)s(ulibus) / D(ecimus) Iulius M(arci) f(ilius) Gal(eria) Cilo hospitium fecit / cum Lugario Septanii f(ilio) ex Turdulis / Veteribus eumque et leiberos posteros / que eius in fidem clientelamque / suam recepit leiberorum posteriorum / que suorum egit / Lugarius Septanii, *AE* 1983, 477.

³⁶⁴⁴ L(ucius) Valerius Celtiber / A(ulus) Albanus Ianuarius / de suo dederunt // d(- - -), *CIL* II²/7, 716 = *AE* 1985, 549; Grafito en cerámica y de difícil interpretación: Celtibera (*CIL* II²/7, 861 = *HEp* 5, 66; D(is) M(anibus) s(acrum) / Cantia Celtibera / Emeritensis / annorum XXXV / L(ucius) V(- - -) I(- - -) uxori su(a) / e / p(osuit) d(e) s(uo) (h)ic s(ita) e(st) s(it) t(ibi) t(erra) l(evis), *CIL* II²/7, 966 = *HEp* 4, 156); Q(uintus) Cassius Nigr[i] f(ilius) / Celtiber / ordine turbato maior sepelire min[o]rem / [debut] et patria condere ab arce procu[]ID A[] triste C[]p]eredito / an VE[] raptio terra nec [] / mollius []n patria fuerat SVO[]III / tu mi[hi] so]la places sed CD[]S / []llic mater eras FIIONV[]CI[]IITS[] / muta[]is spatio quo [] I[] / t]e qua morte ratis C[]VT C[] / unius et pueri POT[]VAE PROPERASIIC[]DC[] / - - - / - - -], *CIL* II²/7, 199.

³⁶⁴⁵ A. CABALLOS RUFINO (2011), 'La Bética como referente identificador...', 185-207.

Contrario a esto, en la Citerior sí que existe la explícita mención de la provincia de manera más asidua o, incluso, el propio *conventus*. En esta provincia también existen los *genii conventus* atestiguados en el foro de Tarraco y a pesar de no haber una homogeneidad identitaria por su gran extensión territorial (hay que recordar que es la provincia más grande del imperio) y su numerosa diversidad étnica, existe una mayor matización del término hispano. Lo mismo pasa con la provincia hispana de Lusitana, donde la mención a los *conventus* no es tan numerosa, pero sí que existe. Lo que a veces se encuentra más frecuentemente es el término hispano asociado a la ciudad de procedencia.

Esta diferencia de hábitos epigráficos parece evidenciar que, en la Bética, su expresión era algo casi anecdótico y excepcional, pues lo importante era marcar su carácter de hispanos y su ciudad de procedencia, a diferencia de lusitanos y citeriores.

Cabe plantear el porqué de esa definición tan general del uso del término hispanos. Sus características especiales como provincia, ya expresadas en la mencionada cita de Estrabón en alusión a su rápida adaptación a los modelos de vida romanos y su amplio tejido urbano, fermentarían esa definición identitaria. Es decir, en la zona del Noroeste peninsular perteneciente a la Citerior, existe una mayor matización de los conceptos territoriales precisamente en una zona donde se ha forzado a adoptar un patrón de asentamiento que antes no existía y se ha obligado a varios grupos étnicos a convivir en un determinado espacio administrativo. Esto generó una aceptación, pero también una necesidad por remarcar determinadas diversidades que nada tenían que ver con identidades cívicas. El amplio tejido urbano preexistente en la Bética y donde numerosas interacciones coloniales previas a la conquista romana habían tenido lugar, el sentimiento identitario relacionado con la etnicidad no parece apreciarse en los modelos de representación de época romana. Esto sí se evidencia de manera mucho más repetitiva y explícita la directa conexión con las *civitates*. Así, los *genii* que encontramos en la Bética aluden a entidades municipales o coloniales³⁶⁴⁶, o, de manera única y excepcional, al Genio del Baetis, mientras que en las otras provincias hispanas se encuentran genios asociados a entidades administrativas.

El concepto de hispano se emplaza en el imaginario bético de autodefinición más allá de cualquier otra entidad territorial o administrativa que significara una pertenencia comunal. Así, la etnicidad³⁶⁴⁷ parece desdibujarse desde un punto de vista formal y expresivo y toma base territorial.

Como ya indiqué en el capítulo III, Hispania es un concepto sintético derivado del de Iberia y creado para categorizar y simplificar el complejo conjunto étnico y dotarle de una base territorial. En época de Augusto se produjo el proceso de reinención simbólica que es paralelo a la reconfiguración territorial. Esto desvirtúa la etnicidad para redireccionarla a un modelo territorial impuesto e importado y entre los dos a elegir, Hispania o Bética, existe mayoritaria preferencia por el más general, quizás porque en época de Augusto la Bética es un concepto nuevo, frente al concepto de Hispania que tenía una larga tradición, aunque podría haber otras causas menos

³⁶⁴⁶ *Vid.* capítulo IV.

³⁶⁴⁷ En los inicios del Principado, se observa una difusa realidad étnica y unas fronteras difícilmente reconocibles, Str. III 1, 6-7.

explícitas. Aceptar la autodenominación de hispanos es un primer paso para entender la asunción de la cultura romana como identidad propia.

Numismática

Un punto muy interesante que podría solventar dudas sería la numismática. No existen motivos indígenas en la numismática hasta mediados de la República (mediados-finales del siglo II a.C.). Moneda local y acuñaciones romanas convivieron de manera práctica por diversas razones durante largo tiempo.

La dispersión de cecas en el Sur peninsular es algo complejo, ya que algunas ciudades importantes no acuñaban, mientras que otras prácticamente desconocidas sí lo hacían³⁶⁴⁸. Se han intentado dar explicaciones de carácter político a los mapas de distribución de talleres de acuñación locales en la Ulterior, pero sus constantes fracasos evidencian de forma cada vez más clara que la acuñación no es tanto una expresión de estatus político sino, más bien, una expresión cultural emanada de unas élites y administración locales, poder que aún no había sido absorbido por Roma.

Expuesto esto, es interesante ver los tipos de cecas. No hay un tipo tan medianamente estandarizado como en la Citerior (cabeza masculina, jinete, caballo)³⁶⁴⁹, pero sí se han vinculado determinados tipos en grupos de cecas interconectadas que, seguramente, aludan a las redes comerciales³⁶⁵⁰. No obstante, el uso de monedas locales junto con romanas mostraba que los intercambios productivos no forzaban a utilizar la misma moneda para tener relaciones comerciales, por lo cual, es plausible pensar en una vinculación de tipos iconográficos que fuese una expresión cultural más que comercial.

Siguiendo con la epigrafía numismática, es interesante el cambio observable que es difícil de afinar pero que se produciría después del 70 a.C. aproximadamente, en el que en las monedas de la Ulterior se empiezan a detectar magistrados con nombres indígenas adaptados a los *tria nomina*, pero ya en alfabeto latino, aunque manteniendo el topónimo de la ciudad en el reverso³⁶⁵¹.

Con respecto a la lengua, las cecas indígenas de la Hispania Ulterior durante los siglos II-I a.C. no acuñaron en sus propias lenguas, sino que usaron lenguas vehiculares como fenicio o latín³⁶⁵², con excepciones como Salacia³⁶⁵³. Ha habido mucha polémica en torno al uso de una lengua no propia para acuñar moneda a nivel local, pero, en este caso, el conglomerado étnico y lingüístico derivó en el uso de lenguas vehiculares, en este caso sin necesidad de expresión étnica.

Con todo ello, existen zonas del uso mayoritario de lenguajes monetales, aunque también existen ciudades que no lo siguen, rompiendo cualquier clase de posible

³⁶⁴⁸ A la vista está cuando ciudades como Tucci o Ucubi, las que después serían colonias inmunes, no acuñaron moneda.

³⁶⁴⁹ F. CHAVES TRISTÁN (1994), 'Moneda y ciudad en el Sur de la Península Ibérica', *L'Africa Romana* X, Sassari, 1311.

³⁶⁵⁰ F. CHAVES TRISTÁN Y E. GARCÍA VARGAS (1991), 'Reflexiones en torno al área comercial de Gades: Estudio numismático y económico', *Homenaje al Prof. M. Ponsich* (= Anejos de Gerión 3), Madrid, 139-168; F. CHAVES TRISTÁN (1994), 'Indigenismo y romanización desde la óptica de las amonedaciones del sur de la Península Ibérica', *Habis* 25, 113.

³⁶⁵¹ F. CHAVES TRISTÁN (1994), 'Indigenismo y romanización...', 118.

³⁶⁵² F. BELTRÁN LLORIS (2011), 'Lengua e identidad en la Hispania romana', *Paleohispanica* 11, 38 ss.

³⁶⁵³ M. ÁLVAREZ MARTÍ-AGUILAR (2009), 'Turdetania fenicia: pasado y prestigio...', 44.

generalización. Eso, añadido a los diversos tipos monetales propios de cada ciudad, refleja un fuerte carácter de cada *civitas*.

¿Iconografía de la Bética?

Ahora queda plantear solamente si la Bética fue objeto de personificación iconográfica como concepto único. Empezando por un concepto más general, el de Hispania, aparece por primera vez como provincia conquistada en un denario del 81 a.C. con el *topos* iconográfico de personificación bárbara. Esto tiene que ver con la nueva política provincial iniciada con Sila. Es, seguramente, la única representación clara de Hispania considerada en su aspecto geográfico³⁶⁵⁴. No obstante, hay que tener en cuenta su acuñación: viene de una ceca de Roma por lo que es un concepto impuesto y quien acuñó dicha personificación siguió unas directrices dictadas desde la propia administración.

En el 46-45 una nueva acuñación con el tema de la personificación de Hispania toma lugar, pero esta vez en su aspecto civilizado³⁶⁵⁵. Hay gran polémica en torno a su adscripción, ya que fue identificada por algunos autores como la Bética³⁶⁵⁶. Otros³⁶⁵⁷, entre los que yo también me incluyo, pensamos que es una representación de Hispania de carácter genérico. Nuevamente hay acuñaciones con la representación de Hispania que perpetúan esta tendencia integradora y, en cierto modo, “globalizadora” de las *Hispaniae*. La conceptualización de Hispania de manera general se rinde a un estereotipo común con un intento propagandístico más allá de la subdivisión provincial (en esta época Ulterior y Citerior).

Sigue habiendo representaciones de Hispania en el mosaico de época claudiana de las termas de Via Vigili en Ostia, con el atributo de olivo, nuevamente haciendo general un atributo de carácter más localizado que podría definir a la Bética, pero que sin embargo se hace mucho más extensivo. Una personificación de la Bética se ha querido ver en una cabeza femenina encontrada en la ciudad romana de Munigua, pero esta atribución no puede darse como buena, ya que no está asociada a un texto que lo indique ni tampoco dispone de atributos que pudieran inducir de manera unívoca esa atribución. Tan sólo se alude a un pedestal³⁶⁵⁸ hallado en el foro de Augusto que porta el siguiente texto:

Imp(eratori) Caesari / Augusto p(atri) p(atriciae) / Hispania Ulterior / Baetica quod /
beneficio eius et / perpetua cura / provincia pacata / est auri / p(ondo) C

En un primer momento se pensó que este pedestal, datado en el año 2 a.C. como pronto, alojó una estatua aurea de Augusto, aunque por el pasaje de Suetonio (*Aug.* LII) se ha pensado en que no pudiese ser del *princeps*, sino una personificación de la Bética:

³⁶⁵⁴ J. ARCE (1980), ‘La iconografía de “Hispania” en época romana,’ *AEspA*141/142, 82

³⁶⁵⁵ F. SALCEDO GARCÉS (1995-96), ‘La Hispania bárbara y la Hispania civilizada...’, 184-185 resume las propuestas sobre las adscripciones iconográficas de las monedas como posibles atribuciones a la Bética, Córdoba, o las dos Hispanias concluyendo que, en dicha moneda, la representación con corona turriforme aludiría a Corduba o Carthago Nova y la otra figura a Hispania (en general) tesis a la que me adscribo.

³⁶⁵⁶ Grueber y Jatta (*cf.*: F. SALCEDO GARCÉS (1995-96), ‘La Hispania bárbara y la Hispania civilizada...’, 184 y ss.).

³⁶⁵⁷ Crawford, Toynbee (*cf.*: J. ARCE (1980), ‘La iconografía de “Hispania”...82; F. SALCEDO GARCÉS (1995-96), ‘La Hispania bárbara y la Hispania civilizada...’, 184 y ss.

³⁶⁵⁸ *CIL* VI, 31267 = *ILS* 103 = *AE* 1889, 60 = *AE* 1992, 164.

Mas en Roma declino con la mayor obstinación este honor, e incluso hizo fundir todas las estatuas de plata que se le habían erigido en otro tiempo, y con el producto obtenido de ellas consagro trípodes de oro a Apolo Palatina.

Eso es debido a la relación con otros pasajes clásicos en los que parece entenderse la existencia de personificaciones de pueblos conquistados por Roma en el propio foro de Augusto³⁶⁵⁹. No está claro qué imagen pudo alojar este homenaje. No obstante, de serlo, sería la única evidencia iconográfica de una personificación de la Bética, cosa que no parece tan probable a la luz de la total ausencia de tales representaciones en la numismática oficial. No obstante, una solución podría ser que esta estatua hubiera sido una representación de Augusto de las que se hubieran fundido, según narra Suetonio.

Identities (Conclusion)

Por lo anteriormente visto, la Bética escasamente puede considerarse como un eje que vertebrase la identidad de las *gentes* que formaron parte de su territorio. Las escasas menciones unidas al papel puramente jurisdiccional que tenía este territorio o sus subdivisiones conventuales, sean cuales sean las atribuciones que cada uno asuma, hacen remarcar la identidad cívica sobre todas, que entronca con la trayectoria que venía desarrollándose desde época prerromana. Los habitantes del territorio bético tras la conquista pueden ser integrados en una provincia específica (primero Ulterior, luego Bética), o más general como integrantes de Hispania, así como también antes integrantes del orbe romano. Lo que eran antes y después de la conquista y anexión romanas es, sobre todo, la idea de ser habitantes de un determinado núcleo urbano. En comparación con los procesos identitarios que se desarrollan en otras zonas peninsulares, la concepción de pertenencia a Hispania se entiende de otra manera diferente y con una más amplia tradición, por lo que era una opción más habitual en su forma de autorepresentación.

También las nulas menciones al trasfondo étnico en las fuentes literarias clásicas hacen ver que la complejidad expuesta no representa ningún valor de peso como exponente identitario a través de la epigrafía, cosa que, de nuevo, es diametralmente opuesta al Noroeste peninsular. Esto no quiere decir que hayan olvidado dinámicas sociales y expresiones plásticas o lingüísticas. Las tradiciones culturales no se olvidan, pero el nuevo papel dentro de la dinámica política podría haberse asumido en la autodefinición colectiva como identidad política frente a una identidad cultural que tiene como epicentro la ciudad. Esta es la base para la definición comunitaria que de algún modo estaría inserta en una identidad étnica desdibujada ya en época imperial, como al menos parece que muestran las fuentes clásicas a pesar de intentar hacer casillas herméticas.

Por todo lo visto, parece ser que Baetica no fue considerada con una conciencia cultural común como sí llegó a ser pensado Hispania de manera más general. Así, el cambio del modelo de vida del territorio bético tras el choque colonial no dio como resultado *una realidad homogénea, sino una Hispania romana también heterogénea como lo era antes de la conquista*³⁶⁶⁰. En esa realidad, la generalidad hispana era lo más habitual, pero la origo cívica era la norma.

³⁶⁵⁹ Vell. Pat. II, 39, 2; D.C. LVI, 34, 325; Tac. *Ann.* III, 18, 2.

³⁶⁶⁰ M. Bendala Galán, 1985 *cf.* A. JIMÉNEZ DÍEZ (2008), *Imagines Híbridae...*,73.

PERORATIO

A modo de *peroratio* o epílogo, es necesario hacer un balance de tantas y tantas ideas que han contribuido para avanzar en el conocimiento del paisaje bético y de los límites de manera genérica.

La Geografía histórica supone una fuente de eterno debate por su volubilidad. Cuando los historiadores tratamos con Geografía histórica, muchas veces asumimos teorías basadas en la plasmación de datos en un mapa, lo que a su vez supone la aceptación de modelos categóricos que muchas veces están fundamentados en bases no muy firmes.

Los objetivos principales de esta tesis, ya expuestos en la introducción, eran dos. Por un lado, era necesario entender los procesos sociopolíticos que llevaron a la configuración de los espacios administrativos romanos a través de sus límites. Por otro, también era necesario proporcionar, en la medida de lo posible y a través de la documentación conservada, un nuevo mapa de la Bética que fuese más fiable y que permitiera ver cartográficamente la disposición de tales límites, pero dejando clara la fragilidad de algunos de los argumentos.

Llegando ya al esperado final, es necesario hacer una valoración final con todo lo anteriormente expuesto.

Después de tantas páginas, más de las que siempre pensé que sería esta tesis, pero aún así creo que todas ellas son necesarias, es obligatorio hacer un ejercicio de autocritica. La complicada concepción de paisaje trasciende una visión plana. Las innumerables variables que lo van tejiendo muy lentamente a lo largo de los siglos van insertando hilos de colores que son matices culturales, a veces perceptibles y otras veces no, pero todos ellos, sin duda, contienen gran sentido y simbolismo, además de una fuerte carga histórica y social. Por ello, en el primer bloque creo haber expuesto claramente las bases de salida. Siempre asumí que era necesario, y más en los tiempos que corren, la necesidad de hacer explícita la base teórica sobre la que se elaboran los textos científicos. Cualquiera que piense en una ciencia arqueológica neutral y atórica está reproduciendo clichés antiguos que lejos están de ser ciertos.

En la elaboración del marco teórico opté por seguir corrientes poscoloniales. No es una teoría perfecta y ya han mostrado muchos de los problemas que contiene, así como corrientes críticas tales como la teoría decolonial. Sin embargo, como ya expuse, la base crítica y la materialización de los encuentros y choques coloniales han sido dos de los grandes avances. Esto, unido a las nuevas formas de pensar, imaginar y estudiar el paisaje, han confluído en la búsqueda de nuevas aproximaciones al registro material. Por otro lado, el uso de enfoques conocidos, pero escasamente usados como es la visión hodológica del espacio para entender la construcción mental del paisaje y poder entender el Mundo Antiguo de un modo diverso a como lo hacemos con nuestro plano cartográfico, ha sido algo prioritario en gran parte de mi estudio. Mi intención ha sido

la de combinar estos aspectos en la construcción de un texto que pudiese vislumbrar un espacio tan estudiado como es la Bética desde otro punto de vista.

Como habrá podido ver el lector, la intención de esta tesis ha ido la de una comprensión de los espacios liminares desde lo general hasta lo particular. En un primer momento, el estudio del entendimiento de los límites en el Imperio permitía generar un marco para examinar el proceso de creación del concepto de Hispania y de Bética, cosa que permitía ver los *topoi* condicionantes desde su gestación para, de ahí, poder precisar de manera microterritorial la implicación de los procesos políticos y avanzar en el estudio de cómo condicionaron el paisaje.

En el entendimiento del concepto de límite, creo que el corpus que he denominado como *CTIR*, inserto en el capítulo II, ha proporcionado una imagen global del entendimiento de los límites en el Imperio Romano, viendo las concomitancias y divergencias en un espacio que en su máxima expansión llegó a unos 5 millones de km². Sabiendo que la magnitud de tal corpus implicaría un examen mucho más profundo en algunos de los casos y requeriría ser completado con bibliografía vernácula, creo haber arrojado nueva luz sobre algunos de los procesos de limitación en buena parte del Imperio con nuevas propuestas sobre la consideración de territorios discontinuos vinculados a Arelate o la posibilidad de considerar unos *prata* imperiales como medición para fijar la frontera provincial entre Cilicia y Galatia, la importancia de limitar terrenos sagrados en Grecia y Asia Menor o la necesidad de oficializar fronteras territoriales con grupos étnicos norteafricanos a pesar de estar insertos en las fronteras del Imperio, entre otras cuestiones. Todos esos puntos tratados reflejan cuán diverso era el entendimiento de los límites, pero, a la vez, expresan un mismo lenguaje oficial a través de una terminología que guarda una carga metafórica importante y, al fin y al cabo, exponía la evidencia de un poder central.

Pocas veces nos paramos a pensar en la intencionalidad y las implicaciones que tenían las fuentes geográficas antiguas. Sin embargo, esos escritores, al igual que nosotros, estaban condicionados por ciertos parámetros de su tiempo que ellos evidenciaban de forma subjetiva en la elaboración de sus textos. Ser conscientes de esas implicaciones es un paso fundamental para evitar caer en la asunción de heredados clichés y tópicos irreales que desvirtúan lo que fue la realidad. Por eso, creo que el capítulo III, aunque extenso, era vital para evidenciar por qué sabemos lo que sabemos de Hispania, cómo nos ha llegado y de qué manera debemos tratar su información.

Las apreciaciones históricas, geográficas y arqueológicas de la Bética son realmente complejas por su ingente producción científica y su problemática generada por la riqueza de su potencial material. Pese a todo, creo haber aportado importantes e interesantes novedades en el estudio de su entendimiento geográfico y en la configuración de la frontera. No me equivoco cuando digo que el estudio unitario de la frontera interprovincial de la Bética supuso un proceso político meditado y planeado. Esto, que parece obvio, no había sido expuesto de manera explícita. Los trabajos anteriores al respecto habían reconstruido territorialmente la frontera sin pararse a pensar, por un momento, en el cuidado plan que se fue esbozando desde finales de la República. En el estudio de la frontera interprovincial creo haber aportado muchas e

importantes novedades. En su estudio holístico, he tenido que lidiar con centuriaciones, numismática, onomástica, teonimia, toponimia paleohispánica, epigrafía y minería para ver qué indicios pueden arrojar luz al respecto. Creo haber dejado claro en cada una de las partes el nivel de fiabilidad/incertidumbre sobre cada uno de los argumentos estudiados, ya que, como es tan habitual en el estudio del Mundo Antiguo, el registro es limitado en tantos casos que sólo permite aventurar propuestas que, a la postre, pueden ser refrendadas o contraargumentadas a la luz de nuevas evidencias.

Pese a todo, creo haber aportado nuevos datos a considerar en relación a la conectividad Bética-Lusitania en estuario del Anas en relación a la vía XXIII del Itinerario de Antonino y su trazado costero, descartando algunas hipótesis del trazado basado en indicios que habían sido confundidos con proyectos ferroviarios decimonónicos que habían quedado inconclusos. También he debatido el divorcio entre las fuentes clásicas y la realidad arqueológica, y cómo es entendible cierta unificación a través de una relectura con la tan útil visión hodológica, pudiendo reconciliar ambas corrientes en un entendimiento de la cuenca fluvial del Anas como una sucesión de espacios que se van concatenando y creando la imagen del río como un *odos* y no como una línea de demarcación que cree la absurda hipótesis de división en espacios separados, los cuales, a la vista de las evidencias, son claramente fluidos y en constante conexión.

También he contribuido con una nueva visión con respecto a las jurisdicciones en materia viaria que ha permitido definir la frontera más claramente en los puntos de Serpa, Emérita, Cerro Maquiz y el trazado de la vía Cástulo-Acci por Pegalajar. Estos son nuevos elementos a tener en cuenta como definición de diferentes potestades jurisdiccionales de una epigrafía emanada de diversas administraciones. En el punto de Serpa, también he propuesto vincular el complejo binomio Arucci-Turóbriga, con un proceso de desterritorialización y desmovilización de poblaciones desde la zona lusitana al Noreste de Augusta Emérita y su plausible vinculación con otros movimientos documentados como el de Tamusia y el más que posible caso de Brutóbriga, dando la hipótesis de emplazamiento como topónimos originales de Caesaróbriga y Augustóbriga. En el estudio de la frontera en el curso del Anas entre Serpa y Emérita, la onomástica y toponimia han evidenciado diferentes contingentes de población (nombres latinos y origo emeritense frente a nombres célticos, al igual que diversas deidades como Silvano) que evidencian diferencias contrastables, dato que, aunque hipotético por el carácter móvil y la agencialidad de los individuos, parece evidenciar en algunos puntos una clara diferencia, y tan solo es difuso en ciertos lugares de permeabilidad como en la rica Tierra de Barros, eje principal de comunicación entre Emérita y la Bética.

Otro de los avances que ha permitido esta investigación es explorar el papel reterritorializador de Emérita desde su creación y su clara vinculación y programación al gran proceso de división que supuso la secesión de Lusitania. No es nada nuevo hablar del papel político que tuvo Emérita como capital de Lusitania, pero sí que creo que es una interesante y nueva aportación la exploración de los procesos de reterritorialización más allá del núcleo urbano. Emérita no fue una simple urbe, sino un complejo juego y una concatenación de elementos definitorios del paisaje, así como

acciones para definir un nuevo paisaje del poder a través de los cambios en trazados viarios y la fagocitación de los espacios de poder del *oppidum* de Dipo y su suplantación en el vacío de poder, pero también de parte de la antigua Conisturgis, reconvertida en Metellinum. Es importante recordar la importancia de la construcción de la capital lusitana, no como ciudad, físicamente hablando, sino como nuevo centro de poder y reordenación del valle medio del Anas y de la Baeturia. También creo haber hecho avances sobre la justificación mucho más elaborada de las *praefecturae* emeritenses. Las viejas propuestas de posibles intereses mineros han sido retomadas para comprender como un mismo proceso la situación que se da en Baeturia céltica, con el hito de Valencia de Ventoso, y en el entorno del embalse de Cijara, con el hito de Valdecaballeros.

Considero un avance importante en la argumentación para fundamentar la atestiguada tercera *praefectura* emeritense (sin impedimento de que pudiese haber más) en el entorno de Ilipa y Artigi por el importante distrito minero de Castuera y la conocida explotación desde época republicana con un transporte vinculado hacia el Anas, como refleja la red de *castella* militares en el entorno de las explotaciones mineras de esta zona que sigue su dispersión hacia las vías que comunican con Metellinum. Además, es posible pensar en Agripa como cierto propulsor de la explotación minera a través del sello de Comachio, que apunta a un metal procedente de esta zona. Es sabido que Agripa financió las obras de construcción del teatro de Emérita, evidencia en la que, si además se suman las menciones de origo emeritense o tribu Papiria de la zona, no es ilógico pensar en relación a esas dos áreas.

La nueva orientación y propuesta de ubicación de la centuriación del bronce catastral vinculado con Lacinimurga me ha hecho plantear la posibilidad de que fuese la *forma metellinensis*, dotándola de una nueva orientación. Así, creo haber dado razonables pruebas que descartan las opciones de que fuese una centuriación adscrita a Emérita o a Ucubi en el entorno de Cijara y proponer un completo entendimiento de la región en el interfluvio Anas-Solia. La compleja situación del entendimiento geográfico de esa zona, derivado de la contradicción entre las fuentes textuales, ha sido compleja de argumentar, pero creo haber dado la solución más coherente con los datos que se disponen, a falta de nuevos indicios que permitan arrojar luz sobre este asunto. El complejo caso de Lacinimurga, que ha hecho correr ríos de tinta, se encontraba en un punto yermo de posiciones enfrentadas entre los que consideraban como una o como dos ciudades homónimas al *oppidum* citado por Plinio, pero la revisión de la documentación epigráfica, literaria, social e histórica, solventando errores, algunos no conscientes y otros intencionados, en la lectura de algunas inscripciones me han hecho inclinar la balanza en favor de una única ciudad y, a diferencia de algunos autores que se han decantado por esta opción, creo haber dado una solución satisfactoria al respecto de las incongruencias que este punto fronterizo causaba en su interpretación.

En esta zona, como no podía ser de otro modo, era de obligada mención la presencia de tierras de Ucubi. En mis avances, he defendido no considerar este punto con la definición jurídica de *praefectura*, ya que no parece cumplir las directrices que esta fórmula de posesión territorial debía de tener para considerarse de ese modo, proponiendo llamarlo simplemente enclave ucubitano. Después de haber consultado

toda la bibliografía al uso, he lanzado la idea de que los dos hitos de Valdecaballeros debieron de ser ubicados por la autoridad de la colonia asentada en el valle del Baetis, ya que es ella la única que aparece en ambos mojones. Creo que es algo lógico y obvio, pero que nunca antes se había dicho de manera manifiesta. Su situación, en los territorios fronterizos de la provincia, no es algo casual, ya que se adapta a los condicionantes políticos de la configuración fronteriza.

En el caso de Sisapo, he defendido su pertenencia a la Bética. Si bien, aquí he advertido que, a pesar de que el registro de Sisapo es especialmente espléndido, la ubicación en el margen occidental de la región oretana, a pesar de pertenecer a la Baeturia túrdula, y su intensa relación histórica con la ciudad citerior de Cástulo, pero también con la colonia Corduba, me ha hecho replantear si de verdad alguna vez perteneció a la Citerior. En mi opinión, nunca fue citerior y se ha de achacar su hipotético cambio provincial durante el siglo II a uno más de los errores que contienen los listados de Ptolomeo, aún menos fiables en el interior. No obstante, los datos inducen a pensar en esa dirección, pero no precisan tanta seguridad como para afirmarlo de manera categórica.

Otro avance en el estudio de la frontera bética ha sido el retomar la teoría reciente de una más que posible pertenencia de Cástulo a la Citerior desde época republicana. Siempre se había afirmado que esta ciudad había sido la última ciudad de la Ulterior al Oriente, pero los datos del papiro de Artemidoro, así como una lectura crítica de las fuentes sugiere esa consideración.

Con respecto al arco del *Ianus Augustus*, he actualizado algunas de las propuestas existentes, pero al no haber más información al respecto, no he podido resolver más dudas acerca de su emplazamiento, que, a falta de pruebas contundentes, sigo considerando factible que sea en la Venta del Arco, a modo de un puente sobre el río Baetis. Lo que sí que he analizado ha sido su poder como elemento de construcción metafórica y su potencialidad como *caput viae* que, en la concepción hodológica del espacio, supuso un proceso de paso hacia un nuevo espacio y también la fuerza que tenía como generador de una idea de Bética como un todo que va desde el Betis, fuente de su existencia, hasta el Océano, límite del mundo.

El caso de Cerro Maquiz ha sido un punto de especial relevancia en el discurso histórico de la frontera, proponiendo descartar el axioma Iliturgi-Cerro Maquiz a raíz de la más que probable falsedad del epígrafe que consiste en un supuesto homenaje a su *deductor*. Un epígrafe que concatena una serie de problemas a los que los defensores de Iliturgi en este punto no han dado solución. El fin de esta reducción supone replantear un concepto de frontera oriental mucho más coherente con la dinámica sociohistórica y de movilidad. Otro aspecto importante para argumentar la posible asimilación de este yacimiento con Ossigi ha sido el uso de la epigrafía miliaria, con el reestudio del miliario de Claudio hallado en las inmediaciones del *oppidum*.

Siguiendo en los avances que esta tesis ha supuesto en el estudio de la frontera, hay que seguir la vía Cástulo-Acci y hacer un balance sobre las propuestas de las *mansiones* citadas por el *Itinerario de Antonino*. En concreto, es conflictivo el asunto sobre la *mansio* Acatucci y la aparición del epígrafe que alude a una Acci Vetus y que

ha llevado a algunos a lanzar la asimilación Acatucci-Acci Vetus, cosa que descarto. Al respecto, el estudio de la fundación de la colonia de Acci me llevó a plantear una circunstancial aunque considerable hipótesis de su apelativo Gemella con la otra colonia que lleva este *cognomen*, Tucci, como prueba de algún tipo de relación, por otro lado visible en sus concomitancias. Ello me ha hecho ver una evidencia: que tanto la Bética como las colonias inmediatamente próximas que circundan a dicha provincia gozaron de la *immunitas* o el *ius Italicum*.

Finalmente, ya en el Mediterráneo, ha sido necesario reflexionar sobre Murgi y Urci, en ocasiones confundidas por los mismos filólogos que han reconstruido en el texto la opción inversa; no obstante, se conoce por la epigrafía la existencia de ambas ciudades a uno y otro lado de la frontera interprovincial. Como broche final, he avanzado una novedosa visión sobre la consideración de las fronteras provinciales de Hispania en la perdida obra de Agripa, pero que conocemos por algunas citas de Plinio y de obras tardías (*Div. Orb / Dimens. Pro.*) y que aludían a emplazar el límite en Carthago Nova, considerando la idea de que el supuesto retoque de la frontera bético-citerior se hizo en una etapa posterior a la división de la Ulterior. Esto no es más que un problema historiográfico heredado de una errónea interpretación de la lectura de un pasaje de Plinio. Siendo así, he propuesto considerar la creación de las fronteras de la Bética como un proyecto único y destinado a definir esta provincia como una entidad autónoma y territorialmente coherente a la que el proceso de reterritorialización hizo que se le dotase de un nuevo espacio delimitado, una nueva compartimentación externa a través de su columna vertebral (*vía Augusta/ Baetis*) y, lo que es más importante, un nuevo nombre, que no viene heredado de su capital, como en la Tarraconense, o de un pueblo, como en la Lusitania, sino del río que le da la esencia de su riqueza y que alimenta la gran mayoría de sus ciudades.

Otro capítulo con gran peso es el estudio del espacio interno de la provincia. Si bien, como ya recordé, su delimitación externa y su estructuración interna deben de ser comprendidos de manera conjunta y su mera división corresponde únicamente a la funcionalidad en la estructuración de la tesis. El valor de dicho estudio reside en la contrastación entre las ubicaciones reales de topónimos antiguos y las ubicaciones ficticias no basadas más que en conjeturas indemostrables. Ha sido mi intención el ser lo más claro posible y valorar cada caso de estudio para determinar la fiabilidad en el conocimiento de las ciudades que Plinio cita en su obra. Esto propiciaba la oportunidad de poder reconocer las estructuras administrativas de los *conventus iuridicij* que él transmite sin atender a ubicaciones hipotéticas. Eso ha permitido, igualmente, ver las luces y sombras de la descripción pliniana de la Bética, intentando dar solución a algunos de los problemas que conlleva la lectura de sus listados y evidenciar los vacíos de su obra. Con ello, creo haber ofrecido una exhaustiva revisión de las ubicaciones de las ciudades béticas que dibuja un mapa más real basado en pruebas reales. También he evidenciado los diversos patrones de hábito epigráfico en relación a las menciones de origo que se corresponden con áreas concretas y que no tienen una base real en la administración romana, sino en dinámicas culturales propias.

Por último, veía lógico y necesario hacer un estudio sobre la única evidencia epigráfica directa de la administración que habla sobre la interconectividad de espacios: los

miliarios. Al contrario que en otras provincias como la Citerior, la Bética no contaba con un estudio de conjunto que se centrara de manera exclusiva en los miliarios. Si bien ya se habían hecho recopilaciones de estas inscripciones, los cuales, por otra parte, estaban obsoletas, se habían centrado en su relación directa con los trazados viarios, dejando a un lado el potencial valor que tienen como evidencias de los espacios de poder y pruebas de la prioridad en las arterias de movilidad. Su recopilación y estudio diacrónico me ha permitido constatar variables a través de las vías y los siglos, así como evidenciar la diversidad de espacios a través del amojonamiento.

La Geografía del Mundo Antiguo tiende a plasmarse de un modo gráfico en los mapas, que son proyecciones, sin duda, sintéticas y objetivables de una verdad que no es cierta, ya que el pasado no es un elemento estable. A lo largo de todas estas páginas he evidenciado grandes problemas geográficos que aún quedan por resolver, así como incertidumbres e hipótesis que esperan pruebas, y eso raramente trasciende a esas proyecciones cartográficas de las que hablaba. Llegado a este punto, hace falta replantearse cuán de cierto es todo lo que los historiadores producimos y cuánto de nuestra propia proyección incorporamos. Una vez escuché que la Arqueología busca el hecho, no la verdad. Y, por desgracia, hay que ser conscientes de que es cierto. La verdad que los historiadores creemos evidenciar no es ni más que la interpretación de los hechos sustentados por un registro parcial. Sin embargo, es nuestro único medio de aproximación al pasado, por lo que no debemos de resignarnos a un relativismo absoluto sino a una conciencia de todo lo que supone y de la posibilidad de que lo que hoy se da como irrefutable, es sólo una construcción propia de una realidad maleable.

CONCLUSIONS.

BAETICA AS A TERRITORIAL REFERENCE.

Looking for a provincial identity in Roman Baetica

The previous chapters have explored different aspects of the archaeology of Roman *Baetica* and its development as an administrative and territorial entity. Different topics have been discussed, but all of them may be summarised in two questions: What are provincial cultural identities? And how can we detect them archaeologically? In historiography, a 'Roman provincial culture' has been defined as a mixture between the canonical cultural model and the so-called 'survivals' of former local traditions that were still observable. However, this approach has criticised as reductionist in the last years³⁶⁶¹..

Although some Italic communities of Roman citizens were established outside the Italic peninsula, a Provincial cultural identity cannot be understood as 'italic' since it is not applicable to the rest of the Empire, i.e. outside the Italic peninsula. Notwithstanding, it is understood that different models of *Latinitas*/citizenship plus the indigenous component promoted a diversity of hybrids cultures across the Roman *oikoumene*, thus developing their own singular identities. Moreover, this concept does not only belong to the *orbis romanus*, but it also represents a way into juridical status. In this sense, and from an emotional point of view, the concept of *duae patriae* of Cicero helps to understand this factor, given his statement about how the Romans can have several levels of identity, all of them compatible.

Identity is an inherent concept of Humankind, that develops either individually or collectively. The concept of multiple or cumulative identities³⁶⁶² could be linked straightaway with the Cicerian concept of *duae patriae*,³⁶⁶³ that defined both the mother land from a geographical point of view and the juridical homeland. In this way, citizenship is linked with *patria*, and *patria* assimilated to the Roman Republic, thus showing how close they were to the republican period. It is at this point that exploring the significance of *Baetica* as a lived and felt concept becomes fundamental for a better

³⁶⁶¹ A. JIMÉNEZ DÍEZ (2002), 'Necrópolis de época republicana en el Mediodía peninsular: "Romanización" y sentimientos de identidad étnica', en: D. VAQUERIZO GIL (ed.) *Espacios y usos funerarios en el Occidente romano*, Córdoba, 217.

³⁶⁶² G. CRUZ ANDREOTTI (2011), 'Identidad e identidades en el Sur de la Península Ibérica en época romana: un problema histórico y geográfico', en: A. SARTORI Y A. VALVO (eds.) *Identità e autonomie nel mondo romano occidentale. Iberia-Italia-Italia-Iberia*, Faenza, 222.

³⁶⁶³ Cic. *Leg.* II, 2, 5; vid. E.B. GARCÍA FERNÁNDEZ (2001), *El municipio latino...*, 156-62; J. ANDREU PINTADO (2009), 'Regere imperio populos pacique imponere morem: sobre la alteridad, la etnicidad y la identidad en Roma', *ETF: Serie II* 22, 216

understanding of its social impact, given that this synthetic entity was created for administrative purposes, whilst also conditioned by other multiple factors³⁶⁶⁴.

Between ethnicity and identity.

Considering that links between ethnicity, social relations, gender, and age conditioned identity³⁶⁶⁵, the question to answer is what kind of identity was expressed by the *Baetican* society. In this sense, the process of social organization during the 1st century BC (i.e. before the creation of the province) and its later developments needs to be analysed in relation to the ethnic identity of pre-Roman societies integrated into *Hispania Ulterior Baetica*.

Non-self-defined ethnic groups have been qualified as ‘imagined communities’³⁶⁶⁶ because their differentiation from other societies was carried out by individuals not belonging to these ethnic groups. In ancient times, these groups were categorised for purposes of domination and political-territorial control³⁶⁶⁷, and therefore processes of ethnical ascription were created from the outside, following that the distinctive elements used for these categorisation may not have been important or descriptive in the self-perception of those groups. On the contrary, ethnical self-definition was not a natural process but a political action that needed a leadership, as a means to promote a common genealogic and ethnical feeling³⁶⁶⁸, which did not exist in Turdetania before the Roman conquest (understanding it as a unitary process). For this cause, it is reasonable to wonder how pre-Roman communities identified themselves.

Archaeological research has demonstrated that associations between ethnic group and material culture are not valid³⁶⁶⁹, whereas anthropology has shown the same between society and culture³⁶⁷⁰. However, the scarcity on data is recurring in Archaeology, thus complicating the issue of identifying ethnic differences. Such circumstance has led to explore ‘scientifically’ these differences through other sources such as genetics, language, religion, and material culture³⁶⁷¹. However, these factors must not be considered as the real basis of ethnicity but rather as its results, which may provide

³⁶⁶⁴ “Sumar sin sustraer era el cimientto adecuado sobre el que asentar la civilización romana” J. ANDREU PINTADO (2009), ‘*Regere imperio populos pacique imponere morem...*’, 216.

³⁶⁶⁵ B. MARÍN AGUILERA (2012), ‘Del colonialismo y otros demonios: fenicios en el sur peninsular entre los siglos IX y VII/VI a.C.’, *Complutum* 23.2, 155.

³⁶⁶⁶ Anderson 1983

³⁶⁶⁷ J. ANDREU PINTADO (2009), ‘*Regere imperio populos pacique imponere morem...*’, 220.

³⁶⁶⁸ M.C. CARDETE DEL OLMO (2006), ‘La Frontera como Elemento de Construcción Ideológica’..., 191-192; M.C. CARDETE DEL OLMO (2010), *Paisaje, identidad y religión...*, 129.

³⁶⁶⁹ M.A. FERNÁNDEZ GÖTZ Y G. RUIZ ZAPATERO (2011), ‘Hacia una Arqueología de la Etnicidad’, *TP*68.2, 226.

³⁶⁷⁰ G.C. BENTLEY (1987), ‘Ethnicity and Practice’, *Comparative Studies in Society and History* 29.1, 24-25.

³⁶⁷¹ A. JIMÉNEZ DÍEZ (2002), ‘Necrópolis de época republicana en el Mediodía peninsular...’, 226; M.A. FERNÁNDEZ GÖTZ Y G. RUIZ ZAPATERO (2011), ‘Hacia una Arqueología de la Etnicidad’..., 220.

some clues about it, due to its strong connection to symbolic, emblematic and subjective uses³⁶⁷². It also relates to a strong psychological feeling of continuity with the past, linking individual survival with the thought of group survival. In short, material culture is not ethnicity, but it is an active element of social practice³⁶⁷³.

Strabo, Pliny and Ptolemy are the classical literary references for the ethnical reconstructions of *Baetica*. They all showed a fixed and uniform image that was (in fact) not real, interpreting ethnicities in permanent change as static images (*i.e.* summarising a whole film within a single frame). For this reason, we must be conscious that it is impossible to reconstruct all these changes, whilst acknowledging that these are the only sources for exploring this issue.

Strabo presents a text in which past and present are made a one and only reality³⁶⁷⁴, through providing ethnical data without the identifiers and other information he used to categorise them except for the writing and the language³⁶⁷⁵.

In Augustan times, Strabo wrote the famous quotation ‘*They have for the most part become Latins, and received Roman colonists; so that a short time only is wanted before they will be all Romans*’. This phrase expresses that in some areas of *Baetica* people had adopted some Latin ‘values’ from a Roman point of view³⁶⁷⁶. Furthermore, the assimilation of the Turdetanian past to a prestigious era³⁶⁷⁷ was also presented as another way of justification of Strabo’s words³⁶⁷⁸.

Pliny used cultural aspects to differentiate specific areas within *Baetica*, such as *Baeturia*. This term refers to a geographical region with two ethnical adjectives, which (according to Pliny) were celtic and *turduli*. For him, celtic *Baeturia* was clearly different to the rest of the rest of the province³⁶⁷⁹, whose cultural identity was more homogeneous³⁶⁸⁰. In this sense, archaeological and epigraphic evidence have attested celtic material culture in the region although they could not specify a shared and common identity.

³⁶⁷² A. JIMÉNEZ DÍEZ (2002), ‘Necrópolis de época republicana en el Mediodía peninsular...’, 227

³⁶⁷³ A. GONZÁLEZ RUIBAL (2012), ‘Hacia otra arqueología: diez propuestas’..., 103 y ss.; “las personas crean cultura material y la cultura material las crea a ellas” M.A. FERNÁNDEZ GÖTZ Y G. RUIZ ZAPATERO (2011), ‘Hacia una Arqueología de la Etnicidad’..., 223.

³⁶⁷⁴ G. CRUZ ANDREOTTI (2006), ‘Acerca de Estrabón y la Turdetania-Bética’, en: G. CRUZ ANDREOTTI, P. LE ROUX Y P. MORET (eds.), *La invención de una geografía de la Península Ibérica. I. La época republicana*, Málaga-Madrid, 252.

³⁶⁷⁵ M. ÁLVAREZ MARTÍ-AGUILAR (2009), ‘Turdetania fenicia: pasado y prestigio en el Occidente romano’, en: B. MORA SERRANO Y G. CRUZ ANDREOTTI (coords.), *La etapa Neopúnica en Hispania y el Mediterráneo centro occidental: identidades compartidas*, Sevilla, 35-58.

³⁶⁷⁶ A. JIMÉNEZ DÍEZ (2002), ‘Necrópolis de época republicana en el Mediodía peninsular...’, 225

³⁶⁷⁷ G. CRUZ ANDREOTTI (2006), ‘Acerca de Estrabón y la Turdetania-Bética’..., 251 y ss., entre otros artículos del mismo autor.

³⁶⁷⁸ M. ÁLVAREZ MARTÍ-AGUILAR (2009), ‘Turdetania fenicia: pasado y prestigio...’, 39.

³⁶⁷⁹ *sacris, lingua, oppidorum vocabulis* Plinio III, 3, 13-14.

³⁶⁸⁰ F.J. GARCÍA FERNÁNDEZ (2012), ‘Tartessos, túrdulos, turdetanos...’, 700 y ss.

On the other hand, Ptolemy did not give any clarifications about ethnical adscriptions within *Baetica*. This falls in line with recent considerations of its writings as a middle point between science and divulgation, which gives the idea that despite of him providing ethnical lists, the information he was using was possibly taken from other sources.

Thus, and summarising the previous comments, it is possible to say that within Turdetania³⁶⁸¹ many different ethnic groups coexisted³⁶⁸²: *turdetani*, *turduli*, *bastetani*, celts and punics. Therefore, adopting the *romanitas* was a process of ethnical reformulation in which accepting (firstly) political structures, (secondly) economic structures and (finally) the social system forced deep changes to the identity of Baetican communities. However, this reformulation shaped the Baetican identity differently, with social groups holding the civic identity similarly to the pre-Roman era (which probably remained as the identity of this territory), whereas supra-regional territorial entities were not really considered. Therefore, *hispanii* was preferable to baetic for describing the identity of Baetican communities.

Epigraphy: Self-definition in the inscriptions

Adopting the “epigraphic habit” has been understood as not only a way of using a Roman practice, but also as a means of acquiring the obligations associated to belonging to the Roman world. However, this is not a universal or cyclical pattern. A deep consideration of intentionality and identity is linked to the use of Roman names: Although this is a way for being part of the community as a Roman as well as a new way to understand identity, the adoption of Roman onomastic does not have a direct link with the abandonment of local identity³⁶⁸³.

It is interesting to see how the epigraphic habit was developed earlier in the *Ulterior* province than in other parts of Hispania. This is the only province in Hispania where it is possible to find pre-Cesarian inscriptions with Roman magistrates or text of Italic immigrants³⁶⁸⁴. (known by the onomastic fossils, *vid.* chapter IV). In this way, A.U. Stylow proposed that the epigraphic habit was introduced by colonists inhabiting the lands of Ulterior during Caesar and Augustus’ times. Nonetheless, it is important to

³⁶⁸¹ Such as geograohical, colitical and administrative model, *cf.* G. CRUZ ANDREOTTI (1995), ‘La Península Ibérica en los límites de la *ecúmene*...’, 63; F.J. GARCÍA FERNÁNDEZ (2007), ‘Etnología y etnias de la Turdetania...’, 124

³⁶⁸² Como bien indica F.J. GARCÍA FERNÁNDEZ (2007), ‘Etnología y etnias de la Turdetania...’, 123; F.J. GARCÍA FERNÁNDEZ (2012), ‘Tartesios, túrdulos, turdetanos...’, 704), los conceptos (‘ἔθνος, γένος, gens, populus, natio).

³⁶⁸³ H. WOODHOUSE (2009), *Epigraphy and Urban communities in Early Roman Baetica*, Southampton (unpublished thesis), 51.

³⁶⁸⁴ A.U. STYLOW (2005), ‘Fuentes epigráficas para la historia de la Hispania Ulterior...’, 220

remember the inexistence of self-definition as a group (*turdetani*, *turduli*,³⁶⁸⁵ *celts*³⁶⁸⁶, cartaginians) in pre-Roman or Roman times.

The case of *turduli* is especially interesting because they have been attested in inscriptions found beyond Baetican limits. Examples of this can be found in cities such as Emerita³⁶⁸⁷ and other parts of the provinces of Lusitania³⁶⁸⁸ and of Citerior³⁶⁸⁹. It is also very interesting to find evidence of non-baetic ethnic groups in Baetica such as celtiberians³⁶⁹⁰, since it reveals that foreigners wanted to represent their ethnicity differently than Baetic groups.

Baetics or hispanii?

References to *hispanus* or baetic in names are explicit and take the place of ethnic groups. A. Caballos Rufino³⁶⁹¹ made a review of all epigraphic evidence of baetican people excluding those that only included expressions of administrative positions but without identity aims. Finally, he compiled only 10 mentions of baetican people who defined themselves as people from Baetica which nonetheless always expressed the city of origin. On the contrary, there is no mention to the *conventus iuridicij* of provenance.

However, people from the province of Citerior defined themselves as citerior people, or even referring to the *conventus* where they were born, much in line with the dedications to the *genii conventus* found in the forum of *Tarraco*. In this sense, although it is true that identity in the Citerior was expressed in different ways because of the size of the province (the largest of the Roman Empire) and its ethnic diversity,

³⁶⁸⁵ There is a quotation of ‘tur-’ en *HEp* 4, 149 = *HEp* 7, 80 = *AE* 1997, 790 but was a fake..

³⁶⁸⁶ Do not misunderstand the origo of Celti (Peñaflor) with a self-definition of Celti.

³⁶⁸⁷ L(ucio) Antonio / L(uci) f(ilio) Quir(ina) / Vegeto Turdulo / Iunia G(ai!) f(ilia) / S[e]rena mat[er] / fil[i]o pii[ssimo] / fecit(?) *AE* 1998, 709; *HEp* 8, 28; D(is) M(anibus) s(acrum) / Pompeia Cloutiane / Turdula / ann(or)um LXV / h(ic) s(ita) e(st) s(it) t(ibi) t(erra) l(evis) (*CIL* II, 523 = *EE* VIII, p 362 = *EE* VIII, p 499 = *ERAE* 199)

³⁶⁸⁸ Q(uinto) Caecilio Metello A(ulo) Licinio co(n)s(ulibus) / D(ecimus) Iulius D(ecimi) f(ilius) Gal(eria) Cilo hospitium fecit / sibi liberis posterisque suis cum Nigro / et Rufo et Prisco Turdulibus Veteribus / liberis posterisque eorum, *AE* 1983, 476; Quadr/ato Ma[n]/tai f(ilio) Turd/ulo Vete(ri) / Celsus Ce/leris f(ilius) ex t[e]/stamento / f(aciendum) c(uravit), *AE* 1975, 513.

³⁶⁸⁹ Q(uinto) Sulpicio Camerino C(aio) Poppaeo / Sabino co(n)s(ulibus) / D(ecimus) Iulius M(arci) f(ilius) Gal(eria) Cilo hospitium fecit / cum Lugario Septanii f(ilio) ex Turdulis / Veteribus eumque et leiberos posteros/que eius in fidem clientelamque / suam recepit leiberorum posterorum/que suorum egit / Lugarius Septanii, *AE* 1983, 477.

³⁶⁹⁰ L(ucius) Valerius Celtiber / A(ulus) Albanus Ianuarius / de suo dederunt // d(- - -), *CIL* II²/7, 716 = *AE* 1985, 549; Grafito en cerámica y de difícil interpretación: Celtibera (*CIL* II²/7, 861 = *HEp* 5, 66; D(is) M(anibus) s(acrum) / Cantia Celtibera / Emeritensis / annorum XXXV / L(ucius) V(- - -) I(- - -) uxori su(a)e / p(osuit) d(e) s(uo) (h)i(c) s(ita) e(st) s(it) t(ibi) t(erra) l(evis), *CIL* II²/7, 966 = *HEp* 4, 156); Q(uintus) Cassius Nigr[i] f(ilius) / Celtiber / ordine turbato maior sepelire min[o]rem / [debut] et patria condere ab arce procu[l / - - -]ID A[- - -] triste C[- - -]p]eredito / an VE[- - -] raptio terra nec [- - -] / mollius [i]n patria fuerat SVO[- - -]III / tu mi[hi] so[la] places sed CD[- - -]S / [i]llic mater eras FIIIONV[- - -]CI[- - -]ITS[- - -] / muta[-]is spatio quo [- - -] I[- - -] / t]e qua morte ratis C[- - -]VT C[- - -] / unius et pueri POT[- - -] / - - -]VAE PROPERASIIC[- - -] / - - -]DC[- - -] / - - -] / - - -], *CIL* II²/7, 199.

³⁶⁹¹ A. CABALLOS RUFINO (2011), ‘La Bética como referente identificador...’, 185-207.

the term *hispanus* is as extended (in relative terms) as in *Baetica*. The same happens in Lusitania, where mentions to *conventus* are widespread. As result of this difference of epigraphic habit evidences, we can argue that the expression of identity in *Baetica* was unusual and exceptional, with an emphasis on expressing the idea of *hispanii* or the city of origin over other possibilities.

The next question is: what originated this difference? The special character of the baetican people is expressed by Strabo. The historic situation is referred in passage III, 2, 15 in which baetican society is seen by Romans as almost equal to the Roman society. The expression ‘they only need time to become Romans’ is really important because it proves a quicker development of infrastructures and urban network that promoted the ‘Roman mode of life’, as understood by Strabo. On the contrary, people of the north-western area (Citerior) provided more detailed information, even specifying the *castellum* of origin, resulting from the enforced adoption of new urban settlement models to these communities. This new model mixed different ethnical groups within the same administrative district, unlike the civic model of urban centres developed in the southern part of the province. This compelled acceptance resulted in some new ways of identification and expression of the individual and the community. The wide, pre-existing urban network was partially conditioned by the multi-colonial encounters happened before Roman times, which could have promoted a different way to express their feelings, rather in connection with the *civitas* than with their ethnical belonging. Another good example of this process is the homages to *genii* found in Baetica, since all of them appeal to entities such as *municipium* or *colonia*³⁶⁹², except in one only case quoting another geographical entity (the *Genius Baetis*), clearly referring to the river and without other ethnical or provincial connotation.

The concept of *hispanus* takes a more important place in the baetican mentality than any other administrative or territorial adscription. This evokes a communal sense of belonging otherwise unconnected with ethnicity³⁶⁹³, whose adscription seems to dissolve from a formal point of view, leaving identity to be based entirely on a territorial framework.

As mentioned in chapter III, Hispania is a synthetic concept derived from another synthetic concept created by the Greeks: Iberia. Both share similarities and differences, but in fact have the same function of categorising and simplifying an enormous ethnical mosaic whose only common feature was the geographical position within the peninsula. In this sense, a new process of symbolic reinvention developed in the age of Augustus accordingly to the new territorial model and newly imposed and imported administrative system, offering two possibilities: *Hispania* and *Baetica*, with Baetica becoming a new concept contrary to the long-lasting and well-known idea of Hispania.

³⁶⁹² *Vid.* chapter IV.

³⁶⁹³ Str. III 1, 6-7.

Therefore, accepting the self-identification as *hispanii* was the first stage to assuming the Roman culture as their own.

Numismatics

A very interesting point of view shedding light into this issue is the study of coins, and where two circumstances can be highlighted: firstly, there were not indigenous motifs until the late Republic (mid. II B.D.); and secondly, local coins and roman coinage coexisted in *Baetica* for practical reasons.

The spread of mints in the South of the Iberian Peninsula is an extremely complex process developing in the XX centuries. Some important cities never minted coins, whereas other barely known cities did³⁶⁹⁴. Several attempts to explain the distribution of mints have been based on politics, but no satisfactory theory has been achieved so far, clearly evidencing that the mint of coin was not an expression of political status, but rather a cultural expression of different administrative and cultural elites.

In *Baetica* there is not a 'standardized' icon such as in the Citerior (e.g. masculine head, horseman or horse)³⁶⁹⁵, although some types have been linked to groups of mints that were interconnected (possibly) in commercial matters³⁶⁹⁶. However, the combined use of local and Roman coins shows that this system did not force each other to adapt the motifs, thus providing another evidence of cultural (and not commercial) expression,.

Regarding inscriptions on coins, it is interesting their constant change. Although it is difficult to precise, these changes start happening approximately after BC 70: names of magistrates are shown with indigenous names adapted to *tria nomina*, but already in Latin characters and preserving the name of the city on the other side of the coin³⁶⁹⁷.

Language of the southern Hispanic mints was very diverse. During the 2nd and 1st centuries BC, indigenous cities did not mint in their own language, but used a *lingua franca* such as Latin or Phoenician³⁶⁹⁸ (except for *Salacia*³⁶⁹⁹), which generated a heated debate on the use of one or another language in local mints. In this situation, the ethnic and linguistic mosaic derived into a use of these languages, widely known in the area,

³⁶⁹⁴ It is visible in some important cities without mint such as Tucci or Ucubi.

³⁶⁹⁵ F. CHAVES TRISTÁN (1994), 'Moneda y ciudad en el Sur de la Península Ibérica', *L'Africa Romana* X, Sassari, 1311.

³⁶⁹⁶ F. CHAVES TRISTÁN Y E. GARCÍA VARGAS (1991), 'Reflexiones en torno al área comercial de Gades: Estudio numismático y económico', *Homenaje al Prof. M. Ponsich* (= Anejos de Gerión 3), Madrid, 139-168; F. CHAVES TRISTÁN (1994), 'Indigenismo y romanización desde la óptica de las amonedaciones del sur de la Península Ibérica', *Habis* 25, 113.

³⁶⁹⁷ F. CHAVES TRISTÁN (1994), 'Indigenismo y romanización...', 118.

³⁶⁹⁸ F. BELTRÁN LLORIS (2011), 'Lengua e identidad en la Hispania romana', *Paleohispanica* 11, 38 ss.

³⁶⁹⁹ M. ÁLVAREZ MARTÍ-AGUILAR (2009), 'Turdetania fenicia: pasado y prestigio...', 44.

without obstacle of identity problems. However, a fixed rule cannot be drawn, since in spite of the existence of areas with a predominant language used on coins, there are cities within these areas that do not follow the main stream. Again, and similarly to the case of inscriptions, the link between city and coin emblems strongly supports the existence of a strong civic identity.

Iconography of Baetica?

A final issue to explore was the existence of a personification of the province of Baetica that promoted a common emblem or not. The general concept of Hispania as a personification is clear: Beginning as the first registered representation of its figure, dating back to BC 81, it represented the *topos* of barbarian figure of a woman. This is linked with the new provincial policy started by Sila, and it is the only guaranteed representation of Hispania in its geographical form³⁷⁰⁰. Nevertheless, it must be considered that its production comes from Rome, meaning that its representation originated from the outside, i.e. it constituted an imposed model from people who surely have never been in Hispania.

In BC 46-45 a new coin showed the personification of Hispania in its civilised form³⁷⁰¹. A considerable discussion arose on the ascription of this representation to *Baetica*³⁷⁰², instead of Hispania³⁷⁰³, although no real evidence seem to support this hypothesis. Others, including myself, think that this is a representation of Hispania, as the other coins show, but never *Baetica*. From this point, the representation of Hispania goes in the same direction of image of 'globalisation' of the *Hispaniae*. This concept stereotyped and generalised the whole peninsula with propagandistic purposes, focussing more on the whole than on the subdivisions (*Ulterior* and *Citerior*).

More representations of Hispania can be found during the times of Claudius such as the mosaic of the Roman baths of Via Vigili, in Ostia. In this figured, she bears an olive branch that, in fact, is linked more with Baetica than with *Citerior* or Lusitania. It is another clue to appreciate the process of generalisation. Other images in mosaics and coins follow the same guidelines. Only a base of statue³⁷⁰⁴ founded in the forum of Augustus could be link with an image of Baetica. Its text is provided here:

Imp(eratori) Caesari / Augusto p(atr) p(atriciae) / Hispania Ulterior / Baetica quod /
beneficio eius et / perpetua cura / provincia pacata / est auri / p(ondo) C

³⁷⁰⁰ J. ARCE (1980), 'La iconografía de "Hispania" en época romana,' *AEspA*141/142, 82

³⁷⁰¹ F. SALCEDO GARCÉS (1995-96), 'La Hispania bárbara y la Hispania civilizada...', 184-185.

³⁷⁰² Grueber y Jatta (*cf.*: F. SALCEDO GARCÉS (1995-96), 'La Hispania bárbara y la Hispania civilizada...', 184 y ss.).

³⁷⁰³ Crawford, Toynbee (*cf.*: J. ARCE (1980), 'La iconografía de "Hispania" ...82; F. SALCEDO GARCÉS (1995-96), 'La Hispania bárbara y la Hispania civilizada...', 184 y ss.

³⁷⁰⁴ *CIL* VI, 31267 = *ILS* 103 = *AE* 1889, 60 = *AE* 1992, 164.

This base is dated in BC 2. The first theory said that it lodged a gold statue of Augustus, which creates a conflict with the quote of Suetonius (*Aug.* LII):

He melted down all the silver statues which had been erected to him, and converted the whole into tripods, which he consecrated to the Palatine Apollo.

... which meant that there wasn't possibly a statue of Augustus. The solution proposed that this was a statue of *Baetica*, referring to other quotations. These expressed that some images of *populi* could be found in the forum of Augustus³⁷⁰⁵. It remains unclear which image was held on this base: Suetonius refers to silver whereas the base refers gold. Notwithstanding, it is possible to assume that all metallic statues could have been melted. Furthermore, this evidence also proves the existence of statues of gold of Augustus, and that this could be one of the statues that were melted down. If that was the case for the statue of *Baetica*, this is the only one archaeological evidence of it.

Identities

In my opinion, *Baetica* was not an important point to consider in the constitution of identity. The scarcity in the epigraphic data was interpreted as placing the emphasis on the self-definition at *civitas* level. This is a process that can be traced back to the pre-Roman period: Inhabitants of the south of the Iberian Peninsula could be integrated in a specific province (firstly Ulterior, secondly *Baetica*), but also in the general concept of *Hispania* and the *orbis romanus*. When compared with the processes of identity construction in other areas, the conception of *Hispania* is interpreted in other ways unlike the case of *Baetica*, where this was understood diversely and with a long-lasting tradition. For this reason, it was a more common option of self-representation.

The total absence of ethnic quotations is contradictory with the image provided by literary sources of imperial age. It can be concluded that in the adoption of epigraphic habits, the ethnical component was not considered, contrarily to the north-western part of the Iberian Peninsula. This is not saying that they forgot their social relations, language, and material culture (cultural traditions cannot be forgotten). Instead, the new role they had in the new political situation could promote a collective self-definition in the sense of political identity, where the cultural identity was based on the city. All these were inserted into ethnic identity that started disappearing as an explicit form from the archaeological register in the Imperial age.

Baetica was not considered with a common cultural feeling such as *Hispania*. The adoption of the *romanitas* by the peoples of *Baetica* gave a *homogenous reality*, but also

³⁷⁰⁵ Vell. Pat. II, 39, 2; D.C. LVI, 34, 325; Tac. *Ann.* III, 18, 2.

*a heterogeneous Roman Hispania, as diverse as it was before the conquest*³⁷⁰⁶. In this reality, the general definition as *hispanii* was frequent, but the civic *origo* was the general rule.

PERORATIO

Concluding with a *peroratio* or epilogue, it is necessary to do a final balance of all these ideas and of what this thesis has contributed to the knowledge of ancient limits in general and of Baetican landscapes in particular.

Historical Geography is always an eternal return to its bases due to its fickleness. When we, as historians, deal with the Geography of ancient states, we regularly assumed theories based on maps. However, we are not aware of how these models were built and how weak their foundations could be.

I have already discussed the main objectives of this thesis in the introductory section. On one hand, I thought important to understand the socio-political processes that influenced and configured the Roman administrative spaces and limits. On the other hand, I also considered fundamental to provide a new map of Baetica, more accurate and reliable, only showing the cities proved by the archaeological data. This map must also explain the strength and weakness of all the arguments used to make it.

Finally, a general assessment of all these ideas must be made:

Applying some self-criticism on my work, I believe that a complex conception of landscape goes further than a plain and simple vision. Countless variables slowly constricted it with each passing year and century. In this way, landscape is similar to a painting made on a long time, where each brush-stroke is a cultural nuance, sometimes noticeable, some others not. Notwithstanding, these have not only a strong sense and symbolism, but also a powerful historical and social meaning. Taking all these into account, I think I have exposed clearly the foundation points of my theoretical framework. I always assumed that it would be completely mandatory to explain all my theoretical background. To think in a neutral and atheoretical archaeological science is the same to reproduce and perpetuate former *topoi* that are not near to be true.

In the construction of the theoretical framework, I decided to use postmodern theories such a poscolonialism. I am aware that this is not a perfect theory and that some researchers have pointed out many of the problems that this theory has. New trends as decolonialism have appeared to solve some of these problems, but not all. Nonetheless, from my point of view, the critical background and the explicit visibility of the colonial encounters have been its biggest contributions. Moreover, new ways of thinking, imaging, and studying landscapes have arrived to the search of new approaches to material culture. On the way, known points of view such as hodological vision has been recovered. This is an important improvement to the approaches to ancient space in

³⁷⁰⁶ M. Bendala Galán, 1985 *cf.* A. JIMÉNEZ DÍEZ (2008), *Imagines Híbridae...*,73

order to understand mental construction of landscape and to overcome the cartographical restrictions of our perception. Giving priority to that, I combined all these approaches to build up a text that could understand Baetica from another point of view.

As the reader could have seen, the purpose of this thesis has been the apprehension of liminal spaces from a general to particular scales. At first, the study of understanding limits of the Roman Empire has allowed me to create a general framework to examine the process of creation of administrative provincial spaces. In this line, it is possible to see the generation of Hispania and Baetica as concepts taking the *topoi* and the conditional factors into consideration. This is the way to point out the microterritorial involvements in the geopolitics.

The ancient conception of limit has been expanded with the so-called *CTIR* corpus (chapter II). It has feed a global image of the perception of limits in the Roman Empire. This comparison shows the similarities and differences of its metaphorical understanding in a space of 5 km². I am aware that this big corpus must be completed with vernacular bibliography for going deeper in its analysis. I think I bring into light some interesting points with new proposals and considerations (i.e. discontinuous territories in Arelate, imperial *prata* as a way to divide Cilicia and Galatia, the importance of sacred territories in Greece or Asia Minor, the necessity to officialise the imperial frontier with the north-African ethnic groups with an important metaphorical significance and so on). All these several cases reflect how different understandings of limits were conceived in each part, but also how similar was the official language used in the expressions of boundary stones. It also reflects a metaphorical connotation owed to evidence the expression of central power.

Not so frequently we as researchers stop to think about the intentionality and implications that classical sources in Geography could have. Writers, as creators of an image, have strong determinants from their time and personal interests that make every output something subjective. To be aware of this kind of determinants must be a fundamental assumption to avoid the *topoi* from the past. We are not able to achieve a real image of the Ancient World, but to be aware of these issues is mandatory for overpassing it as much as possible. For this reason, chapter II is long but fundamental to clarify this factor.

Historical, archaeological, and geographical appreciations of Baetica are very complex because of the vast scientific production. The problems rise because of the wealth of archaeological and epigraphic evidences. Despite of that, I trust to provide important and interesting new evidences in its geographical understanding and the configuration of its limits. After this study, I frankly believe that the configuration and creation of its interprovincial boundaries was really calculated and meditated in a unitary process. This is now obvious, but it has never been made explicit before. Previous work on this topic dealt with its territorial reconstruction and put apart the idea of meditated plan that developing from the late republican period. In the section on the interprovincial frontier analysis, I give important advances: In the holistic view, I had to deal with centuriations, numismatic, onomastic, theonomy, paleohispanic toponymy, epigraphy,

and mining in order to solve some problems. I expected to be clear in the reliability/uncertainty of all the arguments I provided. As archaeologists or historians of the Ancient World, we are used to have a limited register. For this, where I suggested some hypothesis in which evidences are not completely explicit, I clarified that only new data could further these directions.

It is interesting to sum up some debating points of chapter IV. One is the controversial connectivity between Baetica and Lusitania in the estuary of Anas linked with the via XXIII from *Antonine Itinerary*. I recovered the coastal route and based with the general dynamics of mobility, but also, I clarified the wrong interpretations of parts of Roman roads that at the end were proved as a railway's unfinished project. Other vital problem of the interprovincial limit is the variance between the Classics and the archaeological/epigraphic evidences. My way to resolve that was using hodologic interpretation of the river Anas and its meaning as a complete basin, an *odos*, a sequence of spaces linked by the water route but not disconnecting and dividing spaces. On the contrary, Anas was a completely fluid and connected area.

Another point is the jurisdictional factor in the route policy. This fact, evidenced by milestones in some points (Serpa, Emerita, Cerro Maquiz and the via Castulo-Accii by Pegalajar), has allowed me to define clearly differentiated jurisdictional areas linked with administrative differences. In Serpa, I have also proposed to link it the controversial toponym Arucci-Turobriga with a process of deterritorialisation and demobilization of groups of people from the Lusitanian area situated at the North of Augusta Emerita and its possible link with other similar processes such as Tamusia or Brutobriga. This can also be connected with the toponyms Caesarobriga and Augustobriga as the pre-Roman names for this evident hybrid Roman-Celtic names. In the study of the frontier through the course of Anas in the area between Serpa and Emerita, onomastic and toponymical proofs have revealed different cultural habits matching with the references of the classical sources. In the Lusitanian part, the *ager* of Emerita (the Roman colony populated by Roman soldiers from Italy) can be defined by Latin names, expressions of *origo emeritensis* and dedications to the italic deity of Silvanus. In the Baetican part, the so-called *Baeturia celtica* is noticeable by Celtic onomastic and dedication of Celtic gods. I am conscious of the mobility of people and the agency, but evidences are bluntly speaking in the same direction with many kinds of differences between the two areas. The only doubt to be considered is in the very fluid points of contact such as Tierra de Barros, the main axe of communication between *Emerita* and *Baetica*.

Other advance of this investigation has been to appreciate the re-territorial role of Emerita from its inception and its strong link with the process of dividing the former province of Hispania Ulterior. There is nothing new to speak about the political role of Emerita as a capital of Lusitania, but there is some contribution in exploring the processes of de-territorialisation and re-territorialization, as a body without organs that it is necessary to fill in. Emerita was not a simple city but a complex project and a series of elements of its landscape that bring the idea of a new situation perfectly fixed to the new landscape of power through the new route of pathways, the absorption of the ancient area of influence of Dipo and the robbery of power of Metellinum, previously

known as Conisturgis. It is important to remark the construction of the capital of Lusitania as a real factor (not only in the figured sense). This was the new centre of power to reorder the medium valley of Anas as well as the *regio* Baeturia. I think that I've given some ideas in a more elaborated and precise justification of the *praefecturae* of Emerita. Old proposals about mining interests have been recovered to understand the same process in different zones (*Baeturia celtica* evidenced by the landmark of Montemolin; the surroundings of the Cijara reservoir evidenced by the landmarks of Valdecaballeros).

I consider an important output the reasons that I provided to the third *praefectura* of Emerita (without any reasons to be considered that could be more than three). This can be placed in the area of Iulipa and Artigi, by the important mining district of Castuera and the known mineral deposits. All the proofs point out that this site was well connected with Metellinum through a road protected by a network of *castella*. There are also evidences of a special connection between this area with Agrippa such as the *sigillum* of an ingot founded at Comachio with a proved origin from the current Extremadura. All of these things and the epigraphic register with a lot of expressions of *origo*, mainly from Emerita but also from Metelinum as well as the *tribus* Papiiria of Emerita, conduct to the idea of a jurisdictional area linked with Emerita.

The new orientation and proposal of location of the centuriation drawn in the cadastral bronze tablet linked with Lacinimurga has allowed me to explain it as the *forma metellinensis*. I provided consistent proofs to avoid the idea that this centuriation was a property of Emerita or Ucubi in the area surrounding the Cijara reservoir. With this new proposal, I gave a new meaning of the region between Anas and Solias. The complexity of this area has a strong problem with the comparison between the Classics and all the geographical problems. Having reviewed all the material available, I offered the most coherent solution from my point of view that overpass controversial problems. The polemic case of Lacinimurga had been arrived to a static debate in which some supported the idea of two cities and on the contrary other supported the idea of only one city with this name. On account of the data, it can only be proved one city solving wrong lectures of some inscriptions and re-understanding the text of Pliny in order to going deeper for seeing the problem at this part of his text.

In this area, it was essential to discuss about the properties of Ucubi. I defend that this point cannot be named as *praefectura* because this is a juridical definition quoted in the *gromatic* text with some very particular requirements. This area apparently linked since the preroman times did not be a part of territory expropriated from another community to give it to Ucubi. Because of that, I proposed consider it only as the enclave of Ucubi. After consulting all the bibliography concerning this topic, I gave the idea that the both landmarks found in Valdecaballeros were placed by the authority of Ucubi. It is the only one entity that needed that and the only one that appears in the two stones. This was never said as this way. Its situation in the frontier line is not casual. This might have played a role conditioning the process of the limits fixation.

In the case of Sisapo, assumptions are not concluding. I said that Sisapo has a very interesting epigraphical ensemble of evidences but its placement in Oretania and the

controversy in the Classics is obscured. This city had a very strong relation not only with the city of Castulo (Citerior), but also with Corduba (Baetica). In my opinion, Sisapo never belonged to the province of Hispania Citerior due to the fragility of the Ptolemy's data, but the debate is not absolutely closed.

Following with some contributions of the previous text, it is mandatory to speak about Castulo. Most of the researched considered that Castulo had belonged to Hispania Citerior from its origins. A new theory of P. Moret proved that the information preserved in the papyrus of Artemidorus revealed that all the ideas of ulterior Castulo in the republican age were a wrong interpretation of the classical texts.

In the case of the *Ianus Augustus*, I renewed the former proposal but the scarce information did not allow me to solve a more precise location of this arch. Knowing other theories, I supported the place where the river Baetis cross in the Venta del Arco and the so-call road Camino de los Romanos. In this case, the microtoponym cannot be more explicit. My part at this point is to discuss about the strong metaphorical role as a landmark of the limit. From an hodological conception, the role of *caput viae* of the most important road of the province, the *via Augusta*, was a part of the symbolic project. In this way, the arch over the river generated in travellers the idea that she/he was entering in the province of Baetica, a different territory that it was defined by the river in this part and by the Oceanus in the southern part. The province goes from the end of the world to the Baetis, the river that provides the name to the province.

In the specific point of Cerro Maquiz, it was a very interesting geographical problem. Historiography has assimilated the link between Cerro Maquiz and the ancient toponym of Iliturgi. This city hold an important battle at the republican times and it was a place link with Saint Potenciana. This created a lot of forgeries. In this context, I believe that the epigraph which quotes Tiberio Sempronio Gracho as the *deductor* of the city is also fake. Dismissing this proof, it was fruitful to link this problem with the policy road. This revealed that the milestone from the age of Claudius found in Cerro Maquiz was put by the administration of Hispania Citerior. All this evidences reveal that, in fact, it is more probably place the ancient name of Ossigi.

The next stop is the *mansio* Acatucci. This is quoted by the *Antonine Itinerary*. Some proposals considered this name linked with another reported by the epigraphy: Acci Vetus. This cannot be proved with other evidence and other problems suggest that this assumption cannot be considered. Another important point is the *cognomen* Gemella present in the official name of the two cities, Tucci and Acci. It allows me to propose a link between colonies as a twin. Relating with that, I noticed that all the colonies surrounding the province of Baetica had the *immunitas* or the *ius Italicum*. This might be something remarkable but data are so tiny to go deeper on that.

In the Mediterranean Sea, it is necessary to stop for a moment in Murgi and Urçi. These two cities quoted by the Classics sometimes have been confused by current researchers. Notwithstanding, inscriptions has revealed two cities and the place of them and avoiding hypercorrections of some philologist, interprovincial limits can be understood much better. At the end of this chapter, I supply the idea that all the project must be done at the same time. For this reason, I discussed about the Map of Agrippa and the

late antiquity sources (*Div. Orb / Dimens. Pro.*) to notice that the misunderstanding of reading Pliny created a problem that in fact never existed.

The following chapter deals with the internal space of the province. I said that external space and internal space must be considered as an only one part. The division is only for functional purposes of the structure of the thesis. The value of this study is the whole re-examination of the location of all the cities quoted by Pliny and its proves (epigraphy, toponyms, numismatic...). It supplied me a more accurate map of the province taking only the secured places on consideration for redrawing the map of the *conventus iuridicū*. It also gave the idea of different areas with different epigraphic habits that probably reveals some different cultural areas not linked with administrative spaces.

Finally, I considered important to speak about the potential of the only epigraphic administrative register: milestones. They provide valuable information about jurisdictional areas. The province of Baetica did not have a complete study about this topic. There are some corpora of the milestones but they have mainly used to recognise routes and not to explore their real value as an administrative evidence. In my study, I renew the corpus, I explore the spaces of power with the data and I made a diachronic study by centuries.

Geography of the Ancient World tends to be expressed in a graphic way (maps). These maps are projections of a synthetic product that we create with a partial register. But, in fact, past is not something fix and steady and this factor is the great problem of the cartography of the Ancient World. During all these pages, I spoke about big geographical problems. I provided some solutions but other remains still open. This controversy is not explained in the maps. Also, it is important to be aware that we are conditioned by our environment and we determined our results unconsciously. Once, I heard that Archaeology is the search for facts, not truth. Unfortunately, the true in which we, the historians, trust is only an interpretation of facts based in a partial register. However, this is only the way to know the past and we cannot give up because of the absolute relativism of the interpretations. It is enough with constructing a malleable reality that is not irrefutable but conditioned by the interpretation.

Son veinte mil las informaciones dignas de atención (porque como dice Domicio Pisón hay que construir almacenes, no libros), leídas en cerca de dos mil libros (a algunos de los cuales son muy pocos los estudiosos que se acercan por lo abstruso de la materia), obra de autores muy escogidos, las que hemos encerrado en treinta y seis volúmenes.

No dudamos de que son muchas las cosas que se nos han escapado también a nosotros. Porque somos hombres y estamos llenos de obligaciones, de modo que nos dedicamos a estos asuntos a ratos sueltos, o sea, por las noches: que ninguno de vuestra casa piense que estamos ociosos a esas horas. A vosotros os dedicamos el día. Ajustamos el sueño a lo que pide la salud, siendo para nosotros suficiente recompensa pensar que mientras nos entretenemos, como dice Marco Varrón, con estas cosas, vivimos más horas. Porque vivir es velar.

Caius Plinius Secundus

HISTORIA NATURAL, PRAEFATIO 17-18.

BIBLIOGRAFÍA



ABASCAL PALAZÓN J.M. (1995), 'Las inscripciones latinas de Santa Lucía del Trampal (Alcuéscar, Cáceres) y el culto de Ataecina en Hispania', *AEspA* 68, 31-106.

ABASCAL PALAZÓN J.M. (1995), 'Veinticinco años de estudios sobre la ciudad hispano-romana', *Tempus* 10, 19-84.

ABASCAL PALAZÓN J.M. (1996), 'Programas epigráficos augusteos', *AAC* 7, 45-82.

ABASCAL PALAZÓN J.M. (2002), 'Ataecina', en: *Religiões da Lusitania. Loquuntur saxa. Catálogo de la exposición*, Lisboa, 53-60.

ABASCAL PALAZÓN J.M. (2002), 'Fasti Consulares, Fasti Locales y Horología en la epigrafía de Hispania', *AEspA*, 75, 269-286.

ABASCAL PALAZÓN J.M. (2006), 'Los tres viajes de Augusto a Hispania y su relación con la promoción jurídica de ciudades', *Iberia* 9, 63-78.

ABASCAL PALAZÓN J.M. (2008), 'La epigrafía de los límites de las ciudades romanas de Hispania. Una revisión', en: J.M. IGLESIAS (ed.), *Cursos sobre el Patrimonio histórico 12. Actas de los XVII cursos monográficos sobre el patrimonio histórico*, 77-94.

ABASCAL PALAZÓN J.M. (2012), 'Ambrosio de Morales como informante epigráfico: un debate abierto', *Veleía* 29, 395-414.

ABASCAL PALAZÓN J.M. (2013), 'Dos cuestiones topográficas del *conventus Carthaginiensis* para CIL II²: Egelesta y el *trifinium* provincial de Hispania', en: W. ECK, B. FEHÉR Y P. KOVÁCS (eds.), *Studia Epigraphica in memoriam Géza Alföldy* (= Antiquitas, Reihe 1. Abhandlungen zur alten geschichte. Band 61), Bonn, 1-18.

ABASCAL PALAZÓN J.M. Y ALFÖLDY G. (2015), *Inscripciones romanas de la provincia de Toledo (siglos I-III)*, Madrid.

ABASCAL PALAZÓN J.M. Y GARCÍA BUENO C. (2015), 'Inscripciones de Agudo (Baetica, conventus cordubensis) y Alhambra (Hispania Citerior, conventus Carthaginensis)', *ZPE* 184, 293-298.

ACEDO M. (1928), *Paleografía*, Jaén.

ADRADOS F.T. (1965), 'Solia, Contosolia y el nombre del Zújar', *Revista de Filología Española* 48.1/2, 171-176.

AGER S. (1996), *Interstate arbitrations in the Greek world, 337-90 B.C.*, Berkeley.

AGUILAR PIÑAL F. (1966), *La Real Academia Sevillana de Buenas Letras en el Siglo XVIII*, Madrid, 193.

AGUILAR SÁENZ A. Y GUICHARD P. (1993), *Villas romaines d'Estrémadure. Doña María. La Sevillana et leur environnement*, Madrid.

AGUILAR SÁENZ A. Y GUICHARD P. (1995), *La ciudad antigua de Lacimurga y su entorno rural*, Badajoz.

AGUILAR SÁENZ A. Y GUICHARD P. Y LEFEVRE S. (1992-1993), 'La ciudad antigua de Lacimurga Constantia Iulia y su entorno rural', *SH.HA* 10-11, 109-130.

AGUILERA MARTÍN A. (2001), 'Los Tituli Picti d del Convento Astigitano en el primer tercio del siglo III d.C.', *Congreso Internacional Ex Baetica Amphorae. Conservas, aceite y vino de la Bética en el Imperio Romano, Écija y Sevilla, 17 al 20 diciembre de 1998*, Sevilla, 1231-1240.

ALARCÃO J. (1974), *Portugal Romano*, Lisboa.

ALARCÃO J. (1988), *Portugal Romano II*, Coimbra y Lisboa.

ALARCÃO J. (2001), 'Novas perspectivas sobre os lusitanos (e outros mundos)', *RPortA* 4.2, 293-350.

ALARCÃO J. (2004), 'As cidades da Lusitânia: imagens de um processo cultural', en: T. NOGALES BASARRATE (ed.), Augusta Emerita. *Territorios, espacios y gentes en Lusitania romana* (= Monografías emeritenses 8), Mérida, 259-273.

ALARCÃO J., GORGES J.G., MANTAS V., SALINAS DE FRIAS M., SILLIERES P. Y TRANOY A. (1990), 'Propositions pour nouveau tracé des limites anciennes de la Lusitanie romaine', en: J.G. GORGES Y M. SALINAS DE FRIAS (eds.), *Les Villes de Lusitanie Romaine. Hiérarchies et Territoires*, París, 320-329.

ALBALADEJO VIVERO M. Y GÓMEZ FRAILE J.M. (2015), 'Hispania en la obra geográfica de Agripa', *2ª Tarraco Biental*, Tarragona, vol. 1, 151-158.

ALBERTINI E. (1923), *Les divisions administratives de l'Espagne romaine*, París.

ALBERTOS FIRMAT M.L. (1988), 'Sobre los castella del NO peninsular', en: G. PEREIRA MENAUT (ed.), *Actas 1er. Congreso Peninsular de Historia Antigua: Santiago de Compostela, 1-5 julio 1986*, vol. 2, 191-195.

ALFÖLDY G. (1969), *Fasti Hispanienses. Senatorische Reichsbeamte und Offiziere in den spanischen Provinzen des römischen Reiches von Augustus bis Diokletian*, Wiesbaden.

ALFÖLDY G. (2000), 'Das Neue Edikt des Augustus aus El Bierzo in Hispanien', *ZPE* 131, 177-205.

ALFÖLDY G. (2000), *Provincia Hispania superior*, Heidelberg.

ALMAGRO GORBEA M. (2008), 'Medellín-Conisturgis. Reinterpretación geográfica del Suroeste de Iberia', *Boletim da Sociedade de Geografia de Lisboa* 126, 84-115.

ALMAGRO GORBEA M. (2010), 'La colonización tartésica: toponimia y arqueología', *Palaeohispánica* 10 (= *Serta Palaeohispanica in honorem Javier de Hoz*), 187-199.

ALMAGRO GORBEA M. Y TORRES ORTIZ M. (2009), 'La colonización de la costa atlántica de Portugal: ¿fenicios o tartesios?', *Paleohispanica* 9, 113-142.

ALMAGRO M. Y LORRIO A. (1988), 'La expansión céltica en la Península Ibérica: una aproximación cartográfica', *Primer Simposium sobre los celtíberos*, Zaragoza, 105-122.

ALMAGRO-GORBEA M., LORRIO M., MEDEROS MARTÍNEZ A., Y TORRES ORTIZ M. (2008), *La necrópolis de Medellín. II-III, Estudios e interpretación de los hallazgos* (= Biblioteca Archaeologica Hispana 26, 2-3), Madrid.

ALMAGRO-GORBEA M., PAU RIPOLLÉS P. Y RODRÍGUEZ MARTÍN F.G. (2009), 'Dipo: ciudad 'tartésico-turdetana' en el valle del Guadiana', *Conimbriga* 48, 5-60.

ALONSO ALONSO M.A. (2011), 'Los *medici* en la epigrafía de la Hispania romana', *Veleia* 28, 83-107.

ALONSO GONZÁLEZ P. (2012), 'Flanqueando el procesualismo y posprocesualismo: Arqueología, teoría de la complejidad y la filosofía de Gilles Deleuze', *Complutum* 23.2, 13-32.

ALONSO NUÑEZ J.M. (1987), 'An Augustan World the *Historiae Philippicae* of Pompeius Trogus', *Greece & Rome* 34.1, 56-72.

ALONSO NUÑEZ J.M. (1988), 'Pompeius Trogus on Spain', *Latomus* 47, 117-130.

ÁLVAREZ BARRIENTOS J. (2011), 'Trigueros falsario', en: J. ÁLVAREZ BARRIENTOS (coord.) *Imposturas literarias españolas*, Salamanca, 57-78.

ÁLVAREZ MARTÍ-AGUILAR M. (2005), *Tarteso. La construcción de un mito en la historiografía española*, Málaga.

ÁLVAREZ MARTÍ-AGUILAR M. (2009), 'Turdetania fenicia: pasado y prestigio en el Occidente romano', en: B. MORA SERRANO Y G. CRUZ ANDREOTTI (coords.), *La etapa Neopúnica en Hispania y el Mediterráneo centro occidental: identidades compartidas*, Sevilla, 35-58.

ÁLVAREZ MARTÍNEZ J.M. (1971), 'El genio de la Colonia Augusta Emerita', *Habis* 2, 257-261.

ÁLVAREZ MARTÍNEZ J.M. (1983), *El puente romano de Mérida*, Badajoz.

ÁLVAREZ MARTÍNEZ J.M. (1986), *Historia de la Baja de Extremadura*, Tomo I, Cap. II, Badajoz.

ÁLVAREZ MARTÍNEZ J.M. (1988), 'Algunas observaciones sobre el *territorium* emeritense', en: *Homenaje a Samuel de los Santos*, Albacete, 185-192.

ÁLVAREZ MARTÍNEZ J.M. Y NOGALES BASARRATE T. (2015), 'La ideología del Principado en la fundación de Augusta Emerita', en: J. GARCÍA SÁNCHEZ, I. MAÑAS ROMERO Y F. SALCEDO GARCÉS, *Navigare necesse est. Estudios en homenaje a José María Luzón Nogué*, Madrid, 54-67.

ÁLVAREZ SÁENZ DE BURUAGA J. (1976), 'La fundación de Mérida', *Actas del Simposio Conmemorativo del Bimilenario de Mérida (16-20 de Noviembre de 1975)*, Madrid, 19-32.

ÁLVAREZ SÁENZ DE BURUAGA J. (1981), 'Acerca del nombre de la Colonia Augusta Emerita', *Museos* 1, 5-7.

ÁLVAREZ SÁENZ DE BURUAGA J. (1976), 'Los primeros templos cristianos de Mérida', *REEExt* 32, 139-155.

ALVES DIAS M. Y RAMÍREZ SÁDABA J. L. (2016), 'En torno al límite entre Lusitania y Bética. Estado de la cuestión', en: J. CARBONELL MANILS Y H. GIMENO PASCUAL (eds.) *A Baete ad fluvium Anam: Cultura epigráfica en la Bética Occidental y territorios fronterizos. Homenaje al profesor José Luis Moralejo Álvarez*, Alcalá de Henares, 23-40.

AMELA VALVERDE L. (2004), 'Sobre Salacia y otras apreciaciones acerca de algunas cecas de la Hispania occidental', *RPortA* 7.2, 243-264.

ANDERSON J.G.C. (1898), 'A Summer in Phrygia: Some Corrections and Additions', *JHS* 18, 340-344.

ANDREU J. (2013), 'La imagen epigráfica de la dinastía Flavia en el occidente romano: Las inscripciones de Roma', en: *Tarraco Biennial: Congr s Internacional d'Arqueologia i M n Antic*, Tarragona, 35-50.

ANDREU PINTADO J. (2004) *Munificencia p blica en la provincia Lusitania*, Zaragoza.

ANDREU PINTADO J. (2009), '*Regere imperio populos pacique imponere morem*: sobre la alteridad, la etnicidad y la identidad en Roma', *ETF: Serie II* 22, 213-225.

ANDREU PINTADO J. (2010), 'Censura, derecho latino y gesti n territorial en el principado de Vespasiano: una perspectiva epigr fica', *Latomus* 69.3, 745-757.

ANDREU PINTADO J. (2012), '*Imperium* del magistrado provincial: l mites administrativos, r ditos pol ticos, conquistas territoriales. El caso hispano', J.J. SANTOS YANGUAS Y G. CRUZ ANDREOTTI (eds.) M. FERN NDEZ CORRAL Y L. S NCHEZ VOIGT (cols.), *Romanizaci n, fronteras y etnias en la Roma antigua: el caso Hispano*, Vitoria, 29-54.

ANSCHUETZ K.F., WILSHUSEN R.H. Y SCHEICK CH.L (2001), 'An Archaeology of Landscapes: Perspectives and Directions', *Journal of Archaeological Research* 9.2, 157-211.

AOUNALLAH S. (2010), 'Le pagus en Afrique romaine', en: *L'Africa romana* 19, vol. 2, 1615-1630.

APARICIO SÁNCHEZ L. Y VENTURA VILLANUEVA A. (1996), 'Flamen provincial documentado en Córdoba y nuevos datos sobre el foro de la Colonia Patricia', *AAC* 7, 251-264.

APARICIO SÁNCHEZ L., RUIZ NIETO E., COSTA RAMOS J. Y GODOY DELGADO F. (1992), 'Hallazgo de una nueva columna miliaria perteneciente a la Vía Augusta', *AAC* 3, 243-252.

APPADURAI A. (1988), 'Putting Hierarchy in Its Place', *Cultural Anthropology* 3.1, 36-49.

ARASA F. (1990), 'Los miliarios de la vía Augusta en el País Valenciano', en: *Simposio sobre la red viaria en la Hispania romana*, Zaragoza, 21-33.

ARCE J. (1980), 'La iconografía de "Hispania" en época romana,' *AEspA* 141/142, 77-94.

ARCE J. (1984), 'Los miliarios tardorromanos de Hispanica: problemática histórica y epigráfica', en: *Epigraphie Hispanique. Problèmes de méthode et d'édition*, París, 270-281.

ARCE J. (1987), 'Arcos romanos en Hispania. Una revisión', *AEspA* 60, 73-88.

ARCE J. (1989), 'Estrabón sobre la Bética', en: J. GONZÁLEZ (ed.) *Estudios sobre Urso: Colonia Iulia Genitiva*, Sevilla, 213-222.

ARIAS BONET G. (1954), 'Portugal a la vista', *Mil. Ext.* 10, 231. También en sus índices <http://www.elnuevomiliario.eu/page27.php> [Consultado 21/01/2017];

ARIAS BONET G. (1967), 'Santa Eulalia de Mérida y la divisoria bético-lusitana', *Mil. Ext.* 13, 364-370.

ARIAS BONET G. (1987), *Repertorio de Caminos de la Hispania Romana*, Cádiz.

ARIAS G. (1967), 'Santa Eulalia de Metida y a divisoria bético-lusitana', *Mil. Ext.* 13, 364-370.

ARIÑO GIL E. Y GURT I ESPARRAGUERA (1994), 'Catastros romanos en el entorno de Augusta Emerita. Fuentes literarias y documentación arqueológica', en: J.G. GORGES Y M. SALINAS DE FRÍAS (eds.), *Les Campagnes de la Lusitanie Romaine. Occupation du sol et habitats*, Madrid-Salamanca, 45-66.

ARIÑO GIL E., GURT I ESPARRAGUERA J.M. Y PALET MARTÍNEZ J.M. (2004), *El pasado presente. Arqueología de los paisajes en la Hispania romana*, Salamanca.

ARIÑO GIL E., GURT J.M. Y PALET MARTÍNEZ J.M. (2000), 'La inscripción catastral de Ilici. Ensayos de interpretación', *Pyrenae* 31-32, 223-226.

ARIÑO GIL E., PALET I MARTÍNEZ J.M. Y GURT ESPARRAGUERA J.M. (2004), *El pasado presente: arqueología de los paisajes de la Hispania romana*, Salamanca-Barcelona.

ARMANI S. (2009), 'Modesta Modesti f(ilia) pérégrine et Pacensis? Onomastique et statut dans les colonies de Lusitanie', en : J.G. GORGES, J. D'ENCARNAÇÃO, T. NOGALES BASARRE Y A. CARVALHO (eds.) *Lusitânia romana. Entre o mito e a realidade. Actas da VI Mesa-Redonda Internacional sobre a Lusitânia Romana*, Cascais, 421-450.

ARNAUD P. (2006), 'Des documents méconnus du bornage: *determinatio, depalatio, definitio*', en: *Autour des Libri coloniarum: colonisation et colonies dans le monde romain. Actes du Colloque International (Besançon, 16-18 octobre 2003)*, Besançon, 67-80.

ARNAUD P. (2011), 'La mer dans la construction grecque de l'image du monde', en: J. SANTOS YANGUAS Y B. DIAZ ARIÑO (eds.), *Los griegos y el mar* (= Revisión de Historia Antigua VI), Vitoria, 129-153.

ARROYO MASA L. (2009), 'Historia de la piedra: miscelánea', *REExt* 65.1, 571-573.

ARTEAGA O. Y BLECH M. (1985), 'Excavaciones en el Cerro Maquiz (Mengibar, Jaén). Campaña de 1985', *AAA* 1985 vol. II, 97-99.

ARTURO PÉREZ J. (1981), 'Una hipótesis sobre el seu origen: els "conventus iuridici"', *L'Avenç* 44, 34-38.

ASSMANN J. (2011), *Historia y Mito en el Mundo Antiguo: Los orígenes culturales de Egipto, Israel y Grecia*, Madrid.

ATENCIA PAEZ R. (1993), 'Proc. Aug. Ad Fal Veget Sobre un epígrafe gemelo de *CIL* II, 2029 (P. Magnius Rufus Magonianus)', *Alberto Balil in Memoriam*, Málaga, 113-132.

ATENCIA PÁEZ R. Y LUQUE MORAÑO A. (1989-1990), 'A propósito de dos pedestales con inscripciones honorarias de Singilia Barba, Antequera (Málaga)', *Mainake* 11-12, 171-180.

ATENCIA R. (1970), 'De epigrafía Malaga', *Boletín de Información municipal* 7, 46-49.

AUBET M.E. (1997), 'Un lugar de mercado en el Cerro del Villar', M.E. AUBET, (coord.) *Los fenicios en Málaga*, Málaga, 197-213.

AUBET M.E. (2002), 'Notas sobre tres pesos fenicios del Cerro del Villar (Málaga)', en M.G. AMASIDI GUZZO, M. LIVERANI Y P. MATTHIAE (eds.), *Da Pyrgi a Mozia, Studi sull'archeologia del Mediterraneo in memoria di Antonio Ciasca*, 29-40.

BALBÍN CHAMORRO P. (2006), *Hospitalidad y patronato en la península ibérica durante la antigüedad*, Valladolid.

BALBÍN CHAMORRO P. (2008), 'Hospitium: una herramienta de acceso a los recursos intercomunitarios', J. MANGAS MANJARRÉS Y M.A. NOVILLO (coord.), *El territorio ciudades romanas*, 73-82.

BALDWIN BOWSKY M.W. (1987), 'Roman arbitration in central Crete: An Augustan Proconsul and a Neronian Procurator', *CJ* 82, 218-229.

BALIL A. (1958), 'Conobaria, un problema de la topografía de la Bética', *Emerita* 26, 129-130.

BALIL A. (1959), 'Hispania en los años 260 a 300 d. C.', *Emerita* 27, 269-295.

BALIL ILLANA A. (1965), 'Funcionarios subalternos en Hispania durante el Imperio romano', *Emerita* 33, 297-319.

BALLESTEROS X. (1999), 'Tres notas celtibéricas: *OILAUNICa CaR *ARGAILICA CAR y CAAR *SALMANTICA', *Veleia* 16, p. 217-220.

BALTRUSCH E., CZEGUHN I., ESDERS S., KOPP H.G., MÖLLER C., SCHMIDT M., WENDT C. (2016), 'Infrastructures, Mobility and Water Management. The Iberian Peninsula in the Imperial and Post-Imperial Context', en: G. GRAßHOFF Y M. MEYER (eds.), *Space and Knowledge. Topoi Research Group Articles* (= eTopoi, Journal of Ancient Studies. Special Volume 6), 220-249.

BANZI E. (1999), *I miliari come fonte topografica e storica. L'Esempio della XI Regio (Transpadana) e delle Alpes Cottiae*, Roma.

BARJA DE QUIROGA P. (2010), 'Provincia y Restituo en el bronce de El Bierzo', *AEspA* 83, 175-181.

BARREDA PASCUAL A. (2012), 'Sobre las idas y venidas del sitio de Ilturgi. Una historia para *CIL II* ²/7, 8* con final sorprendente', *Veleia* 29, 245-254.

BARRET J.C. (1999), 'Chronologies of landscapes', en: P. UCKO Y R.U. LAYTON (eds.), *The archaeology and anthropology of landscape: shaping your landscape*, Londres y Nueva York, 21-30.

BARTELHEIM M. Y MONTERO I. (2009), 'Many ores and little water – The use of resources on the Iberian peninsula during the Bronze Age', en : M. BARTELHEIM Y H. STÄUBLE (coords.): *Die wirtschaftlichen Grundlagen der Bronzezeit Europas / The economic foundations of the European Bronze Age* (= Forschungen zur Archäometrie und Altertumswissenschaft 4), Rahden, 5-22.

BARTHEL S., SÖRLIN S. Y LJUNGKVIST J. (2010), 'Innovative Memory and Resilient Cities: Echoes from Ancient Constantinople', en: P. J.J. SINCLAIR, G. NORDQUIST, F. HERSCHEND Y C. ISENDAHL, *The Urban Mind Cultural and Environmental Dynamics*, 367-390.

BASSO P. (2011), 'I miliari della Cisalpina romana: una lettura archeologica', en: F. PAVAN (ed.) *I miliari lungo le strade dell'impero. Atti del Convegno (Isola della Scala, 28 novembre 2010)*, Verona, 61-77.

BATTY R. (2000), 'Mela's Phoenician Geography', *JRS* 90, 70-94.

BEAGON M. (1996), 'Nature and views of her landscapes in Pliny the Elder', en: G. SHIPLEY Y J. SALMON (eds.) *Human Landscapes in Classical Antiquity: Environment and Culture*, Londres-Nueva York, 284-329,

BELÉN DEAMOS M. (2010), 'Onoba', en: M.D. LÓPEZ DE LA ORDEN Y E. GARCÍA ALFONSO (eds.), *Cádiz y Huelva, puertos fenicios del Atlántico: catálogo de la exposición*, Madrid, 99-104.

BELTRÁN FORTES J. (1982-1983), 'Una dedicación a los Lares Viales en la Bética', *Mainake* 4-5, 237-242.

BELTRÁN FORTES J. (1982-83), 'Un monumento romano dedicado a la Victoria en el Museo de Antequera', *Mainake* 4-5, 227-236.

BELTRAN FORTES J. (1995), 'La incorporación de los modelos griegos por las elites romanas en ámbito privado. Una aproximación arqueológica', en E. FALQUE Y F. GASCO (eds.), *Graecia capta. De la conquista de Grecia a la helenización de Roma*, Huelva, 201-232.

BELTRÁN FORTES J. (1997), 'Nuevos aspectos del culto isíaco en la Baetica', *Spal* 5, 171-196.

BELTRÁN FORTES J. (1999), 'Las Cabezas de San Juan (Sevilla): De "Vgía a Conobaria"', *Habis* 30, 283-295.

BELTRÁN FORTES J. (2007), 'La problemática de la identificación: el municipio de *Conobaria*', en J. BELTRÁN FORTES Y J.L. ESCACENA CARRASCO (eds.), *Arqueología en el Bajo Guadalquivir. Prehistoria y Arqueología de Las Cabezas de San Juan*, Sevilla, 119-183.

BELTRÁN FORTES J. (2008), 'La arqueología cesariana de la provincia "Hispania Ulterior"', en: M.P. GARCÍA-BELLIDO GARCÍA DE DIEGO, A. MOSTALAC CARRILLO, A. JIMÉNEZ DÍEZ (coords.), *Del "imperivm" de Pompeyo a la "avctoritas" de Augusto: Homenaje a Michael Grant*, 67-84.

BELTRÁN FORTES J. (2009), 'Firma de escultor en dos inscripciones de la *colonia Iulia Genitiva Urso* (Osuna, Sevilla)', en: *Espacios, usos y formas de la epigrafía hispana en épocas antigua y tardoantigua (Homenaje al Dr. Armin U. Stylow)*, (= Anejos AEspA XLVIII), Madrid, 27-32.

BELTRÁN FORTES J. Y VENTURA VILLANUEVA A. (1992-1993), '*Basis marmorea cum signo argenteo*', *Tabona* 8, 373-390.

BELTRÁN LLORIS F. (1994), 'Plin. III 13-14 ¿Beturia Céltica o Convento Hispalense? A propósito de la estructura de la descripción pliniana de la Bética', *III Congreso Peninsular de Historia Antigua*, Vitoria, 1994 (Preactas II), Vitoria, 413-426.

BELTRÁN LLORIS F. (1996), 'Un nuevo miliario y una nueva vía augústeos en Jatiel (Teruel)', *Kalathos* 15, 67-78.

BELTRÁN LLORIS F. (2007), '"Locorum nuda nomina"? La estructura de la descripción pliniana de Hispania', en: G. CRUZ ANDREOTTI, P. LE ROUX Y P. MORET (eds.), *La invención de una geografía de la Península Ibérica. II. La época imperial*, Málaga-Madrid, 115-160.

BELTRÁN LLORIS F. (2011), 'Lengua e identidad en la Hispania romana', *Paleohispanica* 11, 19-59.

BELTRÁN LLORIS F. (2012), 'Plinio versus Ptolomeo como fuentes para un posible "mapa etno-administrativo" de Hispania', en J. SANTOS Y G. CRUZ-ANDREOTTI (eds.), *Romanización, fronteras y etnias en la Roma antigua: el caso Hispano* (Revisiones de Historia Antigua 7), Vitoria, 477-498.

BELTRÁN LLORIS F., JORDÁN CÓLERA C. Y SIMÓN CORNAGO I. (2009), 'Revisión y balance del corpus de téseras celtibéricas', *Paleohispánica* 9, 625-668.

BELTRÁN MARTÍNEZ A. (1957), 'Excavaciones arqueológicas en Fuentes de Ebro (Zaragoza). I Campaña. Memoria', *Caesaraugusta* 9-10, 87-103.

BÉNABOU A. (1976), *La résistance africaine d la romanisation*, París.

BENDALA GALÁN M. (1986-87), 'Ab ostio fluminis Anae', *CuPAUAM* 13-14, 129-139.

BENDALA GALÁN M. (1990), 'La génesis de la estructura urbana en la España Antigua', *CuPAUAM* 16, 127-147.

BENDALA M. Y CORZO R. (1992), 'Etnografía de la Andalucía Occidental', *Complutum* 2/3, 89-99.

BENDER B. (1999), 'Subverting the Western Gaze: mapping alternative worlds', en: P. UCKO Y R.U. LAYTON (eds.), *The archaeology and anthropology of landscape: shaping your landscape*, 31-45.

BENDER B.H.S. Y TILLEY C. (2007), *Stone Worlds. Narrative and Reflexivity in Landscape Archaeology*, Walnut Creek

BENOIST S. (2011), 'Penser la limite: De la cité au territoire impérial', en: O. Hekster y T. Kaizer (eds.), *Frontiers in the Roman World: Proceedings of the Ninth Workshop of the International Network Impact of Empire (Durham, 16-19 April 2009)*, Leiden, 31-47.

BENTLEY G.C. (1987), 'Ethnicity and Practice', *Comparative Studies in Society and History* 29.1, 24-55.

BERGEMANN J. (1990), *Römische Reiterstatuen. Ehrendenkmäler im öffentlichen Bereich*, Mainz.

BERLANGA PALOMO M.J. (2001), 'Un capítulo en la historiografía sobre la localización de Munda: la comisión de Domingo Belesta a fines del s. XVIII', *Baetica* 23, 325-342.

BERLANGA PALOMO M.J. y LÓPEZ GARCÍA I. (2007), 'Documentos arqueológicos de época romano republicana de la provincia de Málaga: historiografía e iconografía', *Mainake* 29, 227-248.

BERMEJO BARRERA J.C. (1998), 'Sobre las dimensiones significativas del espacio', en: A. PÉREZ JIMÉNEZ Y G. CRUZ ANDREOTTI, *Los límites de la tierra: el espacio geográfico en las culturas mediterráneas*, Madrid, 1-22.

BERMEJO BARRERA J.C. (2003), 'La arqueología de la identidad, una vieja filosofía de la historia. A propósito del libro de Almudena Hernando "Arqueología de la identidad"', *Gallaecia* 22, 555-556.

BERMEJO BARRERA J.C. (2005), *Mitología y mitos en la Hispania Prerromana II*, Madrid.

BERMEJO BARRERA J.C. (2015), 'Rituales, astronomía e historia: el supuesto calendario de la Galicia celta', *Boletín auriense* 45, 61-79.

BERMEJO MELÉNDEZ J. (2013), 'Arucci-Turobriga: Su problemática y reducción', *AEspA* 86, 113-130.

BERNARD G. (2012), 'Aux marges de l'Oikoumène: la quête des confins à la fin de la République et au début de l'Empire', en: F. PRADOS, I. GARCIA Y G. BERNARD (eds.), *Confines. El extremo del mundo durante la antigüedad*, Alicante, 73-94.

BERNI MILLET P. (2008), *Epigrafía anfórica de la Bética. Nuevas formas de análisis*, Barcelona.

BERROCAL RANGEL L. (1989), 'El asentamiento "céltico" del Castrejón de Capote (Higuera la Real, Badajoz)', *CuPAUAM* 16, 245-295.

BERROCAL RANGEL L. (1992), *Los pueblos célticos del suroeste de la Península Ibérica (= Anejos de Complutum 2)*, Madrid.

BERROCAL RANGEL L. (1994), 'El oppidum de Badajoz: ocupaciones protohistóricas en la alcazaba', *Complutum* 4 (= A.M. MARTÍN BRAVO Y M. ALMAGRO GORBEA, coords., *Castros y oppida en Extremadura*), 143-188 y esp. 143-188.

BERROCAL RANGEL L. (1998), *La Baeturia: un territorio prerromano en la baja Extremadura*, Badajoz.

BERROCAL RANGEL L. (2004), 'El control de los caminos como recurso: el entramado viario de la Beturia Céltica', en: J.G. GORGES, E. CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, T. NOGALES BASARRATE (coords.), *V Mesa redonda internacional sobre Lusitania romana: las comunicaciones: Cáceres, Facultad de Filosofía y Letras, 7, 8 y 9 de noviembre de 2002*, Madrid, 149-175.

BERTHELOT A. (1934), *Festus Avienus – Ora Marítima*, París.

BERTI F. (1985), 'La nave romana di Valle di Ponti', *RSLig* 51, 553-570.

BERTRAND J.M. (1989), 'A propos du mot provincia: Étude sur les modes d'élaboration du langage politique', *Journal des Savants*, 191-215.

BHABHA H.K. (2010), 'DisemiNación. Tiempo, narrativa y los márgenes de la nación moderna', en: H.K. BHABHA (ed.), *Nación y Narración. Entre la ilusión de una identidad y las diferentes culturas*, 69-112.

BHABHA H.K. (2010), 'Introducción: Narrar la nación', en: H.K. BHABHA (comp.) *Nación y Narración Entre la ilusión de una identidad y las diferencias culturales*, Barcelona, 11-21.

BLANCO A. Y LACHICA G. (1960), 'De situ Illiturgis', *AEspA* 33, 193-195.

BLANCO FREIJEIRO A. (1962), 'Antigüedades de Riotinto', *Zephyrus* 13, 31-45.

BLANCO FREIJEIRO A. Y LUZÓN NOGUÉ J.M. (1966), 'Mineros Antiguos Españoles', *AEspA* 39, 73-88.

BLÁZQUEZ C. (1995), 'Sobre las cecas celtibéricas de Tamusia y Sekaisa y su relación con Extremadura', *AEspA* 68, 243-258.

BLAZQUEZ MARTÍNEZ J. (1957), 'Aportaciones al estudio de las religiones primitivas de España', *AEspA* 30, 15-85.

BLAZQUEZ MARTÍNEZ J. (1962), *Religiones primitivas de Hispania, I. Fuentes literarias y epigráficas*, Madrid.

BLAZQUEZ MARTÍNEZ J.M. (1978), 'La epigrafía de Cástulo. Consideraciones históricas', *Dacia* 23, 249-257.

BLAZQUEZ MARTÍNEZ J.M. (1988), *Historia de España antigua*, Madrid.

BLAZQUEZ MARTÍNEZ J.M. (1989), *Nuevos estudios sobre la romanización*, Madrid, 293-302,

BLAZQUEZ MARTÍNEZ J.M. (1996), 'Religiones indígenas en la Hispania Romana (adenda et corrigenda)', *Gerión* 14, 333-362.

BLAZQUEZ MARTÍNEZ J.M. (1983), 'Gerión y otros mitos griegos en Occidente', *Gerión* 1, 21- 38.

BLÁZQUEZ MARTÍNEZ J.M. Y REMESAL J. (2001), *Estudios sobre el monte Testaccio II* (= Col.lecció Instrumenta 10), Barcelona.

- BLECH M. y ARTEAGA O. (1985), 'Untersuchungen auf dem Cerro de Maquiz: vorbericht der Kampagne Mai 1984', *MM* 26, 177-184.
- BOCARD E. (2000), 'La trahison des images', *Themata* 23, 159-174.
- BONNIN J. (2010), 'Les *horologia* romana en Hispanie, mobilier, histoire et réalités archéologiques', *AEspA* 83, 183-198.
- BOSHPANOV K. (2004), *Pseudo-Skymnos (Semos von Delos?)*, Stuttgart.
- BRADLEY R. (1989) 'Time Regained: The Creation of Continuity', *Journal of the British Archaeological Association* 140, 1-17.
- BRADLEY R. (2003), 'The Translation of Time', en: R.M. VAN DYKE Y S.E. ALCOCK (eds.) *Archaeologies of Memory*, Manley-Oxford, 221-226.
- BRAUN D. (1994), *Georgia in Antiquity. A History of Colchis and Transcaucasian Iberia 550 BC-AD 562*, Oxford.
- BRAUN D. (1996), 'River Frontiers in the Environmental Psychology of the Roman World', D. L. KENNEDY Y A. ARBOR (ed.), *The Roman Army in the East.*, Ann Arbor.
- BRAUN F. (1908), *Die Provinzialeinteilung Spaniens in römischer Zeit*, Berlín.
- BRIZE P. 'Geryoneus' (s.v.), *LIMC* IV.1, pp. 186 y IV.2 104.
- BRODERSEN K. (2001), 'The Presentation of geographical Knowledge for Travel and Transportation in the Roman World', en: C. ADAMS Y R. LAURENCE (eds.), *Travel and Geography in the Roman Empire*, 7-21.
- BRUCE W. (2014), 'A rupestral boundary marker in the marble quarries south of Sardis', *ZPE* 191, 193-194.
- BRUNT P. (1971), *Italian Manpower: 225 B.C.-A.D. 14.*, Oxford.
- BUCCIANINI V. (2006), 'Osservazioni sul limite occidentale dell' Africa nella tradizione geografica antica', *L'Africa Romana* 16, vol. IV, 2119-2123.
- BURTON G.P. (1975), 'Proconsuls, assizes and the administration of justice under the Empire', *JRS* 65, 92-106.
- BURTON G.P. (2000), 'The Resolution of Territorial Disputes in the Provinces of the Roman Empire', *Chiron* 30, 195-215.
- CABALLOS A., ECK W. Y GONZÁLEZ F. (1996), *El senadoconsulto de Gneo Pisón padre*, Sevilla.
- CABALLOS RUFINO A. (1978), 'Colonia Claritas Iulia Ucubi', *Habis* 9, 273-299.
- CABALLOS RUFINO A. (1993), 'Nuevas inscripciones italicenses', *Habis* 24, 287-296.
- CABALLOS RUFINO A. (1995), 'Los caballeros romanos originarios de la provincia Hispania Ulterior Bética. Catálogo prosopográfico', en: J. SAN BERNARDINO CORONIL, F.E. ÁLVAREZ SOLANO Y A.J. ZABALA (coord.), *Arqueólogos, Historiadores y filólogos. Homenaje a Fernando Gascó*, I, 289-344.
- CABALLOS RUFINO A. (1996), 'Testimonios recientes con referencia a municipios', en: E. ORTIZ DE URBINA Y J. SANTOS (eds.), *Teoría y práctica del*

ordenamiento municipal en Hispania (= Revisiones de Historia Antigua 2), Vitoria, 175-210.

CABALLOS RUFINO A. (2003), 'Minima Epigraphica', *Habis* 34, 259-285.

CABALLOS RUFINO A. (2006), 'Implantación territorial, desarrollo y promoción de las élites de la Bética', en: A. CABALLOS RUFINO Y S. DEMOUGIN (coords.), *Migrare: la formation des élites dans l'Hispanie romaine*, Burdeos, 241-271.

CABALLOS RUFINO A. (2007), 'Significación político-administrativa de la provincia en el alto imperio romano: la mistificación de un concepto', en: J. SANTOS YANGUAS Y E. TORREGARAY PAGOLA (coords.), *Lavdes provinciarvm: retórica y política en la representación del imperio romano*, Vitoria, 77-88.

CABALLOS RUFINO A. (2010), 'Hitos de la historia de Itálica', en A. CABALLOS RUFINO (ed.), *Italica-Santiponce. Municipium y Colonia Aelia Augusta Italicensium*, Roma, 1-16.

CABALLOS RUFINO A. (2011), 'La Bética como referente identificador en la documentación epigráfica', A. CABALLOS RUFINO Y S. LEFEBVRE (eds.), *Roma generadora de identidades. La experiencia Hispana*, Sevilla, 185-207.

CABALLOS RUFINO A. Y LEFEBVRE S. (2011), 'Introducción', A. CABALLOS RUFINO Y S. LEFEBVRE (eds.) *Roma generadora de identidades: La experiencia hispana*, Madrid-Sevilla, 1-6.

CABALLOS RUFINO A. Y SANTOS YANGUAS J. (2001-2002), 'Nuevos epígrafes del "ager Celtitanus"', *Veleia* 18-19, 277-290.

CABANES P. (2010), 'Rome et la delimitation des frontières de la cité d'Ambracie, après la troisième guerre de Macédoine (172-168 avant J.C.)', en: L. LAMOINE, C. BERRENDONNER Y M. CEBELLAC-GERVASONI, *La praxis municipale dans l'Occident Romain*, Clermont-Ferrand, 113-125.

CABEZÓN A. (1963), 'Epigrafía Tuccitana', *AEspA* 37, 106-135.

CABRERA BONET P. (1988-1989), 'El comercio foceo en Huelva: Cronología y fisionomía', *Huelva Arqueológica* 10-11.3, 41-100.

CABRERA BONET P. (1991), 'Importaciones arcaicas del Cerro del Villar (Guadalhorce, Málaga)', en: P. CABRERA BONET, R. OLMOS Y E. SANMARTÍ (coords.), *Huelva arqueológica* 13.1 (= Ejemplar dedicado a: Iberos y griegos: lecturas desde la diversidad), 97-126.

CADIOU F. Y NAVARRO CABALLERO M. (2010), 'Les origines d'une présence italienne en Lusitanie', en: J.G. GORGES Y T. NOGALES BASARRATE (eds.), *Naissance de la Lusitanie romaine (Ier av. J.C. - Ier ap. J.C.). VIIe Table Ronde internationale sur la Lusitanie romaine*, Toulouse-Mérida, 253-292.

CAEROLS PEREZ J.J. (2009), 'Hispania, provincia romana', *RE(F)Class* 1.1, Apéndice Loci de Laude Hispaniae, 22-49.

CAGNAT R. (1914), *Cours d'Epigraphie Latine*, París.

CALZOLARI M. (2002), 'Il calcolo delle distanze e i fiumi come capita viarum nei miliari dell'Italia settentrionale', *Orizzonti: rassegna di archeologia* 3, 169-175.

CAMPBELL B. (1996), 'Shaping the Rural Environment: Surveyors in Ancient Rome', *JRS* 86, 74-99.

CAMPBELL B. (2000) *The Writings of the Roman Land Surveyors. Introduction, Text, Translation and Commentary*, Londres.

CAMPBELL B. (2012), *Rivers. The Power of Ancient Rome*, Chapel Hill.

CAMPOS CARRASCO J.M. Y GONZÁLEZ J. (1987), 'Los foros de Hispalis colonia Romula', *AEspA* 60, 123-158.

CANTO DE GREGORIO A. (1974), 'Inscripciones inéditas andaluzas I', *Habis* 5, 221-236.

CANTO DE GREGORIO A. (1977), 'Inscripciones inéditas andaluzas II', *Habis* 8, 407-428.

CANTO DE GREGORIO A. (1977), 'Notas acerca de la columna tetrárquica de Écija', *Habis* 6, 429-434.

CANTO DE GREGORIO A. (1977-1978), 'Avances sobre la explotación del mármol en la España romana', *AEspA* 50-51, 165-188.

CANTO DE GREGORIO A. (1978), 'Una familia bética: los Fabii Fabiani', *Habis* 9, 293-310.

CANTO DE GREGORIO A. (1979), 'El acueducto romano de Itálica', *MM* 20, 283-338.

CANTO DE GREGORIO A. (1979-1980), 'Notas de lectura a propósito de las nuevas inscripciones de Osuna y Córdoba', *Habis* 10-11, 191-196.

CANTO DE GREGORIO A. (1981). 'Notas sobre los pontífices coloniales y el origen del culto imperial en la Bética', en *La religión romana en Hispania*, Madrid, 141-154.

CANTO DE GREGORIO A. (1984), 'Un nuevo documento de Paulo Emilio en la Hispania Ulterior: CIL, I, 546 = CIL, II, 1119', *Epigraphica* 47, 9-21.

CANTO DE GREGORIO A. (1989), 'Colonia Iulia Augusta Emérita: consideraciones en torno a su fundación y territorio', *Gerion* 7, 149-206.

CANTO DE GREGORIO A. (1990) 'Las tres fundaciones de Augusta Emerita', en: W. TRILLMICH Y P. ZANKER (eds.) *Stadt und Ideologie. Die Monumentalisierung hispanischer Städte zwischen Republik und Kaiserzeit. Kolloquium in Madrid vom 19. bis 23. Oktober 1987*, Múnich, 289-298.

CANTO DE GREGORIO A. (1990), 'La *Tabula Lougeiorum*: Un documento a debate', *CuPAUAM* 17, 267-276.

CANTO DE GREGORIO A. (1991), 'Noticias arqueológicas y epigráficas de la Beturia céltica', *CuPAUAM* 18, 275-298.

CANTO DE GREGORIO A. (1993), 'De situ Siarensium Fortunaliū: corrección a Plinio, *N.H.* III, 13-14 (*Baeturia celticorum*)', *CuPAUAM* 20, 171-184.

CANTO DE GREGORIO A. (1994), 'La "piedra escrita" de Diana, en Cenicientos (Madrid), y la frontera oriental de Lusitania', *CuPAUAM* 21, 271-296.

CANTO DE GREGORIO A. (1994), 'Un precursor hispano del *CIL* [*Corpus Inscriptionum Latinarum*] en el siglo XVIII: el marqués de Valdeflores', *BRAH* 191, 499-516.

CANTO DE GREGORIO A. (1995), 'La Beturia céltica: introducción a su epigrafía', en: A. VELÁZQUEZ Y J. J. ENRÍQUEZ (eds.), *Celtas y túrdulos: la Beturia* (= Cuadernos Emeritenses 9), Mérida, 293-329.

CANTO DE GREGORIO A. (1997), 'Algo más sobre Marcelo, Corduba y las Colonias Romanas del año 45 a.C.', *Gerión* 15, 253-282.

CANTO DE GREGORIO A. (1997), *ERBC = Epigrafía Romana de la Beturia Céltica*, Madrid.

CANTO DE GREGORIO A. (2001), 'Fuentes árabes para la Mérida romana', en: F. VALDÉS Y A. VELÁZQUEZ (eds.), *La islamización de la Extremadura romana* (= Cuadernos Emeritenses 17), Mérida 9-86.

CANTO DE GREGORIO A. (2001), 'Rarezas epigráficas e históricas en los nuevos edictos augusteos de El Bierzo', L GRAU Y J.L. HOYAS (eds.), *El Bronce de Bembibre. Un edicto del emperador Augusto del año 15 a.C.*, 153-166.

CANTO DE GREGORIO A. (2001), 'Sinoicismo y *stolati* en Emerita, Caesaraugusta y Pax: Una relectura de Estrabón III, 2, 15', *Gerión* 19, 425-476.

CANTO DE GREGORIO A. (2002), 'Nótula sobre Artigi y Artigi quod Iulienses', *Mil. Ext.* 80, 37.

CANTO DE GREGORIO A. (2003), 'Las reglas del juego de la citación científica: A propósito de *remissis cenis publicis, sacerdotiae iuniores*, Silvano, *CIL* II², y las *matres sacrorum* de Cartago', *Faventia* 25.1, 155-175.

CANTO DE GREGORIO A. (2004), 'Los viajes del caballero inglés John Breval a España y Portugal: novedades arqueológicas y epigráficas de 1726', *RPorA* 7.2., 265-364.

CANTO DE GREGORIO A. (2005), Sobre la verdadera fecha de la fundación de Mérida. www.celtiberia.net/articulo.asp?id=1597 [Consultado el 13/12/16].

CANTO DE GREGORIO A., BEJARANO A. Y PALMA F. (1997), 'El mausoleo del dintel de los ríos de Mérida, *Revve Anabaraecus* y el culto de la confluencia', *MM* 38, 247-294.

CAPALVO LIESA A. (1986), 'El léxico pliniano sobre Hispania: etnonimia y designación de asentamientos urbanos', *Caesaraugusta* 63, 49-68.

CARA BARRIONUEVO L. Y RODRÍGUEZ LÓPEZ J.M. (1999), 'La romanización de las montañas: los primeros siglos de la presencia romana en la Alpujarra', *Farua* 2, 11-36.

CARBONELL J. Y GIMENO PASCUAL H. (2002), 'Precisiones a la tradición manuscrita del CLE 1489 (= *CIL* II, 4426) y algunos casos más', en: J. DEL HOYO Y J. GÓMEZ PALLARÈS (eds.), *Asta ac Pellege. 50 años de la publicación de Inscripciones Hispanas en Verso, de S. Mariner*, Madrid, 245-258.

CARDETE DEL OLMO M.C. (2004) *Paisajes mentales y religiosos de la frontera suroeste arcadia: Épocas arcaica y clásica*, Madrid.

CARDETE DEL OLMO M.C. (2006), 'La Frontera como Elemento de Construcción Ideológica', en: D. PLÁCIDO, M. VALDÉS, F. ECHEVERRÍA Y M.Y. MONTES (eds.), *La construcción ideológica de la ciudadanía. Identidades culturales y sociedad en el mundo griego antiguo*, Madrid, 187-198.

CARDETE DEL OLMO M.C. (2010), *Paisaje, identidad y religión. Imágenes de la Sicilia antigua*, Barcelona.

CARDETE DEL OLMO M.C. (2011), 'El valor de la propaganda en la construcción del enemigo: Atenas y las guerras médicas', en: J.M. CORTÉS COPETE, E. MUÑIZ GRIJALVO Y R. GORDILLO HERVÁS (coords.), *Grecia Ante Los Imperios V Reunión de historiadores del mundo griego* (= Spal Monografías 15), Sevilla, 119-130.

CARDETE DEL OLMO M.C. (e.p.) El postcolonialismo y los procesos coloniales: Controversias y posibilidades de análisis, en: XXXVI Congreso del GIREA. Lo viejo y lo nuevo en las sociedades antiguas (Barcelona, 12-13 Diciembre 2013).

CARO BELLIDO A. (1985), 'Conobaría. Contribución al estudio en torno a su localización', *MCV*21, 9-18.

CARRASCO MARTIÁÑEZ I. (2015), *El ferrocarril minero del Guadiana. Historia de un tren olvidado*, Huelva.

CARRETERO POBLETE P.A. (2008), 'Arqueología toponímica: traslación de algunos topónimos norteafricanos a Turdetania', *L'Africa Romana* 17, 1333-1340.

CARRILLO CANÁN A.J.L. (2004), 'La escritura y la estructura de la percepción', *A parte Rei: revista de filosofía* 33, <http://serbal.pntic.mec.es/~cmunoz11/carrillo33.pdf>

CARY M. (1924), 'The Greeks and Ancient Trade with the Atlantic', *JHS*, 44.2, 166-179.

CARY M. Y WARMINGTON E.H. (1963), *The Ancient Explorers*, Baltimore.

CASADO BAENA M. (2007), 'Localización de la Antigua Ciudad de Urci y delimitación de la Frontera Interprovincial entre las Provincias Bética y Tarraconense en Tiempos de Tolomeo', *Gerión* 25.1, 391-400.

CASEVITZ M. (1993), 'Les mots de la frontière en grec', en: Y. ROMAN, *La frontière. Séminaire de recherche*, Lyon, 17-24.

CASTILLO C. (1986) 'De epigrafía republicana hispano-romana', en: *Reunión sobre epigrafía hispánica de época romano-republicana (1983)*, Zaragoza, 141-150.

CASTILLO C. (1986), *Epigrafía Hispana de Época romano-republicana*, Zaragoza.

CASTILLO C. (1988), 'La tribu Galeria en Hispania: ciudades y ciudadanos', *Estudios sobre la Tabula Siarensis* (= Anejos AEspA 9), 233-343.

CASTILLO C. (1991), 'El progreso de la epigrafía romana en Hispania (1983-1987)', *Emerita* 59.2, 225-273.

CASTILLO C. (1993), 'Miscelanea epigráfica hispano-romana II', *SDHI* 59, 299-313.

CASTILLO C. (1994), 'El nuevo juramento a Augusto encontrado en la Bética', *Latomus* 226, 681-686.

CASTILLO C. (2009), 'Luces y sombras del edicto de Augusto hallado en El Bierzo (León): ERPLe 394', en: J. ANDREU, J. CABRERO E I. RODÀ (eds.) *Hispaniae. Las provincias hispanas en el mundo romano*, Tarragona, 339-344.

CASTILLO PASCUAL M.J. (1996), *Espacio en orden: el modelo gromático-romano de ordenación del territorio*, Logroño.

CASTILLO PASCUAL M.J. (1998) *Opuscula agrimensurum veterum*, Logroño.

CASTILLO PASCUAL M.J. (2000), 'Las propiedades de los dioses: los *loca sacra*', *Iberia: Revista de la Antigüedad* 3, 83-110.

CASTILLO PASCUAL M.J., IGUACEL DE LA CRUZ P. Y SANZ RODRÍGUEZ M.C. (1993), 'Aproximación al estudio de los procuradores en la Bética y su relación con el sistema fiscal imperial romano', *Actas I Coloquio de Historia Antigua de Andalucía*, Córdoba, 25-32.

CASTILLO RAMÍREZ E. (2008), 'La península Ibérica según Plinio el Viejo', en: J. MANGAS Y M.A. NOVILLO (eds.), *El territorio de las ciudades romanas*, Madrid, 31-72.

CASTILLO RAMÍREZ E. (2009), *Propaganda política y culto imperial en Hispania (de Augusto a Antonino Pío): Reflejos urbanísticos*, Madrid (tesis doctoral inédita).

CASTILLO RAMÍREZ E. (2010), 'La recreación de los mapas de Hispania de Plinio el viejo', *@racne* 135.

CASTRO SÁNCHEZ J. (1979-80), 'Tres inscripciones inéditas de Córdoba', *Habis* 10-11, 197-202.

CATANI E. (2008), 'Archaeological and historical notes on the Castellum Triona in the Roman Era', *Bulletin d'Archéologie et d'Histoire Dalmate* 101, 80-82.

CAVALIERI-MANASSÉ G. Y CLAVEL-LÉVÊQUE M. (2000), 'Un document cadastral du complexe capitulin de Vérone', *DHA* 26.1, 198-200.

CEÁN J.A. (1832), *Sumario de las antigüedades romanas que hay en España*, Madrid.

CELDRÁN P. (2009) *Diccionario de topónimos españoles y sus gentilicios*, Barcelona.

CEPAS PALANCA A. (1997), *Crisis y continuidad en la Hispania del siglo III (= Anejos de AEspA)*, Madrid.

CHABOT J.B. (1949), *Recueil des Inscriptions Libyques*, París.

CHASTAGNOL A. (1984), 'Un chapitre négligé de l'épigraphie latine: la titulature des empereurs morts', *RELa* 62, 275-287.

CHAUSA SÁEZ A. (1994), 'Modelos de reservas de indígenas en el África romana', *Gerión* 12, 95-102.

CHAUSA SÁEZ A. (2008). 'Los *praefecti Gentium* en el contexto del África romana', *L'África Romana* 17, vol. 3, 2171-2177.

CHAVES TRISTÁN F. (1994), 'Indigenismo y romanización desde la óptica de las amonedaciones del sur de la Península Ibérica', *Habis* 25, 107-120.

CHAVES TRISTÁN F. (1994), 'Moneda y ciudad en el Sur de la Península Ibérica', *L'Africa Romana X*, Sassari, 1305-1317.

CHAVES TRISTÁN F. Y GARCÍA VARGAS E. (1991), 'Reflexiones en torno al área comercial de *Gades*: Estudio numismático y económico', *Homenaje al Prof. M. Ponsich* (= Anejos de Gerión 3), Madrid, 139-168.

CHÁVEZ ÁLVAREZ M.E., CÁMALICH MASSIEU M., DOLORES-MARTÍN SOUCAS D. Y GONZÁLEZ QUINTERO D. (2002), *Protohistoria y poblamiento en el Sureste Peninsular. El poblamiento de la Depresión de Vera y Valle del río Almanzora (Almería)*, Almería.

CHEVALLIER R. (1972), *Les voies romaines*, París.

CHIC GARCÍA G. (1974), 'Una inscripción de época de la Tetrarquía hallada entre Écija y Estepa', *Habis* 5, 213-219.

CHIC GARCÍA G. (1994), 'Lucubraciones en torno al Conventus de Hasta', en: S. ORDÓÑEZ AGULLA Y P. SÁEZ FERNÁNDEZ (eds.), *Homenaje al profesor Presedo*, 391-402.

CHIC GARCÍA G. (1997), *Historia económica de la Bética en la época de Augusto*, Sevilla.

CHIC GARCÍA G. (1999), 'Comunidades indígenas en el Sur de la Península: dos notas', en: F. BELTRÁN LLORIS Y F. VILLAR LIÉBANA (coord.), *Pueblos, lenguas y escrituras en la Hispania prerromana: actas del VII Coloquio sobre Lenguas y Culturas Paleohispánicas (Zaragoza, 12 a 15 de marzo de 1997)*, Salamanca, 173-182.

CHIC GARCÍA G. (2001), 'Religión, territorio y economía en la Carmona romana', en: A. CABALLOS RUFINO (ed.), *Carmona romana*, Carmona, 465-476.

CHRISTOL M. Y SILLIERES P. (1980), 'Constantin et la Péninsule Ibérique: A propos d'un nouveau milliaire', *REA* 82.1-2, 70-80.

CIL II: E. HÜBNER (1869), *Corpus Inscriptionum Latinarum, volume secundum. Inscriptiones Hispaniae Latinae*, Berlín.

CIL II *Supp.*: E. HÜBNER (1893), *Inscriptionum Hispaniae Latinarum supplementum*, Berlín.

CIL II² / 5: A. U. STYLOW, R. ATIENZA PAEZ, J. GONZALEZ FERNANDEZ, C. GONZALEZ ROMAN, M. PASTOR MUÑOZ Y P. RODRIGUEZ OLIVA (eds.) adiuvantibus H. GIMENEZ PASCUAL, M. RUPPERT, M. G. SCHMIDT (1998), *Corpus Inscriptionum Latinarum II. Inscriptiones Hispaniae Latinae, editio altera, pars V. Conventus Astigitanus*, Berlín y Nueva York.

CIL II² / 7: A. U. STYLOW (1995), adiuvantibus C. GONZÁLEZ ROMÁN Y G. ALFÖLDY, *Corpus Inscriptionum Latinarum II. Inscriptiones Hispaniae Latinae, editio altera, pars VII. Conventus Cordubensis*, Berlín y Nueva York.

CIL XVII/1: SCHMIDT M.G. Y CAMPEDELLI C. (2015), *Corpus Inscriptionum Latinarum XVII. Miliaaria Imperii Romani. Miliaaria provinciarum Hispania Citerior*, Berlín y Nueva York.

CIPRÉS P. (1993), 'Celtiberia: la creación geográfica de un espacio provincial', *Ktema* 19, 259-291.

CIPRÉS P. Y CRUZ ANDREOTTI G. (1998), 'El diseño de un espacio político: el ejemplo de la Península Ibérica', en: A. PÉREZ JIMÉNEZ Y G. CRUZ ANDREOTTI, *Los límites de la tierra: el espacio geográfico en las culturas mediterráneas*, Madrid, 118-107-146.

CLARK G. (1996), 'Cosmic sympathies: nature as the expression of divine purpose', en: G. SHIPLEY Y J. SALMON (eds.), *Human Landscapes in Classical Antiquity*, Londres y Nueva York, 310-329.

CLARKE K. (1999), *Between geography and History. Hellenistic reconstructions of the Roman world*, Oxford.

CLAVEL-LEVEQUE M. (1993), 'Un plan catastral à l'échelle. La forma de bronce de Lacimurga', *Estudios de la Antigüedad* 6/7, 175-182.

COARELLI F. (1999), 'Tigilium Sororium', en: E.M. STEINBY (ed.) *Lexicon Topographicum Urbis Romae*, Roma, vol. 4, 74-75.

COELLO F. (1889), 'Vías romanas entre Toledo y Mérida', *BRAH* 15, 5-42.

COLMAN F.J. (2005), 'Rhizome', en: A. PARR (ed.) *The Deleuze dictionary. Revised edition*, Edimburgo, 232-235.

CONDE GUERRI E. (2003), *La ciudad de Carthago Nova: La documentación literaria (Inicios-Julioclaudios)*, Murcia.

CONDE PARRADO P.P. Y VELÁZQUEZ I. (eds.). *La Filología Latina. Mil años más. Actas del IV Congreso de la Sociedad de Estudios Latinos*, Madrid, 2037-2038.

CONNERTON P. (1986), *How societies remember*, Cambridge-Nueva York,

CONNERTON P. (2009), *How modernity forgets*, Cambridge-Nueva York.

CONNOLLY W.E. (1994), 'Tocqueville, Territory and Violence', *Theory Culture Society* 11, 19-41.

CONOLLY J. Y LAKE M. (2006), *Geographical Information Systems in Archaeology*, Cambridge.

CONTRERAS DE LA PAZ R. (1999), *Historia biográfica de la antigua Cástulo*, Córdoba.

CORDERO RUIZ T. (2010), 'El Cerro del Cogolludo. Lacimurga Constantia Iulia o Lacimurga/Lacinimurga', *Romula* 9, 7-18.

CORDERO RUIZ T. (2010), 'Una nueva propuesta sobre los límites del ager emeritensis durante el Imperio Romano y la Antigüedad Tardía', *Zephyrus* 65, 149-165.

CORDERO RUIZ T. Y FRANCO MORENO B. (2012), 'El territorio emeritense durante la Antigüedad Tardía y la Alta Edad Media', en: L. CABALLERO ZOREDA, P. MATEOS CRUZ Y T. CORDERO RUIZ (eds.), *Visigodos y omeyas: el territorio*, Mérida, 147-169.

CORELL VICENT J. Y GÓMEZ FONT X. (2002-2003), 'Dues inscripcions de la provincia de Jaén', *Studia Philologica Valentina* 6, 239-246.

CORELL VICENT J. Y GÓMEZ FONT X. (2003), 'Dos inscripciones alienae, inéditas, en Valencia', C. ALONSO DEL REAL, P. GARCÍA RUIZ, A. SÁNCHEZ-OSTIZ, J.B. TORRES GUERRA (eds.) *Vrbs Aeterna: actas y colaboraciones del coloquio internacional*, Roma

entre la Literatura y la Historia. Homenaje a Carmen Castillo García, Pamplona, 397-402.

CORRALES AGUILAR M. (2007), 'El teatro romano de Málaga: evolución de un espacio', *Mainake* 29, 53-76.

CORRALES AGUILAR P. (1997), 'La provincia romana de la Baetica: Notas para el establecimiento de su límite oriental y su compartimentación conventual', *Baetica* 19-1, 415-429.

CORREA RODRÍGUEZ J.A. (2016), *Toponimia Antigua de Andalucía*, Sevilla.

CORTÉS BÁRCENA C. (2002-2003), 'Epigrafía y Territorio en la Hispania Romana: los *Termini Públicos*', *Anas*, 15-16, 107-124.

CORTÉS BÁRCENA C. (2009), 'El territorio militar en la epigrafía de la Hispania Romana: los *termini pratorum*', en: *Limes XX*, vol. I, Madrid, 91-102.

CORTÉS BÁRCENA C. (2013), 'Límites territoriales monumentalizados, los *termini publici* de la Gallia Narbonensis', en: J.M. IGLESIAS GIL Y A. RUIZ GUTIÉRREZ (eds.), *Paisajes epigráficos del Occidente romano. Monumentos, contextos, topografías*, Roma, 267-285.

CORTÉS BÁRCENA C. (2013), *Epigrafía en los confines de las ciudades romanas. Los Termini Publici en Hispania, Mauretania y Numidia*, Roma.

CORTÉS BÁRCENA C. (2015), 'Riflessioni del cippo di confine di Bevke (*AEP* 2002, 532) alla luce di termini tra comunità appartenenti a province diverse', *Epigraphica* 78.1-2, 117-132.

CORTÉS COPETE J. (2008), 'Ecúmene, imperio y sofística', *SH.HA* 26, 131-148.

CORTÉS Y LÓPEZ M. (1836), *Diccionario geográfico histórico de la España Antigua* (varios volúmenes), Madrid.

CORTIJO CEREZO M.L. (1985), 'Una nueva interpretación de C.I.L., II, 1475', *Habis* 16, 349-361.

CORTIJO CEREZO M.L. (1990), *El municipio de Ulía (Montemayor, Córdoba)*, 126

CORTIJO CEREZO M.L. (1990-1991), 'La política territorial julio-claudia y flavia en la Bética', *Memorias de historia antigua*, 11-12, 249-293.

CORTIJO CEREZO M.L. (1991), 'El pagus en la administración territorial romana: los pagi de la Bética', *Flor. Ilib.* 2, 99-116.

CORTIJO CEREZO M.L. (1992), 'Sobre la delimitación de la Bética como provincia', en: *In Memoriam J. Cabrera Moreno*, Granada, 51-68.

CORTIJO CEREZO M.L. (1993), 'Algunos aspectos sobre el medio rural en la Bética romana: *pagi* y *vici*', *Hispania Antigua* 17, 197-214.

CORTIJO CEREZO M.L. (1993), 'Callet y Callenses en Plinio', en: *Actas del I Coloquio de historia antigua de Andalucía, Córdoba [6 - 9 de abril de] 1988*, tomo I, Córdoba, 477-490.

CORTIJO CEREZO M.L. (1993), 'Algunos aspectos sobre el medio rural en la Bética romana: Pagi y Vici', *Hispania Antigua* 17, 197-214.

CORTIJO CEREZO M.L. (1993), *La administración territorial de la Bética romana*, Córdoba.

CORTIJO CEREZO M.L. (2006), 'El papel del *conventus iuridicus* en la descripción geográfica de Plinio el Viejo. El caso bético', G. CRUZ ANDREOTTI, P. LE ROUX Y P. MORET (eds.), *La invención de una geografía de la Península Ibérica II. La época Imperial*, Madrid, 271-304.

CORTIJO CEREZO M.L. (2008), 'El itinerario de Antonino y la provincia "Baetica"', *Habis* 39, 285-308.

CORZO R. Y JIMÉNEZ A. (1980), 'Organización territorial de la *Baetica*', *AEspA* 53, 21-47.

CORZO SÁNCHEZ R. (1973), 'Munda y las vías de comunicación en el Bellum Hispaniense', *Habis* 4, 241-252.

CORZO SÁNCHEZ R. (1975), 'La segunda guerra púnica en la Bética', *Habis* 8, 213-240.

CORZO SÁNCHEZ R. (1976), '*In finibus Emeritensium*', en: A. BLANCO (ed.) *Augusta Emerita. Actas del Bimilenario de Mérida*, Madrid, 217-232.

CORZO SÁNCHEZ R. (1977), 'Notas sobre la organización agrícola de la Bética', en: *Bimilenario de Segovia. Symposium de arqueología romana*, Segovia, 163-170.

CORZO SÁNCHEZ R. (1998), 'El drago de Cádiz en un bronce samio del siglo VII a.C.', *Laboratorio de Arte* 11, 27-50.

CORZO SÁNCHEZ R. (2001), 'La Via Augusta a Baetica', en: *La Vía Augusta en la Bética. Programa Interregio II C: Mediterráneo Occidental y Alpes latinos. Proyecto: Las Vías Romanas del Mediterráneo*, Sevilla: 131.

CORZO SÁNCHEZ R. Y TOSCANO SAN GIL M. (1992), *Las vías romanas de Andalucía*, Sevilla.

COSGROVE D.E. (1984), *Social Formation and Symbolic Landscape*. Londres y Sídney.

COSGROVE D.E. (1985), 'Prospect, perspective and the evolution of the landscape idea', *Transactions of the Institute of British Geographers* 10, 45-62.

COSGROVE D.E. (1989), 'Geography is everywhere: culture and symbolism in human landscapes', en: D. GREGORY Y R. WALFORD (eds.), *Horizons in Human Geography*, Basingstoke, 118-135.

COSGROVE D.E. (1990), 'Landscape studies in geography and cognate fields of the humanities and social sciences', *Landscape Research* 15.3, 1-6.

COSGROVE D.E. (1997), 'Inhabiting modern landscapes', *Archaeological Dialogues. Dutch perspectives on current issues in Archaeology* 4.1, 23-28.

CRAWFORD M.H. (1996), *Roman Statutes*, Londres.

CRESPO CABILLO C. (2009), 'Los fora de época imperial: los ejemplos alpinos y sardos', *Veleía* 26, 287-295.

CRESPO ORTIZ DE AZCÁRATE S. (2009), *Trabajadores y actividades laborales en Hispania romana. Fuentes epigráficas para la historia social de Hispania romana*, Valladolid.

CRESPO ORTIZ DE ZÁRATE S. (2001), 'Los portadores del onomástico Seneca en Hispania romana', *Hispania Antiqua* 25, 251-278.

CRIADO BOADO F. (2006), '¿Se puede evitar la trampa de la subjetividad? Sobre arqueología e interpretación', *Complutum* 17, 247-253.

CRUZ ANDREOTTI G. (1991), 'Estesicoro y Tartessos', *Habis* 22, 49-62.

CRUZ ANDREOTTI G. (1995), 'La Península Ibérica en los límites de la *ecúmene*: el caso de Tartessos', *Polis* 7, 39-75.

CRUZ ANDREOTTI G. (1999), 'Estrabón y la Península Ibérica: una revisión obligada', en: G. CRUZ ANDREOTTI (coord.), *Estrabón e "Iberia": nuevas perspectivas de estudio*, Málaga, 7-16.

CRUZ ANDREOTTI G. (2002), 'Iberia e íberos en las fuentes histórico-geográficas griegas: una propuesta de análisis', *Mainake* 24, 153-180.

CRUZ ANDREOTTI G. (2006), 'Polibio y la integración histórico-geográfica de la Península Ibérica', en: G. CRUZ ANDREOTTI, P. LE ROUX Y P. MORET (eds.), *La invención de una geografía de la Península Ibérica. I. La época republicana*, Málaga-Madrid, 77-96.

CRUZ ANDREOTTI G. (2006), 'Acerca de Estrabón y la Turdetania-Bética', en: G. CRUZ ANDREOTTI, P. LE ROUX Y P. MORET (eds.), *La invención de una geografía de la Península Ibérica. I. La época republicana*, Málaga-Madrid, 251-270.

CRUZ ANDREOTTI G. (2009), 'Etnias, fronteras e identidades en la Antigüedad hispana: algunas precisiones metodológicas a partir de las fuentes escritas', *Arqueología Espacial* 27, 63-77.

CRUZ ANDREOTTI G. (2011), 'Identidad e identidades en el Sur de la Península Ibérica en época romana: un problema histórico y geográfico', en: A. SARTORI Y A. VALVO (eds.) *Identità e autonomie nel mondo romano occidentale. Iberia-Italia-Italia-Iberia*, Faenza, 209-225.

CUNLIFE B. (2002), *The extraordinary voyage of Pytheas the Greek*, Londres.

CURCHIN L. (1990), *The Local Magistrates of Roman Spain*, Toronto.

CURCHIN L.A. (1985), 'Vici and pagi in Roman Spain', *REA* 87.2, 327-343.

CURCHIN L.A. (1994), 'Juridical epigraphy and provincial administration in Central Spain', en: J. GONZÁLEZ (ed.), *Roma y las provincias. Realidad administrativa e ideología imperial*, Madrid, 87-102.

CURCHIN L.A. (2007), 'Toponyms of Lusitania: a re-assessment of their origins', *Conimbriga* 46, 129-160.

CURCHIN L.A. (2011), 'Settlement and Toponymy in ancient Cataluña: naming the Provincial Landscape', *Hispania Antiqua* 35, 301-320.

D. FISHWICK (1994), 'An inscribed pedestal at Cala', *Epigraphica* 56, 53-58.

D'ENCARNAÇÃO J. (1984), *IRPC = Inscrições romanas do Conventus Pacensis*, Coimbra.

D'ENCARNAÇÃO J. (1989), 'Uma homenagem a Agripina, mulher de Germânico', *Conimbriga* 28, 157-167.

D'ENCARNAÇÃO J. (1990), *Moura na época romana*, Moura.

D'ENCARNAÇÃO J. (1995), 'Apostilas epigráficas – 2'. *Biblos* 71, 403–416.

D'ENCARNAÇÃO J. (2000), 'L'Africa et la Lusitania: trois notes épigraphiques', *L'Africa Romana* 13, 1291-1298;

D'ENCARNAÇÃO J. (2010), 'Grafitos', en: J. DE ALARCÃO, P.C. CARVALHO Y A. GONÇALVES (coords.), *Castelo da Lousa–Intervenções Arqueológicas de 1997 a 2002* (= Studia Lusitana 5), Badajoz, 445-476.

D'ORS A. (1948), 'Una nueva tabla emeritense. Hospitium publicum', *Emerita* 16, 46-74.

D'ORS A. (1962), El progreso de la epigrafía romana en Hispania (1958-1962) *Akte des IV. internationalen Kongresses für griechische und lateinische Epigraphik*, Viena, 298-309.

D'ORS A. (1963), 'Miscelánea epigráfica', *Emerita* 31, 139-141.

D'ORS A. (1965), 'Miscelánea epigráfica. Un nuevo fragmento de ley municipal', *Emerita* 32, 101-106.

DA COSTA K. (2008), 'Drawing the Line: The Archaeology of Roman Provincial Borders in Arabia and Palaestina (BAP)', *CBRL Bulletin* 3, 70-73.

DA COSTA K. (2011), 'Drawing the Line: An Archaeological Methodology for Detecting Roman Provincial Boundaries', en: O. HEKSTER AND T. KAIZER (eds.), *Frontiers in the Roman World. Proceedings of the Ninth Workshop of the International Network Impact of Empire (Durham, 16-19 April 2009)*, Durham, 49-60.

DALLA ROSA A. (2007), 'Sulle fonti relative alle dispute confinarie nelle province romane', *ZPE* 160, 235-246.

DARDAINE S. (1992), 'Honneurs funèbres et notables municipaux dans l'épigraphie de la Bétique', *Habis* 23, 139-152.

DARDAINE S. (1993), 'Une image des cités de Bétique aux II e. et IIIe. Siècles après J.C.: l'emploi du terme *respublica* dans les inscriptions de la province', *Ciudad y comunidad cívica en Hispania. Siglos II y III d.C.*, Madrid, 47-58.

DAREMBERG C.V. Y SAGLIO E. (1877-1919), *Dictionnaire des Antiquités grecques et romaines* (= *DAGR*), París.

DE FRANCIS A. (1956), 'Templum Dianae Tifatinae', *Archivio storico di Terra di Lavoro* 1, 301-358.

DE FRANCISCIS A. (1966), 'Note sui 'Praedia Dianae Tifatinae'', *Rendiconti dell'Accademia di Archeologia e Lettere* 41, 241-246.

DE FRANCISCO MARTÍN J. (1996), *Conquista y romanización de la Lusitania*, Salamanca.

DE HOZ J. (1989), 'Las fuentes escritas sobre Tartessos', en: M E. AUBET (ed.), *Tartessos. Arqueología Protohistórica del Bajo Guadalquivir*, Sabadell, 25-43.

DE HOZ J. (1991), 'Apéndice: El grafito griego de Guadalhorce', en: P. CABRERA BONET, R. OLMOS Y E. SANMARTÍ (coords.), *Huelva arqueológica* 13.1 (= Ejemplar dedicado a: Iberos y griegos: lecturas desde la diversidad), 122-124.

DE HOZ J. (1995), 'Ensayo sobre la epigrafía griega de la Península Ibérica', *Veleia* 12, 151-180.

DE HOZ J. (2010), *Historia lingüística de la Península Ibérica en la Antigüedad. I. Prolegómenos y mundo meridional prerromano*, Madrid.

DE HOZ J. (2013), 'El comercio en época arcaica y clásica: Los grafitos y las cartas de plomo', en: M.P. DE HOZ GARCÍA-BELLIDO Y G. MORA (ed.), *El Oriente griego en la Península Ibérica. Epigrafía e Historia* (= Bibliotheca Archaeologica Hispana 39), Madrid, 43-60.

DE HOZ GARCÍA Y BELLIDO M.P. (1997), *EGH* = 'Epigrafía griega de la Península Ibérica', *Epigraphica* 59, 29-96.

DE LA ESCOSURA BALBAS M.C. (2016), 'Immigration Epigraphy. The *Hispani* in the Roman Europe' http://www.edr-edr.it/Documenti/Immigration_Epigraphy.pdf

DE NAVASCUÉS Y DE JUAN J.M. (1934), 'Sucaelo', *Anuario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos* 1, 319-336.

DE NICOLÁS J.C. Y RODÀ DE LLANZA I. (2007), 'Un nuevo lingote de plomo con la marca AGRIP', en: M. MAYER I OLIVÉ, G. BARATTA Y A. GUZMÁN ALMAGRO (eds.), *Acta XII Congressus Internationalis Epigraphiae Graecae et Latinae: Provinciae Imperii Romani inscriptionibus descriptae: Barcelona, 3-8 Septembris 2002* (= Monografies de la Secció Històrico-Arqueològica 10), 1017-1020.

DE SOTO P. (2010), 'SIG y Network Analysis en el estudio de las redes de comunicación de la Cataluña romana', en: V. MAYORAL HERRERA Y S. CELESTINO PÉREZ (eds.), *Tecnologías de Información Geográfica y Análisis Arqueológico del Territorio. Actas del V Simposio Internacional de Arqueología de Mérida* (= Anejos de AEspA LIX), Mérida, 651-664.

DE SOTO P. Y CARRERAS C. (2009), 'La movilidad en Época Romana en Hispania: aplicaciones de análisis de redes (SIG) para el estudio diacrónico de las infraestructuras de transporte', *Habis* 40, 303-324.

DE VASCONCELOS J.L. (1902), 'Archeologia lusitano-romana', *OAP*7, 241-245.

DE VASCONCELOS J.L. Y PEREIRA F.A. (1904), 'Antiguidades de Vianna do Alemtejo', *OAP*9, 275-290.

DEGRASSI A. (1967), '*Epigraphica II*', *MemorLincei* 13, 53.

DEGRASSI A. (1971), 'L'administrazione delle città', *Scritti cari di Antichità*, Trieste, 73-94.

DEL BARCO A. (1994 reed.), *La antigua Ostippo y actual Estepa*, Estepa.

DEL HOYO CALLEJA J. (1998), 'El flaminado de Fulcinia Prisca, ¿provincial o municipal?', en: J. MANGAS MANJARRÉS Y J. ALVAR EZQUERRA (coords.), *Homenaje a José María Blázquez*, Vol. 4, Madrid, 239-248.

DELANO SMITH C. (1996), 'Where was the "wilderness" in Roman times?', en: G. SHIPLEY Y J. SALMON (eds.), *Human Landscapes in Classical Antiquity*, Londres y Nueva York, 154-179.

DELEUZE G. Y GUATTARI F. (1985), *Capitalismo y Esquizofrenia I. El Anti Edipo*, Barcelona.

DELEUZE G. Y GUATTARI F. (1994), *Capitalismo y Esquizofrenia II. Mil Mesetas*, Valencia.

DELGADO AGUILAR S. (2010-2011), 'Las amonedaciones de la ceca de Onuba (Huelva)', *AAC* 21-22, 147-172.

DEROW P. (2007), '“Imperivm”, Imperial Space and Empire', en: J. SANTOS YANGUAS Y E. TORREGARAY PAGOLA (coords.), *Lavdes provinciarvm: retórica y política en la representación del imperio romano* (=Revisiones de Historia Antigua 5), Vitoria, 13-22.

DESANGES J. (1962), *Catalogue des tribus africaines de l'antiquité classique a l'ouest du Nil*, Dakar.

DESSAU H. (1914), '2. Rubrae', en: *RE* 2R 1Bd. I A. 1, 1166.

DETLEFSEN D. (1870), 'Die geographie der provinz Bätica bei Plinius (NH, III, 6-17)', *Philologus. Zeitschrift für antike Literatur und ihre Rezeption* 30, 265-310.

DÍAS M.M.A. (1990), 'A propósito da inscrição E.Epigr. IX de Cárquere, Resende: os Ulpii na Hispania', en: *Actas do I Colóqui Arqueológico de Viseu*, Viseu, 337.

DÍAS M.M.A. Y SOARES A.M.M. (1988-1989), 'Os lateres 'ex of(ficina) Vincinti' do Sul de Portugal', *OAP*, 6/7, 263-269.

DÍAZ ANDREU M. (1995), 'Arqueología y política: El desarrollo de la Arqueología española en su contexto histórico', *Trabajos de Prehistoria* 52.1, 25-38.

DÍAZ ANDREU M. (1995), 'Arqueología y política: El desarrollo de la Arqueología española en su contexto histórico', *TP* 52.1, 25-38.

DÍAZ ANDREU M. (2002), *Historia de la arqueología en España: estudios*, Madrid, 41.

DÍAZ ARIÑO B. (2004), 'Pactos entre ciudades, un rasgo peculiar del Hospitium hispánico', en: F. BELTRÁN LLORIS (ed.), *Antiqua iuniora: en torno al Mediterráneo en la antigüedad*, 97-108.

DÍAZ ARIÑO B. (2015), *Miliarios romanos de época republicana* (= Opuscula Epigraphica 16), Roma.

DÍAZ FERNÁNDEZ A. (2013), 'La creación del sistema provincial romano y su aplicación durante la República', J. M. BLÁZQUEZ Y P. OZCÁRIZ (eds.), *La administración de las provincias en el Imperio Romano*, Madrid, 13-48.

DÍAZ P. (1966), *Aroche Turístico, Histórico y Monumental. La antigua Arucci Vetus Romana*, Sevilla,

DIEHL H. (1988), *Sulla und seine Zeit im Urteil Ciceros*, Olms-Weidmann.

DÍEZ ASENSIO J. (1991), 'Presencia indoeuropea en la Bética prerromana: testimonios toponomásticos antiguos', *Historia Antigua: actas del II Congreso de Historia de Andalucía*, Córdoba, 77-88.

DÍEZ DE VELASCO F. (1992), 'Termalismo y religión: consideraciones generales', en: M.J. PÉREX AGORRETA, *Termalismo antiguo. I Congreso Peninsular. Actas*, Madrid, 95-104.

DÍEZ J. (1994), 'Nueva interpretación de algunos topónimos indoeuropeos peninsulares', en: P. SÁEZ Y S. ORDOÑEZ (eds.) *Homenaje al profesor Presedo*, Sevilla, 229-235.

DILKES O.W. (1985), *Greek and Roman Maps*, Ithaca.

DILLER A. (1952), *The Tradition of the Minor Greek Geographers*, Nueva York,

DILLER A. (1955), 'The authors named Pausanias', *Transactions and Proceedings of the American Philological Association* 86, 268-279.

DION R. (1971), *Aspects politiques de la géographie Antique*, París.

DIRKZWAGER A. (2006), 'Mit Metrodor von Cádiz nach Rom', *Rheinisches Museum für Philologie* 136, 162-167.

DOMERGUE C. (1987), 'Les lingots de plomb de l'épave romaine de Valle di Ponti (Comacchio)', *Epigraphica* 49, 109-169.

DOMERGUE C. (1990), *Les mines de la Péninsule Ibérique dans l'antiquité romaine*, Roma.

DOMÍNGUEZ MONEDERO A. (1984), 'Los términos Iberia e íberos en las fuentes grecolatinas: estudio acerca de su origen y ámbito de aplicación', *Lucentum* 2, 203-224.

DOMÍNGUEZ MONEDERO A. (1991), 'Los griegos de Occidente y sus diferentes modos de contacto con las poblaciones indígenas: los contactos en los momentos precoloniales (previos a la fundación de las colonias, o en ausencia de las mismas)', en: P. CABRERA BONET, R. OLMOS Y E. SANMARTÍ (coords.), *Huelva arqueológica* 13.1 (= Ejemplar dedicado a: Iberos y griegos: lecturas desde la diversidad), 19-48.

DOMÍNGUEZ MONEDERO A. (2010), 'Fragmento de copa griega con engobe negro de inicios-mediados del siglo VI a.C. (nº 10)', en: M.D. LÓPEZ DE LA ORDEN Y E. GARCÍA ALFONSO (eds.), catálogo *Cádiz y Huelva, puertos fenicios del Atlántico: catálogo de la exposición*, Madrid, 60 y ss.

DOMÍNGUEZ MONEDERO A. (2010), 'Inscripción sobre cuenco de cerámica gris de la primera mitad del s. VI a.C. (nº 11)', en: M.D. LÓPEZ DE LA ORDEN Y E. GARCÍA ALFONSO (eds.), catálogo *Cádiz y Huelva, puertos fenicios del Atlántico: catálogo de la exposición*, Madrid, 60-62.

DOMÍNGUEZ MONEDERO A. (2013), 'Los primeros griegos en la Península Ibérica (s. IX-VI a.C.): mitos, probabilidades, certezas', en: M.P. DE HOZ GARCÍA-BELLIDO Y G. MORA (ed.), *El Oriente griego en la Península Ibérica. Epigrafía e Historia* (= Bibliotheca Archaeologica Hispana 39), Madrid, 11-42.

DOPICO CAÍNZOS M.D. (1986), 'Los conventus iuridici. Origen, cronología y naturaleza histórica', *Gerión* 4, 265-283.

DOPICO CAINZOS M.D. (1988), *La Tabula Lougeiorum. Estudios sobre la implantación romana en Hispania*. Vitoria.

DOPICO CAÍNZOS M.D. Y SANTOS YANGUAS J. (2012), 'La adecuación de las entidades indígenas a la nueva administración romana: el ejemplo de los *conventus* del Noroeste peninsular', J.J. SANTOS YANGUAS Y G. CRUZ ANDREOTTI (eds.) M. FERNÁNDEZ CORRAL Y L. SÁNCHEZ VOIGT (cols.), *Romanización, fronteras y etnias en la Roma antigua: el caso Hispano*, Vitoria, 581-600.

DUECK D. (2000), *Strabo of Amasia: a Greek man of letters in Augustan Rome*, Londres y Nueva York.

DUNCAN JONES R.P. (1974), 'The procurator as Civic Benefactor', *JRS* 64, 79-85.

DURÁN M., NÁRDIZ C., FERRER S. Y AMADO N. (1999), *La Vía Nova en la Serra do Xurés. La rehabilitación de la Vía Nova entre Portela do Home y Baños de Riocaldo*. Ourense, Santiago de Compostela.

DUṬU A. (1993), 'Political and Mental Borders', J.T. LEERSSEN AND M. MONTFRANS (eds.) *Borders and Territories*, Amsterdam, Atlanta, 47-56.

E. HÜBNER (1897), 'Baedro' (s.v.), *RE* 5 Bd. III 1, 2734

E. ZERVOUDAKI, 'Eurytion II' (s.v.), *LIMC* IV.1, 112 y IV.2 56.

ECK W. (1993), 'Ein Brief des Antoninus Pius an eine baetische Gemeinde', en: F. HEIDERMANNS, H. RIX Y E. SEEBOLD (eds.), *Sprachen und Schriften des antiken Mittelmeerraums Festschrift für Jürgen Untermann zum 65. Geburtstag*, Innsbruck, 63-74.

ECK W. (1999), 'Prosopographica III', *ZPE* 127, 205-210.

EDMONSON J. (2011), "'A tale of two colonies": Augusta Emerita (Mérida) and Metellinum (Medellín) in Roman Lusitania', en: R.J. SWEETMAN (ed.), *Roman colonies in the first century of their foundation*, Oxford, 32-54.

EDMONSON J.C. (2007), 'The Cult of Mars Augustus and Roman Imperial Power at Augusta Emerita (Lusitania) in the Third Century A.D.: a New Votive Dedication', en: T. NOGALES Y J. GONZÁLEZ (eds.), *Culto imperial: política e poder*, Roma, 541-575, esp. 557-560.

EHRlich S.E. (2012), 'Horae' in *Roman Funerary Inscriptions*, Londres (ON, Canadá).

ELIAS N. (1990), *La sociedad de los individuos*, Barcelona.

ELIAS N. (1993), *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y sociogenéticas*, Madrid.

ELLIOT T. (2004), *Epigraphic evidence for Boundary Disputes in the Roman Empire*, Chapel Hill (tesis doctoral inedita).

ESCACENA J.L. Y PADILLA MONGE A. (1992), *El poblamiento romano en las márgenes del antiguo estuario del Guadalquivir*, Sevilla, 46.

ESPAÑA-CHAMORRO S. (2014), 'Roman Provincial Boundaries: a multidisciplinary approach to the province of Baetica', en: P. KRIŠTUF, D. NOVÁK, P. TÓTH Y D. VOKOUNOVÁ FRANZEOVÁ *Student Archaeology in Europe*, Pilzen, 50-57.

ESPAÑA-CHAMORRO S. (2015), 'Limes and provincial awareness in Roman Africa', *L'Africa Romana* 20, 2134-2138.

ESPAÑA-CHAMORRO S. (2016), 'Topografía de la memoria en el contexto urbano de Pompeya', en: M. CALDERÓN SÁNCHEZ, S. ESPAÑA-CHAMORRO, E.A. BENITO LÁZARO (eds.) *Estudios Arqueológicos del Área Vesubiana II*, Oxford, 155-165.

ESPAÑA-CHAMORRO S. (2017), 'Poder y territorio. La política territorial y viaria en la Baetica de Augusto a Adriano', en: *Formas, manifestaciones y estructuras del poder político en el Mundo Antiguo*, Madrid, 333-350.

ESPAÑA-CHAMORRO S. Y BERMÚDEZ LORENZO J.M. (2013), 'Nacionalismos y arqueología: usos políticos de la educación arqueológica en el caso de Ampurias', *Actas de las V Jornadas de Jóvenes en Investigación Arqueológica. Arqueología para el siglo XXI*, Madrid, 219-224.

ESPINOSA ESPINOSA D. (2014), *Plinio y los "oppida de antiguo lacio": el proceso de difusión del latium en Hispania Citerior*, Oxford.

ESPINOSA RUIZ U. (2006), *Administración y control territorial en el Imperio romano: una aproximación histórica*, Logroño.

ESTARÁN TOLOSA M.J. (2011), 'La emisión bilingüe de Tamusia', *XIV Congreso Nacional de Numismática*, Madrid, 585-598.

ESTARÁN TOLOSA M.J. (2014), *El latín y las lenguas locales en las culturas epigráficas del Occidente romano: las inscripciones bilingües y mixtas*, vol. III, Zaragoza, (tesis doctoral inédita).

ESTARÁN TOLOSA M.J. (2015), 'Traducir la cultura: Traducción y romanización en las inscripciones bilingües del Occidente romano', M. COLTELLONI-TRANNOY (ed.) *La traduction, sa nécessité, ses ambiguïtés et ses pièges*, Ed. Electrónica, 16-25.

ESTEBAN BORRAJO G. (1998), *Cerámicas a torno pintadas: orientalizantes, ibéricas e iberorromanas de Sisapo*, Madrid.

ESTEFANÍA D. (1958), 'Notas para la delimitación de los Conventos Jurídicos en Hispania', *Zephyrus* 9, 51-57.

ESTÉVEZ SOLA J.A. (1990), 'Aproximación a los orígenes míticos de Hispania', *Habis* 21, 139-152

ESTÉVEZ SOLA J.A. (1993), 'Algo más sobre los orígenes míticos de Hispania', *Habis* 24, 207-217.

ÉTIENNE R. (1958), *Le culte impérial dans la Péninsule Ibérique d'Auguste à Dioclétien*, París.

ÉTIENNE R. Y MAYET F. (1984), 'La denomination antique de Mérida', *Lucerna*, 159-172.

ETTIENE R. (1995), 'A propos du territoire d'Emerita Augusta (Mérida)', en: *Itineraria Hispanica: recueil d'articles de Robert Etienne* (= Ausonius-Scripta Antiqua 15), Burdeos, 269-276 = ETTIENE R. (2006), 'A propos du territoire d'Emerita Augusta (Mérida)', en: F. MAYET (comp.) *Itineraria Hispanica: recueil d'articles de Robert Etienne*, 269-278.

F. MIELENTZ (1935), 'Natio' (s.v.), *RE* 32 (XVI, 2), 1801.

FABIÃO C. (2002), 'Os chamados castella do sudoeste, arquitectura, cronologia e funções', *AEspA* 75, 177-193.

FABRE G., MAYER M. Y RODA I. (1984), *Inscriptions romaines de Catalogne I. Barcelone*, Barcelona.

FABRICIUS E. (1934), 'Terminatio' (s.v.), *RE* 56 (IIR 9B), 779-784.

FARRÉ OLIVÉ E. (1999), 'Relojes de sol de la Hispania Romana', *Arte y Hora* 134, 10-17.

FEENEY D. (2007), *Caesar's Calendar. Ancient time and the beginnings of History*, Berkeley-Los Angeles-London.

FERNÁNDEZ CHICARRO C. (1955), 'Noticiario Arqueológico de Andalucía', *AEspA* 28, 150.

FERNÁNDEZ CHRISTLIEB F. (2006), 'Geografía Cultural', en: D. HIERNAUX Y A. LINDÓN (eds.), *Tratado de geografía humana*, 220-253.

FERNÁNDEZ CORRALES J.M. (1989), 'El territorio de Augusta Emerita y los límites entre la Bética y Lusitania', *Crónica del XIX Congreso Arqueológico Nacional* 1, 889-898.

FERNÁNDEZ CORRALES J.M. (1989), 'El territorio de Augusta Emerita y los límites entre la Bética y Lusitania', *Crónica del XIX Congreso Arqueológico Nacional* 1, 889-898.

FERNÁNDEZ F. (1991), 'Nuevos fragmentos de leyes municipales y otros bronce epigráficos de la Bética en el Museo arqueológico de Sevilla', *ZPE* 86, 121-136.

FERNÁNDEZ GARCÍA M.I., RUIZ MONTES P. Y PEINADO ESPINOSA M.V. (2009), 'De isturgi et iliturgi confusione', *AAC* 20, 125-154.

FERNÁNDEZ GÖTZ M.A. (2007), '¿"Celtas" en Andalucía? Mirada Historiográfica sobre una problemática (casi) olvidada', *Spal* 16, 173-186.

FERNÁNDEZ GÖTZ M.A. Y RUIZ ZAPATERO G. (2011), 'Hacia una Arqueología de la Etnicidad', *TP* 68.2, 219-236.

FERNÁNDEZ MARTÍNEZ C. (2007), *Carmina Latina Epigraphica de la Bética Romana. Las primeras piedras de nuestra poesía*, Sevilla.

FERNÁNDEZ MARTÍNEZ V. (2006), *Una arqueología crítica. Ciencia, ética y política en la construcción del pasado*, Madrid.

FERNÁNDEZ NIETO J., FORTEA J., Y ROLDÁN J.M. (1968-69), 'Una nueva inscripción del Museo Arqueológico de Córdoba', *Zephyrus* 19-20, 169-173.

FERNANDEZ OCHOA C. ET ALI. (2012), 'El 'Itinerario de Barro'. Cuestiones de autenticidad y lectura', *Zephyrus* 70, 151-179.

FERNÁNDEZ OCHOA C. Y ZARZALEJOS PRIETO M. (2010), '¿Sisapo en la Bienvenida (Ciudad Real)? De nuevo sobre la radicación geográfica y el estatuto jurídico de la capital del cinabrio hispano', en: P. BUENO, A. GILMAN, C. MARTÍN MORALES Y F. J. SÁNCHEZ-PALENCIA (eds.), *Arqueología, sociedad, territorio y paisaje. Estudios sobre prehistoria reciente, protohistoria y transición al mundo romano en Homenaje a M^a Dolores Fernández Posse*, Madrid, 361-373.

FERNÁNDEZ OCHOA C., CABALLERO KLINK A. Y MORANO RODRÍGUEZ C. (1982-1983), 'Nuevo documento epigráfico para la localización de Sisapo', *CuPAUAM* 9-10, 211-222.

FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ M. Y GARCÍA BUENO C. (1993), 'La minería romana de época republicana en Sierra Morena: el poblado de Valderrepisa (Fuencaliente, Ciudad Real)', *MCV* 29.1, 25-41.

FERNÁNDEZ RUIZ J. Y RODRÍGUEZ OLIVA P. (1978), 'Nuevos documentos epigráficos y numismáticos', *Jábega* 22, 55-60.

FERNÁNDEZ-GARCÍA M.I. (2015), 'El centro de producción de terra sigillata hispánica de Los Villares de Andújar, Jaén, España', en: M.I. FERNÁNDEZ-GARCÍA, M.V. PEINADO ESPINOSA Y P. RUIZ MONTES (eds.) *Terra Sigillata Hispánica. 50 años de investigaciones*, Roma, 57-84.

FERRARY J.L. (1988), *Philhellenisme et imperialism. Aspects ideologiques de la conquete romaine du monde hellenistique, de la seconde guerre de Macedoine a la guerre contre Mithridate*, Roma.

FERREIRA A.P. (2000), 'Sobre a dispersão dos *Tapori*: algunas notas de reflexão', *Conímbriga* 39, 153-192.

FERRER ALBELDA E. (2008), 'Cartago y la transmisión de los conocimientos geográficos sobre el Extremo Occidente', en: J.M. CANDAU MORÓN, F.J. GONZÁLEZ PONCE Y A.L. CHÁVEZ REINO (coords.), *Libyae lustrare extrema. Realidad y literatura en la visión grecorromana de África. Homenaje al prof. Jehan Desanges*, Sevilla, 53-66.

FERRER ALBELDA E. (2012), 'Un fenicio apócrifo de época romana: Pomponio Mela', en: B. MORA SERRANO Y G. CRUZ ANDREOTTI (coords.), *La etapa Neopúnica en Hispania y el Mediterráneo centro occidental: identidades compartidas*, Sevilla, 59-74.

FERRER ALBELDA E. Y JIMÉNEZ DELGADO J.M. (2015), '*Kaláthê/Kaláthousa*. Una ciudad ignota del extremo Occidente', en: J. GARCÍA SÁNCHEZ, I. MAÑAS ROMERO Y F. SALCEDO GARCÉS (eds.), *Navigare necesse est. Estudios en homenaje a José María Luzón Nogué*, Madrid, 144-150.

FILOW B. (1912), 'Die Teilung des Aurelianischen Dakiens', *Klio* 6, 234-239.

FISCHEICK D. (1999), 'Extravagant Honours at Mellaria', *ZPE* 129, 283-292.

FITA F. (1894), 'Excursiones epigráficas', *BRAH* 25, 43-166.

FITA F. (1896), 'Noticias. Cuaderno IV. Nueva inscripción romana de Algámitas', *BRAH* 29.4, 365-367.

FITA F. (1897), 'Nuevas inscripciones romanas y visigóticas', *BRAH* 30, 335.

FITA F. (1900), 'Inscripción romana de La Haba', *BRAH* 36, 92

FITA F. (1910), 'La vía Augusta del Guadalquivir desde el arco de Jano hasta el Océano', *BRAH* 56, 188-192.

FITA F. (1912), 'Epigrafía romana y visigótica de Garlitos, Capilla, Belalcázar y El Guijo', *BRAH* 61, 133-143.

FITA F. (1912), 'III. El Guijo, Belalcázar y Capilla. Nuevas inscripciones romanas', *BRAH* 61, 1912, 221-133.

FITA F. (1913-1914) 'Inscripciones romanas de El Viso y Alcaracejos, en la provincia de Córdoba', *BRAH*63, 273-281.

FITA F. (1914), 'Nuevas inscripciones de Mérida y Sevilla', *BRAH*64, 236-242.

FITA F. (1914), 'Vergilia, ciudad bastetana en Albuñiel de Camnil', *BRAH* 64, 577-581 y 628.

FITA F. (1918), 'Informe inédito del R.P. Fidel Fita, S.J. Director de la Academia', Epigrafía romana y visigótica de Montemolín, *BRAH*72, 152-155.

FITA F. (1919), 'Inscripciones inéditas de Mérida, Badajoz, Alange, Cañete de las Torres y Vilches', *BRAH*61, 511-524.

FORNELL A. (2012), 'Viajar por los territorios del alto Guadalquivir en época romana', G. BRAVO Y R. GONZÁLEZ SALINERO (eds.), *Ver, viajar y hospedarse en el mundo romano*, Madrid/Salamanca, 387-406.

FORNI G. (1976), 'La tribu Papiria di Augusta Emerita', en: A. BLANCO (ed.) *Augusta Emerita. Actas del Bimilenario de Mérida*, 33-42.

FORNI G. (1987), 'Limes: nozioni e nomenclature', en: M. SORDI, *Il confine del mondo classico*, 272-294.

FOUCAULT M. (1997), *Esto no es una pipa. Ensayo sobre Magritte*, Barcelona.

FRAGOSO DE LIMA J. (1951), 'Aspectos da romanização no território português da Bética', *OAP*1, 171-212.

FRAGOSO DE LIMA J. (1988), *Monografía Arqueológica do concelho de Moura*, Moura.

FROTHINGHAM A.L. (1915), 'The Roman Territorial Arch', *AJA* 19.2, 155-174.

FUNARI P.P.A. (1991), 'Dressel 20 amphora inscriptions found at Vindolanda: the reading of the unpublished evidence', *Roman Frontier Studies 1989*, Exeter, 65-72.

G. DE LA CHICA (1956-1961), 'Iliturgi', *Noticiario Arqueológico Hispánico* 5 178-180.

GALLAZZI C. Y KRAMER B. (1998), 'Artemidor im Zeichensaal. Eine Papyrusrolle mit Text, Landkarte und Skizzenbüchern aus Späthellenistischer Zeit', *APF*44, 189-208.

GALLAZZI C., KRAMER B. Y SETTIS S. (2008) *Il Papiro di Artemidoro*, Milán.

GALMES DE FUENTES A. (1996), *Toponimia: Mito e Historia. Discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia del Excmo. Sr. D. Alvaro Galmés de Fuentes leído el 15 de diciembre de 1996 y contestación del Excmo. Sr. D. Rafael Lapesa Melgar*, Madrid.

GALSTERER H. (1971), *Untersuchungen zum römischen Städtewesen auf der Iberischen Halbinsel*, Berlín,

GALSTERER-KRÖLL B. (1972), 'Untersuchungen zu den Beinamen der Städte des Imperium Romanum', *Epigraphische Studien* 9, 44-145.

GALSTERER-KRÖLL B. (1975), 'Zu den spanischen Städtelisten des Plinius', *AEspA* 48, 120-128.

GANGUTIA ELÍCEGUI E. (1999), 'Hecateo y las inscripciones griegas más antiguas de la Península Ibérica', *AEspA* 72, 3-14.

GARCÍA ALONSO J.L. (2003), *La península ibérica en la Geografía de Claudio Ptolomeo*, Vitoria.

GARCÍA FERNÁNDEZ E.B. (2001), *El municipio latino: origen y desarrollo constitucional* (= *Gerión* Extra 5 Suppl.), Madrid.

GARCÍA FERNÁNDEZ F.J. (2003), *Los turdetanos en la Historia: análisis de los testimonios literarios grecolatinos*, Écija.

GARCÍA FERNÁNDEZ F.J. (2007), 'Etnología y etnias de la Turdetania en época prerromana', *CuPAUAM* 33, 117-143.

GARCÍA FERNÁNDEZ F.J. (2012), 'Tartesios, túrdulos, turdetanos. Realidad y ficción de la homogeneidad étnica de la Bética romana', en: J.J. SANTOS YANGUAS Y G. CRUZ ANDREOTTI (eds.) M. FERNÁNDEZ CORRAL Y L. SÁNCHEZ VOIGT (cols.), *Romanización, fronteras y etnias en la Roma antigua: el caso Hispano*, Vitoria, 691-734.

GARCÍA FERNÁNDEZ F.J. Y GARCÍA VARGAS E. (eds.) (2014), *Comer a la moda: Imitaciones de vajilla de mesa en Turdetania y la Bética Occidental durante la antigüedad (s. VI a.C. - VI d.C.)*, Barcelona.

GARCÍA FERNÁNDEZ M.I. (1992), 'Arqueología romana en la provincia de Granada', *Flor. Ilib.* 2, 139-159.

GARCÍA GARRIDO M. Y LALANA L. (1991-1993), 'Algunos glandes de plomo con inscripciones latinas y púnicas hallados en Hispania', *Acta numismática* 21-23, 101-107.

GARCÍA IGLESIAS L. (1971), 'La Beturia, un problema geográfico de la Hispania Antigua', *AEspA* 44, 86-108.

GARCÍA IGLESIAS L. (1972), 'El Guadiana y los límites comunes de Bética y Lusitania', *Hispania Antiqua* 2, 165-178.

GARCÍA MARTÍNEZ M.R. (1994), 'Desplazamiento de habitantes de la Bética hacia el Imperio en época romana', *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía. Historia Antigua (Córdoba, 1991)*, vol. 3, Córdoba, 283-390.

GARCÍA MORENO L.A. (1993), 'Hellenistic Ethnography and the Reign of Augustus in Trogus Pompeius', *AncW* 24, 199-212.

GARCÍA MORENO L.A. (1994), 'Etnografía y paradoxografía en la Historiografía latina de la República tardía y época augustea', *Polis* 6, 75-92.

GARCÍA MORENO L.A. Y GÓMEZ ESPELOSÍN F.J. (1996), *Relatos de viajes en la literatura griega antigua*, Madrid.

GARCÍA QUINTELA M.V. (2012), 'Una dialéctica de la distancia: Estrabón sobre Iberia y la *Oikumene*' F. PRADOS, I. GARCÍA Y G. BERNARD, *Confines. El extremo del mundo durante la antigüedad*, Alicante, 49-72.

GARCÍA SÁNCHEZ J. (2014), 'Arqueología de la 'paideia': las sedes de la educación superior en las provincias helenísticas del imperio (II): templos, santuarios, museos, bibliotecas, auditorios, teatros y 'bouleuteira', *Habis* 45, 71-96.

GARCÍA Y BELLIDO A. (1947), *La España del siglo primero de nuestra Era (según P. Mela y C. Plinio)*, Madrid.

GARCÍA Y BELLIDO A. (1956-1961), 'El monumento funerario romano de Zalamea de la Serena, antigua Iulipa', *Noticiario arqueológico hispánico*, nº 5, V, 239 n. 1.

GARCÍA Y BELLIDO A. (1959), 'Las colonias romanas de Hispania', *Anuario de Historia del Derecho Español* 29, 447-512.

GARCÍA Y BELLIDO A. (1967), *Veinticinco estampas de la España Antigua*, Madrid.

GARCÍA Y BELLIDO A. (1971), 'Novedades epigráficas. Inscripciones de Córdoba, Navarra, Extremadura, Portugal, Cádiz, Ciudad Real, Málaga y Murcia', *BRAH* 168, 179-205.

GARCÍA Y BELLIDO A. Y MENÉNDEZ-PIDAL A. (1963), *El distylo de Zalamea*, Madrid.

GARCÍA Y BELLIDO M. (2006), 'Corduba y Colonia Patricia: Historia de dos ciudades", en: D. VAQUERIZO Y J.F. MURILLO (eds.), *El concepto de lo provincial en el mundo antiguo: homenaje a la profesora Pilar León Alonso*, Córdoba, 251-266.

GARCÍA Y BELLIDO M.P. (1986), 'Nuevos documentos sobre minería y agricultura romanas en Hispania', *AEspA* 59, 13-46.

GARCÍA-BELLIDO M.P. (1993), 'Sobre las dos supuestas ciudades de la Bética llamadas ARSA. Testimios púnicos en la Baeturia Túrdula', *Anas* 4-5, 81-92.

GARCÍA-BELLIDO M.P. (1995), 'Célticos y púnicos en la Baeturia según sus documentos monetales', en: *Celtas y túrdulos: La Baeturia Mérida* (= Cuadernos emeritenses 9), 255-292.

GARCÍA-BELLIDO M.P. (1995), 'Las Torres-recinto y la explotación militar del plomo en Extremadura: los lingotes del pecio Comachio', *Anas* 7/8, 187-218.

GARCÍA-BELLIDO M.P. (1998), 'Sellos legionarios en los lingotes de plomo de Comacchio (Ferrara)', *Epigraphica* 60, 9-43.

GARCÍA-BELLIDO M.P. (2001), 'Lucus Feroniae Emeritensis', *AEspA* 74, 53-72.

GARCÍA-BELLIDO M.P. (2006), 'Sobre la perduración de la escritura púnica en Hispania meridional. Una contramarca de *tglyt* sobre moneda tiberiana de Acci', *Nvmisma* 56, 139-150.

GARCÍA-BELLIDO M.P. (2013), 'Los griegos de Iberia en época arcaica y clásica según datos metrológicos y numismáticos', en: M.P. DE HOZ GARCÍA-BELLIDO Y G. MORA (ed.), *El Oriente griego en la Península Ibérica. Epigrafía e Historia* (= Bibliotheca Archaeologica Hispana 39), Madrid, 111-136.

GARCÍA-BELLIDO M.P. Y PETAC E. (1998), 'Contramarcas y sellos de la Legio X en Hispania y en Moesia o Renania', *AEspA* 71, 257-264.

GARCÍA-DILS DE LA VEGA S. (2010), 'El urbanismo de Colonia Augusta Firma Astigi (Écija-Sevilla). Muralla, viario y red de saneamiento', *Romula* 9, 85-116.

GARCÍA-DILS DE LA VEGA S. Y ORDÓÑEZ AGULLA S. (2015), 'Nueva inscripción edilicia de Colonia Augusta Firma Astigi (Écija, Sevilla): Primera evidencia epigráfica de las *Porticus Munatiana* y la *Basilica*', *ZPE* 194, 281-289.

GARRIDO J. Y ORTEGA J.P. (1991), 'A propósito de unos recientes hallazgos cerámicos griegos arcaicos y orientalizantes de Huelva' A propósito de unos recientes hallazgos cerámicos griegos arcaicos y orientalizantes de Huelva, en: P. CABRERA BONET, R. OLMOS Y E. SANMARTÍ (coords.), *Huelva arqueológica* 13.1 (= Ejemplar dedicado a: Iberos y griegos: lecturas desde la diversidad), 49-66.

GASCÓ F. (1987), '¿Curetes o cunetes? Justino XLIV 4, 1', *Gerión* 5, 183-194.

GASCOU J. (1982), 'Les *pagi* carthaginois', Villes et campagnes dans l'Empire Romain, Marsella, 139-175.

GASCOU J. (1989), 'Les limites de la cité Antique d'*Aquae Sextiae*', *Les Inscriptions Latines de Gaule Narbonnaise* (= *Ecole Antique du Nîmes. Bull. Ann.* 20), 37-50,

GASCOU J. (1989), 'Les limites de la cité Antique d'*Aquae Sextiae*', *Les Inscriptions Latines de Gaule Narbonnaise* (= *Ecole Antique du Nîmes. Bull. Ann.* 20), 37-50.

GASCOU J. (1992), 'Aux bornes du territoire de Fréjus? A propos d'une inscription de Saint-Michel-de-Valbonne', *Provence Historique* 42 (fasc. 168), 55-64.

GASCOU J. (1995), *ILN-III Aix: Inscriptions latines de Narbonnaise. III. Aix-en-Provence* (= suppl. Gallia 44), París.

GASCOU J. (2000), 'L'inscription de Saint-Jean-de-Garguier en l'honneur du sevir augustal Q. Cornelius Zosimus', *MEFRA* 112.1, 279-295.

GAYRAUD M. (1989), 'La borne romaine du Mas de Carrelet en Camargue", en: *Les Inscriptions Latines de Gaule Narbonnaise* (= *Ecole Antique du Nîmes. Bull. Ann.* 20), 51-59.

GEROV B. (1989), *Inscriptiones Latinae in Bulgaria repertae* (= *ILBulg*), Sofía;

GIANFROTTA P.A. (1982), 'Le vie de comunicazione', en: *Storia di Roma IV*, Roma, 301-322.

GIMENO H. (1997), 'El 'Peñasco' de Alange (Badajoz) (CIL II 1024)', *REExt* 53, 15-29.

GIMENO H. Y STYLOW A.U. (1993), 'Juan P. Holguín y la epigrafía trujillana', *Veleia* 10, 117-178.

GIMENO H. Y STYLOW A.U. (1999), 'Analecta epigraphica hispánica: manuscritos, calcos, dibujos, duplicaciones', *SEBar* 3, 85-112.

GIMENO PASCUAL H. (1988), *Artesanos y técnicos en la epigrafía de Hispania*, Barcelona.

GIMENO PASCUAL H. (2007), 'La epigrafía romana de Las Cabezas de San Juan', en: J. BELTRÁN FORTES Y J.L. ESCACENA CARRASCO (eds.), *Arqueología en el Bajo Guadalquivir. Prehistoria y Arqueología de Las Cabezas de San Juan*, Sevilla, 183-211.

GIMENO PASCUAL H. Y STYLOW A.U. (1998), 'Intelectuales del siglo XVII: Sus aportaciones a la epigrafía de la Bética', *Polis* 10, 89-156.

GIMENO PASCUAL H. Y STYLOW A.U. (2007), 'Catálogo de las inscripciones de Conobaria', en J. BELTRÁN FORTES Y J.L. ESCACENA CARRASCO (eds.), *Arqueología en*

el Bajo Guadalquivir. Prehistoria y Arqueología de Las Cabezas de San Juan, Sevilla, 193-209.

GOFFAUX B. (2010), 'Destruction matérielle et constructions mémorielles dans le discours épigraphique des cites de l'Occident méditerranéen sous le Haut Empire', en : P. MORET Y C. RICO (eds.) *Ab Aquitania in Hispaniam. Mélanges d'histoire et d'archéologie offerts à Pierre Sillières* (= Pallas 82), Toulouse, 489-500.

GÓMEZ ESPELOSÍN F.J. (1993), 'Heródoto, Coleo y la Historia de la España antigua', *Polis* 5, 151-162.

GÓMEZ ESPELOSÍN F.J. (1994), 'Iberian as a Barbarian Land: Perception of a Cultural Stereotype', *AncW* 24, 131-142.

GÓMEZ ESPELOSÍN F.J. (1999), 'Estrabón y la tradición mítica sobre el extremo occidental', en: G. CRUZ ANDREOTTI (coord.), *Estrabón e "Iberia": nuevas perspectivas de estudio*, Málaga, 63-80.

GÓMEZ ESPELOSÍN F.J. (2000), *El descubrimiento del mundo*, Madrid,

GÓMEZ ESPELOSÍN F.J. (2008), 'Heródoto, Libia y la geografía de los confines', en: J.M. CANDAU MORÓN, F.J. GONZÁLEZ PONCE Y A.L. CHÁVEZ REINO (coords.), *Libyae lustrare extrema. Realidad y literatura en la visión grecorromana de África. Homenaje al prof. Jehan Desanges*, Sevilla, 235-252.

GÓMEZ ESPELOSÍN F.J., PÉREZ LARGACHA A. Y VALLEJO GIRVÉS M. (1995), *La imagen de España en la antigüedad clásica*, Madrid.

GÓMEZ MORENO M. (1888 /1986), *Medina Elvira*, Granada.

GÓMEZ MUÑIZ S., FERNÁNDEZ LÓPEZ M., BONSOR J. Y FERNÁNDEZ LÓPEZ J. (1887), 'Inscripciones inéditas y de Carmona', *BRAH* 10, 392-398.

GÓMEZ-PANTOJA J. (1994), '*Occultvs callis*', *MCV* 30-1, 63.

GÓMEZ-PANTOJA J. (2001), '*Pastio agrestis*. Pastoralismo en hispania romana', en: J. GÓMEZ-PANTOJA (ed.), *Los rebaños de Gerión. Pastores y trashumancia en Iberia Antigua y Medieval* (= Collection de la Casa de Velázquez 73), Madrid, 177-213.

GÓMEZ-PANTOJA J. (2011), 'Un nuevo terminus augustalis en Lusitania', en: A. SARTORI Y A. VALVO (eds.), *Identità e autonomie nel mondo romano occidentale* (= *Epigrafia e Antichità* 29), 291-317.

GÓMEZ-PANTOJA J. (2016), 'Algunos indicios de pastoralismo en Hispania romana', *MEFRA* 128-2, <http://mefra.revues.org/3521> [Consultado 09/03/2017].

GONZALES A. (2006), 'Le dieu Terme se tient en gardien à l'entrée du monde', en: D. CANSO, A. GONZALES, J-Y. GUILLAUMIN (eds.) *Les vocabulaires techniques des arpenteurs romains. Actes du colloque international (Besançon, 19-21 septembre 2002)*, Besançon, 63-69.

GONZÁLEZ BLANCO A. (1991), 'Una fuente indirecta para el conocimiento de la España bizantina: Esteban de Bizancio', *Ant. crist.* 8, 23-50.

GONZÁLEZ BLANCO A. (1996), *Urbanismo romano en la región de Murcia*, Murcia.

GONZÁLEZ FERNÁNDEZ R. Y MOLINA GÓMEZ J.A. (2011), 'Precisiones a las menciones de origo con la fórmula domo + topónimo / gentilicio en la epigrafía romana de Hispania', *Emerita* 79.1, 1-29.

GONZÁLEZ FERNÁNDEZ J. (1977), 'Nuevas noticias epigráficas de Osuna (Sevilla)', *Habis* 8, 435-444.

GONZÁLEZ FERNÁNDEZ J. (1981), 'Inscripciones inéditas de Córdoba y su provincia', *MCV* 17, 39-54.

GONZÁLEZ FERNÁNDEZ J. (1983), 'Fragmento de Epístola de Antonino Pio', *SDHI* 49, 400-403.

GONZÁLEZ FERNÁNDEZ J. (1983), 'La lex municipio Flavii Basilipponensis (nuevos fragmentos de ley municipal)', *SDHE* 49, 395-399.

GONZÁLEZ FERNÁNDEZ J. (1983), 'Nueva inscripción de un *diffusor olearius* en la Bética', en: J.M. BLÁZQUEZ Y J. REMESAL (coord.) *Producción y comercio del aceite en la Antigüedad. Segundo Congreso Internacional (Sevilla 1982)*, Madrid, 183-192.

GONZÁLEZ FERNÁNDEZ J. (1987), 'Trajano Part(h)icus, Trib. pot. XIIII, imp. X', *AEspA* 60, pp. 237-250.

GONZÁLEZ FERNÁNDEZ J. (1988) 'Neue hispanische Personennamen und die Schreibungen -TS- und -DS-. Mit drei Abbildungen', *Beiträge zur Namenforschung* 23, 394-402.

GONZÁLEZ FERNÁNDEZ J. (1988), 'The first oath pro salute Augusti found in Baetica', *ZPE* 72, 113-127.

GONZÁLEZ FERNÁNDEZ J. (1989), 'Urso: ¿tribu Sergia o Galeria?', en J. GONZÁLEZ (coord.), *Estudios sobre Urso: Colonia Iulia Genitiva*, 133-154.

GONZÁLEZ FERNÁNDEZ J. (1994), 'Cohors V Baetica', *Habis* 25, 179-188.

GONZÁLEZ FERNÁNDEZ J. (1996), '*Mansio Mons Maiorum* (It. Ant. 432.4)', *Habis* 27, 83-96.

GONZÁLEZ FERNÁNDEZ J. (1998), 'Varia Epigraphica II', *Habis* 29, 105-115.

GONZÁLEZ FERNÁNDEZ J. (2004), 'Límites entre provincias, ciudades y territorios', en: A. DONATI, M.G. BERTINELLI ANGELI (eds.) *Epigrafía di confine. Confine dell'epigrafía* (= Epigrafía e antichità 21), Bolonia, 49-64.

GONZÁLEZ FERNÁNDEZ J. (2008), *Epigrafía Jurídica de la Bética*, Roma.

GONZÁLEZ FERNÁNDEZ J. (2014), 'Dos nuevas inscripciones senatoriales de la Bética', *Epigraphica* 76, 283-300.

GONZÁLEZ FERNÁNDEZ J. Y CABALLOS RUFINO A. (1983), 'Die Messii Rustici. Eine senatorische Familien aus der Baetica', *ZPE* 52, 157-171.

GONZÁLEZ FERNÁNDEZ J. Y CORREA RODRÍGUEZ J.A. (1981), 'A propósito de la reedición de tres inscripciones funerarias de Itálica', *Habis* 12, 147-152.

GONZÁLEZ FERNÁNDEZ J. Y MONTAÑÉS CABALLERO S. (2016), 'Nuevas inscripciones de Asido Caesarina', *Habis*, 47, 199-211.

GONZÁLEZ FERNÁNDEZ J. Y PÉREZ MACÍAS J.A. (1986), 'La romanización', *Huelva en su Historia* 2, 259-268.

GONZÁLEZ FERNÁNDEZ J. Y PÉREZ MACÍAS J.A. (1986), 'La romanización en Huelva', *Huelva y su provincia*, vol. II, 249-299.

GONZÁLEZ GERMAIN G. Y CARBONELL MANILS J. (2013), *Epigrafía hispánica falsa del primer Renacimiento español. Una contribución a la historia ficticia peninsular*, Barcelona.

GONZÁLEZ J. (1988), 'The First Oath Pro Salvte Avgvsti Found in Baetica', *ZPE* 72, 113-127.

GONZÁLEZ PARRILLA J.M. (2004), 'La presencia del culto al dios Endovellicus en el Suroeste peninsular y su pervivencia en el mundo romano', en: L. HERNÁNDEZ GUERRA Y J. ALVAR EZQUERRA (eds.), *Jerarquías religiosas y control social en el mundo antiguo*, Valladolid, 299-303.

GONZÁLEZ PONCE F.J. (1990), 'Estrabón, Geografía III.5.2. [C167] y la concepción hodológica del espacio geográfico', *Habis* 21, 79-92.

GONZÁLEZ PONCE F.J. (1992), 'El Periplo del Mar Eritreo y la evolución interna del género periplográfico. Nuevas aportaciones al problema de la fecha', *Habis* 23, 237-246.

GONZÁLEZ PONCE F.J. (1993), 'El periplo griego antiguo: ¿verdadera guía de viajes o mero género literario? El ejemplo de Menipo de Pérgamo', *Habis* 24, 69-76.

GONZÁLEZ PONCE F.J. (1998), 'El Corpus Periplográfico griego y sus integrantes más antiguos: Épocas arcaica y Clásica' en: A. PÉREZ JIMÉNEZ Y G. CRUZ ANDREOTTI, *Los límites de la tierra: el espacio geográfico en las culturas mediterráneas*, Madrid, 41-75.

GONZÁLEZ PONCE F.J. (1998), 'Utilidad práctica, ciencia y literatura en la periplografía griega de época helenística', en: A. PÉREZ JIMÉNEZ Y G. CRUZ ANDREOTTI, *Los límites de la tierra: el espacio geográfico en las culturas mediterráneas*, Madrid, 147-176.

GONZÁLEZ PONCE F.J. (2004), 'Tradición literaria y conocimiento científico. Los Periplos en el extremo de Occidente', en: *Fortunatae Insulae: Canarias y el Mediterráneo: Sala de Exposiciones del Centro Cultural del Cajacanarias, del 15 de Octubre de 2004 al 9 de Enero de 2005*, Santa Cruz de Tenerife, 61-70.

GONZÁLEZ PONCE F.J. (2010), 'Veracidad documental y deuda literaria en el Periplo de Hanón, 1-8', *Mainake* 32.2, 761-780.

GONZÁLEZ RODRÍGUEZ M.C. (2010), 'La fórmula *senatus populusque* en las fuentes epigráficas como reflejo de las transformaciones de las comunidades indígenas del occidente hispano', en: I. SASTRE, A. BELTRÁN (eds.) *El bronce de El Picón (Pino de Oro). Procesos de cambio en el occidente de Hispania*, Madrid, 165-173.

GONZÁLEZ ROMÁN C. (1989), 'La Colonia Iulia Gemella Acci y la evolución de la Bastetania', *Dialoghi Archeologici* 10, 155-164.

GONZÁLEZ ROMÁN C. (1993), 'Onomástica y colonização: a propósito de las colonias de Acci, Astigi, Tucci y Urso', en: *II Congresso peninsular de historia antiga. Coimbra 1990*, Coimbra, 551-566.

GONZÁLEZ ROMÁN C. (1995), 'Inscripciones latinas de la provincia de Jaen: Supplementum I', *Flor. Ilib.* 6, 210-213.

GONZÁLEZ ROMÁN C. (2002), 'La no ciudad en la Bética', en C. GONZÁLEZ ROMÁN Y A. PADILLA ARROBA (eds.) *Estudios sobre ciudades de la Bética*, Granada, 185-211.

GONZÁLEZ ROMÁN C. (2009), 'Acci, la colonia y sus *cives*', en: J. GONZÁLEZ Y P. PAVÓN TORREJÓN (eds.), *Andalucía romana y visigoda. Ordenación y vertebración del territorio*, Roma, 229-252.

GONZÁLEZ ROMÁN C. (2011), 'Colonia Iulia Gemella Acci (Guadix, Granada)', en: J. GONZÁLEZ Y J.C. SAQUETE (eds.), *Colonias de César y Augusto en la Andalucía romana*, Roma, 297-341.

GONZÁLEZ ROMÁN C. (2013), 'Homogeneidad y diversidad en las colonias romanas: reflexiones desde Acci', en: R.M. CID Y E.B. FERNÁNDEZ (eds.), *Debita verba: estudios en homenaje al profesor Julio Mangas Manjarrés*, Madrid, 31 y ss.

GONZÁLEZ ROMÁN C. Y MORALES RODRÍGUEZ E.M. (2008), 'El *ager* del Municipium Florentinum Iliberritanum (Granada)', en: J. MANGAS MANJARRES Y M.A. NOVILLO (eds.) *El territorio de las ciudades romanas*, Madrid, 249-278.

GONZÁLEZ ROMÁN C., ADROHER A. Y MARCOS A. (1995), 'Prospecciones en la zona norte del Río Fardes y Río Guadahortuna, (Granada)', *AAA* 2 1992, 145-152.

GONZÁLEZ RUIBAL A. (2007), *Galaicos. Poder y comunidad en el Noroeste de la Península Ibérica (1200 a.C. – 50 d.C.)* (= Brigantium 18-19), La Coruña.

GONZÁLEZ RUIBAL A. (2012), 'Hacia otra arqueología: diez propuestas', *Complutum* 23.2, 103-116.

GONZÁLEZ-CONDE PUENTE M^a P. (1988), 'Bassus Turobrigensis y la inscripción de Ataecina en Caleruela (Toledo)', *SH.HA* 6, 131-132.

GORGES J.G. (1983), 'Implantation rurale et réseau routiere en zone émeritaine Convergences et divergences', *Caesarodunum* 18, 413-424.

GORGES J.G. (1993), 'Nouvelle lecture du fragment de Forma d'un territoire voisin de Lacimurga', *MCV* 29-1, 7-23.

GORGES J.G. (2004), 'Los territorios antiguos de Mérida: un estudio del *territorium emeritense* y de sus áreas de influencia', en: T. NOGALES BASARRATE (ed.), *Augusta Emerita. Territorios, espacios y gentes en Lusitania romana* (= Monografías emeritenses 8), Mérida, 93-129.

GORGES J.G. Y SALINAS DE FRÍAS M. (eds.) (1990), *Les Villes de Lusitanie Romaine. Hiérarchies et Territoires*. París.

GOROSTIDI PI D., OLESTI VILA O. Y ANDREU EXPÓSITO R. (2015), 'La función propagandística de la epigrafía bajo Constantino: el caso de los miliarios catalanes', en: J. VILELLA MASANA (eds.), *Constantino, ¿el primer emperador cristiano? Religión y política en el siglo IV*, Barcelona, 359-375.

GOYON J.C. (1993), 'Égypte pharaonique: Le roi frontière', en: Y. ROMAN, *La frontière. Séminaire de recherche*, Lyon, 9-15.

GOZALBES CRAVIOTO C. (1982), *Las vías romanas de Málaga*, Madrid.

GRELLE F. (1964), 'Adsignatio et publica persona nella terminologia dei gromatici', en: Sinteicia (Homenaje a Arangio-Ruiz), Nápoles, 1136 y 1141 (reed. 2005 en *Diritto e società nel mondo romano*, Roma, 84-91).

GROSSI P. (2011), 'Epigrafía e territorio. Un approccio ai miliari e alle altre iscrizioni viarie dell'Italia centro-settentrionale tramite GIS /WebGIS'. En: F. PAVAN (ed.) *I miliari lungo le strade dell'impero. Atti del Convegno (Isola della Scala, 28 novembre 2010)*, Verona, 93-114.

GUARDUCCI M. (1939), 'Tre iscrizioni tripolitane di interesse storico', *Epigraphica* 1, 99-118.

GUICHARD P. Y LEFEBVRE S. (1992), 'Un nouveau vicus en Hispanie', *MCV*28.1, 165-179.

GUZMÁN ANAYA I. (1999), 'Breve historia de la villa de Monda', *Jábega* 81, 3-10.

HABA QUIRÓS S. (1993), 'Algunos aspectos de la «Colonia Metellinensis» (Medellín, Badajoz) en relación con la Bética', *I Coloquio de Historia Antigua de Andalucía: Actas. (Córdoba, 6.-9.4.1988)*, Córdoba, 495-503.

HABA QUIRÓS S. (1993), 'Algunos aspectos de la «Colonia Metellinensis» (Medellín, Badajoz) en relación con la Bética', *I Coloquio de Historia Antigua de Andalucía: Actas. (Córdoba, 6.-9.4.1988)*, Córdoba, 495-503.

HABA QUIRÓS S. (1998), *Medellín Romano. La Colonia Medellinensis y su Territorio*, Badajoz.

HAENSCH R. (1997), *Capita provinciarum. Statthaltersitze und Provinzialverwaltung in der römischen Kaiserzeit*, Colonia.

HALBAWCHS M. (1992), *On collective memory*, Chicago-Londres.

HALEY E.W. (2003), *Baetica Felix. People and Prosperity in Southern Spain from Caesar to Septimius Severus*, Austin.

HARDT M. Y NEGRI A. (2001), *Empire*, Cambridge (MA) y Londres.

HENDERSON M.I. (1941), 'Iulius Caesar and Latium in Spain', *JRS* 32, 1-13.

HERAS MORA F.J., MAYORAL HERRERA V., SEVILLANO PEREA L.A. Y SALAS TOVAR E. (2014), 'El territorio de Medellín en época republicana. Análisis espacial y unas preliminares deducciones históricas', en: E. SALAS TOVAR, R. MATALOTO, V. MAYORAL HERRERA Y C. ROQUE (eds.), *La gestación de los paisajes rurales entre la protohistoria y el período romano. Formas de asentamiento y procesos de implantación* (= Anejos AEspA 70), Madrid, 171-190.

HERMARY A. Y MERTENS J.R. (2013-2014), *The Cesnola collection of Cypriot art. Stone Sculpture*, Nueva York.

HERNÁNDEZ VERA J.A. (2002), 'La fundación de Graccurris', en: A. RIBERA I LACOMBA Y J. L. JIMÉNEZ SALVADOR (coords.), *Valencia y las primeras ciudades de Hispania*, Valencia, 156-159.

HERNANDO GONZALO A. (1997), 'Sobre la prehistoria y sus habitantes: Mito, metáforas y miedos', *Complutum* 9, 247-260.

HERNANDO GONZALO A. (1999), 'El espacio no es necesariamente un lugar: en torno al concepto de espacio y a sus implicaciones en el estudio de la Prehistoria', *Arqueología Espacial* 21, 7-28.

HERNANDO GONZALO A. (2000), 'Hombres en el espacio y mujeres en el tiempo', *Arqueología Espacial* 22, 23-44.

HERNANDO GONZALO A. (2002), *Arqueología de la identidad*, Madrid.

HERNANDO GONZALO A. (2006), 'Arqueología y Globalización: el problema de la definición del "otro" en la Postmodernidad', *Complutum* 17, 221-234.

HERNANDO GONZALO A. (2008), 'Why Did History not Appreciate Maintenance Activities?', en: S. MONTÓN SUBÍAS, P. GONZÁLEZ MARCÉN, M. PICAZO Y M. SÁNCHEZ ROMERO (eds.): *Engendering social dynamics. The archaeology of maintenance activities*, Oxford, 9-15.

HERNANDO GONZALO A. (2009), 'El Patrimonio: entre la memoria y la identidad de la Modernidad', *Revista PH. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico* 70, 88-97.

HERNANDO GONZALO A. (2011), 'Fluidez y escritura. Ana Rodríguez Mayorgas. Arqueología de la Palabra. Oralidad y escritura en el mundo antiguo. Bellaterra/Arqueología, Barcelona, 2010', *Complutum* 22.1, 200-202.

HERNANDO GONZALO A. (2012), *La fantasía de la individualidad. Sobre la construcción sociohistórica del sujeto moderno*, Buenos Aires-Madrid.

HERNANDO GONZALO A. (2015), '¿Por qué la Arqueología oculta la importancia de la comunidad?', *TP72.1*, 22-40.

HERNANDO SOBRINO M.R. (2002), 'Nota sobre nota. El bronce de El Bierzo y la Tabula de El Caurel', *Gerión* 20.2, 577-584.

HERNANDO SOBRINO M.R. (2007), 'El Padre Andrés Marcos Burriel y la procedencia de *CIL* II 2323 y *CIL* II 2324', *Gerión* 25.1, 489-500.

HERNANDO SOBRINO M.R. (2008), 'Ávila: una ciudad con vocación ganadera"', en: J. MANGAS MANJARRÉS Y M.A. NOVILLO (coords.) *El territorio de las ciudades romanas*, 385-424.

HERNANDO SOBRINO M.R. (2009), 'Inscripción funeraria de Acedera, Badajoz (Conventus Emeritensis)', *FE* 405, 9-12.

HERRADÓN FIGUEROA M.A. (1990), 'Vías romanas en la Bética: fuentes epigráficas', en: *Símpoio sobre la red viaria en la Hispania romana*, Zaragoza, 265-275.

HIDALGO DE LA VEGA M.J. (1989), 'El Bronce de Lascuta: un balance historiográfico', *SH.HA* 7, 59-65.

HIDALGO DE LA VEGA M.J. (2005), 'Algunas reflexiones sobre los límites del "oikoumene" en el Imperio Romano', *Gerión* 23.1, 271-285.

HINDNESS B. (2006), 'Terrortory', *Alternatives: Global, Local, Political*, 31.3, p. 243-257.

HOLLAND L.A. (1961), *Ianus and the bridge*, Roma.

HORDEN P. Y PURCELL N. (2000), *The Corrupting Sea: a Study of Mediterranean History*, Oxford.

HOYOS B.D. (1979), 'Pliny the Elder's titled Baetican towns: Obscurities, errors and origins', *Historia* 28, 439-471.

HÜBNER E. (1869), *Corpus Inscriptionum Latinarum, volume secundum. Inscriptiones Hispaniae Latinae*, Berlín.

HÜBNER E. (1894), 'Acci' (s.v.), *RE* 01 02 Bd. I 1-2, 140

HÜBNER E. (1896), 'Astigi' (s.v.), *RE* 4 Bd. II. 2, 1790.

HÜBNER E. (1909), 'Fines, ad Fines' (s.v.), *RE* 12 Bd. VI 2, 2323

HÜBNER E. (1910), 'Geronea' (s.v.), *RE* 13 Bd. VII. 1, 1232.

HURTADO AGUÑA J. (2005), 'Los movimientos de población en el área septentrional del "Conventus Carthaginensis"', *Gerión* 23/1, 233-249.

IGLESIAS GIL J.M. (1977-78), 'Nuevas aportaciones epigráficas del Valle de los Pedroches', *Zephyrus* 28-29, 337-342.

IGLESIAS GIL J.M. (1986), 'Fragmento de estela de Belalcázar ("Conventus Cordubensis")', *FE* 19, 12-13.

IGLESIAS GIL J.M. Y SAQUETE CHAMIZO J.C. (2014), 'Una placa votiva de bronce y el Genio Municipal de Regina (Hispania Baetica)', *ZPE* 192, 297-300.

IHM M. (1895), 'Ara, Arae' (s.v.), *RE* 3 (II 1), 342.

ISAAC B. (1988), 'The Meaning of the Terms *Limes* and *Limitanei*', *JRS* 78, 125-147.

ISAAC B. (1990), *The limits of the empire. The Roman army in the East*, Oxford.

ISAKSEN L. (2008), 'The application of network analysis to ancient transport geography: a case study of Roman Baetica', *Digital Medievalist* (online) [<https://goo.gl/OtCr9x>] [Consultado 08/03/2017].

JACQUES F. (1983), *Les curateurs des cités dans l'Occident romain: de Trajan à Gallien*, París.

JANNI P. (1984), *La mappa e il periplo. Cartografia antica e spazio odologico*, Roma.

JANNI P. (1998), 'Los límites del mundo entre el mito y la realidad: evolución de una imagen', en: A. PÉREZ JIMÉNEZ Y G. CRUZ ANDREOTTI, *Los límites de la tierra: el espacio geográfico en las culturas mediterráneas*, Madrid, 23-40.

JANNI P. (2003), 'La cartografía di Polibio', en: J. SANTOS YANGUAS, E. TORREGARAY (eds.), *Polibio y la Península Ibérica* (= Revisiones de Historia Antigua 4), Vitoria, 89-102.

JANNI P. (2008), 'Arcanus orbis. Per una morfología dell'ignoto geográfico', en: J.M. CANDAU MORÓN, F.J. GONZÁLEZ PONCE Y A.L. CHÁVEZ REINO (coords.), *Libyae lustrare extrema. Realidad y literatura en la visión grecorromana de África. Homenaje al prof. Jehan Desanges*, Sevilla, 173-188.

JIMÉNEZ ÁVILA F.J. (1989-1990), 'Notas sobre la minería romano-republicana bajoextremeña: las explotaciones de plomo de la Sierra de Hornachos (Badajoz)', *Anas* 2-3, 123-134.

JIMÉNEZ ÁVILA J. (2005), 'El territorio emeritense en época protohistórica: antecedentes prerromanos de Emerita Augusta', en T. NOGALES BASARRATE (ed.), *Augusta Emerita: Territorios, Espacios, Imágenes y Gentes en Lusitania Romana*, Madrid, 41-66.

JIMÉNEZ COBO M. (2000), *Jaén romano*, Córdoba.

JIMÉNEZ DÍEZ A. (2002), 'Necrópolis de época republicana en el Mediodía peninsular: "Romanización" y sentimientos de identidad étnica', en: D. VAQUERIZO GIL (ed.) *Espacios y usos funerarios en el Occidente romano*, Córdoba, 217-232.

JIMÉNEZ DÍEZ A. (2008), *Imágenes Híbridae. Una aproximación postcolonialista al estudio de las necrópolis de la Bética*, Madrid.

JIMÉNEZ VIALÁS H. (2012), *El paisaje antiguo de Carteia (San Roque, Cádiz). Estudio diacrónico de época fenicia, púnica y romana*, Madrid, (tesis doctoral inédita).

JOHNSON M. (2007), *Ideas of Landscape*, Oxford.

JUAREZ MORENO J. (1995), 'Un verdadero museo arqueológico en la Estepa del siglo XVII', en: *Actas de las I Jornadas sobre historia de Estepa (10-12 marzo 1994)*, Estepa, 91-110.

KAJANTO I. (1965), *The Latin Cognomina*, Helsinki and Helsingfors.

KEAY S. (1997), 'Urban transformation and cultural change', en: M. DÍAZ ANDREU y S. KEAY (eds.), *The Archaeology of Iberia. The Dynamics of Change*, 192-210.

KEAY S. y EARL G. (2006), 'Structuring of the provincial landscape: the towns in Central and Western Baetica in their geographical context'. en: G. CRUZ ANDREOTTI, P. LE ROUX y P. MORET (eds.) *La invención de una geografía de la Península Ibérica II. La época Imperial*, vol. 2, Madrid, 305-358.

KEAY S. y EARL G. (2011), 'Towns and Territories in Roman Baetica', en: A. BOWMAN y A. WILSON (eds.) *Settlement, Urbanization and Population*, Oxford, 276-316.

KIENAST D. (1990), *Römische Kaisertabelle: Grundzüge einer römischen Kaiserchronologie*, Darmstadt.

KLEIN S., RICO C., LAHAYE Y., VON KAENEL H.-M., DOMERGUE C. y BREY G. P (2007), 'Copper ingots from the Western Mediterranean Sea: chemical characterisation and provenance studies through lead and copper isotopes analyses', *JRS* 20, 203-221.

KNAPP R.C. (1983) *Roman Cordoba*, Berkeley y Los Ángeles.

KNAPP R.C. (1992), *Latin inscriptions from Central Spain*, Berkeley, Los Angeles y Oxford.

KOLB A. (2011), '*Miliaria: Ricerca e metodi. L'identificazione delle petre milari*', en: F. PAVAN (ed.) *I miliaria lungo le strade dell'impero. Atti del Convegno (Isola della Scala, 28 novembre 2010)*, Verona, 17-28.

KOLB A. (2011-2012), 'The conception and practice of Roman rule: the example of transport infrastructure', *Geographia Antiqua* 20-21, 53-70.

KOLB A. (2013), 'Die Erfassung und Vermessung der Welt bei den Römern', K. GEUS Y M. RATHMANN (eds.), *Vermessung der Oikumene*, Berlin-Boston, 107-118.

KOLENDO J. (1976), 'Témoignages épigraphiques de deux opérations de bornage de territoires en Mésie Inférieure et en Thrace', *Archeologia*, 26, 83-94.

KORNEMANN E. (1900), 'Conventus' (s.v.), *RE* 7 (IV 1), Stuttgart, col. 1173-1200.

KOVÁCS P. (2008), 'Burgus building inscriptions of Commodus from Pannonia', *SEBarc* 6, 125-138.

KRAMER B. (2006), 'La Península Ibérica en la "Geografía" de Artemidoro de Efeso', en: G. CRUZ ANDREOTTI, P. LE ROUX Y P. MORET (eds.), *La invención de una geografía de la Península Ibérica. I. La época republicana*, Málaga-Madrid, 97-116.

KRISTIANSEN K. (2011), 'Theory does not die, it changes direction', en: J. BINTLIFF Y M. PEARCE (eds.), *The Death of Archaeological theory?*, Oxford, 72-79.

KUBITSCHKEK J.W. (1882), *De romanarum de tribuum origine ac propagatione*, Vindobona.

KUBITSCHKEK W. (1933), 'Ein arithmetisches Gedicht und das Itinerarium Antonini', *L'antiquité classique* 2, 167-176.

KÜNZL E. Y KÜNZL S. (1992), 'Aquae Apollinares/Vicarelo (Italien)', en: R. CHEVALLIER (ed.), *Les eaux thermales et les cultes des eaux en Gaule et dans les provinces voisines. Actes du colloque 28-30 septembre 1990 Aix-les-Bains*, Turin, 273-296.

KWESI KWAA PRAH, "No country can make progress on the basis of a borrowed language", *eLA Portal*, <https://goo.gl/88mt8W> [Consultado 16/04/2017].

LAFFI U. (1966), *Adtributio e contribution: Problemi del sistema politico-amministrativo dello stato romano*, Pisa.

LAFFI U. (1979), 'I terreni del tempio di Zeus ad Aizanoi: Le iscrizioni sulla parete interna dell'anta destra del pronaos', *Athenaeum* 49, 3-53.

LAFFI U. (2007), *Colonie e municipi nello Stato romano*, Roma.

LAING G.J. (1908), 'Roman Milestones and the Capita Viarum', *Transactions and Proceedings of the American Philological Association* 39, 15-34.

LASSERRE J.M. (1977), *Peuplement et mouvements de population dans l'Afrique romaine de la chute de Carthage à la fin de la dynastie des Sévères (146 a.C.-235 p.C.)*, París.

LASSERRE J.M. (1982), 'Un conflit "routier": observations sur les causes de la guerre de Tacfarinas', *AntAfr* 18, 1982, 11-25.

LAURENCE R. (2004), 'Milestones, communication and political stability', en L. ELLIS Y F.L. KIDNER (eds.) *Travel, Communication and Geography in Late Antiquity: Sacred and Profane*, Ashgate, 38-49.

LAYTON R.U. Y UCKO P. (1999), 'Introduction: gazing on the landscape and encountering the environment', en: P. UCKO Y R.U. LAYTON (eds.), *The archaeology and anthropology of landscape: shaping your landscape*, 1-20.

LÁZARO R. (1982), 'Urci: apuntes para una historia', *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses. Letras* 2, 103-105.

LÁZARO R. (1988), 'Municipios romanos de Almería (Fuentes literarias y epigráficas)', *Homenaje al Padre Tapia*, Almería, 115-135.

LAZZARINI S. (2001), *Lex Metallis dicta. Studi sulla seconda Tavola di Vipasca*, Roma (= MEP Suppl. 2), 101

LE ROUX P. (1982), *L'armee romaine et l'organisation des provinces ibériques d'Auguste à l'invasion de 409*, París.

LE ROUX P. (1994), 'Cités et territoires en Hispanie: l'épigraphie des limites', *MCV*30.1, 37-51.

LE ROUX P. (1999), 'Le territoire de la colonie Auguste de Mérida: Réflexions pour un bilan', en: F.G. RODRIGUEZ MARTIN Y J.G. GORGES (coords.) *Économie et territoire en Lusitanie romaine*, Madrid, 263-276.

LE ROUX P. (2004), 'La question des *conventus* dans la péninsule Ibérique d'époque romaine', *Au jardin des Hespérides. Histoire, société et épigraphie des mondes anciens. Mélanges offerts à Alain Tranoy*, Rennes, 337-356.

LE ROUX P. (2006), *Romanos de España. Ciudades y política en las provincias [siglo II a.C.-siglo III d.C.]*, Barcelona.

LECHUGA M.A., BELLÓN J.P. Y RUEDA C. (2015), 'Nuevas propuestas de actuación para el estudio del oppidum de Iiturgi desde la arqueología del territorio', *Revista atlántica-mediterránea de prehistoria y arqueología social* 15, 211-221.

LEFEBVRE S. (2005), 'Damnatio memoria et martelage: reflexions sur les modalités de l'élimination des damnati', en: J. DESMULLIEZ, CH. HOËT-VAN CAUWENBERGHE (eds.) *Le monde romaine à travers l'épigraphie: méthodes et pratiques*, Lille, 241-244.

LEIVA FERNÁNDEZ M., LEIVA BRIONES F. Y LEIVA FERNÁNDEZ J.N. (2005), 'Letreros latinos procedentes de Iiturgicola (Fuente Tójar, Córdoba) y de su territorio ("Conventus Astigitanus")', *Antiquitas* 17, 71-82.

LIU B. (1908), 'Les amphores à huile de l'épave Saunt-Gervais 3 à Fos-sur-Mer: premières observations sur les inscriptions peintes', en: *Producción y comercio del aceite en la antigüedad. Primer Congreso Internacional*, Madrid, 161-176.

LIU B. Y GASSEND J.M. (1990), 'L'épave Saint-Gervais 3 à Fos-sur-Mer (milieu du Ier siècle ap. J.-C.). Inscriptions peintes sur amphores de Bétique. Vestiges de la coque', *Archaeonautica* 10, 157-264.

LIU B. Y MARICHAL R. (1978), 'Les inscriptions peintes sur amphores de l'anse Saint-Gervais a Fos-sur-Mer', *Archaeonautica* 2, 109-181.

LIU B. Y RODRIGUEZ ALMEIDA E. (2000), 'Les inscriptions peintes des amphores du pecio Gandolfo (Almería)', *MEFRA* 112/1, 7-25.

LLOBERA M. Y SLUCKIN T.J. (2007), 'Zigzagging: Theoretical insights on climbing strategies', *Journal of Theoretical Biology* 249, 206-217.

LLOYD G.E.R. (1966), *Polarity and Analogy. Two Types of Argumentation in Early Greek Thought*, Cambridge.

LO CASCIO E. (1991), 'Le tecniche dell'amministrazione', en: G. EINAUDI (ed.), *Storia di Roma II: L'impero mediterraneo. II. I principi e il mondo*, Turin, 119-192.

LOPES M.C. (1996), 'O território de Pax Iulia. Limites e Caracterização', *Arquívio de Beja* 2-3, serie III, 63-74.

LOPES M.C., CARVALHO P.C. Y GOMES S.M. (1997), *Arqueologia do Concelho de Serpa*, Serpa.

LÓPEZ BARJA DE QUIROGA P. (2011), 'Provincia y Restitvo en el Bronce de El Bierzo', *AEspA* 83, 175-181.

LÓPEZ BARJA P. (1999), 'El censo provincial, los populi y los castella en Gallaecia' *Gallaecia* 18, 347-362.

LÓPEZ DOMENECH R. (1990), 'La red viaria de la región oretana', *MCV* 26.1, 75-96.

LÓPEZ M.A. (2008), 'El "oppidum" ibérico de Acci (Guadix)', en: A.M. ADROHER AUROUX Y J. BLÁNQUEZ PÉREZ (coord.), *1er Congreso Internacional de Arqueología Ibérica Bastetana* (= Serie Varia 9), Madrid, 288-295.

LÓPEZ MELERO R. Y STYLOW A.U. (1995), 'Una pena sepulcral en favor de la res publica Aingitanotum', *ETF II* 8, 219-254.

LÓPEZ MUÑOZ J.F. (2003), 'Aportaciones epigráficas inéditas de la ciudad romana de Celti', *Arte, Arqueología e Historia* 10, 71-78.

LÓPEZ MUÑOZ J.F. (2009), 'Actualización sobre la epigrafía de Celti. Nuevas aportaciones y correcciones', *Arte, Arqueología e Historia* 16, 159-173.

LÓPEZ PARDO F. (2005), 'Tingentera, Tingi y el mito de Ante', *Mayurqa* 30, 565-575.

LÓPEZ PAZ P. (1993), 'Observaciones sobre el concepto y el estatuto jurídico de las *praefecturae*: el ejemplo de Emérita Augusta', en: *II Congreso peninsular de História antiga: Coimbra, 18 a 20 de outubro de 1990*, Coimbra, 741-751.

LÓPEZ SERRANO L. (1999), *Estudio de la macrofauna bentónica de la desembocadura del Río Piedras (Huelva)*, Madrid (Tesis doctoral inédita).

LOSTAL PROS J. (1992), *Los miliarios de la provincia Tarraconense*, Zaragoza.

LOZANO F. (2011), 'Arx Aeternae Dominationis: Emperor worship rituals in the construction of a Roman Religious Frontier', en: O. Hekster y T. Kaizer (eds.), *Frontiers in the Roman World: Proceedings of the Ninth Workshop of the International Network Impact of Empire (Durham, 16-19 April 2009)*, Leiden, 149-156.

LUZÓN J.M. Y LEÓN M.P. (1973), 'Esculturas romanas de Andalucía', *Habis* 4, 253-262.

LUZÓN NOGUÉ J.M. (1968), 'El municipio flavio Oningitano y la génesis de un epígrafe', *AEspA* 41, 150-155.

LUZÓN NOGUÉ J.M. (1975), 'Antigüedades romanas de la provincia de Huelva', en M. ALMAGRO BASCH Y M. DEL AMO DE LA HERA, *Huelva: Prehistoria y Antigüedad*, 271-320.

LUZÓN NOGUÉ J.M. Y COÍN CUENCA L.M. (1986), 'La navegación pre-astronómica en la antigüedad: utilización de pájaros en la orientación náutica', *Lucentum* 5, 65-85.

LUZÓN NOGUÉ J.M. Y RUIZ MATA D. (1973), *Las raíces de Córdoba. Estratigrafía de la Colina de los Quemados*, Córdoba.

LYASSE E. (2005), 'Auctis finibus populi Romani? Les raisons de l'extension du pomerium sous le principat', *Gerión* 23.1., 169-187.

MACÍA APARICIO L.M. (2007), 'Notas introductorias del traductor editor', en: *Aristófanes, Comedias II, Biblioteca Clásica Gredos*, Barcelona.

MADRUGA FLORES J.V. (2001), 'Forasteros en la antigua Serena', *Monterubio. Feria y Fiestas 2001*, 64-67.

MAIA M. (1986), 'Os castella do Sul de Portugal', *MM* 27, 195-223.

MALLON J. Y MARIN T. (1951), *Las inscripciones publicadas por el Marqués de Monsalud (1897-1908)*, Madrid.

MANGAS J. (2001), *Leyes coloniales y municipales de la Hispania Romana*, Madrid.

MANSA E. Y RODERO A. (2000), 'Materiales cerámicos procedentes de una necrópolis ibérica de Mangíbar (Jaén)', *BoMAN*, 18.1-2, 97-144.

MANTAS V.G. (2012), 'Os miliários como fontes históricas e arqueológicas', *Humanitas* 64, 139-170

MARALOTO R. (2002), 'Fortins e Recintos-torre do Alto Alentejo: antecâmara da 'romanização' dos campos', *RPortA* 5.1, 161-220.

MARBACH E. (1934), 'Terminus' (s.v.), *RE* 56 (IIR 9B), 781-784.

MARCHETTI M. (1886), 'Hispania' (s.v.), en: *DizEp* III, 927 y ss.

MARCOS S. (2011), 'Espace géographique, espace politique: la frontière provinciale lusitanienne, une limite déterminante?', A. CABALLOS RUBINO Y S. LEFEBVRE (eds.), *Roma generadora de identidades. La experiencia Hispana*, Sevilla, 171-184.

MARCOTTE D. (2006), 'De l'Ibérie à la Celtique: géographie et chronographie du monde occidental avant Polybe', en: G. CRUZ ANDREOTTI, P. LE ROUX Y P. MORET (eds.), *La invención de una geografía de la Península Ibérica. I. La época republicana*, Málaga-Madrid, 31-38.

MARÍN AGUILERA B. (2012), 'Del colonialismo y otros demonios: fenicios en el sur peninsular entre los siglos IX y VII/VI a.C.', *Complutum* 23.2, 147-161.

MARÍN AGUILERA B. (2016), *Habitar lo doméstico: una arqueología de la cotidianidad en la Italia central y el sur ibérico entre los siglos IX y VI a. C.*, Madrid, (tesis doctoral inédita).

MARQUÉS DE FARIA A. (1995) 'Moedas da época romana cunhadas em território actualmente português', en: *La moneda hispánica. Ciudad y territorio. Actas del I Encuentro Peninsular de Numismática Antigua (Madrid, noviembre 1994)*, Madrid, 143-153.

MARQUES DE FARIA A. (2001), 'Crónica de onomástica paleo-hispánica (2)', *RPortA* 4.1, 115-129.

MARQUÉS DE FARIA A. (2006), 'Novas notas historiográficas sobre Augusta Emerita e outras cidades hispano-romanas', *RPortA* 9.2, 211-237.

MARQUÉS DE MONSALUD (1908), 'Epigrafía romana, griega y visigótica de Extremadura y Andalucía', *BRAH* 50, 488-489.

MARTÍN F. (1994), 'Las constituciones imperiales en Hispania', *Roma y las provincias. Realidad administrativa e ideología imperial*, Madrid, 169-188.

MARTÍN F. (2003), 'Sobre el significado de provincia', en: C. ALONSO DEL REAL, P. GARCÍA RUIZ, A. SÁNCHEZ-OSTIZ Y J.B. TORRES GUERRA (eds.), *Vrbs aeterna: actas y colaboraciones del coloquio internacional, Roma entre la literatura y la historia: homenaje a la profesora Carmen Castillo*, Pamplona, 593-609.

MARTÍN GÓMEZ C. (1988), 'Inscripción visigoda de Aznalcázar (Sevilla)', *Homenaje Samuel de los Santos*, Albacete, 231-234.

MARTÍNEZ MELÓN J.I. (2008), 'Aproximación al territorio de la diócesis de Astigi (Écija, Sevilla) en la antigüedad tardía', *Pyrenae* 39.1, 115-128.

MARTÍNEZ Y MARTINEZ M.R. (1904), *Historia del Reino de Badajoz*, Badajoz.

MASON D.J.P. (1988), 'Prata legionis in Britain', *Britannia* 19, 163-189.

MATEOS CRUZ P. (1995), 'Reflexiones sobre la trama urbana de Augusta Emerita', *Anas* 7, 233-247.

MAXFIELD V.A. (1987), '(The frontiers): mainland Europe', en: J. WACHER (ed.), *The Roman world* (London), 139-197.

MAYER M. Y RODÀ I. (1995), 'La epigrafía de la Barcelona de los siglos IV al VII, Hommage à Noël Duval', en: "Orbis Romanus Christianusque ab Diocletiani aetate usque ad Heraclium. *Travaux sur l'Antiquité Tardive rassemblés autour des recherches de Noël Duval*", París, 63-71.

MAYER OLIVÉ M. (2006), 'H.M.H.N.S.N.L.S. El monumento funerario como confín inamovible', en: M.G. ANGELI BERTINELLI Y A. DONATI (eds.), *Misurare il tempo, misurare lo spazio: atti del colloquio AIEGL-Borghesi 2005*, Faenza, 211-232.

MAYHOFF C. (1906), *C. Plini Secundi Naturalis Historiae. v. 1 Buchen 1-6* (= Bibliotheca Scriptorum Graecorum et Romanorum Teubneriana), Leipzig.

MAYORAL HERRERA V., BOIXEREU VILA E. Y ROGER SALGUERO M.I. (2010), 'Paisajes mineros en la comarca de la Serena entre la protohistoria y el período romano: estado de la cuestión y perspectivas futuras', en: L.M. GUTIÉRREZ SOLER (ed.), *Minería antigua en Sierra Morena*, 235-254.

MAYORAL HERRERA V., CELESTINO PÉREZ S., SALAS TOVAR E. Y BUSTAMANTE ÁLVAREZ M. (2011), 'Fortificaciones e implantación romana entre La Serena y la Vega del Guadiana: el Castejón de las Merchanas (Don Benito, Badajoz) y su contexto territorial', *AEspA* 84, 87-118.

MAZZARINO S. (1979), 'L'iscrizione del toutonenstein e un'incompiuta?', *Quaderni Catanesi di Studi Classici e Medievali* 1.2., 567-600.

MELCHOR GIL E. (1992), 'Sistemas de financiación y medios de construcción de la red viaria hispana', *Habis* 23, 121-138.

MELCHOR GIL E. (1993), 'Vías romanas y explotación de los recursos mineros de la zona norte del *Conventus Cordubensis*', *AAC* 7, 63-89.

MELCHOR GIL E. (1993-1994), 'Las élites municipales de Hispania en el alto imperio: un intento de aproximación a las fuentes de riqueza', *Flor. Ilib.* 4-5, 335-349.

MELCHOR GIL E. (1994), 'Comunicaciones terrestres entre Corduba y Castulo: su problemática', en: *Historia Antigua: actas del II Congreso de Historia de Andalucía*, Córdoba, 453-468.

MELCHOR GIL E. (1994-5), 'Evergetismo testamentario en la Hispania romana: legados y fundaciones', *Memorias de historia antigua* 15-16, 215-228.

MELCHOR GIL E. (1995), *Vías romanas de la provincia de Córdoba*. Córdoba.

MELCHOR GIL E. (2006), 'La integración de miembros de las élites locales de la Bética en la sociedad de Colonia Patricia: el testimonio de los Magistrados', en: A. SARTORI Y A. VALVO (eds.), *Hiberia-Italia. Italia-Hiberia*, Roma, 235-251.

MELCHOR GIL E. (2006), 'Solo publico-solo suo. Sobre la ubicación de los homenajes estatuarios en las ciudades de la Bética', *Cahiers du Centre Gustave-Glotz* 17, 201-211.

MELCHOR GIL E. (2008-2009), 'El Baetis y la organización viaria del Sur peninsular: la interconexión de las redes de transporte fluvial y terrestre en la bética romana', *Anas* 21-22, 163-191.

MELCHOR GIL E. (2010), 'Los senados de las comunidades no privilegiadas de Hispania', en: L. LAMOINE, C. BERRENDONNER Y M. CÉBEILLAC-GERVASONI (dirs.), *La praxis municipale dans l'Occident romain*, Clermont-Ferrand, 175-185.

MELCHOR GIL E. (2011), 'Movilidad geográfica de las élites locales de la Bética', en: J.M. IGLESIAS GIL Y A. RUIZ GUTIÉRREZ (eds.), *Viajes y cambios de residencia en el mundo romano*, Santander, 119-153.

MELCHOR GIL E., CANO MONTERO J.I. Y STYLOW A.U. (1997), 'El camino de Corduba a Ategua: Nuevos hallazgos de infraestructura viaria romana en la provincia de Córdoba', *AAC* 8, 161-180.

MENDOZA EGUARAS A. (1981), 'Avance al estudio del togado de bronce del cortijo de Periate (Piñar, Granada)', *CuPAUGR* 6, 411-425.

MESSAGE K. (2010), 'Body without organs', en A. PARR (ed.), *The Deleuze Dictionary (Revised Edition)*, Edimburgo, 37-39.

MILLAR F. (1989), 'Senatorial' provinces: An institutionalized Gosht', *In Memoriam Sir Ronald Syme (= The Ancient World* 20), nº 3 y 4, 93-97.

MIRÓN PÉREZ M.D. (2007), 'Las sacerdotisas béticas del culto imperial: ciudadanía, movilidad y control territorial', en: L. HERNÁNDEZ GUERRA (ed.) *El mundo religioso hispano bajo el Imperio Romano. Pervivencias y cambios*, Valladolid, 165-178.

MOMIGLIANO A. (1972-1973), 'Polibio, Posidonio y el imperialismo romano', *Atti delle Accademia delle Scienze di Torino* 107, 693-707.

MOMMSEN T. (1881), '*Observationes epigraphicae*', *EE* IV, 224-225.

MOMMSEN T. (1884), 'Die Conscriptiionsordnung der römischen Kaiserzeit', *Hermes* 19, 1 -79.

MOMMSEN T. (1884), *Auctarium additamentorum ad Corporis*, vol. III, Berlín.

MONTENEGRO DUQUE A. (1991), 'La presencia de Hiberia en el Lacio primitivo de Virgilio como prefiguración de la hermandad de pueblos del Imperio Romano', *Hispania Antiqua* 15, 303-346.

MONTEROSO A. (2009), 'Porticus ad Nationes en el Foro de Augusto: una hipótesis topográfica', *MEFRA* 121.1, 181-207.

MORENO ESCOBAR M.C. (2010), 'Romanización, paisaje y territorio en las Tierras de Antequera (Málaga, España): estudio del cambio cultural a través del análisis arqueológico espacial', *Romula* 10, 43-69.

MORENO ESCOBAR M.C. (2016), *Patrones de asentamiento en la Bética romana. Un estudio del proceso de romanización desde el análisis arqueológico espacial* (Tesis doctoral inédita), Sevilla.

MORA SERRANO B. (1993), 'Las cecas de Malaca, Sexs, Abdera y las acuñaciones púnicas en la Ulterior Baetica', *Numismática Hispano-Púnica. Estado Actual de la Investigación. VII Jornadas de Arqueología Fenicio-Púnica (Ibiza, 1992)*, Ibiza, 63-95.

MORALEJO J.L. (2011), 'Mumio vuelve a Itálica (de nuevo sobre CIL I² 630, II 1119)', *ZPE* 177, 289-297.

MORALES RODRÍGUEZ E.M. (2001), 'Consideraciones sobre la municipalización flavia en la provincia de Huelva', *Flor. Ilib.* 12, 307-314.

MORALES RODRÍGUEZ E.M. (2015), 'El *territorium* de la Colonia Iulia Gemella Acci', en: J. DE LA VILLA *ET ALI* (eds.), *Ianva Classicovm. Temas y formas del mundo antiguo*, Madrid, 706-714.

MORENO MEGÍAS V. (2017) *Del campo a la ciudad: la producción y comercialización de excedentes agrícolas en el bajo Guadalquivir durante la II Edad del Hierro* (2017, Universidad de Sevilla (Tesis doctoral inédita).

MORET P. (2003), 'Sobre la polisemia de los nombres íber e Iberia en Polibio', en: J. SANTOS YANGUAS, E. TORREGARAY (eds.), *Polibio y la Península Ibérica* (= Revisiones de Historia Antigua), Vitoria, 279-306.

MORET P. (2006), 'La formation d'une toponymie et d'une ethnonymie grecques de l'Ibérie: étapes et acteurs', en: G. CRUZ ANDREOTTI, P. LE ROUX Y P. MORET (eds.), *La invención de una geografía de la Península Ibérica. I. La época republicana*, Málaga-Madrid, 39-76.

MORET P. (2010), 'La Lusitanie d'Artemidore', *PalHisp* 10, 113-131.

MORET P. (2012), 'Artemidoro y la ordenación territorial de Hispania en época republicana', en: G. CRUZ ANDREOTTI Y J. SANTOS YANGUAS (ed.), *Romanización, fronteras y etnias en la Roma antigua: el caso hispano (Vitoria-Gasteiz, 20-22 de Septiembre de 2010)*, Vitoria, 425-456.

MUÑIZ COELLO J. (1976), 'Un flamen de la provincia Bética', *Habis* 7, 387-390.

MUÑOZ A. Y GARCÍA A. (1992), 'Un miliario en Los Santos de Maimona (Badajoz) perteneciente a la vía 23 del Itinerario Antonino', *Mil. Ext.* 36, p. 14-17.

MUÑOZ HIDALGO D.M. (1991), 'Apuntes para el Estudio de las Vías Romanas en la Beturia Extremeña', *El Miliario Extravagante* 30, 2-10.

MUÑOZ HIDALGO D.M. (1996), 'Aportaciones al conocimiento de la Prehistoria, Historia Antigua y Medieval de la comarca de Zafra', *Congreso del VI Centenario del Señorío de Zafra*, 39-50.

MUÑOZ JIMÉNEZ J. (1976), '*Los Montes de Toledo*'. *Estudios de Geografía Física. Departamento de Geografía de la Universidad de Oviedo. Instituto J. S. Elcano (CSIC)*, Oviedo.

MUÑOZ RUBIO J. (1985), *El estado de Capilla. Aportaciones al Estudio Geográfico-Histórico*, Badajoz.

MURILLO J.F., GUTIERREZ M.I., RODRÍGUEZ M.C. Y RUIZ LARA D. (2010), 'El área suburbana occidental de Córdoba a través de las excavaciones en el anfiteatro. Una revisión diacrónica', en: D. VAQUERIZO Y F.J. MURILLO (eds.), *El anfiteatro romano de Córdoba y su entorno urbano. Análisis arqueológico (s. I-XIII d.C.)* (= Monografías de arqueología cordobesa 19, vol. I), Córdoba, 99-310.

NAVARRO CABALLERO M. (2000), 'Notas sobre algunos gentilicios romanos de Lusitania: una propuesta metodológica acerca de la emigración itálica', en: J.G. GORGES Y T. NOGALES BASARRATE (coord.), *Sociedad y cultura en Lusitania romana. IV Mesa Redonda Internacional* (= Serie Estudios Portugueses 13), 281-297.

NAVARRO CABALLERO M. (2006), 'L'émigration italique dans la Lusitanie còtière: une approche onomastique', en : A. CABALLOS RUFINO, *Migrare: la formation des élites dans l'Hispanie romaine*, Burdeos, 69-100.

NAVEIRO J.L. (1991), *El comercio antiguo en el noroeste peninsular* (= Monografías Urxenses do Museo 5), La Coruña.

NEGUERUELA I. Y RODRÍGUEZ P. (1986), 'Campana de excavaciones en 'Cerro Alcalá' (Jimena/Torres, Jaén)', *AAA* 1986, II, 389-391.

NEGUERUELA I. Y RODRÍGUEZ P. (1987), 'Informe preliminar de la campaña de excavaciones de 1987 en la necrópolis de 'Las Turquillas'. Cerro Alcalá (Torres, Jaén)', *AAA* 1987, II, 294-300.

NESSELHAUF H. (1939), '*Publicum portorii Illyrici utriusque et ripae Thraciae*', *Epigraphica* 1, 331-338.

NICOLET C. (1988), *L'Inventaire du monde: géographie et politique aux origines de l'Empire romain*, París.

NIERHAUS R. (1964), 'Baedro. Topographische Studien zum Territorium des Conventus Cordubensis in der mittleren Sierra Morena', *MM* 5, 185-212.

NIERHAUS R. (1966), 'Die Wirtschaftlichen voraussetzungen der Villenstadt von Italica', *MM* 7, 190-205.

NORA P. (1984), 'Entre Mémoire et Histoire. La problematique des lieux', en: *Les Lieux de mémoire I. La République*, 17-42.

OBERHUMMER E. (1914), 'Regio' (s.v.), *RE*, IIR, 1B, 475-477.

OJEDA TORRES M.J. (1993), *El servicio de la administración imperial ecuestre en la Hispania Romana*, Sevilla.

OLMOS R. (1986), 'Los griegos en Tarteso: Replanteamiento arqueológico-histórico del problema'. *Congreso Homenaje a Luis Siret (1934-1984)*, Sevilla, 584-600.

OLMOS ROMERA R. (2000), 'Tras los pasos de Heracles: en los umbrales de la historia griega en Occidente', en: *Los griegos en España: tras las huellas de Heracles*, Madrid, 27-38.

OLSON D.R. (1999), *El mundo sobre el papel: el impacto de la escritura y la lectura del conocimiento*, Barcelona.

ORDOÑEZ AGULLÁ S. (1999), 'Edificios de espectáculos en Hispalis: una propuesta de interpretación de *CIL*, II 1193', *Habis* 29, 143-158.

ORDOÑEZ AGULLÁ S. (2005), 'Inscripciones procedentes de la necrópolis de la carretera de Carmona (Sevilla)', *Romula* 4, 245-274.

ORDOÑEZ AGULLÁ S. Y GONZÁLEZ ACUÑA D. (2011), 'Horrea y almacenes en Hispalis', en J. ARCE, B. GOFFAUX (eds.), *Horrea d'Hispanie et de la Méditerranée romaine*, Madrid, 159-184.

ORDOÑEZ AGULLÁ S., SAQUETE J. C. Y GARCÍA-DILS DE LA VEGA S. (2014), 'Un gobernador de la Bética en una inscripción edilicia hallada en Astigi', *Epigraphica* 76.1-2, 301-322.

OREJAS SACO DEL VALLE A. (1995) *Del "marco geográfico" a la arqueología del paisaje: La aportación de la fotografía aérea*. Madrid.

OREJAS SACO DEL VALLE A. (1995-1996), 'Territorio, análisis territorial y Arqueología del Paisaje', *SH.HA* 13-14, 61-68.

OREJAS SACO DEL VALLE A. (1998), 'El estudio del Paisaje: visiones desde la Arqueología', *Arqueología Espacial* 19-20, 9-20.

ORFILA PONS M., SOTOMAYOR M., SÁNCHEZ E. Y MARÍN DÍAZ (P. 2012), *La Granada "falsificada": El pícaro Juan de Flores*, Granada.

ORIA SEGURA M. Y MORA DE LOS REYES M. (1992), 'La arquitectura religiosa en la Bética a través de la Epigrafía', *Anas* 4-5, 115-135.

ORLANDIS J. (1991), 'El cristianismo y la iglesia', en: R. MENÉNDEZ PIDAL (dir.) *Historia de España III. España visigoda*, (ed. rev), Madrid.

OSSNER J.P. (1969), 'Quelques réflexions sur Roma aeterna', *REL* 47, 492-496.

OZCÁRIZ GIL P. (2006), *Los conventus de la Hispania Citerior*, Madrid.

OZCÁRIZ GIL P. (2007), 'Algunas consideraciones acerca de la provincia Hispania superior y su administración', *Pyrenae* 38.2, 33-46.

OZCÁRIZ GIL P. (2012), 'Divisiones administrativas conventuales y realidades etno-territoriales', en: J.J. SANTOS YANGUAS Y G. CRUZ ANDREOTTI (eds.) M. FERNÁNDEZ CORRAL Y L. SÁNCHEZ VOIGT (cols.), *Romanización, fronteras y etnias en la Roma antigua: el caso Hispano, Vitoria*, Vitoria, 557-579.

OZCÁRIZ GIL P. (2013), *La administración de la provincia Hispania Citerior durante el Alto Imperio Romano organización territorial, cargos administrativos y fiscalidad*, Barcelona.

OZCÁRIZ GIL P. (2014), *Administración de la Provincia Hispania Citerior durante el Alto Imperio Romano*, Barcelona, 74-75.

PADILLA MONGE A. (2014), 'Algunas notas sobre la figura de Argantonio y sus elementos míticos', *AEspA* 87, 7-20.

PAGE D. (1973), 'Stesichorus: the Geryoneis', *JHS* 93, 136-154.

PAREDES E. (e.p.) 'La *praefectura regio Turgaliensis*'.

PASCUAL BAREA J. (2003), 'La ciudad romana de la Mesa de Gandul como emplazamiento de Iripo y en relación a Lucurgentum y Alcalá de Guadaíra', en: *Actas del III Congreso de Historia de Andalucía. Historia Antigua, (Córdoba, 2001)*, Córdoba, 389-407.

PASCUAL BARREA J. (2004), 'Callet y Callenses Aeneanici (Montellano, Morón): la ceca, el topónimo, el territorio y los oppida', en: F. CHAVES TRISTÁN, F.J. GARCÍA FERNÁNDEZ (coord.), *Moneta qua scripta = La moneda como soporte de escritura. Actas del III Encuentro Peninsular de Numismática Antigua, Osuna (Sevilla), febrero-marzo 2003* (= Anejos AEspA), Madrid, 23-39.

PASCUAL RODRÍGUEZ J. (1985), 'Ara Funeraria de Fuente Del Maestre (Badajoz)', *FE* 12, 50.

PASTOR M. (1984), 'La Camila (Archidona, MA)', *Actas II Congreso Andaluz de Estudios Clásicos (Antequera)*, Vol. II, 249-254.

PASTOR M. (2007), 'Religión y sociedad en los municipios romanos granadinos durante el Alto Imperio', en: L. HERNÁNDEZ GUERRA (ed.), *El mundo religioso hispano Bajo el Imperio Romano. Pervivencias y cambios*, Valladolid, 197-220.

PASTOR MUÑOZ M. (1986), *Indigenismo y romanización en la tierra de Loja*, Granada.

PASTOR MUÑOZ M. (1987-88), 'La diosa romana Stata Mater en Iliberris: Unico testimonio epigráfico en Hispania', *CPUGR* 12-13, 237-250.

PASTOR MUÑOZ M. (2000), 'Notas acerca de la epigrafía granadina: "ordo Accitanorum Veterum y Colonia Iulia Gemella Acci"', *AAC* 11, 53-72.

PASTOR MUÑOZ M. Y STYLOW A.U. (2000), 'Nueva inscripción latina de Piñar (Granada)', *Hispania Antiqua* 24, 155-164.

PASTOR MUÑOZ M., CARRASCO RUS J.L Y PACHÓN ROMERO J.A. (1992), *Mirobriga: excavaciones arqueológicas en el "Cerro del Cabezo", (Capilla, Badajoz): campañas 1987-1988*, Mérida.

PENA M.J. (2002), 'Problemas históricos en torno a la fundación de Valentia', en: J.L. JIMÉNEZ Y A. RIVERA (coord.), *Valencia y las primeras ciudades romanas de Hispania*, Valencia, 267-278.

PERALES VALVERDE F. (1903) 'Antigüedades Romanas de Baena', *BRAH* 42, 521-525.

PERETTI A. (1979), *Il Periplo di Scilace. Studio sul primo portolano del Mediterraneo*, Pisa.

PÉREX AGORRETA M.J. Y RODRÍGUEZ MORALES J. (2011), 'Término augustal hallado en Lekunberri (Navarra)', *Trabajos de arqueología navarra*, 23, 2011, 5-20.

PÉREZ LÓPEZ I. (2015), 'El culto heroico en Grecia y las reliquias del culto a los héroes en el extremo occidental del Mediterráneo', en: J. GARCÍA SÁNCHEZ, I. MAÑAS ROMERO Y F. SALCEDO GARCÉS (eds.), *Navigare necesse est. Estudios en homenaje a José María Luzón Nogué*, Madrid, 206-215.

PÉREZ MACÍAS J.A. (2006), *La huella de Roma*, Huelva.

PÉREZ MACÍAS J.A. (2011), 'El Castillito (Paymogo, Huelva), un castellum romano en las minas de la Rivera de Malagón', *Actas de las I Jornadas de Patrimonio del Andévalo*, Huelva, 127-150.

PÉREZ MACÍAS J.A. (2015), 'Augusto y los distritos mineros del suroeste ibérico', en: C. MÁRQUEZ Y E. MELCHOR GIL (coords.), *La Bética en tiempos de Augusto. Aspectos Históricos y Arqueológicos*, Córdoba, 285-371.

PÉREZ MACÍAS J.A., CAMPOS CARRASCO J.M. Y VIDAL TERUEL N DE LA O (1997), 'Arucci y Turobriga: El proceso de romanización de los llanos de Aroche', *CuPAUAM* 24, 189-208.

PÉREZ VILATELA L. (1989), 'Itinerario de Polibio en Hispania Ulterior', *Actas del VII Congreso Español de Estudios Clásicos*, vol. III, 251-256.

PÉREZ VILATELA L. (1990), 'Estrabón y la división provincial de Hispania en el 27 a.C.', *Polis* 2, 99-125.

PÉREZ VILATELA L. (1993), 'Aspectos de la tésera latina de Fuentes Claras', *Alazet* 5, 127-150.

PÉREZ VILATELA L. (2000), 'De la Lusitania independiente a la creación de la provincia', en: J.G. GORGES Y T. NOGALES BASARRATE (eds.), *Sociedad y cultura en la Lusitania romana: IV Mesa Redonda Internacional*, 73-84.

PÉREZ VILATELA L. (2000), *Lusitania: Historia y Etnología*, Madrid.

PÉREZ ZURITA A.D. (2011), *La edilidad y las élites locales en la Hispania Romana*, Córdoba.

PFLAUM H.G. (1965), 'La part prise par les chevaliers romains originaires d'Espagne á l'administration impériale', en : *Les Empereurs romaines d'Espagne*, París, 87-121.

PFLAUM H.G. (1965), *La part prise par les chevaliers romains originaires d'Espagne á l'administration Imperiale*, en: *Les empereurs romains d'Espagne*, París.

PHIL E. (1921), 'Saxa Rubra', en: *RE* 50 2R 3Bd. II A. 1, 807.

PHYLLIS CULHAM P.E. (1976), *Curatores viarum: A study of the superintendents of highways in Ancient Rome*, Ann Arbor – Londres.

PICARD G.C. (1969-1970), 'Le pagus dans l'Afrique romaine', *Karthago* 15, 3-12.

PICCALUGA G. (1974), *Terminus. I Segni di confine nella religione romana*, Roma.

PICCIRILLI F. (1973), *Gli Arbitrati Interstatali Greci*, Pisa.

PINA POLO F. (2004), 'Deportaciones como castigo e instrumento de colonización durante la República romana: el caso de Hispania', en: J. REMESAL RODRÍGUEZ, F. MARCO SIMÓN Y F. PINA POLO (coord.), *Vivir en tierra extraña: emigración e*

integración cultural en el mundo antiguo: actas de la reunión realizada en Zaragoza los días 2 y 3 de junio de 2003, 211-246.

PINA POLO F. (2006), 'Deportation of indigenous population as a strategy for roman dominion in Hispania', *Limes XX* vol. 1, 281-288.

PIRSON J. (1901), *La langue des inscriptions latines de la Gaule*, Bruselas.

PISO I. Y CUPCEA G. (2014), 'Ein *centurio regionarius* aus der *Legio X Fretensis* in Dakien', *Tyche* 29, 115-123.

PLÁCIDO D. (1988), *Historia de España, vol. II: La España romana y visigoda (siglos III a.C.-VII d.C.)*, Madrid.

PLÁCIDO D. (1989), 'Realidades arcaicas de los viajes míticos a Occidente', *Gerión* 7, 41-51.

PLÁCIDO D. (2008), 'La ecúmene romana: espacios de integración y exclusión', *SH.HA* 26, 15-20.

PLÁCIDO D. (2008), *Las provincias hispanas durante el Alto Imperio romano*, Madrid.

PLASSART A. (1970), *Fouilles de Delphes III.4. Les inscriptions du temple du IV^e siècle, n° 280*, París.

POCIÑA C.A. (1996), 'Estudio toponímico de la población de Fiñana', *Flor. Ilib.* 7, 299-306.

PONTE ARRÉBOLA V. (2004), 'La financiación de las *viae publicae romanae*', *Anuario da Facultade de Dereito da Universidade da Coruña* 8, 615-628.

PONTE ARRÉBOLA V. (2010), 'Régimen jurídico de las vías romanas', en: *Las técnicas y las construcciones en la ingeniería romana*, Córdoba, 75-118.

PORTELA FILGUEIRAS M.I. (1984), 'Los dioses lares en la hispania romana', *Lucentum* 3, 153-180.

POUS M. (1982-83), 'Ley municipal de Ostippo', *Corduba Arqueológica* 12, 41-63.

POVEDA A.M. Y BENEDETTI L. (2007), 'L'iscrizione di Ti. Sempronio Gracco da Ilturgi (*CIL* II²/7, 32): Aggiornamento archeologico-epigrafico', *Epigraphica* 69, 65-85.

PRADOS MARTÍNEZ F. (2012), 'Arae fines Africae. Monumentos funerarios en los confines de África septentrional', en: F. PRADOS, I. GARCÍA Y G. BERNARD (eds.), *Confines. El extremo del mundo durante la antigüedad*, Alicante, 149-174.

PRATT M.L. (1992), *Imperial Eyes. Travel Writting and Trasculturation*, Londres y Nueva York.

PRIETO ACINAGA A. (1972), 'Sobre los límites del "Conventus Cordubensis"', *Hispania Antiqua* 2, 125-134.

PRIETO ACINAGA A. (1973), *Estructura social del "Conventus Cordubensis" durante el Alto Imperio Romano*, Granada.

PRONTERA F. (1992), 'Periploi: sulla tradizione della geografia nautica presso i Greci', *Atti della Società Ligure di Storia Patria* 32, 27-44.

PRONTERA F. (1996), 'Note sul Mediterraneo occidentale nella cartografia ellenistica', *L'Africa Romana* I, Roma, 335-341.

PRONTERA F. (1999), 'Notas sobre Iberia en la Geografía de Estrabón', en: G. CRUZ ANDREOTTI (coord.), *Estrabón e "Iberia": nuevas perspectivas de estudio*, Málaga, 17-30.

PRONTERA F. (2006), 'La Península Ibérica nella cartografia ellenistica', en: G. CRUZ ANDREOTTI, P. LE ROUX Y P. MORET (eds.), *La invención de una geografía de la Península Ibérica. I. La época republicana*, Málaga-Madrid, 15-30.

PUERTA C. Y STYLOW A.U. (1985), 'Inscripciones romanas del sureste de la provincia de Córdoba', *Gerión* 3, 317-346.

PURCELL N. (1990), 'The creation of provincial landscape: the Roman impact on Cisalpine Gaul', en: T. BLAGG AND M. MILLET. (ed.), *The early Roman empire in the west*, Oxford, 7-29.

PURCELL N. (1996), 'Rome and the management of water: environment, culture and power', en: G. SHIPLEY Y J. SALMON (eds.) *Human Landscapes in Classical Antiquity: Environment and Culture*, Londres-Nueva York, 180-212.

PURCELL N. (2012), 'Rivers and the geography of power', *Pallas* 90 (= L'Antiquité en partage Itinéraires d'histoire et d'archéologie), 373-387.

QUIRÓS P. (1898), *Hallazgos de Villaricos y luz que arrojan sobre nuestra geografía histórica al sudeste del litoral mediterráneo*, Madrid.

REBUFFAT R. (2013), *Recueil des Inscriptions Libyques 1940-2012: Supplément à J.B. Chabot, Recueil des Inscriptions Libyques*, París.

RAMÍREZ SADABA J.L. (1993), 'La demografía del territorium emeritense (excepto el casco urbano) según la documentación epigráfica', en: *El medio rural en la Lusitania romana: formas de hábitat y ocupación del suelo (Actas de la Mesa Redonda internacional)*. *Studia Historica. Historia Antigua*, Salamanca, 134.

RAMÍREZ SÁDABA J.L. (1993), 'Las inscripciones de la mininecrópolis de 'El Rincón de Gila' (Badajoz)', en: I.J. ADIEGO, J. SILES Y J. VELAZA (eds.), *Studia Palaeohispanica et Indogermanica J. Vntermann ab amicis hispanicis oblata* (= Aurea Saecula 10), 251-266.

RAMÍREZ SÁDABA J.L. (1994), 'La Baeturia céltica y los límites con Lusitania', *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía, Córdoba, 1991. Historia Antigua*, Córdoba, 345-354.

RAMÍREZ SADABA J.L. (1999), 'Onomástica indígena en la *Baeturia Céltica*', en: F. VILLAR, M.P. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ (eds.), *Religión, lengua y cultura prerromanas de Hispania. VIII Coloquio de lenguas y culturas paleocristianas*, Salamanca, 227-240.

RAMÍREZ SÁDABA J.L. (2003), 'La integración social de los indígenas en la sociedad emeritense', *Acta Antiqua Complutensia* 4, 57-75.

RAMÍREZ SÁDABA J.L. Y JIMÉNEZ LOSA M. (2011), 'Panorámica religiosa de *Augusta Emerita* II: territorium y centro urbano', en: J. CARDIM RIBEIRO (ed.) *Diis Deabusque. Actas do II Coloquio Internacional de Epigrafia "Culto e Sociedade"*, (Sintria III-IV, 1995-2007), Sintra, 429-456 .

RAMSAY W.M. (1883), 'Inscriptions de la Galatie et du Pont', *Bulletin de correspondance hellénique* 7.1, 15-28.

RAPOSO GUTIÉRREZ N. (2015), 'Las aceras de Pompeya', en: M. CALDERÓN SÁNCHEZ, S. ESPAÑA-CHAMORRO Y R. MONTOYA GONZÁLEZ, *Estudios Arqueológicos del Área Vesubiana I*, 102-112.

RAPOSO GUTIÉRREZ N. (2016) 'La invasión de los espacios públicos en Pompeya y la figura de *Titus Suedius Clemens*', en: M. CALDERÓN SÁNCHEZ, S. ESPAÑA-CHAMORRO Y E.A. BENITO LÁZARO, *Estudios Arqueológicos del Área Vesubiana II*, 79-89.

RAPOSO GUTIÉRREZ N. (2017) *Las delimitación de los espacios públicos en Pompeya*. Madrid (tesis doctoral inédita).

RECIO VEGANZONES A. (1976), 'Inscripciones romanas de la Bética: Estepa, Osuna, Martos y Porcuna'. *BIEG* 90, 71-106.

RECIO VEGANZONES A. (1976), 'Inscripciones romanas de la Bética: Estepa, Osuna Martos y Porcuna', *BIEG* 90, 71-104.

RECIO VEGANZONES A. (1986), 'Más inscripciones romanas en los territorios ostipponense y ventipponense', *Estepa. Ferias y Fiestas* 49-51,

RECIO VEGANZONES A. Y CURBERA J. (1996), 'Los partidos triunfantes del franciscano Juan Mateo Reyes Ortiz de Tovar y su valor en la Antigua epigrafía extremeña', *Anas* 9, 7-20.

REICH E. (1895), 'Ara, Arae' (s.v.), *RE* 3 (II 1), 337-342.

REMESAL RODRÍGUEZ J. (1983), 'Transformaciones en la exportación del aceite bético a mediados del siglo III d.C', en: J.M. BLÁZQUEZ MARTÍNEZ Y J. REMESAL RODRÍGUEZ *Producción y comercio del aceite en la Antigüedad. Segundo Congreso Internacional (Sevilla, 24-28 febrero 1982)*, Madrid, 115-131.

REMESAL RODRÍGUEZ J. (1986), *La annona militaris y la exportación de aceite bético a Germania*, Madrid.

REMESAL RODRÍGUEZ J. (1999), 'En torno a una nueva tésera de hospitalidad', en: F. VILLAR Y F. BELTRÁN (eds.), *Pueblos, lenguas y escrituras en la Hispania prerromana, Actas del VII Coloquio sobre lenguas y culturas paleohispánicas*, Salamanca, 595-603.

REMESAL RODRÍGUEZ J. (2003), 'Trigueros epigrafista. La pasión de Hübner por Trigueros', en: M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ (ed.), *Carmona en la Edad Moderna. Actas del III Congreso de Historia de Carmona*, Sevilla, 463-486.

REMESAL RODRÍGUEZ J. (2008), 'Olearii', en: M.L. CALDELLI, G.L. GREGORI Y S. ORLANDI (eds.), *Atti della XIVe rencontre sur l'épigraphie in onore di Silvio Panciera*, vol 1, Roma, 349-373.

REMESAL RODRÍGUEZ J. (2011), *La Bética en el concierto del Imperio Romano*, Madrid.

REMESAL RODRÍGUEZ J. (1997), 'Evergetismo en la Bética, nuevo documento de un municipio ignoto (=¿Oducia?)', *Gerión*, 15, 283-295.

REMESAL RODRÍGUEZ J. (1977-78), 'Economía oleícola bética. Nuevas formas de análisis', *AEspA* 50-51, 87-142.

REMY B. (2010), 'Bornage municipal et pâturages d'altitude dans les Alpes à l'époque romaine', en: L. LAMOINE, C. BERRENDONNER Y M. CEBEILLAC-GERVASONI, *La praxis municipale dans l'Occident Romain*, 317-325.

REMY B. *ET ALI.* (2004), *ILN-V-Vienne : Inscriptions latines de Narbonnaise. V. Vienne*, (= suppl. Gallia 44), París.

RENAN E. (2010), '¿Que es una nación?', en: H.K. BHABHA (comp.), *Nación y Narración. Entre la ilusión de una identidad y las diferentes culturas*, 21-38.

REVUELTA CARBAJO R. (1997), *La ordenación del territorio en Hispania durante la antigüedad tardía. Estudio y Selección de Textos*, Madrid.

REYNOLDS J.M. (1971), 'New boundary stones from the public land of Roman people in Cyrenaica', *Libya Antiqua* 8, 47-52.

REYNOLDS J.M. (2008), 'The Inscriptions of Roman Tripolitania and the Inscriptions of Roman Cyrenaica', *L'Africa Romana* 17, vol. 3, 1943-1949.

REYNOLDS J.M. Y WARD-PERKINS J.B. (1952/54), *IRTri = Inscriptions of Roman Tripolitania*. Roma.

REYNOLDS J.M. Y GOODCHILD R.G. (1965), 'The city lands of Apollonia in Cyrenaica', *Libya Antiqua* 2, 103-107.

RICCI C. (1992), 'Hispani a Roma', *Gerion* 10, 103-143.

RICHARDSON J. (2011), '*Fines provinciae*', en: O. HEKSTER Y T. KAIZER (eds.), *Frontiers in the Roman World: Proceedings of the Ninth Workshop of the International Network Impact of Empire (Durham, 16-19 April 2009)*, Leiden, 1-11.

RICHARDSON J.S. (1986), *Hispaniae: Spain and the Development of Roman Imperialism, 218-82 BC*, Cambridge.

RICHARDSON J.S. (2002), 'The new Augustan edicts from northwest Spain', *JRA* 411-415.

RICHARSON J. (1986), *Hispaniae: Spain and the development of Roman imperialism, 218-82 BC*, Cambridge.

RICO C. (2010), 'Sociétés et entrepreneurs miniers italiques en Hispanie à la fin de l'époque républicaine. Une comparaison entre les districts de Carthagène et de Sierra Morena', *Pallas* 82, 395-415.

RIGSBY K. (1976), 'Cnossus and Capua', *Transactions of the American Philological Association* 106, 313-330.

RIVERA JIMÉNEZ T., ROMERO BOMBA E., PÉREZ MACÍAS J.A., MARTÍN BLANCO J.C. (2005), 'Cerámicas prerromanas del Castillo de Aroche', *Huelva en su Historia* 12, 209-218.

ROBERTSON M. (1969), 'Geryoneis: Stesichorus and the vase-painters', *CQ* 19, 207-221.

ROBLES ESPARCIA S., BERMEJO MELÉNDEZ J. Y CAMPOS CARRASCO J. (2011-2012), 'La ciudad hispanorromana de Ostur', *AAC* 12-14, 75-94.

ROCCHI G. D. (1987), 'Il concetto di frontiera nella Grecia antica', en: M. SORDI, *Il confine del mondo classico*, Milán, 21-42.

RODÀ DE LLANZA I. (2004), 'La figura de Agripa en Hispania', C. PÉREZ-GONZÁLEZ Y E. ILLARREGUI, (coords.), *Arqueología Militar Romana en Europa*, Salamanca, 319-332.

RODRÍGUEZ ALMEIDA E. (1972) 'Novedades de epigrafía anforaria en Monte Testaccio', *Recherches sur les amphores romaines* (= CEFRA 10), Roma.

RODRÍGUEZ ALMEIDA E. (1977) 'Monte Testaccio: I mercatores dell'olio della Betica', *MEFRA* 91, 873-975.

RODRÍGUEZ ALMEIDA E. (1980) 'Il Monte Testaccio, hoy: nuevos testimonios epigráficos', en: *Producción y comercio de aceite en la Antigüedad I*, Madrid, 57-102.

RODRÍGUEZ ALMEIDA E. (1989) *Los tituli picti de las ánforas olearias de la Bética*, Vol. I, Madrid.

RODRÍGUEZ ALMEIDA E. (1994) *Excavaciones arqueológicas en el monte Testaccio (Roma). Memoria campaña 1989*, Madrid.

RODRÍGUEZ COLMENERO A. (1987), *Aquae Flaviae I. Fontes Epigraficas*, Braga.

RODRÍGUEZ COLMENERO A., FERRER SIERRA S. Y ÁLVAREZ ASOREY R.D. (2004), *Miliarios e outras inscricións viarias romanas do Noroeste Hispánico (Conventus Bracarense, Lucense e Asturicense)*, Lugo.

RODRÍGUEZ CORTÉS J. (1993), 'La religiosidad de las sacerdotisas de la Bética a través de las inspiraciones', en: *II Congreso Peninsular de Historia Antigua. Actas (Coímbra, 18-20 Outubro)*, Coímbra, 771-780.

RODRÍGUEZ CORTÉS J. (1993), *Sociedad y religión clásica en la Bética romana*, Salamanca.

RODRÍGUEZ GONZÁLEZ E. (2014), *Astigi Vetus. Arqueología y urbanismo de la Écija turdetana (ss. VI - I a.C.)*, Madrid.

RODRÍGUEZ MARTÍN F.G. (2004), 'El paisaje urbano de Augusta Emerita: reflexiones en torno al Guadiana y las puertas de acceso a la ciudad', *RPorA* 7, 365-406.

RODRÍGUEZ MARTÍN F.G. (2010), 'Reflexiones en torno a la elección del solar de Augusta Emerita: Diacronía en la vertebración del territorio', en: J.G. GORGES Y T. NOGALES BASARRE (eds.), *Origen de la Lusitania Romana (s. I a.C.-Id.C.): VII Mesa Redonda Internacional sobre la Lusitania Romana (Toulouse 8-9 noviembre 2007)*, 117-140.

RODRÍGUEZ MAYORGAS A. (2007), 'Entre Historia y Memoria. El Recuerdo del Pasado en la República Romana' en F. ECHEVARRÍA, M. MONTES Y A. RODRÍGUEZ (eds.), *Actas del VI Encuentro de Jóvenes Investigadores*, Madrid, 15-28.

RODRÍGUEZ MAYORGAS A. (2007), 'La memoria cultural de Roma: el recuerdo oral de los orígenes', *Gerión* 25.2, 105-130.

RODRÍGUEZ MAYORGAS A. (2010), 'Romulus, Aeneas and the Cultural Memory of the Roman Republic', *Athenaeum* 98.1, 89-109.

RODRÍGUEZ MAYORGAS A. (2010), *Arqueología de la Palabra. Oralidad y escritura en el mundo antiguo*, Barcelona.

RODRÍGUEZ MAYORGAS A. (2014), 'Memoria, espacio y religión en la República romana' en J. MANGAS MANJARRÉS Y M.A. NOVILLO LÓPEZ (eds), *Santuarios suburbanos y del territorio en las ciudades romanas*, Madrid, 31-52.

RODRÍGUEZ MORALES J. (2011), 'Calzadas romanas, ¿Propaganda o utilidad?', en: G. BRAVO CASTAÑEDA Y R. GONZÁLEZ SALINERO (eds.), *Propaganda y persuasión en el mundo romano: actas del VIII Coloquio de la Asociación Interdisciplinar de Estudios Romanos*, Madrid 2011, 177-212.

RODRÍGUEZ MORALES J. (2013), 'Imagen y realidad de las calzadas romanas', *El Nuevo Miliario* 16, 5-29.

RODRÍGUEZ NEILA J.F. (1980), *El municipio romano de Gades*, Cádiz.

RODRIGUEZ NEILA J.F. (1993-1994), 'Ciudad y territorio en la provincia romana de la Bética', *Flor. Ilib.* 4-5, 445-484.

RODRÍGUEZ NEILA J.F. (1994) Organización territorial romana y administración municipal en la Bética', en: *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía (Córdoba, 1991). Historia Antigua*, Córdoba, 201-248.

RODRÍGUEZ NEILA J.F. (1998), '*Hispani Principes*: algunas reflexiones sobre los grupos dirigentes de la Hispania prerromana', *CAUN* 6, 99-138.

RODRIGUEZ NEILA J.F. (2008), 'Los *comitia* municipales y la experiencia institucional romana', en C. BERRENDONNER, M. CÉBELLAC-GERVASONI, L. LAMOINE (dirs.) *Le Quotidien municipal dans l'Occident romain*, Clermont-Ferrand, 301-315.

RODRÍGUEZ NEILA J.F. Y SANTERO J.M. (1982), 'Hospitium y Patronatus sobre una tabla de bronce de Cañete de las Torres (Córdoba)', *Habis* 13, 105-164.

RODRÍGUEZ NEILA J.F. Y SANTERO SANTURINO J.M. (1982), 'Hospitium y patronatus sobre una tabla de bronce de Cañete de las Torres (Córdoba)', *Habis* 13, 105-164.

RODRÍGUEZ OLIVA P. (1981), *Arqueología de Andalucía Oriental*, Málaga, 59.

RODRÍGUEZ OLIVA P. Y ATIENZA R. (1986), 'El retrato de Tiberio del cortijo de Tajo (Teba, Málaga)', *Baetica* 9, 227-245.

RÓDRIGUEZ OLIVA P., ATENCIA R. Y BELTRAN J. (1986), *Dos nuevos testimonios béticos sobre Tiberius Caesar*, Málaga.

RODRÍGUEZ SOMOLINOS H. (1998), *IGAI = Inscriptiones graecae antiquissimae Iberiae*', en: *La península ibérica en los autores Griegos: De Homero a Platón. (THA II A)*, 336-362.

ROLDÁN GÓMEZ L. (2012), 'Julio Martínez Santa-Olalla. Algunos apuntes biográficos', en: L. ROLDÁN GÓMEZ Y J. BLÁNQUEZ PÉREZ (ed.) *Julio Martínez Santa-Olalla y el descubrimiento arqueológico de Carteia (1953-1961)*, Madrid, 83-94.

ROLDÁN HERVÁS J.M. (1966), 'Sobre los Acusativos con «ad» en el Itinerario de Antonino' *Zephyrus* 17, 109-125.

ROLDÁN HERVÁS J.M. (1968-1969), 'Fuentes Antiguas para el Estudio de los Vettones', *Zephyrus* 19-20, 73-106.

ROLDÁN HERVÁS J.M. (1972-1973), 'Las tablas de barro de Astorga, ¿una falsificación moderna?', *Zephyrus* 23-24, 221-232.

ROLDÁN HERVÁS J.M. (1975), *Itineraria Hispana: fuentes antiguas para el estudio de las vías romanas en la Península Ibérica*, (= Anejo de Hispania Antiqua), Granada y Valladolid.

ROLDÁN J.M. Y WULF F. (2001), *Citerior y ulterior: las provincias romanas de hispania en la era republicana*, Madrid.

ROMERO DE TORRES E. (1910), 'Nuevo miliario bético de la Vía Augusta'. *BRAH* 56, 185-188.

ROMERO DE TORRES E. (1914), 'Inscripciones y ruinas romanas de Albuniel', *BRAH* 65, 572-576.

ROMM J.S. (1992), *The edges of the earth in ancient thought: geography, explorations and fiction*, Princeton.

ROSO DE LUNA M. (1904), 'Nuevas inscripciones romanas de la región norbense', *BRAH* 44, 113-137.

ROTENHOFER P. (2016), 'Neue Beobachtungen zu einer alten Inschrift: Die monumentale Bauinschrift der puente romano de las Alcantarillas (Utrera, SE)', en: J. CARBONELL MANILS Y H. GIMENO PASCUAL (eds.), *A Baete ad fluvium Anam: Cultura epigráfica en la Bética Occidental y territorios fronterizos. Homenaje al profesor José Luis Moralejo Álvarez*, Alcalá de Henares, 175-194.

ROUSSET D. (1994), 'Les frontières des cités grecques. Premières réflexions à partir du recueil des documents épigraphiques', *Cahiers du Centre Glotz* 5, 97-126.

RUIZ ACEVEDO J.M. (1998), *Las vías romanas en la provincia de Huelva*, Huelva.

RUIZ MONTES P. (2004-2005), 'Índices de indigenismo y romanización en el complejo artesanal de Los Villares de Andújar (Jaén)', *Cudas* 5-6, 101-146.

RUIZ-GÁLVEZ PRIEGO M. (1998), *La Europa atlántica en la edad del bronce: un viaje a las raíces de la Europa occidental*, Barcelona.

RUIZ-GÁLVEZ PRIEGO M. (2009), '¿Qué hace un micénico como tú en un sitio como éste?', *TP* 66.2, 93-118.

RUOFF-VÄÄNÄMEN E. (1978), *Studies on the Italian Fora*, Wiesbaden.

RYKWERT J. (2002) *La idea de ciudad. Antropología de la forma urbana en Roma, Italia y el mundo antiguo*, Salamanca.

SAAVEDRA E. (1914), *Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia en la recepción pública de D. Eduardo Saavedra el 128 de diciembre de 1862*, Madrid

SÁEZ FERNÁNDEZ P. (1978), 'Las centurias de la Bética', *Habis* 9, 255-272.

SÁEZ FERNÁNDEZ P. (1990), 'Estudio sobre una inscripción catastral colindante con Lacimurga', *Habis* 21, 205-228.

SÁEZ FERNÁNDEZ P. (1994), 'Notas sobre la pervivencia del elemento indígena en la Bética romana. Cuestiones a debate', en: *La sociedad de la Bética. Contribuciones para su estudio*, Granada, 461-493.

- SÁEZ FERNÁNDEZ P. (1994), 'Nuevas perspectivas en relación a la ordenación territorial del sur de la Lusitania española', en: J.G. GORGES Y M. SALINAS DE FRÍAS (eds.), *Les Campagnes de la Lusitanie Romaine. Occupation du sol et habitats*, Madrid-Salamanca, 99-108.
- SÁEZ FERNÁNDEZ P. (2002), 'Algunas consideraciones sobre el territorio de las ciudades de la Bética', en: C. GONZÁLEZ ROMÁN Y A. PADILLA ARROBA (coord.), *Estudios sobre las ciudades de la Bética*, Granada, 389-445.
- SÁEZ FERNÁNDEZ P. Y PÉREZ PAZ A. (1993), 'Noticia sobre una inscripción catastral de la zona de Lacimurga', en: *II Congreso Peninsular de Historia Antiga*, Coimbra, 643-654.
- SÁEZ FERNÁNDEZ P., ORDÓÑEZ AGULLA S., SAQUETE CHAMIZO J.C. Y GARCÍA-DILS DE LA VEGA S. (2005), '*Hispania Baetica, provincia immvnis*', *ZPE* 154, 299-311.
- SAID E. (2002), *Orientalismo*, Madrid.
- SALAS MARTÍN J. Y ESTEBAN ORTEGA J. (1994), *La colonia Norba Caesarina y la gens Norbana en Hispania*, Cáceres.
- SALAS MARTÍN J., ESTEBAN ORTEGA J., REDONDEO RODRÍGUEZ J.A. Y SÁNCHEZ ABAL J.L. (1999), 'Epigrafía latina y cristiana del Museo Arqueológico Provincial de Badajoz (I) y (II)', en: J. ALVAR (ed.) *Homenaje a José M^a Blázquez. Vol. VI: Antigüedad: religiones y sociedades*, Madrid, 197-224.
- SALCEDO GARCÉS F. (1995-96), 'La Hispania bárbara y la Hispania civilizada: la imagen de un concepto', *SH.HA.* 13-14, 181-194.
- SALCEDO GARCÉS F. (1996), *Africa. Iconografía de una provincia romana*, Roma y Madrid.
- SALINAS DE FRÍA M. (1999), 'En torno a viejas cuestiones: guerra y trashumancia en la Hispania prerromana', en: F. BELTRÁN LLORIS Y F. VILLAR LIÉBANA, *Pueblos, lenguas y escrituras en la Hispania prerromana: actas del VII Coloquio sobre Lenguas y Culturas Paleohispánicas (Zaragoza, 12 a 15 de marzo de 1997)*, 281-293.
- SALINAS DE FRÍAS M. Y PALAO VICENTE J.J. (2012), 'Nuevo miliario de Augusto procedente de Fuenteguinaldo (Salamanca)', *AEspA* 85, 273-279
- SÁNCHEZ RAMOS I., BARROSO CABRERA R., MORÍN DE PABLOS J. Y VELÁZQUEZ I. SORIANO (2015), 'Topografía eclesiástica de la Bética en la Antigüedad Tardía a través del corpus epigráfico', *Romula* 14, 221-265.
- SÁNCHEZ-ALBORNOZ C. (1930), *Fuentes para el estudio de las divisiones eclesiásticas visigodas*, (= BolUnivSant 2).
- SANCHEZ-PALENCIA J. ET ALI. (1996), 'Las zonas arqueológicas como paisajes culturales: el parque arqueológico de Las Médulas (León)', *Complutum Extra* 6.2, 383-403.
- SANCHO ROCHER L. (1978), 'Los *Conventus Iuridici* En La Hispania Romana', *Caesaraugusta* 45-46, 174.
- SANTERO J.M. (1973), 'Colonia Iulia Gemella Acci', *Habis* 3, 203-222.
- SAQUETE CHAMIZO J.C. (1997), *Las élites sociales de Augusta Emerita* (= Cuadernos emeritenses 13), Mérida.

SAQUETE CHAMIZO J.C. (2001), 'Fistulae aquariae con sello halladas en Augusta Emerita', *Anas* 14, 135, n° 23.

SAQUETE CHAMIZO J.C. (2004), 'Territorios y gentes en el contexto histórico de la fundación de la colonia Augusta Emerita', en T. NOGALES BASARRATE (ed.), *Augusta Emerita. Territorios, espacios y gentes en Lusitania romana* (= Monografías emeritenses 8), Mérida, 373-397.

ŠAŠEL KOS M. (2002), 'Il confi ne nord-orientale dell'Italia romana. Riesame del problema alla luce di un nuovo documento epigrafico', *Aquileia nostra*, 72, 246-260.

ŠAŠEL KOS M. (2002), 'The boundary stone between Aquileia and Emona', *Arheološki Vestnik*, 53, 373-382.

ŠAŠEL KOS M. (2003), 'Emona was in Italy, not in Pannonia', en: *The autonomous towns of Noricum and Pannonia*, Ljubljana, 11-19

ŠAŠEL KOS M. (2012), 'Colonia Iulia Emona – the genesis of the Roman city', *Arheološki Vestnik*, 63, 79-104

ŠAŠEL KOS M. (2014), 'The problem of the Border between Italy, Noricum and Pannonia', *Tyche* 29, 153-164.

ŠAŠEL KOS M. (2016), 'Boundary between Aquileia and Emona reconsidered', *Epigraphica* 78.1-2, 221-233.

SASTRE PRATS I. (2007), 'Campesinado, escritura y paisaje: algunas cuestiones sobre el mundo provincial romano occidental', *Gerión* 25.1, (Ejemplar dedicado a: Necedad, sabiduría y verdad: el legado de Juan Cascajero), 375-382.

SASTRE PRATS I., RUIZ DEL ÁRBOL M. Y PLÁCIDO D. (1999), 'La integración de las comunidades indígenas del noroeste peninsular en el mundo romano: el papel de los pactos de hospitalidad y patronato', en: P. BUENO RAMÍREZ Y R. DE BALBÍN BEHRMANN (coords.), *II Congreso de Arqueología Peninsular: Zamora, del 24 al 27 de septiembre de 1996*, vol. 4, 39-50.

SAUER E. (2014), 'Milestones and Instability (Mid-Third to Early Fourth Centuries AD)', *Ancient Society* 44, 257-305.

SCHATNER T.G. (2015), 'El legado de Augusto en Hispania. Descripción de algunos aspectos', en: *2ª Tarraco Biennial*, Tarragona, vol. 2, 133-150.

SCHAUENBURG B.F. (1966), 'Kolaios und die westphönizischen Elfenbeine', *MM* 7, 89-108.

SCHLUMBERGER D. (1939), 'Bornes frontières de la Palmyrène', *Syria* 20, 43-73.

SCHMIDT M.G. (2007), *Corpus Inscriptionum Latinarum. 2. Durchgesehene und aktualisierte Auflage*, Berlín, 13.

SCHMIDT M.G. (2011), 'A Gadibus Romam. Myth and Reality of an Ancient Route', *BICS* 54: 71-86.

SCHMIDT M.G. (2013), 'Roads and towns along the border of Hispania Citerior', *Tarraco Biennial: Congrès Internacional d'Arqueologia i Món Antic*, Tarragona, 291-299.

SCHMIDT M.G. (2014), 'Municipium Flavium Olaurense. Eine neue Inschrift aus Lora de Estepa', *ZPE* 192, 301-302.

SCHNEIDER P. (2004) *L'Éthiopie et L'Inde. Interférences et confusions aux extrémités du Monde Antique (VIIIe siècle avant J.-C. – VIe siècle après J.-C.)* (= Collection EFRA 335), Roma.

SCHULTEN A. (1923), 'ad Septem Aras', (s.v.) *RA* 51 2 R 4 Bd. II A. 2, 1550.

SCHULTEN A. (1933), 'Mons Mariorum' (s.v.), *RE* 31 Bd. XVI 1, 200.

SCHULTEN A. (1939), 'Oretana iuga' (s.v.), *RE* 35 Bd. XVIII 1, 1018.

SCHULTEN A. (1939), 'Tucci' (s.v.), *RE*, 60 2 R. 13 Bd. VII A. 1, 765

SCHULTEN A. (1955), *Iberische Landeskunde* I, Estrasburgo.

SCHULTEN A. (1961), 'Undi' (s.v.), *RE* 64 2 R. 17 Bd. IX A. 1, 665.

SCHULTEN A. (1961), 'Vineola 2' (s.v.), *RE* 64 2 R. 17 Bd. IX A 1, 120.

SCHULTEN A. (1961), 'Vogia' (s.v.), *RE* 64 2 R. 17 Bd. IX A.1, 718.

SERENI E. (1955), *Comunità rurali nell'Italia antica*, Roma

SERRANO DELGADO J.M. (1981), 'Colonia Augusta Gemella Tucci', *Habis* 12, 203-222.

SERRANO DELGADO J.M. (1998), *Elites y organización de la religión en las provincias romanas de la Bética y las Mauretánias: sacerdotes y sacerdocios*, Oxford.

SERRANO RAMOS E., ATENCIA PAEZ R. Y RODRÍGUEZ OLIVA P. (1991-1992), 'Novedades epigráficas de Singilia Barba', *Mainake* 13-14, 171-204.

SESTIGIANI S. (2014), *Writing Colonisation. Violence, Landscape and the Act of Naming in Modern Italian and Australian Literature*, Nueva York.

SHIPLEY G. (1996), 'Ancient history and landscapes histories', en: G. SHIPLEY Y J. SALMON (eds.) *Human Landscapes in Classical Antiquity: Environment and Culture*, Londres-Nueva York, 1-15.

SILES J. (1976), 'Dos cuestiones sobre el alfabeto Denominado «libio-fenicio»: su Situación en la Historia de la Escritura y el Problema de su Desciframiento', *Zephyrus* 26-27, 405-412.

SILLIERES P. (1976), 'La Via Augusta de Cordoue a Cadix. Documents du XVIIIe S. et photographies aériennes pour une étude de topographie historique', *MCV* 12, 27-67.

SILLIERES P. (1976), 'Un grupo de cuatro miliarios en La Cerradura (Pegalajar, Jaén)', *BIEG* 90, 55-77.

SILLIERES P. (1981), 'Á propos d'un nouveau milliaire de la *via Augusta*, une *Via Militaris* en Bétique', *REA* 83, 255-271.

SILLIERES P. (1982), 'Centuriation et voie romaine au sud de Mérida. Contribution à la délimitation de la Bétique et de la Lusitanie', *MCV* 18, 437-448.

SILLIERES P. (1984), 'Les milliaires du sud de la peninsule iberique', en: *Epigraphie Hispanique. Problèmes de méthode et d'édition*, París, 270-281.

SILLIERES P. (1990), 'Voies de communication et cultures spéculatives (Olivier, Vigne) en Hispanie', en : G. FABRE (ed.) *Organisation des espaces antiques. Entre nature et Histoire*, Biarritz, 213-232.

SILLIERES P. (1990), 'Voies romaines et limites de provinces et de cités en Lusitanie', en: J.G. GORGES Y M. SALINAS DE FRIAS (eds.), *Les Villes de Lusitanie Romaine. Hiérarchies et Territoires*, París, 73-88.

SILLIERES P. (1994), 'Le *Ianus Augtus*', en: R. BEDON Y P. M. MARTIN (eds.), *Mélanges Raymond Chevallier: Histoire & Archéologie* (= Caesarodunum 28), 305-331.

SILLIERES P. (2000-2001), 'Voies d'eau et essor économique de l'Hispanie', *Zephyrus* 53-54, 433-442.

SILLIERES P. (2003), 'Paysage routier, syncrétisme religieux et culte impérial le long des voies de l'Hispanie méridionale: l'apport de la toponymie', *Gerión* 21.1, 265-281.

SILLIERES P. (2014), 'La vehiculatio (ou cursus publicus) et les Militares Viae. Le contrôle politique et administratif de l'Empire par Auguste', *SHHA* 32, 123-141.

SIMÓN CORNAGO I. (2013), *Los soportes de la epigrafía paleohispánica: inscripciones sobre piedra, bronce y cerámica*, Zaragoza.

SISANE S. (2011), *In pagis forisque et conciabulis. Le strutture amministrative dei distretti rurali in Italia tra la media repubblica e l'eta municipale*, Roma.

SMITH M.L. (2005), 'Networks, Territories and the Cartography of Ancient States', *Annals of the Association of American Geographers* 95.4, 832-849.

SOLANA SAINZ J. M. Y SAGREDO SAN EUSTAQUIO L. (2008), *La política viaria en Hispania: siglos I-II d.C.*, Valladolid,

SOLANA SAINZ J.M. (2000), 'Los caminos de Hispania hace dos mil años recogidos en las fuentes escritas', en: *Actas del I Congreso Internacional de Historia Antigua "La Península Ibérica hace 2000 años"*, Valladolid, 75-102.

SOLANA SAINZ J.M. (2013), 'Construcción y reparación de vías y puentes en la Hispania romana: los términos "refecit y perfecit" recogidos en los miliarios', en R.M. CID LÓPEZ Y E. B. GARCÍA FERNÁNDEZ (eds.), *Debíta verba: estudios en homenaje al profesor Julio Mangas Manjarrés*, 335-363.

SOLANA SÁINZ J.M. Y HERNÁNDEZ GUERRA L. (2002), *La política viaria en Hispania siglo III d.C.*, Valladolid.

SOLANA SAINZ J.M. Y SAGREDO SAN EUSTAQUIO L. (1998), *La Política viaria en Hispania. Siglo IV d.C.*, Valladolid.

SOLANA SAINZ J.M. Y SAGREDO SAN EUSTAQUIO L. (2002), 'La política edilicia viaria en Hispania durante el reinado de Trajano', *Hispania Antiqua* 26, 59-98.

SOLANA SAINZ J.M. Y SAGREDO SAN EUSTAQUIO L. (2006), 'La política edilicia viaria en Hispania durante el reinado de Adriano', *Hispania Antiqua* 30, n° 1, 35-86.

SOLANA SAINZ J.M. Y SAGREDO SAN EUSTAQUIO L. (2006), 'La política edilicia viaria en Hispania durante el reinado de Adriano', *Hispania Antiqua* 30, 35-86.

SOLANA SAINZ J.M. Y SAGREDO SAN EUSTAQUIO L. (2006), *La red viaria romana en Hispania: siglos I-IV d.C.*, Valladolid.

SOLANA SAINZ J.M. Y SAGREDO SAN EUSTAQUIO L. (2008), *La política viaria en Hispania: siglos I-II d.C.*, Valladolid.

SORDI M. (1987), 'Silla e lo 'ius pomeii proferendi', en: M. SORDI (ed.), *Il confine nel mondo classico*, 200-211.

SPAAR S.L. (1981), *The ports of Roman Baetica: a study of provincial harbors and their functions from an historical and archaeological perspective*, Ann Arbor.

SPANN P.O. (1981), 'Lagobriga expunged: renaissance forgeries and the Sertorian war', *Transactions of the American Philological Association* 111, 229-235.

SPEIDEL M.E. (2007), 'Ein Bollwerk für Syrien. Septimius Severus und die Provinzordnung Nordmesopotamiens im dritten Jahrhundert', *Chiron* 37, 406-433.

SPRANGER P.P. (1960), 'Die Namengebung der römischen Provinz Hispania', *MM* 1, 122-141.

STEK T.D. (2014), 'Roman imperialism, globalization and Romanization in early Roman Italy. Research questions in archaeology and ancient history', *Archaeological Dialogues* 21.1, 30-40.

STILLWELL R., MACDONALD W.L. Y MCALISTER M.H. (1976), *Princeton Encyclopedia of Classical Sites = PECS* (on-line en Perseus).

STRASBURGER H. (1965), 'Poseidonios on problems of the Roman Empire', *JRS* 55, 40-53.

STYLOW A.U. (1983), 'Inscripciones latinas del sur de la provincia de Córdoba', *Gerión* 1, 279-282.

STYLOW A.U. (1986), 'Apuntes sobre epigrafía de época flavia en Hispania', *Gerión* 4, 285-312.

STYLOW A.U. (1987), 'Beiträge zur lateinischen Epigraphik im Norden der Provinz Cordoba II', *MM* 28, 57-126.

STYLOW A.U. (1988), 'Epigrafía romana y paleocristiana de Palma del Río (Córdoba)', *Ariadna* 5, 115-150.

STYLOW A.U. (1990), 'Apuntes sobre el urbanismo de la Corduba romana', W. TRILLMICH Y P. ZANKER (coord.), *Stadt und Ideologie die Monumentalisierung hispanischer Städte zwischen Republik und Kaiserzeit*, München, 259-282.

STYLOW A.U. (1990), 'Neue Inschriften aus Carpetanien (Hispania Citerior). Mit einem Beitrag von Ursula Vedder', *Chiron* 20, 307-344.

STYLOW A.U. (1991), 'El municipium Flavium V(---) de Azuaga (Badajoz) y la municipalización de la Baeturia Turdulorum', *SH.HA* 9, 11-28.

STYLOW A.U. (1995), 'Apuntes sobre las "tribus" romanas en Hispania', *Veleia* 12, 105-124.

STYLOW A.U. (1998), 'Notas epigráficas de la Siberia extremeña', en: J. MANGAS Y J. ALVAR (eds.) *Homenaje a José María Blázquez*, vol. V, Madrid, 381-391.

STYLOW A.U. (2000), 'Die Accitani veteres und die Kolonie Iulia Gemella Acci. Zum Problem von veteres, Alt-Stadt und Kolonie in der Hispania Ulterior', *Chiron* 30, 775-806.

STYLOW A.U. (2001), 'Una aproximación a la Carmo romana a través de su epigrafía. Nuevas aportaciones y revisión crítica', en: A. CABALLOS (ed.), *Actas del II Congreso de Historia de Carmona*, Carmona, 133-148.

STYLOW A.U. (2005), 'Fuentes epigráficas para la historia de la Hispania Ulterior en época republicana', en E. MELCHOR GIL, J. MELLADO Y J. F. RODRIGUEZ NEILA (eds.), *Julio César y Corduba: Tiempo y espacio en la campana de Munda (49-45)*. *Actas del Simposio de Cordoba (abril 2003)*, Córdoba, 247-262.

STYLOW A.U. Y GIMENO PASCUAL H. (2001), '*Remissis cenis publicis*: las reglas del juego del evergetismo. A propósito de *CIL* II, 1046 con un apéndice sobre *CIL* VIII, 11058', *Faventia* 23.2, 97-109.

STYLOW A.U. Y GIMENO PASCUAL H. (2002), 'Novedades de epigrafía celtitana', *Almenara* 17, 2-7.

STYLOW A.U. Y LÓPEZ MELERO R. (1995), 'Epigraphische Miscellen aus der Provinz Jaén, 1. Eine Grabbusse zugunsten der Res publica Aiungitanorum', *Chiron* 25, 357-386.

STYLOW A.U. Y MADRUGA FLORES J.V. (1998), '*Tabula salutaris*. A propósito de *CIL* II²/7, 946', *Faventia* 20/1, 29-36.

STYLOW A.U., ATENCIA PÁEZ R. Y VERA RODRÍGUEZ J.C. (2004), '*Via Domitiana Augusta*', *Mainake* 26, 417-430.

STYLOW A.U., ATENCIA PÁEZ R. Y VERA RODRÍGUEZ J.C. (2004), '*Via Domitiana Augusta*', en: *Siedlung und Verkehr im römischen Reich : Römerstraßen zwischen Herrschaftssicherung und Landschaftsprägung; Akten des Kolloquiums zu Ehren von Prof. H. E. Herzog vom 28. und 29. Juni 2001 in Bern*, Berna, 361-378.

SUSINI G. (1988), 'Compitare per via. Antropología del lettore antico: meglio, del lettore romano', *Alma Mater Studiorum* I.1, 105-115 = G. SUSINI (1997), 'Compitare per via. Antropología del lettore antico: meglio, del lettore romano', en: *Epigraphica Dilapidata. Scritti scelti di Giancarlo Susini* (= Epigrafia e Antichità 15), 157-172.

SUSINI G. (1999), 'Per una classificazione delle iscrizioni itinerarie', en: *Tecnica Stradale Romana (Atlante Tematico di Topografia Antica 1)*, 119-121.

TALBERT R. (2007), 'Konrad Miller, Roman Cartography, and the Lost Western End of the Peutinger Map', en: *Historische Geographie der alten Welt. Grundlagen, Erträge, Perspektiven. Festgabe für Eckart Olshausen aus Anlass seiner Emeritierung (herausgegeben von U. Fellmeth, P. Guyot und H. Sonnabend)*, Zurich-Nueva York, 353-366.

TALBERT R. (2010), *Rome's World: The Peutinger Map Reconsidered*, Cambridge.

TARPIN M. (1993), 'Un pagus à Sallèles d'Aude? Essai sur les pagi de Narbonnaise', *RAN* 26, 259-276.

TARPIN M. (2002), *Vici et pagi dans l'Occident romain*, Roma.

THOLLARD P. (1987), *Barbarie et civilization chez Strabon. Etude critique des livres III et IV de la géographie*, París.

THOMSON J.O. (1965), *History of Ancient Geography*, Nueva York

- TILLEY C. (1993), *Interpretative Archaeology*. Providence.
- TILLEY C. (1994), *A phenomenology of landscapes. Places, paths and monuments*. Berg.
- TOMAS A. (2007), 'Inter Moesos et Thraces. A Contribution to the Studies on the Rural Hinterland of Novae (Lower Moesia)', *Archeologia* 58, 31-47.
- TORREGARAY PAGOLA E. (2004), 'Construcción historiográfica y proyección iconográfica de la representación política de la Hispania romana', en: G. CRUZ ANDREOTTI, F.J. GONZÁLEZ PONCE, J.M. CANDAU MORÓN (coord.), *Historia y mito: el pasado legendario como fuente de autoridad: (actas del simposio internacional celebrado en Sevilla, Valverde del Camino y Huelva entre el 22 y el 25 de abril de 2003)*, 297-328.
- TORRES ORTIZ M. (2005), '¿Una colonización tartésica en el interfluvio Tajo-Sado durante la Primera Edad del Hierro?', *RPorA* 8.2, 193-214.
- TOVAR A. (1974), *Iberische Landeskunde. Zweiter Teil. Die Völker und die Städte des antiken Hispanien. Band 1. BAETICA, (= IL 2.I)*,
- TOVAR A. (1976), *Iberische Landeskunde. Zweiter Teil. Die Völker und die Städte des antiken Hispanien. Band 2. LUSITANIA*, Baden-Baden.
- TOVAR A. (1989), *Iberische Landeskunde. Zweiter Teil. Die Völker und die Städte des antiken Hispanien. Band 2. CITERIOR, (= IL 2.III)*.
- TOZER H.F. (1964), *A History of Ancient Geography*, New York.
- TRAPERO M. (2004), 'La toponimia de gran canaria en el tiempo en que Colón pasó por ella', *Anuario de estudios atlánticos* 50.1, 27-70.
- TRILLMICH W. (1990), 'Colonia Augusta Emerita, die Hauptstadt von Lusitanien', en: W. TRILLMICH Y P. ZANKER (eds.) *Stadt und Ideologie. Die Monumentalisierung hispanischer Städte zwischen Republik und Kaiserzeit. Koiloquium in Madrid vom 19. bis 23. Oktober 1987*, München, 299-318.
- TROUSSET P. (1978), 'Les bornes du Bled Segui. Nouveaux aperçus sur la centuriation romaine du sud Tunisie', *AntAf* 12, 125-178.
- TROUSSET P. (1993), 'La frontière romaine et ses contradictions', en: Y. ROMAN, *La frontière. Séminaire de recherche*, 21-42.
- TROUSSET P. (1997), 'Un nouveau document sur la limitatio de C. Vibius Marsus (Sud Tunisien)', *Roman Frontier Studies* 1995, 3-11.
- UNTERMANN J. (1965), *Elementos de un atlas antroponímico de la Hispania Antigua*, Madrid.
- URUEÑA ALONSO J. (2008), 'Comunidades dobles en la Hispania romana. Los apelativos gemella y gemina aplicados a los asentamientos hispanorromanos de la Península Ibérica durante la Edad Antigua', *Hispania Antiqua* 32, 107-130.
- URUEÑA ALONSO J. (2010), *La descripción geográfica de Hispania en la Naturalis historia de Plinio*, Valladolid (Tesis doctoral inédita).
- URUEÑA ALONSO J. (2011), 'Los *Conventus* de la Provincia Baetica a partir de la Descripción Geográfica de Ptolomeo', *Habis* 42, 209-227.

VAN SCHENDEL W. (2002), 'Stateless in South Asia: The Making of the India-Bangladesh Enclaves', en: E. BERG Y H. VAN HOUTUM (eds.) *Routing Borders Between Territories, Discourses, and Practices*, 115-147.

VAN SICKLE C.E. (1929), 'The Repair of Roads in Spain under the Roman Empire', *Classical Philology* 24.1, 77-88.

VAQUERIZO GIL D. (1986), 'Epigrafía romana inédita de la Siberia Extremeña', *REExt* 42.1, 113-137.

VAQUERIZO GIL D. Y SÁNCHEZ MADRID S. (2009), 'Addendum al vol. 81 AEspA 2008: entre lo público y lo privado. *Indicatio pedatvrae* en la epigrafía funeraria hispana. Catálogo de inscripciones', *AEspA* 82 (sin paginación al final del volumen).

VAQUERO B. Y RUBIO M. (1994), 'Las reparaciones de calzadas en la Bética romana', en: *II Congreso de Historia de Andalucía. Historia Antigua*, Córdoba, 441-452.

VENTURA VILLANUEVA A. (1993), '*Susum Ad Montes S(ocietatis) S(isaponensis)*: Nueva Inscripción Tardorepublicana de Corduba', *AAC* 4, 49-61

VENTURA VILLANUEVA A. (1994), 'Ategua ¿Municipio Flavio?', *AAC* 5, 305-311.

VENTURA VILLANUEVA A. (1996), 'La epigrafía', en: *Córdoba en tiempos de Séneca. Catálogo de la exposición conmemorativa del MM Aniversario del nacimiento de Lucio Anneo Séneca*, Córdoba, 74-77.

VENTURA VILLANUEVA A. (1999), 'El teatro en el contexto urbano de Colonia Patricia (Córdoba): ambiente epigráfico, evergetas y culto imperial', *AEspA* 72, 57-72.

VENTURA VILLANUEVA A. (2002), 'Nuevas inscripciones del teatro', en: A. VENTURA, C. MÁRQUEZ, A. MONTERROSO, M.A. CARMONA (eds.), *El teatro romano de Córdoba*, Córdoba, 265-268.

VENTURA VILLANUEVA A. (2003), 'Los edificios administrativos de la Córdoba romana: problemas de localización e interpretación', *Romula* 2, 183-196.

VENTURA VILLANUEVA A. (2013), 'Inscripción del emperador Claudio, alusiva a la restauración de la Vía Augusta, en Bujalance', *Adalid* 4, 77-85.

VENTURA VILLANUEVA A. (2015), 'Nuevos datos sobre la cronología de la *deductio* de *Augusta Firma Astigi* y sobre sus colonos veteranos', *Romula* 14, 7-27.

VIANA A. (1945), 'Museo Regional de Beja. Secção lapidar', *Arquivo de Beja* 2, 97-128.

VIDAL L. Y PETITOT H. (2004), 'Por une archéologie de la limite et du bornage; Données antiques de la Gaule Narbonnaise', en: *Actualité de la Recherche en Histoire et Archéologie agraires, Actes du colloque international AGER V, septembre 2000*, Besançon, 79-96.

VIDAL TERUEL N. DE LA O (2001), *La implantación romana en el extremo occidental de la Baetica: Doctrina y praxis en la ocupación del territorio onubense*, Huelva (Tesis doctoral).

VILLAR F. Y FERNÁNDEZ ÁLVAREZ M.P. (eds.), *Religión, lengua y cultura prerromanas de Hispania. VIII Coloquio de lenguas y culturas paleohispánicas (1999)*, Salamanca.

VILLAR LIÉBANA F. (2000), *Indoeuropeos y no indoeuropeos en la Hispania prerromana*, Salamanca.

WALLRAFEN W. (1910), *Die Einrichtung und kommunale Entwicklung der römischen Provinz Lusitanien*, Bonn.

WALMANN H. (1981), 'Neue Inschriften aus Pisidien', *ZPE* 44, 1981, 95-102.

WEISS C. (2000), 'Die Steindenkmäler der Sammlung 'de la Chica' in Mengíbar (Jaén) in Kontext der Sepulkralkunst des oberen Guadalquivirteiles', *MM* 41, 253-317.

WESENBERG G. (1957), 'Provincia' (s.v.), *RE* 45 ((XXIII 1), 997.

WIEGELS R. (1976), 'Zum Territorium der Augusteiche Kolonie Emerita', *MM* 17, 258-284.

WIEGELS R. (1982), 'Liturgi und der deductor Ti. Sempronius Gracchus', *MM* 23, 152-221.

WIEGELS R. (1985), *Die Tribusinschriften des römischen Hispanien. Ein Katalog*, Berlín.

WILKES J.J. (1969), *Dalmatia*, Cambridge.

WILKES J.J. (1974), 'Boundary stones in Roman Dalmatia', *Arheološki vestnik* 25, 258-274.

WILLEM DRIJVERS J. (2011), 'The limits of Empire in the Res Gestae of Ammianus Marcellinus', en: O. HEKSTER Y T. KAIZER (eds.), *Frontiers in the Roman World: Proceedings of the Ninth Workshop of the International Network Impact of Empire (Durham, 16-19 April 2009)*, Leiden, 13-30.

WHEATLEY D. Y GILLINGS M. (2002), *Spatial technology and Archaeology: the archaeological applications of GIS*, Londres.

WOODHOUSE H. (2009), *Epigraphy and Urban communities in Early Roman Baetica*, Southampton (tesis doctoral inedita).

WOODWARD K. Y JONES J.P. (2005), 'On the Border with Deleuze and Guattari', en: H. VAN HOUTUM, O. KRAMSCH Y W. ZIERHOFER (eds.), *B/ordering Space*, Hampshire.

WOOLF G. (1997), 'Beyond Romans and Natives', *World Archaeology* 23.3, 339-350.

WULFF F. (2007), 'Las provincias de Hispania en época republicana: una reflexión sobre enfoques y perspectivas', en: J. SANTOS YANGUAS Y E. TORREGARAY PAGOLA (coords.), *Lavdes provinciarvm: retórica y política en la representación del imperio romano* (=Revisiones de Historia Antigua 5), Vitoria, 41-68.

WYCHERLEY R.E. (1957), *The Athenian Agora. Literary and epigraphical Testimonia*, vol. III, Princeton.

ZANETTI C. (2011), 'I miliari di Valentiniano a Valente in Italia: alcune considerazioni sulle titolature imperiali', en: F. PAVAN (ed.) *I miliari lungo le strade dell'impero. Atti del Convegno (Isola della Scala, 28 novembre 2010)*, Verona, 115-140.

ZANKER P. (2009), 'The city as a symbol: Rome and the creation of an urban image', en: E. FENTRESS Y S.E. ALCOCK, *Romanization and the city: creation*,

transformation, and failures. Proceedings of a conference held at the American Academy in Rome to celebrate the 50th anniversary of the excavation of Cosa, 14-16 May, 1998 (= Journal of Roman Archaeology Sup.), Portsmouth, 25-41.

ZANÓN J. (1986), 'Un itinerario de Córdoba a Zaragoza en el siglo X', *Al-Qantara. Revista de estudios árabes* 7.1, 31-52.

ZAPICO MAROTO L. (1989), '¿Se redactó el Itinerario de Antonino con un propósito cartográfico?', *Revista de Obras Públicas*, Octubre de 1989, 747-753.

ZARZALEJOS PRIETO M. *ET AL.* (1994), 'Excavaciones en la Bienvenida (Ciudad Real). Hacia una definición preliminar del horizonte histórico-arqueológico de la Sisapo antigua', en: *Arqueología en Ciudad Real*, 167-194.

ZEDLERS J.H. (1731-1754) *Grosses vollständiges Universal-Lexicon aller Wissenschaften und Künste*, Halle y Leipzig, <https://www.zedler-lexikon.de/>